DOCUMENTO
DA-Mocion/Providencia de Alcaldía: **00 Mocion Presupuesto General_2026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **78A1U-OLX2S-6V1Y9**
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Visado 22/09/2025 12:21
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Conforme 22/09/2025 14:51
3.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/09/2025 16:13

ESTADO
FIRMADO
22/09/2025 16:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3727493 78A1U-OLX2S-6V1Y9 81FE105A562EBB02B7BF901C36E4419B46F4447A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Presupuesto General 2026

MOCIÓN DE LA ALCALDESA PRESIDENTA

A la vista de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente para aprobar el Presupuesto general para el ejercicio 2026, con todos los documentos y anexos que lo forman.

SEGUNDO. Que una vez se encuentren confeccionados los documentos preceptivos, se emitan los informes jurídicos y económicos preceptivos según la normativa de aplicación.

TERCERO. Que una vez suscritos los informes necesarios y realizada la propuesta de resolución, se ponga a disposición de la Secretaría el expediente completo para su remisión a esta Alcaldía y su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión Informativa del Área económica.

CUARTO. Que una vez dictaminado por la Comisión Informativa, se someta la aprobación inicial a la consideración del Pleno de la Corporación y, si resulta aprobado, se exponga al público a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Una vez sea aprobado con carácter definitivo, se proceda a la remisión a los órganos que proceda según la normativa vigente.

Majadahonda, a la fecha de su firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Mª. Dolores Moreno Molino

(firmado electrónicamente)

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **01 MEMORIA PRESUPUESTO 2026 ALCALDÍA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **FB19U-T9BLS-EWCAU**
Página 1 de 48

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 09/10/2025 08:53

ESTADO
FIRMADO
09/10/2025 08:53

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Presupuesto Municipal 2026

Memoria de Alcaldía

OCTUBRE DE 2025

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para 2026 representa el tercero que se tramita por este nuevo equipo de gobierno municipal tras el inicio del mandato corporativo 2023-2027 y se enmarca en un entorno económico-presupuestario local más normalizado al disponer durante los ejercicios 2024 y 2025 de sendos nuevos Presupuestos municipales que entraron en vigor en ambos casos desde el 1 de enero al inicio del correspondiente año natural.

Con ello, se ha ido superando paulatinamente la situación previa caracterizada por un Presupuesto municipal que fue aprobado a mediados de 2021 y que, vía prórroga, extendió su vigencia a los ejercicios 2022 y 2023. De esta forma, al recobrarse una dinámica de elaboración y aprobación presupuestaria más ortodoxa, se está en mejores condiciones de dar respuesta a las necesidades y demandas actuales, una vez superados los efectos de la crisis sociosanitaria provocada por la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Esta situación contrasta con la existente a nivel nacional en el que todavía están en vigor, tras las sucesivas prórrogas tramitadas para los ejercicios 2024 y 2025, los Presupuestos Generales del Estado aprobados a finales de 2022 para el ejercicio 2023, por lo que todavía son de aplicación unos Presupuestos aprobados en la legislatura anterior.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Con carácter previo a enunciar los aspectos más sustancias relativos a ingresos y gastos, **procede realizar una serie de consideraciones previas acerca de las reglas fiscales de gasto vigente pero cuya aplicación ha sido suspendida durante los últimos ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 pero que ya han sido reactivadas desde el pasado ejercicio 2024, siendo de plena aplicación, por el momento, a partir de esa fecha**.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS ACERCA DE LAS REGLAS FISCALES DE GASTO

A semejanza de lo sucedido en la elaboración de los Presupuestos municipales 2024 y 2025, en la tramitación de este nuevo Presupuesto municipal 2026 se ha apostado por una elaboración genérica sin referencias expresas a los preceptos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que anualmente ha de ser aprobada, toda vez que el Gobierno de España ha prorrogado en 2024 y 2025 el texto normativo aprobado para el ejercicio 2023 y, habida cuenta de la aritmética parlamentaria actual, vuelve a predominar un escenario en el que sigue siendo factible que no vaya a ser aprobada una nueva Ley y que, por tanto, la vigencia del Presupuesto General del Estado 2023 se extienda también a 2026 vía prórroga o, en su defecto, que no despliegue sus efectos desde el 1 de enero y lo haga una vez comenzado el próximo ejercicio.

Como es sabido, en el año 2020 y con motivo de los efectos devastadores en distintos niveles de la crisis sociosanitaria ya señalada, la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, al considerar que concurrían circunstancias excepcionales que lo justificaban.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

En octubre de ese mismo año, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se solicitaba al mismo la apreciación de que España estaba sufriendo una situación de emergencia extraordinaria, que justificaba aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos superar límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública**.** Así, se hizo efectiva la suspensión de las tres reglas fiscales vigentes hasta entonces.

Posteriormente, el Pleno del Congreso de los Diputados decidió, mediante acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2021, mantener dicha suspensión durante el ejercicio 2022. Y lo mismo sucedió para el ejercicio 2023, al determinarse mediante acuerdo del Congreso de los Diputados de 22 de septiembre de 2022 que persistían las condiciones de excepcionalidad.

En consecuencia, **durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 las Entidades Locales no han estado obligadas a cumplir con los objetivos de estabilidad, deuda pública y regla de gasto**.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implicó la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa rectora de la materia, continuando las mismas en vigor durante ese periodo de tiempo. Asimismo, tampoco supuso la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Gobierno fijó para las Corporaciones Locales una tasa de referencia, que sirviera de guía para la actividad municipal.

Por todo ello, a los Presupuestos de las Entidades Locales les siguió siendo de aplicación la normativa presupuestaria y, en consecuencia, el principio de estabilidad presupuestaria. Lo mismo sucedió con la aplicación del principio de sostenibilidad financiera, en términos de deuda financiera, pues la suspensión del objetivo de deuda pública no implicó renunciar automáticamente a la prudencia en la gestión financiera.

Sin embargo, **la situación de suspensión de las reglas fiscales ha llegado a su fin**, **al retomarse su vigencia desde 2024**, determinándose su alcance y efectos para la liquidación del pasado ejercicio 2024, sin perjuicio de ser haber sido ya tenidas en cuenta por este Ayuntamiento para la elaboración del Presupuesto municipal 2025 y, por supuesto, para el próximo Presupuesto 2026, una vez verificado mediante la liquidación del Presupuesto municipal 2024 que este Ayuntamiento cumplió con todos los requisitos relativos a estabilidad presupuestaria y regla de gasto, sin perjuicio de mantener un Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) muy por debajo del límite legal de los 30 días y de conservar una situación en la que se ha corroborado, un año más, la ausencia de deuda financiera municipal.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

2. PRINCIPIOS RECTORES Y PRINCIPALES CIFRAS EN GASTOS E INGRESOS

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el 2026 continúa siendo respetuoso con las mismas líneas fundamentales de política económica que en los pasados ejercicios 2024 y 2025, puesto que han sido dichos principios los que han permitido conseguir la estabilidad financiera municipal, conteniendo y disminuyendo, en paralelo, la carga fiscal aplicada a sus vecinos y, simultáneamente, con la pretensión de incrementar su bienestar y calidad de vida mediante la prestación de los servicios públicos y actividades municipales necesarios para ello.

Esas líneas fundamentales se resumen en los siguientes **principios**:

a. **Estabilidad financiera y respeto a las reglas fiscales de gasto y de equilibrio presupuestario** las cuales fueron reinstauradas desde el pasado ejercicio 2024 y que proyectarán su vigencia, según lo previsto, para ejercicios futuros.

b. **Continuar clarificando y simplificando la gestión económico-presupuestaria municipal**, al superar la fase de prórroga presupuestaria que presidió los ejercicios 2022 y 2023 mediante la aprobación de un sendos nuevos Presupuestos municipales que entró en vigor a 1 de enero de 2024 y de 2025, respectivamente. A estos efectos, se pretende continuar con una dinámica ortodoxa de presentación de cuentas anuales, de modo que se haya estimado conveniente elaborar un nuevo Presupuesto municipal para el

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

ejercicio 2026 que se espera entre en vigor el próximo 1 de enero, de modo que así se esté encaminando su tramitación para alcanzar este objetivo.

c. Proseguir con la plasmación y materialización del **Programa del nuevo equipo de gobierno municipal**.

d. Reflejar adecuadamente la estructura presupuestaria a la **estructura orgánica del Gobierno municipal** derivada del nuevo mandato corporativo y superado el ecuador del mismo.

e. Dar cobertura a la principales necesidades de gastos corrientes (esencialmente, capítulos 1, 2 y 4), sin perjuicio de las actuaciones de inversión a realizar con cargo a capítulo 6 y de que los **proyectos de inversión de mayor calado o de periodicidad extendida en el tiempo se articulen al margen durante el próximo ejercicio 2026 mediante los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales de los que dispone este Ayuntamiento o a través de Gastos con Financiación Afectada** (estos grandes proyectos se han definido durante los ejercicios 2024 y 2025 y han sido objeto de aprobación en el Pleno municipal, sin perjuicio de las adaptaciones o actualizaciones que puedan tramitarse a lo largo del próximo ejercicio 2026).

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

En todo caso, como más adelante se expondrá, **de forma análoga a lo acontecido con la elaboración de los Presupuestos municipales 2024 y 2025, vuelve a partirse de un criterio prudente a la hora de estimar la previsión de ingresos** con los que se dará cobertura a los capítulos y políticas de gasto contenidos en el Presupuesto municipal 2026.

De este modo, el Presupuesto total de Majadahonda para el próximo año 2026 ascenderá en materia de **gasto** a casi **97,2 millones de euros**, con un **incremento ligeramente superior al 3,5 % (3,56 %)** respecto al consignado en el último Presupuesto aprobado en 2025 cuyo importe superó los 93,8 millones de euros, **de modo que el incremento alcance los 3,34 millones de euros**

Por su parte, **en materia de ingresos y con pleno respeto al principio de estabilidad presupuestaria, se contempla una previsión coincidente por la misma cifra cercana a los 97,2 millones de euros**, con un incremento del 3,56 %, lo que viene a traducirse en algo más de 3,34 millones de euros adicionales de ingresos respecto al último Presupuesto aprobado en 2025.

Todo el escenario anterior es susceptible de ser aplicado, **sin que ello suponga incrementar la reconocida moderada presión fiscal que se aplica en la actualidad a los vecinos de Majadahonda** en relación a otros municipios de la Comunidad de Madrid, colindantes y con características socioeconómicas análogas, **al margen de la obligatoriedad legal de imponer, como se ha llevado a cabo en el presente ejercicio 2025 y apurando al máximo el plazo legal de 3 años desde su aprobación en 2022, la Tasa de Gestión de Residuos al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Como es conocido, esta nueva tasa es una imposición legal de cumplimiento ineludible para los Ayuntamientos españoles. En el caso de Majadahonda, la Ordenanza Fiscal aprobada en julio de 2024 para regular esta tasa ha intentado reducir en todo lo posible su impacto económico en los contribuyentes, reflejando la aplicación de bonificaciones tanto por cuestiones de naturaleza medioambiental como de carácter socioeconómico y retrasando su vigencia al máximo legal permitido (al ejercicio 2025), viendo mitigado también su impacto por la reciente aprobación de nuevas modificaciones que han incrementado el alcance de dichas bonificaciones aplicables a los contribuyentes.

Por su parte y en paralelo, **se han aprobado también otras iniciativas impulsada por el equipo de gobierno municipal vía modificación de las respectivas Ordenanzas Fiscales que entrarán en vigor en 2026 y que continuarán minorando la presión fiscal de los contribuyentes majariegos**:

- Modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección **al objeto de incrementar el importe máximo de 60,00 a 150,00 euros del que se pueden beneficiar los contribuyentes en caso de domiciliar sus recibos** dentro del máximo legal del 5 % de bonificación y sin que ese límite máximo de 150,00 euros se aplique a la Tasa de Gestión de Residuos.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) **al objeto de incrementar los tramos de Valores Catastral de 3 a 5 en materia de bonificaciones a Familias Numerosas, incrementando hasta en 20 puntos los porcentajes aplicables (del 55 al 75 % para las viviendas de hasta 150.000,00 euros de Valor Catastral), sin perjuicio del incremento de 15 y 10 puntos en el resto de los tramos.**

- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) **con la finalidad de duplicar del 10 al 20 % la bonificación a aplicar a las empresas que instalen sistemas de energías renovable y/o dispositivos para recarga de vehículos eléctricos**.

- **Aumento de las bonificaciones aplicables en el marco de la nueva Tasa de Gestión de Residuos**, reforzando las bonificaciones por razones socioeconómicas y extendiéndolas a familias numerosas y monoparentales, así como a viviendas habituales con un solo residente empadronado o con un máximo de dos, siempre que uno de ellos cuente con 65 años de edad o acredite un grado de discapacidad reconocido administrativamente.

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

3. PREVISIÓN DE INGRESOS

Como se ha señalado, **se estima que la previsión de ingresos del Ayuntamiento crezca en algo más que un 3,5 % (en concreto, un 3,56 %),** proviniendo en su práctica totalidad de ingresos corrientes, y, como ha sido apuntado, **sin que ello haya supuesto incrementar la moderada presión fiscal de la que disfrutan tanto los vecinos como las empresas que desarrollan su actividad en el término municipal más allá de la obligación legal de imponer la Tasa de Gestión de Residuos de forma ineludible a partir del año 2025 como se ha señalado anteriormente y con independencia de haber incrementado las bonificaciones en otras figuras tributarias para seguir relajando y rebajando la presión fiscal aplicable durante el próximo ejercicio 2026**.

Este incremento en la previsión se debe principalmente, un año más, a la pujanza y dinamismo de la actividad económica en el ámbito municipal como factor atrayente de inversión y de localización y centro de destino de particulares, profesionales y empresas, unido al incremento de las transferencias derivadas de sistema de financiación local, especialmente de las procedentes de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Dentro de las fuentes de ingresos, cabe subrayar **cuatro grandes grupos** que se analizan por separado:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

1) **Impuestos de alcance municipal (Capítulos 1 y 2)**. En este grupo se incluyen las cinco grandes figuras tributarias con repercusión local:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (tanto en su vertiente rústica como urbana).
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La previsión de ingresos para este grupo durante 2026 asciende a 49.070.807,00 euros, lo que supone el 50,49 % sobre el total de la previsión de ingresos (97.188,881,00 euros) y un incremento del 5,86 % sobre los 46.353.880,00 euros contemplados en 2025, en atención a diversas causas:

- La consolidación del **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** como principal fuente de ingresos con una previsión ligeramente superior a los 28 millones de euros, pese a que en Majadahonda se aplique el tipo mínimo legal del 0,40 % y se disponga de un amplio abanico de bonificaciones fiscales, especialmente a familias numerosas, así como en instalación de energías renovables y de dispositivos de recarga para vehículos eléctricos. Está previsto un leve aumento de la recaudación vinculada a esta figura (un 0,90 % al pasar de 27.900.000,00 euros en 2025 a 28.150.000,00 euros en 2026) debido a la incorporación paulatina de nuevas referencias catastrales.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- El buen comportamiento que sigue manteniendo el **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, contemplándose, aun así, una previsión prudente para 2026 en la que no se eleva la recaudación prevista por este impuesto local.

- La buena dinámica del **Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana** durante el ejercicio 2024 (superando los 6,5 millones de euros) permite poder elevar la previsión de ingresos derivados de esta figura para 2026 en algo más de un 7 %, máxime cuando se está en un entorno de estabilidad de tipos de interés que puede facilitar la concesión de préstamos hipotecarios a un menor coste para la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana cuando así sea necesario para materializar operaciones de compraventa.

- El dinamismo económico y empresarial en el ámbito de Majadahonda también tendrá su efecto respecto al **Impuesto sobre Actividades Económicas** con un crecimiento del padrón de contribuyentes y una mayor recaudación, puesto que en 2026 los datos de cifra de negocio estarán referidos a 2024, ejercicio en el que los márgenes y beneficios empresariales han seguido consolidado su recuperación tras las consecuencias devastadoras de la pandemia de Coronavirus (COVID-19). Por esa razón, se espera una recaudación próxima a los 6 millones de euros con un incremento superior al 47 % respecto a la previsión de ingresos del Presupuesto 2025 que se basa también en los más de 4,6 millones de euros recaudados el

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

pasado año 2024 por este tributo.

- De acuerdo con las proyecciones manejadas por los servicios municipales de Hacienda y de Urbanismo está previsto un aumento superior al 5 % de la recaudación derivada del **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras** como consecuencia de los plazos de desarrollo de determinadas actuaciones previstas en el ámbito urbanístico y de construcción instadas tanto por promotores privados como públicos. A este respecto, la mayor parte de ellas está previsto que se inicien en el último tramo de 2025, por lo que devengarían este impuesto a principios de 2026.

2) **Tasas, Precios Públicos, Multas y otros (Capítulo 3)**. La previsión de ingresos para este grupo se sitúa en **16.594.560,00 euros**, (descenso de apenas el - 0,09 %), prácticamente en línea con la previsión de 16.610.010,00 euros correspondiente al Presupuesto 2025.

   En este grupo se incluyen las principales tasas de carácter local entre las que destacan las de naturaleza urbanística, las de aprovechamiento exigibles a las compañías eléctricas, telefónicas o gasísticas, la tasa derivada del estacionamiento de vehículos, así como los Precios Públicos exigibles en diferentes ámbitos y servicios de naturaleza deportiva, cultural o educativa, entre otros.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

El buen comportamiento previsto para las tasas urbanísticas, así como la consolidación de nuevos contribuyentes vinculados a las tasas de aprovechamiento, junto a los ingresos crecientes derivados de la tasa por estacionamiento de vehículos y el crecimiento tras la crisis sociosanitaria de determinadas actividades susceptibles de la exigencia de un precio público vuelven a avalar la previsión de ingresos en este apartado.

En la Tasa de Alcantarillado se contempla una cantidad que equivale aproximadamente al 55 % de la media de lo recaudado en los ejercicios 2023 y 2024 debido a la entrada en vigor prevista para finales de julio de 2026 del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Majadahonda y el Canal de Isabel II que conllevará, entre otras actuaciones, que la tasa de alcantarillado dejará de ser recaudada por el Ayuntamiento.

Por su parte, en cuanto a Tasa de Gestión de Residuos, el Ayuntamiento de Majadahonda ha de aplicar esta figura tras su imposición por parte del legislador estatal, habiendo iniciado su vigencia durante el ejercicio 2025 y apurando al máximo el equipo de gobierno municipal su entrada en vigor. A semejanza de lo realizado en la previsión de ingresos de 2025, se vuelve a contemplar una previsión prudente y cautelosa de cara al ejercicio 2026 en relación a esta figura.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Adicionalmente, en relación a este Capítulo 3 de ingresos **es preciso subrayar que el resto de tasas y precios públicos que estaban en vigor no han sido, con carácter general, incrementados ni actualizados, ni siquiera conforme a la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC)** aunque en la mayoría de los casos hayan transcurrido muchos años desde su instauración y/o revisión en aras a seguir rebajando la presión fiscal aplicada a los contribuyentes majariegos.

3) **Transferencias procedentes de otras Administraciones (Capítulo 4)**. En este apartado también está previsto un incremento de la previsión de ingresos de un 2,41 % al pasar de los **27.222.435,00 euros** consignados en 2025 a **27.878.431,00 euros** en 2026.

En este apartado **se refleja una consolidación de las transferencias procedentes de la Administración de la Comunidad de Madrid con incrementos previstos en los ámbitos de seguridad ciudadana, atención social, educativo y sanitario**, sin perjuicio de las previsiones relativas al sistema de financiación local, puesto que las entregas a cuenta durante 2026 con cargo a este sistema y procedentes de la Administración General del Estado se vean incrementadas aunque la previsible no aprobación en 2026 (al igual que en 2024 y en 2025) de unos nuevos Presupuestos Generales del Estado pueda afectar a ese previsible incremento, de modo que apenas se contemple un aumento del 1,41 % como previsión por este último concepto.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

4) **Ingresos patrimoniales (Capítulo 5)**. Este apartado contempla una cifra de **3.645.053,00 euros, con un leve descenso respecto a los 3.663.405,00 euros** reflejados en el Presupuesto 2025, lo que representa una minoración del - 0,50 %.

A pesar de que la previsión de ingresos derivados de las concesiones administrativas vigentes se estima que se incrementará durante 2026 debido fundamentalmente a la actualización de precios en la mayoría de ellas conforme a lo previsto en sus pliegos rectores, **la razón fundamental de ese ligero descenso viene determinada por los intereses retribuidos de los saldos bancarios de los que dispone este Ayuntamiento** en atención a su remanente de tesorería.

Esta coyuntura se ve impactada por un entorno de bajada gradual de tipos de interés que, aunque va estabilizándose, repercute en un estancamiento de las tasas de interés aplicadas por las entidades financieras depositarias de esos fondos que, aun siendo atractivas, serán levemente inferiores en promedio a las alcanzadas durante 2025 debido a las nuevas circunstancias de política monetaria ya experimentadas a lo largo del presente ejercicio.

En consecuencia, la suma de todo lo enunciado se materializa en una **previsión de ingresos cercana a los 97,2 millones de euros para el próximo ejercicio 2026**. En concreto, de **97.188.881,00 euros**:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

GRUPO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% SOBRE TOTAL INGRESOS 2026	% CRECIMIENTO SOBRE INGRESOS 2025
1 Y 2	Impuestos Locales	49.070.807,00 €	50,49 %	5,86 %
3	Tasas, Precios Públicos, Multas y Otros	16.594.560,00 €	17,07 %	- 0,09 %
4	Transferencias procedentes de otras Administraciones Públicas	27.878,431,00 €	28,68 %	2,41 %
5	Ingresos Patrimoniales	3.645.053,00 €	3,76 %	- 0,50 %
8	Reintegro de Préstamos a Empleados a Largo Plazo	30,00 €	0,00 %	-
	TOTAL INGRESOS 2026	**97.188.881,00 €**	**100,00 %**	**3,56 %**

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

4. ESTADO DE GASTOS

Como se ha referido, el Presupuesto municipal de Majadahonda para para el próximo año 2026 ascenderá en materia de **gasto** a casi **97,2 millones de euros (97.188.881,00 euros)**, con un **incremento superior al 3,5 % (3,56 %)** respecto al consignado en el último Presupuesto aprobado en 2025 cuyo importe se situó en los 93,85 millones de euros, de suerte que el incremento supere los 3,3 millones de euros.

El Presupuesto municipal 2026 está compuesto por un total de **5 Áreas de gastos** a las que adscribirán un total de **65 Programas presupuestarios**, todos ellos ya preexistentes tras la incorporación en 2024 del Programa de nueva creación 2313 en materia de “Atención Social, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad”.

El **reparto de los 97.188.881,00 euros** a los que asciende el estado de gastos del Presupuesto municipal 2026 **por Áreas** es el siguiente, **destacando que, por primera vez, el importe global (19.362.792,00 euros) de los Programas contenidos en el Área 3 (políticas públicas en materias como Sanidad, Educación, Cultura o Deportes) supera a los vinculados con actuaciones de carácter general dentro del Área 9 (18.464.041,00 euros).**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

ÁREA	DENOMINACIÓN	Nº PROGRAMAS	IMPORTE	% SOBRE TOTAL
1	Servicios Públicos Básicos	19	50.244.525,00 €	51,70 %
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	6	7.646.537,00 €	7,87 %
3	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	16	19.362.792,00 €	19,92 %
4	Actuaciones de Carácter Económico	6	1.470.986,00 €	1,51 %
9	Actuaciones de Carácter General	18	18.464.041,00 €	19,00 %

A su vez, **el estado de gastos también se estructura en capítulos**, destacando por su importe los relativos a los capítulos 2 y 1 en materia de "Gastos corrientes en bienes y servicios" y "Gastos de Personal", respectivamente. Además, se fortalece el capítulo 6 en materia de "Gastos en Inversiones Reales", desciende el importe del capítulo 4 "Transferencias Corrientes" debido a la disolución del Organismo Autónomo "Patronato del Monte del Pilar" aprobada definitivamente por el Pleno municipal y a que los pagos de las cuotas a las Mancomunidades de Municipios por la gestión de residuos pasarán a tramitarse por capítulo 2, mientras se mantienen otros Capítulos con menor dotación de gasto como el capítulo 3 "Gastos Financieros" y el Capitulo 8 "Activos Financieros".

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

El **reparto de los 97.188.881,00 euros** consignados en el estado de gastos del Presupuesto municipal 2026 **por capítulos** es el siguiente, con indicación de su porcentaje sobre el total del importe finalmente consignado:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% SOBRE TOTAL
1	Gastos de Personal	44.088.703,00 €	45,36 %
2	Gastos en Bienes y Servicios Corrientes	49.756.150,00 €	51,19 %
3	Gastos Financieros	144.990,00 €	0,15 %
4	Transferencias Corrientes	2.231.318,00 €	2,30 %
6	Gastos en Inversiones Reales	967.690,00 €	1,00 %
8	Activos Financieros	30,00 €	0,00 %

Dentro de los **capítulos** de estado de gastos, procede realizar un análisis más detenido de los cuatro principales (1, 2, 4 y 6):

1) **Gastos de Personal (Capítulo 1)**. El Capítulo 1 del Presupuesto 2026 contiene un importe de **44.088.703,00 euros**, lo que representa el 45,36 % del total del estado de gastos y un incremento del 2,83 % respecto a los 42.875.749,00 euros reflejados en el mismo Capítulo en el Presupuesto 2025.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Esta configuración de capítulo 1 para el Presupuesto municipal de 2026 **proviene del acuerdo aprobado por unanimidad el pasado 16 de septiembre por las cinco Organizaciones Sindicales representadas en Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Majadahonda**.

En este incremento del capítulo 1 respecto al presente ejercicio 2025 han repercutido las actualizaciones retributivas que está previsto aplicar a los empleados públicos municipales durante 2026 en aplicación de lo que disponga la legislación estatal (con independencia de que se promulguen o no Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2026, siempre que desde el Gobierno de España se acabe de impulsar este asunto, circunstancia que no ha acontecido aún a la fecha de elaboración de esta memoria para la actualización de las retribuciones de los empleados públicos prevista el presente ejercicio 2025), así como **la incorporación prevista en determinadas Áreas de actividad que se consideran como prioritarias de cerca de una veintena de puestos**, especialmente de personal administrativo y técnico, incluyendo dos puestos susceptibles de subrogación dentro de los Programas presupuestarios de gasto adscritos a la Concejalía de Medio Ambiente para integrar a efectivos procedentes del Organismo Autónomo “Patronato del Monte del Pilar”, una vez se ha aprobado definitivamente su disolución por el Pleno municipal.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

A su vez, se consolidan por completo las 20 plazas de los nuevos Policías Locales que se han incorporado a la plantilla municipal desde mediados de 2025 tras la finalización del pertinente proceso selectivo, además de un Capítulo 1 dentro del Programa 3380 “Fiestas Populares” al objeto de una mejor planificación, supervisión y ejecución de todas las actividades relacionadas con el calendario de Fiestas Patronales y de otros eventos festivos coincidentes con Semana Santa y Navidad.

Al margen de lo anterior, **desde el 1 de enero de 2026 (en el caso de que el nuevo Presupuesto municipal entre en vigor a dicha fecha) desplegarán sus plenos efectos las mejoras retributivas a aplicar a determinados empleados públicos municipales vinculados al subgrupo C1 (Oficiales de Policía, Policías Locales, Técnicos Auxiliares de Biblioteca o Técnicos Auxiliares de Recaudación, entre otros)** mediante el incremento de un nivel en su Complemento de Destino como continuidad a otras mejoras análogas que ya se incluyeron en el Presupuesto municipal 2025 tras la aprobación en julio de 2024 de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) municipal, cuyos plenos efectos comenzaron a desplegarse con fecha de 1 de enero de 2025.

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Igualmente, en el ámbito de la Concejalía de Cultura se llevan a cabo incrementos en las jornadas laborales de parte de su personal adscrito a la Escuela Municipal de Música, completando las mismas hasta media jornada y/o jornada completa según los casos, reforzando así la capacidad de impartición de cara fundamentalmente al próximo curso académico 2026-2027.

2) **Gastos Bienes Corrientes en Bienes y Servicios (Capítulo 2)**. Contará en 2026 con un importe de **49.756.150,00 euros**, lo que supone el 51,19 % del presupuesto de gastos y un incremento del 7,25 % respecto a los 46.392.258,00 euros que se consignaban en el mismo Capítulo en el Presupuesto 2025.

Este incremento se vincula en buena parte a la materia de Medio Ambiente, ya que tras la aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo "Patronato del Monte del Pilar" la mayor proporción de los gastos asociados a esta actividad han dejado de instrumentarse a través del capítulo 4 y van a pasar a asignarse al capítulo 2, fundamentalmente dentro del Programa presupuestario 1720. Algo similar sucede con las cuotas a abonar a las Mancomunidades de Municipios en materia de gestión de residuos (por importe total previsto para 2026 de 652.000,00 euros), las cuales se vincularán al capítulo 2 desde el próximo ejercicio 2026 y no al capítulo 4 como hasta ahora.

Entre las principales actuaciones a acometer con cargo a capítulo 2 destacan las siguientes:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- La necesidad de hacer frente a los **diferentes contratos administrativos de servicios de carácter plurianual imprescindibles para asegurar el funcionamiento ordinario del municipio** y cuyo importe se ha incrementado por la licitación de nuevos contratos cuyo presupuesto ha sido necesariamente actualizado para atender los incrementos de precios derivados de aumento de la inflación, además de los costes laborales generados por el personal adscrito a estos contratos que suele contar con la naturaleza de personal subrogable, máxime cuando alguno de estos contratos se adjudicaron en su momento en los años 2020 o 2021 y ya no admiten posibilidad de más prórrogas.

  Entre los contratos administrativos más relevantes destacan los siguientes:

  - Contrato de gestión de residuos y limpieza de la ciudad (11,7 millones de euros en cómputo anual).
  - Contrato de mantenimiento de la ciudad (4 millones de euros). Nuevo contrato previsto para entrar en vigor en julio de 2026.
  - Contrato de mantenimiento de zonas verdes en ciudad y en edificios municipales (3,9 millones de euros). Nuevo contrato previsto para entrar en vigor en junio de 2026.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- Contratos marco de mantenimiento y de mantenimiento integral de edificios municipales, así como de mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones (3,6 millones).
- Contrato de limpieza de edificios municipales (3,0 millones de euros).
- Contrato de servicios relativos a las tres escuelas infantiles de titularidad municipal (1,5 millones de euros).
- Contratación servicios estacionamiento regulado y grúa municipal (1,2 millones de euros).

- Dar cobertura a los **principales suministros básicos también necesarios para la prestación de los servicios municipales (electricidad, agua, gas y combustible)**, por un importe total conjunto previsto para 2026 de cerca de 3,7 millones de euros, en un entorno presidido por el progresivo encarecimiento de los suministros de electricidad y gas, agravado por el incremento del tipo aplicable del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) del 10 al 21 % y sin perjuicio de las actuaciones de eficiencia energética acometidas por los servicios técnicos municipales que está previsto que comiencen a desplegar sus efectos respecto a posibles reducciones de consumo a partir del segundo semestre de 2026.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- El abono a la Administración de la Comunidad de Madrid de la **tasa en concepto de extinción de incendios por importe de 2.480.000,00 euros** al no contar Majadahonda con un Cuerpo propio de Bomberos destinados a esta finalidad.

- **Abono de importes a las Mancomunidades de Municipios competentes en materia medioambiental** (652.000,00 euros). Hasta 2025 se imputaban al capítulo 4.

- La cobertura de las **principales pólizas de seguros vinculadas a la protección de los edificios e instalaciones municipales** por un importe en el conjunto de los diferentes Programa de gasto de 308.353,00 euros.

3) **Transferencias corrientes (Capítulo 4)**. Se adscribirá a este capítulo en 2026 un **importe de 2.231.318,00 euros**, **representando un importante descenso del - 39,71 % respecto a los 3.701.083,00 euros asignados en el Presupuesto 2025**, debido, fundamentalmente, a lo referido sobre la disolución del Organismo Autónomo “Patronato del Monte del Pilar” y a la imputación a partir de 2026 del pago de las cuotas a la Mancomunidad de Municipios en materia de gestión de residuos a capítulo 2 en lugar de a capítulo 4.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Las principales actuaciones contenidas en el este capítulo son las siguientes:

- Abono de transferencia al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid (590.000,00 euros).

- Transferencias a Centros Educativos de Infantil y Primaria y de Educación Secundaria por diversos conceptos como ayuda a material escolar, mantenimiento de centros o ampliaciones horarias (457.412,00 euros frente a los 451.912,00 euros de 2025, de acuerdo con la solicitud remitida por la Concejalía de Educación y Juventud).

- Convocatoria de ayudas anuales al nacimiento y adopción (441.703,00 euros frente a los 433.000,00 euros consignados en 2025).

- Transferencias corrientes a familias en materia de proyectos sociales para atención a familias en riesgo de exclusión social y víctimas de Violencia de Género (259.443,00 euros en total), incluyendo sendas subvenciones nominativas por importe de 20.000,00 euros cada una de ellas a las entidades Cáritas Diocesana de Madrid y Cruz Roja Española para dicha atención a familias susceptibles de encontrarse en situaciones de vulnerabilidad social, además de otra subvención nominativa de 10.000,00 euros para la Asociación de Familias de Enfermos de Alzheimer.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- Convocatoria de ayudas a entidades deportivas (110.000,00 euros, **con un incremento del 22 % respecto a los 90.000,00 euros disponibles en la actualidad** en el presente ejercicio 2025).

- Subvención nominativa al Círculo de Empresarios y Comerciantes (100.000,00 euros).

- Transferencias corrientes a Grupos Políticos Municipales en atención a su representatividad (75.000,00 euros).

- Subvención nominativa a Plena Inclusión Madrid (58.656,00 euros).

- Transferencia corriente a Asociación Tercera Edad Reina Sofía (35.704,00 euros).

- Convenio de Colaboración con la Asociación para la Gestión del Comercio Urbano y Mercadillos GESCOMER (30.000,00 euros). Se trata de una nueva actuación para el próximo ejercicio 2026 propuesta por la Concejalía competente en la materia.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- Transferencias corrientes a las peñas majariegas “La Albarda” y “La Majada”, por importe total conjunto de 26.370,00 euros, consolidando el incremento practicado en su momento en los Presupuestos 2024 y 2025.

- Transferencias corrientes en el ámbito de cultura a la Fundación Francisco Umbral (12.000,00 euros) y al Premio Blas de Otero (6.000,00 euros).

- Ayudas a Cooperación al Desarrollo (17.000,00 euros), con un 10 % de incremento respecto al Presupuesto 2025.

- Premios “Emprendimiento Majadahonda”, iniciativa dotada con 12.000,00 euros.

4) **Inversiones Reales (Capítulo 6)**. Al igual de lo sucedido en los Presupuestos municipales 2024 y 2025, **el Presupuesto municipal 2026 vuelve a contemplar un Capítulo 6 y, además, lo hace con una dotación cerca al millón de euros (967.690,00 euros), con un importante incremento del 31,54 % sobre los 735.650,00 euros consignados en 2025** y todo ello sin perjuicio de los grandes proyectos de inversión que se seguirán movilizando durante el ejercicio 2026 a través de los Remanentes de Tesorería y de los Gastos con Financiación Afectada.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Entre las principales actuaciones que se acometerán con cargo a este capítulo destacan las siguientes:

- Actuaciones en materia de mantenimiento de la ciudad (267.000,00 euros), vinculadas con el Convenio de Colaboración que está previsto suscribir a lo largo del próximo ejercicio 2026 con el Canal de Isabel II en materia de alcantarillado.

- Actuaciones en materia de deportes (195.990,00 euros):

  - Construcción de nuevas pistas deportivas y contenedores deportivos (113.000,00 euros).
  - Adquisición de material deportivo para la renovación de instalaciones (82.990,00 euros).

- Actuaciones en materia de cultura (130.000,00 euros):
  - Suministro de libros y audiovisuales en el ámbito de cultural (80.000,00 euros).
  - Adquisición de mobiliario, instrumentos musicales y equipos informáticos destinados a la Escuela Municipal de Música (50.000,00 euros).

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- Actuaciones en materia de seguridad y Protección Civil (114,000,00 euros):
  - Adquisición furgón para drones (60.000,00 euros).
  - Adquisición remolque de iluminación e intervención para Protección Civil (30.000,00 euros).
  - Mobiliario para edificio de Policía Local (12.000,00 euros).
  - Acondicionamiento recinto camino edificio Policía Local (12.000,00 euros).

- Actuaciones en materia de movilidad y transporte (65.000,00 euros para instalación nuevas marquesinas de transporte).

- Otras actuaciones:

  - Actuaciones en materia de nuevas tecnologías y sistemas de información consistentes principalmente en la renovación de equipos informáticos en sedes municipales (55.000,00 euros).

  - Actuaciones en materia de Servicios Sociales (50.000,00 euros destinados a la adquisición de nuevo mobiliario para el Centro de Mayores).

  - Actuaciones en materia de reformas en el entorno del Monte del Pilar (50.000,00 euros).

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

5. RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS DE GASTOS POR MATERIAS EN PRESUPUESTO 2026

En la siguiente tabla se acompaña un resumen del gasto asociado a las principales materias de competencia municipal, reflejando su gasto total asignado en el Presupuesto 2026, los programas presupuestarios que abarcan y el porcentaje de incremento respecto al Presupuesto 2025.

A su vez, cabe destacar que todos los bloques de materias experimentan un incremento respecto al Presupuesto municipal 2025.

Todo ello, dentro de un incremento general de 3,56 % dentro del presupuesto de gastos que se enmarca en una dinámica de consolidación progresiva y secuenciada de adaptación a las necesidades existentes tras los importantes incrementos del 22,97 % y del 8,24 % que se contemplaron en los Presupuestos municipales 2024 y 2025 al objeto de superar la situación de prórroga presupuestaria para los ejercicios 2022 y 2023 derivada de la aprobación del Presupuesto municipal 2021:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN MATERIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2025	% INCREMENTO 2026 / 2025
1621, 1622, 1623, 1630, 1710 Y 1720	Medio Ambiente	20.895.283,00 €	20.428.413,00 €	2,29 %
2210 Y 18 PROGRAMAS ÁREA 9	Servicios Generales y Actuaciones Transversales	19.386.984,00 €	19.197.072,00 €	0,99 %
1300, 1320, 1350 Y 1360	Seguridad, Emergencias y Protección Civil	17.332.603,00 €	16.813.199,00 €	3,09 %
1532, 1600, 1640 Y 1650	Mantenimiento de la Ciudad	6.920.942,00 €	6.250.825,00 €	10,79 %
2310, 2311, 2312 Y 2313	Atención Social, Mujer, Infancia, Familia y Personas con Discapacidad	6.000.380,00 €	5.790.188,00 €	3,63 %
3200, 3230, 3240 Y 326	Educación	5.572.291,00 €	5.086.177,00 €	9,56 %
3400, 3410 Y 3420	Deportes	4.893.199,00 €	4.659.350,00 €	5,02 %
3300, 3321, 3341 Y 3342	Cultura	4.463.269,00 €	4.192.692,00 €	6,45 %

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN MATERIA	IMPORTE 2026	IMPORTE 2025	% INCREMENTO 2026 / 2025
1330, 1341 Y 4411	Ordenación de Tráfico, Movilidad y Transporte	3.145.107,00 €	3.102.827,00 €	1,36 %
1500, 1510 Y 1521	Urbanismo y Vivienda	2.540.610,00 €	2.529.194,00 €	0,45 %
3110, 3111, 3112 y 4930	Sanidad, Consumo y Vigilancia y Control de Animales	2.154.755,00 €	2.077.829,00 €	3,70 %
3380	Fiestas Populares	1.550.613,00 €	1.477.285,00 €	4,96 %
2410, 4310 Y 4313	Empleo y Comercio	1.079.781,00 €	1.024.684,00 €	5,38 %
3343	Juventud	975.804,00 €	953.585,00 €	2,33 %
4910 Y 4911	Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías	277.260,00 €	266.440,00 €	4,06 %
TOTAL 65 PROGRAMAS		**97.188.881,00 €**	**93.849.760,00 €**	**3,56 %**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

A continuación, se enuncian **las principales actuaciones a desarrollar en las diferentes materias y ámbitos de actuación municipal con cargo al Presupuesto 2026**:

- **Medio Ambiente. 20.895.283,00 € y 2,29 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. Este incremento se vincula especialmente a la licitación del nuevo contrato administrativo de mantenimiento de zonas verdes municipales (con un incremento superior al 10 %) y al incremento de las cuotas a abonar a las Mancomunidades de Municipios en materia medioambiental, si bien es compensado en parte con la disolución con efectos desde el 1 de enero de 2026 del Organismo Autónomo "Patronato del Monte del Pilar". Por su parte, el importe de los principales contratos administrativos vigentes en relación a esta materia (gestión de residuos y limpieza de la ciudad y contrato de mantenimiento de zonas verdes municipales) sigue consolidando su importe anual aproximado conjunto de 15,7 millones de euros.

- **Servicios Generales y Actuaciones Transversales. 19.386.984,00 € y 0,99 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. En este caso, las actuaciones se concentran en los Programas del Área 9 y en el Programa 2210 con un incremento conjunto que no llega al 1 %. A tal efecto, se continuará priorizando el contrato de limpieza en edificios municipales y los relativos a sistemas y aplicaciones informáticos y de gestión tributaria. De acuerdo con lo ya referido, por primera vez, el Presupuesto municipal del Área 3 (políticas públicas de Sanidad, Educación, Cultura o Deportes, entre otras) superará en 2026 el de todo el Área 9 (19.362.792,00 por 18.464.041,00 euros).

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- **Seguridad, Emergencias y Protección Civil. 17.332.603,00 € y 3,09 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. El Programa 1350 relativo a Protección Civil vuelve a experimentar un sustancial incremento cercano al 20 % (19,63 %) en relación al Presupuesto municipal 2025, multiplicándose por 14 desde 2021 (apenas ascendía a 108.980,00 euros) hasta superar los 1,5 millones de euros.

  Con ello, se dará cobertura a la consolidación y refuerzo de la plantilla con la modificación del puesto de Coordinador Jefe, sin perjuicio del nuevo contrato de servicios de ambulancia 24 horas que se espera pueda entrar en vigor a principios de 2026 y que complementará a la ambulancia medicalizada municipal en servicio desde principios de 2025, **plasmando un esquema mixto de gestión directa e indirecta ampliamente extendido en todas las Administraciones Públicas y que, como es sabido, no implica, en modo alguno, abdicar de la titularidad pública del servicio y de todas las facultades de control, supervisión y coordinación a ejercer por la Concejalía con competencias delegadas en la materia.**

  En paralelo, se consolida la plantilla de Policía Local con la incorporación definitiva de 20 nuevos efectivos, lo que contribuye a salvaguardar la ratio recomendada de 1,8 Policías Locales / 1.000 habitantes.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- **Mantenimiento de la Ciudad. 6.920.942,00 € y 10,79 % de aumento respecto a Presupuesto 2025**. Se trata del bloque de materias que más se incrementa desde el punto de vista porcentual debido a la licitación del nuevo contrato administrativo de mantenimiento de la ciudad cuya entrada en vigor está prevista para julio de 2026 (con un incremento previsto cercano al 5 % hasta aproximadamente 4 millones de euros en cómputo anual), tras la última prórroga tramitada en verano de 2025. A su vez, también se contempla una importante inversión de 267.000,00 euros vinculada a las obligaciones que el Ayuntamiento de Majadahonda deberá asumir en virtud del Convenio de Colaboración que está previsto formalizar próximamente con el Canal de Isabel II en materia de alcantarillado.

- **Atención Social, Mujer, Infancia, Familia, Inclusión Social y Atención a las Personas con Discapacidad. 6.000.380,00 € y 3,63 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. Significativo incremento hasta llegar a la barrera de los 6 millones de euros (más de un 50 % de incremento acumulado desde el Presupuesto 2021) que se plasma, entre otras cuestiones, en la potenciación de los contratos administrativos de servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia, además de todas las actuaciones impulsadas por la Concejalía de Relaciones Institucionales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad a través del Programa 2313 al que se asignará una cifra superior a los 844.000,00 euros.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Dentro de esta materia, a semejanza de lo ocurrido en los Presupuestos municipales 2024 y 2025, se priorizarán las ayudas concedidas con cargo al Capítulo 4 en materia de nacimiento y adopción y atención a las personas con discapacidad, así como a situaciones de vulnerabilidad. También se proseguirán acometiendo actuaciones para contrarrestar los perniciosos efectos del fenómeno de la soledad no deseada.

- **Educación. 5.572.291,00 € y 9,56 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. En esta materia se rebasará el importe de los 5,5 millones de euros en 2026, contemplándose un incremento de cercano a los 500.000,00 euros que se materializa, entre otras cuestiones, en una mayor dotación para los contratos administrativos relativos a la gestión de las Escuelas Infantiles “Talín” “Tacataca” y “Tamaral” (más de 1,5 millones de euros en conjunto), sin perjuicio del refuerzo del contrato de escuela de vacaciones y días no lectivos que ha visto ampliada su dotación en una cantidad anual de hasta 430.000,00 euros en orden a incrementar sensiblemente las plazas habilitadas a los menores usuarios del servicio con la consiguiente mejora de su atención y de la conciliación de sus familiares más directos.

  .

  También inciden en este incremento las actuaciones contempladas en el capítulo 4 que, como anteriormente se ha señalado, están relacionadas con transferencias a Centros Educativos de Infantil y Primaria y de Educación Secundaria por diversos conceptos como ayuda a material escolar (hasta 457.412,00 euros para el próximo ejercicio 2026).

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- **Deportes. 4.893.199,00 € y 5,02 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. En este ámbito se consolida el sustancial incremento del 24,75 % ya contemplado en el Presupuesto 2025, incrementándose la dotación para el ejercicio 2026 en casi 235.000,00 euros adicionales (5,02 %), que sirve para incrementar de 90.000,00 a 110.000,00 euros las ayudas a clubes de deportivos de Majadahonda con arreglo a la convocatoria que se vaya a lanzar en 2026 (y que está previsto incrementar también en el próximo ejercicio 2027). Igualmente, con cargo a los contratos de acuerdo marco de mantenimiento y de mantenimiento integral de edificios e instalaciones, está previsto emplear más de 1.050.000,00 de euros durante 2026 en las instalaciones deportivas de Majadahonda.

Adicionalmente, y sin perjuicio de actuaciones de un mayor calado en el ámbito deportivo como las relativas a la reforma de la piscina de “Huerta Vieja” o la reforma de la pista de atletismo del Polideportivo “Valle del Arcipreste” con cargo a Remanentes de Tesorería municipales o, en su caso, con Gastos con Financiación Afectada, se contempla, como se ha indicado, una cantidad de 195.990,00 euros en inversiones deportivas dentro del Capítulo 6 del Presupuesto municipal 2026. Esta cantidad supera en más de un 50 % los 128.400,00 euros contemplados para la misma finalidad en el Presupuesto 2025.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- **Cultura. 4.463.269,00 € y 6,45 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. Importante incremento de más de 270.000,00 respecto al anterior Presupuesto, consolidando las actividades previstas en la programación cultural y reforzando las acciones formativas a impartir por la Escuela Municipal de Música, ampliando la jornada de los empleados públicos adscritos a la misma bien hasta media jornada o hasta jornada completa según los casos.

- **Ordenación del Tráfico, Movilidad y Transportes. 3.145.107,00 € y 1,36 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. Estas actuaciones mantienen su dotación presupuestaria y la incrementan para dar cobertura a la aportación municipal al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid (pasa de 500.000,00 a 590.000,00 euros) y a inversiones dentro de capítulo 6 vinculadas a la instalación de nuevas marquesinas de transporte.

- **Urbanismo y Vivienda. 2.540.610,00 € y 0,45 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. Apenas experimenta variaciones debido a la menor repercusión prevista para el Ayuntamiento de cara al ejercicio 2026 (casi un 17 % inferior) de las actuaciones vinculadas a la empresa pública PAMMASA de conformidad con lo aprobado recientemente por su Consejo de Administración.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- **Sanidad, Consumo y Vigilancia y Control de Animales. 2.154.755,00 € y 3,70 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. Se refuerza este bloque de materia con la creación y cobertura de la figura administrativa de un Jefe de Servicio que actuará como referencia técnica en estos tres ámbitos al objeto de supervisar las principales actuaciones adscritas a los mismos: contrato administrativo de actuaciones de prevención frente a la legionelosis en los principales edificios de responsabilidad municipal, actuaciones de soporte a los consumidores en un municipio fuertemente caracterizado por su actividad comercial y de ocio, así como la gestión del Centro Integral Canino de Majadahonda (CICAM) cuyo importe se acerca a los 200.000,00 euros.

- **Fiestas y Festejos Populares. 1.550.613,00 € y 4,96 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. Prosigue consolidando su asignación para seguir posibilitando dar una adecuada cobertura al importante número de actividades que se han retomado tras superar la pandemia de Coronavirus (COVID-19), con un formato amplio y diverso para todos los públicos y edades, no sólo en relación a las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de los Remedios, sino también a la conmemoración de las festividades de Navidad, Reyes Magos o Carnavales, manteniendo una especial apuesta por la iluminación de la ciudad durante el periodo de celebración de estos eventos festivos para lo que es necesaria la tramitación del correspondiente contrato administrativo

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

De acuerdo con lo ya señalado en el Presupuesto 2025, dada la necesidad de medios personales para poder atender este tipo de actuaciones, se continúa configurando un Capítulo 1 con una estructura estable.

- **Empleo y Comercio. 1.079.781,00,00 € y 5,38 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. Este incremento se plasma fundamentalmente el aumento de personal para impulsar las actuaciones en este ámbito, especialmente en el Programa 2410 para el impulso de iniciativas de empleo y de dinamización comercial mediante el desarrollo de ferias periódicas y eventos análogos, sin perjuicio de la apuesta por la materia de comercio mediante la formalización de un nuevo Convenio de Colaboración con la con la asociación para la Gestión del Comercio Urbano y Mercadillos (GESCOMER).

- **Juventud. 975.804,00 € y 2,33 % de incremento respecto a Presupuesto 2024**. Se consolidan las actuaciones previstas en este ámbito en orden a la importancia cuantitativa de la proporción de población juvenil en el municipio de Majadahonda, de ahí la dotación cercana al millón de euros para dar cobertura, entre otras actividades, a la organización de Escuelas de Verano y a la configuración de talleres destinados a esta población con el objeto de promover iniciativas de ocio saludable.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- **Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías. 277.260,00 € y 4,06 % de incremento respecto a Presupuesto 2025**. Con este incremento (desde el Presupuesto 2021 se ha triplicado el respaldo presupuestario a esta materia) se procurará seguir mejorando el soporte que se ofrece desde la Concejalía competente al resto de departamentos municipales.

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

6. CONCLUSIONES RESPECTO A PRESUPUESTO 2026

En definitiva, se está ante un Presupuesto municipal con el que Majadahonda pretende seguir consolidando una dinámica económico-presupuestaria ortodoxa en la que, pese a la indefinición para todas las Administraciones Públicas españolas derivada de no conocer todavía si se va poder contar con una Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026, se van a realizar todos los trámites necesarios para que, al igual que lo ocurrido con los Presupuestos municipales 2024 y 2025, el nuevo Presupuesto municipal esté en vigor también a fecha de 1 de enero**.**

De esa forma, se conseguirá seguir ofreciendo soporte a la gestión económico-presupuestaria cotidiana de los servicios municipales, buscando, simultáneamente, no cesar en la dinámica de mejora de los servicios prestados a vecinos, empresas y profesionales radicados en la ciudad.

Y todo ello con un **incremento superior al 3,5 % que se traduce en más de 3,3 millones de euros adicionales disponibles durante el próximo ejercicio 2026** en relación al último Presupuesto 2025.

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

En consonancia, ese incremento se vincula con una **previsión de ingresos prudente y sensata que permitirá generar los recursos necesarios** para poder afrontar los compromisos de gastos que se contraigan sin por ello poner en entredicho ni cuestionar la moderada y flexible presión fiscal de la que disfrutan los contribuyentes en Majadahonda con uno de los mejores modelos fiscales y la presión fiscal más baja aplicables no sólo en el entorno de la Comunidad de Madrid, sino también en todo el resto de España.

A su vez, como se viene indicando en la presente Memoria, además de las actuaciones contempladas dentro del Capítulo 6 de gasto, se hará referencia también en el Presupuesto municipal 2026 a las inversiones cuyos créditos son susceptibles de ser incorporados al ejercicio 2026 y a los que se dará cobertura bien con los Remanentes de Tesorería disponibles o con los Gastos con Financiación Afectada.

De este modo, a través del Presupuesto municipal 2026 cuya tramitación se comienza a realizar se procederá a materializar las siguientes cuestiones:

- **Consolidar**, pese a la obligación aplicable a todos los municipios españoles en virtud de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, **los ejes y señas de identidad de moderación y flexibilidad de la presión fiscal** sobre los vecinos, manteniendo la aplicación de los tipos mínimos legales en los principales impuestos locales (IBI, Vehículos de Tracción Mecánica, etc…) **y, dónde sea posible, relajando, aún más, esa presión fiscal vía incremento de las bonificaciones a aplicar siempre dentro de los límites legales**.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- **Intensificar el grado de calidad de los servicios destinados a los ciudadanos y a la ciudad de Majadahonda**, contribuyendo a mejorar con su prestación los ya de por sí altos indicadores y estándares de calidad de vida y de bienestar de los que lleva disfrutando este municipio desde hace varias décadas.

- **Compatibilizar**, como ha sido avanzado al inicio de esta Memoria, **este esfuerzo presupuestario sostenido con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera** que establece la normativa vigente y que han sido reinstaurados durante el ejercicio 2024, verificándose su cumplimiento por el Ayuntamiento de Majadahonda en la liquidación del pasado Presupuesto municipal 2024 dentro de un entorno municipal caracterizado por la inexistencia de deuda financiera y con un Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) muy por debajo de límite legal aconsejable de 30 días.

En consecuencia, se habilitan mayores recursos disponibles que redundarán en una mayor capacidad de gestión con el objetivo de continuar dinamizando y transformando una ciudad que no ceja en su empeño de crecer y de evolucionar, sirviendo este nuevo Presupuesto municipal como un aliado relevante para alcanzar este objetivo.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3753316 FB19U-T9BLS-EWCAU 80758EF35CF3BD12C5D4383A77FF0EEC91F88177) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Se presentan así, nuevamente, unas Cuentas municipales coherentes, elaboradas bajo las premisas básicas de eficacia, responsabilidad y realismo en orden a impulsar todo el potencial de esta ciudad, dando cumplida atención a las principales necesidades que demandan nuestros vecinos.

Alcaldesa-Presidenta

María Dolores Moreno Molinos

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

OBSERVACIONES:

	INGRESOS 2026					
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**	**Eliminaciones**	**Consolidación**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS					
I	IMPUESTOS DIRECTOS	46.344.700,00	0,00	46.344.700,00	169.000,00	46.175.700,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.726.107,00	0,00	2.726.107,00	0,00	2.726.107,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.594.560,00	436.010,00	17.030.570,00	420.260,00	16.610.310,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.878.431,00	133.560,00	28.011.991,00	0,00	28.011.991,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.645.053,00	1.389.300,00	5.034.353,00	0,00	5.034.353,00
	A1 OPERACIONES CORRIENTES	**97.188.851,00**	**1.958.870,00**	**99.147.721,00**	**589.260,00**	**98.558.461,00**
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	6.400.580,00	6.400.580,00	0,00	6.400.580,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2 OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**6.400.580,00**	**6.400.580,00**	**0,00**	**6.400.580,00**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	***97.188.851,00***	***8.359.450,00***	***105.548.301,00***	***589.260,00***	***104.959.041,00***
	B) OPERACIONES FINANCIERAS					0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B1 OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**0,00**	**30,00**	**0,00**	**30,00**
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	***30,00***	***0,00***	***30,00***	***0,00***	***30,00***
	TOTAL PRESUPUESTO:	**97.188.881,00**	**8.359.450,00**	**105.548.331,00**	**589.260,00**	**104.959.071,00**

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02a CONSOLIDACION Resumen Ingresos y Gastos por capítulos**

OTROS DATOS
Código para validación: **FG0YL-RWZON-S6BXR**
Página 1 de 8

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:11

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752066 FG0YL-RWZON-S6BXR 457FE1EB74D0ED46533F7DC09BB8413D2938130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	GASTOS 2026					
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**	**Eliminaciones**	**Consolidación**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS					
I	GASTOS DE PERSONAL	44.088.703,00	318.750,00	44.407.453,00	0,00	44.407.453,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.756.150,00	934.000,00	50.690.150,00	589.260,00	50.100.890,00
III	GASTOS FINANCIEROS	144.990,00	59.095,00	204.085,00	0,00	204.085,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.231.318,00	0,00	2.231.318,00	0,00	2.231.318,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA		0,00	0,00	0,00	0,00
	A1 OPERACIONES CORRIENTES	**96.221.161,00**	**1.311.845,00**	**97.533.006,00**	**589.260,00**	**96.943.746,00**
VI	INVERSIONES REALES	967.690,00	6.400.580,00	7.368.270,00	0,00	7.368.270,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2 OPERACIONES DE CAPITAL	**967.690,00**	**6.400.580,00**	**7.368.270,00**	**0,00**	**7.368.270,00**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	***97.188.851,00***	***7.712.425,00***	***104.901.276,00***	***589.260,00***	***104.312.016,00***
	B) OPERACIONES FINANCIERAS					
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B1 OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**0,00**	**30,00**	**0,00**	**30,00**
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	***30,00***	***0,00***	***30,00***	***0,00***	***30,00***
	TOTAL PRESUPUESTO:	**97.188.881,00**	**7.712.425,00**	**104.901.306,00**	**589.260,00**	**104.312.046,00**

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02a CONSOLIDACION Resumen Ingresos y Gastos por capítulos**

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:11

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:11

OTROS DATOS
Código para validación: **FG0YL-RWZON-S6BXR**
Página 2 de 8

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752066 FG0YL-RWZON-S6BXR 457FE1EB74D0E1D46533F7DC09BB8413D2938130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	INGRESOS 2027					
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**	**Eliminaciones**	**Consolidación**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS					
I	IMPUESTOS DIRECTOS	46.616.950,00	0,00	46.616.950,00	135.000,00	46.481.950,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.766.999,00	0,00	2.766.999,00	0,00	2.766.999,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.843.479,00	507.848,00	17.351.327,00	426.564,00	16.924.763,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.296.608,00	153.605,00	28.450.213,00	0,00	28.450.213,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.699.729,00	1.416.290,00	5.116.019,00	0,00	5.116.019,00
	A1 OPERACIONES CORRIENTES	**98.223.765,00**	**2.077.743,00**	**100.301.508,00**	**561.564,00**	**99.739.944,00**
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2 OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	***98.223.765,00***	***2.077.743,00***	***100.301.508,00***	***561.564,00***	***99.739.944,00***
	B) OPERACIONES FINANCIERAS					0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B1 OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**0,00**	**30,00**	**0,00**	**30,00**
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	***30,00***	***0,00***	***30,00***	***0,00***	***30,00***
	TOTAL PRESUPUESTO:	**98.223.795,00**	**2.077.743,00**	**100.301.538,00**	**561.564,00**	**99.739.974,00**

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02a CONSOLIDACION Resumen Ingresos y Gastos por capítulos**

OTROS DATOS
Código para validación: **FG0YL-RWZON-S6BXR**
Página 3 de 8

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:11

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752066 FG0YL-RWZON-S6BXR 457FE1EB74D0E1D4653 3F7DC09BB8413D2938130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	GASTOS 2027					
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**	**Eliminaciones**	**Consolidación**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS					
I	GASTOS DE PERSONAL	44.749.985,00	318.750,00	45.068.735,00	0,00	45.068.735,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.502.547,00	941.180,00	51.443.727,00	561.564,00	50.882.163,00
III	GASTOS FINANCIEROS	147.158,00	71.290,00	218.448,00	0,00	218.448,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.264.795,00	0,00	2.264.795,00	0,00	2.264.795,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A1 OPERACIONES CORRIENTES	**97.664.485,00**	**1.331.220,00**	**98.995.705,00**	**561.564,00**	**98.434.141,00**
VI	INVERSIONES REALES	860,00	0,00	860,00	0,00	860,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2 OPERACIONES DE CAPITAL	**860,00**	**0,00**	**860,00**	**0,00**	**860,00**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	***97.665.345,00***	***1.331.220,00***	***98.996.565,00***	***561.564,00***	***98.435.001,00***
	B) OPERACIONES FINANCIERAS					
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B1 OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**0,00**	**30,00**	**0,00**	**30,00**
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	***30,00***	***0,00***	***30,00***	***0,00***	***30,00***
	TOTAL PRESUPUESTO:	**97.665.375,00**	**1.331.220,00**	**98.996.595,00**	**561.564,00**	**98.435.031,00**

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02a CONSOLIDACION Resumen Ingresos y Gastos por capítulos**

OTROS DATOS
Código para validación: **FG0YL-RWZON-S6BXR**
Página 4 de 8

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:11

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752066 FG0YL-RWZON-S6BXR 457FE1EB74D0E1D4653 3F7DC09BB8413D2938130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	INGRESOS 2028					
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**	**Eliminaciones**	**Consolidación**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS					
I	IMPUESTOS DIRECTOS	46.893.284,00	0,00	46.893.284,00	135.000,00	46.758.284,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.808.504,00	0,00	2.808.504,00	0,00	2.808.504,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.096.132,00	535.156,00	17.631.288,00	432.963,00	17.198.325,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.721.058,00	150.848,00	28.871.906,00	0,00	28.871.906,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.755.226,00	1.443.820,00	5.199.046,00	0,00	5.199.046,00
	A1 OPERACIONES CORRIENTES	**99.274.204,00**	**2.129.824,00**	**101.404.028,00**	**567.963,00**	**100.836.065,00**
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2 OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	***99.274.204,00***	***2.129.824,00***	***101.404.028,00***	***567.963,00***	***100.836.065,00***
	B) OPERACIONES FINANCIERAS					0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B1 OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**0,00**	**30,00**	**0,00**	**30,00**
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	***30,00***	***0,00***	***30,00***	***0,00***	***30,00***
	TOTAL PRESUPUESTO:	**99.274.234,00**	**2.129.824,00**	**101.404.058,00**	**567.963,00**	**100.836.095,00**

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02a CONSOLIDACION Resumen Ingresos y Gastos por capítulos**

OTROS DATOS
Código para validación: **FG0YL-RWZON-S6BXR**
Página 5 de 8

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:11

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752066 FG0YL-RWZON-S6BXR 457FE1EB74D0E1D4653 3F7DC09BB8413D2938130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	GASTOS 2028					
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**	**Eliminaciones**	**Consolidación**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS					
I	GASTOS DE PERSONAL	45.421.213,00	318.750,00	45.739.963,00	0,00	45.739.963,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51.260.071,00	948.445,00	52.208.516,00	567.963,00	51.640.553,00
III	GASTOS FINANCIEROS	149.358,00	61.810,00	211.168,00	0,00	211.168,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.298.769,00	0,00	2.298.769,00	0,00	2.298.769,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A1 OPERACIONES CORRIENTES	**99.129.411,00**	**1.329.005,00**	**100.458.416,00**	**567.963,00**	**99.890.453,00**
VI	INVERSIONES REALES	860,00	0,00	860,00	0,00	860,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2 OPERACIONES DE CAPITAL	**860,00**	**0,00**	**860,00**	**0,00**	**860,00**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	***99.130.271,00***	***1.329.005,00***	***100.459.276,00***	***567.963,00***	***99.891.313,00***
	B) OPERACIONES FINANCIERAS					
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B1 OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**0,00**	**30,00**	**0,00**	**30,00**
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	***30,00***	***0,00***	***30,00***	***0,00***	***30,00***
	TOTAL PRESUPUESTO:	**99.130.301,00**	**1.329.005,00**	**100.459.306,00**	**567.963,00**	**99.891.343,00**

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02a CONSOLIDACION Resumen Ingresos y Gastos por capítulos**

OTROS DATOS
Código para validación: **FG0YL-RWZON-S6BXR**
Página 6 de 8

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:11

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752066 FG0YL-RWZON-S6BXR 457FE1EB74D0ELD4653 3F7DC09BB8413D2938130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	INGRESOS 2029					
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**	**Eliminaciones**	**Consolidación**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS					
I	IMPUESTOS DIRECTOS	47.596.013,00	0,00	47.596.013,00	135.000,00	47.461.013,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.850.632,00	0,00	2.850.632,00	0,00	2.850.632,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.225.493,00	563.848,00	19.789.341,00	439.457,00	19.349.884,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.151.873,00	150.848,00	29.302.721,00	0,00	29.302.721,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.811.554,00	1.471.900,00	5.283.454,00	0,00	5.283.454,00
	A1 OPERACIONES CORRIENTES	**102.635.565,00**	**2.186.596,00**	**104.822.161,00**	**574.457,00**	**104.247.704,00**
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2 OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	***102.635.565,00***	***2.186.596,00***	***104.822.161,00***	***574.457,00***	***104.247.704,00***
	B) OPERACIONES FINANCIERAS					0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B1 OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**0,00**	**30,00**	**0,00**	**30,00**
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	***30,00***	***0,00***	***30,00***	***0,00***	***30,00***
	TOTAL PRESUPUESTO:	**102.635.595,00**	**2.186.596,00**	**104.822.191,00**	**574.457,00**	**104.247.734,00**

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02a CONSOLIDACION Resumen Ingresos y Gastos por capítulos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **FG0YL-RWZON-S6BXR**
Página 7 de 8

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:11

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752066 FG0YL-RWZON-S6BXR 457FE1EB74D0ELD4653 3F7DC09BB8413D2938130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	GASTOS 2029					
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**	**Eliminaciones**	**Consolidación**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS					
I	GASTOS DE PERSONAL	46.102.496,00	318.750,00	46.421.246,00	0,00	46.421.246,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.028.922,00	955.780,00	52.984.702,00	574.457,00	52.410.245,00
III	GASTOS FINANCIEROS	151.590,00	52.525,00	204.115,00	0,00	204.115,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.333.254,00	0,00	2.333.254,00	0,00	2.333.254,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A1 OPERACIONES CORRIENTES	**100.616.262,00**	**1.327.055,00**	**101.943.317,00**	**574.457,00**	**101.368.860,00**
VI	INVERSIONES REALES	860,00	0,00	860,00	0,00	860,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2 OPERACIONES DE CAPITAL	**860,00**	**0,00**	**860,00**	**0,00**	**860,00**
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	***100.617.122,00***	***1.327.055,00***	***101.944.177,00***	***574.457,00***	***101.369.720,00***
	B) OPERACIONES FINANCIERAS					
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B1 OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**0,00**	**30,00**	**0,00**	**30,00**
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	***30,00***	***0,00***	***30,00***	***0,00***	***30,00***
	TOTAL PRESUPUESTO:	**100.617.152,00**	**1.327.055,00**	**101.944.207,00**	**574.457,00**	**101.369.750,00**

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02a CONSOLIDACION Resumen Ingresos y Gastos por capítulos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **FG0YL-RWZON-S6BXR**
Página 8 de 8

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:11

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752066 FG0YL-RWZON-S6BXR 457FE1EB74D0ED46533F7DC09BB8413D2938130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752083 O52TI-R07UV-O65UW F91FD6FBFEDBA85E263F61E611431B2594190215) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Consolidación de estados presupuestarios 2026-2029
Partidas eliminadas de ingresos y gastos

	PARTIDAS ELIMINADAS INGRESOS	2026		
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**
I	IMPUESTOS DIRECTOS			
	113.00 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	169.000,00		
	TOTAL CAPÍTULO I	169.000,00	0,00	169.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS			
	29000 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	0,00		
	TOTAL CAPÍTULO II	0,00	0,00	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS			
	34904 PRÉSTACIÓN DE SERVICIOS		420.260,00	
	TOTAL CAPÍTULO III	0,00	420.260,00	420.260,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	40000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			
	TOTAL CAPÍTULO IV	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO:	**169.000,00**	**420.260,00**	**589.260,00**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752083 O52TI-R07UV-O65UW F91FD6FBFEDBA85E263F61E611431B2594190215) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Consolidación de estados presupuestarios 2026-2029
Partidas eliminadas de ingresos y gastos

	PARTIDAS ELIMINADAS GASTOS	**2026**		
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
	21200 REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	128.650,00		
	22127 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	291.610,00		
	22502 TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.		169.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO II	420.260,00	169.000,00	589.260,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	41000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR			
	TOTAL CAPÍTULO IV	0,00	0,00	0,00
VI	INVERSIONES REALES			
	1523-62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS		1.015.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO VI	0,00	1.015.000,00	1.015.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO:	**420.260,00**	**1.184.000,00**	**1.604.260,00**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752083 O52TI-R07UV-O65UW F91FD6FBFEDBA85E263F61E611431B2594190215) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	PARTIDAS ELIMINADAS INGRESOS	**2027**		
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**
I	IMPUESTOS DIRECTOS			
	113.00 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	135.000,00		
	TOTAL CAPÍTULO I	135.000,00	0,00	135.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS			
	29000 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES			
	TOTAL CAPÍTULO II	0,00	0,00	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS			
	34904 PRÉSTACIÓN DE SERVICIOS		426.564,00	
	TOTAL CAPÍTULO III	0,00	426.564,00	426.564,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	40000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			
	TOTAL CAPÍTULO IV	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO:	**135.000,00**	**426.564,00**	**561.564,00**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752083 O52TI-R07UV-O65UW F91FD6FBFEDBA85E263F61E611431B2594190215) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	PARTIDAS ELIMINADAS GASTOS	**2027**		
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
	21200 REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	130.580,00		
	22127 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	295.984,00		
	22502 TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.		135.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO II	426.564,00	135.000,00	561.564,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	41000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR			
	TOTAL CAPÍTULO IV	0,00	0,00	0,00
VI	INVERSIONES REALES			
	1523-62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS			
	TOTAL CAPÍTULO VI	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO:	**426.564,00**	**135.000,00**	**561.564,00**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752083 O52TI-R07UV-O65UW F91FD6FBFEDBA85E263F61E611431B2594190215) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	PARTIDAS ELIMINADAS INGRESOS	2028		
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**
I	IMPUESTOS DIRECTOS			
	113.00 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	135.000,00		
	TOTAL CAPÍTULO I	135.000,00	0,00	135.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS			
	29000 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES			
	TOTAL CAPÍTULO II	0,00	0,00	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS			
	34904 PRÉSTACIÓN DE SERVICIOS		432.963,00	
	TOTAL CAPÍTULO III	0,00	432.963,00	432.963,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	40000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			
	TOTAL CAPÍTULO IV	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO:	**135.000,00**	**432.963,00**	**567.963,00**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752083 O52TI-R07UV-O65UW F91FD6FBFEDBA85E263F61E611431B2594190215) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	PARTIDAS ELIMINADAS GASTOS	2028		
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
	21200 REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	132.539,00		
	22127 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	300.424,00		
	22502 TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.		135.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO II	432.963,00	135.000,00	567.963,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	41000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR			
	TOTAL CAPÍTULO IV	0,00	0,00	0,00
VI	INVERSIONES REALES			
	1523-62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS			
	TOTAL CAPÍTULO VI	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO:	**432.963,00**	**135.000,00**	**567.963,00**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752083 O52TI-R07UV-O65UW F91FD6FBFEDBA85E263F61E611431B2594190215) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	PARTIDAS ELIMINADAS INGRESOS	2029		
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**
I	IMPUESTOS DIRECTOS			
	113.00 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	135.000,00		
	TOTAL CAPÍTULO I	135.000,00	0,00	135.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS			
	29000 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	0,00		
	TOTAL CAPÍTULO II	0,00	0,00	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS			
	34904 PRÉSTACIÓN DE SERVICIOS		439.457,00	
	TOTAL CAPÍTULO III	0,00	439.457,00	439.457,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	40000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			
	TOTAL CAPÍTULO IV	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO:	**135.000,00**	**439.457,00**	**574.457,00**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752083 O52TI-R07UV-O65UW F91FD6FBFEDBA85E263F61E611431B2594190215) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	PARTIDAS ELIMINADAS GASTOS	2029		
Cap.	**Denominación**	**Entidad Local**	**PAMMASA**	**Total**
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
	21200 REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	134.527,00		
	22127 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	304.930,00		
	22502 TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.		135.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO II	439.457,00	135.000,00	574.457,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	41000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR			
	TOTAL CAPÍTULO IV	0,00	0,00	0,00
VI	INVERSIONES REALES			
	1523-62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS		47.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO VI	0,00	47.000,00	47.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO:	**439.457,00**	**182.000,00**	**621.457,00**

OBSERVACIONES:

Cap	Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Previsión Ingresos 2027	Previsión Ingresos 2028	Previsión Ingresos 2029
1	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	44.700,00	44.700,00	44.700,00	44.700,00
1	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	28.150.000,00	28.150.000,00	28.150.000,00	28.572.250,00
1	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.900.000,00	5.988.500,00	6.078.328,00	6.169.503,00
1	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	6.400.000,00	6.496.000,00	6.593.440,00	6.692.342,00
1	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	5.850.000,00	5.937.750,00	6.026.816,00	6.117.218,00
Total Capítulo 1		***IMPUESTOS DIRECTOS.***	***46.344.700,00***	***46.616.950,00***	***46.893.284,00***	***47.596.013,00***
2	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	2.726.107,00	2.766.999,00	2.808.504,00	2.850.632,00
Total Capítulo 2		***IMPUESTOS INDIRECTOS.***	***2.726.107,00***	***2.766.999,00***	***2.808.504,00***	***2.850.632,00***
3	30100	TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	655.000,00	664.825,00	674.797,00	684.919,00
3	30200	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.	5.850.000,00	5.937.750,00	6.026.816,00	6.117.218,00
3	31001	TASA POR ATENCIÓN DE ANIMALES (SANIDAD)	9.180,00	9.318,00	9.458,00	9.600,00
3	31900	TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	175.000,00	177.625,00	180.289,00	182.993,00
3	32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	3.086.630,00	3.132.929,00	3.179.923,00	3.227.622,00
3	32300	TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA	175.000,00	177.625,00	180.289,00	182.993,00
3	32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	110.000,00	111.650,00	113.325,00	115.025,00
3	32600	TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA	45.000,00	45.675,00	46.360,00	47.055,00
3	32902	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	40.000,00	40.600,00	41.209,00	41.827,00
3	33000	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	790.000,00	801.850,00	813.878,00	826.086,00

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **03a Estado de Ingresos. Resumen Ingresos-Capítulo y partida**

OTROS DATOS
Código para validación: **7FH3V-F48YD-KI0C1**
Página 1 de 4

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:12

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752100 7FH3V-F48YD-KI0C1 10CC7D72103861 2A3FD64DFD47DCAAC6E8E5E2C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap	Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Previsión Ingresos 2027	Previsión Ingresos 2028	Previsión Ingresos 2029
3	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	502.250,00	509.784,00	517.431,00	525.192,00
3	33200	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS DEL GAS	250.000,00	253.750,00	257.556,00	261.419,00
3	33201	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL AGUA	170.000,00	172.550,00	175.138,00	177.765,00
3	33202	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS	1.123.000,00	1.139.845,00	1.156.943,00	1.174.297,00
3	33300	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS	594.000,00	602.910,00	611.954,00	621.133,00
3	33400	TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
3	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	260.000,00	263.900,00	267.859,00	271.877,00
3	33902	TASA POR MERCANCIAS,ESCOMBROS Y MATERIALES EN LA VÍA PUBLICA	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
3	33903	TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VIA PÚBLICA	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
3	33904	TASA INSTALACIÓN PUESTOS Y BARRACAS VÍA PÚBLICA. FIESTAS	50.000,00	50.750,00	51.511,00	52.284,00
3	33905	TASA POR INSTALACIÓN DE MERCADILLO E INDUSTRIAS CALLEJERAS	189.000,00	191.835,00	194.713,00	197.634,00
3	33911	TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE INSTALACIONES EN BODAS CIVILES	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
3	33912	TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO. CAJEROS	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
3	34100	PRECIOS PÚBLICOS SERVIC. ASINTENCIALES SERVICIOS SOCIALES	60.000,00	60.900,00	61.814,00	62.741,00
3	34200	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN (TRANSPORTE ESCOLAR)	60.000,00	60.900,00	61.814,00	62.741,00
3	34300	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE DEPORTE	95.000,00	96.425,00	97.871,00	99.339,00
3	34400	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CULTURA	448.500,00	455.228,00	462.056,00	468.987,00
3	34402	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE JUVENTUD	22.000,00	22.330,00	22.665,00	23.005,00

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **03a Estado de Ingresos. Resumen Ingresos-Capítulo y partida**

OTROS DATOS
Código para validación: **7FH3V-F48YD-KI0C1**
Página 2 de 4

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:12

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752100 7FH3V-F48YD-KI0C1 10CC7D72103861 2A3FD64DFD47DCAAC6E8E5E2C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap	Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Previsión Ingresos 2027	Previsión Ingresos 2028	Previsión Ingresos 2029
3	38901	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	45.000,00	45.675,00	46.360,00	47.055,00
3	39103	MULTAS POR INFRACCIONES AL MEDIO AMBIENTE	25.000,00	25.375,00	25.756,00	26.142,00
3	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	75.000,00	76.125,00	77.267,00	78.426,00
3	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	325.000,00	329.875,00	334.823,00	339.845,00
3	39121	MULTAS POR INFRACCIONES A LA O.R.A.	250.000,00	253.750,00	257.556,00	261.419,00
3	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	125.000,00	126.875,00	128.778,00	130.710,00
3	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
3	39211	RECARGO DE APREMIO	407.000,00	413.105,00	419.302,00	425.592,00
3	39300	INTERESES DE DEMORA	243.000,00	246.645,00	250.345,00	254.100,00
3	39900	INDETERMINADOS E IMPREVISTOS	150.000,00	152.250,00	154.534,00	156.852,00
3	39902	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
3	39906	OTROS INGRESOS PENALIDADES CONTRATOS	100.000,00	101.500,00	103.023,00	104.568,00
Total Capítulo 3		***TASAS Y OTROS INGRESOS.***	***16.594.560,00***	***16.843.479,00***	***17.096.132,00***	***17.352.572,00***
4	42000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO	22.995.000,00	23.339.925,00	23.690.024,00	24.045.374,00
4	42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GENERAL DEL ESTADO	970,00	985,00	1.000,00	1.015,00
4	42092	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON.GRAL ESTADO (SERVICIOS SOCIALES)	40.595,00	41.204,00	41.822,00	42.449,00
4	42096	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GRAL. ESTADO (JUVENTUD)	41.442,00	42.064,00	42.695,00	43.335,00
4	45001	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INCONDICIONADAS	297.000,00	301.455,00	305.977,00	310.567,00

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **03a Estado de Ingresos. Resumen Ingresos-Capítulo y partida**

OTROS DATOS
Código para validación: **7FH3V-F48YD-KI0C1**
Página 3 de 4

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:12

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37521O0 7FH3V-F48YD-KI0C1 10CC7D72103861 2A3FD64DFD47DCAAC6E8E5E2C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap	Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Previsión Ingresos 2027	Previsión Ingresos 2028	Previsión Ingresos 2029
4	45002	TRANSF. CTES. COMUNIDAD MADRID: SERV. SOCIALES Y POL .IGUALD	1.128.000,00	1.144.920,00	1.162.094,00	1.179.525,00
4	45030	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: EDUCACIÓN	11.490,00	11.662,00	11.837,00	12.015,00
4	45031	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID: ESCUELAS INFANTILES	993.224,00	1.008.122,00	1.023.244,00	1.038.593,00
4	45061	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SANIDAD	790.000,00	801.850,00	813.878,00	826.086,00
4	45066	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SEGURIDAD (BESCAM)	1.498.600,00	1.521.079,00	1.543.895,00	1.567.053,00
4	45085	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (CULTURA)	24.000,00	24.360,00	24.725,00	25.096,00
4	45086	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (DEPORTES)	58.110,00	58.982,00	59.867,00	60.765,00
Total Capítulo 4		***TRANSFERENCIA CORRIENTES.***	***27.878.431,00***	***28.296.608,00***	***28.721.058,00***	***29.151.873,00***
5	52000	INTERESES DE DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES	1.620.000,00	1.644.300,00	1.668.965,00	1.693.999,00
5	53410	DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES	150.000,00	152.250,00	154.534,00	156.852,00
5	54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO VIVIENDAS SOCIALES	245.000,00	248.675,00	252.405,00	256.191,00
5	55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	878.000,00	891.170,00	904.538,00	918.106,00
5	55003	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEPORTES	685.000,00	695.275,00	705.704,00	716.290,00
5	55500	APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONVENIO INEM	67.053,00	68.059,00	69.080,00	70.116,00
Total Capítulo 5		***INGRESOS PATRIMONIALES.***	***3.645.053,00***	***3.699.729,00***	***3.755.226,00***	***3.811.554,00***
8	83100	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	30,00	30,00	30,00	30,00
Total Capítulo 8		***ACTIVOS FINANCIEROS.***	***30,00***	***30,00***	***30,00***	***30,00***
Total Capítulo general			***97.188.881,00***	***98.223.795,00***	***99.274.234,00***	***100.762.674,00***

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **03a Estado de Ingresos. Resumen Ingresos-Capítulo y partida**

OTROS DATOS
Código para validación: **7FH3V-F48YD-KI0C1**
Página 4 de 4

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:12

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752100 7FH3V-F48YD-KI0C1 10CC7D72103861 2A3FD64DFD47DCAAC6E8E5E2C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Art.	Desc. Art.	Conceptos	Desc. Conceptos	Previsión Ingresos 2026	Previsión Ingresos 2027	Previsión Ingresos 2028	Previsión Ingresos 2029
		Total Concepto 112	*Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.*	*44.700,00*	*44.700,00*	*44.700,00*	*44.700,00*
		Total Concepto 112	*Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.*	*44.700,00*	*44.700,00*	*44.700,00*	*44.700,00*
		Total Concepto 113	*Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.*	*28.150.000,00*	*28.150.000,00*	*28.150.000,00*	*28.572.250,00*
		Total Concepto 115	*Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*	*5.900.000,00*	*5.988.500,00*	*6.078.328,00*	*6.169.503,00*
		Total Concepto 116	*Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*	*6.400.000,00*	*6.496.000,00*	*6.593.440,00*	*6.692.342,00*
Total Artículo 11	**Impuestos sobre el capital.**			**40.494.700,00**	**40.679.200,00**	**40.866.468,00**	**41.478.795,00**
		Total Concepto 130	*Impuesto sobre Actividades Económicas.*	*5.850.000,00*	*5.937.750,00*	*6.026.816,00*	*6.117.218,00*
Total Artículo 13	**Impuesto sobre las Actividades Económicas.**			**5.850.000,00**	**5.937.750,00**	**6.026.816,00**	**6.117.218,00**
		Total Concepto 290	*Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.*	*2.726.107,00*	*2.766.999,00*	*2.808.504,00*	*2.850.632,00*
Total Artículo 29	**Otros impuestos indirectos.**			**2.726.107,00**	**2.766.999,00**	**2.808.504,00**	**2.850.632,00**
		Total Concepto 301	*Servicio de alcantarillado.*	*655.000,00*	*664.825,00*	*674.797,00*	*684.919,00*
		Total Concepto 302	*Servicio de recogida de basuras.*	*5.850.000,00*	*5.937.750,00*	*6.026.816,00*	*6.117.218,00*
Total Artículo 30	**Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.**			**6.505.000,00**	**6.602.575,00**	**6.701.613,00**	**6.802.137,00**
		Total Concepto 310	*Servicios hospitalarios.*	*9.180,00*	*9.318,00*	*9.458,00*	*9.600,00*
		Total Concepto 319	*Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.*	*175.000,00*	*177.625,00*	*180.289,00*	*182.993,00*
Total Artículo 31	**Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.**			**184.180,00**	**186.943,00**	**189.747,00**	**192.593,00**
		Total Concepto 321	*Licencias urbanísticas.*	*3.086.630,00*	*3.132.929,00*	*3.179.923,00*	*3.227.622,00*
		Total Concepto 323	*Tasas por otros servicios urbanísticos.*	*175.000,00*	*177.625,00*	*180.289,00*	*182.993,00*
		Total Concepto 325	*Tasa por expedición de documentos.*	*110.000,00*	*111.650,00*	*113.325,00*	*115.025,00*
		Total Concepto 326	*Tasa por retirada de vehículos.*	*45.000,00*	*45.675,00*	*46.360,00*	*47.055,00*
		Total Concepto 329	*Otras tasas por la realización de actividades de competencia local.*	*40.000,00*	*40.600,00*	*41.209,00*	*41.827,00*

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **03b Estado de Ingresos. Resumen por Artículo y subconcepto**

OTROS DATOS
Código para validación: **5TE8A-78BUS-E953X**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752107 5TE8A-78BUS-E953X DA74A4878328B5B78F120D10E7D4925D05ALF375B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Art.	Desc. Art.	Conceptos	Desc. Conceptos	Previsión Ingresos 2026	Previsión Ingresos 2027	Previsión Ingresos 2028	Previsión Ingresos 2029
Total Artículo 32	**Tasas por la realización de actividades de competencia local.**			**3.456.630,00**	**3.508.479,00**	**3.561.106,00**	**3.614.522,00**
		Total Concepto 330	*Tasa de estacionamiento de vehículos.*	*790.000,00*	*801.850,00*	*813.878,00*	*826.086,00*
		Total Concepto 331	*Tasa por entrada de vehículos.*	*502.250,00*	*509.784,00*	*517.431,00*	*525.192,00*
		Total Concepto 332	*Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.*	*1.543.000,00*	*1.566.145,00*	*1.589.637,00*	*1.613.481,00*
		Total Concepto 333	*Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.*	*594.000,00*	*602.910,00*	*611.954,00*	*621.133,00*
		Total Concepto 334	*Tasa por apertura de calas y zanjas.*	*15.000,00*	*15.225,00*	*15.453,00*	*15.685,00*
		Total Concepto 335	*Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.*	*260.000,00*	*263.900,00*	*267.859,00*	*271.877,00*
		Total Concepto 339	*Otras tasas por utilización privativa del dominio público.*	*279.000,00*	*283.185,00*	*287.432,00*	*291.745,00*
Total Artículo 33	**Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.**			**3.983.250,00**	**4.042.999,00**	**4.103.644,00**	**4.165.199,00**
		Total Concepto 341	*Servicios asistenciales.*	*60.000,00*	*60.900,00*	*61.814,00*	*62.741,00*
		Total Concepto 342	*Servicios educativos.*	*60.000,00*	*60.900,00*	*61.814,00*	*62.741,00*
		Total Concepto 343	*Servicios deportivos.*	*95.000,00*	*96.425,00*	*97.871,00*	*99.339,00*
		Total Concepto 344	*Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.*	*470.500,00*	*477.558,00*	*484.721,00*	*491.992,00*
Total Artículo 34	**Precios públicos.**			**685.500,00**	**695.783,00**	**706.220,00**	**716.813,00**
		Total Concepto 389	*Otros Reintegros de operaciones corrientes.*	*45.000,00*	*45.675,00*	*46.360,00*	*47.055,00*
Total Artículo 38	**Reintegros de operaciones corrientes.**			**45.000,00**	**45.675,00**	**46.360,00**	**47.055,00**
		Total Concepto 391	*Multas.*	*800.000,00*	*812.000,00*	*824.180,00*	*836.542,00*
		Total Concepto 392	*Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo.*	*427.000,00*	*433.405,00*	*439.907,00*	*446.506,00*
		Total Concepto 393	*Intereses de demora.*	*243.000,00*	*246.645,00*	*250.345,00*	*254.100,00*
		Total Concepto 399	*Otros ingresos diversos.*	*265.000,00*	*268.975,00*	*273.010,00*	*277.105,00*

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **03b Estado de Ingresos. Resumen por Artículo y subconcepto**

OTROS DATOS
Código para validación: **5TE8A-78BUS-E953X**
Página 2 de 3

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:13

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752107 5TE8A-78BUS-E953X DA74A4878328B5B78F120D10E7D4925D05ALF375B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Art.	Desc. Art.	Conceptos	Desc. Conceptos	Previsión Ingresos 2026	Previsión Ingresos 2027	Previsión Ingresos 2028	Previsión Ingresos 2029
Total Artículo 39	**Otros ingresos.**			**1.735.000,00**	**1.761.025,00**	**1.787.442,00**	**1.814.253,00**
		Total Concepto 420	*De la Administración General del Estado.*	*23.078.007,00*	*23.424.178,00*	*23.775.541,00*	*24.132.173,00*
Total Artículo 42	**De la Administración del Estado.**			**23.078.007,00**	**23.424.178,00**	**23.775.541,00**	**24.132.173,00**
		Total Concepto 450	*De la Administración General de las Comunidades Autónomas.*	*4.800.424,00*	*4.872.430,00*	*4.945.517,00*	*5.019.700,00*
Total Artículo 45	**De Comunidades Autónomas.**			**4.800.424,00**	**4.872.430,00**	**4.945.517,00**	**5.019.700,00**
		Total Concepto 520	*Intereses de depósitos.*	*1.620.000,00*	*1.644.300,00*	*1.668.965,00*	*1.693.999,00*
Total Artículo 52	**Intereses de depósitos.**			**1.620.000,00**	**1.644.300,00**	**1.668.965,00**	**1.693.999,00**
		Total Concepto 534	*De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.*	*150.000,00*	*152.250,00*	*154.534,00*	*156.852,00*
Total Artículo 53	**Dividendos y participación beneficios.**			**150.000,00**	**152.250,00**	**154.534,00**	**156.852,00**
		Total Concepto 541	*Arrendamientos de fincas urbanas.*	*245.000,00*	*248.675,00*	*252.405,00*	*256.191,00*
Total Artículo 54	**Rentas de bienes inmuebles.**			**245.000,00**	**248.675,00**	**252.405,00**	**256.191,00**
		Total Concepto 550	*De concesiones administrativas con contraprestación periódica.*	*1.563.000,00*	*1.586.445,00*	*1.610.242,00*	*1.634.396,00*
		Total Concepto 555	*Aprovechamientos especiales con contraprestación.*	*67.053,00*	*68.059,00*	*69.080,00*	*70.116,00*
Total Artículo 55	**Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.**			**1.630.053,00**	**1.654.504,00**	**1.679.322,00**	**1.704.512,00**
		Total Concepto 831	*Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo.*	*30,00*	*30,00*	*30,00*	*30,00*
Total Artículo 83	**Reintegros de préstamos de fuera del sector público.**			**30,00**	**30,00**	**30,00**	**30,00**
Total general				**97.188.881,00**	**98.223.795,00**	**99.274.234,00**	**100.762.674,00**

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **03b Estado de Ingresos. Resumen por Artículo y subconcepto**

OTROS DATOS
Código para validación: **5TE8A-78BUS-E953X**
Página 3 de 3

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375210? 5TE8A-78BUS-E953X DA74A4878328B5B78F120D10E7D4925D05ALF375B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04a Estado de Gastos. Resumen por Capítulo y Aplicacion**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6Y50R-UD8WO-HKBVQ**
Página 1 de 118

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:15

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:15

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029
Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	002 2210 16000	103.530,00	105.083,00	106.659,00	108.259,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	002 2210 16008	245.000,00	248.675,00	252.405,00	256.191,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	002 2210 16105	508,00	516,00	524,00	532,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	002 2210 16200	62.118,00	63.050,00	63.996,00	64.956,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	002 2210 16202	3.047,00	3.093,00	3.139,00	3.186,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	16204	ACCIÓN SOCIAL.	002 2210 16204	260.000,00	263.900,00	267.859,00	271.877,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	16205	SEGUROS.	002 2210 16205	121.800,00	123.627,00	125.481,00	127.363,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	002 2210 16209	95.220,00	96.648,00	98.098,00	99.569,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE LOS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	002 9120 10000	1.220.000,00	1.238.300,00	1.256.875,00	1.275.728,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL	002 9120 11000	625.425,00	634.806,00	644.328,00	653.993,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	002 9120 12003	8.766,00	8.897,00	9.030,00	9.165,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	002 9120 12004	61.432,00	62.353,00	63.288,00	64.237,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9120 12006	5.419,00	5.500,00	5.583,00	5.667,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9120 12009	17.384,00	17.645,00	17.910,00	18.179,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	002 9120 12100	38.171,00	38.744,00	39.325,00	39.915,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	002 9120 12101	167.830,00	170.347,00	172.902,00	175.496,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9120 12103	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	002 9120 13000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	002 9120 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	002 9120 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	002 9120 14300	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D258C55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752231419Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A5191976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	15000	PRODUCTIVIDAD	002 9120 15000	7.291,00	7.400,00	7.511,00	7.624,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	15100	GRATIFICACIONES	002 9120 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	002 9120 16000	500.000,00	507.500,00	515.113,00	522.840,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	002 9120 16202	2.127,00	2.159,00	2.191,00	2.224,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	002 9202 12000	64.964,00	65.938,00	66.927,00	67.931,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	002 9202 12001	56.172,00	57.015,00	57.870,00	58.738,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	002 9202 12003	53.599,00	54.403,00	55.219,00	56.047,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	002 9202 12004	26.328,00	26.723,00	27.124,00	27.531,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9202 12006	21.659,00	21.984,00	22.314,00	22.649,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9202 12009	50.490,00	51.247,00	52.016,00	52.796,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	002 9202 12100	132.778,00	134.770,00	136.792,00	138.844,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	002 9202 12101	396.679,00	402.629,00	408.668,00	414.798,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	002 9202 13000	142.428,00	144.564,00	146.732,00	148.933,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	002 9202 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	002 9202 13002	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS	002 9202 13100	25.000,00	25.375,00	25.756,00	26.142,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	13101	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL INCAPACIDAD TEMPORAL	002 9202 13101	35.000,00	35.525,00	36.058,00	36.599,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	002 9202 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	002 9202 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	15000	PRODUCTIVIDAD	002 9202 15000	14.123,00	14.335,00	14.550,00	14.768,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	15100	GRATIFICACIONES	002 9202 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	002 9202 16000	185.895,00	188.683,00	191.513,00	194.386,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	002 9202 16202	5.299,00	5.378,00	5.459,00	5.541,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	002 9310 12000	64.964,00	65.938,00	66.927,00	67.931,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	002 9310 12001	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	002 9310 12003	52.720,00	53.511,00	54.314,00	55.129,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	002 9310 12004	26.328,00	26.723,00	27.124,00	27.531,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9310 12006	19.291,00	19.580,00	19.874,00	20.172,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9310 12009	37.770,00	38.337,00	38.912,00	39.496,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	002 9310 12100	98.405,00	99.881,00	101.379,00	102.900,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	002 9310 12101	313.226,00	317.924,00	322.693,00	327.533,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	002 9310 13000	137.286,00	139.345,00	141.435,00	143.557,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	002 9310 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	002 9310 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	002 9310 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	15000	PRODUCTIVIDAD	002 9310 15000	15.326,00	15.556,00	15.789,00	16.026,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	15100	GRATIFICACIONES	002 9310 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	002 9310 16000	203.139,00	206.186,00	209.279,00	212.418,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	002 9310 16202	6.578,00	6.677,00	6.777,00	6.879,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	002 9311 12000	16.241,00	16.485,00	16.732,00	16.983,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	002 9311 12003	10.544,00	10.702,00	10.863,00	11.026,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9311 12006	6.158,00	6.250,00	6.344,00	6.439,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9311 12009	7.260,00	7.369,00	7.480,00	7.592,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	002 9311 12100	20.626,00	20.935,00	21.249,00	21.568,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	002 9311 12101	64.715,00	65.686,00	66.671,00	67.671,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	002 9311 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	15000	PRODUCTIVIDAD	002 9311 15000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	15100	GRATIFICACIONES	002 9311 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	002 9311 16000	26.209,00	26.602,00	27.001,00	27.406,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	002 9311 16202	429,00	435,00	442,00	449,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04a Estado de Gastos. Resumen por Capítulo y Aplicacion**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6Y50R-UD8WO-HKBVQ**
Página 3 de 118

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:15

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D258C55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	002 9320 12000	52.783,00	53.575,00	54.379,00	55.195,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	002 9320 12001	14.043,00	14.254,00	14.468,00	14.685,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	002 9320 12003	63.264,00	64.213,00	65.176,00	66.154,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	002 9320 12004	17.552,00	17.815,00	18.082,00	18.353,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9320 12006	27.742,00	28.158,00	28.580,00	29.009,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9320 12009	40.087,00	40.688,00	41.298,00	41.917,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	002 9320 12100	99.231,00	100.719,00	102.230,00	103.763,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	002 9320 12101	319.076,00	323.862,00	328.720,00	333.651,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	002 9320 13000	260.993,00	264.908,00	268.882,00	272.915,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	002 9320 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	002 9320 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	002 9320 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	15000	PRODUCTIVIDAD	002 9320 15000	13.527,00	13.730,00	13.936,00	14.145,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	15100	GRATIFICACIONES	002 9320 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	002 9320 16000	236.978,00	240.533,00	244.141,00	247.803,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	002 9320 16202	6.586,00	6.685,00	6.785,00	6.887,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	002 9340 12001	14.043,00	14.254,00	14.468,00	14.685,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	002 9340 12003	10.544,00	10.702,00	10.863,00	11.026,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9340 12006	3.179,00	3.227,00	3.275,00	3.324,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	002 9340 12009	6.468,00	6.565,00	6.663,00	6.763,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	002 9340 12100	16.664,00	16.914,00	17.168,00	17.426,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	002 9340 12101	46.014,00	46.704,00	47.405,00	48.116,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	002 9340 13000	44.145,00	44.807,00	45.479,00	46.161,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	002 9340 13001	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04a Estado de Gastos. Resumen por Capítulo y Aplicacion**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6Y50R-UD8WO-HKBVQ**
Página 5 de 118

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:15

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:15

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	002 9340 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	002 9340 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	15000	PRODUCTIVIDAD	002 9340 15000	2.473,00	2.510,00	2.548,00	2.586,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	15100	GRATIFICACIONES	002 9340 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	002 9340 16000	40.454,00	41.061,00	41.677,00	42.302,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	002 9340 16202	1.698,00	1.723,00	1.749,00	1.775,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	003 1300 12000	48.723,00	49.454,00	50.196,00	50.949,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	003 1300 12001	84.258,00	85.522,00	86.805,00	88.107,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	003 1300 12003	73.485,00	74.587,00	75.706,00	76.842,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	003 1300 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	003 1300 12006	17.648,00	17.913,00	18.182,00	18.455,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	003 1300 12009	53.414,00	54.215,00	55.028,00	55.853,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	003 1300 12100	134.992,00	137.017,00	139.072,00	141.158,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	003 1300 12101	496.075,00	503.516,00	511.069,00	518.735,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	003 1300 13000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	003 1300 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	003 1300 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	003 1300 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	15000	PRODUCTIVIDAD	003 1300 15000	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	15100	GRATIFICACIONES	003 1300 15100	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	003 1300 16000	205.000,00	208.075,00	211.196,00	214.364,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	003 1300 16202	3.172,00	3.220,00	3.268,00	3.317,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	003 1320 12000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	003 1320 12001	98.301,00	99.776,00	101.273,00	102.792,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D258C5515 9FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	003 1320 12003	1.299.632,00	1.319.126,00	1.338.913,00	1.358.997,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	003 1320 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	003 1320 12006	226.986,00	230.391,00	233.847,00	237.355,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	003 1320 12009	377.276,00	382.935,00	388.679,00	394.509,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	003 1320 12100	860.022,00	872.922,00	886.016,00	899.306,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	003 1320 12101	4.871.787,00	4.944.864,00	5.019.037,00	5.094.323,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	003 1320 12103	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	12200	RETRIBUCIONES EN ESPECIE PERSONAL FUNCIONARIO	003 1320 12200	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	003 1320 13000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	003 1320 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	003 1320 13002	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	003 1320 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	15000	PRODUCTIVIDAD	003 1320 15000	410.000,00	416.150,00	422.392,00	428.728,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	15100	GRATIFICACIONES	003 1320 15100	80.000,00	81.200,00	82.418,00	83.654,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	003 1320 16000	2.750.000,00	2.791.250,00	2.833.119,00	2.875.616,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	003 1320 16202	63.700,00	64.656,00	65.626,00	66.610,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	003 1330 12001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	003 1330 12003	115.984,00	117.724,00	119.490,00	121.282,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	003 1330 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	003 1330 12006	12.796,00	12.988,00	13.183,00	13.381,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	003 1330 12009	30.018,00	30.468,00	30.925,00	31.389,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	003 1330 12100	68.042,00	69.063,00	70.099,00	71.150,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	003 1330 12101	393.466,00	399.368,00	405.359,00	411.439,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	003 1330 13000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	003 1330 13001	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F2D25BC55159FD585CDF46A1591676D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	003 1330 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	15000	PRODUCTIVIDAD	003 1330 15000	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	15100	GRATIFICACIONES	003 1330 15100	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	003 1330 16000	211.574,00	214.748,00	217.969,00	221.239,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	003 1330 16202	5.299,00	5.378,00	5.459,00	5.541,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	003 1341 12000	16.241,00	16.485,00	16.732,00	16.983,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	003 1341 12003	21.088,00	21.404,00	21.725,00	22.051,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	003 1341 12004	17.552,00	17.815,00	18.082,00	18.353,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	003 1341 12006	10.090,00	10.241,00	10.395,00	10.551,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	003 1341 12009	15.034,00	15.260,00	15.489,00	15.721,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	003 1341 12100	36.509,00	37.057,00	37.613,00	38.177,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	003 1341 12101	111.177,00	112.845,00	114.538,00	116.256,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	003 1341 13000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	003 1341 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	003 1341 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	15000	PRODUCTIVIDAD	003 1341 15000	7.589,00	7.703,00	7.819,00	7.936,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	15100	GRATIFICACIONES	003 1341 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	003 1341 16000	57.255,00	58.114,00	58.986,00	59.871,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	003 1341 16202	1.492,00	1.514,00	1.537,00	1.560,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	003 1350 12000	16.241,00	16.485,00	16.732,00	16.983,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	003 1350 12001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	003 1350 12003	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	003 1350 12004	8.779,00	8.911,00	9.045,00	9.181,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	003 1350 12006	1.812,00	1.839,00	1.867,00	1.895,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	003 1350 12009	6.358,00	6.453,00	6.550,00	6.648,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752234169Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E2D25BC55519FD585CDF46A19176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	003 1350 12100	17.643,00	17.908,00	18.177,00	18.450,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	003 1350 12101	54.367,00	55.183,00	56.011,00	56.851,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	003 1350 13000	505.270,00	512.849,00	520.542,00	528.350,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	003 1350 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUPLENCIAS	003 1350 13100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	003 1350 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	003 1350 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	15000	PRODUCTIVIDAD	003 1350 15000	2.646,00	2.686,00	2.726,00	2.767,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	15100	GRATIFICACIONES	003 1350 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	003 1350 16000	132.476,00	134.463,00	136.480,00	138.527,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	003 1350 16202	4.235,00	4.299,00	4.363,00	4.428,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 3380 12000	14.043,00	14.254,00	14.468,00	14.685,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 3380 12001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 3380 12003	15.816,00	16.053,00	16.294,00	16.538,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 3380 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	004 3380 12006	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	004 3380 12009	7.300,00	7.410,00	7.521,00	7.634,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	004 3380 12100	19.884,00	20.182,00	20.485,00	20.792,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	004 3380 12101	66.989,00	67.994,00	69.014,00	70.049,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 3380 13000	38.365,00	38.940,00	39.524,00	40.117,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	004 3380 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	004 3380 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	15000	PRODUCTIVIDAD	004 3380 15000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	15100	GRATIFICACIONES	004 3380 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	004 3380 16000	42.298,00	42.932,00	43.576,00	44.230,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	004 3380 16202	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 9200 12000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 9200 12001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 9200 12003	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 9200 12004	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D258C55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9200 12006	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9200 12009	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9200 12100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9200 12101	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9200 12103	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9200 13000	86.107,00	87.399,00	88.710,00	90.041,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9200 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	004 9200 13002	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS	004 9200 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	004 9200 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	15000	PRODUCTIVIDAD	004 9200 15000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	15100	GRATIFICACIONES	004 9200 15100	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	004 9200 16000	23.368,00	23.719,00	24.075,00	24.436,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	004 9200 16202	634,00	644,00	654,00	664,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 9201 12000	36.542,00	37.090,00	37.646,00	38.211,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 9201 12001	28.086,00	28.507,00	28.935,00	29.369,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 9201 12003	42.176,00	42.809,00	43.451,00	44.103,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 9201 12004	2.926,00	2.970,00	3.015,00	3.060,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9201 12006	22.072,00	22.403,00	22.739,00	23.080,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9201 12009	31.492,00	31.964,00	32.443,00	32.930,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9201 12100	74.821,00	75.943,00	77.082,00	78.238,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9201 12101	255.059,00	258.885,00	262.768,00	266.710,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9201 13000	75.360,00	76.490,00	77.637,00	78.802,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9201 13001	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS	004 9201 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	004 9201 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	15000	PRODUCTIVIDAD	004 9201 15000	7.455,00	7.567,00	7.681,00	7.796,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	15100	GRATIFICACIONES	004 9201 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	004 9201 16000	135.469,00	137.501,00	139.564,00	141.657,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	004 9201 16202	2.761,00	2.802,00	2.844,00	2.887,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 9205 12000	33.835,00	34.343,00	34.858,00	35.381,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 9205 12003	21.088,00	21.404,00	21.725,00	22.051,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 9205 12004	8.776,00	8.908,00	9.042,00	9.178,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9205 12006	7.683,00	7.798,00	7.915,00	8.034,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9205 12009	15.059,00	15.285,00	15.514,00	15.747,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9205 12100	43.595,00	44.249,00	44.913,00	45.587,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capitulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9205 12101	133.028,00	135.023,00	137.048,00	139.104,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9205 13000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9205 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	004 9205 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	15000	PRODUCTIVIDAD	004 9205 15000	4.890,00	4.963,00	5.037,00	5.113,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	15100	GRATIFICACIONES	004 9205 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	004 9205 16000	77.955,00	79.124,00	80.311,00	81.516,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	004 9205 16202	1.269,00	1.288,00	1.307,00	1.327,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	004 9206 12000	113.687,00	115.392,00	117.123,00	118.880,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 9206 12003	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 9206 12004	26.328,00	26.723,00	27.124,00	27.531,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9206 12006	13.029,00	13.224,00	13.422,00	13.623,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752234 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E2D25BC55159FD585CDF46A519176D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752214 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E27D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9206 12009	33.022,00	33.517,00	34.020,00	34.530,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9206 12100	90.792,00	92.154,00	93.536,00	94.939,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9206 12101	261.362,00	265.282,00	269.261,00	273.300,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9206 13000	120.954,00	122.768,00	124.610,00	126.479,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9206 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	004 9206 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	15000	PRODUCTIVIDAD	004 9206 15000	12.969,00	13.164,00	13.361,00	13.561,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	15100	GRATIFICACIONES	004 9206 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	004 9206 16000	184.023,00	186.783,00	189.585,00	192.429,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	004 9206 16202	2.556,00	2.594,00	2.633,00	2.672,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	004 9231 12000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 9231 12003	21.088,00	21.404,00	21.725,00	22.051,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E7D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 9231 12004	43.880,00	44.538,00	45.206,00	45.884,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9231 12006	3.989,00	4.049,00	4.110,00	4.172,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9231 12009	17.608,00	17.872,00	18.140,00	18.412,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9231 12100	40.143,00	40.745,00	41.356,00	41.976,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9231 12101	113.938,00	115.647,00	117.382,00	119.143,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9231 13000	102.423,00	103.959,00	105.518,00	107.101,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9231 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	004 9231 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	15000	PRODUCTIVIDAD	004 9231 15000	4.890,00	4.963,00	5.037,00	5.113,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	15100	GRATIFICACIONES	004 9231 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	15102	GRATIFICACIONES PROCESOS ELECTORALES	004 9231 15102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	004 9231 16000	91.264,00	92.633,00	94.022,00	95.432,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	004 9231 16202	2.967,00	3.012,00	3.057,00	3.103,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 9240 12000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 9240 12001	28.086,00	28.507,00	28.935,00	29.369,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 9240 12003	10.544,00	10.702,00	10.863,00	11.026,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 9240 12004	8.776,00	8.908,00	9.042,00	9.178,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9240 12006	7.717,00	7.833,00	7.950,00	8.069,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9240 12009	12.712,00	12.903,00	13.097,00	13.293,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9240 12100	30.653,00	31.113,00	31.580,00	32.054,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9240 12101	85.986,00	87.276,00	88.585,00	89.914,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9240 13000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9240 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13003	OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL LABORAL	004 9240 13003	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS	004 9240 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	004 9240 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15000	PRODUCTIVIDAD	004 9240 15000	9.409,00	9.550,00	9.693,00	9.838,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15100	GRATIFICACIONES	004 9240 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	004 9240 16000	50.280,00	51.034,00	51.800,00	52.577,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	004 9240 16202	1.269,00	1.288,00	1.307,00	1.327,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 9251 12003	31.632,00	32.106,00	32.588,00	33.077,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 9251 12004	17.552,00	17.815,00	18.082,00	18.353,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	004 9251 12005	8.032,00	8.152,00	8.274,00	8.398,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9251 12006	5.946,00	6.035,00	6.126,00	6.218,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9251 12009	15.656,00	15.891,00	16.129,00	16.371,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9251 12100	35.717,00	36.253,00	36.797,00	37.349,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752214 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F3E2D25BC55519FD585CDF46A519176D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E3ED25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9251 12101	112.901,00	114.595,00	116.314,00	118.059,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9251 12103	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9251 13000	233.467,00	236.969,00	240.524,00	244.132,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9251 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	13003	OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL LABORAL	004 9251 13003	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS	004 9251 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	004 9251 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	15000	PRODUCTIVIDAD	004 9251 15000	6.054,00	6.145,00	6.237,00	6.331,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	15100	GRATIFICACIONES	004 9251 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	004 9251 16000	137.711,00	139.777,00	141.874,00	144.002,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	004 9251 16202	5.299,00	5.378,00	5.459,00	5.541,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	004 9260 12000	16.255,00	16.499,00	16.746,00	16.997,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capitulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 9260 12001	42.129,00	42.761,00	43.402,00	44.053,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	004 9260 12003	31.632,00	32.106,00	32.588,00	33.077,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	004 9260 12004	39.492,00	40.084,00	40.685,00	41.295,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9260 12006	16.779,00	17.031,00	17.286,00	17.545,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	004 9260 12009	35.526,00	36.059,00	36.600,00	37.149,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9260 12100	85.530,00	86.813,00	88.115,00	89.437,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	004 9260 12101	254.513,00	258.331,00	262.206,00	266.139,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9260 13000	80.703,00	81.914,00	83.143,00	84.390,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	004 9260 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	004 9260 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	004 9260 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15000	PRODUCTIVIDAD	004 9260 15000	10.177,00	10.330,00	10.485,00	10.642,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.:375223141 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F2D25BC55159FD585CDF46A1976D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15100	GRATIFICACIONES	004 9260 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	004 9260 16000	141.241,00	143.360,00	145.510,00	147.693,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	004 9260 16202	5.093,00	5.169,00	5.247,00	5.326,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	12002	SUELDOS DEL GRUPO B. PERSONAL FUNCIONARIO	005 3400 12002	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	005 3400 12003	10.544,00	10.702,00	10.863,00	11.026,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	005 3400 12004	8.776,00	8.908,00	9.042,00	9.178,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	005 3400 12005	8.032,00	8.152,00	8.274,00	8.398,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	005 3400 12006	2.661,00	2.701,00	2.742,00	2.783,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	005 3400 12009	5.058,00	5.134,00	5.211,00	5.289,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	005 3400 12100	16.359,00	16.604,00	16.853,00	17.106,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	005 3400 12101	48.905,00	49.639,00	50.384,00	51.140,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	005 3400 13000	63.530,00	64.483,00	65.450,00	66.432,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	005 3400 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	005 3400 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	15000	PRODUCTIVIDAD	005 3400 15000	1.712,00	1.738,00	1.764,00	1.790,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	15100	GRATIFICACIONES	005 3400 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	005 3400 16000	59.547,00	60.440,00	61.347,00	62.267,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	005 3400 16202	1.698,00	1.723,00	1.749,00	1.775,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	005 3410 12000	16.241,00	16.485,00	16.732,00	16.983,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	005 3410 12001	14.043,00	14.254,00	14.468,00	14.685,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	005 3410 12003	10.544,00	10.702,00	10.863,00	11.026,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	005 3410 12006	7.554,00	7.667,00	7.782,00	7.899,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	005 3410 12009	10.406,00	10.562,00	10.720,00	10.881,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	005 3410 12100	27.165,00	27.572,00	27.986,00	28.406,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	005 3410 12101	80.460,00	81.667,00	82.892,00	84.135,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	005 3410 13000	509.572,00	517.216,00	524.974,00	532.849,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	005 3410 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	005 3410 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	005 3410 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	15000	PRODUCTIVIDAD	005 3410 15000	3.692,00	3.747,00	3.803,00	3.860,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	15100	GRATIFICACIONES	005 3410 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	005 3410 16000	194.207,00	197.120,00	200.077,00	203.078,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	005 3410 16202	4.030,00	4.090,00	4.151,00	4.213,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	005 3420 13000	1.193.254,00	1.211.153,00	1.229.320,00	1.247.760,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	005 3420 13001	4.000,00	4.060,00	4.121,00	4.183,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	005 3420 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	005 3420 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	15000	PRODUCTIVIDAD	005 3420 15000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	15100	GRATIFICACIONES	005 3420 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	005 3420 16000	331.574,00	336.548,00	341.596,00	346.720,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	005 3420 16202	6.586,00	6.685,00	6.785,00	6.887,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	006 1500 12000	81.205,00	82.423,00	83.659,00	84.914,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	006 1500 12001	14.043,00	14.254,00	14.468,00	14.685,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	006 1500 12003	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	006 1500 12004	35.104,00	35.631,00	36.165,00	36.707,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	006 1500 12006	17.533,00	17.796,00	18.063,00	18.334,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752223141 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F2D25BC55515 9FD585CDF46A1676D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A1591976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	006 1500 12009	32.264,00	32.748,00	33.239,00	33.738,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	006 1500 12100	85.435,00	86.717,00	88.018,00	89.338,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	006 1500 12101	198.153,00	201.125,00	204.142,00	207.204,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	006 1500 13000	142.317,00	144.452,00	146.619,00	148.818,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	006 1500 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	006 1500 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	006 1500 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	15000	PRODUCTIVIDAD	006 1500 15000	8.903,00	9.037,00	9.173,00	9.311,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	15100	GRATIFICACIONES	006 1500 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	006 1500 16000	150.502,00	152.760,00	155.051,00	157.377,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	006 1500 16202	2.538,00	2.576,00	2.615,00	2.654,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	006 1510 12000	64.964,00	65.938,00	66.927,00	67.931,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	006 1510 12001	98.301,00	99.776,00	101.273,00	102.792,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	006 1510 12003	31.632,00	32.106,00	32.588,00	33.077,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	006 1510 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	006 1510 12006	25.039,00	25.415,00	25.796,00	26.183,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	006 1510 12009	47.394,00	48.105,00	48.827,00	49.559,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	006 1510 12100	126.923,00	128.827,00	130.759,00	132.720,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	006 1510 12101	372.674,00	378.264,00	383.938,00	389.697,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	006 1510 13000	90.858,00	92.221,00	93.604,00	95.008,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	006 1510 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	006 1510 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	006 1510 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	15000	PRODUCTIVIDAD	006 1510 15000	7.225,00	7.333,00	7.443,00	7.555,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A5191976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	15100	GRATIFICACIONES	006 1510 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	006 1510 16000	235.212,00	238.740,00	242.321,00	245.956,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	006 1510 16202	7.631,00	7.745,00	7.861,00	7.979,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	006 1532 12000	32.482,00	32.969,00	33.464,00	33.966,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	006 1532 12001	14.043,00	14.254,00	14.468,00	14.685,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	006 1532 12003	21.088,00	21.404,00	21.725,00	22.051,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	006 1532 12006	14.071,00	14.282,00	14.496,00	14.713,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	006 1532 12009	17.362,00	17.622,00	17.886,00	18.154,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	006 1532 12100	44.856,00	45.529,00	46.212,00	46.905,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	006 1532 12101	132.001,00	133.981,00	135.991,00	138.031,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	006 1532 13000	94.691,00	96.111,00	97.553,00	99.016,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	006 1532 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	006 1532 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	006 1532 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	15000	PRODUCTIVIDAD	006 1532 15000	5.868,00	5.956,00	6.045,00	6.136,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	15100	GRATIFICACIONES	006 1532 15100	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	006 1532 16000	103.579,00	105.133,00	106.710,00	108.311,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	006 1532 16202	3.395,00	3.446,00	3.498,00	3.550,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	006 1600 13000	180.077,00	182.778,00	185.520,00	188.303,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	006 1600 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	006 1600 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	006 1600 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	15000	PRODUCTIVIDAD	006 1600 15000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	15100	GRATIFICACIONES	006 1600 15100	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	006 1600 16000	50.364,00	51.119,00	51.886,00	52.664,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	006 1600 16202	429,00	435,00	442,00	449,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	006 1650 13000	162.759,00	165.200,00	167.678,00	170.193,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	006 1650 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	006 1650 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	006 1650 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	15000	PRODUCTIVIDAD	006 1650 15000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	15100	GRATIFICACIONES	006 1650 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	006 1650 16000	32.449,00	32.936,00	33.430,00	33.931,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	006 1650 16202	429,00	435,00	442,00	449,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	007 1640 12000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	007 1640 12001	14.043,00	14.254,00	14.468,00	14.685,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	007 1640 12003	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	007 1640 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	007 1640 12006	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	007 1640 12009	3.412,00	3.463,00	3.515,00	3.568,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	007 1640 12100	10.225,00	10.378,00	10.534,00	10.692,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	007 1640 12101	28.405,00	28.831,00	29.263,00	29.702,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	007 1640 13000	39.201,00	39.789,00	40.386,00	40.992,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	007 1640 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	007 1640 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	007 1640 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	15000	PRODUCTIVIDAD	007 1640 15000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	15100	GRATIFICACIONES	007 1640 15100	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A1591976D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	007 1640 16000	18.778,00	19.060,00	19.346,00	19.636,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	007 1640 16202	634,00	644,00	654,00	664,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	007 9203 12000	16.241,00	16.485,00	16.732,00	16.983,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	007 9203 12001	56.172,00	57.015,00	57.870,00	58.738,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	007 9203 12003	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	007 9203 12004	8.776,00	8.908,00	9.042,00	9.178,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	007 9203 12006	10.431,00	10.587,00	10.746,00	10.907,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	007 9203 12009	20.498,00	20.805,00	21.117,00	21.434,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	007 9203 12100	55.473,00	56.305,00	57.150,00	58.007,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	007 9203 12101	173.515,00	176.118,00	178.760,00	181.441,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	007 9203 13000	280.462,00	284.669,00	288.939,00	293.273,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	007 9203 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	007 9203 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	007 9203 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	15000	PRODUCTIVIDAD	007 9203 15000	3.893,00	3.951,00	4.010,00	4.070,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	15100	GRATIFICACIONES	007 9203 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	007 9203 16000	187.945,00	190.764,00	193.625,00	196.529,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	007 9203 16202	4.664,00	4.734,00	4.805,00	4.877,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	008 1630 12000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	008 1630 12003	10.544,00	10.702,00	10.863,00	11.026,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	008 1630 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	008 1630 12006	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	008 1630 12009	2.592,00	2.631,00	2.670,00	2.710,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	008 1630 12100	6.439,00	6.536,00	6.634,00	6.734,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	008 1630 12101	17.609,00	17.873,00	18.141,00	18.413,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	008 1630 13000	349.443,00	354.685,00	360.005,00	365.405,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	008 1630 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS	008 1630 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	008 1630 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	15000	PRODUCTIVIDAD	008 1630 15000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	15100	GRATIFICACIONES	008 1630 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	008 1630 16000	80.814,00	82.026,00	83.256,00	84.505,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	008 1630 16202	1.492,00	1.514,00	1.537,00	1.560,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	008 1710 12000	16.024,00	16.264,00	16.508,00	16.756,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	008 1710 12001	28.086,00	28.507,00	28.935,00	29.369,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	008 1710 12003	10.544,00	10.702,00	10.863,00	11.026,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	008 1710 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	008 1710 12006	6.421,00	6.517,00	6.615,00	6.714,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	008 1710 12009	13.608,00	13.812,00	14.019,00	14.229,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	008 1710 12100	37.227,00	37.785,00	38.352,00	38.927,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	008 1710 12101	117.926,00	119.695,00	121.490,00	123.312,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	008 1710 13000	867.594,00	880.608,00	893.817,00	907.224,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	008 1710 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS	008 1710 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	008 1710 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	15000	PRODUCTIVIDAD	008 1710 15000	2.947,00	2.991,00	3.036,00	3.082,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	15100	GRATIFICACIONES	008 1710 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	008 1710 16000	302.998,00	307.543,00	312.156,00	316.838,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	008 1710 16202	6.791,00	6.893,00	6.996,00	7.101,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F2D25BC55519FD585CDF46A19176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	008 1720 12000	16.241,00	16.485,00	16.732,00	16.983,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	008 1720 12001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	008 1720 12003	10.544,00	10.702,00	10.863,00	11.026,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	008 1720 12004	8.776,00	8.908,00	9.042,00	9.178,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	008 1720 12006	777,00	789,00	801,00	813,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	008 1720 12009	5.078,00	5.154,00	5.231,00	5.309,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	008 1720 12100	22.117,00	22.449,00	22.786,00	23.128,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	008 1720 12101	63.943,00	64.902,00	65.876,00	66.864,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	008 1720 13000	89.399,00	90.740,00	92.101,00	93.483,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	008 1720 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	008 1720 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	008 1720 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	15000	PRODUCTIVIDAD	008 1720 15000	1.133,00	1.150,00	1.167,00	1.185,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	15100	GRATIFICACIONES	008 1720 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	008 1720 16000	62.698,00	63.638,00	64.593,00	65.562,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	008 1720 16202	1.698,00	1.723,00	1.749,00	1.775,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	009 2410 12000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	009 2410 12001	28.086,00	28.507,00	28.935,00	29.369,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	009 2410 12003	31.632,00	32.106,00	32.588,00	33.077,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	009 2410 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	009 2410 12006	5.080,00	5.156,00	5.233,00	5.311,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	009 2410 12009	15.060,00	15.286,00	15.515,00	15.748,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	009 2410 12100	38.078,00	38.649,00	39.229,00	39.817,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	009 2410 12101	115.679,00	117.414,00	119.175,00	120.963,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	009 2410 13000	256.453,00	260.300,00	264.205,00	268.168,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A19176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	009 2410 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS	009 2410 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	009 2410 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	15000	PRODUCTIVIDAD	009 2410 15000	3.688,00	3.743,00	3.799,00	3.856,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	15100	GRATIFICACIONES	009 2410 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	009 2410 16000	124.758,00	126.629,00	128.528,00	130.456,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	009 2410 16202	3.190,00	3.238,00	3.287,00	3.336,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	009 4313 12003	10.544,00	10.702,00	10.863,00	11.026,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	009 4313 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	009 4313 12006	2.661,00	2.701,00	2.742,00	2.783,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	009 4313 12009	2.974,00	3.019,00	3.064,00	3.110,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	009 4313 12100	6.439,00	6.536,00	6.634,00	6.734,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	009 4313 12101	17.609,00	17.873,00	18.141,00	18.413,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	009 4313 13000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	009 4313 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	009 4313 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	15000	PRODUCTIVIDAD	009 4313 15000	1.712,00	1.738,00	1.764,00	1.790,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	15100	GRATIFICACIONES	009 4313 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	009 4313 16000	10.553,00	10.711,00	10.872,00	11.035,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	009 4313 16202	429,00	435,00	442,00	449,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	010 3200 12000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	010 3200 12001	32.482,00	32.969,00	33.464,00	33.966,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	010 3200 12003	31.632,00	32.106,00	32.588,00	33.077,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	010 3200 12004	8.776,00	8.908,00	9.042,00	9.178,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	010 3200 12005	8.032,00	8.152,00	8.274,00	8.398,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	010 3200 12006	13.225,00	13.423,00	13.624,00	13.828,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	010 3200 12009	21.598,00	21.922,00	22.251,00	22.585,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	010 3200 12100	55.614,00	56.448,00	57.295,00	58.154,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	010 3200 12101	172.229,00	174.812,00	177.434,00	180.096,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	010 3200 13000	116.998,00	118.753,00	120.534,00	122.342,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	010 3200 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	010 3200 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	010 3200 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	15000	PRODUCTIVIDAD	010 3200 15000	7.552,00	7.665,00	7.780,00	7.897,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	15100	GRATIFICACIONES	010 3200 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	010 3200 16000	106.436,00	108.033,00	109.653,00	111.298,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	010 3200 16202	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	010 3230 12005	32.128,00	32.610,00	33.099,00	33.595,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	010 3230 12006	3.703,00	3.759,00	3.815,00	3.872,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	010 3230 12009	8.954,00	9.088,00	9.224,00	9.362,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	010 3230 12100	17.780,00	18.047,00	18.318,00	18.593,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	010 3230 12101	88.234,00	89.558,00	90.901,00	92.265,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	010 3230 13000	417.005,00	423.260,00	429.609,00	436.053,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	010 3230 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	010 3230 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	010 3230 14300	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A1591976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capitulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	15000	PRODUCTIVIDAD	010 3230 15000	8.592,00	8.721,00	8.852,00	8.985,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	15100	GRATIFICACIONES	010 3230 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	010 3230 16000	134.525,00	136.543,00	138.591,00	140.670,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	010 3230 16202	3.601,00	3.655,00	3.710,00	3.766,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	010 3240 13000	67.852,00	68.870,00	69.903,00	70.952,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	010 3240 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL:HORAS EXTRAORDINARIAS	010 3240 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	010 3240 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	15000	PRODUCTIVIDAD	010 3240 15000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	15100	GRATIFICACIONES	010 3240 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	010 3240 16000	17.365,00	17.625,00	17.889,00	18.157,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	010 3240 16202	429,00	435,00	442,00	449,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1. PERSONAL FUNCIONARIO	010 3260 12000	16.064,00	16.305,00	16.550,00	16.798,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	010 3260 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	010 3260 12005	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	010 3260 12006	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	010 3260 12009	4.168,00	4.231,00	4.294,00	4.358,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	010 3260 12100	8.934,00	9.068,00	9.204,00	9.342,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	010 3260 12101	31.105,00	31.572,00	32.046,00	32.527,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E2D25BC55519FD585CDF46A1976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capitulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	010 3260 13000	124.208,00	126.071,00	127.962,00	129.881,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	010 3260 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	010 3260 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	010 3260 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	15000	PRODUCTIVIDAD	010 3260 15000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	15100	GRATIFICACIONES	010 3260 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	010 3260 16000	55.334,00	56.164,00	57.006,00	57.861,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	010 3260 16202	1.063,00	1.079,00	1.095,00	1.111,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	010 3343 12001	14.043,00	14.254,00	14.468,00	14.685,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	010 3343 12003	52.720,00	53.511,00	54.314,00	55.129,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	010 3343 12006	4.562,00	4.630,00	4.699,00	4.769,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	010 3343 12009	16.748,00	16.999,00	17.254,00	17.513,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	010 3343 12100	40.731,00	41.342,00	41.962,00	42.591,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	010 3343 12101	127.133,00	129.040,00	130.976,00	132.941,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	010 3343 13000	244.691,00	248.361,00	252.086,00	255.867,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	010 3343 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	010 3343 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	010 3343 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	15000	PRODUCTIVIDAD	010 3343 15000	2.933,00	2.977,00	3.022,00	3.067,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	15100	GRATIFICACIONES	010 3343 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	010 3343 16000	153.753,00	156.059,00	158.400,00	160.776,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	010 3343 16202	4.410,00	4.476,00	4.543,00	4.611,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	011 3110 12000	48.723,00	49.454,00	50.196,00	50.949,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	011 3110 12003	10.544,00	10.702,00	10.863,00	11.026,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	011 3110 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	011 3110 12006	6.601,00	6.700,00	6.801,00	6.903,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	011 3110 12009	13.816,00	14.023,00	14.233,00	14.446,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	011 3110 12100	39.079,00	39.665,00	40.260,00	40.864,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	011 3110 12101	117.412,00	119.173,00	120.961,00	122.775,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	011 3110 13000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	011 3110 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	011 3110 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	15000	PRODUCTIVIDAD	011 3110 15000	2.136,00	2.168,00	2.201,00	2.234,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	15100	GRATIFICACIONES	011 3110 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	011 3110 16000	61.362,00	62.282,00	63.216,00	64.164,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	011 3110 16202	634,00	644,00	654,00	664,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	011 3111 12000	56.843,00	57.696,00	58.561,00	59.439,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	011 3111 12001	28.086,00	28.507,00	28.935,00	29.369,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	011 3111 12004	17.552,00	17.815,00	18.082,00	18.353,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	011 3111 12006	14.233,00	14.446,00	14.663,00	14.883,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	011 3111 12009	24.455,00	24.822,00	25.194,00	25.572,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	011 3111 12100	63.765,00	64.721,00	65.692,00	66.677,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	011 3111 12101	178.011,00	180.681,00	183.391,00	186.142,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	011 3111 13000	154.101,00	156.413,00	158.759,00	161.140,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	011 3111 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS	011 3111 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	011 3111 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	15000	PRODUCTIVIDAD	011 3111 15000	3.117,00	3.164,00	3.211,00	3.259,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	15100	GRATIFICACIONES	011 3111 15100	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A1976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	011 3111 16000	153.165,00	155.462,00	157.794,00	160.161,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	011 3111 16202	3.190,00	3.238,00	3.287,00	3.336,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	011 3112 12004	8.776,00	8.908,00	9.042,00	9.178,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	011 3112 12006	1.732,00	1.758,00	1.784,00	1.811,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	011 3112 12009	2.628,00	2.667,00	2.707,00	2.748,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	011 3112 12100	5.453,00	5.535,00	5.618,00	5.702,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	011 3112 12101	15.711,00	15.947,00	16.186,00	16.429,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	011 3112 12103	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	011 3112 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	15000	PRODUCTIVIDAD	011 3112 15000	2.075,00	2.106,00	2.138,00	2.170,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	15100	GRATIFICACIONES	011 3112 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	011 3112 16000	9.779,00	9.926,00	10.075,00	10.226,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	011 3112 16202	429,00	435,00	442,00	449,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	011 4930 12001	14.043,00	14.254,00	14.468,00	14.685,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	011 4930 12004	8.776,00	8.908,00	9.042,00	9.178,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	011 4930 12006	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	011 4930 12009	5.488,00	5.570,00	5.654,00	5.739,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	011 4930 12100	13.989,00	14.199,00	14.412,00	14.628,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	011 4930 12101	39.972,00	40.572,00	41.181,00	41.799,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	011 4930 13000	47.019,00	47.724,00	48.440,00	49.167,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	011 4930 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	011 4930 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	15000	PRODUCTIVIDAD	011 4930 15000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	15100	GRATIFICACIONES	011 4930 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	011 4930 16000	26.628,00	27.027,00	27.432,00	27.843,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F3D25BC55159FD585CDF46A1591976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752823141 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE3E3E6D25B9C5515F5D585CDF46A16176D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	011 4930 16202	634,00	644,00	654,00	664,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	012 2310 12001	14.043,00	14.254,00	14.468,00	14.685,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	012 2310 12006	1.004,00	1.019,00	1.034,00	1.050,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	012 2310 12009	3.252,00	3.301,00	3.351,00	3.401,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	012 2310 12100	8.536,00	8.664,00	8.794,00	8.926,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	012 2310 12101	19.729,00	20.025,00	20.325,00	20.630,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	012 2310 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	15000	PRODUCTIVIDAD	012 2310 15000	231,00	234,00	238,00	242,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	15100	GRATIFICACIONES	012 2310 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	012 2310 16000	14.866,00	15.089,00	15.315,00	15.545,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	012 2310 16202	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL PRIMARIA	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	012 2311 12000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL PRIMARIA	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	012 2311 12001	154.473,00	156.790,00	159.142,00	161.529,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL PRIMARIA	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	012 2311 12003	21.088,00	21.404,00	21.725,00	22.051,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL PRIMARIA	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	012 2311 12004	35.104,00	35.631,00	36.165,00	36.707,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL PRIMARIA	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	012 2311 12005	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL PRIMARIA	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	012 2311 12006	26.176,00	26.569,00	26.968,00	27.373,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL PRIMARIA	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	012 2311 12009	52.802,00	53.594,00	54.398,00	55.214,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL PRIMARIA	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	012 2311 12100	130.275,00	132.229,00	134.212,00	136.225,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL PRIMARIA	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	012 2311 12101	349.005,00	354.240,00	359.554,00	364.947,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL PRIMARIA	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	012 2311 12103	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	012 2311 13000	821.747,00	834.073,00	846.584,00	859.283,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	012 2311 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUPLENCIAS	012 2311 13100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	012 2311 13102	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	012 2311 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	15000	PRODUCTIVIDAD	012 2311 15000	13.825,00	14.032,00	14.242,00	14.456,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	15100	GRATIFICACIONES	012 2311 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	012 2311 16000	507.340,00	514.950,00	522.674,00	530.514,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	012 2311 16202	12.314,00	12.499,00	12.686,00	12.876,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	012 2312 12003	21.088,00	21.404,00	21.725,00	22.051,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	012 2312 12004	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	012 2312 12006	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	012 2312 12009	5.184,00	5.262,00	5.341,00	5.421,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	012 2312 12100	12.878,00	13.071,00	13.267,00	13.466,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	012 2312 12101	37.813,00	38.380,00	38.956,00	39.540,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO.	012 2312 13000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	012 2312 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	012 2312 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	15000	PRODUCTIVIDAD	012 2312 15000	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	15100	GRATIFICACIONES	012 2312 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	012 2312 16000	24.069,00	24.430,00	24.796,00	25.168,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	012 2312 16202	1.269,00	1.288,00	1.307,00	1.327,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	013 3321 12000	16.155,00	16.397,00	16.643,00	16.893,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	013 3321 12001	27.754,00	28.170,00	28.593,00	29.022,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	013 3321 12003	147.616,00	149.830,00	152.077,00	154.358,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	013 3321 12004	17.552,00	17.815,00	18.082,00	18.353,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	013 3321 12006	35.370,00	35.901,00	36.440,00	36.987,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	013 3321 12009	64.656,00	65.626,00	66.610,00	67.609,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	013 3321 12100	128.390,00	130.316,00	132.271,00	134.255,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752223141 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE3E3E2D25B9C5551519FD5B5CDF46A16176D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?.

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capitulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	013 3321 12101	388.116,00	393.938,00	399.847,00	405.845,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	013 3321 13000	182.765,00	185.506,00	188.289,00	191.113,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	013 3321 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS	013 3321 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	013 3321 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	15000	PRODUCTIVIDAD	013 3321 15000	20.904,00	21.218,00	21.536,00	21.859,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	15100	GRATIFICACIONES	013 3321 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	013 3321 16000	298.892,00	303.375,00	307.926,00	312.545,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	013 3321 16202	9.663,00	9.808,00	9.955,00	10.104,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	013 3341 12004	8.776,00	8.908,00	9.042,00	9.178,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	013 3341 12006	259,00	263,00	267,00	271,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	013 3341 12009	2.400,00	2.436,00	2.473,00	2.510,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	013 3341 12100	2.453,00	2.490,00	2.527,00	2.565,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	013 3341 12101	18.806,00	19.088,00	19.374,00	19.665,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	013 3341 12103	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	013 3341 13000	187.293,00	190.102,00	192.954,00	195.848,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	013 3341 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	013 3341 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	15000	PRODUCTIVIDAD	013 3341 15000	377,00	383,00	389,00	395,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	15100	GRATIFICACIONES	013 3341 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	013 3341 16000	29.253,00	29.692,00	30.137,00	30.589,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	013 3341 16202	2.761,00	2.802,00	2.844,00	2.887,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	013 3342 12001	14.043,00	14.254,00	14.468,00	14.685,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	013 3342 12003	21.088,00	21.404,00	21.725,00	22.051,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	013 3342 12004	17.552,00	17.815,00	18.082,00	18.353,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752323149Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F2D25BC55159FD585CDF46A1976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.:3752231469Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE3E3E2D25B9C5551519FDD585CDF46A1676D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capitulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	013 3342 12006	4.384,00	4.450,00	4.517,00	4.585,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	013 3342 12009	13.856,00	14.064,00	14.275,00	14.489,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	013 3342 12100	33.023,00	33.518,00	34.021,00	34.531,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	013 3342 12101	117.393,00	119.154,00	120.941,00	122.755,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	013 3342 13000	1.034.406,00	1.049.922,00	1.065.671,00	1.081.656,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	013 3342 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	013 3342 13002	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	013 3342 13102	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	13103	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	013 3342 13103	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	013 3342 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	15000	PRODUCTIVIDAD	013 3342 15000	5.779,00	5.866,00	5.954,00	6.043,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	15100	GRATIFICACIONES	013 3342 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	013 3342 16000	320.193,00	324.996,00	329.871,00	334.819,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	013 3342 16202	15.878,00	16.116,00	16.358,00	16.603,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	014 2313 12001	28.086,00	28.507,00	28.935,00	29.369,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	014 2313 12003	21.088,00	21.404,00	21.725,00	22.051,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	014 2313 12006	6.528,00	6.626,00	6.725,00	6.826,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	014 2313 12009	12.238,00	12.422,00	12.608,00	12.797,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	014 2313 12100	29.950,00	30.399,00	30.855,00	31.318,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	014 2313 12101	74.676,00	75.796,00	76.933,00	78.087,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	014 2313 13000	57.315,00	58.175,00	59.048,00	59.934,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04a Estado de Gastos. Resumen por Capítulo y Aplicacion**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6Y50R-UD8WO-HKBVQ**
Página 38 de 118

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:15

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:15

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	014 2313 13001	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	014 2313 14300	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	15000	PRODUCTIVIDAD	014 2313 15000	1.507,00	1.530,00	1.553,00	1.576,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	15100	GRATIFICACIONES	014 2313 15100	10,00	10,00	10,00	10,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	014 2313 16000	78.690,00	79.870,00	81.068,00	82.284,00
1	GASTOS DE PERSONAL.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	014 2313 16202	1.063,00	1.079,00	1.095,00	1.111,00
Total Capítulo 1									**44.088.703,00**	**44.749.985,00**	**45.421.213,00**	**46.102.496,00**
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	002 2210 22799	31.680,00	32.155,00	32.637,00	33.127,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	002 9120 22000	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	002 9120 22001	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	002 9120 22105	600,00	609,00	618,00	627,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	002 9120 22601	1.200,00	1.218,00	1.236,00	1.255,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	002 9120 22602	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	002 9120 22612	13.000,00	13.195,00	13.393,00	13.594,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	002 9120 22699	8.900,00	9.034,00	9.170,00	9.308,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D258C55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752234 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C2[1]) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	002 9120 23300	150.000,00	152.250,00	154.534,00	156.852,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	002 9202 22001	1.110,00	1.127,00	1.144,00	1.161,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	22199	OTROS SUMINISTROS.	002 9202 22199	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.	002 9202 22202	150,00	152,00	154,00	156,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	002 9202 22501	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	002 9202 22601	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	002 9202 22603	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	002 9202 22604	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	002 9202 22606	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	002 9202 22699	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	002 9202 22706	8.000,00	8.120,00	8.242,00	8.366,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	002 9202 22712	25.000,00	25.375,00	25.756,00	26.142,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	002 9202 22799	70.000,00	71.050,00	72.116,00	73.198,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	002 9202 23010	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	002 9202 23020	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	002 9202 23100	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	002 9202 23120	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	002 9202 23300	800,00	812,00	824,00	836,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	23302	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	002 9202 23302	4.000,00	4.060,00	4.121,00	4.183,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	002 9310 21300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	002 9310 21500	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	002 9310 21600	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	002 9310 22000	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	002 9310 22001	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	002 9310 22002	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	002 9310 22603	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	002 9310 22606	550,00	558,00	566,00	574,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	002 9310 22699	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	002 9310 22706	38.500,00	39.078,00	39.664,00	40.259,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	002 9310 22712	85.802,00	87.089,00	88.395,00	89.721,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	22715	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	002 9310 22715	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	002 9310 23010	180,00	183,00	186,00	189,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	002 9310 23020	180,00	183,00	186,00	189,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	002 9310 23110	150,00	152,00	154,00	156,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	002 9310 23120	150,00	152,00	154,00	156,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	002 9311 22000	100,00	102,00	104,00	106,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E27D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	002 9311 22001	400,00	406,00	412,00	418,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	002 9311 22603	4.000,00	4.060,00	4.121,00	4.183,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	002 9311 22694	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	002 9311 22706	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	002 9311 22712	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	002 9320 22001	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	002 9320 22002	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22199	OTROS SUMINISTROS.	002 9320 22199	1.250,00	1.269,00	1.288,00	1.307,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	002 9320 22201	72.000,00	73.080,00	74.176,00	75.289,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	002 9320 22602	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	002 9320 22603	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	002 9320 22604	18.000,00	18.270,00	18.544,00	18.822,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	002 9320 22699	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	002 9320 22706	109.950,00	111.599,00	113.273,00	114.972,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	002 9320 22708	35.700,00	36.236,00	36.780,00	37.332,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	002 9320 22712	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	002 9320 22718	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	002 9320 22799	444.000,00	450.660,00	457.420,00	464.281,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	002 9320 23010	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	002 9320 23020	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	002 9320 23110	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	002 9320 23120	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	002 9340 22000	100,00	102,00	104,00	106,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	002 9340 22001	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	002 9340 22002	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	002 9340 22699	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	002 9340 22706	100,00	102,00	104,00	106,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	002 9340 22712	8.000,00	8.120,00	8.242,00	8.366,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	002 9340 23020	20,00	20,00	20,00	20,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	003 1300 20200	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	003 1300 20300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	003 1300 20400	172.008,00	174.588,00	177.207,00	179.865,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	003 1300 20600	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	003 1300 20800	4.500,00	4.568,00	4.637,00	4.707,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	003 1300 21200	23.500,00	23.853,00	24.211,00	24.574,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	003 1300 21201	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	003 1300 21300	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	003 1300 21400	44.762,00	45.433,00	46.114,00	46.806,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	003 1300 21600	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	003 1300 22000	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	003 1300 22001	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	003 1300 22002	8.500,00	8.628,00	8.757,00	8.888,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	003 1300 22100	83.706,00	84.962,00	86.236,00	87.530,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22101	SUMINISTRO DE AGUA	003 1300 22101	5.500,00	5.583,00	5.667,00	5.752,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22102	SUMINISTRO DE GAS.	003 1300 22102	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	003 1300 22103	8.000,00	8.120,00	8.242,00	8.366,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	003 1300 22104	172.000,00	174.580,00	177.199,00	179.857,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	003 1300 22105	1.100,00	1.117,00	1.134,00	1.151,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	003 1300 22106	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	003 1300 22111	1.100,00	1.117,00	1.134,00	1.151,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	003 1300 22112	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	003 1300 22113	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22199	OTROS SUMINISTROS.	003 1300 22199	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	003 1300 22201	150,00	152,00	154,00	156,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	003 1300 22400	30.829,00	31.291,00	31.760,00	32.236,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	003 1300 22401	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	003 1300 22500	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	003 1300 22501	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	003 1300 22601	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	003 1300 22602	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	003 1300 22603	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	003 1300 22604	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	003 1300 22606	3.800,00	3.857,00	3.915,00	3.974,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	003 1300 22696	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	003 1300 22699	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	003 1300 22701	30.900,00	31.364,00	31.834,00	32.312,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	003 1300 22703	345.000,00	350.175,00	355.428,00	360.759,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	003 1300 22706	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	003 1300 22709	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22711	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL	003 1300 22711	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	003 1300 22712	10.650,00	10.810,00	10.972,00	11.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	003 1300 22717	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	003 1300 22799	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	003 1300 23020	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	003 1300 23120	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	003 1320 20400	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	003 1320 20600	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	003 1320 21300	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	003 1320 21400	16.000,00	16.240,00	16.484,00	16.731,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	003 1320 22002	525,00	533,00	541,00	549,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	003 1320 22103	25.000,00	25.375,00	25.756,00	26.142,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	003 1320 22105	510,00	518,00	526,00	534,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	003 1320 22106	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	003 1320 22112	1.020,00	1.035,00	1.051,00	1.067,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04a Estado de Gastos. Resumen por Capítulo y Aplicacion**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6Y50R-UD8WO-HKBVQ**
Página 48 de 118

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:15

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D258C55159FD585CDF46A519760D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	003 1320 22113	3.500,00	3.553,00	3.606,00	3.660,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22199	OTROS SUMINISTROS.	003 1320 22199	3.500,00	3.553,00	3.606,00	3.660,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	003 1320 22401	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	003 1320 22500	3.500,00	3.553,00	3.606,00	3.660,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	003 1320 22602	990,00	1.005,00	1.020,00	1.035,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	003 1320 22699	1.030,00	1.045,00	1.061,00	1.077,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	003 1320 22701	4.100,00	4.162,00	4.224,00	4.287,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	003 1330 20400	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	003 1330 21300	4.000,00	4.060,00	4.121,00	4.183,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	003 1330 21400	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	003 1330 21600	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	003 1330 22000	4.500,00	4.568,00	4.637,00	4.707,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F3762D25BC55519FD585CDF46A1976D4C2{1}) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	003 1330 22002	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	003 1330 22103	6.000,00	6.090,00	6.181,00	6.274,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	003 1330 22112	1.046,00	1.062,00	1.078,00	1.094,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	22199	OTROS SUMINISTROS.	003 1330 22199	2.071,00	2.102,00	2.134,00	2.166,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	003 1330 22500	800,00	812,00	824,00	836,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	003 1330 22502	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	003 1330 22604	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	003 1330 22699	1.569,00	1.593,00	1.617,00	1.641,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	003 1330 22717	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	003 1341 20200	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	003 1341 21000	15.250,00	15.479,00	15.711,00	15.947,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	003 1341 21400	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E27D25BC55519FD585CDF46A1976D4C2{1} generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	003 1341 22201	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	22300	TRANSPORTES	003 1341 22300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	003 1341 22400	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	003 1341 22602	6.000,00	6.090,00	6.181,00	6.274,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	003 1341 22603	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	003 1341 22694	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	003 1341 22699	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	003 1341 22706	21.500,00	21.823,00	22.150,00	22.482,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	22711	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL	003 1341 22711	1.210.435,00	1.228.592,00	1.247.021,00	1.265.726,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	003 1341 22717	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	003 1341 22799	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	003 1350 20400	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F3762D25BC55519FD585CDF46A1916764C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	003 1350 20600	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	003 1350 21300	515,00	523,00	531,00	539,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	003 1350 21400	4.000,00	4.060,00	4.121,00	4.183,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	003 1350 22000	206,00	209,00	212,00	215,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	003 1350 22103	4.120,00	4.182,00	4.245,00	4.309,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	003 1350 22104	30.000,00	30.450,00	30.907,00	31.371,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	003 1350 22105	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	003 1350 22106	30.000,00	30.450,00	30.907,00	31.371,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22199	OTROS SUMINISTROS.	003 1350 22199	4.914,00	4.988,00	5.063,00	5.139,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	003 1350 22200	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	003 1350 22400	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	003 1350 22401	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	003 1350 22602	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	003 1350 22606	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	003 1350 22699	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	003 1350 22700	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	003 1350 22717	620.000,00	629.300,00	638.740,00	648.321,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	003 1350 22799	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	003 1350 23020	720,00	731,00	742,00	753,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1350	PROTECCIÓN CIVIL	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	003 1350 23120	510,00	518,00	526,00	534,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	003 1360 22501	2.480.000,00	2.517.200,00	2.554.958,00	2.593.282,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	003 4411 22501	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	004 3380 20300	550.145,00	558.397,00	566.773,00	575.275,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	004 3380 21200	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capitulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	004 3380 21300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	004 3380 22100	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	004 3380 22105	40.838,00	41.451,00	42.073,00	42.704,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22199	OTROS SUMINISTROS.	004 3380 22199	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	004 3380 22401	9.000,00	9.135,00	9.272,00	9.411,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	004 3380 22500	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	004 3380 22601	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	004 3380 22603	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22613	FESTEJOS POPULARES	004 3380 22613	677.855,00	688.023,00	698.343,00	708.818,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	004 3380 22696	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	004 3380 22699	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	004 3380 22703	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	004 3380 22708	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	004 3380 22799	25.000,00	25.375,00	25.756,00	26.142,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	004 3380 23100	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	004 4910 21300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	004 4910 21600	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	004 4910 22002	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	004 4910 22112	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	004 4910 22601	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	004 4910 22712	49.320,00	50.060,00	50.811,00	51.573,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	004 4910 22799	40.000,00	40.600,00	41.209,00	41.827,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	004 4910 23010	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 4910 23020	1.450,00	1.472,00	1.494,00	1.516,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	004 4910 23110	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 4910 23120	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	004 4911 22002	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	22199	OTROS SUMINISTROS.	004 4911 22199	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	004 4911 22401	600,00	609,00	618,00	627,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	004 4911 22601	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	004 4911 22602	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	004 4911 22606	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	22613	FESTEJOS POPULARES	004 4911 22613	52.000,00	52.780,00	53.572,00	54.376,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	004 4911 22699	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	004 4911 22709	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	004 4911 22712	105.000,00	106.575,00	108.174,00	109.797,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capitulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	004 4911 22717	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	004 4911 23010	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 4911 23020	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	004 4911 23100	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	004 4911 23110	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 4911 23120	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	004 9200 21300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	004 9200 22000	150,00	152,00	154,00	156,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	004 9200 22400	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	004 9200 22501	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	004 9200 22502	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	004 9200 22603	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	004 9200 22610	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	004 9200 22699	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	004 9200 22706	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	004 9200 22712	3.050,00	3.096,00	3.142,00	3.189,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	004 9200 22799	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	004 9200 23010	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 9200 23020	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	004 9200 23110	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 9200 23120	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	004 9201 22000	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	004 9201 22001	22.000,00	22.330,00	22.665,00	23.005,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	004 9201 22002	800,00	812,00	824,00	836,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752214 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F3762D25BC55159FD585CDF46A51976D4C2{1} generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	22199	OTROS SUMINISTROS.	004 9201 22199	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	004 9201 22604	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	004 9201 22606	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	004 9201 22706	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	004 9201 22709	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 9201 23020	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	004 9201 23110	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 9201 23120	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	004 9205 22000	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	004 9205 22001	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	004 9205 22604	16.300,00	16.545,00	16.793,00	17.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	004 9205 22699	600,00	609,00	618,00	627,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	004 9205 22709	81.500,00	82.723,00	83.964,00	85.223,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	004 9205 23010	400,00	406,00	412,00	418,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	004 9205 23110	400,00	406,00	412,00	418,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9205	ASUNTOS JURÍDICOS	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 9205 23120	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	004 9206 22001	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9206	CONTRATACIÓN	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	004 9206 22501	8.990,00	9.125,00	9.262,00	9.401,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	004 9231 22000	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	22199	OTROS SUMINISTROS.	004 9231 22199	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	22705	PROCESOS ELECTORALES.	004 9231 22705	30.000,00	30.450,00	30.907,00	31.371,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	004 9240 22000	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	004 9240 22001	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	004 9240 22002	2.300,00	2.335,00	2.370,00	2.406,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752214 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F3762D25BC55159FD585CDF46A519176D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22199	OTROS SUMINISTROS.	004 9240 22199	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22300	TRANSPORTES	004 9240 22300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	004 9240 22601	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	004 9240 22602	80.000,00	81.200,00	82.418,00	83.654,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	004 9240 22612	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	004 9240 22699	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	004 9240 22706	18.000,00	18.270,00	18.544,00	18.822,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	004 9240 22712	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	004 9240 22718	25.000,00	25.375,00	25.756,00	26.142,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22724	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN LOCAL	004 9240 22724	21.500,00	21.823,00	22.150,00	22.482,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	004 9240 22799	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 9240 23020	100,00	102,00	104,00	106,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752214 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F2D25BC55159FD585CDF46A519176D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 9240 23120	100,00	102,00	104,00	106,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	004 9240 24000	48.000,00	48.720,00	49.451,00	50.193,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	004 9251 21400	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	004 9251 22000	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	004 9251 22002	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	004 9251 22103	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	004 9251 22104	4.000,00	4.060,00	4.121,00	4.183,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	22199	OTROS SUMINISTROS.	004 9251 22199	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	004 9251 22201	30.000,00	30.450,00	30.907,00	31.371,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	004 9251 22699	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	004 9251 22712	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	004 9251 23110	370,00	376,00	382,00	388,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E2D25BC55519FD585CDF46A1976D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 9251 23120	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	004 9260 20300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	004 9260 21300	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	004 9260 21600	54.921,00	55.745,00	56.581,00	57.430,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	004 9260 22000	40.644,00	41.254,00	41.873,00	42.501,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	004 9260 22002	40.000,00	40.600,00	41.209,00	41.827,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	004 9260 22112	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22199	OTROS SUMINISTROS.	004 9260 22199	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	004 9260 22200	315.000,00	319.725,00	324.521,00	329.389,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	004 9260 22500	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	004 9260 22606	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	004 9260 22699	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C2[1]) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E376D258C55159FD585CDF46A519176D4C2{1} generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	004 9260 22712	453.000,00	459.795,00	466.692,00	473.692,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	004 9260 22799	13.000,00	13.195,00	13.393,00	13.594,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	004 9260 23000	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	004 9260 23100	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	004 9260 23110	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	004 9260 23120	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	005 3400 21400	700,00	711,00	722,00	733,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	005 3400 21600	2.750,00	2.791,00	2.833,00	2.875,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	005 3400 22104	8.500,00	8.628,00	8.757,00	8.888,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	005 3400 22106	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	005 3400 22400	25.000,00	25.375,00	25.756,00	26.142,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	005 3400 22502	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	005 3400 22601	25.000,00	25.375,00	25.756,00	26.142,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	005 3400 22699	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	005 3400 22703	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	005 3400 22706	25.000,00	25.375,00	25.756,00	26.142,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	005 3410 20300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV.: EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	005 3410 21600	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	005 3410 22002	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	22199	OTROS SUMINISTROS.	005 3410 22199	13.968,00	14.178,00	14.391,00	14.607,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	22300	TRANSPORTES	005 3410 22300	12.441,00	12.628,00	12.817,00	13.009,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	005 3410 22401	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	005 3410 22601	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	005 3410 22602	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	005 3410 22603	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	22613	FESTEJOS POPULARES	005 3410 22613	30.000,00	30.450,00	30.907,00	31.371,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	005 3410 22712	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	005 3410 22717	128.000,00	129.920,00	131.869,00	133.847,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	22727	CONTRATACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS ARBITROS	005 3410 22727	95.750,00	97.186,00	98.644,00	100.124,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	005 3420 21200	172.345,00	174.930,00	177.554,00	180.217,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	005 3420 21201	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	005 3420 21300	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	005 3420 21400	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	005 3420 22100	130.375,00	132.331,00	134.316,00	136.331,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	22101	SUMINISTRO DE AGUA	005 3420 22101	70.000,00	71.050,00	72.116,00	73.198,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	22102	SUMINISTRO DE GAS.	005 3420 22102	73.000,00	74.095,00	75.206,00	76.334,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E27D25BC55159FD585CDF46A1976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	005 3420 22103	40.000,00	40.600,00	41.209,00	41.827,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	22199	OTROS SUMINISTROS.	005 3420 22199	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	005 3420 22604	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	005 3420 22696	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	005 3420 22699	110.000,00	111.650,00	113.325,00	115.025,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	005 3420 22701	18.000,00	18.270,00	18.544,00	18.822,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	005 3420 22703	900.000,00	913.500,00	927.203,00	941.111,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	006 1500 21400	720,00	731,00	742,00	753,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	006 1500 22001	1.200,00	1.218,00	1.236,00	1.255,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	006 1500 22103	400,00	406,00	412,00	418,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	006 1500 22104	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	006 1500 22400	545,00	553,00	561,00	569,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A5191976D4C2(1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	006 1500 22603	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	006 1500 22604	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	006 1500 22694	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	006 1500 22696	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	22697	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	006 1500 22697	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	006 1500 22699	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	006 1500 22706	54.000,00	54.810,00	55.632,00	56.466,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	006 1510 22401	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	006 1510 22501	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	006 1510 22603	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	006 1510 22604	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	006 1510 22706	54.000,00	54.810,00	55.632,00	56.466,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752214 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A1591976D4C2[1]) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	22707	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS	006 1510 22707	30.000,00	30.450,00	30.907,00	31.371,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	22710	CONTRATACION DE SERVICIOS. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	006 1510 22710	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	006 1510 22799	60.000,00	60.900,00	61.814,00	62.741,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1510	URBANISMO	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	006 1510 23120	360,00	365,00	370,00	376,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	006 1521 21200	128.650,00	130.580,00	132.539,00	134.527,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	22721	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	006 1521 22721	291.610,00	295.984,00	300.424,00	304.930,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	20900	CÁNONES	006 1532 20900	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	006 1532 21000	3.995.000,00	4.054.925,00	4.115.749,00	4.177.485,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	006 1532 21600	2.900,00	2.944,00	2.988,00	3.033,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	006 1532 22000	150,00	152,00	154,00	156,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	006 1532 22001	210,00	213,00	216,00	219,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	006 1532 22002	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	006 1532 22103	800,00	812,00	824,00	836,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	006 1532 22694	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	006 1532 22696	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	006 1532 22706	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	006 1532 22799	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	20900	CÁNONES	006 1600 20900	12.900,00	13.094,00	13.290,00	13.489,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	21003	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALCANTARILLADO	006 1600 21003	195.000,00	197.925,00	200.894,00	203.907,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	006 1600 22103	1.250,00	1.269,00	1.288,00	1.307,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	006 1600 22104	2.250,00	2.284,00	2.318,00	2.353,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	22199	OTROS SUMINISTROS.	006 1600 22199	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	006 1600 22400	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	006 1600 22696	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	22698	MULTAS Y SANCIONES	006 1600 22698	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	006 1600 22699	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	006 1600 22706	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	006 1650 21400	1.250,00	1.269,00	1.288,00	1.307,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	006 1650 22000	150,00	152,00	154,00	156,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	006 1650 22100	1.217.560,00	1.235.823,00	1.254.360,00	1.273.175,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	006 1650 22103	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	006 1650 22104	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	22199	OTROS SUMINISTROS.	006 1650 22199	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	006 1650 22400	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	006 1650 22706	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	006 9330 21200	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	006 9330 22001	1.250,00	1.269,00	1.288,00	1.307,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	006 9330 22002	1.440,00	1.462,00	1.484,00	1.506,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	006 9330 22400	150.150,00	152.402,00	154.688,00	157.008,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	006 9330 22501	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	006 9330 22502	650,00	660,00	670,00	680,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	006 9330 22603	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	006 9330 22604	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	006 9330 22610	130.000,00	131.950,00	133.929,00	135.938,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	006 9330 22696	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	006 9330 22699	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	006 9330 22702	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	006 9330 22703	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	006 9330 22706	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	006 9330 22799	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	21006	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO	007 1640 21006	7.500,00	7.613,00	7.727,00	7.843,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	007 1640 21200	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	007 1640 21300	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	007 1640 21400	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	007 1640 22100	5.875,00	5.963,00	6.052,00	6.143,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	22101	SUMINISTRO DE AGUA	007 1640 22101	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	007 1640 22104	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	007 1640 22603	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	007 1640 22696	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	007 1640 22703	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	007 1640 22706	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	007 1640 22712	1.815,00	1.842,00	1.870,00	1.898,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	22798	CONTRATACIÓN OTROS TRAB.REALIZADOS OTRAS EMP.O PROF (NO AMP)	007 1640 22798	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	007 1640 22799	78.500,00	79.678,00	80.873,00	82.086,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	007 9203 20400	14.120,00	14.332,00	14.547,00	14.765,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	007 9203 21200	147.450,00	149.662,00	151.907,00	154.186,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	007 9203 21300	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	007 9203 21400	4.500,00	4.568,00	4.637,00	4.707,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	007 9203 21500	4.000,00	4.060,00	4.121,00	4.183,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	007 9203 22100	97.625,00	99.089,00	100.575,00	102.084,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22101	SUMINISTRO DE AGUA	007 9203 22101	7.000,00	7.105,00	7.212,00	7.320,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22102	SUMINISTRO DE GAS.	007 9203 22102	100,00	102,00	104,00	106,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C2{1}) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	007 9203 22103	4.000,00	4.060,00	4.121,00	4.183,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	007 9203 22104	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	007 9203 22111	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22199	OTROS SUMINISTROS.	007 9203 22199	600,00	609,00	618,00	627,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	007 9203 22400	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	007 9203 22694	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	007 9203 22696	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	007 9203 22703	483.000,00	490.245,00	497.599,00	505.063,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	007 9203 22706	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22798	CONTRATACIÓN OTROS TRAB.REALIZADOS OTRAS EMP.O PROF (NO AMP)	007 9203 22798	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	007 9203 22799	170.000,00	172.550,00	175.138,00	177.765,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	007 9204 22696	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	007 9204 22700	3.021.000,00	3.066.315,00	3.112.310,00	3.158.995,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	20900	CÁNONES	008 1621 20900	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	008 1621 21007	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	008 1621 21200	6.000,00	6.090,00	6.181,00	6.274,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	008 1621 22100	500.000,00	507.500,00	515.113,00	522.840,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	22101	SUMINISTRO DE AGUA	008 1621 22101	16.000,00	16.240,00	16.484,00	16.731,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	008 1621 22500	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	008 1621 22502	25.000,00	25.375,00	25.756,00	26.142,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	008 1621 22603	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	008 1621 22612	700,00	711,00	722,00	733,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	22698	MULTAS Y SANCIONES	008 1621 22698	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	008 1621 22699	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	008 1621 22703	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	008 1621 22706	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	22714	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	008 1621 22714	5.832.705,00	5.920.196,00	6.008.999,00	6.099.134,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	008 1622 22502	52.000,00	52.780,00	53.572,00	54.376,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	008 1623 22502	600.000,00	609.000,00	618.135,00	627.407,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	008 1630 21007	5.500,00	5.583,00	5.667,00	5.752,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	008 1630 21200	4.800,00	4.872,00	4.945,00	5.019,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	008 1630 21400	8.893,00	9.026,00	9.161,00	9.298,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	008 1630 22103	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	008 1630 22104	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	22199	OTROS SUMINISTROS.	008 1630 22199	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	008 1630 22400	6.650,00	6.750,00	6.851,00	6.954,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	008 1630 22696	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	008 1630 22703	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	22713	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA VIARIA	008 1630 22713	5.832.705,00	5.920.196,00	6.008.999,00	6.099.134,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1630	LIMPIEZA VIARIA	22730	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA	008 1630 22730	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	21005	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.PARQUES Y JARDINES	008 1710 21005	3.925.000,00	3.983.875,00	4.043.633,00	4.104.287,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	008 1710 21200	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	008 1710 21300	11.950,00	12.129,00	12.311,00	12.496,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	008 1710 21400	15.450,00	15.682,00	15.917,00	16.156,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	008 1710 22100	625,00	634,00	644,00	654,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	22101	SUMINISTRO DE AGUA	008 1710 22101	735.000,00	746.025,00	757.215,00	768.573,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	008 1710 22103	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	008 1710 22104	8.000,00	8.120,00	8.242,00	8.366,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752214 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F27D25BC55519FD585CDF46A519176D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	008 1710 22111	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	22199	OTROS SUMINISTROS.	008 1710 22199	71.652,00	72.727,00	73.818,00	74.925,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	008 1710 22400	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	008 1710 22603	600,00	609,00	618,00	627,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	008 1710 22694	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	008 1710 22696	7.000,00	7.105,00	7.212,00	7.320,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	008 1710 22703	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	008 1710 22706	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	008 1710 23120	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	008 1720 21007	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	21008	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFR.Y BIENES NATUR.	008 1720 21008	385.000,00	390.775,00	396.637,00	402.587,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	008 1720 21200	3.200,00	3.248,00	3.297,00	3.346,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752214 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F2D25BC55519FD585CDF46A1916D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	008 1720 21300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	008 1720 22100	8.000,00	8.120,00	8.242,00	8.366,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	008 1720 22500	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	008 1720 22701	360.000,00	365.400,00	370.881,00	376.444,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	008 1720 22703	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	008 1720 22706	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	008 1720 22799	165.500,00	167.983,00	170.503,00	173.061,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	009 2410 20300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	009 2410 21200	8.000,00	8.120,00	8.242,00	8.366,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	009 2410 21400	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	009 2410 22002	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	009 2410 22100	8.750,00	8.881,00	9.014,00	9.149,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22101	SUMINISTRO DE AGUA	009 2410 22101	3.500,00	3.553,00	3.606,00	3.660,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	009 2410 22112	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22199	OTROS SUMINISTROS.	009 2410 22199	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	009 2410 22201	100,00	102,00	104,00	106,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	009 2410 22400	1.150,00	1.167,00	1.185,00	1.203,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	009 2410 22602	850,00	863,00	876,00	889,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	009 2410 22603	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	009 2410 22606	4.000,00	4.060,00	4.121,00	4.183,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	009 2410 22610	100,00	102,00	104,00	106,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	009 2410 22699	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	009 2410 22703	7.000,00	7.105,00	7.212,00	7.320,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	009 2410 22706	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E27D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	009 2410 22712	3.780,00	3.837,00	3.895,00	3.953,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	009 2410 22717	40.000,00	40.600,00	41.209,00	41.827,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	009 2410 22718	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	009 2410 22799	8.940,00	9.074,00	9.210,00	9.348,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	009 2410 23110	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	009 2410 23120	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	009 4310 20200	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	009 4310 20300	35.000,00	35.525,00	36.058,00	36.599,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	009 4310 21300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	009 4310 22000	800,00	812,00	824,00	836,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	22199	OTROS SUMINISTROS.	009 4310 22199	40,00	41,00	42,00	43,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	009 4310 22602	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E76D25BC55519FD585CDF46A19176D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	009 4310 22603	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	009 4310 22606	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	009 4310 22699	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	009 4310 22706	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	009 4310 22709	9.626,00	9.770,00	9.917,00	10.066,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	009 4310 22799	65.000,00	65.975,00	66.965,00	67.969,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	009 4310 23000	30,00	30,00	30,00	30,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	009 4310 23110	30,00	30,00	30,00	30,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	009 4313 20300	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	009 4313 21007	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	009 4313 21300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	009 4313 22000	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E2D25BC55519FD585CDF46A519176D4C2C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	009 4313 22799	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	010 3200 20300	25.000,00	25.375,00	25.756,00	26.142,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	010 3200 21200	7.500,00	7.613,00	7.727,00	7.843,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	010 3200 21201	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	010 3200 21300	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	010 3200 21500	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	010 3200 21600	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	010 3200 22000	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	010 3200 22001	600,00	609,00	618,00	627,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	22102	SUMINISTRO DE GAS.	010 3200 22102	45.000,00	45.675,00	46.360,00	47.055,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	22199	OTROS SUMINISTROS.	010 3200 22199	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	010 3200 22400	13.180,00	13.378,00	13.579,00	13.783,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04a Estado de Gastos. Resumen por Capítulo y Aplicacion**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6Y50R-UD8WO-HKBVQ**
Página 84 de 118

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:15

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D258C55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	010 3200 22601	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	010 3200 22602	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	010 3200 22606	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	010 3200 22699	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	010 3200 22703	21.000,00	21.315,00	21.635,00	21.960,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	010 3200 22799	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	010 3200 23010	50,00	51,00	52,00	53,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	010 3200 23020	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	010 3200 23100	50,00	51,00	52,00	53,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	010 3200 23110	100,00	102,00	104,00	106,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	010 3200 23120	600,00	609,00	618,00	627,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	010 3230 20300	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	010 3230 21200	7.500,00	7.613,00	7.727,00	7.843,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	010 3230 21201	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	010 3230 21300	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	010 3230 21500	50,00	51,00	52,00	53,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	010 3230 21600	50,00	51,00	52,00	53,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	010 3230 22100	159.750,00	162.146,00	164.578,00	167.047,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	22101	SUMINISTRO DE AGUA	010 3230 22101	42.000,00	42.630,00	43.269,00	43.918,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	010 3230 22103	85.000,00	86.275,00	87.569,00	88.883,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	010 3230 22104	7.000,00	7.105,00	7.212,00	7.320,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	22199	OTROS SUMINISTROS.	010 3230 22199	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	010 3230 22604	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	010 3230 22694	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	010 3230 22699	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	010 3230 22700	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	010 3230 22703	885.000,00	898.275,00	911.749,00	925.425,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	010 3230 22717	540.000,00	548.100,00	556.322,00	564.667,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	22720	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	010 3230 22720	1.548.000,00	1.571.220,00	1.594.788,00	1.618.710,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	010 3230 23010	50,00	51,00	52,00	53,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	010 3230 23020	50,00	51,00	52,00	53,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	010 3230 23120	50,00	51,00	52,00	53,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	22199	OTROS SUMINISTROS.	010 3240 22199	2.081,00	2.112,00	2.144,00	2.176,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	010 3240 22717	5.400,00	5.481,00	5.563,00	5.646,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	010 3240 22799	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	22300	TRANSPORTES	010 3260 22300	7.000,00	7.105,00	7.212,00	7.320,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	010 3260 22601	10.600,00	10.759,00	10.920,00	11.084,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	010 3260 22606	6.000,00	6.090,00	6.181,00	6.274,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	010 3260 22717	38.000,00	38.570,00	39.149,00	39.736,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	010 3343 21200	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	010 3343 21201	6.000,00	6.090,00	6.181,00	6.274,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	010 3343 21300	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	010 3343 22000	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	010 3343 22001	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	010 3343 22002	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	010 3343 22100	14.000,00	14.210,00	14.423,00	14.639,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22101	SUMINISTRO DE AGUA	010 3343 22101	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22102	SUMINISTRO DE GAS.	010 3343 22102	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	010 3343 22104	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22199	OTROS SUMINISTROS.	010 3343 22199	7.000,00	7.105,00	7.212,00	7.320,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22300	TRANSPORTES	010 3343 22300	8.000,00	8.120,00	8.242,00	8.366,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	010 3343 22400	670,00	680,00	690,00	700,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	010 3343 22401	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	010 3343 22601	900,00	914,00	928,00	942,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	010 3343 22602	7.100,00	7.207,00	7.315,00	7.425,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	010 3343 22606	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22613	FESTEJOS POPULARES	010 3343 22613	31.000,00	31.465,00	31.937,00	32.416,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	010 3343 22699	55.000,00	55.825,00	56.662,00	57.512,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	010 3343 22703	31.000,00	31.465,00	31.937,00	32.416,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	010 3343 22717	121.050,00	122.866,00	124.709,00	126.580,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E2D25BC555159FD585CDF46A1976D4C2{1} generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	010 3343 22718	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	010 3343 22799	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	010 3343 23010	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	010 3343 23020	150,00	152,00	154,00	156,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	010 3343 23100	30,00	30,00	30,00	30,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	010 3343 23110	140,00	142,00	144,00	146,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	010 3343 23120	140,00	142,00	144,00	146,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	011 3110 21200	6.300,00	6.395,00	6.491,00	6.588,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	011 3110 21201	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	011 3110 21300	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	011 3110 21400	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	011 3110 22000	1.250,00	1.269,00	1.288,00	1.307,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	011 3110 22100	27.750,00	28.166,00	28.588,00	29.017,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22101	SUMINISTRO DE AGUA	011 3110 22101	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	011 3110 22103	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	011 3110 22104	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	011 3110 22106	13.000,00	13.195,00	13.393,00	13.594,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22199	OTROS SUMINISTROS.	011 3110 22199	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	011 3110 22400	100,00	102,00	104,00	106,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	011 3110 22601	250,00	254,00	258,00	262,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	011 3110 22703	121.000,00	122.815,00	124.657,00	126.527,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22715	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	011 3110 22715	40.340,00	40.945,00	41.559,00	42.182,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	011 3110 22717	320.000,00	324.800,00	329.672,00	334.617,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	011 3110 22799	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F3762D25BC55159FD585CDF46A519176D4C2{1} generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	011 3110 23110	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	011 3111 21200	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	011 3111 22000	525,00	533,00	541,00	549,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	011 3111 22001	675,00	685,00	695,00	705,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	011 3111 22106	1.700,00	1.726,00	1.752,00	1.778,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	22199	OTROS SUMINISTROS.	011 3111 22199	1.480,00	1.502,00	1.525,00	1.548,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	011 3111 22601	150,00	152,00	154,00	156,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	011 3111 22602	900,00	914,00	928,00	942,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	011 3111 22606	750,00	761,00	772,00	784,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	011 3111 22699	970,00	985,00	1.000,00	1.015,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	011 3111 22703	27.500,00	27.913,00	28.332,00	28.757,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	011 3112 21200	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E27D25BC55519FD585CDF46A519176D4C2[1]) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	011 3112 21201	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	011 3112 21300	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	011 3112 22000	350,00	355,00	360,00	365,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	011 3112 22100	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	22102	SUMINISTRO DE GAS.	011 3112 22102	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	22199	OTROS SUMINISTROS.	011 3112 22199	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	011 3112 22602	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	011 3112 22699	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	011 3112 22703	18.494,00	18.771,00	19.053,00	19.339,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	011 3112 22706	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	011 3112 22712	1.230,00	1.248,00	1.267,00	1.286,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	011 3112 22799	218.824,00	222.106,00	225.438,00	228.820,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E7D25BC55519FD585CDF46A19176D4C2{1} generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	011 4930 21200	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	011 4930 21201	250,00	254,00	258,00	262,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	011 4930 21400	850,00	863,00	876,00	889,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	011 4930 22000	2.150,00	2.182,00	2.215,00	2.248,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	011 4930 22001	3.500,00	3.553,00	3.606,00	3.660,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	011 4930 22103	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	011 4930 22110	50,00	51,00	52,00	53,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22199	OTROS SUMINISTROS.	011 4930 22199	1.400,00	1.421,00	1.442,00	1.464,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	011 4930 22400	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	011 4930 22602	8.000,00	8.120,00	8.242,00	8.366,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	011 4930 22606	100,00	102,00	104,00	106,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	011 4930 22699	500,00	508,00	516,00	524,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C2[1]) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	011 4930 22703	8.000,00	8.120,00	8.242,00	8.366,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	011 4930 22706	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	011 4930 22709	49.650,00	50.395,00	51.151,00	51.918,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	011 4930 22712	3.450,00	3.502,00	3.555,00	3.608,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	011 4930 22799	7.000,00	7.105,00	7.212,00	7.320,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	011 4930 23000	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	011 4930 23020	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	011 4930 23100	180,00	183,00	186,00	189,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	011 4930 23110	150,00	152,00	154,00	156,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	011 4930 23120	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	012 2310 21200	24.000,00	24.360,00	24.725,00	25.096,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	012 2310 21201	7.500,00	7.613,00	7.727,00	7.843,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E27D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	012 2310 21300	2.200,00	2.233,00	2.266,00	2.300,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	012 2310 21400	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	012 2310 21500	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	012 2310 22000	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	012 2310 22100	43.750,00	44.406,00	45.072,00	45.748,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22101	SUMINISTRO DE AGUA	012 2310 22101	3.500,00	3.553,00	3.606,00	3.660,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22102	SUMINISTRO DE GAS.	012 2310 22102	3.500,00	3.553,00	3.606,00	3.660,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	012 2310 22103	300,00	305,00	310,00	315,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	012 2310 22104	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22199	OTROS SUMINISTROS.	012 2310 22199	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	012 2310 22400	3.369,00	3.420,00	3.471,00	3.523,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	012 2310 22603	500,00	508,00	516,00	524,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55519FD585CDF46A19176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E2D25BC55519FD5B5CDF46A19176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	012 2310 22699	4.000,00	4.060,00	4.121,00	4.183,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	012 2310 22700	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	012 2310 22701	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	012 2310 22703	479.000,00	486.185,00	493.478,00	500.880,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	012 2310 22712	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	012 2310 22799	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	012 2310 23010	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	012 2310 23020	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	012 2311 22000	600,00	609,00	618,00	627,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	012 2311 22001	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22199	OTROS SUMINISTROS.	012 2311 22199	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22300	TRANSPORTES	012 2311 22300	6.000,00	6.090,00	6.181,00	6.274,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	012 2311 22401	9.000,00	9.135,00	9.272,00	9.411,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	012 2311 22601	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	012 2311 22602	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	012 2311 22604	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	012 2311 22609	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	012 2311 22699	3.500,00	3.553,00	3.606,00	3.660,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	012 2311 22706	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	012 2311 22709	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	012 2311 22717	895.000,00	908.425,00	922.051,00	935.882,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22725	CONTRATACIÓN SERVICIOS RESIDENCIA TERCERA EDAD	012 2311 22725	495.000,00	502.425,00	509.961,00	517.610,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22726	CONTRATACION Sª RESIDENCIA TERCRA EDAD (SENTENCIAS)	012 2311 22726	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	012 2311 22799	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F3762D25BC55159FD585CDF46A1916D4C2(1)) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	012 2312 21200	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	012 2312 21201	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	012 2312 22002	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	012 2312 22100	1.750,00	1.776,00	1.803,00	1.830,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22101	SUMINISTRO DE AGUA	012 2312 22101	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22102	SUMINISTRO DE GAS.	012 2312 22102	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	012 2312 22112	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	012 2312 22400	100,00	102,00	104,00	106,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	012 2312 22601	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	012 2312 22602	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	012 2312 22606	6.000,00	6.090,00	6.181,00	6.274,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	012 2312 22699	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F2D25BC55159FD585CDF46A1591676D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	012 2312 22703	7.000,00	7.105,00	7.212,00	7.320,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	012 2312 22706	6.000,00	6.090,00	6.181,00	6.274,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	012 2312 22717	45.000,00	45.675,00	46.360,00	47.055,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	013 3300 20300	20.263,00	20.567,00	20.876,00	21.189,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	013 3300 21200	7.500,00	7.613,00	7.727,00	7.843,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	013 3300 21201	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	013 3300 21300	3.500,00	3.553,00	3.606,00	3.660,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	013 3300 21400	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	013 3300 21500	250,00	254,00	258,00	262,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	013 3300 21600	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	013 3300 22000	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	013 3300 22001	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F27D25BC55519FD585CDF46A1976D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	013 3300 22100	48.750,00	49.481,00	50.223,00	50.976,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22101	SUMINISTRO DE AGUA	013 3300 22101	7.000,00	7.105,00	7.212,00	7.320,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	013 3300 22103	19.300,00	19.590,00	19.884,00	20.182,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	013 3300 22104	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	013 3300 22106	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	013 3300 22111	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22199	OTROS SUMINISTROS.	013 3300 22199	1.800,00	1.827,00	1.854,00	1.882,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	013 3300 22201	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	013 3300 22400	5.350,00	5.430,00	5.511,00	5.594,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	013 3300 22401	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	013 3300 22601	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	013 3300 22602	8.000,00	8.120,00	8.242,00	8.366,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55519FD585CDF46A519176D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	013 3300 22696	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	013 3300 22699	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	013 3300 22703	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	013 3300 22706	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	013 3300 22708	3.500,00	3.553,00	3.606,00	3.660,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	013 3300 22717	60.000,00	60.900,00	61.814,00	62.741,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	013 3300 23120	100,00	102,00	104,00	106,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCION	013 3300 24000	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	013 3321 20300	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	013 3321 21200	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	013 3321 21300	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	013 3321 21400	500,00	508,00	516,00	524,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	013 3321 22000	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	013 3321 22001	7.215,00	7.323,00	7.433,00	7.544,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	013 3321 22002	1.500,00	1.523,00	1.546,00	1.569,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	013 3321 22100	58.875,00	59.758,00	60.654,00	61.564,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22101	SUMINISTRO DE AGUA	013 3321 22101	6.000,00	6.090,00	6.181,00	6.274,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	013 3321 22104	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22199	OTROS SUMINISTROS.	013 3321 22199	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	013 3321 22400	6.620,00	6.719,00	6.820,00	6.922,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	013 3321 22401	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	013 3321 22699	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	013 3321 22701	2.100,00	2.132,00	2.164,00	2.196,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	013 3321 22703	25.000,00	25.375,00	25.756,00	26.142,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E2D25BC55159FD585CDF46A1976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04a Estado de Gastos. Resumen por Capítulo y Aplicacion**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6Y50R-UD8WO-HKBVQ**
Página 104 de 118

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:15

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:15

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	013 3321 22717	44.605,00	45.274,00	45.953,00	46.642,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	013 3321 22799	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	013 3321 23120	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	013 3341 21200	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	013 3341 22002	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	22199	OTROS SUMINISTROS.	013 3341 22199	4.000,00	4.060,00	4.121,00	4.183,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	013 3341 22201	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	22300	TRANSPORTES	013 3341 22300	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	013 3341 22401	500,00	508,00	516,00	524,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	013 3341 22606	18.000,00	18.270,00	18.544,00	18.822,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	013 3341 22699	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	013 3341 22717	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D258C55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capitulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	013 3341 22799	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	23302	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	013 3341 23302	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	013 3342 20300	46.642,00	47.342,00	48.052,00	48.773,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	013 3342 21300	21.500,00	21.823,00	22.150,00	22.482,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	013 3342 21500	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	013 3342 22001	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	013 3342 22104	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22199	OTROS SUMINISTROS.	013 3342 22199	8.000,00	8.120,00	8.242,00	8.366,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	013 3342 22299	100,00	102,00	104,00	106,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22300	TRANSPORTES	013 3342 22300	9.000,00	9.135,00	9.272,00	9.411,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	013 3342 22401	3.500,00	3.553,00	3.606,00	3.660,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	013 3342 22601	700,00	711,00	722,00	733,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E7ED25BC55519FD585CDF46A19176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752214 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E2D25BC55519FD585CDF46A1976D4C2[1]) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	013 3342 22606	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	013 3342 22609	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	013 3342 22699	32.943,00	33.437,00	33.939,00	34.448,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	013 3342 22708	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	013 3342 22712	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	013 3342 22717	470.000,00	477.050,00	484.206,00	491.469,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	013 3342 22799	111.500,00	113.173,00	114.871,00	116.594,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	013 3342 23020	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	013 3342 23120	200,00	203,00	206,00	209,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	014 2313 22000	400,00	406,00	412,00	418,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	22300	TRANSPORTES	014 2313 22300	12.243,00	12.427,00	12.613,00	12.802,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	014 2313 22601	1.000,00	1.015,00	1.030,00	1.045,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	014 2313 22602	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	014 2313 22604	10,00	10,00	10,00	10,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	014 2313 22699	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	014 2313 22709	2.000,00	2.030,00	2.060,00	2.091,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	014 2313 22717	406.000,00	412.090,00	418.271,00	424.545,00
Total Capítulo 2									**49.756.150,00**	**50.502.547,00**	**51.260.071,00**	**52.028.922,00**
3	GASTOS FINANCIEROS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	002 2210 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	002 9120 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	002 9202 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	002 9310 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	002 9311 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	002 9320 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	35200	INTERESES DE DEMORA	002 9340 35200	44.860,00	45.533,00	46.216,00	46.909,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	002 9340 35900	62.769,00	63.711,00	64.667,00	65.637,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA,	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	003 1320 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA,	1341	MOVILIDAD URBANA	35200	INTERESES DE DEMORA	003 1341 35200	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA,	1341	MOVILIDAD URBANA	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	003 1341 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA,	1350	PROTECCIÓN CIVIL	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	003 1350 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	003 4411 35900	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E2D25BC555159FD585CDF46A1916D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
3	GASTOS FINANCIEROS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	35200	INTERESES DE DEMORA	004 3380 35200	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	004 3380 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	004 4910 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	004 4911 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	004 9200 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	004 9231 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	004 9240 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	004 9251 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	004 9260 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	005	DEPORTES	3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	005 3400 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	35200	INTERESES DE DEMORA	005 3420 35200	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	35200	INTERESES DE DEMORA	006 1500 35200	2.095,00	2.126,00	2.158,00	2.190,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	006 1500 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	006 1521 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	35200	INTERESES DE DEMORA	006 1532 35200	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	35200	INTERESES DE DEMORA	006 1600 35200	7.251,00	7.360,00	7.470,00	7.582,00

OBSERVACIONES:

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
3	GASTOS FINANCIEROS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	006 1600 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	006 1650 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	35200	INTERESES DE DEMORA	006 9330 35200	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	006 9330 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9331	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL SANEAMIENTO	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	006 9331 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	007 1640 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	35200	INTERESES DE DEMORA	007 9203 35200	7.505,00	7.618,00	7.732,00	7.848,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	007 9203 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	007 9204 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	008 1621 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	35200	INTERESES DE DEMORA	008 1710 35200	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	008 1710 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	009 2410 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	009 4310 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	010 3200 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	35200	INTERESES DE DEMORA	010 3230 35200	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	35200	INTERESES DE DEMORA	010 3343 35200	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	010 3343 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	011 3110 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	011 3111 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	011 3112 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	011 4930 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	012 2310 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	35200	INTERESES DE DEMORA	012 2311 35200	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	012	BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	012 2312 35900	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55519FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
3	GASTOS FINANCIEROS.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	013 3300 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	35200	INTERESES DE DEMORA	014 2313 35200	10,00	10,00	10,00	10,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	014 2313 35900	10,00	10,00	10,00	10,00
Total Capítulo 3									**144.990,00**	**147.158,00**	**149.358,00**	**151.590,00**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	48006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	002 9120 48006	75.000,00	76.125,00	77.267,00	78.426,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	46700	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS	003 4411 46700	590.000,00	598.850,00	607.833,00	616.950,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	48008	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA ALBARDA	004 3380 48008	18.775,00	19.057,00	19.343,00	19.633,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	48009	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA MAJADA	004 3380 48009	7.595,00	7.709,00	7.825,00	7.942,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	005 3410 47900	110.000,00	111.650,00	113.325,00	115.025,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	008 1720 48004	10,00	10,00	10,00	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	009 4310 48000	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	48002	PREMIOS MAJADAHONDA EMPRENDE	009 4310 48002	10,00	10,00	10,00	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	48007	SUBVENCIONES NOMIN. AL CÍRCULO DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES	009 4310 48007	100.000,00	101.500,00	103.023,00	104.568,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4313	COMERCIO AMBULANTE	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	009 4313 48000	30.000,00	30.450,00	30.907,00	31.371,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48020	SUBVEN. NOMINAT.AMPA C.P. ANTONIO MACHADO AMPLIACION HORARIA	010 3230 48020	9.991,00	10.141,00	10.293,00	10.447,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48021	SUBVEN. NOMIN.AMPA CP BENITO PEREZ GALDOS AMPLIACION HORARIA	010 3230 48021	9.991,00	10.141,00	10.293,00	10.447,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48022	SUBVENC. NOMINATIVAS AMPA C.P. EL TEJAR AMPLIACION HORARIA	010 3230 48022	9.991,00	10.141,00	10.293,00	10.447,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04a Estado de Gastos. Resumen por Capítulo y Aplicacion**

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:15

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:15

OTROS DATOS
Código para validación: **6Y50R-UD8WO-HKBVQ**
Página 110 de 118

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D258C55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48023	SUBVEN. NOMINAT. AMPA CP FCO GARCIA LORCA AMPLIACION HORARIA	010 3230 48023	9.991,00	10.141,00	10.293,00	10.447,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48024	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.P. FCO QUEVEDO AMPLIACION HORARIA	010 3230 48024	9.991,00	10.141,00	10.293,00	10.447,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48025	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP ROSALIA CASTRO AMPLIACION HORARIA	010 3230 48025	9.991,00	10.141,00	10.293,00	10.447,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48026	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SAN PIO X AMPLIACION HORARIA	010 3230 48026	9.991,00	10.141,00	10.293,00	10.447,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48027	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SANTA CATALINA AMPLIACION HORARIA	010 3230 48027	9.991,00	10.141,00	10.293,00	10.447,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48028	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO CAUDE AMPLIACION HORARIA	010 3230 48028	9.991,00	10.141,00	10.293,00	10.447,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48029	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.C.Mª AUXILIADORA AMPLIACION HORARIA	010 3230 48029	9.991,00	10.141,00	10.293,00	10.447,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48030	SUBVENC.NOMINAT. AMPA COLEGIO SDO CORAZON AMPLIACION HORARIA	010 3230 48030	9.991,00	10.141,00	10.293,00	10.447,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48031	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO SAN JAIME AMPLIACION HORARIA	010 3230 48031	9.991,00	10.141,00	10.293,00	10.447,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48032	CONVENIO C.P A.MACHADO. Financiacion Mantenimiento Centro	010 3230 48032	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48033	CONVENIO C.P PEREZ GALDOS. Financiacion Mantenimiento Centro	010 3230 48033	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48034	CONVENIO C.P EL TEJAR. Financiacion Mantenimiento Centro	010 3230 48034	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48035	CONVENIO C.P F.Gª LORCA. Financiacion Mantenimiento Centro	010 3230 48035	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48036	CONVENIO C.P FCO QUEVEDO. Financiacion Mantenimiento Centro	010 3230 48036	9.000,00	9.135,00	9.272,00	9.411,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48037	CONVENIO C.P ROSALIA CASTRO.Financiacion Mantenimnto Centro	010 3230 48037	9.000,00	9.135,00	9.272,00	9.411,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48038	CONVENIO C.P SAN PIO X Financiacion Mantenimiento Centro	010 3230 48038	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48039	CONVENIO C.P STA CATALINA. Financiacion Mantenimiento Centro	010 3230 48039	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752214 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A5191976D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48041	CONVENIO CEBIP ANTONIO MACHADO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	010 3230 48041	4.400,00	4.466,00	4.533,00	4.601,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48042	CONVENIO CEIP B. PÉREZ GALDÓS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	010 3230 48042	4.400,00	4.466,00	4.533,00	4.601,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48043	CONVENIO CEIP EL TEJAR. MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	010 3230 48043	4.400,00	4.466,00	4.533,00	4.601,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48044	CONVENIO CEBIP F. GARCÍA LORCA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	010 3230 48044	4.400,00	4.466,00	4.533,00	4.601,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48045	CONVENIO CEBIP FCO DE QUEVEDO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	010 3230 48045	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48046	CONVENIO CEBIP ROSALÍA CASTRO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	010 3230 48046	3.000,00	3.045,00	3.091,00	3.137,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48047	CONVENIO CEBIP SAN PIO X MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	010 3230 48047	4.400,00	4.466,00	4.533,00	4.601,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48048	CONVENIO CEBIP SANTA CATALINA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	010 3230 48048	4.400,00	4.466,00	4.533,00	4.601,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48049	CONVENIO C.C. CAUDE MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	010 3230 48049	4.400,00	4.466,00	4.533,00	4.601,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48050	CONVENIO C.C. M. AUXILIADORA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	010 3230 48050	4.400,00	4.466,00	4.533,00	4.601,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48051	CONVENIO C.C. S.C. REPARADORAS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	010 3230 48051	4.400,00	4.466,00	4.533,00	4.601,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48052	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	010 3230 48052	4.400,00	4.466,00	4.533,00	4.601,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48061	CONVENIO AMPA CEBIP ANTONIO MACHADO. Auxiliares de Infantil	010 3230 48061	12.335,00	12.520,00	12.708,00	12.899,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48062	CONVENIO AMPA CEIP BENITO PÉREZ GALDÓSAuxiliares de Infantil	010 3230 48062	12.335,00	12.520,00	12.708,00	12.899,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48063	CONVENIO AMPA CEIP EL TEJAR. Auxiliares de Infantil	010 3230 48063	12.335,00	12.520,00	12.708,00	12.899,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48064	CONVENIO AMPA CEBIP FEDE.GARCIA LORCA Auxiliares de Infantil	010 3230 48064	12.335,00	12.520,00	12.708,00	12.899,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48065	CONVENIO AMPA CEBIP FCO QUEVEDO Auxiliares de Infantil	010 3230 48065	12.335,00	12.520,00	12.708,00	12.899,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752214 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F27D25BC55159FD585CDF46A1591976D4C2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48066	CONVENIO AMPA CEBIP ROSALIA DE CASTRO Auxiliares de Infantil	010 3230 48066	12.335,00	12.520,00	12.708,00	12.899,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48067	CONVENIO AMPA CEBIP SAN PIO X Auxiliares de Infantil	010 3230 48067	12.335,00	12.520,00	12.708,00	12.899,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48068	CONVENIO AMPA CEIP SANTA CATALINA. Auxiliares de Infantil	010 3230 48068	12.335,00	12.520,00	12.708,00	12.899,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48069	CONVENIO AMPA C.C. CAUDE. Auxiliares de Infantil	010 3230 48069	12.335,00	12.520,00	12.708,00	12.899,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48070	CONVENIO AMPA C.C.MARIA AUXILIADORA. Auxiliares de Infantil	010 3230 48070	12.335,00	12.520,00	12.708,00	12.899,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48071	CONVENIO AMPA C.C.SDO. C REPARADORAS. Auxiliares de Infantil	010 3230 48071	12.335,00	12.520,00	12.708,00	12.899,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48072	CONVENIO AMPA C.C. SAN JAIME Auxiliares de Infantil	010 3230 48072	12.335,00	12.520,00	12.708,00	12.899,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	48085	CONVENIO INTEGRACION CEBIP A.MACHADO. Convenio Integración	010 3230 48085	9.000,00	9.135,00	9.272,00	9.411,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48053	CONVENIO IES CARLOS BOUSOÑO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	010 3240 48053	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48054	CONVENIO IES LEONARDO DA VINCI MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	010 3240 48054	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48055	CONVENIO C.C. JOSE SARAMAGO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	010 3240 48055	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48056	CONVENIO IES MARGARITA SALAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	010 3240 48056	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48057	CONVENIO C.C. CAUDE MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	010 3240 48057	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48058	CONVENIO C.C. MARIA AUXILIADORA MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	010 3240 48058	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48059	CONVENIO C.C. S.C.REPARADORAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	010 3240 48059	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48060	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	010 3240 48060	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48061	CONVENIO AMPA CEBIP ANTONIO MACHADO. Auxiliares de Infantil	010 3240 48061	2.500,00	2.538,00	2.576,00	2.615,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A1591976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48087	SUBVENCIONES NOMINATIVAS IES JOSE SARAMAGO BACHILLERATO INTE	010 3240 48087	15.000,00	15.225,00	15.453,00	15.685,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48089	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO SAN PIO X - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	010 3240 48089	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48090	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO CEPRI - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	010 3240 48090	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	48091	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO VIRGEN DE LOURDES- EDUCACIÓN ESPECIAL	010 3240 48091	5.000,00	5.075,00	5.151,00	5.228,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	012 2311 48000	177.543,00	180.206,00	182.909,00	185.653,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	012 2311 48004	10.000,00	10.150,00	10.302,00	10.457,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	48011	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ASOC.TERCERA EDAD REINA SOFIA	012 2311 48011	35.704,00	36.240,00	36.784,00	37.336,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	48092	SUBV.NOM.CARITAS DIOCESANA. ATT.FAMILIAS RIESGO EXCL.SOCIAL	012 2311 48092	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	48093	SUBV.NOMIN.CRUZ ROJA ESP.ASAM.ROZAS ATT.FAM.RIESG.EXCL.SOCIA	012 2311 48093	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	012 2312 48000	441.703,00	448.329,00	455.054,00	461.880,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	48001	PREMIO BLAS DE OTERO	013 3341 48001	6.000,00	6.090,00	6.181,00	6.274,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	48013	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL	013 3341 48013	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	013 3342 48000	10,00	10,00	10,00	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	014 2313 48000	31.900,00	32.379,00	32.865,00	33.358,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	48005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYUDAS AL DESARROLLO	014 2313 48005	17.000,00	17.255,00	17.514,00	17.777,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	48017	SUBV. NOM .P.INCL.MADRID ORG.ENT.FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD	014 2313 48017	58.656,00	59.536,00	60.429,00	61.335,00
Total Capítulo 4									**2.231.318,00**	**2.264.795,00**	**2.298.769,00**	**2.333.254,00**
6	INVERSIONES REALES.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	9202	RECURSOS HUMANOS	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	002 9202 62300	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04a Estado de Gastos. Resumen por Capítulo y Aplicacion**

OTROS DATOS
Código para validación: **6Y50R-UD8WO-HKBVQ**
Página 114 de 118

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:15

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D258C55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	003 1300 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	003 1300 62400	60.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	62500	MOBILIARIO	003 1300 62500	12.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	003 1300 62600	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	003 1300 62900	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	003 1300 63200	12.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	003 1300 64100	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	003 1320 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	003 1320 62400	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	003 1320 62600	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	62700	PROYECTOS COMPLEJOS	003 1320 62700	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	003 1341 60900	65.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	1341	MOVILIDAD URBANA	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	003 1341 61900	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	003 1341 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1341	MOVILIDAD URBANA	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	003 1341 62400	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	003 1350 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	003	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y	1350	PROTECCIÓN CIVIL	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	003 1350 62400	30.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	004 3380 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	62500	MOBILIARIO	004 3380 62500	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	004 3380 63200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	004 9200 62600	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
6	INVERSIONES REALES.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9201	SECRETARÍA GENERAL.	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	004 9201 62300	40.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	62500	MOBILIARIO	004 9260 62500	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	004	ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PUBLICA	9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	004 9260 62600	55.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	005	DEPORTES	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	005 3410 62600	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	005 3420 60900	113.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE, CENTRO GESTOR	005 3420 62301	82.990,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	005	DEPORTES	3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	005 3420 63200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	006 1500 64100	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	006 1532 60900	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	61900	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	006 1532 61900	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	006 1532 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	006 1532 62600	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL. INVERSIÓN REPOSICIÓN	006 1600 60900	267.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	61900	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	006 1600 61900	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1600	ALCANTARILLADO	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	006 1600 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL. INVERSIÓN REPOSICIÓN	006 1650 60900	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	1650	ALUMBRADO PÚBLICO	61900	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	006 1650 61900	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	60000	INVERSIONES EN TERRENOS	006 9330 60000	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS	006 9330 62200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	006	URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	006 9330 63200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS	007 1640 62200	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33E37D25BC55159FD585CDF46A519176D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Resumen por categorías económica y capítulos

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
6	INVERSIONES REALES.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	007 1640 63200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	007 1640 63300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	007 9203 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	62500	MOBILIARIO	007 9203 62500	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	007 9203 62600	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	007	PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES	9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	007 9203 63200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	008 1621 60900	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	008 1621 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1710	PARQUES Y JARDINES	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	008 1710 60900	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	008 1720 60900	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	008	MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	008 1720 63200	50.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	62500	MOBILIARIO	009 2410 62500	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	009 2410 62600	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	2410	FOMENTO DEL EMPLEO	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	009 2410 63200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	009	DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO	4310	COMERCIO	62500	MOBILIARIO	009 4310 62500	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	010 3200 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	62500	MOBILIARIO	010 3200 62500	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	010 3200 63200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	010 3200 63201	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	63500	REPOSICIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES	010 3200 63500	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS	010 3230 62200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	010 3230 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	62500	MOBILIARIO	010 3230 62500	10,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

Cap.	Desc. Capítulo	Org.	Org. Prog.	Pro.	Des. Prog.	Eco.	Descripción	Aplic	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
6	INVERSIONES REALES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	010 3230 63200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	010 3230 63201	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	010	EDUCACIÓN Y JUVENTUD	3343	JUVENTUD	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	010 3343 63200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	011	SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES	3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	011 3111 62600	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	012 2310 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	62500	MOBILIARIO	012 2310 62500	50.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	012 2310 63200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	012 2310 63300	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	012	BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES	2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	012 2310 64100	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS	013 3300 62200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	013	CULTURA	3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	013 3300 63200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	013 3321 62300	80.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	62500	MOBILIARIO	013 3321 62500	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	013 3321 62600	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	013	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	013 3321 63200	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	013	CULTURA	3341	ARTES PLÁSTICAS	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	013 3341 62600	10,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	013 3342 62300	14.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	62500	MOBILIARIO	013 3342 62500	18.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	013	CULTURA	3342	ARTES ESCENICAS	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	013 3342 62600	18.000,00	10,00	10,00	10,00
6	INVERSIONES REALES.	014	RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	014 2313 62300	10,00	10,00	10,00	10,00
Total Capítulo 6									**967.690,00**	**860,00**	**860,00**	**860,00**
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	002	HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	83101	PRESTAMOS LARGO PLAZO EMPLEADOS	002 2210 83101	30,00	30,00	30,00	30,00
Total Capítulo 8									**30,00**	**30,00**	**30,00**	**30,00**
Total general									**97.188.881,00**	**97.665.375,00**	**99.130.301,00**	**100.617.152,00**

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04a Estado de Gastos. Resumen por Capítulo y Aplicacion**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **6Y50R-UD8WO-HKBVQ**
Página 118 de 118

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:15

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752314 6Y50R-UD8WO-HKBVQ 66DE33F37D258C55159FD585CDF46A51976D4C21) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04b Estado de Gastos_Resumen por Capítulo-artículo-concepto**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **A4VXJ-EECD2-TSK2H**
Página 1 de 5

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.-Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:14

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:14

Presupuesto general 2026

Resumen de gastos por Capítulo, Artículo y Concepto 2026-2029

Capítulo	Desc. Art.	Concepto	Desc. Concepto	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
			Total Conc. 100 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.	1.220.000,00	1.238.300,00	1.256.875,00	1.275.728,00
Total Art. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.				1.220.000,00	1.238.300,00	1.256.875,00	1.275.728,00
			Total Conc. 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.	625.425,00	634.806,00	644.328,00	653.993,00
Total Art. 11 PERSONAL EVENTUAL.				625.425,00	634.806,00	644.328,00	653.993,00
			Total Conc. 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	6.617.336,00	6.716.586,00	6.817.338,00	6.919.593,00
			Total Conc. 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	14.687.296,00	14.907.605,00	15.131.222,00	15.358.190,00
			Total Conc. 122 RETRIBUCIONES EN ESPECIE.	10,00	10,00	10,00	10,00
Total Art. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.				21.304.642,00	21.624.201,00	21.948.570,00	22.277.793,00
			Total Conc. 130 LABORAL FIJO.	9.607.121,00	9.751.217,00	9.897.477,00	10.045.931,00
			Total Conc. 131 LABORAL TEMPORAL.	60.380,00	61.280,00	62.194,00	63.121,00
Total Art. 13 PERSONAL LABORAL.				9.667.501,00	9.812.497,00	9.959.671,00	10.109.052,00
			Total Conc. 143 OTRO PERSONAL.	520,00	520,00	520,00	520,00
Total Art. 14 OTRO PERSONAL.				520,00	520,00	520,00	520,00
			Total Conc. 150 PRODUCTIVIDAD.	658.740,00	668.620,00	678.646,00	688.826,00
			Total Conc. 151 GRATIFICACIONES.	121.980,00	123.803,00	125.654,00	127.531,00
Total Art. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				780.720,00	792.423,00	804.300,00	816.357,00
			Total Conc. 160 CUOTAS SOCIALES.	9.718.747,00	9.864.526,00	10.012.492,00	10.162.679,00
			Total Conc. 161 PRESTACIONES SOCIALES.	508,00	516,00	524,00	532,00
			Total Conc. 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	770.640,00	782.196,00	793.933,00	805.842,00
OTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.				10.489.895,00	10.647.238,00	10.806.949,00	10.969.053,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752317 A4VXJ-EECD2-TSK2H F03729D5AB5C4EE1FA83F0B42A1EFF08BED6BCCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Capítulo	Desc. Art.	Concepto	Desc. Concepto	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
Total 1 GASTOS DE PERSONAL.				**44.088.703,00**	**44.749.985,00**	**45.421.213,00**	**46.102.496,00**
			Total Conc. 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	30,00	30,00	30,00	30,00
			Total Conc. 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	698.100,00	708.571,00	719.200,00	729.987,00
			Total Conc. 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	192.138,00	195.020,00	197.945,00	200.913,00
			Total Conc. 206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	30,00	30,00	30,00	30,00
			Total Conc. 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.500,00	4.568,00	4.637,00	4.707,00
			Total Conc. 209 CÁNONES.	14.910,00	15.134,00	15.360,00	15.590,00
	Total Art. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			909.708,00	923.353,00	937.202,00	951.257,00
			Total Conc. 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	8.554.250,00	8.682.565,00	8.812.803,00	8.944.995,00
			Total Conc. 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	631.025,00	640.494,00	650.098,00	659.848,00
			Total Conc. 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	88.735,00	90.067,00	91.415,00	92.783,00
			Total Conc. 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	115.145,00	116.876,00	118.630,00	120.411,00
			Total Conc. 215 MOBILIARIO.	8.810,00	8.943,00	9.078,00	9.214,00
			Total Conc. 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	64.151,00	65.114,00	66.090,00	67.080,00
otal Art. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				9.462.116,00	9.604.059,00	9.748.114,00	9.894.331,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04b Estado de Gastos. Resumen por Capítulo-artículo-concepto**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **A4VXJ-EECD2-TSK2H**
Página 2 de 5

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:14

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:14

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752317 A4VXJ-EECD2-TSK2H F03729D5AB5C4EE1FA83F0B42A1EFF08BED6BCCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04b Estado de Gastos. Resumen por Capítulo-artículo-concepto**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **A4VXJ-EECD2-TSK2H**
Página 3 de 5

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:14

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:14

Capítulo	Desc. Art.	Concepto	Desc. Concepto	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
			Total Conc. 220 MATERIAL DE OFICINA.	209.850,00	213.003,00	216.196,00	219.430,00
			Total Conc. 221 SUMINISTROS.	4.212.281,00	4.275.480,00	4.339.614,00	4.404.705,00
			Total Conc. 222 COMUNICACIONES.	429.720,00	436.166,00	442.709,00	449.350,00
			Total Conc. 223 TRANSPORTES.	56.704,00	57.555,00	58.417,00	59.293,00
			Total Conc. 224 PRIMAS DE SEGUROS.	308.353,00	312.981,00	317.674,00	322.437,00
			Total Conc. 225 TRIBUTOS.	3.178.740,00	3.226.421,00	3.274.816,00	3.323.936,00
			Total Conc. 226 GASTOS DIVERSOS.	1.652.647,00	1.677.443,00	1.702.596,00	1.728.122,00
			Total Conc. 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	29.102.561,00	29.539.103,00	29.982.190,00	30.431.911,00
	Total Art. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			39.150.856,00	39.738.152,00	40.334.212,00	40.939.184,00
			Total Conc. 230 DIETAS.	15.780,00	16.023,00	16.267,00	16.511,00
			Total Conc. 231 LOCOMOCIÓN.	13.880,00	14.093,00	14.306,00	14.520,00
			Total Conc. 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	155.800,00	158.137,00	160.509,00	162.916,00
	Total Art. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			185.460,00	188.253,00	191.082,00	193.947,00
			Total Conc. 240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	48.010,00	48.730,00	49.461,00	50.203,00
	Total Art. 24 GASTOS DE PUBLICACIONES.			48.010,00	48.730,00	49.461,00	50.203,00
Total 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				**49.756.150,00**	**50.502.547,00**	**51.260.071,00**	**52.028.922,00**
			Total Conc. 352 INTERESES DE DEMORA.	81.801,00	83.027,00	84.271,00	85.533,00
			Total Conc. 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	63.189,00	64.131,00	65.087,00	66.057,00
l Art. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.				144.990,00	147.158,00	149.358,00	151.590,00
Total 3 GASTOS FINANCIEROS.				**144.990,00**	**147.158,00**	**149.358,00**	**151.590,00**
			Total Conc. 467 A CONSORCIOS.	590.000,00	598.850,00	607.833,00	616.950,00
	Total Art. 46 A ENTIDADES LOCALES.			590.000,00	598.850,00	607.833,00	616.950,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752317 A4VXJ-EECD2-TSK2H F03729D5AB5C4EE1FA83F0B42A1EFF08BED6BCCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Capítulo	Desc. Art.	Concepto	Desc. Concepto	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
			Total Conc. 479 OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	110.000,00	111.650,00	113.325,00	115.025,00
Total Art. 47 A EMPRESAS PRIVADAS.				110.000,00	111.650,00	113.325,00	115.025,00
			Total Conc. 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1.531.318,00	1.554.295,00	1.577.611,00	1.601.279,00
Total Art. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				1.531.318,00	1.554.295,00	1.577.611,00	1.601.279,00
Total 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				**2.231.318,00**	**2.264.795,00**	**2.298.769,00**	**2.333.254,00**
			Total Conc. 600 INVERSIONES EN TERRENOS.	10,00	10,00	10,00	10,00
			Total Conc. 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	445.050,00	80,00	80,00	80,00
ERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL				445.060,00	90,00	90,00	90,00
			Total Conc. 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	40,00	40,00	40,00	40,00
INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL				40,00	40,00	40,00	40,00
			Total Conc. 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	40,00	40,00	40,00	40,00
			Total Conc. 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	217.130,00	180,00	180,00	180,00
			Total Conc. 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	90.020,00	40,00	40,00	40,00
			Total Conc. 625 MOBILIARIO.	80.080,00	110,00	110,00	110,00
			Total Conc. 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	73.100,00	120,00	120,00	120,00
			Total Conc. 627 PROYECTOS COMPLEJOS.	10,00	10,00	10,00	10,00
			Total Conc. 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	10,00	10,00	10,00	10,00
ERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				460.390,00	510,00	510,00	510,00

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04b Estado de Gastos_Resumen por Capítulo-artículo-concepto**

OTROS DATOS
Código para validación: **A4VXJ-EECD2-TSK2H**
Página 4 de 5

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:14

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:14

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752317 A4VXJ-EECD2-TSK2H F03729D5AB5C4EE1FA83F0B42A1EFF08BED6BCCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Resumen de gastos por Capítulo, Artículo y Concepto 2026-2029

Capítulo	Desc. Artículo	Concepto	Desc. Concepto	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
		632	Total Conc. 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	62.140,00	160,00	160,00	160,00
		633	Total Conc. 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	20,00	20,00	20,00	20,00
		635	Total Conc. 635 MOBILIARIO.	10,00	10,00	10,00	10,00
	63		DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	62.170,00	190,00	190,00	190,00
		641	Total Conc. 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	30,00	30,00	30,00	30,00
	64		otal Art. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	30,00	30,00	30,00	30,00
Total 6 INVERSIONES REALES.				**967.690,00**	**860,00**	**860,00**	**860,00**
		831	Total Conc. 831 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	30,00	30,00	30,00	30,00
	83		Art. 83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	30,00	30,00	30,00	30,00
Total 8 ACTIVOS FINANCIEROS.				**30,00**	**30,00**	**30,00**	**30,00**
Total general				**97.188.881,00**	**97.665.375,00**	**99.130.301,00**	**100.617.152,00**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752317 A4VXJ-EECD2-TSK2H F03729D5AB5C4EE1FA83F0B42A1EFF08BED6BCCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04c Estado de Gastos. Resumen por Orgánica y Programa**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **80YL6-LS3N2-URY58**
Página 1 de 11

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:13

Presupuesto general 2026

Estados de Gastos 2026-2029

Clasificación clasificación orgánica y por programas

Orgánica	Programa	Capítulo	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	891.223,00	904.592,00	918.161,00	931.933,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	31.680,00	32.155,00	32.637,00	33.127,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	30,00	30,00	30,00
	Total Programa 2210 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS		922.943,00	936.787,00	950.838,00	965.100,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	2.653.905,00	2.693.711,00	2.734.116,00	2.775.128,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	174.500,00	177.119,00	179.777,00	182.475,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	75.000,00	76.125,00	77.267,00	78.426,00
	Total Programa 9120 ÓRGANOS DE GOBIERNO		2.903.415,00	2.946.965,00	2.991.170,00	3.036.039,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.210.464,00	1.228.619,00	1.247.048,00	1.265.753,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	155.080,00	157.407,00	159.768,00	162.164,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 9202 RECURSOS HUMANOS		1.365.564,00	1.386.046,00	1.406.836,00	1.427.937,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	975.083,00	989.708,00	1.004.553,00	1.019.622,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	131.872,00	133.850,00	135.856,00	137.892,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 9310 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL		1.106.965,00	1.123.568,00	1.140.419,00	1.157.524,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	152.212,00	154.494,00	156.812,00	159.164,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	6.520,00	6.618,00	6.717,00	6.818,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 9311 PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA		158.742,00	161.122,00	163.539,00	165.992,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.151.902,00	1.169.180,00	1.186.717,00	1.204.517,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	714.410,00	725.128,00	736.004,00	747.043,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 9320 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO		1.866.322,00	1.894.318,00	1.922.731,00	1.951.570,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752322 80YL6-LS3N2-URY58 3DCBA3007828718DEC0FCB53A315A31E366E9B625) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Orgánica	Programa	Capítulo	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	185.722,00	188.507,00	191.335,00	194.204,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	8.250,00	8.374,00	8.500,00	8.628,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	107.629,00	109.244,00	110.883,00	112.546,00
	Total Programa 9340 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA		301.601,00	306.125,00	310.718,00	315.378,00
Total Orgánica 002 HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS			**8.625.552,00**	**8.754.931,00**	**8.886.251,00**	**9.019.540,00**
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.146.817,00	1.164.019,00	1.181.479,00	1.199.201,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.009.555,00	1.024.699,00	1.040.066,00	1.055.662,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	84.040,00	70,00	70,00	70,00
	Total Programa 1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL		2.240.412,00	2.188.788,00	2.221.615,00	2.254.933,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	11.037.784,00	11.203.350,00	11.371.400,00	11.541.970,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	61.405,00	62.328,00	63.263,00	64.210,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	40,00	40,00	40,00	40,00
	Total Programa 1320 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO		11.099.239,00	11.265.728,00	11.434.713,00	11.606.230,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	867.229,00	880.237,00	893.441,00	906.842,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	33.506,00	34.010,00	34.520,00	35.037,00
	Total Programa 1330 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO		900.735,00	914.247,00	927.961,00	941.879,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	294.067,00	298.478,00	302.956,00	307.499,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.295.235,00	1.314.664,00	1.334.383,00	1.354.397,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	20,00	20,00	20,00	20,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	65.030,00	40,00	40,00	40,00
	Total Programa 1341 MOVILIDAD URBANA		1.654.352,00	1.613.202,00	1.637.399,00	1.661.956,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	749.897,00	761.146,00	772.563,00	784.150,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	733.035,00	744.032,00	755.193,00	766.521,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	30.010,00	20,00	20,00	20,00
	Total Programa 1350 PROTECCIÓN CIVIL		1.512.952,00	1.505.208,00	1.527.786,00	1.550.701,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04c Estado de Gastos. Resumen por Orgánica y Programa**

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:13

OTROS DATOS
Código para validación: **80YL6-LS3N2-URY58**
Página 2 de 11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752322 80YL6-LS3N2-URY58 3DCBA3007828728DEC0FCB53A315A31E366E9B625) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Orgánica	Programa	Capítulo	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.480.000,00	2.517.200,00	2.554.958,00	2.593.282,00
	Total Programa 1360 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		2.480.000,00	2.517.200,00	2.554.958,00	2.593.282,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	590.000,00	598.850,00	607.833,00	616.950,00
	Total Programa 4411 TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS		590.020,00	598.870,00	607.853,00	616.970,00
Total Orgánica 003 SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTES			**20.477.710,00**	**20.603.243,00**	**20.912.285,00**	**21.225.951,00**
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	204.775,00	207.845,00	210.962,00	214.125,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.319.418,00	1.339.209,00	1.359.296,00	1.379.684,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	20,00	20,00	20,00	20,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	26.370,00	26.766,00	27.168,00	27.575,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	30,00	30,00	30,00	30,00
	Total Programa 3380 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		1.550.613,00	1.573.870,00	1.597.476,00	1.621.434,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	92.320,00	93.706,00	95.112,00	96.538,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 4910 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		92.330,00	93.716,00	95.122,00	96.548,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	184.920,00	187.695,00	190.510,00	193.366,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 4911 PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS		184.930,00	187.705,00	190.520,00	193.376,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	110.259,00	111.912,00	113.589,00	115.291,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	21.220,00	21.540,00	21.863,00	22.189,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL		131.499,00	133.472,00	135.472,00	137.500,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	714.259,00	724.971,00	735.845,00	746.883,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	37.130,00	37.688,00	38.254,00	38.827,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	40.000,00	10,00	10,00	10,00

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04c Estado de Gastos. Resumen por Orgánica y Programa**

OTROS DATOS
Código para validación: **80YL6-LS3N2-URY58**
Página 3 de 11

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.-. Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752322 80YL6-LS3N2-URY58 3DCBA3007828 7DEC0FCB53A315A31E366E9B625) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04c Estado de Gastos. Resumen por Orgánica y Programa**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **80YL6-LS3N2-URY58**
Página 4 de 11

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:13

Orgánica	Programa	Capítulo	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
	Total Programa 9201 SECRETARÍA GENERAL.		791.389,00	762.669,00	774.109,00	785.720,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	347.218,00	352.425,00	357.710,00	363.078,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	100.000,00	101.502,00	103.025,00	104.570,00
	Total Programa 9205 ASUNTOS JURÍDICOS		447.218,00	453.927,00	460.735,00	467.648,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	858.762,00	871.641,00	884.715,00	897.984,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	9.000,00	9.135,00	9.272,00	9.411,00
	Total Programa 9206 CONTRATACIÓN		867.762,00	880.776,00	893.987,00	907.395,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	442.240,00	448.872,00	455.603,00	462.437,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	30.020,00	30.470,00	30.927,00	31.391,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 9231 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES		472.270,00	479.352,00	486.540,00	493.838,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	245.502,00	249.184,00	252.922,00	256.715,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	255.020,00	258.848,00	262.732,00	266.673,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 9240 PARTICIPACIÓN CIUDADANA		500.532,00	508.042,00	515.664,00	523.398,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	610.027,00	619.176,00	628.464,00	637.891,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	39.900,00	40.500,00	41.108,00	41.725,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 9251 REGISTRO E INFORMACIÓN		649.937,00	659.686,00	669.582,00	679.626,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	759.110,00	770.497,00	782.053,00	793.783,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	926.895,00	940.799,00	954.910,00	969.231,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	55.010,00	20,00	20,00	20,00
	Total Programa 9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1.741.025,00	1.711.326,00	1.736.993,00	1.763.044,00
Total Orgánica 004 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRAT			**7.429.505,00**	**7.444.541,00**	**7.556.200,00**	**7.669.527,00**
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	226.862,00	230.264,00	233.719,00	237.224,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	95.460,00	96.893,00	98.347,00	99.820,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 375232280YL6-LS3N2-URY58 3DCBA3007828 7DEC0FCB53A315A31E366E9B625) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Orgánica	Programa	Capítulo	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 3400 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES		322.332,00	327.167,00	332.076,00	337.054,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	877.954,00	891.122,00	904.488,00	918.055,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	300.199,00	304.702,00	309.271,00	313.910,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	110.000,00	111.650,00	113.325,00	115.025,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE		1.288.163,00	1.307.484,00	1.327.094,00	1.347.000,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.535.454,00	1.558.486,00	1.581.862,00	1.605.590,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.551.240,00	1.574.509,00	1.598.126,00	1.622.098,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	196.000,00	30,00	30,00	30,00
	Total Programa 3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS		3.282.704,00	3.133.035,00	3.180.028,00	3.227.728,00
Total Orgánica 005 DEPORTES			**4.893.199,00**	**4.767.686,00**	**4.839.198,00**	**4.911.782,00**
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	768.047,00	779.569,00	791.262,00	803.130,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	85.875,00	87.163,00	88.470,00	89.794,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	2.105,00	2.136,00	2.168,00	2.200,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 1500 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO		856.037,00	868.878,00	881.910,00	895.134,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.107.903,00	1.124.520,00	1.141.387,00	1.158.507,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	156.400,00	158.745,00	161.126,00	163.542,00
	Total Programa 1510 URBANISMO		1.264.303,00	1.283.265,00	1.302.513,00	1.322.049,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	420.260,00	426.564,00	432.963,00	439.457,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 1521 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA		420.270,00	426.574,00	432.973,00	439.467,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	484.966,00	492.240,00	499.624,00	507.117,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.025.580,00	4.085.964,00	4.147.252,00	4.209.460,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	20.000,00	20.300,00	20.605,00	20.914,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04c Estado de Gastos. Resumen por Orgánica y Programa**

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:13

OTROS DATOS
Código para validación: **80YL6-LS3N2-URY58**
Página 5 de 11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752322 80YL6-LS3N2-URY58 3DCBA3007828718DEC0FCB53A315A31E366E9B625) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Orgánica	Programa	Capítulo	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	40,00	40,00	40,00	40,00
	Total Programa 1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS		4.530.586,00	4.598.544,00	4.667.521,00	4.737.531,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	230.920,00	234.382,00	237.898,00	241.466,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	217.430,00	220.693,00	224.003,00	227.362,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	7.261,00	7.370,00	7.480,00	7.592,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	267.020,00	30,00	30,00	30,00
	Total Programa 1600 ALCANTARILLADO		722.631,00	462.475,00	469.411,00	476.450,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	195.687,00	198.621,00	201.600,00	204.623,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.222.480,00	1.240.818,00	1.259.430,00	1.278.321,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	20,00	20,00	20,00	20,00
	Total Programa 1650 ALUMBRADO PÚBLICO		1.418.197,00	1.439.469,00	1.461.060,00	1.482.974,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	333.550,00	338.553,00	343.630,00	348.783,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	20,00	20,00	20,00	20,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	30,00	30,00	30,00	30,00
	Total Programa 9330 GESTIÓN DEL PATRIMONIO		333.600,00	338.603,00	343.680,00	348.833,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 9331 GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL SANEAMIENTO		10,00	10,00	10,00	10,00
Total Orgánica 006 URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			**9.545.634,00**	**9.417.818,00**	**9.559.078,00**	**9.702.448,00**
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	114.788,00	116.509,00	118.256,00	120.029,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	134.700,00	136.722,00	138.771,00	140.853,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	30,00	30,00	30,00	30,00
	Total Programa 1640 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS		249.528,00	253.271,00	257.067,00	260.922,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	818.120,00	830.391,00	842.846,00	855.487,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	979.495,00	994.190,00	1.009.105,00	1.024.243,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	7.515,00	7.628,00	7.742,00	7.858,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04c Estado de Gastos. Resumen por Orgánica y Programa**

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:13

OTROS DATOS
Código para validación: **80YL6-LS3N2-URY58**
Página 6 de 11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752322 80YL6-LS3N2-URY58 3DCBA3007828 7DEC0FCB53A315A31E366E9B625) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Orgánica	Programa	Capítulo	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	40,00	40,00	40,00	40,00
	Total Programa 9203 EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE		1.805.170,00	1.832.249,00	1.859.733,00	1.887.628,00
	Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		3.021.010,00	3.066.325,00	3.112.320,00	3.159.005,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 9204 LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES		3.021.020,00	3.066.335,00	3.112.330,00	3.159.015,00
Total Orgánica 007 PROXIMIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y URBANIZACIONES			**5.075.718,00**	**5.151.855,00**	**5.229.130,00**	**5.307.565,00**
	Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		6.396.445,00	6.492.392,00	6.589.778,00	6.688.624,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	20,00	20,00	20,00	20,00
	Total Programa 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.		6.396.475,00	6.492.422,00	6.589.808,00	6.688.654,00
	Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		52.000,00	52.780,00	53.572,00	54.376,00
	Total Programa 1622 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		52.000,00	52.780,00	53.572,00	54.376,00
	Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		600.000,00	609.000,00	618.135,00	627.407,00
	Total Programa 1623 TRATAMIENTO DE RESIDUOS		600.000,00	609.000,00	618.135,00	627.407,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	469.013,00	476.047,00	483.186,00	490.433,00
	Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		5.879.058,00	5.967.245,00	6.056.753,00	6.147.604,00
	Total Programa 1630 LIMPIEZA VIARIA		6.348.071,00	6.443.292,00	6.539.939,00	6.638.037,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.410.216,00	1.431.367,00	1.452.837,00	1.474.628,00
	Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		4.804.297,00	4.876.361,00	4.949.507,00	5.023.748,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	20,00	20,00	20,00	20,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 1710 PARQUES Y JARDINES		6.214.543,00	6.307.758,00	6.402.374,00	6.498.406,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	282.454,00	286.690,00	290.991,00	295.356,00
	Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		951.720,00	965.996,00	980.487,00	995.194,00
	Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	50.010,00	20,00	20,00	20,00
	Total Programa 1720 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		1.284.194,00	1.252.716,00	1.271.508,00	1.290.580,00

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04c Estado de Gastos. Resumen por Orgánica y Programa**

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.-· Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:13

OTROS DATOS
Código para validación: **80YL6-LS3N2-URY58**
Página 7 de 11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752322 80YL6-LS3N2-URY58 3DCBA3007828 7DEC0FCB53A315A31E366E9B625) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Orgánica	Programa	Capítulo	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
Total Orgánica 008 MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS FINANCIABLES			**20.895.283,00**	**21.157.968,00**	**21.475.336,00**	**21.797.460,00**
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	621.764,00	631.088,00	640.554,00	650.161,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	101.410,00	102.933,00	104.478,00	106.044,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	30,00	30,00	30,00	30,00
	Total Programa 2410 FOMENTO DEL EMPLEO		723.214,00	734.061,00	745.072,00	756.245,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	127.556,00	129.468,00	131.409,00	133.378,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	112.010,00	113.690,00	115.396,00	117.126,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 4310 COMERCIO		239.586,00	243.178,00	246.825,00	250.524,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	52.971,00	53.765,00	54.572,00	55.390,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	34.010,00	34.520,00	35.038,00	35.562,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	30.000,00	30.450,00	30.907,00	31.371,00
	Total Programa 4313 COMERCIO AMBULANTE		116.981,00	118.735,00	120.517,00	122.323,00
Total Orgánica 009 DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO			**1.079.781,00**	**1.095.974,00**	**1.112.414,00**	**1.129.092,00**
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	577.624,00	586.286,00	595.080,00	604.006,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	135.300,00	137.331,00	139.391,00	141.479,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	50,00	50,00	50,00	50,00
	Total Programa 3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN		712.984,00	723.677,00	734.531,00	745.545,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	714.562,00	725.281,00	736.159,00	747.201,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.286.540,00	3.335.839,00	3.385.876,00	3.436.664,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	404.912,00	410.987,00	417.152,00	423.411,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	50,00	50,00	50,00	50,00
	Total Programa 3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC		4.406.074,00	4.472.167,00	4.539.247,00	4.607.336,00

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04c Estado de Gastos. Resumen por Orgánica y Programa**

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:13

OTROS DATOS
Código para validación: **80YL6-LS3N2-URY58**
Página 8 de 11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752322 80YL6-LS3N2-URY58 3DCBA3007828718DEC0FCB53A315A31E366E9B625) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Orgánica	Programa	Capítulo	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	85.696,00	86.980,00	88.284,00	89.608,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	12.481,00	12.668,00	12.858,00	13.050,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	52.500,00	53.292,00	54.090,00	54.904,00
	Total Programa 3240 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		150.677,00	152.940,00	155.232,00	157.562,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	240.956,00	244.570,00	248.237,00	251.958,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	61.600,00	62.524,00	63.462,00	64.414,00
	Total Programa 3260 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION		302.556,00	307.094,00	311.699,00	316.372,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	661.764,00	671.689,00	681.764,00	691.989,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	314.010,00	318.722,00	323.501,00	328.352,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	20,00	20,00	20,00	20,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 3343 JUVENTUD		975.804,00	990.441,00	1.005.295,00	1.020.371,00
Total Orgánica 010 EDUCACIÓN Y JUVENTUD			**6.548.095,00**	**6.646.319,00**	**6.746.004,00**	**6.847.186,00**
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	300.357,00	304.861,00	309.435,00	314.075,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	539.510,00	547.606,00	555.820,00	564.157,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 3110 PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		839.877,00	852.477,00	865.265,00	878.242,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	696.558,00	707.005,00	717.609,00	728.371,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	39.650,00	40.246,00	40.850,00	41.462,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 3111 ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES		736.228,00	747.271,00	758.479,00	769.853,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	61.603,00	62.527,00	63.465,00	64.418,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	269.898,00	273.945,00	278.053,00	282.223,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 3112 VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS		331.511,00	336.482,00	341.528,00	346.651,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	156.599,00	158.948,00	161.333,00	163.753,00

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04c Estado de Gastos. Resumen por Orgánica y Programa**

OTROS DATOS
Código para validación: **80YL6-LS3N2-URY58**
Página 9 de 11

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752322 80YL6-LS3N2-URY58 3DCBA3007828 7DEC0FCB53A315A31E366E9B625) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Orgánica	Programa	Capítulo	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	90.530,00	91.891,00	93.271,00	94.670,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 4930 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS		247.139,00	250.849,00	254.614,00	258.433,00
Total Orgánica 011 SANIDAD, CONSUMO, VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES			**2.154.755,00**	**2.187.079,00**	**2.219.886,00**	**2.253.179,00**
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	61.691,00	62.616,00	63.555,00	64.509,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	578.149,00	586.827,00	595.630,00	604.566,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	50.040,00	50,00	50,00	50,00
	Total Programa 2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES		689.890,00	649.503,00	659.245,00	669.135,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	2.124.229,00	2.156.091,00	2.188.430,00	2.221.255,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.454.630,00	1.476.450,00	1.498.594,00	1.521.072,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	263.247,00	267.196,00	271.205,00	275.274,00
	Total Programa 2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		3.842.116,00	3.899.747,00	3.958.239,00	4.017.611,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	102.371,00	103.905,00	105.462,00	107.043,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	79.380,00	80.571,00	81.779,00	83.005,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	441.703,00	448.329,00	455.054,00	461.880,00
	Total Programa 2312 ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA		623.464,00	632.815,00	642.305,00	651.938,00
Total Orgánica 012 BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MAYORES			**5.155.470,00**	**5.182.065,00**	**5.259.789,00**	**5.338.684,00**
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	215.243,00	218.475,00	221.752,00	225.076,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	20,00	20,00	20,00	20,00
	Total Programa 3300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA		215.273,00	218.505,00	221.782,00	225.106,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.337.873,00	1.357.940,00	1.378.309,00	1.398.983,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	165.145,00	167.624,00	170.139,00	172.689,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	80.030,00	40,00	40,00	40,00

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04c Estado de Gastos. Resumen por Orgánica y Programa**

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:13

OTROS DATOS
Código para validación: **80YL6-LS3N2-URY58**
Página 10 de 11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37523220 80YL6-LS3N2-URY58 3DCBA3007828 7DEC0FCB53A315A31E366E9B625) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Orgánica	Programa	Capítulo	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
	Total Programa 3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS		1.583.048,00	1.525.604,00	1.548.488,00	1.571.712,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	252.418,00	256.204,00	260.047,00	263.948,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	33.530,00	34.033,00	34.542,00	35.059,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	18.000,00	18.270,00	18.544,00	18.822,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 3341 ARTES PLÁSTICAS		303.958,00	308.517,00	313.143,00	317.839,00
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.597.655,00	1.621.619,00	1.645.943,00	1.670.630,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	713.325,00	724.027,00	734.889,00	745.911,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	10,00	10,00	10,00	10,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	50.000,00	30,00	30,00	30,00
	Total Programa 3342 ARTES ESCENICAS		2.360.990,00	2.345.686,00	2.380.872,00	2.416.581,00
Total Orgánica 013 CULTURA			**4.463.269,00**	**4.398.312,00**	**4.464.285,00**	**4.531.238,00**
		Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	311.171,00	315.838,00	320.575,00	325.383,00
		Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	426.153,00	432.546,00	439.032,00	445.617,00
		Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS.	20,00	20,00	20,00	20,00
		Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	107.556,00	109.170,00	110.808,00	112.470,00
		Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES.	10,00	10,00	10,00	10,00
	Total Programa 2313 ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD		844.910,00	857.584,00	870.445,00	883.500,00
Total Orgánica 014 RELACIONES INTITUCIONALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD			**844.910,00**	**857.584,00**	**870.445,00**	**883.500,00**
Total general			**97.188.881,00**	**97.665.375,00**	**99.130.301,00**	**100.617.152,00**

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04c Estado de Gastos. Resumen por Orgánica y Programa**

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:13

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:13

OTROS DATOS
Código para validación: **80YL6-LS3N2-URY58**
Página 11 de 11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752322 80YL6-LS3N2-URY58 3DCBA3007828 7DEC0FCB53A315A31E366E9B625) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Área de gasto	Política de gasto	PROYECTO PRESUPUESTO 2026	PROYECTO PRESUPUESTO 2027	PROYECTO PRESUPUESTO 2028	PROYECTO PRESUPUESTO 2029
	Total 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	19.887.690,00	20.004.373,00	20.304.432,00	20.608.981,00
	Total 15 VIVIENDA Y URBANISMO.	7.071.196,00	7.177.261,00	7.284.917,00	7.394.181,00
	Total 16 BIENESTAR COMUNITARIO .	15.786.902,00	15.752.709,00	15.988.992,00	16.228.820,00
	Total 17 MEDIO AMBIENTE.	7.498.737,00	7.560.474,00	7.673.882,00	7.788.986,00
Total 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.		**50.244.525,00**	**50.494.817,00**	**51.252.223,00**	**52.020.968,00**
	Total 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	922.943,00	936.787,00	950.838,00	965.100,00
	Total 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	6.000.380,00	6.039.649,00	6.130.234,00	6.222.184,00
	Total 24 FOMENTO DEL EMPLEO.	723.214,00	734.061,00	745.072,00	756.245,00
Total 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.		**7.646.537,00**	**7.710.497,00**	**7.826.144,00**	**7.943.529,00**
	Total 31 SANIDAD.	1.907.616,00	1.936.230,00	1.965.272,00	1.994.746,00
	Total 32 EDUCACIÓN.	5.572.291,00	5.655.878,00	5.740.709,00	5.826.815,00
	Total 33 CULTURA.	6.989.686,00	6.962.623,00	7.067.056,00	7.173.043,00
	Total 34 DEPORTE.	4.893.199,00	4.767.686,00	4.839.198,00	4.911.782,00
Total 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.		**19.362.792,00**	**19.322.417,00**	**19.612.235,00**	**19.906.386,00**
	Total 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	356.567,00	361.913,00	367.342,00	372.847,00
	Total 44 TRANSPORTE PÚBLICO.	590.020,00	598.870,00	607.853,00	616.970,00
	Total 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	524.399,00	532.270,00	540.256,00	548.357,00
Total 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		**1.470.986,00**	**1.493.053,00**	**1.515.451,00**	**1.538.174,00**
	Total 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.903.415,00	2.946.965,00	2.991.170,00	3.036.039,00
	Total 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	11.793.386,00	11.873.880,00	12.051.981,00	12.232.749,00
	Total 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	3.767.240,00	3.823.746,00	3.881.097,00	3.939.307,00
Total 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.		**18.464.041,00**	**18.644.591,00**	**18.924.248,00**	**19.208.095,00**
Total general		**97.188.881,00**	**97.665.375,00**	**99.130.301,00**	**100.617.152,00**

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04d Estado de Gastos. Resumen por Área y Política de Gasto**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9G1TE-U8QQ1-RMRXY**
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:42
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 14:12

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 14:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752329 9G1TE-U8QQ1-RMRXY D236B5E0D85C47C43F748B3853F1A398B62D4FFE) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 1 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL										
003 1300 623.00	2026-4-PIIPO-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
003 1300 624.00	2026-4-PIIPO-1	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2026	2026	60.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Adquisición furgón unidad de drones								
003 1300 625.00	2026-4-PIIPO-1	MOBILIARIO		2026	2026	12.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Adquisición elementos de mobiliario destinados al inmueble de Policía local								
003 1300 626.00	2026-4-PIIPO-1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
003 1300 629.00	2026-4-PIIPO-1	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
003 1300 632.00	2026-4-PIIPO-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2026	2026	12.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Acondicionamiento del recinto dónde se encuentra la unidad canina								
003 1300 641.00	2026-4-PIIPO-1	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL						**84.040,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 2 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
1320 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO										
003 1320 623.00	2026-4-PIIPO-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
003 1320 624.00	2026-4-PIIPO-1	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
003 1320 626.00	2026-4-PIIPO-1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
003 1320 627.00	2026-4-PIIPO-1	PROYECTOS COMPLEJOS		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO						**40,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 3 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos					Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
1341 MOVILIDAD URBANA											
003	1341	609.00	2026-4-PIIMO-1	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2026	2026	65.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Instalación de nuevas marquesinas de transporte							
003	1341	619.00	2026-4-PIIMO-1	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
003	1341	623.00	2026-4-PIIMO-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
003	1341	624.00	2026-4-PIIMO-1	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
MOVILIDAD URBANA							**65.030,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9C9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 4 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
1350 PROTECCIÓN CIVIL										
003 1350 623.00	2026-4-PIIPC-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
003 1350 624.00	2026-4-PIIPC-1	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2026	2026	30.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Adquisición remolque iluminación e intervención para Protección civil								
PROTECCIÓN CIVIL						**30.010,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1500 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO										
006 1500 641.00	2026-4-PIIUR-1	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO						**10,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C4486E90B56A9C9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 5 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS										
006 1532 609.00	2026-4-PIIIB-1	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
006 1532 619.00	2026-4-PIIIB-1	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
006 1532 623.00	2026-4-PIIIB-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
006 1532 626.00	2026-4-PIIIB-1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS						**40,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C4486E90B56A9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 6 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
1600 ALCANTARILLADO										
006 1600 609.00	2026-4-PIIAG-1	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		2026	2026	267.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Nuevo convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Majadahonda y el Canal de Isabel II en materia de alcantarillado								
006 1600 619.00	2026-4-PIIAG-1	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
006 1600 623.00	2026-4-PIIAG-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
ALCANTARILLADO						**267.020,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1621 RECOGIDA DE RESIDUOS										
008 1621 609.00	2026-4-PIIBA-1	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
008 1621 623.00	2026-4-PIIBA-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
RECOGIDA DE RESIDUOS						**20,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C4486E90B56A9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 7 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
1640 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS										
007 1640 622.00	2026-4-PIICE-1	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DESTINADOS AL USO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
007 1640 632.00	2026-4-PIICE-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
007 1640 633.00	2026-4-PIICE-1	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS						**30,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 8 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
1650 ALUMBRADO PÚBLICO										
006 1650 609.00	2026-4-PIICG-1	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
006 1650 619.00	2026-4-PIICG-1	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
ALUMBRADO PÚBLICO						**20,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
1710 PARQUES Y JARDINES										
008 1710 609.00	2026-4-PIIPJ-1	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
PARQUES Y JARDINES						**10,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C4486E90B56A9C9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**

OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 9 de 22

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38

ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos					Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
1720	***PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE***										
008	1720	609.00	2026-4-PIIPJ-1	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
008	1720	632.00	2026-4-PIIPJ-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2026	2026	50.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Contratos menores de obra para zona Monte del Pilar: reforma Mirador de Coto Blanco							
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE							**50.010,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9C9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 10 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES										
012 2310 623.00	2026-4-PIISS-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
012 2310 625.00	2026-4-PIISS-1	MOBILIARIO		2026	2026	50.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Adquisición mobiliario para Centro de mayores								
012 2310 632.00	2026-4-PIISS-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
012 2310 633.00	2026-4-PIISS-1	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
012 2310 641.00	2026-4-PIISS-1	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES						**50.040,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9A8363A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 11 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
2313	***ATENCIONES SOCIALES MUJER, INCLUIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD***									
014 2313 623.00	2026-4-PIIAS-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
		ATENCIONES SOCIALES MUJER, INCLUIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD				**10,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
2410	***FOMENTO DEL EMPLEO***									
009 2410 625.00	2026-4-PIIOM-1	MOBILIARIO		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
009 2410 626.00	2026-4-PIIOM-1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
009 2410 632.00	2026-4-PIIOM-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
		FOMENTO DEL EMPLEO				**30,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 12 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos					Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
3111 ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES											
011	3111	626.00	2026-4-PIIDR-1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES							**10,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9C9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 13 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos			Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN									
010 3200 623.00	2026-4-PIIEN-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
010 3200 625.00	2026-4-PIIEN-1	MOBILIARIO	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
010 3200 632.00	2026-4-PIIEN-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
010 3200 632.01	2026-4-PIIEN-1	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
010 3200 635.00	2026-4-PIIEN-1	REPOSICIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN					**50,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C4486E90B56A9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 14 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
3230	***FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL***									
010 3230 622.00	2026-4-PIIEN-1	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DESTINADOS AL USO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
010 3230 623.00	2026-4-PIIEN-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
010 3230 625.00	2026-4-PIIEN-1	MOBILIARIO		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
010 3230 632.00	2026-4-PIIEN-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
010 3230 632.01	2026-4-PIIEN-1	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL					**50,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9C9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 15 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
3300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA										
013 3300 622.00	2026-4-PIICU-1	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DESTINADOS AL USO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
013 3300 632.00	2026-4-PIICU-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA						**20,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 16 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS										
013 3321 623.00	2026-4-PIICU-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	80.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Suministro de libros y audiovisuales								
013 3321 625.00	2026-4-PIICU-1	MOBILIARIO		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
013 3321 626.00	2026-4-PIICU-1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
013 3321 632.00	2026-4-PIICU-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
BIBLIOTECAS PÚBLICAS						**80.030,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
3341 ARTES PLÁSTICAS										
013 3341 626.00	2026-4-PIICU-1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
ARTES PLÁSTICAS						**10,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 17 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos			Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
3342 ARTES ESCÉNICAS									
013 3342 623.00	2026-4-PIICU-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2026	2026	14.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Adquisición elementos destinados a la Escuela municipal de música: compra instrumentos y accesorios y compra elementos y partituras para coros							
013 3342 625.00	2026-4-PIICU-1	MOBILIARIO	2026	2026	18.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Adquisición mobiliario destinado a la Escuela municipal de música							
013 3342 626.00	2026-4-PIICU-1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2026	2026	18.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Adquisición equipos destinados a la Escuela municipal de música: ordenadores y elementos para aula informática y pizarras digitales y equipo de música							
ARTES ESCÉNICAS					**50.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
3343 JUVENTUD									
010 3343 632.00	2026-4-PIIJU-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
JUVENTUD					**10,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C4486E90B56A9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 18 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
3380 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS										
004 3380 623.00	2026-4-PIIFI-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
004 3380 625.00	2026-4-PIIFI-1	MOBILIARIO		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
004 3380 632.00	2026-4-PIIFI-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS						**30,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE										
005 3410 626.00	2026-4-PIIDE-1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE						**10,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1486E90B56C9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 19 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS										
005 3420 609.00	2026-4-PIIDE-1	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		2026	2026	113.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Construcción nuevas pistas deportivas (98.000,00 euros) y 2) contenedores deportivos para ejercicio físico (15.000,00 euros)								
005 3420 623.01	2026-4-PIIDE-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE, CENTRO GESTOR		2026	2026	82.990,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Adquisición material deportivo para su renovación								
005 3420 632.00	2026-4-PIIDE-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
		INSTALACIONES DEPORTIVAS				**196.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
4310 COMERCIO										
009 4310 625.00	2026-4-PIICT-1	MOBILIARIO		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
		COMERCIO				**10,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9C9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 20 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL										
004 9200 626.00	2026-4-PIIPE-1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
ADMINISTRACIÓN GENERAL						**10,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
9201 SECRETARIA GENERAL										
004 9201 623.00	2026-4-PIIPE-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	40.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Obras de adecuación e instalación de un sistema antiincendios en los depósitos del archivo municipal								
SECRETARIA GENERAL						**40.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
9202 RECURSOS HUMANOS										
002 9202 623.00	2026-4-PIIPE-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
		Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas								
RECURSOS HUMANOS						**10,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A148C486E90B56A9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 21 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos					Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
9203 EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE											
007	9203	623.00	2026-4-PIIMC-1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
007	9203	625.00	2026-4-PIIMC-1	MOBILIARIO	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
007	9203	626.00	2026-4-PIIMC-1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
007	9203	632.00	2026-4-PIIMC-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE							**40,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN											
004	9260	625.00	2026-4-PIINT-1	MOBILIARIO	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
004	9260	626.00	2026-4-PIINT-1	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2026	2026	55.000,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Renovación de equipos informáticos existentes							
SISTEMAS DE INFORMACIÓN							**55.010,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C486E90B56A9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05a Anexo de inversiones Presupuesto 2026**
OTROS DATOS
Código para validación: **LQ4RF-DO82C-KX4FX**
Página 22 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:10
2.-Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/10/2025 13:38
ESTADO
FIRMADO
08/10/2025 13:38

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Proyectos					Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Financiación
9330	***GESTIÓN DEL PATRIMONIO***										
006	9330	600.00	2026-4-PIIGP-1	INVERSIONES EN TERRENOS	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
006	9330	622.00	2026-4-PIIGP-1	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DESTINADOS AL USO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
006	9330	632.00	2026-4-PIIGP-1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2026	2026	10,00	0,00	0,00	0,00	Recursos Generales
				Apertura de aplicación presupuestaria en previsión de actuaciones no previstas							
GESTIÓN DEL PATRIMONIO							**30,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
TOTALES:							**967.690,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3752152 LQ4RF-DO82C-KX4FX A24F2BD6A1480C4486E90B56A9C9A83632A8CD9EA1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 1 de 16

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL													
003 1300 623.00	2025 4 PIIPO 1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Motos eléctricas para refuerzo patrullas medioambientales		2025	2026	18.000,00	0,00	0,00	0,00	X			
003 1300 623.00	2025 4 PIIPO 1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Detector drones exterior		2025	2026	18.000,00	0,00	0,00	0,00	X			
003 1300 623.00	2025 4 PIIPO 1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Construcción caseta seguridad vial		2025	2026	18.000,00	0,00	0,00	0,00	X			
003 1300 623.00	2025 4 RTPOL 1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Equipo de seguridad ciudadana e intervención 30.000; Radares móviles y cabinas, con especial incidencia en los radares de naturaleza informativa y pedagógica 60.000;		2025	2026	54.147,70	0,00	0,00	0,00	X			
003 1300 623.00	2025 4 RTPOL 1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Funda de armas 18.000; Mejora utillaje plantilla de Policía Local (Chalecos) 152.200; Mejoras Nuevas Tecnologías y conectividad al servicio de la seguridad ciudadana 156.000; Refuerzo medidas de seguridad edificio de policía Local 69.000;		2025	2026	357.200,00	0,00	0,00	0,00	X			
003 1300 632.00	2024 2 AUDEN 1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Auditoría Energética e Implantación mejoras edificio Seguridad ciudadana		2024	2027	65.000,00	0,00	0,00	0,00		X		
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL						**530.347,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761466 EI82M-VLEDG-C8TZE 2513 6DD338466380863 9CE9F9D6D14FC735 0C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 2 de 16

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
1320 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO										
003 1320 623.00 2025 4 RTCAM 1 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CAMARAS VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO FINANCIADAS CON RTGG 2025	2025	2027	5.149.517,81	0,00	0,00	0,00	X			
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO			**5.149.517,81**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761466 EI82M-VLEDG-C8TZE 25136DD3384663808639CE9F9D6D14FC73503C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 3 de 16

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
1341 MOVILIDAD URBANA										
003 1341 609.00 2025 4 PIIMO 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL Actuaciones de Movilidad a desarrollar en Calle Doctor Calero: Instalación 6 semáforos; Traslado marquesinas autobuses; Otras actuaciones: Instalación cargadores eléctricos en vía pública e instalación de nuevas marquesinas de transporte	2025	2026	275.000,00	0,00	0,00	0,00	X			
003 1341 609.00 2023 3 PRRMO 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL FONDOS NEXT GENERATION: Plan movilidad accesible y segura. ; Reg. semafórica alta ocupación-pasos peatones inteligentes. ; Análisis y estudios implementación ZBE; Inst. nuevas marquesinas autobús mejora accesibilidad. ; Consultoría implantación ZBE	2023	2026	48.158,00	0,00	0,00	0,00			X	
003 1341 619.00 2025 4 RMMVU 1 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL Adquisición 2 vehículos nuevos servicio municipal de grúa	2025	2026	200.000,00	0,00	0,00	0,00	X			
003 1341 619.00 2025 4 RMMVU 1 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL Delimitación Kids & Go zonas Doctor Marañón o Av. Guadarrama 300000; Obras mejoras tráfico entorno Doctor Calero - Doctor Marañón 150000	2025	2026	450.000,00	0,00	0,00	0,00	X			

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376146 EI82M-VLEDG-C8TZE 2513 6D D338466380863 9CE9F9D6D14FC7350C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 4 de 16
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
003 1341 623.00 2023 3 PRRMO 1 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2023	2026	87.776,87	0,00	0,00	0,00			X	
FONDOS NEXT GENERATION: Plan movilidad accesible y segura. ; Reg. semafórica alta ocupación-pasos peatones inteligentes. ; Análisis y estudios implementación ZBE; Inst. nuevas marquesinas autobús mejora accesibilidad. ; Consultoría implantación ZBE										
MOVILIDAD URBANA			**1.060.934,87**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761466 EI82M-VLEDG-C8TZE 2513 6DD33846638086 39CE9F9D6D14FC73 50C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 5 de 16
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS										
006 1532 609.00 2020 2 PASAR 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2020	2026	168.574,26	0,00	0,00	0,00		X		
NUEVA PASARELA Y ACERA COMUNICACIÓN SECTOR ROZA MARTIN CON CASCO URBANO										
006 1532 609.00 2025 4 RVIPU 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2025	2026	0,00	0,00	0,00	0,00	X			
Adquisición vallas perimetrales										
006 1532 609.00 2025 4 RVIPU 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2025	2026	0,00	0,00	0,00	0,00	X			
Instalación riego aparcamiento C.E. "Federico García Lorca"										
006 1532 619.00 2024 2 TUNGV 1 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AI USO GENERAL	2024	2027	2.079.468,29	0,00	0,00	0,00		X		
Actuación de Rehabilitación Integral Del Túnel, Drenaje y Pavimentación de La Gran Vía										
006 1532 619.00 2024 2 ACCES 1 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AI USO GENERAL	2024	2026	113.742,07	0,00	0,00	0,00		X		
Actuaciones En Materia de Mejora de La Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas										
PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS			**2.361.784,62**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761466 EI82M-VLEDG-C8TZE 251360D338466380863 9CE9F9D6D14FC7350C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 6 de 16
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
1600 ALCANTARILLADO										
006 1600 619.00 2022 2 BOMBE 2 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL MEJORA INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL AREA DE OPORTUNIDAD	2022	2026	0,00	0,00	0,00	0,00		X		
ALCANTARILLADO			**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761466 EI82M-VLEDG-C8TZE 25136DD3384663808639CE9F9D6D14FC73500C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 7 de 16
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
1621 RECOGIDA DE RESIDUOS										
008 1621 609.00 2024 2 BUZVA 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2024	2026	1.473.671,00	0,00	0,00	0,00		X		
Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Valle Arcipreste										
008 1621 609.00 2024 2 VALGC 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2024	2026	0,00	0,00	0,00	0,00		X		
Instalación Válvulas Gran Capacidad										
008 1621 609.00 2024 2 NEUMA 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2024	2026	1.477.607,38	0,00	0,00	0,00		X		
Desdoblamiento Central Recogida Neumática Centro										
008 1621 609.00 2025 4 RBUZC 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2025	2027	4.729.916,14	0,00	0,00	0,00	X			
Mejora Red de recogida Neumática: Tercerbuzón exterior zona centro										
008 1621 609.00 2024 2 BUZNE 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2024	2026	505.433,51	0,00	0,00	0,00		X		
Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Los Negrillos										
008 1621 609.00 2024 2 BUZMP 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2024	2026	778.516,31	0,00	0,00	0,00		X		
Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Monte Del Pilar										
008 1621 609.00 2024 2 BUZAO 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2024	2026	7.443,25	0,00	0,00	0,00		X		
Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Área Oportunidad										

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376146 EI82M-VLEDG-C8TZE 2513 6DD338466380863 9CE9F9D6D14FC7350C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 8 de 16
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
008 1621 623.00 2017 2 BAROZ 1 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2017	2026	56.024,86	0,00	0,00	0,00		X		
CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN LOS SATELITES										
RECOGIDA DE RESIDUOS			**9.028.612,45**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
1640 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS										
007 1640 622.00 2025 4 RTOCE 1 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DESTINADOS AL USO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2025	2026	681.851,21	0,00	0,00	0,00	X			
AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL CON RTGG										
CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS			**681.851,21**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
1650 ALUMBRADO PÚBLICO										
006 1650 619.00 2025 4 REFIC 1 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AI USO GENERAL	2025	2026	4.700.000,00	0,00	0,00	0,00	X			
Mejora eficiencia energética Municipal										
ALUMBRADO PÚBLICO			**4.700.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376146 EI82M-VLEDG-C8TZE 25136DD3384663808639CE9F9D6D14FC73S0C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 9 de 16
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
1710 PARQUES Y JARDINES										
008 1710 609.00 2025 4 RTPYJ 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL Ajardinamiento de los Satélites 829377,08;Adecuación Paisajística rotonda M-503/M-516 y su entorno 477000;Renovación de zonas de Juego 250000	2025	2026	1.028.845,93	0,00	0,00	0,00	X			
008 1710 609.00 2020 2 MPVDE 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL MEJORA PATRIMONIO VERDE, DEHESA MAJADAHONDA 2020	2020	2026	0,00	0,00	0,00	0,00		X		
PARQUES Y JARDINES			**1.028.845,93**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
1720 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE										
008 1720 609.00 2022 2 ARROY 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL OBRAS DE REHABILITACIÓN CONTENCIÓN ARROYO PLANTIO	2022	2026	0,00	0,00	0,00	0,00		X		
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE			**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761466 EI82M-VLEDG-C8TZE 25136DD33846638086 39CE9F9D6D14FC73 50C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 10 de 16
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.-Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES													
012 2310 625.00	2025 4 INVSS 1	MOBILIARIO		2025	2026	0,00	0,00	0,00	0,00	X			
		Mobiliario Centro de Mayores											
012 2310 632.00	2025 4 RTOSS 1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2025	2027	1.100.000,00	0,00	0,00	0,00	X			
		Obras de acondicionamiento e instalaciones del edificio del Centro de Mayores y Servicios Sociales											
012 2310 632.00	2022 3 MRRSS 1	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2022	2026	0,00	0,00	0,00	0,00			X	
		CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES											
012 2310 641.00	2022 3 MRRSS 1	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		2022	2026	0,00	0,00	0,00	0,00			X	
		CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES											
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES						**1.100.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA													
012 2311 480.00	2022 3 MRRSS 1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS		2022	2026	0,00	0,00	0,00	0,00			X	
		CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES											
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA						**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376146 EI82M-VLEDG-C8TZE 25136DD33846638086839CE9F9D6D14FC7350C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 11 de 16
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
3111 ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES										
011 3111 626.00 2025 4 INVDR 1 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN PANTALLA TACTIL PARA CURSOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES	2025	2026	0,00	0,00	0,00	0,00	X			
ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES			**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN										
010 3200 625.00 2025 4 PIIEN 1 MOBILIARIO Sustitución butacas auditorio Alfredo Kraus	2025	2026	40.000,00	0,00	0,00	0,00	X			
010 3200 625.00 2025 4 INVEN 1 MOBILIARIO Mobiliario Educación	2025	2026	0,00	0,00	0,00	0,00	X			
010 3200 632.00 2024 2 AUDEN 2 REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Auditoría Energética e Implantación mejoras edificios uso educativo	2024	2027	585.000,00	0,00	0,00	0,00		X		
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN			**625.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761466 EI82M-VLEDG-C8TZE 25136DD3384663808639CE9F9D6D14FC73S0C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 12 de 16
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos				Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL													
010 3230 227.20	2024 3 MRREN 1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL		2024	2026	0,00	0,00	0,00	0,00			X	
		FINANCIACIÓN 50 PLAZAS TALÍN NEXT GENERATION											
010 3230 622.00	2022 2 EINOR 1	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DESTINADOS AL USO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2022	2026	0,00	0,00	0,00	0,00		X		
		NUEVA ESCUELA INFANTIL EN LA CALLE NORIAS											
FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL						**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS													
013 3321 623.00	2025 4 PIIBI 1	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2025	2026	80.000,00	0,00	0,00	0,00	X			
		Mobiliario para futura Nueva Sede biblioteca.											
013 3321 625.00	2025 4 PIIBI 1	MOBILIARIO		2025	2026	0,00	0,00	0,00	0,00	X			
		Suministro de libros y audiovisuales en Cultura											
013 3321 632.00	2024 2 AUDEN 3	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2024	2027	80.000,00	0,00	0,00	0,00		X		
		Auditoría Energética e Implantación mejoras edificios uso cultural											
BIBLIOTECAS PÚBLICAS						**160.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376146 EI82M-VLEDG-C8TZE 25136DD33846638086 39CE9F9D6D14FC7350C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 13 de 16
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
3342 ARTES ESCÉNICAS										
013 3342 625.00 2025 4 PIICU 1 MOBILIARIO Mobiliario destinado a la escuela municipal de música: compra instrumentos y accesorios; compra pizarras digitales y equipo de música; compra 50 sillas plegables acolchadas	2025	2026	0,00	0,00	0,00	0,00	X			
ARTES ESCÉNICAS			**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376146 EI82M-VLEDG-C8TZE 25136DD3384663808639CE9F9D6D14FC73500C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 14 de 16

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS										
005 3420 609.00 2025 4 PIIDE 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL Actuación la pista deportiva en Parque "Blas de Lezo"	2025	2026	48.280,00	0,00	0,00	0,00	X			
005 3420 609.00 2025 4 RUGBY 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL CAMPO DE RUGBY (SENTENCIAS)	2025	2026	140.604,80	0,00	0,00	0,00	X			
005 3420 609.00 2018 2 RUGBY 1 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL CAMPO DE RUGBY	2018	2026	37.766,37	0,00	0,00	0,00		X		
005 3420 623.01 2025 4 PIIDE 1 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE, CENTRO GESTOR Renovación de material deportivo	2025	2026	0,00	0,00	0,00	0,00	X			
005 3420 632.00 2025 4 RTODE 1 REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Mejora Iluminación Centros e Instalaciones Deportivas	2025	2026	120.000,00	0,00	0,00	0,00	X			
005 3420 632.00 2025 4 INODE 1 REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Tablets, Termo, Motoventilador	2025	2026	0,00	0,00	0,00	0,00	X			
005 3420 632.00 2024 2 HUVIE 1 REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Obras Para La Rehabilitación Integral Del Polideportivo “Huerta Vieja”	2024	2027	4.272.007,49	0,00	0,00	0,00		X		
005 3420 632.00 2025 4 RTDEP 1 REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Creación Skate Park y Pum Track y Sustitución césped y arreglo tartán pista Atletismo C.D. Valle Arcipreste	2025	2026	1.764.925,88	0,00	0,00	0,00	X			

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376146 EI82M-VLEDG-C8TZE 2513 6DD338466380863 9CE9F9D6D14FC7350C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 15 de 16
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
INSTALACIONES DEPORTIVAS			**6.383.584,54**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
9203 EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE										
007 9203 626.00 2025 4 INVSG 1 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2025	2026	0,00	0,00	0,00	0,00	X			
Tablets, Termo, Motoventilador										
007 9203 632.00 2025 4 REUSM 1 REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2025	2027	664.351,69	0,00	0,00	0,00	X			
2ª Fase climatización edificios municipales (Educación y Servicios Sociales)										
007 9203 632.00 2025 4 REUSM 1 REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2024	2027	292.551,69	0,00	0,00	0,00	X			
Climatización edificio C/ Doctor Calero 18200; Refuerzo Iluminación Fachada Casa Consistorial Consistorial 65000; Sustitución ascensores Edificios municipales 245000										
007 9203 632.00 2024 2 AUDEN 4 REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2024	2027	270.000,00	0,00	0,00	0,00		X		
Auditoría Energética e Implantación mejoras edificios uso general										
EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE			**1.226.903,38**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376146 EI82M-VLEDG-C8TZE 25136DD33846638086 39CE9F9D6D14FC73 50C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: 05b Anexo de inversiones susceptibles de incorporación
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: EI82M-VLEDG-C8TZE
Página 16 de 16
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.-· Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:03
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:03

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026
RELACIÓN DE ACTUACIONES CUYOS CRÉDITOS NO GASTADOS EN 2025 SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS. AL EJERCICIO 2026, FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA

Proyectos	Año Inicio	Año Fin	Anualidades 2026	2027	2028	2029	Remanente Tesorería Gastos Generales	Remanente tesorería para GFA: Recursos del PMS	Transf. Next Generation y MRR	Otras Transf. y Subvenciones
9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN										
004 9260 625.00 2025 4 PIINT 1 MOBILIARIO Renovación de equipos informáticos existentes	2025	2026	0,00	0,00	0,00	0,00	X			
004 9260 625.00 2025 4 PIINT 1 MOBILIARIO Mobiliario para el departamento de nuevas tecnologías	2025	2026	0,00	0,00	0,00	0,00	X			
SISTEMAS DE INFORMACIÓN			**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
9330 GESTIÓN DEL PATRIMONIO										
006 9330 622.00 2022 2 EDISS 1 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DESTINADOS AL USO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS ADQUISICIÓN DIRECTA EDIFICIO CALLE MORERAS Nº 1 PARCELA CN 1 ÁREA DE OPORTUNIDAD	2022	2026	0,00	0,00	0,00	0,00		X		
006 9330 632.00 2024 2 AGAZZ 1 REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Obras Para La Rehabilitación Integral Del Edificio Dotacional “Rosa Agazzi”	2024	2027	2.167.393,90	0,00	0,00	0,00		X		
006 9330 632.00 2025 4 RTOCM 1 REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Rehabilitación edificio calle Moreras 1	2025	2027	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	X			
GESTIÓN DEL PATRIMONIO			**3.667.393,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				
TOTALES:			**37.704.776,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376146 EI82M-VLEDG-C8TZE 25136DD3384663808639CE9F9D6D14FC73S0C07D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PROY. DE GASTO	DENOMINACIÓN	APLIC. PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL PROYECTO	2026	2027	2028	2029
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1300 62400	60.000,00	60.000,00	60.900,00	61.814,00	62.741,00
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1300 62500	12.000,00	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1300 63200	12.000,00	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00
2026-4-PIIMO-1	Inversiones Movilidad Urbana 2026	003 1341 60900	65.000,00	65.000,00	65.975,00	66.965,00	67.969,00
2026-4-PIIPC-1	Inversiones Protección Civil 2026	003 1350 62400	30.000,00	30.000,00	30.450,00	30.907,00	31.371,00
2026-4-PIIAG-1	Inversiones Saneamiento, Abastecimiento Y Distr.Agua 2026	006 1600 60900	267.000,00	267.000,00	271.005,00	275.070,00	279.196,00
2026-4-PIIPJ-1	Inversiones Parques Y Jardines 2026	008 1720 63200	50.000,00	50.000,00	50.750,00	51.511,00	52.284,00
2026-4-PIISS-1	Inversiones Servicios Sociales 2026	012 2310 62500	50.000,00	50.000,00	50.750,00	51.511,00	52.284,00
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3321 62300	80.000,00	80.000,00	81.200,00	82.418,00	83.654,00
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3342 62300	14.000,00	14.000,00	14.210,00	14.423,00	14.639,00
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3342 62500	18.000,00	18.000,00	18.270,00	18.544,00	18.822,00
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3342 62600	18.000,00	18.000,00	18.270,00	18.544,00	18.822,00
2026-4-PIIDE-1	Inversiones Deportes 2026	005 3420 60900	113.000,00	113.000,00	114.695,00	116.415,00	118.161,00
2026-4-PIIDE-1	Inversiones Deportes 2026	005 3420 62301	82.990,00	82.990,00	84.235,00	85.499,00	86.781,00
2026-4-PIIPE-1	Inversiones Personal 2026	004 9201 62300	40.000,00	40.000,00	40.600,00	41.209,00	41.827,00
2026-4-PIINT-1	Inversiones Nuevas Tecnologías	004 9260 62600	55.000,00	55.000,00	55.825,00	56.662,00	57.512,00
		TOTAL	967.690,00	967.690,00	982.195,00	996.918,00	1.011.859,00

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05c Plan cuatrienal inversiones y financiacion 2026-2029**

OTROS DATOS
Código para validación: **5427Z-7IMSN-DSM9F**
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 07:54
2.-Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 08:08

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 08:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3760600 5427Z-7IMSN-DSM9F 0F3865A4945ED1393641 6D1A9EA45D17DE229EE3) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05c Plan cuatrienal inversiones y financiacion 2026-2029**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **5427Z-7IMSN-DSM9F**
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 07:54
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 08:08

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 08:08

FUENTES DE FINANCIACIÓN
Recursos generales
Recursos generales
Recursos generales

PROY. DE GASTO	DENOMINACIÓN	APLIC. PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL PROYECTO	2026	2027	2028	2029	FUENTES DE FINANCIACIÓN
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1300 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1300 62400	60.000,00	60.000,00	60.900,00	61.814,00	62.741,00	Recursos generales
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1300 62500	12.000,00	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00	Recursos generales
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1300 62600	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1300 62900	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1300 63200	12.000,00	12.000,00	12.180,00	12.363,00	12.548,00	Recursos generales
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1300 64100	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1320 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1320 62400	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1320 62600	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPO-1	Inversiones Policía 2026	003 1320 62700	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIMO-1	Inversiones Movilidad Urbana 2026	003 1341 60900	65.000,00	65.000,00	65.975,00	66.965,00	67.969,00	Recursos generales
2026-4-PIIMO-1	Inversiones Movilidad Urbana 2026	003 1341 61900	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIMO-1	Inversiones Movilidad Urbana 2026	003 1341 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIMO-1	Inversiones Movilidad Urbana 2026	003 1341 62400	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPC-1	Inversiones Protección Civil 2026	003 1350 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPC-1	Inversiones Protección Civil 2026	003 1350 62400	30.000,00	30.000,00	30.450,00	30.907,00	31.371,00	Recursos generales

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05c-2 Plan cuatrienal inversiones y financiacion 2026-2029 Completo**

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/10/2025 13:07
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/10/2025 13:12

ESTADO
FIRMADO
20/10/2025 13:12

OTROS DATOS
Código para validación: **DUO3J-ZWJKN-6PBJQ**
Página 1 de 6

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3769338 DUO3J-ZWJKN-6PBJQ CB854EC44EFB53A98FDE44CF55A47A99038B90226) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PROY. DE GASTO	DENOMINACIÓN	APLIC. PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL PROYECTO	2026	2027	2028	2029	FUENTES DE FINANCIACIÓN
2026-4-PIIUR-1	Inversiones Urbanismo Y Arquitectura 2026	006 1500 64100	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIIB-1	Inversiones Infraestructuras Básicas 2026	006 1532 60900	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIIB-1	Inversiones Infraestructuras Básicas 2026	006 1532 61900	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIIB-1	Inversiones Infraestructuras Básicas 2026	006 1532 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIIB-1	Inversiones Infraestructuras Básicas 2026	006 1532 62600	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIAG-1	Inversiones Saneamiento, Abastecimiento Y Distr.Agua 2026	006 1600 60900	267.000,00	267.000,00	271.005,00	275.070,00	279.196,00	Recursos generales
2026-4-PIIAG-1	Inversiones Saneamiento, Abastecimiento Y Distr.Agua 2026	006 1600 61900	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIAG-1	Inversiones Saneamiento, Abastecimiento Y Distr.Agua 2026	006 1600 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIBA-1	Inversiones Recogida Basuras, Limpieza Viaria Y M.A 2026	008 1621 60900	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIBA-1	Inversiones Recogida Basuras, Limpieza Viaria Y M.A 2026	008 1621 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICE-1	Inversiones Cementerio Y Servicios Funerarios 2026	007 1640 62200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICE-1	Inversiones Cementerio Y Servicios Funerarios 2026	007 1640 63200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICE-1	Inversiones Cementerio Y Servicios Funerarios 2026	007 1640 63300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICG-1	Inversiones Conservación General, Alumbrado Y Fuente 2026	006 1650 60900	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICG-1	Inversiones Conservación General, Alumbrado Y Fuente 2026	006 1650 61900	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPJ-1	Inversiones Parques Y Jardines 2026	008 1710 60900	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPJ-1	Inversiones Parques Y Jardines 2026	008 1720 60900	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05c-2 Plan cuatrienal inversiones y financiacion 2026-2029 Completo**

OTROS DATOS
Código para validación: **DUO3J-ZWJKN-6PBJQ**
Página 2 de 6

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/10/2025 13:07
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/10/2025 13:12

ESTADO
FIRMADO
20/10/2025 13:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3769338 DUO3J-ZWJKN-6PBJQ CB854EC44EFB53A98FDE44CF55A47A99903B90226) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PROY. DE GASTO	DENOMINACIÓN	APLIC. PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL PROYECTO	2026	2027	2028	2029	FUENTES DE FINANCIACIÓN
2026-4-PIIPJ-1	Inversiones Parques Y Jardines 2026	008 1720 63200	50.000,00	50.000,00	50.750,00	51.511,00	52.284,00	Recursos generales
2026-4-PIISS-1	Inversiones Servicios Sociales 2026	012 2310 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIISS-1	Inversiones Servicios Sociales 2026	012 2310 62500	50.000,00	50.000,00	50.750,00	51.511,00	52.284,00	Recursos generales
2026-4-PIISS-1	Inversiones Servicios Sociales 2026	012 2310 63200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIISS-1	Inversiones Servicios Sociales 2026	012 2310 63300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIISS-1	Inversiones Servicios Sociales 2026	012 2310 64100	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIAS-1	Inversiones Mujer E Inclusión 2026	014 2313 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIOM-1	Inversiones Desarrollo Económico 2026	009 2410 62500	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIOM-1	Inversiones Desarrollo Económico 2026	009 2410 62600	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIOM-1	Inversiones Desarrollo Económico 2026	009 2410 63200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIDR-1	Inversiones Acción Sanitaria Sobre Adicciones 2026	011 3111 62600	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIEN-1	Inversiones Enseñanza 2026	010 3200 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIEN-1	Inversiones Enseñanza 2026	010 3200 62500	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIEN-1	Inversiones Enseñanza 2026	010 3200 63200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIEN-1	Inversiones Enseñanza 2026	010 3200 63201	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIEN-1	Inversiones Enseñanza 2026	010 3200 63500	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIEN-1	Inversiones Enseñanza 2026	010 3230 62200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05c-2 Plan cuatrienal Inversiones y financiacion 2026-2029 Completo**

OTROS DATOS
Código para validación: **DUO3J-ZWJKN-6PBJQ**
Página 3 de 6

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/10/2025 13:07
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/10/2025 13:12

ESTADO
FIRMADO
20/10/2025 13:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3769338 DUO3J-ZWJKN-6PBJQ CB854EC44EFB53A98FDE44CF55A47A99039B9226) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PROY. DE GASTO	DENOMINACIÓN	APLIC. PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL PROYECTO	2026	2027	2028	2029	FUENTES DE FINANCIACIÓN
2026-4-PIIEN-1	Inversiones Enseñanza 2026	010 3230 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIEN-1	Inversiones Enseñanza 2026	010 3230 62500	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIEN-1	Inversiones Enseñanza 2026	010 3230 63200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIEN-1	Inversiones Enseñanza 2026	010 3230 63201	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3300 62200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3300 63200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3321 62300	80.000,00	80.000,00	81.200,00	82.418,00	83.654,00	Recursos generales
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3321 62500	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3321 62600	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3321 63200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3341 62600	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3342 62300	14.000,00	14.000,00	14.210,00	14.423,00	14.639,00	Recursos generales
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3342 62500	18.000,00	18.000,00	18.270,00	18.544,00	18.822,00	Recursos generales
2026-4-PIICU-1	Inversiones Cultura 2026	013 3342 62600	18.000,00	18.000,00	18.270,00	18.544,00	18.822,00	Recursos generales
2026-4-PIIJU-1	Inversiones Juventud 2026	010 3343 63200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIFI-1	Inversiones Fiestas Locales. 2026	004 3380 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIFI-1	Inversiones Fiestas Locales. 2026	004 3380 62500	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05c-2 Plan cuatrienal inversiones y financiacion 2026-2029 Completo**

OTROS DATOS
Código para validación: **DUO3J-ZWJKN-6PBJQ**
Página 4 de 6

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/10/2025 13:07
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/10/2025 13:12

ESTADO
FIRMADO
20/10/2025 13:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3769338 DUO3J-ZWJKN-6PBJQ CB854EC44EFB53A98FDE44CF55A47A99038B90226) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PROY. DE GASTO	DENOMINACIÓN	APLIC. PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL PROYECTO	2026	2027	2028	2029	FUENTES DE FINANCIACIÓN
2026-4-PIIFI-1	Inversiones Fiestas Locales. 2026	004 3380 63200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIDE-1	Inversiones Deportes 2026	005 3410 62600	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIDE-1	Inversiones Deportes 2026	005 3420 60900	113.000,00	113.000,00	114.695,00	116.415,00	118.161,00	Recursos generales
2026-4-PIIDE-1	Inversiones Deportes 2026	005 3420 62301	82.990,00	82.990,00	84.235,00	85.499,00	86.781,00	Recursos generales
2026-4-PIIDE-1	Inversiones Deportes 2026	005 3420 63200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIICT-1	Inversiones Comercio Interior 2026	009 4310 62500	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPE-1	Inversiones Personal 2026	004 9200 62600	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIPE-1	Inversiones Personal 2026	004 9201 62300	40.000,00	40.000,00	40.600,00	41.209,00	41.827,00	Recursos generales
2026-4-PIIPE-1	Inversiones Personal 2026	002 9202 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIMC-1	Inversiones Mantenimiento Ciudad Y Edificios Municip 2026	007 9203 62300	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIMC-1	Inversiones Mantenimiento Ciudad Y Edificios Municip 2026	007 9203 62500	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIMC-1	Inversiones Mantenimiento Ciudad Y Edificios Municip 2026	007 9203 62600	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIMC-1	Inversiones Mantenimiento Ciudad Y Edificios Municip 2026	007 9203 63200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIINT-1	Inversiones Nuevas Tecnologías	004 9260 62500	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIINT-1	Inversiones Nuevas Tecnologías	004 9260 62600	55.000,00	55.000,00	55.825,00	56.662,00	57.512,00	Recursos generales
2026-4-PIIGP-1	Inversiones Gestión Del Patrimonio 2026	006 9330 60000	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
2026-4-PIIGP-1	Inversiones Gestión Del Patrimonio 2026	006 9330 62200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **05c-2 Plan cuatrienal Inversiones y financiacion 2026-2029 Completo**

OTROS DATOS
Código para validación: **DUO3J-ZWJKN-6PBJQ**
Página 5 de 6

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/10/2025 13:07
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/10/2025 13:12

ESTADO
FIRMADO
20/10/2025 13:12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3769338 DUO3J-ZWJKN-6PBJQ CB854EC44EFB53A98FDE44CF55A47A99038B90226) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3769338 DUO3J-ZWJKN-6PBJQ CB854EC44EFB53A98FDE44CF55A47A9903B90226) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Presupuesto general 2026

Plan Cuatrienal de Inversiones 2026-2029

PROY. DE GASTO	DENOMINACIÓN	APLIC. PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL PROYECTO	2026	2027	2028	2029	FUENTES DE FINANCIACIÓN
2026-4-PIIGP-1	Inversiones Gestión Del Patrimonio 2026	006 9330 63200	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	Recursos generales
	TOTAL		967.690,00	967.690,00	982.195,00	996.918,00	1.011.859,00	

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **06 Detalle de los Prestamos del Ayuntamiento 2026-2029**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **V73N2-490AX-YPOZ4**
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/10/2025 14:13
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/10/2025 15:45

ESTADO
FIRMADO
03/10/2025 15:45

Detalle de los créditos del Ayuntamiento de Majadahonda periodo 2026-2029

DETALLE DE LA FINANCIACIÓN AJENA A CORTO Y LARGO PLAZO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA A LARGO PLAZO	Tipo de deuda	PRINCIPAL			
		2026	2027	2028	2029
NO PREVISTA		0,00	0,00	0,00	0,00
ESTADO DE LA DEUDA	**TOTAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

IDENTIFICACION DE LA DEUDA A CORTO PLAZO	Tipo de deuda	PRINCIPAL			
		2026	2027	2028	2029
NO PREVISTA		0,00	0,00	0,00	0,00
ESTADO DE LA DEUDA	**TOTAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Doc. 2026 AYUNTAMIENTO_DETALLE_PRESTAMOS_2026-2029.xlsx

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374598 9 V73N2-490AX-YPOZ4 51B54F22F30F06EF17BC034ECE7D1EB3F4EEBC2B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 30/09/2025

INFORMANTE: FCO JAVIER CUEVAS

TIPO DE INFORME: INFORME SOBRE BASES UTILIZADAS EN EVALUACION DE INGRESOS

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

En cumplimiento del artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se solicita respecto del ejercicio 2026, un informe sobre las bases utilizadas para la evaluación de ingresos de las partidas cuyas estimaciones se calculan en su centro gestor.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3738160 V9MDG-A9BSH-2P37K F819E1E06F4334FC28058080C9E785ECE92D763F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **07 Detalle de los Prestamos de PAMMASA 2026-2029**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **OEHGG-K2D9Y-FN4U3**
Página 1 de 4
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

DETALLE DE FINANCIACIÓN AJENA.
IMPORTES PREVISIONALES EJERCICIO 2026

FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO

Préstamos Hipotecarios a largo plazo

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Suscripción	Vencimiento	Capital vivo	Interés	PRESTAMO
CAIXABANK	598.302	16 VPO	oct-01	sep-26	28.505	5,2510%	Hipotecario
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	ene-06	ene-32	2.015.619	2,7450%	Hipotecario
TOTAL	**7.189.552**				**2.044.123**		

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Intereses	Amortización	Anualidad	Anualidad Constante	PRESTAMO
CAIXABANK	598.302	16 VPO	630	28.505	29.135	0	Hipotecario
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	51.465	308.685	360.150	0	Hipotecario
TOTAL	**7.189.552**		**52.095**	**337.190**	**389.285**	**0**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3744152 OEHGG-K2D9Y-FN4U3 E5A5B4C4BF1048530278B8485B51B947678A272C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3744152 OEHGG-K2D9Y-FN4U3 E5A5B4C4BF1048530278B8485B51B947678A272C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

DETALLE DE FINANCIACIÓN AJENA.

IMPORTES PREVISIONALES EJERCICIO 2027

FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO

Préstamos Hipotecarios a largo plazo

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Suscripción	Vencimiento	Capital vivo	Interés	PRESTAMO
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	ene-06	ene-32	1.706.934	2,7450%	Hipotecario
TOTAL	**6.591.250**				**1.706.934**		

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Intereses	Amortización	Anualidad	Anualidad Constante	PRESTAMO
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	42.884	317.263	360.146	0	Hipotecario
TOTAL	**6.591.250**		**42.884**	**317.263**	**360.146**	**0**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3744152 OEHGG-K2D9Y-FN4U3 E5A5B4C4BF1048530278B8485B51B947678A272C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PATRIMONIO MUNICIPAL
DE MAJADAHONDA, S.A.

DETALLE DE FINANCIACIÓN AJENA.

IMPORTES PREVISIONALES EJERCICIO 2028

FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO

Préstamos Hipotecarios a largo plazo

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Suscripción	Vencimiento	Capital vivo	Interés	PRESTAMO
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	ene-06	ene-32	1.389.671	2,7450%	Hipotecario
TOTAL	**6.591.250**				**1.389.671**		
ENTIDAD	**PRINCIPAL**	**Finalidad**	**Intereses**	**Amortización**	**Anualidad**	**Anualidad Constante**	**PRESTAMO**
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	34.064	326.082	360.146	0	Hipotecario
TOTAL	**6.591.250**		**34.064**	**326.082**	**360.146**	**0**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3744152 OEHGG-K2D9Y-FN4U3 E5A5B4C4BF1048530278B8485B51B947678A272C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

DETALLE DE FINANCIACIÓN AJENA.
IMPORTES PREVISIONALES EJERCICIO 2029

FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO

Préstamos Hipotecarios a largo plazo

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Suscripción	Vencimiento	Capital vivo	Interés	PRESTAMO
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	ene-06	ene-32	1.063.589	2,7450%	Hipotecario
TOTAL	**6.591.250**				**1.063.589**		
ENTIDAD	**PRINCIPAL**	**Finalidad**	**Intereses**	**Amortización**	**Anualidad**	**Anualidad Constante**	**PRESTAMO**
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	25.000	335.147	360.146	0	Hipotecario
TOTAL	**6.591.250**		**25.000**	**335.147**	**360.146**	**0**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3750209 BTRVE-CCWSR-OSKM7 A8BBBA239228EE5BFAFDBE6954D7952D8E01D015) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

PLANTILLA ORGANICA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2026

		Nº PLAZAS	SUBGRUPO
PERSONAL FUNCIONARIO			
	A) FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACION	**4**	
	A1. Secretaría		
	Superior	1	A1
	Entrada	1	A1
	A2. Intervención		
	Superior	1	A1
	A3. Tesorería		
	Superior	1	A1
	B) FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN LOCAL	**435**	
	B1. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	Subescala Técnica	30	A1
	Subecala de gestión	17	A2
	Subescala Administrativa	73	C1
	SubescalAuxiliar	49	C2
	Subescala Subalterna	9	E
	B2. ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL.		
	B2.1. Subescala Técnica		
	Clase Superior	22	A1
	Clase Media	41	A2
	Clase Auxiliar	32	C1
	Clase Auxiliar	9	C2
	B2.2 Subescala de Servicios Especiales		
	Policia Local		
	Comisario	1	A1
	Inspector	3	A2
	Subinspector	6	A2
	Subinspector	1	C1
	Oficial	24	C1
	Policía	116	C1
	B2.3 Personal de oficios		
	Ayudante de Servicios	2	C2
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		**439**	
PERSONAL LABORAL			
	Personal con titulación de nivel superior	15	A1
	Personal con titulación de nivel medio	60	A2
	Personal con titulación de nivel: Bachiller Superior o	60	C1
	Personal con titulación de nivel Graduado Escolar o	78	C2
	Personal con tiulación de nivel: Certificado de Esco	31	E
TOTAL PERSONAL LABORAL		**244**	
TOTAL PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA		**12**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3738158 XWRMI-BHNJI-GSK9W 5895B13DDE85C3ED869D8C954C0F3A9D61EA094D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 30/09/2025

INFORMANTE: YOLANDA MOSQUERA AMBITE

TIPO DE INFORME: ANEXO DE PERSONAL 2026

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

En cumplimiento del artículo 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se solicita respecto del ejercicio 2026, el Anexo de personal con los informes que procedan.

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha: 14/03/2025

Total Páginas: 2

EXPEDIENTE: INTER-CONTA-007/2025	**TIPO:** IN-Aprobacion de liquidacion presupuesto	**TRÁMITE:** En tramitación
NOMBRE: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2024		
FECHA CREACIÓN: 2025/02/18 09:50:41	**UNIDAD CREADORA:** Intervención	**CREADOR:** AMPARO

1. Documentos incluidos en el expediente incluyendo sus firmas.

ORDEN	TIPO DE DOCUMENTO/HASH	NOMBRE DEL DOCUMENTO/FIRMAS	CSV	FECHA	APROBADO ?
Nº 1	DA-Moción del Concejal	**001 MOCION-CONCEJAL-Liquidacion Presupuesto 2024**	B2XKJ-PQWOD-QHHG2	2025/02/20 08:50:32	Aprobado
	8149C2992A489582BFE466F6CAC63260433CB38E	Concejal de Hacienda (DIEGO LOPEZ DEL HIERRO)		2025/02/20 09:02:58	Firmado
Nº 2	DA-Documento del expediente	**01 2024 resumen de ingresos y gastos por capitulos**	QYA4V-WXCWA-IGSID	2025/02/20 12:04:56	No requiere firmas
	FFB370BE9968975E4F7EF73AE6758D61DF7D3E41				
Nº 3	DA-Documento del expediente	**02 2024 Resultado presupuestario**	ZEDYZ-5P9GO-Q81JC	2025/02/20 12:09:34	No requiere firmas
	EE64862B5CE210C9B8226559ACF2658EF1A319E4				
Nº 4	DA-Documento del expediente	**03 2024 Remanente de tesoreria**	DHA15-DKSKO-EP190	2025/02/20 12:10:36	No requiere firmas
	CC6909C755DA465FB2082AB321B2AB547159F307				
Nº 5	DA-Documento del expediente	**04 2024_liquida_ingresos_economica**	8YEAD-B4IHX-0OUG5	2025/02/20 12:24:50	No requiere firmas
	BDF0AB9E23387C90013389A1B6BC9DB55E00A435				
Nº 6	DA-Documento del expediente	**06 2024_liquida_ppto_gastos**	OVTJX-06QCZ-EMTAL	2025/02/20 12:27:11	No requiere firmas
	AF0E66DD976760B3AA544C71577B7B0942376931				
Nº 7	DA-Documento del expediente	**05 2024_liquida_ppto_ingresos**	FO0FF-SUQ60-9ZS35	2025/02/20 12:27:54	No requiere firmas
	BD29225FBD0FB1FA4A458CF2940A433FFC850E11				
Nº 8	DA-Documento del expediente	**07 2024_liquida_ppto_gastos_programa**	PQBE0-IWHC0-171BY	2025/02/20 12:28:22	No requiere firmas
	CD2D9AEF0CBA3468096CA83AA8B93A8CAAE582CC				
Nº 9	DA-Documento del expediente	**09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**	OA8WH-COE0C-T4NJO	2025/02/20 12:31:20	No requiere firmas
	E25F8DE6E4B32C037EF9014F4B54461DA1B94E3B				
Nº 10	DA-Documento del expediente	**08 2024_liquida_ppto_gastos_economica**	1DM7A-OBEA2-J6OFE	2025/02/20 12:31:51	No requiere firmas
	57CAC93A8EFC88CC7D8FF1F4732B473D7A195EF7				
Nº 11	DA-Documento del expediente	**10 2024 obligaciones reconocidas netas - estado resumen clasificacion**	LTF7B-YQWLT-1BB26	2025/02/20 12:35:23	No requiere firmas

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962**4** P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

	939AC389894FB3CA7B3710CD2345842063D2CE9E				
Nº 12	DA-Documento del expediente	**11 2024_liquida_ppto_gastos_vinculacion**	D9YNY-NKT1A-DWXTY	2025/02/20 12:37:04	No requiere firmas
	6F6A8CFD50CCB77F7D3219EBC4ABF3B193ED58AD				
Nº 13	DA-Documento del expediente	**12 2024 obligaciones reconocidas netas - estado resumen clasificacion**	5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9	2025/02/20 12:38:51	No requiere firmas
	F0C1B285B6F6516649E3E73115F568842A2E6ABC				
Nº 14	DA-Documento del expediente	**13 2024 desviaciones de financiacion**	DZC3P-A80GQ-00DXX	2025/02/20 12:39:33	No requiere firmas
	26C68CC9D7BEBFE5D49555D7C035BB7F38E3EB09				
Nº 15	DA-Documento del expediente	**14 2024 remanentes de credito**	2T2NO-1BPA7-NTQXO	2025/02/20 12:40:20	No requiere firmas
	59E440E4998D36A476568F49F942155E76A6D43D				
Nº 16	PAC_Petición de Informe	**003 PAC_Petición de Informe**	A7D1L-KJBOH-6J8KQ	2025/02/27 08:53:01	No requiere firmas
	63CDA7C3152BF7EBD63B95E00DAE8318FB393EB8				
Nº 17	DA-Control Financiero	**004 INF-LIQ-PPTO-2024-AYUNTAMIENTO_CPP202500007**	7X9YC-RS2GF-5C38X	2025/02/27 09:28:38	Aprobado
	1A4AE2BDC419C9E3B65412B00A8D9B94480ED341	Interventor (VICTORIA EUGENIA VALLE NUÑEZ)		2025/02/27 09:34:50	Firmado
		Cargo Intervencion (NNTT FISCALIZACION)		2025/02/27 09:34:42	Aviso emitido
Nº 18	DA-Decreto	**006 RESOLUCION ALCALDIA LIQ PRESUPUESTO_2024**	VY2TX-7GUW5-J95WI	2025/02/27 09:57:33	Rechazado
	BF431B77B4F6954E25E4C725DB00BAEBF88FBC7E				
Nº 19	DA-Decreto	**006 RESOLUCION ALCALDIA LIQ PRESUPUESTO_2024**	P81NH-BF322-9WWZC	2025/02/28 09:12:50	Aprobado
	5611505D7BAAC38B0AB06189402D38465CC1418A	Interventor (VICTORIA EUGENIA VALLE NUÑEZ)		2025/02/28 09:22:03	Revisado
		Cargo Secretaria/o de Alcalde (ANTONIO RODRIGUEZ LLORENTE)		2025/02/28 09:53:45	Revisado
		Alcaldesa Presidenta (MARIA DOLORES MORENO MOLINOS)		2025/02/28 10:25:20	Firmado
		Cargo Secretaria de Secretaría General (EDURNE COUSIÑO)		2025/02/28 10:34:08	Revisado
		Secretaria (MARIA CELIA ALCALA GOMEZ)		2025/02/28 12:14:27	Firmado
		Cargo Secretaria Nº Resolucion (EDURNE COUSIÑO)		2025/02/28 12:42:41	Revisado
Nº 20	DA-Informe de Fiscalización	**005 INF-CUMPLIMIENTO-EP-RG-LIQUIDACION-2024**	IEPV4-KQNLY-O3B6J	2025/02/28 18:29:25	Aprobado
	E2A11BAB4309ECED4B534ED22318C936257FEBE6	Interventor (VICTORIA EUGENIA VALLE NUÑEZ)		2025/02/28 18:32:48	Firmado
		Jefe Negociado Ingresos (AMPARO)		2025/02/28 18:33:02	Aviso emitido
		Interventor (VICTORIA EUGENIA VALLE NUÑEZ)		2025/02/28 18:33:02	Aviso emitido

5. Metadatos.

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)

OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 2 de 601

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Moción del Concejal: **001 MOCION-CONCEJAL-Liquidacion Presupuesto 2024**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **B2XKJ-PQWOD-QHHG2**
Página 1 de 1
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- DIEGO LOPEZ DEL HIERRO, Concejal de Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/02/2025 09:02
ESTADO
FIRMADO
20/02/2025 09:02

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

El artículo 191 del TRLHL establece, respecto al cierre y liquidación del Presupuesto lo siguiente:

- "El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.
- "Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente".
- La competencia para la aprobación de la liquidación del Presupuesto, de acuerdo con el apartado 4º de dicho precepto, corresponde al Alcalde-Presidente, previo informe de la Intervención.

La liquidación aprobada ha de remitirse a la Comunidad Autónoma y Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación; cumplida dicha tramitación, formará parte de la Cuenta General.

Por lo expuesto, tramítese el expediente reglamentario de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Majadahonda.

Majadahonda, a la fecha de su firma
El Concejal delegado de Hacienda
y Recursos Humanos

Fdo.: Diego López del Hierro
(firmado electrónicamente)

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3425543 B2XKJ-PQWOD-QHHG2 750F55C969431C737B585AC374A45847790682A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención19/02/2025 12:39:57

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Liquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	43.344.700,00		43.344.700,00	42.223.142,27	42.351.069,51	2.489.289,33	39.861.780,18	2.361.362,09	-1.121.557,73
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	3.947.000,00		3.947.000,00	3.177.215,39	3.194.589,04	20.791,88	3.173.797,06	3.418,33	-769.784,61
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	10.087.430,00		10.087.430,00	10.587.314,88	10.490.901,18	224.827,90	10.266.073,28	321.241,60	499.884,88
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	25.381.980,00	53.859,06	25.435.839,06	28.147.507,74	29.339.937,03	1.192.429,29	28.147.507,74		2.711.668,68
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	3.941.472,00		3.941.472,00	4.734.977,34	4.220.658,90		4.220.658,90	514.318,44	793.505,34
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.									
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		62.903.895,39	62.903.895,39	102.000,00	33.208,37		33.208,37	68.791,63	-62.801.895,39
9	PASIVOS FINANCIEROS.									
	Suma Total Ingresos.	86.702.582,00	62.957.754,45	149.660.336,45	88.972.157,62	89.630.364,03	3.927.338,50	85.703.025,53	3.269.132,09	-60.688.178,83

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	38.984.147,00	-766.875,81	38.217.271,19	36.676.835,75	37.558.613,31	881.777,56	36.676.835,75		1.540.435,44
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	43.599.566,00	2.459.404,46	46.058.970,46	40.280.080,30	38.030.111,50	314.019,10	37.716.092,40	2.563.987,90	5.778.890,16
3	GASTOS FINANCIEROS.	144.990,00	148.229,14	293.219,14	254.658,82	250.708,06		250.708,06	3.950,76	38.560,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.446.749,00	1.809.185,34	5.255.934,34	4.103.072,27	3.332.072,27		3.332.072,27	771.000,00	1.152.862,07
6	INVERSIONES REALES.	527.100,00	59.201.463,32	59.728.563,32	11.779.409,26	10.995.270,47		10.995.270,47	784.138,79	47.949.154,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.									
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	102.000,00	102.030,00	102.000,00	102.000,00		102.000,00		30,00
	Suma Total Gastos.	86.702.582,00	62.953.406,45	149.655.988,45	93.196.056,40	90.268.775,61	1.195.796,66	89.072.978,95	4.123.077,45	56.459.932,05

Diferencia. .		4.348,00	4.348,00	-4.223.898,78	-638.411,58	2.731.541,84	-3.369.953,42	-853.945,34	-4.229.246,78

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 5 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **02 2024**
Resultado presupuestario
OTROS DATOS
Código para validación: **ZEDYZ-5P9GO-Q81JC**
Página 1 de 1
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 1

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2024**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	88.870.157,62	81.314.647,14		7.555.510,48
b) Operaciones de capital		11.779.409,26		-11.779.409,26
1.Total operaciones no financieras (a+b)	88.870.157,62	93.094.056,40		-4.223.898,78
c) Activos financieros	102.000,00	102.000,00		
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	102.000,00	102.000,00		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	88.972.157,62	93.196.056,40		-4.223.898,78
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			7.268.889,55	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			18.800.157,82	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			16.024.648,65	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			10.044.398,72	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.820.499,94

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342643 3 ZEDYZ-5P9GO-Q81JC 0F98B0DED2EC1C6C711C50F4EE62E5872 4B99EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 6 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **03 2024 Remanente de tesorería**
OTROS DATOS
Código para validación: **DHA15-DKSKO-EP190**
Página 1 de 2
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2024

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		88.059.679,93		90.436.352,82
	2. Derechos pendientes de cobro		25.207.964,52		26.888.714,14
430	+ del Presupuesto corriente	3.269.132,09		5.849.348,16	
431	+ de Presupuestos cerrados	21.401.918,93		20.505.738,72	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	536.913,50		533.627,26	
	3. Obligaciones pendientes de pago		17.367.045,75		15.387.255,74
400	+ del Presupuesto corriente	4.123.077,45		2.728.477,10	
401	+ de Presupuestos cerrados	1.659.603,74		1.732.552,22	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	11.584.364,56		10.926.226,42	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-4.698.856,34		-6.236.929,56
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.718.758,97		6.276.855,29	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	19.902,63		39.925,73	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		91.201.742,36		95.700.881,66
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		18.985.595,43		18.659.950,88
	III. Exceso de financiación afectada		19.008.852,32		21.784.361,47
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		53.207.294,61		55.256.569,31

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426434 DHA15-DKSKO-EP190 E1A508A9D47DC623F9C02F6D8049EAE96083AE10) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426434 DHA15-DKSKO-EP190 E1A509A9D47DC623F9C02F6D8049EAE96092AE10) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

SALDOS ACREEDORES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO: 1.042.332,15 €

SALDOS ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS: 33.969,59 €

PROVISIÓN RESPONSABILIDADES SENTENCIAS (CUENTA PGCP 142) : 5.038.849,41€

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 2

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 1

(2024)

Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.										
112	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA										
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	44.700,00		44.700,00	44.333,96	3.527,95		40.806,01	35.604,86	5.201,15	-3.893,99
	Total Concepto	44.700,00		44.700,00	44.333,96	3.527,95		40.806,01	35.604,86	5.201,15	-3.893,99
113	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA										
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	28.300.000,00		28.300.000,00	29.525.353,72	2.589.995,53		26.935.358,19	25.741.140,70	1.194.217,49	-1.364.641,81
	Total Concepto	28.300.000,00		28.300.000,00	29.525.353,72	2.589.995,53		26.935.358,19	25.741.140,70	1.194.217,49	-1.364.641,81
115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.										
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.750.000,00		5.750.000,00	5.348.196,91	1.622.372,96		3.725.823,95	3.467.424,27	258.399,68	-2.024.176,05
	Total Concepto	5.750.000,00		5.750.000,00	5.348.196,91	1.622.372,96		3.725.823,95	3.467.424,27	258.399,68	-2.024.176,05
116	IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.										
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	5.500.000,00		5.500.000,00	7.417.845,23	587.024,77		6.830.820,46	6.005.435,50	825.384,96	1.330.820,46
	Total Concepto	5.500.000,00		5.500.000,00	7.417.845,23	587.024,77		6.830.820,46	6.005.435,50	825.384,96	1.330.820,46
	Total Artículo.	39.594.700,00		39.594.700,00	42.335.729,82	4.802.921,21		37.532.808,61	35.249.605,33	2.283.203,28	-2.061.891,39
13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.										
130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.										

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 2

(2024)

Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	13000 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.750.000,00		3.750.000,00	7.851.755,98	3.161.422,32		4.690.333,66	4.612.174,85	78.158,81	940.333,66
	Total Concepto	3.750.000,00		3.750.000,00	7.851.755,98	3.161.422,32		4.690.333,66	4.612.174,85	78.158,81	940.333,66
	Total Artículo.	3.750.000,00		3.750.000,00	7.851.755,98	3.161.422,32		4.690.333,66	4.612.174,85	78.158,81	940.333,66
	Total Capítulo	43.344.700,00		43.344.700,00	50.187.485,80	7.964.343,53		42.223.142,27	39.861.780,18	2.361.362,09	-1.121.557,73

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426518 8YEAD-B4IHX-0OUG5 472767709A1155F9505060309B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 3

(2024)

Capítulo: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.										
	290 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.										
	29000 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	3.947.000,00		3.947.000,00	3.198.007,37	20.791,98		3.177.215,39	3.173.797,06	3.418,33	-769.784,61
	Total Concepto	3.947.000,00		3.947.000,00	3.198.007,37	20.791,98		3.177.215,39	3.173.797,06	3.418,33	-769.784,61
	Total Artículo.	3.947.000,00		3.947.000,00	3.198.007,37	20.791,98		3.177.215,39	3.173.797,06	3.418,33	-769.784,61
	Total Capítulo	3.947.000,00		3.947.000,00	3.198.007,37	20.791,98		3.177.215,39	3.173.797,06	3.418,33	-769.784,61

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426518 8YEAD-B4IHX-0OUG5 472767709A1155F9505060309B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 4*

(2024)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
30 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.										
301 SERVICIO DE ALCANTARILLADO.										
30100 TASA POR EL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	1.060.000,00		1.060.000,00	1.307.846,32			1.307.846,32	1.307.846,32		247.846,32
Total Concepto	1.060.000,00		1.060.000,00	1.307.846,32			1.307.846,32	1.307.846,32		247.846,32
302 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.										
30200 TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.										
Total Concepto										
Total Artículo.	1.060.000,00		1.060.000,00	1.307.846,32			1.307.846,32	1.307.846,32		247.846,32
31 TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE										
310 SERVICIOS HOSPITALARIOS.										
31001 TASA POR ATENCIÓN DE ANIMALES (SANIDAD)	9.180,00		9.180,00	11.145,11	14,73		11.130,38	11.130,38		1.950,38
Total Concepto	9.180,00		9.180,00	11.145,11	14,73		11.130,38	11.130,38		1.950,38
319 OTRAS TASAS POR PREST DE SERVIC DE CARÁCTER PREFERENTE										
31900 TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	175.000,00		175.000,00	139.552,05	3.588,51		135.963,54	134.140,65	1.822,89	-39.036,46
Total Concepto	175.000,00		175.000,00	139.552,05	3.588,51		135.963,54	134.140,65	1.822,89	-39.036,46
Total Artículo.	184.180,00		184.180,00	150.697,16	3.603,24		147.093,92	145.271,03	1.822,89	-37.086,08
32 TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.										
321 LICENCIAS URBANÍSTICAS.										
32100 TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	2.834.000,00		2.834.000,00	2.822.826,51	215.001,01		2.607.825,50	2.607.825,50		-226.174,50

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág.* 5

(2024)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Concepto	2.834.000,00		2.834.000,00	2.822.826,51	215.001,01		2.607.825,50	2.607.825,50		-226.174,50
323	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANISTICOS.										
32300	TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA	175.000,00		175.000,00	255.997,10	1.339,54		254.657,56	254.657,56		79.657,56
32301	TASA POR INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN CATASTRAL										
	Total Concepto	175.000,00		175.000,00	255.997,10	1.339,54		254.657,56	254.657,56		79.657,56
325	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.										
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	91.000,00		91.000,00	129.468,06	83,16		129.384,90	129.359,34	25,56	38.384,90
	Total Concepto	91.000,00		91.000,00	129.468,06	83,16		129.384,90	129.359,34	25,56	38.384,90
326	TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS.										
32600	TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA	45.000,00		45.000,00	64.981,04			64.981,04	64.981,04		19.981,04
	Total Concepto	45.000,00		45.000,00	64.981,04			64.981,04	64.981,04		19.981,04
329	OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET. LOCAL										
32902	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	40.000,00		40.000,00	31,95	25,56		6,39	6,39		-39.993,61
	Total Concepto	40.000,00		40.000,00	31,95	25,56		6,39	6,39		-39.993,61
	Total Artículo.	3.185.000,00		3.185.000,00	3.273.304,66	216.449,27		3.056.855,39	3.056.829,83	25,56	-128.144,61
33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PUB LOC										
330	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.										
33000	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	700.000,00		700.000,00	877.196,99			877.196,99	877.196,99		177.196,99

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426553 8YEAD-B4IHX-0OUG5 2767709A1155F9505060309B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025

Pág. 6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2024)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Concepto	700.000,00		700.000,00	877.196,99			877.196,99	877.196,99		177.196,99
331	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.										
	33100 TASA ENTRADAS VEHICULOS VIA PUBLICA Y RESERVA APARCAMIENTO	502.250,00		502.250,00	509.725,58	13.731,72		495.993,86	490.125,55	5.868,31	-6.256,14
	Total Concepto	502.250,00		502.250,00	509.725,58	13.731,72		495.993,86	490.125,55	5.868,31	-6.256,14
332	TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM										
	33200 TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑIAS DEL GAS	250.000,00		250.000,00	190.426,09	6.848,36		183.577,73	177.133,01	6.444,72	-66.422,27
	33201 TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL AGUA	170.000,00		170.000,00	172.575,86			172.575,86	172.575,86		2.575,86
	33202 TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑIAS ELÉCTRICAS	1.000.000,00		1.000.000,00	882.283,69	61.622,86		820.660,83	810.319,52	10.341,31	-179.339,17
	Total Concepto	1.420.000,00		1.420.000,00	1.245.285,64	68.471,22		1.176.814,42	1.160.028,39	16.786,03	-243.185,58
333	TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER TELEC										
	33300 TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑIAS TELEFÓNICAS	550.000,00		550.000,00	521.070,39	3.362,11		517.708,28	514.457,97	3.250,31	-32.291,72
	Total Concepto	550.000,00		550.000,00	521.070,39	3.362,11		517.708,28	514.457,97	3.250,31	-32.291,72
334	TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS.										
	33400 TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS	15.000,00		15.000,00	312,80	312,80		-312,80	-312,80		-15.312,80
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	312,80	312,80		-312,80	-312,80		-15.312,80

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3425553 8 8 04IHX-0OUG5 2767709A1155F9505060309B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025

Pág. 7

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2024)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	335 TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.										
33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	210.000,00		210.000,00	398.665,80	71.215,95		327.449,85	213.095,03	114.354,82	117.449,85
	Total Concepto	210.000,00		210.000,00	398.665,80	71.215,95		327.449,85	213.095,03	114.354,82	117.449,85
	336 TASA POR OCUP VÍA PUB CON SUSPENS TEMP DEL TRÁFICO RODADO										
33600	TASA POR OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON SUSPEN.TEMP.TRÁFICO RODAD				3.100,96	602,04		2.498,92	2.498,92		2.498,92
	Total Concepto				3.100,96	602,04		2.498,92	2.498,92		2.498,92
	339 OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.										
33902	TASA POR MERCANCIAS,ESCOMBROS Y MATERIALES EN LA VÍA PÚBLICA	10.000,00		10.000,00							-10.000,00
33903	TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA	5.000,00		5.000,00	10.047,51	1.575,55		8.471,96	7.683,39	788,57	3.471,96
33904	TASA INSTALACIÓN PUESTOS Y BARRACAS VÍA PÚBLICA. FIESTAS	50.000,00		50.000,00	21.579,05	251,25		21.327,80	19.360,15	1.967,65	-28.672,20
33905	TASA POR INSTALACIÓN DE MERCADILLO E INDUSTRIAS CALLEJERAS	189.000,00		189.000,00	188.666,00			188.666,00	188.666,00		-334,00
33908	TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA BIENES EN INST. MUNIC. DEPORTES				6.253,30			6.253,30	6.253,30		6.253,30
33910	TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA BIENES EN INST. MUNIC. JUVENTUD										

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426518 8YEAD-B4IHX-0OUG5 472767709A1155F9505060309B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 8*

(2024)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
33911 TASA UTILIZACIÓN INSTALACIONES EN BODAS CIVILES	10.000,00		10.000,00	7.038,69	327,67		6.711,02	6.711,02		-3.288,98
33912 TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO: CAJEROS	15.000,00		15.000,00	11.000,00			11.000,00	11.000,00		-4.000,00
Total Concepto	279.000,00		279.000,00	244.584,55	2.154,47		242.430,08	239.673,86	2.756,22	-36.569,92
Total Artículo.	3.676.250,00		3.676.250,00	3.799.629,91	159.850,31		3.639.779,60	3.496.763,91	143.015,69	-36.470,40
34 PRECIOS PÚBLICOS.										
340 SERVICIOS HOSPITALARIOS.										
34000 PRECIOS PUBLICOS POR SERVICIOS MÉDICOS SANIDAD				746,00			746,00	746,00		746,00
Total Concepto				746,00			746,00	746,00		746,00
341 SERVICIOS ASISTENCIALES.										
34100 PRECIOS PÚBLICOS AYUDA A DOMICILIO SERVICIOS SOCIALES				64.029,05			64.029,05	64.029,05		64.029,05
Total Concepto				64.029,05			64.029,05	64.029,05		64.029,05
342 SERVICIOS EDUCATIVOS.										
34200 PRECIOS PUBLICOS TRANSPORTE ESCOLAR	40.000,00		40.000,00	68.040,08	374,17		67.665,91	67.665,91		27.665,91
Total Concepto	40.000,00		40.000,00	68.040,08	374,17		67.665,91	67.665,91		27.665,91
343 SERVICIOS DEPORTIVOS.										
34300 PRECIOS PUBLICOS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	95.000,00		95.000,00	60.893,83	216,50		60.677,33	60.677,33		-34.322,67
34301 PRECIOS PUBLICOS POR SERVICIOS DE DEPORTES ARBITROS				63.382,36	43,50		63.338,86	63.338,86		63.338,86
Total Concepto	95.000,00		95.000,00	124.276,19	260,00		124.016,19	124.016,19		29.016,19

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426553 8YEAD-B4IHX-0OUG5 4727670BA1155F9505060309B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 16 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04 2024_liquida_ingresos_economica**
OTROS DATOS
Código para validación: **8YEAD-B4IHX-0OUG5**
Página 9 de 20
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *12:45:31 19/02/2025*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. *9*

(2024)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	344 ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.										
	34400 PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CULTURA	325.000,00		325.000,00	466.925,62	594,85		466.330,77	466.330,77		141.330,77
	34402 PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE JUVENTUD	22.000,00		22.000,00	17.725,50	108,50		17.617,00	17.617,00		-4.383,00
	34403 PRECIOS PUBLICOS POR SERV. CULTURA. AMPLIABLE										
	Total Concepto	347.000,00		347.000,00	484.651,12	703,35		483.947,77	483.947,77		136.947,77
	349 OTROS PRECIOS PÚBLICOS.										
	34901 PRECIOS PÚBLICOS POR PUBLICIDAD				1.598,96			1.598,96	1.598,96		1.598,96
	34904 OTROS PRECIOS PÚBLICOS				2.587,46	1.900,63		686,83	686,83		686,83
	Total Concepto				4.186,42	1.900,63		2.285,79	2.285,79		2.285,79
	Total Artículo.	482.000,00		482.000,00	745.928,86	3.238,15		742.690,71	742.690,71		260.690,71
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	389 OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	38901 REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS				102.546,70			102.546,70	102.546,70		102.546,70
	Total Concepto				102.546,70			102.546,70	102.546,70		102.546,70
	Total Artículo.				102.546,70			102.546,70	102.546,70		102.546,70
39	OTROS INGRESOS.										
	391 MULTAS.										
	39103 MULTAS POR INFRACCIONES AL MEDIO AMBIENTE				25.329,57	13.347,54		11.982,03	926,45	11.055,58	11.982,03
	39104 MULTAS POR INFRACCIONES AL CONSUMO										

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB5128E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426518 8YEAD-B4IHX-0OUG5 4727677DBA1155F8505060308B10E473810CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2024) *Pág. 10*

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANALOGAS.	75.000,00		75.000,00	8.325,67			8.325,67	4.398,75	3.926,92	-66.674,33
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	325.000,00		325.000,00	408.819,51	6.492,47	9,61	402.317,43	391.807,13	10.510,30	77.317,43
39121	MULTAS POR INFRACCIONES A LA O.R.A.	250.000,00		250.000,00	63.100,00			63.100,00	63.100,00		-186.900,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	125.000,00		125.000,00	195.184,36	63.493,31		131.691,05	44.543,56	87.147,49	6.691,05
	Total Concepto	775.000,00		775.000,00	700.759,11	83.333,32	9,61	617.416,18	504.775,89	112.640,29	-157.583,82
392	RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV										
39200	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	20.000,00		20.000,00	11.468,20	2.260,79		9.207,41	7.626,26	1.581,15	-10.792,59
39211	RECARGO DE APREMIO.	370.000,00		370.000,00	448.596,81	6.814,23		441.782,58	441.768,88	13,70	71.782,58
	Total Concepto	390.000,00		390.000,00	460.065,01	9.075,02		450.989,99	449.395,14	1.594,85	60.989,99
393	INTERESES DE DEMORA.										
39300	INTERESES DE DEMORA	170.000,00		170.000,00	234.732,52	1.675,61		233.056,91	233.050,96	5,95	63.056,91
	Total Concepto	170.000,00		170.000,00	234.732,52	1.675,61		233.056,91	233.050,96	5,95	63.056,91
396	INGRESOS POR ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN.										
39600	CANON DE URBANIZACIÓN.										
	Total Concepto										
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS.										
39900	INDETERMINADOS E IMPREVISTOS	150.000,00		150.000,00	118.823,56	45.688,09		73.135,47	73.135,47		-76.864,53

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el documento electrónico que contiene la firma electrónica de los documentos firmados en la sesión. Puede verificar la validez de la firma electrónica en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 11

(2024)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
39902	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	15.000,00		15.000,00	17.106,61	115,39		16.991,22	16.991,22		1.991,22
39906	OTROS INGRESOS PENALIDADES CONTRATOS				198.912,47			198.912,47	136.776,10	62.136,37	198.912,47
	Total Concepto	165.000,00		165.000,00	334.842,64	45.803,48	9,61	289.039,16	226.902,79	62.136,37	124.039,16
	Total Artículo.	1.500.000,00		1.500.000,00	1.730.399,28	139.887,43	9,61	1.590.502,24	1.414.124,78	176.377,46	90.502,24
	Total Capítulo	10.087.430,00		10.087.430,00	11.110.352,89	523.028,40	9,61	10.587.314,88	10.266.073,28	321.241,60	499.884,88

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426518 8YEAD-B4IHX-0OUG5 4727677DBA1155F9505060309B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 19 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **04 2024_liquida_ingresos_economica**
OTROS DATOS
Código para validación: **8YEAD-B4IHX-0OUG5**
Página 12 de 20
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.										
	420 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.										
	42000 PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	20.976.860,00		20.976.860,00	23.450.426,72	943.001,51		22.507.425,21	22.507.425,21		1.530.565,21
	42031 DE LA ADMON GENERAL DEL ESTADO MEC.RECUP.Y RESILIENCIA -NNTT										
	42090 OTRAS TRANSF CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO.	970,00		970,00	943.924,71			943.924,71	943.924,71		942.954,71
	42092 TRANSF. CTES. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (SERVICIOS SOCIALES)	21.350,00		21.350,00							-21.350,00
	42096 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GRAL. ESTADO (JUVENTUD)	30.000,00		30.000,00	29.979,20			29.979,20	29.979,20		-20,80
	42098 OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. ADMON.GRAL.ESTADO CON.ELECTORALES		16.380,00	16.380,00	16.380,00			16.380,00	16.380,00		
	Total Concepto	21.029.180,00	16.380,00	21.045.560,00	24.440.710,63	943.001,51		23.497.709,12	23.497.709,12		2.452.149,12
	Total Artículo.	21.029.180,00	16.380,00	21.045.560,00	24.440.710,63	943.001,51		23.497.709,12	23.497.709,12		2.452.149,12
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	450 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	45001 OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS.	295.000,00		295.000,00	599.195,35			599.195,35	599.195,35		304.195,35
	45002 TRANSF. CTES. COMUNIDAD MADRID: SERV. SOCIALES Y POL .IGUALD	985.350,00		985.350,00	1.103.690,30	6.549,68		1.097.140,62	1.097.140,62		111.790,62
	45030 TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: EDUCACIÓN	11.490,00		11.490,00	44.466,04			44.466,04	44.466,04		32.976,04

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB5122E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426518 8YEAD-B4IHX-0OUG5 4727677DBA1155F8505060308B10E473B0CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025

Pág. 13

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2024)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
45031	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID: ESCUELAS INFANTILES	807.890,00		807.890,00	723.017,26			723.017,26	723.017,26		-84.872,74
45050	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID: EMPLEO Y DESARR.LOCAL	98.960,00		98.960,00	42.089,50			42.089,50	42.089,50		-56.870,50
45060	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	631.000,00		631.000,00	791.872,57			791.872,57	791.872,57		160.872,57
45061	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SANIDAD										
45063	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: CULTURA				14.743,38			14.743,38	14.743,38		14.743,38
45064	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: DEPORTES										
45065	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: JUVENTUD	1.441.000,00		1.441.000,00	1.443.580,00			1.443.580,00	1.443.580,00		2.580,00
45066	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SEGURIDAD (BESCAM)				1.669,56			1.669,56	1.669,56		1.669,56
45080	OTRAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID					242.878,10		-242.878,10	-242.878,10		-242.878,10
45081	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (SERVICIOS SOCIALES)										
45085	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (CULTURA)	24.000,00		24.000,00	55.067,42			55.067,42	55.067,42		31.067,42
45086	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (DEPORTES)	58.110,00		58.110,00	38.690,01			38.690,01	38.690,01		-19.419,99
45087	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (JUVENTUD)				3.665,95			3.665,95	3.665,95		3.665,95
45089	SUBVENCIONES C. MADRID MRRNET GENERATION		37.479,06	37.479,06	37.479,06			37.479,06	37.479,06		
	Total Concepto	4.352.800,00	37.479,06	4.390.279,06	4.899.226,40	249.427,78		4.649.798,62	4.649.798,62		259.519,56

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un documento electrónico generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, introduciendo el código de comprobación: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 14

(2024)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Artículo.	4.352.800,00	37.479,06	4.390.279,06	4.899.226,40	249.427,78		4.649.798,62	4.649.798,62		259.519,56
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
	470 De empresas privadas										
	47001 SUSCRIPCIONES DONATIVOS Y PATROCINIOS FIESTAS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.										
	480 De familias e Instituciones sin fines de lucro										
	48082 De familias e Instituciones sin fines de lucro										
	48093 SUBV.NOM.CRUZ ROJA ESPAÑOLA-ASAM.ROZAS FAM.RIES.EXC.SOCIAL										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	25.381.980,00	53.859,06	25.435.839,06	29.339.937,03	1.192.429,29		28.147.507,74	28.147.507,74		2.711.668,68

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426518 8YEAD-B4IHX-0OUG5 472767709A1155F9505060309B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 15*

(2024)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52 INTERESES DE DEPÓSITOS.										
520 INTERESES DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS										
52000 INTERESES DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS				2.472.583,11			2.472.583,11	2.472.583,11		2.472.583,11
52001 INTERESES DE DEPÓSITOS A PLAZO EN ENTIDADES FINANCIERAS	2.218.302,00		2.218.302,00	453.698,63			453.698,63	453.698,63		-1.764.603,37
Total Concepto	2.218.302,00		2.218.302,00	2.926.281,74			2.926.281,74	2.926.281,74		707.979,74
Total Artículo.	2.218.302,00		2.218.302,00	2.926.281,74			2.926.281,74	2.926.281,74		707.979,74
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS.										
534 DE SOC MERC. ENTID PÚB EMPR Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.										
53410 DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	130.680,00		130.680,00	154.126,99			154.126,99	31.499,87	122.627,12	23.446,99
Total Concepto	130.680,00		130.680,00	154.126,99			154.126,99	31.499,87	122.627,12	23.446,99
537 DE EMPRESAS PRIVADAS.										
53700 DE EMPRESAS PRIVADAS.				94.319,18			94.319,18	94.319,18		94.319,18
Total Concepto				94.319,18			94.319,18	94.319,18		94.319,18
Total Artículo.	130.680,00		130.680,00	248.446,17			248.446,17	125.819,05	122.627,12	117.766,17
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES.										
541 ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.										
54100 PRODUCTO ARRENDAMIENTO VIVIENDAS SOCIALES	227.000,00		227.000,00							-227.000,00
Total Concepto	227.000,00		227.000,00							-227.000,00
Total Artículo.	227.000,00		227.000,00							-227.000,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 16*

(2024)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
550 DE CONCESIONES ADMTIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
55000 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS				866.950,25	58.553,23		808.397,02	535.656,60	272.740,42	808.397,02
55003 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEPORTES	446.850,00		446.850,00	684.799,41			684.799,41	565.848,51	118.950,90	237.949,41
55004 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS JUVENTUD										
55005 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS (EDUCACIÓN)	297.420,00		297.420,00							-297.420,00
55006 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS (MOVILIDAD URBANA)	556.180,00		556.180,00							-556.180,00
Total Concepto	1.300.450,00		1.300.450,00	1.551.749,66	58.553,23		1.493.196,43	1.101.505,11	391.691,32	192.746,43
555 APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CON CONTRAPRESTACIÓN.										
55500 APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONVENIO INEM	65.040,00		65.040,00	67.053,00			67.053,00	67.053,00		2.013,00
Total Concepto	65.040,00		65.040,00	67.053,00			67.053,00	67.053,00		2.013,00
Total Artículo.	1.365.490,00		1.365.490,00	1.618.802,66	58.553,23		1.560.249,43	1.168.558,11	391.691,32	194.759,43
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.										
599 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.										
59900 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.										
Total Concepto										

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426518 8YEAD-B4IHX-0OUG5 4727677D9A1155F9505060309B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426518 8YEAD-B4IHX-0OUG5 472767709A1155F9505060309B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 17

(2024)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Artículo.										
Total Capítulo		3.941.472,00		3.941.472,00	4.793.530,57	58.553,23		4.734.977,34	4.220.658,90	514.318,44	793.505,34

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2024)

Pág. 18

Capítulo: 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS: INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
60										
DE TERRENOS.										
600 VENTA DE SOLARES.										
60000 VENTA DE SOLARES										
Total Concepto										
61										
DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES.										
610 De las demás inversiones reales										
61002 ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA										
Total Concepto										
619 DE OTRAS INVERSIONES REALES.										
61902 ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA										
Total Concepto										
Total Artículo.										
Total Capítulo										

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426518 8YEAD-B4IHX-0OUG5 472767709A1155F9505060309B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2024)

Pág. 19

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	REINTEGROS DE PRESTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO.										
	831 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A LP										
	83100 REINTEGRO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO		102.000,00	102.000,00	102.000,00			102.000,00	33.208,37	68.791,63	
	Total Concepto		102.000,00	102.000,00	102.000,00			102.000,00	33.208,37	68.791,63	
	Total Artículo.		102.000,00	102.000,00	102.000,00			102.000,00	33.208,37	68.791,63	
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	870 REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.		41.017.533,92	41.017.533,92							-41.017.533,92
	87010 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		21.784.361,47	21.784.361,47							-21.784.361,47
	Total Concepto		62.801.895,39	62.801.895,39							-62.801.895,39
	Total Artículo.		62.801.895,39	62.801.895,39							-62.801.895,39
	Total Capítulo		62.903.895,39	62.903.895,39	102.000,00			102.000,00	33.208,37	68.791,63	-62.801.895,39

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426553 8YEAD-B4IHX-0OUG5 472767709A1155F9505060309B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:45:31 19/02/2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 20

(2024)

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
91										
PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS.										
913 PRÉSTAM RECIBIDOS A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO										
91300 PRÉSTAM RECIBIDOS A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO										
Total Concepto										
Total Artículo.										
Total Capítulo										
Total	86.702.582,00	62.957.754,45	149.660.336,45	98.731.313,66	9.759.146,43	9,61	88.972.157,62	85.703.025,53	3.269.132,09	-60.688.178,83

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426518 8YEAD-B4IHX-0OUG5 472767709A1155F9505060308B10E47380CD6949) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *1*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D02	1300	22102	SUMINISTRO DE GAS.	102.000,00	85.000,00	187.000,00	260.252,20	260.252,20	260.252,20		-73.252,20
D02	2210	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	180.981,00		180.981,00	376.505,64	376.505,64	376.505,64		-195.524,64
D02	2210	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACÉUTICA.	500,00		500,00					500,00
D02	2210	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	61.200,00		61.200,00	20.417,29	20.417,29	20.417,29		40.782,71
D02	2210	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.				1.145,48	1.145,48	1.145,48		1.856,52
D02	2210	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.002,00		3.002,00					3.002,00
D02	2210	16204	ACCIÓN SOCIAL.	238.328,00		238.328,00	122.308,75	122.308,75	122.308,75		116.019,25
D02	2210	16205	SEGUROS.	120.000,00	7.436,49	127.436,49	113.671,28	98.724,17	98.724,17		28.712,32
D02	2210	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	93.813,00		93.813,00	105.352,13	105.352,13	105.352,13		-11.539,13
D02	2210	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	22.000,00	20.500,00	42.500,00	41.701,48	41.701,48	34.925,48	6.776,00	798,52
D02	2210	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
D02	2210	83101	PRESTAMOS LARGO PLAZO EMPLEADOS	30,00	102.000,00	102.030,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00		30,00
D02	9120	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE LOS MIEMBROS ORGANOS DE GOBIERNO	1.193.728,00		1.193.728,00	1.197.790,81	1.197.790,81	1.197.790,81		-4.062,81
D02	9120	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL	607.079,00		607.079,00	595.305,60	595.305,60	595.305,60		11.773,40
D02	9120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO								
D02	9120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	42.605,00		42.605,00	33.548,86	33.548,86	33.548,86		9.056,14
D02	9120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	4.083,00		4.083,00	4.410,71	4.410,71	4.410,71		-327,71
D02	9120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	11.906,00		11.906,00	45.712,64	45.712,64	45.712,64		-33.806,64
D02	9120	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	25.198,00		25.198,00	19.591,37	19.591,37	19.591,37		5.606,63
D02	9120	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	108.951,00		108.951,00	91.936,22	91.936,22	91.936,22		17.014,78
D02	9120	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO								
D02	9120	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								
D02	9120	15000	PRODUCTIVIDAD	5.878,00		5.878,00	6.361,28	6.361,28	6.361,28		-483,28
D02	9120	15100	GRATIFICACIONES								
D02	9120	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	541.860,00		541.860,00	477.475,52	477.475,52	477.475,52		64.384,48
D02	9120	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.				1.194,44	1.194,44	1.194,44		-1.194,44
D02	9120	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	300,00		300,00	276,40	276,40	276,40		23,60
D02	9120	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	200,00		200,00					200,00
			Suma	3.363.652,00	214.936,49	3.578.588,49	3.616.958,10	3.602.010,99	3.595.234,99	6.776,00	-23.422,50

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica y de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *2*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D02	9120	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	600,00	2.500,00	3.100,00	2.290,19	2.290,19	2.290,19		809,81
D02	9120	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.200,00	2.500,00	3.700,00	2.582,78	2.582,78	2.582,78		1.117,22
D02	9120	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300,00		300,00					300,00
D02	9120	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	13.000,00		13.000,00	10.512,67	10.512,67	10.512,67		2.487,33
D02	9120	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.900,00	1.000,00	9.900,00	2.531,70	2.531,70	2.531,70		7.368,30
D02	9120	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	120.000,00	35.000,00	155.000,00	152.700,00	152.700,00	152.700,00		2.300,00
D02	9120	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
D02	9120	48006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
D02	9202	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	60.942,00		60.942,00	50.970,98	50.970,98	50.970,98		9.971,02
D02	9202	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO	27.270,00		27.270,00	29.153,92	29.153,92	29.153,92		-1.883,92
D02	9202	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	61.428,00		61.428,00	39.677,08	39.677,08	39.677,08		21.750,92
D02	9202	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. PERSONAL FUNCIONARIO	17.042,00		17.042,00	19.229,64	19.229,64	19.229,64		-2.187,64
D02	9202	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	24.973,00		24.973,00	17.688,70	17.688,70	17.688,70		7.284,30
D02	9202	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	41.561,00		41.561,00	54.185,05	54.185,05	54.185,05		-12.624,05
D02	9202	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	108.316,00		108.316,00	93.207,72	93.207,72	93.207,72		15.108,28
D02	9202	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	317.794,00		317.794,00	274.683,30	274.683,30	274.683,30		43.110,70
D02	9202	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	118.223,00		118.223,00	136.774,20	136.774,20	136.774,20		-18.551,20
D02	9202	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				2.069,28	2.069,28	2.069,28		-2.069,28
D02	9202	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	165.000,00		165.000,00					165.000,00
D02	9202	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS	140.000,00		140.000,00	252.227,83	252.227,83	252.227,83		-112.227,83
D02	9202	13101	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL INCAPACIDAD TEMPORAL	21.931,00		21.931,00	227.253,66	227.253,66	227.253,66		-205.322,66
D02	9202	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL HORAS				13.027,61	13.027,61	13.027,61		-13.027,61
D02	9202	15000	PRODUCTIVIDAD	19.190,00		19.190,00	50.767,36	50.767,36	50.767,36		-31.577,36
D02	9202	15100	GRATIFICACIONES				12.345,44	12.345,44	12.345,44		-12.345,44
D02	9202	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	171.996,00		171.996,00	336.976,61	336.976,61	336.976,61		-164.980,61
D02	9202	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.571,00		4.571,00	20.539,33	20.539,33	20.539,33		-15.968,33
			Suma	4.882.899,00	255.936,49	5.138.835,49	5.493.353,15	5.478.406,04	5.471.630,04	6.776,00	-339.570,55

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *3*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
002	9202	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN								
002	9202	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.100,00		1.100,00	60,00	60,00	60,00		1.040,00
002	9202	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
002	9202	22199	OTROS SUMINISTROS.	150,00		150,00	7,41	7,41	7,41		142,59
002	9202	22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.								-7,41
002	9202	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	9.000,00		9.000,00	12.725,56	12.725,56	1.637,56	11.088,00	-3.725,56
002	9202	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	10.000,00		10.000,00	24.353,98	24.353,98	24.353,98		-14.353,98
002	9202	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				150,90	150,90	150,90		-150,90
002	9202	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	200,00		200,00					200,00
002	9202	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.								
002	9202	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS.)	10.000,00		10.000,00	4.012,00	4.012,00	4.012,00		5.988,00
002	9202	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00		20.000,00					20.000,00
002	9202	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00		30.000,00	3.993,00	951,06	951,06		29.048,94
002	9202	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	75.000,00	0,01	75.000,01	77.772,17	61.640,16	61.640,16		13.359,85
002	9202	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	500,00		500,00					500,00
002	9202	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
002	9202	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00					300,00
002	9202	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
002	9202	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	800,00		800,00					800,00
002	9202	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.000,00		4.000,00	6.026,36	6.026,36	6.026,36		-2.026,36
002	9202	23302	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO								
002	9202	35200	INTERESES DE DEMORA	10,00		10,00					10,00
002	9202	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	59.134,00		59.134,00	34.522,03	34.522,03	34.522,03		24.611,97
002	9310	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO				918,75	918,75	918,75		-918,75
002	9310	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	40.952,00		40.952,00	36.348,22	36.348,22	36.348,22	17.864,00	4.603,78
002	9310	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO								
			Suma	5.149.045,00	255.936,50	5.404.981,50	5.694.243,53	5.660.122,47	5.642.258,47		-255.140,97

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 07481B1C1C3C3C2C4A3069D6DC1C2C5F5F5C0070945F5C1C2

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *4*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
002	9310	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	42.605,00		42.605,00	25.453,44	25.453,44		17.151,56
002	9310	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	21.907,00		21.907,00	16.222,56	16.222,56		5.684,44
002	9310	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	37.402,00		37.402,00	25.475,75	25.475,75		11.926,25
002	9310	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	96.166,00		96.166,00	69.646,29	69.646,29		26.519,71
002	9310	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	316.524,00	-50.000,00	266.524,00	209.141,00	209.141,00		57.383,00
002	9310	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	225.828,00		225.828,00	268.950,44	268.950,44		-43.122,44
002	9310	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	500,00		500,00	4.787,15	4.787,15		-4.287,15
002	9310	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS				647,28	647,28		-647,28
002	9310	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL							
002	9310	15000	PRODUCTIVIDAD	18.114,00		18.114,00	15.094,56	15.094,56		3.019,44
002	9310	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	3.486,26	3.486,26		-2.986,26
002	9310	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	218.247,00	-47.352,66	170.894,34	183.827,82	183.827,82		-12.933,48
002	9310	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.571,00		4.571,00	2.913,40	2.913,40		1.657,60
002	9310	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC							
002	9310	21300	REPARACIONES. MTO. CONSER. MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILL.							
002	9310	21500	REPARACIONES. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO							
002	9310	21600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN REPARACIONES. MTO. CONSERV.				303,29	303,29		-303,29
002	9310	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	300,00		300,00	278,18	278,18		21,82
002	9310	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	2.111,97	2.111,97		2.888,03
002	9310	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				1.069,46	1.069,46		-1.069,46
002	9310	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.							
002	9310	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.							
002	9310	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	550,00		550,00				550,00
002	9310	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				953,50	953,50		-953,50
002	9310	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	38.500,00	33.000,00	71.500,00	23.231,00	23.230,98		48.269,02
002	9310	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	68.000,00	458,59	68.458,59	72.931,32	55.654,32	10.563,30	12.804,27
		Suma	6.243.759,00	192.042,43	6.435.801,43	6.620.768,20	6.569.370,12	6.540.942,82	28.427,30	-133.568,69

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OVTJX-06QCZ-EMTAL 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 5

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
002	9310	22715	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	1.000,00		1.000,00				1.000,00
002	9310	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	180,00		180,00	591,33	591,33	591,33	-411,33
002	9310	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180,00		180,00				180,00
002	9310	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	180,00		180,00				180,00
002	9310	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180,00		180,00				180,00
002	9310	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00				10,00
002	9310	62500	MOBILIARIO	15.769,00		15.769,00	16.072,25	16.072,25	16.072,25	-303,25
002	9311	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	15.357,00		15.357,00	12.007,29	12.007,29	12.007,29	3.349,71
002	9311	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	6.611,00		6.611,00	6.836,56	6.836,56	6.836,56	-225,56
002	9311	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	9.762,00		9.762,00	8.151,48	8.151,48	8.151,48	1.610,52
002	9311	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	22.673,00		22.673,00	23.087,26	23.087,26	23.087,26	-414,26
002	9311	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	72.038,00		72.038,00	71.029,50	71.029,50	71.029,50	1.008,50
002	9311	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	1.000,00		1.000,00	1.586,15	1.586,15	1.586,15	-586,15
002	9311	15000	PRODUCTIVIDAD	500,00		500,00				500,00
002	9311	15100	GRATIFICACIONES	28.134,00		28.134,00	27.462,10	27.462,10	27.462,10	671,90
002	9311	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	514,00		514,00	437,52	437,52	437,52	76,48
002	9311	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	100,00		100,00	196,23		196,23	-96,23
002	9311	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE							
002	9311	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	400,00		400,00				400,00
002	9311	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	4.000,00		4.000,00	2.442,73	2.442,73	2.442,73	1.557,27
002	9311	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.							
002	9311	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES				2.420,00	2.420,00	2.420,00	-2.420,00
002	9311	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.							
002	9311	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	5.000,00		5.000,00				5.000,00
002	9311	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00				10,00
002	9320	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	76.711,00		76.711,00	47.487,21	47.487,21	47.487,21	29.223,79
002	9320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO				11.327,62	11.327,62	11.327,62	-11.327,62
		Suma	6.585.972,00	192.042,43	6.778.014,43	6.906.509,93	6.855.111,85	6.826.488,32	28.623,53	-77.097,42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 6

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
002	9320	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	81.904,00		81.904,00	54.606,50	54.606,50	54.606,50		27.297,50
002	9320	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.042,00		17.042,00	18.177,90	18.177,90	18.177,90		-1.135,90
002	9320	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	37.380,00		37.380,00	26.839,03	26.839,03	26.839,03		10.540,97
002	9320	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	46.904,00		46.904,00	72.490,53	72.490,53	72.490,53		-25.586,53
002	9320	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	115.740,00		115.740,00	90.711,49	90.711,49	90.711,49		25.028,51
002	9320	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	369.734,00	-70.000,00	299.734,00	295.427,14	295.427,14	295.427,14		4.306,86
002	9320	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	220.071,00		220.071,00	306.980,45	306.980,45	306.980,45		-86.909,45
002	9320	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
002	9320	15000	PRODUCTIVIDAD	20.450,00		20.450,00	20.837,33	20.837,33	20.837,33		-387,33
002	9320	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	4.685,26	4.685,26	4.685,26		-4.185,26
002	9320	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	233.664,00		233.664,00	203.662,75	203.662,75	203.662,75		30.001,25
002	9320	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	6.437,00		6.437,00	3.771,98	3.771,98	3.771,98		2.665,02
002	9320	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
002	9320	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	4.872,28	4.872,28	4.872,28		127,72
002	9320	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00	1.866,10	1.866,10	1.866,10		-1.366,10
002	9320	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.250,00		1.250,00					1.250,00
002	9320	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	28.000,00		28.000,00	25.000,00	9.174,63	9.174,63		18.825,37
002	9320	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00		1.500,00	566,28	566,28	566,28		933,72
002	9320	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	5.000,00		5.000,00	2.073,66	2.073,66	2.073,66		2.926,34
002	9320	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00	35.000,00	65.000,00	36.261,39	36.261,39	1.910,00	34.351,39	28.738,61
002	9320	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
002	9320	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	27.588,00	22.232,23	49.820,23	34.720,85	23.437,71	23.437,71		26.382,52
002	9320	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	85.000,00	1.917,64	86.917,64	39.917,64	36.153,80	36.153,80		50.763,84
002	9320	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA.	2.000,00		2.000,00	1.149,50	1.149,50	1.149,50		850,50
002	9320	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	20.000,00	5.149,70	25.149,70	11.470,19	6.813,39	6.813,39		18.336,31
002	9320	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	425.000,00		425.000,00	492.444,43	440.074,43	440.074,43		-15.074,43
002	9320	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
002	9320	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.250,00		1.250,00					1.250,00
		Suma	8.292.982,00	186.342,00	8.479.324,00	8.600.436,11	8.461.138,88	8.398.163,96	62.974,92	18.185,12

Este documento contiene un documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 7

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
002	9320	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
002	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.								
002	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	10,00		10,00					10,00
002	9320	OTROS GASTOS FINANCIEROS	13.635,00		13.635,00	8.374,40	8.374,40	8.374,40		5.260,60
002	35900	SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO								
002	9340	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	8.290,01	8.290,01	8.290,01		1.947,99
002	12003	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.532,00		5.532,00	2.776,10	2.776,10	2.776,10		2.755,90
002	9340	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	6.336,00		6.336,00	22.828,64	22.828,64	22.828,64		-16.492,64
002	12006	PERSONAL FUNCIONARIO								
002	12009	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	14.221,00		14.221,00	10.558,14	10.558,14	10.558,14		3.662,86
002	9340	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	40.273,00		40.273,00	27.528,97	27.528,97	27.528,97		12.744,03
002	12100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	41.737,00		41.737,00	44.257,97	44.257,97	44.257,97		-2.520,97
002	9340	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
002	12101	PRODUCTIVIDAD	4.932,00		4.932,00	3.088,27	3.088,27	3.088,27		1.843,73
002	9340	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	364,05	364,05	364,05		135,95
002	13001	SEGURIDAD SOCIAL.	37.560,00		37.560,00	16.002,91	16.002,91	16.002,91		21.557,09
002	15000	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.352,00		1.352,00	658,56	658,56	658,56		693,44
002	15100	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	100,00		100,00					100,00
002	16000	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.				13.705,84	13.705,84	13.705,84		-13.705,84
002	16202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.								
002	9340	OTROS SUMINISTROS.								
002	22000	ATENCIONES,PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.								
002	9340	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.								
002	22001	OTROS GASTOS DIVERSOS								
002	9340	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	100,00		100,00					100,00
002	22199	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	8.000,00		8.000,00					8.000,00
002	9340	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.								
002	22601	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00					50,00
002	22712	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.								
002	9340	**Suma**	8.479.558,00	186.342,00	8.665.900,00	8.758.869,97	8.619.572,74	8.556.597,82	62.974,92	46.327,26
002	22804									
002	9340									
002	22699									
002	9340									
002	22706									
002	9340									
002	23010									
002	9340									
002	23020									
002	9340									
002	23120									

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 9E8B0070945F5C1F2A430969D8C1B1B7D7D28C3C1B1B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *8*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
002	35200	INTERESES DE DEMORA	100.000,00		100.000,00	90.481,23	90.481,23	86.530,47	3.950,76	9.518,77
002	35201	INTERESES POR DESCUBIERTO EN CUENTAS CORRIENTES	15.000,00		15.000,00	14.163,98	14.163,98	14.163,98		836,02
002	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	31.538,00		31.538,00	16.059,15	16.059,15	16.059,15		15.478,85
003	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	68.186,00		68.186,00	40.581,98	40.581,98	40.581,98		27.604,02
003	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO	40.952,00		40.952,00	33.308,88	33.308,88	33.308,88		7.643,12
003	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00					10.238,00
003	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2. PERSONAL FUNCIONARIO	26.489,00		26.489,00	15.577,95	15.577,95	15.577,95		10.911,05
003	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	37.898,00		37.898,00	31.359,58	31.359,58	31.359,58		6.538,42
003	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	92.557,00		92.557,00	57.357,09	57.357,09	57.357,09		35.199,91
003	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	330.323,00	-31.200,00	299.123,00	186.025,97	186.025,97	186.025,97		113.097,03
003	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	140.377,00		140.377,00	64.162,43	64.162,43	64.162,43		76.214,57
003	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	31.776,00		31.776,00	8.719,00	8.719,00	8.719,00		23.057,00
003	15000	PRODUCTIVIDAD	10.000,00		10.000,00	5.451,56	5.451,56	5.451,56		4.548,44
003	15100	GRATIFICACIONES	167.213,00		167.213,00	117.244,15	117.244,15	117.244,15		49.968,85
003	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	3.082,00		3.082,00	449,16	449,16	449,16		2.632,84
003	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.				5.890,28	5.890,28	5.890,28		-5.890,28
003	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				22.784,30	22.784,30	18.307,30	4.477,00	-22.784,30
003	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILLAJE	172.065,00	18.000,00	190.065,00	93.146,52	93.146,40	93.146,40		96.918,60
003	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				18.029,00	18.029,00	18.029,00		4.500,00
003	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.500,00	18.029,00	22.529,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00		4.500,00
003	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	15.000,00	1.331,26	16.331,26	50.323,70	50.323,70	50.323,70		-33.992,44
003	21200	REPARACIONES. MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	25.000,00	-22.434,00	2.566,00	6.730,27	6.730,27	4.578,14	2.152,13	-4.164,27
003	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	5.000,00	27.000,00	32.000,00	8.312,97	8.312,97	8.312,97		23.687,03
003	21300	REPARACIONES. MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	21.000,00	0,04	21.000,04	87.360,42	87.225,84	86.945,91	279,93	-66.225,80
003	21400	REPARACIONES. MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS								
		Suma	9.827.752,00	197.068,30	10.024.820,30	9.732.389,54	9.592.957,61	9.519.122,87	73.834,74	431.862,69

Este es un documento en formato pdf preparado para su archivo y validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 9

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
003	1300	21600	REPARACIONES. MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	5.000,00		5.000,00	1.822,57	1.822,57	1.822,57		3.177,43
003	1300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
003	1300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
003	1300	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	8.500,00		8.500,00	8.456,43	8.456,43	8.456,43		43,57
003	1300	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	110.000,00		110.000,00	115.168,04	101.063,81	101.063,81	8.936,19	
003	1300	22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.500,00		5.500,00	5.202,86	5.202,86	4.546,16	297,14	
003	1300	22102	SUMINISTRO DE GAS.	20.000,00	-9.000,00	11.000,00	2.622,26	2.622,26	2.622,26	8.377,74	
003	1300	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.000,00		5.000,00	2.666,57	2.503,96	2.503,96	2.496,04	
003	1300	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	161.060,00	247.707,99	408.767,99	188.956,80	126.569,95	118.341,95	8.228,00	282.198,04
003	1300	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	1.100,00		1.100,00	2.770,35	2.770,35	2.770,35		-1.670,35
003	1300	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00		200,00	3.655,65	3.655,65	3.655,65		-3.455,65
003	1300	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	1.100,00	38.233,08	39.333,08	11.911,78	11.911,78	11.911,78		27.421,30
003	1300	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	5.000,00		5.000,00	7.072,48	7.072,48	7.072,48		-2.072,48
003	1300	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.				3.152,64	3.152,64	3.152,64		-3.152,64
003	1300	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	36.000,00	41.000,00	43.763,93	43.763,93	43.763,93		-2.763,93
003	1300	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	150,00		150,00					150,00
003	1300	22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.								
003	1300	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	21.000,00	0,02	21.000,02	24.010,18	5.983,69	5.983,69		15.016,33
003	1300	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO				1.161,48	1.161,48	580,74	580,74	-1.161,48
003	1300	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	200,00		200,00					200,00
003	1300	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				7.667,00	7.667,00	7.667,00		-7.667,00
003	1300	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.000,00		3.000,00	35.536,31	33.358,31	32.051,51	1.306,80	-30.358,31
003	1300	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00	2.852,22	2.852,22	2.852,22		-1.852,22
003	1300	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				153.339,94	153.339,94		153.339,94	-153.339,94
003	1300	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.								
003	1300	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	3.800,00		3.800,00	242,00	242,00	242,00		3.558,00
003	1300	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	2.430,09	2.430,09	2.430,09		2.569,91
003	1300	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	15.000,00	-15.000,00						
003	1300	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	220.000,00	-91.846,77	128.153,23	8.804,23	8.586,52	8.586,52	237.946,92	119.566,71
			Suma	10.424.362,00	403.162,62	10.827.524,62	10.365.655,35	10.129.147,53	9.891.200,61	237.946,92	698.377,09

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do, introduciendo el código de verificación que aparece en el documento o mediante el código de barras. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 10

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
003	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00		15.000,00	28.917,85	28.917,85	28.917,85		-13.917,85
003	22711	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL								
003	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	10.770,00	10.769,00	21.539,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00		18.514,00
003	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	10,00		10,00	11.172,71	11.172,71	5.224,35	5.948,36	-11.162,71
003	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	168,00	168,00	168,00		832,00
003	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	465,17	465,17	465,17		534,83
003	35200	INTERESES DE DEMORA								
003	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		942.945,18	942.945,18	206.425,47	94.457,97	93.605,28	852,69	848.487,21
003	62500	MOBILIARIO		46.000,00	46.000,00	16.156,27	16.156,27	16.156,27		29.843,73
003	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		344.642,04	344.642,04	232.362,46	232.362,46	232.362,46		112.279,58
003	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		178.186,80	178.186,80	157.739,26	136.902,16	136.902,16		41.284,64
003	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		107.690,00	107.690,00	107.085,00				107.690,00
003	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	81.810,00		81.810,00	60.851,54	60.851,54	60.851,54		20.958,46
003	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	1.040.839,00		1.040.839,00	1.028.989,29	1.028.989,29	1.028.989,29		11.849,71
003	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	78.406,00		78.406,00					78.406,00
003	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	233.564,00		233.564,00	194.415,76	194.415,76	194.415,76		39.148,24
003	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	299.622,00		299.622,00	658.153,33	658.153,33	658.153,33		-358.531,33
003	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	605.021,00		605.021,00	649.683,52	649.683,52	649.683,52		-44.662,52
003	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	3.478.459,00	-158.259,64	3.320.199,36	3.478.726,08	3.478.726,08	3.478.726,08		-158.526,72
003	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO								
003	12200	RETRIBUCIONES EN ESPECIE	1.426,00		1.426,00					1.426,00
003	13000	PERSONAL FUNCIONARIO RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO				105,93	105,93	105,93		-105,93
003	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	741.856,00	-200.000,00	541.856,00	384.750,84	384.750,84	384.750,84		157.105,16
003	15000	PRODUCTIVIDAD	120.000,00		120.000,00	592.539,18	592.539,18	592.539,18		-472.539,18
003	15100	GRATIFICACIONES	120.000,00		120.000,00					120.000,00
		Suma	17.133.145,00	1.675.136,00	18.808.281,00	18.177.388,01	17.700.990,59	17.456.242,62	244.747,97	1.107.290,41

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación que debe introducir para verificar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 11

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
003	1320 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	2.208.411,00	-3.000,00	2.205.411,00	2.052.309,37	2.052.309,37	2.052.309,37		153.101,63
003	1320 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	50.000,00		50.000,00	28.430,22	28.430,22	28.430,22		21.569,78
003	1320 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE								
003	1320 20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS								
003	1320 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.500,00	240.000,00	241.500,00					241.500,00
003	1320 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	16.000,00	-12.299,00	3.701,00	3.754,87	3.754,87	3.754,87		-53,87
003	1320 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	525,00		525,00					525,00
003	1320 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	25.000,00		25.000,00	29.638,11	27.756,41	27.756,41		-2.756,41
003	1320 22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	510,00		510,00					510,00
003	1320 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00		200,00	393,25	393,25	393,25		-193,25
003	1320 22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.020,00		1.020,00					1.020,00
003	1320 22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	3.500,00		3.500,00					3.500,00
003	1320 22199	OTROS SUMINISTROS.	3.500,00		3.500,00	2.781,32	2.781,32	2.781,32		718,68
003	1320 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO								
003	1320 22500	TRIBUTOS ESTATALES.	3.500,00		3.500,00					3.500,00
003	1320 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	990,00		990,00					990,00
003	1320 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.030,00		1.030,00					1.030,00
003	1320 22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	4.130,00		4.130,00	34.122,00	34.122,00	34.122,00		-29.992,00
003	1320 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
003	1320 22717	CONTRATACIÓN SERV. CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES								
003	1320 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
003	1320 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.536.000,00	2.536.000,00	18.149,99	18.149,99	18.149,99		2.517.850,01
003	1320 62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		268.506,26	268.506,26					
003	1320 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.680.000,00		2.680.000,00	225.338,30	225.338,30	225.338,30		2.679.770,10
003	1320 62700	PROYECTOS COMPLEJOS				229,90	229,90		229,90	-229,90
003	1330 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO								
003	1330 12003	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	97.260,00		97.260,00	90.274,52	90.274,52	90.274,52		6.985,48
		Suma	19.550.231,00	7.384.343,26	26.934.574,26	20.662.809,86	20.184.530,74	19.939.552,87	244.977,87	6.750.043,52

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 6B8D0709455F5C1F4A30369DBC1B7D7B1B1C1B7D7B1B1C1B7D7B1B1C

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *12*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
003	1330 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	14.789,00		14.789,00	12.683,40	12.683,40	12.683,40		2.105,60
003	1330 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	23.094,00		23.094,00	41.950,80	41.950,80	41.950,80		-18.856,80
003	1330 12009	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	47.829,00		47.829,00	54.321,55	54.321,55	54.321,55		-6.492,55
003	1330 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	280.820,00		280.820,00	289.717,30	289.717,30	289.717,30		-8.897,30
003	1330 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO								
003	1330 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								
003	1330 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	54.092,00		54.092,00	23.502,46	23.502,46	23.502,46		30.589,54
003	1330 15000	PRODUCTIVIDAD	15.500,00		15.500,00	41.377,55	41.377,55	41.377,55		-25.877,55
003	1330 15100	GRATIFICACIONES	182.040,00		182.040,00	168.414,14	168.414,14	168.414,14		13.625,86
003	1330 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	4.759,00		4.759,00	2.104,92	2.104,92	2.104,92		2.654,08
003	1330 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
003	1330 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	4.000,00		4.000,00					4.000,00
003	1330 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	10.000,00	-10.000,00						
003	1330 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
003	1330 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	4.500,00		4.500,00					4.500,00
003	1330 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
003	1330 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.000,00		6.000,00	3.719,53	1.626,35	1.626,35		4.373,65
003	1330 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.046,00		1.046,00					1.046,00
003	1330 22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO. ELECTRICO Y DE TELECOMUNIC.	2.091,00		2.091,00					2.091,00
003	1330 22199	OTROS SUMINISTROS.	800,00		800,00					800,00
003	1330 22500	TRIBUTOS ESTATALES.	500,00		500,00					500,00
003	1330 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	1.569,00		1.569,00					1.569,00
003	1330 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				1.923,90	1.923,90	1.923,90		-1.923,90
003	1330 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES								
003	1330 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.025,00		21.025,00	16.389,38	16.389,38	16.389,38		4.635,62
003	1341 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1,PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	10.427,76	10.427,76	10.427,76		-189,76
003	1341 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1, PERSONAL FUNCIONARIO								
		Suma	20.237.923,00	7.374.343,26	27.612.266,26	21.329.342,55	20.848.970,25	20.603.992,38	244.977,87	6.763.296,01

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) ha sido generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 13

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
003	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	12.055,32	12.055,32	12.055,32		-3.534,32
003	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.436,00		3.436,00	8.156,23	8.156,23	8.156,23		-4.720,23
003	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	10.576,00		10.576,00	11.860,98	11.860,98	11.860,98		-1.284,98
003	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	26.573,00		26.573,00	27.060,25	27.060,25	27.060,25		-487,25
003	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	87.341,00		87.341,00	81.155,79	81.155,79	81.155,79		6.185,21
003	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								
003	15000	PRODUCTIVIDAD	4.646,00		4.646,00	6.671,93	6.671,93	6.671,93		-2.025,93
003	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00					500,00
003	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	36.400,00		36.400,00	38.456,47	38.456,47	38.456,47		-2.056,47
003	16202	SEGURIDAD SOCIAL.	839,00		839,00	813,52	813,52	813,52		25,48
003	21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION VÍAS PUBLICAS	15.250,00	1.270,50	16.520,50	16.520,50	15.246,00	15.246,00		1.274,50
003	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	20.000,00	-10.000,00	10.000,00					10.000,00
003	22300	TRANSPORTES				6.930,00	6.930,00	6.930,00		-6.930,00
003	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	7.000,00		7.000,00	557,18				7.000,00
003	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00		3.000,00	2.990,88	2.990,88	2.990,88		9,12
003	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				5.564,56	5.564,56	5.564,56		-5.564,56
003	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	5.000,00	126.659,44	131.659,44	300,00	300,00	300,00		131.359,44
003	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.200,00		2.200,00	1.420,22	1.420,22	1.420,22		779,78
003	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	18.150,00	88.761,79	106.911,79	41.955,54	41.955,54	41.955,54		64.956,25
003	22711	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL	1.073.435,00	78.681,33	1.152.116,33	1.340.341,29	1.340.341,19	1.307.960,82	32.380,37	-188.224,86
003	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
003	35200	INTERESES DE DEMORA		79.051,27	79.051,27	73.653,97	73.653,97	73.653,97		5.397,30
003	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	60.000,00	407.029,77	467.029,77	187.541,93	155.341,93	155.341,93		311.687,84
003	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO		1.140.920,68	1.140.920,68					1.140.920,68
003	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
003	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	6.818,00		6.818,00					6.818,00
003	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00					10.238,00
		Suma	21.640.846,00	9.286.718,04	30.927.564,04	23.195.136,74	22.880.732,66	22.403.374,42	277.358,24	8.246.831,38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *14*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
003	1350 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO				1.787,63	1.787,63	1.787,63		-1.787,63
003	1350 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO				321,05	321,05	321,05		-321,05
003	1350 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	5.502,00		5.502,00	22.873,32	22.873,32	22.873,32		-17.371,32
003	1350 12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL	10.077,00		10.077,00	1.043,92	1.043,92	1.043,92		9.033,08
003	1350 12101	FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL	30.147,00		30.147,00	4.851,00	4.851,00	4.851,00		25.296,00
003	1350 13000	FUNCIONARIO RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL	358.890,00	-210.000,00	148.890,00	123.028,61	123.028,61	123.028,61		25.861,39
003	1350 13001	LABORAL FIJO HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL				21.205,45	21.205,45	21.205,45		-21.205,45
003	1350 13102	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL-HORAS								
003	1350 14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL								
003	1350 15000	PRODUCTIVIDAD				773,54	773,54	773,54		-773,54
003	1350 15100	GRATIFICACIONES				2.435,68	2.435,68	2.435,68		-2.435,68
003	1350 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	122.826,00	-50.000,00	72.826,00	29.801,29	29.801,29	29.801,29		43.024,71
003	1350 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.027,00		1.027,00	1.069,50	1.069,50	1.069,50		-42,50
003	1350 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
003	1350 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00	5.808,75	5.808,75	5.808,75		-808,75
003	1350 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	515,00		515,00					515,00
003	1350 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACION DE ELEMENTOS	4.000,00		4.000,00	3.184,62	3.184,62	3.184,62		815,38
003	1350 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	206,00		206,00					206,00
003	1350 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.120,00		4.120,00	4.120,00	1.400,68	1.400,68		2.719,32
003	1350 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	30.000,00	50.000,00	80.000,00	17.968,50	17.968,50	17.968,50		62.031,50
003	1350 22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	1.500,00		1.500,00	374,40	374,40	374,40		1.125,60
003	1350 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	24.000,00		24.000,00	14.709,53	14.709,53	14.709,53		9.290,47
003	1350 22199	OTROS SUMINISTROS.	4.914,00		4.914,00	889,66	889,66	680,33	209,33	4.024,34
003	1350 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.				998,25	998,25	998,25		-998,25
003	1350 22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS.								
003	1350 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00	2.351,25				1.000,00
003	1350 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO				544,75	544,75	544,75		-544,75
003	1350 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
		Suma	22.244.570,00	9.076.718,04	31.321.288,04	23.453.489,81	22.934.015,16	22.656.447,59	277.567,57	8.387.272,88

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OVTJX-06QCZ-EMTAL 19542E3D6D8C1B8C3C2B67D0D6B3C4A4E5F5454B0D0E9B

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 15

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
1350	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.725,00		1.725,00					1.725,00
1350	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				290,40	290,40	290,40		-290,40
1350	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	310,00		310,00	13.696,05	13.696,05	13.696,05		-13.386,05
1350	22799	CONTRATACIÓN OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	200,00		200,00	8.168,08	8.168,08	4.870,83	3.297,25	-7.968,08
1350	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	720,00		720,00					720,00
1350	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	510,00		510,00					510,00
1350	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
1350	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		47.968,50	47.968,50	15.626,28	15.626,28			47.968,50
1350	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50.000,00	180.000,00	230.000,00	205.344,53	205.344,53			230.000,00
1350	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV								
1360	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.450.000,00	-211.134,39	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61		
4411	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		16.052,33	16.052,33	16.052,33	16.052,33	16.052,33		
4411	35200	INTERESES DE DEMORA								
4411	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
4411	46700	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS	450.000,00	-16.052,33	433.947,67	120.394,81	120.394,81	120.394,81		313.552,86
4411	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO								
3380	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	210.000,00		210.000,00	236.141,32	232.955,53	226.796,63	6.158,90	-22.955,53
3380	21200	REPARACIONES. MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	50.000,00		50.000,00	36.735,60	33.490,84	33.490,84		16.509,16
3380	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC								
3380	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL				226,27	226,27	226,27		-226,27
3380	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				3.629,13	3.629,13		3.629,13	-3.629,13
3380	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00	37.184,02	37.184,02	34.013,52	3.170,50	-36.184,02
3380	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	9.000,00		9.000,00	9.877,78	9.877,78	9.877,78		-877,78
3380	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				7,10	7,10	7,10		-7,10
3380	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.500,00		2.500,00	2.821,73	2.821,73	2.821,73		-321,73
3380	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				116,25	116,25	116,25		-116,25
3380	22613	FESTEJOS POPULARES	520.000,00	411.957,09	931.957,09	767.188,55	745.339,58	736.898,18	8.441,40	186.617,51
		Suma	25.990.555,00	9.505.509,24	35.496.064,24	27.165.987,15	26.397.262,17	26.094.997,42	302.264,75	9.098.802,07

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, introduciendo el código de verificación (CSV) 07A181F13C3C2B6D7D8F13D9D6B9D3D0A4C1F5F5F0D0D0B9B8C3E2C960-XTJVO 1956424, del documento obtenido al descargar los documentos firmados en la dirección web anteriormente indicada. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 16

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

	APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
004	3380	22896	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL				131,50	131,50	131,50		-131,50
004	3380	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	25.315,00		25.315,00					25.315,00
004	3380	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.				6.901,17	6.901,17		6.901,17	-6.901,17
004	3380	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	110.000,00		110.000,00	179.764,23	179.764,23	175.321,11	4.443,12	-69.764,23
004	3380	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
004	3380	48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.929,00		1.929,00					1.929,00
004	3380	48008	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA ALBARDA	18.775,00	113,35	18.888,35	18.775,00	18.757,20	18.757,20		131,15
004	3380	48009	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA MAJADA	7.595,00	1,66	7.596,66	7.595,00	7.595,00	7.595,00		1,66
004	3380	48010	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA CRUZ ROJA	949,00	-949,00						
004	3380	48011	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ASOC.TERCERA EDAD REINA SOFIA	1.773,00	-1.773,00						
004	3380	48012	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA HERMANDAD DEL ROSARIO	1.626,00	-1.626,00						
004	3380	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000,00	-11.862,10	18.137,90	18.137,90	18.137,66	18.137,66		0,24
004	3380	62500	MOBILIARIO		11.862,10	11.862,10	10.500,00	10.500,00	10.500,00		1.362,10
004	3380	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		48.400,00	48.400,00	47.778,79	47.778,79	47.778,79		621,21
004	4910	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL								
004	4910	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00	1.000,00				1.000,00
004	4910	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
004	4910	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
004	4910	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.				253,90	253,90	253,90		-253,90
004	4910	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				352,00	352,00	352,00		-352,00
004	4910	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA.	53.870,00	1.445,75	55.315,75	37.015,62	37.015,59	37.015,59		18.300,16
004	4910	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	500,00		500,00	610,35	610,35	610,35		-110,35
004	4910	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.500,00		1.500,00	37,40	37,40	37,40		1.462,60
004	4910	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.								
			Suma	26.246.397,00	9.551.122,00	35.797.519,00	27.494.166,12	26.725.423,07	26.411.814,03	313.609,04	9.072.095,93

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento ha sido firmado electrónicamente por las personas indicadas en el documento. Puede verificar la integridad de este documento mediante el código de verificación OVTJX-06QCZ-EMTAL en la dirección web https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *17*

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2024)

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
004	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.				457,61	457,61	457,61		-457,61
004	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				79,14	79,14	79,14		-79,14
004	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
004	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
004	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	600,00		600,00					600,00
004	22601	ATENCIONES,PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
004	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
004	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
004	22613	FESTEJOS POPULARES	20.000,00		20.000,00	42.841,26	42.841,26	42.841,26		-22.841,26
004	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
004	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURIDICOS								
004	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMATICA	85.000,00	11.482,90	96.482,90	29.427,20	28.053,85	28.053,85		68.429,05
004	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES								
004	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
004	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00					500,00
004	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
004	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00					500,00
004	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00					300,00
004	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
004	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1,PERSONAL FUNCIONARIO	189.228,00		189.228,00	107.188,81	107.188,81	107.188,81		82.039,19
004	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2,PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	1.852,82	1.852,82	1.852,82		11.782,18
004	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1, PERSONAL FUNCIONARIO	40.952,00		40.952,00	15.375,79	15.375,79	15.375,79		25.576,21
004	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	51.126,00		51.126,00	28.066,80	28.066,80	28.066,80		23.059,20
004	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	30.923,00		30.923,00	15.452,80	15.452,80	15.452,80		15.470,20
004	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	71.278,00		71.278,00	80.829,16	80.829,16	80.829,16		-9.551,16
004	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	189.414,00		189.414,00	100.888,80	100.888,80	100.888,80		88.525,20
004	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	585.128,00	-57.570,00	527.558,00	298.719,70	298.719,70	298.719,70		228.838,30
		Suma	27.547.501,00	9.505.034,90	37.052.535,90	28.214.888,40	27.444.772,00	27.131.162,96	313.609,04	9.607.763,90

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OVTJX-06QCZ-EMTAL 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 18

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
004	9200	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO							
004	9200	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	154.301,00		154.301,00	187.824,57	187.824,57	187.824,57	-33.523,57
004	9200	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.576,92	1.576,92	1.576,92	-1.576,92
004	9200	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO							
004	9200	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL HORAS							
004	9200	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL							
004	9200	15000	PRODUCTIVIDAD	23.965,00		23.965,00	18.515,17	18.515,17	18.515,17	5.449,83
004	9200	15100	GRATIFICACIONES	1.000,00		1.000,00	1.901,13	1.901,13	1.901,13	-901,13
004	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	310.884,00	-50.000,00	260.884,00	220.014,39	220.014,39	220.014,39	40.869,61
004	9200	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.500,00		4.500,00	2.102,56	2.102,56	2.102,56	2.397,44
004	9200	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL							
004	9200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00		150,00				150,00
004	9200	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	60.000,00		60.000,00	1.323,59			60.000,00
004	9200	22500	TRIBUTOS ESTATALES.							
004	9200	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.000,00		2.000,00				2.000,00
004	9200	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	6.000,00		6.000,00				6.000,00
004	9200	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	5.000,00		5.000,00				5.000,00
004	9200	22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS							
004	9200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00				1.000,00
004	9200	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES							
004	9200	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS:	3.000,00		3.000,00				3.000,00
004	9200	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.050,00		3.050,00				3.050,00
004	9200	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
004	9200	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
004	9200	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
004	9200	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00				500,00
004	9200	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00				500,00
004	9200	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00				10,00
		Suma	28.126.361,00	9.455.034,90	37.581.395,90	28.648.146,73	27.876.706,74	27.563.097,70	313.609,04	9.704.689,16

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 6BB0070945F5FC1F2A430969DBC1897D28C3C07D4B1B1C1E7A4B0D0D9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *19*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
004	9200	62500 MOBILIARIO	100.000,00	-76.796,00	23.204,00	671,99	671,99	671,99		22.532,01
004	9200	62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								
004	9201	12000 SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	15.769,00		15.769,00	17.554,49	17.554,49	17.554,49		-1.785,49
004	9201	12001 SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	16.390,77	16.390,77	16.390,77		-2.755,77
004	9201	12003 SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.476,00		20.476,00	20.862,14	20.862,14	20.862,14		-386,14
004	9201	12004 SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.042,00		17.042,00	16.968,96	16.968,96	16.968,96		73,04
004	9201	12006 TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	16.242,00		16.242,00	18.863,67	18.863,67	18.863,67		-2.621,67
004	9201	12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	18.642,00		18.642,00	36.901,60	36.901,60	36.901,60		-18.259,60
004	9201	12100 COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	45.196,00		45.196,00	51.861,09	51.861,09	51.861,09		-6.665,09
004	9201	12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	162.231,00		162.231,00	174.377,24	174.377,24	174.377,24		-12.146,24
004	9201	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	79.960,00		79.960,00	75.635,26	75.635,26	75.635,26		4.324,74
004	9201	13001 HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
004	9201	15000 PRODUCTIVIDAD	7.608,00		7.608,00	12.751,55	12.751,55	12.751,55		-5.143,55
004	9201	15100 GRATIFICACIONES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
004	9201	16000 SEGURIDAD SOCIAL.	100.212,00		100.212,00	101.057,61	101.057,61	101.057,61		-845,61
004	9201	16202 TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.352,00		1.352,00	1.688,52	1.688,52	1.688,52		-336,52
004	9201	22000 MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	913,72	913,72	312,59	601,13	86,28
004	9201	22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	25.000,00	-3.000,00	22.000,00	19.776,46	19.776,46	13.644,60	6.131,86	2.223,54
004	9201	22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	800,00		800,00	145,20	145,20	145,20		654,80
004	9201	22199 OTROS SUMINISTROS.	200,00		200,00	613,35	613,35	613,35		-413,35
004	9201	22804 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		3.751,00	3.751,00					3.751,00
004	9201	22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.								
004	9201	22709 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS		2.057,00	2.057,00					2.057,00
004	9201	23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	300,00		300,00					300,00
004	9201	23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00					300,00
004	9201	23110 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.								
		Suma	28.754.326,00	9.381.046,90	38.135.372,90	29.215.317,95	28.443.877,96	28.123.535,93	320.342,03	9.691.494,94

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 20

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
004	9201	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	137,60	137,60	137,60	862,40
004	9205	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.							
004	9205	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	100.000,00		100.000,00	40.139,46	40.139,46	21.989,46	59.860,54
004	9205	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.							
004	9205	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS							
004	9205	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS				6.864,42	2.992,42	2.992,42	-2.992,42
004	9205	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.							
004	9205	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.							
004	9205	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.							
004	9206	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.				5.786,81	5.786,81	5.786,81	-5.786,81
004	9206	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	10.000,00	3.000,00	13.000,00	2.472,72	2.472,72		10.527,28
004	9206	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.							
004	9206	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.							
004	9206	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.							
004	9206	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				2.277,47	2.277,47		-2.277,47
004	9231	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO				515,79	515,79		-515,79
004	9231	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO				9.351,41	9.351,41		7.690,59
004	9231	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.042,00		17.042,00				
004	9231	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	510,00		510,00	4,35	4,35	4,35	505,65
004	9231	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	4.556,00		4.556,00	21.420,07	21.420,07	21.420,07	-16.864,07
004	9231	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	9.952,00		9.952,00	7.209,27	7.209,27	7.209,27	2.742,73
004	9231	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	33.760,00		33.760,00	23.089,32	23.089,32	23.089,32	10.670,68
004	9231	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	101.716,00		101.716,00	96.870,83	96.870,83	96.870,83	4.845,17
004	9231	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				665,53	665,53	665,53	-665,53
004	9231	15000	PRODUCTIVIDAD	734,00		734,00	543,61	543,61	543,61	190,39
004	9231	15100	GRATIFICACIONES							
		Suma		29.032.596,00	9.384.046,90	38.416.642,90	29.432.529,01	28.657.217,02	28.312.938,18	344.278,84	9.759.425,88

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación del documento electrónico (Ref: 3729624 OVTJX-06QCZ-EMTAL 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *21*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
004	9231	15102	GRATIFICACIONES PROCESOS ELECTORALES				40.492,52	40.492,52	40.492,52		-40.492,52
004	9231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	51.000,00		51.000,00	51.282,55	51.282,55	51.282,55		-282,55
004	9231	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	325,00		325,00	360,52	360,52	360,52		-35,52
004	9231	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.				909,11	909,11	909,11		-909,11
004	9231	22199	OTROS SUMINISTROS.								
004	9231	22705	PROCESOS ELECTORALES.		16.233,69	46.233,69	41.758,75	41.758,75	41.758,75		4.474,94
004	9231	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000,00	146,31	146,31	146,31	146,31	146,31		
004	9231	62800	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								
004	9240	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO								
004	9240	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	12.771,20	12.771,20	12.771,20		863,80
004	9240	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	10.428,10	10.428,10	10.428,10		-190,10
004	9240	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	8.414,19	8.414,19	8.414,19		106,81
004	9240	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.310,00		5.310,00	6.584,31	6.584,31	6.584,31		-1.274,31
004	9240	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.560,00		8.560,00	10.913,76	10.913,76	10.913,76		-2.353,76
004	9240	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	19.197,00		19.197,00	19.009,64	19.009,64	19.009,64		187,36
004	9240	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	57.153,00		57.153,00	54.554,66	54.554,66	54.554,66		2.598,34
004	9240	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								
004	9240	15000	PRODUCTIVIDAD	5.828,00		5.828,00	10.372,19	10.372,19	10.372,19		-4.544,19
004	9240	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	2.302,86	2.302,86	2.302,86		-1.802,86
004	9240	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	38.820,00		38.820,00	38.363,82	38.363,82	38.363,82		456,18
004	9240	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	500,00		500,00	557,58	557,58	557,58		-57,58
004	9240	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO								
004	9240	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE				546,10	546,10	546,10		-546,10
004	9240	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	22.200,00		22.200,00	21.125,47	14.931,26	14.931,26		7.268,74
004	9240	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.900,00		1.900,00	1.906,96	1.906,96	1.906,96		-6,96
004	9240	22199	OTROS SUMINISTROS.	500,00	0,22	500,22	1.770,19	1.770,19	1.770,19		-1.269,97
004	9240	22801	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	36.000,00	0,01	36.000,01	30.545,90	22.095,99	22.095,99		13.904,02
			Suma	29.342.783,00	9.400.427,13	38.743.210,13	29.797.645,70	29.007.689,59	28.663.410,75	344.278,84	9.735.520,54

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación electrónico que identifica unívocamente el documento original generado en el uso de la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *22*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
004	9240	22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	45.000,00		45.000,00	7.068,79	5.639,16	5.205,58	433,58	39.360,84
004	9240	22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.								
004	9240	22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.								
004	9240	22612 CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	2.000,00		2.000,00					2.000,00
004	9240	22699 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00		1.500,00					
004	9240	22706 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.000,00	3.717,92	6.717,92	120,78 5.169,13	120,78 5.169,13	120,78 5.169,13		1.379,22 1.548,79
004	9240	22712 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
004	9240	22717 CONTRATACIÓN SERV. CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES								
004	9240	22718 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	15.000,00	7.158,45	22.158,45	24.296,12	12.835,70	12.835,70		9.322,75
004	9240	22724 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN LOCAL	17.100,00	628,90	17.728,90	11.319,69	10.690,81	10.690,81		7.038,09
004	9240	22799 CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	80.000,00	-33.058,57	46.941,43	2.178,00	2.178,00	2.178,00		44.763,43
004	9240	23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00					100,00
004	9240	23120 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00					100,00
004	9240	24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	53.000,00	5.849,22	58.849,22	44.844,02	38.994,80	38.994,80		19.854,42
004	9240	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
004	9240	62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
004	9251	12003 SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	30.714,00		30.714,00	37.205,59	37.205,59	37.205,59		-6.491,59
004	9251	12004 SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	5.204,19	5.204,19	5.204,19		3.316,81
004	9251	12006 TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.535,00		2.535,00	5.216,13	5.216,13	5.216,13		-2.681,13
004	9251	12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	10.030,00		10.030,00	24.777,16	24.777,16	24.777,16		-14.747,16
004	9251	12100 PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	22.775,00		22.775,00	27.270,47	27.270,47	27.270,47		-4.495,47
004	9251	12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	74.637,00		74.637,00	84.459,05	84.459,05	84.459,05		-9.822,05
004	9251	12103 OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO								
004	9251	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	230.921,00		230.921,00	244.629,27	244.629,27	244.629,27		-13.708,27
004	9251	13001 HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.541,91	1.541,91	1.541,91		-1.541,91
		Suma	29.940.726,00	9.384.723,05	39.325.449,05	30.333.157,56	29.523.833,30	29.179.120,88	344.712,42	9.801.615,75

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento ha sido firmado por Fecha y hora: 19/02/2025 12:47:35 con un certificado perteneciente a AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (P2807900C) con CIF P2807900C

Este documento ha sido firmado por Fecha y hora: 19/02/2025 12:47:35 con un certificado perteneciente a AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (P2807900C) con CIF P2807900C

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *23*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
004	9251	13003				10.211,56	10.211,56	10.211,56		-10.211,56
		OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL LABORAL								
004	9251	13102				2.166,05	2.166,05	2.166,05		-2.166,05
		RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS								
004	9251	14300								
		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL								
004	9251	15000	3.516,00		3.516,00	5.819,09	5.819,09	5.819,09		-2.303,09
		PRODUCTIVIDAD								
004	9251	15100	1.000,00		1.000,00	4.502,04	4.502,04	4.502,04		-3.502,04
		GRATIFICACIONES								
004	9251	16000	133.440,00		133.440,00	118.706,17	118.706,17	118.706,17		14.733,83
		SEGURIDAD SOCIAL.								
004	9251	16202	4.246,00		4.246,00	2.550,50	2.550,50	2.550,50		1.695,50
		TRANSPORTE DE PERSONAL.								
004	9251	21400	500,00		500,00	53,96	53,96	53,96		446,04
		REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS								
004	9251	22000				1.002,53	1.002,53	1.002,53		-1.002,53
		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
004	9251	22103	2.500,00		2.500,00	400,00	260,49	260,49		2.239,51
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								
004	9251	22104	4.000,00	2.611,19	6.611,19	5.494,02	5.494,01	5.494,01		1.117,18
		SUMINISTRO DE VESTUARIO.								
004	9251	22199	1.000,00		1.000,00	574,75	574,75	574,75		425,25
		OTROS SUMINISTROS.								
004	9251	22201	30.000,00	1.139,16	31.139,16	34.639,16	33.479,71	30.108,50	3.371,21	-2.340,55
		COMUNICACIONES POSTALES.								
004	9251	22604	1.000,00		1.000,00	620,08	620,08	620,08		379,92
		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.								
004	9251	22699								
		OTROS GASTOS DIVERSOS								
004	9251	23110	400,00		400,00					400,00
		LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.								
004	9251	23120	500,00		500,00	16,00	16,00	16,00		484,00
		LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.								
004	9251	35900	10,00		10,00					10,00
		OTROS GASTOS FINANCIEROS								
004	9260	12000	15.782,00		15.782,00	16.065,17	16.065,17	16.065,17		-283,17
		SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO								
004	9260	12001	27.270,00		27.270,00	27.154,64	27.154,64	27.154,64		115,36
		SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO								
004	9260	12003	40.952,00		40.952,00	20.856,77	20.856,77	20.856,77		20.095,23
		SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO								
004	9260	12004	25.563,00		25.563,00	26.448,50	26.448,50	26.448,50		-885,50
		SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO								
004	9260	12006	16.023,00		16.023,00	14.026,05	14.026,05	14.026,05		1.996,95
		TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO								
004	9260	12009	29.014,00		29.014,00	50.896,60	50.896,60	50.896,60		-21.882,60
		OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS								
004	9260	12100	70.660,00		70.660,00	60.971,01	60.971,01	60.971,01		9.688,99
		COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO								
004	9260	12101	212.966,00		212.966,00	174.191,12	174.191,12	174.191,12		38.774,88
		COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO								
004	9260	13000	110.228,00		110.228,00	102.650,96	102.650,96	102.650,96		7.577,04
		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								
		Suma	30.671.796,00	9.388.473,40	40.060.269,40	31.002.962,73	30.192.339,50	29.844.255,87	348.083,63	9.867.929,90

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es una copia impresa del documento electrónico, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do, introduciendo el código de verificación: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *24*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
004	9260	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	500,00		500,00					500,00
004	9260	PRODUCTIVIDAD	15.667,00		15.667,00	9.503,67	9.503,67	9.503,67		6.163,33
004	9260	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	4.371,17	4.371,17	4.371,17		-3.871,17
004	9260	SEGURIDAD SOCIAL.	157.692,00		157.692,00	117.229,71	117.229,71	117.229,71		40.462,29
004	9260	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.732,00		3.732,00	2.144,16	2.144,16	2.144,16		1.587,84
004	9260	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
004	9260	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	40.000,00	11.737,22	51.737,22	71.209,43	56.781,76	50.977,03	5.804,73	-5.044,54
004	9260	REPARACIONES. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO								
004	9260	REPARACIONES. MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	21600			217,80	217,80	217,80		-217,80
004	9260	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	63.310,00	13.416,67	76.726,67	41.608,57	32.853,86	32.853,86		43.872,81
004	9260	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
004	9260	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	10.000,00		10.000,00	40.616,75	40.616,75	37.874,13	2.742,62	-30.616,75
004	9260	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO. ELECTRICO Y DE TELECOMUNIC.				691,70	691,70	691,70		-691,70
004	9260	OTROS SUMINISTROS.				133,32	133,32	133,32		-133,32
004	9260	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	352.212,00		352.212,00	328.992,48	320.253,59	320.253,59		31.958,41
004	9260	TRIBUTOS ESTATALES.								
004	9260	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
004	9260	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.								
004	9260	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES								
004	9260	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
004	9260	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	287.400,00	150.881,58	438.281,58	196.465,33	187.858,95	185.075,61	2.783,34	250.422,63
004	9260	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	21.000,00	1.382,26	22.382,26	6.423,83	6.423,83	6.423,83		15.958,43
004	9260	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
004	9260	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
004	9260	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.								
004	9260	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00					300,00
		Suma	31.628.109,00	9.565.891,13	41.194.000,13	31.822.570,65	30.971.419,77	30.612.005,45	359.414,32	10.222.580,36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este código le permitirá acceder a una réplica electrónica de los documentos firmados en el transcurso de una determinada tramitación administrativa. El uso de esta información aplicada a documentos distintos a los referenciados puede constituir un delito. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *25*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
004	9260	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO								
004	23300	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
004	35900	MOBILIARIO				15.824,64				
004	9260	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	47.000,00	76.438,65	123.438,65	91.037,38	91.037,38	91.037,38		32.401,27
005	62500	SUELDOS DEL GRUPO B.								
005	9260	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	9.541,00		9.541,00	8.803,14	8.803,14	8.803,14		737,86
005	12002	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	7.462,61	7.462,61	7.462,61		1.058,39
005	12003	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.276,00		1.276,00	2.542,89	2.542,89	2.542,89		-1.266,89
005	12004	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.258,00		7.258,00	6.806,78	6.806,78	6.806,78		451,22
005	12006	PERSONAL FUNCIONARIO	10.909,00		10.909,00	9.622,43	9.622,43	9.622,43		1.286,57
005	12009	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	32.008,00		32.008,00	27.627,71	27.627,71	27.627,71		4.380,29
005	12100	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	35.414,00		35.414,00	100.803,76	100.803,76	100.803,76		-65.389,76
005	12101	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO				121,52	121,52	121,52		-121,52
005	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL.HORAS	1.837,00		1.837,00	2.755,43	2.755,43	2.755,43		-918,43
005	13102	PRODUCTIVIDAD				210,03	210,03	210,03		-210,03
005	15000	GRATIFICACIONES	33.888,00		33.888,00	46.611,26	46.611,26	46.611,26		-12.723,26
005	15100	SEGURIDAD SOCIAL.	514,00		514,00	988,48	988,48	988,48		-474,48
005	16000	TRANSPORTE DE PERSONAL.	700,00		700,00					700,00
005	16202	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	2.750,00		2.750,00					2.750,00
005	21400	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN								
005	21600	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	8.500,00		8.500,00	8.750,76	8.750,76	8.750,76		-250,76
005	22104	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.000,00		1.000,00	720,10	720,10	720,10		279,90
005	22106	COMUNICACIONES POSTALES.								
005	22201	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	33.000,00		33.000,00	24.526,57	20.128,07	20.128,07		12.871,93
005	22400	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.000,00		2.000,00	162,00	162,00	162,00		1.838,00
005	22601	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00		2.500,00					2.500,00
005	22699	CONTRATACION SERV. DE MTO.	28.575,00	-14.670,19	13.904,81	635,22	587,01	553,07	33,94	13.317,80
005	22703	EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES								
005	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.000,00		12.000,00	11.737,00	11.737,00	11.737,00		263,00
005	35200	INTERESES DE DEMORA								
		Suma	31.907.310,00	9.627.659,59	41.534.969,59	32.190.320,36	31.318.898,13	30.959.449,87	359.448,26	10.216.071,46

Este es un texto introducido por el usuario durante el proceso de firmado de documento electrónico y forma parte, por tanto, del documento firmado. Cualquier modificación posterior de este texto una vez realizada la firma electrónica del documento invalidará la misma.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 26

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
005	3400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
005	3400	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE								
005	3400	62800	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								
005	3400	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES								
005	3410	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	13.577,32	13.577,32	13.577,32		57,68
005	3410	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	10.494,39	10.494,39	10.494,39		-256,39
005	3410	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	7.430,00		7.430,00	6.644,02	6.644,02	6.644,02		785,98
005	3410	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	6.470,00		6.470,00	6.936,57	6.936,57	6.936,57		-466,57
005	3410	12100	PERSONAL FUNCIONARIO	14.221,00		14.221,00	14.518,97	14.518,97	14.518,97		-297,97
005	3410	12101	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	40.273,00		40.273,00	55.965,53	55.965,53	55.965,53		-15.692,53
005	3410	13000	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	552.909,00		552.909,00	478.173,59	478.173,59	478.173,59		74.735,41
005	3410	13001	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.689,63	1.689,63	1.689,63		-1.689,63
005	3410	13102	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				5.262,01	5.262,01	5.262,01		-5.262,01
005	3410	15000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL/HORAS	3.564,00		3.564,00	9.192,96	9.192,96	9.192,96		-5.628,96
005	3410	15100	PRODUCTIVIDAD				869,41	869,41	869,41		-869,41
005	3410	16000	GRATIFICACIONES	187.908,00		187.908,00	196.045,95	196.045,95	196.045,95		-8.137,95
005	3410	16202	SEGURIDAD SOCIAL.	3.219,00		3.219,00	2.173,20	2.173,20	2.173,20		1.045,80
005	3410	20300	TRANSPORTE DE PERSONAL.								
005	3410	21600	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
005	3410	22199	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	10.000,00	10,30	10.010,30	575,64	575,64	575,64		-575,64
005	3410	22300	OTROS SUMINISTROS.	12.441,00	915,88	13.356,88	20.296,40	18.026,11	18.026,11		-8.015,81
005	3410	22401	TRANSPORTES	15.000,00	4.077,73	19.077,73	13.356,04	11.974,71	11.974,71		1.382,17
005	3410	22601	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	1.000,00		1.000,00	15.957,73	6.596,43	6.596,43		12.481,30
005	3410	22801	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				442,73	442,73	442,73		557,27
005	3410	22803	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	2.000,00		2.000,00	1.061,10	1.061,10	1.061,10		938,90
005	3410	22813	FESTEJOS POPULARES	15.000,00		15.000,00	10.310,17	10.310,17	10.310,17		4.689,83
005	3410	22897	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS								
005	3410	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2.000,00		2.000,00	395,12	395,12	395,12		1.604,88
005	3410	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES. DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	80.000,00	12.264,00	92.264,00	22.183,50	21.898,50	21.898,50		70.365,50
		Suma	32.884.628,00	9.644.927,50	42.529.555,50	33.076.441,34	32.191.722,19	31.832.273,93	359.448,26	10.337.833,31

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OVTJX-06QCZ-EMTAL 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1; 1ReV) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *27*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
005	3410	CONTRATACIÓN SERVICIOS	85.000,00	40.277,09	125.277,09	86.821,54	68.474,14	68.474,14		56.802,95
005	3410	DEPORTIVOS ARBITROS								
005	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	80.000,00	28.120,71	108.120,71	98.928,03	18.928,03	18.928,03		89.192,68
005	3410	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000,00		10.000,00					10.000,00
005	3420	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	1.022.896,00		1.022.896,00	909.246,45	909.246,45	909.246,45		113.649,55
005	3420	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				6.544,05	6.544,05	6.544,05		-6.544,05
005	3420	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL-HORAS				3.392,00	3.392,00	3.392,00		-3.392,00
005	3420	PRODUCTIVIDAD	1.470,00		1.470,00	2.302,76	2.302,76	2.302,76		-832,76
005	3420	SEGURIDAD SOCIAL.	309.300,00		309.300,00	291.671,94	291.671,94	291.671,94		17.628,06
005	3420	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.383,00		4.383,00	2.331,42	2.331,42	2.331,42		2.051,58
005	3420	REPARACIONES. MTO. CONSER.	70.000,00	-30.534,16	39.465,84	101.698,80	101.698,80	101.698,80		-62.232,96
005	3420	EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR								
005	3420	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR	10.000,00		10.000,00	52.597,52	52.597,52	49.236,32	3.361,20	-42.597,52
005	3420	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC								
005	21300	REPARACIONES. MTO. CONSER.	10.000,00		10.000,00	36.118,21	36.118,21	33.190,01	2.928,20	-26.118,21
005	3420	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.								
005	21400	REPARACIONES. MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	1.500,00		1.500,00	4.115,65	4.115,65	4.115,65		-2.615,65
005	3420	ENERGÍA ELÉCTRICA.	195.000,00		195.000,00	151.561,32	124.678,33	118.493,56	6.184,77	70.321,67
005	22100	SUMINISTRO DE AGUA	70.000,00		70.000,00	73.102,32	73.102,32	65.117,29	7.985,03	-3.102,32
005	3420	SUMINISTRO DE GAS.	70.000,00	474,43	70.474,43	61.919,53	53.478,42	50.354,20	3.124,22	16.996,01
005	22101	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y								
005	22102	CARBURANTES	42.000,00	1.698,46	43.698,46	38.000,00	27.546,65	27.546,65		16.151,81
005	3420	SUMINISTROS.								
005	22103	OTROS SUMINISTROS.	25.000,00		25.000,00	10.646,99	10.646,79	10.646,79		14.353,21
005	3420	OTROS GASTOS DIVERSOS	110.000,00		110.000,00	104.776,78	104.776,78	21.338,57	83.438,21	5.223,22
005	22199	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE	4.000,00		4.000,00					4.000,00
005	3420	SEGURIDAD.								
005	22709	CONTRATACIÓN SERV. DE MTO.	405.000,00	-211.033,91	193.966,09	37.117,68	36.920,12	36.786,48	133,64	157.045,97
005	3420	EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES								
005	22701	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS		39.736,79	39.736,79	1.970,42	1.970,42	1.970,42		37.766,37
005	3420	Y BIENES USO GENERAL								
005	60900	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES								
005	3420	USO OPERATIVO DE SERVICIOS								
005	62200	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y								
005	3420	UTILLAJE								
005	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES		69.691,34	69.691,34	66.489,49	23.545,50	23.545,50		46.145,84
005	3420	TÉCNICAS Y UTILLAJE CENTRO GESTOR								
005	62301	ELEMENTOS DE TRANSPORTE								
005	3420									
005	62400									
		Suma	35.410.177,00	9.583.358,25	44.993.535,25	35.217.794,24	34.145.808,49	33.679.204,96	466.603,53	10.847.726,76

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 28

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
005	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.230.785,28	6.230.785,28	497.863,24	388.894,68	388.894,68		5.841.890,60
005	63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
006	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		172.500,00	172.500,00					172.500,00
006	1500	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	63.076,00		63.076,00	65.477,58	65.477,58	65.477,58		-2.401,58
006	1500	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	13.577,32	13.577,32	13.577,32		57,68
006	1500	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	2.525,55	2.525,55	2.525,55		7.712,45
006	1500	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO								
006	1500	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	8.578,00		8.578,00	4.330,59	4.330,59	4.330,59		4.247,41
006	1500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	20.162,00		20.162,00	29.684,84	29.684,84	29.684,84		-9.522,84
006	1500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	57.779,00		57.779,00	53.034,23	53.034,23	53.034,23		4.744,77
006	1500	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	174.295,00	-27.000,00	147.295,00	152.391,92	152.391,92	152.391,92		-5.096,92
006	1500	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	98.019,00		98.019,00	108.839,87	108.839,87	108.839,87		-10.820,87
006	1500	15000	PRODUCTIVIDAD	476,00		476,00	2.908,77	2.908,77	2.908,77		-2.432,77
006	1500	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	115.260,00		115.260,00	125.775,92	125.775,92	125.775,92		-10.515,92
006	1500	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.541,00		1.541,00	778,80	778,80	778,80		762,20
006	1500	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	600,00		600,00					600,00
006	1500	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
006	1500	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	400,00		400,00	400,00	123,78	123,78		276,22
006	1500	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.				1.045,00				-75.446,78
006	1500	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
006	1500	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
006	1500	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500,00		500,00					500,00
006	1500	22604	JURÍDICOS. CONTENCIOSOS.				75.446,78	75.446,78	75.446,78		-75.446,78
006	1500	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES								
006	1500	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL								
006	1500	22697	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	3.000,00		3.000,00					3.000,00
		Suma	35.979.736,00	15.959.643,53	51.939.379,53	36.351.874,65	35.169.599,12	34.702.995,59	466.603,53	16.769.780,41

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OVTJX-06QCZ-EMTAL 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *29*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
1500	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.000,00		8.000,00					8.000,00
1500	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	7.000,00	38.720,00	45.720,00	14.525,49	14.525,48	3.327,50	11.197,98	31.194,52
1500	35200	INTERESES DE DEMORA	2.095,00	27.000,00	29.095,00	47.577,82	47.577,82	47.577,82		-18.482,82
1500	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
1500	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		121.000,00	121.000,00					121.000,00
1510	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	55.191,00		55.191,00	38.964,09	38.964,09	38.964,09		16.226,91
1510	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	95.445,00		95.445,00	73.596,99	73.596,99	73.596,99		21.848,01
1510	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.476,00		20.476,00	26.134,67	26.134,67	26.134,67		-5.658,67
1510	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	42.605,00		42.605,00	33.018,63	33.018,63	33.018,63		9.586,37
1510	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	21.860,00		21.860,00	23.434,43	23.434,43	23.434,43		-1.574,43
1510	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	52.333,00		52.333,00	51.763,63	51.763,63	51.763,63		569,37
1510	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	134.310,00		134.310,00	110.487,82	110.487,82	110.487,82		23.822,18
1510	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	404.957,00		404.957,00	318.154,26	318.154,26	318.154,26		86.802,74
1510	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	181.690,00		181.690,00	125.858,72	125.858,72	125.858,72		55.831,28
1510	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
1510	15000	PRODUCTIVIDAD	7.348,00		7.348,00	13.237,61	13.237,61	13.237,61		-5.889,61
1510	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	224.412,00		224.412,00	204.360,72	204.360,72	204.360,72		20.051,28
1510	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	6.625,00		6.625,00	2.318,44	2.318,44	2.318,44		4.306,56
1510	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	5.000,00		5.000,00					5.000,00
1510	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				45,38	45,38	45,38		-45,38
1510	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.								
1510	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				907,63	907,63	907,63		-907,63
1510	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		17.768,38	17.768,38	17.768,38	15.638,78	15.638,78		2.129,60
1510	22697	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS								
1510	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00		15.000,00					15.000,00
1510	22707	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS	3.000,00		3.000,00	14.520,00				3.000,00
1510	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	12.000,00		12.000,00					12.000,00
		Suma	37.279.093,00	16.164.131,91	53.443.224,91	37.468.549,36	36.269.624,22	35.791.822,71	477.801,51	17.173.600,69

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un documento impreso de una copia electrónica auténtica, archivada en la sede electrónica de este organismo, firmada con la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *30*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
006	1510	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00					300,00
006	1510	62800	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								
006	1521	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	286.770,00	-273.907,70	12.862,30					12.862,30
006	1521	22721	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	269.830,00	-269.830,00						
006	1521	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
006	1532	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	23.653,00		23.653,00	17.749,53	17.749,53	17.749,53		5.903,47
006	1532	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	13.577,32	13.577,32	13.577,32		57,68
006	1532	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.476,00		20.476,00	20.856,26	20.856,26	20.856,26		-380,26
006	1532	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	12.367,00		12.367,00	12.189,13	12.189,13	12.189,13		177,87
006	1532	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	14.637,00		14.637,00	11.850,80	11.850,80	11.850,80		2.786,20
006	1532	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	36.000,00		36.000,00	35.122,42	35.122,42	35.122,42		877,58
006	1532	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	105.355,00		105.355,00	93.752,01	93.752,01	93.752,01		11.602,99
006	1532	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	139.955,00		139.955,00	116.123,07	116.123,07	116.123,07		23.831,93
006	1532	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
006	1532	15000	PRODUCTIVIDAD	5.309,00		5.309,00	6.735,67	6.735,67	6.735,67		-1.426,67
006	1532	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00					500,00
006	1532	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	109.164,00		109.164,00	97.128,61	97.128,61	97.128,61		12.035,39
006	1532	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.219,00		3.219,00	2.631,76	2.631,76	2.631,76		587,24
006	1532	20900	CÁNONES	1.600,00		1.600,00	701,21	701,21	701,21		898,79
006	1532	21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS								
006	1532	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS								
006	1532	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2.200,00		2.200,00	2.510,08	2.510,08	2.436,17	73,91	-310,08
006	1532	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00		150,00					150,00
006	1532	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	210,00		210,00					210,00
006	1532	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	10.000,00		10.000,00	4.042,19	4.042,19	4.042,19		5.957,81
			Suma	38.334.433,00	15.620.394,21	53.954.827,21	37.903.519,42	36.704.594,28	36.226.718,86	477.875,42	17.250.232,93

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico, cuyo contenido puede ser consultado y validado en la sede electrónica de https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, mediante el código de verificación 07418F1C3C2D6C1B8C3D6B9C3D6B9C3D6B9

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 31

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2024)

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
006	1532	22103 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								
006	1532	22199 OTROS SUMINISTROS.								
006	1532	22400 PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS								
006	1532	22501 TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.								
006	1532	22894 OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	7.000,00		7.000,00					7.000,00
006	1532	22896 INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	15.500,00		15.500,00	4.973,20	4.973,20	4.973,20		10.526,80
006	1532	22702 VALORACIONES Y PERITAJES.								
006	1532	22706 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.								
006	1532	22799 CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.		18.029,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00		
006	1532	23120 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.								
006	1532	35200 INTERESES DE DEMORA	20.000,00		20.000,00					20.000,00
006	1532	60900 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		2.410.178,71	2.410.178,71	2.103.149,75	2.029.973,54	2.029.973,54		380.205,17
006	1532	61900 INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO		12.854.403,53	12.854.403,53	10.678.284,83	4.072.620,01	4.025.276,04	47.343,97	8.781.783,52
006	1532	62800 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.000,00		7.000,00					7.000,00
006	1532	75000 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.								
006	1600	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	134.718,00		134.718,00	166.741,42	166.741,42	166.741,42		-32.023,42
006	1600	13001 HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.195,86	1.195,86	1.195,86		-1.195,86
006	1600	15000 PRODUCTIVIDAD				379,02	379,02	379,02		-379,02
006	1600	16000 SEGURIDAD SOCIAL.	46.198,00		46.198,00	61.873,09	61.873,09	61.873,09		-15.675,09
006	1600	16202 TRANSPORTE DE PERSONAL.	839,00		839,00	715,88	715,88	715,88		123,12
006	1600	21003 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALCANTARILLADO								
006	1600	21300 REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL								
006	1600	21400 REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS								
006	1600	22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
006	1600	22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.								
		Suma	38.565.688,00	30.903.005,45	69.468.693,45	50.938.861,47	43.061.095,30	42.535.875,91	525.219,39	26.407.598,15

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 9E8B0070945F5FC12A430969D8C1897D28C3C1C1B1B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

(2024) *Pág. 32*

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
006	1600	22103								
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								
006	1600	22104		1.917,37	1.917,37	3.980,70	1.917,37	1.917,37		
		SUMINISTRO DE VESTUARIO.								
006	1600	22199	1.000,00		1.000,00	361,00	316,20	316,20		1.000,00
		OTROS SUMINISTROS								
006	1600	22400	8.000,00		8.000,00	316,20	316,20	316,20		7.683,80
		PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS								
006	1600	22696				900,00	900,00	900,00		-900,00
		INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL								
006	1600	22698								
		MULTAS Y SANCIONES								
006	1600	35200	10,00		10,00	10,00	10,00	10,00		10,00
		INTERESES DE DEMORA								
006	1600	35900		531.320,00	531.320,00	97.099,58	97.099,58	97.099,58		434.220,42
		OTROS GASTOS FINANCIEROS								
006	1600	60900		891.962,38	891.962,38	467.011,05	467.011,05	25.114,46	441.896,59	424.951,33
		INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL								
006	1600	61900		6.000,00	6.000,00					6.000,00
		INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO								
006	1600	62300								
		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
006	1650	13000	126.102,00		126.102,00	74.959,91	74.959,91	74.959,91		51.142,09
		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								
006	1650	13001				481,87	481,87	481,87		-481,87
		HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
006	1650	15000				250,72	250,72	250,72		-250,72
		PRODUCTIVIDAD								
006	1650	16000	41.834,00		41.834,00	27.814,58	27.814,58	27.814,58		14.019,42
		SEGURIDAD SOCIAL.								
006	1650	16202	325,00		325,00					325,00
		TRANSPORTE DE PERSONAL.								
006	1650	20900								
		CÁNONES								
006	1650	21001								
		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALUMBRADO PÚBLICO								
006	1650	21300								
		REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL								
006	1650	21400								
		REPARACIONES. MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS								
006	1650	22000	150,00		150,00					150,00
		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
006	1650	22001								
		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
006	1650	22100	1.425.000,00	74.000,00	1.499.000,00	1.545.843,15	1.330.074,72	1.328.733,12	1.341,60	168.925,28
		ENERGÍA ELÉCTRICA.								
006	1650	22103								
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								
006	1650	22104	1.500,00		1.500,00					1.500,00
		SUMINISTRO DE VESTUARIO.								
006	1650	22199								
		OTROS SUMINISTROS.								
006	1650	22400	10,00		10,00					10,00
		PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS								
006	1650	35900								
		OTROS GASTOS FINANCIEROS								
		Suma	40.188.119,00	32.463.865,20	72.651.984,20	53.204.866,36	45.108.907,43	44.140.449,85	968.457,58	27.543.076,77

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 4A30969D6C1B7C3C2807D7B1B1C1D7A4E7D0705455F5C1A4D6B98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *33*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
006	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	18.500,00	55.660,00	74.160,00	46.986,13	46.986,13	46.986,13		27.173,87
006	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO		1.512.198,04	1.512.198,04	64.979,32	47.555,32	47.555,32		1.464.642,72
006	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		192.500,00	192.500,00					192.500,00
006	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		172.500,00	172.500,00					172.500,00
006	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		212.500,00	212.500,00	17.473,61				212.500,00
006	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00	108.400,00	113.400,00					113.400,00
006	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.250,00		1.250,00					1.250,00
006	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				713,32	713,32	713,32		-713,32
006	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	65.000,00	27.058,57	92.058,57	143.584,26	143.584,26	143.584,26		-51.525,69
006	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				62,39	62,39	62,39		-62,39
006	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.				626,47	626,47	626,47		-626,47
006	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				1.247,76	1.247,76	1.247,76		-1.247,76
006	22804	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				400,07	400,07	400,07		-400,07
006	22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	80.000,00	18.333,73	98.333,73	104.822,24	104.492,66	104.492,66		-6.158,93
006	22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
006	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	46.950,00	-25.000,00	21.950,00					21.950,00
006	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	7.500,00		7.500,00					7.500,00
006	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.		2.133,90	2.133,90	2.433,65	2.433,65	2.433,65		-299,75
006	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
006	60000	INVERSIONES EN TERRENOS		600.000,00	600.000,00					600.000,00
006	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.022,50	2.022,50					2.022,50
006	63200	USO OPERATIVO DE SERVICIOS REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS		3.640.000,00	3.640.000,00	17.606,10	17.606,10	17.606,10		3.622.393,90
006	35900	CONSTRUCCIONES								
006	9331	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
007	1532	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PUBLICAS	3.643.100,00	172.867,18	3.815.967,18	3.814.724,44	3.801.438,80	3.332.110,55	469.328,25	14.528,38
007	1532	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	800,00		800,00	800,00				800,00
007	1532	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	15.500,00		15.500,00					15.500,00
007	1532	INTERESES DE DEMORA		12.503,76	12.503,76					12.503,76
		Suma	44.057.239,00	39.111.882,88	83.169.121,88	57.374.339,99	49.229.068,23	47.791.282,40	1.437.785,83	33.940.053,65

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 34

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
007	21003	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALCANTARILLADO	195.000,00	240.449,64	435.449,64					435.449,64
007	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00		1.000,00	2.315,60	2.243,36	2.243,36		-1.243,36
007	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
007	22199	OTROS SUMINISTROS.	500,00	-178,14	321,86					321,86
007	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		16.666,67	16.666,67					16.666,67
007	35200	INTERESES DE DEMORA		13.678,14	13.678,14	13.137,76	13.137,76	13.137,76		540,38
007	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	45.250,00		45.250,00	26.547,39	26.547,39	26.547,39		18.702,61
007	15000	PRODUCTIVIDAD				5,94	5,94	5,94		-5,94
007	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	14.208,00		14.208,00	8.183,00	8.183,00	8.183,00		6.025,00
007	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.				241,80	241,80	241,80		-241,80
007	21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS								
007	21006	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO	5.000,00		5.000,00					5.000,00
007	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00	-12.696,72	2.303,28	45.563,34	45.563,34	45.563,34		-43.260,06
007	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	500,00		500,00					500,00
007	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	1.000,00		1.000,00	661,56	661,56	661,56		338,44
007	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	10.000,00		10.000,00	6.443,40	5.505,43	5.505,43		4.494,57
007	22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.000,00		5.000,00	5.227,18	5.227,18	4.840,73	386,45	-227,18
007	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.				1.032,61	1.032,61	1.032,61		-1.032,61
007	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
007	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	2.500,00		2.500,00					2.500,00
007	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	80.000,00	-48.399,94	31.600,06	817,59	817,59	817,59		30.782,47
007	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
007	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.000,00		1.000,00	1.226,29	923,79	923,79		76,21
007	22798	NO UTILIZAR CONTRATACIÓN OTROS TRAB OTRAS EMP O PROF	10.000,00		10.000,00					10.000,00
007	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	105.000,00	6.251,45	111.251,45	79.071,55	79.070,75	79.070,75		32.180,70
007	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
007	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10,00	63.088,25	63.088,25	57.084,71	57.084,71	57.084,71		6.003,54
		Suma	44.556.707,00	39.390.742,23	83.947.449,23	57.621.899,71	49.475.314,44	48.037.142,16	1.438.172,28	34.472.134,79

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un documento de carácter informativo generado por la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, introduciendo el código: P7KV2-CR1UX-3J4I1

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *35*

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
007	63300		REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
007	21400		REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	1.000,00		1.000,00	1.000,00				1.000,00
007	22103		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	2.000,00		2.000,00	1.555,29	1.555,29	1.555,29		444,71
007	22104		SUMINISTRO DE VESTUARIO.		20.833,33	20.833,33					20.833,33
007	22706		CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.769,00		15.769,00	16.060,23	16.060,23	16.060,23		-291,23
007	12000		SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	54.540,00		54.540,00	36.991,65	36.991,65	36.991,65		17.548,35
007	12001		SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO				8.551,22	8.551,22	8.551,22		-8.551,22
007	12003		SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	8.484,48	8.484,48	8.484,48		36,52
007	12004		SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	9.410,00		9.410,00	9.862,47	9.862,47	9.862,47		-452,47
007	12006		TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	19.756,00		19.756,00	33.219,30	33.219,30	33.219,30		-13.463,30
007	12009		OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	53.542,00		53.542,00	49.979,29	49.979,29	49.979,29		3.562,71
007	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	169.074,00		169.074,00	150.527,47	150.527,47	150.527,47		18.546,53
007	12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	305.922,00		305.922,00	269.820,66	269.820,66	269.820,66		36.101,34
007	13000		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO				14.632,47	14.632,47	14.632,47		-14.632,47
007	13001		HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				413,12	413,12	413,12		-413,12
007	13102		RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL-HORAS								
007	15000		PRODUCTIVIDAD	3.366,00		3.366,00	7.995,85	7.995,85	7.995,85		-4.629,85
007	15100		GRATIFICACIONES				3.809,88	3.809,88	3.809,88		-3.809,88
007	16000		SEGURIDAD SOCIAL.	193.968,00		193.968,00	171.061,29	171.061,29	171.061,29		22.906,71
007	16202		TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.219,00		3.219,00	2.701,74	2.701,74	2.701,74		517,26
007	20300		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
007	20400		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	14.120,00		14.120,00	14.120,00				14.120,00
007	21200		REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	120.000,00	40.027,58	160.027,58	186.961,61	144.182,98	143.468,69	714,29	15.844,60
007	21300		REPARACIONES. MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00		5.000,00					5.000,00
007	21400		REPARACIONES. MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	4.500,00		4.500,00	2.881,71	2.881,71	2.881,71		1.618,29
		Suma		45.541.414,00	39.451.603,14	84.993.017,14	58.598.409,44	50.408.045,54	48.969.158,97	1.438.886,57	34.584.971,60

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico, emitido por el Ayuntamiento de Majadahonda, el día 19/02/2025 a las 12:47:35 (Hora oficial peninsular). El documento no requiere firma. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, introduciendo el código de verificación: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *36*

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
007	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	4.000,00		4.000,00					4.000,00
007	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	115.000,00	3.000,00	118.000,00	116.957,90	96.904,00	95.970,04	933,96	21.096,00
007	22101	SUMINISTRO DE AGUA	7.000,00	7.000,00	14.000,00	6.769,87	6.769,87	5.508,50	1.261,37	7.230,13
007	22102	SUMINISTRO DE GAS.	100,00		100,00	7,30	7,30	7,30		92,70
007	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.000,00		4.000,00	4.500,00	2.898,12	2.898,12		1.101,88
007	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.500,00		2.500,00	2.254,74	2.254,74	2.254,74		245,26
007	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	300,00		300,00					300,00
007	22199	OTROS SUMINISTROS.	600,00		600,00	8.211,84	8.211,84	8.211,84		-7.611,84
007	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.000,00		2.000,00	2.587,09				2.000,00
007	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS	3.000,00		3.000,00	36.517,46	36.517,46	36.517,46		-33.517,46
007	22696	JUDICIALES INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	300,00		300,00					300,00
007	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	346.321,00	-134.643,64	211.677,36	80.634,46	62.104,89	62.046,02	58,87	149.572,47
007	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00	152.484,50	172.484,50	10.890,00	10.890,00	10.890,00		161.594,50
007	22798	NO UTILIZAR CONTRATACIÓN OTROS TRAB OTRAS EMP O PROF		18.148,79	18.148,79	8.262,49	8.262,49	8.262,49		9.886,30
007	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.				2.692,25	2.692,25	2.692,25		-2.692,25
007	35200	INTERESES DE DEMORA	7.505,00		7.505,00					7.505,00
007	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
007	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	28.405,68	33.405,68	33.372,95	33.372,95	33.372,95		32,73
007	62500	MOBILIARIO	5.000,00	1.100,00	6.100,00	6.045,16	6.045,16	6.045,16		54,84
007	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.000,00	219.262,59	294.262,59	126.989,96	76.783,03	5.415,96	71.367,07	217.479,56
007	22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	2.884.065,00		2.884.065,00	2.884.063,08	2.884.063,08	2.884.063,08		1,92
007	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
008	20900	CÁNONES								
008	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	10.000,00		10.000,00					10.000,00
008	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	12.000,00	70.000,00	82.000,00	468,88	468,88	468,88		81.531,12
008	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL								
008	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	750.000,00		750.000,00	684.069,82	592.617,76	592.617,76		157.382,24
008	22101	SUMINISTRO DE AGUA	16.000,00		16.000,00	15.962,57	15.962,57	14.333,50	1.629,07	37,43
		Suma	49.811.125,00	39.816.361,06	89.627.486,06	62.629.667,26	54.254.871,93	52.740.735,02	1.514.136,91	35.372.614,13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 37

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
008	1621 22500	TRIBUTOS ESTATALES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
008	1621 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	700,00		700,00					700,00
008	1621 22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)								-13.988,00
008	1621 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00		1.500,00	15.488,00	15.488,00	15.488,00		2.252,00
008	1621 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	69.552,00	-67.300,00	2.252,00					
008	1621 22714	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	5.833.000,00		5.833.000,00	6.185.587,76	6.185.587,76	5.699.529,03	486.058,73	-352.587,76
008	1621 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
008	1621 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		6.558.922,39	6.558.922,39					6.558.922,39
008	1621 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		342.091,09	342.091,09					342.091,09
008	1622 46300	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.	52.000,00		52.000,00	52.000,00	52.000,00	52.000,00		
008	1623 46300	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.	400.000,00	1.360.542,15	1.760.542,15	1.718.304,26	1.718.304,26	1.718.304,26		42.237,89
008	1630 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	4.423,87	4.423,87	4.423,87		4.097,13
008	1630 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO								
008	1630 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.276,00		1.276,00	641,06	641,06	641,06		634,94
008	1630 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.446,00		2.446,00	1.263,76	1.263,76	1.263,76		1.182,24
008	1630 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	4.976,00		4.976,00	2.583,39	2.583,39	2.583,39		2.392,61
008	1630 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	16.880,00		16.880,00	7.728,87	7.728,87	7.728,87		9.151,13
008	1630 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	309.960,00		309.960,00	267.690,71	267.690,71	267.690,71		42.269,29
008	1630 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				5.139,53	5.139,53	5.139,53		-5.139,53
008	1630 15000	PRODUCTIVIDAD	1.837,00		1.837,00	2.130,15	2.130,15	2.130,15		-293,15
008	1630 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	105.828,00		105.828,00	61.606,34	61.606,34	61.606,34		44.221,66
008	1630 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	839,00		839,00	731,24	731,24	731,24		107,76
008	1630 21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	5.500,00		5.500,00					5.500,00
008	1630 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	12.000,00		12.000,00					12.000,00
008	1630 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	8.900,00	1.539,64	10.439,64	5.187,22	5.099,80	5.099,80		5.339,84
008	1630 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
		Suma	56.647.850,00	48.012.156,33	104.660.006,33	70.960.173,42	62.985.290,67	60.585.095,03	2.000.195,64	42.074.715,66

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica y de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 38

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
008	1630	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.								
008	1630	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.000,00		5.000,00	4.225,79	4.225,79	4.225,79		774,21
008	1630	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.000,00		2.000,00	416,24	416,24	416,24		1.583,76
008	1630	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
008	1630	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.500,00		1.500,00	10.845,68				1.500,00
008	1630	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	6.000,00		6.000,00					6.000,00
008	1630	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	11.592,00	-2.700,00	8.892,00					8.892,00
008	1630	22713	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA VIARIA	5.833.000,00	658.850,92	6.491.850,92	6.103.183,22	6.103.183,22	5.617.124,49	486.058,73	388.667,70
008	1630	22730	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA								
008	1710	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	15.769,00		15.769,00	16.050,15	16.050,15	16.050,15		-281,15
008	1710	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.270,00		27.270,00	13.577,32	13.577,32	13.577,32		13.692,68
008	1710	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.476,00		20.476,00	16.338,25	16.338,25	16.338,25		4.137,75
008	1710	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	8.484,48	8.484,48	8.484,48		36,52
008	1710	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	8.091,00		8.091,00	6.747,17	6.747,17	6.747,17		1.343,83
008	1710	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	17.890,00		17.890,00	14.717,79	14.717,79	14.717,79		3.172,21
008	1710	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	44.986,00		44.986,00	35.193,49	35.193,49	35.193,49		9.792,51
008	1710	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	140.094,00		140.094,00	108.396,28	108.396,28	108.396,28		31.697,72
008	1710	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	843.510,00		843.510,00	770.626,06	770.626,06	770.626,06		72.883,94
008	1710	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.748,18	1.748,18	1.748,18		-1.748,18
008	1710	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL-HORAS				1.081,98	1.081,98	1.081,98		-1.081,98
008	1710	15000	PRODUCTIVIDAD	5.428,00		5.428,00	7.914,78	7.914,78	7.914,78		-2.486,78
008	1710	15100	GRATIFICACIONES				602,85	602,85	602,85		-602,85
008	1710	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	370.990,00		370.990,00	272.484,72	272.484,72	272.484,72		98.505,28
008	1710	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	7.088,00		7.088,00	4.034,58	4.034,58	4.034,58		3.053,42
008	1710	20900	CÁNONES								
008	1710	21005	REPARACIONES. MANTENIMIENTO Y CONSERV.PARQUES Y JARDINES	3.391.583,00	23.397,94	3.414.978,94	3.441.873,44	3.403.167,38	3.114.676,14	288.491,24	11.811,56
			Suma	67.410.136,00	48.691.705,19	116.101.841,19	81.798.715,87	73.374.281,38	70.599.535,77	2.774.745,61	42.727.559,81

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *39*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
008	1710	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER.							
008	1710	21200	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	10.000,00		10.000,00				10.000,00
			REPARACIONES, MTO. CONSER.							
008	1710	21201	EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR							
			REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR							
008	1710	21300	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC							
			REPARACIONES, MTO. CONSER.	11.950,00	6.899,63	18.849,63	6.969,68	3.054,76	3.054,76	15.794,87
008	1710	21400	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL							
			REPARACIONES, MTO. Y	15.450,00	122,83	15.572,83	9.009,02	8.486,92	8.486,92	7.085,91
008	1710	22100	CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS							
			ENERGÍA ELÉCTRICA.	500,00		500,00	567,14	167,14	167,14	332,86
008	1710	22101	SUMINISTRO DE AGUA	650.000,00	336.000,00	986.000,00	985.949,78	985.949,78	760.206,97	50,22
008	1710	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y	15.000,00		15.000,00	11.500,00	9.260,68	9.260,68	5.739,32
			CARBURANTES							
008	1710	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.			17.763,00	8.144,27	3.210,86	3.210,86	14.552,14
008	1710	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,	17.763,00						
			UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	11.950,00		11.950,00				11.950,00
008	1710	22199	OTROS SUMINISTROS.	53.814,00	9.187,86	63.001,86	63.515,92	44.975,56	44.975,56	18.026,30
008	1710	22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS.							
008	1710	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	8.000,00		8.000,00				8.000,00
008	1710	22803	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00	-500,00	100,00				100,00
008	1710	22894	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS				1.611,46	1.611,46	1.611,46	-1.611,46
008	1710	22896	JUDICIALES	12.000,00		12.000,00	3.530,06	3.530,06	3.530,06	8.469,94
			INDEMNIZACIONES POR							
008	1710	22703	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	11.592,00		11.592,00				11.592,00
			CONTRATACION SERV. DE MTO.							
008	1710	22706	EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	3.000,00		3.000,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00	-25,00
			CONTRATACIÓN SERVICIOS DE							
008	1710	23120	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.							
			LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO							
008	1710	35200	DIRECTIVO.							
008	1710	35900	INTERESES DE DEMORA		500,00	500,00	148,09	148,09	148,09	351,91
008	1710	60900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00				10,00
008	1710	21007	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS		2.540.633,01	2.540.633,01	1.263.941,28	1.263.897,78	1.263.897,78	1.276.735,23
			Y BIENES USO GENERAL							
008	1720	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER.	10.000,00		10.000,00				10.000,00
			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES							
008	1720	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER.	8.000,00		8.000,00				8.000,00
			EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR							
008	1720	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				67,93	67,93	67,93	-67,93
008	1720	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO.	11.592,00		11.592,00				11.592,00
008	1720		EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES							
		Suma		68.428.957,00	51.594.548,68	120.013.505,68	84.324.508,36	75.865.014,80	72.861.501,38	3.003.513,42	44.148.490,88

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico, cuyo contenido puede ser consultado mediante el código de verificación P7KV2-CR1UX-3J4I1 en la dirección web https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do, y validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la misma sede electrónica. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación OVTJX-06QCZ-EMTAL puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 40

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
008	1720	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS	167.600,00	0,16	167.600,16	167.812,86	163.347,40	163.347,40	4.252,76
008	1720	41000	REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES. TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	991.000,00		991.000,00	991.000,00	991.000,00	250.000,00	
008	1720	60900	PATRONATO MONTE DEL PILAR INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS		49.955,00	49.955,00	47.830,51	47.830,51	47.830,51	741.000,00 2.124,49
008	1720	71000	Y BIENES USO GENERAL TRANSFERENCIAS CAPITAL A							
009	1720	12000	PATRONATO MONTE DEL PILAR SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL							
009	2410	12003	FUNCIONARIO SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL	29.320,00		29.320,00	24.336,11	24.336,11	24.336,11	4.983,89
009	2410	12004	FUNCIONARIO SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL				5.304,46	5.304,46	5.304,46	-5.304,46
009	2410	12006	FUNCIONARIO TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	7.975,00		7.975,00	4.705,96	4.705,96	4.705,96	3.269,04
009	2410	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	13.400,00		13.400,00	7.958,11	7.958,11	7.958,11	5.441,89
009	2410	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL	17.799,00		17.799,00	17.835,50	17.835,50	17.835,50	-36,50
009	2410	12101	FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL	47.172,00		47.172,00	48.229,13	48.229,13	48.229,13	-1.057,13
009	2410	13000	FUNCIONARIO RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL	188.625,00		188.625,00	191.353,94	191.353,94	191.353,94	-2.728,94
009	2410	13001	LABORAL FIJO HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL							
009	2410	13102	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES PERSONAL							
009	2410	15000	LABORALTEMPORAL.HORAS PRODUCTIVIDAD	473,00		473,00	5.074,03	5.074,03	5.074,03	-4.601,03
009	2410	15100	GRATIFICACIONES							
009	2410	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	88.716,00	20.000,00	108.716,00	90.046,12	90.046,12	90.046,12	18.669,88
009	2410	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.678,00		1.678,00	1.519,40	1.519,40	1.519,40	158,60
009	2410	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA,				25.297,95	25.297,95	25.297,95	-25.297,95
009	2410	21200	INSTALACIONES Y UTILLAJE REPARACIONES. MTO. CONSER.	8.000,00	87.700,00	95.700,00	34.537,79	34.537,79	34.537,79	61.162,21
009	2410	21201	EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR							
009	2410	21300	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC							
009	2410	21400	REPARACIONES. MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL							
009	2410	21600	REPARACIONES. MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS							
009	2410	21800	REPARACIONES. MTO. CONSERV.							
009	2410	22100	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION ENERGÍA ELÉCTRICA.	14.000,00		14.000,00	12.453,84	11.120,38	11.120,38	2.879,62
		Suma	69.837.115,00	51.742.203,68	121.579.318,68	85.831.991,21	77.371.164,19	73.626.650,77	3.744.513,42	44.208.154,49

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 41

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
009	2410 22101	SUMINISTRO DE AGUA	3.500,00		3.500,00	4.177,61	4.177,61	3.542,00	635,61	-677,61
009	2410 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.								
009	2410 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.								
009	2410 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.								
009	2410 22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.								
009	2410 22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.000,00		1.000,00	14,68	14,68	14,68		-14,68
009	2410 22199	OTROS SUMINISTROS.	100,00		100,00	1.276,56	1.276,56	1.276,56		-276,56
009	2410 22201	COMUNICACIONES POSTALES.	1.000,00		1.000,00					100,00
009	2410 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	850,00		850,00	645,21	645,21	645,21		354,79
009	2410 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								850,00
009	2410 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
009	2410 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	4.000,00		4.000,00	3.772,30	3.772,30	3.772,30		227,70
009	2410 22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	100,00		100,00					100,00
009	2410 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00		1.500,00	7.596,82	7.596,82	7.596,82		-6.096,82
009	2410 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	105.285,00	-99.989,20	5.295,80	124,79	115,29	108,63	6,66	5.180,51
009	2410 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00	0,04	10.000,04	3.670,47	3.670,47	3.670,47		6.329,57
009	2410 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.780,00		3.780,00	3.780,04	3.780,04	3.780,04		-0,04
009	2410 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	37.500,00	-1.560,90	35.939,10	4.806,64	4.806,64	4.806,64		31.132,46
009	2410 22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
009	2410 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.				1.914,02	1.914,02	1.914,02		-1.914,02
009	2410 23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
009	2410 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
009	2410 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00					500,00
009	2410 35200	INTERESES DE DEMORA								
009	2410 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
009	2410 62500	MOBILIARIO		1.560,90	1.560,90	1.560,90	1.560,90	1.560,90		
009	2410 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		22.082,50	22.082,50	22.082,50	22.082,50	22.082,50		
009	2410 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.983.000,00		1.983.000,00					1.983.000,00
		Suma	70.008.440,00	53.647.297,02	123.655.737,02	85.887.413,75	77.426.577,23	73.681.421,54	3.745.155,69	46.229.159,79

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento ha sido firmado electrónicamente por las personas que se relacionan con sus correspondientes cargos y fechas de firma. Mediante el código de verificación P7KV2-CR1UX-3J4I1 puede comprobar la validez de este documento en la dirección web https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 42

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
009	4310	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILLAJE				14.205,40	14.205,40	14.205,40		-14.205,40
009	4310	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL								
009	4310	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	800,00		800,00	56,74	56,74	56,74		743,26
009	4310	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
009	4310	22199	OTROS SUMINISTROS.	40,00		40,00	1.056,00	1.056,00	1.056,00		-1.016,00
009	4310	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00	5.481,30	5.481,30	5.481,30		-4.481,30
009	4310	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00	-6.049,70	3.950,30					3.950,30
009	4310	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00					
009	4310	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00	6.254,77	6.254,77	5.710,27	544,50	-5.254,77
009	4310	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	9.656,00		9.656,00					9.656,00
009	4310	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	38.000,00		38.000,00	65.177,75	65.177,75	65.177,75		-27.177,75
009	4310	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	30,00		30,00					30,00
009	4310	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.								
009	4310	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	30,00		30,00	852,80	852,80	852,80		-822,80
009	4310	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
009	4310	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	12.000,00		12.000,00					12.000,00
009	4310	48007	SUBVENCIONES NOMIN. AL CÍRCULO DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
009	4310	62500	MOBILIARIO		6.049,70	6.049,70	6.049,70	6.049,70	6.049,70		-189,37
009	4310	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES								
009	4313	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	10.427,37	10.427,37	10.427,37		
009	4313	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO								
009	4313	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.622,00		2.622,00	2.470,14	2.470,14	2.470,14		151,86
009	4313	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.842,00		2.842,00	2.813,76	2.813,76	2.813,76		28,24
009	4313	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	5.933,00		5.933,00	6.318,70	6.318,70	6.318,70		-385,70
009	4313	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	16.916,00		16.916,00	16.853,86	16.853,86	16.853,86		62,14
			Suma	70.224.557,00	53.647.297,02	123.871.854,02	86.125.432,04	77.664.595,52	73.918.895,33	3.745.700,19	46.207.258,50

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un documento impreso de un documento electrónico archivado por el Ayuntamiento de Majadahonda, según el artículo 27.4 de la Ley 39/2015. Puede verificar su autenticidad mediante el código seguro de verificación (CSV) 1595426: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) en la sede electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 43

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
009	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								
009	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	1.653,00		1.653,00	3.340,15	3.340,15	3.340,15		-1.687,15
009	15000	PRODUCTIVIDAD	500,00		500,00					500,00
009	15100	GRATIFICACIONES	13.020,00		13.020,00	12.109,09	12.109,09	12.109,09		910,91
009	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	325,00		325,00	175,64	175,64	175,64		149,36
009	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	32.000,00		32.000,00					32.000,00
009	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
009	21007	REPARACIONES. MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
009	21300	REPARACIONES. MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL								
009	21500	REPARACIONES. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO								
009	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	61,50	61,50	61,50		938,50
009	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
009	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.								
009	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.								
009	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
009	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	28.000,00		28.000,00	200,00	200,00	200,00		27.800,00
010	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO								
010	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO								
010	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.476,00		20.476,00	17.428,33	17.428,33	17.428,33		3.047,67
010	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	3.116,28	3.116,28	3.116,28		5.404,72
010	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	7.799,00		7.799,00	7.765,58	7.765,58	7.765,58		33,42
010	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.722,00		5.722,00	4.443,69	4.443,69	4.443,69		1.278,31
010	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	10.058,00		10.058,00	39.865,62	39.865,62	39.865,62		-29.807,62
010	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	20.860,00		20.860,00	16.818,44	16.818,44	16.818,44		4.041,56
010	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	67.874,00		67.874,00	53.591,85	53.591,85	53.591,85		14.282,15
		Suma	70.652.260,00	53.647.297,02	124.299.557,02	86.482.430,12	78.021.593,60	74.275.893,41	3.745.700,19	46.277.963,42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 44

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
010	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	208.895,00		208.895,00	198.081,91	198.081,91	198.081,91		10.813,09
010	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
010	15000	PRODUCTIVIDAD	9.305,00		9.305,00	8.372,29	8.372,29	8.372,29		932,71
010	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	2.924,28	2.924,28	2.924,28		-2.424,28
010	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	134.040,00		134.040,00	92.337,67	92.337,67	92.337,67		41.702,33
010	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.407,00		3.407,00	558,94	558,94	558,94		2.848,06
010	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				2.407,85	2.407,85		2.407,85	-2.407,85
010	21200	REPARACIONES. MTO. CONSER. EDIFICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00	305.812,69	320.812,69	13.024,03	13.024,03	13.024,03		307.788,66
010	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00					2.000,00
010	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	2.000,00		2.000,00	72,60	72,60	72,60		1.927,40
010	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
010	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00					1.000,00
010	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	5.651,12	5.651,12	223,06	5.428,06	-4.651,12
010	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	600,00		600,00					600,00
010	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.								
010	22102	SUMINISTRO DE GAS.	35.000,00	30.757,52	65.757,52	66.499,05	42.577,42	36.002,62	6.574,80	23.180,10
010	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00	207,48	207,48	207,48		2.792,52
010	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	10.000,00		10.000,00	13.179,02	13.179,02	13.179,02		-3.179,02
010	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	3.000,00		3.000,00	272,50	272,50	272,50		2.727,50
010	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.		-2.000,00	1.000,00					1.000,00
010	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	3.000,00			3.500,00	3.500,00	3.500,00		-3.500,00
010	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	330,00	330,00	330,00		670,00
010	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	131.000,00	-89.757,52	41.242,48	17.322,30	17.286,81	17.261,86	24,95	23.955,67
010	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.				6.048,79	6.048,79	6.048,79		-6.048,79
010	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	50,00		50,00					50,00
010	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
010	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	50,00		50,00					50,00
		Suma	71.008.412,00	53.892.109,71	124.900.521,71	86.715.138,04	78.230.344,40	74.470.208,55	3.760.135,85	46.670.177,31

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OVTJX-06QCZ-EMTAL 1955424; 1ref) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *45*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
D10	3200	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	100,00		100,00				100,00
D10	3200	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	600,00		600,00				600,00
D10	3200	35200	INTERESES DE DEMORA							
D10	3200	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00				10,00
D10	3200	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.878,22	4.878,22	4.878,22	4.878,22		
D10	3200	62500	MOBILIARIO		1.815,00	1.814,44	1.814,44	1.814,44		0,56
D10	3200	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.500,00	5.791,44	9.291,44	9.289,50	3.241,44	6.048,06	1,94
D10	3200	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		112.574,83	97.665,45	85.661,95		85.661,95	26.912,88
D10	3200	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		6.030,00	6.028,22	6.028,22	6.028,22		1,78
D10	3200	63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE							
D10	3200	63500	REPOSICIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES		6.050,00	6.050,00	4.219,27	4.219,27		1.830,73
D10	3230	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	31.196,00		31.196,00	27.021,60	27.021,60		4.174,40
D10	3230	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.454,00		3.454,00	3.489,20	3.489,20		-35,20
D10	3230	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.456,00		8.456,00	8.662,30	8.662,30		-206,30
D10	3230	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	16.072,00		16.072,00	15.430,04	15.430,04		641,96
D10	3230	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	80.717,00		80.717,00	71.676,68	71.676,68		9.040,32
D10	3230	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	248.637,00		248.637,00	370.417,96	370.417,96		-121.780,96
D10	3230	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO							
D10	3230	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL-HORAS							
D10	3230	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL							
D10	3230	15000	PRODUCTIVIDAD	7.934,00		7.934,00	9.018,79	9.018,79		-1.084,79
D10	3230	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00				500,00
D10	3230	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	121.872,00		121.872,00	110.154,76	110.154,76		11.717,24
D10	3230	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.893,00		2.893,00	2.384,32	2.384,32		508,68
D10	3230	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		1.000,00	1.069,64	1.069,64		-69,64
D10	3230	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	100.000,00	-15.567,74	84.432,26	336.780,39	331.226,42	5.553,97	-252.348,13
D10	3230	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC				171.563,48	171.139,98	423,50	-171.563,48
		Suma	71.635.353,00	54.013.681,46	125.649.034,46	87.966.702,30	79.469.905,16	75.612.081,83	3.857.823,33	46.179.129,30

Este es un documento electrónico generado por la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 46

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
010	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00		5.000,00	6.651,38	6.651,38	6.651,38		-1.651,38
010	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	50,00		50,00					50,00
010	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	50,00		50,00					50,00
010	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	225.000,00		225.000,00	195.612,62	160.825,32	151.454,03	9.371,29	64.174,68
010	22101	SUMINISTRO DE AGUA	42.000,00		42.000,00	38.518,51	38.518,51	31.549,57	6.968,94	3.481,49
010	22102	SUMINISTRO DE GAS.								
010	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	85.000,00	1.840,30	86.840,30	120.885,16	81.880,09	81.880,09		4.960,21
010	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	4.500,00		4.500,00	4.783,13	4.783,13	4.783,13		-283,13
010	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00		5.000,00	374,38	374,38	374,38		4.625,62
010	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES								
010	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	1.580,47	1.580,47	1.580,47		-580,47
010	22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES				9.806,24	9.806,24	9.806,24		-9.806,24
010	22703	CONTRATACIÓN SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	440.000,00	-125.763,87	314.236,13	97.722,81	96.107,99	95.720,78	387,21	218.128,14
010	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	225.000,00	7.616,63	232.616,63	213.716,38	213.589,09	213.589,09		19.027,54
010	22720	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	1.273.157,00	-57.435,08	1.215.721,92	954.114,10	951.998,95	951.998,95		263.722,97
010	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	50,00		50,00					50,00
010	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00					50,00
010	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00					50,00
010	35200	INTERESES DE DEMORA								
010	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.								
010	48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00					5.000,00
010	48020	SUBVEN. NOMINAT.AMPA C.P. ANTONIO MACHADO AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	48021	SUBVEN. NOMIN.AMPA CP BENITO PEREZ GALDOS AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	48022	SUBVEN. NOMIN.AMPA CP BENITO PEREZ GALDOS AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	48023	SUBVEN. NOMINAT. AMPA CP FCO GARCIA LORCA AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	48024	SUBVENC. NOMINAT.AMPA C.P. FCO QUEVEDO AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
		Suma	73.994.290,00	53.839.939,44	127.834.229,44	89.658.497,48	81.084.050,71	77.209.499,94	3.874.550,77	46.750.178,73

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el documento electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 6B8D0709455F5C1F4303069D8C1B1B1C1C3C3C1B87D7D2BC1C1C1A1C1C1C

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 47

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D10	3230	48025	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP ROSALIA CASTRO AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00		
D10	3230	48026	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SAN PIO X AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00		
D10	3230	48027	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SANTA CATALINA AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00		
D10	3230	48028	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO CAUDE AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00		
D10	3230	48029	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.C. Mª AUXILIADORA AMPLIACION HORARIA	9.606,00	2.639,08	12.245,08	9.606,00	8.960,82	8.960,82	3.284,26
D10	3230	48030	SUBVENC.NOMINAT. AMPA COLEGIO SDO CORAZON AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00	
D10	3230	48031	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO SAN JAIME AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00	
D10	3230	48032	CONVENIO C.P A.MACHADO. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
D10	3230	48033	CONVENIO C.P PEREZ GALDOS. Financiación Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
D10	3230	48034	CONVENIO C.P EL TEJAR. Financiación Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
D10	3230	48035	CONVENIO C.P F.G.LORCA. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
D10	3230	48036	CONVENIO C.P FCO QUEVEDO. Financiacion Mantenimiento Centro	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	
D10	3230	48037	CONVENIO C.P ROSALIA CASTRO.Financiacion Mantenimnto Centro	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	
D10	3230	48038	CONVENIO C.P SAN PIO X.Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
D10	3230	48039	CONVENIO C.P STA CATALINA. Financiación Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
D10	3230	48041	CONVENIO CEBIP ANTONIO MACHADO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00	
D10	3230	48042	CONVENIO CEIP B. PEREZ GALDOS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00	
D10	3230	48043	CONVENIO CEIP EL TEJAR. MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00	
D10	3230	48044	CONVENIO CEBIP F. GARCÍA LORCA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00	
D10	3230	48045	CONVENIO CEBIP FCO DE QUEVEDO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	
D10	3230	48046	CONVENIO CEBIP ROSALIA CASTRO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	
D10	3230	48047	CONVENIO CEBIP SAN PIO X MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00	
D10	3230	48048	CONVENIO CEBIP SANTA CATALINA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00	
		Suma	74.171.932,00	53.842.578,52	128.014.510,52	89.836.139,48	81.261.047,53	77.386.496,76	3.874.550,77	46.753.462,99

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 96B0070945F5C12A43069D8C19B7D28C3C1B1B7A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 48

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D10	3230	48049	CONVENIO C.C. CAUDE MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00		
D10	3230	48050	CONVENIO C.C. M. AUXILIADORA MAT. ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00		
D10	3230	48051	CONVENIO C.C. S.C. REPARADORAS MAT. ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00		
D10	3230	48052	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT. ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00		
D10	3230	48061	CONVENIO AMPA CEBIP ANTONIO MACHADO. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00		
D10	3230	48062	CONVENIO AMPA CEIP BENITO PÉREZ GALDOSAuxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00		
D10	3230	48063	CONVENIO AMPA CEIP EL TEJAR. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00		
D10	3230	48064	CONVENIO AMPA CEBIP. FEDE.GARCIA LORCA Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00		
D10	3230	48065	CONVENIO AMPA CEBIP FCO QUEVEDO Auxiliares de infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00		
D10	3230	48066	CONVENIO AMPA CEBIP ROSALIA DE CASTRO Auxiliares de Infantil	11.860,00	338,60	12.198,60	11.860,00	11.860,00		338,60
D10	3230	48067	CONVENIO AMPA CEBIP SAN PIO X Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00		
D10	3230	48068	CONVENIO AMPA CEIP SANTA CATALINA. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00		
D10	3230	48069	CONVENIO AMPA C.C. CAUDE Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00		
D10	3230	48070	CONVENIO AMPA C.C.MARIA AUXILIADORA. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00		
D10	3230	48071	CONVENIO AMPA C.C.SDO. C REPARADORAS. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00		
D10	3230	48072	CONVENIO AMPA C.C. SAN JAIME Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00		
D10	3230	48085	CONVENIO INTEGRACION CEBIP A.MACHADO. Convenio Integracion	9.000,00	337,70	9.337,70	9.000,00	9.000,00		337,70
D10	3230	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		836.679,26	836.679,26	581.715,88	581.715,88		254.963,38
D10	3230	62300	USO OPERATIVO DE SERVICIOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		21.650,00	21.650,00	21.045,00	21.045,00		605,00
D10	3230	62500	MOBILIARIO	18.100,00	388.480,04	403.580,04	269.429,71	269.381,30		134.198,74
D10	3230	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.857.814,65	4.857.814,65	223.142,50	211.834,41		4.645.980,24
D10	3230	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		16.661,00	16.661,00	14.188,16	4.660,92		12.000,08
D10	3230	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.							
		Suma	74.424.638,00	59.961.539,77	134.386.177,77	91.185.326,29	82.589.350,60	78.714.799,83	3.874.550,77	51.796.827,17

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una impresión de un documento electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 3069DBDD7C1B1B1C1C3C3C2C2C2

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 49

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		Suma	74.507.471,00	59.956.539,80	134.464.010,80	91.287.256,49	82.993.280,80	78.816.730,03	3.874.550,77	51.772.730,00
D10	3240	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	65.686,00		65.686,00	70.745,56	70.745,56	70.745,56		-5.059,56
D10	3240	15000 PRODUCTIVIDAD				253,54	253,54	253,54		-253,54
D10	3240	16000 SEGURIDAD SOCIAL.	17.004,00		17.004,00	16.344,81	16.344,81	16.344,81		659,19
D10	3240	16202 TRANSPORTE DE PERSONAL.	325,00		325,00	301,24	301,24	301,24		23,76
D10	3240	22199 OTROS SUMINISTROS.	2.081,00		2.081,00	1.335,02	1.335,02	1.335,02		745,98
D10	3240	22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
D10	3240	22717 CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES.	5.400,00	0,03	5.400,03	13.979,00	13.979,00	13.979,00		-8.578,97
D10	3240	22799 DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES CONTRATACION OTROS TRABAJOS	5.000,00	-5.000,00		4.687,54	4.687,54	4.687,54		-4.687,54
D10	3240	48053 REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES. CONVENIO IES CARLOS BOUSOÑO	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
D10	3240	48054 MAT.ESCOLAR SECUNDARIA CONVENIO IES LEONARDO DA VINCI	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
D10	3240	48055 MAT.ESCOLAR SECUNDARIA CONVENIO C.C. JOSE SARAMAGO	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
D10	3240	48056 MAT. ESCOLAR SECUNDARIA CONVENIO IES MARGARITA SALAS MAT.	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
D10	3240	48057 ESCOLAR SECUNDARIA CONVENIO C.C. CAUDE MAT. ESCOLAR	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
D10	3240	48058 SECUNDARIA CONVENIO C.C. MARIA AUXILIADORA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
D10	3240	48059 MAT. ESCOLAR SECUNDARIA CONVENIO C.C. S.C.REPARADORAS	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
D10	3240	48060 MAT. ESCOLAR SECUNDARIA CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT.	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
D10	3240	48087 ESCOLAR SECUNDARIA SUBVENCIONES NOMINATIVAS IES. JOSE SARAMAGO BACHILLERATO INTE	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
D10	3240	48089 SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO SAN PIO X - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
D10	3240	48090 SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO CEPRI - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
D10	3240	48091 SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO VIRGEN DE LOURDES- EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
D10	3260	12004 SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO				5.960,77	5.960,77	5.960,77		-5.960,77
D10	3260	12005 SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	6.039,00		6.039,00	5.863,53	5.863,53	5.863,53		175,47
D10	3260	12006 TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	297,00		297,00	128,14	128,14	128,14		168,86
D10	3260	12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.576,00		1.576,00	4.327,55	4.327,55	4.327,55		-2.751,55
D10	3260	12100 PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	3.111,00		3.111,00	6.749,06	6.749,06	6.749,06		-3.638,06

Este es un documento impreso de una copia electrónica auténtica, archivada en la sede electrónica de esta administración, cuya autenticidad puede verificarse mediante el código de verificación que aparece en el margen. Para verificar la autenticidad de este documento puede acceder a la sede electrónica de esta administración (https://sede.majadahonda.org) y a través del apartado de verificación de documentos introducir el código de verificación que aparece en el margen.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 50

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D10	3260	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	11.380,00		11.380,00	21.887,19	21.887,19	21.887,19		-10.507,19
D10	3260	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	151.374,00		151.374,00	68.993,85	68.993,85	68.993,85		82.380,15
D10	3260	15000	PRODUCTIVIDAD	683,00		683,00	381,49	381,49	381,49		301,51
D10	3260	15100	GRATIFICACIONES				899,78	899,78	899,78		-899,78
D10	3260	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	53.028,00		53.028,00	34.825,33	34.825,33	34.825,33		18.202,67
D10	3260	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.352,00		1.352,00	252,00	252,00	252,00		1.100,00
D10	3260	22300	TRANSPORTES	8.302,00	530,60	8.832,60	8.832,59	5.266,66	5.266,66		3.565,94
D10	3260	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
D10	3260	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	30.000,00	-22.691,00	7.309,00	1.122,00	1.122,00	1.122,00		6.187,00
D10	3343	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	40.952,00		40.952,00	40.824,49	40.824,49	40.824,49		127,51
D10	3343	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	6.368,00		6.368,00	3.851,92	3.851,92	3.851,92		2.516,08
D10	3343	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	10.774,00		10.774,00	13.286,47	13.286,47	13.286,47		-2.512,47
D10	3343	12100	PERSONAL FUNCIONARIO	23.732,00		23.732,00	24.863,64	24.863,64	24.863,64		-1.131,64
D10	3343	12101	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	73.436,00		73.436,00	77.456,18	77.456,18	77.456,18		-4.020,18
D10	3343	13000	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	275.062,00		275.062,00	270.229,18	270.229,18	270.229,18		4.832,82
D10	3343	13001	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO				278,22	278,22	278,22		-278,22
D10	3343	13002	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.400,69	1.400,69	1.400,69		-1.400,69
D10	3343	14300	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL/TEMPORAL/HORAS								
D10	3343	15000	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	8.447,00		8.447,00	4.695,19	4.695,19	4.695,19		3.751,81
D10	3343	15100	PRODUCTIVIDAD	1.000,00		1.000,00	214,74	214,74	214,74		785,26
D10	3343	16000	GRATIFICACIONES	144.684,00		144.684,00	135.617,60	135.617,60	135.617,60		9.066,40
D10	3343	16202	SEGURIDAD SOCIAL.	3.595,00		3.595,00	1.961,70	1.961,70	1.961,70		1.633,30
D10	3343	21200	TRANSPORTE DE PERSONAL.	6.000,00		6.000,00	2.223,98	2.223,98	2.223,98		3.776,02
D10	3343	21201	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONSTR	6.000,00		6.000,00	5.360,43	5.360,43	5.10,42	4.850,01	639,57
D10	3343	21300	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00	120,56	120,56	120,56		1.879,44
D10	3343	22000	REPARACIONES. MTO. CONSER. MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
D10	3343	22001	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Suma	75.369.140,00	59.934.379,40	135.303.519,40	92.006.835,71	83.407.294,09	79.527.893,31	3.879.400,78	51.896.225,31

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa de un documento electrónico archivado por el Ayuntamiento de Majadahonda, firmado con firma electrónica avanzada basada en certificado reconocido y generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, introduciendo el código de verificación 07418F1C3C3C7D6C1B6D6D6D

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *51*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D10	3343	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.			16.110,23	12.404,56	11.404,54	1.000,02	7.595,44
D10	3343	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	20.000,00		20.000,00	3.478,43	3.028,23	450,20	-1.978,43
D10	3343	22101	SUMINISTRO DE AGUA	1.500,00		1.500,00	853,02	853,02		-853,02
D10	3343	22102	SUMINISTRO DE GAS.							
D10	3343	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.175,00		2.175,00	1.440,00	1.440,00		735,00
D10	3343	22199	OTROS SUMINISTROS.	7.000,00		7.000,00	5.605,84	2.804,69	2.801,15	1.394,16
D10	3343	22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS.							
D10	3343	22300	TRANSPORTES	5.700,00	1.646,44	7.346,44	5.022,82	1.639,22		5.707,22
D10	3343	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00	663,02	663,02		336,98
D10	3343	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	2.500,00		2.500,00	1.542,39	1.542,39		957,61
D10	3343	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	900,00		900,00	66,73	66,73		833,27
D10	3343	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.500,00		3.500,00	1.331,61	1.331,61		2.168,39
D10	3343	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	3.500,00		3.500,00				3.500,00
D10	3343	22613	FESTEJOS POPULARES	4.000,00		4.000,00	4.174,50	4.174,50		-174,50
D10	3343	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL							
D10	3343	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00		15.000,00	16.894,52	16.894,52		-1.894,52
D10	3343	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	131.000,00	-114.714,36	16.285,64	550,15	479,03	29,36	15.777,25
D10	3343	22717	CONTRATACIÓN SERV. CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	72.000,00		72.000,00	56.556,44	49.504,94	7.051,50	15.443,56
D10	3343	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	500,00		500,00				500,00
D10	3343	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.							
D10	3343	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	300,00		300,00				300,00
D10	3343	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	150,00		150,00	45,96	45,96		104,04
D10	3343	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	30,00		30,00				30,00
D10	3343	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	140,00		140,00				140,00
D10	3343	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	140,00		140,00	15,80	15,80		124,20
D10	3343	35200	INTERESES DE DEMORA							
D10	3343	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00				10,00
D10	3343	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE							
D10	3343	62500	MOBILIARIO							
		Suma	75.640.185,00	59.948.852,24	135.589.037,24	92.230.516,94	83.588.848,30	79.698.115,29	3.890.733,01	52.000.188,94

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación electrónico (CVE) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *52*

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
010	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		127.540,76	127.540,76	109.329,77	74.333,78	74.333,78		53.206,98
010	63500	REPOSICIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES								
011	3343	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	15.769,00		15.769,00	16.050,64	16.050,64	16.050,64		-281,64
011	12000									
011	3110	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	10.425,73	10.425,73	10.425,73		-187,73
011	12003									
011	3110	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	1.157,82	1.157,82	1.157,82		7.363,18
011	12004									
011	3110	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.746,00		5.746,00	5.968,77	5.968,77	5.968,77		-222,77
011	12006									
011	3110	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	8.666,00		8.666,00	6.616,50	6.616,50	6.616,50		2.049,50
011	12009									
011	3110	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	20.837,00		20.837,00	17.595,56	17.595,56	17.595,56		3.241,44
011	12100									
011	3110	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	63.277,00		63.277,00	48.184,92	48.184,92	48.184,92		15.092,08
011	12101									
011	3110	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO								
011	12103									
011	3110	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								
011	13000									
011	3110	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
011	13001									
011	3110	PRODUCTIVIDAD	2.204,00		2.204,00	2.287,44	2.287,44	2.287,44		-83,44
011	15000									
011	3110	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	855,80	855,80	855,80		-355,80
011	15100									
011	3110	SEGURIDAD SOCIAL.	38.280,00		38.280,00	28.921,14	28.921,14	28.921,14		9.358,86
011	16000									
011	3110	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.027,00		1.027,00	353,64	353,64	353,64		673,36
011	16202									
011	3110	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	7.500,00		7.500,00					7.500,00
011	21200									
011	3110	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00					2.000,00
011	21201									
011	3110	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00		1.000,00	20,80	20,80	20,80		979,20
011	21300									
011	3110	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	2.500,00		2.500,00					2.500,00
011	21400									
011	3110	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.250,00		1.250,00					1.250,00
011	22000									
011	3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	33.000,00		33.000,00	32.865,37	26.510,27	26.510,27		6.489,73
011	22100									
011	3110	SUMINISTRO DE AGUA	500,00		500,00	224,26	224,26	188,98	35,28	275,74
011	22101									
011	3110	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00		1.500,00					1.500,00
011	22103									
011	3110	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	500,00		500,00					500,00
011	22104									
011	3110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	13.000,00		13.000,00	987,32	987,32	987,32		12.012,68
011	22106									
011	3110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.								
011	22110									
		Suma	75.878.000,00	59.948.852,24	135.826.852,24	92.403.032,65	83.755.008,91	79.864.240,62	3.890.768,29	52.071.843,33

Este es un documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 6B9D0709455F5C1F4303069DBC1B7C2C3C07D8718D1C1B2B0C1C2C7A4E7C2C96) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

(2024) *Pág. 53*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D11	31102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL-HORAS				17,24	17,24	17,24		-17,24
D11	31103	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL				9.387,80	9.387,80	9.387,80		9.387,80
D11	31104	PRODUCTIVIDAD	3.994,00		3.994,00					3.994,00
D11	31105	GRATIFICACIONES	500,00		500,00					500,00
D11	31106	SEGURIDAD SOCIAL.	152.472,00		152.472,00	112.707,72	112.707,72	112.707,72		39.764,28
D11	31111	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.517,00		2.517,00	1.794,44	1.794,44	1.794,44		722,56
D11	31112	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00					5.000,00
D11	31113	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	525,00		525,00					525,00
		Suma	77.034.186,00	59.769.242,92	136.803.428,92	92.975.956,39	84.326.830,55	80.436.022,04	3.890.808,51	52.476.598,37

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 54

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
011	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	675,00		675,00					675,00
011	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.700,00		1.700,00	210,54	210,54	210,54		1.489,46
011	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.480,00		1.480,00	61,75	61,75	61,75		1.418,25
011	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	150,00		150,00					150,00
011	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	900,00		900,00					900,00
011	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	750,00		750,00					750,00
011	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	970,00		970,00					970,00
011	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	27.500,00	-21.000,00	6.500,00					6.500,00
011	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
011	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	11.166,01	11.166,01	11.166,01		-2.645,01
011	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.786,00		1.786,00	1.958,72	1.958,72	1.958,72		-172,72
011	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.530,00		2.530,00	4.654,65	4.654,65	4.654,65		-2.124,65
011	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	4.976,00		4.976,00	6.520,55	6.520,55	6.520,55		-1.544,55
011	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	16.880,00		16.880,00	19.887,76	19.887,76	19.887,76		-3.007,76
011	15000	PRODUCTIVIDAD	2.571,00		2.571,00	2.690,99	2.690,99	2.690,99		-119,99
011	15100	GRATIFICACIONES								
011	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	12.072,00		12.072,00	14.349,84	14.349,84	14.349,84		-2.277,84
011	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	325,00		325,00	640,02	640,02	640,02		-315,02
011	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00	9.432,85	9.432,85	9.432,85		-4.432,85
011	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00					2.000,00
011	21300	REPARACIONES. MTO. CONSER. MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
011	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	350,00		350,00					350,00
011	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	3.000,00		3.000,00	1.400,00				3.000,00
011	22102	SUMINISTRO DE GAS.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
011	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								
011	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
011	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
011	22604	JURÍDICOS. CONTENCIOSOS.								
		Suma	77.138.332,00	59.748.242,92	136.886.574,92	93.048.930,07	84.398.404,23	80.507.595,72	3.890.808,51	52.488.170,69

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, con un valor jurídico equivalente a la firma manuscrita, según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede verificar la integridad y autenticidad de este documento mediante el código de verificación electrónica (CVE) 3729624 en la dirección https://sede.madrid.org/verificarDocumentos.do

Este documento electrónico ha sido generado en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Comunidad de Madrid por el artículo 4.1.a) del Decreto 210/2018, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 85B0070945F5FC1A430969D8C1B7B2BC3C07D87B1C1D7A4B18CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *55*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D11	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00		500,00					500,00
D11	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	26.507,00	-20.890,06	5.616,94	211,74	195,69	184,39	11,30	5.421,25
D11	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
D11	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.230,00		1.230,00	175,00				1.230,00
D11	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	198.824,00	710,12	199.534,12	198.823,83	198.823,68	198.823,68		710,44
D11	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00	3.454,82	3.454,82	3.454,82		10,00
D11	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO		1.420,00	1.420,00	693,85	693,85	693,85		726,15
D11	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO				202,84	202,84	202,84		-202,84
D11	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO		1.000,00	1.000,00	1.272,08	1.272,08	1.272,08		-272,08
D11	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS								
D11	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO		2.500,00	2.500,00	2.505,23	2.505,23	2.505,23		-5,23
D11	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		7.300,00	7.300,00	7.680,89	7.680,89	7.680,89		-380,89
D11	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	45.250,00		45.250,00	45.257,28	45.257,28	45.257,28		-7,28
D11	15000	PRODUCTIVIDAD		350,00	350,00	464,78	464,78	464,78		-114,78
D11	15100	GRATIFICACIONES			500,00					500,00
D11	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	14.208,00	3.000,00	17.208,00	9.368,53	9.368,53	9.368,53		7.839,47
D11	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.				219,60	219,60	219,60		-219,60
D11	21200	REPARACIONES. MTO. CONSER. EDIFICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONSTR								
D11	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	250,00		250,00					250,00
D11	21300	REPARACIONES. MTO. CONSER. MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILL								
D11	21400	REPARACIONES. MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	850,00		850,00	327,41	327,41	327,41		522,59
D11	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.150,00		2.150,00					2.150,00
D11	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.500,00		3.500,00					3.500,00
D11	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00		200,00	400,00	363,46	363,46		-163,46
D11	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	50,00		50,00					50,00
D11	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.400,00		1.400,00					1.400,00
		Suma	77.434.761,00	59.743.632,98	137.178.393,98	93.319.987,95	84.669.234,37	80.778.414,56	3.890.819,81	52.509.159,61

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *56*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
4930	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
4930	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
4930	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	100,00		100,00					100,00
4930	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00		500,00					500,00
4930	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	25.315,00		25.315,00					25.315,00
4930	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
4930	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURIDICOS	47.641,00		47.641,00	35.249,95	35.249,89	35.249,89		12.391,11
4930	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMATICA	2.461,00		2.461,00	892,98	892,98	892,98		1.568,02
4930	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	3.200,00		3.200,00					3.200,00
4930	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	200,00		200,00					200,00
4930	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.								
4930	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
4930	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.	180,00		180,00					180,00
4930	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	150,00		150,00					150,00
4930	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
4930	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
2310	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	13.577,32	13.577,32	13.577,32		57,68
2310	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	495,00		495,00	501,80	501,80	501,80		-6,80
2310	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.098,00		3.098,00	3.126,75	3.126,75	3.126,75		-28,75
2310	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	8.288,00		8.288,00	8.253,12	8.253,12	8.253,12		34,88
2310	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	18.803,00		18.803,00	18.982,45	18.982,45	18.982,45		-179,45
2310	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL								
2310	15000	PRODUCTIVIDAD	109,00		109,00	115,56	115,56	115,56		-6,56
2310	15100	GRATIFICACIONES				408,48	408,48	408,48		-408,48
2310	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	11.412,00		11.412,00	12.051,58	12.051,58	12.051,58		-639,58
2310	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.								
2310	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	12.000,00	24.265,14	36.265,14	59.014,60	59.014,60	59.014,60		-22.749,46
		Suma	77.623.758,00	59.767.898,12	137.391.656,12	93.477.678,14	84.826.924,50	80.936.104,69	3.890.819,81	52.564.731,62

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa de un documento electrónico archivado por el Ayuntamiento de Majadahonda, firmado con un certificado de sello electrónico y cuya autenticidad puede verificarse mediante el código seguro de verificación (CSV) incluido en el documento, según la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Firma y Sello Electrónicos y de Certificados de la Administración. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?csv=07481B1C3C3D8C7D8BC1B6B9D0D0E4C3A4C9F5F5A5B0B0E4C2C2C96CA7E4B7&idioma=es

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 57

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
012	2310	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR	30.000,00		30.000,00	5.515,60	5.515,60	5.515,60		24.484,40
012	21201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC								
012	2310	REPARACIONES, MTO. CONSER.	2.200,00		2.200,00	1.224,52	1.224,52	1.224,52		975,48
012	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL								
012	2310	REPARACIONES, MTO. Y	500,00		500,00	365,66	365,66	365,66		134,34
012	21400	CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS								
012	2310	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y	500,00		500,00					500,00
012	21500	CONSERVACIÓN MOBILIARIO								
012	2310	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO	500,00		500,00					500,00
012	22000	INVENTARIABLE.								
012	2310	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS								
012	22001	PUBLICACIONES.								
012	2310	ENERGÍA ELECTRICA.	67.500,00		67.500,00	51.793,23	42.852,17	39.855,58	2.996,59	24.647,83
012	22100	SUMINISTRO DE AGUA	3.500,00		3.500,00	5.176,85	5.176,85	4.243,90	932,95	-1.676,85
012	2310	SUMINISTRO DE GAS.	3.500,00		3.500,00	3.974,97	3.974,97	3.974,97		-474,97
012	22101	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y	300,00		300,00	300,00	236,32	236,32		63,68
012	2310	CARBURANTES								
012	22102	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
012	2310	OTROS SUMINISTROS	500,00		500,00	1.166,40	1.166,40	1.166,40		-666,40
012	22103	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	3.000,00		3.000,00	3.456,50	2.411,50	2.411,50		588,50
012	2310	ACTIVIDADES CULTURALES Y	500,00		500,00					500,00
012	22104	DEPORTIVAS								
012	2310	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS								
012	22199	JUDICIALES								
012	2310	INDEMNIZACIONES POR								
012	22400	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL								
012	2310	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00		4.000,00	1.057,54	1.057,54	1.057,54		2.942,46
012	22603	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE				2.904,00	2.904,00	2.904,00		-2.904,00
012	2310	SEGURIDAD.								
012	22609	CONTRATACION SERV. DE MTO.	225.000,00	-112.268,42	112.731,58	6.193,26	5.727,29	5.620,12	107,17	107.004,29
012	2310	EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES								
012	22694	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE	100,00		100,00	4.876,30	4.876,30	4.876,30		-4.776,30
012	2310	INFORMATICA.								
012	22696	CONTRATACION OTROS TRABAJOS								
012	2310	REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.								
012	22699	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00	69,34	69,34	69,34		430,66
012	2310	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00					500,00
012	22701	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
012	2310	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	4.354,00		4.354,00	4.353,05	4.353,05	4.353,05		0,95
012	23010	UTILLAJE								
012	2310	MOBILIARIO	40.459,97		40.459,97	14.734,77	14.734,77	14.734,77		25.725,20
012	23020									
012	2310									
012	35900									
012	2310									
012	62300									
012	2310									
012	62500									
	2310	**Suma**	77.937.368,00	60.796.097,16	138.733.465,16	93.684.681,68	85.023.412,33	81.126.180,81	3.897.231,52	53.710.052,83

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OVTJX-06QCZ-EMTAL 9B9B0907004C1867D9C3C7D8C3C1B1B7A0 (versión 1)) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 58

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
012	2310	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.095.653,49	1.095.653,49	105.357,15	105.357,15	102.982,15	2.375,00	990.296,34
012	2310	63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		24.940,33	24.940,33					24.940,33
012	2310	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		242.000,00	242.000,00	76.808,07	75.393,81	75.393,81		166.606,19
012	2311	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	15.769,00		15.769,00	5.180,24	5.180,24	5.180,24		10.588,76
012	2311	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO	135.514,00		135.514,00	99.169,98	99.169,98	99.169,98		36.344,02
012	2311	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.476,00		20.476,00	9.313,15	9.313,15	9.313,15		11.162,85
012	2311	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.084,00		34.084,00	30.855,16	30.855,16	30.855,16		3.228,84
012	2311	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	29.948,00		29.948,00	19.896,97	19.896,97	19.896,97		10.051,03
012	2311	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	54.972,00		54.972,00	136.880,25	136.880,25	136.880,25		-81.908,25
012	2311	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	128.424,00		128.424,00	88.201,84	88.201,84	88.201,84		40.222,16
012	2311	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO				231.913,54	231.913,54	231.913,54		-231.913,54
012	2311	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	333.021,00	-20.500,00	312.521,00					312.521,00
012	2311	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	797.121,00		797.121,00	714.036,19	714.036,19	714.036,19		83.084,81
012	2311	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				3.021,19	3.021,19	3.021,19		-3.021,19
012	2311	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS								
012	2311	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL.TEMPORAL.HORAS				690,30	690,30	690,30		-690,30
012	2311	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL								
012	2311	15000	PRODUCTIVIDAD	12.117,00		12.117,00	20.386,76	20.386,76	20.386,76		-8.269,76
012	2311	15100	GRATIFICACIONES				467,38	467,38	467,38		-467,38
012	2311	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	439.692,00	70.000,00	509.692,00	291.545,27	291.545,27	291.545,27		218.146,73
012	2311	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	9.500,00		9.500,00	5.875,56	5.875,56	5.875,56		3.624,44
012	2311	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	600,00		600,00	65,34	65,34	65,34		534,66
012	2311	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00		3.000,00	1.765,97	1.765,97	1.765,97		1.234,03
012	2311	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
012	2311	22300	TRANSPORTES	13.866,00	2.024,93	15.890,93	15.334,56	7.096,74	7.096,74		8.794,19
012	2311	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	9.000,00		9.000,00	162,23	162,23	162,23		8.837,77
			Suma	79.976.972,00	61.114.562,42	141.091.534,42	95.436.251,63	86.765.330,20	82.868.098,68	3.897.231,52	54.326.204,22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:47:35*

Pág. *59*

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
012	22801	ATENCIONES,PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
012	22802	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
012	22804	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				4.560,00	4.560,00	4.560,00		-4.560,00
012	22806	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.								
012	22809	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS				534,60	534,60	534,60		-534,60
012	22899	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00		3.500,00	8.344,94	8.344,94	8.344,94		-4.844,94
012	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00	0,01	10.000,01	6.043,95	6.043,95		6.043,95	3.956,06
012	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	12.000,00		12.000,00					12.000,00
012	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	701.000,00	186.851,69	887.851,69	686.011,40	480.495,40	480.495,40		407.356,29
012	22725	CONTRATACIÓN SERVICIOS RESIDENCIA TERCERA EDAD	420.000,00	247.204,39	667.204,39	667.204,39	536.125,05	536.125,05		131.079,34
012	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	33.000,00	-15.252,70	17.747,30					17.747,30
012	35200	INTERESES DE DEMORA		15.252,70	15.252,70	15.252,70	15.252,70	15.252,70		
012	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	226.000,00	443.492,42	669.492,42	41.646,15	41.646,15	41.646,15		627.846,27
012	48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
012	48005	AYUDAS AL DESARROLLO								
012	48011	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ASOC.TERCERA EDAD REINA SOFIA	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		-5.445,04
012	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	19.082,00		19.082,00	24.527,04	24.527,04	24.527,04		
012	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO								
012	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	7.828,00		7.828,00	5.740,80	5.740,80	5.740,80		2.087,20
012	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	10.928,00		10.928,00	18.539,57	18.539,57	18.539,57		-7.611,57
012	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL	11.866,00		11.866,00	14.890,10	14.890,10	14.890,10		-3.024,10
012	12101	FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL	30.256,00		30.256,00	39.681,30	39.681,30	39.681,30		-9.425,30
012	13000	FUNCIONARIO RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL	48.921,00		48.921,00	49.664,71	49.664,71	49.664,71		-743,71
012	15000	LABORAL FIJO PRODUCTIVIDAD		10.000,00	51.028,00	4.040,37	4.040,37	4.040,37		-4.040,37
012	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	41.028,00			36.798,11	36.798,11	36.798,11		14.229,89
012	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.027,00		1.027,00	391,80	391,80	391,80		635,20
		Suma	81.593.408,00	62.002.110,93	143.595.518,93	97.095.123,56	88.087.606,79	84.184.331,32	3.903.275,47	55.507.912,14

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un código seguro de verificación de documento electrónico. Para verificar la integridad de este documento puede acceder a la sede electrónica de https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do y validar el documento mediante el código de verificación que aparece en el documento impreso.

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 60

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
012	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00	665,50	665,50	665,50		4.334,50
012	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	3.000,00		3.000,00					3.000,00
012	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE				135,00	135,00	135,00		-135,00
012	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE				1.451,24	106,05	106,05		-106,05
012	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	10,00		10,00					10,00
012	22101	SUMINISTRO DE AGUA	2.000,00		2.000,00					2.000,00
012	22102	SUMINISTRO DE GAS.								
012	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO. ELECTRICO Y DE TELECOMUNIC.								
012	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	3.000,00		3.000,00	61,21	61,21	61,21		2.938,79
012	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
012	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00		3.000,00					3.000,00
012	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
012	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	73,95	73,95	73,95		1.926,05
012	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	28.427,00	-28.000,00	427,00					427,00
012	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
012	23112	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	15.000,00		15.000,00	9.537,00	9.537,00	9.537,00		5.463,00
012	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
012	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	433.000,00		433.000,00	389.000,00	389.000,00	389.000,00		44.000,00
013	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.552,68	1.552,68	1.552,68	1.552,68	1.552,68		
013	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONSTR	30.000,00	9.738,86	39.738,86	16.560,61	14.810,39	14.810,39		24.928,47
013	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC				3.757,05	3.757,05	3.757,05		-3.757,05
013	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	3.500,00		3.500,00	1.499,79	1.499,79	802,23	697,56	2.000,21
013	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	500,00		500,00	841,92	841,92	841,92		-341,92
013	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	250,00		250,00					250,00
013	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Suma	82.137.605,00	61.985.402,47	144.123.007,47	97.521.508,29	88.510.896,11	84.606.823,08	3.903.973,03	55.612.111,36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un código para la verificación del contenido del documento. El documento original puede haber sido modificado después de haberse firmado electrónicamente. Para comprobar la integridad de este documento compare el código seguro de verificación (CSV) que aparece en el documento impreso con el que aparece en la sede electrónica: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 61

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D13	3300	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	1.248,78	1.248,78	1.248,78		-248,78
D13	3300	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
D13	3300	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.								
D13	3300	ENERGÍA ELÉCTRICA.	85.000,00		85.000,00	49.646,30	38.255,84	38.255,84		46.744,16
D13	3300	SUMINISTRO DE AGUA	7.000,00		7.000,00	6.804,38	6.804,38	5.915,30	889,08	195,62
D13	3300	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00	7.000,00	13.000,00	20.216,00	19.275,30	19.275,30		-6.275,30
D13	3300	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	1.000,00		1.000,00	69,00	69,00	69,00		931,00
D13	3300	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00		200,00					200,00
D13	3300	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	500,00		500,00					500,00
D13	3300	OTROS SUMINISTROS.	1.800,00		1.800,00	4.639,22	4.639,22	4.639,22		-2.839,22
D13	3300	COMUNICACIONES POSTALES.	200,00		200,00					200,00
D13	3300	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.000,00		2.000,00	5.970,12	4.428,03	4.428,03		-2.428,03
D13	3300	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	1.000,00		1.000,00	3.615,69	3.615,69	3.615,69		-2.615,69
D13	3300	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00	30,00	30,00	30,00		470,00
D13	3300	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.000,00	-6.428,02	1.571,98	42,83	42,83	42,83		1.529,15
D13	3300	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	4.651,88	4.651,88	4.651,88		-3.651,88
D13	3300	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	189.888,00	-143.493,46	46.391,54	19.117,09	19.042,97	849,33	18.193,64	27.348,57
D13	3300	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
D13	3300	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	3.500,00		3.500,00	3.351,08	3.351,08	3.351,08		148,92
D13	3300	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00					100,00
D13	3300	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN								
D13	3300	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
D13	3300	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		19.116,13	19.116,13	12.342,00	12.342,00	12.342,00		6.774,13
D13	3300	USO OPERATIVO DE SERVICIOS		695.565,75	695.565,75	305.813,66	202.432,21	74.068,65	128.363,56	493.133,54
D13	3300	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES								
D13	3321	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	15.081,00		15.081,00	15.675,57	15.675,57	15.675,57		-594,57
D13	3321	SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO	26.434,00		26.434,00	27.079,65	27.079,65	27.079,65		-645,65
D13	3321	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	132.397,00		132.397,00	133.378,14	133.378,14	133.378,14		-981,14
		Suma	82.622.212,00	62.557.162,87	145.179.374,87	98.133.950,90	89.006.009,90	84.954.590,59	4.051.419,31	56.173.364,97

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 62

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D13 3321	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.042,00		17.042,00	16.968,96	16.968,96	16.968,96		73,04
D13 3321	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	27.753,00		27.753,00	25.753,07	25.753,07	25.753,07		1.999,93
D13 3321	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	60.188,00		60.188,00	57.417,34	57.417,34	57.417,34		2.770,66
D13 3321	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	112.884,00		112.884,00	118.531,70	118.531,70	118.531,70		-5.647,70
D13 3321	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	354.167,00		354.167,00	344.896,67	344.896,67	344.896,67		9.270,33
D13 3321	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	166.922,00		166.922,00	149.688,84	149.688,84	149.688,84		17.233,16
D13 3321	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
D13 3321	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS				259,20	259,20	259,20		-259,20
D13 3321	15000	PRODUCTIVIDAD	16.924,00		16.924,00	21.727,87	21.727,87	21.727,87		-4.803,87
D13 3321	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00					500,00
D13 3321	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	267.900,00		267.900,00	265.574,05	265.574,05	265.574,05		2.325,95
D13 3321	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	6.951,00		6.951,00	5.493,56	5.493,56	5.493,56		1.457,44
D13 3321	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILLAJE				25.044,58	25.044,58	25.044,58		-25.044,58
D13 3321	21200	REPARACIONES. MTO. CONSER. EDIFICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00	-4.850,11	5.149,89	1.123,78	1.082,35	1.082,35		4.067,54
D13 3321	21300	REPARACIONES. MTO. CONSER. MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00		1.000,00	4.230,85	4.230,85	4.230,85		-3.230,85
D13 3321	21400	REPARACIONES. MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS	500,00		500,00					500,00
D13 3321	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00	587,48	587,48	587,48		-87,48
D13 3321	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	5.198,90	5.198,90	5.198,90		-198,90
D13 3321	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.500,00		1.500,00	1.832,54	1.832,54	1.832,54		-332,54
D13 3321	22100	ENERGÍA ELECTRICA.	77.500,00		77.500,00	72.090,77	60.896,30	60.896,30		16.603,70
D13 3321	22101	SUMINISTRO DE AGUA	6.000,00		6.000,00	6.513,45	6.513,45	5.278,64	1.234,81	-513,45
D13 3321	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	500,00		500,00	88,00	88,00	88,00		412,00
D13 3321	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00	769,59	769,59	769,59		2.230,41
D13 3321	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	4.000,00		4.000,00	6.616,27	6.616,27	6.616,27		-2.616,27
D13 3321	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	2.500,00		2.500,00					2.500,00
D13 3321	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				306,27	306,27	306,27		-306,27
D13 3321	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.000,00		2.000,00	2.130,61	2.130,61	2.130,61		-130,61
		Suma	83.903.443,00	62.437.523,49	146.340.966,49	99.284.959,58	90.145.605,71	86.092.827,07	4.052.778,64	56.195.360,78

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación electrónico (CSV) que identifica de forma única a este documento electrónico. Puede verificar su validez en la sede electrónica de esta misma entidad (https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do) mediante el código de verificación electrónico (CSV) OVTJX-06QCZ-EMTAL. Puede verificar también la validez de la firma electrónica y del certificado electrónico del documento mediante un validador de firma electrónica (por ejemplo, el validador del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: https://valide.redsara.es/valide/validar.html) usando el código seguro de verificación (CSV) 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1 en la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 63

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
013	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	136.000,00	-114.789,27	21.210,73	18.164,33	17.987,36	17.862,84	124,52	3.223,37
013	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	20.000,00	-1.956,26	18.043,74	18.036,39	18.036,39	18.036,39		7,35
013	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.				1.403,60	1.403,60	1.403,60		-1.403,60
013	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
013	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	80.000,00		80.000,00	80.000,00	79.999,84	79.999,84		0,16
013	62500	MOBILIARIO		178.248,66	178.248,66	178.248,66	178.248,66	178.248,66		
013	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		19.367,60	19.367,60	19.367,59	19.367,59	19.367,59		0,01
013	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.483,84	5.483,84	5.483,84	5.483,84	5.483,84		
013	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	5.812,45	5.812,45	5.812,45		2.708,55
013	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.276,00		1.276,00	869,91	869,91	869,91		406,09
013	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.446,00		2.446,00	13.452,74	13.452,74	13.452,74		-11.006,74
013	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	4.976,00		4.976,00	3.394,27	3.394,27	3.394,27		1.581,73
013	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	16.754,00		16.754,00	13.135,28	13.135,28	13.135,28		3.618,72
013	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO								
013	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	162.602,00		162.602,00	183.048,00	183.048,00	183.048,00		-20.446,00
013	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
013	15000	PRODUCTIVIDAD	1.837,00		1.837,00	1.838,99	1.838,99	1.838,99		-1,99
013	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	59.448,00		59.448,00	59.196,18	59.196,18	59.196,18		251,82
013	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.191,00		2.191,00	1.691,28	1.691,28	1.691,28		499,72
013	21200	REPARACIONES. MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR								
013	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	5.000,00		5.000,00	5.553,90	5.553,90	5.553,90		-553,90
013	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.								
013	22199	OTROS SUMINISTROS.	6.000,00		6.000,00	4.731,20	4.731,20	4.159,05	572,15	1.268,80
013	22201	COMUNICACIONES POSTALES.								
013	22300	TRANSPORTES	2.000,00		2.000,00	2.050,00	2.050,00	2.050,00		-50,00
013	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS								
013	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	500,00		500,00	216,30	216,30	216,30		283,70
		Suma	84.277.194,00	62.638.867,33	146.915.861,33	99.882.490,16	90.743.136,13	86.689.785,34	4.053.350,79	56.172.725,20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 64

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
013	3341	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	5.000,00		5.000,00	940,00	940,00	940,00		4.060,00
013	3341	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	1.000,00		1.000,00	9.241,41	9.241,41	9.241,41		-8.241,41
013	3341	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	4.050,00		4.050,00	727,21	727,21	727,21		3.322,79
013	3341	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
013	3341	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.								
013	3341	PREMIO BLAS DE OTERO	6.000,00	-6.000,00						
013	3341	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
013	3341	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
013	3341	MOBILIARIO								
013	3341	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		12.959,51	12.959,51	12.959,51	12.959,51	12.959,51		-7.100,60
013	3342	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	17.338,60	17.338,60	17.338,60		957,32
013	3342	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.042,00		17.042,00	16.084,68	16.084,68	16.084,68		-4.630,84
013	3342	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.531,00		1.531,00	6.161,84	6.161,84	6.161,84		-5.506,59
013	3342	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.072,00		7.072,00	12.578,59	12.578,59	12.578,59		-4.095,15
013	3342	PERSONAL FUNCIONARIO	15.184,00		15.184,00	19.279,15	19.279,15	19.279,15		-8.416,40
013	3342	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	49.659,00		49.659,00	58.075,40	58.075,40	58.075,40		-2.446,85
013	3342	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO								
013	3342	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	981.833,00		981.833,00	954.837,21	954.837,21	954.837,21		26.995,79
013	3342	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				6.703,91	6.703,91	6.703,91		-6.703,91
013	3342	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO								
013	3342	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL/TEMPORAL/HORAS				2.446,85	2.446,85	2.446,85		-2.446,85
013	3342	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL				1.720,95	1.720,95	1.720,95		-1.720,95
013	3342	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL		2.204,00	2.204,00	16.200,88	16.200,88	16.200,88		-13.996,88
013	3342	PRODUCTIVIDAD	500,00		500,00	1.437,57	1.437,57	1.437,57		-937,57
013	3342	GRATIFICACIONES	324.135,00		324.135,00	313.699,24	313.699,24	313.699,24		10.435,76
013	3342	SEGURIDAD SOCIAL.	12.412,00		12.412,00	6.635,18	6.635,18	6.635,18		5.776,82
013	3342	TRANSPORTE DE PERSONAL.								
		Suma	85.729.054,00	62.645.626,84	148.374.680,84	101.351.558,34	92.212.204,31	88.158.853,52	4.053.350,79	56.162.476,53

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico, cuyo contenido puede ser consultado mediante el código de verificación 07A181F1C3C2C7D8EC3B6D0D0E9B4C2C9A4C1F5F5F5F5F0D0D0D

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35*

Pág. 65

(2024)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D13	3342	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.000,00		12.000,00	9.390,38	9.390,38	9.390,38		2.609,62
D13	3342	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	8.000,00		8.000,00	10.326,59	10.326,59	10.326,59		-2.326,59
D13	3342	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	3.000,00		3.000,00					3.000,00
D13	3342	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.				142,00	142,00	142,00		-142,00
D13	3342	22199	OTROS SUMINISTROS.	15.000,00	-11.972,78	3.027,22	2.311,10	2.311,10	2.311,10		716,12
D13	3342	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00		100,00					100,00
D13	3342	22300	TRANSPORTES	1.000,00		1.000,00	1.682,13	1.682,13	1.682,13		-682,13
D13	3342	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	3.500,00		3.500,00					3.500,00
D13	3342	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	700,00		700,00	214,00	214,00	214,00		486,00
D13	3342	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	14.000,00		14.000,00	26.801,86	26.801,86	4.934,96	21.866,90	-12.801,86
D13	3342	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.				4.845,82	4.845,82	4.273,94	571,88	-4.845,82
D13	3342	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	255.000,00	298.445,11	553.445,11	428.517,39	379.583,78	366.421,40	13.162,38	173.861,33
D13	3342	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	50.000,00		50.000,00	13.330,46	13.330,46	13.330,46		36.669,54
D13	3342	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00	247,04	247,04	247,04		-47,04
D13	3342	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00	161,75	161,75	161,75		38,25
D13	3342	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	10,00		10,00					10,00
D13	3342	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.020,00	1.020,00	12.589,41	12.589,41	12.589,41		-11.569,41
D13	3342	62500	MOBILIARIO	18.000,00	11.972,78	29.972,78	17.935,66	17.935,66	17.935,66		12.037,12
D13	3342	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.314,50	8.314,50	8.314,50	8.314,50	8.314,50		
D14	2313	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	12.786,37	12.786,37	12.786,37		848,63
D14	2313	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	8.543,09	8.543,09	8.543,09		1.694,91
D14	2313	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO				2.677,56	2.677,56	2.677,56		-2.677,56
D14	2313	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	5.502,00		5.502,00	22.163,87	22.163,87	2.677,56		-16.661,87
D14	2313	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	14.221,00		14.221,00	12.869,27	12.869,27	12.869,27		1.351,73
D14	2313	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	35.719,00		35.719,00	33.580,37	33.580,37	33.580,37		2.138,63
D14	2313	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	54.635,00		54.635,00	49.037,03	49.037,03	49.037,03		5.597,97
			Suma	86.243.714,00	62.953.406,45	149.197.120,45	102.030.025,99	92.841.738,35	88.752.786,40	4.088.951,95	56.355.382,10

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:47:35

Pág. 66

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
D14	15000	PRODUCTIVIDAD				1.358,82	1.358,82	1.358,82		-1.358,82
D14	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	17.160,00		17.160,00	21.416,39	21.416,39	21.416,39		-4.256,39
D14	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.				329,94	329,94	329,94		-329,94
D14	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	400,00		400,00					400,00
D14	22300	TRANSPORTES								
D14	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
D14	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	2.500,00		2.500,00	1.004,30	1.004,30	1.004,30		1.495,70
D14	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				1.210,00	1.210,00	1.210,00		-1.210,00
D14	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	4.851,14	4.851,14	4.851,14		-2.851,14
D14	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS				31.779,27	31.779,27	31.779,27		-31.779,27
D14	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	335.308,00	-96,96	335.211,04	208.498,47	204.771,23	200.645,73	4.125,50	130.439,81
D14	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.								
D14	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.								
D14	35200	INTERESES DE DEMORA		96,96	96,96	96,96	96,96	96,96		
D14	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	29.000,00		29.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	14.000,00
D14	48005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYUDAS AL DESARROLLO	14.000,00		14.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	-1.000,00
D14	48017	SUBV. NOM P.INCL.MADRID ORG.ENT.FAVOR PERSONAS	57.500,00		57.500,00	57.500,00	57.500,00	57.500,00		
		Suma	86.702.582,00	62.953.406,45	149.655.988,45	102.388.071,28	93.196.056,40	89.072.978,95	4.123.077,45	56.459.932,05

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426561 OVTJX-06QCZ-EMTAL 9EBD070945F5C12A43069DBC1897D28C3C1B1B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:46:52 19/02/2025

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2024)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA	44.700,00		44.700,00	44.333,96	3.527,95		40.806,01	35.604,86	5.201,15	-3.893,99
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA	28.300.000,00		28.300.000,00	29.525.353,72	2.589.995,53		26.935.358,19	25.741.140,70	1.194.217,49	-1.364.641,81
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.750.000,00		5.750.000,00	5.348.196,91	1.622.372,96		3.725.823,95	3.467.424,27	258.399,68	-2.024.176,05
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA	5.500.000,00		5.500.000,00	7.417.845,23	587.024,77		6.830.820,46	6.005.435,50	825.384,96	1.330.820,46
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.750.000,00		3.750.000,00	7.851.755,98	3.161.422,32		4.690.333,66	4.612.174,85	78.158,81	940.333,66
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	3.947.000,00		3.947.000,00	3.198.007,37	20.791,98		3.177.215,39	3.173.797,06	3.418,33	-769.784,61
30100	TASA POR EL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	1.060.000,00		1.060.000,00	1.307.846,32			1.307.846,32	1.307.846,32		247.846,32
30200	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.										
31001	TASA POR ATENCIÓN DE ANIMALES (SANIDAD)	9.180,00		9.180,00	11.145,11	14,73		11.130,38	11.130,38		1.950,38
31900	TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	175.000,00		175.000,00	139.552,05	3.588,51		135.963,54	134.140,65	1.822,89	-39.036,46
32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	2.834.000,00		2.834.000,00	2.822.826,51	215.001,01		2.607.825,50	2.607.825,50		-226.174,50
32300	TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA	175.000,00		175.000,00	255.997,10	1.339,54		254.657,56	254.657,56		79.657,56
32301	TASA POR INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN CATASTRAL										
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	91.000,00		91.000,00	129.468,06	83,16		129.384,90	129.359,34	25,56	38.384,90
32600	TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA	45.000,00		45.000,00	64.981,04			64.981,04	64.981,04		19.981,04
32902	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	40.000,00		40.000,00	31,95	25,56		6,39	6,39		-39.993,61
33000	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	700.000,00		700.000,00	877.196,99			877.196,99	877.196,99		177.196,99
33100	TASA ENTRADAS VEHICULOS VIA PUBLICA Y RESERVA	502.250,00		502.250,00	509.725,58	13.731,72		495.993,86	490.125,55	5.868,31	-6.256,14
33200	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑIAS DEL GAS	250.000,00		250.000,00	190.426,09	6.848,36		183.577,73	177.133,01	6.444,72	-66.422,27
33201	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL AGUA	170.000,00		170.000,00	172.575,86			172.575,86	172.575,86		2.575,86
33202	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS	1.000.000,00		1.000.000,00	882.283,69	61.622,86		820.660,83	810.319,52	10.341,31	-179.339,17
	Suma	54.343.130,00		54.343.130,00	60.749.549,52	8.287.390,96		52.462.158,56	50.072.875,35	2.389.283,21	-1.880.971,44

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3723624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3723624 FO0FF-SUQ60-9ZS35 7E3E3F5F5F4F7D9D0FFE2C3E6194F7D4F3E2E3E6194F7D4F3E2E3E6194F7D4F3E2E

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:46:52 19/02/2025

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2024)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Suma	55.879.130,00		55.879.130,00	62.660.312,62	8.366.375,85		54.293.936,77	51.784.292,21	2.509.644,56	-1.585.193,23
33300	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS	550.000,00		550.000,00	521.070,39	3.362,11		517.708,28	514.457,97	3.250,31	-32.291,72
33400	TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS	15.000,00		15.000,00	312,80			-312,80	-312,80		-15.312,80
33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PUBLICA CON TERRAZAS	210.000,00		210.000,00	398.665,80	71.215,95		327.449,85	213.095,03	114.354,82	117.449,85
33600	TASA POR OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON				3.100,96	602,04		2.498,92	2.498,92		2.498,92
33902	TASA POR MERCANCIAS,ESCOMBROS Y	10.000,00		10.000,00							-10.000,00
33903	TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSKOS EN LA VIA PUBLICA	5.000,00		5.000,00	10.047,51	1.575,55		8.471,96	7.683,39	788,57	3.471,96
33904	TASA INSTALACIÓN PUESTOS Y BARRACAS VÍA PUBLICA.	50.000,00		50.000,00	21.579,05	251,25		21.327,80	19.360,15	1.967,65	-28.672,20
33905	TASA POR INSTALACIÓN DE MERCADILLO E INDUSTRIAS	189.000,00		189.000,00	188.666,00			188.666,00	188.666,00		-334,00
33908	TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA BIENES EN INST. MUNIC.				6.253,30			6.253,30	6.253,30		6.253,30
33910	TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA BIENES EN INST. MUNIC.										
33911	TASA UTILIZACIÓN INSTALACIONES EN BODAS	10.000,00		10.000,00	7.038,69	327,67		6.711,02	6.711,02		-3.288,98
33912	TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO	15.000,00		15.000,00	11.000,00			11.000,00	11.000,00		-4.000,00
34000	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS MÉDICOS SANIDAD				746,00			746,00	746,00		746,00
34100	PRECIOS PÚBLICOS AYUDA A DOMICILIO SERVICIOS SOCIALES				64.029,05			64.029,05	64.029,05		64.029,05
34200	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS DE EDUCACION	40.000,00		40.000,00	68.040,08	374,17		67.665,91	67.665,91		27.665,91
34300	PRECIOS PÚBLICOS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	95.000,00		95.000,00	60.893,83	216,50		60.677,33	60.677,33		-34.322,67
34301	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE DEPORTES				63.382,36	43,50		63.338,86	63.338,86		63.338,86
34400	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CULTURA	325.000,00		325.000,00	466.925,62	594,85		466.330,77	466.330,77		141.330,77
34402	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE JUVENTUD	22.000,00		22.000,00	17.725,50	108,50		17.617,00	17.617,00		-4.383,00
34403	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CULTURA.				1.598,96			1.598,96	1.598,96		1.598,96
34901	PRECIOS PÚBLICOS POR PUBLICIDAD										

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:46:52 19/02/2025

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2024)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
34904	OTROS PRECIOS PUBLICOS				2.587,46	1.900,63		686,83	686,83		686,83
38901	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS				102.546,70			102.546,70	102.546,70		102.546,70
39103	MULTAS POR INFRACCIONES AL MEDIO AMBIENTE				25.329,57	13.347,54		11.982,03	926,45	11.055,58	11.982,03
39104	MULTAS POR INFRACCIONES AL CONSUMO										
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	75.000,00		75.000,00	8.325,67			8.325,67	4.398,75	3.926,92	-66.674,33
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE	325.000,00		325.000,00	408.819,51	6.492,47	9,61	402.317,43	391.807,13	10.510,30	77.317,43
39121	MULTAS POR INFRACCIONES A LA O.R.A.	250.000,00		250.000,00	63.100,00			63.100,00	63.100,00		-186.900,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	125.000,00		125.000,00	195.184,36	63.493,31		131.691,05	44.543,56	87.147,49	6.691,05
39200	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN	20.000,00		20.000,00	11.468,20	2.260,79		9.207,41	7.626,26	1.581,15	-10.792,59
39211	RECARGO DE APREMIO.	370.000,00		370.000,00	448.596,81	6.814,23		441.782,58	441.768,88	13,70	71.782,58
39300	INTERESES DE DEMORA	170.000,00		170.000,00	234.732,52	1.675,61		233.056,91	233.050,96	5,95	63.056,91
39600	CANON DE URBANIZACIÓN.										
39900	INDETERMINADOS E IMPREVISTOS	150.000,00		150.000,00	118.823,56	45.688,09		73.135,47	73.135,47		-76.864,53
39902	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	15.000,00		15.000,00	17.106,61	115,39		16.991,22	16.991,22		1.991,22
39906	OTROS INGRESOS PENALIDADES CONTRATOS				198.912,47			198.912,47	136.776,10	62.136,37	198.912,47
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	20.976.860,00		20.976.860,00	23.450.426,72	943.001,51		22.507.425,21	22.507.425,21		1.530.565,21
42031	DE LA ADMON GENERAL DEL ESTADO MEC.RECUP.Y										
42090	OTRAS TRANSF.CORRIENTES DE LA ADMÓN.GENERAL DEL	970,00		970,00	943.924,71			943.924,71	943.924,71		942.954,71
42092	TRANSF. CTES. ADMON. GENERAL DEL ESTADO.	21.350,00		21.350,00							-21.350,00
42096	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMÓN. GRAL. ESTADO	30.000,00		30.000,00	29.979,20			29.979,20	29.979,20		-20,80
42098	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. ADMÓN.GRAL.ESTADO		16.380,00	16.380,00	16.380,00			16.380,00	16.380,00		
45001	OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS.	295.000,00		295.000,00	599.195,35			599.195,35	599.195,35		304.195,35
	Suma	78.703.310,00	16.380,00	78.719.690,00	89.535.752,04	9.451.165,42	9,61	80.084.577,01	77.398.554,99	2.686.022,02	1.364.887,01

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:46:52 19/02/2025

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2024)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
45002	TRANSF. CTES. COMUNIDAD MADRID. SERV. SOCIALES Y	986.350,00		986.350,00	1.103.690,30	6.549,68		1.097.140,62	1.097.140,62		111.790,62
45030	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID:	11.490,00		11.490,00	44.466,04			44.466,04	44.466,04		32.976,04
45031	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID. ESCUELAS	807.890,00		807.890,00	723.017,26			723.017,26	723.017,26		-84.872,74
45050	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID. EMPLEO Y										
45060	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD	98.960,00		98.960,00	42.089,50			42.089,50	42.089,50		-56.870,50
45061	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID:	631.000,00		631.000,00	791.872,57			791.872,57	791.872,57		160.872,57
45063	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID:										
45064	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID:				14.743,38			14.743,38	14.743,38		14.743,38
45065	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID:										
45066	TRANSF.CTES.COM.MADRID SEGURIDAD ESCAM	1.441.000,00		1.441.000,00	1.443.580,00			1.443.580,00	1.443.580,00		2.580,00
45080	OTRAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID				1.669,56			1.669,56	1.669,56		1.669,56
45081	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (SERVICIOS SOCIALES)					242.878,10		-242.878,10	-242.878,10		-242.878,10
45085	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (CULTURA)	24.000,00		24.000,00	55.067,42			55.067,42	55.067,42		31.067,42
45086	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (DEPORTES)	58.110,00		58.110,00	38.690,01			38.690,01	38.690,01		-19.419,99
45087	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (JUVENTUD)				3.665,95			3.665,95	3.665,95		3.665,95
45089	SUBVENCIONES C. MADRID MRR/NET GENERATION		37.479,06	37.479,06	37.479,06			37.479,06	37.479,06		
47001	SUSCRIPCIONES, DONATIVOS Y PATROCINIOS FIESTAS										
48092	SUBV.NOM.CÁRITAS DIOCESANA ATT. FAMILIAS RIESGO										
48093	SUBV.NOM.CRUZ ROJA ESPAÑOLA-ASAM.ROZAS				2.472.583,11			2.472.583,11	2.472.583,11		2.472.583,11
52000	INTERESES DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	2.218.302,00		2.218.302,00	453.698,63			453.698,63	453.698,63		-1.764.603,37
52001	INTERESES DE DEPOSITOS A PLAZO EN ENTIDADES										
	Suma	84.979.412,00	53.859,06	85.033.271,06	96.762.064,83	9.700.593,20	9,61	87.061.462,02	84.375.440,00	2.686.022,02	2.028.190,96

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 12:46:52 19/02/2025

Pág. 5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2024)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
53410	DE SOC.Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS DE EMPRESAS PRIVADAS.	130.680,00		130.680,00	154.126,99			154.126,99	31.499,87	122.627,12	23.446,99
53700					94.319,18			94.319,18	94.319,18		94.319,18
54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO VIVIENDAS SOCIALES	227.000,00		227.000,00							-227.000,00
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS				866.950,25	58.553,23		808.397,02	535.656,60	272.740,42	808.397,02
55003	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEPORTES	446.850,00		446.850,00	684.799,41			684.799,41	565.848,51	118.950,90	237.949,41
55004	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS JUVENTUD										
55005	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS (EDUCACIÓN)	297.420,00		297.420,00							-297.420,00
55006	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS (MOVILIDAD	556.180,00		556.180,00							-556.180,00
55500	APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONVENIO INEM	65.040,00		65.040,00	67.053,00			67.053,00	67.053,00		2.013,00
59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.										
60000	VENTA DE SOLARES										
61002	ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA										
61902	ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA										
83100	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO		102.000,00	102.000,00	102.000,00			102.000,00	33.208,37	68.791,63	
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.		41.017.533,92	41.017.533,92							-41.017.533,92
87010	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON		21.784.361,47	21.784.361,47							-21.784.361,47
91300	PRÉSTAM RECIBIDOS A LP DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR										
	Suma	86.702.592,00	62.957.754,45	149.660.336,45	98.731.313,66	9.759.146,43	9,61	88.972.157,62	85.703.025,53	3.269.132,09	-60.688.178,83

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 99 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **07 2024_liquida_ppto_gastos_programa**
OTROS DATOS
Código para validación: **PQBE0-IWHC0-171BY**
Página 1 de 10
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:48:38*

(2024)

Pág. *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.									
	130	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.								
	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	1.857.584,00	2.019.553,64	3.877.137,64	2.265.657,36	1.928.557,17	1.750.734,88	177.822,29	1.948.580,47
		Total Gr. Progra. . .	1.857.584,00	2.019.553,64	3.877.137,64	2.265.657,36	1.928.557,17	1.750.734,88	177.822,29	1.948.580,47
	132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.								
	1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	9.000.829,00	5.350.947,62	14.351.776,62	9.443.362,80	9.441.481,10	9.441.251,20	229,90	4.910.295,52
		Total Gr. Progra. . .	9.000.829,00	5.350.947,62	14.351.776,62	9.443.362,80	9.441.481,10	9.441.251,20	229,90	4.910.295,52
	133	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.								
	1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	753.689,00	-10.000,00	743.689,00	729.990,07	727.896,89	727.896,89		15.792,11
		Total Gr. Progra. . .	753.689,00	-10.000,00	743.689,00	729.990,07	727.896,89	727.896,89		15.792,11
	134	MOVILIDAD URBANA								
	1341	MOVILIDAD URBANA	1.417.130,00	1.912.374,78	3.329.504,78	1.890.823,70	1.856.791,92	1.824.411,55	32.380,37	1.472.712,86
		Total Gr. Progra. . .	1.417.130,00	1.912.374,78	3.329.504,78	1.890.823,70	1.856.791,92	1.824.411,55	32.380,37	1.472.712,86
	135	PROTECCIÓN CIVIL								
	1350	PROTECCIÓN CIVIL	674.255,00	17.968,50	692.223,50	503.266,04	277.224,66	273.718,08	3.506,58	414.998,84
		Total Gr. Progra. . .	674.255,00	17.968,50	692.223,50	503.266,04	277.224,66	273.718,08	3.506,58	414.998,84
	136	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS								
	1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2.450.000,00	-211.134,39	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61		
		Total Gr. Progra. . .	2.450.000,00	-211.134,39	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61		
		Total Política	16.153.487,00	9.079.710,15	25.233.197,15	17.071.965,58	16.470.817,35	16.256.878,21	213.939,14	8.762.379,80
15	VIVIENDA Y URBANISMO.									
	150	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.								
	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	586.664,00	159.720,00	746.384,00	698.320,48	696.999,25	685.801,27	11.197,98	49.384,75

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A2269CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657O PQBE0-IWHC0-171BY F2EF88080957 9FF3A5D046EB57FA46DA85F3EE19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:48:38*

Pág. *2*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	Total Gr. Progra. . .	586.664,00	159.720,00	746.384,00	698.320,48	696.999,25	685.801,27	11.197,98	49.384,75
151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB								
1510	URBANISMO	1.282.552,00	17.768,38	1.300.320,38	1.054.571,40	1.037.921,80	1.037.921,80		262.398,58
	Total Gr. Progra. . .	1.282.552,00	17.768,38	1.300.320,38	1.054.571,40	1.037.921,80	1.037.921,80		262.398,58
152	VIVIENDA.								
1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	556.610,00	-543.737,70	12.872,30					12.872,30
	Total Gr. Progra. . .	556.610,00	-543.737,70	12.872,30					12.872,30
153	VIAS PÚBLICAS								
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	4.207.330,00	15.467.982,18	19.675.312,18	17.054.931,28	10.362.004,61	9.845.258,48	516.746,13	9.313.307,57
	Total Gr. Progra. . .	4.207.330,00	15.467.982,18	19.675.312,18	17.054.931,28	10.362.004,61	9.845.258,48	516.746,13	9.313.307,57
	Total Política	6.633.156,00	15.101.732,86	21.734.888,86	18.807.823,16	12.096.925,66	11.568.981,55	527.944,11	9.637.963,20
16	BIENESTAR COMUNITARIO.								
160	ALCANTARILLADO								
1600	ALCANTARILLADO	388.765,00	1.701.816,06	2.090.581,06	816.027,16	813.530,59	371.634,00	441.896,59	1.277.050,47
	Total Gr. Progra. . .	388.765,00	1.701.816,06	2.090.581,06	816.027,16	813.530,59	371.634,00	441.896,59	1.277.050,47
162	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.								
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	6.693.762,00	6.903.713,48	13.597.475,48	6.901.577,03	6.810.124,97	6.322.437,17	487.687,80	6.787.350,51
1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	52.000,00		52.000,00	52.000,00	52.000,00	52.000,00		
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	400.000,00	1.360.542,15	1.760.542,15	1.718.304,26	1.718.304,26	1.718.304,26		42.237,89
	Total Gr. Progra. . .	7.145.762,00	8.264.255,63	15.410.017,63	8.671.881,29	8.580.429,23	8.092.741,43	487.687,80	6.829.588,40
163	LIMPIEZA VIARIA.								
1630	LIMPIEZA VIARIA	6.339.555,00	657.690,56	6.997.245,56	6.477.797,07	6.466.863,97	5.980.805,24	486.058,73	530.381,59
	Total Gr. Progra. . .	6.339.555,00	657.690,56	6.997.245,56	6.477.797,07	6.466.863,97	5.980.805,24	486.058,73	530.381,59
164	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.								

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación que debe introducir para verificar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:48:38*

Pág. *3*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	301.468,00	8.243,04	309.711,04	232.106,36	230.865,09	230.478,64	386,45	78.845,95
	Total Gr. Progra. . .	301.468,00	8.243,04	309.711,04	232.106,36	230.865,09	230.478,64	386,45	78.845,95
165	ALUMBRADO PUBLICO.								
1650	ALUMBRADO PUBLICO	1.617.421,00	1.662.691,37	3.280.112,37	1.763.870,97	1.529.678,54	1.528.336,94	1.341,60	1.750.433,83
	Total Gr. Progra. . .	1.617.421,00	1.662.691,37	3.280.112,37	1.763.870,97	1.529.678,54	1.528.336,94	1.341,60	1.750.433,83
	Total Política	15.792.971,00	12.294.696,66	28.087.667,66	17.961.882,85	17.621.367,42	16.203.996,25	1.417.371,17	10.466.300,24
17	MEDIO AMBIENTE.								
171	PARQUES Y JARDINES.								
1710	PARQUES Y JARDINES	5.723.323,00	2.916.241,27	8.639.564,27	7.077.783,22	7.008.483,55	6.491.224,50	517.259,05	1.631.080,72
	Total Gr. Progra. . .	5.723.323,00	2.916.241,27	8.639.564,27	7.077.783,22	7.008.483,55	6.491.224,50	517.259,05	1.631.080,72
172	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.								
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.188.192,00	49.955,16	1.238.147,16	1.206.711,30	1.202.245,84	461.245,84	741.000,00	35.901,32
	Total Gr. Progra. . .	1.188.192,00	49.955,16	1.238.147,16	1.206.711,30	1.202.245,84	461.245,84	741.000,00	35.901,32
	Total Política	6.911.515,00	2.966.196,43	9.877.711,43	8.284.494,52	8.210.729,39	6.952.470,34	1.258.259,05	1.666.982,04
	Total Área de Gasto	45.491.129,00	39.442.336,10	84.933.465,10	62.125.966,11	54.399.839,82	50.982.326,35	3.417.513,47	30.533.625,23

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426570 PQBE0-IWHC0-171BY F2F5F98090967FF3A5D046EB57F4A6DA85F3EE1 generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:48:38

Pág. 4

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
221	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	821.864,00	214.936,49	1.036.800,49	1.143.354,25	1.128.407,14	1.121.631,14	6.776,00	-91.606,65
	Total Gr. Progra. . .	821.864,00	214.936,49	1.036.800,49	1.143.354,25	1.128.407,14	1.121.631,14	6.776,00	-91.606,65
	Total Política	821.864,00	214.936,49	1.036.800,49	1.143.354,25	1.128.407,14	1.121.631,14	6.776,00	-91.606,65
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	411.450,00	1.319.404,51	1.730.854,51	405.358,87	393.428,90	387.017,19	6.411,71	1.337.425,61
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	3.485.104,00	929.073,44	4.414.177,44	3.139.360,01	2.794.526,85	2.788.482,90	6.043,95	1.619.650,59
2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	678.883,00	-18.000,00	660.883,00	595.197,70	593.852,51	593.852,51		67.030,49
2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	592.818,00		592.818,00	499.702,85	495.975,61	461.850,11	34.125,50	96.842,39
	Total Gr. Progra. . .	5.168.255,00	2.230.477,95	7.398.732,95	4.639.619,43	4.277.783,87	4.231.202,71	46.581,16	3.120.949,08
	Total Política	5.168.255,00	2.230.477,95	7.398.732,95	4.639.619,43	4.277.783,87	4.231.202,71	46.581,16	3.120.949,08
24	FOMENTO DEL EMPLEO.								
241	FOMENTO DEL EMPLEO.								
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	588.483,00	2.012.793,34	2.601.276,34	524.074,88	522.731,92	522.089,65	642,27	2.078.544,42
	Total Gr. Progra. . .	588.483,00	2.012.793,34	2.601.276,34	524.074,88	522.731,92	522.089,65	642,27	2.078.544,42
	Total Política	588.483,00	2.012.793,34	2.601.276,34	524.074,88	522.731,92	522.089,65	642,27	2.078.544,42
	Total Área de Gasto	6.578.602,00	4.458.207,78	11.036.809,78	6.307.048,56	5.928.922,93	5.874.923,50	53.999,43	5.107.886,85

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:48:38*

Pág. 5

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
31	SANIDAD.								
311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA								
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	663.037,00	-179.609,32	483.427,68	224.638,76	217.181,56	217.106,06	75,50	266.246,12
3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	765.099,00	-21.000,00	744.099,00	521.072,98	521.072,98	521.072,98		223.026,02
3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	298.082,00	-20.179,94	277.902,06	271.911,96	270.320,76	270.309,46	11,30	7.581,30
	Total Gr. Progra. . .	1.726.218,00	-220.789,26	1.505.428,74	1.017.623,70	1.008.575,30	1.008.488,50	86,80	496.853,44
	Total Política	1.726.218,00	-220.789,26	1.505.428,74	1.017.623,70	1.008.575,30	1.008.488,50	86,80	496.853,44
32	EDUCACION.								
320	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACION.								
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	710.567,00	574.452,18	1.285.019,18	697.714,72	661.754,10	555.608,43	106.145,67	623.265,08
	Total Gr. Progra. . .	710.567,00	574.452,18	1.285.019,18	697.714,72	661.754,10	555.608,43	106.145,67	623.265,08
323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC								
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	3.346.330,00	5.932.290,57	9.278.620,57	4.275.547,59	4.176.369,04	4.153.664,13	22.704,91	5.102.251,53
	Total Gr. Progra. . .	3.346.330,00	5.932.290,57	9.278.620,57	4.275.547,59	4.176.369,04	4.153.664,13	22.704,91	5.102.251,53
324	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA								
3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	137.496,00	-4.999,97	132.496,03	149.646,71	149.646,71	149.646,71		-17.150,68
	Total Gr. Progra. . .	137.496,00	-4.999,97	132.496,03	149.646,71	149.646,71	149.646,71		-17.150,68
326	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN								
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	268.642,00	-22.160,40	246.481,60	160.223,28	156.657,35	156.657,35		89.824,25
	Total Gr. Progra. . .	268.642,00	-22.160,40	246.481,60	160.223,28	156.657,35	156.657,35		89.824,25
	Total Política	4.463.035,00	6.479.582,38	10.942.617,38	5.283.132,30	5.144.427,20	5.015.576,62	128.850,58	5.798.190,18
33	CULTURA.								
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un documento electrónico archivado por el Ayuntamiento de Majadahonda. Puede verificar su integridad y autenticidad mediante el código de verificación que aparece en el margen derecho de cada página impresa en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:48:38*

Pág. *6*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

POLITICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	346.945,00	583.051,94	929.996,94	461.770,08	342.691,04	194.547,20	148.143,84	587.305,90
	Total Gr. Progra. . .	346.945,00	583.051,94	929.996,94	461.770,08	342.691,04	194.547,20	148.143,84	587.305,90
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.								
3321	BIBLIOTECAS PUBLICAS	1.555.343,00	254.004,46	1.809.347,46	1.629.682,12	1.618.269,09	1.616.909,76	1.359,33	191.078,37
	Total Gr. Progra. . .	1.555.343,00	254.004,46	1.809.347,46	1.629.682,12	1.618.269,09	1.616.909,76	1.359,33	191.078,37
334	PROMOCIÓN CULTURAL.								
3341	ARTES PLÁSTICAS	303.601,00	6.959,51	310.560,51	330.858,63	330.858,63	330.286,48	572,15	-20.298,12
3342	ARTES ESCENICAS	1.802.520,00	307.779,61	2.110.299,61	1.970.010,14	1.921.076,53	1.885.475,37	35.601,16	189.223,08
3343	JUVENTUD	875.095,00	14.472,84	889.567,84	806.066,22	763.939,20	747.756,96	16.182,24	125.628,64
	Total Gr. Progra. . .	2.981.216,00	329.211,96	3.310.427,96	3.106.934,99	3.015.874,36	2.963.518,81	52.355,55	294.553,60
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.								
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	990.472,00	456.124,10	1.446.596,10	1.383.511,34	1.355.213,78	1.322.469,56	32.744,22	91.382,32
	Total Gr. Progra. . .	990.472,00	456.124,10	1.446.596,10	1.383.511,34	1.355.213,78	1.322.469,56	32.744,22	91.382,32
	Total Política	5.873.976,00	1.622.392,46	7.496.368,46	6.581.898,53	6.332.048,27	6.097.445,33	234.602,94	1.164.320,19
34	DEPORTE.								
340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.								
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	232.201,00	-14.670,19	217.530,81	260.887,69	256.440,98	256.407,04	33,94	-38.910,17
	Total Gr. Progra. . .	232.201,00	-14.670,19	217.530,81	260.887,69	256.440,98	256.407,04	33,94	-38.910,17
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.								
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1.152.308,00	85.665,71	1.237.973,71	1.071.870,55	960.226,23	960.226,23		277.747,48
	Total Gr. Progra. . .	1.152.308,00	85.665,71	1.237.973,71	1.071.870,55	960.226,23	960.226,23		277.747,48
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.								
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.350.549,00	6.100.818,23	8.451.367,23	2.453.466,57	2.255.578,81	2.148.423,54	107.155,27	6.195.788,42
	Total Gr. Progra. . .	2.350.549,00	6.100.818,23	8.451.367,23	2.453.466,57	2.255.578,81	2.148.423,54	107.155,27	6.195.788,42
	Total Política	3.735.058,00	6.171.813,75	9.906.871,75	3.786.224,81	3.472.246,02	3.365.056,81	107.189,21	6.434.625,73

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación del documento electrónico (Ref: 3729624 PQBE0-IWHC0-171BY 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:48:38*

Pág. *7*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Área de Gasto	15.798.287,00	14.052.999,33	29.851.286,33	16.668.879,34	15.957.296,79	15.486.567,26	470.729,53	13.893.989,54

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426570 PQBE0-IWHC0-171BY F2EF98090907FF3A5D046E957FA46DA85F3EE19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:48:38*

Pág. *8*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.								
431	COMERCIO.								
431.0	COMERCIO	177.566,00		177.566,00	199.134,46	199.134,46	198.589,96	544,50	-21.568,46
431.3	COMERCIO AMBULANTE	116.049,00		116.049,00	54.770,21	54.770,21	54.770,21		61.278,79
	Total Gr. Progra. . .	293.615,00		293.615,00	253.904,67	253.904,67	253.360,17	544,50	39.710,33
	Total Política	293.615,00		293.615,00	253.904,67	253.904,67	253.360,17	544,50	39.710,33
44	TRANSPORTE PUBLICO.								
441	TRANSPORTE DE VIAJEROS								
441.1	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	450.010,00		450.010,00	136.447,14	136.447,14	136.447,14		313.562,86
	Total Gr. Progra. . .	450.010,00		450.010,00	136.447,14	136.447,14	136.447,14		313.562,86
	Total Política	450.010,00		450.010,00	136.447,14	136.447,14	136.447,14		313.562,86
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.								
491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.								
491.0	SOCIEDAD DE LA INFORMACION	57.880,00	1.445,75	59.325,75	38.806,02	38.805,99	38.805,99		20.519,76
491.1	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	129.410,00	11.482,90	140.892,90	72.268,46	70.895,11	70.895,11		69.997,79
	Total Gr. Progra. . .	187.290,00	12.928,65	200.218,65	111.074,48	109.701,10	109.701,10		90.517,55
493	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS								
493.0	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	159.515,00	15.570,00	175.085,00	107.990,24	107.953,64	107.953,64		67.131,36
	Total Gr. Progra. . .	159.515,00	15.570,00	175.085,00	107.990,24	107.953,64	107.953,64		67.131,36
	Total Política	346.805,00	28.498,65	375.303,65	219.064,72	217.654,74	217.654,74		157.648,91
	Total Area de Gasto	1.090.430,00	28.498,65	1.118.928,65	609.416,53	608.006,55	607.462,05	544,50	510.922,10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426535 PQBE0-IWHC0-171BY 2F1B5B9B0B96769A3A5D046E9B5F3FF3E3E1F1A4D0A985F3F1AY) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:48:38*

Pág. 9

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

POLITICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.760.798,00	41.000,00	2.801.798,00	2.719.221,19	2.719.221,19	2.719.221,19		82.576,81
	Total Gr. Progra. . .	2.760.798,00	41.000,00	2.801.798,00	2.719.221,19	2.719.221,19	2.719.221,19		82.576,81
	Total Política	2.760.798,00	41.000,00	2.801.798,00	2.719.221,19	2.719.221,19	2.719.221,19		82.576,81
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.								
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL .								
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.850.544,00	-184.366,00	1.666.178,00	1.082.305,00	1.080.981,41	1.080.981,41		585.196,59
9201	SECRETARÍA GENERAL.	527.965,00	2.808,00	530.773,00	566.499,23	566.499,23	559.766,24	6.732,99	-35.726,23
9202	RECURSOS HUMANOS	1.466.297,00	0,01	1.466.297,01	1.759.879,09	1.740.705,14	1.729.617,14	11.088,00	-274.408,13
9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	1.578.343,00	547.285,50	2.125.628,50	1.438.121,52	1.284.889,91	1.210.554,35	74.335,56	840.738,59
9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	2.884.075,00		2.884.075,00	2.884.063,08	2.884.063,08	2.884.063,08		11,92
9205	ASUNTOS JURÍDICOS	100.000,00		100.000,00	47.003,88	43.131,88	24.981,88	18.150,00	56.868,12
9206	CONTRATACIÓN	10.000,00	3.000,00	13.000,00	8.259,53	8.259,53	2.472,72	5.786,81	4.740,47
	Total Gr. Progra. . .	8.417.224,00	368.727,51	8.785.951,51	7.786.131,33	7.608.530,18	7.492.436,82	116.093,36	1.177.421,33
923	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.								
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	249.595,00	16.380,00	265.975,00	296.897,41	296.897,41	296.897,41		-30.922,41
	Total Gr. Progra. . .	249.595,00	16.380,00	265.975,00	296.897,41	296.897,41	296.897,41		-30.922,41
924	PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	446.672,00	-15.703,85	430.968,15	325.163,46	291.151,19	290.717,61	433,58	139.816,96
	Total Gr. Progra. . .	446.672,00	-15.703,85	430.968,15	325.163,46	291.151,19	290.717,61	433,58	139.816,96
925	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS								
9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	562.245,00	3.750,35	565.995,35	617.059,68	615.760,71	612.389,50	3.371,21	-49.765,36
	Total Gr. Progra. . .	562.245,00	3.750,35	565.995,35	617.059,68	615.760,71	612.389,50	3.371,21	-49.765,36
926	COMUNICACIONES INTERNAS.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426570 PQBE0-IWHC0-171BY F2F5F98090967FF3A5D046EB57F4A6DA85F3EE3E (6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:48:38*

Pág. *10*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

POLITICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.552.281,00	253.856,38	1.806.137,38	1.419.730,76	1.363.378,47	1.352.047,78	11.330,69	442.758,91
	Total Gr. Progra. . .	1.552.281,00	253.856,38	1.806.137,38	1.419.730,76	1.363.378,47	1.352.047,78	11.330,69	442.758,91
	Total Política	11.228.017,00	627.010,39	11.855.027,39	10.444.982,64	10.175.717,96	10.044.489,12	131.228,84	1.679.309,43
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.								
931	POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL.								
931.0	POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL	1.196.530,00	-63.894,07	1.132.635,93	998.905,00	981.627,98	971.064,68	10.563,30	151.007,95
931.1	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	181.868,00		181.868,00	171.729,07	171.729,07	171.532,84	196,23	10.138,93
	Total Gr. Progra. . .	1.378.398,00	-63.894,07	1.314.503,93	1.170.634,07	1.153.357,05	1.142.597,52	10.759,53	161.146,88
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.								
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1.867.635,00	-5.700,43	1.861.934,57	1.807.347,51	1.719.448,36	1.685.096,97	34.351,39	142.486,21
	Total Gr. Progra. . .	1.867.635,00	-5.700,43	1.861.934,57	1.807.347,51	1.719.448,36	1.685.096,97	34.351,39	142.486,21
933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.								
9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	209.710,00	4.372.948,70	4.582.658,70	271.496,26	271.166,68	271.166,68		4.311.492,02
9331	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL SANEAMIENTO	10,00		10,00					10,00
	Total Gr. Progra. . .	209.720,00	4.372.948,70	4.582.668,70	271.496,26	271.166,68	271.166,68		4.311.502,02
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.								
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	299.566,00		299.566,00	263.079,07	263.079,07	259.128,31	3.950,76	36.486,93
	Total Gr. Progra. . .	299.566,00		299.566,00	263.079,07	263.079,07	259.128,31	3.950,76	36.486,93
	Total Política	3.755.319,00	4.303.354,20	8.058.673,20	3.512.556,91	3.407.051,16	3.357.889,48	49.061,68	4.651.622,04
	Total Area de Gasto	17.744.134,00	4.971.364,59	22.715.498,59	16.676.760,74	16.301.990,31	16.121.699,79	180.290,52	6.413.508,28
	Total	86.702.582,00	62.953.406,45	149.655.988,45	102.388.071,28	93.196.056,40	89.072.978,95	4.123.077,45	56.459.932,05

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 PQBE0-IWHC0-171BY 2F3E3F3FF5F5E9046E9B5F9A6D4B5F7A1A9F0D8D8D6D9679D3A2C4F1 0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
130	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	31.538,00		31.538,00	16.059,15	16.059,15	16.059,15		15.478,85
130	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	68.186,00		68.186,00	40.581,98	40.581,98	40.581,98		27.604,02
130	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	40.952,00		40.952,00	33.308,88	33.308,88	33.308,88		7.643,12
130	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00					10.238,00
130	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	26.489,00		26.489,00	15.577,95	15.577,95	15.577,95		10.911,05
130	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	37.898,00		37.898,00	31.359,58	31.359,58	31.359,58		6.538,42
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	215.301,00		215.301,00	136.887,54	136.887,54	136.887,54		78.413,46
130	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	92.557,00		92.557,00	57.357,09	57.357,09	57.357,09		35.199,91
130	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	330.323,00	-31.200,00	299.123,00	186.025,97	186.025,97	186.025,97		113.097,03
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	422.880,00	-31.200,00	391.680,00	243.383,06	243.383,06	243.383,06		148.296,94
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	638.181,00	-31.200,00	606.981,00	380.270,60	380.270,60	380.270,60		226.710,40
130	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	140.377,00		140.377,00	64.162,43	64.162,43	64.162,43		76.214,57
			CTO 130 LABORAL FIJO.	140.377,00		140.377,00	64.162,43	64.162,43	64.162,43		76.214,57
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	140.377,00		140.377,00	64.162,43	64.162,43	64.162,43		76.214,57
130	150	15000	PRODUCTIVIDAD	31.776,00		31.776,00	8.719,00	8.719,00	8.719,00		23.057,00
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	31.776,00		31.776,00	8.719,00	8.719,00	8.719,00		23.057,00
130	151	15100	GRATIFICACIONES	10.000,00		10.000,00	5.451,56	5.451,56	5.451,56		4.548,44
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	10.000,00		10.000,00	5.451,56	5.451,56	5.451,56		4.548,44
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	41.776,00		41.776,00	14.170,56	14.170,56	14.170,56		27.605,44

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A4D7C0F4B7D1B1E3D0D0E5E5B0B1B2327B1B2327D1B1E3B0B1E5D0D0E5E5B0B1E3D0D

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 2

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
130	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	167.213,00		167.213,00	117.244,15	117.244,15	117.244,15		49.968,85
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	167.213,00		167.213,00	117.244,15	117.244,15	117.244,15		49.968,85
130	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.082,00		3.082,00	449,16	449,16	449,16		2.632,84
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	3.082,00		3.082,00	449,16	449,16	449,16		2.632,84
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	170.295,00		170.295,00	117.693,31	117.693,31	117.693,31		52.601,69
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	990.629,00	-31.200,00	959.429,00	576.296,90	576.296,90	576.296,90		383.132,10
130	202	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.890,28		5.890,28	5.890,28	5.890,28	5.890,28		-5.890,28
			CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	5.890,28		5.890,28	5.890,28	5.890,28	5.890,28		-5.890,28
130	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.784,30		22.784,30	22.784,30	22.784,30	18.307,30	4.477,00	-22.784,30
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	22.784,30		22.784,30	22.784,30	22.784,30	18.307,30	4.477,00	-22.784,30
130	204	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	172.065,00	18.000,00	190.065,00	93.146,52	93.146,40	93.146,40		96.918,60
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	172.065,00	18.000,00	190.065,00	93.146,52	93.146,40	93.146,40		96.918,60
130	206	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		18.029,00	22.529,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00		4.500,00
			CTO 206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	4.500,00	18.029,00	22.529,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00		4.500,00
130	208	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.500,00	18.029,00	22.529,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00		4.500,00
			CTO 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.500,00	18.029,00	22.529,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00		4.500,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	176.565,00	36.029,00	212.594,00	139.850,10	139.849,98	135.372,98	4.477,00	72.744,02

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa de los documentos electrónicos firmados en la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, generado con fecha 19/02/2025 12:56:07 (hora peninsular) por 50853980D01B1227247B1F9D1E9B9F5B47D4A1212 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 3*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS						
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
130	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00	1.331,26	16.331,26	50.323,70	50.323,70	50.323,70		-33.992,44
130	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	25.000,00	-22.434,00	2.566,00	6.730,27	6.730,27	4.578,14	2.152,13	-4.164,27
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	40.000,00	-21.102,74	18.897,26	57.053,97	57.053,97	54.901,84	2.152,13	-38.156,71
130	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	5.000,00	27.000,00	32.000,00	8.312,97	8.312,97	8.312,97		23.687,03
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	5.000,00	27.000,00	32.000,00	8.312,97	8.312,97	8.312,97		23.687,03
130	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	21.000,00	0,04	21.000,04	87.360,42	87.225,84	86.945,91	279,93	-66.225,80
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	21.000,00	0,04	21.000,04	87.360,42	87.225,84	86.945,91	279,93	-66.225,80
130	216	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN								
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	66.000,00	5.897,30	71.897,30	152.727,36	152.592,78	150.160,72	2.432,06	-80.695,48
130	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.000,00		5.000,00	1.822,57	1.822,57	1.822,57		3.177,43
130	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
130	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	8.500,00		8.500,00	8.456,43	8.456,43	8.456,43		43,57
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	13.500,00		13.500,00	10.279,00	10.279,00	10.279,00		3.221,00
130	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	110.000,00		110.000,00	115.168,04	101.063,81	101.063,81		8.936,19
130	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.500,00		5.500,00	5.202,86	5.202,86	4.546,16	656,70	297,14
130	221	22102	SUMINISTRO DE GAS.	20.000,00	-9.000,00	11.000,00	2.622,26	2.622,26	2.622,26		8.377,74
130	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.000,00		5.000,00	2.666,57	2.503,96	2.503,96		2.496,04
130	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	161.060,00	247.707,99	408.767,99	188.956,80	126.569,95	118.341,95	8.228,00	282.198,04

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226925B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 4*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS								
130	221	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.100,00		1.100,00	2.770,35	2.770,35	2.770,35		-1.670,35
130	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00		200,00	3.655,65	3.655,65	3.655,65		-3.455,65
130	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	1.100,00	38.233,08	39.333,08	11.911,78	11.911,78	11.911,78		27.421,30
130	221	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	5.000,00		5.000,00	7.072,48	7.072,48	7.072,48		-2.072,48
130	221	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.				3.152,64	3.152,64	3.152,64		-3.152,64
130	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	36.000,00	41.000,00	43.763,93	43.763,93	43.763,93		-2.763,93
			CTO 221 SUMINISTROS.	313.960,00	312.941,07	626.901,07	386.943,36	310.289,67	301.404,97	8.884,70	316.611,40
130	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	150,00		150,00					150,00
130	222	22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.	150,00		150,00					150,00
			CTO 222 COMUNICACIONES.	150,00		150,00					150,00
130	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	21.000,00	0,02	21.000,02	24.010,18	5.983,69	5.983,69		15.016,33
130	224	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO				1.161,48	1.161,48	580,74	580,74	-1.161,48
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	21.000,00	0,02	21.000,02	25.171,66	7.145,17	6.564,43	580,74	13.854,85
130	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	200,00		200,00					200,00
130	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				7.667,00	7.667,00	7.667,00		-7.667,00
			CTO 225 TRIBUTOS.	200,00		200,00	7.667,00	7.667,00	7.667,00		-7.467,00
130	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	3.000,00		3.000,00	35.536,31	33.358,31	32.051,51	1.306,80	-30.358,31
130	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00	2.852,22	2.852,22	2.852,22		-1.852,22
130	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				153.339,94	153.339,94		153.339,94	-153.339,94
130	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.								
130	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	3.800,00		3.800,00	242,00	242,00	242,00		3.558,00
130	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	2.430,09	2.430,09	2.430,09		2.569,91

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226 92CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 5

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
Grup. Prog. 130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
130	227	22701	**CTO 226 GASTOS DIVERSOS.** CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	12.800,00 15.000,00	-15.000,00	12.800,00	194.400,56	192.222,56	37.575,82	154.646,74	-179.422,56
130	227	22703	CONTRATACIÓN SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	220.000,00	-91.846,77	128.153,23	8.804,23	8.586,52	8.586,52		119.566,71
130	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00		15.000,00	28.917,85	28.917,85	28.917,85		-13.917,85
130	227	22711	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL								
130	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	10.770,00	10.769,00	21.539,00	3.025,00	3.025,00	3.025,00		18.514,00
130	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	10,00		10,00	11.172,71	11.172,71	5.224,35	5.948,36	-11.162,71
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	260.780,00	-96.077,77	164.702,23	51.919,79	51.702,08	45.753,72	5.948,36	113.000,15
130	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	168,00	168,00	168,00		832,00
			CTO 230 DIETAS.	1.000,00		1.000,00	168,00	168,00	168,00		832,00
130	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	465,17	465,17	465,17		534,83
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	1.000,00		1.000,00	465,17	465,17	465,17		534,83
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	2.000,00		2.000,00	633,17	633,17	633,17		1.366,83
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	866.955,00	258.789,62	1.125.744,62	969.592,00	872.381,41	695.411,81	176.969,60	253.363,21
130	352	35200	INTERESES DE DEMORA								
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.								
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 114 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 6 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *6*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13** **SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **130** **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.								
130	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		942.945,18	942.945,18	206.425,47	94.457,97	93.605,28	852,69	848.487,21
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		942.945,18	942.945,18	206.425,47	94.457,97	93.605,28	852,69	848.487,21
130	625	62500	MOBILIARIO		46.000,00	46.000,00	16.156,27	16.156,27	16.156,27		29.843,73
			CTO 625 MOBILIARIO.		46.000,00	46.000,00	16.156,27	16.156,27	16.156,27		29.843,73
130	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		344.642,04	344.642,04	232.362,46	232.362,46	232.362,46		112.279,58
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		344.642,04	344.642,04	232.362,46	232.362,46	232.362,46		112.279,58
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		1.333.587,22	1.333.587,22	454.944,20	342.976,70	342.124,01	852,69	990.610,52
130	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		350.686,80	350.686,80	157.739,26	136.902,16	136.902,16		213.784,64
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		350.686,80	350.686,80	157.739,26	136.902,16	136.902,16		213.784,64
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		350.686,80	350.686,80	157.739,26	136.902,16	136.902,16		213.784,64
130	641	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		107.690,00	107.690,00	107.085,00				107.690,00
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		107.690,00	107.690,00	107.085,00				107.690,00
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		107.690,00	107.690,00	107.085,00				107.690,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		1.791.964,02	1.791.964,02	719.768,46	479.878,86	479.026,17	852,69	1.312.085,16
			TOTAL GR. PROGRA. 130	1.857.584,00	2.019.553,64	3.877.137,64	2.265.657,36	1.928.557,17	1.750.734,88	177.822,29	1.948.580,47

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 342657I OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF8D1E689D1B1324727B1D06538O) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 7*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **132 SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
132	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	81.810,00		81.810,00	60.851,54	60.851,54	60.851,54		20.958,46
132	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	1.040.839,00		1.040.839,00	1.028.989,29	1.028.989,29	1.028.989,29		11.849,71
132	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	78.406,00		78.406,00					78.406,00
132	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	233.564,00		233.564,00	194.415,76	194.415,76	194.415,76		39.148,24
132	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	299.622,00		299.622,00	658.153,33	658.153,33	658.153,33		-358.531,33
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.734.241,00		1.734.241,00	1.942.409,92	1.942.409,92	1.942.409,92		-208.168,92
132	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	605.021,00		605.021,00	649.683,52	649.683,52	649.683,52		-44.662,52
132	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	3.478.459,00	-158.259,64	3.320.199,36	3.478.726,08	3.478.726,08	3.478.726,08		-158.526,72
132	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO								
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	4.083.480,00	-158.259,64	3.925.220,36	4.128.409,60	4.128.409,60	4.128.409,60		-203.189,24
132	122	12200	RETRIBUCIONES EN ESPECIE PERSONAL FUNCIONARIO	1.426,00		1.426,00					1.426,00
			CTO 122 RETRIBUCIONES EN ESPECIE.	1.426,00		1.426,00					1.426,00
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	5.819.147,00	-158.259,64	5.660.887,36	6.070.819,52	6.070.819,52	6.070.819,52		-409.932,16
132	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO				105,93	105,93	105,93		-105,93
132	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO				105,93	105,93	105,93		-105,93
			CTO 130 LABORAL FIJO.				105,93	105,93	105,93		-105,93
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.				105,93	105,93	105,93		-105,93
132	150	15000	PRODUCTIVIDAD	741.856,00	-200.000,00	541.856,00	384.750,84	384.750,84	384.750,84		157.105,16
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	741.856,00	-200.000,00	541.856,00	384.750,84	384.750,84	384.750,84		157.105,16

Este es un documento que incorpora firma electrónica. Para aplicar la misma puede usted acceder a la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, e introducir el código de verificación generado: 3429571, así como acceder a la copia electrónica del documento original en la que figurarán todas las firmas electrónicas de los firmantes.

Este documento puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, mediante el código de verificación: 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 8*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **132 SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
132	151	15100	GRATIFICACIONES	120.000,00		120.000,00	592.539,18	592.539,18	592.539,18		-472.539,18
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	120.000,00		120.000,00	592.539,18	592.539,18	592.539,18		-472.539,18
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	861.856,00	-200.000,00	661.856,00	977.290,02	977.290,02	977.290,02		-315.434,02
132	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	2.208.411,00	-3.000,00	2.205.411,00	2.052.309,37	2.052.309,37	2.052.309,37		153.101,63
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	2.208.411,00	-3.000,00	2.205.411,00	2.052.309,37	2.052.309,37	2.052.309,37		153.101,63
132	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	50.000,00		50.000,00	28.430,22	28.430,22	28.430,22		21.569,78
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	50.000,00		50.000,00	28.430,22	28.430,22	28.430,22		21.569,78
132	204	20400	**ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.**	2.258.411,00	-3.000,00	2.255.411,00	2.080.739,59	2.080.739,59	2.080.739,59		174.671,41
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	8.939.414,00	-361.259,64	8.578.154,36	9.128.955,06	9.128.955,06	9.128.955,06		-550.800,70
132	206	20600	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				3.754,87	3.754,87	3.754,87		-3.754,87
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.				3.754,87	3.754,87	3.754,87		-3.754,87
132	213	21300	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500,00	240.000,00	241.500,00					241.500,00
			CTO 206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.500,00	240.000,00	241.500,00					241.500,00
132	214	21400	**ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES.**	16.000,00	-12.299,00	3.701,00	3.754,87	3.754,87	3.754,87		-53,87
			REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	16.000,00	-12.299,00	3.701,00	3.754,87	3.754,87	3.754,87		-53,87
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	16.000,00	-12.299,00	3.701,00	3.754,87	3.754,87	3.754,87		-53,87
			REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	16.000,00	-12.299,00	3.701,00	3.754,87	3.754,87	3.754,87		-53,87
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	16.000,00	-12.299,00	3.701,00	3.754,87	3.754,87	3.754,87		-53,87

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2B47D4F5C7A2B4D1B1327273D0E5B0D1E6B9D1E5B0D0E5B0D0E5B0D0

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *9*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **132 SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.											
			ART. 21 REPARACIONES. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	17.500,00	227.701,00	245.201,00	3.754,87	3.754,87	3.754,87		241.446,13
132	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	525,00		525,00					525,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	525,00		525,00					525,00
132	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	25.000,00		25.000,00	29.638,11	27.756,41	27.756,41		-2.756,41
132	221	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	510,00		510,00					510,00
132	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00		200,00	393,25	393,25	393,25		-193,25
132	221	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.020,00		1.020,00					1.020,00
132	221	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	3.500,00		3.500,00					3.500,00
132	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.500,00		3.500,00	2.781,32	2.781,32	2.781,32		718,68
			CTO 221 SUMINISTROS.	33.730,00		33.730,00	32.812,68	30.930,98	30.930,98		2.799,02
132	224	22401	OTRAS PÓLIZAS DE SEGURO								
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.								
132	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	3.500,00		3.500,00					3.500,00
			CTO 225 TRIBUTOS.	3.500,00		3.500,00					3.500,00
132	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	990,00		990,00					990,00
132	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.030,00		1.030,00					1.030,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	2.020,00		2.020,00					2.020,00
132	227	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	4.130,00		4.130,00	34.122,00	34.122,00	34.122,00		-29.992,00
132	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
132	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3429571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2947D57BF5B6B9D1B1327247D0D553B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 10

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13** **SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **132** **SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.**

APLIC. CL.Programa / G. Prog.	CL.Económica / Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	4.130,00		4.130,00	34.122,00	34.122,00	34.122,00		-29.992,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	43.905,00		43.905,00	66.934,68	65.052,98	65.052,98		-21.147,98
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	61.405,00	227.701,00	289.106,00	70.689,55	68.807,85	68.807,85		220.298,15
132	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
132	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.536.000,00	2.536.000,00	18.149,99	18.149,99	18.149,99		2.517.850,01
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		2.536.000,00	2.536.000,00	18.149,99	18.149,99	18.149,99		2.517.850,01
132	624	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		268.506,26	268.506,26	225.338,30	225.338,30	225.338,30		43.167,96
			CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		268.506,26	268.506,26	225.338,30	225.338,30	225.338,30		43.167,96
132	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.680.000,00	2.680.000,00	229,90	229,90		229,90	2.679.770,10
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		2.680.000,00	2.680.000,00	229,90	229,90		229,90	2.679.770,10
132	627	62700	PROYECTOS COMPLEJOS		5.484.506,26	5.484.506,26	243.718,19	243.718,19	243.488,29	229,90	5.240.788,07
			CTO 627 PROYECTOS COMPLEJOS.		5.484.506,26	5.484.506,26	243.718,19	243.718,19	243.488,29	229,90	5.240.788,07
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		5.484.506,26	5.484.506,26	243.718,19	243.718,19	243.488,29	229,90	5.240.788,07
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		5.484.506,26	5.484.506,26	243.718,19	243.718,19	243.488,29	229,90	5.240.788,07
			TOTAL GR. PROGRA. 132	9.000.829,00	5.359.947,62	14.351.776,62	9.443.362,80	9.441.481,10	9.441.251,20	229,90	4.910.295,52

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación electrónico que debe introducir para verificar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 119 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 11 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *11*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13** **SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **133** **ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
133	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO								
133	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	97.260,00		97.260,00	90.274,52	90.274,52	90.274,52		6.985,48
133	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO								
133	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	14.789,00		14.789,00	12.683,40	12.683,40	12.683,40		2.105,60
133	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	23.094,00		23.094,00	41.950,80	41.950,80	41.950,80		-18.856,80
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	135.143,00		135.143,00	144.908,72	144.908,72	144.908,72		-9.765,72
133	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	47.829,00		47.829,00	54.321,55	54.321,55	54.321,55		-6.492,55
133	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	280.820,00		280.820,00	289.717,30	289.717,30	289.717,30		-8.897,30
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	328.649,00		328.649,00	344.038,85	344.038,85	344.038,85		-15.389,85
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	463.792,00		463.792,00	488.947,57	488.947,57	488.947,57		-25.155,57
133	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								
133	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.								
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.								
133	150	15000	PRODUCTIVIDAD	54.092,00		54.092,00	23.502,46	23.502,46	23.502,46		30.589,54
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	54.092,00		54.092,00	23.502,46	23.502,46	23.502,46		30.589,54
133	151	15100	GRATIFICACIONES	15.500,00		15.500,00	41.377,55	41.377,55	41.377,55		-25.877,55
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	15.500,00		15.500,00	41.377,55	41.377,55	41.377,55		-25.877,55
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	69.592,00		69.592,00	64.880,01	64.880,01	64.880,01		4.711,99

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657I OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B1324727813D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 12

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
Grup. Prog. 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.

APLIC. CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
133	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	182.040,00		182.040,00	168.414,14	168.414,14	168.414,14		13.625,86
	CTO 160		**CUOTAS SOCIALES.**	182.040,00		182.040,00	168.414,14	168.414,14	168.414,14		13.625,86
133	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.759,00		4.759,00	2.104,92	2.104,92	2.104,92		2.654,08
	CTO 162		**GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.**	4.759,00		4.759,00	2.104,92	2.104,92	2.104,92		2.654,08
	ART. 16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.**	186.799,00		186.799,00	170.519,06	170.519,06	170.519,06		16.279,94
	CAP. 1		**GASTOS DE PERSONAL.**	720.183,00		720.183,00	724.346,64	724.346,64	724.346,64		-4.163,64
133	204	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	CTO 204		**ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.**	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	ART. 20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.**	1.000,00		1.000,00					1.000,00
133	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	CTO 213		**MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.**	4.000,00		4.000,00					4.000,00
133	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACION DE ELEMENTOS TRANSPORTE	10.000,00	-10.000,00						
	CTO 214		**ELEMENTOS DE TRANSPORTE.**	10.000,00	-10.000,00						
133	216	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	CTO 216		**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.**	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	ART. 21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.**	15.000,00	-10.000,00	5.000,00					5.000,00
133	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	4.500,00		4.500,00					4.500,00
133	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00					1.000,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 219A29477D57BF9B5E6B9D1B1312472781D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
IDENTIFICADORES
ESTADO **NO REQUIERE FIRMAS**
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 121 de 601
FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
IDENTIFICADORES
ESTADO **NO REQUIERE FIRMAS**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 13 de 173
FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *13*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13** **SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **133** **ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	5.500,00		5.500,00					5.500,00
133	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00		6.000,00	3.719,53	1.626,35	1.626,35		4.373,65
133	221	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.046,00		1.046,00					1.046,00
133	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.091,00		2.091,00					2.091,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	9.137,00		9.137,00	3.719,53	1.626,35	1.626,35		7.510,65
133	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	800,00		800,00					800,00
133	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00		500,00					500,00
			CTO 225 TRIBUTOS.	1.300,00		1.300,00					1.300,00
133	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.569,00		1.569,00					1.569,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	1.569,00		1.569,00					1.569,00
133	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES				1.923,90	1.923,90	1.923,90		-1.923,90
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.				1.923,90	1.923,90	1.923,90		-1.923,90
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	17.506,00		17.506,00	5.643,43	3.550,25	3.550,25		13.955,75
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	33.506,00	-10.000,00	23.506,00	5.643,43	3.550,25	3.550,25		19.955,75
133	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.								
			TOTAL GR. PROGRA. 133	753.689,00	-10.000,00	743.689,00	729.990,07	727.896,89	727.896,89		15.792,11

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B1324727813D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 122 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 14 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13** **SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **134** **MOVILIDAD URBANA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
134	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	21.025,00		21.025,00	16.389,38	16.389,38	16.389,38		4.635,62
134	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	10.427,76	10.427,76	10.427,76		-189,76
134	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	12.055,32	12.055,32	12.055,32		-3.534,32
134	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.436,00		3.436,00	8.156,23	8.156,23	8.156,23		-4.720,23
134	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	10.576,00		10.576,00	11.860,98	11.860,98	11.860,98		-1.284,98
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	53.796,00		53.796,00	58.889,67	58.889,67	58.889,67		-5.093,67
134	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	26.573,00		26.573,00	27.060,25	27.060,25	27.060,25		-487,25
134	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	87.341,00		87.341,00	81.155,79	81.155,79	81.155,79		6.185,21
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	113.914,00		113.914,00	108.216,04	108.216,04	108.216,04		5.697,96
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	167.710,00		167.710,00	167.105,71	167.105,71	167.105,71		604,29
134	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.								
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.								
134	150	15000	PRODUCTIVIDAD	4.646,00		4.646,00	6.671,93	6.671,93	6.671,93		-2.025,93
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	4.646,00		4.646,00	6.671,93	6.671,93	6.671,93		-2.025,93
134	151	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00					500,00
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	500,00		500,00					500,00
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	5.146,00		5.146,00	6.671,93	6.671,93	6.671,93		-1.525,93
134	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	36.400,00		36.400,00	38.456,47	38.456,47	38.456,47		-2.056,47
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	36.400,00		36.400,00	38.456,47	38.456,47	38.456,47		-2.056,47

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 1 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B1324727813D06538 0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención* *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *15*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **134 MOVILIDAD URBANA**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
134	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	839,00		839,00	813,52	813,52	813,52		25,48
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	839,00		839,00	813,52	813,52	813,52		25,48
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	37.239,00		37.239,00	39.269,99	39.269,99	39.269,99		-2.030,99
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	210.095,00		210.095,00	213.047,63	213.047,63	213.047,63		-2.952,63
134	210	21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	15.250,00	1.270,50	16.520,50	16.520,50	15.246,00	15.246,00		1.274,50
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	15.250,00	1.270,50	16.520,50	16.520,50	15.246,00	15.246,00		1.274,50
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	15.250,00	1.270,50	16.520,50	16.520,50	15.246,00	15.246,00		1.274,50
134	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	20.000,00	-10.000,00	10.000,00					10.000,00
			CTO 222 COMUNICACIONES.	20.000,00	-10.000,00	10.000,00					10.000,00
134	223	22300	TRANSPORTES				6.930,00	6.930,00	6.930,00		-6.930,00
			CTO 223 TRANSPORTES.				6.930,00	6.930,00	6.930,00		-6.930,00
134	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	7.000,00		7.000,00	557,18				7.000,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	7.000,00		7.000,00	557,18				7.000,00
134	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00		3.000,00	2.990,88	2.990,88	2.990,88		9,12
134	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				5.564,56	5.564,56	5.564,56		-5.564,56
134	226	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	5.000,00	126.659,44	131.659,44	300,00	300,00	300,00		131.359,44
134	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.200,00		2.200,00	1.420,22	1.420,22	1.420,22		779,78
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	10.200,00	126.659,44	136.859,44	10.275,66	10.275,66	10.275,66		126.583,78
134	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	18.150,00	88.761,79	106.911,79	41.955,54	41.955,54	41.955,54		64.956,25
134	227	22711	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL	1.073.435,00	78.681,33	1.152.116,33	1.340.341,29	1.340.341,19	1.307.960,82	32.380,37	-188.224,86

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A4267D5C4F9B1B69D1B1327270B9E5E5D0C5E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO *Pág. 16*

(2024)

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **134 MOVILIDAD URBANA**

APLIC. Cl.Programa	Cl.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
134	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES. DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	1.094.585,00	167.443,12	1.262.028,12	1.382.296,83	1.382.296,73	1.349.916,36	32.380,37	-120.268,61
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.131.785,00	284.102,56	1.415.887,56	1.400.059,67	1.399.502,39	1.367.122,02	32.380,37	16.385,17
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.147.035,00	285.373,06	1.432.408,06	1.416.580,17	1.414.748,39	1.382.368,02	32.380,37	17.659,67
134	352	35200	INTERESES DE DEMORA		79.051,27	79.051,27	73.653,97	73.653,97	73.653,97		5.397,30
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.		79.051,27	79.051,27	73.653,97	73.653,97	73.653,97		5.397,30
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.		79.051,27	79.051,27	73.653,97	73.653,97	73.653,97		5.397,30
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.		79.051,27	79.051,27	73.653,97	73.653,97	73.653,97		5.397,30
134	609	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	60.000,00	407.029,77	467.029,77	187.541,93	155.341,93	155.341,93		311.687,84
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	60.000,00	407.029,77	467.029,77	187.541,93	155.341,93	155.341,93		311.687,84
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	60.000,00	407.029,77	467.029,77	187.541,93	155.341,93	155.341,93		311.687,84
134	619	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		1.140.920,68	1.140.920,68					1.140.920,68
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL		1.140.920,68	1.140.920,68					1.140.920,68
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL		1.140.920,68	1.140.920,68					1.140.920,68
134	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.140.920,68	1.140.920,68					1.140.920,68

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 219A2947D57BF9D1EB9901B1312747227810D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *17*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13** **SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **134** **MOVILIDAD URBANA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		1.140.920,68	1.140.920,68					1.140.920,68
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		1.140.920,68	1.140.920,68					1.140.920,68
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	60.000,00	1.547.950,45	1.607.950,45	187.541,93	155.341,93	155.341,93		1.452.608,52
			TOTAL GR. PROGRA. 134	1.417.130,00	1.912.374,78	3.329.504,78	1.890.823,70	1.856.791,92	1.824.411,55	32.380,37	1.472.712,86

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57,9F9D1,E6B9D1,B13247278 1D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 18*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **135 PROTECCIÓN CIVIL**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
135	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	6.818,00		6.818,00					6.818,00
135	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00					10.238,00
135	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO				1.787,63	1.787,63	1.787,63		-1.787,63
135	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO				321,05	321,05	321,05		-321,05
135	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	5.502,00		5.502,00	22.873,32	22.873,32	22.873,32		-17.371,32
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	22.558,00		22.558,00	24.982,00	24.982,00	24.982,00		-2.424,00
135	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	10.077,00		10.077,00	1.043,92	1.043,92	1.043,92		9.033,08
135	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	30.147,00		30.147,00	4.851,00	4.851,00	4.851,00		25.296,00
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	40.224,00		40.224,00	5.894,92	5.894,92	5.894,92		34.329,08
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	62.782,00		62.782,00	30.876,92	30.876,92	30.876,92		31.905,08
135	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	358.890,00	-210.000,00	148.890,00	123.028,61	123.028,61	123.028,61		25.861,39
135	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				21.205,45	21.205,45	21.205,45		-21.205,45
			CTO 130 LABORAL FIJO.	358.890,00	-210.000,00	148.890,00	144.234,06	144.234,06	144.234,06		4.655,94
135	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS								
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.								
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	358.890,00	-210.000,00	148.890,00	144.234,06	144.234,06	144.234,06		4.655,94
135	143	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL								
			CTO 143 OTRO PERSONAL.								
			ART. 14 OTRO PERSONAL.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO *Pág. 19*

(2024)

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.
Grup. Prog. 135 PROTECCIÓN CIVIL

APLIC. CL.Programa	APLIC. CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
135	150	15000	PRODUCTIVIDAD	122.826,00	-50.000,00	72.826,00	773,54	773,54	773,54		-773,54
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	122.826,00	-50.000,00	72.826,00	773,54	773,54	773,54		-773,54
135	151	15100	GRATIFICACIONES	1.027,00		1.027,00	2.435,68	2.435,68	2.435,68		-2.435,68
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	1.027,00		1.027,00	2.435,68	2.435,68	2.435,68		-2.435,68
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.027,00		1.027,00	3.209,22	3.209,22	3.209,22		-3.209,22
135	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	122.826,00	-50.000,00	72.826,00	29.801,29	29.801,29	29.801,29		43.024,71
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	122.826,00	-50.000,00	72.826,00	29.801,29	29.801,29	29.801,29		43.024,71
135	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.027,00		1.027,00	1.069,50	1.069,50	1.069,50		-42,50
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	1.027,00		1.027,00	1.069,50	1.069,50	1.069,50		-42,50
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	123.853,00	-50.000,00	73.853,00	30.870,79	30.870,79	30.870,79		42.982,21
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	545.525,00	-260.000,00	285.525,00	209.190,99	209.190,99	209.190,99		76.334,01
135	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	5.000,00		5.000,00	5.808,75	5.808,75	5.808,75		-808,75
135	204	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00	5.808,75	5.808,75	5.808,75		-808,75
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	5.000,00		5.000,00	5.808,75	5.808,75	5.808,75		-808,75
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES.	5.000,00		5.000,00	5.808,75	5.808,75	5.808,75		-808,75
135	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	515,00		515,00					515,00
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	515,00		515,00					515,00
135	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACION DE ELEMENTOS TRANSPORTE	4.000,00		4.000,00	3.184,62	3.184,62	3.184,62		815,38

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 20*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **135 PROTECCIÓN CIVIL**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
135			**CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.**	4.000,00		4.000,00	3.184,62	3.184,62	3.184,62		815,38
135	220	22000	**ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	4.515,00	206,00	4.515,00	3.184,62	3.184,62	3.184,62		1.330,38
			MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	206,00		206,00					206,00
135			**CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.**	206,00		206,00					206,00
135	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.120,00		4.120,00	1.400,68	1.400,68	1.400,68		2.719,32
135	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	30.000,00	50.000,00	80.000,00	17.968,50	17.968,50	17.968,50		62.031,50
135	221	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.500,00		1.500,00	374,40	374,40	374,40		1.125,60
135	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	24.000,00		24.000,00	14.709,53	14.709,53	14.709,53		9.290,47
135	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	4.914,00		4.914,00	889,66	889,66	680,33	209,33	4.024,34
			CTO 221 SUMINISTROS.	64.534,00	50.000,00	114.534,00	38.062,09	35.342,77	35.133,44	209,33	79.191,23
135	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.				998,25	998,25	998,25		-998,25
135	222	22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS.								
			CTO 222 COMUNICACIONES.				998,25	998,25	998,25		-998,25
135	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00	2.351,25	544,75	544,75		1.000,00
135	224	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO				544,75				-544,75
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	1.000,00		1.000,00	2.896,00	544,75	544,75		455,25
135	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
135	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.725,00		1.725,00					1.725,00
135	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				290,40	290,40	290,40		-290,40
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	1.725,00		1.725,00	290,40	290,40	290,40		1.434,60
135	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	310,00		310,00	13.696,05	13.696,05	13.696,05		-13.386,05

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento electrónico (Ref: 3429571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1212704757D1B1D6B9E5B5F8F9A6D0C5553B0) generado con la aplicación informática Firmadoc: documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *21*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **135 PROTECCIÓN CIVIL**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.											
135	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	200,00		200,00	8.168,08	8.168,08	4.870,83	3.297,25	-7.968,08
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	510,00		510,00	21.864,13	21.864,13	18.566,88	3.297,25	-21.354,13
135	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	720,00		720,00					720,00
			CTO 230 DIETAS.	720,00		720,00					720,00
135	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	510,00		510,00					510,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	510,00		510,00					510,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	1.230,00		1.230,00					1.230,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	78.720,00	50.000,00	128.720,00	73.104,24	68.033,67	64.527,09	3.506,58	60.686,33
135	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
135	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		47.968,50	47.968,50	15.626,28				47.968,50
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		47.968,50	47.968,50	15.626,28				47.968,50
135	624	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50.000,00	180.000,00	230.000,00	205.344,53				230.000,00
			CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	50.000,00	180.000,00	230.000,00	205.344,53				230.000,00
135	629	62900	OTRAS INV.NUEVAS ASOC.AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 01A9A2647D57BF3B689D1B1E2274213D0E553B60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B13247278310D6653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *22*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **13** **SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**
Grup. Prog. **135** **PROTECCIÓN CIVIL**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
CL.Programa	CL.Económica										
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV								
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	50.000,00	227.968,50	277.968,50	220.970,81				277.968,50
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	50.000,00	227.968,50	277.968,50	220.970,81				277.968,50
			TOTAL GR. PROGRA. 135	674.255,00	17.968,50	692.223,50	503.266,04	277.224,66	273.718,08	3.506,58	414.998,84

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *23*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **13** **SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.**

Grup. Prog. **136** **SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
136	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.450.000,00	-211.134,39	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61		
			CTO 225 TRIBUTOS.	2.450.000,00	-211.134,39	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61		
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	2.450.000,00	-211.134,39	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61		
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.450.000,00	-211.134,39	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61		
			TOTAL GR. PROGRA. 136	2.450.000,00	-211.134,39	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 121PA2947D57.8F9D1.E6B9D1.B1324727281D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 24*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
Grup. Prog. 150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS						
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS								
150	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	63.076,00		63.076,00	65.477,58	65.477,58	65.477,58		-2.401,58
150	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	13.577,32	13.577,32	13.577,32		57,68
150	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	2.525,55	2.525,55	2.525,55		7.712,45
150	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO								
150	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	8.578,00		8.578,00	4.330,59	4.330,59	4.330,59		4.247,41
150	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	20.162,00		20.162,00	29.684,84	29.684,84	29.684,84		-9.522,84
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	115.689,00		115.689,00	115.595,88	115.595,88	115.595,88		93,12
150	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	57.779,00		57.779,00	53.034,23	53.034,23	53.034,23		4.744,77
150	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	174.295,00	-27.000,00	147.295,00	152.391,92	152.391,92	152.391,92		-5.096,92
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	232.074,00	-27.000,00	205.074,00	205.426,15	205.426,15	205.426,15		-352,15
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	347.763,00	-27.000,00	320.763,00	321.022,03	321.022,03	321.022,03		-259,03
150	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	98.019,00		98.019,00	108.839,87	108.839,87	108.839,87		-10.820,87
			CTO 130 LABORAL FIJO.	98.019,00		98.019,00	108.839,87	108.839,87	108.839,87		-10.820,87
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	98.019,00		98.019,00	108.839,87	108.839,87	108.839,87		-10.820,87
150	150	15000	PRODUCTIVIDAD	476,00		476,00	2.908,77	2.908,77	2.908,77		-2.432,77
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	476,00		476,00	2.908,77	2.908,77	2.908,77		-2.432,77
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	476,00		476,00	2.908,77	2.908,77	2.908,77		-2.432,77
150	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	115.260,00		115.260,00	125.775,92	125.775,92	125.775,92		-10.515,92
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	115.260,00		115.260,00	125.775,92	125.775,92	125.775,92		-10.515,92

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 25

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**
Grup. Prog. **150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
150	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.541,00		1.541,00	778,80	778,80	778,80		762,20
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	1.541,00		1.541,00	778,80	778,80	778,80		762,20
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	116.801,00		116.801,00	126.554,72	126.554,72	126.554,72		-9.753,72
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	563.059,00	-27.000,00	536.059,00	559.325,39	559.325,39	559.325,39		-23.266,39
150	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	600,00		600,00	600,00	600,00			600,00
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	600,00		600,00	600,00	600,00			600,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	600,00		600,00	600,00	600,00			600,00
150	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
150	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	400,00		400,00	400,00	123,78	123,78		276,22
150	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.								
			CTO 221 SUMINISTROS.	400,00		400,00	400,00	123,78	123,78		276,22
150	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00	1.045,00				1.000,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	1.000,00		1.000,00	1.045,00				1.000,00
150	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
			CTO 225 TRIBUTOS.								
150	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500,00		500,00					500,00
150	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				75.446,78	75.446,78	75.446,78		-75.446,78
150	226	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3429571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2A2647D57BF5B9D1B1327227810D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 26

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
Grup. Prog. 150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
150	226	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	3.000,00		3.000,00					3.000,00
150	226	22697	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	8.000,00		8.000,00					8.000,00
150	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.500,00		11.500,00	75.446,78	75.446,78	75.446,78		-63.946,78
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.								
150	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	7.000,00	38.720,00	45.720,00	14.525,49	14.525,48	3.327,50	11.197,98	31.194,52
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	7.000,00	38.720,00	45.720,00	14.525,49	14.525,48	3.327,50	11.197,98	31.194,52
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	20.900,00	38.720,00	59.620,00	91.417,27	90.096,04	78.898,06	11.197,98	-30.476,04
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	21.500,00	38.720,00	60.220,00	91.417,27	90.096,04	78.898,06	11.197,98	-29.876,04
150	352	35200	INTERESES DE DEMORA	2.095,00	27.000,00	29.095,00	47.577,82	47.577,82	47.577,82		-18.482,82
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.	2.095,00	27.000,00	29.095,00	47.577,82	47.577,82	47.577,82		-18.482,82
150	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	2.105,00	27.000,00	29.105,00	47.577,82	47.577,82	47.577,82		-18.472,82
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	2.105,00	27.000,00	29.105,00	47.577,82	47.577,82	47.577,82		-18.472,82
150	641	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		121.000,00	121.000,00					121.000,00
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		121.000,00	121.000,00					121.000,00
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		121.000,00	121.000,00					121.000,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		121.000,00	121.000,00					121.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 150	586.664,00	159.720,00	746.384,00	698.320,48	696.999,25	685.801,27	11.197,98	49.384,75

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OA8WH-COE0C-T4NJO 1212724213218D1B6B9F5B6B9E5E5E5E5D0D0D0

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 27*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**
Grup. Prog. **151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS								
151	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	55.191,00		55.191,00	38.964,09	38.964,09	38.964,09		16.226,91
151	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	95.445,00		95.445,00	73.596,99	73.596,99	73.596,99		21.848,01
151	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.476,00		20.476,00	26.134,67	26.134,67	26.134,67		-5.658,67
151	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	42.605,00		42.605,00	33.018,63	33.018,63	33.018,63		9.586,37
151	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	21.860,00		21.860,00	23.434,43	23.434,43	23.434,43		-1.574,43
151	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	52.333,00		52.333,00	51.763,63	51.763,63	51.763,63		569,37
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	287.910,00		287.910,00	246.912,44	246.912,44	246.912,44		40.997,56
151	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	134.310,00		134.310,00	110.487,82	110.487,82	110.487,82		23.822,18
151	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	404.957,00		404.957,00	318.154,26	318.154,26	318.154,26		86.802,74
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	539.267,00		539.267,00	428.642,08	428.642,08	428.642,08		110.624,92
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	827.177,00		827.177,00	675.554,52	675.554,52	675.554,52		151.622,48
151	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	181.690,00		181.690,00	125.858,72	125.858,72	125.858,72		55.831,28
151	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.	181.690,00		181.690,00	125.858,72	125.858,72	125.858,72		55.831,28
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	181.690,00		181.690,00	125.858,72	125.858,72	125.858,72		55.831,28
151	150	15000	PRODUCTIVIDAD	7.348,00		7.348,00	13.237,61	13.237,61	13.237,61		-5.889,61
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	7.348,00		7.348,00	13.237,61	13.237,61	13.237,61		-5.889,61
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	7.348,00		7.348,00	13.237,61	13.237,61	13.237,61		-5.889,61
151	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	224.412,00		224.412,00	204.360,72	204.360,72	204.360,72		20.051,28

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 136 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 28 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**
Grup. Prog. **151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	224.412,00		224.412,00	204.360,72	204.360,72	204.360,72		20.051,28
151	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	6.625,00		6.625,00	2.318,44	2.318,44	2.318,44		4.306,56
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	6.625,00		6.625,00	2.318,44	2.318,44	2.318,44		4.306,56
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	231.037,00		231.037,00	206.679,16	206.679,16	206.679,16		24.357,84
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.247.252,00		1.247.252,00	1.021.330,01	1.021.330,01	1.021.330,01		225.921,99
151	224	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
151	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				45,38	45,38	45,38		-45,38
			CTO 225 TRIBUTOS.				45,38	45,38	45,38		-45,38
151	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.								
151	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				907,63	907,63	907,63		-907,63
151	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		17.768,38	17.768,38	17.768,38	15.638,78	15.638,78		2.129,60
151	226	22697	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS								
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.		17.768,38	17.768,38	18.676,01	16.546,41	16.546,41		1.221,97
151	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00		15.000,00	14.520,00				15.000,00
151	227	22707	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS	3.000,00		3.000,00					3.000,00
151	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	12.000,00		12.000,00					12.000,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	30.000,00		30.000,00	14.520,00				30.000,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	35.000,00	17.768,38	52.768,38	33.241,39	16.591,79	16.591,79		36.176,59

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657I OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B1324727813D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 29

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**
Grup. Prog. **151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB**

APLIC. CL.Programa / G. Prog.	CL.Económica / Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
151	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00					300,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	300,00		300,00					300,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	300,00		300,00					300,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	35.300,00	17.768,38	53.068,38	33.241,39	16.591,79	16.591,79		36.476,59
151	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.								
			TOTAL GR. PROGRA. 151	1.282.552,00	17.768,38	1.300.320,38	1.054.571,40	1.037.921,80	1.037.921,80		262.398,58

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B1324727B1D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 30

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**
Grup. Prog. **152 VIVIENDA.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
152	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	286.770,00	-273.907,70	12.862,30					12.862,30
	CTO	**212**	**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**	286.770,00	-273.907,70	12.862,30					12.862,30
	ART.	**21**	**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	286.770,00	-273.907,70	12.862,30					12.862,30
152	227	22721	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	269.830,00	-269.830,00						
	CTO	**227**	**TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.**	269.830,00	-269.830,00						
	ART.	**22**	**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.**	269.830,00	-269.830,00						
	CAP.	**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**	556.600,00	-543.737,70	12.862,30					12.862,30
152	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
	CTO	**359**	**OTROS GASTOS FINANCIEROS.**	10,00		10,00					10,00
	ART.	**35**	**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.**	10,00		10,00					10,00
	CAP.	**3**	**GASTOS FINANCIEROS.**	10,00		10,00					10,00
			TOTAL GR. PROGRA. 152	556.610,00	-543.737,70	12.872,30					12.872,30

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B1324727281D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO *Pág. 31*

(2024)

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**
Grup. Prog. **153 VIAS PÚBLICAS**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
153	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	23.653,00		23.653,00	17.749,53	17.749,53	17.749,53		5.903,47
153	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	13.577,32	13.577,32	13.577,32		57,68
153	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.476,00		20.476,00	20.856,26	20.856,26	20.856,26		-380,26
153	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	12.367,00		12.367,00	12.189,13	12.189,13	12.189,13		177,87
153	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	14.637,00		14.637,00	11.850,80	11.850,80	11.850,80		2.786,20
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	84.768,00		84.768,00	76.223,04	76.223,04	76.223,04		8.544,96
153	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	36.000,00		36.000,00	35.122,42	35.122,42	35.122,42		877,58
153	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	105.355,00		105.355,00	93.752,01	93.752,01	93.752,01		11.602,99
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	141.355,00		141.355,00	128.874,43	128.874,43	128.874,43		12.480,57
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	226.123,00		226.123,00	205.097,47	205.097,47	205.097,47		21.025,53
153	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	139.955,00		139.955,00	116.123,07	116.123,07	116.123,07		23.831,93
153	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.	139.955,00		139.955,00	116.123,07	116.123,07	116.123,07		23.831,93
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	139.955,00		139.955,00	116.123,07	116.123,07	116.123,07		23.831,93
153	150	15000	PRODUCTIVIDAD	5.309,00		5.309,00	6.735,67	6.735,67	6.735,67		-1.426,67
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	5.309,00		5.309,00	6.735,67	6.735,67	6.735,67		-1.426,67
153	151	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00					500,00
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	500,00		500,00					500,00
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	5.809,00		5.809,00	6.735,67	6.735,67	6.735,67		-926,67

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *32*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**
Grup. Prog. **153 VIAS PÚBLICAS**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
153	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	109.164,00		109.164,00	97.128,61	97.128,61	97.128,61		12.035,39
153	160	16000	**CTO 160 CUOTAS SOCIALES.**	109.164,00		109.164,00	97.128,61	97.128,61	97.128,61		12.035,39
153	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.219,00		3.219,00	2.631,76	2.631,76	2.631,76		587,24
153	162	16202	**CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.**	3.219,00		3.219,00	2.631,76	2.631,76	2.631,76		587,24
153	162	16202	**ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.**	112.383,00		112.383,00	99.760,37	99.760,37	99.760,37		12.622,63
153	162	16202	**CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.**	484.270,00		484.270,00	427.716,58	427.716,58	427.716,58		56.553,42
153	209	20900	CÁNONES	1.600,00		1.600,00	701,21	701,21	701,21		898,79
153	209	20900	**CTO 209 CÁNONES.**	1.600,00		1.600,00	701,21	701,21	701,21		898,79
153	209	20900	**ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.**	1.600,00		1.600,00	701,21	701,21	701,21		898,79
153	210	21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PUBLICAS	3.643.100,00	172.867,18	3.815.967,18	3.814.724,44	3.801.438,80	3.332.110,55	469.328,25	14.528,38
153	210	21000	**CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.**	3.643.100,00	172.867,18	3.815.967,18	3.814.724,44	3.801.438,80	3.332.110,55	469.328,25	14.528,38
153	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACION DE ELEMENTOS TRANSPORTE.	2.200,00		2.200,00	2.510,08	2.510,08	2.436,17	73,91	-310,08
153	214	21400	**CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.**	2.200,00		2.200,00	2.510,08	2.510,08	2.436,17	73,91	-310,08
153	216	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2.200,00		2.200,00	2.510,08	2.510,08	2.436,17	73,91	-310,08
153	216	21600	**CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.**	2.200,00		2.200,00	2.510,08	2.510,08	2.436,17	73,91	-310,08
153	216	21600	**ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	3.645.300,00	172.867,18	3.818.167,18	3.817.234,52	3.803.948,88	3.334.546,72	469.402,16	14.218,30
153	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00		150,00	150,00				150,00
153	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	210,00		210,00	210,00				210,00

Este es un documento que incorpora un código electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un documento que incorpora un código electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 33

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **15 VIVIENDA Y URBANISMO.**
Grup. Prog. **153 VIAS PÚBLICAS**

APLIC. CL.Programa	*APLIC.* CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
153	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	10.000,00		10.000,00	4.042,19	4.042,19	4.042,19		5.957,81
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	10.360,00		10.360,00	4.042,19	4.042,19	4.042,19		6.317,81
153	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	800,00		800,00	800,00	800,00	800,00		800,00
153	221	22199	OTROS SUMINISTROS.								
			CTO 221 SUMINISTROS.	800,00		800,00	800,00	800,00	800,00		800,00
153	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS								
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.								
153	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
			CTO 225 TRIBUTOS.								
153	226	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	7.000,00		7.000,00					7.000,00
153	226	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	31.000,00		31.000,00	4.973,20	4.973,20	4.973,20		26.026,80
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	38.000,00		38.000,00	4.973,20	4.973,20	4.973,20		33.026,80
153	227	22702	VALORACIONES Y PERITAJES.								
153	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
153	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.		18.029,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00		
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		18.029,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00		
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	49.160,00	18.029,00	67.189,00	27.844,39	27.044,39	27.044,39		40.144,61
153	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.								
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 219A2947D578F5B5689D1B1327427281D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 34

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.
Grup. Prog. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC. CL.Programa	APLIC. CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto. Subcto.									
		ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	3.696.060,00	190.896,18	3.886.956,18	3.845.780,12	3.831.694,48	3.362.292,32	469.402,16	55.261,70
		CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	20.000,00	12.503,76	32.503,76					32.503,76
153	352 35200	INTERESES DE DEMORA	20.000,00	12.503,76	32.503,76					32.503,76
		CTO 352 INTERESES DE DEMORA.	20.000,00	12.503,76	32.503,76					32.503,76
		ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	20.000,00	12.503,76	32.503,76					32.503,76
		CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	20.000,00	12.503,76	32.503,76					32.503,76
153	609 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	2.410.178,71	2.410.178,71	4.820.357,42	2.103.149,75	2.029.973,54	2.029.973,54		2.790.383,88
		CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	2.410.178,71	2.410.178,71	4.820.357,42	2.103.149,75	2.029.973,54	2.029.973,54		2.790.383,88
		ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	2.410.178,71	2.410.178,71	4.820.357,42	2.103.149,75	2.029.973,54	2.029.973,54		2.790.383,88
153	619 61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	12.854.403,53	12.854.403,53	25.708.807,06	10.678.284,83	4.072.620,01	4.025.276,04	47.343,97	21.636.186,76
		CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	12.854.403,53	12.854.403,53	25.708.807,06	10.678.284,83	4.072.620,01	4.025.276,04	47.343,97	21.636.186,76
		ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	12.854.403,53	12.854.403,53	25.708.807,06	10.678.284,83	4.072.620,01	4.025.276,04	47.343,97	21.636.186,76
153	626 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.000,00		7.000,00					7.000,00
		CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
		ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
		CAP. 6 INVERSIONES REALES.	7.000,00	15.264.582,24	15.271.582,24	12.781.434,58	6.102.593,55	6.055.249,58	47.343,97	9.168.988,69

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A0247D4C2A7B1B2727E0B5D0C5E9B1E6B9D1B5E7A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B1324727B1D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *35*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **15** **VIVIENDA Y URBANISMO.**
Grup. Prog. **153** **VIAS PÚBLICAS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
153	750	75000	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
			CTO 750 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.								
			ART. 75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.								
			TOTAL GR. PROGRA. 153	4.207.330,00	15.467.982,18	19.675.312,18	17.054.931,28	10.362.004,61	9.845.258,48	516.746,13	9.313.307,57

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *36*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **16 BIENESTAR COMUNITARIO .**
Grup. Prog. **160 ALCANTARILLADO**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
160	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	134.718,00		134.718,00	166.741,42	166.741,42	166.741,42		-32.023,42
160	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.195,86	1.195,86	1.195,86		-1.195,86
			CTO 130 LABORAL FIJO.	134.718,00		134.718,00	167.937,28	167.937,28	167.937,28		-33.219,28
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	134.718,00		134.718,00	167.937,28	167.937,28	167.937,28		-33.219,28
160	150	15000	PRODUCTIVIDAD				379,02	379,02	379,02		-379,02
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.				379,02	379,02	379,02		-379,02
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				379,02	379,02	379,02		-379,02
160	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	46.198,00		46.198,00	61.873,09	61.873,09	61.873,09		-15.675,09
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	46.198,00		46.198,00	61.873,09	61.873,09	61.873,09		-15.675,09
160	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	839,00		839,00	715,88	715,88	715,88		123,12
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	839,00		839,00	715,88	715,88	715,88		123,12
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	47.037,00		47.037,00	62.588,97	62.588,97	62.588,97		-15.551,97
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	181.755,00		181.755,00	230.905,27	230.905,27	230.905,27		-49.150,27
160	210	21003	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALCANTARILLADO	195.000,00	240.449,64	435.449,64					435.449,64
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	195.000,00	240.449,64	435.449,64					435.449,64
160	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL								
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
160	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE								
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento ha sido firmado electrónicamente por la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento contiene un sello electrónico (Ref: 3429571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2647D57BF6B9D1B1B1D0D5553B0) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *37*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **16 BIENESTAR COMUNITARIO .**
Grup. Prog. **160 ALCANTARILLADO**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
		ART. 21 REPARACIONES. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	195.000,00	240.449,64	435.449,64					435.449,64
160	220	22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00	2.315,60	2.243,36	2.243,36		-1.243,36
160	220	22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.500,00	1.917,37	3.417,37	3.980,70	1.917,37	1.917,37		1.500,00
		CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	500,00	-178,14	321,86					321,86
160	221	22103 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00		1.000,00	2.315,60	2.243,36	2.243,36		-1.243,36
160	221	22104 SUMINISTRO DE VESTUARIO.	1.500,00	1.917,37	3.417,37	3.980,70	1.917,37	1.917,37		1.500,00
160	221	22199 OTROS SUMINISTROS.	500,00	-178,14	321,86					321,86
		CTO 221 SUMINISTROS.	3.000,00	1.739,23	4.739,23	6.296,30	4.160,73	4.160,73		578,50
160	224	22400 PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00	361,00				1.000,00
		CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	1.000,00		1.000,00	361,00				1.000,00
160	226	22696 INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	8.000,00		8.000,00	316,20	316,20	316,20		7.683,80
160	226	22698 MULTAS Y SANCIONES				900,00	900,00	900,00		-900,00
		CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	8.000,00		8.000,00	1.216,20	1.216,20	1.216,20		6.783,80
160	227	22706 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		16.666,67	16.666,67					16.666,67
		CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		16.666,67	16.666,67					16.666,67
		ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	12.000,00	18.405,90	30.405,90	7.873,50	5.376,93	5.376,93		25.028,97
		CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	207.000,00	258.855,54	465.855,54	7.873,50	5.376,93	5.376,93		460.478,61
160				13.678,14	13.678,14	13.137,76	13.137,76	13.137,76		540,38
160	352	35200 INTERESES DE DEMORA		13.678,14	13.678,14	13.137,76	13.137,76	13.137,76		540,38
		CTO 352 INTERESES DE DEMORA.		13.678,14	13.678,14	13.137,76	13.137,76	13.137,76		540,38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un código para la verificación del contenido del documento. Puede acceder a dicho contenido mediante la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, introduciendo el código de verificación que aparece impreso en el documento o mediante un lector de códigos bidimensionales. El documento consta de 1 página(s). Para verificar su validez, acceda a la sede electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, introduciendo el código de verificación que aparece impreso en el documento o mediante un lector de códigos bidimensionales. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 38

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
Grup. Prog. 160 ALCANTARILLADO

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
160	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00	13.678,14	13.688,14	13.137,76	13.137,76	13.137,76		550,38
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	13.678,14	13.688,14	13.137,76	13.137,76	13.137,76		550,38
160	609	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	531.320,00		531.320,00	97.099,58	97.099,58	97.099,58		434.220,42
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	531.320,00		531.320,00	97.099,58	97.099,58	97.099,58		434.220,42
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	531.320,00		531.320,00	97.099,58	97.099,58	97.099,58		434.220,42
160	619	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	891.962,38		891.962,38	467.011,05	467.011,05	25.114,46	441.896,59	424.951,33
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	891.962,38		891.962,38	467.011,05	467.011,05	25.114,46	441.896,59	424.951,33
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	891.962,38		891.962,38	467.011,05	467.011,05	25.114,46	441.896,59	424.951,33
160	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	6.000,00	1.429.282,38	6.000,00	564.110,63	564.110,63	122.214,04	441.896,59	865.171,75
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.429.282,38	1.429.282,38	2.090.581,06	564.110,63	564.110,63	122.214,04	441.896,59	1.277.050,47
			TOTAL GR. PROGRA. 160	388.765,00	1.701.816,06	2.090.581,06	814.027,16	813.530,59	371.634,00	441.896,59	1.277.050,47

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 21F9A2947D57BF9B1689D1B1312472781D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 39

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .
Grup. Prog. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS						
CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
162	209	20900	CÁNONES								
			CTO 209 CÁNONES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
162	210	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	12.000,00	70.000,00	82.000,00	468,88	468,88	468,88		81.531,12
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	12.000,00	70.000,00	82.000,00	468,88	468,88	468,88		81.531,12
162	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	12.000,00	70.000,00	82.000,00	468,88	468,88	468,88		81.531,12
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	12.000,00	70.000,00	82.000,00	468,88	468,88	468,88		81.531,12
162	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	22.000,00	70.000,00	92.000,00	468,88	468,88	468,88		91.531,12
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	22.000,00	70.000,00	92.000,00	468,88	468,88	468,88		91.531,12
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	22.000,00	70.000,00	92.000,00	468,88	468,88	468,88		91.531,12
162	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	750.000,00		750.000,00	684.069,82	592.617,76	592.617,76	157.382,24	
162	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	16.000,00		16.000,00	15.962,57	15.962,57	14.333,50	1.629,07	37,43
			CTO 221 SUMINISTROS.	766.000,00		766.000,00	700.032,39	608.580,33	606.951,26	1.629,07	157.419,67
162	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.								
			CTO 225 TRIBUTOS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
162	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	700,00		700,00					700,00
162	226	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	1.500,00		1.500,00	15.488,00	15.488,00	15.488,00		-13.988,00
162	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.200,00		3.200,00	15.488,00	15.488,00	15.488,00		-12.288,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 21A9A2947D57BF5B69D1B1321272810D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 40*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **16 BIENESTAR COMUNITARIO .**
Grup. Prog. **162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
162	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	69.552,00	-67.300,00	2.252,00					2.252,00
162	227	22714	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	5.833.000,00		5.833.000,00	6.185.587,76	6.185.587,76	5.699.529,03	486.058,73	-352.587,76
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	5.902.552,00	-67.300,00	5.835.252,00	6.185.587,76	6.185.587,76	5.699.529,03	486.058,73	-350.335,76
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	6.671.752,00	-67.300,00	6.604.452,00	6.901.108,15	6.809.656,09	6.321.968,29	487.687,80	-205.204,09
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	6.693.752,00	2.700,00	6.696.452,00	6.901.577,03	6.810.124,97	6.322.437,17	487.687,80	-113.672,97
162	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
162	463	46300	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.	452.000,00	1.360.542,15	1.812.542,15	1.770.304,26	1.770.304,26	1.770.304,26		42.237,89
			CTO 463 A MANCOMUNIDADES.	452.000,00	1.360.542,15	1.812.542,15	1.770.304,26	1.770.304,26	1.770.304,26		42.237,89
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	452.000,00	1.360.542,15	1.812.542,15	1.770.304,26	1.770.304,26	1.770.304,26		42.237,89
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	452.000,00	1.360.542,15	1.812.542,15	1.770.304,26	1.770.304,26	1.770.304,26		42.237,89
162	609	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		6.558.922,39	6.558.922,39					6.558.922,39
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL		6.558.922,39	6.558.922,39					6.558.922,39
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL		6.558.922,39	6.558.922,39					6.558.922,39
162	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		342.091,09	342.091,09					342.091,09

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *41*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **16** **BIENESTAR COMUNITARIO .**

Grup. Prog. **162** **RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		342.091,09	342.091,09					342.091,09
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM.OPERAT.DE LOS SERV.		342.091,09	342.091,09					342.091,09
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		6.901.013,48	6.901.013,48					6.901.013,48
			TOTAL GR. PROGRA. 162	7.145.762,00	8.264.255,63	15.410.017,63	8.671.881,29	8.580.429,23	8.092.741,43	487.687,80	6.829.588,40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57,8F9D1,E6B9D1,B13247278310D6653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
IDENTIFICADORES
ESTADO **NO REQUIERE FIRMAS**
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 150 de 601
FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
IDENTIFICADORES
ESTADO **NO REQUIERE FIRMAS**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 42 de 173
FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **16** **BIENESTAR COMUNITARIO .**
Grup. Prog. **163** **LIMPIEZA VIARIA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
163	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO								
163	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	4.423,87	4.423,87	4.423,87		4.097,13
163	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.276,00		1.276,00	641,06	641,06	641,06		634,94
163	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.446,00		2.446,00	1.263,76	1.263,76	1.263,76		1.182,24
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	12.243,00		12.243,00	6.328,69	6.328,69	6.328,69		5.914,31
163	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	4.976,00		4.976,00	2.583,39	2.583,39	2.583,39		2.392,61
163	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	16.880,00		16.880,00	7.728,87	7.728,87	7.728,87		9.151,13
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	21.856,00		21.856,00	10.312,26	10.312,26	10.312,26		11.543,74
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	34.099,00		34.099,00	16.640,95	16.640,95	16.640,95		17.458,05
163	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	309.960,00		309.960,00	267.690,71	267.690,71	267.690,71		42.269,29
163	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				5.139,53	5.139,53	5.139,53		-5.139,53
			CTO 130 LABORAL FIJO.	309.960,00		309.960,00	272.830,24	272.830,24	272.830,24		37.129,76
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	309.960,00		309.960,00	272.830,24	272.830,24	272.830,24		37.129,76
163	150	15000	PRODUCTIVIDAD	1.837,00		1.837,00	2.130,15	2.130,15	2.130,15		-293,15
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	1.837,00		1.837,00	2.130,15	2.130,15	2.130,15		-293,15
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.837,00		1.837,00	2.130,15	2.130,15	2.130,15		-293,15
163	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	105.828,00		105.828,00	61.606,34	61.606,34	61.606,34		44.221,66
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	105.828,00		105.828,00	61.606,34	61.606,34	61.606,34		44.221,66
163	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	839,00		839,00	731,24	731,24	731,24		107,76
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	839,00		839,00	731,24	731,24	731,24		107,76

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 342657 1 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1 E689D1B1324727 81D06538 0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 151 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 43 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **16** **BIENESTAR COMUNITARIO .**
Grup. Prog. **163** **LIMPIEZA VIARIA.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	106.667,00		106.667,00	62.337,58	62.337,58	62.337,58		44.329,42
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	452.563,00		452.563,00	353.938,92	353.938,92	353.938,92		98.624,08
163	210	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	5.500,00		5.500,00					5.500,00
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	5.500,00		5.500,00					5.500,00
163	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	12.000,00		12.000,00					12.000,00
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	12.000,00		12.000,00					12.000,00
163	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	8.900,00	1.539,64	10.439,64	5.187,22	5.099,80	5.099,80		5.339,84
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	8.900,00	1.539,64	10.439,64	5.187,22	5.099,80	5.099,80		5.339,84
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	26.400,00	1.539,64	27.939,64	5.187,22	5.099,80	5.099,80		22.839,84
163	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
163	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.								
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.								
163	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.000,00		5.000,00	4.225,79	4.225,79	4.225,79		774,21
163	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.000,00		2.000,00	416,24	416,24	416,24		1.583,76
163	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	8.500,00		8.500,00	4.642,03	4.642,03	4.642,03		3.857,97
163	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.500,00		1.500,00	10.845,68				1.500,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	1.500,00		1.500,00	10.845,68				1.500,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A2269 2CB512E774A81BCDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B1324727813D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *44*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **16 BIENESTAR COMUNITARIO .**

Grup. Prog. **163 LIMPIEZA VIARIA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
163	226	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
163	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	11.592,00	-2.700,00	8.892,00					8.892,00
163	227	22713	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA VIARIA	5.833.000,00	658.850,92	6.491.850,92	6.103.183,22	6.103.183,22	5.617.124,49	486.058,73	388.667,70
163	227	22730	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA								
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	5.844.592,00	656.150,92	6.500.742,92	6.103.183,22	6.103.183,22	5.617.124,49	486.058,73	397.559,70
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	5.860.592,00	656.150,92	6.516.742,92	6.118.670,93	6.107.825,25	5.621.766,52	486.058,73	408.917,67
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.886.992,00	657.690,56	6.544.682,56	6.123.858,15	6.112.925,05	5.626.866,32	486.058,73	431.757,51
			TOTAL GR. PROGRA. 163	6.339.555,00	657.690,56	6.997.245,56	6.477.797,07	6.466.863,97	5.980.805,24	486.058,73	530.383,59

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E689D1B1312472781D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO *Pág. 45*

(2024)

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **16 BIENESTAR COMUNITARIO .**
Grup. Prog. **164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.**

APLIC. CL.Programa	APLIC. CL.Económica	APLIC. Cto.	APLIC. Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
164		130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	45.250,00		45.250,00	26.547,39	26.547,39	26.547,39		18.702,61
				CTO 130 LABORAL FIJO.	45.250,00		45.250,00	26.547,39	26.547,39	26.547,39		18.702,61
164		150	15000	**ART. 13 PERSONAL LABORAL.**	45.250,00		45.250,00	26.547,39	26.547,39	26.547,39		18.702,61
				PRODUCTIVIDAD				5,94	5,94	5,94		-5,94
				CTO 150 PRODUCTIVIDAD.				5,94	5,94	5,94		-5,94
				ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				5,94	5,94	5,94		-5,94
164		160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	14.208,00		14.208,00	8.183,00	8.183,00	8.183,00		6.025,00
				CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	14.208,00		14.208,00	8.183,00	8.183,00	8.183,00		6.025,00
164		162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.				241,80	241,80	241,80		-241,80
				CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.				241,80	241,80	241,80		-241,80
				ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	14.208,00		14.208,00	8.424,80	8.424,80	8.424,80		5.783,20
164		210	21000	**CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.**	59.458,00		59.458,00	34.978,13	34.978,13	34.978,13		24.479,87
				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS								
164		210	21006	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO	5.000,00		5.000,00					5.000,00
				CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
164		212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00	-12.696,72	2.303,28	45.563,34	45.563,34	45.563,34		-43.260,06
				CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	15.000,00	-12.696,72	2.303,28	45.563,34	45.563,34	45.563,34		-43.260,06
164		213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	500,00		500,00					500,00
				CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	500,00		500,00					500,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 154 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 46 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **16** **BIENESTAR COMUNITARIO .**
Grup. Prog. **164** **CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
164	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00	661,56	661,56	661,56		338,44
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.000,00		1.000,00	661,56	661,56	661,56		338,44
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	21.500,00	-12.696,72	8.803,28	46.224,90	46.224,90	46.224,90		-37.421,62
164	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	10.000,00		10.000,00	6.443,40	5.505,43	5.505,43		4.494,57
164	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.000,00		5.000,00	5.227,18	5.227,18	4.840,73	386,45	-227,18
164	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.				1.032,61	1.032,61	1.032,61		-1.032,61
			CTO 221 SUMINISTROS.	15.000,00		15.000,00	12.703,19	11.765,22	11.378,77	386,45	3.234,78
164	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
164	226	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	4.500,00		4.500,00					4.500,00
164	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	80.000,00	-48.399,94	31.600,06	817,59	817,59	817,59		30.782,47
164	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
164	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.000,00		1.000,00	1.226,29	923,79	923,79		76,21
164	227	22798	CONTRATACIÓN OTROS TRAB.REALIZADOS OTRAS EMP.O PROF (NO AMP)	10.000,00		10.000,00					10.000,00
164	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	105.000,00	6.251,45	111.251,45	79.071,55	79.070,75	79.070,75		32.180,70
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	201.000,00	-42.148,49	158.851,51	81.115,43	80.812,13	80.812,13		78.039,38
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	220.500,00	-42.148,49	178.351,51	93.818,62	92.577,35	92.190,90	386,45	85.774,16
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	242.000,00	-54.845,21	187.154,79	140.043,52	138.802,25	138.415,80	386,45	48.352,54

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B1324727813D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 47

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política 16 **BIENESTAR COMUNITARIO .**
Grup. Prog. 164 **CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
164	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
164	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		63.088,25	63.088,25	57.084,71	57.084,71	57.084,71		6.003,54
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		63.088,25	63.088,25	57.084,71	57.084,71	57.084,71		6.003,54
164	633	63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		63.088,25	63.088,25	57.084,71	57.084,71	57.084,71		6.003,54
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		63.088,25	63.088,25	57.084,71	57.084,71	57.084,71		6.003,54
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		63.088,25	63.088,25	57.084,71	57.084,71	57.084,71		6.003,54
			TOTAL GR. PROGRA. 164	301.468,00	8.243,04	309.711,04	232.106,36	230.865,09	230.478,64	386,45	78.845,95

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 0219A2947D57BF9D1E689D1B1324727781D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 48

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **16 BIENESTAR COMUNITARIO .**
Grup. Prog. **165 ALUMBRADO PUBLICO.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
165	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	126.102,00		126.102,00	74.959,91	74.959,91	74.959,91		51.142,09
165	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				481,87	481,87	481,87		-481,87
			CTO 130 LABORAL FIJO.	126.102,00		126.102,00	75.441,78	75.441,78	75.441,78		50.660,22
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	126.102,00		126.102,00	75.441,78	75.441,78	75.441,78		50.660,22
165	150	15000	PRODUCTIVIDAD				250,72	250,72	250,72		-250,72
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.				250,72	250,72	250,72		-250,72
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				250,72	250,72	250,72		-250,72
165	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	41.834,00		41.834,00	27.814,58	27.814,58	27.814,58		14.019,42
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	41.834,00		41.834,00	27.814,58	27.814,58	27.814,58		14.019,42
165	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	325,00		325,00					325,00
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	325,00		325,00					325,00
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	42.159,00		42.159,00	27.814,58	27.814,58	27.814,58		14.344,42
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	168.261,00		168.261,00	103.507,08	103.507,08	103.507,08		64.753,92
165	209	20900	CÁNONES								
			CTO 209 CÁNONES.								
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
165	210	21001	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALUMBRADO PÚBLICO								
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
165	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación electrónico del documento. Para validar la firma electrónica de los documentos firmados en la aplicación informática Firmadoc: 1) acceda a la sede electrónica de la entidad: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?; 2) introduzca el código de verificación electrónico (CVE) que aparece en el documento: OA8WH-COE0C-T4NJO; 3) descargue el documento electrónico; y 4) compruebe que la firma electrónica del documento descargado es válida.

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 157 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 49 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *49*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **16** **BIENESTAR COMUNITARIO .**
Grup. Prog. **165** **ALUMBRADO PÚBLICO.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
165	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
165	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00		150,00					150,00
165	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	150,00		150,00					150,00
165	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.425.000,00	74.000,00	1.499.000,00	1.545.843,15	1.330.074,72	1.328.733,12	1.341,60	168.925,28
165	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00		1.000,00	1.000,00				1.000,00
165	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.000,00		2.000,00	1.555,29	1.555,29	1.555,29		444,71
165	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	1.429.500,00	74.000,00	1.503.500,00	1.548.398,44	1.331.630,01	1.330.288,41	1.341,60	171.869,99
165	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS								
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.								
165	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		20.833,33	20.833,33					20.833,33
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		20.833,33	20.833,33					20.833,33
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.429.650,00	94.833,33	1.524.483,33	1.548.398,44	1.331.630,01	1.330.288,41	1.341,60	192.853,32
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.430.650,00	94.833,33	1.525.483,33	1.548.398,44	1.331.630,01	1.330.288,41	1.341,60	193.853,32
165	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01 04C26A2269 2CB512E774A81 8CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57 8F8D1E689D1B1324 727B1D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *50*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **1** **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **16** **BIENESTAR COMUNITARIO .**

Grup. Prog. **165** **ALUMBRADO PUBLICO.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
		ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
		CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
165	609 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	18.500,00	55.660,00	74.160,00	46.986,13	46.986,13	46.986,13		27.173,87
		CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	18.500,00	55.660,00	74.160,00	46.986,13	46.986,13	46.986,13		27.173,87
		ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	18.500,00	55.660,00	74.160,00	46.986,13	46.986,13	46.986,13		27.173,87
165	619 61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	1.512.198,04	1.512.198,04	1.512.198,04	64.979,32	47.555,32	47.555,32		1.464.642,72
		CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	1.512.198,04	1.512.198,04	1.512.198,04	64.979,32	47.555,32	47.555,32		1.464.642,72
		ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	1.512.198,04	1.512.198,04	1.512.198,04	64.979,32	47.555,32	47.555,32		1.464.642,72
		CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.512.198,04	1.567.858,04	1.586.358,04	111.965,45	94.541,45	94.541,45		1.491.816,59
		TOTAL GR. PROGRA. 165	1.617.421,00	1.662.891,37	3.280.112,37	1.763.870,97	1.529.678,54	1.528.336,94	1.341,60	1.750.433,83

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 219A2947D57BF9B1B1B1247227810D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 51*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS								
171	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	15.769,00		15.769,00	16.050,15	16.050,15	16.050,15		-281,15
171	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.270,00		27.270,00	13.577,32	13.577,32	13.577,32		13.692,68
171	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.476,00		20.476,00	16.338,25	16.338,25	16.338,25		4.137,75
171	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	8.484,48	8.484,48	8.484,48		36,52
171	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	8.091,00		8.091,00	6.747,17	6.747,17	6.747,17		1.343,83
171	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	17.890,00		17.890,00	14.717,79	14.717,79	14.717,79		3.172,21
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	98.017,00		98.017,00	75.915,16	75.915,16	75.915,16		22.101,84
171	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	44.986,00		44.986,00	35.193,49	35.193,49	35.193,49		9.792,51
171	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	140.094,00		140.094,00	108.396,28	108.396,28	108.396,28		31.697,72
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	185.080,00		185.080,00	143.589,77	143.589,77	143.589,77		41.490,23
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	283.097,00		283.097,00	219.504,93	219.504,93	219.504,93		63.592,07
171	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	843.510,00		843.510,00	770.626,06	770.626,06	770.626,06		72.883,94
171	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.748,18	1.748,18	1.748,18		-1.748,18
			CTO 130 LABORAL FIJO.	843.510,00		843.510,00	772.374,24	772.374,24	772.374,24		71.135,76
171	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				1.081,98	1.081,98	1.081,98		-1.081,98
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.				1.081,98	1.081,98	1.081,98		-1.081,98
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	843.510,00		843.510,00	773.456,22	773.456,22	773.456,22		70.053,78
171	150	15000	PRODUCTIVIDAD	5.428,00		5.428,00	7.914,78	7.914,78	7.914,78		-2.486,78

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 52

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC. CL.Programa / G. Prog.	CL.Económica / Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	5.428,00		5.428,00	7.914,78	7.914,78	7.914,78		-2.486,78
171	151	15100	GRATIFICACIONES				602,85	602,85	602,85		-602,85
			CTO 151 GRATIFICACIONES.				602,85	602,85	602,85		-602,85
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	5.428,00		5.428,00	8.517,63	8.517,63	8.517,63		-3.089,63
171	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	370.990,00		370.990,00	272.484,72	272.484,72	272.484,72		98.505,28
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	370.990,00		370.990,00	272.484,72	272.484,72	272.484,72		98.505,28
171	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	7.088,00		7.088,00	4.034,58	4.034,58	4.034,58		3.053,42
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	7.088,00		7.088,00	4.034,58	4.034,58	4.034,58		3.053,42
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	378.078,00		378.078,00	276.519,30	276.519,30	276.519,30		101.558,70
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.510.113,00		1.510.113,00	1.277.998,08	1.277.998,08	1.277.998,08		232.114,92
171	209	20900	CÁNONES								
			CTO 209 CÁNONES.								
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	3.391.583,00	23.397,94	3.414.978,94	3.441.873,44	3.403.167,38	3.114.676,14	288.491,24	11.811,56
171	210	21005	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.PARQUES Y JARDINES	3.391.583,00	23.397,94	3.414.978,94	3.441.873,44	3.403.167,38	3.114.676,14	288.491,24	11.811,56
171	210	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL								
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	3.391.583,00	23.397,94	3.414.978,94	3.441.873,44	3.403.167,38	3.114.676,14	288.491,24	11.811,56
171	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00		10.000,00					10.000,00
171	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC								
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1217A9A2647D57BF5B6B9D1B1227213D0D553B60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención* *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *53*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **17 MEDIO AMBIENTE.**
Grup. Prog. **171 PARQUES Y JARDINES.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
171	213	21300	REPARACIONES. MTO. CONSER. MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILL.	11.950,00	6.899,63	18.849,63	6.969,68	3.054,76	3.054,76		15.794,87
			CTO 213 MAQUINARIA. INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	11.950,00	6.899,63	18.849,63	6.969,68	3.054,76	3.054,76		15.794,87
171	214	21400	REPARACIONES. MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	15.450,00	122,83	15.572,83	9.009,02	8.486,92	8.486,92		7.085,91
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	15.450,00	122,83	15.572,83	9.009,02	8.486,92	8.486,92		7.085,91
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	3.428.981,00	30.420,40	3.459.401,40	3.457.852,14	3.414.709,06	3.126.217,82	288.491,24	44.692,34
171	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	500,00		500,00	567,14	167,14	167,14		332,86
171	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	650.000,00	336.000,00	986.000,00	985.949,78	985.949,78	760.206,97	225.742,81	50,22
171	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15.000,00		15.000,00	11.500,00	9.260,68	9.260,68		5.739,32
171	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	17.763,00		17.763,00	8.144,27	3.210,86	3.210,86		14.552,14
171	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	11.950,00		11.950,00					11.950,00
171	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	53.814,00	9.187,86	63.001,86	63.515,92	44.975,56	44.975,56		18.026,30
			CTO 221 SUMINISTROS.	749.027,00	345.187,86	1.094.214,86	1.069.677,11	1.043.564,02	817.821,21	225.742,81	50.650,84
171	222	22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS.								
			CTO 222 COMUNICACIONES.								
171	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	8.000,00		8.000,00					8.000,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
171	226	22803	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00	-500,00	100,00					100,00
171	226	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES				1.611,46	1.611,46	1.611,46		-1.611,46
171	226	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	12.000,00		12.000,00	3.530,06	3.530,06	3.530,06		8.469,94
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	12.600,00	-500,00	12.100,00	5.141,52	5.141,52	5.141,52		6.958,48

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226925B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226925B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 54

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **17 MEDIO AMBIENTE.**
Grup. Prog. **171 PARQUES Y JARDINES.**

APLIC. CL.Programa	*APLIC.* CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
171	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	11.592,00		11.592,00					11.592,00
171	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.000,00		3.000,00	3.025,00	3.025,00		3.025,00	-25,00
	CTO	**227**	**TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.**	14.592,00		14.592,00	3.025,00	3.025,00		3.025,00	11.567,00
	ART.	**22**	**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.**	784.219,00	344.687,86	1.128.906,86	1.077.843,63	1.051.730,54	822.962,73	228.767,81	77.176,32
171	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.								
	CTO	**231**	**LOCOMOCIÓN.**								
	ART.	**23**	**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.**								
	CAP.	**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**	4.213.200,00	375.108,26	4.588.308,26	4.535.695,77	4.466.439,60	3.949.180,55	517.259,05	121.868,66
171	352	35200	INTERESES DE DEMORA		500,00	500,00	148,09	148,09	148,09		351,91
	CTO	**352**	**INTERESES DE DEMORA.**		500,00	500,00	148,09	148,09	148,09		351,91
171	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
	CTO	**359**	**OTROS GASTOS FINANCIEROS.**	10,00		10,00					10,00
	ART.	**35**	**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.**	10,00	500,00	510,00	148,09	148,09	148,09		361,91
	CAP.	**3**	**GASTOS FINANCIEROS.**	10,00	500,00	510,00	148,09	148,09	148,09		361,91
171	609	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	2.540.633,01		2.540.633,01	1.263.941,28	1.263.897,78	1.263.897,78		1.276.735,23
	CTO	**609**	**OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL**	2.540.633,01		2.540.633,01	1.263.941,28	1.263.897,78	1.263.897,78		1.276.735,23
	ART.	**60**	**INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL**	2.540.633,01		2.540.633,01	1.263.941,28	1.263.897,78	1.263.897,78		1.276.735,23

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación electrónico (Ref: 3425571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2647D57BF6B9D1B1227E27D0D5539B0) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO *Pág. 55*

(2024)

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Subcto.	Cto.	CL.Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		G. Prog.	**CAP. 6 INVERSIONES REALES.**		2.540.633,01	2.540.633,01	1.263.941,28	1.263.897,78	1.263.897,78		1.276.735,23
		CL.Programa	**TOTAL GR. PROGRA. 171**	5.723.323,00	2.916.241,27	8.639.564,27	7.077.783,22	7.008.483,55	6.491.224,50	517.259,05	1.631.080,72

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B13247278310D6653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *56*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política **17 MEDIO AMBIENTE.**
Grup. Prog. **172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC. CL.Programa	*APLIC.* CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
172	210	21007	REPARACIONES; MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
172	212	21200	REPARACIONES; MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	8.000,00		8.000,00					8.000,00
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	18.000,00		18.000,00					18.000,00
172	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				67,93	67,93	67,93		-67,93
			CTO 225 TRIBUTOS.				67,93	67,93	67,93		-67,93
172	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	11.592,00		11.592,00					11.592,00
172	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	167.600,00	0,16	167.600,16	167.812,86	163.347,40	163.347,40		4.252,76
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	179.192,00	0,16	179.192,16	167.812,86	163.347,40	163.347,40		15.844,76
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	179.192,00	0,16	179.192,16	167.880,79	163.415,33	163.415,33		15.776,83
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	197.192,00	0,16	197.192,16	167.880,79	163.415,33	163.415,33		33.776,83
172	410	41000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR	991.000,00		991.000,00	991.000,00	991.000,00	250.000,00	741.000,00	
			CTO 410 A Organismos Autónomos de la Entidad Local	991.000,00		991.000,00	991.000,00	991.000,00	250.000,00	741.000,00	
			ART. 41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	991.000,00		991.000,00	991.000,00	991.000,00	250.000,00	741.000,00	
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	991.000,00		991.000,00	991.000,00	991.000,00	250.000,00	741.000,00	
172	609	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		49.955,00	49.955,00	47.830,51	47.830,51	47.830,51		2.124,49

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación electrónico que identifica inequívocamente a este documento. Puede acceder a la aplicación informática Firmadoc (generada con la aplicación web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?) y validar el firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación electrónico que identifica inequívocamente a este documento. Puede acceder a la aplicación informática Firmadoc (generada con la aplicación web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?) y validar el firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OA8WH-COE0C-T4NJO 1212724273136D0D5538D0 (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226926B512E774A818CDE1)

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 57

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Política 17 **MEDIO AMBIENTE.**
Grup. Prog. 172 **PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL		49.955,00	49.955,00	47.830,51	47.830,51	47.830,51		2.124,49
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL		49.955,00	49.955,00	47.830,51	47.830,51	47.830,51		2.124,49
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		49.955,00	49.955,00	47.830,51	47.830,51	47.830,51		2.124,49
172	710	71000	TRANSFERENCIAS CAPITAL A PATRONATO MONTE DEL PILAR								
			CTO 710 A Organismos Autónomos de la Entidad Local								
			ART. 71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.								
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.								
			TOTAL GR. PROGRA. 172	1.188.192,00	49.955,16	1.238.147,16	1.206.711,30	1.202.245,84	461.245,84	741.000,00	35.901,32

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B1324727B1D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024) *Pág. 58*

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.**
Grup. Prog. **221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
221	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	102.000,00	85.000,00	187.000,00	260.252,20	260.252,20	260.252,20		-73.252,20
221	160	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	180.981,00		180.981,00	376.505,64	376.505,64	376.505,64		-195.524,64
	160	**CUOTAS SOCIALES.**		282.981,00	85.000,00	367.981,00	636.757,84	636.757,84	636.757,84		-268.776,84
221	161	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	500,00		500,00					500,00
	161	**PRESTACIONES SOCIALES.**		500,00		500,00					500,00
221	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	61.200,00		61.200,00	20.417,29	20.417,29	20.417,29		40.782,71
221	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.002,00		3.002,00	1.145,48	1.145,48	1.145,48		1.856,52
221	162	16204	ACCIÓN SOCIAL.	238.328,00		238.328,00	122.308,75	122.308,75	122.308,75		116.019,25
221	162	16205	SEGUROS.	120.000,00	7.436,49	127.436,49	113.671,28	98.724,17	98.724,17		28.712,32
221	162	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	93.813,00		93.813,00	105.352,13	105.352,13	105.352,13		-11.539,13
	162	**GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.**		516.343,00	7.436,49	523.779,49	362.894,93	347.947,82	347.947,82		175.831,67
	16	**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.**		799.824,00	92.436,49	892.260,49	999.652,77	984.705,66	984.705,66		-92.445,17
	CAP. 1	**GASTOS DE PERSONAL.**		799.824,00	92.436,49	892.260,49	999.652,77	984.705,66	984.705,66		-92.445,17
221	22799		CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	22.000,00	20.500,00	42.500,00	41.701,48	41.701,48	34.925,48	6.776,00	798,52
	227	**TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.**		22.000,00	20.500,00	42.500,00	41.701,48	41.701,48	34.925,48	6.776,00	798,52
	ART. 22	**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.**		22.000,00	20.500,00	42.500,00	41.701,48	41.701,48	34.925,48	6.776,00	798,52
	CAP. 2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**		22.000,00	20.500,00	42.500,00	41.701,48	41.701,48	34.925,48	6.776,00	798,52
221	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
	359	**OTROS GASTOS FINANCIEROS.**		10,00		10,00					10,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 59*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.**
Grup. Prog. **221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00	102.000,00	102.030,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00		10,00
221			PRESTAMOS LARGO PLAZO EMPLEADOS	30,00	102.000,00	102.030,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00		30,00
	831		**CTO 831 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.**	30,00	102.000,00	102.030,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00		30,00
		83101	**ART. 83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO.**	30,00	102.000,00	102.030,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00		30,00
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	102.000,00	102.030,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00		30,00
			TOTAL GR. PROGRA. 221	821.964,00	214.936,49	1.036.800,49	1.143.354,25	1.128.407,14	1.121.631,14	6.776,00	-91.606,65

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57,8F9D1,E6B9D1,B13247278310D6653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 60*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS						
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	15.769,00		15.769,00	5.180,24	5.180,24	5.180,24		10.588,76
231	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	162.784,00		162.784,00	125.533,67	125.533,67	125.533,67		37.250,33
231	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	49.796,00		49.796,00	42.383,28	42.383,28	42.383,28		7.412,72
231	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.084,00		34.084,00	30.855,16	30.855,16	30.855,16		3.228,84
231	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	38.271,00		38.271,00	28.817,13	28.817,13	28.817,13		9.453,87
231	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	74.500,00		74.500,00	180.710,44	180.710,44	180.710,44		-106.210,44
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	375.204,00		375.204,00	413.479,92	413.479,92	413.479,92		-38.275,92
231	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	162.799,00		162.799,00	124.214,33	124.214,33	124.214,33		38.584,67
231	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	84.778,00		84.778,00	324.157,66	324.157,66	324.157,66		-239.379,66
231	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	333.021,00	-20.500,00	312.521,00					312.521,00
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	580.598,00	-20.500,00	560.098,00	448.371,99	448.371,99	448.371,99		111.726,01
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	955.802,00	-20.500,00	935.302,00	861.851,91	861.851,91	861.851,91		73.450,09
231	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	900.677,00		900.677,00	812.737,93	812.737,93	812.737,93		87.939,07
231	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				3.021,19	3.021,19	3.021,19		-3.021,19
			CTO 130 LABORAL FIJO.	900.677,00		900.677,00	815.759,12	815.759,12	815.759,12		84.917,88
231	131	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS				690,30	690,30	690,30		-690,30
231	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS								
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.				690,30	690,30	690,30		-690,30

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
IDENTIFICADORES
ESTADO **NO REQUIERE FIRMAS**
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 169 de 601
FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
IDENTIFICADORES
ESTADO **NO REQUIERE FIRMAS**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 61 de 173
FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2** **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **23** **SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Grup. Prog. **231** **ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	900.677,00		900.677,00	816.449,42	816.449,42	816.449,42		84.227,58
231	143	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL								
			CTO 143 OTRO PERSONAL.								
			ART. 14 OTRO PERSONAL.								
231	150	15000	PRODUCTIVIDAD	12.226,00		12.226,00	25.901,51	25.901,51	25.901,51		-13.675,51
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	12.226,00		12.226,00	25.901,51	25.901,51	25.901,51		-13.675,51
231	151	15100	GRATIFICACIONES				875,86	875,86	875,86		-875,86
			CTO 151 GRATIFICACIONES.				875,86	875,86	875,86		-875,86
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	12.226,00		12.226,00	26.777,37	26.777,37	26.777,37		-14.551,37
231	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	509.292,00	80.000,00	589.292,00	361.811,35	361.811,35	361.811,35		227.480,65
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	509.292,00	80.000,00	589.292,00	361.811,35	361.811,35	361.811,35		227.480,65
231	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	10.527,00		10.527,00	6.597,30	6.597,30	6.597,30		3.929,70
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	10.527,00		10.527,00	6.597,30	6.597,30	6.597,30		3.929,70
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	519.819,00	80.000,00	599.819,00	368.408,65	368.408,65	368.408,65		231.410,35
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	2.388.524,00	59.500,00	2.448.024,00	2.073.487,35	2.073.487,35	2.073.487,35		374.536,65
231	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	17.000,00	24.265,14	41.265,14	59.680,10	59.680,10	59.680,10		-18.414,96
231	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	33.000,00		33.000,00	5.515,60	5.515,60	5.515,60		27.484,40
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	50.000,00	24.265,14	74.265,14	65.195,70	65.195,70	65.195,70		9.069,44
231	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	2.200,00		2.200,00	1.224,52	1.224,52	1.224,52		975,48
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	2.200,00		2.200,00	1.224,52	1.224,52	1.224,52		975,48

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B1324727813D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 62

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
231	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		500,00	365,66	365,66	365,66		134,34
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	500,00		500,00	365,66	365,66	365,66		134,34
231	215	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	500,00		500,00					500,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	500,00		500,00					500,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	53.200,00	24.255,14	77.465,14	66.785,88	66.785,88	66.785,88		10.679,26
231	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.500,00		1.500,00	65,34	65,34	65,34		1.434,66
231	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00		3.000,00	1.765,97	1.765,97	1.765,97		1.234,03
231	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				135,00	135,00	135,00		-135,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	4.500,00		4.500,00	1.966,31	1.966,31	1.966,31		2.533,69
231	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	67.500,00		67.500,00	53.244,47	42.958,22	39.961,63	2.996,59	24.541,78
231	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	3.510,00		3.510,00	5.176,85	5.176,85	4.243,90	932,95	-1.666,85
231	221	22102	SUMINISTRO DE GAS.	5.500,00		5.500,00	3.974,97	3.974,97	3.974,97		1.525,03
231	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00		300,00	300,00	236,32	236,32		63,68
231	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
231	221	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO. ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.								
231	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.500,00		1.500,00	1.166,40	1.166,40	1.166,40		333,60
			CTO 221 SUMINISTROS.	79.310,00		79.310,00	63.862,69	53.512,76	49.583,22	3.929,54	25.797,24
231	223	22300	TRANSPORTES	13.866,00	2.024,93	15.890,93	15.334,56	7.096,74	7.096,74		8.794,19
			CTO 223 TRANSPORTES.	13.866,00	2.024,93	15.890,93	15.334,56	7.096,74	7.096,74		8.794,19
231	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	6.000,00		6.000,00	3.517,71	2.472,71	2.472,71		3.527,29

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa de un documento electrónico archivado por el Ayuntamiento de Majadahonda, cuya autenticidad puede contrastar mediante el código seguro de verificación (CSV) 3425971 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2B7D5 3F9D1B9D9B 5E5D0D1B1327427B1 0B6 incluido en el documento, según lo dispuesto en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico y en la Ordenanza reguladora de la administración electrónica. El documento no requiere firmas. Mediante el código seguro de verificación (CSV) incluido en el documento, según lo dispuesto en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico y en la Ordenanza reguladora de la administración electrónica. La autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 63*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC. CL.Programa	APLIC. CL.Económica Cto.	APLIC. CL.Económica Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	224	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	9.000,00		9.000,00	162,23	162,23	162,23		8.837,77
	CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.			15.000,00		15.000,00	3.679,94	2.634,94	2.634,94		12.365,06
231	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
231	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	10.500,00		10.500,00	1.004,30	1.004,30	1.004,30		9.495,70
231	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500,00		500,00					500,00
231	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				5.770,00	5.770,00	5.770,00		-5.770,00
231	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
231	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS				534,60	534,60	534,60		-534,60
231	226	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES								
231	226	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL								
231	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.500,00		11.500,00	14.327,57	14.327,57	14.327,57		-2.827,57
	CTO 226 GASTOS DIVERSOS.			32.500,00		32.500,00	21.636,47	21.636,47	21.636,47		10.863,53
231	227	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.				2.904,00	2.904,00	2.904,00		-2.904,00
231	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	253.427,00	-140.268,42	113.158,58	6.193,26	5.727,29	5.620,12	107,17	107.431,29
231	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	16.000,00	0,01	16.000,01	6.043,95	6.043,95		6.043,95	9.956,06
231	227	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	12.000,00		12.000,00	31.779,27	31.779,27	31.779,27		-19.779,27
231	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100,00		100,00	4.876,30	4.876,30	4.876,30		-4.776,30
231	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	1.051.308,00	186.754,73	1.238.062,73	904.046,87	694.803,63	690.678,13	4.125,50	543.259,10
231	227	22725	CONTRATACIÓN SERVICIOS RESIDENCIA TERCERA EDAD	420.000,00	247.204,39	667.204,39	667.204,39	536.125,05	536.125,05		131.079,34
231	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	33.000,00	-15.252,70	17.747,30					17.747,30

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 172 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 64 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2** **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **23** **SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Grup. Prog. **231** **ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	1.785.835,00	278.438,01	2.064.273,01	1.623.048,04	1.282.259,49	1.271.982,87	10.276,62	782.013,52
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.931.011,00	280.462,94	2.211.473,94	1.729.528,01	1.369.106,71	1.354.900,55	14.206,16	842.367,23
231	230	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00	69,34	69,34	69,34		430,66
231	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00					500,00
			CTO 230 DIETAS.	1.000,00		1.000,00	69,34	69,34	69,34		930,66
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	1.000,00		1.000,00	69,34	69,34	69,34		930,66
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.985.211,00	304.728,08	2.289.939,08	1.796.383,23	1.435.961,93	1.421.755,77	14.206,16	853.977,15
231	352	35200	INTERESES DE DEMORA		15.349,66	15.349,66	15.349,66	15.349,66	15.349,66		
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.		15.349,66	15.349,66	15.349,66	15.349,66	15.349,66		
231	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	20,00		20,00					20,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	20,00		20,00					20,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	20,00	15.349,66	15.369,66	15.349,66	15.349,66	15.349,66		20,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	20,00	15.349,66	15.369,66	15.349,66	15.349,66	15.349,66		20,00
231	480	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	688.000,00	443.492,42	1.131.492,42	445.646,15	445.646,15	430.646,15	15.000,00	685.846,27
231	480	48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
231	480	48005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYUDAS AL DESARROLLO	14.000,00		14.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	-1.000,00
231	480	48011	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ASOC.TERCERA EDAD REINA SOFIA	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
231	480	48017	SUBV. NOM .P.INCL.MADRID ORG.ENT.FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD	57.500,00		57.500,00	57.500,00	57.500,00	57.500,00		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01 04C26A2269 2CB512E774A81 8CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57 8F8D1E689D1B1324 727B1D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 65*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Grup. Prog. **231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	794.500,00	443.492,42	1.237.992,42	553.146,15	553.146,15	523.146,15	30.000,00	684.846,27
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	794.500,00	443.492,42	1.237.992,42	553.146,15	553.146,15	523.146,15	30.000,00	684.846,27
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	794.500,00	443.492,42	1.237.992,42	553.146,15	553.146,15	523.146,15	30.000,00	684.846,27
231	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.354,00	4.354,00	4.353,05	4.353,05	4.353,05		0,95
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		4.354,00	4.354,00	4.353,05	4.353,05	4.353,05		0,95
231	625	62500	MOBILIARIO		40.459,97	40.459,97	14.734,77	14.734,77	14.734,77		25.725,20
			CTO 625 MOBILIARIO.		40.459,97	40.459,97	14.734,77	14.734,77	14.734,77		25.725,20
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		44.813,97	44.813,97	19.087,82	19.087,82	19.087,82		25.726,15
231	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.095.653,49	1.095.653,49	105.357,15	105.357,15	102.982,15	2.375,00	990.296,34
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1.095.653,49	1.095.653,49	105.357,15	105.357,15	102.982,15	2.375,00	990.296,34
231	633	63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		24.940,33	24.940,33					24.940,33
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		24.940,33	24.940,33					24.940,33
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		1.120.593,82	1.120.593,82	105.357,15	105.357,15	102.982,15	2.375,00	1.015.236,67
231	641	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		242.000,00	242.000,00	76.808,07	75.393,81	75.393,81		166.606,19
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		242.000,00	242.000,00	76.808,07	75.393,81	75.393,81		166.606,19
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		242.000,00	242.000,00	76.808,07	75.393,81	75.393,81		166.606,19
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	1.407.407,79		1.407.407,79	201.253,04	199.838,78	197.463,78	2.375,00	1.207.569,01

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD3E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD3E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento incorporado al expediente electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD3E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF8D1E6B9D1B13247278310D653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *66*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **2** **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **23** **SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Grup. Prog. **231** **ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
TOTAL GR. PROGRA. 231				5.168.255,00	2.230.477,95	7.398.732,95	4.639.619,43	4.277.783,87	4.231.202,71	46.581,16	3.120.949,08

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 67*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
241	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	29.320,00		29.320,00	24.336,11	24.336,11	24.336,11		4.983,89
241	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO				5.304,46	5.304,46	5.304,46		-5.304,46
241	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	7.975,00		7.975,00	4.705,96	4.705,96	4.705,96		3.269,04
241	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	13.400,00		13.400,00	7.958,11	7.958,11	7.958,11		5.441,89
241	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	50.695,00		50.695,00	42.304,64	42.304,64	42.304,64		8.390,36
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	29.320,00		29.320,00	24.336,11	24.336,11	24.336,11		4.983,89
241	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	17.799,00		17.799,00	17.835,50	17.835,50	17.835,50		-36,50
241	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	47.172,00		47.172,00	48.229,13	48.229,13	48.229,13		-1.057,13
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	64.971,00		64.971,00	66.064,63	66.064,63	66.064,63		-1.093,63
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	115.666,00		115.666,00	108.369,27	108.369,27	108.369,27		7.296,73
241	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	188.625,00		188.625,00	191.353,94	191.353,94	191.353,94		-2.728,94
241	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.	188.625,00		188.625,00	191.353,94	191.353,94	191.353,94		-2.728,94
241	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS								
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.								
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	188.625,00		188.625,00	191.353,94	191.353,94	191.353,94		-2.728,94
241	150	15000	PRODUCTIVIDAD	473,00		473,00	5.074,03	5.074,03	5.074,03		-4.601,03
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	473,00		473,00	5.074,03	5.074,03	5.074,03		-4.601,03
241	151	15100	GRATIFICACIONES	473,00		473,00	5.074,03	5.074,03	5.074,03		-4.601,03

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 176 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 68 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2** **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24** **FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241** **FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 151 GRATIFICACIONES.								
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	473,00		473,00	5.074,03	5.074,03	5.074,03		-4.601,03
241	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	88.716,00	20.000,00	108.716,00	90.046,12	90.046,12	90.046,12		18.669,88
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	88.716,00	20.000,00	108.716,00	90.046,12	90.046,12	90.046,12		18.669,88
241	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.678,00		1.678,00	1.519,40	1.519,40	1.519,40		158,60
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	1.678,00		1.678,00	1.519,40	1.519,40	1.519,40		158,60
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	90.394,00	20.000,00	110.394,00	91.565,52	91.565,52	91.565,52		18.828,48
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	395.158,00	20.000,00	415.158,00	396.362,76	396.362,76	396.362,76		18.795,24
241	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				25.297,95	25.297,95	25.297,95		-25.297,95
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.				25.297,95	25.297,95	25.297,95		-25.297,95
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				25.297,95	25.297,95	25.297,95		-25.297,95
241	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	8.000,00	87.700,00	95.700,00	34.537,79	34.537,79	34.537,79		61.162,21
241	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC								
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	8.000,00	87.700,00	95.700,00	34.537,79	34.537,79	34.537,79		61.162,21
241	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL								
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
241	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE								
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B1324727813D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 69

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	216	21600	REPARACIONES. MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN								
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	8.000,00	87.700,00	95.700,00	34.537,79	34.537,79	34.537,79		61.162,21
241	221	22100	**ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	14.000,00		14.000,00	12.453,84	11.120,38	11.120,38		2.879,62
241	221	22101	ENERGÍA ELÉCTRICA.	3.500,00		3.500,00	4.177,61	4.177,61	3.542,00	635,61	-677,61
241	221	22103	SUMINISTRO DE AGUA								
241	221	22104	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								
241	221	22110	SUMINISTRO DE VESTUARIO.								
241	221	22111	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.								
241	221	22112	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA. UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.				14,68	14,68	14,68		-14,68
241	221	22199	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO. ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.000,00		1.000,00	1.276,56	1.276,56	1.276,56		-276,56
			OTROS SUMINISTROS.	18.500,00		18.500,00	17.922,69	16.589,23	15.953,62	635,61	1.910,77
			CTO 221 SUMINISTROS.	100,00		100,00					100,00
241	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	100,00		100,00					100,00
			CTO 222 COMUNICACIONES.	1.000,00		1.000,00	645,21	645,21	645,21		354,79
241	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00	645,21	645,21	645,21		354,79
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	850,00		850,00					850,00
241	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	4.000,00		4.000,00	3.772,30	3.772,30	3.772,30		227,70
241	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	100,00		100,00					100,00
241	226	22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	1.500,00		1.500,00	7.596,82	7.596,82	7.596,82		-6.096,82
241	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3429571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2647D57BF6B9D1B1B1D0D553B60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 70*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	7.450,00		7.450,00	11.369,12	11.369,12	11.369,12		-3.919,12
241	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	105.285,00	-99.989,20	5.295,80	124,79	115,29	108,63	6,66	5.180,51
241	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00	0,04	10.000,04	3.670,47	3.670,47	3.670,47		6.329,57
241	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.780,00		3.780,00	3.780,04	3.780,04	3.780,04		-0,04
241	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	37.500,00	-1.560,90	35.939,10	4.806,64	4.806,64	4.806,64		31.132,46
241	227	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.				1.914,02	1.914,02	1.914,02		-1.914,02
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	157.565,00	-101.550,06	56.014,94	14.295,96	14.286,46	14.279,80	6,66	41.728,48
241	23100		**ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.**	184.615,00	-101.550,06	83.064,94	44.232,98	42.890,02	42.247,75	642,27	40.174,92
241	23100		LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
241	231	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
241	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00					500,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	700,00		700,00					700,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	700,00		700,00					700,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	193.315,00	-13.850,06	179.464,94	104.068,72	102.725,76	102.083,49	642,27	76.739,18
241	352	35200	INTERESES DE DEMORA								
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.								
241	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *71*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2** **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **24** **FOMENTO DEL EMPLEO.**
Grup. Prog. **241** **FOMENTO DEL EMPLEO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
241	625	62500	**CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.**	10,00		10,00					10,00
			MOBILIARIO		1.560,90	1.560,90	1.560,90	1.560,90	1.560,90		
			CTO 625 MOBILIARIO.		1.560,90	1.560,90	1.560,90	1.560,90	1.560,90		
241	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		22.082,50	22.082,50	22.082,50	22.082,50	22.082,50		
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		22.082,50	22.082,50	22.082,50	22.082,50	22.082,50		
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		23.643,40	23.643,40	23.643,40	23.643,40	23.643,40		
241	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.983.000,00	1.983.000,00					1.983.000,00
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1.983.000,00	1.983.000,00					1.983.000,00
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		1.983.000,00	1.983.000,00					1.983.000,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		2.006.643,40	2.006.643,40	23.643,40	23.643,40	23.643,40		1.983.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 241	588.483,00	2.012.793,34	2.601.276,34	524.074,88	522.731,92	522.089,65	642,27	2.078.544,42

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 0219A2947D57BF9D1E689D1B1324727281D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 180 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 72 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *72*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **31** **SANIDAD.**
Grup. Prog. **311** **PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
311	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	78.845,00		78.845,00	51.746,94	51.746,94	51.746,94		27.098,06
311	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.270,00		27.270,00	22.133,73	22.133,73	22.133,73		5.136,27
311	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	10.425,73	10.425,73	10.425,73		-187,73
311	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.084,00		34.084,00	28.448,53	28.448,53	28.448,53		5.635,47
311	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	22.979,00		22.979,00	18.583,27	18.583,27	18.583,27		4.395,73
311	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	36.672,00		36.672,00	39.175,88	39.175,88	39.175,88		-2.503,88
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	210.088,00		210.088,00	170.514,08	170.514,08	170.514,08		39.573,92
311	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	92.053,00		92.053,00	70.612,91	70.612,91	70.612,91		21.440,09
311	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	274.517,00		274.517,00	196.116,21	196.116,21	196.116,21		78.400,79
311	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO								
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	366.570,00		366.570,00	266.729,12	266.729,12	266.729,12		99.840,88
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	576.658,00		576.658,00	437.243,20	437.243,20	437.243,20		139.414,80
311	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	157.045,00		157.045,00	109.837,92	109.837,92	109.837,92		47.207,08
311	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.	157.045,00		157.045,00	109.837,92	109.837,92	109.837,92		47.207,08
311	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS								
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.								
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	157.045,00		157.045,00	109.837,92	109.837,92	109.837,92		47.207,08

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657L OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF8D1E689D1B1324727B1D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 73*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **31 SANIDAD.**
Grup. Prog. **311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
311	143	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL			17,24	17,24	17,24	17,24		-17,24
			CTO 143 OTRO PERSONAL.			17,24	17,24	17,24	17,24		-17,24
			ART. 14 OTRO PERSONAL.			17,24	17,24	17,24	17,24		-17,24
311	150	15000	PRODUCTIVIDAD	8.769,00		8.769,00	14.366,23	14.366,23	14.366,23		-5.597,23
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	8.769,00		8.769,00	14.366,23	14.366,23	14.366,23		-5.597,23
311	151	15100	GRATIFICACIONES	1.000,00		1.000,00	855,80	855,80	855,80		144,20
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	1.000,00		1.000,00	855,80	855,80	855,80		144,20
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	9.769,00		9.769,00	15.222,03	15.222,03	15.222,03		-5.453,03
311	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	202.824,00		202.824,00	155.978,70	155.978,70	155.978,70		46.845,30
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	202.824,00		202.824,00	155.978,70	155.978,70	155.978,70		46.845,30
311	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.869,00		3.869,00	2.788,10	2.788,10	2.788,10		1.080,90
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	3.869,00		3.869,00	2.788,10	2.788,10	2.788,10		1.080,90
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	206.693,00		206.693,00	158.766,80	158.766,80	158.766,80		47.926,20
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	950.165,00		950.165,00	721.087,19	721.087,19	721.087,19		229.077,81
311	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	17.500,00		17.500,00	9.432,85	9.432,85	9.432,85		8.067,15
311	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	21.500,00		21.500,00	9.432,85	9.432,85	9.432,85		12.067,15
311	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	2.000,00		2.000,00	20,80	20,80	20,80		1.979,20
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	2.000,00		2.000,00	20,80	20,80	20,80		1.979,20
311	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	2.500,00		2.500,00					2.500,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención* 19/02/2025 12:56:07

(2024) *Pág.* 74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política 31 **SANIDAD.**
Grup. Prog. 311 **PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.											
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
311	220	22000	**ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	26.000,00		26.000,00	9.453,65	9.453,65	9.453,65		16.546,35
311			MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.125,00		2.125,00					2.125,00
311	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	675,00		675,00					675,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	2.800,00		2.800,00					2.800,00
311	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	36.000,00		36.000,00	34.265,37	26.510,27	26.510,27		9.489,73
311	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	500,00		500,00	224,26	224,26	188,98	35,28	275,74
311	221	22102	SUMINISTRO DE GAS.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
311	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00		1.500,00					1.500,00
311	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	500,00		500,00					500,00
311	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	14.700,00		14.700,00	1.197,86	1.197,86	1.197,86		13.502,14
311	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.								
311	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.980,00		5.980,00	1.254,76	1.254,76	1.254,76		4.725,24
			CTO 221 SUMINISTROS.	62.180,00		62.180,00	36.942,25	29.187,15	29.151,87	35,28	32.992,85
311	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.000,00		2.000,00	1.045,00				2.000,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	2.000,00		2.000,00	1.045,00				2.000,00
311	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	400,00		400,00					400,00
311	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.900,00		3.900,00					3.900,00
311	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.								
311	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	750,00		750,00					750,00
311	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.470,00		1.470,00					1.470,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación electrónico (Ref: 3729624 OA8WH-COE0C-T4NJO 2121 0A2947D57BF5B6B9D1B1B1D0D5553B6D) generado en la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención* 19/02/2025 12:56:07

(2024) *Pág.* 75

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política 31 **SANIDAD.**
Grup. Prog. 311 **PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
311	227	22703	**CTO 226 GASTOS DIVERSOS.** CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	6.520,00 185.007,00	-161.499,39	6.520,00 23.507,61	964,17	891,02	839,50	51,52	6.520,00 22.616,59
311	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
311	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.230,00		1.230,00	175,00				1.230,00
311	227	22715	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	25.462,00		25.462,00	32.734,68	32.734,68	32.734,68		-7.272,68
311	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	265.000,00	-59.999,99	205.000,01	16.397,93	16.397,93	16.397,93		188.602,08
311	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	198.824,00	710,12	199.534,12	198.823,83	198.823,68	198.823,68		710,44
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	676.523,00	-220.789,26	455.733,74	249.095,61	248.847,31	248.795,79	51,52	206.886,43
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	750.023,00	-220.789,26	529.233,74	287.082,86	278.034,46	277.947,66	86,80	251.199,28
311	231	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.								
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.								
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	776.023,00	-220.789,26	555.233,74	296.536,51	287.488,11	287.401,31	86,80	267.745,63
311	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,00		30,00					30,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	30,00		30,00					30,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	30,00		30,00					30,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	30,00		30,00					30,00
			TOTAL GR. PROGRA. 311	1.726.218,00	-220.789,26	1.505.428,74	1.017.623,70	1.008.575,30	1.008.488,50	86,80	496.853,44

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 184 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 76 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **32** **EDUCACIÓN.**
Grup. Prog. **320** **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
320	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO								
320	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO								
320	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.476,00		20.476,00	17.428,33	17.428,33	17.428,33		3.047,67
320	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	3.116,28	3.116,28	3.116,28		5.404,72
320	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	7.799,00		7.799,00	7.765,58	7.765,58	7.765,58		33,42
320	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.722,00		5.722,00	4.443,69	4.443,69	4.443,69		1.278,31
320	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	10.058,00		10.058,00	39.865,62	39.865,62	39.865,62		-29.807,62
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	52.576,00		52.576,00	72.619,50	72.619,50	72.619,50		-20.043,50
320	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	20.860,00		20.860,00	16.818,44	16.818,44	16.818,44		4.041,56
320	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	67.874,00		67.874,00	53.591,85	53.591,85	53.591,85		14.282,15
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	88.734,00		88.734,00	70.410,29	70.410,29	70.410,29		18.323,71
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	141.310,00		141.310,00	143.029,79	143.029,79	143.029,79		-1.719,79
320	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	208.895,00		208.895,00	198.081,91	198.081,91	198.081,91		10.813,09
320	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.	208.895,00		208.895,00	198.081,91	198.081,91	198.081,91		10.813,09
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	208.895,00		208.895,00	198.081,91	198.081,91	198.081,91		10.813,09
320	150	15000	PRODUCTIVIDAD	9.305,00		9.305,00	8.372,29	8.372,29	8.372,29		932,71
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	9.305,00		9.305,00	8.372,29	8.372,29	8.372,29		932,71
320	151	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	2.924,28	2.924,28	2.924,28		-2.424,28

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BFBD1E6B9D1B1324727B1D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 185 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 77 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *77*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **32** **EDUCACIÓN.**
Grup. Prog. **320** **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	500,00		500,00	2.924,28	2.924,28	2.924,28		-2.424,28
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	9.805,00		9.805,00	11.296,57	11.296,57	11.296,57		-1.491,57
320	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	134.040,00		134.040,00	92.337,67	92.337,67	92.337,67		41.702,33
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	134.040,00		134.040,00	92.337,67	92.337,67	92.337,67		41.702,33
320	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.407,00		3.407,00	558,94	558,94	558,94		2.848,06
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	3.407,00		3.407,00	558,94	558,94	558,94		2.848,06
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	137.447,00		137.447,00	92.896,61	92.896,61	92.896,61		44.550,39
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	497.457,00		497.457,00	445.304,88	445.304,88	445.304,88		52.152,12
320	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				2.407,85	2.407,85		2.407,85	-2.407,85
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.				2.407,85	2.407,85		2.407,85	-2.407,85
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				2.407,85	2.407,85		2.407,85	-2.407,85
320	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00	305.812,69	320.812,69	13.024,03	13.024,03	13.024,03		307.788,66
320	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	17.000,00	305.812,69	322.812,69	13.024,03	13.024,03	13.024,03		309.788,66
320	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	2.000,00		2.000,00	72,60	72,60	72,60		1.927,40
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	2.000,00		2.000,00	72,60	72,60	72,60		1.927,40
320	215	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01 04C26A2269 2CB512E774A81 8CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 1 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57 8F8D1E689D1B1324 727B1D06538 0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 78*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **32 EDUCACIÓN.**
Grup. Prog. **320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
320	216	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
320	220	22000	**ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	21.000,00	305.812,69	326.812,69	13.096,63	13.096,63	13.096,63		313.716,06
320	220	22001	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	5.651,12	5.651,12	223,06	5.428,06	-4.651,12
320	220	22002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	600,00		600,00					600,00
320	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.								
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	1.600,00		1.600,00	5.651,12	5.651,12	223,06	5.428,06	-4.051,12
320	221	22102	SUMINISTRO DE GAS.	35.000,00	30.757,52	65.757,52	66.499,05	42.577,42	36.002,62	6.574,80	23.180,10
320	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00	207,48	207,48	207,48		2.792,52
			CTO 221 SUMINISTROS.	38.000,00	30.757,52	68.757,52	66.706,53	42.784,90	36.210,10	6.574,80	25.972,62
320	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	10.000,00		10.000,00	13.179,02	13.179,02	13.179,02		-3.179,02
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	10.000,00		10.000,00	13.179,02	13.179,02	13.179,02		-3.179,02
320	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	3.000,00		3.000,00	272,50	272,50	272,50		2.727,50
320	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00	-2.000,00	1.000,00					1.000,00
320	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.				3.500,00	3.500,00	3.500,00		-3.500,00
320	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	330,00	330,00	330,00		670,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	7.000,00	-2.000,00	5.000,00	4.102,50	4.102,50	4.102,50		897,50
320	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	131.000,00	-89.757,52	41.242,48	17.322,30	17.286,81	17.261,86	24,95	23.955,67
320	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.				6.048,79	6.048,79	6.048,79		-6.048,79

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226925CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226925CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 79

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política 32 **EDUCACIÓN.**
Grup. Prog. 320 **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	131.000,00	-89.757,52	41.242,48	23.371,09	23.335,60	23.310,65	24,95	17.906,88
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	187.600,00	-61.000,00	126.600,00	113.010,26	89.053,14	77.025,33	12.027,81	37.546,86
320	230	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	50,00		50,00					50,00
320	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
			CTO 230 DIETAS.	250,00		250,00					250,00
320	231	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	50,00		50,00					50,00
320	231	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	100,00		100,00					100,00
320	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	600,00		600,00					600,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	750,00		750,00					750,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	209.600,00	244.812,69	454.412,69	128.514,74	104.557,62	90.121,96	14.435,66	349.855,07
320	352	35200	INTERESES DE DEMORA.								
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.								
320	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
320	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.878,22	4.878,22	4.878,22	4.878,22	4.878,22		
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		4.878,22	4.878,22	4.878,22	4.878,22	4.878,22		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento incluye un sello de tiempo obtenido desde un servidor externo de acuerdo con la Ley. Puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, introduciendo el código de verificación (CSV) 3442571 VOA8WH-COE0C-T4NJO 121F0A4D7D4F5B6B9E1B1B0D0D5553B6B0 generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 188 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 80 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **32** **EDUCACIÓN.**
Grup. Prog. **320** **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
320	625	62500	MOBILIARIO		1.815,00	1.815,00	1.814,44	1.814,44	1.814,44		0,56
			CTO 625 MOBILIARIO.		1.815,00	1.815,00	1.814,44	1.814,44	1.814,44		0,56
320	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.500,00	5.791,44	9.291,44	9.289,50	9.289,50	3.241,44	6.048,06	1,94
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	3.500,00	5.791,44	9.291,44	9.289,50	9.289,50	3.241,44	6.048,06	1,94
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	3.500,00	12.484,66	15.984,66	15.982,16	15.982,16	9.934,10	6.048,06	2,50
320	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		305.074,83	305.074,83	97.665,45	85.661,95		85.661,95	219.412,88
320	632	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		6.030,00	6.030,00	6.028,22	6.028,22	6.028,22		1,78
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		311.104,83	311.104,83	103.693,67	91.690,17	6.028,22	85.661,95	219.414,66
320	633	63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
320	635	63500	REPOSICIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES		6.050,00	6.050,00	4.219,27	4.219,27	4.219,27		1.830,73
			CTO 635 MOBILIARIO.		6.050,00	6.050,00	4.219,27	4.219,27	4.219,27		1.830,73
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		317.154,83	317.154,83	107.912,94	95.909,44	10.247,49	85.661,95	221.245,39
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	3.500,00	329.639,49	333.139,49	123.895,10	111.891,60	20.181,59	91.710,01	221.247,89
			TOTAL GR. PROGRA. 320	710.567,00	574.452,18	1.285.019,18	697.714,72	661.754,10	555.608,43	106.145,67	623.265,08

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3429571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF8D1E689D1B1324727B1D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01042C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 81*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 32 EDUCACIÓN.
Grup. Prog. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
323	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	31.196,00		31.196,00	27.021,60	27.021,60	27.021,60		4.174,40
323	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.454,00		3.454,00	3.489,20	3.489,20	3.489,20		-35,20
323	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	8.456,00		8.456,00	8.662,30	8.662,30	8.662,30		-206,30
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	43.106,00		43.106,00	39.173,10	39.173,10	39.173,10		3.932,90
323	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	16.072,00		16.072,00	15.430,04	15.430,04	15.430,04		641,96
323	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	80.717,00		80.717,00	71.676,68	71.676,68	71.676,68		9.040,32
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	96.789,00		96.789,00	87.106,72	87.106,72	87.106,72		9.682,28
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	139.895,00		139.895,00	126.279,82	126.279,82	126.279,82		13.615,18
323	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	248.637,00		248.637,00	370.417,96	370.417,96	370.417,96		-121.780,96
323	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.	248.637,00		248.637,00	370.417,96	370.417,96	370.417,96		-121.780,96
323	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS								
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.								
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	248.637,00		248.637,00	370.417,96	370.417,96	370.417,96		-121.780,96
323	143	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL								
			CTO 143 OTRO PERSONAL.								
			ART. 14 OTRO PERSONAL.								
323	150	15000	PRODUCTIVIDAD	7.934,00		7.934,00	9.018,79	9.018,79	9.018,79		-1.084,79
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	7.934,00		7.934,00	9.018,79	9.018,79	9.018,79		-1.084,79

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 190 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 82 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *82*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **32** **EDUCACIÓN.**
Grup. Prog. **323** **FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
323	151	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00					500,00
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	500,00		500,00					500,00
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	8.434,00		8.434,00	9.018,79	9.018,79	9.018,79		-584,79
323	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	121.872,00		121.872,00	110.154,76	110.154,76	110.154,76		11.717,24
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	121.872,00		121.872,00	110.154,76	110.154,76	110.154,76		11.717,24
323	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.893,00		2.893,00	2.384,32	2.384,32	2.384,32		508,68
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	2.893,00		2.893,00	2.384,32	2.384,32	2.384,32		508,68
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	124.765,00		124.765,00	112.539,08	112.539,08	112.539,08		12.225,92
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	521.731,00		521.731,00	618.255,65	618.255,65	618.255,65		-96.524,65
323	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		1.000,00	1.069,64	1.069,64	1.069,64		-69,64
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	1.000,00		1.000,00	1.069,64	1.069,64	1.069,64		-69,64
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	1.000,00		1.000,00	1.069,64	1.069,64	1.069,64		-69,64
323	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	100.000,00	-15.567,74	84.432,26	336.780,39	336.780,39	331.226,42	5.553,97	-252.348,13
323	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC				171.563,48	171.563,48	171.139,98	423,50	-171.563,48
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	100.000,00	-15.567,74	84.432,26	508.343,87	508.343,87	502.366,40	5.977,47	-423.911,61
323	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00		5.000,00	6.651,38	6.651,38	6.651,38		-1.651,38
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	5.000,00		5.000,00	6.651,38	6.651,38	6.651,38		-1.651,38
323	215	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	50,00		50,00					50,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01042C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B32472781D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 191 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 83 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *83*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **32** **EDUCACIÓN.**
Grup. Prog. **323** **FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 215 MOBILIARIO.	50,00		50,00					50,00
323	216	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	50,00		50,00					50,00
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	50,00		50,00					50,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	105.100,00	-15.567,74	89.532,26	514.995,25	514.995,25	509.017,78	5.977,47	-425.462,99
323	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	225.000,00		225.000,00	195.612,62	160.825,32	151.454,03	9.371,29	64.174,68
323	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	42.000,00		42.000,00	38.518,51	38.518,51	31.549,57	6.968,94	3.481,49
323	221	22102	SUMINISTRO DE GAS.								
323	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	85.000,00	1.840,30	86.840,30	120.885,16	81.880,09	81.880,09		4.960,21
323	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	4.500,00		4.500,00	4.783,13	4.783,13	4.783,13		-283,13
323	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00		5.000,00	374,38	374,38	374,38		4.625,62
			CTO 221 SUMINISTROS.	361.500,00	1.840,30	363.340,30	360.173,80	286.381,43	270.041,20	16.340,23	76.958,87
323	226	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES								
323	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	1.580,47	1.580,47	1.580,47		-580,47
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	1.000,00		1.000,00	1.580,47	1.580,47	1.580,47		-580,47
323	227	22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES				9.806,24	9.806,24	9.806,24		-9.806,24
323	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	440.000,00	-125.763,87	314.236,13	97.722,81	96.107,99	95.720,78	387,21	218.128,14
323	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	225.000,00	7.616,63	232.616,63	213.716,38	213.589,09	213.589,09		19.027,54
323	227	22720	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	1.273.157,00	-57.435,08	1.215.721,92	954.114,10	951.998,95	951.998,95		263.722,97
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	1.938.157,00	-175.582,32	1.762.574,68	1.275.359,53	1.271.502,27	1.271.115,06	387,21	491.072,41

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E6B9D1B1324727813D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 84*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 32 EDUCACIÓN.
Grup. Prog. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC

APLIC.				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.										
323	230	23010		**ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.**	2.300.657,00	-173.742,02	2.126.914,98	1.637.113,80	1.559.464,17	1.542.736,73	16.727,44	567.450,81
323	230	23020		DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	50,00		50,00					50,00
323	230	23020		DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00					50,00
				CTO 230 DIETAS.	100,00		100,00					100,00
323	231	23120		LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00					50,00
				CTO 231 LOCOMOCIÓN.	50,00		50,00					50,00
				ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	150,00		150,00					150,00
				CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.406.907,00	-189.309,76	2.217.597,24	2.153.178,69	2.075.529,06	2.052.824,15	22.704,91	142.068,18
323	352	35200		INTERESES DE DEMORA								
				CTO 352 INTERESES DE DEMORA.								
				ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
				CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.								
323	480	48000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
323	480	48004		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
323	480	48020		SUBVEN. NOMINAT.AMPA C.P. ANTONIO MACHADO AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
323	480	48021		SUBVEN. NOMIN.AMPA CP BENITO PEREZ GALDOS AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
323	480	48022		SUBVENC. NOMINATIVAS AMPA C.P. EL TEJAR AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
323	480	48023		SUBVEN. NOMINAT. AMPA CP FCO GARCIA LORCA AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
323	480	48024		SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.P. FCO QUEVEDO AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 0219A2947D57BF9D1B6B9D1B1324727281D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 85

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política 32 **EDUCACIÓN.**
Grup. Prog. 323 **FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
323	480	48025	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP ROSALIA CASTRO AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
323	480	48026	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SAN PIO X AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
323	480	48027	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SANTA CATALINA AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
323	480	48028	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO CAUDE AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
323	480	48029	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.C.Mª AUXILIADORA AMPLIACION HORARIA	9.606,00	2.639,08	12.245,08	9.606,00	8.960,82	8.960,82		3.284,26
323	480	48030	SUBVENC.NOMINAT. AMPA COLEGIO SDO CORAZON AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
323	480	48031	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO SAN JAIME AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
323	480	48032	CONVENIO C.P.A.MACHADO. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
323	480	48033	CONVENIO C.P.PEREZ GALDOS. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
323	480	48034	CONVENIO C.P.EL TEJAR. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
323	480	48035	CONVENIO C.P.F.Gª LORCA. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
323	480	48036	CONVENIO C.P.FCO QUEVEDO. Financiacion Mantenimiento Centro	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		
323	480	48037	CONVENIO C.P.ROSALIA CASTRO.Financiacion Mantenimiento Centro	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		
323	480	48038	CONVENIO C.P.SAN PIO X Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
323	480	48039	CONVENIO C.P.STA CATALINA. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
323	480	48041	CONVENIO CEBIP ANTONIO MACHADO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
323	480	48042	CONVENIO CEIP B. PEREZ GALDÓS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
323	480	48043	CONVENIO CEIP EL TEJAR. MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 219A2947D57BF9D1B1312472781D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 86

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política 32 **EDUCACIÓN.**

Grup. Prog. 323 **FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC**

APLIC.				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.										
323	480	48044		CONVENIO CEBIP F. GARCÍA LORCA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
323	480	48045		CONVENIO CEBIP FCO DE QUEVEDO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
323	480	48046		CONVENIO CEBIP ROSALIA CASTRO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
323	480	48047		CONVENIO CEBIP SAN PIO X MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
323	480	48048		CONVENIO CEBIP SANTA CATALINA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
323	480	48049		CONVENIO C.C. CAUDE MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
323	480	48050		CONVENIO C.C. M. AUXILIADORA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
323	480	48051		CONVENIO C.C.: S.C. REPARADORAS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
323	480	48052		CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
323	480	48061		CONVENIO AMPA CEBIP ANTONIO MACHADO. Auxiliares de infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
323	480	48062		CONVENIO AMPA CEIP BENITO PÉREZ GALDÓSAuxiliares de infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
323	480	48063		CONVENIO AMPA CEIP EL TEJAR. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
323	480	48064		CONVENIO AMPA CEBIP FEDE.GARCIA LORCA Auxiliares de infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
323	480	48065		CONVENIO AMPA CEBIP FCO QUEVEDO Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
323	480	48066		CONVENIO AMPA CEBIP ROSALIA DE CASTRO Auxiliares de infantil	11.860,00	338,60	12.198,60	11.860,00	11.860,00	11.860,00		338,60
323	480	48067		CONVENIO AMPA CEBIP SAN PIO X Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
323	480	48068		CONVENIO AMPA CEIP SANTA CATALINA. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
323	480	48069		CONVENIO AMPA C.C. CAUDE. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226925B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 0219A2947D57BF9D1E689D1B1324727281D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 87*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 32 EDUCACIÓN.
Grup. Prog. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
323	480	48070	CONVENIO AMPA C.C.MARIA AUXILIADORA. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
323	480	48071	CONVENIO AMPA C.C.SDO. C REPARADORAS. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
323	480	48072	CONVENIO AMPA C.C. SAN JAIME Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
323	480	48085	CONVENIO INTEGRACION CEBIP A.MACHADO. Convenio Integración	9.000,00	337,70	9.337,70	9.000,00	9.000,00	9.000,00		337,70
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	399.592,00	3.315,38	402.907,38	394.592,00	393.946,82	393.946,82		8.960,56
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	399.592,00	3.315,38	402.907,38	394.592,00	393.946,82	393.946,82		8.960,56
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	399.592,00	3.315,38	402.907,38	394.592,00	393.946,82	393.946,82		8.960,56
323	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS	836.679,26		836.679,26	581.715,88	581.715,88	581.715,88		254.963,38
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	836.679,26		836.679,26	581.715,88	581.715,88	581.715,88		254.963,38
323	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.650,00		21.650,00	21.045,00	21.045,00	21.045,00		605,00
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	21.650,00		21.650,00	21.045,00	21.045,00	21.045,00		605,00
323	625	62500	MOBILIARIO	18.100,00	385.480,04	403.580,04	269.429,71	269.381,30	269.381,30		134.198,74
			CTO 625 MOBILIARIO.	18.100,00	385.480,04	403.580,04	269.429,71	269.381,30	269.381,30		134.198,74
323	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	18.100,00	1.243.809,30	1.261.909,30	872.190,59	872.142,18	872.142,18		389.767,12
323	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.857.814,65	4.857.814,65	223.142,50	211.834,41	211.834,41		4.645.980,24
323	632	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		16.661,00	16.661,00	14.188,16	4.660,92	4.660,92		12.000,08

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un código seguro de verificación (CSV) del documento electrónico generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?idioma=es&csv=OA8WHCOE0CT4NJO 1219424267459F8D1B69D1B1327270B0E5553D0C1B1A8CDE1 y fecha y hora de generación: 19/02/2025 12:56:07

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 88*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 32 EDUCACIÓN.
Grup. Prog. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		4.874.475,65	4.874.475,65	237.330,66	216.495,33	216.495,33		4.657.980,32
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		4.874.475,65	4.874.475,65	237.330,66	216.495,33	216.495,33		4.657.980,32
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	18.100,00	6.118.284,95	6.136.384,95	1.109.521,25	1.088.637,51	1.088.637,51		5.047.747,44
			TOTAL GR. PROGRA. 323	3.346.330,00	5.932.290,57	9.278.620,57	4.275.547,59	4.176.369,04	4.153.664,13	22.704,91	5.102.251,53

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B132472781D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 197 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 89 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **32** **EDUCACIÓN.**
Grup. Prog. **324** **FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
324	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	65.686,00		65.686,00	70.745,56	70.745,56	70.745,56		-5.059,56
			CTO 130 LABORAL FIJO.	65.686,00		65.686,00	70.745,56	70.745,56	70.745,56		-5.059,56
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	65.686,00		65.686,00	70.745,56	70.745,56	70.745,56		-5.059,56
324	150	15000	PRODUCTIVIDAD				253,54	253,54	253,54		-253,54
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.				253,54	253,54	253,54		-253,54
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				253,54	253,54	253,54		-253,54
324	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	17.004,00		17.004,00	16.344,81	16.344,81	16.344,81		659,19
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	17.004,00		17.004,00	16.344,81	16.344,81	16.344,81		659,19
324	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	325,00		325,00	301,24	301,24	301,24		23,76
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	325,00		325,00	301,24	301,24	301,24		23,76
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	17.329,00		17.329,00	16.646,05	16.646,05	16.646,05		682,95
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	83.015,00		83.015,00	87.645,15	87.645,15	87.645,15		-4.630,15
324	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.081,00		2.081,00	1.335,02	1.335,02	1.335,02		745,98
			CTO 221 SUMINISTROS.	2.081,00		2.081,00	1.335,02	1.335,02	1.335,02		745,98
324	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.								
324	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	5.400,00	0,03	5.400,03	13.979,00	13.979,00	13.979,00		-8.578,97
324	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	5.000,00	-5.000,00		4.687,54	4.687,54	4.687,54		-4.687,54
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	10.400,00	-4.999,97	5.400,03	18.666,54	18.666,54	18.666,54		-13.266,51

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A2269 2CB512E774A81BCDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B32472781D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 90*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **32 EDUCACIÓN.**
Grup. Prog. **324 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	12.481,00	-4.999,97	7.481,03	20.001,56	20.001,56	20.001,56		-12.520,53
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	12.481,00	-4.999,97	7.481,03	20.001,56	20.001,56	20.001,56		-12.520,53
324	480	48053	CONVENIO IES CARLOS BOUSOÑO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
324	480	48054	CONVENIO IES LEONARDO DA VINCI MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
324	480	48055	CONVENIO C.C. JOSE SARAMAGO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
324	480	48056	CONVENIO IES MARGARITA SALAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
324	480	48057	CONVENIO C.C. CAUDE MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
324	480	48058	CONVENIO C.C. MARIA AUXILIADORA MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
324	480	48059	CONVENIO C.C. S.C REPARADORAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
324	480	48060	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
324	480	48087	SUBVENCIONES NOMINATIVAS IES JOSE SARAMAGO BACHILLERATO INTE	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
324	480	48089	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO SAN PIO X - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
324	480	48090	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO CEPRI - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
324	480	48091	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO VIRGEN DE LOURDES- EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	42.000,00		42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00		
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	42.000,00		42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	42.000,00		42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00		
			TOTAL GR. PROGRA. 324	137.496,00	-4.999,97	132.496,03	149.646,71	149.646,71	149.646,71		-17.150,68

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2647D57BF5B9D1B1227818D0553B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 91*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 32 EDUCACIÓN.
Grup. Prog. 326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

APLIC.				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.										
326	120	12004		SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO				5.960,77	5.960,77	5.960,77		-5.960,77
326	120	12005		SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	6.039,00		6.039,00	5.863,53	5.863,53	5.863,53		175,47
326	120	12006		TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	297,00		297,00	128,14	128,14	128,14		168,86
326	120	12009		OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	1.576,00		1.576,00	4.327,55	4.327,55	4.327,55		-2.751,55
				CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	7.912,00		7.912,00	16.279,99	16.279,99	16.279,99		-8.367,99
326	121	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	3.111,00		3.111,00	6.749,06	6.749,06	6.749,06		-3.638,06
326	121	12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	11.380,00		11.380,00	21.887,19	21.887,19	21.887,19		-10.507,19
				CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	14.491,00		14.491,00	28.636,25	28.636,25	28.636,25		-14.145,25
				ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	22.403,00		22.403,00	44.916,24	44.916,24	44.916,24		-22.513,24
326	130	13000		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	151.374,00		151.374,00	68.993,85	68.993,85	68.993,85		82.380,15
				CTO 130 LABORAL FIJO.	151.374,00		151.374,00	68.993,85	68.993,85	68.993,85		82.380,15
				ART. 13 PERSONAL LABORAL.	151.374,00		151.374,00	68.993,85	68.993,85	68.993,85		82.380,15
326	150	15000		PRODUCTIVIDAD	683,00		683,00	381,49	381,49	381,49		301,51
				CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	683,00		683,00	381,49	381,49	381,49		301,51
326	151	15100		GRATIFICACIONES				899,78	899,78	899,78		-899,78
				CTO 151 GRATIFICACIONES.				899,78	899,78	899,78		-899,78
				ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	683,00		683,00	1.281,27	1.281,27	1.281,27		-598,27
326	160	16000		SEGURIDAD SOCIAL.	53.028,00		53.028,00	34.825,33	34.825,33	34.825,33		18.202,67
				CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	53.028,00		53.028,00	34.825,33	34.825,33	34.825,33		18.202,67
326	162	16202		TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.352,00		1.352,00	252,00	252,00	252,00		1.100,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento ha sido firmado por una empresa mediante un sello electrónico (Ref: 3425571 OA8WH-COE0C-T4NJO 21F9A1267D57B1B1D1B6B9E5B5F8F5B6B9D0D0E5E5B0B0) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 92*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 32 EDUCACIÓN.
Grup. Prog. 326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	1.352,00		1.352,00	252,00	252,00	252,00		1.100,00
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	54.380,00		54.380,00	35.077,33	35.077,33	35.077,33		19.302,67
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	228.840,00		228.840,00	150.268,69	150.268,69	150.268,69		78.571,31
326	223	22300	TRANSPORTES	8.302,00	530,60	8.832,60	8.832,59	5.266,66	5.266,66		3.565,94
			CTO 223 TRANSPORTES.	8.302,00	530,60	8.832,60	8.832,59	5.266,66	5.266,66		3.565,94
326	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
326	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	30.000,00	-22.691,00	7.309,00	1.122,00	1.122,00	1.122,00		6.187,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	30.000,00	-22.691,00	7.309,00	1.122,00	1.122,00	1.122,00		6.187,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	39.802,00	-22.160,40	17.641,60	9.954,59	6.388,66	6.388,66		11.252,94
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	39.802,00	-22.160,40	17.641,60	9.954,59	6.388,66	6.388,66		11.252,94
			TOTAL GR. PROGRA. 326	268.642,00	-22.160,40	246.481,60	160.223,28	156.657,35	156.657,35		89.824,25

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 219A2947D57BF9D1B6B9D1B1312472781D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 93*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **33 CULTURA.**
Grup. Prog. **330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.**

APLIC. CL.Programa	APLIC. CL.Económica Cto.	APLIC. CL.Económica Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
330	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.552,68	1.552,68	1.552,68	1.552,68	1.552,68		
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.		1.552,68	1.552,68	1.552,68	1.552,68	1.552,68		
330	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	30.000,00	9.738,86	39.738,86	16.560,61	14.810,39	14.810,39		24.928,47
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.		9.738,86	39.738,86	3.757,05	3.757,05	3.757,05		-3.757,05
330	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC								
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	30.000,00	9.738,86	39.738,86	20.317,66	18.567,44	18.567,44		21.171,42
330	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	3.500,00		3.500,00	1.499,79	1.499,79	802,23	697,56	2.000,21
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	3.500,00		3.500,00	1.499,79	1.499,79	802,23	697,56	2.000,21
330	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACION DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		500,00	841,92	841,92	841,92		-341,92
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	500,00		500,00	841,92	841,92	841,92		-341,92
330	215	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	250,00		250,00					250,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	250,00		250,00					250,00
330	216	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	35.250,00	9.738,86	44.988,86	22.659,37	20.909,15	20.211,59	697,56	24.079,71
330	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	1.248,78	1.248,78	1.248,78		-248,78
330	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 94*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
330	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.000,00		2.000,00	1.248,78	1.248,78	1.248,78		751,22
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	2.000,00		2.000,00	1.248,78	1.248,78	1.248,78		751,22
330	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	85.000,00		85.000,00	49.646,30	38.255,84	38.255,84		46.744,16
330	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	7.000,00		7.000,00	6.804,38	6.804,38	5.915,30	889,08	195,62
330	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00	7.000,00	13.000,00	20.216,00	19.275,30	19.275,30		-6.275,30
330	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	1.000,00		1.000,00	69,00	69,00	69,00		931,00
330	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00		200,00					200,00
330	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	500,00		500,00					500,00
330	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.800,00		1.800,00	4.639,22	4.639,22	4.639,22		-2.839,22
			CTO 221 SUMINISTROS.	101.500,00	7.000,00	108.500,00	81.374,90	69.043,74	68.154,66	889,08	39.456,26
330	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	200,00		200,00					200,00
			CTO 222 COMUNICACIONES.	200,00		200,00					200,00
330	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.000,00		2.000,00	5.970,12	4.428,03	4.428,03		-2.428,03
330	224	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	1.000,00		1.000,00	3.615,69	3.615,69	3.615,69		-2.615,69
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	3.000,00		3.000,00	9.585,81	8.043,72	8.043,72		-5.043,72
330	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00	30,00	30,00	30,00		470,00
330	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.000,00	-6.428,02	1.571,98	42,83	42,83	42,83		1.529,15
330	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	4.651,88	4.651,88	4.651,88		-3.651,88
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	9.500,00	-6.428,02	3.071,98	4.724,71	4.724,71	4.724,71		-1.652,73
330	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	189.885,00	-143.493,46	46.391,54	119.117,09	19.042,97	849,33	18.193,64	27.348,57
330	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 95*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
330	227	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	3.500,00		3.500,00	3.351,08	3.351,08	3.351,08		148,92
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	195.385,00	-143.493,46	51.891,54	22.468,17	22.394,05	4.200,41	18.193,64	29.497,49
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	311.585,00	-142.921,48	168.663,52	119.402,37	105.455,00	86.372,28	19.082,72	63.208,52
330	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00					100,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	100,00		100,00					100,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	100,00		100,00					100,00
330	240	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN								
			CTO 240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.								
			ART. 24 GASTOS DE PUBLICACIONES.								
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	346.935,00	-131.629,94	215.305,06	143.614,42	127.916,83	108.136,55	19.780,28	87.388,23
330	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
330	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS		19.116,13	19.116,13	12.342,00	12.342,00	12.342,00		6.774,13
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		19.116,13	19.116,13	12.342,00	12.342,00	12.342,00		6.774,13
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		19.116,13	19.116,13	12.342,00	12.342,00	12.342,00		6.774,13

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B13247278310D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 96*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
330	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	695.565,75	695.565,75	305.813,66	202.432,21	74.068,65	128.363,56	493.133,54
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	695.565,75	695.565,75	305.813,66	202.432,21	74.068,65	128.363,56	493.133,54
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	695.565,75	695.565,75	305.813,66	202.432,21	74.068,65	128.363,56	493.133,54
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	714.681,88	714.681,88	318.155,66	214.774,21	86.410,65	128.363,56	499.907,67
			TOTAL GR. PROGRA. 330	346.945,00	583.051,94	929.996,94	461.770,08	342.691,04	194.547,20	148.143,84	587.305,90

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 205 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 97 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **33** **CULTURA.**
Grup. Prog. **332** **BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
332	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	15.081,00		15.081,00	15.675,57	15.675,57	15.675,57		-594,57
332	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	26.434,00		26.434,00	27.079,65	27.079,65	27.079,65		-645,65
332	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	132.397,00		132.397,00	133.378,14	133.378,14	133.378,14		-981,14
332	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.042,00		17.042,00	16.968,96	16.968,96	16.968,96		73,04
332	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	27.753,00		27.753,00	25.753,07	25.753,07	25.753,07		1.999,93
332	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	60.188,00		60.188,00	57.417,34	57.417,34	57.417,34		2.770,66
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	278.895,00		278.895,00	276.272,73	276.272,73	276.272,73		2.622,27
332	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	112.884,00		112.884,00	118.531,70	118.531,70	118.531,70		-5.647,70
332	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	354.167,00		354.167,00	344.896,67	344.896,67	344.896,67		9.270,33
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	467.051,00		467.051,00	463.428,37	463.428,37	463.428,37		3.622,63
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	745.946,00		745.946,00	739.701,10	739.701,10	739.701,10		6.244,90
332	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	166.922,00		166.922,00	149.688,84	149.688,84	149.688,84		17.233,16
332	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.	166.922,00		166.922,00	149.688,84	149.688,84	149.688,84		17.233,16
332	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				259,20	259,20	259,20		-259,20
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.				259,20	259,20	259,20		-259,20
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	166.922,00		166.922,00	149.948,04	149.948,04	149.948,04		16.973,96
332	150	15000	PRODUCTIVIDAD	16.924,00		16.924,00	21.727,87	21.727,87	21.727,87		-4.803,87

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B1324727813D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 98

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	16.924,00		16.924,00	21.727,87	21.727,87	21.727,87		-4.803,87
332	151	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00					500,00
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	500,00		500,00					500,00
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	17.424,00		17.424,00	21.727,87	21.727,87	21.727,87		-4.303,87
332	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	267.900,00		267.900,00	265.574,05	265.574,05	265.574,05		2.325,95
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	267.900,00		267.900,00	265.574,05	265.574,05	265.574,05		2.325,95
332	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	6.951,00		6.951,00	5.493,56	5.493,56	5.493,56		1.457,44
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	6.951,00		6.951,00	5.493,56	5.493,56	5.493,56		1.457,44
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	274.851,00		274.851,00	271.067,61	271.067,61	271.067,61		3.783,39
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.205.143,00		1.205.143,00	1.182.444,62	1.182.444,62	1.182.444,62		22.698,38
332	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				25.044,58	25.044,58	25.044,58		-25.044,58
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.				25.044,58	25.044,58	25.044,58		-25.044,58
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				25.044,58	25.044,58	25.044,58		-25.044,58
332	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00	-4.850,11	5.149,89	1.123,78	1.082,35	1.082,35		4.067,54
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	10.000,00	-4.850,11	5.149,89	1.123,78	1.082,35	1.082,35		4.067,54
332	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	1.000,00		1.000,00	4.230,85	4.230,85	4.230,85		-3.230,85
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.000,00		1.000,00	4.230,85	4.230,85	4.230,85		-3.230,85
332	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACION DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		500,00					500,00
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	500,00		500,00					500,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 99*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	11.500,00	-4.850,11	6.649,89	5.354,63	5.313,20	5.313,20		1.336,69
332	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00	587,48	587,48	587,48		-87,48
332	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	5.198,90	5.198,90	5.198,90		-198,90
332	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.500,00		1.500,00	1.832,54	1.832,54	1.832,54		-332,54
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	7.000,00		7.000,00	7.618,92	7.618,92	7.618,92		-618,92
332	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	77.500,00		77.500,00	72.090,77	60.896,30	60.896,30		16.603,70
332	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	6.000,00		6.000,00	6.513,45	6.513,45	5.278,64	1.234,81	-513,45
332	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	500,00		500,00	88,00	88,00	88,00		412,00
332	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00	769,59	769,59	769,59		2.230,41
			CTO 221 SUMINISTROS.	87.000,00		87.000,00	79.461,81	68.267,34	67.032,53	1.234,81	18.732,66
332	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	4.000,00		4.000,00	6.616,27	6.616,27	6.616,27		-2.616,27
332	224	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	6.500,00		6.500,00	6.616,27	6.616,27	6.616,27		-116,27
332	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				306,27	306,27	306,27		-306,27
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.				306,27	306,27	306,27		-306,27
332	227	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.000,00		2.000,00	2.130,61	2.130,61	2.130,61		-130,61
332	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	136.000,00	-114.789,27	21.210,73	18.164,33	17.987,36	17.862,84	124,52	3.223,37
332	227	22717	CONTRATACIÓN SERV CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	20.000,00	-1.956,26	18.043,74	18.036,39	18.036,39	18.036,39		7,35
332	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.				1.403,60	1.403,60	1.403,60		-1.403,60

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un documento electrónico en formato adecuado para su tratamiento informático. El documento contiene firmas electrónicas de los directivos que lo suscriben, así como un código seguro de verificación (CSV) que permite contrastar su autenticidad mediante el acceso a la sede electrónica del órgano u organismo emisor. Puede verificar la integridad y autenticidad de este documento accediendo a la sede electrónica del órgano u organismo emisor, cuya dirección web es: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 208 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 100 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **33** **CULTURA.**
Grup. Prog. **332** **BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	158.000,00	-116.745,53	41.254,47	39.734,93	39.557,96	39.433,44	124,52	1.696,51
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	258.500,00	-116.745,53	141.754,47	133.738,20	122.366,76	121.007,43	1.359,33	19.387,71
332	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	200,00		200,00					200,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	200,00		200,00					200,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	270.200,00	-121.595,64	148.604,36	164.137,41	152.724,54	151.365,21	1.359,33	-4.120,18
332	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	80.000,00		80.000,00	80.000,00	79.999,84	79.999,84		0,16
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	80.000,00		80.000,00	80.000,00	79.999,84	79.999,84		0,16
332	625	62500	MOBILIARIO		178.248,66	178.248,66	178.248,66	178.248,66	178.248,66		
			CTO 625 MOBILIARIO.		178.248,66	178.248,66	178.248,66	178.248,66	178.248,66		
332	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		19.367,60	19.367,60	19.367,59	19.367,59	19.367,59		0,01
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		19.367,60	19.367,60	19.367,59	19.367,59	19.367,59		0,01
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	80.000,00	197.616,26	277.616,26	277.616,25	277.616,09	277.616,09		0,17
332	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		177.983,84	177.983,84	5.483,84	5.483,84	5.483,84		172.500,00
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		177.983,84	177.983,84	5.483,84	5.483,84	5.483,84		172.500,00
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		177.983,84	177.983,84	5.483,84	5.483,84	5.483,84		172.500,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	80.000,00	375.600,10	455.600,10	283.100,09	283.099,93	283.099,93		172.500,17

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A2269 2CB512E774A81BCDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B132472781D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 209 de 601

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida _ppto_gastos_prog_concepto**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 101 de 173

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *101*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **33** **CULTURA.**
Grup. Prog. **332** **BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 332	1.555.343,00	254.004,46	1.809.347,46	1.629.682,12	1.618.269,09	1.616.909,76	1.359,33	191.078,37

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B13247278310D6653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 102

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	51.190,00		51.190,00	58.163,09	58.163,09	58.163,09		-6.973,09
334	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	25.563,00		25.563,00	21.897,13	21.897,13	21.897,13		3.665,87
334	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	9.175,00		9.175,00	10.883,67	10.883,67	10.883,67		-1.708,67
334	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	20.292,00		20.292,00	39.317,80	39.317,80	39.317,80		-19.025,80
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	106.220,00		106.220,00	130.261,69	130.261,69	130.261,69		-24.041,69
334	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	43.892,00		43.892,00	47.537,06	47.537,06	47.537,06		-3.645,06
334	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	139.849,00		139.849,00	148.666,86	148.666,86	148.666,86		-8.817,86
334	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	183.741,00		183.741,00	196.203,92	196.203,92	196.203,92		-12.462,92
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	289.961,00		289.961,00	326.465,61	326.465,61	326.465,61		-36.504,61
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	1.419.497,00		1.419.497,00	1.408.114,39	1.408.114,39	1.408.114,39		11.382,61
334	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO				6.982,13	6.982,13	6.982,13		-6.982,13
334	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
334	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.	1.419.497,00		1.419.497,00	1.415.096,52	1.415.096,52	1.415.096,52		4.400,48
334	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				3.847,54	3.847,54	3.847,54		-3.847,54
334	131	13103	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL				1.720,95	1.720,95	1.720,95		-1.720,95
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.				5.568,49	5.568,49	5.568,49		-5.568,49
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.419.497,00		1.419.497,00	1.420.665,01	1.420.665,01	1.420.665,01		-1.168,01

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa de un documento electrónico archivado por el Ayuntamiento de Majadahonda. Puede verificar su autenticidad mediante el código de verificación: OA8WH-COE0C-T4NJO, en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 211 de 601
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 103 de 173
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **33** **CULTURA.**
Grup. Prog. **334** **PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	143	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL								
			CTO 143 OTRO PERSONAL.								
			ART. 14 OTRO PERSONAL.								
334	150	15000	PRODUCTIVIDAD	12.488,00		12.488,00	22.735,06	22.735,06	22.735,06		-10.247,06
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	12.488,00		12.488,00	22.735,06	22.735,06	22.735,06		-10.247,06
334	151	15100	GRATIFICACIONES	1.500,00		1.500,00	1.652,31	1.652,31	1.652,31		-152,31
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	1.500,00		1.500,00	1.652,31	1.652,31	1.652,31		-152,31
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	13.988,00		13.988,00	24.387,37	24.387,37	24.387,37		-10.399,37
334	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	528.267,00		528.267,00	508.513,02	508.513,02	508.513,02		19.753,98
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	528.267,00		528.267,00	508.513,02	508.513,02	508.513,02		19.753,98
334	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	18.198,00		18.198,00	10.288,16	10.288,16	10.288,16		7.909,84
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	18.198,00		18.198,00	10.288,16	10.288,16	10.288,16		7.909,84
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	546.465,00		546.465,00	518.801,18	518.801,18	518.801,18		27.663,82
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	2.269.911,00		2.269.911,00	2.290.319,17	2.290.319,17	2.290.319,17		-20.408,17
334	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.000,00		12.000,00	9.390,38	9.390,38	9.390,38		2.609,62
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	12.000,00		12.000,00	9.390,38	9.390,38	9.390,38		2.609,62
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	12.000,00		12.000,00	9.390,38	9.390,38	9.390,38		2.609,62
334	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	6.000,00		6.000,00	2.223,98	2.223,98	2.223,98		3.776,02
334	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	6.000,00		6.000,00	5.360,43	5.360,43	510,42	4.850,01	639,57

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01 0 4C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 1 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B1324727 81D0653B 0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 212 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 104 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *104*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **33** **CULTURA.**
Grup. Prog. **334** **PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	CL.Económica Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	12.000,00		12.000,00	7.584,41	7.584,41	2.734,40	4.850,01	4.415,59
334	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	10.000,00		10.000,00	10.447,15	10.447,15	10.447,15		-447,15
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	10.000,00		10.000,00	10.447,15	10.447,15	10.447,15		-447,15
334	215	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	25.000,00		25.000,00	18.031,56	18.031,56	13.181,55	4.850,01	6.968,44
334	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
334	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00	142,00	142,00	142,00		858,00
334	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	5.000,00		5.000,00	5.553,90	5.553,90	5.553,90		-553,90
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	7.000,00		7.000,00	5.695,90	5.695,90	5.695,90		1.304,10
334	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	20.000,00		20.000,00	16.110,23	12.404,56	11.404,54	1.000,02	7.595,44
334	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	1.500,00		1.500,00	3.478,43	3.478,43	3.028,23	450,20	-1.978,43
334	221	22102	SUMINISTRO DE GAS.				853,02	853,02	853,02		-853,02
334	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.175,00		2.175,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00		735,00
334	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.								
334	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	28.000,00	-11.972,78	16.027,22	12.648,14	12.648,14	9.274,84	3.373,30	3.379,08
			CTO 221 SUMINISTROS.	51.675,00	-11.972,78	39.702,22	34.529,82	30.824,15	26.000,63	4.823,52	8.878,07
334	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES.								
334	222	22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS.								
334	222	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00		100,00					100,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B32472781D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 213 de 601
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 105 de 173
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *105*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **33** **CULTURA.**
Grup. Prog. **334** **PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 222 COMUNICACIONES.	100,00		100,00					100,00
334	223	22300	TRANSPORTES	8.700,00	1.646,44	10.346,44	8.754,95	5.371,35	5.371,35		4.975,09
			CTO 223 TRANSPORTES.	8.700,00	1.646,44	10.346,44	8.754,95	5.371,35	5.371,35		4.975,09
334	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00	663,02	663,02	663,02		336,98
334	224	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	6.500,00		6.500,00	1.758,69	1.758,69	1.758,69		4.741,31
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	7.500,00		7.500,00	2.421,71	2.421,71	2.421,71		5.078,29
334	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.600,00		1.600,00	280,73	280,73	280,73		1.319,27
334	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.500,00		3.500,00	1.331,61	1.331,61	1.331,61		2.168,39
334	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	8.500,00		8.500,00	940,00	940,00	940,00		7.560,00
334	226	22613	FESTEJOS POPULARES	4.000,00		4.000,00	4.174,50	4.174,50	4.174,50		-174,50
334	226	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL								
334	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	29.000,00		29.000,00	43.696,38	43.696,38	21.829,48	21.866,90	-14.696,38
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	46.600,00		46.600,00	50.423,22	50.423,22	28.556,32	21.866,90	-3.823,22
334	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	131.000,00	-114.714,36	16.285,64	550,15	508,39	479,03	29,36	15.777,25
334	227	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.				4.845,82	4.845,82	4.273,94	571,88	-4.845,82
334	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	328.000,00	298.445,11	626.445,11	494.315,24	445.381,63	425.167,75	20.213,88	181.063,48
334	227	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	500,00		500,00					500,00
334	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	54.050,00		54.050,00	14.057,67	14.057,67	14.057,67		39.992,33
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	513.550,00	183.730,75	697.280,75	513.768,88	464.793,51	443.978,39	20.815,12	232.487,24
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	635.125,00	173.404,41	808.529,41	615.594,48	559.529,84	512.024,30	47.505,54	248.999,57

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 1 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B32472781D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *106*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **33** **CULTURA.**
Grup. Prog. **334** **PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	230	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	300,00		300,00					300,00
334	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	350,00		350,00	293,00	293,00	293,00		57,00
			CTO 230 DIETAS.	650,00		650,00	293,00	293,00	293,00		357,00
334	231	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	30,00		30,00					30,00
334	231	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	140,00		140,00					140,00
334	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	340,00		340,00	177,55	177,55	177,55		162,45
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	510,00		510,00	177,55	177,55	177,55		332,45
334	233	23302	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	3.160,00		3.160,00	470,55	470,55	470,55		2.689,45
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	675.285,00	173.404,41	848.689,41	643.486,97	587.422,33	535.066,78	52.355,55	261.267,08
334	352	35200	INTERESES DE DEMORA								
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.								
334	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
334	480	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	10,00		10,00					10,00
334	480	48001	PREMIO BLAS DE OTERO	6.000,00	-6.000,00						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01 04C26A2269 2CB512E774A81 8CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57 8F8D1E689D1B1324 2781D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 215 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 107 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **33** **CULTURA.**
Grup. Prog. **334** **PROMOCIÓN CULTURAL.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
334	480	48013	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	18.010,00	-6.000,00	12.010,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		10,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	18.010,00	-6.000,00	12.010,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		10,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	18.010,00	-6.000,00	12.010,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		10,00
334	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.020,00	1.020,00	12.589,41	12.589,41	12.589,41		-11.569,41
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		1.020,00	1.020,00	12.589,41	12.589,41	12.589,41		-11.569,41
334	625	62500	MOBILIARIO	18.000,00	11.972,78	29.972,78	17.935,66	17.935,66	17.935,66		12.037,12
			CTO 625 MOBILIARIO.	18.000,00	11.972,78	29.972,78	17.935,66	17.935,66	17.935,66		12.037,12
334	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		21.274,01	21.274,01	21.274,01	21.274,01	21.274,01		
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		21.274,01	21.274,01	21.274,01	21.274,01	21.274,01		
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	18.000,00	34.266,79	52.266,79	51.799,08	51.799,08	51.799,08		467,71
334	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		127.540,76	127.540,76	109.329,77	74.333,78	74.333,78		53.206,98
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		127.540,76	127.540,76	109.329,77	74.333,78	74.333,78		53.206,98
334	635	63500	REPOSICIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES								
			CTO 635 MOBILIARIO.								
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		127.540,76	127.540,76	109.329,77	74.333,78	74.333,78		53.206,98
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	18.000,00	161.807,55	179.807,55	161.128,85	126.132,86	126.132,86		53.674,69
			TOTAL GR. PROGRA. 334	2.981.216,00	329.211,96	3.310.427,96	3.106.934,99	3.015.874,36	2.963.518,81	52.355,55	294.553,60

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 1 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B1324727813D06538 0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 216 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 108 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *108*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **33** **CULTURA.**
Grup. Prog. **338** **FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
338	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	210.000,00		210.000,00	236.141,32	232.955,53	226.796,63	6.158,90	-22.955,53
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	210.000,00		210.000,00	236.141,32	232.955,53	226.796,63	6.158,90	-22.955,53
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	210.000,00		210.000,00	236.141,32	232.955,53	226.796,63	6.158,90	-22.955,53
338	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	50.000,00		50.000,00	36.735,60	33.490,84	33.490,84		16.509,16
338	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC								
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	50.000,00		50.000,00	36.735,60	33.490,84	33.490,84		16.509,16
338	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL				226,27	226,27	226,27		-226,27
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				226,27	226,27	226,27		-226,27
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	50.000,00		50.000,00	36.961,87	33.717,11	33.717,11		16.282,89
338	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.				3.629,13	3.629,13		3.629,13	-3.629,13
338	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00	37.184,02	37.184,02	34.013,52	3.170,50	-36.184,02
			CTO 221 SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00	40.813,15	40.813,15	34.013,52	6.799,63	-39.813,15
338	224	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	9.000,00		9.000,00	9.877,78	9.877,78	9.877,78		-877,78
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	9.000,00		9.000,00	9.877,78	9.877,78	9.877,78		-877,78
338	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				7,10	7,10	7,10		-7,10
			CTO 225 TRIBUTOS.				7,10	7,10	7,10		-7,10
338	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.500,00		2.500,00	2.821,73	2.821,73	2.821,73		-321,73
338	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				116,25	116,25	116,25		-116,25
338	226	22613	FESTEJOS POPULARES	520.000,00	411.957,09	931.957,09	767.188,55	745.339,58	736.898,18	8.441,40	186.617,51

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZC8512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B1324727813D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 217 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 109 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *109*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **33** **CULTURA.**
Grup. Prog. **338** **FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
338	226	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL				131,50	131,50	131,50		-131,50
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	522.500,00	411.957,09	934.457,09	770.258,03	748.409,06	739.967,66	8.441,40	186.048,03
338	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	25.315,00		25.315,00					25.315,00
338	227	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.				6.901,17	6.901,17		6.901,17	-6.901,17
338	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	110.000,00		110.000,00	179.764,23	179.764,23	175.321,11	4.443,12	-69.764,23
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	135.315,00		135.315,00	186.665,40	186.665,40	175.321,11	11.344,29	-51.350,40
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	667.815,00	411.957,09	1.079.772,09	1.007.621,46	985.772,49	959.187,17	26.585,32	93.999,60
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	927.815,00	411.957,09	1.339.772,09	1.280.724,65	1.252.445,13	1.219.700,91	32.744,22	87.326,96
338	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
338	480	48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.929,00		1.929,00					1.929,00
338	480	48008	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA ALBARDA	18.775,00	113,35	18.888,35	18.775,00	18.757,20	18.757,20		131,15
338	480	48009	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA MAJADA	7.595,00	1,66	7.596,66	7.595,00	7.595,00	7.595,00		1,66
338	480	48010	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA CRUZ ROJA	949,00	-949,00						
338	480	48011	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ASOC.TERCERA EDAD REINA SOFIA	1.773,00	-1.773,00						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57 8F8D1E689D1B132472781D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 218 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 110 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *110*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **33** **CULTURA.**
Grup. Prog. **338** **FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
338	480	48012	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA HERMANDAD DEL ROSARIO	1.626,00	-1.626,00						
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	32.647,00	-4.232,99	28.414,01	26.370,00	26.352,20	26.352,20		2.061,81
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	32.647,00	-4.232,99	28.414,01	26.370,00	26.352,20	26.352,20		2.061,81
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	32.647,00	-4.232,99	28.414,01	26.370,00	26.352,20	26.352,20		2.061,81
338	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000,00	-11.862,10	18.137,90	18.137,90	18.137,66	18.137,66		0,24
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	30.000,00	-11.862,10	18.137,90	18.137,90	18.137,66	18.137,66		0,24
338	625	62500	MOBILIARIO		11.862,10	11.862,10	10.500,00	10.500,00	10.500,00		1.362,10
			CTO 625 MOBILIARIO.		11.862,10	11.862,10	10.500,00	10.500,00	10.500,00		1.362,10
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	30.000,00		30.000,00	28.637,90	28.637,66	28.637,66		1.362,34
338	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		48.400,00	48.400,00	47.778,79	47.778,79	47.778,79		621,21
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		48.400,00	48.400,00	47.778,79	47.778,79	47.778,79		621,21
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		48.400,00	48.400,00	47.778,79	47.778,79	47.778,79		621,21
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	30.000,00	48.400,00	78.400,00	76.416,69	76.416,45	76.416,45		1.983,55
			TOTAL GR. PROGRA. 338	990.472,00	456.124,10	1.446.596,10	1.383.511,34	1.355.213,78	1.322.469,56	32.744,22	91.382,32

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A2269 2CB512E774A81BCDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57 8F8D1E689D1B1324727 81D06538 0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 111*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS				
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
340	120	12002	SUELDOS DEL GRUPO B.							
340	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	9.541,00		9.541,00	8.803,14	8.803,14		737,86
340	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	7.462,61	7.462,61		1.058,39
340	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.276,00		1.276,00	2.542,89	2.542,89		-1.266,89
340	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	7.258,00		7.258,00	6.806,78	6.806,78		451,22
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	26.596,00		26.596,00	25.615,42	25.615,42		980,58
340	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	10.909,00		10.909,00	9.622,43	9.622,43		1.286,57
340	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	32.008,00		32.008,00	27.627,71	27.627,71		4.380,29
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	42.917,00		42.917,00	37.250,14	37.250,14		5.666,86
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	69.513,00		69.513,00	62.865,56	62.865,56		6.647,44
340	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	35.414,00		35.414,00	100.803,76	100.803,76		-65.389,76
			CTO 130 LABORAL FIJO.	35.414,00		35.414,00	100.803,76	100.803,76		-65.389,76
340	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS			121,52	121,52	121,52		-121,52
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.			121,52	121,52	121,52		-121,52
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	35.414,00		35.414,00	100.925,28	100.925,28		-65.511,28
340	150	15000	PRODUCTIVIDAD	1.837,00		1.837,00	2.755,43	2.755,43		-918,43
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	1.837,00		1.837,00	2.755,43	2.755,43		-918,43
340	151	15100	GRATIFICACIONES				210,03	210,03		-210,03
			CTO 151 GRATIFICACIONES.				210,03	210,03		-210,03

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 112*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **34 DEPORTE.**
Grup. Prog. **340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.**

APLIC. CL.Programa	APLIC. CL.Económica Cto.	APLIC. CL.Económica Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.											
340			**ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.**	1.837,00		1.837,00	2.965,46	2.965,46	2.965,46		-1.128,46
340	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	33.888,00		33.888,00	46.611,26	46.611,26	46.611,26		-12.723,26
340	160		**CTO 160 CUOTAS SOCIALES.**	33.888,00		33.888,00	46.611,26	46.611,26	46.611,26		-12.723,26
340	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	514,00		514,00	988,48	988,48	988,48		-474,48
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	514,00		514,00	988,48	988,48	988,48		-474,48
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	34.402,00		34.402,00	47.599,74	47.599,74	47.599,74		-13.197,74
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	141.166,00		141.166,00	214.356,04	214.356,04	214.356,04		-73.190,04
340	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	700,00		700,00					700,00
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	700,00		700,00					700,00
340	216	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2.750,00		2.750,00					2.750,00
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	2.750,00		2.750,00					2.750,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	3.450,00		3.450,00					3.450,00
340	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	8.500,00		8.500,00	8.750,76	8.750,76	8.750,76		-250,76
340	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.000,00		1.000,00	720,10	720,10	720,10		279,90
			CTO 221 SUMINISTROS.	9.500,00		9.500,00	9.470,86	9.470,86	9.470,86		29,14
340	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES.								
			CTO 222 COMUNICACIONES.								
340	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	33.000,00		33.000,00	24.526,57	20.128,07	20.128,07		12.871,93
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	33.000,00		33.000,00	24.526,57	20.128,07	20.128,07		12.871,93

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
IDENTIFICADORES
ESTADO **NO REQUIERE FIRMAS**
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 221 de 601
FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
IDENTIFICADORES
ESTADO **NO REQUIERE FIRMAS**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 113 de 173
FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *113*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **34** **DEPORTE.**
Grup. Prog. **340** **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.000,00		2.000,00	162,00	162,00	162,00		1.838,00
340	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	4.500,00		4.500,00	162,00	162,00	162,00		4.338,00
340	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	28.575,00	-14.670,19	13.904,81	635,22	587,01	553,07	33,94	13.317,80
340	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.000,00		12.000,00	11.737,00	11.737,00	11.737,00		263,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	40.575,00	-14.670,19	25.904,81	12.372,22	12.324,01	12.290,07	33,94	13.580,80
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	87.575,00	-14.670,19	72.904,81	46.531,65	42.084,94	42.051,00	33,94	30.819,87
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	91.025,00	-14.670,19	76.354,81	46.531,65	42.084,94	42.051,00	33,94	34.269,87
340	352	35200	INTERESES DE DEMORA								
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.								
340	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
340	624	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE								
			CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
340	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962**4** P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010**4**C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B132472781D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 114*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **34** **DEPORTE.**
Grup. Prog. **340** **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
340	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES								
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
			ART. 63 INV. DE REPOS. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.								
			TOTAL GR. PROGRA. 340	232.201,00	-14.670,19	217.530,81	260.887,69	256.440,98	256.407,04	33,94	-38.910,17

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B13247278310D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 115*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	13.577,32	13.577,32	13.577,32		57,68
341	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	10.494,39	10.494,39	10.494,39		-256,39
341	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	7.430,00		7.430,00	6.644,02	6.644,02	6.644,02		785,98
341	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	6.470,00		6.470,00	6.936,57	6.936,57	6.936,57		-466,57
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	37.773,00		37.773,00	37.652,30	37.652,30	37.652,30		120,70
341	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	14.221,00		14.221,00	14.518,97	14.518,97	14.518,97		-297,97
341	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	40.273,00		40.273,00	55.965,53	55.965,53	55.965,53		-15.692,53
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	54.494,00		54.494,00	70.484,50	70.484,50	70.484,50		-15.990,50
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	92.267,00		92.267,00	108.136,80	108.136,80	108.136,80		-15.869,80
341	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	552.909,00		552.909,00	478.173,59	478.173,59	478.173,59		74.735,41
341	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.689,63	1.689,63	1.689,63		-1.689,63
			CTO 130 LABORAL FIJO.	552.909,00		552.909,00	479.863,22	479.863,22	479.863,22		73.045,78
341	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				5.262,01	5.262,01	5.262,01		-5.262,01
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.				5.262,01	5.262,01	5.262,01		-5.262,01
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	552.909,00		552.909,00	485.125,23	485.125,23	485.125,23		67.783,77
341	150	15000	PRODUCTIVIDAD	3.564,00		3.564,00	9.192,96	9.192,96	9.192,96		-5.628,96
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	3.564,00		3.564,00	9.192,96	9.192,96	9.192,96		-5.628,96
341	151	15100	GRATIFICACIONES				869,41	869,41	869,41		-869,41
			CTO 151 GRATIFICACIONES.				869,41	869,41	869,41		-869,41

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación del documento electrónico (Ref: 3729571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2647D4A1217C0D0D5E5B6B9B1B1B1227247D57B9F5B6B9B1B1B1227247D57B9F5B6B9B1B1B1227247D57B9F

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 224 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 116 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *116*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **34** **DEPORTE.**
Grup. Prog. **341** **PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	3.564,00		3.564,00	10.062,37	10.062,37	10.062,37		-6.498,37
341	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	187.908,00		187.908,00	196.045,95	196.045,95	196.045,95		-8.137,95
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	187.908,00		187.908,00	196.045,95	196.045,95	196.045,95		-8.137,95
341	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.219,00		3.219,00	2.173,20	2.173,20	2.173,20		1.045,80
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	3.219,00		3.219,00	2.173,20	2.173,20	2.173,20		1.045,80
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	191.127,00		191.127,00	198.219,15	198.219,15	198.219,15		-7.092,15
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	839.867,00		839.867,00	801.543,55	801.543,55	801.543,55		38.323,45
341	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
341	216	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN				575,64	575,64	575,64		-575,64
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.				575,64	575,64	575,64		-575,64
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				575,64	575,64	575,64		-575,64
341	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	10.000,00	10,30	10.010,30	20.295,40	18.026,11	18.026,11		-8.015,81
			CTO 221 SUMINISTROS.	10.000,00	10,30	10.010,30	20.295,40	18.026,11	18.026,11		-8.015,81
341	223	22300	TRANSPORTES	12.441,00	915,88	13.356,88	13.356,04	11.974,71	11.974,71		1.382,17
			CTO 223 TRANSPORTES.	12.441,00	915,88	13.356,88	13.356,04	11.974,71	11.974,71		1.382,17
341	224	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	15.000,00	4.077,73	19.077,73	15.957,73	6.596,43	6.596,43		12.481,30
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	15.000,00	4.077,73	19.077,73	15.957,73	6.596,43	6.596,43		12.481,30

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A22692C B512E774A81BCDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 1 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57 8F8D1E689D1B1324727 81D06538 0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 225 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 117 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *117*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **34** **DEPORTE.**
Grup. Prog. **341** **PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00	442,73	442,73	442,73		557,27
341	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	2.000,00		2.000,00	1.061,10	1.061,10	1.061,10		938,90
341	226	22613	FESTEJOS POPULARES	15.000,00		15.000,00	10.310,17	10.310,17	10.310,17		4.689,83
341	226	22697	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS								
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	18.000,00		18.000,00	11.814,00	11.814,00	11.814,00		6.186,00
341	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2.000,00		2.000,00	395,12	395,12	395,12		1.604,88
341	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	80.000,00	12.264,00	92.264,00	22.183,50	21.898,50	21.898,50		70.365,50
341	227	22727	CONTRATACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS ARBITROS	85.000,00	40.277,09	125.277,09	86.821,54	68.474,14	68.474,14		56.802,95
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	167.000,00	52.541,09	219.541,09	109.400,16	90.767,76	90.767,76		128.773,33
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	222.441,00	57.545,00	279.986,00	170.823,33	139.179,01	139.179,01		140.806,99
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	222.441,00	57.545,00	279.986,00	171.398,97	139.754,65	139.754,65		140.231,35
341	479	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	80.000,00	28.120,71	108.120,71	98.928,03	18.928,03	18.928,03		89.192,68
			CTO 479 OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	80.000,00	28.120,71	108.120,71	98.928,03	18.928,03	18.928,03		89.192,68
			ART. 47 A EMPRESAS PRIVADAS.	80.000,00	28.120,71	108.120,71	98.928,03	18.928,03	18.928,03		89.192,68
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	80.000,00	28.120,71	108.120,71	98.928,03	18.928,03	18.928,03		89.192,68
341	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	10.000,00		10.000,00					10.000,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A2269 2CB512E774A81 8CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B32472781D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *118*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **34** **DEPORTE.**

Grup. Prog. **341** **PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			TOTAL GR. PROGRA. 341	1.152.308,00	85.665,71	1.237.973,71	1.071.870,55	960.226,23	960.226,23		277.747,48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B13247278310D653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 119*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **34 DEPORTE.**
Grup. Prog. **342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	1.022.896,00		1.022.896,00	909.246,45	909.246,45	909.246,45		113.649,55
342	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				6.544,05	6.544,05	6.544,05		-6.544,05
			CTO 130 LABORAL FIJO.	1.022.896,00		1.022.896,00	915.790,50	915.790,50	915.790,50		107.105,50
342	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL-HORAS EXTRAORDINARIAS				3.392,00	3.392,00	3.392,00		-3.392,00
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.				3.392,00	3.392,00	3.392,00		-3.392,00
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.022.896,00		1.022.896,00	919.182,50	919.182,50	919.182,50		103.713,50
342	150	15000	PRODUCTIVIDAD	1.470,00		1.470,00	2.302,76	2.302,76	2.302,76		-832,76
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	1.470,00		1.470,00	2.302,76	2.302,76	2.302,76		-832,76
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.470,00		1.470,00	2.302,76	2.302,76	2.302,76		-832,76
342	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	309.300,00		309.300,00	291.671,94	291.671,94	291.671,94		17.628,06
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	309.300,00		309.300,00	291.671,94	291.671,94	291.671,94		17.628,06
342	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.383,00		4.383,00	2.331,42	2.331,42	2.331,42		2.051,58
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	4.383,00		4.383,00	2.331,42	2.331,42	2.331,42		2.051,58
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	313.683,00		313.683,00	294.003,36	294.003,36	294.003,36		19.679,64
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.338.049,00		1.338.049,00	1.215.488,62	1.215.488,62	1.215.488,62		122.560,38
342	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	70.000,00	-30.534,16	39.465,84	101.698,80	101.698,80	101.698,80		-62.232,96
342	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	10.000,00		10.000,00	52.597,52	52.597,52	49.236,32	3.361,20	-42.597,52
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	80.000,00	-30.534,16	49.465,84	154.296,32	154.296,32	150.935,12	3.361,20	-104.830,48
342	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	10.000,00		10.000,00	36.118,21	36.118,21	33.190,01	2.928,20	-26.118,21

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 228 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 120 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *120*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3** **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **34** **DEPORTE.**
Grup. Prog. **342** **INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	10.000,00		10.000,00	36.118,21	36.118,21	33.190,01	2.928,20	-26.118,21
342	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	1.500,00		1.500,00	4.115,65	4.115,65	4.115,65		-2.615,65
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1.500,00		1.500,00	4.115,65	4.115,65	4.115,65		-2.615,65
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	91.500,00	-30.534,16	60.965,84	194.530,18	194.530,18	188.240,78	6.289,40	-133.564,34
342	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	195.000,00		195.000,00	151.561,32	124.678,33	118.493,56	6.184,77	70.321,67
342	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	70.000,00		70.000,00	73.102,32	73.102,32	65.117,29	7.985,03	-3.102,32
342	221	22102	SUMINISTRO DE GAS.	70.000,00	474,43	70.474,43	61.919,53	53.478,42	50.354,20	3.124,22	16.996,01
342	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	42.000,00	1.698,46	43.698,46	38.000,00	27.546,65	27.546,65		16.151,81
342	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	25.000,00		25.000,00	10.646,99	10.646,79	10.646,79		14.353,21
			CTO 221 SUMINISTROS.	402.000,00	2.172,89	404.172,89	335.230,16	289.452,51	272.158,49	17.294,02	114.720,38
342	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	110.000,00		110.000,00	104.776,78	104.776,78	21.338,57	83.438,21	5.223,22
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	110.000,00		110.000,00	104.776,78	104.776,78	21.338,57	83.438,21	5.223,22
342	227	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
342	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	405.000,00	-211.033,91	193.966,09	37.117,68	36.920,12	36.786,48	133,64	157.045,97
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	409.000,00	-211.033,91	197.966,09	37.117,68	36.920,12	36.786,48	133,64	161.045,97
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	921.000,00	-208.861,02	712.138,98	477.124,62	431.149,41	330.283,54	100.865,87	280.989,57
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.012.500,00	-239.395,18	773.104,82	671.654,80	625.679,59	518.524,32	107.155,27	147.425,23
342	609	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		39.736,79	39.736,79	1.970,42	1.970,42	1.970,42		37.766,37

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A2269 2CB512E774A81BCDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 1 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57 8F8D1E689D1B1324 727 81D06538 0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 121*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**
Política **34 DEPORTE.**
Grup. Prog. **342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
342	622	62200	**CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL**		39.736,79	39.736,79	1.970,42	1.970,42	1.970,42		37.766,37
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL		39.736,79	39.736,79	1.970,42	1.970,42	1.970,42		37.766,37
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS								
342	623	62300	**CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**								
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
342	623	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE, CENTRO GESTOR		69.691,34	69.691,34	66.489,49	23.545,50	23.545,50		46.145,84
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		69.691,34	69.691,34	66.489,49	23.545,50	23.545,50		46.145,84
342	624	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE								
			CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		69.691,34	69.691,34	66.489,49	23.545,50	23.545,50		46.145,84
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		69.691,34	69.691,34	66.489,49	23.545,50	23.545,50		46.145,84
342	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.230.785,28	6.230.785,28	497.863,24	388.894,68	388.894,68		5.841.890,60
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		6.230.785,28	6.230.785,28	497.863,24	388.894,68	388.894,68		5.841.890,60
342	633	63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		6.230.785,28	6.230.785,28	497.863,24	388.894,68	388.894,68		5.841.890,60
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		6.230.785,28	6.230.785,28	497.863,24	388.894,68	388.894,68		5.841.890,60
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	2.350.549,00	6.100.818,23	8.451.367,23	2.453.466,57	2.255.578,81	2.148.423,54	107.155,27	6.195.788,42
			TOTAL GR. PROGRA. 342	2.350.549,00	6.100.818,23	8.451.367,23	2.453.466,57	2.255.578,81	2.148.423,54	107.155,27	6.195.788,42

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 230 de 601

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 122 de 173

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *122*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Política **43** **COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**
Grup. Prog. **431** **COMERCIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
431	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	10.427,37	10.427,37	10.427,37		-189,37
431	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO								
431	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.622,00		2.622,00	2.470,14	2.470,14	2.470,14		151,86
431	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.842,00		2.842,00	2.813,76	2.813,76	2.813,76		28,24
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.702,00		15.702,00	15.711,27	15.711,27	15.711,27		-9,27
431	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	5.933,00		5.933,00	6.318,70	6.318,70	6.318,70		-385,70
431	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	16.916,00		16.916,00	16.853,86	16.853,86	16.853,86		62,14
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	22.849,00		22.849,00	23.172,56	23.172,56	23.172,56		-323,56
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	38.551,00		38.551,00	38.883,83	38.883,83	38.883,83		-332,83
431	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								
431	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.								
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.								
431	150	15000	PRODUCTIVIDAD	1.653,00		1.653,00	3.340,15	3.340,15	3.340,15		-1.687,15
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	1.653,00		1.653,00	3.340,15	3.340,15	3.340,15		-1.687,15
431	151	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00					500,00
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	500,00		500,00					500,00
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	2.153,00		2.153,00	3.340,15	3.340,15	3.340,15		-1.187,15
431	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	13.020,00		13.020,00	12.109,09	12.109,09	12.109,09		910,91
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	13.020,00		13.020,00	12.109,09	12.109,09	12.109,09		910,91

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 1 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E689D1B32427278 1D06538 0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *123*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**
Grup. Prog. **431 COMERCIO.**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS						
CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
431	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	325,00		325,00	175,64	175,64	175,64		149,36
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	325,00		325,00	175,64	175,64	175,64		149,36
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	13.345,00		13.345,00	12.284,73	12.284,73	12.284,73		1.060,27
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	54.049,00		54.049,00	54.508,71	54.508,71	54.508,71		-459,71
431	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.000,00		32.000,00	14.205,40	14.205,40	14.205,40		17.794,60
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	32.000,00		32.000,00	14.205,40	14.205,40	14.205,40		17.794,60
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	32.000,00		32.000,00	14.205,40	14.205,40	14.205,40		17.794,60
431	210	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
431	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL								
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
431	215	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO								
			CTO 215 MOBILIARIO.								
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
431	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.800,00		1.800,00	118,24	118,24	118,24		1.681,76
431	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.800,00		1.800,00	118,24	118,24	118,24		1.681,76
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	1.800,00		1.800,00	118,24	118,24	118,24		1.681,76

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2B4757A2B4757A2B4757

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 124*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Política **43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**
Grup. Prog. **431 COMERCIO.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
431	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	40,00		40,00	1.056,00	1.056,00	1.056,00		-1.016,00
	CTO 221 SUMINISTROS.			40,00		40,00	1.056,00	1.056,00	1.056,00		-1.016,00
431	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00	5.481,30	5.481,30	5.481,30		-4.481,30
431	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.								
431	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00	-6.049,70	3.950,30					3.950,30
431	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	6.254,77	6.254,77	5.710,27	544,50	-5.254,77
	CTO 226 GASTOS DIVERSOS.			12.000,00	-6.049,70	5.950,30	11.736,07	11.736,07	11.191,57	544,50	-5.785,77
431	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
431	227	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURIDICOS	9.656,00		9.656,00					9.656,00
431	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	66.000,00		66.000,00	65.377,75	65.377,75	65.377,75		622,25
	CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.			80.656,00		80.656,00	65.377,75	65.377,75	65.377,75		15.278,25
	ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			94.496,00	-6.049,70	88.446,30	78.288,06	78.288,06	77.743,56	544,50	10.158,24
431	230	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	30,00		30,00					30,00
431	230	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	30,00		30,00	852,80	852,80	852,80		-822,80
	CTO 230 DIETAS.			30,00		30,00	852,80	852,80	852,80		-822,80
431	231	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	30,00		30,00	852,80	852,80	852,80		-822,80
	CTO 231 LOCOMOCIÓN.			30,00		30,00	852,80	852,80	852,80		-822,80
	ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			60,00		60,00	852,80	852,80	852,80		-792,80
	CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			127.556,00	-6.049,70	121.506,30	93.346,26	93.346,26	92.801,76	544,50	28.160,04
431	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2647D57BF0B16B9D1B13127227810D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 125

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
Grup. Prog. 431 COMERCIO.

APLIC. CL.Programa	APLIC. CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
431	480	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	12.000,00		12.000,00					12.000,00
431	480	48007	SUBVENCIONES NOMIN. AL CÍRCULO DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	112.000,00		112.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		12.000,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	112.000,00		112.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		12.000,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	112.000,00		112.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		12.000,00
431	625	62500	MOBILIARIO		6.049,70	6.049,70	6.049,70	6.049,70	6.049,70		
			CTO 625 MOBILIARIO.		6.049,70	6.049,70	6.049,70	6.049,70	6.049,70		
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		6.049,70	6.049,70	6.049,70	6.049,70	6.049,70		
431	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES								
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		6.049,70	6.049,70	6.049,70	6.049,70	6.049,70		
			TOTAL GR. PROGRA. 431	293.615,00		293.615,00	253.904,67	253.904,67	253.360,17	544,50	39.710,33

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 0219A2947D57BF9D1E689D1B1324727281D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 126*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
Política 44 TRANSPORTE PÚBLICO.
Grup. Prog. 441 TRANSPORTE DE VIAJEROS

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
441	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		16.052,33	16.052,33	16.052,33	16.052,33	16.052,33		
			CTO 225 TRIBUTOS.		16.052,33	16.052,33	16.052,33	16.052,33	16.052,33		
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.		16.052,33	16.052,33	16.052,33	16.052,33	16.052,33		
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		16.052,33	16.052,33	16.052,33	16.052,33	16.052,33		
441	352	35200	INTERESES DE DEMORA								
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.								
441	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
441	467	46700	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS	450.000,00	-16.052,33	433.947,67	120.394,81	120.394,81	120.394,81		313.552,86
			CTO 467 A CONSORCIOS.	450.000,00	-16.052,33	433.947,67	120.394,81	120.394,81	120.394,81		313.552,86
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	450.000,00	-16.052,33	433.947,67	120.394,81	120.394,81	120.394,81		313.552,86
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	450.000,00	-16.052,33	433.947,67	120.394,81	120.394,81	120.394,81		313.552,86
441	619	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL								
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL								
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2647D57B9F6B9D1B1812712D0D0E5553) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B13247278310D653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *127*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **44** **TRANSPORTE PÚBLICO.**

Grup. Prog. **441** **TRANSPORTE DE VIAJEROS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			TOTAL GR. PROGRA. 441	450.010,00		450.010,00	136.447,14	136.447,14	136.447,14		313.562,86

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 128

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Grup. Prog. **491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
491	213	21300	REPARACIONES. MTO. CONSER. MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILL.								
			CTO 213 MAQUINARIA. INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
491	216	21600	REPARACIONES. MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
491	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
491	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
491	221	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO. ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.				253,90	253,90	253,90		-253,90
491	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	5.000,00		5.000,00	253,90	253,90	253,90		4.746,10
491	224	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	600,00		600,00					600,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	600,00		600,00					600,00
491	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00	352,00	352,00	352,00		648,00
491	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
491	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
491	226	22613	FESTEJOS POPULARES	20.000,00		20.000,00	42.841,26	42.841,26	42.841,26		-22.841,26
491	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	34.000,00		34.000,00	43.193,26	43.193,26	43.193,26		-9.193,26

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 219A2947D57BF9B5E689D1B1317247278100653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 129

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Grup. Prog. **491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
491	227	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	138.870,00	12.928,65	151.798,65	66.442,82	65.069,44	65.069,44		86.729,21
491	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA								
491	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES								
491	227	22799	CONTRATACIÓN OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.								
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	138.870,00	12.928,65	151.798,65	66.442,82	65.069,44	65.069,44		86.729,21
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	179.470,00	12.928,65	192.398,65	109.889,98	108.516,60	108.516,60		83.882,05
491	230	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	2.500,00		2.500,00	610,35	610,35	610,35		1.889,65
491	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00	37,40	37,40	37,40		1.962,60
			CTO 230 DIETAS.	4.500,00		4.500,00	647,75	647,75	647,75		3.852,25
491	231	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
491	231	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00	457,61	457,61	457,61		42,39
491	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00	79,14	79,14	79,14		220,86
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	2.300,00		2.300,00	536,75	536,75	536,75		1.763,25
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	6.800,00		6.800,00	1.184,50	1.184,50	1.184,50		5.615,50
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	187.270,00	12.928,65	200.198,65	111.074,48	109.701,10	109.701,10		90.497,55
491	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	20,00		20,00	20,00	20,00	20,00		20,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	20,00		20,00	20,00	20,00	20,00		20,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	20,00		20,00	20,00				20,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación que debe utilizar para verificar la integridad de este documento electrónico (Ref: 3729571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2647D57BF6B9D1B1812C1D1A9A1227E3E5553B6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B13247278310D653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *130*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Política **49** **OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Grup. Prog. **491** **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	20,00	12.928,65	20,00					20,00
			TOTAL GR. PROGRA. 491	187.290,00	12.928,65	200.218,65	111.074,48	109.701,10	109.701,10		90.517,55

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO *Pág. 131*

(2024)

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Grup. Prog. **493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS						
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
493	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO				3.454,82	3.454,82	3.454,82		-3.454,82
493	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO		1.420,00	1.420,00	693,85	693,85	693,85		726,15
493	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO				202,84	202,84	202,84		-202,84
493	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO		1.000,00	1.000,00	1.272,08	1.272,08	1.272,08		-272,08
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		2.420,00	2.420,00	5.623,59	5.623,59	5.623,59		-3.203,59
493	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO		2.500,00	2.500,00	2.505,23	2.505,23	2.505,23		-5,23
493	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		7.300,00	7.300,00	7.680,89	7.680,89	7.680,89		-380,89
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		9.800,00	9.800,00	10.186,12	10.186,12	10.186,12		-386,12
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.		12.220,00	12.220,00	15.809,71	15.809,71	15.809,71		-3.589,71
493	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	45.250,00		45.250,00	45.257,28	45.257,28	45.257,28		-7,28
			CTO 130 LABORAL FIJO.	45.250,00		45.250,00	45.257,28	45.257,28	45.257,28		-7,28
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	45.250,00		45.250,00	45.257,28	45.257,28	45.257,28		-7,28
493	150	15000	PRODUCTIVIDAD		350,00	350,00	464,78	464,78	464,78		-114,78
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.		350,00	350,00	464,78	464,78	464,78		-114,78
493	151	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	500,00				500,00
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	500,00		500,00	500,00				500,00
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	500,00	350,00	850,00	464,78	464,78	464,78		385,22
493	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	14.208,00	3.000,00	17.208,00	9.368,53	9.368,53	9.368,53		7.839,47
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	14.208,00	3.000,00	17.208,00	9.368,53	9.368,53	9.368,53		7.839,47
493	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.				219,60	219,60	219,60		-219,60

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un documento electrónico archivado por el Ayuntamiento de Majadahonda. Puede verificar su integridad y autenticidad mediante el código de verificación seguro que aparece en la versión impresa de este documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas.

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 132

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Política **49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Grup. Prog. **493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.				219,60	219,60	219,60		-219,60
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	14.208,00	3.000,00	17.208,00	9.588,13	9.588,13	9.588,13		7.619,87
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	59.958,00	15.570,00	75.528,00	71.119,90	71.119,90	71.119,90		4.408,10
493	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR								
493	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	250,00		250,00					250,00
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250,00		250,00					250,00
493	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL								
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
493	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	850,00		850,00	327,41	327,41	327,41		522,59
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	850,00		850,00	327,41	327,41	327,41		522,59
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1.100,00		1.100,00	327,41	327,41	327,41		772,59
493	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.150,00		2.150,00					2.150,00
493	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.500,00		3.500,00					3.500,00
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	5.650,00		5.650,00					5.650,00
493	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00		200,00	400,00	363,46	363,46		-163,46
493	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	50,00		50,00					50,00
493	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.400,00		1.400,00					1.400,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	1.650,00		1.650,00	400,00	363,46	363,46		1.286,54

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3425571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2121D1B1D6B9E5B8F9A2D4D57A0C2647D1B1D6B9E5B8F9A2D4D57A0C2647) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 133

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **4** **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Política **49** **OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Grup. Prog. **493** **PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
493	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
493	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
493	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	100,00		100,00					100,00
493	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00		500,00					500,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	8.600,00		8.600,00					8.600,00
493	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	25.315,00		25.315,00					25.315,00
493	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
493	227	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	47.641,00		47.641,00	35.249,95	35.249,89	35.249,89		12.391,11
493	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2.461,00		2.461,00	892,98	892,98	892,98		1.568,02
493	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	3.200,00		3.200,00					3.200,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESONALES.	80.617,00		80.617,00	36.142,93	36.142,87	36.142,87		44.474,13
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	97.517,00		97.517,00	36.542,93	36.506,33	36.506,33		61.010,67
493	230	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	200,00		200,00					200,00
493	230	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.								
493	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
			CTO 230 DIETAS.	400,00		400,00					400,00
493	231	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	180,00		180,00					180,00
493	231	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	150,00		150,00					150,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 01A9A2947D57BF3B6B9D1B1327227810D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 134*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
Política 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
Grup. Prog. 493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
493	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	530,00		530,00					530,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	930,00		930,00					930,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	99.547,00		99.547,00	36.870,34	36.833,74	36.833,74		62.713,26
493	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			TOTAL GR. PROGRA. 493	159.515,00	15.570,00	175.085,00	107.990,24	107.953,64	107.953,64		67.131,36

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B13247278310D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 135*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.
Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
912	100	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE LOS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.193.728,00		1.193.728,00	1.197.790,81	1.197.790,81	1.197.790,81		-4.062,81
			CTO 100 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.	1.193.728,00		1.193.728,00	1.197.790,81	1.197.790,81	1.197.790,81		-4.062,81
	110	11000	**ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.**	1.193.728,00		1.193.728,00	1.197.790,81	1.197.790,81	1.197.790,81		-4.062,81
912			RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL	607.079,00		607.079,00	595.305,60	595.305,60	595.305,60		11.773,40
			CTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.	607.079,00		607.079,00	595.305,60	595.305,60	595.305,60		11.773,40
	120	12003	**ART. 11 PERSONAL EVENTUAL.**	607.079,00		607.079,00	595.305,60	595.305,60	595.305,60		11.773,40
912			SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	42.605,00		42.605,00	33.548,86	33.548,86	33.548,86		9.056,14
912	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	4.083,00		4.083,00	4.410,71	4.410,71	4.410,71		-327,71
912	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	11.906,00		11.906,00	45.712,64	45.712,64	45.712,64		-33.806,64
912	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	58.594,00		58.594,00	83.672,21	83.672,21	83.672,21		-25.078,21
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	25.198,00		25.198,00	19.591,37	19.591,37	19.591,37		5.606,63
912	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	108.951,00		108.951,00	91.936,22	91.936,22	91.936,22		17.014,78
912	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO								
912	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	134.149,00		134.149,00	111.527,59	111.527,59	111.527,59		22.621,41
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	192.743,00		192.743,00	195.199,80	195.199,80	195.199,80		-2.456,80
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.								
912	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento contiene una o varias firmas electrónicas de tipo CSV generadas en la Sede Electrónica de majadahonda.org (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2647D57D9B1B1227E3D1B1D6B9E1B1D0D0553B60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica y/o el documento electrónico original con el que se generó este documento, así como los datos firmados en la sede electrónica de majadahonda.org (https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?).

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 136*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.**
Grup. Prog. **912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
		CTO 130 LABORAL FIJO.								
		ART. 13 PERSONAL LABORAL.								
912	150	15000 PRODUCTIVIDAD	5.878,00		5.878,00	6.361,28	6.361,28	6.361,28		-483,28
		CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	5.878,00		5.878,00	6.361,28	6.361,28	6.361,28		-483,28
912	151	15100 GRATIFICACIONES								
		CTO 151 GRATIFICACIONES.								
		ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	5.878,00		5.878,00	6.361,28	6.361,28	6.361,28		-483,28
912	160	16000 SEGURIDAD SOCIAL.	541.860,00		541.860,00	477.475,52	477.475,52	477.475,52		64.384,48
		CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	541.860,00		541.860,00	477.475,52	477.475,52	477.475,52		64.384,48
912	162	16202 TRANSPORTE DE PERSONAL.				1.194,44	1.194,44	1.194,44		-1.194,44
		CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.				1.194,44	1.194,44	1.194,44		-1.194,44
		ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	541.860,00		541.860,00	478.669,96	478.669,96	478.669,96		63.190,04
		CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	2.541.288,00		2.541.288,00	2.473.327,45	2.473.327,45	2.473.327,45		67.960,55
912	220	22000 MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	300,00		300,00	276,40	276,40	276,40		23,60
912	220	22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	200,00		200,00					200,00
		CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	500,00		500,00	276,40	276,40	276,40		223,60
912	221	22105 SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	600,00	2.500,00	3.100,00	2.290,19	2.290,19	2.290,19		809,81
		CTO 221 SUMINISTROS.	600,00	2.500,00	3.100,00	2.290,19	2.290,19	2.290,19		809,81
912	226	22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.200,00	2.500,00	3.700,00	2.582,78	2.582,78	2.582,78		1.117,22
912	226	22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	300,00		300,00					300,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 137*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.
Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
912	226	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	13.000,00		13.000,00	10.512,67	10.512,67	10.512,67		2.487,33
912	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.900,00	1.000,00	9.900,00	2.531,70	2.531,70	2.531,70		7.368,30
	CTO	**226**	**GASTOS DIVERSOS.**	23.400,00	3.500,00	26.900,00	15.627,15	15.627,15	15.627,15		11.272,85
	ART.	**22**	**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.**	24.500,00	6.000,00	30.500,00	18.193,74	18.193,74	18.193,74		12.306,26
912	233	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	120.000,00	35.000,00	155.000,00	152.700,00	152.700,00	152.700,00		2.300,00
	CTO	**233**	**OTRAS INDEMNIZACIONES.**	120.000,00	35.000,00	155.000,00	152.700,00	152.700,00	152.700,00		2.300,00
	ART.	**23**	**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.**	120.000,00	35.000,00	155.000,00	152.700,00	152.700,00	152.700,00		2.300,00
	CAP.	**2**	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**	144.500,00	41.000,00	185.500,00	170.893,74	170.893,74	170.893,74		14.606,26
912	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
	CTO	**359**	**OTROS GASTOS FINANCIEROS.**	10,00		10,00					10,00
	ART.	**35**	**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.**	10,00		10,00					10,00
	CAP.	**3**	**GASTOS FINANCIEROS.**	10,00		10,00					10,00
912	480	48006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
	CTO	**480**	**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.**	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
	ART.	**48**	**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.**	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
	CAP.	**4**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
	TOTAL GR. PROGRA.	**912**		2.760.798,00	41.000,00	2.801.798,00	2.719.221,19	2.719.221,19	2719.221,19		82.576,81

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 21F9A2947D57BF9D1B1693E1F2727810D653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, con su URL para verificación y la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 138*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	281.708,00		281.708,00	191.774,51	191.774,51	191.774,51		89.933,49
920	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	109.080,00		109.080,00	84.389,16	84.389,16	84.389,16		24.690,84
920	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	122.856,00		122.856,00	84.466,23	84.466,23	84.466,23		38.389,77
920	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	93.731,00		93.731,00	72.749,88	72.749,88	72.749,88		20.981,12
920	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	81.548,00		81.548,00	61.867,64	61.867,64	61.867,64		19.680,36
920	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	151.237,00		151.237,00	205.135,11	205.135,11	205.135,11		-53.898,11
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	840.160,00		840.160,00	700.382,53	700.382,53	700.382,53		139.777,47
920	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	396.468,00		396.468,00	295.936,90	295.936,90	295.936,90		100.531,10
920	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	1.234.227,00	-57.570,00	1.176.657,00	898.307,71	898.307,71	898.307,71		278.349,29
920	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO								
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	1.630.695,00	-57.570,00	1.573.125,00	1.194.244,61	1.194.244,61	1.194.244,61		378.880,39
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	2.470.855,00	-57.570,00	2.413.285,00	1.894.627,14	1.894.627,14	1.894.627,14		518.657,86
920	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	658.406,00		658.406,00	670.054,69	670.054,69	670.054,69		-11.648,69
920	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				18.278,67	18.278,67	18.278,67		-18.278,67
920	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	165.000,00		165.000,00					165.000,00
			CTO 130 LABORAL FIJO.	823.406,00		823.406,00	688.333,36	688.333,36	688.333,36		135.072,64
920	131	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUPLENCIAS	140.000,00		140.000,00	252.227,83	252.227,83	252.227,83		-112.227,83
920	131	13101	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL INCAPACIDAD TEMPORAL	21.931,00		21.931,00	227.253,66	227.253,66	227.253,66		-205.322,66

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 139*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. CL.Programa	APLIC. CL.Económica	APLIC. Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.										
920	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS				13.440,73	13.440,73	13.440,73		-13.440,73
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	161.931,00		161.931,00	492.922,22	492.922,22	492.922,22		-330.991,22
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	985.337,00		985.337,00	1.181.255,58	1.181.255,58	1.181.255,58		-195.918,58
920	143	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL				90.029,93	90.029,93	90.029,93		-35.900,93
			CTO 143 OTRO PERSONAL.				90.029,93	90.029,93	90.029,93		-35.900,93
			ART. 14 OTRO PERSONAL.				18.056,45	18.056,45	18.056,45		-16.056,45
920	150	15000	PRODUCTIVIDAD	54.129,00		54.129,00	90.029,93	90.029,93	90.029,93		-35.900,93
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	54.129,00		54.129,00	90.029,93	90.029,93	90.029,93		-35.900,93
920	151	15100	GRATIFICACIONES	2.000,00		2.000,00	18.056,45	18.056,45	18.056,45		-16.056,45
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	2.000,00		2.000,00	18.056,45	18.056,45	18.056,45		-16.056,45
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	56.129,00		56.129,00	108.086,38	108.086,38	108.086,38		-51.957,38
920	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	777.060,00	-50.000,00	727.060,00	829.109,90	829.109,90	829.109,90		-102.049,90
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	777.060,00	-50.000,00	727.060,00	829.109,90	829.109,90	829.109,90		-102.049,90
920	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	13.642,00		13.642,00	27.032,15	27.032,15	27.032,15		-13.390,15
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	13.642,00		13.642,00	27.032,15	27.032,15	27.032,15		-13.390,15
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	790.702,00	-50.000,00	740.702,00	856.142,05	856.142,05	856.142,05		-115.440,05
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	4.303.023,00	-107.570,00	4.195.453,00	4.040.111,15	4.040.111,15	4.040.111,15		155.341,85
920	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2247D57BF5B6B9D1B1B1227247D0653B60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 248 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 140 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92** **SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **920** **ADMINISTRACIÓN GENERAL .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	204	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	14.120,00		14.120,00					14.120,00
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	14.120,00		14.120,00					14.120,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	14.120,00		14.120,00					14.120,00
920	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	120.000,00	40.027,58	160.027,58	186.961,61	144.182,98	143.468,69	714,29	15.844,60
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	120.000,00	40.027,58	160.027,58	186.961,61	144.182,98	143.468,69	714,29	15.844,60
920	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
920	214	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	4.500,00		4.500,00	2.881,71	2.881,71	2.881,71		1.618,29
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	4.500,00		4.500,00	2.881,71	2.881,71	2.881,71		1.618,29
920	215	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
920	216	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN								
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	133.500,00	40.027,58	173.527,58	189.843,32	147.064,69	146.350,40	714,29	26.462,89
920	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.150,00		1.150,00	913,72	913,72	312,59	601,13	236,28
920	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	26.100,00	-3.000,00	23.100,00	25.623,27	25.623,27	13.704,60	11.918,67	-2.523,27
920	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	800,00		800,00	145,20	145,20	145,20		654,80
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	28.050,00	-3.000,00	25.050,00	26.682,19	26.682,19	14.162,39	12.519,80	-1.632,19

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01 04C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 1 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57 8F8D1E689D1B1324 727B1D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 249 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 141 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92** **SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **920** **ADMINISTRACIÓN GENERAL .**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	115.000,00	3.000,00	118.000,00	116.957,90	96.904,00	95.970,04	933,96	21.096,00
920	221	22101	SUMINISTRO DE AGUA	7.000,00	7.000,00	14.000,00	6.769,87	6.769,87	5.508,50	1.261,37	7.230,13
920	221	22102	SUMINISTRO DE GAS.	100,00		100,00	7,30	7,30	7,30		92,70
920	221	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.000,00		4.000,00	4.500,00	2.898,12	2.898,12		1.101,88
920	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.500,00		2.500,00	2.254,74	2.254,74	2.254,74		245,26
920	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	300,00		300,00					300,00
920	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.800,00		1.800,00	8.825,19	8.825,19	8.825,19		-7.025,19
			CTO 221 SUMINISTROS.	130.700,00	10.000,00	140.700,00	139.315,00	117.659,22	115.463,89	2.195,33	23.040,78
920	222	22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.	150,00		150,00					150,00
			CTO 222 COMUNICACIONES.	150,00		150,00					150,00
920	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	62.000,00		62.000,00	3.910,68				62.000,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	62.000,00		62.000,00	3.910,68				62.000,00
920	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.								
920	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	12.000,00	3.000,00	15.000,00	2.480,13	2.480,13	2.480,13		12.519,87
920	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			CTO 225 TRIBUTOS.	18.000,00	3.000,00	21.000,00	2.480,13	2.480,13	2.480,13		18.519,87
920	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	9.000,00		9.000,00	12.725,56	12.725,56	1.637,56	11.088,00	-3.725,56
920	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	15.000,00		15.000,00	24.353,98	24.353,98	24.353,98		-9.353,98
920	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	100.000,00	3.751,00	103.751,00	40.290,36	40.290,36	22.140,36	18.150,00	63.460,64
920	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	200,00		200,00					200,00
920	226	22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS								
920	226	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657L OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF8D1E6B9D1B1324727B1D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024) *Pág. 142*

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	226	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	3.000,00		3.000,00	36.517,46	36.517,46	36.517,46		-33.517,46
920	226	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	300,00		300,00					300,00
920	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.000,00		11.000,00	4.012,00	4.012,00	4.012,00		6.988,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	138.500,00	3.751,00	142.251,00	117.899,36	117.899,36	88.661,36	29.238,00	24.351,64
920	227	22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	2.884.065,00		2.884.065,00	2.884.063,08	2.884.063,08	2.884.063,08		1,92
920	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	346.321,00	-134.643,64	211.677,36	80.634,46	62.104,89	62.046,02	58,87	149.572,47
920	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	43.000,00	152.484,50	195.484,50	10.890,00	10.890,00	10.890,00		184.594,50
920	227	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS		2.057,00	2.057,00	6.864,42	2.992,42	2.992,42		-935,42
920	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	33.050,00		33.050,00	3.993,00	951,06	951,06		32.098,94
920	227	22798	CONTRATACIÓN OTROS TRAB.REALIZADOS OTRAS EMP.O PROF (NO AMP)		18.148,79	18.148,79	8.262,49	8.262,49	8.262,49		9.886,30
920	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	76.000,00	0,01	76.000,01	80.464,42	64.332,41	64.332,41		11.667,60
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	3.382.436,00	38.046,66	3.420.482,66	3.075.171,87	3.033.596,35	3.033.537,48	58,87	386.886,31
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	3.759.836,00	51.797,66	3.811.633,66	3.365.459,23	3.298.317,25	3.254.305,25	44.012,00	513.316,41
920	230	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
920	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	4.300,00		4.300,00					4.300,00
			CTO 230 DIETAS.	5.800,00		5.800,00					5.800,00
920	231	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	300,00		300,00					300,00
920	231	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	800,00		800,00					800,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación que debe introducir para verificar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 143

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
920	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.500,00		2.500,00	137,60	137,60	137,60		2.362,40
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	3.600,00		3.600,00	137,60	137,60	137,60		3.462,40
920	233	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	800,00		800,00					800,00
920	233	23302	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	4.000,00		4.000,00	6.026,36	6.026,36	6.026,36		-2.026,36
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	4.800,00		4.800,00	6.026,36	6.026,36	6.026,36		-1.226,36
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	14.200,00		14.200,00	6.163,96	6.163,96	6.163,96		8.036,04
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.921.656,00	91.825,24	4.013.481,24	3.561.466,51	3.451.545,90	3.406.819,61	44.726,29	561.935,34
920	352	35200	INTERESES DE DEMORA	7.505,00		7.505,00					7.505,00
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.	7.505,00		7.505,00					7.505,00
920	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	40,00		40,00					40,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	40,00		40,00					40,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	7.545,00		7.545,00					7.545,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	7.545,00		7.545,00					7.545,00
920	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	28.405,68	33.405,68	33.372,95	33.372,95	33.372,95		32,73
			CTO 623 MAQUINARIA,INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	5.000,00	28.405,68	33.405,68	33.372,95	33.372,95	33.372,95		32,73
920	625	62500	MOBILIARIO	5.000,00	1.100,00	6.100,00	6.045,16	6.045,16	6.045,16		54,84
			CTO 625 MOBILIARIO.	5.000,00	1.100,00	6.100,00	6.045,16	6.045,16	6.045,16		54,84
920	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100.000,00	-76.796,00	23.204,00	671,99	671,99	671,99		22.532,01
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	100.000,00	-76.796,00	23.204,00	671,99	671,99	671,99		22.532,01

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento incorporará un sello electrónico basado en un certificado electrónico reconocido que garantiza su autenticidad e integridad mediante el uso de firma electrónica avanzada. Puede verificar la integridad de este documento mediante el código de verificación 3729624 en la dirección https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento incorporará un sello electrónico basado en un certificado electrónico reconocido que garantiza su autenticidad e integridad mediante el uso de firma electrónica avanzada. Puede verificar la integridad de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *144*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92** **SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **920** **ADMINISTRACIÓN GENERAL .**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	110.000,00	-47.290,32	62.709,68	40.090,10	40.090,10	40.090,10		22.619,58
920		63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.000,00	431.762,59	506.762,59	144.463,57	76.783,03	5.415,96	71.367,07	429.979,56
	632		**CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**	75.000,00	431.762,59	506.762,59	144.463,57	76.783,03	5.415,96	71.367,07	429.979,56
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	75.000,00	431.762,59	506.762,59	144.463,57	76.783,03	5.415,96	71.367,07	429.979,56
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	185.000,00	384.472,27	569.472,27	184.553,67	116.873,13	45.506,06	71.367,07	452.599,14
			TOTAL GR. PROGRA. 920	8.417.224,00	368.727,51	8.785.951,51	7.786.131,33	7.608.530,18	7.492.436,82	116.093,36	1.177.421,33

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 01A9A2947D57BF9D5B16B9D1B1327218100653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO *Pág. 145*

(2024)

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 923 INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
923	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO				2.277,47	2.277,47	2.277,47		-2.277,47
923	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO				515,79	515,79	515,79		-515,79
923	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.042,00		17.042,00	9.351,41	9.351,41	9.351,41		7.690,59
923	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	510,00		510,00	4,35	4,35	4,35		505,65
923	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	4.556,00		4.556,00	21.420,07	21.420,07	21.420,07		-16.864,07
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	22.108,00		22.108,00	33.569,09	33.569,09	33.569,09		-11.461,09
923	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	9.952,00		9.952,00	7.209,27	7.209,27	7.209,27		2.742,73
923	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	33.760,00		33.760,00	23.089,32	23.089,32	23.089,32		10.670,68
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	43.712,00		43.712,00	30.298,59	30.298,59	30.298,59		13.413,41
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	65.820,00		65.820,00	63.867,68	63.867,68	63.867,68		1.952,32
923	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	101.716,00		101.716,00	96.870,83	96.870,83	96.870,83		4.845,17
923	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				665,53	665,53	665,53		-665,53
			CTO 130 LABORAL FIJO.	101.716,00		101.716,00	97.536,36	97.536,36	97.536,36		4.179,64
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	101.716,00		101.716,00	97.536,36	97.536,36	97.536,36		4.179,64
923	150	15000	PRODUCTIVIDAD	734,00		734,00	543,61	543,61	543,61		190,39
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	734,00		734,00	543,61	543,61	543,61		190,39
923	151	15100	GRATIFICACIONES				40.492,52	40.492,52	40.492,52		-40.492,52
923	151	15102	GRATIFICACIONES PROCESOS ELECTORALES				40.492,52	40.492,52	40.492,52		-40.492,52
			CTO 151 GRATIFICACIONES.				40.492,52	40.492,52	40.492,52		-40.492,52

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un documento electrónico (Ref: 3429571 OA8WH-COE0C-T4NJO 2647D57BF6B9D1B1B1227247D0D553B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
IDENTIFICADORES
ESTADO **NO REQUIERE FIRMAS**
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 254 de 601
FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
IDENTIFICADORES
ESTADO **NO REQUIERE FIRMAS**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 146 de 173
FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92** **SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **923** **INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	734,00		734,00	41.036,13	41.036,13	41.036,13		-40.302,13
923	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	51.000,00		51.000,00	51.282,55	51.282,55	51.282,55		-282,55
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	51.000,00		51.000,00	51.282,55	51.282,55	51.282,55		-282,55
923	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	325,00		325,00	360,52	360,52	360,52		-35,52
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	325,00		325,00	360,52	360,52	360,52		-35,52
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	51.325,00		51.325,00	51.643,07	51.643,07	51.643,07		-318,07
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	219.595,00		219.595,00	254.083,24	254.083,24	254.083,24		-34.488,24
923	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.				909,11	909,11	909,11		-909,11
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.				909,11	909,11	909,11		-909,11
923	221	22199	OTROS SUMINISTROS.								
			CTO 221 SUMINISTROS.								
923	227	22705	PROCESOS ELECTORALES.	30.000,00	16.233,69	46.233,69	41.758,75	41.758,75	41.758,75		4.474,94
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	30.000,00	16.233,69	46.233,69	41.758,75	41.758,75	41.758,75		4.474,94
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	30.000,00	16.233,69	46.233,69	42.667,86	42.667,86	42.667,86		3.565,83
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	30.000,00	16.233,69	46.233,69	42.667,86	42.667,86	42.667,86		3.565,83
923	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS		146,31	146,31	146,31	146,31	146,31		
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.		146,31	146,31	146,31	146,31	146,31		
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.		146,31	146,31	146,31	146,31	146,31		
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.		146,31	146,31	146,31	146,31	146,31		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657I OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF8D1E6B9D1B1324727B1D06538O) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 147

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 923 INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.

APLIC. CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto. Subcto.									
923	626 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								
		CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
		ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
		CAP. 6 INVERSIONES REALES.								
		TOTAL GR. PROGRA. 923	249.595,00	16.380,00	265.975,00	296.897,41	296.897,41	296.897,41		-30.922,41

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57.8F9D1.E6B9D1.B1324727B1D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 148*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
924	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO								
924	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	12.771,20	12.771,20	12.771,20		863,80
924	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	10.428,10	10.428,10	10.428,10		-190,10
924	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	8.414,19	8.414,19	8.414,19		106,81
924	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.310,00		5.310,00	6.584,31	6.584,31	6.584,31		-1.274,31
924	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	8.560,00		8.560,00	10.913,76	10.913,76	10.913,76		-2.353,76
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	46.264,00		46.264,00	49.111,56	49.111,56	49.111,56		-2.847,56
924	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	19.197,00		19.197,00	19.009,64	19.009,64	19.009,64		187,36
924	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	57.153,00		57.153,00	54.554,66	54.554,66	54.554,66		2.598,34
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	76.350,00		76.350,00	73.564,30	73.564,30	73.564,30		2.785,70
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	122.614,00		122.614,00	122.675,86	122.675,86	122.675,86		-61,86
924	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.								
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.								
924	150	15000	PRODUCTIVIDAD	5.828,00		5.828,00	10.372,19	10.372,19	10.372,19		-4.544,19
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	5.828,00		5.828,00	10.372,19	10.372,19	10.372,19		-4.544,19
924	151	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	2.302,86	2.302,86	2.302,86		-1.802,86
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	500,00		500,00	2.302,86	2.302,86	2.302,86		-1.802,86
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	6.328,00		6.328,00	12.675,05	12.675,05	12.675,05		-6.347,05

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 149*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLIC. CL.Programa	CL.Económica G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
924	160	16000		SEGURIDAD SOCIAL.	38.820,00		38.820,00	38.363,82	38.363,82	38.363,82		456,18
		CTO 160		**CUOTAS SOCIALES.**	38.820,00		38.820,00	38.363,82	38.363,82	38.363,82		456,18
924	162	16202		TRANSPORTE DE PERSONAL.	500,00		500,00	557,58	557,58	557,58		-57,58
		CTO 162		**GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.**	500,00		500,00	557,58	557,58	557,58		-57,58
		ART. 16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.**	39.320,00		39.320,00	38.921,40	38.921,40	38.921,40		398,60
		CAP. 1		**GASTOS DE PERSONAL.**	168.262,00		168.262,00	174.272,31	174.272,31	174.272,31		-6.010,31
924	215	21500		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO								
		CTO 215		**MOBILIARIO.**								
		ART. 21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**								
924	220	22000		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.				546,10	546,10	546,10		-546,10
924	220	22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	22.200,00		22.200,00	21.125,47	14.931,26	14.931,26		7.268,74
924	220	22002		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.900,00		1.900,00	1.906,96	1.906,96	1.906,96		-6,96
		CTO 220		**MATERIAL DE OFICINA.**	24.100,00		24.100,00	23.578,53	17.384,32	17.384,32		6.715,68
924	221	22199		OTROS SUMINISTROS.	500,00	0,22	500,22	1.770,19	1.770,19	1.770,19		-1.269,97
		CTO 221		**SUMINISTROS.**	500,00	0,22	500,22	1.770,19	1.770,19	1.770,19		-1.269,97
924	226	22601		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	36.000,00	0,01	36.000,01	30.545,90	22.095,99	22.095,99		13.904,02
924	226	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	45.000,00		45.000,00	7.068,79	5.639,16	5.205,58	433,58	39.360,84
924	226	22604		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.								
924	226	22606		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una impresión de un documento electrónico firmado electrónicamente, cuyo contenido puede ser verificado mediante el código seguro de verificación (CSV) 3425571 generado en la sede electrónica de majadahonda.org (https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?) con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024) *Pág. 150*

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
924	226	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FAMI Y OTROS.)	2.000,00		2.000,00					2.000,00
924	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00		1.500,00	120,78	120,78	120,78		1.379,22
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	84.500,00	0,01	84.500,01	37.735,47	27.855,93	27.422,35	433,58	56.644,08
924	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.000,00	3.717,92	6.717,92	5.169,13	5.169,13	5.169,13		1.548,79
924	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
924	227	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES								
924	227	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	15.000,00	7.158,45	22.158,45	24.296,12	12.835,70	12.835,70		9.322,75
924	227	22724	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN LOCAL.	17.100,00	628,90	17.728,90	11.319,69	10.690,81	10.690,81		7.038,09
924	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	80.000,00	-33.058,57	46.941,43	2.178,00	2.178,00	2.178,00		44.763,43
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	116.100,00	-21.553,30	94.546,70	42.962,94	30.873,64	30.873,64		63.673,06
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	225.200,00	-21.553,07	203.646,93	106.047,13	77.884,08	77.450,50	433,58	125.762,85
924	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00					100,00
			CTO 230 DIETAS.	100,00		100,00					100,00
924	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00					100,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	100,00		100,00					100,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	200,00		200,00					200,00
924	240	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	53.000,00	5.849,22	58.849,22	44.844,02	38.994,80	38.994,80		19.854,42
			CTO 240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	53.000,00	5.849,22	58.849,22	44.844,02	38.994,80	38.994,80		19.854,42
			ART. 24 GASTOS DE PUBLICACIONES.	53.000,00	5.849,22	58.849,22	44.844,02	38.994,80	38.994,80		19.854,42

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07

Pág. 151

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92** **SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **924** **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

APLIC. Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	278.400,00	-15.703,85	262.696,15	150.891,15	116.878,88	116.445,30	433,58	145.817,27
924		35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
	359		**CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.**	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
924		62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
	623		**CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.**								
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.								
			TOTAL GR. PROGRA. 924	446.672,00	-15.703,85	430.968,15	325.163,46	291.151,19	290.717,61	433,58	139.816,96

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B1324727B1D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 152

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
925	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	30.714,00		30.714,00	37.205,59	37.205,59	37.205,59		-6.491,59
925	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.521,00		8.521,00	5.204,19	5.204,19	5.204,19		3.316,81
925	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.535,00		2.535,00	5.216,13	5.216,13	5.216,13		-2.681,13
925	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	10.030,00		10.030,00	24.777,16	24.777,16	24.777,16		-14.747,16
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	51.800,00		51.800,00	72.403,07	72.403,07	72.403,07		-20.603,07
925	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	22.775,00		22.775,00	27.270,47	27.270,47	27.270,47		-4.495,47
925	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	74.637,00		74.637,00	84.459,05	84.459,05	84.459,05		-9.822,05
925	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	97.412,00		97.412,00	111.729,52	111.729,52	111.729,52		-14.317,52
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	149.212,00		149.212,00	184.132,59	184.132,59	184.132,59		-34.920,59
925	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	230.921,00		230.921,00	244.629,27	244.629,27	244.629,27		-13.708,27
925	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.541,91	1.541,91	1.541,91		-1.541,91
925	130	13003	OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL LABORAL				10.211,56	10.211,56	10.211,56		-10.211,56
			CTO 130 LABORAL FIJO.	230.921,00		230.921,00	256.382,74	256.382,74	256.382,74		-25.461,74
925	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				2.166,05	2.166,05	2.166,05		-2.166,05
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.				2.166,05	2.166,05	2.166,05		-2.166,05
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	230.921,00		230.921,00	258.548,79	258.548,79	258.548,79		-27.627,79
925	143	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL								

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 153*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS**

APLIC. CL.Programa	APLIC. CL.Económica	APLIC. Cto.	APLIC. Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				CTO 143 OTRO PERSONAL.								
925				**ART. 14 OTRO PERSONAL.**								
925	150	15000		PRODUCTIVIDAD	3.516,00		3.516,00	5.819,09	5.819,09	5.819,09		-2.303,09
				CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	3.516,00		3.516,00	5.819,09	5.819,09	5.819,09		-2.303,09
925	151	15100		GRATIFICACIONES	1.000,00		1.000,00	4.502,04	4.502,04	4.502,04		-3.502,04
				CTO 151 GRATIFICACIONES.	1.000,00		1.000,00	4.502,04	4.502,04	4.502,04		-3.502,04
				ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	4.516,00		4.516,00	10.321,13	10.321,13	10.321,13		-5.805,13
925	160	16000		SEGURIDAD SOCIAL.	133.440,00		133.440,00	118.706,17	118.706,17	118.706,17		14.733,83
				CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	133.440,00		133.440,00	118.706,17	118.706,17	118.706,17		14.733,83
925	162	16202		TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.246,00		4.246,00	2.550,50	2.550,50	2.550,50		1.695,50
				CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	4.246,00		4.246,00	2.550,50	2.550,50	2.550,50		1.695,50
				ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	137.686,00		137.686,00	121.256,67	121.256,67	121.256,67		16.429,33
				CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	522.335,00		522.335,00	574.259,18	574.259,18	574.259,18		-51.924,18
925	214	21400		REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		500,00	53,96	53,96	53,96		446,04
				CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	500,00		500,00	53,96	53,96	53,96		446,04
				ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	500,00		500,00	53,96	53,96	53,96		446,04
925	220	22000		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.500,00		2.500,00	1.002,53	1.002,53	1.002,53		-1.002,53
				CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	2.500,00		2.500,00	1.002,53	1.002,53	1.002,53		-1.002,53
925	221	22103		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.500,00		2.500,00	400,00	260,49	260,49		2.239,51

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219247247 1276B1227 1D1B9E5B0 0B6B5553D 0C8F9F4B7 1559242) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 262 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 154 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92** **SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **925** **ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
925	221	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	4.000,00	2.611,19	6.611,19	5.494,02	5.494,01	5.494,01		1.117,18
925	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00	574,75	574,75	574,75		425,25
			CTO 221 SUMINISTROS.	7.500,00	2.611,19	10.111,19	6.468,77	6.329,25	6.329,25		3.781,94
925	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	30.000,00	1.139,16	31.139,16	34.639,16	33.479,71	30.108,50	3.371,21	-2.340,55
			CTO 222 COMUNICACIONES.	30.000,00	1.139,16	31.139,16	34.639,16	33.479,71	30.108,50	3.371,21	-2.340,55
925	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.								
925	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	620,08	620,08	620,08		379,92
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	1.000,00		1.000,00	620,08	620,08	620,08		379,92
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	38.500,00	3.750,35	42.250,35	42.730,54	41.431,57	38.060,36	3.371,21	818,78
925	231	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
925	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00	16,00	16,00	16,00		484,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	900,00		900,00	16,00	16,00	16,00		884,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	900,00		900,00	16,00	16,00	16,00		884,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	39.900,00	3.750,35	43.650,35	42.800,50	41.501,53	38.130,32	3.371,21	2.148,82
925	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			TOTAL GR. PROGRA. 925	562.245,00	3.750,35	565.995,35	617.059,68	615.760,71	612.389,50	3.371,21	-49.765,36

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A2269 2CB512E774A81BCDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57 8F8D1E689D1B1324 727B1D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO *Pág. 155*

(2024)

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **926 COMUNICACIONES INTERNAS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
926	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	15.782,00		15.782,00	16.065,17	16.065,17	16.065,17		-283,17
926	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.270,00		27.270,00	27.154,64	27.154,64	27.154,64		115,36
926	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	40.952,00		40.952,00	20.856,77	20.856,77	20.856,77		20.095,23
926	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	25.563,00		25.563,00	26.448,50	26.448,50	26.448,50		-885,50
926	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	16.023,00		16.023,00	14.026,05	14.026,05	14.026,05		1.996,95
926	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	29.014,00		29.014,00	50.896,60	50.896,60	50.896,60		-21.882,60
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	154.604,00		154.604,00	155.447,73	155.447,73	155.447,73		-843,73
926	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	70.660,00		70.660,00	60.971,01	60.971,01	60.971,01		9.688,99
926	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	212.966,00		212.966,00	174.191,12	174.191,12	174.191,12		38.774,88
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	283.626,00		283.626,00	235.162,13	235.162,13	235.162,13		48.463,87
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	438.230,00		438.230,00	390.609,86	390.609,86	390.609,86		47.620,14
926	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	110.228,00		110.228,00	102.650,96	102.650,96	102.650,96		7.577,04
926	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	500,00		500,00					500,00
			CTO 130 LABORAL FIJO.	110.728,00		110.728,00	102.650,96	102.650,96	102.650,96		8.077,04
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	110.728,00		110.728,00	102.650,96	102.650,96	102.650,96		8.077,04
926	150	15000	PRODUCTIVIDAD	15.667,00		15.667,00	9.503,67	9.503,67	9.503,67		6.163,33
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	15.667,00		15.667,00	9.503,67	9.503,67	9.503,67		6.163,33
926	151	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	4.371,17	4.371,17	4.371,17		-3.871,17
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	500,00		500,00	4.371,17	4.371,17	4.371,17		-3.871,17

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento contiene un sello electrónico (Ref: 3429571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1212F4D7D4B1B1D6B9E5B5F8F9D0D0C0B0) generado con la aplicación informática Firmadoc: documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 264 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 156 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

(2024)

Pág. *156*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92** **SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **926** **COMUNICACIONES INTERNAS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	16.167,00		16.167,00	13.874,84	13.874,84	13.874,84		2.292,16
926	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	157.692,00		157.692,00	117.229,71	117.229,71	117.229,71		40.462,29
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	157.692,00		157.692,00	117.229,71	117.229,71	117.229,71		40.462,29
926	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.732,00		3.732,00	2.144,16	2.144,16	2.144,16		1.587,84
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	3.732,00		3.732,00	2.144,16	2.144,16	2.144,16		1.587,84
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	161.424,00		161.424,00	119.373,87	119.373,87	119.373,87		42.050,13
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	726.549,00		726.549,00	626.509,53	626.509,53	626.509,53		100.039,47
926	203	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE								
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
926	213	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	40.000,00	11.737,22	51.737,22	71.209,43	56.781,76	50.977,03	5.804,73	-5.044,54
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	40.000,00	11.737,22	51.737,22	71.209,43	56.781,76	50.977,03	5.804,73	-5.044,54
926	215	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO								
			CTO 215 MOBILIARIO.								
926	216	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN				217,80	217,80	217,80		-217,80
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.				217,80	217,80	217,80		-217,80
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	40.000,00	11.737,22	51.737,22	71.427,23	56.999,56	51.194,83	5.804,73	-5.262,34

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZC6512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657I OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D578F8D1E6B9D1B1324727813D06538O) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 265 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida_ppto_gastos_prog_concepto**
OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 157 de 173
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92** **SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **926** **COMUNICACIONES INTERNAS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
926	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	63.310,00	13.416,67	76.726,67	41.608,57	32.853,86	32.853,86		43.872,81
926	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
926	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	10.000,00		10.000,00	40.616,75	40.616,75	37.874,13	2.742,62	-30.616,75
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	73.310,00	13.416,67	86.726,67	82.225,32	73.470,61	70.727,99	2.742,62	13.256,06
926	221	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.				691,70	691,70	691,70		-691,70
926	221	22199	OTROS SUMINISTROS.				133,32	133,32	133,32		-133,32
			CTO 221 SUMINISTROS.				825,02	825,02	825,02		-825,02
926	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	352.212,00		352.212,00	328.992,48	320.253,59	320.253,59		31.958,41
			CTO 222 COMUNICACIONES.	352.212,00		352.212,00	328.992,48	320.253,59	320.253,59		31.958,41
926	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.								
			CTO 225 TRIBUTOS.								
926	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
926	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.								
926	226	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES								
926	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
926	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	287.400,00	150.881,58	438.281,58	196.465,33	187.858,95	185.075,61	2.783,34	250.422,63
926	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	21.000,00	1.382,26	22.382,26	6.423,83	6.423,83	6.423,83		15.958,43
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	308.400,00	152.263,84	460.663,84	202.889,16	194.282,78	191.499,44	2.783,34	266.381,06
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	735.922,00	165.680,51	901.602,51	614.931,98	588.832,00	583.306,04	5.525,96	312.770,51

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF8D1E689D1B132472781D06538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 158*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **926 COMUNICACIONES INTERNAS.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
926	230	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.500,00		1.500,00				1.500,00
	CTO 230		**DIETAS.**	1.500,00		1.500,00				1.500,00
926	231	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
926	231	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.							
926	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00				300,00
	CTO 231		**LOCOMOCIÓN.**	1.300,00		1.300,00				1.300,00
926	233	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO							
	CTO 233		**OTRAS INDEMNIZACIONES.**							
	ART. 23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.**	2.800,00		2.800,00				2.800,00
	CAP. 2		**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**	778.722,00	177.417,73	956.139,73	686.359,21	645.831,56	634.500,87	11.330,69	310.308,17
926	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00				10,00
	CTO 359		**OTROS GASTOS FINANCIEROS.**	10,00		10,00				10,00
	ART. 35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.**	10,00		10,00				10,00
	CAP. 3		**GASTOS FINANCIEROS.**	10,00		10,00				10,00
926	625	62500	MOBILIARIO				15.824,64			
	CTO 625		**MOBILIARIO.**				15.824,64			
926	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	47.000,00	76.438,65	123.438,65	91.037,38	91.037,38	91.037,38		32.401,27
	CTO 626		**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.**	47.000,00	76.438,65	123.438,65	91.037,38	91.037,38	91.037,38		32.401,27

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 0219A2947D57BF9D1B6B9D1B1324727281D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *159*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **92** **SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**
Grup. Prog. **926** **COMUNICACIONES INTERNAS.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
		ART. 62	**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.**	47.000,00	76.438,65	123.438,65	106.862,02	91.037,38	91.037,38		32.401,27
		CAP. 6	**INVERSIONES REALES.**	47.000,00	76.438,65	123.438,65	106.862,02	91.037,38	91.037,38		32.401,27
			TOTAL GR. PROGRA. 926	1.552.281,00	253.856,38	1.806.137,38	1.419.730,76	1.363.378,47	1.352.047,78	11.330,69	442.758,91

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B13247278310D653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 160*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**
Grup. Prog. **931 POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL.**

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
931	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	74.903,00		74.903,00	50.594,28	50.594,28	50.594,28		24.308,72
931	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO				918,75	918,75	918,75		-918,75
931	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	56.309,00		56.309,00	48.355,51	48.355,51	48.355,51		7.953,49
931	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	42.605,00		42.605,00	25.453,44	25.453,44	25.453,44		17.151,56
931	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	28.518,00		28.518,00	23.059,12	23.059,12	23.059,12		5.458,88
931	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	47.164,00		47.164,00	33.627,23	33.627,23	33.627,23		13.536,77
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	249.499,00		249.499,00	182.008,33	182.008,33	182.008,33		67.490,67
931	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	118.839,00		118.839,00	92.733,55	92.733,55	92.733,55		26.105,45
931	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	388.562,00	-50.000,00	338.562,00	280.170,50	280.170,50	280.170,50		58.391,50
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	507.401,00	-50.000,00	457.401,00	372.904,05	372.904,05	372.904,05		84.496,95
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	756.900,00	-50.000,00	706.900,00	554.912,38	554.912,38	554.912,38		151.987,62
931	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	225.828,00		225.828,00	268.950,44	268.950,44	268.950,44		-43.122,44
931	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	500,00		500,00	4.787,15	4.787,15	4.787,15		-4.287,15
			CTO 130 LABORAL FIJO.	226.328,00		226.328,00	273.737,59	273.737,59	273.737,59		-47.409,59
931	131	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				647,28	647,28	647,28		-647,28
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.				647,28	647,28	647,28		-647,28
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	226.328,00		226.328,00	274.384,87	274.384,87	274.384,87		-48.056,87
931	143	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL								

Este es el código seguro de verificación (CSV) del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código seguro de verificación (CSV) del documento electrónico generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 161*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**
Grup. Prog. **931 POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL.**

APLIC. CL.Programa / G. Prog.	CL.Económica / Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 143 OTRO PERSONAL.								
			ART. 14 OTRO PERSONAL.								
931	150	15000	PRODUCTIVIDAD	19.114,00		19.114,00	16.680,71	16.680,71	16.680,71		2.433,29
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	19.114,00		19.114,00	16.680,71	16.680,71	16.680,71		2.433,29
931	151	15100	GRATIFICACIONES	1.000,00		1.000,00	3.486,26	3.486,26	3.486,26		-2.486,26
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	1.000,00		1.000,00	3.486,26	3.486,26	3.486,26		-2.486,26
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	20.114,00		20.114,00	20.166,97	20.166,97	20.166,97		-52,97
931	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	246.381,00	-47.352,66	199.028,34	211.289,92	211.289,92	211.289,92		-12.261,58
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	246.381,00	-47.352,66	199.028,34	211.289,92	211.289,92	211.289,92		-12.261,58
931	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.085,00		5.085,00	3.350,92	3.350,92	3.350,92		1.734,08
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	5.085,00		5.085,00	3.350,92	3.350,92	3.350,92		1.734,08
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	251.466,00	-47.352,66	204.113,34	214.640,84	214.640,84	214.640,84		-10.527,50
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.254.808,00	-97.352,66	1.157.455,34	1.064.105,06	1.064.105,06	1.064.105,06		93.350,28
931	212	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC								
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
931	213	21300	REPARACIONES. MTO. CONSER. MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILL								
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
931	215	21500	REPARACIONES. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO								
			CTO 215 MOBILIARIO.								

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa de los documentos firmados en la sede electrónica. Para verificar la validez de la firma electrónica puede acceder a la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento contiene información clasificada como: Uso Interno. Este documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 162

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
Grup. Prog. 931 POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
931	216	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN				303,29	303,29	303,29		-303,29
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.				303,29	303,29	303,29		-303,29
931	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	400,00		400,00	474,41	474,41	278,18	196,23	-74,41
931	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.400,00		5.400,00	2.111,97	2.111,97	2.111,97		3.288,03
931	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				1.069,46	1.069,46	1.069,46		-1.069,46
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	5.800,00		5.800,00	3.655,84	3.655,84	3.459,61	196,23	2.144,16
931	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.								
931	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	4.000,00		4.000,00	2.442,73	2.442,73	2.442,73		1.557,27
931	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.								
931	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	550,00		550,00					550,00
931	226	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES				2.420,00	2.420,00	2.420,00		-2.420,00
931	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				953,50	953,50	953,50		-953,50
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	4.550,00		4.550,00	5.816,23	5.816,23	5.816,23		-1.266,23
931	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	38.500,00	33.000,00	71.500,00	23.231,00	23.230,98	23.230,98		48.269,02
931	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	73.000,00	458,59	73.458,59	72.931,32	55.654,32	45.091,02	10.563,30	17.804,27
931	227	22715	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	112.500,00	33.458,59	145.958,59	96.162,32	78.885,30	68.322,00	10.563,30	67.073,29

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3429571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1212726473 2647D57BF6B9D1B1B0D0553B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *163*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **93** **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**
Grup. Prog. **931** **POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
931	230	23010	**ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.**	122.850,00	33.458,59	156.308,59	105.634,39	88.357,37	77.597,84	10.759,53	67.951,22
931	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	180,00		180,00	591,33	591,33	591,33		-411,33
			CTO 230 DIETAS.	180,00		180,00	591,33	591,33	591,33		-411,33
931	231	23110	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	360,00		360,00					360,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	360,00		360,00					360,00
931	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	180,00		180,00	591,33	591,33	591,33		-231,33
			LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180,00		180,00					180,00
			CTO 230 DIETAS.	360,00		360,00	591,33	591,33	591,33		-231,33
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	720,00		720,00	591,33	591,33	591,33		128,67
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	123.570,00	33.458,59	157.028,59	106.529,01	89.251,99	78.492,46	10.759,53	67.776,60
931	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	20,00		20,00					20,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	20,00		20,00					20,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	20,00		20,00					20,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	20,00		20,00					20,00
931	625	62500	MOBILIARIO		-63.894,07	1.314.503,93	1.170.634,07	1.153.357,05	1.142.597,52	10.759,53	161.146,88
			CTO 625 MOBILIARIO.								
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.								
			TOTAL GR. PROGRA. 931	1.378.398,00	-63.894,07	1.314.503,93	1.170.634,07	1.153.357,05	1.142.597,52	10.759,53	161.146,88

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3429571 OA8WH-COE0C-T4NJO 21A9A2947D57BF9B5E6B9D1B1317247227810D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO *Pág. 164*

(2024)

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
Grup. Prog. 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

APLIC.				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS						
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS								
932	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	76.711,00		76.711,00	47.487,21	47.487,21	47.487,21		29.223,79
932	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO				11.327,62	11.327,62	11.327,62		-11.327,62
932	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	81.904,00		81.904,00	54.606,50	54.606,50	54.606,50		27.297,50
932	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.042,00		17.042,00	18.177,90	18.177,90	18.177,90		-1.135,90
932	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	37.380,00		37.380,00	26.839,03	26.839,03	26.839,03		10.540,97
932	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	46.904,00		46.904,00	72.490,53	72.490,53	72.490,53		-25.586,53
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	259.941,00		259.941,00	230.928,79	230.928,79	230.928,79		29.012,21
932	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	115.740,00		115.740,00	90.711,49	90.711,49	90.711,49		25.028,51
932	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	369.734,00	-70.000,00	299.734,00	295.427,14	295.427,14	295.427,14		4.306,86
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	485.474,00	-70.000,00	415.474,00	386.138,63	386.138,63	386.138,63		29.335,37
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	745.415,00	-70.000,00	675.415,00	617.067,42	617.067,42	617.067,42		58.347,58
932	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	220.071,00		220.071,00	306.980,45	306.980,45	306.980,45		-86.909,45
932	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.	220.071,00		220.071,00	306.980,45	306.980,45	306.980,45		-86.909,45
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	220.071,00		220.071,00	306.980,45	306.980,45	306.980,45		-86.909,45
932	150	15000	PRODUCTIVIDAD	20.450,00		20.450,00	20.837,33	20.837,33	20.837,33		-387,33
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	20.450,00		20.450,00	20.837,33	20.837,33	20.837,33		-387,33
932	151	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	4.685,26	4.685,26	4.685,26		-4.185,26
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	500,00		500,00	4.685,26	4.685,26	4.685,26		-4.185,26

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un código seguro de verificación (CSV) que garantiza la autenticidad e integridad de este documento impreso. Puede acceder a este documento electrónico a través de la sede electrónica usando el código CSV y verificando que coincide. También puede verificar la autenticidad e integridad de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 165

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**
Grup. Prog. **932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.**

APLIC. CL.Programa	APLIC. CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	20.950,00		20.950,00	25.522,59	25.522,59	25.522,59		-4.572,59
932	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	233.664,00		233.664,00	203.662,75	203.662,75	203.662,75		30.001,25
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	233.664,00		233.664,00	203.662,75	203.662,75	203.662,75		30.001,25
932	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	6.437,00		6.437,00	3.771,98	3.771,98	3.771,98		2.665,02
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	6.437,00		6.437,00	3.771,98	3.771,98	3.771,98		2.665,02
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	240.101,00		240.101,00	207.434,73	207.434,73	207.434,73		32.666,27
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.226.537,00	-70.000,00	1.156.537,00	1.157.005,19	1.157.005,19	1.157.005,19		-468,19
932	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
932	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	4.872,28	4.872,28	4.872,28		127,72
932	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00	1.866,10	1.866,10	1.866,10		-1.366,10
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	5.500,00		5.500,00	6.738,38	6.738,38	6.738,38		-1.238,38
932	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.250,00		1.250,00					1.250,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	1.250,00		1.250,00					1.250,00
932	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	28.000,00		28.000,00	25.000,00	9.174,63	9.174,63		18.825,37
			CTO 222 COMUNICACIONES.	28.000,00		28.000,00	25.000,00	9.174,63	9.174,63		18.825,37
932	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.500,00		1.500,00	566,28	566,28	566,28		933,72
932	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	5.000,00		5.000,00	2.073,66	2.073,66	2.073,66		2.926,34
932	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00	35.000,00	65.000,00	36.261,39	36.261,39	1.910,00	34.351,39	28.738,61
932	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	41.500,00	35.000,00	76.500,00	38.901,33	38.901,33	4.549,94	34.351,39	37.598,67

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947507F9D1B1E32712708D5E5E0B6D1E6B9D1E6B9D1E6B9

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024) *Pág. 166*

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**
Grup. Prog. **932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
932	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	27.588,00	22.232,23	49.820,23	34.720,85	23.437,71	23.437,71		26.382,52
932	227	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	85.000,00	1.917,64	86.917,64	39.917,64	36.153,80	36.153,80		50.763,84
932	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2.000,00		2.000,00	1.149,50	1.149,50	1.149,50		850,50
932	227	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	20.000,00	5.149,70	25.149,70	11.470,19	6.813,39	6.813,39		18.336,31
932	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	425.000,00		425.000,00	492.444,43	440.074,43	440.074,43		-15.074,43
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	559.588,00	29.299,57	588.887,57	579.702,61	507.628,83	507.628,83		81.258,74
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	635.838,00	64.299,57	700.137,57	650.342,32	562.443,17	528.091,78	34.351,39	137.694,40
932	230	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
932	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.250,00		1.250,00					1.250,00
			CTO 230 DIETAS.	3.250,00		3.250,00					3.250,00
932	231	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
932	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.								
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	5.250,00		5.250,00					5.250,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	641.088,00	64.299,57	705.387,57	650.342,32	562.443,17	528.091,78	34.351,39	142.944,40
932	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00					10,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 167*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.

Grup. Prog. 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	10,00		10,00					10,00
			TOTAL GR. PROGRA. 932	1.867.635,00	-5.700,43	1.861.934,57	1.807.347,51	1.719.448,36	1.685.096,97	34.351,39	142.486,21

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57.8F9D1.E6B9D1.B13247278 1D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 168*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**
Grup. Prog. **933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
933	212	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00	108.400,00	113.400,00					113.400,00
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	5.000,00	108.400,00	113.400,00					113.400,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	5.000,00	108.400,00	113.400,00					113.400,00
933	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.250,00		1.250,00					1.250,00
933	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				713,32	713,32	713,32		-713,32
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	1.250,00		1.250,00	713,32	713,32	713,32		536,68
933	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	65.000,00	27.058,57	92.058,57	143.584,26	143.584,26	143.584,26		-51.525,69
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	65.000,00	27.058,57	92.058,57	143.584,26	143.584,26	143.584,26		-51.525,69
933	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				62,39	62,39	62,39		-62,39
933	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.				626,47	626,47	626,47		-626,47
			CTO 225 TRIBUTOS.				688,86	688,86	688,86		-688,86
933	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				1.247,76	1.247,76	1.247,76		-1.247,76
933	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				400,07	400,07	400,07		-400,07
933	226	22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	80.000,00	18.333,73	98.333,73	104.822,24	104.492,66	104.492,66		-6.158,93
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	80.000,00	18.333,73	98.333,73	106.470,07	106.140,49	106.140,49		-7.806,76
933	227	22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
933	227	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	46.950,00	-25.000,00	21.950,00					21.950,00
933	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	7.500,00		7.500,00					7.500,00
933	227	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.		2.133,90	2.133,90	2.433,65	2.433,65	2.433,65		-299,75

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código electrónico (CSV) que identifica de forma única el documento original generado en la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

Pág. 169

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **93** **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**
Grup. Prog. **933** **GESTIÓN DEL PATRIMONIO.**

APLIC. CL.Programa G. Prog.	CL.Económica Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	58.450,00	-22.866,10	35.583,90	2.433,65	2.433,65	2.433,65		33.150,25
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	204.700,00	22.526,20	227.226,20	253.890,16	253.560,58	253.560,58		-26.334,38
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	209.700,00	130.926,20	340.626,20	253.890,16	253.560,58	253.560,58		87.065,62
933	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	20,00		20,00					20,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	20,00		20,00					20,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	20,00		20,00					20,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	20,00		20,00					20,00
933	600	60000	INVERSIONES EN TERRENOS	600.000,00		600.000,00					600.000,00
			CTO 600 INVERSIONES EN TERRENOS.	600.000,00		600.000,00					600.000,00
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	600.000,00		600.000,00					600.000,00
933	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS	2.022,50		2.022,50					2.022,50
			CTO 622 EDIFICIS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	2.022,50		2.022,50					2.022,50
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	2.022,50		2.022,50					2.022,50
933	632	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.640.000,00		3.640.000,00	17.606,10	17.606,10	17.606,10		3.622.393,90
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	3.640.000,00		3.640.000,00	17.606,10	17.606,10	17.606,10		3.622.393,90
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	3.640.000,00		3.640.000,00	17.606,10	17.606,10	17.606,10		3.622.393,90
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	4.242.022,50		4.242.022,50	17.606,10	17.606,10	17.606,10		4.224.416,40

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3425571 OA8WH-COE0C-T4NJO 121C1A9A4D57BF6B9D1B1E1227247B1B0D0B0E5E5E5

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 278 de 601

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 2024_liquida _ppto_gastos_prog_concepto**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **OA8WH-COE0C-T4NJO**
Página 170 de 173

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1219A2947D57BF9D1E6B9D1B13247278310D653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9** **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **93** **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**
Grup. Prog. **933** **GESTIÓN DEL PATRIMONIO.**

APLIC. CL.Programa / G. Prog.	CL.Económica / Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
TOTAL GR. PROGRA. 933				209.720,00	4.372.948,70	4.582.668,70	271.496,26	271.166,68	271.166,68		4.311.502,02

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:56:07*

(2024) *Pág. 171*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**
Grup. Prog. **934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
934	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.635,00		13.635,00	8.374,40	8.374,40	8.374,40		5.260,60
934	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.238,00		10.238,00	8.290,01	8.290,01	8.290,01		1.947,99
934	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.532,00		5.532,00	2.776,10	2.776,10	2.776,10		2.755,90
934	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	6.336,00		6.336,00	22.828,64	22.828,64	22.828,64		-16.492,64
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	35.741,00		35.741,00	42.269,15	42.269,15	42.269,15		-6.528,15
934	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	14.221,00		14.221,00	10.558,14	10.558,14	10.558,14		3.662,86
934	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	40.273,00		40.273,00	27.528,97	27.528,97	27.528,97		12.744,03
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	54.494,00		54.494,00	38.087,11	38.087,11	38.087,11		16.406,89
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	90.235,00		90.235,00	80.356,26	80.356,26	80.356,26		9.878,74
934	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	41.737,00		41.737,00	44.257,97	44.257,97	44.257,97		-2.520,97
934	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO								
			CTO 130 LABORAL FIJO.	41.737,00		41.737,00	44.257,97	44.257,97	44.257,97		-2.520,97
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	41.737,00		41.737,00	44.257,97	44.257,97	44.257,97		-2.520,97
934	150	15000	PRODUCTIVIDAD	4.932,00		4.932,00	3.088,27	3.088,27	3.088,27		1.843,73
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	4.932,00		4.932,00	3.088,27	3.088,27	3.088,27		1.843,73
934	151	15100	GRATIFICACIONES	500,00		500,00	364,05	364,05	364,05		135,95
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	500,00		500,00	364,05	364,05	364,05		135,95
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	5.432,00		5.432,00	3.452,32	3.452,32	3.452,32		1.979,68
934	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	37.560,00		37.560,00	16.002,91	16.002,91	16.002,91		21.557,09
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	37.560,00		37.560,00	16.002,91	16.002,91	16.002,91		21.557,09

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *172*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

(2024)

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**
Grup. Prog. **934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.**

APLIC. CL.Programa	CL.Económica		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
G. Prog.	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
934	162	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.352,00		1.352,00	658,56	658,56	658,56		693,44
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	1.352,00		1.352,00	658,56	658,56	658,56		693,44
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	38.912,00		38.912,00	16.661,47	16.661,47	16.661,47		22.250,53
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	176.316,00		176.316,00	144.728,02	144.728,02	144.728,02		31.587,98
934	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	100,00		100,00					100,00
934	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.				13.705,84	13.705,84	13.705,84		-13.705,84
934	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.								
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	100,00		100,00	13.705,84	13.705,84	13.705,84		-13.605,84
934	221	22199	OTROS SUMINISTROS.								
			CTO 221 SUMINISTROS.								
934	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.								
934	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.								
934	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS								
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.								
934	227	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	100,00		100,00					100,00
934	227	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	8.000,00		8.000,00					8.000,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	8.100,00		8.100,00					8.100,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	8.200,00		8.200,00	13.705,84	13.705,84	13.705,84		-5.505,84
934	230	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 1F1A9A2647D57BF5B6B9D1B1227213D0D553B60) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:56:07*

Pág. *173*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Política **93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.**
Grup. Prog. **934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.**

APLIC. CL.Programa / G. Prog.	CL.Económica / Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
934	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00					50,00
			CTO 230 DIETAS.	50,00		50,00					50,00
934	231	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.								
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.								
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	50,00		50,00					50,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	8.250,00		8.250,00	13.705,84	13.705,84	13.705,84		-5.455,84
934	352	35200	INTERESES DE DEMORA	100.000,00		100.000,00	90.481,23	90.481,23	86.530,47	3.950,76	9.518,77
934	352	35201	INTERESES POR DESCUBIERTO EN CUENTAS CORRIENTES								
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.	100.000,00		100.000,00	90.481,23	90.481,23	86.530,47	3.950,76	9.518,77
934	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00		15.000,00	14.163,98	14.163,98	14.163,98		836,02
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	15.000,00		15.000,00	14.163,98	14.163,98	14.163,98		836,02
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	115.000,00		115.000,00	104.645,21	104.645,21	100.694,45	3.950,76	10.354,79
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	115.000,00		115.000,00	104.645,21	104.645,21	100.694,45	3.950,76	10.354,79
			TOTAL GR. PROGRA. 934	299.566,00		299.566,00	263.079,07	263.079,07	259.128,31	3.950,76	36.486,93

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426571 OA8WH-COE0C-T4NJO 21A9A2947D57BF9B5E6B9D1B1317227810D0653B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, y la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?. Un usuario autorizado puede comprobar la autenticidad de este documento en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:52:09*

Pág. *1*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: **1** **GASTOS DE PERSONAL**

ARTICULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
100	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.								
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE LOS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.193.728,00		1.193.728,00	1.197.790,81	1.197.790,81	1.197.790,81		-4.062,81
	Total Concepto	1.193.728,00		1.193.728,00	1.197.790,81	1.197.790,81	1.197.790,81		-4.062,81
	Total Artículo.	1.193.728,00		1.193.728,00	1.197.790,81	1.197.790,81	1.197.790,81		-4.062,81
11	PERSONAL EVENTUAL.								
110	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.								
11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL	607.079,00		607.079,00	595.305,60	595.305,60	595.305,60		11.773,40
	Total Concepto	607.079,00		607.079,00	595.305,60	595.305,60	595.305,60		11.773,40
	Total Artículo.	607.079,00		607.079,00	595.305,60	595.305,60	595.305,60		11.773,40
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	769.051,00		769.051,00	551.491,27	551.491,27	551.491,27		217.559,73
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	700.542,00		700.542,00	552.477,43	552.477,43	552.477,43		148.064,57
12002	SUELDOS DEL GRUPO B.								
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	1.947.838,00		1.947.838,00	1.809.419,26	1.809.419,26	1.809.419,26		138.418,74
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	540.257,00	1.420,00	541.677,00	379.826,05	379.826,05	379.826,05		161.850,95
12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	45.034,00		45.034,00	40.650,71	40.650,71	40.650,71		4.383,29
12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	638.843,00		638.843,00	531.944,23	531.944,23	531.944,23		106.898,77
12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	1.041.579,00	1.000,00	1.042.579,00	1.758.544,80	1.758.544,80	1.758.544,80		-715.965,80
	Total Concepto	5.683.144,00	2.420,00	5.685.564,00	5.624.353,75	5.624.353,75	5.624.353,75		61.210,25

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa de un documento electrónico (Ref: 3729624 1DM7A-OBEA2-J6OFE 72E59E3E3C3E3E1B3E3E3E

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:52:09*

Pág. *2*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: **1** **GASTOS DE PERSONAL**

ARTICULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	2.353.691,00	2.500,00	2.356.191,00	2.100.573,89	2.100.573,89	2.100.573,89		255.617,11
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	8.718.585,00	-386.729,64	8.331.855,36	7.967.914,41	7.967.914,41	7.967.914,41		363.940,95
12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	333.021,00	-20.500,00	312.521,00					312.521,00
	Total Concepto	11.405.297,00	-404.729,64	11.000.567,36	10.068.488,30	10.068.488,30	10.068.488,30		932.079,06
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE.								
12200	RETRIBUCIONES EN ESPECIE PERSONAL FUNCIONARIO	1.426,00		1.426,00					1.426,00
	Total Concepto	1.426,00		1.426,00					1.426,00
13	Total Artículo.	17.089.867,00	-402.309,64	16.687.557,36	15.692.842,05	15.692.842,05	15.692.842,05		994.715,31
	PERSONAL LABORAL.								
130	LABORAL FIJO.								
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	9.131.205,00	-210.000,00	8.921.205,00	8.492.532,11	8.492.532,11	8.492.532,11		428.672,89
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	1.000,00		1.000,00	73.281,15	73.281,15	73.281,15		-72.281,15
13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	165.000,00		165.000,00					165.000,00
13003	OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL LABORAL				10.211,56	10.211,56	10.211,56		-10.211,56
	Total Concepto	9.297.205,00	-210.000,00	9.087.205,00	8.576.024,82	8.576.024,82	8.576.024,82		511.180,18
131	LABORAL TEMPORAL.								
13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUPLENCIAS	140.000,00		140.000,00	252.227,83	252.227,83	252.227,83		-112.227,83
13101	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL INCAPACIDAD TEMPORAL	21.931,00		21.931,00	227.253,66	227.253,66	227.253,66		-205.322,66
13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS				30.908,61	30.908,61	30.908,61		-30.908,61
13103	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL				1.720,95	1.720,95	1.720,95		-1.720,95

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento ha sido firmado electrónicamente por las personas que se indican en el mismo con un sistema de firma electrónica avanzada o cualificada y sello de tiempo. Puede ser validado mediante el código de verificación (CSV) 1DM7A-OBEA2-J6OFE en la dirección web https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09*

Pág. 3

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Concepto	161.931,00		161.931,00	512.111,05	512.111,05	512.111,05		-350.180,05
		Total Artículo.	9.459.136,00	-210.000,00	9.249.136,00	9.088.135,87	9.088.135,87	9.088.135,87		161.000,13
14	OTRO PERSONAL.									
	143 OTRO PERSONAL.									
	14300 RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL.					17,24	17,24	17,24		-17,24
		Total Concepto				17,24	17,24	17,24		-17,24
		Total Artículo.				17,24	17,24	17,24		-17,24
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.									
	150 PRODUCTIVIDAD.									
	15000 PRODUCTIVIDAD		1.060.342,00	-199.650,00	860.692,00	747.103,40	747.103,40	747.103,40		113.588,60
		Total Concepto	1.060.342,00	-199.650,00	860.692,00	747.103,40	747.103,40	747.103,40		113.588,60
	151 GRATIFICACIONES.									
	15100 GRATIFICACIONES		157.500,00		157.500,00	688.462,38	688.462,38	688.462,38		-530.962,38
	15102 GRATIFICACIONES PROCESOS ELECTORALES					40.492,52	40.492,52	40.492,52		-40.492,52
		Total Concepto	157.500,00		157.500,00	728.954,90	728.954,90	728.954,90		-571.454,90
		Total Artículo.	1.217.842,00	-199.650,00	1.018.192,00	1.476.058,30	1.476.058,30	1.476.058,30		-457.866,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.									
	160 CUOTAS SOCIALES.									
	16000 SEGURIDAD SOCIAL.		8.545.528,00	37.647,34	8.583.175,34	7.780.220,43	7.780.220,43	7.780.220,43		802.954,91
	16008 ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.		180.981,00		180.981,00	376.505,64	376.505,64	376.505,64		-195.524,64
		Total Concepto	8.726.509,00	37.647,34	8.764.156,34	8.156.726,07	8.156.726,07	8.156.726,07		607.430,27
	161 PRESTACIONES SOCIALES.									
	16105 PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.		500,00		500,00					500,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09*

Pág. 4

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	500,00		500,00					500,00
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	61.200,00		61.200,00	20.417,29	20.417,29	20.417,29		40.782,71
16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	176.145,00		176.145,00	123.157,47	123.157,47	123.157,47		52.987,53
16204	ACCIÓN SOCIAL.	238.328,00		238.328,00	122.308,75	122.308,75	122.308,75		116.019,25
16205	SEGUROS.	120.000,00	7.436,49	127.436,49	113.671,28	98.724,17	98.724,17		28.712,32
16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	93.813,00		93.813,00	105.352,13	105.352,13	105.352,13		-11.539,13
	Total Concepto	689.486,00	7.436,49	696.922,49	484.906,92	469.959,81	469.959,81		226.962,68
	Total Artículo.	9.416.495,00	45.083,83	9.461.578,83	8.641.632,99	8.626.685,88	8.626.685,88		834.892,95
	Total Capítulo	38.984.147,00	-766.875,81	38.217.271,19	36.691.782,86	36.676.835,75	36.676.835,75		1.540.435,44

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 7.219FCE3C314D02A936C4CA3583AEC37346EE81F8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:52:09*

Pág. *5*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: **2** **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

ARTICULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				5.890,28	5.890,28	5.890,28		-5.890,28
	Total Concepto				5.890,28	5.890,28	5.890,28		-5.890,28
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	255.000,00	1.552,68	256.552,68	337.894,10	334.708,31	321.664,56	13.043,75	-78.155,63
	Total Concepto	255.000,00	1.552,68	256.552,68	337.894,10	334.708,31	321.664,56	13.043,75	-78.155,63
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	192.185,00	18.000,00	210.185,00	98.955,27	98.955,15	98.955,15		111.229,85
	Total Concepto	192.185,00	18.000,00	210.185,00	98.955,27	98.955,15	98.955,15		111.229,85
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS								
	Total Concepto								
208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.500,00	18.029,00	22.529,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00		4.500,00
	Total Concepto	4.500,00	18.029,00	22.529,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00		4.500,00
209	CÁNONES.								
20900	CÁNONES	1.600,00		1.600,00	701,21	701,21	701,21		898,79
	Total Concepto	1.600,00		1.600,00	701,21	701,21	701,21		898,79
	Total Artículo.	453.285,00	37.581,68	490.866,68	461.469,86	458.283,95	445.240,20	13.043,75	32.582,73
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 218FCE3C3141D02A936C4CA3583A3E2374E3381BF4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:52:09*

Pág. *6*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: **2** **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

ARTICULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	3.658.350,00	174.137,68	3.832.487,68	3.831.244,94	3.816.684,80	3.347.356,55	469.328,25	15.802,88
21001	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALUMBRADO PÚBLICO								
21003	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALCANTARILLADO	195.000,00	240.449,64	435.449,64					435.449,64
21005	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV./PARQUES Y JARDINES	3.391.583,00	23.397,94	3.414.978,94	3.441.873,44	3.403.167,38	3.114.676,14	288.491,24	11.811,56
21006	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO	5.000,00		5.000,00					5.000,00
21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	26.500,00		26.500,00					26.500,00
	Total Concepto	7.276.433,00	437.985,26	7.714.416,26	7.273.118,38	7.219.852,18	6.462.032,69	757.819,49	494.564,08
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	807.270,00	309.719,10	1.116.989,10	895.115,46	847.300,42	841.032,16	6.268,26	269.688,68
21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	80.250,00	-22.434,00	57.816,00	245.524,35	245.524,35	234.737,51	10.786,84	-187.708,35
	Total Concepto	887.520,00	287.285,10	1.174.805,10	1.140.639,81	1.092.824,77	1.075.769,67	17.055,10	81.980,33
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	104.165,00	285.636,85	389.801,85	146.983,65	128.641,06	119.210,57	9.430,49	261.160,79
	Total Concepto	104.165,00	285.636,85	389.801,85	146.983,65	128.641,06	119.210,57	9.430,49	261.160,79
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	90.000,00	-20.636,49	69.363,51	117.744,02	116.999,92	116.719,99	279,93	-47.636,41
	Total Concepto	90.000,00	-20.636,49	69.363,51	117.744,02	116.999,92	116.719,99	279,93	-47.636,41
215	MOBILIARIO.								
21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	8.800,00		8.800,00					8.800,00
	Total Concepto	8.800,00		8.800,00					8.800,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3425572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 2B1E3E3C3F6D0A4C4CA3583A3C2746FBF8181E3E3C3F6D0A4C4CA3583A3C2746FBF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09*

Pág. 7

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTICULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	9.000,00		9.000,00	3.606,81	3.606,81	3.532,90	73,91	5.393,19
	Total Concepto	9.000,00		9.000,00	3.606,81	3.606,81	3.532,90	73,91	5.393,19
	Total Artículo.	8.375.916,00	990.270,72	9.366.186,72	8.682.092,67	8.561.924,74	7.777.265,82	784.658,92	804.261,98
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	86.341,00	13.416,67	99.757,67	55.224,37	46.469,66	40.244,24	6.225,42	53.288,01
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	76.135,00	-3.000,00	73.135,00	74.545,70	68.351,49	56.432,82	11.918,67	4.783,51
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	40.725,00		40.725,00	66.337,85	66.337,85	63.595,23	2.742,62	-25.612,85
	Total Concepto	203.201,00	10.416,67	213.617,67	196.107,92	181.159,00	160.272,29	20.886,71	32.458,67
221	SUMINISTROS.								
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	3.130.500,00	77.000,00	3.207.500,00	3.057.663,50	2.607.611,21	2.582.153,85	25.457,36	599.888,79
22101	SUMINISTRO DE AGUA	817.510,00	343.000,00	1.160.510,00	1.157.108,07	1.157.108,07	908.299,77	248.808,30	3.401,93
22102	SUMINISTRO DE GAS.	133.600,00	22.231,95	155.831,95	135.876,13	103.513,39	93.814,37	9.699,02	52.318,56
22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	204.820,00	10.538,76	215.358,76	245.086,76	181.601,44	181.601,44		33.757,32
22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	238.998,00	302.236,55	541.234,55	244.934,06	175.550,46	167.322,46	8.228,00	365.684,09
22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.710,00	2.500,00	6.210,00	5.434,94	5.434,94	5.434,94		775,06
22106	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	40.300,00		40.300,00	20.676,39	20.676,39	20.676,39		19.623,61
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	50,00		50,00					50,00
22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	13.850,00	38.233,08	52.083,08	11.911,78	11.911,78	11.911,78		40.171,30
22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	7.066,00		7.066,00	8.032,76	8.032,76	8.032,76		-966,76
22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	3.500,00		3.500,00	3.152,64	3.152,64	3.152,64		347,36

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923B512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código que debe introducir para verificar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 289 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **08 2024_liquida_ppto_gastos_economica**
OTROS DATOS
Código para validación: **1DM7A-OBEA2-J6OFE**
Página 8 de 22
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22199	OTROS SUMINISTROS.	171.170,00	33.047,46	204.217,46	215.108,24	194.298,39	187.545,26	6.753,13	9.919,07
		Total Concepto	4.765.074,00	828.787,80	5.593.861,80	5.104.985,27	4.468.891,47	4.169.945,66	298.945,81	1.124.970,33
	222	COMUNICACIONES.								
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	352.212,00		352.212,00	329.990,73	321.251,84	321.251,84		30.960,16
	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	78.450,00	-8.860,84	69.589,16	59.639,16	42.654,34	39.283,13	3.371,21	26.934,82
	22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.	150,00		150,00					150,00
	22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS.								
	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00		100,00					100,00
		Total Concepto	430.912,00	-8.860,84	422.051,16	389.629,89	363.906,18	360.534,97	3.371,21	58.144,98
	223	TRANSPORTES.								
	22300	TRANSPORTES	43.309,00	5.117,85	48.426,85	53.208,14	36.639,46	36.639,46		11.787,39
		Total Concepto	43.309,00	5.117,85	48.426,85	53.208,14	36.639,46	36.639,46		11.787,39
	224	PRIMAS DE SEGUROS.								
	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	227.500,00	27.058,59	254.558,59	242.828,15	197.700,28	197.700,28		56.858,31
	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	48.600,00	4.077,73	52.677,73	33.078,35	23.717,05	23.136,31	580,74	28.960,68
		Total Concepto	276.100,00	31.136,32	307.236,32	275.906,50	221.417,33	220.836,59	580,74	85.818,99
	225	TRIBUTOS.								
	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	4.500,00		4.500,00	75,03	75,03	75,03		4.424,97
	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.462.000,00	-192.082,06	2.269.917,94	2.265.172,84	2.265.172,84	2.265.172,84		4.745,10
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	6.500,00		6.500,00	626,47	626,47	626,47		5.873,53
		Total Concepto	2.473.000,00	-192.082,06	2.280.917,94	2.265.874,34	2.265.874,34	2.265.874,34		15.043,60
	226	GASTOS DIVERSOS.								
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	66.700,00	2.500,01	69.200,01	85.752,24	75.124,33	62.729,53	12.394,80	-5.924,32
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	91.540,00	-8.428,02	83.111,98	21.338,21	19.908,58	19.475,00	433,58	63.203,40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342657 2DM7A-OBEA2-J6OFE 7318FCE3C314D02A93C4CA3583AEC3746EE81FBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención* *19/02/2025* *12:52:09*

Pág. *9*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2024)

Capítulo: **2** **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	31.600,00	-500,00	31.100,00	191.107,61	191.107,61	37.767,67	153.339,94	-160.007,61
22604	JURÍDICOS. CONTENCIOSOS.	130.000,00	56.519,38	186.519,38	100.490,20	98.360,60	45.859,21	52.501,39	88.158,78
22606	REUNIONES. CONFERENCIAS Y CURSOS.	42.625,00	-6.049,70	36.575,30	8.454,30	8.454,30	8.454,30		28.121,00
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS				534,60	534,60	534,60		-534,60
22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	80.100,00	18.333,73	98.433,73	104.822,24	104.492,66	104.492,66		-6.058,93
22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	15.700,00		15.700,00	10.512,67	10.512,67	10.512,67		5.187,33
22613	FESTEJOS POPULARES	559.000,00	411.957,09	970.957,09	824.514,48	802.665,51	794.224,11	8.441,40	168.291,58
22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	15.000,00	126.659,44	141.659,44	116.295,70	116.295,70	116.295,70		25.363,74
22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	59.800,00		59.800,00	8.950,96	8.950,96	8.950,96		50.849,04
22697	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	3.000,00		3.000,00					3.000,00
22698	MULTAS Y SANCIONES		1.000,00	1.000,00	900,00	900,00	900,00		-900,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	214.169,00		215.169,00	211.387,71	211.387,71	105.538,10	105.849,61	3.781,29
	Total Concepto	1.309.234,00	601.991,93	1.911.225,93	1.685.060,92	1.648.695,23	1.315.734,51	332.960,72	262.530,70
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	2.884.065,00		2.884.065,00	2.893.869,32	2.893.869,32	2.893.869,32		-9.804,32
22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	25.130,00	-15.000,00	10.130,00	39.156,61	39.156,61	39.156,61		-29.026,61
22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	2.853.408,00	-1.585.869,94	1.267.538,06	288.168,08	266.683,25	247.531,77	19.151,48	1.000.854,81
22705	PROCESOS ELECTORALES.	30.000,00	16.233,69	46.233,69	41.758,75	41.758,75	41.758,75		4.474,94
22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	230.838,00	376.416,49	607.254,49	198.406,28	172.603,11	152.336,18	20.266,93	434.651,38
22707	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS	3.000,00		3.000,00					3.000,00
22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	88.500,00	1.917,64	90.417,64	55.015,71	51.251,87	43.778,82	7.473,05	39.165,77

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CD3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 1DM7A-OBEA2-J6OFE 2E3E3CF3E3E3CF3E3E3CF3

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:52:09*

Pág. *10*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: **2** **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

ARTICULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	69.297,00	2.057,00	71.354,00	73.893,64	70.021,58	70.021,58		1.332,42
22711	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL	1.073.435,00	78.681,33	1.152.116,33	1.340.341,29	1.340.341,19	1.307.960,82	32.380,37	-188.224,86
22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	564.661,00	175.037,82	739.698,82	355.352,70	324.576,50	311.229,86	13.346,64	415.122,32
22713	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA VIARIA	5.833.000,00	658.850,92	6.491.850,92	6.103.183,22	6.103.183,22	5.617.124,49	486.058,73	388.667,70
22714	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	5.833.000,00		5.833.000,00	6.185.587,76	6.185.587,76	5.699.529,03	486.058,73	-352.587,76
22715	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	26.462,00		26.462,00	32.734,68	32.734,68	32.734,68		-6.272,68
22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	2.045.518,00	418.872,35	2.464.390,35	1.704.223,90	1.445.634,76	1.421.295,38	24.339,38	1.018.755,59
22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	36.500,00	12.308,15	48.808,15	35.766,31	19.649,09	19.649,09		29.159,06
22720	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	1.273.157,00	-57.435,08	1.215.721,92	954.114,10	951.998,95	951.998,95		263.722,97
22721	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	269.830,00	-269.830,00						
22724	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN LOCAL	17.100,00	628,90	17.728,90	11.319,69	10.690,81	10.690,81		7.038,09
22725	CONTRATACIÓN SERVICIOS RESIDENCIA TERCERA EDAD	420.000,00	247.204,39	667.204,39	667.204,39	536.125,05	536.125,05		131.079,34
22727	CONTRATACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS ARBITROS	85.000,00	40.277,09	125.277,09	86.821,54	68.474,14	68.474,14		56.802,95
22730	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA	10.000,00	18.148,79	28.148,79	8.262,49	8.262,49	8.262,49		19.886,30
22798	CONTRATACIÓN OTROS TRAB.REALIZADOS OTRAS EMP. O PROF (NO AMP)	1.378.884,00	-4.304,37	1.374.579,63	1.381.977,44	1.309.009,02	1.288.544,29	20.464,73	65.570,61
22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	25.054.785,00	114.195,17	25.168.980,17	22.457.157,90	21.871.612,15	20.762.072,11	1.109.540,04	3.297.368,02
	Total Concepto	34.555.615,00	1.390.702,84	35.946.317,84	32.427.930,88	31.058.195,16	29.291.909,93	1.766.285,23	4.888.122,68
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
230	DIETAS.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:52:09*

Pág. *11*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: **2** **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.730,00		1.730,00					1.730,00
23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	7.080,00		7.080,00	1.271,02	1.271,02	1.271,02		5.808,98
23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	10.900,00		10.900,00	498,40	498,40	498,40		10.401,60
	Total Concepto	19.710,00		19.710,00	1.769,42	1.769,42	1.769,42		17.940,58
231	LOCOMOCIÓN.								
23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.060,00		3.060,00					3.060,00
23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	4.500,00		4.500,00	1.310,41	1.310,41	1.310,41		3.189,59
23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	7.680,00		7.680,00	875,46	875,46	875,46		6.804,54
	Total Concepto	15.240,00		15.240,00	2.185,87	2.185,87	2.185,87		13.054,13
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.								
23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	120.800,00	35.000,00	155.800,00	152.700,00	152.700,00	152.700,00		3.100,00
23302	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	6.000,00		6.000,00	6.026,36	6.026,36	6.026,36		-26,36
	Total Concepto	126.800,00	35.000,00	161.800,00	158.726,36	158.726,36	158.726,36		3.073,64
	Total Artículo.	161.750,00	35.000,00	196.750,00	162.681,65	162.681,65	162.681,65		34.068,35
24	GASTOS DE PUBLICACIONES.								
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.								
24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	53.000,00	5.849,22	58.849,22	44.844,02	38.994,80	38.994,80		19.854,42
	Total Concepto	53.000,00	5.849,22	58.849,22	44.844,02	38.994,80	38.994,80		19.854,42
	Total Artículo.	53.000,00	5.849,22	58.849,22	44.844,02	38.994,80	38.994,80		19.854,42
	Total Capítulo	43.599.566,00	2.459.404,46	46.058.970,46	41.779.019,08	40.280.090,30	37.716.092,40	2.563.987,90	5.778.890,16

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 2.16.724.1.3.1.1.2.2.7 218FCE3C3141D02A936C4CA3583A5E2E2746E3B1BFBFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09*

Pág. 12

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTICULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
352 INTERESES DE DEMORA.								
35200 INTERESES DE DEMORA.	129.600,00	148.082,83	277.682,83	240.348,53	240.348,53	236.397,77	3.950,76	37.334,30
35201 INTERESES POR DESCUBIERTO EN CUENTAS CORRIENTES								
Total Concepto	129.600,00	148.082,83	277.682,83	240.348,53	240.348,53	236.397,77	3.950,76	37.334,30
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.390,00	146,31	15.536,31	14.310,29	14.310,29	14.310,29		1.226,02
Total Concepto	15.390,00	146,31	15.536,31	14.310,29	14.310,29	14.310,29		1.226,02
Total Artículo.	144.990,00	148.229,14	293.219,14	254.658,82	254.658,82	250.708,06	3.950,76	38.560,32
Total Capítulo	144.990,00	148.229,14	293.219,14	254.658,82	254.658,82	250.708,06	3.950,76	38.560,32

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 7.218FCE3C3141D02A936CACA3583AE3C3746EE81FBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09

Pág. 13

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTICULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.								
410	A Organismos Autónomos de la Entidad Local								
41000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR	991.000,00		991.000,00	991.000,00	991.000,00	250.000,00	741.000,00	
	Total Concepto	991.000,00		991.000,00	991.000,00	991.000,00	250.000,00	741.000,00	
	Total Artículo.	991.000,00		991.000,00	991.000,00	991.000,00	250.000,00	741.000,00	
46	A ENTIDADES LOCALES.								
463	A MANCOMUNIDADES.								
46300	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.	452.000,00	1.360.542,15	1.812.542,15	1.770.304,26	1.770.304,26	1.770.304,26		42.237,89
	Total Concepto	452.000,00	1.360.542,15	1.812.542,15	1.770.304,26	1.770.304,26	1.770.304,26		42.237,89
467	A CONSORCIOS.								
46700	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS	450.000,00	-16.052,33	433.947,67	120.394,81	120.394,81	120.394,81		313.552,86
	Total Concepto	450.000,00	-16.052,33	433.947,67	120.394,81	120.394,81	120.394,81		313.552,86
	Total Artículo.	902.000,00	1.344.489,82	2.246.489,82	1.890.699,07	1.890.699,07	1.890.699,07		355.790,75
47	A EMPRESAS PRIVADAS.								
479	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.								
47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	80.000,00	28.120,71	108.120,71	98.928,03	18.928,03	18.928,03		89.192,68
	Total Concepto	80.000,00	28.120,71	108.120,71	98.928,03	18.928,03	18.928,03		89.192,68
	Total Artículo.	80.000,00	28.120,71	108.120,71	98.928,03	18.928,03	18.928,03		89.192,68
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	700.010,00	443.492,42	1.143.502,42	445.646,15	445.646,15	430.646,15	15.000,00	697.856,27
48001	PREMIO BLAS DE OTERO	6.000,00	-6.000,00						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 219FCE3C3141D02A936C4CA3583A5C27461E3181FBF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09*

Pág. 14

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2024)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	 MODIFICACIONES	 DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.929,00		6.929,00					6.929,00
48005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYUDAS AL DESARROLLO	14.000,00		14.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	-1.000,00
48006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
48007	SUBVENCIONES NOMIN. AL CÍRCULO DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
48008	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA ALBARDA	18.775,00	113,35	18.888,35	18.775,00	18.757,20	18.757,20		131,15
48009	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA MAJADA	7.595,00	1,66	7.596,66	7.595,00	7.595,00	7.595,00		1,66
48010	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA CRUZ ROJA	949,00	-949,00						
48011	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ASOC.TERCERA EDAD REINA SOFIA	36.773,00	-1.773,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
48012	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA HERMANDAD DEL ROSARIO	1.626,00	-1.626,00						
48013	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
48017	SUBV. NOM. P.INCL.MADRID ORG.ENT.FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD	57.500,00		57.500,00	57.500,00	57.500,00	57.500,00		
48020	SUBVEN. NOMINAT.AMPA C.P. ANTONIO MACHADO AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
48021	SUBVEN. NOMIN.AMPA CP BENITO PEREZ GALDOS AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
48022	SUBVENC. NOMINATIVAS AMPA C.P. EL TEJAR AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
48023	SUBVEN. NOMINAT. AMPA CP FCO GARCIA LORCA AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
48024	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.P. FCO QUEVEDO AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
48025	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP ROSALIA CASTRO AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
48026	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SAN PIO X AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
48027	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SANTA CATALINA AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 7.219FCE3C3141D02A936C4CA3583AEC37461E881FBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 15*

(2024)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTICULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48028	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO CAUDE AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
48029	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.C.Mª AUXILIADORA AMPLIACION HORARIA	9.606,00	2.639,08	12.245,08	9.606,00	8.960,82	8.960,82		3.284,26
48030	SUBVENC.NOMINAT. AMPA COLEGIO SDO CORAZON AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
48031	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO SAN JAIME AMPLIACION HORARIA	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
48032	CONVENIO C.P. A.MACHADO. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
48033	CONVENIO C.P PEREZ GALDOS. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
48034	CONVENIO C.P. EL TEJAR. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
48035	CONVENIO C.P F.Gª LORCA. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
48036	CONVENIO C.P FCO QUEVEDO. Financiacion Mantenimiento Centro	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		
48037	CONVENIO C.P ROSALIA CASTRO.Financiacion Mantenimto Centro	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		
48038	CONVENIO C.P. SAN PIO X Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
48039	CONVENIO C.P. STA CATALINA. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
48041	CONVENIO CEBIP ANTONIO MACHADO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
48042	CONVENIO CEIP B. PÉREZ GALDÓS MAT. ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
48043	CONVENIO CEIP EL TEJAR. MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
48044	CONVENIO CEBIP F. GARCÍA LORCA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
48045	CONVENIO CEBIP FCO DE QUEVEDO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
48046	CONVENIO CEBIP ROSALIA CASTRO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
48047	CONVENIO CEBIP SAN PIO X MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 7.21FCE3C3140D2A936CACA3583AEC37461EB1FBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09

Pág. 16

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
48048	CONVENIO CEBIP SANTA CATALINA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
48049	CONVENIO C.C. CAUDE MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
48050	CONVENIO C.C. M. AUXILIADORA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
48051	CONVENIO C.C. S.C. REPARADORAS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
48052	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
48053	CONVENIO IES CARLOS BOUSOÑO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
48054	CONVENIO IES LEONARDO DA VINCI MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
48055	CONVENIO C.C. JOSE SARAMAGO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
48056	CONVENIO IES MARGARITA SALAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
48057	CONVENIO C.C. CAUDE MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
48058	CONVENIO C.C. MARIA AUXILIADORA MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
48059	CONVENIO C.C. S.C.REPARADORAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
48060	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
48061	CONVENIO AMPA CEBIP ANTONIO MACHADO. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
48062	CONVENIO AMPA CEIP BENITO PÉREZ GALDOSAuxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
48063	CONVENIO AMPA CEIP EL TEJAR. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
48064	CONVENIO AMPA CEBIP FEDE.GARCIA LORCA Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
48065	CONVENIO AMPA CEBIP FCO QUEVEDO Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
48066	CONVENIO AMPA CEBIP ROSALIA DE CASTRO Auxiliares de Infantil	11.860,00	338,60	12.198,60	11.860,00	11.860,00	11.860,00		338,60
48067	CONVENIO AMPA CEBIP SAN PIO X Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 7.219FCE3C3141D02A936C4CA3583A5C27465E3818FBF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *19/02/2025* *12:52:09*

Pág. *17*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: **4** **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

ARTICULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48068	CONVENIO AMPA CEIP SANTA CATALINA. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
48069	CONVENIO AMPA C.C. CAUDE. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
48070	CONVENIO AMPA C.C.MARIA AUXILIADORA. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
48071	CONVENIO AMPA C.C.SDO. C REPARADORAS. Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
48072	CONVENIO AMPA C.C. SAN JAIME Auxiliares de Infantil	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
48085	CONVENIO INTEGRACION CEBIP A.MACHADO. Convenio Integracion	9.000,00	337,70	9.337,70	9.000,00	9.000,00	9.000,00		337,70
48087	SUBVENCIONES NOMINATIVAS IES. JOSE SARAMAGO BACHILLERATO INTE	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
48089	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO SAN PIO X - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
48090	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO CEPRI - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
48091	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO VIRGEN DE LOURDES- EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
	Total Concepto	1.473.749,00	436.574,81	1.910.323,81	1.203.108,15	1.202.445,17	1.172.445,17	30.000,00	707.878,64
	Total Artículo.	1.473.749,00	436.574,81	1.910.323,81	1.203.108,15	1.202.445,17	1.172.445,17	30.000,00	707.878,64
	Total Capítulo	3.446.749,00	1.809.185,34	5.255.934,34	4.183.735,25	4.103.072,27	3.332.072,27	771.000,00	1.152.862,07

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 71BFCE3C3141D02A936C4CA3583A5C37465E3B1FBFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09*

Pág. 18

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTICULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	600 INVERSIONES EN TERRENOS.								
	60000 INVERSIONES EN TERRENOS		600.000,00	600.000,00					600.000,00
	Total Concepto		600.000,00	600.000,00					600.000,00
609	OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	60900 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	78.500,00	12.593.435,67	12.671.935,67	3.748.519,60	3.643.099,89	3.643.099,89		9.028.835,78
	Total Concepto	78.500,00	12.593.435,67	12.671.935,67	3.748.519,60	3.643.099,89	3.643.099,89		9.028.835,78
	Total Artículo.	78.500,00	13.193.435,67	13.271.935,67	3.748.519,60	3.643.099,89	3.643.099,89		9.628.835,78
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	61900 INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		15.258.563,95	15.258.563,95	11.210.275,20	4.587.186,38	4.097.945,82	489.240,56	10.671.377,57
	Total Concepto		15.258.563,95	15.258.563,95	11.210.275,20	4.587.186,38	4.097.945,82	489.240,56	10.671.377,57
	Total Artículo.		15.258.563,95	15.258.563,95	11.210.275,20	4.587.186,38	4.097.945,82	489.240,56	10.671.377,57
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
	622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS		857.817,89	857.817,89	594.057,88	594.057,88	594.057,88		263.760,01
	Total Concepto		857.817,89	857.817,89	594.057,88	594.057,88	594.057,88		263.760,01
	623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	115.000,00	5.064.371,25	5.179.371,25	414.578,27	286.984,09	286.131,40	852,69	4.892.387,16
	62301 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. CENTRO GESTOR		69.691,34	69.691,34	66.489,49	23.545,50	23.545,50		46.145,84
	Total Concepto	115.000,00	5.134.062,59	5.249.062,59	481.067,76	310.529,59	309.676,90	852,69	4.938.533,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E77A4818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E77A4818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09*

(2024) *Pág. 19*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTICULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50.000,00	448.506,26	498.506,26	430.682,83	225.338,30	225.338,30		273.167,96
	Total Concepto	50.000,00	448.506,26	498.506,26	430.682,83	225.338,30	225.338,30		273.167,96
625	MOBILIARIO.								
62500	MOBILIARIO	41.100,00	684.549,15	725.649,15	538.299,91	522.426,86	522.426,86		203.222,29
	Total Concepto	41.100,00	684.549,15	725.649,15	538.299,91	522.426,86	522.426,86		203.222,29
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	167.500,00	3.092.800,24	3.260.300,24	396.315,33	396.315,33	390.037,37	6.277,96	2.863.984,91
	Total Concepto	167.500,00	3.092.800,24	3.260.300,24	396.315,33	396.315,33	390.037,37	6.277,96	2.863.984,91
627	PROYECTOS COMPLEJOS.								
62700	PROYECTOS COMPLEJOS								
	Total Concepto								
629	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV								
62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV								
	Total Concepto								
	Total Artículo.	373.600,00	10.217.736,13	10.591.336,13	2.440.423,71	2.048.667,96	2.041.537,31	7.130,65	8.542.668,17
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.000,00	20.007.356,24	20.082.356,24	1.769.328,04	1.410.152,81	1.122.365,23	287.767,58	18.672.203,43
63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		22.691,00	22.691,00	20.216,38	10.689,14	10.689,14		12.001,86
	Total Concepto	75.000,00	20.030.047,24	20.105.047,24	1.789.544,42	1.420.841,95	1.133.054,37	287.767,58	18.684.205,29
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE.								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 2F9FCBE3C31410D2A936C4CA3983A35E3746181E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09*

Pág. 20

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		24.940,33	24.940,33					24.940,33
	Total Concepto		24.940,33	24.940,33					24.940,33
635	MOBILIARIO.								
63500	REPOSICIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES		6.050,00	6.050,00	4.219,27	4.219,27	4.219,27		1.830,73
	Total Concepto		6.050,00	6.050,00	4.219,27	4.219,27	4.219,27		1.830,73
	Total Artículo.	75.000,00	20.061.037,57	20.136.037,57	1.793.763,69	1.425.061,22	1.137.293,64	287.767,58	18.710.976,35
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		470.690,00	470.690,00	183.893,07	75.393,81	75.393,81		395.296,19
	Total Concepto		470.690,00	470.690,00	183.893,07	75.393,81	75.393,81		395.296,19
	Total Artículo.		470.690,00	470.690,00	183.893,07	75.393,81	75.393,81		395.296,19
	Total Capítulo	527.100,00	59.201.463,32	59.728.563,32	19.376.875,27	11.779.409,26	10.995.270,47	784.138,79	47.949.154,06

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 7.218FCE3C3141D02A936C4CA3583AEC37465E81FBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 7218FCE3C3140D2A93C4CA3583AEC3746EE81FBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09

Pág. 21

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTICULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.								
710	A Organismos Autónomos de la Entidad Local								
71000	TRANSFERENCIAS CAPITAL A PATRONATO MONTE DEL PILAR								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
750	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
75000	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
	Total Capítulo								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426572 1DM7A-OBEA2-J6OFE 7218FCE3C314D02A93C4CA3583AEC37346EE81FBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 19/02/2025 12:52:09

Pág. 22

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.								
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.								
83101	PRESTAMOS LARGO PLAZO EMPLEADOS	30,00	102.000,00	102.030,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00		30,00
	Total Concepto	30,00	102.000,00	102.030,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00		30,00
	Total Artículo.	30,00	102.000,00	102.030,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00		30,00
	Total Capítulo	30,00	102.000,00	102.030,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00		30,00
	Total	86.702.582,00	62.953.406,45	149.655.988,45	102.388.071,28	93.196.056,40	89.072.978,95	4.123.077,45	56.459.932,05

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 304 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 2024 obligaciones reconocidas netas - estado resumen clasificacion prog y capitulo**
OTROS DATOS
Código para validación: **LTF7B-YQWLT-1BB26**
Página 1 de 4
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:34:46*

Pág. *1*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.			CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
1	**SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**										
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.										
	130	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	576.296,90	872.381,41			479.878,86				1.928.557,17
	132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	9.128.955,06	68.807,85			243.718,19				9.441.481,10
	133	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.	724.346,64	3.550,25							727.896,89
	134	MOVILIDAD URBANA	213.047,63	1.414.748,39	73.653,97		155.341,93				1.856.791,92
	135	PROTECCIÓN CIVIL	209.190,99	68.033,67							277.224,66
	136	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		2.238.865,61							2.238.865,61
		Total Política	10.851.837,22	4.666.387,18	73.653,97		878.938,98				16.470.817,35
15	VIVIENDA Y URBANISMO.										
	150	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	559.325,39	90.096,04	47.577,82						696.999,25
	151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	1.021.330,01	16.591,79							1.037.921,80
	152	VIVIENDA.									
	153	VIAS PÚBLICAS	427.716,58	3.831.694,48			6.102.593,55				10.362.004,61
		Total Política	2.008.371,98	3.938.382,31	47.577,82		6.102.593,55				12.096.925,66
16	BIENESTAR COMUNITARIO .										
	160	ALCANTARILLADO	230.905,27	5.376,93	13.137,76		564.110,63				813.530,59
	162	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.		6.810.124,97		1.770.304,26					8.580.429,23
	163	LIMPIEZA VIARIA.	353.938,92	6.112.925,05							6.466.863,97
	164	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	34.978,13	138.802,25			57.084,71				230.865,09
	165	ALUMBRADO PÚBLICO.	103.507,08	1.331.630,01			94.541,45				1.529.678,54
		Total Política	723.329,40	14.398.859,21	13.137,76	1.770.304,26	715.736,79				17.621.367,42
17	MEDIO AMBIENTE.										
	171	PARQUES Y JARDINES.	1.277.998,08	4.466.439,60	148,09		1.263.897,78				7.008.483,55
	172	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.		163.415,33		991.000,00	47.830,51				1.202.245,84

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342662 LTF7B-YQWLT-1BB26 3E0711CD94E5BC3652E08B63ECDC33D4E5E5EC9B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:34:46*

Pág. *2*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
Total Política	1.277.998,08	4.629.854,93	148,09	991.000,00	1.311.728,29				8.210.729,39
Total Área de Gasto	14.861.536,68	27.633.483,63	134.517,64	2.761.304,26	9.008.997,61				54.399.839,82
2 **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**									
22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.									
221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	984.705,66	41.701,48					102.000,00		1.128.407,14
Total Política	984.705,66	41.701,48					102.000,00		1.128.407,14
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.073.487,35	1.435.961,93	15.349,66	553.146,15	199.838,78				4.277.783,87
Total Política	2.073.487,35	1.435.961,93	15.349,66	553.146,15	199.838,78				4.277.783,87
24 FOMENTO DEL EMPLEO.									
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	396.362,76	102.725,76			23.643,40				522.731,92
Total Política	396.362,76	102.725,76			23.643,40				522.731,92
Total Área de Gasto	3.454.555,77	1.580.389,17	15.349,66	553.146,15	223.482,18		102.000,00		5.928.922,93
3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**									
31 SANIDAD.									
311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	721.087,19	287.488,11							1.008.575,30
Total Política	721.087,19	287.488,11							1.008.575,30
32 EDUCACIÓN.									
320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	445.304,88	104.557,62			111.891,60				661.754,10
323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	618.255,65	2.075.529,06		393.946,82	1.088.637,51				4.176.369,04
324 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	87.645,15	20.001,56		42.000,00					149.646,71
326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	150.268,69	6.388,66							156.657,35
Total Política	1.301.474,37	2.206.476,90		435.946,82	1.200.529,11				5.144.427,20
33 CULTURA.									

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01042C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342662 LTF7B-YQWLT-1BB26 3E071 1CD94E5BC3656E08B63ECDC33D4E5E5EC9B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:34:46*

(2024)

Pág. *3*

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.			CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
	330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.		127.916,83			214.774,21				342.691,04
	332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.	1.182.444,62	152.724,54			283.099,93				1.618.269,09
	334	PROMOCIÓN CULTURAL.	2.290.319,17	587.422,33		12.000,00	126.132,86				3.015.874,36
	338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.		1.252.445,13		26.352,20	76.416,45				1.355.213,78
		Total Política	3.472.763,79	2.120.508,83		38.352,20	700.423,45				6.332.048,27
	34	DEPORTE.									
	340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	214.356,04	42.084,94							256.440,98
	341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	801.543,55	139.754,65		18.928,03					960.226,23
	342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	1.215.488,62	625.679,59			414.410,60				2.255.578,81
		Total Política	2.231.388,21	807.519,18		18.928,03	414.410,60				3.472.246,02
		Total Área de Gasto	7.726.713,56	5.421.993,02		493.227,05	2.315.363,16				15.957.296,79
4		**ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**									
	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.									
	431	COMERCIO.	54.508,71	93.346,26		100.000,00	6.049,70				253.904,67
		Total Política	54.508,71	93.346,26		100.000,00	6.049,70				253.904,67
	44	TRANSPORTE PÚBLICO.									
	441	TRANSPORTE DE VIAJEROS		16.052,33		120.394,81					136.447,14
		Total Política		16.052,33		120.394,81					136.447,14
	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.									
	491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.		109.701,10							109.701,10
	493	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	71.119,90	36.833,74							107.953,64
		Total Política	71.119,90	146.534,84							217.654,74
		Total Área de Gasto	125.628,61	255.933,43		220.394,81	6.049,70				608.006,55
9		**ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**									
	91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
	912	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.473.327,45	170.893,74		75.000,00					2.719.221,19

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342662 LTF7B-YQWLT-1BB26 3E071 1CD94E5BC3656E08B63ECDC33D4E5E5EC9B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:34:46*

Pág. *4*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLITICA GRUPO PROG.		CAPITULO								TOTAL
		1	2	3	4	6	7	8	9	
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.									
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	4.040.111,15	3.451.545,80		75.000,00	116.873,13				7.608.530,18
923	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.	254.083,24	42.667,86	146,31						296.897,41
924	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	174.272,31	116.878,88							291.151,19
925	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	574.259,18	41.501,53							615.760,71
926	COMUNICACIONES INTERNAS.	626.509,53	645.831,56			91.037,38				1.363.378,47
	Total Política	5.669.235,41	4.298.425,73	146,31		207.910,51				10.175.717,96
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.									
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	1.064.105,06	89.251,99							1.153.357,05
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	1.157.005,19	562.443,17							1.719.448,36
933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		253.560,58			17.606,10				271.166,68
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	144.728,02	13.705,84	104.645,21						263.079,07
	Total Política	2.365.838,27	918.961,58	104.645,21		17.606,10				3.407.051,16
	Total Área de Gasto	10.508.401,13	5.388.281,05	104.791,52	75.000,00	225.516,61				16.301.990,31
	Total	36.676.835,75	40.280.080,30	254.658,82	4.103.072,27	11.779.409,26		102.000,00		93.196.056,40

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426622 LTF7B-YQWLT-1BB26 3E0711CD945E5BC365E09B63ECDC33D4E5E5E5C9B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:36:41*

Pág. *1*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACION			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
002	13	2	22.000,00	20.500,00	42.500,00	41.701,48	41.701,48	34.925,48	6.776,00	798,52
002	2210	2	10,00		10,00					10,00
002	2210	3	10,00		10,00					10,00
002	2210	83101	30,00	102.000,00	102.030,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00		30,00
002	9120	2	24.500,00	6.000,00	30.500,00	18.193,74	18.193,74	18.193,74		12.306,26
002	9120	23300	120.000,00	35.000,00	155.000,00	152.700,00	152.700,00	152.700,00		2.300,00
002	9120	3	10,00		10,00					10,00
002	9120	4	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
002	9202	2	166.050,00	0,01	166.050,01	129.101,38	109.927,43	98.839,43	11.088,00	56.122,58
002	9202	3	10,00		10,00					10,00
002	9310	2	114.070,00	33.458,59	147.528,59	101.470,05	84.193,03	73.629,73	10.563,30	63.335,56
002	9310	3	10,00		10,00					10,00
002	9310	6								
002	9311	2	9.500,00		9.500,00	5.058,96	5.058,96	4.862,73	196,23	4.441,04
002	9311	3	10,00		10,00					10,00
002	931	2								
002	93	2	649.338,00	64.299,57	713.637,57	664.048,16	576.149,01	541.797,62	34.351,39	137.488,56
002	93	3	115.010,00		115.010,00	104.645,21	104.645,21	100.694,45	3.950,76	10.364,79
003	13	2	590.366,00	567.006,11	1.157.372,11	842.415,97	773.578,93	597.266,03	176.312,90	383.793,18
003	13	3	10,00		10,00					10,00
003	1341	2	1.140.035,00	285.373,06	1.425.408,06	1.416.022,99	1.414.748,39	1.382.368,02	32.380,37	10.659,67
003	1341	3	79.051,27	79.051,27	79.051,27	73.653,97	73.653,97	73.653,97		5.397,30
003	1341	6	60.000,00	1.547.950,45	1.607.950,45	187.541,93	155.341,93	155.341,93		1.452.608,52
003	1350	2	77.720,00	50.000,00	127.720,00	70.752,99	68.033,67	64.527,09	3.506,58	59.686,33
003	1350	3	10,00		10,00					10,00
003	1350	6	50.000,00	227.968,50	277.968,50	220.970,81	220.970,81	220.970,81		277.968,50
003	13	6		7.103.970,28	7.103.970,28	963.486,65	723.597,05	722.514,46	1.082,59	6.380.373,23
003	1360	2	2.450.000,00	-211.134,39	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61	2.238.865,61		
003	4411	2		16.052,33	16.052,33	16.052,33	16.052,33	16.052,33		
003	4411	3	10,00		10,00					10,00
003	4411	4	450.000,00	-16.052,33	433.947,67	120.394,81	120.394,81	120.394,81		313.552,86
Suma			6.113.699,00	9.911.443,45	16.025.142,45	7.544.077,04	6.853.835,55	6.573.627,43	280.208,12	9.171.306,90

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 p7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01D4C26A226923CB512E77A4A18CD1E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico cuyo original ha sido firmado electrónicamente por la Administración Pública. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, introduciendo el código de verificación que aparece a continuación:

3729624 p7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01D4C26A226923CB512E77A4A18CD1E3

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:36:41*

Pág. *2*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

(2024)

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

	BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
003	4411 6								
004	3380 2	852.500,00	411.957,09	1.264.457,09	1.240.359,92	1.215.325,16	1.186.210,07	29.115,09	49.131,93
004	3380 3	10,00		10,00					10,00
004	3380 4	1.929,00		1.929,00					1.929,00
004	3380 48008	18.775,00	113,35	18.888,35	18.775,00	18.757,20	18.757,20		131,15
004	3380 48009	7.595,00	1,66	7.596,66	7.595,00	7.595,00	7.595,00		1,66
004	3380 48010	949,00	-949,00						
004	3380 48011	1.773,00	-1.773,00						
004	3380 48012	1.626,00	-1.626,00						
004	3380 6	30.000,00	48.400,00	78.400,00	76.416,69	76.416,45	76.416,45		1.983,55
004	49 2	187.270,00	12.928,65	200.198,65	111.074,48	109.701,10	109.701,10		90.497,55
004	49 3	20,00		20,00					20,00
004	9205 2	100.000,00		100.000,00	47.003,88	43.131,88	24.981,88	18.150,00	56.868,12
004	9206 2	10.000,00	3.000,00	13.000,00	8.259,53	8.259,53	2.472,72	5.786,81	4.740,47
004	92 2	122.700,00	22.792,04	145.492,04	107.054,69	105.755,72	95.651,52	10.104,20	39.736,32
004	92 3	20,00	146,31	166,31	146,31	146,31	146,31		20,00
004	9240 2	278.400,00	-15.703,85	262.696,15	150.891,15	116.878,88	116.445,30	433,58	145.817,27
004	9240 3	10,00		10,00					10,00
004	9240 6				671,99	671,99	671,99		22.532,01
004	92 6	100.000,00	-76.796,00	23.204,00	686.359,21	645.831,56	634.500,87	11.330,69	310.308,17
004	9260 2	778.722,00	177.417,73	956.139,73					
004	9260 23300								
004	9260 3	10,00		10,00					10,00
004	9260 6	47.000,00	76.438,65	123.438,65	106.862,02	91.037,38	91.037,38		32.401,27
005	34 2	524.391,00	59.717,89	584.108,89	500.943,51	450.404,53	357.552,70	92.851,83	133.704,36
005	34 3	10,00		10,00					10,00
005	34 4	80.000,00	28.120,71	108.120,71	98.928,03	18.928,03	18.928,03		89.192,68
005	34 6	10.000,00	6.340.213,41	6.350.213,41	566.323,15	414.410,60	414.410,60		5.935.802,81
006	1 3								
006	13 6		172.500,00	172.500,00					172.500,00
006	15 2	92.460,00	56.488,38	148.948,38	135.840,34	118.914,51	107.642,62	11.271,89	30.033,87
	Suma	9.359.869,00	17.224.831,47	26.584.700,47	11.407.581,94	10.296.001,38	9.836.749,17	459.252,21	16.288.699,09

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E77A4818CD1E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E77A4818CD1E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 20/02/2025 12:36:41*

Pág. 3

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACION		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
006	2	556.600,00	-543.737,70	12.862,30					12.862,30
006	1521 3	10,00		10,00					10,00
006	15 3	22.105,00	27.000,00	49.105,00	47.577,82	47.577,82	47.577,82		1.527,18
006	1532 2		18.029,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00		
006	15 6	7.000,00	15.385.582,24	15.392.582,24	12.781.434,58	6.102.593,55	6.055.249,58	47.343,97	9.289.988,69
006	15 7								
006	16 2	9.650,00	1.917,37	11.567,37	5.196,90	3.133,57	3.133,57		8.433,80
006	16 3	20,00		20,00					20,00
006	16 6	18.500,00	2.997.140,42	3.015.640,42	676.076,08	658.652,08	216.755,49	441.896,59	2.356.988,34
006	32 6		192.500,00	192.500,00					192.500,00
006	33 6		172.500,00	172.500,00					172.500,00
006	9203 6		212.500,00	212.500,00	17.473,61				212.500,00
006	9330 2	92.750,00	20.467,63	113.217,63	110.305,90	109.976,32	109.976,32		3.241,31
006	9330 3	10,00		10,00					10,00
006	9330 6		4.242.022,50	4.242.022,50	17.606,10	17.606,10	17.606,10		4.224.416,40
006	9331 3	10,00		10,00					10,00
007	15 2	3.659.400,00	172.867,18	3.832.267,18	3.815.524,44	3.801.438,80	3.332.110,55	469.328,25	30.828,38
007	1532 3		12.503,76	12.503,76					12.503,76
007	16 2	198.000,00	277.771,50	475.771,50	2.315,60	2.243,36	2.243,36		473.528,14
007	16 3		13.678,14	13.678,14	13.137,76	13.137,76	13.137,76		540,38
007	1640 2	132.000,00	6.251,45	138.251,45	81.992,01	81.688,71	81.688,71		56.562,74
007	1640 3	10,00		10,00					10,00
007	1640 6		63.088,25	63.088,25	57.084,71	57.084,71	57.084,71		6.003,54
007	1650 2	4.000,00		4.000,00	2.555,29	1.555,29	1.555,29		2.444,71
007	9203 2	58.420,00	170.633,29	229.053,29	76.217,79	74.615,91	74.615,91		154.437,38
007	9203 3	7.515,00		7.515,00					7.515,00
007	9203 6	85.000,00	248.768,27	333.768,27	166.408,07	116.201,14	44.834,07	71.367,07	217.567,13
007	9204 2	2.884.065,00		2.884.065,00	2.884.063,08	2.884.063,08	2.884.063,08		1,92
007	9204 3	10,00		10,00					10,00
008	1 2	15.418.808,00	699.498,98	16.118.306,98	16.031.147,87	15.957.738,82	14.694.105,12	1.263.633,70	160.568,16
008	1 3	20,00	500,00	520,00	148,09	148,09	148,09		371,91
Suma		32.513.772,00	41.616.313,75	74.130.085,75	48.211.876,64	40.243.485,49	37.490.663,70	2.752.821,79	33.886.600,26

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01D4C26A226923CB512E77A4A18CD3E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01D4C26A226923CB512E77A4A18CD3E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?; Metadatos: Hash(Sha256): 4E2B6C2CD6B4C2C7496F2C2D6E5339554E9A1916A0CDWXTY1AKY-ANVA6O 96266242; Hash(Sha256) del documento electrónico: 4E2B6C2CD6B4C2C7496F2C2D6E5339554E9A1916A0CDWXTY1AKY-ANVA6O 96266242; Hash(Sha256) de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:36:41*

Pág. *4*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

	BOLSA DE VINCULACION	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
008	1 4	1.443.000,00	1.360.542,15	2.803.542,15	2.761.304,26	2.761.304,26	2.020.304,26	741.000,00	42.237,89
008	1 6		2.932.679,10	2.932.679,10	1.311.771,79	1.311.728,29	1.311.728,29		1.620.950,81
008	16 6		6.558.922,39	6.558.922,39					6.558.922,39
008	1 7								
009	2410 2	61.530,00	-1.560,86	59.969,14	52.129,48	52.129,48	52.129,48		7.839,66
009	2410 3	10,00		10,00					10,00
009	2410 6		2.005.082,50	2.005.082,50	22.082,50	22.082,50	22.082,50		1.983.000,00
009	24 6		1.560,90	1.560,90	1.560,90	1.560,90	1.560,90		
009	4310 48007	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
009	43 2	127.556,00	-6.049,70	121.506,30	93.346,26	93.346,26	92.801,76	544,50	28.160,04
009	43 3	10,00		10,00					10,00
009	43 4	12.000,00		12.000,00					12.000,00
009	43 6		6.049,70	6.049,70	6.049,70	6.049,70	6.049,70		
010	32 2	1.705.790,00	-46.381,00	1.659.409,00	1.599.489,90	1.530.754,83	1.515.920,62	14.834,21	128.654,17
010	32 3	10,00		10,00					10,00
010	3230 48020	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	3230 48021	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	3230 48022	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	3230 48023	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	3230 48024	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	3230 48025	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	3230 48026	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	3230 48027	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	3230 48028	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	3230 48029	9.606,00	2.639,08	12.245,08	9.606,00	8.960,82	8.960,82		3.284,26
010	3230 48030	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	3230 48031	9.606,00		9.606,00	9.606,00	9.606,00	9.606,00		
010	3230 48032	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
010	3230 48033	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
010	3230 48034	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
010	3230 48035	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	Suma	**36.118.950,00**	**54.429.798,01**	**90.548.748,01**	**54.314.883,43**	**46.277.068,53**	**42.767.868,03**	**3.509.200,50**	**44.271.679,48**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426626 D9YNY-NKT1A-DWXTY B0616E6A1554339356D0BA2867501452B8C27749) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:36:41*

Pág. *5*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

(2024)

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACION		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
010	48036	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		
010	3230 48037	9.000,00		9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		
010	3230 48038	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
010	3230 48039	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
010	3230 48041	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
010	3230 48042	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
010	3230 48043	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
010	3230 48044	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
010	3230 48045	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
010	3230 48046	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
010	3230 48047	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
010	3230 48048	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
010	3230 48049	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
010	3230 48050	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
010	3230 48051	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
010	3230 48052	4.400,00		4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00		
010	3230 48061	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
010	3230 48062	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
010	3230 48063	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
010	3230 48064	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
010	3230 48065	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
010	3230 48066	11.860,00	338,60	12.198,60	11.860,00	11.860,00	11.860,00		338,60
010	3230 48067	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
010	3230 48068	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
010	3230 48069	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
010	3230 48070	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
010	3230 48071	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
010	3230 48072	11.860,00		11.860,00	11.860,00	11.860,00	11.860,00		
010	3230 48085	9.000,00	337,70	9.337,70	9.000,00	9.000,00	9.000,00		337,70
010	32 4	5.000,00		5.000,00					5.000,00
010	3240 48053	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
	Suma	36.365.520,00	54.430.474,31	90.795.994,31	54.556.453,43	46.518.638,53	43.009.438,03	3.509.200,50	44.277.355,78

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426626 D9YNY-NKT1A-DWXTY B061E6EA1554339356D0BA2867501452B8C27749) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 313 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11 2024_liquida_ppto_gastos_vinculacion**
OTROS DATOS
Código para validación: **D9YNY-NKT1A-DWXTY**
Página 6 de 8
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:36:41*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
010	3240	48054	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
010	3240	48055	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
010	3240	48056	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
010	3240	48057	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
010	3240	48058	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
010	3240	48059	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
010	3240	48060	2.250,00		2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00		
010	3240	48087	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
010	3240	48089	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
010	3240	48090	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
010	3240	48091	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
010	32	6	21.600,00	6.255.424,44	6.277.024,44	1.233.416,35	1.200.529,11	1.108.819,10	91.710,01	5.076.495,33
010	3343	2	127.535,00	1.646,44	129.181,44	99.030,62	95.647,02	80.944,36	14.702,66	33.534,42
010	3343	3	10,00		10,00					10,00
010	3343	6		127.540,76	127.540,76	109.329,77	74.333,78	74.333,78		53.206,98
0	1	1	16.072.577,00	-679.459,64	15.393.117,36	14.861.536,68	14.861.536,68	14.861.536,68		531.580,68
011	3110	2								
011	3112	2	213.904,00	710,12	214.614,12	198.998,83	198.823,68	198.823,68		15.790,44
011	3112	3	10,00		10,00					10,00
011	31	2	321.112,00	-59.999,99	261.112,01	51.606,03	51.606,03	51.606,03		209.505,98
011	31	3	20,00		20,00					20,00
011	4930	2	73.232,00		73.232,00	36.870,34	36.833,74	36.833,74		36.398,26
011	4930	3	10,00		10,00					10,00
0	1	21200	72.000,00	58.634,54	130.634,54	96.355,92	96.355,92	96.355,92		34.278,62
0	1	2210	2.972.000,00	410.000,00	3.382.000,00	3.364.433,94	3.041.771,25	2.812.014,62	229.756,63	340.228,75
012	2311	3		15.252,70	15.252,70	15.252,70	15.252,70	15.252,70		
012	2311	48011	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
012	23	2	1.296.566,00	420.828,32	1.717.394,32	1.421.227,66	1.076.330,82	1.070.286,87	6.043,95	641.063,50
012	23	3	20,00		20,00					20,00
012	23	4	659.000,00	443.492,42	1.102.492,42	430.646,15	430.646,15	430.646,15		671.846,27
012	23	6		1.407.407,79	1.407.407,79	201.253,04	199.838,78	197.463,78	2.375,00	1.207.569,01
		Suma	58.269.866,00	62.831.952,21	121.101.818,21	76.751.161,46	67.972.894,19	64.119.105,44	3.853.788,75	53.128.924,02

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962426 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426626 D9YNY-NKT1A-DWXTY B061E6A1554339E62DB8A2867501452B8C2749) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA *Fecha Obtención 20/02/2025 12:36:41*

Pág. 7

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0	2240	40.500,00	0,02	40.500,02	39.170,29	5.983,69	5.983,69		34.516,33
0 1	22400	404.328,00	-210.246,71	194.081,29	9.621,82	9.404,11	9.404,11		184.677,18
0 1	22703	458.000,00	286.640,73	744.640,73	626.575,27	576.700,96	539.830,09	36.870,87	167.939,77
013 33	2			10,00					10,00
013 33	3	10,00		10,00					10,00
013 33	4	10,00	-6.000,00	10,00					10,00
013 3341	48001	6.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
013 3341	48013	12.000,00	952.048,77	1.050.048,77	653.054,83	549.673,22	421.309,66	128.363,56	500.375,55
013 33	6	98.000,00	-96,96	341.111,04	247.343,18	243.615,94	239.490,44	4.125,50	97.495,10
014 2313	2	341.208,00		43.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00	13.000,00
014 2313	4	43.000,00		57.500,00	57.500,00	57.500,00	57.500,00		
014 2313	48017	57.500,00	96,96	96,96	96,96	96,96	96,96		
014 23	3			3.755.442,49	3.469.502,88	3.454.555,77	3.454.555,77		300.886,72
0 2	1	3.583.506,00	171.936,49	136.965,14	94.217,89	94.217,89	94.217,89		42.747,25
0 2	21200	25.000,00	111.965,14	88.510,00	75.052,77	63.433,06	58.867,91	4.565,15	25.076,94
0 2	2210	88.510,00		7.000,00	4.162,92	3.117,92	3.117,92		3.882,08
0 2	22400	7.000,00		118.454,38	6.318,05	5.842,58	5.728,75	113,83	112.611,80
0 3	22703	358.712,00	-240.257,62	8.075.344,00	7.726.713,56	7.726.713,56	7.726.713,56		348.630,44
0 3	1	8.075.344,00		563.099,54	517.580,04	512.543,63	506.989,66	5.553,97	50.555,91
0 3	21200	298.500,00	264.599,54	765.500,00	651.557,09	555.841,10	518.092,55	37.748,55	209.658,90
0 3	2210	765.500,00		52.000,00	52.000,00	45.014,41	45.014,41		6.985,59
0 3	22400	52.000,00		696.060,03	191.593,75	189.331,67	170.352,89	18.978,78	506.728,36
0 3	22703	1.671.782,00	-975.721,97	129.577,00	125.628,61	125.628,61	125.628,61		3.948,39
0 4	1	114.007,00	15.570,00	1.000,00					1.000,00
0 4	21200	1.000,00		25.315,00					25.315,00
0 4	2210	25.315,00	-274.922,66	10.863.790,34	10.508.401,13	10.508.401,13	10.508.401,13		355.389,21
0 4	22400	25.315,00	148.427,58	273.427,58	186.961,61	144.182,98	143.468,69	714,29	129.244,60
0 4	22703	11.138.713,00	10.000,00	132.000,00	123.727,77	103.673,87	101.478,54	2.195,33	28.326,13
0 9	1	125.000,00		154.058,57	147.494,94	143.584,26	143.584,26		10.474,31
0 9	21200	122.000,00	27.058,57	63.113.050,09	102.307.436,82	93.133.951,51	89.010.932,93	4.123.018,58	56.288.409,58
0 9	2210	127.000,00		149.422.361,09					
0	22400	86.309.311,00							
	Suma								

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico cRef: 3729624 d'7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E7E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico cRef: 3729624 d'7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226923CB512E7E774A818CD1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

\verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

\verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un código impreso de documento electrónico cRef: 3729624 - 3692B039BF0104C26A226923CB512E7E774A818CD1E1) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:36:41*

Pág. *8*

(2024)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22703	393.271,00	- 159.643,64	233.627,36	80.634,46	62.104,89	62.046,02	58,87	171.522,47
9								
0								
Suma	86.702.582,00	62.953.406,45	149.655.988,45	102.388.071,28	93.196.056,40	89.072.978,95	4.123.077,45	56.459.932,05

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426626 D9YNY-NKT1A-DWXTY B061E6EA155433935E62DBBA2867501452B8C2749) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *1*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	1				576.296,90
		12			380.270,60
			120		136.887,54
				12000	16.059,15
				12001	40.581,98
				12003	33.308,88
				12006	15.577,95
				12009	31.359,58
			121		243.383,06
				12100	57.357,09
				12101	186.025,97
		13			64.162,43
			130		64.162,43
				13000	64.162,43
		15			14.170,56
			150		8.719,00
				15000	8.719,00
			151		5.451,56
				15100	5.451,56
		16			117.693,31
			160		117.244,15

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 2

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				16000	117.244,15
			162		449,16
				16202	449,16
	2				872.381,41
		20			139.849,98
			202		5.890,28
				20200	5.890,28
			203		22.784,30
				20300	22.784,30
			204		93.146,40
				20400	93.146,40
			208		18.029,00
				20800	18.029,00
		21			152.592,78
			212		57.053,97
				21200	50.323,70
				21201	6.730,27
			213		8.312,97
				21300	8.312,97
			214		87.225,84
				21400	87.225,84
		22			579.305,48

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 3

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			220		10.279,00
				22000	1.822,57
				22002	8.456,43
			221		310.289,67
				22100	101.063,81
				22101	5.202,86
				22102	2.622,26
				22103	2.503,96
				22104	126.569,95
				22105	2.770,35
				22106	3.655,65
				22111	11.911,78
				22112	7.072,48
				22113	3.152,64
				22199	43.763,93
			224		7.145,17
				22400	5.983,69
				22401	1.161,48
			225		7.667,00
				22501	7.667,00
			226		192.222,56
				22601	33.358,31

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *4*

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

(2024)

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22602	2.852,22
				22603	153.339,94
				22606	242,00
				22699	2.430,09
			227		51.702,08
				22703	8.586,52
				22706	28.917,85
				22712	3.025,00
				22799	11.172,71
		23			633,17
			230		168,00
				23020	168,00
			231		465,17
				23120	465,17
	6				479.878,86
		62			342.976,70
			623		94.457,97
				62300	94.457,97
			625		16.156,27
				62500	16.156,27
			626		232.362,46
				62600	232.362,46

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 5

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1320 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO					136.902,16
		63			136.902,16
			632		136.902,16
				63200	136.902,16
TOTAL PROGRAMA 1300					1.928.557,17
	1				9.128.955,06
		12			6.070.819,52
			120		1.942.409,92
				12001	60.851,54
				12003	1.028.989,29
				12006	194.415,76
				12009	658.153,33
			121		4.128.409,60
				12100	649.683,52
				12101	3.478.726,08
		13			105,93
			130		105,93
				13000	105,93
		15			977.290,02
			150		384.750,84
				15000	384.750,84
			151		592.539,18

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *6*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				15100	592.539,18
		16			2.080.739,59
			160		2.052.309,37
				16000	2.052.309,37
			162		28.430,22
				16202	28.430,22
	2				68.807,85
		21			3.754,87
			214		3.754,87
				21400	3.754,87
		22			65.052,98
			221		30.930,98
				22103	27.756,41
				22106	393,25
				22199	2.781,32
			227		34.122,00
				22701	34.122,00
	6				243.718,19
		62			243.718,19
			623		18.149,99
				62300	18.149,99
			624		225.338,30

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 7

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				62400	225.338,30
			626		229,90
				62600	229,90
TOTAL PROGRAMA 1320					9.441.481,10
1330 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	1				724.346,64
		12			488.947,57
			120		144.908,72
				12003	90.274,52
				12006	12.683,40
				12009	41.950,80
			121		344.038,85
				12100	54.321,55
				12101	289.717,30
		15			64.880,01
			150		23.502,46
				15000	23.502,46
			151		41.377,55
				15100	41.377,55
		16			170.519,06
			160		168.414,14
				16000	168.414,14

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 20/02/2025 *12:38:22*

Pág. 8

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			162		2.104,92
				16202	2.104,92
	2				3.550,25
		22			3.550,25
			221		1.626,35
				22103	1.626,35
			227		1.923,90
				22717	1.923,90
					727.896,89
1341 MOVILIDAD URBANA	1				213.047,63
		12			167.105,71
			120		58.889,67
				12000	16.389,38
				12003	10.427,76
				12004	12.055,32
				12006	8.156,23
				12009	11.860,98
			121		108.216,04
				12100	27.060,25
				12101	81.155,79
		15			6.671,93
TOTAL PROGRAMA 1330					

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE324998E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 9

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			150		6.671,93
				15000	6.671,93
		16			39.269,99
			160		38.456,47
				16000	38.456,47
			162		813,52
				16202	813,52
	2				1.414.748,39
		21			15.246,00
			210		15.246,00
				21000	15.246,00
		22			1.399.502,39
			223		6.930,00
				22300	6.930,00
			226		10.275,66
				22602	2.990,88
				22603	5.564,56
				22694	300,00
				22699	1.420,22
			227		1.382.296,73
				22706	41.955,54
				22711	1.340.341,19

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *10*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	3				73.653,97
		35			73.653,97
			352		73.653,97
				35200	73.653,97
	6				155.341,93
		60			155.341,93
			609		155.341,93
				60900	155.341,93
TOTAL PROGRAMA 1341					1.856.791,92
1350 PROTECCIÓN CIVIL	1				209.190,99
		12			30.876,92
			120		24.982,00
				12004	1.787,63
				12006	321,05
				12009	22.873,32
			121		5.894,92
				12100	1.043,92
				12101	4.851,00
		13			144.234,06
			130		144.234,06
				13000	123.028,61
				13001	21.205,45

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-ACC01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *11*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		15			3.209,22
			150		773,54
				15000	773,54
			151		2.435,68
				15100	2.435,68
		16			30.870,79
			160		29.801,29
				16000	29.801,29
			162		1.069,50
				16202	1.069,50
	2				68.033,67
		20			5.808,75
			204		5.808,75
				20400	5.808,75
		21			3.184,62
			214		3.184,62
				21400	3.184,62
		22			59.040,30
			221		35.342,77
				22103	1.400,68
				22104	17.968,50
				22105	374,40

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *12*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22106	14.709,53
				22199	889,66
			222		998,25
				22200	998,25
			224		544,75
				22401	544,75
			226		290,40
				22699	290,40
			227		21.864,13
				22717	13.696,05
				22799	8.168,08
TOTAL PROGRAMA 1350					277.224,66
1360 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2				2.238.865,61
		22			2.238.865,61
			225		2.238.865,61
				22501	2.238.865,61
TOTAL PROGRAMA 1360					2.238.865,61
1500 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	1				559.325,39
		12			321.022,03
			120		115.595,88
				12000	65.477,58

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *13*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12001	13.577,32
				12003	2.525,55
				12006	4.330,59
				12009	29.684,84
			121		205.426,15
				12100	53.034,23
		13		12101	152.391,92
					108.839,87
			130		108.839,87
				13000	108.839,87
		15			2.908,77
			150		2.908,77
				15000	2.908,77
		16			126.554,72
			160		125.775,92
				16000	125.775,92
			162		778,80
	2			16202	778,80
					90.096,04
		22			90.096,04
			221		123,78
				22103	123,78

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *14*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			226		75.446,78
				22694	75.446,78
			227		14.525,48
				22706	14.525,48
	3				47.577,82
		35			47.577,82
			352		47.577,82
				35200	47.577,82
TOTAL PROGRAMA 1500					696.999,25
1510 URBANISMO	1				1.021.330,01
		12			675.554,52
			120		246.912,44
				12000	38.964,09
				12001	73.596,99
				12003	26.134,67
				12004	33.018,63
				12006	23.434,43
				12009	51.763,63
			121		428.642,08
				12100	110.487,82
				12101	318.154,26

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *15*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		13			125.858,72
			130		125.858,72
				13000	125.858,72
		15			13.237,61
			150		13.237,61
				15000	13.237,61
		16			206.679,16
			160		204.360,72
				16000	204.360,72
			162		2.318,44
				16202	2.318,44
	2				16.591,79
		22			16.591,79
			225		45,38
				22501	45,38
			226		16.546,41
				22603	907,63
				22604	15.638,78
TOTAL PROGRAMA 1510					1.037.921,80
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	1				427.716,58
		12			205.097,47
			120		76.223,04

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *16*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12000	17.749,53
				12001	13.577,32
				12003	20.856,26
				12006	12.189,13
				12009	11.850,80
			121		128.874,43
				12100	35.122,42
				12101	93.752,01
		13			116.123,07
			130		116.123,07
				13000	116.123,07
		15			6.735,67
			150		6.735,67
				15000	6.735,67
		16			99.760,37
			160		97.128,61
				16000	97.128,61
			162		2.631,76
				16202	2.631,76
	2				3.831.694,48
		20	209		701,21
					701,21

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *17*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				20900	701.21
		21			3.803.948.88
			210		3.801.438.80
				21000	3.801.438.80
			216		2.510,08
				21600	2.510,08
		22			27.044.39
			220		4.042,19
				22002	4.042,19
			226		4.973.20
				22696	4.973.20
			227		18.029,00
				22799	18.029,00
	6				6.102.593,55
		60			2.029.973,54
			609		2.029.973,54
				60900	2.029.973,54
		61			4.072.620,01
			619		4.072.620,01
				61900	4.072.620,01
TOTAL PROGRAMA 1532					10.362.004,61
1600 ALCANTARILLADO	1				230.905,27

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *18*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		13			167.937,28
			130		167.937,28
				13000	166.741,42
				13001	1.195,86
		15			379,02
			150		379,02
				15000	379,02
		16			62.588,97
			160		61.873,09
				16000	61.873,09
			162		715,88
				16202	715,88
	2				5.376,93
		22			5.376,93
			221		4.160,73
				22103	2.243,36
				22104	1.917,37
			226		1.216,20
				22696	316,20
				22698	900,00
	3				13.137,76
		35			13.137,76

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *19*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			352		13.137,76
				35200	13.137,76
	6				564.110,63
		60			97.099,58
			609		97.099,58
				60900	97.099,58
		61			467.011,05
			619		467.011,05
				61900	467.011,05
TOTAL PROGRAMA 1600					813.530,59
1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.	2				6.810.124,97
		21			468,88
			212		468,88
				21200	468,88
		22			6.809.656,09
			221		608.580,33
				22100	592.617,76
			227		15.962,57
				22101	15.962,57
			226		15.488,00
				22699	15.488,00
			227		6.185.587,76
				22714	6.185.587,76

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *20*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 1621					6.810.124,97
1622 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	4				52.000,00
		46			52.000,00
			463		52.000,00
				46300	52.000,00
TOTAL PROGRAMA 1622					52.000,00
1623 TRATAMIENTO DE RESIDUOS	4				1.718.304,26
		46			1.718.304,26
			463		1.718.304,26
				46300	1.718.304,26
TOTAL PROGRAMA 1623					1.718.304,26
1630 LIMPIEZA VIARIA	1				353.938,92
		12			16.640,95
			120		6.328,69
				12004	4.423,87
				12006	641,06
				12009	1.263,76
			121		10.312,26
				12100	2.583,39
				12101	7.728,87

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *21*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		13			272.830,24
			130		272.830,24
				13000	267.690,71
				13001	5.139,53
		15			2.130,15
			150		2.130,15
				15000	2.130,15
		16			62.337,58
			160		61.606,34
				16000	61.606,34
			162		731,24
				16202	731,24
	2				6.112.925,05
		21			5.099,80
			214		5.099,80
				21400	5.099,80
		22			6.107.825,25
			221		4.642,03
				22103	4.225,79
				22104	416,24
			227		6.103.183,22
				22713	6.103.183,22

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *22*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
					6.466.863,97
1640 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS					
	1				34.978,13
		13			26.547,39
			130		26.547,39
				13000	26.547,39
		15			5,94
			150		5,94
				15000	5,94
		16			8.424,80
			160		8.183,00
				16000	8.183,00
			162		241,80
				16202	241,80
	2				138.802,25
		21			46.224,90
			212		45.563,34
				21200	45.563,34
			214		661,56
				21400	661,56
		22			92.577,35
			221		11.765,22
				22100	5.505,43
TOTAL PROGRAMA 1630					

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 23

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22101	5.227,18
				22104	1.032,61
			227		80.812,13
				22703	817,59
				22712	923,79
				22799	79.070,75
	6				57.084,71
		63			57.084,71
			632		57.084,71
				63200	57.084,71
TOTAL PROGRAMA 1640					230.865,09
1650 ALUMBRADO PÚBLICO					103.507,08
	1				75.441,78
		13			75.441,78
			130		74.959,91
				13000	74.959,91
				13001	481,87
		15			250,72
			150		250,72
				15000	250,72
		16			27.814,58
			160		27.814,58

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *24*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				16000	27.814,58
	2				1.331.630,01
		22			1.331.630,01
			221		1.331.630,01
				22100	1.330.074,72
				22104	1.555,29
	6				94.541,45
		60			46.986,13
			609		46.986,13
				60900	46.986,13
		61			47.555,32
			619		47.555,32
				61900	47.555,32
TOTAL PROGRAMA 1650					1.529.678,54
1710 PARQUES Y JARDINES	1				1.277.998,08
		12			219.504,93
			120		75.915,16
				12000	16.050,15
				12001	13.577,32
				12003	16.338,25
				12004	8.484,48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 25

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	6.747,17
				12009	14.717,79
			121		143.589,77
				12100	35.193,49
				12101	108.396,28
		13			773.456,22
			130		772.374,24
				13000	770.626,06
				13001	1.748,18
			131		1.081,98
				13102	1.081,98
		15			8.517,63
			150		7.914,78
				15000	7.914,78
			151		602,85
				15100	602,85
		16			276.519,30
			160		272.484,72
				16000	272.484,72
			162		4.034,58
				16202	4.034,58
	2				4.466.439,60

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *26*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		21			3.414.709,06
			210		3.403.167,38
				21005	3.403.167,38
			213		3.054,76
				21300	3.054,76
			214		8.486,92
				21400	8.486,92
		22			1.051.730,54
			221		1.043.564,02
				22100	167,14
				22101	985.949,78
				22103	9.260,68
				22104	3.210,86
				22199	44.975,56
			226		5.141,52
				22694	1.611,46
				22696	3.530,06
			227		3.025,00
				22706	3.025,00
	3				148,09
		35			148,09
			352		148,09

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *27*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				35200	148,09
	6				1.263.897,78
		60			1.263.897,78
			609		1.263.897,78
				60900	1.263.897,78
TOTAL PROGRAMA 1710					7.008.483,55
1720 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	2				163.415,33
		22			163.415,33
			225		67,93
				22500	67,93
			227		163.347,40
				22799	163.347,40
	4				991.000,00
		41			991.000,00
			410		991.000,00
				41000	991.000,00
	6				47.830,51
		60			47.830,51
			609		47.830,51
				60900	47.830,51
TOTAL PROGRAMA 1720					1.202.245,84
2210 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS					

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *28*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	1				984.705,66
		16			984.705,66
			160		636.757,84
				16000	260.252,20
				16008	376.505,64
			162		347.947,82
				16200	20.417,29
				16202	1.145,48
				16204	122.308,75
				16205	98.724,17
				16209	105.352,13
	2				41.701,48
		22			41.701,48
			227		41.701,48
				22799	41.701,48
	8				102.000,00
		83			102.000,00
			831		102.000,00
				83101	102.000,00
TOTAL PROGRAMA 2210					1.128.407,14
2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	1				57.017,06
		12			44.441,44

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 29

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			120		17.205,87
				12001	13.577,32
				12006	501,80
				12009	3.126,75
			121		27.235,57
				12100	8.253,12
				12101	18.982,45
		15			524,04
			150		115,56
				15000	115,56
			151		408,48
				15100	408,48
		16			12.051,58
			160		12.051,58
				16000	12.051,58
	2				136.573,06
		21			66.120,38
			212		64.530,20
				21200	59.014,60
				21201	5.515,60
			213		1.224,52
				21300	1.224,52

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *30*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			214		365,66
				21400	365,66
		22			70.383,34
			221		53.406,71
				22100	42.852,17
				22101	5.176,85
				22102	3.974,97
				22103	236,32
				22199	1.166,40
			224		2.411,50
				22400	2.411,50
			226		1.057,54
				22699	1.057,54
			227		13.507,59
				22701	2.904,00
				22703	5.727,29
				22712	4.876,30
		23	230		69,34
				23010	69,34
	6				199.838,78
		62			19.087,82

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *31*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			623		4.353,05
				62300	4.353,05
			625		14.734,77
				62500	14.734,77
		63			105.357,15
			632		105.357,15
				63200	105.357,15
		64			75.393,81
			641		75.393,81
				64100	75.393,81
TOTAL PROGRAMA 2310					393.428,90
2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1				1.657.433,78
		12			621.411,13
			120		301.295,75
				12000	5.180,24
				12001	99.169,98
				12003	9.313,15
				12004	30.855,16
				12006	19.896,97
				12009	136.880,25
			121		320.115,38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *32*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12100	88.201,84
				12101	231.913,54
		13			717.747,68
			130		717.057,38
				13000	714.036,19
				13001	3.021,19
			131		690,30
				13102	690,30
		15			20.854,14
			150		20.386,76
				15000	20.386,76
			151		467,38
				15100	467,38
		16			297.420,83
			160		291.545,27
				16000	291.545,27
			162		5.875,56
				16202	5.875,56
	2				1.045.194,22
		22			1.045.194,22
			220		1.831,31
				22000	65,34

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 33

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

(2024)

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22001	1.765,97
			223		7.096,74
				22300	7.096,74
			224		162,23
				22401	162,23
			226		13.439,54
				22604	4.560,00
				22609	534,60
				22699	8.344,94
			227		1.022.664,40
				22706	6.043,95
				22717	480.495,40
				22725	536.125,05
	3				15.252,70
		35			15.252,70
			352		15.252,70
				35200	15.252,70
	4				76.646,15
		48			76.646,15
			480		76.646,15
				48000	41.646,15
				48011	35.000,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 20/02/2025 12:38:22

Pág. 34

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 2311					2.794.526,85
2312 ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA					
	1				194.273,80
		12			103.378,81
			120		48.807,41
				12003	24.527,04
				12006	5.740,80
				12009	18.539,57
			121		54.571,40
				12100	14.890,10
				12101	39.681,30
		13			49.664,71
			130		49.664,71
				13000	49.664,71
		15			4.040,37
			150		4.040,37
				15000	4.040,37
		16			37.189,91
			160		36.798,11
				16000	36.798,11
			162		391,80
				16202	391,80

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *35*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	2				10.578,71
		21			665,50
			212		665,50
				21200	665,50
		22			9.913,21
			220		135,00
				22002	135,00
			221		106,05
				22100	106,05
			224		61,21
				22400	61,21
			226		73,95
				22699	73,95
			227		9.537,00
				22717	9.537,00
	4				389.000,00
		48			389.000,00
			480		389.000,00
				48000	389.000,00
TOTAL PROGRAMA 2312					593.852,51
2313 ATENC.SOCIALES MUJER.INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	1				164.762,71

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *36*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		12			92.620,53
			120		46.170,89
				12001	12.786,37
				12003	8.543,09
				12006	2.677,56
				12009	22.163,87
			121		46.449,64
				12100	12.869,27
				12101	33.580,37
		13			49.037,03
			130		49.037,03
				13000	49.037,03
		15			1.358,82
			150		1.358,82
				15000	1.358,82
		16			21.746,33
			160		21.416,39
				16000	21.416,39
			162		329,94
				16202	329,94
	2				243.615,94
		22			243.615,94

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *37*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			226		7.065,44
				22602	1.004,30
				22604	1.210,00
				22699	4.851,14
			227		236.550,50
				22709	31.779,27
				22717	204.771,23
	3				96,96
		35			96,96
			352		96,96
	4				96,96
		48			87.500,00
			480		87.500,00
				48000	15.000,00
				48005	15.000,00
				48017	57.500,00
TOTAL PROGRAMA 2313					495.975,61
2410 FOMENTO DEL EMPLEO	1				396.362,76
		12			108.369,27
			120		42.304,64
				12003	24.336,11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *38*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12004	5.304,46
				12006	4.705,96
				12009	7.958,11
			121		66.064,63
				12100	17.835,50
				12101	48.229,13
		13			191.353,94
			130		191.353,94
				13000	191.353,94
		15			5.074,03
			150		5.074,03
				15000	5.074,03
		16			91.565,52
			160		90.046,12
				16000	90.046,12
			162		1.519,40
				16202	1.519,40
	2				102.725,76
		20			25.297,95
			203		25.297,95
				20300	25.297,95
		21			34.537,79

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 20/02/2025 12:38:22

Pág. 39

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
					34.537,79
			212		34.537,79
				21200	34.537,79
		22			42.890,02
			221		16.589,23
				22100	11.120,38
				22101	4.177,61
				22112	14,68
			224		645,21
				22199	1.276,56
				22400	645,21
			226		11.369,12
				22606	3.772,30
				22699	7.596,82
			227		14.286,46
				22703	115,29
				22706	3.670,47
				22712	3.780,04
				22717	4.806,64
				22799	1.914,02
	6				23.643,40
		62			23.643,40
			625		1.560,90

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *40*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				62500	1.560,90
			626		22.082,50
				62600	22.082,50
TOTAL PROGRAMA 2410					522.731,92
3110 PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	1				138.417,96
		12			105.999,94
			120		40.219,46
				12000	16.050,64
				12003	10.425,73
				12004	1.157,82
				12006	5.968,77
				12009	6.616,50
			121		65.780,48
				12100	17.595,56
				12101	48.184,92
		15			3.143,24
			150		2.287,44
				15000	2.287,44
			151		855,80
				15100	855,80
		16			29.274,78

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *41*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			160		28.921,14
				16000	28.921,14
			162		353,64
				16202	353,64
	2				78.763,60
		21			20,80
			213		20,80
				21300	20,80
		22			78.742,80
			221		28.914,86
				22100	26.510,27
				22101	224,26
				22106	987,32
				22199	1.193,01
			227		49.827,94
				22703	695,33
				22715	32.734,68
				22717	16.397,93
TOTAL PROGRAMA 3110					217.181,56
3111 ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	1				520.800,69
		12			287.055,57

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE324898E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-ACO1F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *42*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			120		112.515,24
				12000	35.696,30
				12001	22.133,73
				12004	16.124,70
				12006	10.655,78
				12009	27.904,73
			121		174.540,33
				12100	46.496,80
				12101	128.043,53
		13			109.837,92
			130		109.837,92
				13000	109.837,92
		14			17,24
			143		17,24
				14300	17,24
		15			9.387,80
			150		9.387,80
				15000	9.387,80
		16			114.502,16
			160		112.707,72
				16000	112.707,72
			162		1.794,44

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *43*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				16202	1.794,44
	2				272,29
		22			272,29
			221		272,29
				22106	210,54
				22199	61,75
TOTAL PROGRAMA 3111					521.072,98
3112 VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	1				61.868,54
		12			44.187,69
			120		17.779,38
				12004	11.166,01
				12006	1.958,72
				12009	4.654,65
			121		26.408,31
				12100	6.520,55
				12101	19.887,76
		15			2.690,99
			150		2.690,99
				15000	2.690,99
		16			14.989,86
			160		14.349,84

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9 AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE324898E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *44*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				16000	14.349,84
			162		640,02
				16202	640,02
	2				208.452,22
		21			9.432,85
			212		9.432,85
				21200	9.432,85
		22			199.019,37
			227		199.019,37
				22703	195,69
				22799	198.823,68
TOTAL PROGRAMA 3112					270.320,76
3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	1				445.304,88
		12			143.029,79
			120		72.619,50
				12003	17.428,33
				12004	3.116,28
				12005	7.765,58
				12006	4.443,69
				12009	39.865,62
			121		70.410,29

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *45*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12100	16.818,44
				12101	53.591,85
			13		198.081,91
				13000	198.081,91
			130		198.081,91
				13000	198.081,91
			15		11.296,57
				15000	8.372,29
			150		8.372,29
				15000	8.372,29
			151		2.924,28
				15100	2.924,28
			16		92.896,61
				16000	92.337,67
			160		92.337,67
				16000	92.337,67
			162		558,94
				16202	558,94
	2				104.557,62
		20			2.407,85
			203		2.407,85
				20300	2.407,85
		21			13.096,63
			212		13.024,03
				21200	13.024,03

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *46*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			213		72,60
				21300	72,60
		22			89.053,14
			220		5.651,12
				22000	5.651,12
			221		42.784,90
				22102	42.577,42
				22199	207,48
			224		13.179,02
				22400	13.179,02
			226		4.102,50
				22601	272,50
				22606	3.500,00
				22699	330,00
			227		23.335,60
				22703	17.286,81
				22799	6.048,79
	6				111.891,60
		62			15.982,16
			623		4.878,22
				62300	4.878,22
			625		1.814,44

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *47*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				62500	1.814,44
			626		9.289,50
				62600	9.289,50
		63			95.909,44
			632		91.690,17
				63200	85.661,95
				63201	6.028,22
			635		4.219,27
				63500	4.219,27
TOTAL PROGRAMA 3200					661.754,10
3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	1				618.255,65
		12			126.279,82
			120		39.173,10
				12005	27.021,60
				12006	3.489,20
				12009	8.662,30
			121		87.106,72
				12100	15.430,04
				12101	71.676,68
		13			370.417,96
			130		370.417,96

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE324898E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *48*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13000	370.417,96
		15			9.018,79
			150		9.018,79
				15000	9.018,79
		16			112.539,08
			160		110.154,76
				16000	110.154,76
			162		2.384,32
				16202	2.384,32
	2				2.075.529,06
		20			1.069,64
			203		1.069,64
				20300	1.069,64
		21			514.995,25
			212		508.343,87
				21200	336.780,39
				21201	171.563,48
			213		6.651,38
				21300	6.651,38
		22			1.559.464,17
			221		286.381,43
				22100	160.825,32

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *49*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22101	38.518,51
				22103	81.880,09
				22104	4.783,13
				22199	374,38
			226		1.580,47
				22699	1.580,47
			227		1.271.502,27
				22700	9.806,24
				22703	96.107,99
				22717	213.589,09
				22720	951.998,95
	4				393.946,82
		48			393.946,82
			480		393.946,82
				48020	9.606,00
				48021	9.606,00
				48022	9.606,00
				48023	9.606,00
				48024	9.606,00
				48025	9.606,00
				48026	9.606,00
				48027	9.606,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9 AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 20/02/2025 12:38:22

Pág. 50

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	PROGRAMA
9.606,00	48028				
8.960,82	48029				
9.606,00	48030				
9.606,00	48031				
10.000,00	48032				
10.000,00	48033				
10.000,00	48034				
10.000,00	48035				
9.000,00	48036				
9.000,00	48037				
10.000,00	48038				
10.000,00	48039				
4.400,00	48041				
4.400,00	48042				
4.400,00	48043				
4.400,00	48044				
3.000,00	48045				
3.000,00	48046				
4.400,00	48047				
4.400,00	48048				
4.400,00	48049				

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9 AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *51*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48050	4.400,00
				48051	4.400,00
				48052	4.400,00
				48061	11.860,00
				48062	11.860,00
				48063	11.860,00
				48064	11.860,00
				48065	11.860,00
				48066	11.860,00
				48067	11.860,00
				48068	11.860,00
				48069	11.860,00
				48070	11.860,00
				48071	11.860,00
				48072	11.860,00
				48085	9.000,00
	6				1.088.637,51
		62			872.142,18
			622		581.715,88
				62200	581.715,88
			623		21.045,00
				62300	21.045,00

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *52*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			625		269.381,30
				62500	269.381,30
		63			216.495,33
			632		216.495,33
				63200	211.834,41
				63201	4.660,92
TOTAL PROGRAMA 3230					4.176.369,04
3240 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	1				87.645,15
		13			70.745,56
			130		70.745,56
				13000	70.745,56
		15			253,54
			150		253,54
				15000	253,54
		16			16.646,05
			160		16.344,81
				16000	16.344,81
			162		301,24
				16202	301,24
	2				20.001,56
		22			20.001,56

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 53

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			221		1.335,02
				22199	1.335,02
			227		18.666,54
				22717	13.979,00
				22799	4.687,54
	4				42.000,00
		48			42.000,00
			480		42.000,00
				48053	2.250,00
				48054	2.250,00
				48055	2.250,00
				48056	2.250,00
				48057	2.250,00
				48058	2.250,00
				48059	2.250,00
				48060	2.250,00
				48087	15.000,00
				48089	3.000,00
				48090	3.000,00
				48091	3.000,00
TOTAL PROGRAMA 3240					149.646,71
3260 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION					

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *54*

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

(2024)

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	1				150.268,69
		12			44.916,24
			120		16.279,99
				12004	5.960,77
				12005	5.863,53
				12006	128,14
				12009	4.327,55
			121		28.636,25
				12100	6.749,06
				12101	21.887,19
		13			68.993,85
			130		68.993,85
				13000	68.993,85
		15			1.281,27
			150		381,49
				15000	381,49
			151		899,78
				15100	899,78
		16			35.077,33
			160		34.825,33
				16000	34.825,33
			162		252,00

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *55*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
3300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	2				127.916,83
		20			1.552,68
			203		1.552,68
				20300	1.552,68
		21			20.909,15
			212		18.567,44
				21200	14.810,39
				21201	3.757,05
			213		1.499,79
				21300	1.499,79
			214		841,92
				21400	841,92
		22			105.455,00
			220		1.248,78
TOTAL PROGRAMA 3260					156.657,35
	2				127.916,83
		20			1.552,68
			203		1.552,68
				20300	1.552,68
		21			20.909,15
			212		18.567,44
				21200	14.810,39
				21201	3.757,05
			213		1.499,79
				21300	1.499,79
			214		841,92
				21400	841,92
		22			105.455,00
			220		1.248,78
TOTAL PROGRAMA 3300					127.916,83
	2				252,00
		22			6.388,66
			223		5.266,66
				22300	5.266,66
			227		1.122,00
				22717	1.122,00
TOTAL PROGRAMA 3260					156.657,35

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *56*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22000	1.248,78
			221		69.043,74
				22100	38.255,84
				22101	6.804,38
				22103	19.275,30
				22104	69,00
				22199	4.639,22
			224		8.043,72
				22400	4.428,03
				22401	3.615,69
			226		4.724,71
				22601	30,00
				22602	42,83
				22699	4.651,88
			227		22.394,05
				22703	19.042,97
				22708	3.351,08
	6				214.774,21
		62			12.342,00
			622		12.342,00
				62200	12.342,00
		63			202.432,21

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *57*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			632		202.432,21
				63200	202.432,21
TOTAL PROGRAMA 3300					342.691,04
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1				1.182.444,62
		12			739.701,10
			120		276.272,73
				12000	15.675,57
				12001	27.079,65
				12003	133.378,14
				12004	16.968,96
				12006	25.753,07
				12009	57.417,34
			121		463.428,37
				12100	118.531,70
				12101	344.896,67
		13			149.948,04
			130		149.688,84
				13000	149.688,84
			131		259,20
				13102	259,20
		15			21.727,87

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *58*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
					21.727,87
			150		21.727,87
				15000	21.727,87
		16			271.067,61
			160		265.574,05
				16000	265.574,05
	2				5.493,56
			162		5.493,56
				16202	5.493,56
		20			152.724,54
			203		25.044,58
				20300	25.044,58
		21			25.044,58
			212		5.313,20
				21200	1.082,35
			213		4.230,85
				21300	4.230,85
		22			122.366,76
			220		7.618,92
				22000	587,48
				22001	5.198,90
			221	22002	1.832,54
					68.267,34

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 59

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22100	60.896,30
				22101	6.513,45
				22104	88,00
				22199	769,59
			224		6.616,27
				22400	6.616,27
			226		306,27
				22699	306,27
			227		39.557,96
				22701	2.130,61
				22703	17.987,36
				22717	18.036,39
				22799	1.403,60
	6				283.099,93
		62			277.616,09
			623		79.999,84
				62300	79.999,84
			625		178.248,66
				62500	178.248,66
			626		19.367,59
				62600	19.367,59
		63			5.483,84

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE324898E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *60*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			632		5.483,84
				63200	5.483,84
TOTAL PROGRAMA 3321					1.618.269,09
3341 ARTES PLÁSTICAS	1				282.439,10
		12			36.664,65
			120		20.135,10
				12004	5.812,45
				12006	869,91
				12009	13.452,74
			121		16.529,55
				12100	3.394,27
				12101	13.135,28
		13			183.048,00
			130		183.048,00
				13000	183.048,00
		15			1.838,99
			150		1.838,99
				15000	1.838,99
		16			60.887,46
			160		59.196,18
				16000	59.196,18

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *61*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
					1.691,28
			162		1.691,28
				16202	1.691,28
	2				23.460,02
		22			23.460,02
			220		5.553,90
				22002	5.553,90
			221		4.731,20
				22199	4.731,20
			223		2.050,00
				22300	2.050,00
			224		216,30
				22401	216,30
			226		940,00
				22606	940,00
			227		9.968,62
				22717	9.241,41
				22799	727,21
	4				12.000,00
		48			12.000,00
			480		12.000,00
				48013	12.000,00
	6				12.959,51

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *62*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		62			12.959,51
			626		12.959,51
				62600	12.959,51
TOTAL PROGRAMA 3341					330.858,63
3342 ARTES ESCENICAS	1				1.433.200,05
		12			129.518,26
			120		52.163,71
				12003	17.338,60
				12004	16.084,68
				12006	6.161,84
				12009	12.578,59
			121		77.354,55
				12100	19.279,15
				12101	58.075,40
		13			965.708,92
			130		961.541,12
				13000	954.837,21
				13001	6.703,91
			131		4.167,80
				13102	2.446,85
				13103	1.720,95

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 63

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		15			17.638,45
			150		16.200,88
				15000	16.200,88
			151		1.437,57
				15100	1.437,57
		16			320.334,42
			160		313.699,24
				16000	313.699,24
			162		6.635,18
				16202	6.635,18
	2				449.036,91
		20			9.390,38
			203		9.390,38
				20300	9.390,38
		21			10.326,59
			213		10.326,59
				21300	10.326,59
		22			428.911,15
			220		142,00
				22001	142,00
			221		2.311,10
				22199	2.311,10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *64*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			223		1.682,13
				22300	1.682,13
			226		27.015,86
				22601	214,00
				22699	26.801,86
			227		397.760,06
				22708	4.845,82
				22717	379.583,78
				22799	13.330,46
		23			408,79
			230		247,04
				23020	247,04
			231		161,75
				23120	161,75
	6				38.839,57
		62			38.839,57
			623		12.589,41
				62300	12.589,41
			625		17.935,66
				62500	17.935,66
			626		8.314,50
				62600	8.314,50

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *65*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
3343 JUVENTUD	1				1.921.076,53
TOTAL PROGRAMA 3342		12			574.680,02
			120		160.282,70
				12003	57.962,88
				12006	40.824,49
				12009	3.851,92
			121		13.286,47
				12100	102.319,82
				12101	24.863,64
		13			77.456,18
			130		271.908,09
				13000	270.507,40
				13001	270.229,18
			131		278,22
				13102	1.400,69
		15			1.400,69
			150		4.909,93
				15000	4.695,19
			151		4.695,19
				15100	214,74
					214,74

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E6B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *66*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		16			137.579,30
			160		135.617,60
				16000	135.617,60
			162		1.961,70
				16202	1.961,70
	2				114.925,40
		21			7.704,97
			212		7.584,41
				21200	2.223,98
				21201	5.360,43
			213		120,56
				21300	120,56
		22			107.158,67
			221		23.781,85
				22100	12.404,56
				22101	3.478,43
				22102	853,02
				22104	1.440,00
				22199	5.605,84
			223		1.639,22
				22300	1.639,22
			224		2.205,41

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *67*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22400	663,02
				22401	1.542,39
			226		22.467,36
				22601	66,73
				22602	1.331,61
				22613	4.174,50
				22699	16.894,52
			227		57.064,83
				22703	508,39
				22717	56.556,44
		23			61,76
			230		45,96
				23020	45,96
			231		15,80
				23120	15,80
		63			74.333,78
	6				74.333,78
			632		74.333,78
				63200	74.333,78
TOTAL PROGRAMA 3343					763.939,20
3380 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	2				1.252.445,13

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE324998E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *68*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		20			232.955,53
			203		232.955,53
				20300	232.955,53
		21			33.717,11
			212		33.490,84
				21200	33.490,84
			213		226,27
				21300	226,27
		22			985.772,49
			221		40.813,15
				22100	3.629,13
				22199	37.184,02
			224		9.877,78
				22401	9.877,78
			225		7,10
				22500	7,10
			226		748.409,06
				22601	2.821,73
				22603	116,25
				22613	745.339,58
				22696	131,50
			227		186.665,40

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. 69

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22708	6.901,17
				22799	179.764,23
	4				26.352,20
		48			26.352,20
			480		26.352,20
				48008	18.757,20
				48009	7.595,00
	6				76.416,45
		62			28.637,66
			623		18.137,66
				62300	18.137,66
			625		10.500,00
				62500	10.500,00
		63			47.778,79
			632		47.778,79
				63200	47.778,79
TOTAL PROGRAMA 3380					1.355.213,78
3400 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	1				214.356,04
		12			62.865,56
			120		25.615,42
				12003	8.803,14
				12004	7.462,61

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *70*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12006	2.542,89
				12009	6.806,78
			121		37.250,14
				12100	9.622,43
				12101	27.627,71
		13			100.925,28
			130		100.803,76
				13000	100.803,76
			131		121,52
				13102	121,52
		15			2.965,46
			150		2.755,43
				15000	2.755,43
			151		210,03
				15100	210,03
		16			47.599,74
			160		46.611,26
				16000	46.611,26
			162		988,48
				16202	988,48
	2				42.084,94
		22			42.084,94

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *71*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			221		9.470,86
				22104	8.750,76
				22106	720,10
			224		20.128,07
				22400	20.128,07
			226		162,00
				22601	162,00
			227		12.324,01
				22703	587,01
				22706	11.737,00
TOTAL PROGRAMA 3400					256.440,98
3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1				801.543,55
		12			108.136,80
			120		37.652,30
				12001	13.577,32
				12003	10.494,39
				12006	6.644,02
				12009	6.936,57
			121		70.484,50
				12100	14.518,97
				12101	55.965,53

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *72*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		13			485.125,23
			130		479.863,22
				13000	478.173,59
				13001	1.689,63
			131		5.262,01
				13102	5.262,01
		15			10.062,37
			150		9.192,96
				15000	9.192,96
			151		869,41
				15100	869,41
		16			198.219,15
			160		196.045,95
				16000	196.045,95
			162		2.173,20
				16202	2.173,20
	2				139.754,65
		21			575,64
			216		575,64
				21600	575,64
		22			139.179,01
			221		18.026,11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *73*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22199	18.026,11
			223		11.974,71
				22300	11.974,71
			224		6.596,43
				22401	6.596,43
			226		11.814,00
				22601	442,73
				22603	1.061,10
				22613	10.310,17
			227		90.767,76
				22712	395,12
				22717	21.898,50
				22727	68.474,14
	4				18.928,03
		47			18.928,03
			479		18.928,03
				47900	18.928,03
TOTAL PROGRAMA 3410					960.226,23
3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS	1				1.215.488,62
		13			919.182,50
			130		915.790,50

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-ACO1F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *74*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13000	909.246,45
				13001	6.544,05
			131		3.392,00
				13102	3.392,00
		15			2.302,76
			150		2.302,76
				15000	2.302,76
		16			294.003,36
			160		291.671,94
				16000	291.671,94
			162		2.331,42
				16202	2.331,42
	2				625.679,59
		21			194.530,18
			212		154.296,32
				21200	101.698,80
				21201	52.597,52
			213		36.118,21
				21300	36.118,21
			214		4.115,65
				21400	4.115,65
		22			431.149,41

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *75*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			221		289.452,51
				22100	124.678,33
				22101	73.102,32
				22102	53.478,42
				22103	27.546,65
				22199	10.646,79
			226		104.776,78
				22699	104.776,78
			227		36.920,12
				22703	36.920,12
	6				414.410,60
		60			1.970,42
			609		1.970,42
				60900	1.970,42
		62			23.545,50
			623		23.545,50
				62301	23.545,50
		63			388.894,68
			632		388.894,68
				63200	388.894,68
TOTAL PROGRAMA 3420					2.255.578,81
4310 COMERCIO					

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE3249983E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *76*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	2				93.084,76
		20			14.205,40
			203		14.205,40
				20300	14.205,40
		22			78.026,56
			220		56,74
				22000	56,74
			221		1.056,00
				22199	1.056,00
			226		11.736,07
				22602	5.481,30
				22699	6.254,77
			227		65.177,75
				22799	65.177,75
		23			852,80
			231		852,80
				23110	852,80
	4				100.000,00
		48			100.000,00
			480		100.000,00
				48007	100.000,00
	6				6.049,70

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *77*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		62			6.049,70
			625		6.049,70
				62500	6.049,70
TOTAL PROGRAMA 4310					199.134,46
4313 COMERCIO AMBULANTE	1				54.508,71
		12			38.883,83
			120		15.711,27
				12003	10.427,37
				12006	2.470,14
				12009	2.813,76
			121		23.172,56
				12100	6.318,70
				12101	16.853,86
		15			3.340,15
			150		3.340,15
				15000	3.340,15
		16			12.284,73
			160		12.109,09
				16000	12.109,09
			162		175,64
				16202	175,64

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 20/02/2025 *12:38:22*

Pág. 78

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	2				261.50
		22			261.50
			220		61.50
				22000	61.50
			227		200.00
				22799	200.00
TOTAL PROGRAMA 4313					54.770.21
4411 TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	2				16.052.33
		22			16.052.33
			225		16.052.33
				22501	16.052.33
	4				120.394.81
		46			120.394.81
			467		120.394.81
				46700	120.394.81
TOTAL PROGRAMA 4411					136.447.14
4910 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2				38.805.99
		22			37.621.49
			221		253.90
				22112	253.90
			226		352.00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE324898E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *79*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22601	352,00
			227		37.015,59
				22712	37.015,59
		23			1.184,50
			230		647,75
				23010	610,35
				23020	37,40
			231		536,75
				23110	457,61
				23120	79,14
TOTAL PROGRAMA 4910					38.805,99
4911 PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	2				70.895,11
		22			70.895,11
			226		42.841,26
				22613	42.841,26
			227		28.053,85
				22712	28.053,85
TOTAL PROGRAMA 4911					70.895,11
4930 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	1				71.119,90
		12			15.809,71
			120		5.623,59

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-ACO1F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *80*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12001	3.454,82
				12004	693,85
				12006	202,84
				12009	1.272,08
			121		10.186,12
				12100	2.505,23
				12101	7.680,89
		13			45.257,28
			130		45.257,28
				13000	45.257,28
		15			464,78
			150		464,78
				15000	464,78
		16			9.588,13
			160		9.368,53
				16000	9.368,53
			162		219,60
				16202	219,60
	2				36.833,74
		21			327,41
			214		327,41
				21400	327,41
					327,41

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *81*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		22			36.506,33
			221		363,46
				22103	363,46
			227		36.142,87
				22709	35.249,89
				22712	892,98
TOTAL PROGRAMA 4930					107.953,64
9120 ÓRGANOS DE GOBIERNO	1				2.473.327,45
		10			1.197.790,81
			100		1.197.790,81
				10000	1.197.790,81
		11			595.305,60
			110		595.305,60
				11000	595.305,60
		12			195.199,80
			120		83.672,21
				12004	33.548,86
				12006	4.410,71
				12009	45.712,64
			121		111.527,59
				12100	19.591,37

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *82*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12101	91.936,22
		15			6.361,28
			150		6.361,28
				15000	6.361,28
		16			478.669,96
			160		477.475,52
				16000	477.475,52
			162		1.194,44
				16202	1.194,44
	2				170.893,74
		22			18.193,74
			220		276,40
				22000	276,40
			221		2.290,19
				22105	2.290,19
			226		15.627,15
				22601	2.582,78
				22612	10.512,67
				22699	2.531,70
		23			152.700,00
			233		152.700,00
				23300	152.700,00

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *83*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	4				75.000,00
		48			75.000,00
			480		75.000,00
				48006	75.000,00
TOTAL PROGRAMA 9120					2.719.221,19
9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL	1				1.080.309,42
		12			648.374,68
			120		248.766,18
				12000	107.188,81
				12001	1.852,82
				12003	15.375,79
				12004	28.066,80
				12006	15.452,80
				12009	80.829,16
			121		399.608,50
				12100	100.888,80
				12101	298.719,70
		13			189.401,49
			130		189.401,49
				13000	187.824,57
				13001	1.576,92

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *84*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		15			20.416,30
			150		18.515,17
				15000	18.515,17
			151		1.901,13
				15100	1.901,13
		16			222.116,95
			160		220.014,39
				16000	220.014,39
			162		2.102,56
				16202	2.102,56
	6				671,99
		62			671,99
			626		671,99
				62600	671,99
TOTAL PROGRAMA 9200					1.080.981,41
9201 SECRETARÍA GENERAL.	1				544.912,90
		12			353.779,96
			120		127.541,63
				12000	17.554,49
				12001	16.390,77
				12003	20.862,14

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *85*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12004	16.968,96
				12006	18.863,67
				12009	36.901,60
			121		226.238,33
				12100	51.861,09
				12101	174.377,24
		13			75.635,26
			130		75.635,26
				13000	75.635,26
		15			12.751,55
			150		12.751,55
				15000	12.751,55
		16			102.746,13
			160		101.057,61
				16000	101.057,61
			162		1.688,52
				16202	1.688,52
	2				21.586,33
		22			21.448,73
			220		20.835,38
				22000	913,72
				22001	19.776,46

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *86*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22002	145,20
			221		613,35
				22199	613,35
		23			137,60
			231		137,60
				23120	137,60
TOTAL PROGRAMA 9201					566.499,23
9202 RECURSOS HUMANOS	1				1.630.777,71
		12			578.796,39
			120		210.905,37
				12000	50.970,98
				12001	29.153,92
				12003	39.677,08
				12004	19.229,64
				12006	17.688,70
				12009	54.185,05
			121		367.891,02
				12100	93.207,72
				12101	274.683,30
		13			631.352,58
			130		138.843,48

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *87*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13000	136.774,20
				13001	2.069,28
			131		492.509,10
				13100	252.227,83
				13101	227.253,66
				13102	13.027,61
		15			63.112,80
			150		50.767,36
				15000	50.767,36
			151		12.345,44
				15100	12.345,44
		16			357.515,94
			160		336.976,61
				16000	336.976,61
			162		20.539,33
				16202	20.539,33
	2				109.927,43
		22			103.901,07
			220		60,00
				22001	60,00
			225		7,41
				22501	7,41

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *88*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			226		41.242,44
				22601	12.725,56
				22603	24.353,98
				22604	150,90
				22699	4.012,00
			227		62.591,22
				22712	951,06
				22799	61.640,16
		23			6.026,36
			233		6.026,36
				23302	6.026,36
TOTAL PROGRAMA 9202					1.740.705,14
9203 EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	1				784.111,12
		12			313.676,11
			120		113.169,35
				12000	16.060,23
				12001	36.991,65
				12003	8.551,22
				12004	8.484,48
				12006	9.862,47
				12009	33.219,30

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *89*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			121		200.506,76
				12100	49.979,29
				12101	150.527,47
		13			284.866,25
			130		284.453,13
				13000	269.820,66
				13001	14.632,47
			131		413,12
				13102	413,12
		15			11.805,73
			150		7.995,85
				15000	7.995,85
			151		3.809,88
				15100	3.809,88
		16			173.763,03
			160		171.061,29
				16000	171.061,29
			162		2.701,74
				16202	2.701,74
	2				384.577,65
		21	212		147.064,69
					144.182,98

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *90*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				21200	144.182,98
			214		2.881,71
				21400	2.881,71
		22			237.512,96
			221		117.045,87
				22100	96.904,00
				22101	6.769,87
				22102	7,30
				22103	2.898,12
				22104	2.254,74
				22199	8.211,84
			226		36.517,46
				22694	36.517,46
			227		83.949,63
				22703	62.104,89
				22706	10.890,00
				22798	8.262,49
				22799	2.692,25
	6				116.201,14
		62			39.418,11
			623		33.372,95
				62300	33.372,95

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *91*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			625		6.045,16
				62500	6.045,16
		63			76.783,03
			632		76.783,03
				63200	76.783,03
9203 TOTAL PROGRAMA 9203					1.284.889,91
9204 LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	2				2.884.063,08
		22			2.884.063,08
			227		2.884.063,08
				22700	2.884.063,08
9204 TOTAL PROGRAMA 9204					2.884.063,08
9205 ASUNTOS JURÍDICOS	2				43.131,88
		22			43.131,88
			226		40.139,46
				22604	40.139,46
			227		2.992,42
				22709	2.992,42
9205 TOTAL PROGRAMA 9205					43.131,88
9206 CONTRATACIÓN	2				8.259,53
		22			8.259,53

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-ACO1F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *92*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			220		5.786,81
				22001	5.786,81
			225		2.472,72
				22501	2.472,72
TOTAL PROGRAMA 9206					8.259,53
9231 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	1				254.083,24
		12			63.867,68
			120		33.569,09
				12000	2.277,47
				12003	515,79
				12004	9.351,41
				12006	4,35
				12009	21.420,07
			121		30.298,59
				12100	7.209,27
				12101	23.089,32
		13			97.536,36
			130		97.536,36
				13000	96.870,83
				13001	665,53
		15			41.036,13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E3D6B5DD0FBE6EE32499B3E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *93*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			150		543,61
				15000	543,61
			151		40.492,52
				15102	40.492,52
		16			51.643,07
			160		51.282,55
				16000	51.282,55
			162		360,52
				16202	360,52
	2				42.667,86
		22			42.667,86
			220		909,11
				22000	909,11
			227		41.758,75
				22705	41.758,75
	3				146,31
		35			146,31
			359		146,31
				35900	146,31
TOTAL PROGRAMA 9231					296.897,41
9240 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1				174.272,31
		12			122.675,86

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *94*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			120		49.111,56
				12001	12.771,20
				12003	10.428,10
				12004	8.414,19
				12006	6.584,31
				12009	10.913,76
			121		73.564,30
				12100	19.009,64
				12101	54.554,66
		15			12.675,05
			150		10.372,19
				15000	10.372,19
			151		2.302,86
				15100	2.302,86
		16			38.921,40
			160		38.363,82
				16000	38.363,82
			162		557,58
				16202	557,58
	2				116.878,88
		22			77.884,08
			220		17.384,32

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *95*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22000	546.10
				22001	14.931.26
				22002	1.906.96
			221		1.770,19
				22199	1.770,19
			226		27.855,93
				22601	22.095,99
				22602	5.639,16
				22699	120,78
			227		30.873,64
				22706	5.169,13
				22718	12.835,70
				22724	10.690,81
				22799	2.178,00
		24			38.994,80
			240		38.994,80
				24000	38.994,80
TOTAL PROGRAMA 9240					291.151,19
9251 REGISTRO E INFORMACIÓN	1				574.259,18
		12			184.132,59
			120		72.403,07

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *96*

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

(2024)

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12003	37.205,59
				12004	5.204,19
				12006	5.216,13
				12009	24.777,16
			121		111.729,52
				12100	27.270,47
				12101	84.459,05
		13			258.548,79
			130		256.382,74
				13000	244.629,27
				13001	1.541,91
				13003	10.211,56
			131		2.166,05
				13102	2.166,05
		15			10.321,13
			150		5.819,09
				15000	5.819,09
			151		4.502,04
				15100	4.502,04
		16			121.256,67
			160		118.706,17
				16000	118.706,17

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *97*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
					2.550,50
	2				2.550,50
		21			41.501,53
			162		53,96
				16202	53,96
		22			41.431,57
			214		53,96
				21400	53,96
			220		1.002,53
				22000	1.002,53
			221		6.329,25
				22103	260,49
				22104	5.494,01
			222		574,75
				22199	33.479,71
				22201	33.479,71
			226		620,08
				22699	620,08
		23			16,00
			231		16,00
				23120	16,00
TOTAL PROGRAMA 9251					615.760,71
9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1				626.509,53

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-ACO1F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *98*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		12			390.609,86
			120		155.447,73
				12000	16.065,17
				12001	27.154,64
				12003	20.856,77
				12004	26.448,50
				12006	14.026,05
				12009	50.896,60
			121		235.162,13
				12100	60.971,01
				12101	174.191,12
		13			102.650,96
			130		102.650,96
				13000	102.650,96
		15			13.874,84
			150		9.503,67
				15000	9.503,67
			151		4.371,17
				15100	4.371,17
		16			119.373,87
			160		117.229,71
				16000	117.229,71

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *99*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			162		2.144,16
				16202	2.144,16
	2				645.831,56
		21			56.999,56
			213		56.781,76
				21300	56.781,76
			216		217,80
				21600	217,80
		22			588.832,00
			220		73.470,61
				22000	32.853,86
				22002	40.616,75
			221		825,02
				22112	691,70
				22199	133,32
			222		320.253,59
				22200	320.253,59
			227		194.282,78
				22712	187.858,95
				22799	6.423,83
	6				91.037,38
		62			91.037,38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *100*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
					91.037,38
			626		91.037,38
				62600	91.037,38
TOTAL PROGRAMA 9260					1.363.378,47
9310 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	1				897.434,95
		12			417.728,04
			120		138.940,75
				12000	34.522,03
				12001	918,75
				12003	36.348,22
				12004	25.453,44
				12006	16.222,56
				12009	25.475,75
			121		278.787,29
				12100	69.646,29
				12101	209.141,00
		13			274.384,87
			130		273.737,59
				13000	268.950,44
				13001	4.787,15
			131		647,28
				13102	647,28

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 20/02/2025 12:38:22

Pág. 101

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		15			18.580,82
			150		15.094,56
				15000	15.094,56
			151		3.486,26
				15100	3.486,26
		16			186.741,22
			160		183.827,82
				16000	183.827,82
			162		2.913,40
				16202	2.913,40
	2				84.193,03
		21			303,29
			216		303,29
				21600	303,29
		22			83.298,41
			220		3.459,61
				22000	278,18
				22001	2.111,97
				22002	1.069,46
			226		953,50
				22699	953,50
			227		78.885,30

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-ACO1F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *102*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22706	23.230,98
				22712	55.654,32
		23			591,33
			230		591,33
				23010	591,33
TOTAL PROGRAMA 9310					981.627,98
9311 PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	1				166.670,11
		12			137.184,34
			120		43.067,58
				12000	16.072,25
				12003	12.007,29
				12006	6.836,56
				12009	8.151,48
			121		94.116,76
				12100	23.087,26
				12101	71.029,50
		15			1.586,15
			150		1.586,15
				15000	1.586,15
		16			27.899,62
			160		27.462,10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *103*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				16000	27.462,10
			162		437,52
				16202	437,52
		2			5.058,96
		22			5.058,96
			220		196,23
				22000	196,23
			226		4.862,73
				22603	2.442,73
			22694		2.420,00
TOTAL PROGRAMA 9311					171.729,07
9320 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1				1.157.005,19
		12			617.067,42
			120		230.928,79
				12000	47.487,21
				12001	11.327,62
				12003	54.606,50
				12004	18.177,90
				12006	26.839,03
				12009	72.490,53
			121		386.138,63

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-ACC01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32489B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *104*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12100	90.711,49
				12101	295.427,14
		13			306.980,45
			130		306.980,45
				13000	306.980,45
		15			25.522,59
			150		20.837,33
				15000	20.837,33
			151		4.685,26
				15100	4.685,26
		16			207.434,73
			160		203.662,75
				16000	203.662,75
			162		3.771,98
				16202	3.771,98
	2				562.443,17
		22			562.443,17
			220		6.738,38
				22001	4.872,28
			222		1.866,10
				22002	9.174,63
				22201	9.174,63

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *105*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			226		38.901,33
				22602	566,28
				22603	2.073,66
				22604	36.261,39
			227		507.628,83
				22706	23.437,71
				22708	36.153,80
				22712	1.149,50
				22718	6.813,39
				22799	440.074,43
TOTAL PROGRAMA 9320					1.719.448,36
9330 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	2				253.560,58
		22			253.560,58
			220		713,32
				22002	713,32
			224		143.584,26
				22400	143.584,26
			225		688,86
				22501	62,39
				22502	626,47
			226		106.140,49

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E37D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *106*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22603	1.247,76
				22604	400,07
				22610	104.492,66
			227		2.433,65
				22799	2.433,65
	6				17.606,10
		63			17.606,10
			632		17.606,10
				63200	17.606,10
TOTAL PROGRAMA 9330					271.166,68
9340 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	1				144.728,02
		12			80.356,26
			120		42.269,15
				12001	8.374,40
				12003	8.290,01
				12006	2.776,10
				12009	22.828,64
			121		38.087,11
				12100	10.558,14
				12101	27.528,97
		13			44.257,97

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

Pág. *107*

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
					44.257,97
			130		44.257,97
				13000	44.257,97
		15			3.452,32
			150		3.088,27
				15000	3.088,27
			151		364,05
				15100	364,05
		16			16.661,47
			160		16.002,91
				16000	16.002,91
			162		658,56
				16202	658,56
	2				13.705,84
		22			13.705,84
			220		13.705,84
				22001	13.705,84
	3				104.645,21
		35			104.645,21
			352		90.481,23
				35200	90.481,23
			359		14.163,98
				35900	14.163,98

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-A4C01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426630 5ZZMR-ZPF7Q-AH0E9-AAC01F449CC6A0E7D6B5DD0FBE6EE32499B3E8E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

(2024)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

Fecha Obtención *20/02/2025* *12:38:22*

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 9340					263.079,07
TOTAL GENERAL					93.196.056,40

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 1

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO POSITIVAS	DESVIACIONES DEL EJERCICIO NEGATIVAS	DESVIACIONES ACUMULADAS EJERCICIO POSITIVAS	DESVIACIONES ACUMULADAS EJERCICIO NEGATIVAS
2008.8.61002.1	ENAJENACIÓN VIVIENDAS VPO LA SACEDILLA	A80327711 PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (BAJAMAR)	-61002-ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA	1,0000				
2008.8.61002.1	ENAJENACIÓN VIVIENDAS VPO LA SACEDILLA	A80327711 PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (BAJAMAR)	-61902-ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA	1,0000				
2008.8.61002.1	ENAJENACIÓN VIVIENDAS VPO LA SACEDILLA	06795863F PEDRAZA PANIAGUA, EMILIANO	-61902-ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA	1,0000				
2008.8.61002.1	ENAJENACIÓN VIVIENDAS VPO LA SACEDILLA	05254828H MARIA VICTORIA OLIVAN SANCHEZ	-61902-ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA	1,0000				
2017.2.BAROZ.1	CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN-LOS SATELITES	A80327711 PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (BAJAMAR)	-61902-ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA	0,1519			41.449,87	
2017.2.BAROZ.1	CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN-LOS SATELITES	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	0,8380		2.600.000,00	228.656,52	
2017.2.BAROZ.1	CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN-LOS SATELITES	06795863F PEDRAZA PANIAGUA, EMILIANO	-61902-ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA	0,0100			2.740,06	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426631 DZC3P-A80GQ-00DXX FD4E9C95E099A2843947155B9D9A3168CD96654916) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 2

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	EJERCICIO				DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESVIACIONES POSITIVAS	DESVIACIONES NEGATIVAS	DESVIACIONES POSITIVAS	DESVIACIONES NEGATIVAS		
2018.2.RUGBY.1	CAMPO DE RUGBY	A80327711 PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (PAMMASA)	-61902-ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA	0,8591		1.692,70	32.443,37			
2018.2.RUGBY.1	CAMPO DE RUGBY	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	0,1409		277,72	5.323,00			
2018.2.SANEA.1	MEJORA RED DE SANEAMIENTO ROZA MARTÍN	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000		8.723,28				
2020.2.BOMBE.1	ESTACIÓN DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES URB LOS SATELITES 2020	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000		2.200.000,00	300.000,00			
2020.2.MPVDE.1	MEJORA PATRIMONIO VERDE, DEHESA MAJADAHONDA 2020	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000		3.599,75	126.327,97			
2020.2.PASAR.1	NUEVA PASARELA Y ACERA COMUNICACIÓN SECTOR ROZA MARTÍN CON CASCO URBANO	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000		2.060.109,31	312.202,52			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426631 DZC3P-A80GQ-00DXX FD4E9C95E099A2843947158B09A3168CD66549161) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 3

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN — **EJERCICIO**

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	IDE INCORPORACION DE DATOS EXTERNOS (CONTABILIZACIN	-39600-CANON DE URBANIZACIÓN.	0,3285			1.090,96	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	Q2819018I TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	-39600-CANON DE URBANIZACIÓN.	0,0149			1.033,35	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	A28569127 AFAR 4 S.A.	-60000-VENTA DE SOLARES	-6,3362		1.294.969,47	12.387,11	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	A28569127 AFAR 4 S.A.	-39600-CANON DE URBANIZACIÓN.	0,8774			14,57	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	G28029007 CAJA DE MADRID	-91300-PRÉSTAM RECIBIDOS A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,6447			3.234,89	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	Q2817017C CANAL DE ISABEL II	-60000-VENTA DE SOLARES	-0,8958		237.200,16	4.719,70	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	A28000719 BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA S.A.	-91300-PRÉSTAM RECIBIDOS A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,0161			1.117,66	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 342663I DZC3P-A80GQ-00DXX F04E9C95E0B9A2843947158BDBA3168CD665491 6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 4

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	EJERCICIO			
		TERCERO				DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
						POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	G79275905	ENTIDAD URBANISTICA PINAR DEL PLANTIO	-39600-CANON DE URBANIZACIÓN.	0,0411			2.846,82	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	A80327711	PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.	-60000-VENTA DE SOLARES	-9,4894		4.836.520,73	94,54	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	A80327711	PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.	-61002-	0,1498			751,80	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	A80327711	PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.	-61902-ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA	7,9063			866,74	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	B81523672	PROCINCO S.L.	-39600-CANON DE URBANIZACIÓN.	0,4600			2.308,02	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	G28207017	FREMAP MUTUA COLABORADORA DE LA	-39600-CANON DE URBANIZACIÓN.	3,7247			5.867,48	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	G08169815	CAIXA CATALUÑA	-91300-PRÉSTAM RECIBIDOS A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO	1,6226			8.141,39	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426631 DZC3P-A80GQ-00DXX FD4E9C95E089A2843947158BD9A3168CD66549161) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 5

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	EJERCICIO			
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
					POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	A78852365 RESIDENCIAL URBANIZADORA, S.A.	-39600-CANON DE URBANIZACIÓN.	0,0016			111,22	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	0,0000		3.748.729,43		
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	W2500594C DEXIA CREDIT LOCAL SUCURSAL EN ESPAÑA	-91300-PRÉSTAM RECIBIDOS A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO	0,1193			8.257,67	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	B81771875 CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS HISPANO SUIZA S.L	-39600-CANON DE URBANIZACIÓN.	1,0418			5.226,93	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	B13315452 B2B COMERCIA, S.L.	-39600-CANON DE URBANIZACIÓN.	0,3550			559,16	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	B84449768 COLEGIO SAN JAIME (COLEGIO EUROPEO EL BOALO S.L.)	-39600-CANON DE URBANIZACIÓN.	0,3490			5.875,88	
2020.2.RENBA.1	ACTUACIÓN MEJORA RED DE RECOGIDA NEUMATICA 2020	G48975767 FUNDACION TECNALIA RESEARCH	-49700-OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.	0,0684			4.738,76	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426631 DZC3P-A80GQ-00DXX FD4E9C95E099A2843947158B09A3168CD66549161) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 6

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS EJERCICIO	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2022.2.ARROY.1	OBRAS DE REHABILITACIÓN CONTENCIÓN ARROYO PLANTIO	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000		47.830,51	2.124,49	
2022.2.BOMBE.2	MEJORA INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL AEA DE OPORTUNIDAD	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000		17.854,46	80.107,92	
2022.2.CAMIN.1	PROYECTO DE CAMINO ESCOLAR EN CENTRO EDUCATIVO MARIA AUXILIADORA	A78315850 INESCO S.A.	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000		7.852,90		
2022.2.EDISS.1	ADQUISICIÓN DIRECTA EDIFICIO CALLE MORERAS Nº 1 PARCELA CN-1 ÁREA DE OPORTUNIDAD	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000			2.022,50	
2022.2.EINOR.1	NUEVA ESCUELA INFANTIL EN LA CALLE NORIAS	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000		669.715,88	254.963,38	
2022.2.GLORI.1	CREACIÓN DE NUEVA GLORIETA EN LA AVDA. GUADARRAMA	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000		98.602,46		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426631 DZC3P-A80GQ-00DXX FD4E9C95E089A2843947158BD9A3168CD66549161) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 7

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS EJERCICIO	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2022.2.ITERR.1	RECUPERACIÓN PARCELA 2 MANZANA 7 "CARRIL DEL TEJAR"	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000				
2022.2.SANEA.1	MEJORA EN LA RED DE SANEAMIENTO CALLE VICENTE ALEIXANDRE	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	0,0000		550.000,00		
2022.3.COVSS.1	AYUDAS EMERGENCIA FAMILIAS VULNERABLES POR COVID 2022 - 2023	S7800001E COMUNIDAD DE MADRID	-45081-SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (SERVICIOS SOCIALES)	1,0000		242.878,10		
2022.3.MRRNT.1	PROYECTO DE MODERNIZACION Y DIGITALIZACION ENTIDADES LOCALES	S2800659A MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL	-42031-DE LA ADMON GENERAL DEL ESTADO MEC.RECUP.Y	1,0000			47.159,89	
2022.3.MRRSS.1	CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES	S7800001E COMUNIDAD DE MADRID	-45081-SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (SERVICIOS SOCIALES)	1,0000		173.600,96	338.516,85	
2023.2.INVSE.1	INVERSIONES MOBILIARIO ARCHIVO GENERAL	S7800001E COMUNIDAD DE MADRID	-75080-OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMÓN GNRAL DE LA	1,0000				

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426631 DZC3P-A80GQ-00DXX FA4E9C95E099A2843947115BBD9A3186CD66549161) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 8

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	EJERCICIO			
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
					POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2023.3.PRRMO.1	CONVENIO NEXT GENERATION EJECUCIÓN PROYECTO MOVILIDAD	B71385876 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA	-72003-DE LA AGE. EJECUCION PLAN RECUP.TRANF.RESILIE NCIA MOVILIDAD	1,0000			1.140.920,68	
2024.2.ACCES.1	ACTUACIONES MATERIA DE MEJORA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000	256.471,76		256.471,76	
2024.2.AGAZZ.1	OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO DOTACIONAL ROSA AGAZZI	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000	1.832.393,90		1.832.393,90	
2024.2.AUDEN.1	AUDITORÍA ENERGÉTICA E IMPLANTACIÓN MEJORAS EDIFICIO SEGURIDAD CIUDADANA	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000	172.500,00		172.500,00	
2024.2.AUDEN.2	AUDITORÍA ENERGÉTICA E IMPLANTACIÓN MEJORAS EDIFICIOS USO EDUCATIVO	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000	192.500,00		192.500,00	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426631 DZC3P-A80GQ-00DXX FD4E9C95E9B9A2843947115BBD9A3168CD66549161) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 9

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	EJERCICIO			
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
					POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2024.2.AUDEN.3	AUDITORÍA ENERGÉTICA E IMPLANTACIÓN MEJORAS EDIFICIOS USO CULTURA	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000	172.500,00		172.500,00	
2024.2.AUDEN.4	AUDITORÍA ENERGÉTICA E IMPLANTACIÓN MEJORAS EDIFICIOS USOS GENERALES	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000	212.500,00		212.500,00	
2024.2.BUZAO.1	INSTALACIÓN TERCER BUZON RED EXTERIOR ZONA ÁREA OPORTUNIDAD	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000	82.801,96		82.801,96	
2024.2.BUZMP.1	INSTALACIÓN TERCER BUZON RED EXTERIOR ZONA MONTE DEL PILAR	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000	1.111.841,46		1.111.841,46	
2024.2.BUZNE.1	INSTALACIÓN TERCER BUZON RED EXTERIOR ZONA LOS NEGRILLOS	A28569127 AFAR 4 S.A.	-60000-VENTA DE SOLARES	0,1300	92.727,23		92.727,23	
2024.2.BUZNE.1	INSTALACIÓN TERCER BUZON RED EXTERIOR ZONA LOS NEGRILLOS	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	0,8700	620.356,58		620.356,58	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426631 DZC3P-A80GQ-00DXX XXXXX F04E9C95E9B9A2843947115BBD9A3168CD66549161) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 10

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	EJERCICIO			
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
					POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2024.2.BUZVA.1	INSTALACIÓN TERCER BUZÓN RED EXTERIOR ZONA VALLE ARCIPRESTE	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000	2.114.966,55		2.114.966,55	
2024.2.EFICI.1	ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000	1.464.642,72		1.464.642,72	
2024.2.HUVIE.1	OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POLIDEPORTIVO HUERTA VIEJA	A28569127 AFAR 4 S.A.	-60000-VENTA DE SOLARES	0,1888	849.620,45		849.620,45	
2024.2.HUVIE.1	OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POLIDEPORTIVO HUERTA VIEJA	Q2817017C CANAL DE ISABEL II	-60000-VENTA DE SOLARES	0,0414	186.124,57		186.124,57	
2024.2.HUVIE.1	OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POLIDEPORTIVO HUERTA VIEJA	A80327711 PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.	-60000-VENTA DE SOLARES	0,7663	3.448.444,86		3.448.444,86	
2024.2.HUVIE.1	OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POLIDEPORTIVO HUERTA VIEJA	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	0,0035	15.810,12		15.810,12	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 19/02/2025
Pág. 11

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	DESVIACIONES ACUMULADAS POSITIVAS	NEGATIVAS
2024.2.NEUMA.1	DESDOBLAMIENTO CENRAL RECOGIDA NEUMÁTICA CENTRO	A28569127 AFAR 4 S.A.	-60000-VENTA DE SOLARES	0,1520	352.621,79		352.621,79	
2024.2.NEUMA.1	DESDOBLAMIENTO CENRAL RECOGIDA NEUMÁTICA CENTRO	Q2817017C CANAL DE ISABEL II	-60000-VENTA DE SOLARES	0,0220	51.075,59		51.075,59	
2024.2.NEUMA.1	DESDOBLAMIENTO CENRAL RECOGIDA NEUMÁTICA CENTRO	A80327711 PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.	-60000-VENTA DE SOLARES	0,5984	1.388.075,87		1.388.075,87	
2024.2.NEUMA.1	DESDOBLAMIENTO CENRAL RECOGIDA NEUMÁTICA CENTRO	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	0,2276	527.920,68		527.920,68	
2024.2.TUNGV.1	OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL TUNEL, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE LA GRAN VÍA	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	1,0000	661.969,30		661.969,30	
2024.2.VALGC.1	INSTALACIÓN VÁLVULAS GRAN CAPACIDAD	A78315850 INESCO S.A.	-60000-VENTA DE SOLARES	0,0363	7.852,90		7.852,90	
2024.2.VALGC.1	INSTALACIÓN VÁLVULAS GRAN CAPACIDAD	A79494233 VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION SAU	-60000-VENTA DE SOLARES	0,9637	208.681,78		208.681,78	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426631 DZC3P-A80GQ-00DXX FA49C95E9B9A2843947115BBD9A3168CD66549161) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426631 DZC3P-A80GQ-00DXX F04E9C95E089A2843947158BD9A3186CD66549 16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	EJERCICIO					
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
					POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2024.3.MRREN.1	CONVENIO ESCUELAS INFANTILES 2024-2025 FONDOS MRR/NEXT GENERACIÓN	S7800001E COMUNIDAD DE MADRID	-45089-SUBVENCIONES C. MADRID MRR/NET GENERATION	1,0000	248,58		248,58	
TOTAL					16.024.648,65	18.800.157,82	19.008.852,32	

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 002	1300	22102	SUMINISTRO DE GAS.					-73.252,20	-73.252,20
2024 002	2210	16000	SEGURIDAD SOCIAL.					-195.524,64	-195.524,64
2024 002	2210	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.					500,00	500,00
2024 002	2210	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.					40.782,71	40.782,71
2024 002	2210	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.					1.856,52	1.856,52
2024 002	2210	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					116.019,25	116.019,25
2024 002	2210	16204	ACCIÓN SOCIAL.					13.765,21	13.765,21
2024 002	2210	16205	SEGUROS.	14.947,11		14.947,11		-11.539,13	-11.539,13
2024 002	2210	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.					798,52	798,52
2024 002	2210	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					10,00	10,00
2024 002	2210	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS				30,00		30,00
2024 002	2210	83101	PRESTAMOS LARGO PLAZO EMPLEADOS					-4.062,81	-4.062,81
2024 002	9120	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE LOS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO					11.773,40	11.773,40
2024 002	9120	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL					9.056,14	9.056,14
2024 002	9120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					-327,71	-327,71
2024 002	9120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					-33.806,64	-33.806,64
2024 002	9120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					5.606,63	5.606,63
2024 002	9120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					17.014,78	17.014,78
2024 002	9120	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 002	9120	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 002	9120 12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO					-483,28	-483,28
2024 002	9120 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					64.384,48	64.384,48
2024 002	9120 15000	PRODUCTIVIDAD					-1.194,44	-1.194,44
2024 002	9120 15100	GRATIFICACIONES					23,60	23,60
2024 002	9120 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					200,00	200,00
2024 002	9120 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					809,81	809,81
2024 002	9120 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE					1.117,22	1.117,22
2024 002	9120 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					300,00	300,00
2024 002	9120 22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS					2.487,33	2.487,33
2024 002	9120 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					7.368,30	7.368,30
2024 002	9120 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				2.300,00		2.300,00
2024 002	9120 22612	CUOTAS ORGANISMOS PUBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS.)					10,00	10,00
2024 002	9120 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					9.971,02	9.971,02
2024 002	9120 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO					-1.883,92	-1.883,92
2024 002	9120 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					21.750,92	21.750,92
2024 002	9120 48006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES					-2.187,64	-2.187,64
2024 002	9202 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 002	9202 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 002	9202 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 002	9202 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO						

Este es un trasunto impreso de un documento electrónico archivado en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Puede verificar su autenticidad mediante el código seguro de verificación (CSV) 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 y el código de integridad (CI) 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57477 generados con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226926B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 3

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 002	9202	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					7.284,30	7.284,30
2024 002	9202	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS					-12.624,05	-12.624,05
2024 002	9202	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO					15.108,28	15.108,28
2024 002	9202	12101	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO					43.110,70	43.110,70
2024 002	9202	13000	PERSONAL FUNCIONARIO RETRIBUCIONES BÁSICAS					-18.551,20	-18.551,20
2024 002	9202	13001	PERSONAL LABORAL FIJO HORAS EXTRAORDINARIAS					-2.069,28	-2.069,28
2024 002	9202	13002	PERSONAL LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES					165.000,00	165.000,00
2024 002	9202	13100	PERSONAL LABORAL FIJO RETRIBUCIONES PERSONAL					-112.227,83	-112.227,83
2024 002	9202	13101	LABORAL TEMPORAL SUPLENCIAS RETRIBUCIONES PERSONAL					-205.322,66	-205.322,66
2024 002	9202	13102	LABORAL TEMPORAL INCAPACIDAD TEMPORAL RETRIBUCIONES PERSONAL					-13.027,61	-13.027,61
2024 002	9202	15000	LABORAL TEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS PRODUCTIVIDAD					-31.577,36	-31.577,36
2024 002	9202	15100	GRATIFICACIONES					-12.345,44	-12.345,44
2024 002	9202	16000	SEGURIDAD SOCIAL.					-164.980,61	-164.980,61
2024 002	9202	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					-15.968,33	-15.968,33
2024 002	9202	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN						
2024 002	9202	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					1.040,00	1.040,00
2024 002	9202	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					1.000,00	1.000,00
2024 002	9202	22199	OTROS SUMINISTROS.					150,00	150,00
2024 002	9202	22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.					-7,41	-7,41
2024 002	9202	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426622 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 4

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 002	9202	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					-3.725,56	-3.725,56
2024 002	9202	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					-14.353,98	-14.353,98
2024 002	9202	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.					-150,90	-150,90
2024 002	9202	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.					200,00	200,00
2024 002	9202	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS.)						
2024 002	9202	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					5.988,00	5.988,00
2024 002	9202	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					20.000,00	20.000,00
2024 002	9202	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.041,94		3.041,94		26.007,00	26.007,00
2024 002	9202	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	16.132,00	0,01	16.132,01		-2.772,16	-2.772,16
2024 002	9202	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.					500,00	500,00
2024 002	9202	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					3.000,00	3.000,00
2024 002	9202	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.					300,00	300,00
2024 002	9202	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					1.000,00	1.000,00
2024 002	9202	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO					800,00	800,00
2024 002	9202	23302	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO					-2.026,36	-2.026,36
2024 002	9202	35200	INTERESES DE DEMORA					10,00	10,00
2024 002	9202	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					24.611,97	24.611,97
2024 002	9310	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					-918,75	-918,75
2024 002	9310	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO						

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 5

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 002	9310 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					4.603,78	4.603,78
2024 002	9310 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					17.151,56	17.151,56
2024 002	9310 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					5.684,44	5.684,44
2024 002	9310 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					11.926,25	11.926,25
2024 002	9310 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					26.519,71	26.519,71
2024 002	9310 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO					57.383,00	57.383,00
2024 002	9310 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-43.122,44	-43.122,44
2024 002	9310 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-4.287,15	-4.287,15
2024 002	9310 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS					-647,28	-647,28
2024 002	9310 14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL						
2024 002	9310 15000	PRODUCTIVIDAD					3.019,44	3.019,44
2024 002	9310 15100	GRATIFICACIONES					-2.986,26	-2.986,26
2024 002	9310 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					-12.933,48	-12.933,48
2024 002	9310 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					1.657,60	1.657,60
2024 002	9310 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC						
2024 002	9310 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.						
2024 002	9310 21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO						
2024 002	9310 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN					-303,29	-303,29
2024 002	9310 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					21,82	21,82

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 6

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 002	9310 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					2.888,03	2.888,03
2024 002	9310 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					-1.069,46	-1.069,46
2024 002	9310 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.						
2024 002	9310 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.						
2024 002	9310 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.					550,00	550,00
2024 002	9310 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					-953,50	-953,50
2024 002	9310 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	0,02		0,02		48.269,00	48.269,00
2024 002	9310 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	17.277,00		17.277,00		-4.472,73	-4.472,73
2024 002	9310 22715	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN					1.000,00	1.000,00
2024 002	9310 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.					-411,33	-411,33
2024 002	9310 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					180,00	180,00
2024 002	9310 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.					180,00	180,00
2024 002	9310 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					180,00	180,00
2024 002	9310 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 002	9310 62500	MOBILIARIO						
2024 002	9311 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO					-303,25	-303,25
2024 002	9311 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					3.349,71	3.349,71
2024 002	9311 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-225,56	-225,56
2024 002	9311 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					1.610,52	1.610,52
2024 002	9311 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-414,26	-414,26

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 7

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 002	9311	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					1.008,50	1.008,50
2024 002	9311	15000	PRODUCTIVIDAD					-586,15	-586,15
2024 002	9311	15100	GRATIFICACIONES					500,00	500,00
2024 002	9311	16000	SEGURIDAD SOCIAL.					671,90	671,90
2024 002	9311	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					76,48	76,48
2024 002	9311	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					-96,23	-96,23
2024 002	9311	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					400,00	400,00
2024 002	9311	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					1.557,27	1.557,27
2024 002	9311	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.						
2024 002	9311	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES					-2.420,00	-2.420,00
2024 002	9311	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.						
2024 002	9311	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA					5.000,00	5.000,00
2024 002	9311	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 002	9320	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					29.223,79	29.223,79
2024 002	9320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					-11.327,62	-11.327,62
2024 002	9320	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					27.297,50	27.297,50
2024 002	9320	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					-1.135,90	-1.135,90
2024 002	9320	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					10.540,97	10.540,97
2024 002	9320	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-25.586,53	-25.586,53
2024 002	9320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					25.028,51	25.028,51
2024 002	9320	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					4.306,86	4.306,86

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 8

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 002	9320 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-86.909,45	-86.909,45
2024 002	9320 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-387,33	-387,33
2024 002	9320 15000	PRODUCTIVIDAD					-4.185,26	-4.185,26
2024 002	9320 15100	GRATIFICACIONES					30.001,25	30.001,25
2024 002	9320 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					2.665,02	2.665,02
2024 002	9320 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.						
2024 002	9320 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					127,72	127,72
2024 002	9320 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					-1.366,10	-1.366,10
2024 002	9320 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					1.250,00	1.250,00
2024 002	9320 22199	OTROS SUMINISTROS.					3.000,00	3.000,00
2024 002	9320 22201	COMUNICACIONES POSTALES.	15.825,37		15.825,37		933,72	933,72
2024 002	9320 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					2.926,34	2.926,34
2024 002	9320 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				28.738,61		28.738,61
2024 002	9320 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.					5.000,00	5.000,00
2024 002	9320 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					15.099,38	15.099,38
2024 002	9320 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	11.283,14		11.283,14			
2024 002	9320 22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	3.763,84		3.763,84		47.000,00	47.000,00
2024 002	9320 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA					850,50	850,50
2024 002	9320 22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	4.656,80		4.656,80		13.679,51	13.679,51
2024 002	9320 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	52.370,00		52.370,00		-67.444,43	-67.444,43
2024 002	9320 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.					2.000,00	2.000,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06AA5E691CAFD59C4CF5538004923CFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un documento electrónico generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06AA5E691CAFD59C4CF5390049ZCFF4A7919C57477 generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 9

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 002	9320	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					1.250,00	1.250,00
2024 002	9320	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.					2.000,00	2.000,00
2024 002	9320	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.						
2024 002	9320	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 002	9340	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					5.260,60	5.260,60
2024 002	9340	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					1.947,99	1.947,99
2024 002	9340	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					2.755,90	2.755,90
2024 002	9340	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-16.492,64	-16.492,64
2024 002	9340	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					3.662,86	3.662,86
2024 002	9340	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					12.744,03	12.744,03
2024 002	9340	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-2.520,97	-2.520,97
2024 002	9340	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					1.843,73	1.843,73
2024 002	9340	15000	PRODUCTIVIDAD					135,95	135,95
2024 002	9340	15100	GRATIFICACIONES					21.557,09	21.557,09
2024 002	9340	16000	SEGURIDAD SOCIAL.					693,44	693,44
2024 002	9340	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					100,00	100,00
2024 002	9340	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					-13.705,84	-13.705,84
2024 002	9340	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.						
2024 002	9340	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.						
2024 002	9340	22199	OTROS SUMINISTROS.						
2024 002	9340	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.						

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 10

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 002	9340	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.						
2024 002	9340	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					100,00	100,00
2024 002	9340	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					8.000,00	8.000,00
2024 002	9340	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA						
2024 002	9340	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.						
2024 002	9340	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					50,00	50,00
2024 002	9340	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.						
2024 002	9340	35200	INTERESES DE DEMORA					9.518,77	9.518,77
2024 002	9340	35201	INTERESES POR DESCUBIERTO EN CUENTAS CORRIENTES						
2024 002	9340	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					836,02	836,02
2024 003	1300	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					15.478,85	15.478,85
2024 003	1300	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					27.604,02	27.604,02
2024 003	1300	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					7.643,12	7.643,12
2024 003	1300	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					10.238,00	10.238,00
2024 003	1300	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					10.911,05	10.911,05
2024 003	1300	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					6.538,42	6.538,42
2024 003	1300	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					35.199,91	35.199,91
2024 003	1300	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					113.097,03	113.097,03
2024 003	1300	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					76.214,57	76.214,57
2024 003	1300	15000	PRODUCTIVIDAD					23.057,00	23.057,00
2024 003	1300	15100	GRATIFICACIONES					4.548,44	4.548,44

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06AA5E691CAFD59C4CF5390040C2CF4A79191C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 11

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	003	1300 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					49.968,85	49.968,85
2024	003	1300 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					2.632,84	2.632,84
2024	003	1300 20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					-5.890,28	-5.890,28
2024	003	1300 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					-22.784,30	-22.784,30
2024	003	1300 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	0,12		0,12		96.918,48	96.918,48
2024	003	1300 20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS						
2024	003	1300 20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.					4.500,00	4.500,00
2024	003	1300 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					-33.992,44	-33.992,44
2024	003	1300 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC					-4.164,27	-4.164,27
2024	003	1300 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					23.687,03	23.687,03
2024	003	1300 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	134,58		134,58		-66.360,38	-66.360,38
2024	003	1300 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN						
2024	003	1300 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					3.177,43	3.177,43
2024	003	1300 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.						
2024	003	1300 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					43,57	43,57
2024	003	1300 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	14.104,23		14.104,23		-5.168,04	-5.168,04
2024	003	1300 22101	SUMINISTRO DE AGUA					297,14	297,14
2024	003	1300 22102	SUMINISTRO DE GAS.					8.377,74	8.377,74

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025

Pág. 12

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 003	1300 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	162,61		162,61		2.333,43	2.333,43
2024 003	1300 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	62.386,85		62.386,85		219.811,19	219.811,19
2024 003	1300 22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.					-1.670,35	-1.670,35
2024 003	1300 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.					-3.455,65	-3.455,65
2024 003	1300 22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.					27.421,30	27.421,30
2024 003	1300 22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.					-2.072,48	-2.072,48
2024 003	1300 22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.					-3.152,64	-3.152,64
2024 003	1300 22199	OTROS SUMINISTROS.					-2.763,93	-2.763,93
2024 003	1300 22201	COMUNICACIONES POSTALES.					150,00	150,00
2024 003	1300 22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.						
2024 003	1300 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	18.026,49		18.026,49		-3.010,16	-3.010,16
2024 003	1300 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO					-1.161,48	-1.161,48
2024 003	1300 22500	TRIBUTOS ESTATALES.					200,00	200,00
2024 003	1300 22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.					-7.667,00	-7.667,00
2024 003	1300 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.178,00		2.178,00		-32.536,31	-32.536,31
2024 003	1300 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					-1.852,22	-1.852,22
2024 003	1300 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					-153.339,94	-153.339,94
2024 003	1300 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.						
2024 003	1300 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.					3.558,00	3.558,00
2024 003	1300 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					2.569,91	2.569,91
2024 003	1300 22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 448 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 13 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 13

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 003 1300 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	216,12	1,59	217,71		119.349,00	119.349,00
2024 003 1300 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					-13.917,85	-13.917,85
2024 003 1300 22711	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL						
2024 003 1300 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA					18.514,00	18.514,00
2024 003 1300 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					-11.162,71	-11.162,71
2024 003 1300 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					832,00	832,00
2024 003 1300 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					534,83	534,83
2024 003 1300 35200	INTERESES DE DEMORA						
2024 003 1300 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		111.967,50	111.967,50	284.501,88	448.627,37	733.129,25
2024 003 1300 62500	MOBILIARIO				-6.088,21	27.965,97	21.877,76
2024 003 1300 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				118.889,10	-6.609,52	112.279,58
2024 003 1300 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.837,10		20.837,10	20.447,54		20.447,54
2024 003 1300 64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	107.085,00		107.085,00	605,00		605,00
2024 003 1320 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					20.958,46	20.958,46
2024 003 1320 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					11.849,71	11.849,71
2024 003 1320 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					78.406,00	78.406,00
2024 003 1320 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					39.148,24	39.148,24
2024 003 1320 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-358.531,33	-358.531,33
2024 003 1320 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-44.662,52	-44.662,52

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 342663 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 14

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 003 1320 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					-158.526,72	-158.526,72
2024 003 1320 12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 003 1320 12200	RETRIBUCIONES EN ESPECIE PERSONAL FUNCIONARIO					1.426,00	1.426,00
2024 003 1320 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-105,93	-105,93
2024 003 1320 13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO						
2024 003 1320 15000	PRODUCTIVIDAD					157.105,16	157.105,16
2024 003 1320 15100	GRATIFICACIONES					-472.539,18	-472.539,18
2024 003 1320 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					153.101,63	153.101,63
2024 003 1320 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					21.569,78	21.569,78
2024 003 1320 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE						
2024 003 1320 20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS						
2024 003 1320 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					241.500,00	241.500,00
2024 003 1320 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					-53,87	-53,87
2024 003 1320 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					525,00	525,00
2024 003 1320 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.881,70		1.881,70		-4.638,11	-4.638,11
2024 003 1320 22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.					510,00	510,00
2024 003 1320 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.					-193,25	-193,25
2024 003 1320 22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.					1.020,00	1.020,00
2024 003 1320 22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.					3.500,00	3.500,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A791BC57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 450 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 15 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 15

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 003 1320 22199	OTROS SUMINISTROS.					718,68	718,68
2024 003 1320 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO						
2024 003 1320 22500	TRIBUTOS ESTATALES.					3.500,00	3.500,00
2024 003 1320 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					990,00	990,00
2024 003 1320 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					1.030,00	1.030,00
2024 003 1320 22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.					-29.992,00	-29.992,00
2024 003 1320 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.						
2024 003 1320 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES						
2024 003 1320 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 003 1320 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				2.517.850,01		2.517.850,01
2024 003 1320 62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				43.167,96		43.167,96
2024 003 1320 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				2.679.770,10		2.679.770,10
2024 003 1320 62700	PROYECTOS COMPLEJOS						
2024 003 1330 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 003 1330 12003	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					6.985,48	6.985,48
2024 003 1330 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 003 1330 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					2.105,60	2.105,60
2024 003 1330 12009	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-18.856,80	-18.856,80
2024 003 1330 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-6.492,55	-6.492,55
2024 003 1330 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					-8.897,30	-8.897,30
2024 003 1330 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663 2 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A791 9C57 47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 451 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 16 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 16

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 003 1330 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO						
2024 003 1330 15000	PRODUCTIVIDAD					30.589,54	30.589,54
2024 003 1330 15100	GRATIFICACIONES					-25.877,55	-25.877,55
2024 003 1330 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					13.625,86	13.625,86
2024 003 1330 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					2.654,08	2.654,08
2024 003 1330 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE					1.000,00	1.000,00
2024 003 1330 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					4.000,00	4.000,00
2024 003 1330 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE						
2024 003 1330 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN					1.000,00	1.000,00
2024 003 1330 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					4.500,00	4.500,00
2024 003 1330 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					1.000,00	1.000,00
2024 003 1330 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.093,18		2.093,18		2.280,47	2.280,47
2024 003 1330 22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.					1.046,00	1.046,00
2024 003 1330 22199	OTROS SUMINISTROS.					2.091,00	2.091,00
2024 003 1330 22500	TRIBUTOS ESTATALES.					800,00	800,00
2024 003 1330 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.					500,00	500,00
2024 003 1330 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					1.569,00	1.569,00
2024 003 1330 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES					-1.923,90	-1.923,90
2024 003 1330 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01 04C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663 2 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CA FD59C4CF53800492CFF4A791 9C57 47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 452 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 17 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 17

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 003 1341 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					4.635,62	4.635,62
2024 003 1341 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					-189,76	-189,76
2024 003 1341 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					-3.534,32	-3.534,32
2024 003 1341 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-4.720,23	-4.720,23
2024 003 1341 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-1.284,98	-1.284,98
2024 003 1341 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-487,25	-487,25
2024 003 1341 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					6.185,21	6.185,21
2024 003 1341 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO						
2024 003 1341 15000	PRODUCTIVIDAD					-2.025,93	-2.025,93
2024 003 1341 15100	GRATIFICACIONES					500,00	500,00
2024 003 1341 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					-2.056,47	-2.056,47
2024 003 1341 16202	SEGURIDAD SOCIAL.					25,48	25,48
2024 003 1341 21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	1.274,50		1.274,50			
2024 003 1341 22201	COMUNICACIONES POSTALES.					10.000,00	10.000,00
2024 003 1341 22300	TRANSPORTES					-6.930,00	-6.930,00
2024 003 1341 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	557,18		557,18		6.442,82	6.442,82
2024 003 1341 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					9,12	9,12
2024 003 1341 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					-5.564,56	-5.564,56
2024 003 1341 22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES					131.359,44	131.359,44
2024 003 1341 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					779,78	779,78
2024 003 1341 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					64.956,25	64.956,25

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 342663 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CA FD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E6E6A3CFD59C4CF5380040CFF4A7B9161C5C747) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 18

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 003	1341	22711	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0,10		0,10		-188.224,96	-188.224,96
2024 003	1341	22717	GRUA MUNICIPAL CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES. DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES					3.000,00	3.000,00
2024 003	1341	35200	INTERESES DE DEMORA				5.397,30		5.397,30
2024 003	1341	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	32.200,00		32.200,00	-88.549,72	368.037,56	279.487,84
2024 003	1341	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL						
2024 003	1341	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.140.920,68		1.140.920,68
2024 003	1350	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2					6.818,00	6.818,00
2024 003	1350	12003	PERSONAL FUNCIONARIO SUELDOS DEL GRUPO C1					10.238,00	10.238,00
2024 003	1350	12004	PERSONAL FUNCIONARIO SUELDOS DEL GRUPO C2					-1.787,63	-1.787,63
2024 003	1350	12006	PERSONAL FUNCIONARIO TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-321,05	-321,05
2024 003	1350	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS					-17.371,32	-17.371,32
2024 003	1350	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO					9.033,08	9.033,08
2024 003	1350	12101	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO					25.296,00	25.296,00
2024 003	1350	13000	PERSONAL FUNCIONARIO RETRIBUCIONES BÁSICAS					25.861,39	25.861,39
2024 003	1350	13001	PERSONAL LABORAL FIJO HORAS EXTRAORDINARIAS					-21.205,45	-21.205,45
2024 003	1350	13102	PERSONAL LABORAL FIJO RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS						
2024 003	1350	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL					-773,54	-773,54
2024 003	1350	15000	PRODUCTIVIDAD						

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 19

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 003	1350 15100	GRATIFICACIONES					-2.435,68	-2.435,68
2024 003	1350 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					43.024,71	43.024,71
2024 003	1350 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					-42,50	-42,50
2024 003	1350 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						
2024 003	1350 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE					-808,75	-808,75
2024 003	1350 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					515,00	515,00
2024 003	1350 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					815,38	815,38
2024 003	1350 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					206,00	206,00
2024 003	1350 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.719,32		2.719,32			
2024 003	1350 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.					62.031,50	62.031,50
2024 003	1350 22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.					1.125,60	1.125,60
2024 003	1350 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.					9.290,47	9.290,47
2024 003	1350 22199	OTROS SUMINISTROS.					4.024,34	4.024,34
2024 003	1350 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.					-998,25	-998,25
2024 003	1350 22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS.					-1.351,25	-1.351,25
2024 003	1350 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.351,25		2.351,25			
2024 003	1350 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO					-544,75	-544,75
2024 003	1350 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					1.725,00	1.725,00
2024 003	1350 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.					-290,40	-290,40
2024 003	1350 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 455 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 20 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 20

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 003 1350 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES					-13.386,05	-13.386,05
2024 003 1350 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					-7.968,08	-7.968,08
2024 003 1350 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					720,00	720,00
2024 003 1350 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					510,00	510,00
2024 003 1350 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 003 1350 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.626,28		15.626,28	32.342,22		32.342,22
2024 003 1350 62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	205.344,53		205.344,53	24.655,47		24.655,47
2024 003 1350 62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV						
2024 003 1360 22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.						
2024 003 4411 22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.						
2024 003 4411 35200	INTERESES DE DEMORA						
2024 003 4411 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 003 4411 46700	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS					313.552,86	313.552,86
2024 003 4411 61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL						
2024 004 3380 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.185,79		3.185,79		-26.141,32	-26.141,32
2024 004 3380 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.244,76		3.244,76		13.264,40	13.264,40
2024 004 3380 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663 2 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57 47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 21

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 004	3380 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.					-226,27	-226,27
2024 004	3380 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.					-3.629,13	-3.629,13
2024 004	3380 22199	OTROS SUMINISTROS.					-36.184,02	-36.184,02
2024 004	3380 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO					-877,78	-877,78
2024 004	3380 22500	TRIBUTOS ESTATALES.					-7,10	-7,10
2024 004	3380 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					-321,73	-321,73
2024 004	3380 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					-116,25	-116,25
2024 004	3380 22613	FESTEJOS POPULARES	21.848,97		21.848,97	60.000,00	104.768,54	164.768,54
2024 004	3380 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL					-131,50	-131,50
2024 004	3380 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES					25.315,00	25.315,00
2024 004	3380 22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.					-6.901,17	-6.901,17
2024 004	3380 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					-69.764,23	-69.764,23
2024 004	3380 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 004	3380 48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					1.929,00	1.929,00
2024 004	3380 48008	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA ALBARDA	17,80		17,80		113,35	113,35
2024 004	3380 48009	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA MAJADA					1,66	1,66
2024 004	3380 48010	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA CRUZ ROJA						
2024 004	3380 48011	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ASOC. TERCERA EDAD REINA SOFIA						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento electrónico (Ref: 3729623 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 22

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2024

APLIC. PRESUPUESTARIA				DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
					INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	004	3380	48012	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA HERMANDAD DEL ROSARIO						
2024	004	3380	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,24		0,24			
2024	004	3380	62500	MOBILIARIO				1.362,10		1.362,10
2024	004	3380	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				621,21		621,21
2024	004	4910	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL						
2024	004	4910	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN					1.000,00	1.000,00
2024	004	4910	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.						
2024	004	4910	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					1.000,00	1.000,00
2024	004	4910	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.					-253,90	-253,90
2024	004	4910	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					-352,00	-352,00
2024	004	4910	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	0,03		0,03		18.300,13	18.300,13
2024	004	4910	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.						
2024	004	4910	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.					-110,35	-110,35
2024	004	4910	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					1.462,60	1.462,60
2024	004	4910	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.					-457,61	-457,61
2024	004	4910	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					-79,14	-79,14
2024	004	4910	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024	004	4911	22199	OTROS SUMINISTROS.					5.000,00	5.000,00
2024	004	4911	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO					600,00	600,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 23

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 004	4911 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					1.000,00	1.000,00
2024 004	4911 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					1.000,00	1.000,00
2024 004	4911 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.					7.000,00	7.000,00
2024 004	4911 22613	FESTEJOS POPULARES					-22.841,26	-22.841,26
2024 004	4911 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					5.000,00	5.000,00
2024 004	4911 22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS						
2024 004	4911 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.373,35		1.373,35		67.055,70	67.055,70
2024 004	4911 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES						
2024 004	4911 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.					2.000,00	2.000,00
2024 004	4911 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					500,00	500,00
2024 004	4911 23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.					1.500,00	1.500,00
2024 004	4911 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.					500,00	500,00
2024 004	4911 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					300,00	300,00
2024 004	4911 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 004	9200 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					82.039,19	82.039,19
2024 004	9200 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					11.782,18	11.782,18
2024 004	9200 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					25.576,21	25.576,21
2024 004	9200 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					23.059,20	23.059,20
2024 004	9200 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					15.470,20	15.470,20
2024 004	9200 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-9.551,16	-9.551,16

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3429632 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF5380049ZCFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 24

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	004	9200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO				88.525,20	88.525,20
2024	004	9200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO				228.838,30	228.838,30
2024	004	9200	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO				-33.523,57	-33.523,57
2024	004	9200	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO				-1.576,92	-1.576,92
2024	004	9200	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					
2024	004	9200	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO					
2024	004	9200	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS					
2024	004	9200	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL				5.449,83	5.449,83
2024	004	9200	15000	PRODUCTIVIDAD				-901,13	-901,13
2024	004	9200	15100	GRATIFICACIONES				40.869,61	40.869,61
2024	004	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL.				2.397,44	2.397,44
2024	004	9200	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					
2024	004	9200	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.					
2024	004	9200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.				150,00	150,00
2024	004	9200	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.323,59		1.323,59	58.676,41	58.676,41
2024	004	9200	22500	CENTRALIZADAS TRIBUTOS ESTATALES.					
2024	004	9200	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				2.000,00	2.000,00
2024	004	9200	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.				6.000,00	6.000,00
2024	004	9200	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				5.000,00	5.000,00
2024	004	9200	22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS					

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426632 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 25

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 004	9200 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					1.000,00	1.000,00
2024 004	9200 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES					3.000,00	3.000,00
2024 004	9200 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					3.050,00	3.050,00
2024 004	9200 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA					1.000,00	1.000,00
2024 004	9200 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					1.000,00	1.000,00
2024 004	9200 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.					500,00	500,00
2024 004	9200 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					500,00	500,00
2024 004	9200 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.					10,00	10,00
2024 004	9200 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.						
2024 004	9200 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS						
2024 004	9200 62500	MOBILIARIO						
2024 004	9200 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				22.532,01		22.532,01
2024 004	9201 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					-1.785,49	-1.785,49
2024 004	9201 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					-2.755,77	-2.755,77
2024 004	9201 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					-386,14	-386,14
2024 004	9201 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					73,04	73,04
2024 004	9201 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-2.621,67	-2.621,67
2024 004	9201 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-18.259,60	-18.259,60
2024 004	9201 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-6.665,09	-6.665,09

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3429632 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 26

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 004	9201	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					-12.146,24	-12.146,24
2024 004	9201	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					4.324,74	4.324,74
2024 004	9201	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO						
2024 004	9201	15000	PRODUCTIVIDAD					-5.143,55	-5.143,55
2024 004	9201	15100	GRATIFICACIONES					1.000,00	1.000,00
2024 004	9201	16000	SEGURIDAD SOCIAL.					-845,61	-845,61
2024 004	9201	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					-336,52	-336,52
2024 004	9201	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					86,28	86,28
2024 004	9201	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					2.223,54	2.223,54
2024 004	9201	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					654,80	654,80
2024 004	9201	22199	OTROS SUMINISTROS.					-413,35	-413,35
2024 004	9201	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.					3.751,00	3.751,00
2024 004	9201	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.						
2024 004	9201	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS					2.057,00	2.057,00
2024 004	9201	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.						
2024 004	9201	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					300,00	300,00
2024 004	9201	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.					300,00	300,00
2024 004	9201	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					862,40	862,40
2024 004	9205	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.						
2024 004	9205	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.						
2024 004	9205	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.					59.860,54	59.860,54

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3429662 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 27

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 004	9205	22699 OTROS GASTOS DIVERSOS					-6.864,42	-6.864,42
2024 004	9205	22709 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURIDICOS	3.872,00		3.872,00			
2024 004	9205	23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.						
2024 004	9205	23110 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.						
2024 004	9205	23120 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.						
2024 004	9206	22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					-5.786,81	-5.786,81
2024 004	9206	22501 TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				3.000,00	7.527,28	10.527,28
2024 004	9206	23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.						
2024 004	9206	23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.						
2024 004	9206	23110 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.						
2024 004	9206	23120 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.						
2024 004	9231	12000 SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					-2.277,47	-2.277,47
2024 004	9231	12003 SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					-515,79	-515,79
2024 004	9231	12004 SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					7.690,59	7.690,59
2024 004	9231	12006 TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					505,65	505,65
2024 004	9231	12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-16.864,07	-16.864,07
2024 004	9231	12100 COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					2.742,73	2.742,73
2024 004	9231	12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					10.670,68	10.670,68
2024 004	9231	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					4.845,17	4.845,17
2024 004	9231	13001 HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-665,53	-665,53

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento incorporado a un expediente electrónico es copia auténtica (Art. 27 Ley 39/2015) del documento electrónico original 2276924, firmado por 2LZ2NFO-0BPA7-NTQXO 06AA5E691CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 28

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 004	9231 15000	PRODUCTIVIDAD					190,39	190,39
2024 004	9231 15100	GRATIFICACIONES					-40.492,52	-40.492,52
2024 004	9231 15102	GRATIFICACIONES PROCESOS ELECTORALES					-282,55	-282,55
2024 004	9231 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					-35,52	-35,52
2024 004	9231 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					-909,11	-909,11
2024 004	9231 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					4.474,94	4.474,94
2024 004	9231 22199	OTROS SUMINISTROS.					-1.274,31	-1.274,31
2024 004	9231 22705	PROCESOS ELECTORALES.					106,81	106,81
2024 004	9231 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					-190,10	-190,10
2024 004	9231 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN					863,80	863,80
2024 004	9240 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO					-2.353,76	-2.353,76
2024 004	9240 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					187,36	187,36
2024 004	9240 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					2.598,34	2.598,34
2024 004	9240 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					-4.544,19	-4.544,19
2024 004	9240 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-1.802,86	-1.802,86
2024 004	9240 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					456,18	456,18
2024 004	9240 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 004	9240 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 004	9240 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO						
2024 004	9240 15000	PRODUCTIVIDAD						
2024 004	9240 15100	GRATIFICACIONES						
2024 004	9240 16000	SEGURIDAD SOCIAL.						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es un copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 29

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 004	9240 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					-57,58	-57,58
2024 004	9240 21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO						
2024 004	9240 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					-546,10	-546,10
2024 004	9240 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	6.194,21		6.194,21		1.074,53	1.074,53
2024 004	9240 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					-6,96	-6,96
2024 004	9240 22199	OTROS SUMINISTROS.					-1.269,97	-1.269,97
2024 004	9240 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	8.449,91		8.449,91		5.454,11	5.454,11
2024 004	9240 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.429,63		1.429,63		37.931,21	37.931,21
2024 004	9240 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.						
2024 004	9240 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.						
2024 004	9240 22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)					2.000,00	2.000,00
2024 004	9240 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					1.379,22	1.379,22
2024 004	9240 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					1.548,79	1.548,79
2024 004	9240 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA					1.000,00	1.000,00
2024 004	9240 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES						
2024 004	9240 22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	11.460,42		11.460,42		-2.137,67	-2.137,67
2024 004	9240 22724	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN LOCAL	628,88		628,88		6.409,21	6.409,21
2024 004	9240 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					44.763,43	44.763,43
2024 004	9240 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					100,00	100,00

Este es un copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 30

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 004	9240	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					100,00	100,00
2024 004	9240	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.849,22		5.849,22		14.005,20	14.005,20
2024 004	9240	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 004	9240	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						
2024 004	9251	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.					-6.491,59	-6.491,59
2024 004	9251	12004	PERSONAL FUNCIONARIO SUELDOS DEL GRUPO C2					3.316,81	3.316,81
2024 004	9251	12006	PERSONAL FUNCIONARIO TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-2.681,13	-2.681,13
2024 004	9251	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS					-14.747,16	-14.747,16
2024 004	9251	12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO					-4.495,47	-4.495,47
2024 004	9251	12101	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO					-9.822,05	-9.822,05
2024 004	9251	12103	PERSONAL FUNCIONARIO OTROS COMPLEMENTOS						
2024 004	9251	13000	PERSONAL FUNCIONARIO RETRIBUCIONES BÁSICAS					-13.708,27	-13.708,27
2024 004	9251	13001	PERSONAL LABORAL FIJO HORAS EXTRAORDINARIAS					-1.541,91	-1.541,91
2024 004	9251	13003	PERSONAL LABORAL FIJO OTRAS INDEMNIZACIONES					-10.211,56	-10.211,56
2024 004	9251	13102	PERSONAL LABORAL RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS					-2.166,05	-2.166,05
2024 004	9251	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL						
2024 004	9251	15000	PRODUCTIVIDAD					-2.303,09	-2.303,09
2024 004	9251	15100	GRATIFICACIONES					-3.502,04	-3.502,04
2024 004	9251	16000	SEGURIDAD SOCIAL.					14.733,83	14.733,83
2024 004	9251	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					1.695,50	1.695,50

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento incorporado a un expediente electrónico es copia auténtica de un documento electrónico archivado por el Ayuntamiento de Majadahonda, según la Ley 39/2015. Puede verificar su autenticidad mediante el código seguro de verificación (CSV) 34227622672E2LZNFQBPAYNTQXO generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 31

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 004	9251	21400 REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					446,04	446,04
2024 004	9251	22000 MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					-1.002,53	-1.002,53
2024 004	9251	22103 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	139,51		139,51		2.100,00	2.100,00
2024 004	9251	22104 SUMINISTRO DE VESTUARIO.	0,01		0,01		1.117,17	1.117,17
2024 004	9251	22199 OTROS SUMINISTROS.					425,25	425,25
2024 004	9251	22201 COMUNICACIONES POSTALES.	1.159,45		1.159,45		-3.500,00	-3.500,00
2024 004	9251	22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.						
2024 004	9251	22699 OTROS GASTOS DIVERSOS					379,92	379,92
2024 004	9251	23110 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.					400,00	400,00
2024 004	9251	23120 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					484,00	484,00
2024 004	9251	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 004	9260	12000 SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					-283,17	-283,17
2024 004	9260	12001 SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					115,36	115,36
2024 004	9260	12003 SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					20.095,23	20.095,23
2024 004	9260	12004 SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					-885,50	-885,50
2024 004	9260	12006 TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					1.996,95	1.996,95
2024 004	9260	12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-21.882,60	-21.882,60
2024 004	9260	12100 COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					9.688,99	9.688,99
2024 004	9260	12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					38.774,88	38.774,88
2024 004	9260	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					7.577,04	7.577,04

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 32

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	004	9260	13001 HORAS EXTRAORDINARIAS					500,00	500,00
2024	004	9260	15000 PERSONAL LABORAL FIJO					6.163,33	6.163,33
2024	004	9260	15100 PRODUCTIVIDAD					-3.871,17	-3.871,17
2024	004	9260	16000 GRATIFICACIONES					40.462,29	40.462,29
2024	004	9260	16202 SEGURIDAD SOCIAL.					1.587,84	1.587,84
2024	004	9260	20300 TRANSPORTE DE PERSONAL.						
2024	004	9260	21300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					-19.472,21	-19.472,21
2024	004	9260	21500 REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	14.427,67		14.427,67			
2024	004	9260	21600 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO					-217,80	-217,80
2024	004	9260	22000 REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION					35.118,10	35.118,10
2024	004	9260	22001 MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	8.754,71		8.754,71			
2024	004	9260	22002 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					-30.616,75	-30.616,75
2024	004	9260	22112 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					-691,70	-691,70
2024	004	9260	22199 SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.					-133,32	-133,32
2024	004	9260	22200 OTROS SUMINISTROS.					23.219,52	23.219,52
2024	004	9260	22500 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	8.738,89		8.738,89			
2024	004	9260	22602 TRIBUTOS ESTATALES.						
2024	004	9260	22606 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.						
2024	004	9260	22694 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.						
2024	004	9260	22699 OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES					2.000,00	2.000,00
2024	004	9260	OTROS GASTOS DIVERSOS						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento electrónico ha sido generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do? y introduciendo el código de verificación (CSV) 3729624 2LZ2NFGBPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 33

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 004	9260	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	6.530,55	2.075,83	8.606,38	47.159,89	194.656,36	241.816,25
2024 004	9260	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					15.958,43	15.958,43
2024 004	9260	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.					1.500,00	1.500,00
2024 004	9260	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.					1.000,00	1.000,00
2024 004	9260	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO						
2024 004	9260	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					300,00	300,00
2024 004	9260	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO						
2024 004	9260	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 004	9260	62500	MOBILIARIO	15.824,64		15.824,64	-15.824,64		-15.824,64
2024 004	9260	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				51.854,24	-19.452,97	32.401,27
2024 005	3400	12002	SUELDOS DEL GRUPO B.						
2024 005	3400	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					737,86	737,86
2024 005	3400	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					1.058,39	1.058,39
2024 005	3400	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-1.266,89	-1.266,89
2024 005	3400	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					451,22	451,22
2024 005	3400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					1.286,57	1.286,57
2024 005	3400	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					4.380,29	4.380,29
2024 005	3400	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-65.389,76	-65.389,76

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 34

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 005	3400 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS					-121,52	-121,52
2024 005	3400 15000	PRODUCTIVIDAD					-918,43	-918,43
2024 005	3400 15100	GRATIFICACIONES					-210,03	-210,03
2024 005	3400 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					-12.723,26	-12.723,26
2024 005	3400 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					-474,48	-474,48
2024 005	3400 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					700,00	700,00
2024 005	3400 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN					2.750,00	2.750,00
2024 005	3400 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.					-250,76	-250,76
2024 005	3400 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.					279,90	279,90
2024 005	3400 22201	COMUNICACIONES POSTALES.					8.473,43	8.473,43
2024 005	3400 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	4.398,50		4.398,50			
2024 005	3400 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					1.838,00	1.838,00
2024 005	3400 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					2.500,00	2.500,00
2024 005	3400 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES		48,21	48,21		13.269,59	13.269,59
2024 005	3400 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					263,00	263,00
2024 005	3400 35200	INTERESES DE DEMORA						
2024 005	3400 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 005	3400 62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE						
2024 005	3400 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN						
2024 005	3400 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 35

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 005	3410 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					57,68	57,68
2024 005	3410 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 PERSONAL FUNCIONARIO					-256,39	-256,39
2024 005	3410 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					785,98	785,98
2024 005	3410 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-466,57	-466,57
2024 005	3410 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-297,97	-297,97
2024 005	3410 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO					-15.692,53	-15.692,53
2024 005	3410 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					74.735,41	74.735,41
2024 005	3410 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-1.689,63	-1.689,63
2024 005	3410 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS					-5.262,01	-5.262,01
2024 005	3410 15000	PRODUCTIVIDAD					-5.628,96	-5.628,96
2024 005	3410 15100	GRATIFICACIONES					-869,41	-869,41
2024 005	3410 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					-8.137,95	-8.137,95
2024 005	3410 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					1.045,80	1.045,80
2024 005	3410 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						
2024 005	3410 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN					-575,64	-575,64
2024 005	3410 22199	OTROS SUMINISTROS.	2.269,29		2.269,29		-10.285,10	-10.285,10
2024 005	3410 22300	TRANSPORTES	1.381,33		1.381,33		0,84	0,84
2024 005	3410 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	9.361,30		9.361,30		3.120,00	3.120,00
2024 005	3410 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					557,27	557,27
2024 005	3410 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					938,90	938,90

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?
Este documento contiene un total de 1 páginas. Para verificar su autenticidad acceda a la sede electrónica de su Ayuntamiento y siga las instrucciones. Puede verificar el documento original con el código seguro de verificación (CSV) 06A45E6917CAFD59C4CF5380040C2CF4A47919C5C7477 generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 471 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 36 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 36

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 005 3410 22613	FESTEJOS POPULARES					4.689,83	4.689,83
2024 005 3410 22697	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS						
2024 005 3410 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA					1.604,88	1.604,88
2024 005 3410 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	285,00		285,00		70.080,50	70.080,50
2024 005 3410 22727	CONTRATACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS ARBITROS	18.347,40		18.347,40		38.455,55	38.455,55
2024 005 3410 47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	80.000,00		80.000,00		9.192,68	9.192,68
2024 005 3410 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				10.000,00		10.000,00
2024 005 3420 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					113.649,55	113.649,55
2024 005 3420 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-6.544,05	-6.544,05
2024 005 3420 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS					-3.392,00	-3.392,00
2024 005 3420 15000	PRODUCTIVIDAD					-832,76	-832,76
2024 005 3420 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					17.628,06	17.628,06
2024 005 3420 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					2.051,58	2.051,58
2024 005 3420 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					-62.232,96	-62.232,96
2024 005 3420 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC					-42.597,52	-42.597,52
2024 005 3420 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					-26.118,21	-26.118,21
2024 005 3420 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					-2.615,65	-2.615,65
2024 005 3420 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	26.882,99		26.882,99		43.438,68	43.438,68

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962A P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01042C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 37

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 005	3420	22101	SUMINISTRO DE AGUA					-3.102,32	-3.102,32
2024 005	3420	22102	SUMINISTRO DE GAS.	8.441,11		8.441,11		8.554,90	8.554,90
2024 005	3420	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.453,35		10.453,35		5.698,46	5.698,46
2024 005	3420	22199	OTROS SUMINISTROS.	0,20		0,20		14.353,01	14.353,01
2024 005	3420	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					5.223,22	5.223,22
2024 005	3420	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.					4.000,00	4.000,00
2024 005	3420	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES		197,56	197,56		156.848,41	156.848,41
2024 005	3420	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL				37.766,37		37.766,37
2024 005	3420	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS						
2024 005	3420	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						
2024 005	3420	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE, CENTRO GESTOR	42.943,99		42.943,99	3.201,85		3.201,85
2024 005	3420	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE						
2024 005	3420	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.746,81	98.221,75	108.968,56	5.428.227,12	304.694,92	5.732.922,04
2024 005	3420	63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						
2024 006	1300	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				172.500,00		172.500,00
2024 006	1500	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					-2.401,58	-2.401,58
2024 006	1500	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					57,68	57,68
2024 006	1500	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					7.712,45	7.712,45

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 38

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 006 1500 12004		SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					4.247,41	4.247,41
2024 006 1500 12006		TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-9.522,84	-9.522,84
2024 006 1500 12009		OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					4.744,77	4.744,77
2024 006 1500 12100		COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-5.096,92	-5.096,92
2024 006 1500 12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					-10.820,87	-10.820,87
2024 006 1500 13000		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-2.432,77	-2.432,77
2024 006 1500 15000		PRODUCTIVIDAD					-10.515,92	-10.515,92
2024 006 1500 16000		SEGURIDAD SOCIAL.					762,20	762,20
2024 006 1500 16202		TRANSPORTE DE PERSONAL.					600,00	600,00
2024 006 1500 21400		REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					1.000,00	1.000,00
2024 006 1500 22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.						
2024 006 1500 22103		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	276,22		276,22			
2024 006 1500 22104		SUMINISTRO DE VESTUARIO.						
2024 006 1500 22400		PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.045,00		1.045,00		-45,00	-45,00
2024 006 1500 22501		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.						
2024 006 1500 22603		PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					500,00	500,00
2024 006 1500 22604		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.						
2024 006 1500 22694		OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES					-75.446,78	-75.446,78
2024 006 1500 22696		INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL					3.000,00	3.000,00
2024 006 1500 22697		PAGO POR CUENTA DE TERCEROS						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 006	1500 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					8.000,00	8.000,00
2024 006	1500 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	0,01		0,01		31.194,51	31.194,51
2024 006	1500 35200	INTERESES DE DEMORA					-18.482,82	-18.482,82
2024 006	1500 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 006	1500 64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.				121.000,00		121.000,00
2024 006	1510 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					16.226,91	16.226,91
2024 006	1510 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					21.848,01	21.848,01
2024 006	1510 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					-5.658,67	-5.658,67
2024 006	1510 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					9.586,37	9.586,37
2024 006	1510 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-1.574,43	-1.574,43
2024 006	1510 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					569,37	569,37
2024 006	1510 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					23.822,18	23.822,18
2024 006	1510 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					86.802,74	86.802,74
2024 006	1510 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					55.831,28	55.831,28
2024 006	1510 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO						
2024 006	1510 15000	PRODUCTIVIDAD					-5.889,61	-5.889,61
2024 006	1510 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					20.051,28	20.051,28
2024 006	1510 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					4.306,56	4.306,56
2024 006	1510 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO					5.000,00	5.000,00
2024 006	1510 22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.					-45,38	-45,38
2024 006	1510 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 40

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 006	1510 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					-907,63	-907,63
2024 006	1510 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		2.129,60	2.129,60			
2024 006	1510 22697	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS						
2024 006	1510 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	14.520,00		14.520,00		480,00	480,00
2024 006	1510 22707	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS					3.000,00	3.000,00
2024 006	1510 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					12.000,00	12.000,00
2024 006	1510 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					300,00	300,00
2024 006	1510 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN						
2024 006	1521 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR.					12.862,30	12.862,30
2024 006	1521 22721	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS						
2024 006	1521 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 006	1532 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					5.903,47	5.903,47
2024 006	1532 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					57,68	57,68
2024 006	1532 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					-380,26	-380,26
2024 006	1532 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					177,87	177,87
2024 006	1532 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					2.786,20	2.786,20
2024 006	1532 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					877,58	877,58
2024 006	1532 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					11.602,99	11.602,99
2024 006	1532 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					23.831,93	23.831,93

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426632 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06AA5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 41

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 006 1532 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-1.426,67	-1.426,67
2024 006 1532 15000	PRODUCTIVIDAD					500,00	500,00
2024 006 1532 15100	GRATIFICACIONES					12.035,39	12.035,39
2024 006 1532 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					587,24	587,24
2024 006 1532 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					898,79	898,79
2024 006 1532 20900	CÁNONES					-310,08	-310,08
2024 006 1532 21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS					150,00	150,00
2024 006 1532 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					210,00	210,00
2024 006 1532 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN					5.957,81	5.957,81
2024 006 1532 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					7.000,00	7.000,00
2024 006 1532 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					10.526,80	10.526,80
2024 006 1532 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.						
2024 006 1532 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						
2024 006 1532 22199	OTROS SUMINISTROS.						
2024 006 1532 22400	PRIMAS DE SEGUROS						
2024 006 1532 22501	CENTRALIZADAS TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.						
2024 006 1532 22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES						
2024 006 1532 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL						
2024 006 1532 22702	VALORACIONES Y PERITAJES.						
2024 006 1532 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.						

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 42

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 006	1532 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					20.000,00	20.000,00
2024 006	1532 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				307.028,96		307.028,96
2024 006	1532 35200	INTERESES DE DEMORA						
2024 006	1532 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	73.176,21		73.176,21			
2024 006	1532 61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	6.605.664,82		6.605.664,82	2.084.721,16	91.397,54	2.176.118,70
2024 006	1532 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				7.000,00		7.000,00
2024 006	1532 75000	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.					-32.023,42	-32.023,42
2024 006	1600 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-1.195,86	-1.195,86
2024 006	1600 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-379,02	-379,02
2024 006	1600 15000	PRODUCTIVIDAD					-15.675,09	-15.675,09
2024 006	1600 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					123,12	123,12
2024 006	1600 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.						
2024 006	1600 21003	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALCANTARILLADO						
2024 006	1600 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL						
2024 006	1600 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE						
2024 006	1600 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.						
2024 006	1600 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226925B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426632 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF5380049ZCFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 43

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 006	1600 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					-2.063,33	-2.063,33
2024 006	1600 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.063,33		2.063,33			
2024 006	1600 22199	OTROS SUMINISTROS.					639,00	639,00
2024 006	1600 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	361,00		361,00		7.683,80	7.683,80
2024 006	1600 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL					-900,00	-900,00
2024 006	1600 22698	MULTAS Y SANCIONES					10,00	10,00
2024 006	1600 35200	INTERESES DE DEMORA					645.810,61	645.810,61
2024 006	1600 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS				-211.590,19		-211.590,19
2024 006	1600 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL				1.717.955,89	-1.293.004,56	424.951,33
2024 006	1600 61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL						
2024 006	1600 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				6.000,00		6.000,00
2024 006	1650 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					51.142,09	51.142,09
2024 006	1650 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-481,87	-481,87
2024 006	1650 15000	PRODUCTIVIDAD					-250,72	-250,72
2024 006	1650 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					14.019,42	14.019,42
2024 006	1650 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					325,00	325,00
2024 006	1650 20900	CÁNONES						
2024 006	1650 21001	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALUMBRADO PUBLICO						
2024 006	1650 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL						

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 44

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 006	1650 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					150,00	150,00
2024 006	1650 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					1.500,00	1.500,00
2024 006	1650 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.				27.173,87	10,00	27.173,87
2024 006	1650 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	215.768,43		215.768,43		-46.843,15	-46.843,15
2024 006	1650 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						
2024 006	1650 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.						
2024 006	1650 22199	OTROS SUMINISTROS.					1.500,00	1.500,00
2024 006	1650 22400	PRIMAS DE SEGUROS						
2024 006	1650 35900	CENTRALIZADAS OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 006	1650 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL				1.447.218,72		1.447.218,72
2024 006	1650 61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	17.424,00		17.424,00			
2024 006	3200 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				192.500,00		192.500,00
2024 006	3321 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				172.500,00		172.500,00
2024 006	9203 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.473,61		17.473,61	195.026,39		195.026,39
2024 006	9330 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONSTR					113.400,00	113.400,00
2024 006	9330 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					1.250,00	1.250,00
2024 006	9330 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					-713,32	-713,32
2024 006	9330 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS					-51.525,69	-51.525,69

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 45

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	006	9330	22501 TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.					-62,39	-62,39
2024	006	9330	22502 TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.					-626,47	-626,47
2024	006	9330	22603 PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					-1.247,76	-1.247,76
2024	006	9330	22604 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.					-400,07	-400,07
2024	006	9330	22610 GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	329,58		329,58		-6.488,51	-6.488,51
2024	006	9330	22702 VALORACIONES Y PERITAJES.					4.000,00	4.000,00
2024	006	9330	22703 CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES					21.950,00	21.950,00
2024	006	9330	22706 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					7.500,00	7.500,00
2024	006	9330	22799 CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					-299,75	-299,75
2024	006	9330	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024	006	9330	60000 INVERSIONES EN TERRENOS					600.000,00	600.000,00
2024	006	9330	62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS				2.022,50		2.022,50
2024	006	9330	63200 REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.462.393,90	160.000,00	3.622.393,90
2024	006	9331	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024	007	1532	21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	248,34	13.037,30	13.285,64		1.242,74	1.242,74
2024	007	1532	22103 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	800,00		800,00			
2024	007	1532	22696 INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL					15.500,00	15.500,00
2024	007	1532	35200 INTERESES DE DEMORA					12.503,76	12.503,76
2024	007	1600	21003 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALCANTARILLADO					435.449,64	435.449,64

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 481 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 46 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 46

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 007 1600 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	72,24		72,24		-1.315,60	-1.315,60
2024 007 1600 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.					1.500,00	1.500,00
2024 007 1600 22199	OTROS SUMINISTROS.					321,86	321,86
2024 007 1600 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					16.666,67	16.666,67
2024 007 1600 35200	INTERESES DE DEMORA					540,38	540,38
2024 007 1640 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					18.702,61	18.702,61
2024 007 1640 15000	PRODUCTIVIDAD					-5,94	-5,94
2024 007 1640 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					6.025,00	6.025,00
2024 007 1640 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					-241,80	-241,80
2024 007 1640 21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS						
2024 007 1640 21006	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO					5.000,00	5.000,00
2024 007 1640 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					-43.260,06	-43.260,06
2024 007 1640 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					500,00	500,00
2024 007 1640 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					338,44	338,44
2024 007 1640 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	937,97		937,97		3.556,60	3.556,60
2024 007 1640 22101	SUMINISTRO DE AGUA					-227,18	-227,18
2024 007 1640 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.					-1.032,61	-1.032,61
2024 007 1640 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					2.000,00	2.000,00
2024 007 1640 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL					2.500,00	2.500,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 47

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 007	1640	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES					30.782,47	30.782,47
2024 007	1640	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					5.000,00	5.000,00
2024 007	1640	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	302,50		302,50		-226,29	-226,29
2024 007	1640	22798	NO UTILIZAR CONTRATACIÓN OTROS TRAB OTRAS EMP.O PROF					10.000,00	10.000,00
2024 007	1640	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	0,80		0,80		32.179,90	32.179,90
2024 007	1640	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 007	1640	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				6.003,54		6.003,54
2024 007	1640	63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						
2024 007	1650	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					1.000,00	1.000,00
2024 007	1650	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00		1.000,00			
2024 007	1650	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.					444,71	444,71
2024 007	1650	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					20.833,33	20.833,33
2024 007	9203	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO					-291,23	-291,23
2024 007	9203	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					17.548,35	17.548,35
2024 007	9203	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 PERSONAL FUNCIONARIO					-8.551,22	-8.551,22
2024 007	9203	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					36,52	36,52
2024 007	9203	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-452,47	-452,47
2024 007	9203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-13.463,30	-13.463,30

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 48

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 007 9203 12100		COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					3.562,71	3.562,71
2024 007 9203 12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					18.546,53	18.546,53
2024 007 9203 13000		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					36.101,34	36.101,34
2024 007 9203 13001		HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-14.632,47	-14.632,47
2024 007 9203 13102		RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS					-413,12	-413,12
2024 007 9203 15000		PRODUCTIVIDAD					-4.629,85	-4.629,85
2024 007 9203 15100		GRATIFICACIONES					-3.809,88	-3.809,88
2024 007 9203 16000		SEGURIDAD SOCIAL.					22.906,71	22.906,71
2024 007 9203 16202		TRANSPORTE DE PERSONAL.					517,26	517,26
2024 007 9203 20300		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						
2024 007 9203 20400		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE					14.120,00	14.120,00
2024 007 9203 21200		REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	42.778,63		42.778,63		-26.934,03	-26.934,03
2024 007 9203 21300		REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.					5.000,00	5.000,00
2024 007 9203 21400		REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					1.618,29	1.618,29
2024 007 9203 21500		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO					4.000,00	4.000,00
2024 007 9203 22100		ENERGÍA ELÉCTRICA.	20.053,90		20.053,90	1.042,10		1.042,10
2024 007 9203 22101		SUMINISTRO DE AGUA				7.000,00	230,13	7.230,13
2024 007 9203 22102		SUMINISTRO DE GAS.					92,70	92,70

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento incorporado como anexo electrónico al documento electrónico 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 (Ref) contiene un documento original y 1 documentos firmados con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 49

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 007	9203	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.601,88		1.601,88		-500,00	-500,00
2024 007	9203	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.					245,26	245,26
2024 007	9203	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.					300,00	300,00
2024 007	9203	22199	OTROS SUMINISTROS.					-7.611,84	-7.611,84
2024 007	9203	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.587,09		2.587,09		-587,09	-587,09
2024 007	9203	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES					-33.517,46	-33.517,46
2024 007	9203	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL					300,00	300,00
2024 007	9203	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	18.445,89	83,68	18.529,57		131.042,90	131.042,90
2024 007	9203	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					161.594,50	161.594,50
2024 007	9203	22798	NO UTILIZAR CONTRATACIÓN OTROS TRAB OTRAS EMP.O PROF					9.886,30	9.886,30
2024 007	9203	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					-2.692,25	-2.692,25
2024 007	9203	35200	INTERESES DE DEMORA					7.505,00	7.505,00
2024 007	9203	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 007	9203	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				23,05	9,68	32,73
2024 007	9203	62500	MOBILIARIO				19,64	35,20	54,84
2024 007	9203	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.206,93		50.206,93	84.831,87	82.431,08	167.262,95
2024 007	9204	22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES					1,92	1,92
2024 007	9204	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 008	1621	20900	CÁNONES						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 372962 4 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010 4C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 342663 2 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A791 9C57 47) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 50

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	008	1621	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL				10.000,00	10.000,00
2024	008	1621	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR				81.531,12	81.531,12
2024	008	1621	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					
2024	008	1621	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	91.452,06		91.452,06	65.930,18	65.930,18
2024	008	1621	22101	SUMINISTRO DE AGUA				37,43	37,43
2024	008	1621	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				1.000,00	1.000,00
2024	008	1621	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					
2024	008	1621	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)				700,00	700,00
2024	008	1621	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				-13.988,00	-13.988,00
2024	008	1621	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS				2.252,00	2.252,00
2024	008	1621	22714	INSTALACIONES CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA				-352.587,76	-352.587,76
2024	008	1621	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS				10,00	10,00
2024	008	1621	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL			6.558.922,39		6.558.922,39
2024	008	1621	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			342.091,09		342.091,09
2024	008	1622	46300	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.					
2024	008	1623	46300	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.			42.237,89		42.237,89
2024	008	1630	12000	SUELDOS DEL GRUPO AJ.PERSONAL FUNCIONARIO					
2024	008	1630	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO				4.097,13	4.097,13

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 51

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 008	1630 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					634,94	634,94
2024 008	1630 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					1.182,24	1.182,24
2024 008	1630 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					2.392,61	2.392,61
2024 008	1630 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					9.151,13	9.151,13
2024 008	1630 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					42.269,29	42.269,29
2024 008	1630 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-5.139,53	-5.139,53
2024 008	1630 15000	PRODUCTIVIDAD					-293,15	-293,15
2024 008	1630 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					44.221,66	44.221,66
2024 008	1630 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					107,76	107,76
2024 008	1630 21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL					5.500,00	5.500,00
2024 008	1630 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					12.000,00	12.000,00
2024 008	1630 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	87,42		87,42		5.252,42	5.252,42
2024 008	1630 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.						
2024 008	1630 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.						
2024 008	1630 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					774,21	774,21
2024 008	1630 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.					1.583,76	1.583,76
2024 008	1630 22199	OTROS SUMINISTROS.					1.500,00	1.500,00
2024 008	1630 22400	PRIMAS DE SEGUROS					-9.345,68	-9.345,68
2024 008	1630 22696	CENTRALIZADAS INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	10.845,68		10.845,68		6.000,00	6.000,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico cuya autenticidad puede comprobarse mediante el código de verificación que aparece en el margen, a través de la sede electrónica de la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?
\verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento electrónico ha sido generado en la sede electrónica de Majadahonda (https://sede.majadahonda.org/) con fecha 20/02/2025 y contiene un sello de tiempo electrónico emitido por la FNMT-RCM. Puede verificar la integridad y autenticidad de este documento electrónico accediendo a la sede electrónica de Majadahonda (https://sede.majadahonda.org/) y utilizando el código seguro de verificación (CSV) 2T2NO-1BPA7-NTQXO. 06AA5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 52

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 008	1630 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES					8.892,00	8.892,00
2024 008	1630 22713	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA VIARIA				388.667,70		388.667,70
2024 008	1630 22730	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA						
2024 008	1710 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					-281,15	-281,15
2024 008	1710 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					13.692,68	13.692,68
2024 008	1710 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					4.137,75	4.137,75
2024 008	1710 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					36,52	36,52
2024 008	1710 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					1.343,83	1.343,83
2024 008	1710 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					3.172,21	3.172,21
2024 008	1710 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					9.792,51	9.792,51
2024 008	1710 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO					31.697,72	31.697,72
2024 008	1710 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					72.883,94	72.883,94
2024 008	1710 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-1.748,18	-1.748,18
2024 008	1710 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS					-1.081,98	-1.081,98
2024 008	1710 15000	PRODUCTIVIDAD					-2.486,78	-2.486,78
2024 008	1710 15100	GRATIFICACIONES					-602,85	-602,85
2024 008	1710 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					98.505,28	98.505,28
2024 008	1710 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					3.053,42	3.053,42
2024 008	1710 20900	CÁNONES						

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/2/2025
Pág. 53

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	008	1710	21005 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.PARQUES Y JARDINES	38.706,06		38.706,06		-26.894,50	-26.894,50
2024	008	1710	21007 REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL						
2024	008	1710	21200 REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONSTR					10.000,00	10.000,00
2024	008	1710	21201 REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC						
2024	008	1710	21300 REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	3.914,92		3.914,92		11.879,95	11.879,95
2024	008	1710	21400 REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	522,10		522,10		6.563,81	6.563,81
2024	008	1710	22100 ENERGÍA ELÉCTRICA.	400,00		400,00		-67,14	-67,14
2024	008	1710	22101 SUMINISTRO DE AGUA				50,22		50,22
2024	008	1710	22103 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.239,32		2.239,32		3.500,00	3.500,00
2024	008	1710	22104 SUMINISTRO DE VESTUARIO.	4.933,41		4.933,41		9.618,73	9.618,73
2024	008	1710	22111 SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.					11.950,00	11.950,00
2024	008	1710	22199 OTROS SUMINISTROS.	18.540,36		18.540,36		-514,06	-514,06
2024	008	1710	22203 COMUNICACIONES INFORMÁTICAS.						
2024	008	1710	22400 PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS					8.000,00	8.000,00
2024	008	1710	22603 PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					100,00	100,00
2024	008	1710	22694 OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES					-1.611,46	-1.611,46
2024	008	1710	22696 INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL					8.469,94	8.469,94

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E691CAFD59C4CF5380040C2CFF4A7919C5747) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 489 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 54 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 54

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 008 1710 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES					11.592,00	11.592,00
2024 008 1710 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					-25,00	-25,00
2024 008 1710 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.						
2024 008 1710 35200	INTERESES DE DEMORA					351,91	351,91
2024 008 1710 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 008 1710 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	43,50		43,50	12.946.355,30	-11.669.663,57	1.276.691,73
2024 008 1720 21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL					10.000,00	10.000,00
2024 008 1720 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					8.000,00	8.000,00
2024 008 1720 22500	TRIBUTOS ESTATALES.					-67,93	-67,93
2024 008 1720 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES					11.592,00	11.592,00
2024 008 1720 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	4.465,46		4.465,46		-212,70	-212,70
2024 008 1720 41000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR						
2024 008 1720 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL				2.124,49		2.124,49
2024 008 1720 71000	TRANSFERENCIAS CAPITAL A PATRONATO MONTE DEL PILAR						
2024 009 2410 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 009 2410 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					4.983,89	4.983,89

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF01042C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 490 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 55 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 009 2410 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					-5.304,46	-5.304,46
2024 009 2410 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					3.269,04	3.269,04
2024 009 2410 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					5.441,89	5.441,89
2024 009 2410 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-36,50	-36,50
2024 009 2410 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					-1.057,13	-1.057,13
2024 009 2410 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-2.728,94	-2.728,94
2024 009 2410 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO						
2024 009 2410 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS						
2024 009 2410 15000	PRODUCTIVIDAD					-4.601,03	-4.601,03
2024 009 2410 15100	GRATIFICACIONES						
2024 009 2410 16000	SEGURIDAD SOCIAL.				18.669,88		18.669,88
2024 009 2410 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					158,60	158,60
2024 009 2410 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					-25.297,95	-25.297,95
2024 009 2410 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					61.162,21	61.162,21
2024 009 2410 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC						
2024 009 2410 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL						
2024 009 2410 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663 2 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A791 9C57 47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 56

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	009	2410	21600 REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION					1.546,16	1.546,16
2024	009	2410	22100 ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.333,46		1.333,46		-677,61	-677,61
2024	009	2410	22101 SUMINISTRO DE AGUA						
2024	009	2410	22103 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						
2024	009	2410	22104 SUMINISTRO DE VESTUARIO.						
2024	009	2410	22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.						
2024	009	2410	22111 SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.						
2024	009	2410	22112 SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.					-14,68	-14,68
2024	009	2410	22199 OTROS SUMINISTROS.					-276,56	-276,56
2024	009	2410	22201 COMUNICACIONES POSTALES.					100,00	100,00
2024	009	2410	22400 PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS					354,79	354,79
2024	009	2410	22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					850,00	850,00
2024	009	2410	22603 PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					1.000,00	1.000,00
2024	009	2410	22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.					227,70	227,70
2024	009	2410	22610 GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS					100,00	100,00
2024	009	2410	22699 OTROS GASTOS DIVERSOS					-6.096,82	-6.096,82
2024	009	2410	22703 CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES		9,50	9,50		5.171,01	5.171,01
2024	009	2410	22706 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					6.329,57	6.329,57
2024	009	2410	22712 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA					-0,04	-0,04

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 57

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 009	2410	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES					31.132,46	31.132,46
2024 009	2410	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO					1.000,00	1.000,00
2024 009	2410	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					-1.914,02	-1.914,02
2024 009	2410	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.						
2024 009	2410	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.					200,00	200,00
2024 009	2410	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					500,00	500,00
2024 009	2410	35200	INTERESES DE DEMORA						
2024 009	2410	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 009	2410	62500	MOBILIARIO						
2024 009	2410	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN						
2024 009	2410	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.983.000,00		1.983.000,00
2024 009	4310	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					-14.205,40	-14.205,40
2024 009	4310	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL						
2024 009	4310	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE					743,26	743,26
2024 009	4310	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.						
2024 009	4310	22199	OTROS SUMINISTROS.					-1.016,00	-1.016,00
2024 009	4310	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					-4.481,30	-4.481,30
2024 009	4310	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.					3.950,30	3.950,30
2024 009	4310	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					-5.254,77	-5.254,77

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 58

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 009	4310	22706 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					5.000,00	5.000,00
2024 009	4310	22709 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS					9.656,00	9.656,00
2024 009	4310	22799 CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					-27.177,75	-27.177,75
2024 009	4310	23000 DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.					30,00	30,00
2024 009	4310	23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.						
2024 009	4310	23110 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.					-822,80	-822,80
2024 009	4310	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 009	4310	48000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.					12.000,00	12.000,00
2024 009	4310	48007 SUBVENCIONES NOMIN. AL CÍRCULO DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES						
2024 009	4310	62500 MOBILIARIO						
2024 009	4310	63200 REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						
2024 009	4313	12003 SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					-189,37	-189,37
2024 009	4313	12004 SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 009	4313	12006 TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					151,86	151,86
2024 009	4313	12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					28,24	28,24
2024 009	4313	12100 COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-385,70	-385,70
2024 009	4313	12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					62,14	62,14
2024 009	4313	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO						
2024 009	4313	13001 HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729623 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 59

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 009 4313 15000	PRODUCTIVIDAD					-1.687,15	-1.687,15
2024 009 4313 15100	GRATIFICACIONES					500,00	500,00
2024 009 4313 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					910,91	910,91
2024 009 4313 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					149,36	149,36
2024 009 4313 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					32.000,00	32.000,00
2024 009 4313 21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL					1.000,00	1.000,00
2024 009 4313 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL						
2024 009 4313 21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO						
2024 009 4313 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					938,50	938,50
2024 009 4313 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.						
2024 009 4313 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.						
2024 009 4313 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.						
2024 009 4313 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.						
2024 009 4313 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					27.800,00	27.800,00
2024 010 3200 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 010 3200 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 010 3200 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					3.047,67	3.047,67
2024 010 3200 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					5.404,72	5.404,72

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 60

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 010 3200 12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO					33,42	33,42
2024 010 3200 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					1.278,31	1.278,31
2024 010 3200 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-29.807,62	-29.807,62
2024 010 3200 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					4.041,56	4.041,56
2024 010 3200 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					14.282,15	14.282,15
2024 010 3200 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					10.813,09	10.813,09
2024 010 3200 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO						
2024 010 3200 15000	PRODUCTIVIDAD					932,71	932,71
2024 010 3200 15100	GRATIFICACIONES					-2.424,28	-2.424,28
2024 010 3200 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					41.702,33	41.702,33
2024 010 3200 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					2.848,06	2.848,06
2024 010 3200 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					-2.407,85	-2.407,85
2024 010 3200 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					307.788,66	307.788,66
2024 010 3200 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC					2.000,00	2.000,00
2024 010 3200 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					1.927,40	1.927,40
2024 010 3200 21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO					1.000,00	1.000,00
2024 010 3200 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION					1.000,00	1.000,00
2024 010 3200 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					-4.651,12	-4.651,12

Este documento incorpora firma electrónica y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por el Ayuntamiento de Majadahonda, según la Ley 39/2015. Puede verificar su autenticidad en la dirección https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?verificacion=3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 61

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 010 3200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					600,00	600,00
2024 010 3200	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					-741,53	-741,53
2024 010 3200	22102	SUMINISTRO DE GAS.	23.921,63		23.921,63			
2024 010 3200	22199	OTROS SUMINISTROS.					2.792,52	2.792,52
2024 010 3200	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS					-3.179,02	-3.179,02
2024 010 3200	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					2.727,50	2.727,50
2024 010 3200	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					1.000,00	1.000,00
2024 010 3200	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.					-3.500,00	-3.500,00
2024 010 3200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					670,00	670,00
2024 010 3200	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES		35,49	35,49		23.920,18	23.920,18
2024 010 3200	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					-6.048,79	-6.048,79
2024 010 3200	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.					50,00	50,00
2024 010 3200	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					200,00	200,00
2024 010 3200	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.					50,00	50,00
2024 010 3200	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.					100,00	100,00
2024 010 3200	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					600,00	600,00
2024 010 3200	35200	INTERESES DE DEMORA						
2024 010 3200	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 010 3200	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1,12	-0,56	0,56
2024 010 3200	62500	MOBILIARIO						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3429623 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 497 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 62 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 62

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 010 3200 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				3,88	-1,94	1,94
2024 010 3200 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.003,50		12.003,50	14.909,38		14.909,38
2024 010 3200 63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				1,78		1,78
2024 010 3200 63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						
2024 010 3200 63500	REPOSICIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES				1.830,73		1.830,73
2024 010 3230 12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO					4.174,40	4.174,40
2024 010 3230 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-35,20	-35,20
2024 010 3230 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-206,30	-206,30
2024 010 3230 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					641,96	641,96
2024 010 3230 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					9.040,32	9.040,32
2024 010 3230 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-121.780,96	-121.780,96
2024 010 3230 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO						
2024 010 3230 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS						
2024 010 3230 14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL						
2024 010 3230 15000	PRODUCTIVIDAD					-1.084,79	-1.084,79
2024 010 3230 15100	GRATIFICACIONES					500,00	500,00
2024 010 3230 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					11.717,24	11.717,24
2024 010 3230 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					508,68	508,68
2024 010 3230 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					-69,64	-69,64

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663 2 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A791 9C57 47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 63

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 010	3230 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					-252.348,13	-252.348,13
2024 010	3230 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC					-171.563,48	-171.563,48
2024 010	3230 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					-1.651,38	-1.651,38
2024 010	3230 21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO					50,00	50,00
2024 010	3230 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN					50,00	50,00
2024 010	3230 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	34.787,30		34.787,30		29.387,38	29.387,38
2024 010	3230 22101	SUMINISTRO DE AGUA					3.481,49	3.481,49
2024 010	3230 22102	SUMINISTRO DE GAS.					-34.044,86	-34.044,86
2024 010	3230 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	39.005,07		39.005,07		-283,13	-283,13
2024 010	3230 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.					4.625,62	4.625,62
2024 010	3230 22199	OTROS SUMINISTROS.					-580,47	-580,47
2024 010	3230 22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES					-9.806,24	-9.806,24
2024 010	3230 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					216.513,32	216.513,32
2024 010	3230 22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES					18.900,25	18.900,25
2024 010	3230 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	1.064,52	550,30	1.614,82		261.607,82	261.607,82
2024 010	3230 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	127,29		127,29		50,00	50,00
2024 010	3230 22720	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	2.115,15		2.115,15			
2024 010	3230 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 6A45E1691C4D9D0C2C5F53CD9F4A7D1F0F0CA1F9E4F4A4B0D4C5F5D9C4CF5E3D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 64

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 010	3230 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					50,00	50,00
2024 010	3230 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					50,00	50,00
2024 010	3230 35200	INTERESES DE DEMORA						
2024 010	3230 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.						
2024 010	3230 48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					5.000,00	5.000,00
2024 010	3230 48020	SUBVEN. NOMINAT.AMPA C.P. ANTONIO MACHADO AMPLIACION HORARIA						
2024 010	3230 48021	SUBVEN. NOMIN.AMPA CP. BENITO PEREZ GALDOS AMPLIACION HORARIA						
2024 010	3230 48022	SUBVEN. NOMIN.AMPA CP. BENITO PEREZ GALDOS AMPLIACION HORARIA						
2024 010	3230 48023	SUBVEN. NOMINAT. AMPA CP FCO GARCIA LORCA AMPLIACION HORARIA						
2024 010	3230 48024	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.P. FCO QUEVEDO AMPLIACION HORARIA						
2024 010	3230 48025	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP ROSALIA CASTRO AMPLIACION HORARIA						
2024 010	3230 48026	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SAN PIO X AMPLIACION HORARIA						
2024 010	3230 48027	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SANTA CATALINA AMPLIACION HORARIA						
2024 010	3230 48028	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO CAUDE AMPLIACION HORARIA						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426632 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF5380049ZCFF4A7919C57 47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 65

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	010	3230	48029	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.C.Mª AUXILIADORA AMPLIACION HORARIA	645,18		645,18		2.639,08	2.639,08
2024	010	3230	48030	SUBVENC.NOMINAT. AMPA COLEGIO SDO CORAZON AMPLIACION HORARIA						
2024	010	3230	48031	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO SAN JAIME AMPLIACION HORARIA						
2024	010	3230	48032	CONVENIO C.P. A.MACHADO. Financiacion Mantenimiento Centro						
2024	010	3230	48033	CONVENIO C.P. PEREZ GALDOS. Financiacion Mantenimiento Centro						
2024	010	3230	48034	CONVENIO C.P. EL TEJAR. Financiacion Mantenimiento Centro						
2024	010	3230	48035	CONVENIO C.P. F.Gª LORCA. Financiacion Mantenimiento Centro						
2024	010	3230	48036	CONVENIO C.P. FCO QUEVEDO. Financiacion Mantenimiento Centro						
2024	010	3230	48037	CONVENIO C.P. ROSALIA CASTRO.Financiacion Mantenimiento Centro						
2024	010	3230	48038	CONVENIO C.P. SAN PIO X Financiacion Mantenimiento Centro						
2024	010	3230	48039	CONVENIO C.P. STA CATALINA. Financiacion Mantenimiento Centro						
2024	010	3230	48041	CONVENIO CEBIP ANTONIO MACHADO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA						
2024	010	3230	48042	CONVENIO CEIP B. PÉREZ GALDÓS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA						
2024	010	3230	48043	CONVENIO CEIP EL TEJAR. MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA						
2024	010	3230	48044	CONVENIO CEBIP F. GARCÍA LORCA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA						
2024	010	3230	48045	CONVENIO CEBIP FCO DE QUEVEDO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426632 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 66

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 010 3230 48046	CONVENIO CEBIP ROSALIA CASTRO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA						
2024 010 3230 48047	CONVENIO CEBIP SAN PIO X MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA						
2024 010 3230 48048	CONVENIO CEBIP SANTA CATALINA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA						
2024 010 3230 48049	CONVENIO C.C. CAUDE MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA						
2024 010 3230 48050	CONVENIO C.C. M. AUXILIADORA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA						
2024 010 3230 48051	CONVENIO C.C. S.C. REPARADORAS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA						
2024 010 3230 48052	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA						
2024 010 3230 48061	CONVENIO AMPA CEBIP ANTONIO MACHADO. Auxiliares de Infantil						
2024 010 3230 48062	CONVENIO AMPA CEIP BENITO PÉREZ GALDOSAuxiliares de Infantil						
2024 010 3230 48063	CONVENIO AMPA CEIP EL TEJAR. Auxiliares de Infantil						
2024 010 3230 48064	CONVENIO AMPA CEBIP FEDE.GARCIA LORCA Auxiliares de Infantil						
2024 010 3230 48065	CONVENIO AMPA CEBIP FCO QUEVEDO Auxiliares de Infantil						
2024 010 3230 48066	CONVENIO AMPA CEBIP ROSALIA DE CASTRO Auxiliares de Infantil					338,60	338,60
2024 010 3230 48067	CONVENIO AMPA CEBIP SAN PIO X Auxiliares de Infantil						
2024 010 3230 48068	CONVENIO AMPA CEIP SANTA CATALINA. Auxiliares de Infantil						
2024 010 3230 48069	CONVENIO AMPA C.C. CAUDE. Auxiliares de Infantil						
2024 010 3230 48070	CONVENIO AMPA C.C.MARIA AUXILIADORA. Auxiliares de Infantil						
2024 010 3230 48071	CONVENIO AMPA C.C. SDO. C REPARADORAS. Auxiliares de Infantil						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426632 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 67

REMANENTES DE CRÉDITO

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	010	3230	48072	CONVENIO AMPA C.C. SAN JAIME Auxiliares de Infantil				337,70	337,70
2024	010	3230	48085	CONVENIO INTEGRACION CEBIP A.MACHADO. Convenio Integracion					
2024	010	3230	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS			254.963,38		254.963,38
2024	010	3230	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			605,00		605,00
2024	010	3230	62500	MOBILIARIO		48,41	48,41	106,92	134.043,41	134.150,33
2024	010	3230	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN						
2024	010	3230	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.308,09		11.308,09	4.619.839,97	14.832,18	4.634.672,15
2024	010	3230	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	9.527,24		9.527,24	2.472,84		2.472,84
2024	010	3240	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-5.059,56	-5.059,56
2024	010	3240	15000	PRODUCTIVIDAD					-253,54	-253,54
2024	010	3240	16000	SEGURIDAD SOCIAL.					659,19	659,19
2024	010	3240	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					23,76	23,76
2024	010	3240	22199	OTROS SUMINISTROS.					745,98	745,98
2024	010	3240	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.						
2024	010	3240	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES. DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES					-8.578,97	-8.578,97
2024	010	3240	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					-4.687,54	-4.687,54
2024	010	3240	48053	CONVENIO IES CARLOS BOUSOÑO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA						
2024	010	3240	48054	CONVENIO IES LEONARDO DA VINCI MAT.ESCOLAR SECUNDARIA						
2024	010	3240	48055	CONVENIO C.C. JOSE SARAMAGO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 68

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 010	3240 48056	CONVENIO IES MARGARITA SALAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA					-5.960,77	-5.960,77
2024 010	3240 48057	CONVENIO C.C. CAUDE MAT. ESCOLAR SECUNDARIA					175,47	175,47
2024 010	3240 48058	CONVENIO C.C. MARIA AUXILIADORA MAT. ESCOLAR SECUNDARIA					168,86	168,86
2024 010	3240 48059	CONVENIO C.C. S.C.REPARADORAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA					-2.751,55	-2.751,55
2024 010	3240 48060	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT. ESCOLAR SECUNDARIA					-3.638,06	-3.638,06
2024 010	3240 48087	SUBVENCIONES NOMINATIVAS IES JOSE SARAMAGO BACHILLERATO INTE					-10.507,19	-10.507,19
2024 010	3240 48089	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO SAN PIO X - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL					82.380,15	82.380,15
2024 010	3240 48090	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO CEPRI - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL					301,51	301,51
2024 010	3240 48091	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO VIRGEN DE LOURDES- EDUCACIÓN ESPECIAL					-899,78	-899,78
2024 010	3260 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 010	3260 12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 010	3260 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 010	3260 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 010	3260 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 010	3260 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 010	3260 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO						
2024 010	3260 15000	PRODUCTIVIDAD						
2024 010	3260 15100	GRATIFICACIONES						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento es una copia del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 69

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 010 3260 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					18.202,67	18.202,67
2024 010 3260 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					1.100,00	1.100,00
2024 010 3260 22300	TRANSPORTES	3.565,93		3.565,93		0,01	0,01
2024 010 3260 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					1.500,00	1.500,00
2024 010 3260 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES					6.187,00	6.187,00
2024 010 3343 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					127,51	127,51
2024 010 3343 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					2.516,08	2.516,08
2024 010 3343 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-2.512,47	-2.512,47
2024 010 3343 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-1.131,64	-1.131,64
2024 010 3343 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					-4.020,18	-4.020,18
2024 010 3343 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					4.832,82	4.832,82
2024 010 3343 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-278,22	-278,22
2024 010 3343 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS					-1.400,69	-1.400,69
2024 010 3343 14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL						
2024 010 3343 15000	PRODUCTIVIDAD					3.751,81	3.751,81
2024 010 3343 15100	GRATIFICACIONES					785,26	785,26
2024 010 3343 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					9.066,40	9.066,40
2024 010 3343 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					1.633,30	1.633,30
2024 010 3343 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					3.776,02	3.776,02

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 70

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2024

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 010 3343 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC					639,57	639,57
2024 010 3343 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					1.879,44	1.879,44
2024 010 3343 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					1.000,00	1.000,00
2024 010 3343 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					1.000,00	1.000,00
2024 010 3343 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.						
2024 010 3343 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	3.705,67		3.705,67		3.889,77	3.889,77
2024 010 3343 22101	SUMINISTRO DE AGUA					-1.978,43	-1.978,43
2024 010 3343 22102	SUMINISTRO DE GAS.					-853,02	-853,02
2024 010 3343 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.					735,00	735,00
2024 010 3343 22199	OTROS SUMINISTROS.					1.394,16	1.394,16
2024 010 3343 22203	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS.						
2024 010 3343 22300	TRANSPORTES	3.383,60		3.383,60		2.323,62	2.323,62
2024 010 3343 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS					336,98	336,98
2024 010 3343 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO					957,61	957,61
2024 010 3343 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					833,27	833,27
2024 010 3343 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					2.168,39	2.168,39
2024 010 3343 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.					3.500,00	3.500,00
2024 010 3343 22613	FESTEJOS POPULARES					-174,50	-174,50
2024 010 3343 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL						
2024 010 3343 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					-1.894,52	-1.894,52

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 71

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 010	3343	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES		41,76	41,76		15.735,49	15.735,49
2024 010	3343	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES. DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES					15.443,56	15.443,56
2024 010	3343	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO					500,00	500,00
2024 010	3343	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.						
2024 010	3343	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.					300,00	300,00
2024 010	3343	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					104,04	104,04
2024 010	3343	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.					30,00	30,00
2024 010	3343	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.					140,00	140,00
2024 010	3343	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					124,20	124,20
2024 010	3343	35200	INTERESES DE DEMORA						
2024 010	3343	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 010	3343	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				18.210,99		18.210,99
2024 010	3343	62500	MOBILIARIO						
2024 010	3343	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.995,99		34.995,99			
2024 010	3343	63500	REPOSICIÓN EN MOBILIARIO Y ENSERES						
2024 011	3110	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					-281,64	-281,64
2024 011	3110	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					-187,73	-187,73
2024 011	3110	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					7.363,18	7.363,18
2024 011	3110	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-222,77	-222,77

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 72

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 011	3110 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS					2.049,50	2.049,50
2024 011	3110 12100	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO					3.241,44	3.241,44
2024 011	3110 12101	PERSONAL FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO					15.092,08	15.092,08
2024 011	3110 12103	PERSONAL FUNCIONARIO OTROS COMPLEMENTOS						
2024 011	3110 13000	PERSONAL FUNCIONARIO RETRIBUCIONES BÁSICAS						
2024 011	3110 13001	PERSONAL LABORAL FIJO HORAS EXTRAORDINARIAS						
2024 011	3110 15000	PERSONAL LABORAL FIJO PRODUCTIVIDAD					-83,44	-83,44
2024 011	3110 15100	GRATIFICACIONES					-355,80	-355,80
2024 011	3110 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					9.358,86	9.358,86
2024 011	3110 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					673,36	673,36
2024 011	3110 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					7.500,00	7.500,00
2024 011	3110 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC					2.000,00	2.000,00
2024 011	3110 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					979,20	979,20
2024 011	3110 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					2.500,00	2.500,00
2024 011	3110 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					1.250,00	1.250,00
2024 011	3110 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	6.355,10		6.355,10		134,63	134,63
2024 011	3110 22101	SUMINISTRO DE AGUA					275,74	275,74
2024 011	3110 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					1.500,00	1.500,00
2024 011	3110 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.					500,00	500,00

Este documento electrónico ha sido generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 73

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 011	3110	22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.					12.012,68	12.012,68
2024 011	3110	22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.					306,99	306,99
2024 011	3110	22199 OTROS SUMINISTROS.					955,00	955,00
2024 011	3110	22400 PRIMAS DE SEGUROS	1.045,00		1.045,00			
2024 011	3110	22601 CENTRALIZADAS ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					250,00	250,00
2024 011	3110	22703 CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES		57,10	57,10		10.638,24	10.638,24
2024 011	3110	22715 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN					-7.272,68	-7.272,68
2024 011	3110	22717 CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES. DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES					188.602,08	188.602,08
2024 011	3110	22799 CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.						
2024 011	3110	23110 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.						
2024 011	3110	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 011	3111	12000 SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					27.379,70	27.379,70
2024 011	3111	12001 SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					5.136,27	5.136,27
2024 011	3111	12004 SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					917,30	917,30
2024 011	3111	12006 TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					4.791,22	4.791,22
2024 011	3111	12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-2.428,73	-2.428,73
2024 011	3111	12100 COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					19.743,20	19.743,20
2024 011	3111	12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					66.316,47	66.316,47

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este es el código de verificación electrónico que identifica este documento para su validez en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do? generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do? (47.47) 06AA5E691CAFD59C4CF5390040C2CF4A79191C57 2T2NO-1BPA7-NTQXO 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 74

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 011	3111 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS					47.207,08	47.207,08
2024 011	3111 13001	PERSONAL LABORAL FIJO					-17,24	-17,24
2024 011	3111 13002	HORAS EXTRAORDINARIAS					-5.393,80	-5.393,80
2024 011	3111 13102	PERSONAL LABORAL FIJO					500,00	500,00
		RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL HORAS EXTRAORDINARIAS					39.764,28	39.764,28
2024 011	3111 14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL					722,56	722,56
2024 011	3111 15000	PRODUCTIVIDAD					5.000,00	5.000,00
2024 011	3111 15100	GRATIFICACIONES					525,00	525,00
2024 011	3111 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					1.489,46	1.489,46
2024 011	3111 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					1.418,25	1.418,25
2024 011	3111 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONSTR					150,00	150,00
2024 011	3111 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE					675,00	675,00
2024 011	3111 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					900,00	900,00
2024 011	3111 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.					750,00	750,00
2024 011	3111 22199	OTROS SUMINISTROS.					970,00	970,00
2024 011	3111 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					6.500,00	6.500,00
2024 011	3111 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					10,00	10,00
2024 011	3111 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.					-2.645,01	-2.645,01
2024 011	3111 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS						
2024 011	3111 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES						
2024 011	3111 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS						
2024 011	3112 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO						

Este documento electrónico ha sido generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 75

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 011	3112	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-172,72	-172,72
2024 011	3112	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-2.124,65	-2.124,65
2024 011	3112	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-1.544,55	-1.544,55
2024 011	3112	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					-3.007,76	-3.007,76
2024 011	3112	15000	PRODUCTIVIDAD					-119,99	-119,99
2024 011	3112	15100	GRATIFICACIONES					-2.277,84	-2.277,84
2024 011	3112	16000	SEGURIDAD SOCIAL.					-315,02	-315,02
2024 011	3112	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					-4.432,85	-4.432,85
2024 011	3112	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONSTR					2.000,00	2.000,00
2024 011	3112	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC					1.000,00	1.000,00
2024 011	3112	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.					350,00	350,00
2024 011	3112	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					1.600,00	1.600,00
2024 011	3112	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.400,00		1.400,00		3.000,00	3.000,00
2024 011	3112	22102	SUMINISTRO DE GAS.						
2024 011	3112	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					3.000,00	3.000,00
2024 011	3112	22199	OTROS SUMINISTROS.					3.000,00	3.000,00
2024 011	3112	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					500,00	500,00
2024 011	3112	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.					5.405,20	5.405,20
2024 011	3112	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS						
2024 011	3112	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES		16,05	16,05			

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426632 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 76

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 011	3112	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					1.000,00	1.000,00
2024 011	3112	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	175,00		175,00		1.055,00	1.055,00
2024 011	3112	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	0,15		0,15		710,29	710,29
2024 011	3112	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 011	4930	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					-3.454,82	-3.454,82
2024 011	4930	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO				726,15		726,15
2024 011	4930	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-202,84	-202,84
2024 011	4930	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-272,08	-272,08
2024 011	4930	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-5,23	-5,23
2024 011	4930	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					-380,89	-380,89
2024 011	4930	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-7,28	-7,28
2024 011	4930	15000	PRODUCTIVIDAD					-114,78	-114,78
2024 011	4930	15100	GRATIFICACIONES					500,00	500,00
2024 011	4930	16000	SEGURIDAD SOCIAL.				3.000,00	4.839,47	7.839,47
2024 011	4930	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					-219,60	-219,60
2024 011	4930	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR						
2024 011	4930	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC					250,00	250,00
2024 011	4930	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL						

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 512 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 77 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 77

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 011 4930 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					522,59	522,59
2024 011 4930 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					2.150,00	2.150,00
2024 011 4930 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					3.500,00	3.500,00
2024 011 4930 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	36,54		36,54		-200,00	-200,00
2024 011 4930 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.					50,00	50,00
2024 011 4930 22199	OTROS SUMINISTROS.					1.400,00	1.400,00
2024 011 4930 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS					1.000,00	1.000,00
2024 011 4930 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					8.000,00	8.000,00
2024 011 4930 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.					100,00	100,00
2024 011 4930 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					500,00	500,00
2024 011 4930 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES					25.315,00	25.315,00
2024 011 4930 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					2.000,00	2.000,00
2024 011 4930 22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	0,06		0,06		12.391,05	12.391,05
2024 011 4930 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA					1.568,02	1.568,02
2024 011 4930 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					3.200,00	3.200,00
2024 011 4930 23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO					200,00	200,00
2024 011 4930 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.						
2024 011 4930 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					200,00	200,00
2024 011 4930 23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.					180,00	180,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 342663 2 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57 47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 78

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 011	4930	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.					150,00	150,00
2024 011	4930	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					200,00	200,00
2024 011	4930	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 012	2310	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					57,68	57,68
2024 012	2310	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-6,80	-6,80
2024 012	2310	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-28,75	-28,75
2024 012	2310	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					34,88	34,88
2024 012	2310	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					-179,45	-179,45
2024 012	2310	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL						
2024 012	2310	15000	PRODUCTIVIDAD					-6,56	-6,56
2024 012	2310	15100	GRATIFICACIONES					-408,48	-408,48
2024 012	2310	16000	SEGURIDAD SOCIAL.					-639,58	-639,58
2024 012	2310	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.						
2024 012	2310	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					-22.749,46	-22.749,46
2024 012	2310	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC					24.484,40	24.484,40
2024 012	2310	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					975,48	975,48
2024 012	2310	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					134,34	134,34
2024 012	2310	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO					500,00	500,00
2024 012	2310	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					500,00	500,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3429662 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 79

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 012 2310 22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					15.706,77	15.706,77
2024 012 2310 22100		ENERGÍA ELÉCTRICA.	8.941,06		8.941,06		-1.676,85	-1.676,85
2024 012 2310 22101		SUMINISTRO DE AGUA					-474,97	-474,97
2024 012 2310 22102		SUMINISTRO DE GAS.						
2024 012 2310 22103		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	63,68		63,68			
2024 012 2310 22104		SUMINISTRO DE VESTUARIO.					1.000,00	1.000,00
2024 012 2310 22199		OTROS SUMINISTROS.					-666,40	-666,40
2024 012 2310 22400		PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.045,00		1.045,00		-456,50	-456,50
2024 012 2310 22603		PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.					500,00	500,00
2024 012 2310 22609		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS						
2024 012 2310 22694		OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES						
2024 012 2310 22696		INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL						
2024 012 2310 22699		OTROS GASTOS DIVERSOS					2.942,46	2.942,46
2024 012 2310 22701		CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.					-2.904,00	-2.904,00
2024 012 2310 22703		CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	311,42	154,55	465,97		106.538,32	106.538,32
2024 012 2310 22712		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA					-4.776,30	-4.776,30
2024 012 2310 22799		CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.						
2024 012 2310 23010		DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.					430,66	430,66
2024 012 2310 23020		DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					500,00	500,00
2024 012 2310 35900		OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E691CAFD59CACF5380040C2FF4A7919C57C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 80

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 012	2310 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				0,95		0,95
2024 012	2310 62500	MOBILIARIO					25.725,20	25.725,20
2024 012	2310 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				990.296,34		990.296,34
2024 012	2310 63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				24.940,33		24.940,33
2024 012	2310 64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	1.414,26		1.414,26	165.191,93		165.191,93
2024 012	2311 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					10.588,76	10.588,76
2024 012	2311 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					36.344,02	36.344,02
2024 012	2311 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					11.162,85	11.162,85
2024 012	2311 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					3.228,84	3.228,84
2024 012	2311 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					10.051,03	10.051,03
2024 012	2311 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-81.908,25	-81.908,25
2024 012	2311 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					40.222,16	40.222,16
2024 012	2311 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					-231.913,54	-231.913,54
2024 012	2311 12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO					312.521,00	312.521,00
2024 012	2311 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					83.084,81	83.084,81
2024 012	2311 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-3.021,19	-3.021,19
2024 012	2311 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS						
2024 012	2311 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS					-690,30	-690,30
2024 012	2311 14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226992CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426962 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06AA5E691CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 81

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	012	15000	PRODUCTIVIDAD					-8.269,76	-8.269,76
2024	012	15100	GRATIFICACIONES					-467,38	-467,38
2024	012	16000	SEGURIDAD SOCIAL.				70.000,00	148.146,73	218.146,73
2024	012	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					3.624,44	3.624,44
2024	012	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					534,66	534,66
2024	012	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					1.234,03	1.234,03
2024	012	22199	OTROS SUMINISTROS.					1.000,00	1.000,00
2024	012	22300	TRANSPORTES	8.237,82		8.237,82		556,37	556,37
2024	012	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO					8.837,77	8.837,77
2024	012	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					1.500,00	1.500,00
2024	012	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					5.000,00	5.000,00
2024	012	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.					-4.560,00	-4.560,00
2024	012	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.						
2024	012	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS					-534,60	-534,60
2024	012	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					-4.844,94	-4.844,94
2024	012	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					3.956,06	3.956,06
2024	012	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS					12.000,00	12.000,00
2024	012	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	205.516,00		205.516,00		201.840,29	201.840,29
2024	012	22725	CONTRATACIÓN SERVICIOS RESIDENCIA TERCERA EDAD	60.097,63	70.981,71	131.079,34		17.747,30	17.747,30
2024	012	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.						
2024	012	35200	INTERESES DE DEMORA						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa de los documentos electrónicos firmados con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 517 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 82 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pág. 82

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 012 2311 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.				443.492,42	184.353,85	627.846,27
2024 012 2311 48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						
2024 012 2311 48005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYUDAS AL DESARROLLO						
2024 012 2311 48011	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ASOC.TERCERA EDAD REINA SOFIA						
2024 012 2312 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					-5.445,04	-5.445,04
2024 012 2312 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 012 2312 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					2.087,20	2.087,20
2024 012 2312 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-7.611,57	-7.611,57
2024 012 2312 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-3.024,10	-3.024,10
2024 012 2312 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					-9.425,30	-9.425,30
2024 012 2312 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-743,71	-743,71
2024 012 2312 15000	PRODUCTIVIDAD					-4.040,37	-4.040,37
2024 012 2312 16000	SEGURIDAD SOCIAL.				10.000,00	4.229,89	14.229,89
2024 012 2312 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					635,20	635,20
2024 012 2312 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					4.334,50	4.334,50
2024 012 2312 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC					3.000,00	3.000,00
2024 012 2312 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.						
2024 012 2312 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					-135,00	-135,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 372962 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A2269 2CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663 2T2NO-1BPA7-NTQXO 064A5E91CAFD59C4CF53800492CFF4A791 9C57 47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 518 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 83 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 012 2312 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.345,19		1.345,19		-1.451,24	-1.451,24
2024 012 2312 22101	SUMINISTRO DE AGUA					10,00	10,00
2024 012 2312 22102	SUMINISTRO DE GAS.					2.000,00	2.000,00
2024 012 2312 22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.						
2024 012 2312 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS					2.938,79	2.938,79
2024 012 2312 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					1.500,00	1.500,00
2024 012 2312 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					3.000,00	3.000,00
2024 012 2312 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.					6.000,00	6.000,00
2024 012 2312 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					1.926,05	1.926,05
2024 012 2312 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES					427,00	427,00
2024 012 2312 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.					6.000,00	6.000,00
2024 012 2312 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES					5.463,00	5.463,00
2024 012 2312 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 012 2312 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.					44.000,00	44.000,00
2024 013 3300 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						
2024 013 3300 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR		1.750,22	1.750,22		23.178,25	23.178,25
2024 013 3300 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC					-3.757,05	-3.757,05

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663Z 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 84

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	013	3300	21300 REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					2.000,21	2.000,21
2024	013	3300	21400 REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					-341,92	-341,92
2024	013	3300	21500 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO					250,00	250,00
2024	013	3300	21600 REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION					1.000,00	1.000,00
2024	013	3300	22000 MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					-248,78	-248,78
2024	013	3300	22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					1.000,00	1.000,00
2024	013	3300	22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.						
2024	013	3300	22100 ENERGÍA ELÉCTRICA.	11.390,46		11.390,46		35.353,70	35.353,70
2024	013	3300	22101 SUMINISTRO DE AGUA					195,62	195,62
2024	013	3300	22103 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	940,70		940,70		-7.216,00	-7.216,00
2024	013	3300	22104 SUMINISTRO DE VESTUARIO.					931,00	931,00
2024	013	3300	22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.					200,00	200,00
2024	013	3300	22111 SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.					500,00	500,00
2024	013	3300	22199 OTROS SUMINISTROS.					-2.839,22	-2.839,22
2024	013	3300	22201 COMUNICACIONES POSTALES.					200,00	200,00
2024	013	3300	22400 PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.542,09		1.542,09		-3.970,12	-3.970,12
2024	013	3300	22401 OTRAS POLIZAS DE SEGURO					-2.615,69	-2.615,69
2024	013	3300	22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					470,00	470,00
2024	013	3300	22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					1.529,15	1.529,15
2024	013	3300	22699 OTROS GASTOS DIVERSOS					-3.651,88	-3.651,88

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E6E1C4CFD59C4CFD5390040C4CFF4A4791916C4CF5C4CF4A4791916C4CF5C4CF4A4791916C4CF5C4C

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 85

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 013 3300	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES		74,12	74,12		27.274,45	27.274,45
2024 013 3300	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.					2.000,00	2.000,00
2024 013 3300	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.					148,92	148,92
2024 013 3300	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					100,00	100,00
2024 013 3300	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN						
2024 013 3300	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS					10,00	10,00
2024 013 3300	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS				6.774,13		6.774,13
2024 013 3300	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	103.381,45		103.381,45	389.752,09		389.752,09
2024 013 3321	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO					-594,57	-594,57
2024 013 3321	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO					-645,65	-645,65
2024 013 3321	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					-981,14	-981,14
2024 013 3321	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					73,04	73,04
2024 013 3321	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					1.999,93	1.999,93
2024 013 3321	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					2.770,66	2.770,66
2024 013 3321	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-5.647,70	-5.647,70
2024 013 3321	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					9.270,33	9.270,33
2024 013 3321	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					17.233,16	17.233,16
2024 013 3321	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729623 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C57477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 521 de 601
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14 2024 remanentes de credito**
OTROS DATOS
Código para validación: **2T2NO-1BPA7-NTQXO**
Página 86 de 92
IDENTIFICADORES
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO **EJERCICIO 2024**

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 013 3321 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS					-259,20	-259,20
2024 013 3321 15000	PRODUCTIVIDAD					-4.803,87	-4.803,87
2024 013 3321 15100	GRATIFICACIONES					500,00	500,00
2024 013 3321 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					2.325,95	2.325,95
2024 013 3321 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					1.457,44	1.457,44
2024 013 3321 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					-25.044,58	-25.044,58
2024 013 3321 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR		41,43	41,43		4.026,11	4.026,11
2024 013 3321 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL					-3.230,85	-3.230,85
2024 013 3321 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE					500,00	500,00
2024 013 3321 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					-87,48	-87,48
2024 013 3321 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					-198,90	-198,90
2024 013 3321 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					-332,54	-332,54
2024 013 3321 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	11.194,47		11.194,47		5.409,23	5.409,23
2024 013 3321 22101	SUMINISTRO DE AGUA					-513,45	-513,45
2024 013 3321 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.					412,00	412,00
2024 013 3321 22199	OTROS SUMINISTROS.					2.230,41	2.230,41
2024 013 3321 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS					-2.616,27	-2.616,27
2024 013 3321 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO					2.500,00	2.500,00
2024 013 3321 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					-306,27	-306,27

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF010AC26A2269ZCB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 342663Z 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59CAcF53800492CFF4A7919C57A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Este documento es una copia del documento electrónico 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1 generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 87

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 013 3321	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.					-130,61	-130,61
2024 013 3321	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES		176,97	176,97		3.046,40	3.046,40
2024 013 3321	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES					7,35	7,35
2024 013 3321	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					-1.403,60	-1.403,60
2024 013 3321	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					200,00	200,00
2024 013 3321	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,16		0,16	-11.994,33	11.992,69	-1,64
2024 013 3321	62500	MOBILIARIO						
2024 013 3321	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				0,01		0,01
2024 013 3321	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						
2024 013 3321	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					2.708,55	2.708,55
2024 013 3341	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					406,09	406,09
2024 013 3341	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-11.006,74	-11.006,74
2024 013 3341	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					1.581,73	1.581,73
2024 013 3341	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO					3.618,72	3.618,72
2024 013 3341	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO						
2024 013 3341	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-20.446,00	-20.446,00
2024 013 3341	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO						
2024 013 3341	15000	PRODUCTIVIDAD					-1,99	-1,99

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025

Pág. 88

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024	013	3341	16000 SEGURIDAD SOCIAL.					251,82	251,82
2024	013	3341	16202 TRANSPORTE DE PERSONAL.					499,72	499,72
2024	013	3341	21200 REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR					-553,90	-553,90
2024	013	3341	22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					1.268,80	1.268,80
2024	013	3341	22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.					-50,00	-50,00
2024	013	3341	22199 OTROS SUMINISTROS.					283,70	283,70
2024	013	3341	22201 COMUNICACIONES POSTALES.					4.060,00	4.060,00
2024	013	3341	22300 TRANSPORTES					-8.241,41	-8.241,41
2024	013	3341	22400 PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS					3.322,79	3.322,79
2024	013	3341	22401 OTRAS POLIZAS DE SEGURO					2.000,00	2.000,00
2024	013	3341	22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.						
2024	013	3341	22717 CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES						
2024	013	3341	22799 CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.						
2024	013	3341	23302 OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO						
2024	013	3341	48000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.						
2024	013	3341	48001 PREMIO BLAS DE OTERO						
2024	013	3341	48013 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL						
2024	013	3341	62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						
2024	013	3341	62500 MOBILIARIO						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 89

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 013	3341	62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN					-7.100,60	-7.100,60
2024 013	3342	12003 SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO					957,32	957,32
2024 013	3342	12004 SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO					-4.630,84	-4.630,84
2024 013	3342	12006 TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-5.506,59	-5.506,59
2024 013	3342	12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-4.095,15	-4.095,15
2024 013	3342	12100 COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					-8.416,40	-8.416,40
2024 013	3342	12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					26.995,79	26.995,79
2024 013	3342	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					-6.703,91	-6.703,91
2024 013	3342	13001 HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO					-2.446,85	-2.446,85
2024 013	3342	13002 OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO					-1.720,95	-1.720,95
2024 013	3342	13102 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS					-13.996,88	-13.996,88
2024 013	3342	13103 OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL					-937,57	-937,57
2024 013	3342	14300 RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL					10.435,76	10.435,76
2024 013	3342	15000 PRODUCTIVIDAD					5.776,82	5.776,82
2024 013	3342	15100 GRATIFICACIONES					2.609,62	2.609,62
2024 013	3342	16000 SEGURIDAD SOCIAL.					-2.326,59	-2.326,59
2024 013	3342	16202 TRANSPORTE DE PERSONAL.						
2024 013	3342	20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						
2024 013	3342	21300 REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL						

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/0/2025
Pág. 90

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
				INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 013	3342	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO					3.000,00	3.000,00
2024 013	3342	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.					-142,00	-142,00
2024 013	3342	22199	OTROS SUMINISTROS.					716,12	716,12
2024 013	3342	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.					100,00	100,00
2024 013	3342	22300	TRANSPORTES					-682,13	-682,13
2024 013	3342	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO					3.500,00	3.500,00
2024 013	3342	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					486,00	486,00
2024 013	3342	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					-12.801,86	-12.801,86
2024 013	3342	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.					-4.845,82	-4.845,82
2024 013	3342	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	48.933,61		48.933,61		124.927,72	124.927,72
2024 013	3342	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.					36.669,54	36.669,54
2024 013	3342	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					-47,04	-47,04
2024 013	3342	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.					38,25	38,25
2024 013	3342	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.					10,00	10,00
2024 013	3342	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-11.991,05	421,64	-11.569,41
2024 013	3342	62500	MOBILIARIO				24.028,17	-11.991,05	12.037,12
2024 013	3342	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN					848,63	848,63
2024 014	2313	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2					1.694,91	1.694,91
2024 014	2313	12003	PERSONAL FUNCIONARIO SUELDOS DEL GRUPO C1 PERSONAL FUNCIONARIO						

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025
Pág. 91

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 014	2313 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO					-2.677,56	-2.677,56
2024 014	2313 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO					-16.661,87	-16.661,87
2024 014	2313 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO					1.351,73	1.351,73
2024 014	2313 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO					2.138,63	2.138,63
2024 014	2313 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO					5.597,97	5.597,97
2024 014	2313 15000	PRODUCTIVIDAD					-1.358,82	-1.358,82
2024 014	2313 16000	SEGURIDAD SOCIAL.					-4.256,39	-4.256,39
2024 014	2313 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.					-329,94	-329,94
2024 014	2313 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.					400,00	400,00
2024 014	2313 22300	TRANSPORTES						
2024 014	2313 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.					1.000,00	1.000,00
2024 014	2313 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					1.495,70	1.495,70
2024 014	2313 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.					-1.210,00	-1.210,00
2024 014	2313 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS					-2.851,14	-2.851,14
2024 014	2313 22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS					-31.779,27	-31.779,27
2024 014	2313 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	3.727,24		3.727,24		126.712,57	126.712,57
2024 014	2313 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.						
2024 014	2313 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.						
2024 014	2313 35200	INTERESES DE DEMORA						
2024 014	2313 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.					14.000,00	14.000,00
2024 014	2313 48005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYUDAS AL DESARROLLO					-1.000,00	-1.000,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, introduciendo el código de verificación (CSV) 06AA5E6B7CAFD59CACF5380040C2CF4A79191C57 generada en la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?, introduciendo el código de verificación (CSV) 2269424E3F2LLZ2NGBPFQFAYAYNTQLOX generado para este documento por el usuario ANTONIO JESUS GARCIA CARRASCO con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios el día 20/02/2025 13:47:53 (hora peninsular). Para verificar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3426632 2T2NO-1BPA7-NTQXO 06A45E91CAFD59C4CF53800492CFF4A7919C5747) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Fecha Obtención 20/02/2025

Pág. 92

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2024 014 2313 48017	SUBV. NOM .P.INCL.MADRID ORG.ENT.FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD	8.890.314,24	301.700,64	9.192.014,88	51.556.531,58	-4.299.982,16	47.256.549,42
TOTAL							

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435461 A7D1L-KJBOH-6J8KQ FE7509F3566125 6E7ED4912 4645F21F5635C51B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 27/02/2025

INFORMANTE: INTERVENCION-FISCALIZACION

TIPO DE INFORME: CONTROL FINANCIERO

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

INFORME CONTROL FINANCIERO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Núm Expediente: 2025/INTERCONTA-007
Solicitante: N/A
Intervención

Núm Informe: CPP202500007-F
Gestora: GE0000000
Intervención General

Órgano competente: Alcaldía-Presidencia

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Liquidación del presupuesto

Tipo expediente: PCES0402 / Entidad Local

Procedimento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: AMY

Asunto: Propuesta de aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda del ejercicio 2024

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Majadahonda, en la fecha de la firma electrónica

OBSERVACIONES:

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A898AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A898AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E Artículos 89.2, 90, 94, 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104 y 105 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E Artículos 191.2, 191.3, 192.2, 193, 193 bis y DA 16.6 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E Ap. 24.6 Memoria y Regla 29.3 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, Instrucción del modelo normal de contabilidad local

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- ✓ (Sí) El expediente se propone al alcalde/sa-presidente/a de la corporación
- ✓ (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- ↘ (No) Se cumple que NO se trata de una entidad con organismos autónomos y/o consorcios dependientes
  - ✓ (Sí) El expediente incluye todas las propuestas de los entes debidamente informadas por la intervención
- ✓ (Sí) La liquidación se ha confeccionado antes del primero de marzo del ejercicio siguiente
- ↘ (Sí) El remanente de tesorería está configurado por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre
  - ✓ (Sí) También se han tenido en cuenta los posibles ingresos afectados y los derechos de difícil o imposible recaudación
- ✓ (Sí) Los derechos pendientes de cobro están integrados por los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y de ejercicios anteriores pendientes de cobro y los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios
- ✓ (Sí) Las obligaciones pendientes de pago están integradas por las obligaciones presupuestarias pendientes de pago reconocidas durante el ejercicio o en ejercicios anteriores y por los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios
- ✓ (Sí) En la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación se han aplicado, como mínimo, los porcentajes establecidos en el art. 193 bis del TRLRHL
- ↘ (Sí) El resultado presupuestario del ejercicio se determina por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados netos durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas netas durante el mismo periodo
  - ✓ (Sí) También se han tenido en cuenta los posibles ajustes referentes a las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada
- ✓ (Sí) Los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas
- ✓ (Sí) La agrupación de presupuestos cerrados está integrada por los derechos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre
- ✓ (Sí) Se hace constar en la propuesta que, una vez aprobada la liquidación, se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo
- ✓ (Sí) Se hace constar en la propuesta que se deberá remitir copia de la liquidación del presupuesto a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 533 de 601
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Control Financiero: **004 INF-LIQ-PPTO-2024-AYUNTAMIENTO _CPP202500007**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **7X9YC-RS2GF-5C38X**
Página 5 de 37
FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- VICTORIA EUGENIA VALLE NUÑEZ, Interventor, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/02/2025 09:34
ESTADO
FIRMADO
27/02/2025 09:34

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

ASUNTO: *Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2024 del Ayuntamiento de Majadahonda*

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el presente informe de control financiero permanente previo en relación con la tramitación del expediente para la aprobación de la Liquidación presupuestaria de 2024.

Introducción. Concepto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones. La liquidación de los presupuestos y su correspondiente aprobación constituye un acto administrativo cuyo objeto es, resumidamente obtener un análisis del grado de realización del presupuesto por comparación entre los créditos asignados y los realmente gastados y los ingresos previstos y los realizados. La liquidación del Presupuesto se puede definir como el conjunto de operaciones que tiene por objeto analizar a 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestario el grado de ejecución del presupuesto que se cierra, analizando en qué medida los créditos para gastos aprobados en el presupuesto han dado lugar al reconocimiento de obligaciones y a su pago y simultáneamente a analizar en qué medida las previsiones de ingresos han dado lugar al reconocimiento de derechos y a su recaudación.

I.- Normativa aplicable.

A) Normativa Estatal

- **LRBRL:** *Ley* 7/1985, de 2 de abril, *Reguladora de las Bases del Régimen Local.*
- **TRLHL:** *Texto Refundido de la Ley* 39/1988, de 28 de diciembre, *Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 534 de 601
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Control Financiero: **004 INF-LIQ-PPTO-2024-AYUNTAMIENTO _CPP202500007**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **7X9YC-RS2GF-5C38X**
Página 6 de 37
FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- VICTORIA EUGENIA VALLE NUÑEZ, Interventor, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/02/2025 09:34
ESTADO
FIRMADO
27/02/2025 09:34

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

- **RDP:** *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales*.
- **IMNCL (2013):** *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.*
- **LGP**: *Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.*
- **RLGEP:** *RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.*
- **LOEPSF**: Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y. Sostenibilidad Financiera.
- **LRSAL:** *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*
- **LPACAP:** *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.
- **RCI:** *Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.*
- **RDFHN:** *Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*
- **ROF:** *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*
- ***OSI**.-Orden HAP 2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la L.O. 2/2012.*
- ***EPEELL**.- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014.*

B) Normativa Autonómica

- **LSCM**: Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

C) Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación

- **BEP:** *Bases de Ejecución del Presupuesto General de Majadahonda vigentes para 2024.*
- **SEC**.*Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).* (*Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A898AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

Europea. Reglamento 2516/2000 del Consejo de la Unión Europea.)

- ***PDE*** *Reglamento (CE) 479/2009, de 25 de mayo, de Aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, anejo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.*
- **MANUAL SEC** *Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado.*
- **GUIA.** *Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).*

II.- Dictamen ejecutivo

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición 12.ª de la Resolución de 30 de julio de 2015 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente, modificada por *Resolución de 1 de febrero de 2022* del mismo órgano, los resultados de las actuaciones de control financiero permanente se documentarán en informes escritos cuyo contenido y estructura se ajustarán a las instrucciones que se dicten por la Oficina Nacional de Auditoría.

En tanto no se dicten dichas instrucciones, los informes de control financiero permanente se ajustarán al modelo incluido en el Anexo I de la citada Resolución de 30 de julio de 2015.

1.- Introducción

1.1.- Órgano que emite el informe:

El presente informe lo emite la Intervención municipal, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el artículo 4.1.b). 4º del **RDFHN**.

1.2.- Carácter provisional o definitivo y presentación de reclamaciones:

Este informe, que se emite en cumplimiento de una obligación legal, según consta en el art. 32.1, d) del **RCI,** tiene carácter definitivo y no está sujeto a presentación de reclamaciones por parte de los centros gestores.

2.- Consideraciones generales

La actividad que se somete a control es la confección y aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2024 del Ayuntamiento de Majadahonda.

De acuerdo con los objetivos específicos que se expondrán en el apartado siguiente, en este informe se valorarán los siguientes aspectos, de acuerdo con lo dispuesto en el art.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

32.1, apartados a), b) y d) del **RCI:**

- La adecuación a la normativa de la referida liquidación, en cuanto a su tramitación
- La ejecución presupuestaria y su evolución respecto a años anteriores
- La procedencia y corrección de los estados que constan en el expediente.

Según el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberá determinarse:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

b) El Resultado Presupuestario del Ejercicio.

c) Los Remanentes de crédito.

d) El Remanente de Tesorería.

3.- Objetivos y alcance

3.1.- Adecuación a la normativa:

Se comprobará el cumplimiento de los preceptos aplicables en cada uno de los siguientes aspectos:

3.1.1.- Competencia del órgano a quien se propone la aprobación y plazo:

- Art. 34.1 de la **LPACAP**
- Art. 191.3 **TRLHL**

3.1.2.- Existencia de informe favorable del responsable tramitador del expediente:

- Artículos 172 y 175 del **ROF**

3.1.3.- Cumplimiento del plazo para la confección y aprobación de la Liquidación:

- Art. 191.3 **TRLHL**
- Art. 89.2 **RDP**

3.1.4.- Constancia en la Propuesta de aprobación de la obligación de dar cuenta de la aprobación de la Liquidación en la primera sesión del Pleno de la Corporación que se celebre:

- Art. 193.4 del **TRLHL**
- Art. 105 **RDP**

3.1.5.- Constancia en la Propuesta de aprobación de la obligación de remitir copia de la Liquidación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma:

- Art. 193.5 **TRLHL**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

- Art. 91 **RDP**

3.2.- Ejecución presupuestaria:

Se analizará la ejecución presupuestaria y su comparativa con los cuatro ejercicios anteriores en los siguientes apartados:

3.2.1.- Estado de ingresos: Previsiones iniciales y modificaciones

3.2.2.- Estado de ingresos: Ejecución presupuestaria

3.2.3.- Estado de ingresos: Seguimiento de la recaudación

3.2.4.- Estado de gastos: Créditos iniciales y modificaciones de créditos

3.2.5.- Estado de gastos: Ejecución presupuestaria

3.2.6.- Estado de gastos: Seguimiento de los pagos

3.3.- Procedencia y corrección de los estados que constan en el expediente de la Liquidación del Presupuesto con la información procedente:

Se verificará que el expediente comprende los estados de información presupuestaria exigidos en la normativa, a través de las siguientes comprobaciones:

3.3.1.- Contenido de la Liquidación presupuestaria

- Art. 93 del **RDP**

3.3.2.- Determinación del Resultado Presupuestario y procedencia de sus componentes y ajustes:

- Artículos 96 y 97 del **RDP**
- Regla 29.3 de la **IMNCL**

3.3.3.- Determinación de los Remanentes de crédito:

- Art. 98 **RDP**

3.3.4.- Determinación del Remanente de Tesorería y procedencia de sus componentes y ajustes:

- Art. 191.2 **TRLHL**
- Artículos 101, 102,103 y 104 **RDP**
- Apartado 24.6 del contenido de la Memoria de la las Cuentas anuales de la Tercera parte de la **IMNCL**

3.3.5.- Determinación de los Derechos de difícil o imposible recaudación:

- Art. 193 bis del **TRLHL**

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

4. Valoración global

Esta Intervención, tras la realización de las actuaciones de control sobre los aspectos relacionados en el apartado 2º *"Consideraciones generales"* y con sujeción a los objetivos y alcance descritos en el apartado 3º, expresa una ***valoración global positiva*** sobre los resultados de las mismas conforme a las explicaciones que se exponen a continuación en este y en los siguientes apartados de este informe, particularizando las siguientes cuestiones en las que se fundamenta esta opinión:

4.1.- Competencia del órgano a quien se propone la aprobación y plazo:

La Propuesta de Resolución que consta en el expediente se dirige a la Alcaldesa-Presidenta que, según el Art. 191.3 **TRLHL,** es el órgano competente para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto.

4.2.- Ejecución presupuestaria:

Del análisis de la ejecución presupuestaria y su comparativa con los cuatro ejercicios anteriores, cuyo detalle se incluye con extensión en el epígrafe III. *"Resultados del trabajo"* de este informe, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

4.2.1.- Estado de ingresos: Previsiones iniciales y modificaciones:

Durante el ejercicio se han incrementado en un porcentaje global del 72,61% las previsiones iniciales de determinados conceptos del estado de Ingresos, siendo utilizados en su totalidad dichos incrementos como fuente de financiación de modificaciones de créditos en el estado de Gastos.

Entre éstas, las previsiones del capítulo VIII son las que han sufrido el aumento más significativo como consecuencia de la utilización del Remanente Líquido de Tesorería afectado (excesos de financiación afectada a determinados proyectos de gastos) y de Gastos Generales del ejercicio anterior, como fuente de financiación de las Incorporaciones de Remanentes de créditos y otras modificaciones presupuestarias.

En la mayoría de las ocasiones, estas modificaciones han propiciado la continuidad en la ejecución de inversiones y otros gastos de capital que, por sus características particulares, suelen presentar desfases en su ejecución y falta de sincronía con la de los ingresos que los financian.

4.2.2.- Estado de ingresos: Ejecución presupuestaria:

Los derechos reconocidos netos representan un porcentaje del 59,45% de las previsiones definitivas del Presupuesto.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

Si atendemos a la distinta naturaleza de los derechos, habría que distinguir ente los correspondientes a las operaciones financieras y no financieras.

Dentro de las *operaciones no financieras*, habría que distinguir a su vez entre la ejecución de los ingresos corrientes y los de capital, que presentan dinámicas distintas que influyen en sus respectivos porcentajes de ejecución.

Los *ingresos corrientes* han tenido una buena ejecución global respecto de las previsiones (102,44%), que refleja la consistencia de las previsiones del Presupuesto y el buen comportamiento de determinados ingresos tributarios, mientras que los *ingresos de capital* no han tenido ejecución.

Por su parte, los *ingresos financieros* no tienen apenas ejecución en este ejercicio, por la peculiar dinámica de gestión presupuestaria que afecta a la parte más significativa de éstos, que viene explicada en el epígrafe II "*Resultados del trabajo*" de este informe.

4.2.3.- Estado de ingresos: Seguimiento de la recaudación:

La realización de los ingresos liquidados durante el ejercicio puede considerarse óptima, con un porcentaje global de recaudación neta del 96,33% que refleja un buen nivel en la gestión.

Este alto porcentaje corresponde exclusivamente a la recaudación de los *ingresos corrientes* (96,40%*).*

4.2.4.- Estado de gastos: Créditos iniciales y modificaciones de créditos:

Durante el ejercicio los créditos iniciales para gastos han sufrido un incremento del 72,61% consecuencia de las modificaciones de créditos que se han contabilizado durante el año, por un importe neto de 62.953.406,45€

En concreto, los *gastos de capital*, al igual que en años anteriores, presentan cuantitativamente las más importantes modificaciones, que están relacionadas fundamentalmente con la ejecución del plan de inversiones cuyo ámbito temporal abarca varios ejercicios.

4.2.5.- Estado de gastos: Ejecución presupuestaria:

La ejecución del *gasto corriente* alcanza el 62,27% de los créditos definitivos, destacando los gastos de personal que alcanzaron una ejecución del 95,97%.

Sin embargo, la ejecución de los *gastos de capital* se sitúa en torno al 19,72% de lo consignado definitivamente en Presupuesto, debido al proceso mucho más lento de ejecución de los proyectos de obras que determinan la evolución de este tipo de gastos en todos los ejercicios.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A899AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

Hay que hacer constar que, al cierre del ejercicio, figuran obligaciones pendientes de imputación al Presupuesto del ejercicio 2024 (OPA) por importe de 1.042.332,15 €. Estas obligaciones se han contabilizado en la cuenta *413 "Acreedores por operaciones devengadas*" que figura en el Balance de la Entidad al 31 de diciembre.

4.2.6.- Estado de gastos: Seguimiento de los pagos:

El porcentaje de obligaciones reconocidas pagadas en el ejercicio se sitúa en el 95,58 % y refleja la buena situación de la Tesorería de este Ayuntamiento.

4.3.- Procedencia y corrección de los estados que constan en el expediente de la Liquidación del Presupuesto con la información procedente:

Analizado el expediente, se ha verificado que comprende los estados de información presupuestaria exigidos por la normativa de aplicación.

4.3.1.- Contenido de la Liquidación presupuestaria:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 191 y siguientes del **TRLHL**, así como en el artículo 93 del **RDP**, se han calculado y puesto de manifiesto, en los correspondientes estados que se indican en la cuarta parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que figura como anexo a la **IMNCL**, los siguientes datos:

A.- Respecto del Estado de Gastos, ordenado de acuerdo con los distintos niveles de desglose que permite la clasificación orgánica, funcional y económica de éstos adoptada por la Corporación:

- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- Los gastos comprometidos.
- Las obligaciones reconocidas netas.
- Los pagos realizados.

B.- Respecto del Estado de Ingresos, ordenado de acuerdo con los distintos niveles de desglose que permite su clasificación económica:

- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- Los derechos reconocidos, los anulados y los cancelados.
- Los derechos recaudados netos.

C.- La situación a 31 de diciembre de 2024 de los derechos pendientes de

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A898AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

cobro y de las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente, así como los remanentes de crédito.

4.3.2.- Determinación del Resultado Presupuestario y procedencia de sus componentes y ajustes:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 y 97del RDP y la Regla 29.3 de la **IMNCL**, el resultado presupuestario se ha determinado por la diferencia entre:

- Los derechos presupuestarios liquidados, en sus valores netos, es decir, deducidos aquellos que por cualquier motivo hubieran sido anulados, que suponen un importe de 88.972.157,62 euros,
- Las obligaciones reconocidas, en sus valores netos, es decir, deducidas aquéllas que por cualquier motivo hubieran sido anuladas, que suponen un importe de 93.196.056,40 euros.

El resultado presupuestario se ha ajustado en función de:

- Las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería esto es, aquellos gastos realizados como consecuencia de modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 7.268.889,55 euros.
- Las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada que pueden ser positivas (cuando los ingresos producidos son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado), y en el expediente ascienden a 18.800.157,82 euros, o negativas (cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado), y en el expediente ascienden a 16.024.648,65 euros.

Una vez realizados todos los cálculos regulados en la normativa citada el ***resultado presupuestario del ejercicio 2024*** asciende a: **5.820.499,94 euros.**

4.3.3.- Determinación de los Remanentes de crédito:

Los remanentes de crédito se definen en el artículo 98.1 del Real Decreto 500/1990 y en la regla 37 de la ICAL como el saldo de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integran estos remanentes de crédito los siguientes componentes: los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas y que serían los remanentes de crédito comprometidos; y los saldos de autorizaciones, créditos retenidos y los saldos pendientes de utilizar, que serían los remanentes de crédito no comprometidos. Los remanentes de crédito ascienden a 56.448.564,30 euros:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
8.890.314,24	301.700,64	9.192.014,88	51.556.531,58	-4.299.982,16	47.256.549,42

Del total de los Remanentes de Crédito, establece el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 47 del Real Decreto 500/1990, que solamente son incorporables al ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello suficientes recursos financieros, los siguientes:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio. (art. 182.1.a/ R. D. Legislativo 2/2004).

b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2.b) de este Real Decreto 500/1990.

c) Los créditos por operaciones de capital [art. 182.1.c) R. D. Legislativo 2/2004].

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados [art. 182.1.d) R. D. Legislativo 2/2004].

No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente.

Los remanentes incorporados, podrán ser aplicados tan solo dentro del ejercicio presupuestario en cuya incorporación se acuerde, y en el supuesto del punto a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización (art. 182.2, RDL).

No obstante, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

Dando cumplimiento a todo lo anteriormente expuesto, son de incorporación obligatoria por tratarse de gastos con financiación afectada financiados con exceso de financiación acumulada a fecha de cierre por importe total de 19.008.852,32 €.

4.3.4.- Determinación del Remanente de Tesorería y procedencia de sus

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

componentes y ajustes:

De acuerdo con el Art. 191.2 **TRLHL, los** Artículos 101, 102,103 y 104 **RDP y el** Apartado 24.6 del modelo de Memoria de la **IMNCL,** el remanente de tesorería es una magnitud de carácter presupuestario que se ha calculado como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del RDP y, en la **IMNCL**, del remanente de tesorería total se ha deducido los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

De acuerdo con lo anterior, el ***Remanente de tesorería*** asciende a **91.201.742,36 euros**.

Contemplando el exceso de financiación afectada producido, que asciende a 19.008.852,32 euros y los saldos de dudoso cobro, que alcanzan 18.985.595,43 euros, según consta en el apartado siguiente, el ***Remanente de tesorería para gastos generales*** asciende a **53.207.294,61 euros.**

4.3.5.- Determinación de los Derechos de difícil o imposible recaudación:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 193 bis del **TRLHL** y en las **BEP**, los Derechos de difícil o imposible recaudación ascienden a 18.985.595,43 euros.

El detalle de su cálculo figura en el epígrafe *"III Resultados de los trabajos".* Ahí puede observarse que los porcentajes aplicados son los fijados en las BEP, que superan los establecidos con carácter de mínimos en el art. 193 Bis del **TRLHL**.

5.- Conclusiones y recomendaciones

Del contexto de la valoración global que se expone en el anterior apartado 4º de este epígrafe, se extraen las siguientes conclusiones con expresión, en su caso, de las recomendaciones pertinentes:

5.1.- Competencia del órgano a quien se propone la aprobación y plazo:

La aprobación de la Liquidación se propone al órgano municipal competente

5.2.- Ejecución presupuestaria

Los estados que componen la Liquidación presupuestaria de 2024 reflejan convenientemente la ejecución del Presupuesto en dicho ejercicio, por lo que no cabe formular recomendación alguna al respecto.

5.3.- Procedencia y corrección de los estados que constan en el expediente de la

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

Liquidación del Presupuesto con la información procedente:

Como se ha dicho, del análisis del expediente se constata que éste comprende todos los estados de información presupuestaria exigidos por la normativa de aplicación, por lo que tampoco en este apartado procede formular recomendaciones.

Por otro lado, la Liquidación pone de manifiesto todas las magnitudes exigidas por la normativa y su cálculo es correcto.

Sin embargo, cabe destacar del estado de Remanente de Tesorería el importe del ajuste por "*cobros pendientes de aplicación definitiva"* cuyo importe, como se ha dicho, ha venido incrementándose paulatinamente en los últimos cinco ejercicios. Esta tendencia que, si bien no debe tener efecto sobre la cuantificación de dicha magnitud, puede reflejar diversos problemas de gestión motivados por.

- *Demora en la recepción de los ingresos recaudados*: La aplicación diferida de los ingresos recaudados en los últimos meses de cada ejercicio, por imperativo de la normativa aplicable a las domiciliaciones bancarias, se demora 54 días respecto a su abono en las cuentas de las respectivas entidades colaboradoras. Este retraso motiva que difícilmente puedan aplicarse presupuestariamente todos los ingresos recibidos a final de año, dentro del plazo legal para la emisión de la Liquidación presupuestaria.
- *Regularización de los ingresos a través del Sistema de pagos personalizados*: Dicha regularización se practica en el primer mes del ejercicio siguiente, por lo que a final del ejercicio anterior quedan cantidades pendientes de aplicar al Presupuesto.
- *Ingresos gestionados descentralizadamente*: Los ingresos que gestionan y recaudan directamente los centros gestores municipales suelen presentar problemas de identificación que impiden su puntual aplicación al Presupuesto a final de ejercicio.

La mayoría de estos problemas están motivados por relaciones con agentes externos a esta Entidad, por lo que no cabe formular recomendaciones al respecto.

Sin embargo, en lo referente a los "*Ingresos gestionados descentralizadamente"* cabe recomendar la aprobación de un protocolo de actuación de los centros gestores que recaudan en sus instalaciones ingresos públicos, para que dicha gestión se realice bajo el control del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Entidad.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A898AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

III.- Resultados del trabajo

En este epígrafe se indicarán los resultados del control, reflejando los hechos constatados como consecuencia del trabajo realizado, con la correspondencia necesaria con cada uno de los aspectos de la gestión detallados en los anteriores apartados.

Se hace constar que en la ejecución de los trabajos no se han encontrado limitaciones al alcance con trascendencia para el cumplimiento de los objetivos del control.

1.- Cierre y liquidación del Presupuesto.

El artículo 191 del **TRLHL** establece, respecto al cierre y liquidación del Presupuesto lo siguiente:

1. *"El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.*
2. *Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.*
3. *Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.*

   La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención."

1.1.-Cierre del ejercicio

Con carácter previo a la Liquidación del Presupuesto, ha tenido lugar el cierre en la contabilidad financiera del Presupuesto de 2024, que se refleja en los correspondientes asientos del Diario de operaciones.

1.2.- Tramitación del expediente: órgano competente y plazo para su aprobación.

Según el Art. 34.1 de la **LPACAP**, "*Los actos administrativos que dicten las Administraciones Públicas, bien de oficio o a instancia del interesado, se producirán por el órgano competente ajustándose a los requisitos y al procedimiento establecido*".

En este sentido, el artículo 191.3 del **TRLHL**, antes citado establece que *"Las*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente".

La competencia para la aprobación de la liquidación del Presupuesto, corresponde al Alcalde-Presidente, previo informe de la Intervención".

Respecto al órgano o servicio administrativo que materialmente tiene que confeccionar la Liquidación presupuestaria, el art. 4.2, a) del **RDFHN** establece que la función de contabilidad atribuida a la Intervención de la Entidad comprende, entre otros cometidos, "*Llevar y desarrollar la contabilidad financiera y la de ejecución del presupuesto de la Entidad Local (…)".*

Por otro lado, según el art. 193.5 del **TRLHL**, la liquidación aprobada ha de remitirse a la Comunidad Autónoma y Ministerio de Hacienda. Del mismo modo, deberá darse cuenta de su aprobación al Pleno de la Corporación y, cumplida dicha tramitación, formará parte de la Cuenta General.

1.3.- Contenido de la liquidación

Con mayor especificación, el artículo 93 del **RDP** establece el contenido de la información que debe proporcionarse a partir de la liquidación del Presupuesto:

"1. La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto:

a. Respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

b. Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos.

2. Como consecuencia de la liquidación del presupuesto deberán determinarse:

a. Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

b. El resultado presupuestario del ejercicio.

c. Los remanentes de crédito.

d. *El remanente de tesorería.*

El Presupuesto del ejercicio 2024 se liquida con las normas de la **IMNCL** y los estados que se confeccionen a partir de su liquidación deberán ajustarse a los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que figura como anexo a la citada Instrucción.

Según la **IMNCL** la información que debe contener el Estado de liquidación del Presupuesto es la siguiente:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A899AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

"El Estado de liquidación del Presupuesto, comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado presupuestario.

(……)

En este sentido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 y siguientes del **TRLHL**, así como en el artículo 89 y siguientes del **RDP**, se han calculado y puesto de manifiesto, en los correspondientes estados que se indican en la cuarta parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que figura como anexo a la **IMNCL**, los siguientes datos:

A.- Respecto del Estado de Gastos, ordenado de acuerdo con los distintos niveles de desglose que permite la clasificación orgánica, funcional y económica de éstos adoptada por la Corporación:

- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- Los gastos comprometidos.
- Las obligaciones reconocidas netas.
- Los pagos realizados.

B.- Respecto del Estado de Ingresos, ordenado de acuerdo con los distintos niveles de desglose que permite su clasificación económica:

- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- Los derechos reconocidos, los anulados y los cancelados.
- Los derechos recaudados netos.

C.- La situación al 31 de diciembre de 2024 de los derechos pendientes de cobro y de las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente, así como los remanentes de crédito.

En el presente informe se ha introducido, con carácter previo al análisis de los estados de la liquidación, una breve información sobre la ejecución del Presupuesto liquidado con cuadros comparativos de la evolución en los últimos cuatro años. Esta información se recogerá y completará más adelante en la memoria de la Cuenta General.

A continuación, se ha procedido al análisis del cálculo del Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería por aplicación del artículo 93 del **RDP** y para dotar de la necesaria homogeneidad a la información derivada de esta liquidación respecto a la de anteriores ejercicios.

Con carácter informativo, también se emiten e incorporan al expediente otros estados complementarios de la información anterior, como el representativo de las desviaciones de financiación por la ejecución de los gastos con financiación afectada y el acta de arqueo.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 548 de 601
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Control Financiero: **004 INF-LIQ-PPTO-2024-AYUNTAMIENTO _CPP202500007**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **7X9YC-RS2GF-5C38X**
Página 20 de 37
FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- VICTORIA EUGENIA VALLE NUÑEZ, Interventor, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/02/2025 09:34
ESTADO
FIRMADO
27/02/2025 09:34

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

Sin embargo, en el presente informe no se incluye la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto que, de acuerdo con el art. 16.4 del RLGEP, se incluye en otro informe de Intervención, del que deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación de forma independiente a la presente liquidación.

2.- Gestión del Presupuesto

2.1.- Estado de ingresos

a) Previsiones iniciales y modificaciones.

Durante el ejercicio se han incrementado las previsiones iniciales de determinados conceptos del Estado de Ingresos como fuente de financiación de modificaciones de créditos en el Estado de Gastos, cuyos respectivos expedientes más adelante se analizarán. Su desglose a nivel de capítulo, con especificación de las partidas más importantes, es el siguiente:

CAPITULOS DE INGRESOS		PREV INICIALES	MODIFICACIONES	(%)	PREV DEFINITIVAS
Cap I	Impuestos directos	43.344.700,00		0,00%	43.344.700,00
112-113	Impto. s/ bienes inmuebles	28.344.700,00		0,00%	28.344.700,00
	Impto. s/ vehic trac. Mecánica	5.750.000,00		0,00%	5.750.000,00
	Impuesto incremento valor terrenos	5.500.000,00		0,00%	5.500.000,00
	Impto. s/ activ. Económicas	3.750.000,00		0,00%	3.750.000,00
Cap II	Impuestos indirectos	3.947.000,00		0,00%	3.947.000,00
Cap III	Tasas y otros ingresos	10.087.430,00		0,00%	10.087.430,00
	Tasa por licencias urbanísticas	2.834.000,00		0,00%	2.834.000,00
Cap IV	Transferencias corrientes	25.381.980,00	53.859,06	0,21%	25.435.839,06
	Transf. Del Estado	21.029.180,00	16.380,00	0,08%	21.045.560,00
	Transf. De la CC.AA.	4.352.800,00	37.479,06	0,86%	4.390.279,06
Cap V	Ingresos patrimoniales	3.941.472,00		0,00%	3.941.472,00
INGRESOS CORRIENTES		**86.702.582,00**	**53.859,06**	**0,06%**	**86.756.441,06**
Cap VI	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	Indet.	0,00
Cap VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	Indet.	0,00
INGRESOS DE CAPITAL		**0,00**	**0,00**	Indet.	**0,00**
INGRESOS NO FINANCIEROS		**86.702.582,00**	**53.859,06**	**0,06%**	**86.756.441,06**
Cap VIII	Activos financieros	30,00	62.903.895,39	209679651,30%	62.903.925,39
Cap IX	Pasivos financieros	0,00		Indet.	0,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

CAPITULOS DE INGRESOS	PREV INICIALES	MODIFICACIONES	(%)	PREV DEFINITIVAS
INGRESOS FINANCIEROS	**30,00**	**62.903.895,39**	**209679651, 30%**	**62.903.925,39**
TOTAL INGRESOS	**86.702.612,00**	**62.957.754,45**	**72,61%**	**149.660.366,45**

Las previsiones del capítulo VIII son las que han sufrido el aumento más significativo como consecuencia de la utilización del Remanente Líquido de Tesorería afectado (excesos de financiación afectada a determinados proyectos de gastos) y de Gastos Generales del ejercicio anterior, como fuente de financiación de las Incorporaciones de Remanentes de créditos y otras modificaciones presupuestarias. Este exceso de financiación deriva fundamentalmente de la falta de sincronía entre la obtención de los recursos derivados de la enajenación en 2006 de parcelas municipales, cuyo ingreso fue recaudado al 100% en dicho año, y de préstamos concertados en 2006 y 2008, y la ejecución de las inversiones que se financiaban con estos recursos a lo largo de varios ejercicios.

b) Ejecución presupuestaria.

La ejecución de los ingresos durante el ejercicio refleja un porcentaje del 59,45**%** de los derechos reconocidos netos, respecto a las previsiones definitivas del Presupuesto:

	CAPITULOS DE INGRESOS	PREV DEFINITIVAS	DCHOS RECONOCIDOS	% ejecución	% sobre total previsiones
Cap I	Impuestos directos	43.344.700,00	42.223.142,27	28,21%	97,41%
112-113	Impto. s/ bienes inmuebles	28.344.700,00	26.976.164,20	18,02%	95,17%
	Impto. s/ vehic trac. Mecánica	5.750.000,00	3.725.823,95	2,49%	64,80%
	Impuesto incremento valor terrenos	5.500.000,00	6.830.820,46	4,56%	124,20%
	Impto. s/ activ. Económicas	3.750.000,00	4.690.333,66	3,13%	125,08%
Cap II	Impuestos indirectos	3.947.000,00	3.177.215,39	2,12%	80,50%
Cap III	Tasas y otros ingresos	10.087.430,00	10.587.314,88	7,07%	104,96%
	Tasa por licencias urbanísticas	2.834.000,00	2.607.825,50	1,74%	92,02%
Cap IV	Transferencias corrientes	25.435.839,06	28.147.507,74	18,81%	110,66%
	Transf. Del Estado	21.045.560,00	23.497.709,12	15,70%	111,65%
	Transf. De la CC.AA.	4.390.279,06	4.649.798,62	3,11%	105,91%
Cap V	Ingresos patrimoniales	3.941.472,00	4.734.977,34	3,16%	120,13%
	INGRESOS CORRIENTES	**86.756.441,06**	**88.870.157,62**	**99,89%**	**102,44%**
Cap VI	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00%	Indet.
Cap VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%	Indet.
	INGRESOS DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	**0,00%**	**Indet.**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A898AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

CAPITULOS DE INGRESOS		PREV DEFINITIVAS	DCHOS RECONOCIDOS	% ejecución	% sobre total previsiones
INGRESOS NO FINANCIEROS		**86.756.441,06**	**88.870.157,62**	**99,89%**	**102,44%**
Cap VIII	Activos financieros	62.903.925,39	102.000,00	0,07%	0,16%
Cap IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%	Indet.
INGRESOS FINANCIEROS		**62.903.925,39**	**102.000,00**	**0,11%**	**0,16%**
TOTAL INGRESOS		**149.660.366,45**	**88.972.157,62**	**100,00%**	**59,45%**

La columna (b) refleja el porcentaje que representa cada capítulo sobre el total de los ingresos, mientras que la columna (c) refleja el porcentaje de ejecución de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas.

Si analizamos los ingresos no financieros, la ejecución se sitúa en el 102,44 %. En este sentido se aprecia que la mayoría de los capítulos se han ejecutado por encima de las previsiones o se aproximan a ellas con porcentajes de ejecución superiores al 100%, con la única excepción del capítulo VIII que se explicará más adelante.

Para realizar un análisis de la ejecución de los ingresos en el presente ejercicio, habría que distinguir, siguiendo la vigente clasificación económica, entre operaciones no financieras (capítulos I a VII) y operaciones financieras (capítulos VIII y IX).

Del mismo modo, se va a mostrar la evolución de la ejecución del Presupuesto de Ingresos en el periodo comprendido entre los ejercicios de 2020 y 2024 que, en miles de euros, se resume en el presente cuadro:

_	INGRESOS	2020	% crec	2021	% crec	2022	% crec	2023	% crec	2024
Cap I	Impuestos directos	40.279,00	-13,05%	35.024,00	-1,87%	34.368,00	18,69%	40.792,00	3,51%	42.223,00
112-113	*Impto. s/ bienes inmuebles*	27.410,00	-15,84%	23.069,00	19,14%	27.485,00	-0,38%	27.380,00	-1,48%	26.976,00
115	*Impto. s/ vehic trac. mecánica*	3.128,00	-1,53%	3.080,00	-16,43%	2.574,00	89,24%	4.871,00	-23,51%	3.726,00
116	*impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana*	6.205,00	-4,56%	5.922,00	-96,47%	209,00	2443,54%	5.316,00	28,50%	6.831,00
130	*Impto. s/ activ. económicas*	3.537,00	-16,82%	2.942,00	39,33%	4.099,00	-21,30%	3.226,00	45,38%	4.690,00
Cap II	Impuestos indirectos	2.567,00	-21,66%	2.011,00	32,77%	2.670,00	-41,91%	1.551,00	104,84%	3.177,00
Cap III	Tasas y otros ingresos	6.121,00	24,21%	7.603,00	34,16%	10.200,00	-9,52%	9.229,00	14,71%	10.587,00
321	*Tasa por licencias urbanísticas*	1.397,00	35,29%	1.890,00	60,26%	3.029,00	-29,25%	2.143,00	21,70%	2.608,00
Cap IV	Transferencias corrientes	20.219,00	4,57%	21.142,00	11,26%	23.522,00	-1,38%	23.198,00	21,34%	28.148,00
420	*Transf. del estado*	15.718,00	3,53%	16.273,00	17,11%	19.057,00	1,97%	19.432,00	20,92%	23.498,00
450	*Transf. de la CC.AA.*	4.498,00	8,25%	4.869,00	-8,30%	4.465,00	-15,68%	3.765,00	23,51%	4.650,00
Cap V	Ingresos patrimoniales	1.443,00	13,44%	1.637,00	37,45%	2.250,00	68,58%	3.793,00	24,84%	4.735,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

-	INGRESOS	2020	% crec	2021	% crec	2022	% crec	2023	% crec	2024
	INGRESOS CORRIENTES	**70.629,00**	**-4,55%**	**67.417,00**	**8,30%**	**73.010,00**	**7,61%**	**78.563,00**	**13,12%**	**88.870,00**
Cap VI	Enajenación inversiones reales	134,00	-100,00%	0,00	Indet	0,00	Indet	0,00	Indet	0,00
Cap VII	Transferencias de capital	0,00	Indet	0,00	Indet	0,00	Indet	1.148,00	-100,00%	0,00
	INGRESOS CAPITAL	**134,00**	**-100,00%**	**0,00**	**Indet**	**0,00**	**Indet**	**1.148,00**	**-100,00%**	**0,00**
	INGRESOS NO FINANCIEROS	**70.763,00**	**-4,73%**	**67.417,00**	**8,30%**	**73.010,00**	**9,18%**	**79.711,00**	**11,49%**	**88.870,00**
Cap VIII	Activos financieros	56,00	50,00%	84,00	-57,14%	36,00	105,56%	74,00	37,84%	102,00
Cap IX	Pasivos financieros	0,00	Indet	0,00	Indet	0,00	Indet	0,00	Indet	0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	**56,00**	**50,00%**	**84,00**	**-57,14%**	**36,00**	**105,56%**	**74,00**	**37,84%**	**102,00**
	TOTAL INGRESOS	**70.819,00**	**-4,69%**	**67.501,00**	**8,21%**	**73.046,00**	**9,23%**	**79.785,00**	**11,51%**	**88.972,00**

Dentro de las ***operaciones no financieras***, habría que distinguir a su vez entre la ejecución de los ingresos corrientes y los de capital, que presentan dinámicas distintas que influyen en sus respectivos porcentajes de ejecución.

Los ***ingresos corrientes*** han tenido una buena ejecución global, superior al cien por cien de las previsiones (102,44%), que refleja la consistencia de las previsiones del Presupuesto y el buen comportamiento de determinados ingresos tributarios.

Así, en el ***capítulo I*** "Impuestos directos", se han liquidado derechos por un valor cercano a las previsiones del Presupuesto, presentando una ejecución del 97,41 % respecto a las mismas.

Los derechos liquidados en concepto de ***Impuesto sobre bienes inmuebles***, los más significativos dentro del capítulo, se han acercado a las previsiones iniciales con un porcentaje del 95,17% sobre las mismas, registrando una disminución de 1,48% respecto a lo liquidado en el ejercicio anterior.

Los derechos liquidados por el ***Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana***, registran un porcentaje de ejecución del 124,20 %.

El resto de los derechos liquidados dentro de este capítulo registran porcentajes de ejecución superiores al cien por cien de las previsiones destacando, aunque no tenga la misma incidencia económica de los anteriores conceptos, el nivel de liquidación obtenido en el ***Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica*** con un porcentaje del 68,80% sobre las previsiones iniciales y una disminución de un 23,51% respecto a los niveles del año anterior.

El ***capítulo II***, que recoge el ***ICIO***, registra un porcentaje de ejecución del 80,50 %

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A899AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

sobre las previsiones iniciales, con un amento de un 104,84% sobre el total liquidado en el año anterior.

El ***capítulo III "***Tasas y otros ingresos" presenta una ejecución que alcanza un 104,96% respecto a la prevista, a causa del importante registro del 92,02% alcanzado por los derechos liquidados por la ***Tasa de Licencias Urbanísticas***. En conjunto, los niveles de liquidación del capítulo aumentan en un 14,71% respecto al año anterior.

La ejecución de los ingresos del ***capítulo IV*** supera el 100% de las previsiones, con un aumento aproximadamente un 21,34% más que las cantidades liquidadas el año anterior. Los derechos liquidados por ***Transferencias corrientes recibidas de la Comunidad de Madrid*** aumentan un 23,51% respecto a 2023, mientras que los derechos correspondientes a la ***Participación en los ingresos del Estado***, que tienen un peso relativo muy superior sobre el total del capítulo, aumentan un 20,92%.

El ***capítulo V*** presenta una ejecución del 120,13% de las previsiones, aumentando un 24,84% respecto al nivel alcanzado en 2023.

Los ***ingresos de capital*** presentan una ejecución de un 0,00% respecto a las previsiones iniciales.

Los ***ingresos financieros*** no tienen apenas ejecución en este ejercicio. Las previsiones del ***capítulo VIII "Activos financieros"***, como se ha dicho, reflejan fundamentalmente la utilización del Remanente de Tesorería del ejercicio anterior como fuente de financiación de las Incorporaciones de Remanentes de créditos y otras modificaciones presupuestarias que, por imperativo del artículo 104.5 del **RDP,** aumentan las previsiones iniciales de este ejercicio, pero contra ellas no puede reconocerse ningún derecho de carácter presupuestario. Por esta razón, este capítulo presenta un porcentaje tan bajo de ejecución que corresponde únicamente al reintegro de los préstamos concedidos al personal.

c) Seguimiento de la recaudación.

La realización de los ingresos liquidados durante el ejercicio puede considerarse también óptima, con un porcentaje de recaudación neta del 96,33% que refleja un buen nivel en la gestión.

El siguiente cuadro nos muestra los niveles de recaudación en cada uno de los capítulos de ingresos del Presupuesto, con detalle de los conceptos más significativos:

CAPITULOS DE INGRESOS		Dchos rec netos	Recaudación neta	% de recaudación	Pte. Cobro
Cap I	Impuestos directos	42.223.142,27	39.861.780,18	94,41%	2.361.362,09
112-113	Impto. s/ bienes inmuebles	26.976.164,20	25.776.745,56	95,55%	1.199.418,64
115	Impto. s/ vehic trac. Mecánica	3.725.823,95	3.467.424,27	93,06%	258.399,68

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

	CAPITULOS DE INGRESOS	Dchos rec netos	Recaudación neta	% de recaudación	Pte. Cobro
116	Impuesto incremento valor terrenos	6.830.820,46	6.005.435,50	87,92%	825.384,96
130	Impto. s/ activ. Económicas	4.690.333,66	4.612.174,85	98,33%	78.158,81
Cap II	Impuestos indirectos	3.177.215,39	3.173.797,06	99,89%	3.418,33
Cap III	Tasas y otros ingresos	10.587.314,88	10.266.073,28	96,97%	321.241,60
321	Tasa por licencias urbanísticas	2.607.825,50	2.607.825,50	100,00%	0,00
Cap IV	Transferencias corrientes	28.147.507,74	28.147.507,74	100,00%	0,00
420	Transf. Del Estado	23.497.709,12	23.497.709,12	100,00%	0,00
450	Transf. De la CC.AA.	4.649.798,62	4.649.798,62	100,00%	0,00
Cap V	Ingresos patrimoniales	4.734.977,34	4.220.658,90	89,14%	514.318,44
	INGRESOS CORRIENTES	**88.870.157,62**	**85.669.817,16**	**96,40%**	**3.200.340,46**
Cap VI	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	Indet.	0,00
Cap VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	Indet.	0,00
	INGRESOS DE CAPITAL	**0,00**	**0,00**	Indet.	**0,00**
	INGRESOS NO FINANCIEROS	**88.870.157,62**	**85.669.817,16**	**96,40%**	**3.200.340,46**
Cap VIII	Activos financieros	102.000,00	33.208,37	32,56%	68.791,63
Cap IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	Indet.	0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	**102.000,00**	**33.208,37**	**32,56%**	**68.791,63**
	TOTAL INGRESOS	**88.972.157,62**	**85.703.025,53**	**96,33%**	**3.269.132,09**

La recaudación de los ***ingresos corrientes*** alcanza el porcentaje global del 94,40%. Parte de lo que figura en contabilidad como no recaudado corresponde a los saldos pendientes de aplicación presupuestaria a 31 de diciembre de 2024 provenientes de ingresos de carácter tributario que, por las particularidades del procedimiento recaudatorio, tienen una aplicación diferida y, por tanto, formarán parte de la recaudación líquida del ejercicio 2025.

Para los ***ingresos de capital*** la recaudación líquida alcanza el 0,00%.

El ***capítulo VIII*** "***Activos financieros***" presenta un bajo porcentaje (32,56%) a causa de la mecánica contable de los reintegros de préstamos a empleados a corto plazo, que se van recaudando mediante la detracción en cada nómina mensual de 1/24 parte del préstamo concedido a cada trabajador, por lo que, a final de cada año, siempre quedarán sin realizar la parte de los reintegros pendientes.

2.2.- Estado de gastos

En el expediente de liquidación se encuentran los listados de la ejecución

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

presupuestaria por capítulos de gastos y el detalle del gasto ordenado por concejalías, programas presupuestarios y partidas.

a) Créditos iniciales y modificaciones de créditos.

Durante el ejercicio los créditos iniciales para gastos han sufrido un incremento del **72,61%** consecuencia de las modificaciones de créditos que se han contabilizado durante el año, por un importe neto de **62.953.406,45 €**, cuyo desglose por capítulos del Presupuesto es el siguiente:

CAP	DENOMINACIÓN	CRED. INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	%(2/1)	CRED. TOTALES
Cap. I	Gastos de personal	38.984.147,00	-766.875,81	-1,97%	38.217.271,19
Cap. II	Gastos en bienes c/c y servicios	43.599.566,00	2.459.404,46	5,64%	46.058.970,46
Cap. III	Gastos financieros	144.990,00	148.229,14	102,23%	293.219,14
Cap. IV	Transferencias corrientes	3.446.749,00	1.809.185,34	52,49%	5.255.934,34
	GASTOS CORRIENTES	**86.175.452,00**	**3.649.943,13**	**4,24%**	**89.825.395,13**
Cap. VI	Inversiones reales	527.100,00	59.201.463,32	11231,54%	59.728.563,32
Cap. VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	Indet.	0,00
	GASTOS DE CAPITAL	**527.100,00**	**59.201.463,32**	**11231,54%**	**59.728.563,32**
	GASTOS NO FINANCIEROS	**86.702.552,00**	**62.851.406,45**	**72,49%**	**149.553.958,45**
Cap. VIII	Activos financieros	30,00	102.000,00	340000,00%	102.030,00
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	Indet.	0,00
	GASTOS FINANCIEROS	**30,00**	**102.000,00**	**340000,00%**	**102.030,00**
	TOTAL GASTOS	**86.702.582,00**	**62.953.406,45**	**72,61%**	**149.655.988,45**

En los gastos corrientes hay que destacar dentro del capítulo IV “Transferencias Corrientes”, que figura un incremento del 52,49% respecto al presupuesto inicial debido al aumento en 1.809.185,34 €., mediante modificaciones presupuestarias.

En cuanto a los “gastos de capital”, al igual que en años anteriores, se puede observar que cuantitativamente las más importantes modificaciones son las contabilizadas en el capítulo VI “Inversiones reales”, derivadas de las Incorporaciones de Remanentes y a la habilitación de crédito para nuevas inversiones. Estos créditos están financiados por el con exceso de financiación afectada remanente de tesorería para gastos generales resultante de la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2023, por lo que, como consecuencia de la particular repercusión presupuestaria de este recurso que ya se ha explicado en el apartado de ingresos, no pueden figurar como créditos iniciales del mismo. Por ese motivo los porcentajes de modificación de algunos de estos capítulos de gasto

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

desvirtúan cualquier análisis.

b) Ejecución presupuestaria.

El total de obligaciones reconocidas durante el ejercicio alcanza un **62,27%** de los créditos totales consignados, de acuerdo con el siguiente detalle por capítulos:

CAP	DENOMINACIÓN	CRED. TOTALES (1)	OBLIG RECON NETAS(2)	ESTADO EJECUC (2-1)	%(2/1)	% /TOTAL DE Oblig. Rec
Cap. I	Gastos de personal	38.217.271,19	36.676.835,75	-1.540.435,44	95,97%	39,35%
Cap. II	Gastos en bienes c/c y servicios	46.058.970,46	40.280.080,30	-5.778.890,16	87,45%	43,22%
Cap. III	Gastos financieros	293.219,14	254.658,82	-38.560,32	86,85%	0,27%
Cap. IV	Transferencias corrientes	5.255.934,34	4.103.072,27	-1.152.862,07	78,07%	4,40%
	GASTOS CORRIENTES	**89.825.395,13**	**81.314.647,14**	**-8.510.747,99**	**90,53%**	**87,25%**
Cap. VI	Inversiones reales	59.728.563,32	11.779.409,26	-47.949.154,06	19,72%	12,64%
Cap. VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	Indet.	0,00%
	GASTOS DE CAPITAL	**59.728.563,32**	**11.779.409,26**	**-47.949.154,06**	**19,72%**	12,64%
	GASTOS NO FINANCIEROS	**149.553.958,45**	**93.094.056,40**	**-56.459.902,05**	**62,25%**	99,89%
Cap. VIII	Activos financieros	102.030,00	102.000,00	-30,00	99,97%	0,11%
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	Indet.	0,00%
	GASTOS FINANCIEROS	**102.030,00**	**102.000,00**	**-30,00**	**99,97%**	0,11%
	TOTAL GASTOS	**149.655.988,45**	**93.196.056,40**	**-56.459.932,05**	**62,27%**	**100,00%**

Para realizar un análisis de la ejecución de los gastos en el presente ejercicio y su evolución, habría que distinguir, siguiendo la vigente clasificación económica, entre operaciones no financieras (capítulos I a VII) y operaciones financieras (capítulos VIII y IX).

Dentro de las ***operaciones no financieras***, para mayor objetividad, habría que distinguir a su vez entre la ejecución del gasto corriente y el de capital, que presentan dinámicas distintas que influyen en sus respectivos porcentajes de ejecución.

La ejecución del ***gasto corriente*** alcanza una media del **90,53**% de los créditos definitivos, destacando los ***gastos de personal*** que alcanzaron una ejecución del 95,97%.

De este modo se han obtenido aproximadamente un total de 8.510.747,99 euros de economías de gastos, respecto a los créditos definitivamente consignados, destacando en este sentido el ***capítulo II*** "***Gastos en bienes corrientes y servicios***", donde se ha obtenido una economía de 5.778.890,16 euros.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A899AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X AB5E5946998B30F780ABA3EB84F57BC8646A898AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

La ejecución de los ***gastos de capital*** se sitúa en torno al 19,72% de lo consignado definitivamente en Presupuesto, debido al proceso mucho más lento de ejecución de los proyectos de obras que determinan la evolución de este tipo de gastos en todos los ejercicios.

Hay que hacer constar que, al cierre del ejercicio, figuran facturas imputables al ejercicio 2024 (OPA) por importe de 1.042.332,15 € que no ha llegado a reconocerse contra el Presupuesto de dicho ejercicio. Estas obligaciones se han contabilizado en la cuenta *413 "Acreedores por operaciones devengadas*" que figura en el Balance de la Entidad el 31 de diciembre.

El desglose de las facturas en fase OPA (operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto), figura en anexo al presente informe.

La evolución de la ejecución de obligaciones reconocidas del Presupuesto de Gastos entre 2020 y 2024, en miles de euros, se refleja en el presente cuadro:

CAP	DENOMINACIÓN	2020	crec	2021	crec	2022	crec	2023	crec	2024
Cap. I	Gastos de personal	*30.863,00*	*1,42%*	*31.302,00*	*5,23%*	*32.938,00*	*4,86%*	*34.538,00*	*6,19%*	*36.676,84*
Cap. II	Gastos en bienes c/c y servicios	*27.804,00*	*12,57%*	*31.299,00*	*8,50%*	*33.960,00*	*18,37%*	*40.199,00*	*0,20%*	*40.280,08*
Cap. III	Gastos financieros	*105,00*	*73,33%*	*182,00*	*195,60%*	*538,00*	*-76,21%*	*128,00*	*98,95%*	*254,66*
Cap. IV	Transferencias corrientes	*2.133,00*	*86,31%*	*3.974,00*	*-14,52%*	*3.397,00*	*1,88%*	*3.461,00*	*18,55%*	*4.103,07*
	GASTOS CORRIENTES	**60.905,00**	***9,61%***	**66.757,00**	***6,11%***	**70.833,00**	***10,58%***	**78.326,00**	***3,82%***	**81.314,65**
Cap. VI	Inversiones reales	*1.019,00*	*112,37%*	*2.164,00*	*48,75%*	*3.219,00*	*602,64%*	*22.618,00*	*-47,92%*	*11.779,41*
Cap. VII	Transferencias de capital	*908,00*	*-59,14%*	*371,00*	*-100,00%*	*0,00*	*Indet.*	*0,00*	*Indet.*	*0,00*
	GASTOS DE CAPITAL	**1.927,00**	***31,55%***	**2.535,00**	***26,98%***	**3.219,00**	***602,64%***	**22.618,00**	***-47,92%***	**11.779,41**
	GASTOS NO FINANCIEROS	**62.832,00**	***10,28%***	**69.292,00**	***6,87%***	**74.052,00**	***36,32%***	**100.944,00**	***-7,78%***	**93.094,06**
Cap. VIII	Activos financieros	*56,00*	*50,00%*	*84,00*	*-57,14%*	*36,00*	*105,56%*	*74,00*	*37,84%*	*102,00*
Cap. IX	Pasivos financieros	*0,00*	*Indet.*	*0,00*	*Indet.*	*0,00*	*Indet.*	*0,00*	*Indet.*	*0,00*
	GASTOS FINANCIEROS	**56,00**	***50,00%***	**84,00**	***-57,14%***	**36,00**	***105,56%***	**74,00**	***37,84%***	**102,00**
	TOTAL GASTOS	**62.888,00**	***10,32%***	**69.376,00**	***6,79%***	**74.088,00**	***36,35%***	**101.018,00**	***-7,74%***	**93.196,06**

Puede observarse que el ***gasto corriente*** del Presupuesto de 2024 aumenta un 3,82% respecto al ejercicio anterior y, en un porcentaje 7,78 %, disminuyen los ***gastos no***

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A899AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

financieros.

El ***gasto financiero*** formado por los capítulos VIII y IX, aumenta en un 37,84 %, Consecuentemente, el ***gasto total ejecutado*** en el ejercicio 2024 disminuye un **7,74%** respecto al año anterior.

c) Seguimiento de los pagos presupuestarios.

El porcentaje de obligaciones reconocidas pagadas en el ejercicio se sitúa en el **95,58 %** y refleja la buena situación de la Tesorería de este Ayuntamiento, como se aprecia en el siguiente cuadro:

CAP	DENOMINACIÓN	OBLIG. REC. NETAS	PAGOS LIQ.	% PAGADO
Cap. I	Gastos de personal	36.676.835,75	36.676.835,75	100,00%
Cap. II	Gastos en bienes c/c y servicios	40.280.080,30	37.716.092,40	93,63%
Cap. III	Gastos financieros	254.658,82	250.708,06	98,45%
Cap. IV	Transferencias corrientes	4.103.072,27	3.332.072,27	81,21%
	GASTOS CORRIENTES	**81.314.647,14**	**77.975.708,48**	**95,89%**
Cap. VI	Inversiones reales	11.779.409,26	10.995.270,47	93,34%
Cap. VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	Indet.
	GASTOS DE CAPITAL	**11.779.409,26**	**10.995.270,47**	**93,34%**
	GASTOS NO FINANCIEROS	**93.094.056,40**	**88.970.978,95**	**95,57%**
Cap. VIII	Activos financieros	102.000,00	102.000,00	100,00%
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	Indet.
	GASTOS FINANCIEROS	**102.000,00**	**102.000,00**	**100,00%**
	TOTAL GASTOS	**93.196.056,40**	**89.072.978,95**	**95,58%**

Para alcanzar dicha media, el porcentaje de pago de las obligaciones en algunos capítulos es cercano al 100%, lo cual revela la buena situación de liquidez de la Tesorería del Ayuntamiento.

3.- El Resultado presupuestario

Esta magnitud relaciona globalmente los gastos y los ingresos del presupuesto corriente y sirve de indicador del cumplimiento de los objetivos presupuestados y medida de la capacidad de generación de recursos durante el ejercicio para financiar la actividad de la entidad y mejorar su situación financiera. Sin perjuicio de los ajustes previstos en la normativa,

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007
Expte: INTER-CONTA-007-2025

si ***es positivo (superávit)*** significa que se han generado durante el ejercicio suficientes recursos para financiar los gastos realizados, si ***es negativo (déficit)*** sucede lo contrario.

Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentarán en las siguientes agrupaciones:

a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.

b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.

c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.

d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto.

En cuanto a las desviaciones de financiación representan el desfase existente entre los ingresos reconocidos durante un periodo determinado para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario. De esta forma, será positiva la Desviación de Financiación cuando los ingresos producidos son superiores a los que hubieran correspondido el gasto efectivamente realizado, financiado con tales recursos. Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario, por el mismo montante que suponga tal superávit.

En sentido contrario, será negativa la Desviación de Financiación, cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado que debían financiar. Se genera así un déficit, también ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos y los ingresos afectados. Ello obliga, para que el Resultado Presupuestario ofrezca la situación real, a realizar el correspondiente ajuste, que en este caso se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

Para el cálculo del Resultado Presupuestario de 2024 se ha tenido en cuenta lo establecido en el apartado 10º de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de la **IMNCL.**

Se han practicado en su cálculo los siguientes ***ajustes***.

- En ***aumento***, por el importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio que han sido financiadas con el Remanente de Tesorería para gastos generales del año anterior, de conformidad con los resultados de control y seguimiento que genera automáticamente el aplicativo contable. En la presente liquidación ascienden a ***7.268.889,55€.***
- En ***aumento***, por el importe de las desviaciones de financiación negativas

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

imputables al ejercicio que asciende a ***18.800.157,82*** y, en ***disminución***, por el de las desviaciones de financiación positivas que asciende a ***16.024.648,65€***, ambas producidas en el ejercicio liquidado y calculadas de acuerdo con lo establecido en la regla 29 de la **IMNCL**, conforme a los los resultados de control y seguimiento de proyectos de gastos con financiación afectada que genera el aplicativo contable.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	*88.870.157,62*	*81.314.647,14*		7.555.510,48
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	*0,00*	*11.779.409,26*		-11.779.409,26
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	***88.870.157,62***	***93.094.056,40***		**-4.223.898,78**
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	*102.000,00*	*102.000,00*		0,00
D.- PASIVOS FINANCIEROS	*0,00*	*0,00*		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	***88.972.157,62***	***93.196.056,40***		***-4.223.898,78***
3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			*7.268.889,55*	
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			*18.800.157,82*	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			*16.024.648,65*	***10.044.398,72***
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**5.820.499,94**

La evolución del Resultado Presupuestario ajustado en los últimos cinco años liquidados es la siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2020	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2021	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2022	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2023	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2024
a) OPERACIONES CORRIENTES	9.723.560,40	659.445,43	2.177.148,16	236.693,30	7.555.510,48

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

CONCEPTOS	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2020	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2021	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2022	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2023	DERECHOS RN - OBLIGACIONES RN 2024
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	-1.793.095,90	-2.535.920,96	-3.218.712,96	-21.469.373,47	-11.779.409,26
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	***7.930.464,50***	***-1.876.475,53***	***-1.041.564,80***	***-21.232.680,17***	***-4.223.898,78***
2.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	***7.930.464,50***	***-1.876.475,53***	***-1.041.564,80***	***-21.232.680,17***	***-4.223.898,78***
AJUSTES					
4.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.643.525,63	5.733.067,76	6.133.528,90	16.141.046,28	7.268.889,55
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	*22.263.612,99*	*1.145.527,57*	*22.413.782,65*	*13.642.014,75*	*18.800.157,82*
6.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	*22.166.601,91*	*0,00*	*22.740.032,08*	*1.321.971,17*	*16.024.648,65*
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	**9.671.001,21**	**5.002.119,80**	**4.765.714,67**	**7.228.409,69**	**5.820.499,94**

4.- El Remanente de Tesorería

Es la magnitud que representa con mayor fidelidad la situación financiera de la entidad a corto plazo.

Desde el punto de vista contable es un estado financiero que se confecciona al cierre del ejercicio y que expresa la situación de liquidez de la entidad al comparar, en términos generales, sus deudores y acreedores a corto plazo de cualquier naturaleza (presupuestaria o extrapresupuestaria) y los fondos líquidos de Tesorería.

Los artículos 191 del **TRLHL** y 101 y siguientes del **RDP**, regulan su cálculo; ***si es positivo*** constituye una fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente; ***si es negativo*** obliga a la Corporación a adoptar una serie de medidas para su corrección.

La utilización del remanente de Tesorería como recurso para la financiación de modificaciones de créditos no dará lugar ni al reconocimiento ni a la liquidación de derechos presupuestarios.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A898AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

En cuanto al detalle de la información a incluir en el mismo y su formato, el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, establece:

"Se incluirá información sobre el remanente de tesorería con el detalle que contempla el cuadro adjunto. Asimismo, se incluirá información detallada de los saldos de dudoso cobro que comprenderá, al menos, el método de estimación y los criterios establecidos por la entidad para la determinación de su cuantía, así como los importes obtenidos por aplicación de dichos criterios.

El remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación, (……)"

En el Remanente de Tesorería deben distinguirse dos conceptos distintos:

De un lado, el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, que estará constituido por las desviaciones de financiación positivas acumuladas, y que sirven para financiar la incorporación de remanentes de crédito. El Remanente de Tesorería afectado puede ser positivo o cero, pero nunca puede ser negativo por su propia naturaleza.

Esto es, se trata de ingresos afectados a gastos en los que se ha reconocido el derecho, pero no se ha efectuado el gasto. No se trata de ningún ahorro, sino simplemente de que los ingresos y los gastos no van acompasados y se producen en ejercicios presupuestarios distintos.

De otro lado tenemos el Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Esta cifra es la que realmente determina el ahorro o el déficit acumulado a lo largo de los ejercicios por el Ayuntamiento.

De acuerdo con lo anterior, el cálculo del ***Remanente de tesorería*** deducido de la liquidación del Presupuesto de 2024 es el siguiente, en el que consta la comparación con el ejercicio anterior adaptado al nuevo formato establecido por la **IMNCL (2013)**:

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1	**FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA**		**88.059.679,93**		**90.436.352,82**
2	**DERECHOS PENDIENTES DE COBRO**		**25.207.964,52**		**26.888.714,14**
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	*3.269.132,09*		*5.849.348,16*	
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	*21.401.918,93*		*20.505.738,72*	
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	*536.913,50*		*533.627,26*	
3	**OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO**		**17.367.045,75**		**15.387.255,74**

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	*4.123.077,45*		*2.728.477,10*	
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	*1.659.603,74*		*1.732.552,22*	
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	*11.584.364,56*		*10.926.226,42*	
4	**PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**		**-4.698.856,34**		**-6.236.929,56**
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	*4.718.758,97*		*6.276.855,29*	
	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	*19.902,63*		*39.925,73*	
I	**REMANENTES DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)**		**91.201.742,36**		**95.700.881,66**
II	**SALDOS DE DUDOSO COBRO**		**18.985.595,42**		**18.659.950,88**
III	**EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA**		**19.008.852,32**		**21.784.361,47**
IV	**REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)**		**53.207.294,61**		**55.256.569,30**

En relación con el cálculo anterior hay que manifestar lo siguiente:

- **Respecto de las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto:**

Si el total de las mismas hubieran podido ser contabilizadas, el Remanente de tesorería se cifraría en ***52.164.962,46 €***.

- **Respecto a los cobros realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **IMNCL (2013),** para determinar el total de partidas pendientes de aplicación, se ha deducido la cantidad de ***4.718.758,97 €*** en concepto de ***"Cobros Pendientes de Aplicación",*** que coincide con el saldo de la cuenta ***554*** del mismo nombre que figura en el Pasivo del Balance de Situación a la fecha del cierre. Buena parte de este saldo corresponde a los ingresos parciales de fraccionamientos concedidos en la gestión tributaria y al Sistema de Pagos Personalizados, cuya aplicación presupuestaria se realizará a medida que vayan venciendo los plazos concedido a los contribuyentes.

- **Respecto a pagos realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo igualmente lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **IMNCL (2013),** para determinar el total de partidas pendientes de

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

aplicación se ha sumado la cantidad de ***19.902,63 €*** en concepto de "***Pagos Pendientes de Aplicación***", que coincide con el saldo de la cuenta ***555 "Entrega en Ejecución de Operaciones" y "558 Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificar"*** que figuran en el Activo del Balance de Situación al cierre.

- **Respecto a los derechos pendientes de difícil o imposible recaudación:**

De conformidad con lo dispuesto en la Base 57 de las de Ejecución del Presupuesto de 2024, tendrán la consideración de derechos de difícil recaudación, salvo que las especiales características del derecho o del deudor justifiquen otra consideración, al menos los siguientes porcentajes aplicables sobre los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, en función de su antigüedad:De uno a dos años de antigüedad: 50%,Tres años de antigüedad: 75%,De cuatro a cinco años de antigüedad: 100%,De más de cinco años de antigüedad: 100%.

El apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **IMNCL (2013)**, establece que *El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) viene dado por la parte del saldo de las subcuentas (…..) que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total*". Así, del importe del Remanente de Tesorería Total se ha deducido la cantidad de ***18.985.595,42 €*** en concepto de ***derechos que se consideran de difícil o imposible recaudación.*** Dicho importe ha sido calculado aplicando unos porcentajes superiores los criterios mínimos establecidos en el art. 193 bis del TRLHLm, cuya realización se aproxima a Los porcentajes reales de cobro en vía ejecutiva.

El detalle del ajuste se refleja a continuación:

PROCEDENTE DEL EJERCICIO	Derechos Pdtes de cobro a la fecha actual	Dudoso cobro	
		Porcentaje	Importe
Corriente 2024	3.269.132,09		
2023	2.921.389,72	50,00%	1.460.694,86
2022	1.459.416,59	50,00%	729.708,30
2021	903.681,42	75,00%	677.761,07
2020	916.141,04	100,00%	916.141,04
2019	683.509,18	100,00%	683.509,18
2018 y anteriores	14.517.780,98	100,00%	14.517.780,98

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007

Expte: INTER-CONTA-007-2025

PROCEDENTE DEL EJERCICIO	Derechos Pdtes de cobro a la fecha actual	Dudoso cobro	
		Porcentaje	Importe
TOTAL	***24.671.051,02***		***18.985.595,42***

La evolución de los últimos cinco años de los distintos componentes de esta magnitud refleja una continua mejoría propiciada fundamentalmente, como en los años anteriores, por el volumen de fondos líquidos y por el efecto en la limitación del gasto de las reglas fiscales exigidas por la **LOEPSF**:

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	2020	2021	2022	2023	2024
1 - FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	**116.066.370,25**	**115.056.153,58**	**116.338.531,95**	**90.436.352,82**	**88.059.679,93**
2 - DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	**33.958.000,14**	**29.934.154,12**	**31.569.975,50**	**26.888.714,14**	**25.207.964,52**
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	6.964.150,16	5.617.687,46	5.650.421,39	5.849.348,16	3.269.132,09
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	23.855.368,68	23.762.455,38	23.397.426,58	20.505.738,72	21.401.918,93
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.138.481,30	554.011,28	2.522.127,53	533.627,26	536.913,50
3 - OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	**14.782.176,69**	**15.865.817,33**	**21.224.815,60**	**15.387.255,74**	**17.367.045,75**
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	1.895.971,44	2.228.028,47	8.835.047,86	2.728.477,10	4.123.077,45
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.886.560,36	1.548.901,30	1.640.229,61	1.732.552,22	1.659.603,74
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	10.999.644,89	12.088.887,56	10.749.538,13	10.926.226,42	11.584.364,56
4 - PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	**-5.834.481,07**	**-5.291.736,82**	**-6.478.616,78**	**-6.236.929,56**	**-4.698.856,34**
COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	5.890.668,45	6.596.374,69	6.569.115,01	6.276.855,29	4.718.758,97
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	56.187,38	1.304.637,87	90.498,23	39.925,73	19.902,63
I - REMANENTES DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)	**129.407.712,63**	**123.832.753,55**	**120.205.075,07**	**95.700.881,66**	**91.201.742,36**
II - SALDOS DE DUDOSO COBRO	**21.010.052,65**	**20.991.562,23**	**21.185.099,17**	**18.659.950,88**	**18.985.595,42**
III - EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	**34.893.433,20**	**33.747.905,64**	**34.104.405,06**	**21.784.361,47**	**19.008.852,32**
IV - REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	**73.504.226,78**	**69.093.285,68**	**64.915.570,84**	**55.256.569,30**	**53.207.294,61**

Por último, la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la necesidad de que los Entes Locales estén sujetos al principio de estabilidad presupuestaria, entendiéndose como tal situación la de equilibrio o de superávit computada en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el SEC-10 (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales). El artículo 3 recoge que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435565 7X9YC-RS2GF-5C38X ABE5C94699B30F780ABA3EB84F57BC8646A599AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

Vevn/egm/asmc-CPP20250007
Expte: INTER-CONTA-007-2025

ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea. Como consecuencia de ello, se adjunta al presente expediente de Liquidación del Presupuesto, el informe de cumplimiento de estabilidad Presupuestaria, regla de gasto, estado la deuda y sostenibilidad financiera.

En conclusión, analizada la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Majadahonda deducida de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, las magnitudes presupuestarias y financieras que presenta son positivas, de este modo, se dispone de un Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería para Gastos Generales Positivos.

Por cuanto antecede, resultando que han sido puestos de manifiesto a la Alcaldía-Presidencia los estados correspondientes a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024, y considerando que el expediente reúne todos los documentos, estados y cuentas a que se refiere el artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Intervención emite el presente informe de control financiero permanente, con la valoración que se expresa en el correspondiente apartado 4º del epígrafe “II Dictamen ejecutivo”.

Majadahonda, en la fecha de su firma
(Firmado digitalmente)
La Interventora, Victoria Eugeria Valle Núñez.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435686 VY2TX-7GUW5-J95WI FA5EAD59FC42035DF-A21EC007CED81D914F13F0C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento ha sido RECHAZADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

INTER-CONTA-007-2025

INCOasmc.liqpto2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda de 2024 y el informe de Control financiero Permanente de la Interventora municipal firmado electrónicamente el 27 de febrero de 2024

HE RESUELTO:

1) Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda correspondiente al ejercicio 2024, que presenta los siguientes resultados:

- Resultado Presupuestario:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	88.870.157,62	81.314.647,14		7.555.510,48
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	11.779.409,26		-11.779.409,26
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	**88.870.157,62**	**93.094.056,40**		**-4.223.898,78**
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	102.000,00	102.000,00		0,00
D.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**88.972.157,62**	**93.196.056,40**		**-4.223.898,78**
3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			7.268.889,55	
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			18.800.157,82	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			16.024.648,65	10.044.398,72
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**5.820.499,94**

- Remanente de tesorería:

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1	**FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA**		**88.059.679,93**		**90.436.352,82**
2	**DERECHOS PENDIENTES DE COBRO**		**25.207.964,52**		**26.888.714,14**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435686 VY2TX-7GUW5-J95WI FA5EAD59FC42035DFA21EC007CED81D914F13F0C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento ha sido RECHAZADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

INTER-CONTA-007-2025

INCOasmc.liqpto2024

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	3.269.132,09		5.849.348,16	
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	21.401.918,93		20.505.738,72	
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	536.913,50		533.627,26	
3	**OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO**		**17.367.045,75**		**15.387.255,74**
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	4.123.077,45		2.728.477,10	
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.659.603,74		1.732.552,22	
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	11.584.364,56		10.926.226,42	
4	**PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**		**-4.698.856,34**		**-6.236.929,56**
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	4.718.758,97		6.276.855,29	
	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	19.902,63		39.925,73	
I	**REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)**		**91.201.742,36**		**95.700.881,66**
II	**SALDOS DE DUDOSO COBRO**		**18.985.595,42**		**18.659.950,88**
III	**EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA**		**19.008.852,32**		**21.784.361,47**
IV	**REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)**		**53.207.294,61**		**55.256.569,30**

- Remanentes de crédito:

REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
8.890.314,24	301.700,64	9.192.014,88	51.556.531,58	-4.299.982,16	47.256.549,42

2) Que se dé cuenta al Pleno de la presente aprobación en la primera sesión

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

INTER-CONTA-007-2025

INCOasmc.liqpto2024

que celebre.

3) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma la Alcaldesa Presidenta, en Majadahonda, a la fecha de su firma.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos

doy fe,
La Secretaria General,

Fdo.: Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3435686 VY2TX-7GUW5-J95WI FA5EAD59FC42035DFA21EC007CED81D914F13F0C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento ha sido RECHAZADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3437621 P81NH-BF322-9WWZC 1429B5D5038049FA245F4B61FB883B50FCD8022F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

INTER-CONTA-007-2025

INCOasmc.liqpto2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda de 2024 y el informe de Control financiero Permanente de la Interventora municipal firmado electrónicamente el 27 de febrero de 2025.

HE RESUELTO:

1) Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda correspondiente al ejercicio 2024, que presenta los siguientes resultados:

- Resultado Presupuestario:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	88.870.157,62	81.314.647,14		7.555.510,48
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	11.779.409,26		-11.779.409,26
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	**88.870.157,62**	**93.094.056,40**		**-4.223.898,78**
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	102.000,00	102.000,00		0,00
D.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**88.972.157,62**	**93.196.056,40**		**-4.223.898,78**
3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			7.268.889,55	
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			18.800.157,82	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			16.024.648,65	10.044.398,72
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**5.820.499,94**

- Remanente de tesorería:

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1	**FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA**		**88.059.679,93**		**90.436.352,82**
2	**DERECHOS PENDIENTES DE COBRO**		**25.207.964,52**		**26.888.714,14**

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

INTER-CONTA-007-2025

INCOasmc.liqpto2024

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	3.269.132,09		5.849.348,16	
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	21.401.918,93		20.505.738,72	
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	536.913,50		533.627,26	
3	**OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO**		**17.367.045,75**		**15.387.255,74**
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	4.123.077,45		2.728.477,10	
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.659.603,74		1.732.552,22	
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	11.584.364,56		10.926.226,42	
4	**PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**		**-4.698.856,34**		**-6.236.929,56**
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	4.718.758,97		6.276.855,29	
	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	19.902,63		39.925,73	
I	**REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)**		**91.201.742,36**		**95.700.881,66**
II	**SALDOS DE DUDOSO COBRO**		**18.985.595,42**		**18.659.950,88**
III	**EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA**		**19.008.852,32**		**21.784.361,47**
IV	**REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)**		**53.207.294,61**		**55.256.569,30**

- Remanentes de crédito:

REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
8.890.314,24	301.700,64	9.192.014,88	51.556.531,58	-4.299.982,16	47.256.549,42

2) Que se dé cuenta al Pleno de la presente aprobación en la primera sesión

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3437621 P81NH-BF322-9WWZC 1429555D5038049FA745F4B61FB883850FCD8022F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

INTER-CONTA-007-2025

INCOasmc.liqpto2024

que celebre.

3) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma la Alcaldesa Presidenta, en Majadahonda, a la fecha de su firma.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos

doy fe,
La Secretaria General,

Fdo.: Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3437621 P81NH-BF322-9WWZC 142855D5038049FA745F4B61FB883850FCD8022F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628976488EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Núm Expediente: INTER-CONTA 07_2025
Solicitante: N/A
Intervención

Núm Informe: CPP202500009-F
Gestora: GE0000000
Intervención General

Órgano competente: Alcaldía-Presidencia

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Liquidación del presupuesto

Tipo expediente: PCES0403 / Objetivo estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de la deuda

Procedimento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: AMY

Asunto: Informe sobre el Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y de la Deuda en la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda, correspondiente al ejercicio 2024

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de resolución** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 3.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero permanente previo, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

1.1 Recomendaciones

OBSERVACIONES:

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E Artículos 3.2, 11.4, 12, 13, 21 y DA 6 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E Art. 16 Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales
- E Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226892CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB0960DA791F29FAB1321DCD8A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

✓ (Sí)	En base a los cálculos disponibles, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria
✓ (Sí)	En base a los cálculos disponibles, se cumple la regla del gasto
✓ (Sí)	En base a los cálculos disponibles, se cumple el límite de deuda pública

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

APARTADO 3. Contenido íntegro del informe

1. Antecedentes.

El presente informe de control permanente previo de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024, se emite de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29.2 y 32 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, sin perjuicio de suministro de información a través de la plataforma AUTORIZA de la oficina virtual de entidades locales del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del art. 15.4.e) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre modificado por la orden HAP/2082/2014 de 7 de noviembre, contenido en el capítulo IV de la misma y denominado “Obligaciones de suministro de información en el ámbito de las Corporaciones Locales”.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas; como premisa de partida, el control sobre el déficit y sobre la deuda de las administraciones públicas en general, y de las locales en particular, constituye uno de los objetivos básicos y esenciales de todos los gobiernos en el ámbito europeo al objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de todas las administraciones públicas europeas, fortaleciendo con ello la confianza en la estabilidad de la economía europea.

Tras haber estado suspendidas durante los años 2019 a 2023 por la pandemia de la Covid-19 y posteriormente los efectos de la guerra de Ucrania, en el año 2024 las reglas fiscales han sido reactivadas, quedando las Administraciones Públicas obligadas a su cumplimiento. El 12 de diciembre de 2023, mediante acuerdo del Consejo de Ministros se fijaron los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2024-2026, y el límite de gasto no financiero del

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

presupuesto del Estado para 2024, que limita la variación del gasto computable de las Administraciones. Los objetivos de estabilidad y deuda pública fueron aprobados por el Congreso de los Diputados y rechazado por el Senado, en dos ocasiones. Ante este escenario, se aplican los objetivos de déficit y deuda contemplados en el Programa de Estabilidad 2023-2026 avalados por la Comisión Europea.

Para la medición de los objetivos de déficit y deuda pública se adopta, en términos generales y a nivel europeo, que se efectúe de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional (SEC-10), al objeto de permitir la comparabilidad de la información entre los distintos sectores públicos europeos. Además, se vincula dicha medición y comparabilidad con su relación con el PIB. La información de la que parten los análisis de contabilidad nacional necesariamente ha de suministrarse por la contabilidad pública, por lo que es preciso someter a esta última a un proceso de ajuste, transformación y adaptación originados básicamente en las diferencias observadas entre ambos sistemas contables relacionadas con el: a) Entorno subjetivo b) Momento del registro de las operaciones c) Concepto y cuantificación del déficit presupuestario.

En resumen, a efectos de determinación del déficit presupuestario y de la regla de gasto, el sector público a considerar y los cálculos a efectuar deben hacerse teniendo en cuenta la normativa de la contabilidad nacional, procediéndose, por tanto, a definir el perímetro de consolidación según el SEC e introducir los ajustes pertinentes en la información contable presupuestaria pública. 2. Las reglas fiscales se aplicarán consolidando los datos de la Entidad Local, sus Organismos autónomos y sociedades mercantiles dependientes que no se financian mayoritariamente con ingresos de mercado. 3. Las sociedades no financieras (de mercado), al estar sectorizadas como entidades dependientes no deben formar parte del presupuesto consolidado en los términos de la LOEPSF, pero sí deberán formar parte del presupuesto general en los términos del TRLHL

2. Normativa aplicable.

- Artículo 135 de la Constitución Española.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la anterior

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628976485EB0960DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

Ley Orgánica.

- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2013.
- Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2014.
- Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015.
- Real Decreto 1463/2007, de desarrollo de la Ley de Estabilidad de 2001 (aplicación en lo no derogado).
- Real Decreto-Ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados en la fachada atlántica y la costa cantábrica.
- Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto. IGAE, 2ª edición.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto. IGAE, 3ª edición.
- Manual del cálculo de Déficit en Contabilidad Nacional aplicado a las Corporaciones Locales, IGAE.
- Manual del cálculo de Déficit en Contabilidad Nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad Privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales Locales, publicada por la IGAE.
- Acuerdos del Gobierno del Estado por los que se fijan los objetivos de estabilidad, deuda pública y límite de gasto no financiero del conjunto de las entidades locales.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y las modificaciones introducidas en la misma por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la LOEPSF. (BOE nº 184, de 30 de julio de 2014) "Guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del periodo medio de pago de las EELL, Real Decreto 635/2014, de 25 de julio". Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, septiembre de 2014. Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las entidades locales, y de las comunidades autónomas que se acojan al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas.
- Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1990, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo (DOCE 26/26/2013) que aprueba el SEC 2010.
- Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- Reglamento 2516/2000 del Consejo de la Unión Europea.
- Reglamento (CE) 479/2009, de 25 de mayo, de Aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, anejo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

3.- Delimitación sectorial de Entidades de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

La competencia para la evaluación del cumplimiento de estabilidad de las entidades definidas en el artículo 4.1. REPEL, compete a la Intervención Local (artículo 16.2 REPEL) que elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.

El referido informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la Liquidación del Presupuesto.

El interventor detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, SEC_2010. Sin perjuicio de su remisión anual al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas junto con "...los presupuestos liquidados..." (Artículo 15 Orden HAP/2105/2012), y se remitirá debidamente actualizado a la finalización del ejercicio (artículo 16 Orden HAP/2105/2012).

A) Agentes que constituyen la Administración Sector Público Local, clasificadas como administraciones públicas, según establece el artículo 2.1. de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a 31 de diciembre de 2024. Grupo de consolidación según el artículo 2.1 de la LOEPSF:

- El Ayuntamiento de Majadahonda como entidad matriz.

- El Organismo Autónomo "Patronato Monte del Pilar"

B) Resto de unidades, sociedades y entes dependientes de las Entidades Locales en virtud del artículo 2.2 de la LOEPSF, entendiendo el concepto ingreso comercial en los términos del sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 10), clasificadas como sociedades no financieras (art.4.2 REPEL), como unidades de mercado a 31 de diciembre de 2024, se emitirá un informe independiente al presente:

Entidad objeto de evaluación individual según el artículo 2.2 de la LOEPSF:

- Sociedad Anónima de capital íntegramente municipal "PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A." (PAMMASA).

PAMMASA no tiene al día de la fecha cuentas aprobadas por sus respectivos órganos, de tal forma que la información recogida en el presente informe es la que ha sido enviada con un carácter provisional pendiente de la remisión de las cuentas definitivas formalmente aprobadas, prevista para el próximo 29 de marzo. Una vez remitidas dichas cuentas

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628976 48EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **09 LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024** (versión 3)
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **P7KV2-CR1UX-3J4I1**
Página 580 de 601
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
DA-Informe de Fiscalización: **005 INF-CUMPLIMIENTO-EP-RG -LIQUIDACION-2024**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **IEPV4-KQNLY-O3B6J**
Página 9 de 27
FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- VICTORIA EUGENIA VALLE NUÑEZ, Interventor, de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2025 18:32
ESTADO
FIRMADO
28/02/2025 18:32

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

definitivas, y en caso de que existan diferencias respecto a las enviadas para la elaboración de este informe, se procederá a realizar un nuevo informe complementario del presente con los datos ya definitivamente aprobados.

Cuando se habla de equilibrio o superávit del presupuesto significa que:

- Para las unidades incluidas dentro del sector administraciones públicas, la suma de los capítulos I a VII de ingresos debe ser igual o mayor a la suma de los capítulos I a VII de gastos, obtenida de forma consolidada y con una serie de ajustes (para adaptar la contabilidad presupuestaria a la contabilidad nacional).

- La consolidación hace referencia a la administración pública correspondiente más el resto de sus unidades públicas consideradas administraciones públicas, es decir, aquellas entidades clasificadas como de no mercado.

- Para el resto de unidades públicas se considera el equilibrio financiero, es decir, su cuenta de resultado económico patrimonial equilibrada.

El objetivo de superávit para el conjunto del Subsector Local de las Administraciones Públicas es el 0,2% del PIB para 2024 y equivale, aproximadamente, al 3,5% de los ingresos no financieros del subsector.

4.- Reglas fiscales básicas de la estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera.

La LOEPSF establece las siguientes tres reglas fiscales, que deben cumplir todas las Administraciones Públicas, incluidas las Entidades Locales:

a. Regla de Estabilidad Presupuestaria o del equilibrio presupuestario.

b. Regla de Gasto.

c. Regla de la Sostenibilidad Financiera o límite de deuda

A). Principio de Estabilidad Presupuestaria. La LOEPSF la elaboración,

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628976488EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las entidades locales y de sus entes dependientes, se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa estatal y europea". De acuerdo a la LOEPSF, se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Las Entidades Locales , en términos de contabilidad nacional, deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, en términos de capacidad de financiación.

B). Regla de Gasto. La regla de gasto a que hace referencia la LOEPSF establece que la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española. A estos efectos, dentro del concepto de Corporación Local, se incluye el conjunto de instituciones de la misma que se han clasificado como Administración Pública, según el SEC-10. El gasto computable de cada año se deberá obtener tomando como base la información disponible en cada momento de su cálculo: presupuestos, ejecución y liquidación.

C). Regla de la Sostenibilidad Financiera o límite de deuda. Se entiende por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en la LOEPSF, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea.

La LOEPSF establece que el volumen de deuda pública, definida de acuerdo con el Protocolo sobre Procedimiento de déficit excesivo (PDE), del conjunto de Administraciones Públicas no podrá superar el 60 por ciento del PIB nacional expresado en términos nominales, o el que se establezca por la normativa europea.

De dicho porcentaje al conjunto de corporaciones locales le corresponde el 3 por ciento. Dado que el objetivo de endeudamiento no está individualizado para cada entidad local, de acuerdo con la vigente legislación – TRLHL- se considera que las Entidades Locales no pueden endeudarse por encima de la tasa del 110 por ciento de sus ingresos corrientes. Este cálculo se realiza sobre la información presupuestaria consolidada de cada entidad. Asimismo, se entiende que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad. Para el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera las operaciones financieras se someterán al principio de prudencia financiera.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

Respecto al seguimiento y vigilancia de las reglas fiscales. La evaluación del cumplimiento del objetivo de las reglas fiscales corresponderá a Intervención local. La Intervención, mediante sus informes de control financiero permanente debe pronunciarse sobre las mismas en los expedientes de presupuestos, ejecución trimestral y liquidación. Si bien para constatar el cumplimiento o incumplimiento de las mismas y, en su caso elaborar un plan económico-financiero, se evalúa en la fase de liquidación. La Intervención local debe elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda, de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes, definido el perímetro de consolidación según el SEC-10. Asimismo, la Intervención de la Entidad Local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes clasificadas como sociedades no financieras.

5.- Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en las entidades comprendidas en el artículo 2.1 de la LOEPSF y cálculo de la Regla de Gasto, límite de deuda viva y periodo medio de pago.

El artículo 15 REPEL establece que se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad por las entidades locales y demás entidades que forman parte de su sector público, cuando -en cada fase de las ya indicadas-, sus presupuestos alcancen -una vez consolidados y, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC2010)- el objetivo de equilibrio o superávit presupuestario .

El cálculo de la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC (superávit o déficit de contabilidad nacional) consiste en realizar una serie de ajustes al saldo presupuestario no financiero:

+ Ingresos no financieros (Cap. 1-7 ingresos consolidado EELL, OOAA, Soc. públicas, Fundaciones).
- Gastos no financieros (Cap. 1-7 gastos consolidado EELL, OOAA, Soc. públicas, Fundaciones).
= Saldo presupuestario no financiero
+/- Ajustes en Ingresos y Gastos.
= CAPACIDAD/ NECESIDAD DE FINANCIACIÓN.

Los ajustes en Ingresos y Gastos más habituales son:

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

+/- Diferencia entre derechos reconocidos y cobros de presupuestos corrientes y cerrados de los capítulos 1 a 3 de ingresos (impuestos, tasas, precios públicos, y otros ingresos) así como contribuciones especiales (concepto 771) y cuotas de urbanización (concepto 772)

+/- Gasto de intereses devengados no vencidos.

+/- Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto (Saldo de la cuenta 413 o de importe extracontable).

- Aportaciones de capital de las Sociedades Públicas que se destinen a financiar pérdidas o bienes de inversión.

+/- Transferencias recibidas de administraciones públicas

+/- Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea

Estados consolidados

RESUMEN INGRESOS EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN 2024

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	DRN AYUNTAMIENTO	DRN MONTE DEL PILAR	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	42.223.142,27			42.223.142,27
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	3.177.215,39			3.177.215,39
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.	10.587.314,88			10.587.314,88
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	28.147.507,74	991.000,00	991.000,00	28.147.507,74
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	4.734.977,34			4.734.977,34
	Total ingresos corrientes	**88.870.157,62**	**991.000,00**	**991.000,00**	**88.870.157,62**
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00			0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00			0,00
	Total ingresos de capital	**0,00**			**0,00**
	INGRESOS NO FINANCIEROS	**88.870.157,62**	**991.000,00**	**991.000,00**	**88.870.157,62**
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	102.000,00			102.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00			0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	**102.000,00**			**102.000,00**
	Suma Total Ingresos.	**88.972.157,62**	**991.000,00**	**991.000,00**	**88.972.157,62**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 629B9764BEDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628937648EDEB0960DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

RESUMEN GASTOS EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN 2024

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	ORN AYUNTAMIENTO	ORN MONTE DE PILAR	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL.	36.676.835,75	189.310,17		36.866.145,92
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	40.280.080,30	642.409,92		40.922.490,22
3	GASTOS FINANCIEROS.	254.658,82	3.553,78		258.212,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.103.072,27		991.000,00	3.112.072,27
					0,00
	Gastos corrientes	**81.314.647,14**	**835.273,87**	**991.000,00**	**81.158.921,01**
6	INVERSIONES REALES.	11.779.409,26			11.779.409,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00			0,00
	Gastos de capital	**11.779.409,26**			**11.779.409,26**
	GASTOS NO FINANCIEROS	**93.094.056,40**	**835.273,87**	**991.000,00**	**92.938.330,27**
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	102.000,00			102.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00			0,00
	GASTOS FINANCIEROS	**102.000,00**	**0,00**	**0,00**	**102.00,00**
	Suma Total Gastos.	**93.196.056,40**	**835.273,87**	**991.000,00**	**93.040.330,27**

5.1.-Ajustes realizados

A continuación, se explican aquellos ajustes que tienen repercusión económica en los estados presentados.

a) Estabilidad presupuestaria: ajustes por recaudación de ingresos.

En el Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional Adaptado a las Corporaciones Locales se informa que procede ajustar los ingresos por la diferencia entre los derechos reconocidos por la Corporación Local y la recaudación correspondiente a dichos ingresos, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados. Los derechos reconocidos que se ven afectados por este ajuste son los registrados en los capítulos I a III, a excepción de los impuestos cedidos parcialmente

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

Así, si el importe de tales derechos reconocidos supera el valor de los cobros de ejercicios corrientes y cerrados, se efectuará un ajuste negativo que reducirá el saldo presupuestario, incrementando el déficit público de la Corporación Local. Si, por el contrario, la cuantía de los derechos reconocidos es inferior al importe de los cobros del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados, el ajuste positivo, resultante de la diferencia de valores, disminuirá el déficit en contabilidad nacional.

Del cálculo anterior se deduce un ajuste de mayor déficit por las cuantías siguientes:

AJUSTE POR RECAUDACIÓN APLICABLE A LA LIQUIDACIÓN DE 2024 (RECAUDACIÓN TOTAL MENOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)					
CAP.	DERECHOS RECONOCIDOS 2024	RECAUDACIÓN AÑO 2024			AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2024
		EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIOS CERRADOS	RECAUDACIÓN TOTAL	
I.Impuestos directos	42.223.142,27	39.861.780,18	3.787.299,91	43.649.080,09	1.425.938 €
II.. Impuestos indirectos	3.177.215,39	3.173.797,06	24.857,00	3.198.654,06	21.439 €
III.Tasas y otros ingresos	10.587.314,88	10.266.073,28	260.932,58	10.527.005,86	-60.309 €
AJUSTE TOTAL					1.387.067 €

b) Estabilidad presupuestaria: ajustes por liquidaciones en la Participación en los tributos del estado.

Con relación al tratamiento de las entregas a cuenta de impuestos cedidos, del fondo complementario de financiación y del fondo de financiación de asistencia sanitaria, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el TRLRHL, establece el sistema de financiación de las Corporaciones Locales. En el caso del Ayuntamiento de Majadahonda se recibe una *participación en los ingresos del estado*.

Las liquidaciones definitivas se practican cuando se conocen los datos definitivos de recaudación de impuestos se satisfacen por diferencia entre el importe definitivo de la cesión de la recaudación de los impuestos el de las entregas a cuenta.

En contabilidad nacional, los pagos mensuales a cuenta de los impuestos cedidos y de los Fondos Complementario de Financiación y de Financiación de Asistencia Sanitaria se registran en el período en que se pagan, y la liquidación definitiva resultante, en el momento

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB096DA791F29FAB1321DCD8A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

en que se determina su cuantía y se satisface.

Si la Corporación Local reconoce como ingreso, ya sea por entregas a cuenta de impuestos o de los Fondos Complementario de Financiación y de Financiación de Asistencia Sanitaria, un importe diferente al efectivamente satisfecho por el Estado, debe aplicar:

- Un mayor ingreso no financiero a efectos de contabilidad nacional, cuando las cuantías de las entregas a cuenta satisfechas por el Estado resulten mayores que las reconocidas por la Corporación Local en su liquidación presupuestaria. En este caso, el ajuste supondrá un menor déficit en contabilidad nacional para la Corporación Local, con relación al déficit presupuestario.

- Un menor ingreso no financiero en contabilidad nacional, cuando la cuantía de las entregas a cuenta pagadas por el Estado sea inferior a los derechos reconocidos en la liquidación presupuestaria de la Corporación Local. En este caso, el ajuste determinará un mayor déficit de contabilidad nacional, en relación al déficit presupuestario.

En 2024 se ha practicado retención de la Liquidación definitiva de la PTE del ejercicio 2020, que ha tenido un resultado global “negativo” para las entidades locales, como consecuencia de la menor recaudación en los tributos del Estado del año 2020 derivada de la situación pandémica.

La cantidad resultante para el Ayuntamiento ha sido negativa en 2.888.841,52 euros. Ya en 2022 se han regularizado 382.360,96 euros quedando para 2023 1.563.479,05 y, para 2024, la cantidad final de 943.001,52 euros.

En esos términos, el ajuste realizado ha sido el siguiente:

AJUSTES	Menor déficit
(+) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009 (PIE 2020)	*943.001,52*

c) Estabilidad presupuestaria: ajustes por Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto 413 (+/-).

La aplicación del principio de devengo del Sistema Europeo de Cuentas implica la imputación de cualquier gasto efectivamente realizado con independencia del momento en que se decida su imputación presupuestaria. Por tanto, las cantidades abonadas en el ejercicio en la cuenta 413 «acreedores por operaciones devengadas» darán lugar a ajustes de mayores empleos no financieros mientras que las cantidades abonadas con signo negativo, es decir aplicadas a presupuesto, implicarán ajustes de menores empleos no financieros.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto, se ajustará al alza o a la baja con la variación prevista, entre el cierre de n-1 y n del saldo de la cuenta 413 del Balance: “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto”. El cálculo se realiza por diferencia entre el saldo de la cuenta 413 a 31 de diciembre y a 1 de enero del mismo ejercicio.

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (CUENTA 413)					
	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Diferencia Saldo GPA 2023	Diferencia Saldo GPA 2024
Cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"	1.489.798,31	1.241.628,75	1.042.332,15	-248.169,56	-199.296,60

d) Estabilidad presupuestaria: ajustes por Consolidación de transferencias entre Administraciones públicas.

Las transferencias recibidas de otras unidades que formen parte del sector Administraciones Públicas se deben ajustar a los criterios contables del ente pagador en concepto, importe y período. Procede imputarlas al mismo presupuesto que la administración que concede la transferencia, si no se produce tal igualdad, la Entidad Local deberá realizar el correspondiente ajuste. Si la administración pagadora ha reconocido obligaciones por importe superior a los derechos reconocidos por la entidad receptora, esta última hará un ajuste positivo, reconociendo un mayor ingreso no financiero, dando lugar a un mayor superávit (o menor déficit). Si la administración pagadora ha reconocido obligaciones por importe inferior a los derechos reconocidos por la entidad receptora ésta hará un ajuste negativo, reconociendo un menor ingreso no financiero, dando lugar a un menor superávit (o mayor déficit). Respecto a las transferencias realizadas dentro del perímetro de consolidación, si éstas se realizan de acuerdo a los criterios del ente pagador, no será necesario realizar ajustes ya que, al consolidar, el ingreso de uno de los entes se compensa con el gasto del otro. Ahora bien, si la imputación del ente que transfiere y el que recibe se realiza en periodos o con importes distintos, habrá que hacer los ajustes procedentes para adecuar los datos al criterio del ente pagador.

Se aplica principio de caja, no procede ajustes por coincidencia de obligaciones y derechos reconocidos entre el ente pagador y el receptor.

e) *Estabilidad presupuestaria ajuste sobre el Capítulo 6.-* Las operaciones de leasing implican contabilizar por el principal una adquisición de activo no financiero. Dado que el momento

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628976485EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

del registro del gasto varía entre la contabilidad nacional (se produce el gasto cuando se entrega el bien) y el derecho presupuestario (se imputa a medida que se abonan las cuotas), es preciso efectuar un ajuste; las operaciones de leasing implican en contabilidad nacional contabilizar por el principal una adquisición de activo no financiero en el momento de la firma del leasing. No procede.

e) *Estabilidad presupuestaria*: ajustes por gastos extraordinarios y relevantes

Los gastos de naturaleza extraordinaria, derivados de situaciones de emergencia, acontecimientos catastróficos, indemnizaciones abonadas en virtud de sentencias judiciales y similares, gastos devengados en ejercicios anteriores. Se ha considerado por resultar relevantes:

INF-Rec Extraj Cred DORNIER 4T 22 y 1-2 T 23 Exp 2024-21	88.223,44
INF-Rec Extraj Cred NNTT Exp 2024-41	322.072,08
INF-Rec Extraj Cred continuidad UTE ACEINSA MOV cert 91 serv contra certif-	157.496,24
INF-Rec Extraj Cred continuidad VALORIZA 2023	1.105.412,21
Atrasos gastos personal 2024	118.400,05
	1.791.604,02

f) Regla de gasto: ajustes por .(-) Eliminación de las operaciones internas entre las entidades que integran el Ayuntamiento, al objeto de obtener un estado consolidado y no agregado.

Se aplica criterio de caja, las obligaciones reconocidas netas del ente pagador (Ayuntamiento de Majadahonda) coinciden con los derechos reconocidos netos del ente receptor 8 patronato Monte del Pilar). No existen diferencias por lo que no procede ajuste.

g) Regla de gasto: ajustes por Intereses de la deuda

Para las unidades sometidas a un Plan General de Contabilidad Pública y que presentan liquidación del Presupuesto, una aproximación inicial al concepto de «empleos no financieros excluidos los intereses de la deuda» es la suma de los gastos de los capítulos 1

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226922B512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB096DA791F29FAB1321DCD8A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

a 7 del Presupuesto de gastos, teniendo en cuenta que, en el caso del capítulo 3 Gastos Financieros, únicamente se incluirán los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales debido a que estos gastos no se consideran intereses según el Sistema Europeo de Cuentas. Esto es, los subconceptos 301, 311, 321, 331 y 357.

En el caso del Ayuntamiento, no procede minoración alguna pues no constan gastos financieros procedentes de deuda.

h) Regla de gasto: ajustes por Enajenación de terrenos e inversiones reales.

El Sistema Europeo de Cuentas considera la inversión de una unidad pública como un gasto no financiero que debe valorarse por la diferencia entre las adquisiciones (a precio de compra o coste de producción) y las enajenaciones (a precio de venta) de los activos fijos, materiales e inmateriales, realizadas en el ejercicio. Por tanto, deberán considerarse como menores empleos no financieros y, en consecuencia, realizar ajustes de menor gasto, los derechos reconocidos por enajenación de terrenos e inversiones reales recogidos en el capítulo 6 del Presupuesto de ingresos.

Nos constan operaciones por este concepto en los registros contables por lo que no procede ajuste.

i) Regla de Gasto. Ajustes por Gastos financiados con fondos finalistas

Para obtener el gasto computable definido en la regla de gasto, se descontará la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas. Así, se reducirá la parte del gasto que se financie con ingresos afectados aun cuando estos fondos se perciban en un ejercicio distinto al del devengo del gasto.

GASTOS FIN. CON FONDOS FINALISTAS (-)	
UNIÓN EUROPEA	-
ESTADO	-47.282,40
COMUNIDAD AUTÓNOMA	-4.854.940,92
OTRAS ADMINISTRACIONES	-
TOTAL	**-4.902.223,32**

j) Regla de gasto Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea.

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

El momento de registro de los fondos en contabilidad nacional será aquel en el que la Entidad Local realice el gasto, el cual debe coincidir con el envío de documentos por la Administración competente a la Comisión de la Unión Europea. Por aplicación del criterio de devengo, una vez efectuado y certificado el gasto debe reconocerse también el ingreso correspondiente, cuyo importe será el resultado de aplicar el porcentaje de cofinanciación aprobado por la UE al gasto certificado en el ejercicio. Con independencia del criterio presupuestario de contabilización aplicado por la Entidad Local para el registro de las transferencias comunitarias, el ajuste a realizar para el cálculo del déficit en contabilidad nacional vendrá determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de las obligaciones reconocidas ejecutadas, resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora. Los gastos e ingresos que deben ser tenidos en cuenta para realizar este ajuste son los devengados en el ejercicio, por lo que la desviación de financiación se calculará de forma parcial (solo para la financiación obtenida de fondos europeos) y referidas al ejercicio analizado, no a todo el proyecto. Si el importe de los derechos reconocidos supera el valor que se prevé va a ser reembolsado por la Comisión (gastos cofinanciados y certificados a las unidades administradoras), se practicará un ajuste negativo al saldo presupuestario, aumentando el déficit de la Entidad Local en cuestión. Si el importe de los derechos reconocidos es inferior al valor que se prevé va a ser reembolsado por la Comisión (gastos cofinanciados y certificados a las unidades administradoras), se practicará un ajuste positivo al saldo presupuestario, reduciendo el déficit de la Entidad Local en cuestión. No se han realizado ajustes.

k) Regla de gasto: ajustes Enajenación de terrenos y demás inversiones reales.

Deben considerarse como menores empleos no financieros y, en consecuencia, realizarse ajustes de menor gasto, por la cuantía de los derechos reconocidos por enajenación de terrenos e inversiones reales recogidos en el capítulo 6 del Presupuesto de ingresos. 2. Inversiones realizadas por la Entidad Local por cuenta de otra Administración pública. Estas inversiones deben asignarse a la Administración pública que resulte destinataria final de la encomienda desde el inicio de su ejecución. La Entidad Local tendrá que efectuar un ajuste de menor gasto no financiero por las obligaciones reconocidas derivadas de esa encomienda en el Presupuesto de gastos. No procede

l) *Regla de gasto: ajustes Inversiones realizadas por la Entidad Local por cuenta de otra Administración pública.*

Estas inversiones deben asignarse a la Administración pública que resulte destinataria final de la encomienda desde el inicio de su ejecución. La Entidad Local tendrá que efectuar un

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628976488EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628976485EB0096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

ajuste de menor gasto no financiero por las obligaciones reconocidas derivadas de esa encomienda en el Presupuesto de gastos. Este ajuste sólo se utiliza cuando nos encontramos ante un supuesto de "encomienda de gestión", figura regulada en el art. 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Dicho artículo establece que cuando la encomienda de gestión se realice entre órganos y Entidades de Derecho Público de distintas Administraciones se formalizará mediante la firma de un convenio entre ellas.

m) *Regla de gasto: ajustes por tratamiento de las devoluciones por anulación de reconocimiento de derechos de importe relevante*

Cuando se produzcan anulaciones y/o devoluciones de ingresos que puedan alterar sustancialmente el importe del concepto de ingreso al que deben aplicarse, se consideran operaciones de reconocimiento de obligaciones y pago en la aplicación presupuestaria de gasto que corresponda, con funcional cero. Puesto que en la contabilidad pública de régimen común se considera siempre menor ingreso, al contabilizarse como gasto, esta operación debe excluirse del gasto computable a efectos de aplicar un criterio homogéneo.

n) Regla de gasto: ajustes por cambios normativos que supongan aumentos o reducciones permanentes de recaudación

De acuerdo a lo previsto en el apartado 4 del artículo 12 de la LOEPSF, en caso de que se aprueben cambios normativos que supongan aumentos o disminuciones permanentes de recaudación, como modificación de ordenanzas fiscales, o acuerdos que regulen precios públicos, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla de gasto, podrá aumentar o disminuir en la cuantía equivalente, en los años que se obtengan los aumentos o disminuciones de recaudación, es decir cuando produzca efecto el cambio normativo. Por cambio normativo debe entenderse toda decisión que afecte al rendimiento de los tributos, incluidas las actuaciones de inspección o comprobación tributaria que aumenten/disminuyan las bases fiscales. Los posibles incrementos o disminuciones de los importes a recibir por el Fondo de Participación de las Haciendas Locales no se consideran aumentos o disminuciones permanentes de recaudación.

Nº Operación	Fecha	Aplicación		Importe	Texto Libre
120240033757	06/08/2024	2024	11500	1.282.621,38	DEVOLUCION IVTM 2022 SEGUN RESOL Nº2756/2024
120240033680	17/07/2024	2024	11300	478.731,84	Rº 2185/2024 DEVOLUCIÓN IBI 20218-2023
120240048110	04/10/2024	2024	11300	406.207,12	DEVOLUCION DE IBI SEGUN RESOL Nº 2760/2024
120240048109	04/10/2024	2024	11300	106.697,74	DEVOLUCION DE IBI SEGUN RESOL Nº 2757/2024
120240063091	19/12/2024	2024	11600	59.847,79	DEVOLUCION DE IVTNU POR SENTENCIA FIRME RESOL Nº 4809/24
				2.334.105,87	

5.2.-Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB096DA791F29FAB1321DCD8A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

De acuerdo con los datos extraídos de la contabilidad municipal, de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, se deduce una situación de ***capacidad de financiación consolidada en términos SEC 294.396,23 euros.***

	CONCEPTOS	*AYUNTAMIENTO*	*MONTE DEL PILAR*	*TOTAL*
A)	Presupuesto de ingresos capítulos I a VII	88.870.157,62	991.000,00	89.861.157,62
B)	Presupuesto de gastos capítulos I a VII	93.094.056,40	835.273,87	93.929.330,27
	TOTAL (A-B)=(C)	***-4.223.898,78***	***155.725,13***	***-4.068.173,65***
	AJUSTES			
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	1.425.937,82		1.425.937,82
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	21.438,67		21.438,67
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	-60.309,02		-60.309,02
GR001	(+)Ajuste por liquidación PTE – 2008	0,00		0,00
GR002	(+)Ajuste por liquidación PTE – 2009	0,00		0,00
GR002b	(+) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	943.001,52		943.001,52
GR006	Intereses			0,00
GR006b	Diferencias de cambio			0,00
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto			0,00
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local (2)			0,00
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)			0,00
GR003	Dividendos y Participación en beneficios			0,00
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea			0,00
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)			0,00
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales			0,00
GR012	Aportaciones de Capital			0,00
GR013	Asunción y cancelación de deudas			0,00
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	199.296,60		199.296,60
GR008	Adquisiciones con pago aplazado			0,00
GR008a	Arrendamiento financiero			0,00
GR008b	Contratos de asociación publico privada (APPs)			0,00
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Publica (3)			0,00
GR019	Préstamos			0,00
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	1.554,07		1.554,07
GR021	Consolidación de transferencias Con otras			0,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628976485EB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

	CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO	MONTE DEL PILAR	TOTAL
	Administraciones Públicas			
GR99	Otros (1)	1.831.650,22		1.831.650,22
	TOTAL AJUSTES (D):	***4.362.569,88***	***0,00***	***4.362.569,88***
	TOTAL CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (	***138.671,10***	***155.725,13***	***294.396,23***

Resumen:

Entidad	Estabilidad Presupuestaria				
	DRN/ORN a final del ejercicio		Ajuste S.Europeo Cuentas(2)		
	Ingreso No financiero1	Gasto No financiero1	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	**Capacidad Entidad**
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA	88.870.157,62	93.094.056,40	4.362.569,88		138.671,10
ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO MONTE DEL PILAR	991.000,00	835.273,87			155.726,13
TOTAL GRUPO SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	89.861.157,62	93.929.330,27	4.362.569,88	0,00	294.397,23

5.3.- Cumplimiento de la Regla de Gasto

La LOEPSF ha establecido también el objetivo de Regla de Gasto, por la que el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española (TRCPIB), como ha establecido el artículo 12 de la LOEPSF, lo que constituye un control al incremento de los presupuestos locales por parte del Estado.

Para las Corporaciones locales se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la TRCPIB de medio plazo de la economía española, para 2024 se fija en el 2,6, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos. En las Corporaciones Locales se entiende por gasto computable los empleos no financieros definidos en el SEC 2010 (esto es, consolidados y ajustados a criterios de Contabilidad Nacional), exclusión hecha de los intereses de la deuda.

En consonancia con lo anterior, sobre la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos excluidos intereses asciende, se practican los siguientes ajustes:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628979648EDEB096DA791F29FAB1321DCD8A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

Concepto	Liquidación Ejercicio 2023 Obligaciones Reconocidas	Liquidación Ejercicio 2024 Obligaciones Reconocidas
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (excluídos intereses)	**100.848.703,65**	**92.853.707,58**
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	-248.169,56	-219.319,70
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales.		
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.(6)		
(+/-) Ejecución de Avales.		
(+) Aportaciones de capital.		
(+/-) Asunción y cancelación de deudas.		
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	-248.169,56	-199.296,60
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado.		
(+/-) Arrendamiento financiero.		0,00
(+) Préstamos.		
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores		
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública		
Otros (Especificar)	-50.572,50	-20.023,10
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	**100.600.534,09**	**92.634.387,88**
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-897.378,36	-991.000,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	**-3.801.346,04**	**-4.902.223,32**
Union Europea	-360,00	
Estado	-325.645,79	-47.282,40
Comunidad Autónoma	-3.475.340,25	-4.854.940,92
Diputaciones		0,00
Otras Administraciones Publicas		0,00
Gasto computable del ejercicio (sin descontar IFS)	**95.901.809,69**	**86.741.164,56**
Gasto computable del ejercicio	**95.901.809,69**	**86.741.164,56**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226592CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628976488EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos		-2.334.105,87

Detalle de aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Liquidación 2024	Norma(s) que cambian
Disminuciones ingresos tributarios relevantes	-2.334.105,87	

El gasto computable en 2024 según los criterios de *regla de gasto* ha sido el siguiente:

Entidad	Gasto computable Liquidación 2023	Gasto computable Liquidación 2024
Majadahonda	95.901.809,69	86.741.164,56
Patronato Monte del Pilar	880.165,48	835.273,87
Total de gasto computable	96.781.975,17	87.576.438,43

5.4.-Sostenibilidad financiera. Cumplimiento de límite de deuda viva.

El artículo 13.1 de la Ley 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y ostenibilidad Financiera regula, por primera vez, la fijación de un límite de deuda de las Administraciones Públicas como
instrumentación del principio de sostenibilidad financiera Resulta de aplicación el límite que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 53, que lo fija en el 110% de los ingresos corrientes liquidados, Ayuntamiento y Sociedades Municipales

De los datos extraídos de la contabilidad municipal a 31 de diciembre de 2024 se deduce que no queda deuda financiera pendiente de pago. El concepto de deuda viva no incluye la deuda comercial con proveedores de bienes y servicios, ya sean empresas y particulares, con la salvedad del último plazo de la devolución de la *liquidación definitiva* de la Participación en los tributos del Estado del ejercicio 2020, que ha tenido un resultado global “negativo” para las entidades locales, como consecuencia de la menor recaudación

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

en los tributos del Estado del año 2020 derivada de la situación pandémica:

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	Plazo	Tipo de deuda	Entidad	Capital vivo
Devolución Participación Tributos Estado Año 2020	Largo plazo	No bancaria	Ayuntamiento	943.001,51

5.5.-Sostenibilidad financiera. Deuda Comercial Periodo medio de pago a proveedores.

La modificación de la LOEPSF por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, supone la introducción de una nueva Regla fiscal de obligado cumplimiento para las Administraciones Públicas por aplicación del principio de sostenibilidad financiera que se reformula incluyendo en el mismo, además de la deuda financiera, la deuda comercial cuyo pago se ha de verificar a través del indicador: Periodo Medio de Pago. Este parámetro constituye un indicador económico cuyo cálculo ha sido desarrollado por el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

El Periodo Medio de Pago Global del mes de diciembre, de acuerdo con los datos ya remitidos al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la aplicación habilitada al efecto en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales se sitúa en **13,59 días y** el periodo medio de pago a proveedores acumulando los datos de todo el ejercicio 2024, se fija en media PMP global en ***19,41 días***. según la información confeccionada por la Tesorería municipal,

Trimestre	Entidad	Ratio Operaciones Pagadas. Días	Importe Pagos Realizados	Ratio Operaciones Pendientes. Días	Importe Pagos Pendientes	PMP (días)
Primero	Majadahonda	8,12	10.850.033,70	111,64	2.249.961,76	25,90
Primero	O. Aut. P. Monte del Pilar	10,32	163.434,39	9,00	477,07	10,32
Primero	PMP Global	8,15	11.013.468,09	111,62	2.250.438,83	25,71
Segundo	Majadahonda	11,34	12.073.587,65	151,00	601.221,85	17,96
Segundo	O. Aut. P. Monte del Pilar	8,75	159.817,68	5,00	574,75	8,74
Segundo	PMP Global	11,31	12.233.405,33	150,86	601.796,60	17,84
Tercero	Majadahonda	6,66	7.604.356,13	123,22	1.040.021,30	20,68
Tercero	O. Aut. P. Monte del Pilar	10,40	159.616,95	0,00	0,00	10,40
Tercero	PMP Global	6,74	7.763.973,08	123,22	1.040.021,30	20,49

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628979648EDEB096DA791F29FAB1321DCD8A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

Trimestre	Entidad	Ratio Operaciones Pagadas. Días	Importe Pagos Realizados	Ratio Operaciones Pendientes. Días	Importe Pagos Pendientes	PMP (días)
Cuarto	Majadahonda	6,29	15.183.952,64	47,87	3.270.431,93	13,66
Cuarto	O. Aut. P. Monte del Pilar	5,70	158.959,96	0,00	0,00	5,70
Cuarto	PMP Global	6,28	15.342.912,60	47,87	3.270.431,93	13,59

6.- ENTIDADES QUE COMPONEN LA LIQUIDACIÓN Y DELIMITACIÓN SECTORIAL DE ACUERDO CON EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES.- Sociedad Mercantil PAMMASA.

Cumplimiento del objetivo de equilibrio financiero.

Para los entes no sometidos a régimen presupuestario se considera desequilibrio cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, de sus estados previsionales se deduzca que incurren en pérdidas, cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad.

En el momento actual. las cuentas anuales de 2024 de la empresa PAMMSA se encuentran en proceso de formulación, verificación y aprobación, por tanto y sin perjuicio del acuerdo resultante de la aprobación definitiva previsto para el próximo 29 de marzo de 2025, de los estados contables se deduce que esta sociedad mercantil no incurre en pérdidas, cumpliéndose el criterio de equilibrio financiero.

Detalle resumen estados contables, cuenta de resultado económico patrimonial:

A) OPERACIONES CONTINUADAS	**2024**	**2023**
1. Importe neto cifra de negocios		
2. Variación de existencias	1.658.722,82	1.530.740,03
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	36.446,70
4. Aprovisionamientos	34.130,62	34.130,62
5. Otros ingresos de explotación	-34.130,62	-107.024,02
6. Gastos de personal	92.066,79	96.196,63
7. Otros gastos de explotación	-281.122,25	-342.099,07
8. Amortización del inmovilizado	-944.949,37	-837.929,81

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 628976485EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3439862 IEPV4-KQNLY-O3B6J 62B97648EDEB096DA791F29FAB1321DCD6A6C290) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos

Intervención

VEVN/asmc/ CPP202500009

INTER-CONTA-07-2025

A) OPERACIONES CONTINUADAS	**2024**	**2023**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-316.687,15	-316.657,76
10. Exceso de provisiones	133.558,85	133.558,85
11. Deterioro y resultado por enajenaciones el inmovilizado	0,00	0,00
12. Otros resultados.	0,00	0,00
A. 1) Resultado de Explotación	**341.589,69**	**227.362,17**
13. Ingresos financieros	14.667,52	10.042,91
14. Gastos financieros	-87.200,44	-65.408,68
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
16. Diferencias de cambio	0,58	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00
A. 2) RESULTADO FINANCIERO	**-72.532,92**	**-55.365,77**
A. 3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**269.056,77**	**171.996,40**
17. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4)RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**269.056,77**	**171.996,40**
A. 5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**269.056,77**	**171.996,40**

CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y NIVEL DE DEUDA.

La Liquidación consolidada del Ayuntamiento y los entes dependientes que prestan servicios o producen bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales del ejercicio 2024, resulta que

- Cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria
- Cumple la regla de gasto.
- Cumple con el Límite de deuda.
- Cumple el Periodo Medio de Pago Global se situó a 31 de diciembre de 2024 en 13,59 días.

En Majadahonda, en la fecha de la firma electrónica

La Interventora General . Fdo. Victoria Eugenia Valle Núñez

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3482984 CT6CP-B591H-SPSXO B5EA0C5823E5E0B5629BEF46E3835626B0AC0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

LOURDES BARRANCO JIMÉNEZ, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

"**7.(041/25) Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 0709/2025, de 25 de febrero, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024, del Ayuntamiento.**

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) RESOLUCIÓN de la Alcaldesa-Presidenta nº 0709/2025, de 25 de febrero, cuyo texto es el siguiente:

"*Visto el expediente de Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda de 2024 y el informe de Control financiero Permanente de la Interventora municipal firmado electrónicamente el 27 de febrero de 2025.*

HE RESUELTO:

1) Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda correspondiente al ejercicio 2024, que presenta los siguientes resultados:

- *Resultado Presupuestario:*

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a)OPERACIONES CORRIENTES	88.870.157,62	81.314.647,14		7.555.510,48
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	11.779.409,26		-11.779.409,26
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	**88.870.157,62**	**93.094.056,40**		**-4.223.898,78**
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	102.000,00	102.000,00		0,00
D.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**88.972.157,62**	**93.196.056,40**		**-4.223.898,78**

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A226692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3482984 CT6CP-B591H-SPSXO BE6A0C5823E5E0B9B5B29BEF46E3935626B0AC0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			7.268.889,55	
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			18.800.157,82	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			16.024.648,65	10.044.398,72
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**5.820.499,94**

- *Remanente de tesorería:*

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO			IMPORTES AÑO ANTERIOR
1	**FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA**		**88.059.679,93**		**90.436.352,82**
2	**DERECHOS PENDIENTES DE COBRO**		**25.207.964,52**		**26.888.714,14**
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	3.269.132,09		5.849.348,16	
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	21.401.918,93		20.505.738,72	
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	536.913,50		533.627,26	
3	**OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO**		**17.367.045,75**		**15.387.255,74**
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	4.123.077,45		2.728.477,10	
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.659.603,74		1.732.552,22	
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	11.584.364,56		10.926.226,42	
4	**PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**		**-4.698.856,34**		**-6.236.929,56**
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	4.718.758,97		6.276.855,29	
	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	19.902,63		39.925,73	
I	**REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)**		**91.201.742,36**		**95.700.881,66**
II	**SALDOS DE DUDOSO COBRO**		**18.985.595,42**		**18.659.950,88**
III	**EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA**		**19.008.852,32**		**21.784.361,47**
IV	**REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)**		**53.207.294,61**		**55.256.569,30**

- *Remanentes de crédito:*

REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
8.890.314,24	301.700,64	9.192.014,88	51.556.531,58	-4.299.982,16	47.256.549,42

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729624 P7KV2-CR1UX-3J4I1 3692B039BF0104C26A22692CB512E774A818CDE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3482984 CT6CP-B591H-SPSXO BE6A0C5823E5E0B5629BBEF46E3935626BDAC0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

2) Que se dé cuenta al Pleno de la presente aprobación en la primera sesión que celebre.

3) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución."

B) DICTAMEN de la Comisión Informativa del Área Económica, de 19 de marzo de 2025, tomando conocimiento del expediente.

…/…

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** de la Resolución de de la Alcaldía-Presidencia nº 0709/2025, de 25 de febrero, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024, del Ayuntamiento."

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 1 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención 02/10/2025 12:03:04

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025 **ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025**

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	43.769.700,00		43.769.700,00	7.841.482,88	6.970.905,60	171.100,41	6.799.805,19	1.041.677,69	-35.928.217,12
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	2.584.180,00		2.584.180,00	2.804.510,51	3.074.860,76	290.091,91	2.784.768,85	19.741,66	220.330,51
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	16.610.010,00		16.610.010,00	14.609.629,77	11.589.322,82	329.174,81	11.260.148,01	3.349.481,76	-2.000.380,23
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	27.222.435,00		27.222.435,00	17.173.352,81	17.173.352,81		17.173.352,81		-10.049.082,19
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	3.663.405,00		3.663.405,00	2.805.257,85	2.272.573,25		2.272.573,25	532.684,60	-858.147,15
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		6.210,54	6.210,54	6.210,54	6.210,54		6.210,54		
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	64.696.585,47	64.696.615,47	38.000,00	8.750,00		8.750,00	29.250,00	-64.658.615,47
	Suma Total Ingresos.	93.849.760,00	64.702.796,01	158.552.556,01	45.278.444,36	41.095.975,78	790.367,13	40.305.608,65	4.972.835,71	-113.274.111,65

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	42.875.749,00	-23.291,29	42.852.457,71	27.393.564,73	28.314.779,52	921.214,79	27.393.564,73		15.458.892,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	46.392.258,00	6.267.338,69	52.659.596,69	27.669.996,21	26.834.706,16	2.611,59	26.832.094,57	837.901,64	24.989.600,48
3	GASTOS FINANCIEROS.	144.990,00	73.742,25	218.732,25	38.435,38	38.435,38		38.435,38		180.296,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.701.083,00	1.191.775,08	4.892.858,08	1.482.398,41	1.482.398,41		1.482.398,41		3.410.459,67
6	INVERSIONES REALES.	735.650,00	57.154.231,28	57.889.881,28	858.699,52	851.885,66		851.885,66	6.813,86	57.031.181,76
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	39.000,00	39.030,00	36.000,00	36.000,00		36.000,00		3.030,00
	Suma Total Gastos.	93.849.760,00	64.702.796,01	158.552.556,01	57.479.094,25	57.558.205,13	923.826,38	56.634.378,75	844.715,50	101.073.461,76

	Diferencia. . .				-12.200.649,89	-16.462.229,35	-133.459,25	-16.328.770,10	4.128.120,21	-12.200.649,89

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37614 69 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD7666 5E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 2 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:06:40*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

Pág. *1*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación CAPÍTULO :	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	43.769.700,00		43.769.700,00	7.841.482,88	17,92	6.970.905,60	171.100,41	6.799.805,19	86,72	1.041.677,69	-35.928.217,12
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	2.584.180,00		2.584.180,00	2.804.510,51	108,53	3.074.860,76	290.091,91	2.784.768,85	99,30	19.741,66	220.330,51
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	16.610.010,00		16.610.010,00	14.609.629,77	87,96	11.589.322,82	329.174,81	11.260.148,01	77,07	3.349.481,76	-2.000.380,23
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	27.222.435,00		27.222.435,00	17.173.352,81	63,09	17.173.352,81		17.173.352,81	100,00		-10.049.082,19
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	3.663.405,00		3.663.405,00	2.805.257,85	76,58	2.272.573,25		2.272.573,25	81,01	532.684,60	-858.147,15
	Total de operaciones corrientes:	93.849.730,00		93.849.730,00	45.234.233,82	48,20	41.081.015,24	790.367,13	40.290.648,11	89,07	4.943.585,71	-48.615.496,18
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.					0,00						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		6.210,54	6.210,54	6.210,54	100,00	6.210,54		6.210,54	100,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	64.696.585,47	64.696.615,47	38.000,00	0,06	8.750,00		8.750,00	23,03	29.250,00	-64.658.615,47
	Total de operaciones de capital:	30,00	64.702.796,01	64.702.826,01	44.210,54	0,07	14.960,54		14.960,54	33,84	29.250,00	-64.658.615,47
	Suma	93.849.760,00	64.702.796,01	158.552.556,01	45.278.444,36	28,56	41.095.975,78	790.367,13	40.305.608,65	89,02	4.972.835,71	-113.274.111,65

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 3 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *1*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
002	2210	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	103.530,00		103.530,00	103.290,64	103.290,64		103.290,64		239,36
002	2210	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	220.000,00		220.000,00	367.870,73	367.870,73		367.870,73		-147.870,73
002	2210	16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	508,00		508,00						508,00
002	2210	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	62.118,00		62.118,00	15.689,57	15.689,57		15.689,57		46.428,43
002	2210	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.047,00		3.047,00						3.047,00
002	2210	16204	ACCIÓN SOCIAL.	250.380,00		250.380,00	119.362,73	119.362,73		119.362,73		131.017,27
002	2210	16205	SEGUROS.	121.800,00		121.800,00						121.800,00
002	2210	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	95.220,00		95.220,00	71.461,50	71.461,50		71.461,50		23.758,50
002	2210	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	26.400,00		26.400,00						26.400,00
002	2210	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
002	2210	83101	PRESTAMOS LARGO PLAZO EMPLEADOS	30,00	39.000,00	39.030,00	36.000,00	36.000,00		36.000,00		3.030,00
			Total Programa 2210	883.043,00	39.000,00	922.043,00	713.675,17	713.675,17		713.675,17		208.367,83
002	9120	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE LOS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.200.000,00		1.200.000,00	875.188,24	875.188,24		875.188,24		324.811,76
002	9120	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL	610.079,00		610.079,00	438.171,49	438.171,49		438.171,49		171.907,51
002	9120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	5.103,00		5.103,00						5.103,00
002	9120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	43.665,00		43.665,00	21.018,04	21.018,04		21.018,04		22.646,96
002	9120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.212,00		5.212,00	2.803,56	2.803,56		2.803,56		2.408,44
002	9120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	30.000,00		30.000,00	48.380,53	48.380,53		48.380,53		-18.380,53
002	9120	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	26.730,00		26.730,00	13.059,69	13.059,69		13.059,69		13.670,31
002	9120	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	109.731,00		109.731,00	50.635,17	50.635,17		50.635,17		59.095,83
002	9120	15000	PRODUCTIVIDAD	6.981,00		6.981,00	3.825,08	3.825,08		3.825,08		3.155,92
			Suma	2.920.544,00	39.000,00	2.959.544,00	2.166.756,97	2.166.756,97		2.166.756,97		792.787,03

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 4 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
002	9120	15100	GRATIFICACIONES				597,06	597,06		597,06		-597,06
002	9120	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	545.250,00		545.250,00	350.836,13	392.292,00	41.455,87	350.836,13		194.413,87
002	9120	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.698,00		1.698,00	1.034,72	1.034,72		1.034,72		663,28
002	9120	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	300,00	300,00	600,00	1.134,55	1.134,55		1.134,55		-534,55
002	9120	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	200,00		200,00						200,00
002	9120	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	600,00	2.500,00	3.100,00	1.150,89	1.150,89		1.150,89		1.949,11
002	9120	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.200,00	2.500,00	3.700,00	1.596,07	1.596,07		1.596,07		2.103,93
002	9120	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	300,00		300,00						300,00
002	9120	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	13.000,00		13.000,00	16.962,00	16.962,00		16.962,00		-3.962,00
002	9120	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.900,00	700,00	9.600,00	90,32	90,32		90,32		9.509,68
002	9120	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	120.000,00		120.000,00	99.700,00	99.700,00		99.700,00		20.300,00
002	9120	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
002	9120	48006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00		75.000,00		
			Total Programa 9120	2.803.959,00	6.000,00	2.809.959,00	2.001.183,54	2.042.639,41	41.455,87	2.001.183,54		808.775,46
002	9201	15100	GRATIFICACIONES									
			Total Programa 9201									
002	9202	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	59.260,00	-2.300,00	56.960,00	37.998,51	37.998,51		37.998,51		18.961,49
002	9202	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	55.900,00		55.900,00	31.913,19	31.913,19		31.913,19		23.986,81
002	9202	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	41.972,00		41.972,00	15.514,72	15.514,72		15.514,72		26.457,28
002	9202	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	12.100,08	12.100,08		12.100,08		5.365,92
			Suma	3.881.797,00	42.700,00	3.924.497,00	2.824.023,44	2.865.479,31	41.455,87	2.824.023,44		1.100.473,56

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 5 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
002	9202	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	20.197,00		20.197,00	11.638,23	11.638,23		11.638,23		8.558,77
002	9202	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	45.132,00	-526,00	44.606,00	54.599,17	54.599,17		54.599,17		-9.993,17
002	9202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	115.720,00	-1.732,00	113.988,00	64.529,40	64.529,40		64.529,40		49.458,60
002	9202	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	349.285,00	-5.490,00	343.795,00	189.599,78	189.599,78		189.599,78		154.195,22
002	9202	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	140.702,00		140.702,00	99.041,03	99.041,03		99.041,03		41.660,97
002	9202	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				821,31	821,31		821,31		-821,31
002	9202	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO									
002	9202	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS				112.576,48	112.576,48		112.576,48		-112.576,48
002	9202	13101	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL INCAPACIDAD TEMPORAL				154.867,24	154.979,90	112,66	154.867,24		-154.867,24
002	9202	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				5.172,74	5.172,74		5.172,74		-5.172,74
002	9202	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL		91.708,71	91.708,71						91.708,71
002	9202	15000	PRODUCTIVIDAD	13.557,00		13.557,00	12.525,94	12.525,94		12.525,94		1.031,06
002	9202	15100	GRATIFICACIONES				2.602,22	2.602,22		2.602,22		-2.602,22
002	9202	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	223.628,00		223.628,00	245.857,53	269.224,03	23.366,50	245.857,53		-22.229,53
002	9202	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.299,00		5.299,00	2.212,78	2.212,78		2.212,78		3.086,22
002	9202	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.100,00		1.100,00	60,00	60,00		60,00		1.040,00
002	9202	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
002	9202	22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.	150,00		150,00						150,00
002	9202	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	9.000,00		9.000,00	4.698,07	4.698,07		4.698,07		4.301,93
002	9202	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	10.000,00		10.000,00	12.851,96	12.693,07		12.693,07	158,89	-2.851,96
			Suma	4.796.370,00	126.660,71	4.923.030,71	3.786.039,09	3.850.815,23	64.935,03	3.785.880,20	158,89	1.136.991,62

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 6 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
002	9202	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	200,00		200,00						200,00
002	9202	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00		10.000,00	5.101,54	5.101,54		5.101,54		4.898,46
002	9202	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	8.000,00		8.000,00						8.000,00
002	9202	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	30.000,00	3.041,94	33.041,94	14.296,03	14.296,03		14.296,03		18.745,91
002	9202	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	80.000,00	-28.000,00	52.000,00	19.165,25	19.165,25		19.165,25		32.834,75
002	9202	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
002	9202	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
002	9202	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	300,00		300,00						300,00
002	9202	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
002	9202	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	800,00		800,00						800,00
002	9202	23302	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	4.000,00		4.000,00	820,08	820,08		820,08		3.179,92
002	9202	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
002	9202	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		28.000,00	28.000,00	26.759,15	26.759,15		26.759,15		1.240,85
			Total Programa 9202	1.247.178,00	84.702,65	1.331.880,65	1.137.322,43	1.160.642,70	23.479,16	1.137.163,54	158,89	194.558,22
002	9203	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO									
			Total Programa 9203									
002	9310	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00		64.648,00	45.190,96	45.190,96		45.190,96		19.457,04
002	9310	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	52.465,00		52.465,00	23.272,08	23.272,08		23.272,08		29.192,92
			Suma	5.086.225,00	129.702,65	5.215.927,65	3.937.862,23	4.002.638,37	64.935,03	3.937.703,34	158,89	1.278.065,42

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 7 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
002	9310	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00		34.932,00	17.218,05	17.218,05		17.218,05		17.713,95
002	9310	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	18.490,00		18.490,00	18.301,52	18.301,52		18.301,52		188,48
002	9310	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	39.788,00		39.788,00	34.865,82	34.865,82		34.865,82		4.922,18
002	9310	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	103.023,00		103.023,00	59.261,97	59.261,97		59.261,97		43.761,03
002	9310	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	327.333,00		327.333,00	183.876,44	183.876,44		183.876,44		143.456,56
002	9310	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	135.535,00		135.535,00	183.939,80	183.939,80		183.939,80		-48.404,80
002	9310	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.681,67	1.681,67		1.681,67		-1.681,67
002	9310	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				1.588,22	1.588,22		1.588,22		-1.588,22
002	9310	15000	PRODUCTIVIDAD	14.754,00		14.754,00	11.120,82	11.120,82		11.120,82		3.633,18
002	9310	15100	GRATIFICACIONES				3.667,70	3.667,70		3.667,70		-3.667,70
002	9310	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	233.736,00		233.736,00	125.081,36	161.886,25	36.804,89	125.081,36		108.654,64
002	9310	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.299,00		5.299,00	2.728,86	2.728,86		2.728,86		2.570,14
002	9310	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN									
002	9310	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	300,00		300,00						300,00
002	9310	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	11.003,08	11.003,08		11.003,08		-6.003,08
002	9310	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				322,71	322,71		322,71		-322,71
002	9310	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.									
002	9310	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	550,00		550,00						550,00
002	9310	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS									
002	9310	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	38.500,00		38.500,00						38.500,00
			Suma	6.008.533,00	129.702,65	6.138.235,65	4.575.302,20	4.676.883,23	101.739,92	4.575.143,31	158,89	1.562.933,45

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 8 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
002	9310	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	85.802,00	17.276,97	103.078,97	47.464,24	47.464,24		47.464,24		55.614,73
002	9310	22715	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	1.000,00		1.000,00						1.000,00
002	9310	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	180,00		180,00						180,00
002	9310	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180,00		180,00						180,00
002	9310	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	180,00		180,00						180,00
002	9310	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180,00		180,00						180,00
002	9310	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 9310	1.161.885,00	17.276,97	1.179.161,97	770.585,30	807.390,19	36.804,89	770.585,30		408.576,67
002	9311	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00		16.162,00	5.535,25	5.535,25		5.535,25		10.626,75
002	9311	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
002	9311	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	6.022,00		6.022,00	2.216,35	2.216,35		2.216,35		3.805,65
002	9311	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	7.220,00		7.220,00	33.744,86	33.744,86		33.744,86		-26.524,86
002	9311	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	20.525,00		20.525,00	9.572,48	9.572,48		9.572,48		10.952,52
002	9311	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	64.393,00		64.393,00	29.184,89	29.184,89		29.184,89		35.208,11
002	9311	15000	PRODUCTIVIDAD				470,72	470,72		470,72		-470,72
002	9311	15100	GRATIFICACIONES									
002	9311	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	25.664,00		25.664,00	5.023,85	20.856,99	15.833,14	5.023,85		20.640,15
002	9311	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.				72,16	72,16		72,16		-72,16
002	9311	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	100,00		100,00	196,23	196,23		196,23		-96,23
002	9311	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	400,00		400,00	60,00	60,00		60,00		340,00
002	9311	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	4.000,00		4.000,00	2.260,84	2.260,84		2.260,84		1.739,16
			Suma	6.251.044,00	146.979,62	6.398.023,62	4.718.861,43	4.836.275,60	117.573,06	4.718.702,54	158,89	1.679.162,19

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 9 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
002	9311	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	5.000,00		5.000,00						5.000,00
002	9311	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 9311	159.989,00		159.989,00	96.094,99	111.928,13	15.833,14	96.094,99		63.894,01
002	9320	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00		64.648,00	31.858,60	31.858,60		31.858,60		32.789,40
002	9320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00	10.331,77	10.331,77		10.331,77		3.643,23
002	9320	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	73.129,00		73.129,00	49.968,96	49.968,96		49.968,96		23.160,04
002	9320	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	14.213,69	14.213,69		14.213,69		3.252,31
002	9320	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	30.566,00		30.566,00	22.065,34	22.065,34		22.065,34		8.500,66
002	9320	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	46.814,00		46.814,00	24.170,19	24.170,19		24.170,19		22.643,81
002	9320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	111.152,00		111.152,00	70.380,06	70.380,06		70.380,06		40.771,94
002	9320	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	364.510,00		364.510,00	221.841,18	221.841,18		221.841,18		142.668,82
002	9320	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	258.853,00		258.853,00	208.859,81	208.859,81		208.859,81		49.993,19
002	9320	15000	PRODUCTIVIDAD	12.162,00		12.162,00	23.756,70	23.756,70		23.756,70		-11.594,70
002	9320	15100	GRATIFICACIONES				785,67	785,67		785,67		-785,67
002	9320	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	275.976,00		275.976,00	167.033,52	186.866,59	19.833,07	167.033,52		108.942,48
002	9320	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	8.060,00		8.060,00	2.233,80	2.233,80		2.233,80		5.826,20
002	9320	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.									
002	9320	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	60,00	60,00		60,00		4.940,00
002	9320	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00						500,00
002	9320	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.250,00		1.250,00						1.250,00
002	9320	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	140.000,00	15.825,37	155.825,37	42.680,68	42.680,68		42.680,68		113.144,69
002	9320	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
			Suma	7.681.615,00	162.804,99	7.844.419,99	5.609.101,40	5.746.348,64	137.406,13	5.608.942,51	158,89	2.235.318,59

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 10 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
002	9320	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	5.000,00		5.000,00	1.015,26	1.015,26		1.015,26		3.984,74
002	9320	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00		30.000,00	150,00	150,00		150,00		29.850,00
002	9320	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	45,94	45,94		45,94		4.954,06
002	9320	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	27.588,00		27.588,00	7.089,82	7.089,82		7.089,82		20.498,18
002	9320	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	59.500,00	153,06	59.653,06	21.415,71	16.851,88		16.851,88	4.563,83	38.237,35
002	9320	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2.000,00		2.000,00						2.000,00
002	9320	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	20.000,00		20.000,00						20.000,00
002	9320	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	404.000,00		404.000,00	218.209,51	218.209,51		218.209,51		185.790,49
002	9320	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
002	9320	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.250,00		1.250,00						1.250,00
002	9320	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
002	9320	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 9320	1.983.909,00	15.978,43	1.999.887,43	1.138.166,21	1.153.435,45	19.833,07	1.133.602,38	4.563,83	861.721,22
002	9340	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00	10.331,77	10.331,77		10.331,77		3.643,23
002	9340	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
002	9340	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.133,00		3.133,00	2.374,40	2.374,40		2.374,40		758,60
002	9340	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	6.150,00		6.150,00	2.809,30	2.809,30		2.809,30		3.340,70
002	9340	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	14.903,00		14.903,00	11.017,66	11.017,66		11.017,66		3.885,34
002	9340	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	41.628,00		41.628,00	29.099,63	29.099,63		29.099,63		12.528,37
			Suma	8.374.134,00	162.958,05	8.537.092,05	5.943.554,29	6.076.338,80	137.507,23	5.938.831,57	4.722,72	2.593.537,76

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 11 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
002	9340	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	43.889,00		43.889,00	23.136,53	23.237,63	101,10	23.136,53		20.752,47
002	9340	15000	PRODUCTIVIDAD	2.394,00		2.394,00	1.816,68	1.816,68		1.816,68		577,32
002	9340	15100	GRATIFICACIONES				1.012,43	1.012,43		1.012,43		-1.012,43
002	9340	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	39.612,00		39.612,00	32.475,91	32.475,91		32.475,91		7.136,09
002	9340	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.698,00		1.698,00	537,84	537,84		537,84		1.160,16
002	9340	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	100,00		100,00						100,00
002	9340	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.									
002	9340	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.									
002	9340	22199	OTROS SUMINISTROS.									
002	9340	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.									
002	9340	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS									
002	9340	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	100,00		100,00						100,00
002	9340	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	8.000,00		8.000,00						8.000,00
002	9340	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
002	9340	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00						50,00
002	9340	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
002	9340	35200	INTERESES DE DEMORA	70.000,00		70.000,00						70.000,00
002	9340	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	45.000,00		45.000,00	7.388,09	7.388,09		7.388,09		37.611,91
			Total Programa 9340	301.125,00		301.125,00	129.757,60	129.858,70	101,10	129.757,60		171.367,40
			Total Orgánica 002	8.541.088,00	162.958,05	8.704.046,05	5.986.785,24	6.119.569,75	137.507,23	5.982.062,52	4.722,72	2.717.260,81
003	1300	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	32.324,00		32.324,00	9.560,18	9.560,18		9.560,18		22.763,82
003	1300	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	83.850,00	-13.975,00	69.875,00	29.773,94	29.773,94		29.773,94		40.101,06
			Suma	8.657.262,00	148.983,05	8.806.245,05	6.026.119,36	6.158.903,87	137.507,23	6.021.396,64	4.722,72	2.780.125,69

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 12 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
003	1300	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	62.958,00		62.958,00	30.172,20	30.172,20		30.172,20		32.785,80
003	1300	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO									
003	1300	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	22.469,00		22.469,00	10.974,98	10.974,98		10.974,98		11.494,02
003	1300	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	44.466,00	-3.114,00	41.352,00	27.263,53	27.263,53		27.263,53		14.088,47
003	1300	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	113.319,00	-8.495,00	104.824,00	44.047,16	44.047,16		44.047,16		60.776,84
003	1300	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	422.954,00	-24.107,00	398.847,00	135.145,94	135.145,94		135.145,94		263.701,06
003	1300	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	39.674,00		39.674,00	35.381,95	36.251,65	869,70	35.381,95		4.292,05
003	1300	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				869,70	869,70		869,70		-869,70
003	1300	15000	PRODUCTIVIDAD	12.422,00		12.422,00	5.691,86	5.691,86		5.691,86		6.730,14
003	1300	15100	GRATIFICACIONES	10.000,00		10.000,00	2.932,26	2.932,26		2.932,26		7.067,74
003	1300	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	252.240,00		252.240,00	93.956,31	101.817,02	7.860,71	93.956,31		158.283,69
003	1300	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.535,00		2.535,00	639,84	639,84		639,84		1.895,16
003	1300	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	172.008,00		172.008,00	114.671,52	114.671,52		114.671,52		57.336,48
003	1300	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS									
003	1300	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.500,00		4.500,00						4.500,00
003	1300	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00		15.000,00	2.094,99	2.094,99		2.094,99		12.905,01
003	1300	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	5.000,00		5.000,00						5.000,00
003	1300	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00		5.000,00	1.468,87	1.468,87		1.468,87		3.531,13
003	1300	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	44.762,00	134,54	44.896,54	41.781,65	41.462,40		41.462,40	319,25	3.114,89
			Suma	9.886.569,00	113.401,59	9.999.970,59	6.573.212,12	6.714.407,79	146.237,64	6.568.170,15	5.041,97	3.426.758,47

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 13 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
003	1300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.000,00		5.000,00	1.233,07	1.233,07		1.233,07		3.766,93
003	1300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.									
003	1300	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	8.500,00		8.500,00	10.448,55	10.448,55		10.448,55		-1.948,55
003	1300	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	66.965,00		66.965,00	56.056,99	56.056,99		56.056,99		10.908,01
003	1300	22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.500,00		5.500,00	2.548,89	843,59		843,59	1.705,30	2.951,11
003	1300	22102	SUMINISTRO DE GAS.	15.000,00		15.000,00	4.787,74	4.787,74		4.787,74		10.212,26
003	1300	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.000,00		5.000,00	18.782,76	17.077,41		17.077,41	1.705,35	-13.782,76
003	1300	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	161.060,00		161.060,00	21.328,49	21.328,49		21.328,49		139.731,51
003	1300	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.100,00		1.100,00	1.468,65	1.468,65		1.468,65		-368,65
003	1300	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00		200,00	393,25	393,25		393,25		-193,25
003	1300	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	1.100,00		1.100,00	129,00	129,00		129,00		971,00
003	1300	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	5.000,00		5.000,00	2.199,78	2.199,78		2.199,78		2.800,22
003	1300	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.				2.044,80	2.044,80		2.044,80		-2.044,80
003	1300	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00		5.000,00	408,62	408,62		408,62		4.591,38
003	1300	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	150,00		150,00						150,00
003	1300	22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.									
003	1300	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	26.905,00	18.026,49	44.931,49	22.284,95	22.284,95		22.284,95		22.646,54
003	1300	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO				537,94	537,94		537,94		-537,94
003	1300	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	200,00		200,00						200,00
003	1300	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	3.000,00	2.178,00	5.178,00	1.648,75	1.648,75		1.648,75		3.529,25
003	1300	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
003	1300	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		9.000,00	9.000,00						9.000,00
			Suma	10.197.249,00	142.606,08	10.339.855,08	6.719.514,35	6.857.299,37	146.237,64	6.711.061,73	8.452,62	3.620.340,73

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 14 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
003	1300	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	3.800,00		3.800,00	6.205,00	6.205,00		6.205,00		-2.405,00
003	1300	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL				20,60	20,60		20,60		-20,60
003	1300	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	2.536,78	2.536,78		2.536,78		2.463,22
003	1300	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	15.000,00		15.000,00	7.616,96	7.616,96		7.616,96		7.383,04
003	1300	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	436.000,00	59,53	436.059,53	3.889,28	3.889,28		3.889,28		432.170,25
003	1300	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	35.000,00		35.000,00	2.831,40	2.831,40		2.831,40		32.168,60
003	1300	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS									
003	1300	22711	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL									
003	1300	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	10.770,00		10.770,00						10.770,00
003	1300	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES				332,75	332,75		332,75		-332,75
003	1300	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	10,00		10,00	1.258,40	1.258,40		1.258,40		-1.248,40
003	1300	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
003	1300	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
003	1300	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.000,00	507.825,81	525.825,81	137.869,73	137.869,73		137.869,73		387.956,08
003	1300	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.000,00		18.000,00						18.000,00
003	1300	62500	MOBILIARIO		19.843,73	19.843,73	4.878,72	4.878,72		4.878,72		14.965,01
003	1300	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		514.089,10	514.089,10	13.134,52	12.789,67		12.789,67	344,85	500.954,58
003	1300	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	18.000,00		18.000,00						18.000,00
			Suma	10.758.829,00	1.225.708,89	11.984.537,89	6.926.022,54	7.063.462,71	146.237,64	6.917.225,07	8.797,47	5.058.515,35

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 15 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
003	1300	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		41.284,64	41.284,64	25.934,05	25.934,05		25.934,05		15.350,59
003	1300	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		107.690,00	107.690,00						107.690,00
			Total Programa 1300	2.217.741,00	1.170.440,84	3.388.181,84	939.237,30	943.892,96	8.730,41	935.162,55	4.074,75	2.448.944,54
003	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	97.825,00		97.825,00	60.396,83	60.396,83		60.396,83		37.428,17
003	1320	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	1.322.117,00		1.322.117,00	869.834,43	870.310,70	476,27	869.834,43		452.282,57
003	1320	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO									
003	1320	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	225.160,00		225.160,00	147.793,40	147.793,40		147.793,40		77.366,60
003	1320	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	371.557,00		371.557,00	468.609,45	468.609,45		468.609,45		-97.052,45
003	1320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	804.610,00		804.610,00	465.287,56	466.867,89	1.580,33	465.287,56		339.322,44
003	1320	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	4.969.217,00	-10.000,00	4.959.217,00	2.626.076,21	2.673.400,46	47.324,25	2.626.076,21		2.333.140,79
003	1320	12200	RETRIBUCIONES EN ESPECIE PERSONAL FUNCIONARIO									
003	1320	15000	PRODUCTIVIDAD	249.923,00	10.000,00	259.923,00	217.688,92	217.699,34	10,42	217.688,92		42.234,08
003	1320	15100	GRATIFICACIONES	120.000,00		120.000,00	386.735,60	386.735,60		386.735,60		-266.735,60
003	1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	2.596.956,00		2.596.956,00	1.638.746,15	1.883.300,03	244.553,88	1.638.746,15		958.209,85
003	1320	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	62.002,00		62.002,00	21.686,06	22.443,38	757,32	21.686,06		40.315,94
003	1320	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE									
003	1320	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.500,00		1.500,00						1.500,00
003	1320	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	16.000,00		16.000,00						16.000,00
003	1320	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	525,00		525,00						525,00
003	1320	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	25.000,00		25.000,00						25.000,00
			Suma	21.621.221,00	1.333.398,89	22.954.619,89	13.828.877,15	14.261.019,79	440.940,11	13.820.079,68	8.797,47	9.125.742,74

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 16 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *14*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
003	1320	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	510,00		510,00						510,00
003	1320	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00		200,00						200,00
003	1320	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.020,00		1.020,00						1.020,00
003	1320	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	3.500,00		3.500,00						3.500,00
003	1320	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.500,00		3.500,00						3.500,00
003	1320	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO									
003	1320	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	3.500,00		3.500,00						3.500,00
003	1320	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	990,00		990,00						990,00
003	1320	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.030,00		1.030,00						1.030,00
003	1320	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	4.130,00		4.130,00						4.130,00
003	1320	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
003	1320	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.517.850,01	2.517.850,01						2.517.850,01
003	1320	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		43.167,96	43.167,96						43.167,96
003	1320	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.730.000,00	2.730.000,00						2.730.000,00
			Total Programa 1320	10.880.782,00	5.291.017,97	16.171.799,97	6.902.854,61	7.197.557,08	294.702,47	6.902.854,61		9.268.945,36
003	1330	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	115.423,00		115.423,00	65.348,76	65.348,76		65.348,76		50.074,24
003	1330	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	16.049,00		16.049,00	10.310,54	10.310,54		10.310,54		5.738,46
003	1330	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	29.776,00		29.776,00	33.795,59	33.795,59		33.795,59		-4.019,59
003	1330	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	63.948,00		63.948,00	37.606,79	37.606,79		37.606,79		26.341,21
003	1330	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	391.508,00		391.508,00	203.461,17	203.461,17		203.461,17		188.046,83
003	1330	15000	PRODUCTIVIDAD	17.345,00		17.345,00	17.460,81	17.460,81		17.460,81		-115,81
003	1330	15100	GRATIFICACIONES	15.500,00		15.500,00	26.824,95	26.824,95		26.824,95		-11.324,95
003	1330	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	228.360,00		228.360,00	122.516,59	143.962,63	21.446,04	122.516,59		105.843,41
			Suma	22.517.520,00	6.624.416,86	29.141.936,86	14.346.202,35	14.799.791,03	462.386,15	14.337.404,88	8.797,47	14.795.734,51

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 17 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *15*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
003	1330	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.664,00		4.664,00	1.473,54	1.473,54		1.473,54		3.190,46
003	1330	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00						1.000,00
003	1330	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	4.000,00		4.000,00	730,24	730,24		730,24		3.269,76
003	1330	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	10.000,00		10.000,00						10.000,00
003	1330	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00						1.000,00
003	1330	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	4.500,00		4.500,00						4.500,00
003	1330	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
003	1330	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00		6.000,00						6.000,00
003	1330	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.046,00		1.046,00						1.046,00
003	1330	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.091,00		2.091,00						2.091,00
003	1330	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	800,00		800,00						800,00
003	1330	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00		500,00						500,00
003	1330	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				4.259,20	4.259,20		4.259,20		-4.259,20
003	1330	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.569,00		1.569,00						1.569,00
003	1330	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES									
			Total Programa 1330	916.079,00		916.079,00	523.788,18	545.234,22	21.446,04	523.788,18		392.290,82
003	1341	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00		16.162,00	11.948,60	11.948,60		11.948,60		4.213,40
003	1341	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
003	1341	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	12.864,86	12.864,86		12.864,86		4.601,14
			Suma	22.599.811,00	6.624.416,86	29.224.227,86	14.385.236,15	14.838.824,83	462.386,15	14.376.438,68	8.797,47	14.838.991,71

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 18 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *16*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
003	1341	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	9.906,00		9.906,00	6.872,59	6.872,59		6.872,59		3.033,41
003	1341	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	12.368,00		12.368,00	5.542,39	5.542,39		5.542,39		6.825,61
003	1341	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	29.923,00		29.923,00	22.092,63	22.092,63		22.092,63		7.830,37
003	1341	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	93.103,00		93.103,00	64.893,66	64.893,66		64.893,66		28.209,34
003	1341	15000	PRODUCTIVIDAD	7.378,00		7.378,00	5.241,64	5.241,64		5.241,64		2.136,36
003	1341	15100	GRATIFICACIONES	2.000,00		2.000,00						2.000,00
003	1341	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	45.396,00		45.396,00	35.547,18	36.058,69	511,51	35.547,18		9.848,82
003	1341	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	858,00		858,00	804,46	804,46		804,46		53,54
003	1341	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				7.619,00	7.619,00		7.619,00		-7.619,00
003	1341	21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	15.250,00	1.274,50	16.524,50	17.309,18	17.309,18		17.309,18		-784,68
003	1341	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE				1.564,29	1.564,29		1.564,29		-1.564,29
003	1341	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.									
003	1341	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	15.000,00		15.000,00						15.000,00
003	1341	22300	TRANSPORTES				87,62	87,62		87,62		-87,62
003	1341	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	7.000,00	557,18	7.557,18	710,40	710,40		710,40		6.846,78
003	1341	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00	-425,00	2.575,00						2.575,00
003	1341	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.									
003	1341	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	5.000,00		5.000,00						5.000,00
003	1341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00		15.000,00	1.540,40	1.540,40		1.540,40		13.459,60
003	1341	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00	160.000,00	190.000,00						190.000,00
003	1341	22711	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL	1.073.435,00	137.000,00	1.210.435,00	805.076,10	805.076,10		805.076,10		405.358,90
			Suma	23.964.428,00	6.922.823,54	30.887.251,54	15.360.137,69	15.814.237,88	462.897,66	15.351.340,22	8.797,47	15.527.113,85

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 19 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
003	1341	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	3.000,00	-14,52	2.985,48						2.985,48
003	1341	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.				12.929,67	12.929,67		12.929,67		-12.929,67
003	1341	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
003	1341	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
003	1341	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS		14,52	14,52	14,52	14,52		14,52		
003	1341	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	275.000,00	911.601,21	1.186.601,21	63.415,89	63.415,89		63.415,89		1.123.185,32
003	1341	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		450.000,00	450.000,00						450.000,00
003	1341	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		542.144,47	542.144,47	48.158,00	48.158,00		48.158,00		493.986,47
003	1341	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		200.000,00	200.000,00						200.000,00
			Total Programa 1341	1.686.738,00	2.402.152,36	4.088.890,36	1.131.990,44	1.132.501,95	511,51	1.131.990,44		2.956.899,92
003	1350	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO		8.081,00	8.081,00						8.081,00
003	1350	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00	-13.975,00							
003	1350	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	-10.493,00							
003	1350	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	5.974,00	-2.580,00	3.394,00	24.697,58	24.697,58		24.697,58		-21.303,58
003	1350	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	16.583,00	-6.408,00	10.175,00						10.175,00
003	1350	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	45.785,00	-17.521,00	28.264,00	914,71	914,71		914,71		27.349,29
003	1350	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	434.305,00	55.008,00	489.313,00	274.833,75	274.833,75		274.833,75		214.479,25
003	1350	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				6.859,39	6.859,39		6.859,39		-6.859,39
			Suma	24.769.543,00	9.038.681,22	33.808.224,22	15.791.961,20	16.246.061,39	462.897,66	15.783.163,73	8.797,47	18.016.263,02

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD7665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 20 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
003	1350	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS				9.885,75	9.885,75		9.885,75		-9.885,75
003	1350	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				396,76	396,76		396,76		-396,76
003	1350	15000	PRODUCTIVIDAD	2.671,00	34.070,52	36.741,52	59,76	59,76		59,76		36.681,76
003	1350	15100	GRATIFICACIONES	2.000,00		2.000,00						2.000,00
003	1350	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	144.684,00		144.684,00	68.286,99	105.279,75	36.992,76	68.286,99		76.397,01
003	1350	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	634,00		634,00	1.506,88	1.506,88		1.506,88		-872,88
003	1350	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									
003	1350	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00						5.000,00
003	1350	20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS				1.393,92	1.393,92		1.393,92		-1.393,92
003	1350	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.									
003	1350	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	515,00		515,00						515,00
003	1350	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	4.000,00		4.000,00	784,14	784,14		784,14		3.215,86
003	1350	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	206,00		206,00						206,00
003	1350	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.120,00		4.120,00	3.602,37	2.978,86		2.978,86	623,51	517,63
003	1350	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	50.000,00		50.000,00	4.987,62	4.987,62		4.987,62		45.012,38
003	1350	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.500,00		1.500,00						1.500,00
003	1350	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	30.000,00		30.000,00	6.737,02	6.737,02		6.737,02		23.262,98
003	1350	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.									
			Suma	25.014.873,00	9.072.751,74	34.087.624,74	15.889.602,41	16.380.071,85	499.890,42	15.880.181,43	9.420,98	18.198.022,33

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 21 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
003	1350	22199	OTROS SUMINISTROS.	4.914,00		4.914,00						4.914,00
003	1350	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.				1.031,53	1.031,53		1.031,53		-1.031,53
003	1350	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.352,00	2.351,25	4.703,25	3.436,31	3.436,31		3.436,31		1.266,94
003	1350	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.725,00		1.725,00						1.725,00
003	1350	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS									
003	1350	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	467.000,00	-111.967,50	355.032,50						355.032,50
003	1350	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	15.000,00		15.000,00	806,95	806,95		806,95		14.193,05
003	1350	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	720,00		720,00						720,00
003	1350	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	510,00		510,00						510,00
003	1350	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
003	1350	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		47.968,50	47.968,50	15.626,28	15.626,28		15.626,28		32.342,22
003	1350	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		205.958,38	205.958,38	205.344,53	205.344,53		205.344,53		613,85
			Total Programa 1350	1.264.676,00	190.493,15	1.455.169,15	631.192,24	667.561,49	36.992,76	630.568,73	623,51	823.976,91
003	1360	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.450.000,00	-150.000,00	2.300.000,00	2.257.057,83	2.257.057,83		2.257.057,83		42.942,17
			Total Programa 1360	2.450.000,00	-150.000,00	2.300.000,00	2.257.057,83	2.257.057,83		2.257.057,83		42.942,17
003	4411	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
003	4411	46700	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS	500.000,00		500.000,00	487.448,51	487.448,51		487.448,51		12.551,49
			Total Programa 4411	500.010,00		500.010,00	487.448,51	487.448,51		487.448,51		12.561,49
			Total Orgánica 003	19.916.026,00	8.904.104,32	28.820.130,32	12.873.569,11	13.231.254,04	362.383,19	12.868.870,85	4.698,26	15.946.561,21
004	3380	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO									
004	3380	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	15.739,00		15.739,00	7.700,85	7.700,85		7.700,85		8.038,15
			Suma	28.472.853,00	9.067.062,37	37.539.915,37	18.868.055,20	19.358.524,64	499.890,42	18.858.634,22	9.420,98	18.671.860,17

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 22 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
004	3380	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.814,00		3.814,00	1.119,66	1.119,66		1.119,66		2.694,34
004	3380	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	9.285,00		9.285,00	4.462,87	4.462,87		4.462,87		4.822,13
004	3380	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	29.239,00		29.239,00	14.208,80	14.208,80		14.208,80		15.030,20
004	3380	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	81.887,00	-35.000,00	46.887,00	23.689,72	23.689,72		23.689,72		23.197,28
004	3380	15000	PRODUCTIVIDAD				2.126,75	2.126,75		2.126,75		-2.126,75
004	3380	15100	GRATIFICACIONES				2.744,43	2.744,43		2.744,43		-2.744,43
004	3380	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	43.336,00		43.336,00	13.919,10	13.919,10		13.919,10		29.416,90
004	3380	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	520.105,00	-92,29	520.012,71	442.497,00	438.347,28		438.347,28	4.149,72	77.515,71
004	3380	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00	3.244,76	13.244,76						13.244,76
004	3380	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS				425,42	425,42		425,42		-425,42
004	3380	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00	41.805,55	41.805,55		41.805,55		-40.805,55
004	3380	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	9.000,00		9.000,00	12.085,40	12.085,40		12.085,40		-3.085,40
004	3380	22500	TRIBUTOS ESTATALES.									
004	3380	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.500,00		2.500,00	2.343,00				2.343,00	157,00
004	3380	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				105,59	105,59		105,59		-105,59
004	3380	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS									
004	3380	22613	FESTEJOS POPULARES	650.000,00	471.848,97	1.121.848,97	244.144,81	196.664,41		196.664,41	47.480,40	877.704,16
004	3380	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL				1.124,09	1.124,09		1.124,09		-1.124,09
004	3380	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				2.521,03	2.521,03		2.521,03		-2.521,03
004	3380	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	5.000,00		5.000,00						5.000,00
004	3380	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.									
			Suma	29.838.019,00	9.507.063,81	39.345.082,81	19.677.378,42	20.113.874,74	499.890,42	19.613.984,32	63.394,10	19.667.704,39

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37614 69 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD7666 5E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 23 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *21*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
004	3380	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	70.000,00		70.000,00	69.153,19	66.666,64		66.666,64	2.486,55	846,81
004	3380	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.				364,52	364,52		364,52		-364,52
004	3380	35200	INTERESES DE DEMORA		92,29	92,29	102,29	102,29		102,29		-10,00
004	3380	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
004	3380	48008	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA ALBARDA	18.775,00		18.775,00	15.900,00	15.900,00		15.900,00		2.875,00
004	3380	48009	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA MAJADA	7.595,00		7.595,00	6.655,00	6.655,00		6.655,00		940,00
			Total Programa 3380	1.477.285,00	440.093,73	1.917.378,73	909.199,07	852.739,40		852.739,40	56.459,67	1.008.179,66
004	4910	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL				1.571,79	1.571,79		1.571,79		-1.571,79
004	4910	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	500,00		500,00						500,00
004	4910	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00	13.076,93	13.076,93		13.076,93		-12.576,93
004	4910	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	49.320,00		49.320,00	28.609,81	28.609,81		28.609,81		20.710,19
004	4910	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	40.000,00	80.000,00	120.000,00						120.000,00
004	4910	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
004	4910	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
004	4910	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 4910	92.330,00	80.000,00	172.330,00	43.258,53	43.258,53		43.258,53		129.071,47
004	4911	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				15.596,90	15.596,90		15.596,90		-15.596,90
			Suma	30.026.729,00	9.587.156,10	39.613.885,10	19.828.408,85	20.262.418,62	499.890,42	19.762.528,20	65.880,65	19.785.476,25

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 24 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
004	4911	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
004	4911	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	600,00		600,00						600,00
004	4911	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
004	4911	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
004	4911	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	7.000,00		7.000,00						7.000,00
004	4911	22613	FESTEJOS POPULARES	41.200,00		41.200,00	41.019,00				41.019,00	181,00
004	4911	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
004	4911	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.000,00	1.373,35	101.373,35	1.373,35	1.373,35		1.373,35		100.000,00
004	4911	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	10.000,00		10.000,00						10.000,00
004	4911	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
004	4911	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
004	4911	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
004	4911	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
004	4911	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00						300,00
004	4911	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 4911	174.110,00	1.373,35	175.483,35	57.989,25	16.970,25		16.970,25	41.019,00	117.494,10
004	9200	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	161.620,00	-20.780,00	140.840,00	55.479,34	55.479,34		55.479,34		85.360,66
004	9200	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
004	9200	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00		34.932,00	30.450,98	30.647,44	196,46	30.450,98		4.481,02
004	9200	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	18.402,00		18.402,00	12.548,71	12.548,71		12.548,71		5.853,29
			Suma	30.475.078,00	9.564.391,45	40.039.469,45	19.996.581,88	20.389.769,11	500.086,88	19.889.682,23	106.899,65	20.042.887,57

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 25 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
004	9200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	48.792,00	-3.358,00	45.434,00	19.544,29	19.544,29		19.544,29		25.889,71
004	9200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	133.804,00	-10.175,00	123.629,00	63.003,49	63.003,49		63.003,49		60.625,51
004	9200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	400.999,00	-30.438,00	370.561,00	172.502,38	172.502,38		172.502,38		198.058,62
004	9200	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	198.242,00		198.242,00	136.129,37	136.129,37		136.129,37		62.112,63
004	9200	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				4.736,42	4.736,42		4.736,42		-4.736,42
004	9200	13003	OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL LABORAL									
004	9200	13103	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL				10.946,51	10.946,51		10.946,51		-10.946,51
004	9200	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL				64.660,53	64.660,53		64.660,53		-64.660,53
004	9200	15000	PRODUCTIVIDAD	16.886,00		16.886,00	14.352,66	14.352,66		14.352,66		2.533,34
004	9200	15100	GRATIFICACIONES				401,16	401,16		401,16		-401,16
004	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	282.024,00		282.024,00	167.473,82	172.167,25	4.693,43	167.473,82		114.550,18
004	9200	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.030,00		4.030,00	1.653,00	1.653,00		1.653,00		2.377,00
004	9200	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL				6.161,68	6.161,68		6.161,68		-6.161,68
004	9200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00		150,00						150,00
004	9200	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	60.000,00	1.323,59	61.323,59	801,00	801,00		801,00		60.522,59
004	9200	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
004	9200	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
004	9200	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
004	9200	22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS									
004	9200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
			Suma	31.588.213,00	9.525.102,04	41.113.315,04	20.639.403,90	21.037.284,56	504.780,31	20.532.504,25	106.899,65	20.473.911,14

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 26 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
004	9200	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
004	9200	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.050,00		3.050,00						3.050,00
004	9200	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
004	9200	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
004	9200	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
004	9200	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
004	9200	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
004	9200	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
004	9200	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		22.532,01	22.532,01						22.532,01
			Total Programa 9200	1.394.434,00	-40.895,40	1.353.538,60	768.602,70	773.492,59	4.889,89	768.602,70		584.935,90
004	9201	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	48.486,00	-16.162,00	32.324,00	22.380,74	22.380,74		22.380,74		9.943,26
004	9201	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00		27.950,00	20.663,54	20.663,54		20.663,54		7.286,46
004	9201	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.986,00		20.986,00	15.514,72	15.514,72		15.514,72		5.471,28
004	9201	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	10.758,21	10.758,21		10.758,21		6.707,79
004	9201	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	20.848,00		20.848,00	16.858,16	16.858,16		16.858,16		3.989,84
004	9201	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	30.256,00	-3.684,00	26.572,00	11.933,81	11.933,81		11.933,81		14.638,19
004	9201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	79.782,00	-12.130,00	67.652,00	47.722,87	47.722,87		47.722,87		19.929,13
004	9201	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	261.287,00	-38.431,00	222.856,00	148.918,50	148.918,50		148.918,50		73.937,50
			Suma	32.185.894,00	9.477.227,05	41.663.121,05	20.985.030,82	21.382.911,48	504.780,31	20.878.131,17	106.899,65	20.678.090,23

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 27 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
004	9201	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	83.560,00		83.560,00	50.876,37	50.876,37		50.876,37		32.683,63
004	9201	15000	PRODUCTIVIDAD	9.714,00	3.694,56	13.408,56	21.013,85	21.013,85		21.013,85		-7.605,29
004	9201	15100	GRATIFICACIONES				1.050,10	1.050,10		1.050,10		-1.050,10
004	9201	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	147.336,00		147.336,00	90.990,86	92.830,01	1.839,15	90.990,86		56.345,14
004	9201	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.967,00		2.967,00	1.389,66	1.389,66		1.389,66		1.577,34
004	9201	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL									
004	9201	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	275,94	275,94		275,94		724,06
004	9201	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	25.000,00		25.000,00	12.279,83	12.279,83		12.279,83		12.720,17
004	9201	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	800,00		800,00	328,92	328,92		328,92		471,08
004	9201	22199	OTROS SUMINISTROS.	200,00		200,00						200,00
004	9201	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		307.307,54	307.307,54						307.307,54
004	9201	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				1.945,37	1.945,37		1.945,37		-1.945,37
004	9201	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
004	9201	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00						300,00
004	9201	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	300,00		300,00	37,32	37,32		37,32		262,68
004	9201	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
			Total Programa 9201	779.238,00	240.595,10	1.019.833,10	474.938,77	476.777,92	1.839,15	474.938,77		544.894,33
004	9205	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	300,00		300,00						300,00
004	9205	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	300,00		300,00						300,00
004	9205	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	16.300,00		16.300,00	399,50	399,50		399,50		15.900,50
004	9205	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	600,00		600,00						600,00
004	9205	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	81.500,00	3.872,00	85.372,00	2.964,50	2.964,50		2.964,50		82.407,50
004	9205	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
			Suma	32.473.911,00	9.792.101,15	42.266.012,15	21.117.706,67	21.517.426,48	506.619,46	21.010.807,02	106.899,65	21.148.305,48

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 28 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
004	9205	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
004	9205	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
			Total Programa 9205	100.000,00	3.872,00	103.872,00	3.364,00	3.364,00		3.364,00		100.508,00
004	9206	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.									
004	9206	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	10.000,00		10.000,00	2.472,72	2.472,72		2.472,72		7.527,28
004	9206	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
004	9206	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
004	9206	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
004	9206	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
			Total Programa 9206	10.000,00		10.000,00	2.472,72	2.472,72		2.472,72		7.527,28
004	9231	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	6.034,44	6.034,44		6.034,44		4.458,56
004	9231	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00	8.733,00	43.665,00	19.352,88	19.352,88		19.352,88		24.312,12
004	9231	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.165,00		3.165,00	671,16	671,16		671,16		2.493,84
004	9231	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	12.462,00	2.346,00	14.808,00	3.454,88	3.454,88		3.454,88		11.353,12
004	9231	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	28.112,00	5.426,00	33.538,00	15.710,23	15.710,23		15.710,23		17.827,77
004	9231	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	80.185,00	15.666,00	95.851,00	40.285,03	40.285,03		40.285,03		55.565,97
004	9231	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	142.065,00		142.065,00	75.424,02	75.424,02		75.424,02		66.640,98
004	9231	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.258,69	1.258,69		1.258,69		-1.258,69
004	9231	15000	PRODUCTIVIDAD	3.645,00		3.645,00	709,98	709,98		709,98		2.935,02
004	9231	15100	GRATIFICACIONES				859,91	859,91		859,91		-859,91
004	9231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	91.836,00		91.836,00	63.827,74	65.509,81	1.682,07	63.827,74		28.008,26
			Suma	32.891.406,00	9.824.272,15	42.715.678,15	21.347.768,35	21.749.170,23	508.301,53	21.240.868,70	106.899,65	21.367.909,80

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 29 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
004	9231	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.063,00		1.063,00	662,92	662,92		662,92		400,08
004	9231	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.									
004	9231	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.									
004	9231	22705	PROCESOS ELECTORALES.	30.000,00		30.000,00						30.000,00
			Total Programa 9231	437.958,00	32.171,00	470.129,00	228.251,88	229.933,95	1.682,07	228.251,88		241.877,12
004	9240	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00		27.950,00	5.742,37	5.742,37		5.742,37		22.207,63
004	9240	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
004	9240	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	6.456,33	6.456,33		6.456,33		2.276,67
004	9240	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	7.606,00		7.606,00	4.887,34	4.887,34		4.887,34		2.718,66
004	9240	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	12.634,00		12.634,00	19.767,76	19.767,76		19.767,76		-7.133,76
004	9240	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	30.504,00		30.504,00	12.239,62	12.239,62		12.239,62		18.264,38
004	9240	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	85.558,00		85.558,00	33.156,35	33.156,35		33.156,35		52.401,65
004	9240	15000	PRODUCTIVIDAD	9.135,00		9.135,00	5.844,87	5.844,87		5.844,87		3.290,13
004	9240	15100	GRATIFICACIONES				302,39	302,39		302,39		-302,39
004	9240	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	56.088,00		56.088,00	16.889,07	29.855,90	12.966,83	16.889,07		39.198,93
004	9240	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.269,00		1.269,00	307,02	307,02		307,02		961,98
004	9240	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.									
004	9240	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	20.000,00	5.649,71	25.649,71	13.150,84	13.150,84		13.150,84		12.498,87
004	9240	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.300,00		2.300,00	2.119,91				2.119,91	180,09
004	9240	22199	OTROS SUMINISTROS.	500,00		500,00	281,41	281,41		281,41		218,59
004	9240	22300	TRANSPORTES				2.245,00	2.245,00		2.245,00		-2.245,00
004	9240	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	20.000,00	8.449,91	28.449,91	18.715,31	18.715,31		18.715,31		9.734,60
			Suma	33.215.239,00	9.838.371,77	43.053.610,77	21.498.294,22	21.910.543,02	521.268,36	21.389.274,66	109.019,56	21.555.316,55

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 30 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
004	9240	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	92.690,00	-4.570,37	88.119,63	996,05	996,05		996,05		87.123,58
004	9240	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00		
004	9240	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00		1.500,00	152,00	52,00		52,00	100,00	1.348,00
004	9240	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.000,00		12.000,00	1.161,60	1.161,60		1.161,60		10.838,40
004	9240	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.000,00		1.000,00						1.000,00
004	9240	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	18.100,00	10.841,56	28.941,56	8.210,60	8.210,60		8.210,60		20.730,96
004	9240	22724	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN LOCAL	34.210,00		34.210,00	3.144,36	3.144,36		3.144,36		31.065,64
004	9240	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	12.000,00		12.000,00	850,63	850,63		850,63		11.149,37
004	9240	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00						100,00
004	9240	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00						100,00
004	9240	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	57.000,00	5.849,22	62.849,22	27.214,72	27.214,72		27.214,72		35.634,50
004	9240	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 9240	523.480,00	26.220,03	549.700,03	193.592,91	204.339,83	12.966,83	191.373,00	2.219,91	356.107,12
004	9251	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00		31.479,00	24.010,47	24.010,47		24.010,47		7.468,53
004	9251	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	6.456,33	6.456,33		6.456,33		2.276,67
004	9251	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	7.993,00		7.993,00	3.918,71	3.918,71		3.918,71		4.074,29
004	9251	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.668,00		5.668,00	3.812,64	3.812,64		3.812,64		1.855,36
004	9251	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	13.194,00		13.194,00	5.363,54	5.363,54		5.363,54		7.830,46
			Suma	33.543.133,00	9.850.492,18	43.393.625,18	21.607.195,67	22.019.344,47	521.268,36	21.498.076,11	109.119,56	21.786.429,51

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 31 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
004	9251	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	30.117,00		30.117,00	21.609,80	21.609,80		21.609,80		8.507,20
004	9251	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	95.009,00		95.009,00	69.769,05	69.769,05		69.769,05		25.239,95
004	9251	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	231.038,00		231.038,00	186.255,50	186.255,50		186.255,50		44.782,50
004	9251	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				2.493,85	2.493,85		2.493,85		-2.493,85
004	9251	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				610,13	610,13		610,13		-610,13
004	9251	15000	PRODUCTIVIDAD	5.432,00	2.748,48	8.180,48	3.876,10	3.876,10		3.876,10		4.304,38
004	9251	15100	GRATIFICACIONES									
004	9251	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	129.996,00		129.996,00	93.718,01	106.631,54	12.913,53	93.718,01		36.277,99
004	9251	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.235,00		4.235,00	2.191,78	2.191,78		2.191,78		2.043,22
004	9251	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		500,00	54,95	54,95		54,95		445,05
004	9251	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.									
004	9251	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				558,66	558,66		558,66		-558,66
004	9251	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.500,00		2.500,00	55,63	55,63		55,63		2.444,37
004	9251	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	4.000,00		4.000,00						4.000,00
004	9251	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00	472,51	472,51		472,51		527,49
004	9251	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	30.000,00	1.159,45	31.159,45	34.518,99	34.518,99		34.518,99		-3.359,54
004	9251	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				95,43	95,43		95,43		-95,43
004	9251	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
004	9251	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
004	9251	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
004	9251	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 9251	602.804,00	3.907,93	606.711,93	459.842,08	472.755,61	12.913,53	459.842,08		146.869,85
			Suma	34.048.753,00	9.854.400,11	43.903.153,11	22.001.866,26	22.426.928,59	534.181,89	21.892.746,70	109.119,56	21.901.286,85

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 32 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
004	9260	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.175,00		16.175,00	8.894,78	8.894,78		8.894,78		7.280,22
004	9260	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	41.925,00		41.925,00	20.663,54	20.663,54		20.663,54		21.261,46
004	9260	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00		31.479,00	15.514,72	15.514,72		15.514,72		15.964,28
004	9260	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.392,00		34.392,00	29.117,26	29.117,26		29.117,26		5.274,74
004	9260	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	16.249,00		16.249,00	10.296,69	10.296,69		10.296,69		5.952,31
004	9260	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	32.886,00		32.886,00	28.541,82	28.541,82		28.541,82		4.344,18
004	9260	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	81.893,00		81.893,00	48.818,58	48.818,58		48.818,58		33.074,42
004	9260	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	239.277,00		239.277,00	135.831,30	135.831,30		135.831,30		103.445,70
004	9260	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	80.206,00		80.206,00	56.634,31	56.634,31		56.634,31		23.571,69
004	9260	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO									
004	9260	14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL									
004	9260	15000	PRODUCTIVIDAD	9.491,00		9.491,00	7.065,22	7.065,22		7.065,22		2.425,78
004	9260	15100	GRATIFICACIONES									
004	9260	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	159.288,00		159.288,00	81.292,24	104.832,62	23.540,38	81.292,24		77.995,76
004	9260	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.825,00		3.825,00	1.353,74	1.353,74		1.353,74		2.471,26
004	9260	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	42.000,00		42.000,00	25.114,49	25.114,49		25.114,49		16.885,51
004	9260	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN									
004	9260	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	40.000,00		40.000,00	3.732,35	3.732,35		3.732,35		36.267,65
004	9260	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	20.000,00	23.000,00	43.000,00	5.369,69	4.255,53		4.255,53	1.114,16	37.630,31
			Suma	34.902.839,00	9.877.400,11	44.780.239,11	22.480.106,99	22.927.595,54	557.722,27	22.369.873,27	110.233,72	22.300.132,12

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37614 69 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 33 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
004	9260	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
004	9260	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	346.353,00	8.738,89	355.091,89	216.724,46	190.507,79		190.507,79	26.216,67	138.367,43
004	9260	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
004	9260	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	345,76	345,76		345,76		1.654,24
004	9260	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	400.000,00	290.298,92	690.298,92	200.302,60	166.503,81		166.503,81	33.798,79	489.996,32
004	9260	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	45.000,00		45.000,00	2.520,80	2.520,80		2.520,80		42.479,20
004	9260	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
004	9260	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
004	9260	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00						300,00
004	9260	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
004	9260	62500	MOBILIARIO	10.000,00	25.237,48	35.237,48	15.824,64	15.824,64		15.824,64		19.412,84
004	9260	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	50.000,00	6.616,76	56.616,76	17.571,06	11.102,05		11.102,05	6.469,01	39.045,70
			Total Programa 9260	1.710.749,00	353.892,05	2.064.641,05	931.530,05	887.471,80	23.540,38	863.931,42	67.598,63	1.133.111,00
			Total Orgánica 004	7.302.388,00	1.141.229,79	8.443.617,79	4.073.041,96	3.963.576,60	57.831,85	3.905.744,75	167.297,21	4.370.575,83
005	3400	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
005	3400	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	6.456,33	6.456,33		6.456,33		2.276,67
005	3400	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	7.993,00		7.993,00	1.950,73	1.950,73		1.950,73		6.042,27
005	3400	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.622,00		2.622,00	2.504,13	2.504,13		2.504,13		117,87
005	3400	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	4.976,00		4.976,00	2.446,19	2.446,19		2.446,19		2.529,81
			Suma	35.810.271,00	10.208.292,16	46.018.563,16	22.964.103,27	23.345.107,35	557.722,27	22.787.385,08	176.718,19	23.054.459,89

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD7666E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 34 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
005	3400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	15.952,00		15.952,00	9.592,22	9.592,22		9.592,22		6.359,78
005	3400	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	48.662,00		48.662,00	26.416,21	26.416,21		26.416,21		22.245,79
005	3400	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO									
005	3400	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	63.095,00		63.095,00	74.727,68	74.727,68		74.727,68		-11.632,68
005	3400	15000	PRODUCTIVIDAD	1.653,00		1.653,00	2.048,38	2.048,38		2.048,38		-395,38
005	3400	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	58.302,00		58.302,00	23.080,81	37.072,89	13.992,08	23.080,81		35.221,19
005	3400	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.698,00		1.698,00	653,24	653,24		653,24		1.044,76
005	3400	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	700,00		700,00	239,40	239,40		239,40		460,60
005	3400	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2.750,00		2.750,00						2.750,00
005	3400	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	8.500,00		8.500,00	8.767,08	8.767,08		8.767,08		-267,08
005	3400	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.000,00		1.000,00	514,17	514,17		514,17		485,83
005	3400	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	33.000,00	4.398,50	37.398,50	22.779,34	22.779,34		22.779,34		14.619,16
005	3400	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.									
005	3400	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
005	3400	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00		2.500,00	1.190,31	1.190,31		1.190,31		1.309,69
005	3400	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	5.000,00		5.000,00	3.835,70	3.835,70		3.835,70		1.164,30
005	3400	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	40.000,00		40.000,00	151,25	151,25		151,25		39.848,75
005	3400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 3400	319.639,00	4.398,50	324.037,50	195.110,53	209.102,61	13.992,08	195.110,53		128.926,97
			Suma	36.093.116,00	10.212.690,66	46.305.806,66	23.138.838,61	23.533.834,77	571.714,35	22.962.120,42	176.718,19	23.166.968,05

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 35 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
005	3410	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00	10.331,77	10.331,77		10.331,77		3.643,23
005	3410	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.096,91	7.096,91		7.096,91		3.396,09
005	3410	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	7.430,00		7.430,00	5.001,91	5.001,91		5.001,91		2.428,09
005	3410	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	6.662,00		6.662,00	5.370,42	5.370,42		5.370,42		1.291,58
005	3410	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	14.903,00		14.903,00	10.614,32	10.614,32		10.614,32		4.288,68
005	3410	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	41.628,00		41.628,00	28.154,33	28.154,33		28.154,33		13.473,67
005	3410	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	570.591,00	-5.000,00	565.591,00	320.590,67	321.327,14	736,47	320.590,67		245.000,33
005	3410	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.673,66	1.673,66		1.673,66		-1.673,66
005	3410	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS									
005	3410	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				2.699,78	2.699,78		2.699,78		-2.699,78
005	3410	15000	PRODUCTIVIDAD	3.564,00		3.564,00	16.014,40	16.014,40		16.014,40		-12.450,40
005	3410	15100	GRATIFICACIONES				342,72	342,72		342,72		-342,72
005	3410	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	190.164,00		190.164,00	151.837,67	153.022,92	1.185,25	151.837,67		38.326,33
005	3410	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.030,00		4.030,00	1.118,00	1.118,00		1.118,00		2.912,00
005	3410	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN									
005	3410	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				322,71	322,71		322,71		-322,71
005	3410	22199	OTROS SUMINISTROS.	10.000,00		10.000,00	11.066,85	11.066,85		11.066,85		-1.066,85
005	3410	22300	TRANSPORTES	12.441,00		12.441,00	12.295,10	12.295,10		12.295,10		145,90
005	3410	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	20.000,00		20.000,00	60,00	60,00		60,00		19.940,00
005	3410	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
005	3410	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				1.500,00	1.500,00		1.500,00		-1.500,00
			Suma	36.988.022,00	10.207.690,66	47.195.712,66	23.714.640,20	24.111.558,08	573.636,07	23.537.922,01	176.718,19	23.481.072,46

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 36 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
005	3410	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	2.000,00		2.000,00	42,14	42,14		42,14		1.957,86
005	3410	22613	FESTEJOS POPULARES	15.000,00		15.000,00						15.000,00
005	3410	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2.000,00		2.000,00						2.000,00
005	3410	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	113.785,00	285,00	114.070,00	20.667,25	20.667,25		20.667,25		93.402,75
005	3410	22727	CONTRATACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS ARBITROS	100.025,00	18.347,40	118.372,40	53.802,92	53.802,92		53.802,92		64.569,48
005	3410	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	90.000,00	80.000,00	170.000,00	79.840,87	79.840,87		79.840,87		90.159,13
005	3410	62500	MOBILIARIO		1.110,60	1.110,60	1.035,59	1.035,59		1.035,59		75,01
005	3410	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		15.099,94	15.099,94	4.451,92	4.451,92		4.451,92		10.648,02
			Total Programa 3410	1.229.691,00	109.842,94	1.339.533,94	745.931,91	747.853,63	1.921,72	745.931,91		593.602,03
005	3420	12002	SUELDOS DEL GRUPO B.									
005	3420	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	1.175.305,00		1.175.305,00	763.918,60	764.039,58	120,98	763.918,60		411.386,40
005	3420	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				9.050,52	9.050,52		9.050,52		-9.050,52
005	3420	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS				1.443,07	1.443,07		1.443,07		-1.443,07
005	3420	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS									
005	3420	15000	PRODUCTIVIDAD	1.527,00		1.527,00						1.527,00
005	3420	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	324.671,00		324.671,00	245.105,33	261.927,06	16.821,73	245.105,33		79.565,67
005	3420	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.317,00		5.317,00	2.081,36	2.081,36		2.081,36		3.235,64
005	3420	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00		10.000,00	1.076,38	1.076,38		1.076,38		8.923,62
005	3420	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	5.000,00		5.000,00	16.125,68	14.646,51		14.646,51	1.479,17	-11.125,68
005	3420	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	15.000,00		15.000,00	15.943,14	15.943,14		15.943,14		-943,14
			Suma	38.845.652,00	10.322.533,60	49.168.185,60	24.929.182,83	25.341.564,25	590.578,78	24.750.985,47	178.197,36	24.239.002,77

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 37 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
005	3420	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	2.500,00		2.500,00	1.815,69	1.815,69		1.815,69		684,31
005	3420	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	104.300,00	120.000,00	224.300,00	79.321,62	79.321,62		79.321,62		144.978,38
005	3420	22101	SUMINISTRO DE AGUA	70.000,00		70.000,00	28.268,91	8.597,31		8.597,31	19.671,60	41.731,09
005	3420	22102	SUMINISTRO DE GAS.	70.000,00	8.441,11	78.441,11	16.056,82	18.668,41	2.611,59	16.056,82		62.384,29
005	3420	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	45.000,00		45.000,00	17.844,66	17.669,59		17.669,59	175,07	27.155,34
005	3420	22199	OTROS SUMINISTROS.	25.000,00		25.000,00	160,00	160,00		160,00		24.840,00
005	3420	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		13.200,00	13.200,00						13.200,00
005	3420	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		66.179,59	66.179,59						66.179,59
005	3420	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	110.000,00		110.000,00	542,68	542,68		542,68		109.457,32
005	3420	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	18.000,00		18.000,00						18.000,00
005	3420	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	1.000.000,00	-80.000,00	920.000,00	15.446,88	15.446,88		15.446,88		904.553,12
005	3420	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.									
005	3420	35200	INTERESES DE DEMORA		12.000,00	12.000,00	970,22	970,22		970,22		11.029,78
005	3420	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	48.400,00	178.371,17	226.771,17	21.700,56	21.700,56		21.700,56		205.070,61
005	3420	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE, CENTRO GESTOR	80.000,00	42.943,99	122.943,99	88.832,28	88.832,28		88.832,28		34.111,71
005	3420	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.482.016,40	6.482.016,40	51.999,75	51.999,75		51.999,75		6.430.016,65
			Total Programa 3420	3.110.020,00	6.843.152,26	9.953.172,26	1.377.704,15	1.375.932,61	19.554,30	1.356.378,31	21.325,84	8.575.468,11
			Total Orgánica 005	4.659.350,00	6.957.393,70	11.616.743,70	2.318.746,59	2.332.888,85	35.468,10	2.297.420,75	21.325,84	9.297.997,11
006	1300	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		65.000,00	65.000,00						65.000,00
			Total Programa 1300		65.000,00	65.000,00						65.000,00
			Suma	40.418.852,00	17.230.685,86	57.649.537,86	25.252.142,90	25.647.289,24	593.190,37	25.054.098,87	198.044,03	32.397.394,96

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37614 69 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACDBAD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 38 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
006	1500	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00		64.648,00	47.656,23	47.656,23		47.656,23		16.991,77
006	1500	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00	10.331,77	10.331,77		10.331,77		3.643,23
006	1500	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO									
006	1500	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	9.263,00		9.263,00	5.910,16	5.910,16		5.910,16		3.352,84
006	1500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	18.274,00		18.274,00	18.122,21	18.122,21		18.122,21		151,79
006	1500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	53.137,00		53.137,00	36.317,60	36.317,60		36.317,60		16.819,40
006	1500	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	162.293,00		162.293,00	107.159,11	107.159,11		107.159,11		55.133,89
006	1500	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	110.987,00		110.987,00	78.088,86	78.088,86		78.088,86		32.898,14
006	1500	15000	PRODUCTIVIDAD	2.291,00		2.291,00	2.538,60	2.538,60		2.538,60		-247,60
006	1500	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	122.052,00		122.052,00	85.827,28	88.966,48	3.139,20	85.827,28		36.224,72
006	1500	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.538,00		2.538,00	838,50	838,50		838,50		1.699,50
006	1500	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	720,00		720,00						720,00
006	1500	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.200,00		1.200,00						1.200,00
006	1500	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	400,00		400,00	134,44	134,44		134,44		265,56
006	1500	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.									
006	1500	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.045,00	1.045,00	2.090,00	445,80	445,80		445,80		1.644,20
006	1500	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500,00		500,00	239,09	239,09		239,09		260,91
006	1500	22697	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	3.000,00		3.000,00						3.000,00
006	1500	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.000,00		12.000,00						12.000,00
006	1500	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	35.000,00		35.000,00						35.000,00
006	1500	35200	INTERESES DE DEMORA	2.095,00		2.095,00						2.095,00
			Suma	41.034.270,00	17.231.730,86	58.266.000,86	25.645.752,55	26.044.038,09	596.329,57	25.447.708,52	198.044,03	32.620.248,31

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 39 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
006	1500	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
006	1500	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		121.000,00	121.000,00						121.000,00
			Total Programa 1500	615.428,00	122.045,00	737.473,00	393.609,65	396.748,85	3.139,20	393.609,65		343.863,35
006	1510	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00		64.648,00	35.534,43	35.534,43		35.534,43		29.113,57
006	1510	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	97.825,00		97.825,00	61.187,48	61.187,48		61.187,48		36.637,52
006	1510	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00		31.479,00	15.514,72	15.514,72		15.514,72		15.964,28
006	1510	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00	-5.094,25	29.837,75	23.483,18	23.483,18		23.483,18		6.354,57
006	1510	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	24.755,00		24.755,00	21.658,36	21.658,36		21.658,36		3.096,64
006	1510	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	56.632,00	-1.368,50	55.263,50	25.975,80	25.975,80		25.975,80		29.287,70
006	1510	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	148.012,00	-3.165,16	144.846,84	86.500,04	86.500,04		86.500,04		58.346,80
006	1510	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	433.480,00	-9.138,50	424.341,50	238.784,73	238.784,73		238.784,73		185.556,77
006	1510	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	119.417,00		119.417,00	77.885,16	77.885,16		77.885,16		41.531,84
006	1510	15000	PRODUCTIVIDAD	10.474,00		10.474,00	8.894,19	8.894,19		8.894,19		1.579,81
006	1510	15100	GRATIFICACIONES				166,94	166,94		166,94		-166,94
006	1510	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	280.512,00		280.512,00	176.010,82	176.188,28	177,46	176.010,82		104.501,18
006	1510	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	7.836,00		7.836,00	1.960,96	1.960,96		1.960,96		5.875,04
006	1510	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	12.000,00		12.000,00						12.000,00
006	1510	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00	14.520,00	44.520,00	14.520,00	14.520,00		14.520,00		30.000,00
006	1510	22707	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS	20.000,00		20.000,00						20.000,00
006	1510	22710	CONTRATACION DE SERVICIOS. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS		590.000,00	590.000,00	5.112,90	5.112,90		5.112,90		584.887,10
			Suma	42.442.282,00	17.938.484,45	60.380.766,45	26.438.942,26	26.837.405,26	596.507,03	26.240.898,23	198.044,03	33.941.824,19

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 40 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
006	1510	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	36.000,00		36.000,00						36.000,00
006	1510	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	360,00		360,00						360,00
			Total Programa 1510	1.408.362,00	585.753,59	1.994.115,59	793.189,71	793.367,17	177,46	793.189,71		1.200.925,88
006	1521	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	216.990,00	-170.000,00	46.990,00						46.990,00
006	1521	22721	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	288.404,00	-230.000,00	58.404,00						58.404,00
006	1521	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 1521	505.404,00	-400.000,00	105.404,00						105.404,00
006	1532	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00	16.162,00	32.324,00	11.948,60	11.948,60		11.948,60		20.375,40
006	1532	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00	-13.975,00	13.975,00	10.331,77	10.331,77		10.331,77		3.643,23
006	1532	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00		31.479,00	15.792,61	15.792,61		15.792,61		15.686,39
006	1532	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	13.839,00		13.839,00	9.659,51	9.659,51		9.659,51		4.179,49
006	1532	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	19.876,00		19.876,00	6.629,01	6.629,01		6.629,01		13.246,99
006	1532	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	51.046,00		51.046,00	25.648,61	25.648,61		25.648,61		25.397,39
006	1532	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	146.690,00		146.690,00	71.300,98	71.300,98		71.300,98		75.389,02
006	1532	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	94.003,00		94.003,00	66.444,65	66.444,65		66.444,65		27.558,35
006	1532	15000	PRODUCTIVIDAD	5.653,00		5.653,00	8.131,32	8.131,32		8.131,32		-2.478,32
006	1532	15100	GRATIFICACIONES	2.000,00		2.000,00						2.000,00
006	1532	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	112.092,00		112.092,00	64.815,75	64.815,75		64.815,75		47.276,25
006	1532	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.761,00		2.761,00	1.578,56	1.578,56		1.578,56		1.182,44
006	1532	20900	CÁNONES	1.700,00		1.700,00						1.700,00
			Suma	47.295.397,00	17.516.295,62	64.811.692,62	28.760.234,79	29.158.697,79	596.507,03	28.562.190,76	198.044,03	36.051.457,83

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 41 de 171

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
006	1532	21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	3.822.100,00	-24.375,83	3.797.724,17	2.029.011,16	2.029.011,16		2.029.011,16		1.768.713,01
006	1532	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2.200,00		2.200,00	1.676,30	1.676,30		1.676,30		523,70
006	1532	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00		150,00						150,00
006	1532	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	210,00		210,00						210,00
006	1532	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	10.000,00		10.000,00	6.108,72	6.108,72		6.108,72		3.891,28
006	1532	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	800,00		800,00						800,00
006	1532	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	7.000,00		7.000,00						7.000,00
006	1532	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	12.000,00		12.000,00	5.361,99	5.361,99		5.361,99		6.638,01
006	1532	35200	INTERESES DE DEMORA	20.000,00		20.000,00						20.000,00
006	1532	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		1.065.191,10	1.065.191,10	47.795,61	47.795,61		47.795,61		1.017.395,49
006	1532	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		9.635.940,05	9.635.940,05	21.671,10	21.671,10		21.671,10		9.614.268,95
006	1532	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		16.815,00	16.815,00						16.815,00
006	1532	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		7.000,00	7.000,00						7.000,00
			Total Programa 1532	4.399.711,00	10.702.757,32	15.102.468,32	2.403.906,25	2.403.906,25		2.403.906,25		12.698.562,07
006	1600	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	170.578,00		170.578,00	130.198,64	130.198,64		130.198,64		40.379,36
006	1600	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				618,00	618,00		618,00		-618,00
006	1600	15000	PRODUCTIVIDAD		3.137,88	3.137,88						3.137,88
			Suma	47.518.335,00	28.244.379,65	75.762.714,65	28.973.665,15	29.372.128,15	596.507,03	28.775.621,12	198.044,03	46.789.049,50

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 42 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
006	1600	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	49.308,00		49.308,00	47.114,29	51.141,36	4.027,07	47.114,29		2.193,71
006	1600	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00		429,00	469,04	469,04		469,04		-40,04
006	1600	21003	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALCANTARILLADO	195.000,00	240.449,64	435.449,64	240.449,64	240.449,64		240.449,64		195.000,00
006	1600	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.250,00		1.250,00	1.222,16	1.222,16		1.222,16		27,84
006	1600	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.250,00	2.063,33	4.313,33	2.063,33	2.063,33		2.063,33		2.250,00
006	1600	22199	OTROS SUMINISTROS.	500,00		500,00						500,00
006	1600	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS		361,00	361,00	411,58	411,58		411,58		-50,58
006	1600	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	8.000,00	-74,15	7.925,85	1.600,00	1.600,00		1.600,00		6.325,85
006	1600	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		240,00	240,00	240,00	240,00		240,00		
006	1600	35200	INTERESES DE DEMORA		24.209,98	24.209,98	24.209,98	24.209,98		24.209,98		
006	1600	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
006	1600	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		14.220,42	14.220,42						14.220,42
006	1600	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		170.951,33	170.951,33						170.951,33
006	1600	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									
			Total Programa 1600	427.325,00	455.559,43	882.884,43	448.596,66	452.623,73	4.027,07	448.596,66		434.287,77
006	1650	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	162.222,00		162.222,00	55.846,79	55.846,79		55.846,79		106.375,21
006	1650	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				221,15	221,15		221,15		-221,15
006	1650	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	43.524,00		43.524,00	18.936,15	22.112,63	3.176,48	18.936,15		24.587,85
006	1650	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00		429,00						429,00
006	1650	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	1.250,00		1.250,00						1.250,00
			Suma	47.982.657,00	28.696.801,20	76.679.458,20	29.366.449,26	29.772.115,81	603.710,58	29.168.405,23	198.044,03	47.313.008,94

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 43 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
006	1650	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00		150,00						150,00
006	1650	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	998.000,00	550.000,00	1.548.000,00	985.676,62	985.676,62		985.676,62		562.323,38
006	1650	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
006	1650	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.500,00		2.500,00						2.500,00
006	1650	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
006	1650	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
006	1650	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		27.173,87	27.173,87						27.173,87
006	1650	61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		4.717.424,00	4.717.424,00	17.424,00	17.424,00		17.424,00		4.700.000,00
			Total Programa 1650	1.210.085,00	5.294.597,87	6.504.682,87	1.078.104,71	1.081.281,19	3.176,48	1.078.104,71		5.426.578,16
006	1710	15100	GRATIFICACIONES									
			Total Programa 1710									
006	3200	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		585.000,00	585.000,00						585.000,00
			Total Programa 3200		585.000,00	585.000,00						585.000,00
006	3321	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									
006	3321	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		80.000,00	80.000,00						80.000,00
			Total Programa 3321		80.000,00	80.000,00						80.000,00
006	9203	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									
			Total Programa 9203									
006	9330	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00						5.000,00
			Suma	48.991.417,00	34.656.399,07	83.647.816,07	30.369.549,88	30.775.216,43	603.710,58	30.171.505,85	198.044,03	53.278.266,19

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 44 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
006	9330	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.250,00		1.250,00						1.250,00
006	9330	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				1.436,03	1.436,03		1.436,03		-1.436,03
006	9330	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	120.857,00		120.857,00	4.810,51	4.810,51		4.810,51		116.046,49
006	9330	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.				626,47	626,47		626,47		-626,47
006	9330	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		6.600,00	6.600,00						6.600,00
006	9330	22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	102.309,00	86.410,14	188.719,14	86.494,64	85.948,35		85.948,35	546,29	102.224,50
006	9330	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		3.175.493,87	3.175.493,87						3.175.493,87
006	9330	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				40,06	40,06		40,06		-40,06
006	9330	22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	15.000,00		15.000,00						15.000,00
006	9330	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	10.000,00	-6.004,16	3.995,84						3.995,84
006	9330	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00		15.000,00						15.000,00
006	9330	35200	INTERESES DE DEMORA		4.422,48	4.422,48						4.422,48
006	9330	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
006	9330	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS		2.022,50	2.022,50						2.022,50
006	9330	62201	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.PARA SERVICIOS									
006	9330	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.847.393,90	3.847.393,90						3.847.393,90
			Total Programa 9330	269.426,00	7.116.338,73	7.385.764,73	93.407,71	92.861,42		92.861,42	546,29	7.292.357,02
006	9331	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 9331	10,00		10,00						10,00
			Total Orgánica 006	8.835.751,00	24.607.051,94	33.442.802,94	5.210.814,69	5.220.788,61	10.520,21	5.210.268,40	546,29	28.231.988,25
			Suma	49.254.603,00	41.772.737,80	91.027.340,80	30.462.957,59	30.868.077,85	603.710,58	30.264.367,27	198.590,32	60.564.383,21

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 45 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
007	1640	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	38.971,00		38.971,00	26.975,94	26.975,94		26.975,94		11.995,06
007	1640	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				869,70	869,70		869,70		-869,70
007	1640	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	14.208,00		14.208,00	6.443,95	9.596,63	3.152,68	6.443,95		7.764,05
007	1640	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.				188,34	188,34		188,34		-188,34
007	1640	21006	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO	5.000,00		5.000,00						5.000,00
007	1640	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00		10.000,00	8.227,41	8.227,41		8.227,41		1.772,59
007	1640	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	500,00		500,00						500,00
007	1640	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00						1.000,00
007	1640	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	4.700,00		4.700,00	4.601,05	4.601,05		4.601,05		98,95
007	1640	22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.000,00		5.000,00	849,54	563,33		563,33	286,21	4.150,46
007	1640	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
007	1640	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	2.500,00		2.500,00						2.500,00
007	1640	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	35.000,00		35.000,00						35.000,00
007	1640	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
007	1640	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.815,00	302,50	2.117,50	302,50	302,50		302,50		1.815,00
007	1640	22798	CONTRATACIÓN OTROS TRAB.REALIZADOS OTRAS EMP.O PROF (NO AMP)	5.000,00		5.000,00						5.000,00
007	1640	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	83.000,00		83.000,00	47.196,56	47.196,56		47.196,56		35.803,44
			Suma	49.468.297,00	41.773.040,30	91.241.337,30	30.558.612,58	30.966.599,31	606.863,26	30.359.736,05	198.876,53	60.682.724,72

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 46 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
007	1640	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
007	1640	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS		700.000,00	700.000,00						700.000,00
			Total Programa 1640	213.704,00	700.302,50	914.006,50	95.654,99	98.521,46	3.152,68	95.368,78	286,21	818.351,51
007	9203	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00		16.162,00	11.948,60	11.948,60		11.948,60		4.213,40
007	9203	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	55.900,00		55.900,00	32.641,33	32.678,34	37,01	32.641,33		23.258,67
007	9203	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO				7.757,36	7.757,36		7.757,36		-7.757,36
007	9203	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	5.646,83	5.646,83		5.646,83		3.086,17
007	9203	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	9.772,00		9.772,00	7.124,38	7.124,38		7.124,38		2.647,62
007	9203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	20.318,00		20.318,00	41.280,59	41.280,59		41.280,59		-20.962,59
007	9203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	55.203,00		55.203,00	39.759,67	39.836,90	77,23	39.759,67		15.443,33
007	9203	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	172.651,00		172.651,00	117.828,46	117.828,46		117.828,46		54.822,54
007	9203	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	321.319,00		321.319,00	195.824,97	195.824,97		195.824,97		125.494,03
007	9203	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.269,70	1.269,70		1.269,70		-1.269,70
007	9203	15000	PRODUCTIVIDAD	3.624,00	3.137,88	6.761,88	4.195,00	4.195,00		4.195,00		2.566,88
007	9203	15100	GRATIFICACIONES				171,48	171,48		171,48		-171,48
007	9203	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	199.128,00		199.128,00	126.426,80	153.949,17	27.522,37	126.426,80		72.701,20
007	9203	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.030,00		4.030,00	1.914,56	1.914,56		1.914,56		2.115,44
007	9203	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	14.120,00		14.120,00						14.120,00
007	9203	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00	212.778,63	227.778,63	56.890,50	56.890,50		56.890,50		170.888,13
007	9203	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00		5.000,00						5.000,00
			Suma	50.369.267,00	42.688.956,81	93.058.223,81	31.209.292,81	31.644.916,15	634.499,87	31.010.416,28	198.876,53	61.848.931,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 47 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
007	9203	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	4.500,00		4.500,00	798,85	798,85		798,85		3.701,15
007	9203	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	4.000,00		4.000,00						4.000,00
007	9203	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	78.100,00	44.000,00	122.100,00	64.529,33	64.529,33		64.529,33		57.570,67
007	9203	22101	SUMINISTRO DE AGUA	7.000,00		7.000,00	3.658,80	1.753,69		1.753,69	1.905,11	3.341,20
007	9203	22102	SUMINISTRO DE GAS.	100,00		100,00						100,00
007	9203	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.000,00		4.000,00	1.722,38	1.498,24		1.498,24	224,14	2.277,62
007	9203	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.500,00		2.500,00	2.529,83	2.529,83		2.529,83		-29,83
007	9203	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	300,00		300,00						300,00
007	9203	22199	OTROS SUMINISTROS.	600,00		600,00	108,90	108,90		108,90		491,10
007	9203	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.000,00	2.587,09	4.587,09	801,00	801,00		801,00		3.786,09
007	9203	22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
007	9203	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	300,00		300,00						300,00
007	9203	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	622.000,00	14.629,75	636.629,75	35.316,89	35.316,89		35.316,89		601.312,86
007	9203	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00		20.000,00	2.178,00	2.178,00		2.178,00		17.822,00
007	9203	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	150.000,00		150.000,00	1.863,40	1.863,40		1.863,40		148.136,60
007	9203	35200	INTERESES DE DEMORA	7.505,00		7.505,00						7.505,00
007	9203	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
007	9203	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.500,00	2.500,00	2.486,55	2.486,55		2.486,55		13,45
007	9203	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		740.876,40	740.876,40						740.876,40
			Suma	51.275.182,00	43.493.550,05	94.768.732,05	31.325.286,74	31.758.780,83	634.499,87	31.124.280,96	201.005,78	63.443.445,31

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 48 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
			Total Programa 9203	1.806.875,00	1.020.509,75	2.827.384,75	766.674,16	792.181,52	27.636,61	764.544,91	2.129,25	2.060.710,59
007	9204	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		3.000,00	3.000,00						3.000,00
007	9204	22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	3.021.000,00	-44.000,00	2.977.000,00	2.163.047,31	2.163.047,31		2.163.047,31		813.952,69
007	9204	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 9204	3.021.010,00	-41.000,00	2.980.010,00	2.163.047,31	2.163.047,31		2.163.047,31		816.962,69
			Total Orgánica 007	5.041.589,00	1.679.812,25	6.721.401,25	3.025.376,46	3.053.750,29	30.789,29	3.022.961,00	2.415,46	3.696.024,79
008	1621	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	10.000,00		10.000,00						10.000,00
008	1621	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	6.000,00		6.000,00						6.000,00
008	1621	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	400.000,00		400.000,00	396.108,11	396.108,11		396.108,11		3.891,89
008	1621	22101	SUMINISTRO DE AGUA	16.000,00		16.000,00	10.273,34	1.893,63		1.893,63	8.379,71	5.726,66
008	1621	22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS									
008	1621	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
008	1621	22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	700,00		700,00						700,00
008	1621	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
008	1621	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	12.000,00	-10.000,00	2.000,00						2.000,00
008	1621	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				3.630,00	3.630,00		3.630,00		-3.630,00
008	1621	22714	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	5.832.705,00		5.832.705,00	4.374.528,57	4.374.528,57		4.374.528,57		1.458.176,43
			Suma	60.576.607,00	43.442.550,05	104.019.157,05	38.272.874,07	38.697.988,45	634.499,87	38.063.488,58	209.385,49	65.746.282,98

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 49 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
008	1621	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
008	1621	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		10.618.769,65	10.618.769,65						10.618.769,65
008	1621	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		110.133,40	110.133,40						110.133,40
			Total Programa 1621	6.280.415,00	10.718.903,05	16.999.318,05	4.784.540,02	4.776.160,31		4.776.160,31	8.379,71	12.214.778,03
008	1622	46300	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.	52.000,00		52.000,00	3.480,00	3.480,00		3.480,00		48.520,00
			Total Programa 1622	52.000,00		52.000,00	3.480,00	3.480,00		3.480,00		48.520,00
008	1623	46300	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.	500.000,00	895.000,00	1.395.000,00	655.437,49	655.437,49		655.437,49		739.562,51
			Total Programa 1623	500.000,00	895.000,00	1.395.000,00	655.437,49	655.437,49		655.437,49		739.562,51
008	1630	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00						10.493,00
008	1630	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO									
008	1630	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.580,00		2.580,00						2.580,00
008	1630	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	6.408,00		6.408,00						6.408,00
008	1630	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	17.521,00		17.521,00						17.521,00
008	1630	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	370.142,00		370.142,00	194.232,02	194.232,02		194.232,02		175.909,98
008	1630	15000	PRODUCTIVIDAD	494,00		494,00						494,00
008	1630	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	123.678,00		123.678,00	39.983,70	64.420,39	24.436,69	39.983,70		83.694,30
008	1630	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.063,00		1.063,00	111,52	111,52		111,52		951,48
008	1630	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	2.200,00		2.200,00						2.200,00
008	1630	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	4.800,00		4.800,00						4.800,00
			Suma	61.667.986,00	55.066.453,10	116.734.439,10	39.166.118,80	39.615.669,87	658.936,56	38.956.733,31	209.385,49	77.568.320,30

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37614 69 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD7 6665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 50 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
008	1630	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	8.893,00	87,42	8.980,42	5.702,71	5.702,71		5.702,71		3.277,71
008	1630	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.000,00		10.000,00	3.747,94	2.890,06		2.890,06	857,88	6.252,06
008	1630	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.500,00		2.500,00	960,33	960,33		960,33		1.539,67
008	1630	22199	OTROS SUMINISTROS.	4.500,00		4.500,00						4.500,00
008	1630	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	10.850,00	10.845,68	21.695,68	5.485,84	5.485,84		5.485,84		16.209,84
008	1630	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	6.000,00		6.000,00						6.000,00
008	1630	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	4.242,00		4.242,00						4.242,00
008	1630	22713	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA VIARIA	5.832.705,00		5.832.705,00	4.379.327,68	4.379.327,68		4.379.327,68		1.453.377,32
			Total Programa 1630	6.419.069,00	10.933,10	6.430.002,10	4.629.551,74	4.653.130,55	24.436,69	4.628.693,86	857,88	1.800.450,36
008	1710	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	7.973,00		7.973,00	1.516,46	1.516,46		1.516,46		6.456,54
008	1710	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00		27.950,00	19.352,28	19.352,28		19.352,28		8.597,72
008	1710	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
008	1710	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO				2.150,94	2.150,94		2.150,94		-2.150,94
008	1710	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.931,00		5.931,00	4.424,04	4.424,04		4.424,04		1.506,96
008	1710	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	11.675,00		11.675,00	4.649,05	4.649,05		4.649,05		7.025,95
008	1710	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	31.062,00		31.062,00	20.034,34	20.034,34		20.034,34		11.027,66
008	1710	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	98.379,00		98.379,00	59.687,26	59.687,26		59.687,26		38.691,74
008	1710	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	870.117,00		870.117,00	513.928,42	513.928,42		513.928,42		356.188,58
008	1710	15000	PRODUCTIVIDAD	2.621,00		2.621,00	2.419,20	2.419,20		2.419,20		201,80
			Suma	68.613.877,00	55.077.386,20	123.691.263,20	44.197.262,65	44.645.955,84	658.936,56	43.987.019,28	210.243,37	79.494.000,55

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 51 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
008	1710	15100	GRATIFICACIONES									
008	1710	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	319.780,00		319.780,00	191.892,31	230.665,34	38.773,03	191.892,31		127.887,69
008	1710	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	7.855,00		7.855,00	3.174,56	3.174,56		3.174,56		4.680,44
008	1710	20900	CÁNONES									
008	1710	21005	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.PARQUES Y JARDINES	3.532.500,00	15.819,67	3.548.319,67	2.625.032,22	2.625.032,22		2.625.032,22		923.287,45
008	1710	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL									
008	1710	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.000,00		3.000,00						3.000,00
008	1710	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC									
008	1710	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	11.950,00	3.914,92	15.864,92	3.819,27	3.819,27		3.819,27		12.045,65
008	1710	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	15.450,00	522,10	15.972,10	2.105,19	2.082,26		2.082,26	22,93	13.866,91
008	1710	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	500,00		500,00						500,00
008	1710	22101	SUMINISTRO DE AGUA	650.000,00		650.000,00	490.474,58	42.573,69		42.573,69	447.900,89	159.525,42
008	1710	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15.000,00		15.000,00	6.135,98	4.576,61		4.576,61	1.559,37	8.864,02
008	1710	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	10.000,00	4.933,41	14.933,41	2.844,47	2.844,47		2.844,47		12.088,94
008	1710	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	11.950,00		11.950,00						11.950,00
008	1710	22199	OTROS SUMINISTROS.	66.155,00	18.529,06	84.684,06	23.962,50	23.962,50		23.962,50		60.721,56
008	1710	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	8.000,00		8.000,00						8.000,00
008	1710	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00	-44,41	555,59	687,33	687,33		687,33		-131,74
			Suma	73.275.617,00	55.121.060,95	128.396.677,95	47.547.756,81	47.585.739,84	697.709,59	46.888.030,25	659.726,56	80.848.921,14

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 52 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
008	1710	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	9.000,00		9.000,00	365,75	365,75		365,75		8.634,25
008	1710	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS									
008	1710	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	5.000,00		5.000,00						5.000,00
008	1710	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
008	1710	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				179,40	179,40		179,40		-179,40
008	1710	35200	INTERESES DE DEMORA				44,41	44,41		44,41		-44,41
008	1710	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	44,41	54,41						54,41
008	1710	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		1.658.984,62	1.658.984,62						1.658.984,62
			Total Programa 1710	5.735.951,00	1.702.703,78	7.438.654,78	3.986.637,32	3.575.927,16	38.773,03	3.537.154,13	449.483,19	3.452.017,46
008	1720	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00		16.162,00						16.162,00
008	1720	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	3.667,35	3.667,35		3.667,35		6.825,65
008	1720	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	4.305,39	4.305,39		4.305,39		4.427,61
008	1720	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.367,00		1.367,00	257,74	257,74		257,74		1.109,26
008	1720	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	8.472,00		8.472,00	11.327,04	11.327,04		11.327,04		-2.855,04
008	1720	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	22.009,00		22.009,00	4.914,82	4.914,82		4.914,82		17.094,18
008	1720	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	63.625,00		63.625,00	13.570,15	13.570,15		13.570,15		50.054,85
008	1720	15000	PRODUCTIVIDAD	1.103,00		1.103,00	372,67	372,67		372,67		730,33
008	1720	15100	GRATIFICACIONES				3.761,91	3.761,91		3.761,91		-3.761,91
008	1720	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	38.016,00		38.016,00	7.618,39	12.478,88	4.860,49	7.618,39		30.397,61
008	1720	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.				270,90	270,90		270,90		-270,90
			Suma	73.463.607,00	56.780.089,98	130.243.696,98	47.598.046,98	47.640.890,50	702.570,08	46.938.320,42	659.726,56	82.645.650,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 53 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
008	1720	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	10.000,00		10.000,00						10.000,00
008	1720	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.200,00		3.200,00						3.200,00
008	1720	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL				16.160,76	16.160,76		16.160,76		-16.160,76
008	1720	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.									
008	1720	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	6.355,00	-6.160,76	194,24						194,24
008	1720	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	177.637,00	4.465,36	182.102,36	100.672,48	100.672,48		100.672,48		81.429,88
008	1720	41000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR	1.073.806,00		1.073.806,00						1.073.806,00
008	1720	48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		16.160,76	16.160,76						16.160,76
008	1720	60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		2.124,49	2.124,49						2.124,49
			Total Programa 1720	1.440.978,00	16.589,85	1.457.567,85	166.899,60	171.760,09	4.860,49	166.899,60		1.290.668,25
			Total Orgánica 008	20.428.413,00	13.344.129,78	33.772.542,78	14.226.546,17	13.835.895,60	68.070,21	13.767.825,39	458.720,78	19.545.996,61
009	2410	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	10.481,00		10.481,00						10.481,00
009	2410	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00		31.479,00	23.272,08	23.272,08		23.272,08		8.206,92
009	2410	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	4.886,00		4.886,00	3.383,50	3.383,50		3.383,50		1.502,50
009	2410	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	11.798,00		11.798,00	3.658,99	3.658,99		3.658,99		8.139,01
			Suma	74.783.249,00	56.796.679,83	131.579.928,83	47.745.194,79	47.788.038,31	702.570,08	47.085.468,23	659.726,56	83.834.734,04

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 54 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
009	2410	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	26.528,00		26.528,00	13.970,37	13.970,37		13.970,37		12.557,63
009	2410	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	82.759,00		82.759,00	36.588,47	36.588,47		36.588,47		46.170,53
009	2410	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	248.130,00		248.130,00	138.704,39	138.704,39		138.704,39		109.425,61
009	2410	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				278,88	278,88		278,88		-278,88
009	2410	15000	PRODUCTIVIDAD	3.698,00		3.698,00	2.450,84	2.450,84		2.450,84		1.247,16
009	2410	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	116.925,00		116.925,00	70.784,69	70.784,69		70.784,69		46.140,31
009	2410	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.921,00		1.921,00	1.176,76	1.176,76		1.176,76		744,24
009	2410	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	8.000,00		8.000,00						8.000,00
009	2410	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				2.596,51	2.596,51		2.596,51		-2.596,51
009	2410	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	7.000,00		7.000,00	6.083,95	6.083,95		6.083,95		916,05
009	2410	22101	SUMINISTRO DE AGUA	3.500,00		3.500,00	2.555,53	1.068,37		1.068,37	1.487,16	944,47
009	2410	22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.				301,98	301,98		301,98		-301,98
009	2410	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
009	2410	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	100,00		100,00						100,00
009	2410	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00	1.091,01	1.091,01		1.091,01		-91,01
009	2410	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	850,00		850,00						850,00
009	2410	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
009	2410	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	4.000,00		4.000,00						4.000,00
009	2410	22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	100,00		100,00						100,00
009	2410	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00		1.500,00	987,52	987,52		987,52		512,48
009	2410	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	30.000,00	-22.600,00	7.400,00						7.400,00
009	2410	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
			Suma	75.331.260,00	56.774.079,83	132.105.339,83	48.022.765,69	48.064.122,05	702.570,08	47.361.551,97	661.213,72	84.082.574,14

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 55 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
009	2410	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.780,00		3.780,00	4.158,04	4.158,04		4.158,04		-378,04
009	2410	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	50.000,00	-2.395,80	47.604,20	1.300,00	1.300,00		1.300,00		46.304,20
009	2410	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
009	2410	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	8.940,00		8.940,00	847,00	847,00		847,00		8.093,00
009	2410	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
009	2410	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
009	2410	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
009	2410	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.395,80	2.395,80	2.395,80	2.395,80		2.395,80		
			Total Programa 2410	671.085,00	-22.600,00	648.485,00	316.586,31	315.099,15		315.099,15	1.487,16	331.898,69
009	4310	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000,00		35.000,00	4.544,16	4.544,16		4.544,16		30.455,84
009	4310	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	800,00		800,00						800,00
009	4310	22199	OTROS SUMINISTROS.	40,00		40,00						40,00
009	4310	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
009	4310	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				1.522,89	1.522,89		1.522,89		-1.522,89
009	4310	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00	485,85	485,85		485,85		9.514,15
009	4310	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	88,00	88,00		88,00		912,00
009	4310	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00	1.270,50	1.270,50		1.270,50		3.729,50
009	4310	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	9.656,00		9.656,00						9.656,00
			Suma	75.523.186,00	56.774.079,83	132.297.265,83	48.161.593,98	48.202.950,34	702.570,08	47.500.380,26	661.213,72	84.135.671,85

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 56 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
009	4310	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	65.000,00		65.000,00	122.216,05	122.216,05		122.216,05		-57.216,05
009	4310	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	30,00		30,00						30,00
009	4310	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	30,00		30,00	261,01	261,01		261,01		-231,01
009	4310	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
009	4310	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	12.000,00		12.000,00						12.000,00
009	4310	48002	PREMIOS MAJADAHONDA EMPRENDE									
009	4310	48007	SUBVENCIONES NOMIN. AL CÍRCULO DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00		100.000,00		
			Total Programa 4310	239.566,00		239.566,00	230.388,46	230.388,46		230.388,46		9.177,54
009	4313	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
009	4313	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.622,00		2.622,00	1.987,44	1.987,44		1.987,44		634,56
009	4313	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.902,00		2.902,00	1.434,27	1.434,27		1.434,27		1.467,73
009	4313	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	6.081,00		6.081,00	4.495,61	4.495,61		4.495,61		1.585,39
009	4313	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	17.521,00		17.521,00	12.336,17	12.336,17		12.336,17		5.184,83
009	4313	15000	PRODUCTIVIDAD	1.653,00		1.653,00	1.261,96	1.261,96		1.261,96		391,04
009	4313	15100	GRATIFICACIONES									
009	4313	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	10.332,00		10.332,00	8.313,62	8.313,62		8.313,62		2.018,38
009	4313	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00		429,00	149,24	149,24		149,24		279,76
009	4313	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.000,00		32.000,00						32.000,00
009	4313	21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	1.000,00		1.000,00						1.000,00
			Suma	75.720.289,00	56.774.079,83	132.494.368,83	48.299.590,66	48.340.947,02	702.570,08	47.638.376,94	661.213,72	84.194.778,17

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 57 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
009	4313	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
009	4313	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	28.000,00		28.000,00						28.000,00
			Total Programa 4313	114.033,00		114.033,00	37.735,67	37.735,67		37.735,67		76.297,33
			Total Orgánica 009	1.024.684,00	-22.600,00	1.002.084,00	584.710,44	583.223,28		583.223,28	1.487,16	417.373,56
010	3200	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO		16.000,00	16.000,00	8.990,17	8.990,17		8.990,17		7.009,83
010	3200	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00	-16.162,00							
010	3200	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.986,00		20.986,00	13.906,66	13.906,66		13.906,66		7.079,34
010	3200	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	2.154,45	2.154,45		2.154,45		6.578,55
010	3200	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	7.993,00		7.993,00	5.909,28	5.909,28		5.909,28		2.083,72
010	3200	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	12.769,00		12.769,00	7.184,32	7.184,32		7.184,32		5.584,68
010	3200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	15.252,00	3.684,00	18.936,00	26.085,50	26.085,50		26.085,50		-7.149,50
010	3200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	36.804,00	2.130,00	38.934,00	21.326,76	21.326,76		21.326,76		17.607,24
010	3200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	115.421,00	28.431,00	143.852,00	65.126,57	65.126,57		65.126,57		78.725,43
010	3200	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	177.949,00		177.949,00	102.330,09	102.330,09		102.330,09		75.618,91
010	3200	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS									
010	3200	15000	PRODUCTIVIDAD	8.837,00		8.837,00	6.669,79	6.669,79		6.669,79		2.167,21
010	3200	15100	GRATIFICACIONES				1.165,16	1.165,16		1.165,16		-1.165,16
010	3200	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	109.164,00		109.164,00	28.246,71	88.004,58	59.757,87	28.246,71		80.917,29
010	3200	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.601,00		3.601,00	661,04	661,04		661,04		2.939,96
010	3200	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.420,00		2.420,00						2.420,00
			Suma	76.285.380,00	56.808.162,83	133.093.542,83	48.589.347,16	48.690.461,39	762.327,95	47.928.133,44	661.213,72	84.504.195,67

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD7666E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 58 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
010	3200	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00		10.000,00	72,15	72,15		72,15		9.927,85
010	3200	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00	35,20	35,20		35,20		1.964,80
010	3200	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	2.000,00		2.000,00						2.000,00
010	3200	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
010	3200	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00						1.000,00
010	3200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	230,41	230,41		230,41		769,59
010	3200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	600,00		600,00						600,00
010	3200	22102	SUMINISTRO DE GAS.	35.000,00	23.921,63	58.921,63	42.379,72	41.832,52		41.832,52	547,20	16.541,91
010	3200	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.630,00		3.630,00	200,85	200,85		200,85		3.429,15
010	3200	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	13.180,00		13.180,00	13.179,02	13.179,02		13.179,02		0,98
010	3200	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	3.000,00		3.000,00	379,40	379,40		379,40		2.620,60
010	3200	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00	-1.100,00	1.900,00						1.900,00
010	3200	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.				1.500,00	1.500,00		1.500,00		-1.500,00
010	3200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	475,97	475,97		475,97		524,03
010	3200	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	42.000,00	-37.000,00	5.000,00						5.000,00
010	3200	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	50,00		50,00						50,00
010	3200	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
			Suma	76.404.090,00	56.793.984,46	133.198.074,46	48.647.799,88	48.748.366,91	762.327,95	47.986.038,96	661.760,92	84.550.274,58

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 59 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
010	3200	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	50,00		50,00						50,00
010	3200	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	100,00		100,00						100,00
010	3200	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	600,00		600,00						600,00
010	3200	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
010	3200	62500	MOBILIARIO	40.000,00	1.100,00	41.100,00						41.100,00
010	3200	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		126.912,88	126.912,88						126.912,88
			Total Programa 3200	695.511,00	147.917,51	843.428,51	348.209,22	407.419,89	59.757,87	347.662,02	547,20	495.219,29
010	3230	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	31.972,00		31.972,00	22.915,27	22.915,27		22.915,27		9.056,73
010	3230	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.646,00		3.646,00	2.663,07	2.663,07		2.663,07		982,93
010	3230	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	8.904,00		8.904,00	6.728,68	6.728,68		6.728,68		2.175,32
010	3230	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	17.780,00		17.780,00	13.868,26	13.868,26		13.868,26		3.911,74
010	3230	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	87.784,00		87.784,00	58.623,34	58.623,34		58.623,34		29.160,66
010	3230	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	363.996,00		363.996,00	223.745,77	223.745,77		223.745,77		140.250,23
010	3230	15000	PRODUCTIVIDAD	8.376,00		8.376,00	5.995,21	5.995,21		5.995,21		2.380,79
010	3230	15100	GRATIFICACIONES				5.990,77	5.990,77		5.990,77		-5.990,77
010	3230	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	148.752,00		148.752,00	84.700,29	102.139,70	17.439,41	84.700,29		64.051,71
010	3230	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.601,00		3.601,00	1.924,36	1.924,36		1.924,36		1.676,64
010	3230	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		1.000,00	575,96	575,96		575,96		424,04
010	3230	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00	30.000,00	40.000,00	79.137,15	79.137,15		79.137,15		-39.137,15
010	3230	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC				2.786,75	2.786,75		2.786,75		-2.786,75
			Suma	77.130.611,00	56.951.997,34	134.082.608,34	49.157.454,76	49.275.461,20	779.767,36	48.495.693,84	661.760,92	84.925.153,58

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 60 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
010	3230	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00		5.000,00						5.000,00
010	3230	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	50,00		50,00						50,00
010	3230	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	50,00		50,00						50,00
010	3230	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	127.800,00		127.800,00	122.434,00	122.434,00		122.434,00		5.366,00
010	3230	22101	SUMINISTRO DE AGUA	42.000,00		42.000,00	18.556,03	7.206,39		7.206,39	11.349,64	23.443,97
010	3230	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	85.000,00	39.005,07	124.005,07	45.016,65	45.016,65		45.016,65		78.988,42
010	3230	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	4.500,00		4.500,00						4.500,00
010	3230	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00		5.000,00	970,49	970,49		970,49		4.029,51
010	3230	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		21.700,00	21.700,00						21.700,00
010	3230	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
010	3230	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	1.070.000,00	-96.706,66	973.293,34	47.699,68	47.699,68		47.699,68		925.593,66
010	3230	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	169.600,00		169.600,00	189.413,36	189.413,36		189.413,36		-19.813,36
010	3230	22720	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	1.351.947,00	143.407,65	1.495.354,65	914.860,82	914.860,82		914.860,82		580.493,83
010	3230	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	50,00		50,00						50,00
010	3230	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00						50,00
010	3230	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00						50,00
010	3230	35200	INTERESES DE DEMORA		12.000,00	12.000,00						12.000,00
010	3230	48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00						5.000,00
			Suma	80.007.699,00	57.071.403,40	137.079.102,40	50.496.405,79	50.603.062,59	779.767,36	49.823.295,23	673.110,56	86.582.696,61

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 61 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
010	3230	48020	SUBVEN. NOMINAT.AMPA C.P. ANTONIO MACHADO AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
010	3230	48021	SUBVEN. NOMIN.AMPA CP BENITO PEREZ GALDOS AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
010	3230	48022	SUBVENC. NOMINATIVAS AMPA C.P. EL TEJAR AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
010	3230	48023	SUBVEN. NOMINAT. AMPA CP FCO GARCIA LORCA AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
010	3230	48024	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.P. FCO QUEVEDO AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
010	3230	48025	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP ROSALIA CASTRO AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
010	3230	48026	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SAN PIO X AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
010	3230	48027	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SANTA CATALINA AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
010	3230	48028	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO CAUDE AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
010	3230	48029	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.C.Mª AUXILIADORA AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
010	3230	48030	SUBVENC.NOMINAT. AMPA COLEGIO SDO CORAZON AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
010	3230	48031	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO SAN JAIME AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
010	3230	48032	CONVENIO C.P A.MACHADO. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00						10.000,00
			Suma	80.137.600,00	57.071.403,40	137.209.003,40	50.496.405,79	50.603.062,59	779.767,36	49.823.295,23	673.110,56	86.712.597,61

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 62 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
010	3230	48033	CONVENIO C.P PEREZ GALDOS. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00						10.000,00
010	3230	48034	CONVENIO C.P EL TEJAR. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00						10.000,00
010	3230	48035	CONVENIO C.P F.Gª LORCA. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00						10.000,00
010	3230	48036	CONVENIO C.P FCO QUEVEDO. Financiacion Mantenimiento Centro	9.000,00		9.000,00						9.000,00
010	3230	48037	CONVENIO C.P ROSALIA CASTRO.Financiacion Mantenimnto Centro	9.000,00		9.000,00						9.000,00
010	3230	48038	CONVENIO C.P SAN PIO X Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00						10.000,00
010	3230	48039	CONVENIO C.P STA CATALINA. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00						10.000,00
010	3230	48041	CONVENIO CEBIP ANTONIO MACHADO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
010	3230	48042	CONVENIO CEIP B. PÉREZ GALDÓS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
010	3230	48043	CONVENIO CEIP EL TEJAR. MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
010	3230	48044	CONVENIO CEBIP F. GARCÍA LORCA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
010	3230	48045	CONVENIO CEBIP FCO DE QUEVEDO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	3.000,00		3.000,00						3.000,00
010	3230	48046	CONVENIO CEBIP ROSALIA CASTRO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	3.000,00		3.000,00						3.000,00
			Suma	80.223.600,00	57.071.403,40	137.295.003,40	50.496.405,79	50.603.062,59	779.767,36	49.823.295,23	673.110,56	86.798.597,61

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 63 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
010	3230	48047	CONVENIO CEBIP SAN PIO X MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
010	3230	48048	CONVENIO CEBIP SANTA CATALINA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
010	3230	48049	CONVENIO C.C. CAUDE MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
010	3230	48050	CONVENIO C.C. M. AUXILIADORA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
010	3230	48051	CONVENIO C.C. S.C. REPARADORAS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
010	3230	48052	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
010	3230	48061	CONVENIO AMPA CEBIP ANTONIO MACHADO. Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
010	3230	48062	CONVENIO AMPA CEIP BENITO PÉREZ GALDOSAuxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
010	3230	48063	CONVENIO AMPA CEIP EL TEJAR. Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
010	3230	48064	CONVENIO AMPA CEBIP FEDE.GARCIA LORCA Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
010	3230	48065	CONVENIO AMPA CEBIP FCO QUEVEDO Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
010	3230	48066	CONVENIO AMPA CEBIP ROSALIA DE CASTRO Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
010	3230	48067	CONVENIO AMPA CEBIP SAN PIO X Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
010	3230	48068	CONVENIO AMPA CEIP SANTA CATALINA. Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
010	3230	48069	CONVENIO AMPA C.C. CAUDE. Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
			Suma	80.356.615,00	57.071.403,40	137.428.018,40	50.496.405,79	50.603.062,59	779.767,36	49.823.295,23	673.110,56	86.931.612,61

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 64 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *62*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
010	3230	48070	CONVENIO AMPA C.C.MARIA AUXILIADORA. Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
010	3230	48071	CONVENIO AMPA C.C.SDO. C REPARADORAS. Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
010	3230	48072	CONVENIO AMPA C.C. SAN JAIME Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
010	3230	48085	CONVENIO INTEGRACION CEBIP A.MACHADO. Convenio Integracion	9.000,00		9.000,00						9.000,00
010	3230	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS		254.963,38	254.963,38	1.061,90	1.061,90		1.061,90		253.901,48
010	3230	62500	MOBILIARIO		1.940,15	1.940,15						1.940,15
010	3230	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.732.206,48	4.732.206,48	12.366,80	12.366,80		12.366,80		4.719.839,68
010	3230	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		12.000,00	12.000,00	9.527,24	9.527,24		9.527,24		2.472,76
			Total Programa 3230	3.957.820,00	5.150.516,07	9.108.336,07	1.871.561,85	1.877.651,62	17.439,41	1.860.212,21	11.349,64	7.236.774,22
010	3240	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	67.338,00		67.338,00	51.476,51	51.476,51		51.476,51		15.861,49
010	3240	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	17.004,00		17.004,00	13.964,73	13.964,73		13.964,73		3.039,27
010	3240	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00		429,00	211,56	211,56		211,56		217,44
010	3240	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.081,00		2.081,00						2.081,00
010	3240	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	5.400,00		5.400,00						5.400,00
010	3240	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
010	3240	48053	CONVENIO IES CARLOS BOUSOÑO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
010	3240	48054	CONVENIO IES LEONARDO DA VINCI MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
			Suma	80.506.622,00	62.072.513,41	142.579.135,41	50.585.014,53	50.691.671,33	779.767,36	49.911.903,97	673.110,56	91.994.120,88

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD7 6665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 65 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
010	3240	48055	CONVENIO C.C. JOSE SARAMAGO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
010	3240	48056	CONVENIO IES MARGARITA SALAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
010	3240	48057	CONVENIO C.C. CAUDE MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
010	3240	48058	CONVENIO C.C. MARIA AUXILIADORA MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
010	3240	48059	CONVENIO C.C. S.C.REPARADORAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
010	3240	48060	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
010	3240	48087	SUBVENCIONES NOMINATIVAS IES JOSE SARAMAGO BACHILLERATO INTE	15.000,00		15.000,00						15.000,00
010	3240	48089	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO SAN PIO X - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00						3.000,00
010	3240	48090	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO CEPRI - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00						3.000,00
010	3240	48091	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO VIRGEN DE LOURDES-EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00						3.000,00
			Total Programa 3240	139.252,00		139.252,00	65.652,80	65.652,80		65.652,80		73.599,20
010	3260	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	16.076,00		16.076,00	6.410,07	6.410,07		6.410,07		9.665,93
010	3260	12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	12.380,00		12.380,00	8.626,70	8.626,70		8.626,70		3.753,30
010	3260	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO				112,93	112,93		112,93		-112,93
010	3260	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	10.330,00		10.330,00	2.140,88	2.140,88		2.140,88		8.189,12
010	3260	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	17.059,00		17.059,00	8.780,86	8.780,86		8.780,86		8.278,14
			Suma	80.597.717,00	62.072.513,41	142.670.230,41	50.611.085,97	50.717.742,77	779.767,36	49.937.975,41	673.110,56	92.059.144,44

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD7666E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 66 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
010	3260	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	50.058,00		50.058,00	26.336,89	26.336,89		26.336,89		23.721,11
010	3260	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	62.469,00		62.469,00	47.044,87	47.044,87		47.044,87		15.424,13
010	3260	15000	PRODUCTIVIDAD				253,93	253,93		253,93		-253,93
010	3260	15100	GRATIFICACIONES				8.756,41	8.756,41		8.756,41		-8.756,41
010	3260	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	62.016,00		62.016,00	34.203,47	34.203,47		34.203,47		27.812,53
010	3260	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.698,00		1.698,00	635,12	635,12		635,12		1.062,88
010	3260	22300	TRANSPORTES	8.302,00		8.302,00	2.860,23	2.860,23		2.860,23		5.441,77
010	3260	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
010	3260	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	51.706,00		51.706,00	17.392,00	17.392,00		17.392,00		34.314,00
			Total Programa 3260	293.594,00		293.594,00	163.554,36	163.554,36		163.554,36		130.039,64
010	3321	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS									
			Total Programa 3321									
010	3343	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00						13.975,00
010	3343	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	52.465,00		52.465,00	33.493,40	33.493,40		33.493,40		18.971,60
010	3343	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.619,00		5.619,00	3.069,66	3.069,66		3.069,66		2.549,34
010	3343	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	16.544,00		16.544,00	6.135,20	6.135,20		6.135,20		10.408,80
010	3343	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	38.900,00		38.900,00	19.564,44	19.564,44		19.564,44		19.335,56
010	3343	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	126.497,00		126.497,00	62.913,39	62.913,39		62.913,39		63.583,61
010	3343	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	241.841,00		241.841,00	167.133,02	167.133,02		167.133,02		74.707,98
010	3343	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO									
			Suma	81.331.307,00	62.072.513,41	143.403.820,41	51.041.070,11	51.147.726,91	779.767,36	50.367.959,55	673.110,56	92.362.750,30

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD7 6665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 67 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
010	3343	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				192,11	192,11		192,11		-192,11
010	3343	15000	PRODUCTIVIDAD	3.542,00		3.542,00	1.956,81	1.956,81		1.956,81		1.585,19
010	3343	15100	GRATIFICACIONES				1.744,16	1.744,16		1.744,16		-1.744,16
010	3343	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	150.552,00		150.552,00	75.880,23	97.572,82	21.692,59	75.880,23		74.671,77
010	3343	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.075,00		5.075,00	1.212,33	1.212,33		1.212,33		3.862,67
010	3343	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00	121,00	121,00		121,00		4.879,00
010	3343	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	6.000,00		6.000,00	464,76	464,76		464,76		5.535,24
010	3343	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	2.000,00		2.000,00						2.000,00
010	3343	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO									
010	3343	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
010	3343	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
010	3343	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				2.328,95	2.328,95		2.328,95		-2.328,95
010	3343	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	11.200,00		11.200,00	10.106,55	10.106,55		10.106,55		1.093,45
010	3343	22101	SUMINISTRO DE AGUA	1.500,00		1.500,00	689,14	351,51		351,51	337,63	810,86
010	3343	22102	SUMINISTRO DE GAS.				623,58	623,58		623,58		-623,58
010	3343	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	5.515,00		5.515,00						5.515,00
010	3343	22199	OTROS SUMINISTROS.	7.000,00		7.000,00	3.322,12	3.322,12		3.322,12		3.677,88
010	3343	22300	TRANSPORTES	8.000,00		8.000,00	5.723,41	5.723,41		5.723,41		2.276,59
010	3343	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00	663,02	663,02		663,02		336,98
010	3343	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	2.500,00		2.500,00	831,16	831,16		831,16		1.668,84
010	3343	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	900,00		900,00	82,00	82,00		82,00		818,00
010	3343	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	5.100,00		5.100,00	625,57	625,57		625,57		4.474,43
			Suma	81.548.191,00	62.072.513,41	143.620.704,41	51.147.444,90	51.275.456,66	801.459,95	50.473.996,71	673.448,19	92.473.259,51

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 68 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
010	3343	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	9.740,00		9.740,00	7.798,50	7.798,50		7.798,50		1.941,50
010	3343	22613	FESTEJOS POPULARES	15.000,00		15.000,00	3.900,00	3.900,00		3.900,00		11.100,00
010	3343	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	50.000,00		50.000,00	8.224,00	8.224,00		8.224,00		41.776,00
010	3343	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	31.000,00	-15.000,00	16.000,00						16.000,00
010	3343	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	133.850,00	-20.000,00	113.850,00	23.732,99	23.732,99		23.732,99		90.117,01
010	3343	22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	500,00		500,00						500,00
010	3343	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	300,00		300,00						300,00
010	3343	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	150,00		150,00						150,00
010	3343	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	30,00		30,00						30,00
010	3343	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	140,00		140,00						140,00
010	3343	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	140,00		140,00	78,57	78,57		78,57		61,43
010	3343	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
010	3343	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		53.206,98	53.206,98						53.206,98
			Total Programa 3343	953.585,00	18.206,98	971.791,98	442.610,07	463.965,03	21.692,59	442.272,44	337,63	529.181,91
			Total Orgánica 010	6.039.762,00	5.316.640,56	11.356.402,56	2.891.588,30	2.978.243,70	98.889,87	2.879.353,83	12.234,47	8.464.814,26
011	3110	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	32.324,00	6.162,00	38.486,00	11.948,60	11.948,60		11.948,60		26.537,40
011	3110	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
011	3110	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO									
011	3110	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	6.467,00		6.467,00	4.374,74	4.374,74		4.374,74		2.092,26
			Suma	81.848.395,00	62.100.566,39	143.948.961,39	51.219.287,84	51.347.299,60	801.459,95	50.545.839,65	673.448,19	92.729.673,55

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 69 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
011	3110	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	10.060,00	3.684,00	13.744,00	4.028,18	4.028,18		4.028,18		9.715,82
011	3110	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	26.758,00	12.130,00	38.888,00	12.399,72	12.399,72		12.399,72		26.488,28
011	3110	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	78.397,00	18.431,00	96.828,00	35.182,84	35.182,84		35.182,84		61.645,16
011	3110	15000	PRODUCTIVIDAD	2.073,00		2.073,00	2.716,81	2.716,81		2.716,81		-643,81
011	3110	15100	GRATIFICACIONES									
011	3110	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	43.080,00		43.080,00	20.332,98	20.332,98		20.332,98		22.747,02
011	3110	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	634,00		634,00	198,66	198,66		198,66		435,34
011	3110	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	6.300,00		6.300,00						6.300,00
011	3110	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00						2.000,00
011	3110	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00		1.000,00						1.000,00
011	3110	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	2.500,00		2.500,00						2.500,00
011	3110	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.250,00		1.250,00						1.250,00
011	3110	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	22.200,00		22.200,00	21.415,86	21.415,86		21.415,86		784,14
011	3110	22101	SUMINISTRO DE AGUA	500,00		500,00	106,30	70,48		70,48	35,82	393,70
011	3110	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00		1.500,00						1.500,00
011	3110	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	500,00		500,00						500,00
011	3110	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	13.000,00		13.000,00						13.000,00
011	3110	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.500,00		1.500,00	425,53	425,53		425,53		1.074,47
011	3110	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.000,00	1.045,00	3.045,00						3.045,00
			Suma	82.053.837,00	62.132.172,39	144.186.009,39	51.312.066,54	51.440.042,48	801.459,95	50.638.582,53	673.484,01	92.873.942,85

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 70 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *68*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
011	3110	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	250,00		250,00						250,00
011	3110	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	131.000,00	-124.606,11	6.393,89						6.393,89
011	3110	22715	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	25.462,00		25.462,00	16.974,08	14.852,32		14.852,32	2.121,76	8.487,92
011	3110	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	312.500,00	-173.000,00	139.500,00	94.470,26	81.902,06		81.902,06	12.568,20	45.029,74
011	3110	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 3110	733.758,00	-256.154,11	477.603,89	232.331,92	217.606,14		217.606,14	14.725,78	245.271,97
011	3111	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00		64.648,00	36.101,40	36.101,40		36.101,40		28.546,60
011	3111	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00		27.950,00	20.663,54	20.663,54		20.663,54		7.286,46
011	3111	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	12.410,77	12.410,77		12.410,77		5.055,23
011	3111	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	13.624,00		13.624,00	9.551,95	9.551,95		9.551,95		4.072,05
011	3111	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	25.966,00	-10.000,00	15.966,00	11.243,44	11.243,44		11.243,44		4.722,56
011	3111	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	68.542,00		68.542,00	42.839,63	42.839,63		42.839,63		25.702,37
011	3111	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	192.346,00		192.346,00	112.197,49	112.197,49		112.197,49		80.148,51
011	3111	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	153.222,00		153.222,00	100.099,70	100.099,70		100.099,70		53.122,30
011	3111	15000	PRODUCTIVIDAD	3.369,00		3.369,00	6.054,52	6.054,52		6.054,52		-2.685,52
011	3111	15100	GRATIFICACIONES									
011	3111	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	157.044,00		157.044,00	101.407,10	104.250,55	2.843,45	101.407,10		55.636,90
011	3111	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.761,00		2.761,00	1.709,20	1.709,20		1.709,20		1.051,80
011	3111	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00						5.000,00
			Suma	83.255.272,00	61.824.566,28	145.079.838,28	51.877.869,24	51.993.998,67	804.303,40	51.189.695,27	688.173,97	93.201.969,04

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 71 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *69*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
011	3111	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	525,00		525,00	79,62	79,62		79,62		445,38
011	3111	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	675,00		675,00						675,00
011	3111	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.700,00		1.700,00	91,05	91,05		91,05		1.608,95
011	3111	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.480,00		1.480,00	85,65	85,65		85,65		1.394,35
011	3111	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				96,21	96,21		96,21		-96,21
011	3111	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	150,00		150,00						150,00
011	3111	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	900,00	-500,00	400,00						400,00
011	3111	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	750,00		750,00						750,00
011	3111	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	970,00	-900,00	70,00	9,95	9,95		9,95		60,05
011	3111	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	27.500,00	-20.000,00	7.500,00						7.500,00
011	3111	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
011	3111	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.400,00	1.400,00						1.400,00
			Total Programa 3111	766.598,00	-30.000,00	736.598,00	454.641,22	457.484,67	2.843,45	454.641,22		281.956,78
011	3112	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	6.456,33	6.456,33		6.456,33		2.276,67
011	3112	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.707,00		1.707,00	1.228,73	1.228,73		1.228,73		478,27
011	3112	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.612,00		2.612,00	1.070,47	1.070,47		1.070,47		1.541,53
011	3112	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	5.426,00		5.426,00	4.011,68	4.011,68		4.011,68		1.414,32
011	3112	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	15.666,00		15.666,00	10.842,72	10.842,72		10.842,72		4.823,28
011	3112	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO				11.244,21	11.244,21		11.244,21		-11.244,21
			Suma	83.323.551,00	61.804.566,28	145.128.117,28	51.913.006,24	52.029.135,67	804.303,40	51.224.832,27	688.173,97	93.215.111,04

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 72 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *70*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
011	3112	15000	PRODUCTIVIDAD	2.014,00		2.014,00	1.422,87	1.422,87		1.422,87		591,13
011	3112	15100	GRATIFICACIONES				3.010,25	3.010,25		3.010,25		-3.010,25
011	3112	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	9.576,00		9.576,00	7.821,86	7.821,86		7.821,86		1.754,14
011	3112	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00		429,00	260,58	260,58		260,58		168,42
011	3112	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.000,00		3.000,00						3.000,00
011	3112	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00						2.000,00
011	3112	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00		1.000,00						1.000,00
011	3112	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	350,00		350,00						350,00
011	3112	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.600,00		1.600,00						1.600,00
011	3112	22102	SUMINISTRO DE GAS.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
011	3112	22199	OTROS SUMINISTROS.	24.387,00		24.387,00						24.387,00
011	3112	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
011	3112	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	1.810,00	1.810,00		1.810,00		190,00
011	3112	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	26.507,00	-25.000,00	1.507,00						1.507,00
011	3112	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
011	3112	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.230,00	175,00	1.405,00	350,00	350,00		350,00		1.055,00
011	3112	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	198.824,00		198.824,00	132.549,12	132.549,12		132.549,12		66.274,88
011	3112	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 3112	316.071,00	-24.825,00	291.246,00	182.078,82	182.078,82		182.078,82		109.167,18
011	4930	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00	7.444,99	7.444,99		7.444,99		6.530,01
011	4930	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	6.456,33	6.456,33		6.456,33		2.276,67
			Suma	83.628.186,00	61.779.741,28	145.407.927,28	52.074.132,24	52.190.261,67	804.303,40	51.385.958,27	688.173,97	93.333.795,04

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 73 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
011	4930	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.245,00		1.245,00	1.280,63	1.280,63		1.280,63		-35,63
011	4930	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	5.622,00		5.622,00	2.351,64	2.351,64		2.351,64		3.270,36
011	4930	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	13.921,00		13.921,00	7.747,91	7.747,91		7.747,91		6.173,09
011	4930	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	39.773,00		39.773,00	21.164,78	21.164,78		21.164,78		18.608,22
011	4930	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	46.699,00		46.699,00	32.596,39	32.596,39		32.596,39		14.102,61
011	4930	15000	PRODUCTIVIDAD	585,00		585,00	659,16	659,16		659,16		-74,16
011	4930	15100	GRATIFICACIONES									
011	4930	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	41.184,00		41.184,00	2.554,10	26.892,12	24.338,02	2.554,10		38.629,90
011	4930	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	634,00		634,00						634,00
011	4930	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	250,00		250,00						250,00
011	4930	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	850,00		850,00						850,00
011	4930	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.150,00		2.150,00						2.150,00
011	4930	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.500,00		3.500,00						3.500,00
011	4930	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00		200,00	192,04	192,04		192,04		7,96
011	4930	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	50,00		50,00						50,00
011	4930	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.400,00		1.400,00						1.400,00
011	4930	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
011	4930	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.000,00		8.000,00	1.149,50	1.149,50		1.149,50		6.850,50
011	4930	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	100,00		100,00						100,00
011	4930	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00		500,00	241,00	241,00		241,00		259,00
			Suma	83.803.849,00	61.779.741,28	145.583.590,28	52.144.190,48	52.284.657,93	828.641,42	51.456.016,51	688.173,97	93.439.399,80

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 74 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
011	4930	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	8.000,00		8.000,00	121,09	121,09		121,09		7.878,91
011	4930	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
011	4930	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	47.641,00		47.641,00	35.249,85	35.249,85		35.249,85		12.391,15
011	4930	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.450,00		3.450,00	2.299,04	2.299,04		2.299,04		1.150,96
011	4930	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	9.000,00		9.000,00						9.000,00
011	4930	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	200,00		200,00						200,00
011	4930	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
011	4930	23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	180,00		180,00						180,00
011	4930	23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	150,00		150,00						150,00
011	4930	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
011	4930	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Total Programa 4930	261.402,00		261.402,00	121.508,45	145.846,47	24.338,02	121.508,45		139.893,55
			Total Orgánica 011	2.077.829,00	-310.979,11	1.766.849,89	990.560,41	1.003.016,10	27.181,47	975.834,63	14.725,78	776.289,48
012	2310	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00	10.331,77	10.331,77		10.331,77		3.643,23
012	2310	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	495,00		495,00	375,05	375,05		375,05		119,95
012	2310	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.174,00		3.174,00	1.564,58	1.564,58		1.564,58		1.609,42
012	2310	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	8.495,00		8.495,00	6.280,28	6.280,28		6.280,28		2.214,72
012	2310	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	19.631,00		19.631,00	13.821,91	13.821,91		13.821,91		5.809,09
			Suma	83.912.650,00	61.779.741,28	145.692.391,28	52.214.112,96	52.354.580,41	828.641,42	51.525.938,99	688.173,97	93.478.278,32

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 75 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
012	2310	15000	PRODUCTIVIDAD	109,00		109,00	85,99	85,99		85,99		23,01
012	2310	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	14.556,00		14.556,00	9.214,53	9.214,53		9.214,53		5.341,47
012	2310	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00	12.039,04	12.039,04		12.039,04		-7.039,04
012	2310	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	7.500,00		7.500,00						7.500,00
012	2310	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	2.200,00		2.200,00	163,35	163,35		163,35		2.036,65
012	2310	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		500,00						500,00
012	2310	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	500,00		500,00						500,00
012	2310	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00						500,00
012	2310	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	35.000,00	22.600,00	57.600,00	32.256,64	32.256,64		32.256,64		25.343,36
012	2310	22101	SUMINISTRO DE AGUA	3.500,00		3.500,00	2.061,46	1.011,66		1.011,66	1.049,80	1.438,54
012	2310	22102	SUMINISTRO DE GAS.	3.500,00		3.500,00						3.500,00
012	2310	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00		300,00	145,89	145,89		145,89		154,11
012	2310	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
012	2310	22199	OTROS SUMINISTROS.	500,00		500,00	178,71	178,71		178,71		321,29
012	2310	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	3.000,00	1.045,00	4.045,00	3.091,00	3.091,00		3.091,00		954,00
012	2310	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500,00		500,00						500,00
012	2310	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00		4.000,00	133,46	133,46		133,46		3.866,54
012	2310	22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES				3.630,00	3.630,00		3.630,00		-3.630,00
012	2310	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	620.000,00	85,80	620.085,80	3.648,55	3.648,55		3.648,55		616.437,25
			Suma	84.614.915,00	61.803.472,08	146.418.387,08	52.280.761,58	52.420.179,23	828.641,42	51.591.537,81	689.223,77	94.137.625,50

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 76 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
012	2310	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100,00		100,00						100,00
012	2310	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
012	2310	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
012	2310	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
012	2310	62500	MOBILIARIO		2.056,66	2.056,66						2.056,66
012	2310	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.793.296,34	1.793.296,34						1.793.296,34
012	2310	63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		24.940,33	24.940,33						24.940,33
012	2310	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		166.606,19	166.606,19						166.606,19
			Total Programa 2310	749.045,00	2.010.630,32	2.759.675,32	99.022,21	97.972,41		97.972,41	1.049,80	2.660.653,11
012	2311	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	8.081,00		8.081,00						8.081,00
012	2311	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	125.775,00		125.775,00	88.096,97	88.897,42	800,45	88.096,97		37.678,03
012	2311	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	11.978,51	11.978,51		11.978,51		-1.485,51
012	2311	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00		34.932,00	25.825,32	25.825,32		25.825,32		9.106,68
012	2311	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	24.916,00		24.916,00	15.969,36	15.969,36		15.969,36		8.946,64
012	2311	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	45.058,00		45.058,00	48.311,32	48.311,32		48.311,32		-3.253,32
012	2311	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	110.305,00		110.305,00	77.240,68	77.240,68		77.240,68		33.064,32
012	2311	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		283.469,00	283.469,00	188.065,70	188.065,70		188.065,70		95.403,30
012	2311	12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	283.469,00	-283.469,00							
012	2311	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	846.635,00	-21.834,39	824.800,61	536.540,36	536.650,85	110,49	536.540,36		288.260,25
012	2311	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				2.996,78	2.996,78		2.996,78		-2.996,78
			Suma	86.105.589,00	63.768.537,21	149.874.126,21	53.275.786,58	53.416.115,17	829.552,36	52.586.562,81	689.223,77	96.598.339,63

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACDBAD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 77 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
012	2311	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS									
012	2311	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS									
012	2311	15000	PRODUCTIVIDAD	12.338,00	2.748,48	15.086,48	8.048,81	8.048,81		8.048,81		7.037,67
012	2311	15100	GRATIFICACIONES				179,25	179,25		179,25		-179,25
012	2311	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	476.406,00		476.406,00	247.819,04	315.747,04	67.928,00	247.819,04		228.586,96
012	2311	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	11.045,00		11.045,00	4.076,96	4.076,96		4.076,96		6.968,04
012	2311	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	600,00		600,00						600,00
012	2311	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00		3.000,00	1.350,33	1.350,33		1.350,33		1.649,67
012	2311	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00	94,23	94,23		94,23		905,77
012	2311	22300	TRANSPORTES	13.866,00		13.866,00	1.228,40	1.228,40		1.228,40		12.637,60
012	2311	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	9.000,00		9.000,00	164,10	164,10		164,10		8.835,90
012	2311	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
012	2311	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
012	2311	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00		3.500,00	2.984,42	2.984,42		2.984,42		515,58
012	2311	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
012	2311	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	12.000,00	-2.056,66	9.943,34						9.943,34
012	2311	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	751.000,00	191.260,93	942.260,93	357.489,73	325.716,94		325.716,94	31.772,79	584.771,20
012	2311	22725	CONTRATACIÓN SERVICIOS RESIDENCIA TERCERA EDAD	460.000,00	60.097,63	520.097,63	429.648,29	315.976,27		315.976,27	113.672,02	90.449,34
012	2311	22726	CONTRATACION Sº RESIDENCIA TERCRA EDAD (SENTENCIAS)		346.533,24	346.533,24						346.533,24
012	2311	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
012	2311	35200	INTERESES DE DEMORA		20.958,57	20.958,57	5.705,87	5.705,87		5.705,87		15.252,70
			Suma	87.885.844,00	64.388.079,40	152.273.923,40	54.334.576,01	54.397.387,79	897.480,36	53.499.907,43	834.668,58	97.939.347,39

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 78 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
012	2311	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	198.260,00	200.614,32	398.874,32	11.286,54	11.286,54		11.286,54		387.587,78
012	2311	48011	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ASOC.TERCERA EDAD REINA SOFIA	35.350,00		35.350,00	35.350,00	35.350,00		35.350,00		
012	2311	48092	SUBV.NOM.CARITAS DIOCESANA. ATT.FAMILIAS RIESGO EXCL.SOCIAL	15.000,00		15.000,00						15.000,00
012	2311	48093	SUBV.NOMIN.CRUZ ROJA ESP.ASAM.ROZAS ATT.FAM.RIESG.EXCL.SOCIA	15.000,00		15.000,00						15.000,00
			Total Programa 2311	3.533.529,00	798.322,12	4.331.851,12	2.100.450,97	2.023.845,10	68.838,94	1.955.006,16	145.444,81	2.231.400,15
012	2312	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.986,00		20.986,00	9.336,71	9.336,71		9.336,71		11.649,29
012	2312	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.997,00		2.997,00	1.447,23	1.447,23		1.447,23		1.549,77
012	2312	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	5.480,00		5.480,00	10.575,66	10.575,66		10.575,66		-5.095,66
012	2312	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	12.162,00		12.162,00	5.410,88	5.410,88		5.410,88		6.751,12
012	2312	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	37.999,00		37.999,00	16.369,07	16.369,07		16.369,07		21.629,93
012	2312	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	50.719,00		50.719,00	35.583,57	35.583,57		35.583,57		15.135,43
012	2312	15000	PRODUCTIVIDAD	1.888,00		1.888,00	936,41	936,41		936,41		951,59
012	2312	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	40.476,00		40.476,00	18.680,27	26.243,64	7.563,37	18.680,27		21.795,73
012	2312	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.269,00		1.269,00	368,94	368,94		368,94		900,06
012	2312	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.000,00		3.000,00						3.000,00
012	2312	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00						2.000,00
012	2312	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.									
012	2312	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.400,00		1.400,00						1.400,00
012	2312	22101	SUMINISTRO DE AGUA	10,00		10,00						10,00
			Suma	88.329.840,00	64.588.693,72	152.918.533,72	54.479.921,29	54.550.296,44	905.043,73	53.645.252,71	834.668,58	98.438.612,43

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 79 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
012	2312	22102	SUMINISTRO DE GAS.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
012	2312	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	3.000,00		3.000,00	61,21	61,21		61,21		2.938,79
012	2312	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
012	2312	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
012	2312	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
012	2312	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
012	2312	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	10.000,00		10.000,00						10.000,00
012	2312	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
012	2312	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	42.000,00		42.000,00						42.000,00
012	2312	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
012	2312	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	433.000,00		433.000,00						433.000,00
			Total Programa 2312	688.896,00		688.896,00	98.769,95	106.333,32	7.563,37	98.769,95		590.126,05
			Total Orgánica 012	4.971.470,00	2.808.952,44	7.780.422,44	2.298.243,13	2.228.150,83	76.402,31	2.151.748,52	146.494,61	5.482.179,31
013	3300	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				6.778,00	6.778,00		6.778,00		-6.778,00
013	3300	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00		15.000,00	3.978,59	3.978,59		3.978,59		11.021,41
013	3300	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	3.500,00		3.500,00	6.993,92	6.993,92		6.993,92		-3.493,92
013	3300	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		500,00						500,00
			Suma	88.857.600,00	64.588.693,72	153.446.293,72	54.497.733,01	54.568.108,16	905.043,73	53.663.064,43	834.668,58	98.948.560,71

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 80 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
013	3300	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	250,00		250,00						250,00
013	3300	21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00						1.000,00
013	3300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	1,80	1,80		1,80		998,20
013	3300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
013	3300	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	39.000,00		39.000,00	26.973,22	26.973,22		26.973,22		12.026,78
013	3300	22101	SUMINISTRO DE AGUA	7.000,00		7.000,00	2.366,35	1.248,81		1.248,81	1.117,54	4.633,65
013	3300	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00		6.000,00	18.898,75	18.898,75		18.898,75		-12.898,75
013	3300	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
013	3300	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00		200,00						200,00
013	3300	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	500,00		500,00						500,00
013	3300	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.800,00		1.800,00	1.587,52	1.587,52		1.587,52		212,48
013	3300	22201	COMUNICACIONES POSTALES.	200,00		200,00						200,00
013	3300	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	6.000,00	1.542,09	7.542,09	5.229,03	5.229,03		5.229,03		2.313,06
013	3300	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
013	3300	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00	1.232,00	1.232,00		1.232,00		-732,00
013	3300	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.000,00		8.000,00						8.000,00
013	3300	22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL				1.600,00	1.600,00		1.600,00		-1.600,00
013	3300	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	431,30	431,30		431,30		568,70
013	3300	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	65.000,00	-45.000,00	20.000,00						20.000,00
			Suma	88.999.800,00	64.545.235,81	153.545.035,81	54.556.052,98	54.625.310,59	905.043,73	53.720.266,86	835.786,12	98.988.982,83

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 81 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
013	3300	22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
013	3300	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	3.500,00		3.500,00	5.036,72	5.036,72		5.036,72		-1.536,72
013	3300	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00						100,00
013	3300	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN				8.490,05	3.394,05		3.394,05	5.096,00	-8.490,05
013	3300	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
013	3300	63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		149.899,35	149.899,35						149.899,35
			Total Programa 3300	165.060,00	106.441,44	271.501,44	89.597,25	83.383,71		83.383,71	6.213,54	181.904,19
013	3321	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.076,00		16.076,00	10.621,70	10.621,70		10.621,70		5.454,30
013	3321	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.619,00		27.619,00	19.439,71	19.439,71		19.439,71		8.179,29
013	3321	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	146.902,00		146.902,00	103.532,12	103.532,12		103.532,12		43.369,88
013	3321	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	12.912,66	12.912,66		12.912,66		4.553,34
013	3321	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	32.569,00		32.569,00	20.249,57	20.249,57		20.249,57		12.319,43
013	3321	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	63.232,00		63.232,00	58.235,34	58.235,34		58.235,34		4.996,66
013	3321	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	123.519,00		123.519,00	87.207,55	87.207,55		87.207,55		36.311,45
013	3321	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	387.382,00		387.382,00	262.195,01	262.195,01		262.195,01		125.186,99
013	3321	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	134.651,00		134.651,00	87.362,95	87.362,95		87.362,95		47.288,05
013	3321	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.695,10	1.695,10		1.695,10		-1.695,10
013	3321	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS									
			Suma	89.952.826,00	64.695.135,16	154.647.961,16	55.233.031,46	55.297.193,07	905.043,73	54.392.149,34	840.882,12	99.414.929,70

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACDBAD7666 5E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 82 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
013	3321	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS									
013	3321	15000	PRODUCTIVIDAD	18.797,00		18.797,00	13.126,07	13.126,07		13.126,07		5.670,93
013	3321	15100	GRATIFICACIONES				161,94	161,94		161,94		-161,94
013	3321	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	292.669,00		292.669,00	193.171,93	208.289,80	15.117,87	193.171,93		99.497,07
013	3321	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	9.329,00		9.329,00	4.998,74	4.998,74		4.998,74		4.330,26
013	3321	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									
013	3321	21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00	4.831,47	4.831,47		4.831,47		168,53
013	3321	21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC				306,67	306,67		306,67		-306,67
013	3321	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00		1.000,00	30,60	30,60		30,60		969,40
013	3321	21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		500,00						500,00
013	3321	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00	277,95	277,95		277,95		222,05
013	3321	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	6.151,49	6.151,49		6.151,49		-1.151,49
013	3321	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.500,00		1.500,00	888,74	888,74		888,74		611,26
013	3321	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	47.100,00		47.100,00	38.151,87	38.151,87		38.151,87		8.948,13
013	3321	22101	SUMINISTRO DE AGUA	6.000,00		6.000,00	3.052,74	1.219,96		1.219,96	1.832,78	2.947,26
013	3321	22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	500,00		500,00						500,00
013	3321	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00	683,35	683,35		683,35		2.316,65
013	3321	22300	TRANSPORTES				32,70	32,70		32,70		-32,70
013	3321	22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	6.620,00		6.620,00	6.616,27	6.616,27		6.616,27		3,73
013	3321	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	2.500,00		2.500,00	550,55	550,55		550,55		1.949,45
013	3321	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				849,99	849,99		849,99		-849,99
013	3321	22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
			Suma	90.354.841,00	64.695.135,16	155.049.976,16	55.506.914,53	55.584.361,23	920.161,60	54.664.199,63	842.714,90	99.543.061,63

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 83 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
013	3321	22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	61.000,00	-45.000,00	16.000,00	7.599,29	7.599,29		7.599,29		8.400,71
013	3321	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	42.985,00		42.985,00	28.138,65	28.138,65		28.138,65		14.846,35
013	3321	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.									
013	3321	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
013	3321	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	80.000,00		80.000,00						80.000,00
013	3321	62500	MOBILIARIO	80.000,00		80.000,00						80.000,00
			Total Programa 3321	1.615.616,00	-45.000,00	1.570.616,00	973.072,72	986.357,81	15.117,87	971.239,94	1.832,78	597.543,28
013	3341	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	6.456,33	6.456,33		6.456,33		2.276,67
013	3341	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.531,00		1.531,00	252,67	252,67		252,67		1.278,33
013	3341	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.598,00		2.598,00	514,46	514,46		514,46		2.083,54
013	3341	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	5.426,00		5.426,00	4.011,68	4.011,68		4.011,68		1.414,32
013	3341	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	18.706,00		18.706,00	12.101,44	12.101,44		12.101,44		6.604,56
013	3341	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	184.735,00		184.735,00	132.327,04	132.327,04		132.327,04		52.407,96
013	3341	13003	OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL LABORAL									
013	3341	13103	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL									
013	3341	15000	PRODUCTIVIDAD	2.204,00		2.204,00	388,41	388,41		388,41		1.815,59
013	3341	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	58.020,00		58.020,00	52.051,62	52.051,62		52.051,62		5.968,38
013	3341	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.761,00		2.761,00	1.063,28	1.063,28		1.063,28		1.697,72
013	3341	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	5.000,00		5.000,00	8.324,51	8.324,51		8.324,51		-3.324,51
013	3341	22199	OTROS SUMINISTROS.	6.000,00		6.000,00	44,18	44,18		44,18		5.955,82
			Suma	90.914.740,00	64.650.135,16	155.564.875,16	55.760.188,09	55.837.634,79	920.161,60	54.917.473,19	842.714,90	99.804.687,07

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 84 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
013	3341	22300	TRANSPORTES	2.000,00		2.000,00						2.000,00
013	3341	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	500,00		500,00	216,30	216,30		216,30		283,70
013	3341	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	9.500,00		9.500,00						9.500,00
013	3341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				923,19	923,19		923,19		-923,19
013	3341	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
013	3341	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	4.050,00		4.050,00	506,00	506,00		506,00		3.544,00
013	3341	23302	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00						2.000,00
013	3341	48001	PREMIO BLAS DE OTERO	6.000,00		6.000,00						6.000,00
013	3341	48013	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		
			Total Programa 3341	332.764,00		332.764,00	231.181,11	231.181,11		231.181,11		101.582,89
013	3342	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	2.329,00		2.329,00	1.076,10	1.076,10		1.076,10		1.252,90
013	3342	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	15.514,72	15.514,72		15.514,72		-5.021,72
013	3342	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	11.224,29	11.224,29		11.224,29		6.241,71
013	3342	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.540,00		3.540,00	5.960,88	5.960,88		5.960,88		-2.420,88
013	3342	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	7.662,00		7.662,00	4.929,13	4.929,13		4.929,13		2.732,87
013	3342	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	16.279,00		16.279,00	16.265,62	16.265,62		16.265,62		13,38
013	3342	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	50.745,00		50.745,00	48.860,61	48.860,61		48.860,61		1.884,39
013	3342	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	909.924,00		909.924,00	614.193,91	614.193,91		614.193,91		295.730,09
013	3342	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				2.198,14	2.198,14		2.198,14		-2.198,14
			Suma	91.970.228,00	64.650.135,16	156.620.363,16	56.494.243,19	56.571.689,89	920.161,60	55.651.528,29	842.714,90	100.126.119,97

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 85 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
013	3342	13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				186,21	186,21		186,21		-186,21
013	3342	15000	PRODUCTIVIDAD	3.884,00		3.884,00	8.101,48	8.101,48		8.101,48		-4.217,48
013	3342	15100	GRATIFICACIONES				543,12	543,12		543,12		-543,12
013	3342	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	297.951,00		297.951,00	243.406,83	245.927,66	2.520,83	243.406,83		54.544,17
013	3342	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	15.467,00		15.467,00	6.715,96	6.715,96		6.715,96		8.751,04
013	3342	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	52.552,00		52.552,00	6.861,91	6.861,91		6.861,91		45.690,09
013	3342	21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	12.000,00		12.000,00	9.318,21	9.318,21		9.318,21		2.681,79
013	3342	21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	3.000,00		3.000,00	6.012,49	6.012,49		6.012,49		-3.012,49
013	3342	22199	OTROS SUMINISTROS.	15.000,00		15.000,00						15.000,00
013	3342	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00		100,00						100,00
013	3342	22300	TRANSPORTES	7.000,00		7.000,00	1.201,20	600,60		600,60	600,60	5.798,80
013	3342	22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	3.500,00		3.500,00						3.500,00
013	3342	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	700,00		700,00						700,00
013	3342	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS				140,40	140,40		140,40		-140,40
013	3342	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	21.000,00		21.000,00	7.148,10	7.148,10		7.148,10		13.851,90
013	3342	22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA									
013	3342	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	510.000,00	48.933,61	558.933,61	285.027,53	283.627,53		283.627,53	1.400,00	273.906,08
013	3342	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	100.000,00		100.000,00	21.356,77	21.356,77		21.356,77		78.643,23
013	3342	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
013	3342	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00	69,75	69,75		69,75		130,25
			Suma	93.012.792,00	64.699.068,77	157.711.860,77	57.090.146,94	57.168.113,87	922.682,43	56.245.431,44	844.715,50	100.621.713,83

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 86 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
013	3342	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	10,00		10,00						10,00
013	3342	62500	MOBILIARIO	18.250,00		18.250,00						18.250,00
			Total Programa 3342	2.079.252,00	48.933,61	2.128.185,61	1.316.313,36	1.316.833,59	2.520,83	1.314.312,76	2.000,60	811.872,25
			Total Orgánica 013	4.192.692,00	110.375,05	4.303.067,05	2.610.164,44	2.617.756,22	17.638,70	2.600.117,52	10.046,92	1.692.902,61
014	2313	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00		27.950,00	19.516,19	19.516,19		19.516,19		8.433,81
014	2313	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.986,00		20.986,00	13.074,66	13.074,66		13.074,66		7.911,34
014	2313	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	6.594,00		6.594,00	3.959,15	3.959,15		3.959,15		2.634,85
014	2313	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	12.168,00		12.168,00	9.555,06	9.555,06		9.555,06		2.612,94
014	2313	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	29.806,00		29.806,00	19.847,77	19.847,77		19.847,77		9.958,23
014	2313	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	74.304,00		74.304,00	47.468,90	47.468,90		47.468,90		26.835,10
014	2313	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	53.188,00		53.188,00	40.256,69	40.256,69		40.256,69		12.931,31
014	2313	15000	PRODUCTIVIDAD	1.423,00		1.423,00	1.162,00	1.162,00		1.162,00		261,00
014	2313	15100	GRATIFICACIONES				432,12	432,12		432,12		-432,12
014	2313	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	77.052,00		77.052,00	46.826,16	47.970,11	1.143,95	46.826,16		30.225,84
014	2313	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	634,00		634,00	407,52	407,52		407,52		226,48
014	2313	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	400,00		400,00	246,84	246,84		246,84		153,16
014	2313	22300	TRANSPORTES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
014	2313	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
014	2313	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	2.500,00		2.500,00	734,34	734,34		734,34		1.765,66
014	2313	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	430,40	430,40		430,40		1.569,60
014	2313	22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	50.338,00		50.338,00	6.090,01	6.090,01		6.090,01		44.247,99
014	2313	22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	350.000,00	2.293,39	352.293,39	177.021,65	177.021,65		177.021,65		175.271,74
			Suma	93.744.385,00	64.701.362,16	158.445.747,16	57.477.176,40	57.556.287,28	923.826,38	56.632.460,90	844.715,50	100.968.570,76

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD7666E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025 Gastos e Ingresos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 87 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:15:38*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
014	2313	22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.				484,00	484,00		484,00		-484,00
014	2313	48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	31.900,00		31.900,00						31.900,00
014	2313	48005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYUDAS AL DESARROLLO	15.400,00		15.400,00						15.400,00
014	2313	48017	SUBV. NOM .P.INCL.MADRID ORG.ENT.FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD	58.075,00		58.075,00						58.075,00
014	2313	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.433,85	1.433,85	1.433,85	1.433,85		1.433,85		
			Total Programa 2313	818.718,00	3.727,24	822.445,24	388.947,31	390.091,26	1.143,95	388.947,31		433.497,93
			Total Orgánica 014	818.718,00	3.727,24	822.445,24	388.947,31	390.091,26	1.143,95	388.947,31		433.497,93
			Suma	93.849.760,00	64.702.796,01	158.552.556,01	57.479.094,25	57.558.205,13	923.826,38	56.634.378,75	844.715,50	101.073.461,76

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 88 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:11:10*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Clasificación Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
11200		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	44.700,00		44.700,00	362,85	0,81	362,85		362,85	100,00		-44.337,15
11300		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	27.900.000,00		27.900.000,00	711.271,20	2,55	523.145,11	65.927,49	457.217,62	64,28	254.053,58	-27.188.728,80
11500		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.900.000,00		5.900.000,00	4.875.195,51	82,63	4.580.945,92	3.699,90	4.577.246,02	93,89	297.949,49	-1.024.804,49
11600		IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	5.950.000,00		5.950.000,00	1.825.227,69	30,68	1.375.783,03	39.141,47	1.336.641,56	73,23	488.586,13	-4.124.772,31
13000		IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.975.000,00		3.975.000,00	429.425,63	10,80	490.668,69	62.331,55	428.337,14	99,75	1.088,49	-3.545.574,37
29000		IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	2.584.180,00		2.584.180,00	2.804.510,51	108,53	3.074.860,76	290.091,91	2.784.768,85	99,30	19.741,66	220.330,51
30100		TASA POR EL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	1.060.000,00		1.060.000,00	670.994,04	63,30	520.779,80		520.779,80	77,61	150.214,24	-389.005,96
30200		TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.	5.850.000,00		5.850.000,00	8.258.032,74	141,16	5.554.930,44		5.554.930,44	67,27	2.703.102,30	2.408.032,74
31001		TASA POR ATENCIÓN DE ANIMALES (SANIDAD)	9.180,00		9.180,00	6.758,56	73,62	6.758,56		6.758,56	100,00		-2.421,44
31900		TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	175.000,00		175.000,00	158.981,73	90,85	156.780,85		156.780,85	98,62	2.200,88	-16.018,27
32100		TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	3.265.580,00		3.265.580,00	961.772,28	29,45	1.268.528,89	319.956,05	948.572,84	98,63	13.199,44	-2.303.807,72
32300		TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA	175.000,00		175.000,00	195.001,20	111,43	195.133,17	131,97	195.001,20	100,00		20.001,20
32500		TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	91.000,00		91.000,00	57.423,09	63,10	57.889,56	466,47	57.423,09	100,00		-33.576,91
32600		TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA	45.000,00		45.000,00	77.939,44	173,20	77.939,44		77.939,44	100,00		32.939,44
32902		TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	40.000,00		40.000,00	3.974,88	9,94	4.000,44	25,56	3.974,88	100,00		-36.025,12
33000		TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	735.000,00		735.000,00	509.381,87	69,30	509.806,52	424,65	509.381,87	100,00		-225.618,13
33100		TASA ENTRADAS VEHICULOS VIA PUBLICA Y RESERVA APARCAMIENTO	502.250,00		502.250,00	497.638,04	99,08	482.317,62		482.317,62	96,92	15.320,42	-4.611,96
33200		TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS DEL GAS	250.000,00		250.000,00	156.917,38	62,77	115.169,52		115.169,52	73,40	41.747,86	-93.082,62
33201		TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL AGUA	170.000,00		170.000,00	82.281,33	48,40	62.044,10		62.044,10	75,40	20.237,23	-87.718,67
33202		TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS	1.040.000,00		1.040.000,00	588.119,65	56,55	487.838,20		487.838,20	82,95	100.281,45	-451.880,35
33300		TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS	550.000,00		550.000,00	293.993,89	53,45	279.958,78		279.958,78	95,23	14.035,11	-256.006,11
33400		TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS	15.000,00		15.000,00								-15.000,00
		Suma	60.326.890,00		60.326.890,00	23.165.203,51	38,40	19.825.642,25	782.197,02	19.043.445,23	82,21	4.121.758,28	-37.161.686,49

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 89 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:11:10*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
33500		TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	260.000,00		260.000,00	337.641,57	129,86	187.458,77		187.458,77	55,52	150.182,80	77.641,57
33600		TASA POR OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON SUSPEN.TEMP.TRÁFICO RODAD				1.917,90		1.917,90		1.917,90	100,00		1.917,90
33902		TASA POR MERCANCIAS,ESCOMBROS Y MATERIALES EN LA VÍA PUBLICA	10.000,00		10.000,00	6.707,80	67,08	6.707,80		6.707,80	100,00		-3.292,20
33903		TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSKOS EN LA VIA PÚBLICA	5.000,00		5.000,00	3.939,67	78,79	788,17		788,17	20,01	3.151,50	-1.060,33
33904		TASA INSTALACIÓN PUESTOS Y BARRACAS VÍA PÚBLICA. FIESTAS	50.000,00		50.000,00	21.175,09	42,35	15.892,03		15.892,03	75,05	5.283,06	-28.824,91
33905		TASA POR INSTALACIÓN DE MERCADILLO E INDUSTRIAS CALLEJERAS	189.000,00		189.000,00	149.710,50	79,21	149.710,50		149.710,50	100,00		-39.289,50
33907		TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVAINSTALACIONES MUNICIPALES (CULTURA				372,00		372,00		372,00	100,00		372,00
33908		TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA BIENES EN INST. MUNIC. DEPORTES				163,35		163,35		163,35	100,00		163,35
33911		TASA UTILIZACIÓN INSTALACIONES EN BODAS CIVILES	10.000,00		10.000,00	5.730,68	57,31	5.730,68		5.730,68	100,00		-4.269,32
33912		TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO. CAJEROS	15.000,00		15.000,00	11.000,00	73,33	10.500,00	500,00	10.000,00	90,91	1.000,00	-4.000,00
34100		PRECIOS PÚBLICOS AYUDA A DOMICILIO SERVICIOS SOCIALES				36.068,50		36.068,50		36.068,50	100,00		36.068,50
34200		PRECIOS PÚBLICOS TRANSPORTE ESCOLAR	40.000,00		40.000,00	56.540,23	141,35	56.635,16	94,93	56.540,23	100,00		16.540,23
34300		PRECIOS PÚBLICOS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	95.000,00		95.000,00	45.865,85	48,28	51.175,85	5.310,00	45.865,85	100,00		-49.134,15
34301		PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE DEPORTES ARBITROS				1.853,40		2.070,60	217,20	1.853,40	100,00		1.853,40
34400		PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CULTURA	390.000,00		390.000,00	318.976,69	81,79	318.976,69		318.976,69	100,00		-71.023,31
34402		PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE JUVENTUD	22.000,00		22.000,00	11.434,27	51,97	11.434,27		11.434,27	100,00		-10.565,73
34901		PRECIOS PÚBLICOS POR PUBLICIDAD				2.943,53		1.582,46		1.582,46	53,76	1.361,07	2.943,53
34904		OTROS PRECIOS PÚBLICOS				3.883,70		3.883,70		3.883,70	100,00		3.883,70
38901		REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS				35.774,28		35.774,28		35.774,28	100,00		35.774,28
39103		MULTAS POR INFRACCIONES AL MEDIO AMBIENTE				48.484,45		4.496,05		4.496,05	9,27	43.988,40	48.484,45
39110		MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	75.000,00		75.000,00	6.111,18	8,15	4.585,26		4.585,26	75,03	1.525,92	-68.888,82
		Suma	61.487.890,00		61.487.890,00	24.271.498,15	39,47	20.731.566,27	788.319,15	19.943.247,12	82,17	4.328.251,03	-37.216.391,85

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 90 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
39120		MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	325.000,00		325.000,00	250.529,00	77,09	250.875,58	1.070,87	249.804,71	99,71	724,29	-74.471,00
39121		MULTAS POR INFRACCIONES A LA O.R.A.	250.000,00		250.000,00	41.100,00	16,44	41.100,00		41.100,00	100,00		-208.900,00
39190		OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	125.000,00		125.000,00	108.075,24	86,46	48.812,22		48.812,22	45,17	59.263,02	-16.924,76
39200		RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	20.000,00		20.000,00	4.247,27	21,24	2.640,98		2.640,98	62,18	1.606,29	-15.752,73
39211		RECARGO DE APREMIO.	370.000,00		370.000,00	281.269,14	76,02	282.039,29	770,15	281.269,14	100,00		-88.730,86
39300		INTERESES DE DEMORA	221.000,00		221.000,00	147.729,25	66,85	147.904,50	180,71	147.723,79	100,00	5,46	-73.270,75
39900		INDETERMINADOS E IMPREVISTOS	150.000,00		150.000,00	73.063,41	48,71	73.063,41		73.063,41	100,00		-76.936,59
39902		COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	15.000,00		15.000,00	9.590,20	63,93	9.616,45	26,25	9.590,20	100,00		-5.409,80
39906		OTROS INGRESOS PENALIDADES CONTRATOS				68.521,50		47.470,48		47.470,48	69,28	21.051,02	68.521,50
42000		PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	22.675.000,00		22.675.000,00	13.940.202,84	61,48	13.940.202,84		13.940.202,84	100,00		-8.734.797,16
42090		OTRAS TRANSF CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO.	970,00		970,00	962,67	99,24	962,67		962,67	100,00		-7,33
42092		TRANSF. CTES. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (SERVICIOS SOCIALES)	21.350,00		21.350,00								-21.350,00
42096		TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GRAL. ESTADO (JUVENTUD)	41.442,00		41.442,00	2.944,75	7,11	2.944,75		2.944,75	100,00		-38.497,25
45001		OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS.	295.000,00		295.000,00								-295.000,00
45002		TRANSF. CTES. COMUNIDAD MADRID: SERV. SOCIALES Y POL .IGUALD	1.085.092,00		1.085.092,00	993.817,51	91,59	993.817,51		993.817,51	100,00		-91.274,49
45030		TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: EDUCACIÓN	11.490,00		11.490,00	792,00	6,89	792,00		792,00	100,00		-10.698,00
45031		TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID: ESCUELAS INFANTILES	865.000,00		865.000,00	630.225,42	72,86	630.225,42		630.225,42	100,00		-234.774,58
45060		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID											
45061		TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SANIDAD	703.981,00		703.981,00	516.187,62	73,32	516.187,62		516.187,62	100,00		-187.793,38
45066		TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SEGURIDAD (BESCAM)	1.441.000,00		1.441.000,00	1.088.220,00	75,52	1.088.220,00		1.088.220,00	100,00		-352.780,00
45085		SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (CULTURA)	24.000,00		24.000,00								-24.000,00
45086		SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (DEPORTES)	58.110,00		58.110,00								-58.110,00
		Suma	90.186.325,00		90.186.325,00	42.428.975,97	47,05	38.808.441,99	790.367,13	38.018.074,86	89,60	4.410.901,11	-47.757.349,03

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025 Gastos e Ingresos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 91 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:11:10*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
52000		INTERESES DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	1.875.000,00		1.875.000,00	1.284.872,53	68,53	1.284.872,53		1.284.872,53	100,00		-590.127,47
52001		INTERESES DE DEPÓSITOS A PLAZO EN ENTIDADES FINANCIERAS											
53410		DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	150.000,00		150.000,00								-150.000,00
54100		PRODUCTO ARRENDAMIENTO VIVIENDAS SOCIALES	231.540,00		231.540,00								-231.540,00
55000		CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	858.414,00		858.414,00	630.678,51	73,47	477.304,74		477.304,74	75,68	153.373,77	-227.735,49
55003		CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEPORTES	483.411,00		483.411,00	843.753,13	174,54	464.442,30		464.442,30	55,04	379.310,83	360.342,13
55005		CONCESIONES ADMINISTRATIVAS (EDUCACIÓN)											
55006		CONCESIONES ADMINISTRATIVAS (MOVILIDAD URBANA)											
55500		APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONVENIO INEM	65.040,00		65.040,00	45.953,68	70,65	45.953,68		45.953,68	100,00		-19.086,32
		Total de operaciones corrientes:	93.849.730,00		93.849.730,00	45.234.233,82	48,20	41.081.015,24	790.367,13	40.290.648,11	89,07	4.943.585,71	-48.615.496,18
61902		ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA											
75050		TRANSFERENCIA CAPITAL CAM DEPORTES- FONDOS NEXT GENERATION		6.210,54	6.210,54	6.210,54	100,00	6.210,54		6.210,54	100,00		
83100		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	30,00	39.000,00	39.030,00	38.000,00	97,36	8.750,00		8.750,00	23,03	29.250,00	-1.030,00
87000		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.		45.648.733,16	45.648.733,16								-45.648.733,16
87010		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		19.008.852,31	19.008.852,31								-19.008.852,31
		Total de operaciones de capital:	30,00	64.702.796,01	64.702.826,01	44.210,54	0,07	14.960,54		14.960,54	33,84	29.250,00	-64.658.615,47
		Suma	93.849.760,00	64.702.796,01	158.552.556,01	45.278.444,36	28,56	41.095.975,78	790.367,13	40.305.608,65	89,02	4.972.835,71	-113.274.111,65

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 92 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:21:35*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	42.875.749,00	-23.291,29	42.852.457,71	27.393.564,73	28.314.779,52	921.214,79	27.393.564,73		15.458.892,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	46.392.258,00	6.267.338,69	52.659.596,69	27.669.996,21	26.834.706,16	2.611,59	26.832.094,57	837.901,64	24.989.600,48
3	GASTOS FINANCIEROS.	144.990,00	73.742,25	218.732,25	38.435,38	38.435,38		38.435,38		180.296,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.701.083,00	1.191.775,08	4.892.858,08	1.482.398,41	1.482.398,41		1.482.398,41		3.410.459,67
	Total de operaciones corrientes:	93.114.080,00	7.509.564,73	100.623.644,73	56.584.394,73	56.670.319,47	923.826,38	55.746.493,09	837.901,64	44.039.250,00
6	INVERSIONES REALES.	735.650,00	57.154.231,28	57.889.881,28	858.699,52	851.885,66		851.885,66	6.813,86	57.031.181,76
	Total de operaciones de capital:	735.650,00	57.154.231,28	57.889.881,28	858.699,52	851.885,66		851.885,66	6.813,86	57.031.181,76
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	39.000,00	39.030,00	36.000,00	36.000,00		36.000,00		3.030,00
	Total de operaciones financieras:	30,00	39.000,00	39.030,00	36.000,00	36.000,00		36.000,00		3.030,00
	Suma	93.849.760,00	64.702.796,01	158.552.556,01	57.479.094,25	57.558.205,13	923.826,38	56.634.378,75	844.715,50	101.073.461,76

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD7 6665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 93 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *1*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10000	9120	002	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE LOS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.200.000,00		1.200.000,00	875.188,24	875.188,24		875.188,24		324.811,76
11000	9120	002	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL	610.079,00		610.079,00	438.171,49	438.171,49		438.171,49		171.907,51
12000	1300	003	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	32.324,00		32.324,00	9.560,18	9.560,18		9.560,18		22.763,82
12000	1341	003	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00		16.162,00	11.948,60	11.948,60		11.948,60		4.213,40
12000	1350	003	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO		8.081,00	8.081,00						8.081,00
12000	1500	006	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00		64.648,00	47.656,23	47.656,23		47.656,23		16.991,77
12000	1510	006	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00		64.648,00	35.534,43	35.534,43		35.534,43		29.113,57
12000	1532	006	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00	16.162,00	32.324,00	11.948,60	11.948,60		11.948,60		20.375,40
12000	1710	008	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	7.973,00		7.973,00	1.516,46	1.516,46		1.516,46		6.456,54
12000	1720	008	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00		16.162,00						16.162,00
12000	2311	012	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	8.081,00		8.081,00						8.081,00
12000	2410	009	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	10.481,00		10.481,00						10.481,00
12000	3110	011	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	32.324,00	6.162,00	38.486,00	11.948,60	11.948,60		11.948,60		26.537,40
12000	3111	011	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00		64.648,00	36.101,40	36.101,40		36.101,40		28.546,60
12000	3200	010	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO		16.000,00	16.000,00	8.990,17	8.990,17		8.990,17		7.009,83
12000	3321	013	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.076,00		16.076,00	10.621,70	10.621,70		10.621,70		5.454,30
12000	3380	004	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO									
12000	9200	004	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	161.620,00	-20.780,00	140.840,00	55.479,34	55.479,34		55.479,34		85.360,66
12000	9201	004	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	48.486,00	-16.162,00	32.324,00	22.380,74	22.380,74		22.380,74		9.943,26
12000	9202	002	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	59.260,00	-2.300,00	56.960,00	37.998,51	37.998,51		37.998,51		18.961,49
			Suma	2.429.134,00	7.163,00	2.436.297,00	1.615.044,69	1.615.044,69		1.615.044,69		821.252,31

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 94 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12000	9203	007	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00		16.162,00	11.948,60	11.948,60		11.948,60		4.213,40
12000	9260	004	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.175,00		16.175,00	8.894,78	8.894,78		8.894,78		7.280,22
12000	9310	002	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00		64.648,00	45.190,96	45.190,96		45.190,96		19.457,04
12000	9311	002	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00		16.162,00	5.535,25	5.535,25		5.535,25		10.626,75
12000	9320	002	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00		64.648,00	31.858,60	31.858,60		31.858,60		32.789,40
12001	1300	003	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	83.850,00	-13.975,00	69.875,00	29.773,94	29.773,94		29.773,94		40.101,06
12001	1320	003	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	97.825,00		97.825,00	60.396,83	60.396,83		60.396,83		37.428,17
12001	1350	003	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00	-13.975,00							
12001	1500	006	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00	10.331,77	10.331,77		10.331,77		3.643,23
12001	1510	006	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	97.825,00		97.825,00	61.187,48	61.187,48		61.187,48		36.637,52
12001	1532	006	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00	-13.975,00	13.975,00	10.331,77	10.331,77		10.331,77		3.643,23
12001	1710	008	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00		27.950,00	19.352,28	19.352,28		19.352,28		8.597,72
12001	2310	012	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00	10.331,77	10.331,77		10.331,77		3.643,23
12001	2311	012	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	125.775,00		125.775,00	88.096,97	88.897,42	800,45	88.096,97		37.678,03
12001	2313	014	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00		27.950,00	19.516,19	19.516,19		19.516,19		8.433,81
12001	3111	011	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00		27.950,00	20.663,54	20.663,54		20.663,54		7.286,46
12001	3200	010	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00	-16.162,00							
12001	3321	013	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.619,00		27.619,00	19.439,71	19.439,71		19.439,71		8.179,29
12001	3342	013	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	2.329,00		2.329,00	1.076,10	1.076,10		1.076,10		1.252,90
12001	3343	010	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00						13.975,00
12001	3410	005	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00	10.331,77	10.331,77		10.331,77		3.643,23
			Suma	3.239.989,00	-50.924,00	3.189.065,00	2.079.303,00	2.080.103,45	800,45	2.079.303,00		1.109.762,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 95 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *3*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12001	4930	011	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00	7.444,99	7.444,99		7.444,99		6.530,01
12001	9201	004	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00		27.950,00	20.663,54	20.663,54		20.663,54		7.286,46
12001	9202	002	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	55.900,00		55.900,00	31.913,19	31.913,19		31.913,19		23.986,81
12001	9203	007	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	55.900,00		55.900,00	32.641,33	32.678,34	37,01	32.641,33		23.258,67
12001	9240	004	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00		27.950,00	5.742,37	5.742,37		5.742,37		22.207,63
12001	9260	004	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	41.925,00		41.925,00	20.663,54	20.663,54		20.663,54		21.261,46
12001	9320	002	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00	10.331,77	10.331,77		10.331,77		3.643,23
12001	9340	002	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00		13.975,00	10.331,77	10.331,77		10.331,77		3.643,23
12002	3420	005	SUELDOS DEL GRUPO B.									
12003	1300	003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	62.958,00		62.958,00	30.172,20	30.172,20		30.172,20		32.785,80
12003	1320	003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	1.322.117,00		1.322.117,00	869.834,43	870.310,70	476,27	869.834,43		452.282,57
12003	1330	003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	115.423,00		115.423,00	65.348,76	65.348,76		65.348,76		50.074,24
12003	1341	003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
12003	1350	003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	-10.493,00							
12003	1500	006	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO									
12003	1510	006	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00		31.479,00	15.514,72	15.514,72		15.514,72		15.964,28
12003	1532	006	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00		31.479,00	15.792,61	15.792,61		15.792,61		15.686,39
12003	1710	008	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
12003	1720	008	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	3.667,35	3.667,35		3.667,35		6.825,65
12003	2311	012	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	11.978,51	11.978,51		11.978,51		-1.485,51
12003	2312	012	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.986,00		20.986,00	9.336,71	9.336,71		9.336,71		11.649,29
			Suma	5.128.446,00	-61.417,00	5.067.029,00	3.256.195,51	3.257.509,24	1.313,73	3.256.195,51		1.810.833,49

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 96 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *4*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12003	2313	014	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.986,00		20.986,00	13.074,66	13.074,66		13.074,66		7.911,34
12003	2410	009	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00		31.479,00	23.272,08	23.272,08		23.272,08		8.206,92
12003	3110	011	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
12003	3200	010	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.986,00		20.986,00	13.906,66	13.906,66		13.906,66		7.079,34
12003	3321	013	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	146.902,00		146.902,00	103.532,12	103.532,12		103.532,12		43.369,88
12003	3342	013	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	15.514,72	15.514,72		15.514,72		-5.021,72
12003	3343	010	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	52.465,00		52.465,00	33.493,40	33.493,40		33.493,40		18.971,60
12003	3380	004	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	15.739,00		15.739,00	7.700,85	7.700,85		7.700,85		8.038,15
12003	3400	005	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
12003	3410	005	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.096,91	7.096,91		7.096,91		3.396,09
12003	4313	009	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
12003	9120	002	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	5.103,00		5.103,00						5.103,00
12003	9200	004	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
12003	9201	004	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.986,00		20.986,00	15.514,72	15.514,72		15.514,72		5.471,28
12003	9202	002	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	41.972,00		41.972,00	15.514,72	15.514,72		15.514,72		26.457,28
12003	9203	007	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO				7.757,36	7.757,36		7.757,36		-7.757,36
12003	9231	004	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	6.034,44	6.034,44		6.034,44		4.458,56
12003	9240	004	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
12003	9251	004	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00		31.479,00	24.010,47	24.010,47		24.010,47		7.468,53
12003	9260	004	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00		31.479,00	15.514,72	15.514,72		15.514,72		15.964,28
12003	9310	002	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	52.465,00		52.465,00	23.272,08	23.272,08		23.272,08		29.192,92
			Suma	5.684.431,00	-61.417,00	5.623.014,00	3.620.192,22	3.621.505,95	1.313,73	3.620.192,22		2.002.821,78

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 97 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *5*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12003	9311	002	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
12003	9320	002	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	73.129,00		73.129,00	49.968,96	49.968,96		49.968,96		23.160,04
12003	9340	002	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00	7.757,36	7.757,36		7.757,36		2.735,64
12004	1300	003	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO									
12004	1320	003	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO									
12004	1341	003	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	12.864,86	12.864,86		12.864,86		4.601,14
12004	1510	006	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00	-5.094,25	29.837,75	23.483,18	23.483,18		23.483,18		6.354,57
12004	1630	008	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00		10.493,00						10.493,00
12004	1710	008	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO				2.150,94	2.150,94		2.150,94		-2.150,94
12004	1720	008	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	4.305,39	4.305,39		4.305,39		4.427,61
12004	2311	012	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00		34.932,00	25.825,32	25.825,32		25.825,32		9.106,68
12004	3110	011	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO									
12004	3111	011	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	12.410,77	12.410,77		12.410,77		5.055,23
12004	3112	011	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	6.456,33	6.456,33		6.456,33		2.276,67
12004	3200	010	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	2.154,45	2.154,45		2.154,45		6.578,55
12004	3260	010	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	16.076,00		16.076,00	6.410,07	6.410,07		6.410,07		9.665,93
12004	3321	013	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	12.912,66	12.912,66		12.912,66		4.553,34
12004	3341	013	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	6.456,33	6.456,33		6.456,33		2.276,67
12004	3342	013	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	11.224,29	11.224,29		11.224,29		6.241,71
12004	3400	005	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	6.456,33	6.456,33		6.456,33		2.276,67
12004	4930	011	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	6.456,33	6.456,33		6.456,33		2.276,67
			Suma	5.997.241,00	-66.511,25	5.930.729,75	3.825.243,15	3.826.556,88	1.313,73	3.825.243,15		2.105.486,60

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37614 69 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 98 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *6*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12004	9120	002	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	43.665,00		43.665,00	21.018,04	21.018,04		21.018,04		22.646,96
12004	9200	004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00		34.932,00	30.450,98	30.647,44	196,46	30.450,98		4.481,02
12004	9201	004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	10.758,21	10.758,21		10.758,21		6.707,79
12004	9202	002	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	12.100,08	12.100,08		12.100,08		5.365,92
12004	9203	007	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	5.646,83	5.646,83		5.646,83		3.086,17
12004	9231	004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00	8.733,00	43.665,00	19.352,88	19.352,88		19.352,88		24.312,12
12004	9240	004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	6.456,33	6.456,33		6.456,33		2.276,67
12004	9251	004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00		8.733,00	6.456,33	6.456,33		6.456,33		2.276,67
12004	9260	004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.392,00		34.392,00	29.117,26	29.117,26		29.117,26		5.274,74
12004	9310	002	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00		34.932,00	17.218,05	17.218,05		17.218,05		17.713,95
12004	9320	002	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00		17.466,00	14.213,69	14.213,69		14.213,69		3.252,31
12005	3200	010	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	7.993,00		7.993,00	5.909,28	5.909,28		5.909,28		2.083,72
12005	3230	010	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	31.972,00		31.972,00	22.915,27	22.915,27		22.915,27		9.056,73
12005	3260	010	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	12.380,00		12.380,00	8.626,70	8.626,70		8.626,70		3.753,30
12005	3400	005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	7.993,00		7.993,00	1.950,73	1.950,73		1.950,73		6.042,27
12005	9251	004	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	7.993,00		7.993,00	3.918,71	3.918,71		3.918,71		4.074,29
12006	1300	003	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	22.469,00		22.469,00	10.974,98	10.974,98		10.974,98		11.494,02
12006	1320	003	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	225.160,00		225.160,00	147.793,40	147.793,40		147.793,40		77.366,60
12006	1330	003	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	16.049,00		16.049,00	10.310,54	10.310,54		10.310,54		5.738,46
12006	1341	003	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	9.906,00		9.906,00	6.872,59	6.872,59		6.872,59		3.033,41
12006	1500	006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	9.263,00		9.263,00	5.910,16	5.910,16		5.910,16		3.352,84
			Suma	6.609.869,00	-57.778,25	6.552.090,75	4.223.214,19	4.224.724,38	1.510,19	4.223.214,19		2.328.876,56

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 99 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *7*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12006	1510	006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	24.755,00		24.755,00	21.658,36	21.658,36		21.658,36		3.096,64
12006	1532	006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	13.839,00		13.839,00	9.659,51	9.659,51		9.659,51		4.179,49
12006	1630	008	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO									
12006	1710	008	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.931,00		5.931,00	4.424,04	4.424,04		4.424,04		1.506,96
12006	1720	008	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.367,00		1.367,00	257,74	257,74		257,74		1.109,26
12006	2310	012	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	495,00		495,00	375,05	375,05		375,05		119,95
12006	2311	012	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	24.916,00		24.916,00	15.969,36	15.969,36		15.969,36		8.946,64
12006	2312	012	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.997,00		2.997,00	1.447,23	1.447,23		1.447,23		1.549,77
12006	2313	014	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	6.594,00		6.594,00	3.959,15	3.959,15		3.959,15		2.634,85
12006	2410	009	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	4.886,00		4.886,00	3.383,50	3.383,50		3.383,50		1.502,50
12006	3110	011	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	6.467,00		6.467,00	4.374,74	4.374,74		4.374,74		2.092,26
12006	3111	011	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	13.624,00		13.624,00	9.551,95	9.551,95		9.551,95		4.072,05
12006	3112	011	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.707,00		1.707,00	1.228,73	1.228,73		1.228,73		478,27
12006	3200	010	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	12.769,00		12.769,00	7.184,32	7.184,32		7.184,32		5.584,68
12006	3230	010	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.646,00		3.646,00	2.663,07	2.663,07		2.663,07		982,93
12006	3260	010	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO				112,93	112,93		112,93		-112,93
12006	3321	013	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	32.569,00		32.569,00	20.249,57	20.249,57		20.249,57		12.319,43
12006	3341	013	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.531,00		1.531,00	252,67	252,67		252,67		1.278,33
12006	3342	013	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.540,00		3.540,00	5.960,88	5.960,88		5.960,88		-2.420,88
12006	3343	010	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.619,00		5.619,00	3.069,66	3.069,66		3.069,66		2.549,34
12006	3400	005	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.622,00		2.622,00	2.504,13	2.504,13		2.504,13		117,87
			Suma	6.779.743,00	-57.778,25	6.721.964,75	4.341.500,78	4.343.010,97	1.510,19	4.341.500,78		2.380.463,97

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 100 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *8*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12006	3410	005	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	7.430,00		7.430,00	5.001,91	5.001,91		5.001,91		2.428,09
12006	4313	009	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.622,00		2.622,00	1.987,44	1.987,44		1.987,44		634,56
12006	4930	011	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.245,00		1.245,00	1.280,63	1.280,63		1.280,63		-35,63
12006	9120	002	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.212,00		5.212,00	2.803,56	2.803,56		2.803,56		2.408,44
12006	9200	004	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	18.402,00		18.402,00	12.548,71	12.548,71		12.548,71		5.853,29
12006	9201	004	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	20.848,00		20.848,00	16.858,16	16.858,16		16.858,16		3.989,84
12006	9202	002	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	20.197,00		20.197,00	11.638,23	11.638,23		11.638,23		8.558,77
12006	9203	007	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	9.772,00		9.772,00	7.124,38	7.124,38		7.124,38		2.647,62
12006	9231	004	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.165,00		3.165,00	671,16	671,16		671,16		2.493,84
12006	9240	004	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	7.606,00		7.606,00	4.887,34	4.887,34		4.887,34		2.718,66
12006	9251	004	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.668,00		5.668,00	3.812,64	3.812,64		3.812,64		1.855,36
12006	9260	004	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	16.249,00		16.249,00	10.296,69	10.296,69		10.296,69		5.952,31
12006	9310	002	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	18.490,00		18.490,00	18.301,52	18.301,52		18.301,52		188,48
12006	9311	002	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	6.022,00		6.022,00	2.216,35	2.216,35		2.216,35		3.805,65
12006	9320	002	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	30.566,00		30.566,00	22.065,34	22.065,34		22.065,34		8.500,66
12006	9340	002	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.133,00		3.133,00	2.374,40	2.374,40		2.374,40		758,60
12009	1300	003	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	44.466,00	-3.114,00	41.352,00	27.263,53	27.263,53		27.263,53		14.088,47
12009	1320	003	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	371.557,00		371.557,00	468.609,45	468.609,45		468.609,45		-97.052,45
12009	1330	003	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	29.776,00		29.776,00	33.795,59	33.795,59		33.795,59		-4.019,59
			Suma	7.402.169,00	-60.892,25	7.341.276,75	4.995.037,81	4.996.548,00	1.510,19	4.995.037,81		2.346.238,94

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 101 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *9*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12009	1341	003	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	12.368,00		12.368,00	5.542,39	5.542,39		5.542,39		6.825,61
12009	1350	003	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	5.974,00	-2.580,00	3.394,00	24.697,58	24.697,58		24.697,58		-21.303,58
12009	1500	006	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	18.274,00		18.274,00	18.122,21	18.122,21		18.122,21		151,79
12009	1510	006	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	56.632,00	-1.368,50	55.263,50	25.975,80	25.975,80		25.975,80		29.287,70
12009	1532	006	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	19.876,00		19.876,00	6.629,01	6.629,01		6.629,01		13.246,99
12009	1630	008	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.580,00		2.580,00						2.580,00
12009	1710	008	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	11.675,00		11.675,00	4.649,05	4.649,05		4.649,05		7.025,95
12009	1720	008	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	8.472,00		8.472,00	11.327,04	11.327,04		11.327,04		-2.855,04
12009	2310	012	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.174,00		3.174,00	1.564,58	1.564,58		1.564,58		1.609,42
12009	2311	012	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	45.058,00		45.058,00	48.311,32	48.311,32		48.311,32		-3.253,32
12009	2312	012	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	5.480,00		5.480,00	10.575,66	10.575,66		10.575,66		-5.095,66
12009	2313	014	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	12.168,00		12.168,00	9.555,06	9.555,06		9.555,06		2.612,94
12009	2410	009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	11.798,00		11.798,00	3.658,99	3.658,99		3.658,99		8.139,01
12009	3110	011	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	10.060,00	3.684,00	13.744,00	4.028,18	4.028,18		4.028,18		9.715,82
			Suma	7.625.758,00	-61.156,75	7.564.601,25	5.169.674,68	5.171.184,87	1.510,19	5.169.674,68		2.394.926,57

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 102 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *10*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12009	3111	011	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	25.966,00	-10.000,00	15.966,00	11.243,44	11.243,44		11.243,44		4.722,56
12009	3112	011	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.612,00		2.612,00	1.070,47	1.070,47		1.070,47		1.541,53
12009	3200	010	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	15.252,00	3.684,00	18.936,00	26.085,50	26.085,50		26.085,50		-7.149,50
12009	3230	010	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	8.904,00		8.904,00	6.728,68	6.728,68		6.728,68		2.175,32
12009	3260	010	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	10.330,00		10.330,00	2.140,88	2.140,88		2.140,88		8.189,12
12009	3321	013	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	63.232,00		63.232,00	58.235,34	58.235,34		58.235,34		4.996,66
12009	3341	013	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.598,00		2.598,00	514,46	514,46		514,46		2.083,54
12009	3342	013	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	7.662,00		7.662,00	4.929,13	4.929,13		4.929,13		2.732,87
12009	3343	010	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	16.544,00		16.544,00	6.135,20	6.135,20		6.135,20		10.408,80
12009	3380	004	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.814,00		3.814,00	1.119,66	1.119,66		1.119,66		2.694,34
12009	3400	005	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	4.976,00		4.976,00	2.446,19	2.446,19		2.446,19		2.529,81
12009	3410	005	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	6.662,00		6.662,00	5.370,42	5.370,42		5.370,42		1.291,58
12009	4313	009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.902,00		2.902,00	1.434,27	1.434,27		1.434,27		1.467,73
12009	4930	011	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	5.622,00		5.622,00	2.351,64	2.351,64		2.351,64		3.270,36
			Suma	7.802.834,00	-67.472,75	7.735.361,25	5.299.479,96	5.300.990,15	1.510,19	5.299.479,96		2.435.881,29

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 103 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *11*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12009	9120	002	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	30.000,00		30.000,00	48.380,53	48.380,53		48.380,53		-18.380,53
12009	9200	004	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	48.792,00	-3.358,00	45.434,00	19.544,29	19.544,29		19.544,29		25.889,71
12009	9201	004	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	30.256,00	-3.684,00	26.572,00	11.933,81	11.933,81		11.933,81		14.638,19
12009	9202	002	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	45.132,00	-526,00	44.606,00	54.599,17	54.599,17		54.599,17		-9.993,17
12009	9203	007	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	20.318,00		20.318,00	41.280,59	41.280,59		41.280,59		-20.962,59
12009	9231	004	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	12.462,00	2.346,00	14.808,00	3.454,88	3.454,88		3.454,88		11.353,12
12009	9240	004	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	12.634,00		12.634,00	19.767,76	19.767,76		19.767,76		-7.133,76
12009	9251	004	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	13.194,00		13.194,00	5.363,54	5.363,54		5.363,54		7.830,46
12009	9260	004	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	32.886,00		32.886,00	28.541,82	28.541,82		28.541,82		4.344,18
12009	9310	002	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	39.788,00		39.788,00	34.865,82	34.865,82		34.865,82		4.922,18
12009	9311	002	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	7.220,00		7.220,00	33.744,86	33.744,86		33.744,86		-26.524,86
12009	9320	002	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	46.814,00		46.814,00	24.170,19	24.170,19		24.170,19		22.643,81
12009	9340	002	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	6.150,00		6.150,00	2.809,30	2.809,30		2.809,30		3.340,70
12100	1300	003	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	113.319,00	-8.495,00	104.824,00	44.047,16	44.047,16		44.047,16		60.776,84
			Suma	8.261.799,00	-81.189,75	8.180.609,25	5.671.983,68	5.673.493,87	1.510,19	5.671.983,68		2.508.625,57

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 104 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *12*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12100	1320	003	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	804.610,00		804.610,00	465.287,56	466.867,89	1.580,33	465.287,56		339.322,44
12100	1330	003	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	63.948,00		63.948,00	37.606,79	37.606,79		37.606,79		26.341,21
12100	1341	003	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	29.923,00		29.923,00	22.092,63	22.092,63		22.092,63		7.830,37
12100	1350	003	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	16.583,00	-6.408,00	10.175,00						10.175,00
12100	1500	006	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	53.137,00		53.137,00	36.317,60	36.317,60		36.317,60		16.819,40
12100	1510	006	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	148.012,00	-3.165,16	144.846,84	86.500,04	86.500,04		86.500,04		58.346,80
12100	1532	006	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	51.046,00		51.046,00	25.648,61	25.648,61		25.648,61		25.397,39
12100	1630	008	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	6.408,00		6.408,00						6.408,00
12100	1710	008	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	31.062,00		31.062,00	20.034,34	20.034,34		20.034,34		11.027,66
12100	1720	008	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	22.009,00		22.009,00	4.914,82	4.914,82		4.914,82		17.094,18
12100	2310	012	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	8.495,00		8.495,00	6.280,28	6.280,28		6.280,28		2.214,72
12100	2311	012	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	110.305,00		110.305,00	77.240,68	77.240,68		77.240,68		33.064,32
12100	2312	012	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	12.162,00		12.162,00	5.410,88	5.410,88		5.410,88		6.751,12
12100	2313	014	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	29.806,00		29.806,00	19.847,77	19.847,77		19.847,77		9.958,23
12100	2410	009	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	26.528,00		26.528,00	13.970,37	13.970,37		13.970,37		12.557,63
12100	3110	011	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	26.758,00	12.130,00	38.888,00	12.399,72	12.399,72		12.399,72		26.488,28
12100	3111	011	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	68.542,00		68.542,00	42.839,63	42.839,63		42.839,63		25.702,37
12100	3112	011	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	5.426,00		5.426,00	4.011,68	4.011,68		4.011,68		1.414,32
12100	3200	010	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	36.804,00	2.130,00	38.934,00	21.326,76	21.326,76		21.326,76		17.607,24
12100	3230	010	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	17.780,00		17.780,00	13.868,26	13.868,26		13.868,26		3.911,74
12100	3260	010	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	17.059,00		17.059,00	8.780,86	8.780,86		8.780,86		8.278,14
			Suma	9.848.202,00	-76.502,91	9.771.699,09	6.596.362,96	6.599.453,48	3.090,52	6.596.362,96		3.175.336,13

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 105 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *13*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12100	3321	013	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	123.519,00		123.519,00	87.207,55	87.207,55		87.207,55		36.311,45
12100	3341	013	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	5.426,00		5.426,00	4.011,68	4.011,68		4.011,68		1.414,32
12100	3342	013	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	16.279,00		16.279,00	16.265,62	16.265,62		16.265,62		13,38
12100	3343	010	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	38.900,00		38.900,00	19.564,44	19.564,44		19.564,44		19.335,56
12100	3380	004	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	9.285,00		9.285,00	4.462,87	4.462,87		4.462,87		4.822,13
12100	3400	005	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	15.952,00		15.952,00	9.592,22	9.592,22		9.592,22		6.359,78
12100	3410	005	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	14.903,00		14.903,00	10.614,32	10.614,32		10.614,32		4.288,68
12100	4313	009	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	6.081,00		6.081,00	4.495,61	4.495,61		4.495,61		1.585,39
12100	4930	011	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	13.921,00		13.921,00	7.747,91	7.747,91		7.747,91		6.173,09
12100	9120	002	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	26.730,00		26.730,00	13.059,69	13.059,69		13.059,69		13.670,31
12100	9200	004	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	133.804,00	-10.175,00	123.629,00	63.003,49	63.003,49		63.003,49		60.625,51
12100	9201	004	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	79.782,00	-12.130,00	67.652,00	47.722,87	47.722,87		47.722,87		19.929,13
12100	9202	002	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	115.720,00	-1.732,00	113.988,00	64.529,40	64.529,40		64.529,40		49.458,60
12100	9203	007	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	55.203,00		55.203,00	39.759,67	39.836,90	77,23	39.759,67		15.443,33
12100	9231	004	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	28.112,00	5.426,00	33.538,00	15.710,23	15.710,23		15.710,23		17.827,77
12100	9240	004	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	30.504,00		30.504,00	12.239,62	12.239,62		12.239,62		18.264,38
12100	9251	004	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	30.117,00		30.117,00	21.609,80	21.609,80		21.609,80		8.507,20
12100	9260	004	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	81.893,00		81.893,00	48.818,58	48.818,58		48.818,58		33.074,42
12100	9310	002	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	103.023,00		103.023,00	59.261,97	59.261,97		59.261,97		43.761,03
12100	9311	002	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	20.525,00		20.525,00	9.572,48	9.572,48		9.572,48		10.952,52
12100	9320	002	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	111.152,00		111.152,00	70.380,06	70.380,06		70.380,06		40.771,94
			Suma	10.909.033,00	-95.113,91	10.813.919,09	7.225.993,04	7.229.160,79	3.167,75	7.225.993,04		3.587.926,05

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 106 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *14*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12100	9340	002	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	14.903,00		14.903,00	11.017,66	11.017,66		11.017,66		3.885,34
12101	1300	003	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	422.954,00	-24.107,00	398.847,00	135.145,94	135.145,94		135.145,94		263.701,06
12101	1320	003	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	4.969.217,00	-10.000,00	4.959.217,00	2.626.076,21	2.673.400,46	47.324,25	2.626.076,21		2.333.140,79
12101	1330	003	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	391.508,00		391.508,00	203.461,17	203.461,17		203.461,17		188.046,83
12101	1341	003	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	93.103,00		93.103,00	64.893,66	64.893,66		64.893,66		28.209,34
12101	1350	003	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	45.785,00	-17.521,00	28.264,00	914,71	914,71		914,71		27.349,29
12101	1500	006	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	162.293,00		162.293,00	107.159,11	107.159,11		107.159,11		55.133,89
12101	1510	006	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	433.480,00	-9.138,50	424.341,50	238.784,73	238.784,73		238.784,73		185.556,77
12101	1532	006	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	146.690,00		146.690,00	71.300,98	71.300,98		71.300,98		75.389,02
12101	1630	008	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	17.521,00		17.521,00						17.521,00
12101	1710	008	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	98.379,00		98.379,00	59.687,26	59.687,26		59.687,26		38.691,74
12101	1720	008	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	63.625,00		63.625,00	13.570,15	13.570,15		13.570,15		50.054,85
12101	2310	012	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	19.631,00		19.631,00	13.821,91	13.821,91		13.821,91		5.809,09
12101	2311	012	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		283.469,00	283.469,00	188.065,70	188.065,70		188.065,70		95.403,30
12101	2312	012	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	37.999,00		37.999,00	16.369,07	16.369,07		16.369,07		21.629,93
12101	2313	014	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	74.304,00		74.304,00	47.468,90	47.468,90		47.468,90		26.835,10
12101	2410	009	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	82.759,00		82.759,00	36.588,47	36.588,47		36.588,47		46.170,53
12101	3110	011	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	78.397,00	18.431,00	96.828,00	35.182,84	35.182,84		35.182,84		61.645,16
12101	3111	011	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	192.346,00		192.346,00	112.197,49	112.197,49		112.197,49		80.148,51
12101	3112	011	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	15.666,00		15.666,00	10.842,72	10.842,72		10.842,72		4.823,28
12101	3200	010	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	115.421,00	28.431,00	143.852,00	65.126,57	65.126,57		65.126,57		78.725,43
			Suma	18.385.014,00	174.450,59	18.559.464,59	11.283.668,29	11.334.160,29	50.492,00	11.283.668,29		7.275.796,30

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 107 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12101	3230	010	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	87.784,00		87.784,00	58.623,34	58.623,34		58.623,34		29.160,66
12101	3260	010	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	50.058,00		50.058,00	26.336,89	26.336,89		26.336,89		23.721,11
12101	3321	013	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	387.382,00		387.382,00	262.195,01	262.195,01		262.195,01		125.186,99
12101	3341	013	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	18.706,00		18.706,00	12.101,44	12.101,44		12.101,44		6.604,56
12101	3342	013	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	50.745,00		50.745,00	48.860,61	48.860,61		48.860,61		1.884,39
12101	3343	010	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	126.497,00		126.497,00	62.913,39	62.913,39		62.913,39		63.583,61
12101	3380	004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	29.239,00		29.239,00	14.208,80	14.208,80		14.208,80		15.030,20
12101	3400	005	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	48.662,00		48.662,00	26.416,21	26.416,21		26.416,21		22.245,79
12101	3410	005	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	41.628,00		41.628,00	28.154,33	28.154,33		28.154,33		13.473,67
12101	4313	009	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	17.521,00		17.521,00	12.336,17	12.336,17		12.336,17		5.184,83
12101	4930	011	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	39.773,00		39.773,00	21.164,78	21.164,78		21.164,78		18.608,22
12101	9120	002	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	109.731,00		109.731,00	50.635,17	50.635,17		50.635,17		59.095,83
12101	9200	004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	400.999,00	-30.438,00	370.561,00	172.502,38	172.502,38		172.502,38		198.058,62
12101	9201	004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	261.287,00	-38.431,00	222.856,00	148.918,50	148.918,50		148.918,50		73.937,50
12101	9202	002	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	349.285,00	-5.490,00	343.795,00	189.599,78	189.599,78		189.599,78		154.195,22
12101	9203	007	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	172.651,00		172.651,00	117.828,46	117.828,46		117.828,46		54.822,54
12101	9231	004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	80.185,00	15.666,00	95.851,00	40.285,03	40.285,03		40.285,03		55.565,97
12101	9240	004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	85.558,00		85.558,00	33.156,35	33.156,35		33.156,35		52.401,65
12101	9251	004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	95.009,00		95.009,00	69.769,05	69.769,05		69.769,05		25.239,95
12101	9260	004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	239.277,00		239.277,00	135.831,30	135.831,30		135.831,30		103.445,70
12101	9310	002	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	327.333,00		327.333,00	183.876,44	183.876,44		183.876,44		143.456,56
			Suma	21.404.324,00	115.757,59	21.520.081,59	12.999.381,72	13.049.873,72	50.492,00	12.999.381,72		8.520.699,87

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 108 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *16*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12101	9311	002	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	64.393,00		64.393,00	29.184,89	29.184,89		29.184,89		35.208,11
12101	9320	002	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	364.510,00		364.510,00	221.841,18	221.841,18		221.841,18		142.668,82
12101	9340	002	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	41.628,00		41.628,00	29.099,63	29.099,63		29.099,63		12.528,37
12103	2311	012	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	283.469,00	-283.469,00							
12103	3112	011	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO				11.244,21	11.244,21		11.244,21		-11.244,21
12103	3400	005	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO									
12200	1320	003	RETRIBUCIONES EN ESPECIE PERSONAL FUNCIONARIO									
13000	1300	003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	39.674,00		39.674,00	35.381,95	36.251,65	869,70	35.381,95		4.292,05
13000	1350	003	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	434.305,00	55.008,00	489.313,00	274.833,75	274.833,75		274.833,75		214.479,25
13000	1500	006	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	110.987,00		110.987,00	78.088,86	78.088,86		78.088,86		32.898,14
13000	1510	006	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	119.417,00		119.417,00	77.885,16	77.885,16		77.885,16		41.531,84
13000	1532	006	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	94.003,00		94.003,00	66.444,65	66.444,65		66.444,65		27.558,35
13000	1600	006	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	170.578,00		170.578,00	130.198,64	130.198,64		130.198,64		40.379,36
13000	1630	008	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	370.142,00		370.142,00	194.232,02	194.232,02		194.232,02		175.909,98
13000	1640	007	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	38.971,00		38.971,00	26.975,94	26.975,94		26.975,94		11.995,06
13000	1650	006	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	162.222,00		162.222,00	55.846,79	55.846,79		55.846,79		106.375,21
13000	1710	008	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	870.117,00		870.117,00	513.928,42	513.928,42		513.928,42		356.188,58
13000	2311	012	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	846.635,00	-21.834,39	824.800,61	536.540,36	536.650,85	110,49	536.540,36		288.260,25
13000	2312	012	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	50.719,00		50.719,00	35.583,57	35.583,57		35.583,57		15.135,43
13000	2313	014	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	53.188,00		53.188,00	40.256,69	40.256,69		40.256,69		12.931,31
13000	2410	009	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	248.130,00		248.130,00	138.704,39	138.704,39		138.704,39		109.425,61
			Suma	25.767.412,00	-134.537,80	25.632.874,20	15.495.652,82	15.547.125,01	51.472,19	15.495.652,82		10.137.221,38

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 109 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *17*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13000	3111	011	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	153.222,00		153.222,00	100.099,70	100.099,70		100.099,70		53.122,30
13000	3200	010	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	177.949,00		177.949,00	102.330,09	102.330,09		102.330,09		75.618,91
13000	3230	010	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	363.996,00		363.996,00	223.745,77	223.745,77		223.745,77		140.250,23
13000	3240	010	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	67.338,00		67.338,00	51.476,51	51.476,51		51.476,51		15.861,49
13000	3260	010	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	62.469,00		62.469,00	47.044,87	47.044,87		47.044,87		15.424,13
13000	3321	013	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	134.651,00		134.651,00	87.362,95	87.362,95		87.362,95		47.288,05
13000	3341	013	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	184.735,00		184.735,00	132.327,04	132.327,04		132.327,04		52.407,96
13000	3342	013	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	909.924,00		909.924,00	614.193,91	614.193,91		614.193,91		295.730,09
13000	3343	010	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	241.841,00		241.841,00	167.133,02	167.133,02		167.133,02		74.707,98
13000	3380	004	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	81.887,00	-35.000,00	46.887,00	23.689,72	23.689,72		23.689,72		23.197,28
13000	3400	005	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	63.095,00		63.095,00	74.727,68	74.727,68		74.727,68		-11.632,68
13000	3410	005	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	570.591,00	-5.000,00	565.591,00	320.590,67	321.327,14	736,47	320.590,67		245.000,33
13000	3420	005	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	1.175.305,00		1.175.305,00	763.918,60	764.039,58	120,98	763.918,60		411.386,40
13000	4930	011	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	46.699,00		46.699,00	32.596,39	32.596,39		32.596,39		14.102,61
13000	9200	004	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	198.242,00		198.242,00	136.129,37	136.129,37		136.129,37		62.112,63
13000	9201	004	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	83.560,00		83.560,00	50.876,37	50.876,37		50.876,37		32.683,63
13000	9202	002	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	140.702,00		140.702,00	99.041,03	99.041,03		99.041,03		41.660,97
13000	9203	007	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	321.319,00		321.319,00	195.824,97	195.824,97		195.824,97		125.494,03
13000	9231	004	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	142.065,00		142.065,00	75.424,02	75.424,02		75.424,02		66.640,98
13000	9251	004	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	231.038,00		231.038,00	186.255,50	186.255,50		186.255,50		44.782,50
13000	9260	004	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	80.206,00		80.206,00	56.634,31	56.634,31		56.634,31		23.571,69
			Suma	31.198.246,00	-174.537,80	31.023.708,20	19.037.075,31	19.089.404,95	52.329,64	19.037.075,31		11.986.632,89

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 110 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13000	9310	002	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	135.535,00		135.535,00	183.939,80	183.939,80		183.939,80		-48.404,80
13000	9320	002	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	258.853,00		258.853,00	208.859,81	208.859,81		208.859,81		49.993,19
13000	9340	002	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	43.889,00		43.889,00	23.136,53	23.237,63	101,10	23.136,53		20.752,47
13001	1350	003	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				6.859,39	6.859,39		6.859,39		-6.859,39
13001	1600	006	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				618,00	618,00		618,00		-618,00
13001	1650	006	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				221,15	221,15		221,15		-221,15
13001	2311	012	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				2.996,78	2.996,78		2.996,78		-2.996,78
13001	2410	009	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				278,88	278,88		278,88		-278,88
13001	3321	013	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.695,10	1.695,10		1.695,10		-1.695,10
13001	3342	013	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				2.198,14	2.198,14		2.198,14		-2.198,14
13001	3343	010	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO									
13001	3410	005	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.673,66	1.673,66		1.673,66		-1.673,66
13001	3420	005	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				9.050,52	9.050,52		9.050,52		-9.050,52
13001	9200	004	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				4.736,42	4.736,42		4.736,42		-4.736,42
13001	9202	002	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				821,31	821,31		821,31		-821,31
13001	9203	002	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO									
13001	9203	007	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.269,70	1.269,70		1.269,70		-1.269,70
13001	9231	004	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.258,69	1.258,69		1.258,69		-1.258,69
13001	9251	004	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				2.493,85	2.493,85		2.493,85		-2.493,85
13001	9260	004	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO									
13001	9310	002	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO				1.681,67	1.681,67		1.681,67		-1.681,67
			Suma	31.636.523,00	-174.537,80	31.461.985,20	19.490.864,71	19.543.295,45	52.430,74	19.490.864,71		11.971.120,49

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 111 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13002	9202	002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO									
13003	3341	013	OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL LABORAL									
13003	9200	004	OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL LABORAL									
13100	1350	003	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS				9.885,75	9.885,75		9.885,75		-9.885,75
13100	2311	012	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS									
13100	3321	013	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS									
13100	3410	005	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS									
13100	3420	005	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS				1.443,07	1.443,07		1.443,07		-1.443,07
13100	9202	002	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS				112.576,48	112.576,48		112.576,48		-112.576,48
13101	9202	002	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL INCAPACIDAD TEMPORAL				154.867,24	154.979,90	112,66	154.867,24		-154.867,24
13102	1300	003	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				869,70	869,70		869,70		-869,70
13102	1350	003	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				396,76	396,76		396,76		-396,76
13102	1640	007	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				869,70	869,70		869,70		-869,70
13102	2311	012	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS									
13102	3200	010	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS									
			Suma	31.636.523,00	-174.537,80	31.461.985,20	19.771.773,41	19.824.316,81	52.543,40	19.771.773,41		11.690.211,79

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD7666E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 112 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13102	3321	010	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS									
13102	3321	013	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS									
13102	3342	013	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				186,21	186,21		186,21		-186,21
13102	3343	010	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				192,11	192,11		192,11		-192,11
13102	3410	005	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				2.699,78	2.699,78		2.699,78		-2.699,78
13102	3420	005	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS									
13102	9202	002	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				5.172,74	5.172,74		5.172,74		-5.172,74
13102	9251	004	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				610,13	610,13		610,13		-610,13
13102	9310	002	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS				1.588,22	1.588,22		1.588,22		-1.588,22
13103	3341	013	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL									
13103	9200	004	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL				10.946,51	10.946,51		10.946,51		-10.946,51
14300	9200	004	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL				64.660,53	64.660,53		64.660,53		-64.660,53
14300	9202	002	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL		91.708,71	91.708,71						91.708,71
14300	9260	004	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL									
15000	1300	003	PRODUCTIVIDAD	12.422,00		12.422,00	5.691,86	5.691,86		5.691,86		6.730,14
15000	1320	003	PRODUCTIVIDAD	249.923,00	10.000,00	259.923,00	217.688,92	217.699,34	10,42	217.688,92		42.234,08
15000	1330	003	PRODUCTIVIDAD	17.345,00		17.345,00	17.460,81	17.460,81		17.460,81		-115,81
			Suma	31.916.213,00	-72.829,09	31.843.383,91	20.098.671,23	20.151.225,05	52.553,82	20.098.671,23		11.744.712,68

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 113 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *21*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
15000	1341	003	PRODUCTIVIDAD	7.378,00		7.378,00	5.241,64	5.241,64		5.241,64		2.136,36
15000	1350	003	PRODUCTIVIDAD	2.671,00	34.070,52	36.741,52	59,76	59,76		59,76		36.681,76
15000	1500	006	PRODUCTIVIDAD	2.291,00		2.291,00	2.538,60	2.538,60		2.538,60		-247,60
15000	1510	006	PRODUCTIVIDAD	10.474,00		10.474,00	8.894,19	8.894,19		8.894,19		1.579,81
15000	1532	006	PRODUCTIVIDAD	5.653,00		5.653,00	8.131,32	8.131,32		8.131,32		-2.478,32
15000	1600	006	PRODUCTIVIDAD		3.137,88	3.137,88						3.137,88
15000	1630	008	PRODUCTIVIDAD	494,00		494,00						494,00
15000	1710	008	PRODUCTIVIDAD	2.621,00		2.621,00	2.419,20	2.419,20		2.419,20		201,80
15000	1720	008	PRODUCTIVIDAD	1.103,00		1.103,00	372,67	372,67		372,67		730,33
15000	2310	012	PRODUCTIVIDAD	109,00		109,00	85,99	85,99		85,99		23,01
15000	2311	012	PRODUCTIVIDAD	12.338,00	2.748,48	15.086,48	8.048,81	8.048,81		8.048,81		7.037,67
15000	2312	012	PRODUCTIVIDAD	1.888,00		1.888,00	936,41	936,41		936,41		951,59
15000	2313	014	PRODUCTIVIDAD	1.423,00		1.423,00	1.162,00	1.162,00		1.162,00		261,00
15000	2410	009	PRODUCTIVIDAD	3.698,00		3.698,00	2.450,84	2.450,84		2.450,84		1.247,16
15000	3110	011	PRODUCTIVIDAD	2.073,00		2.073,00	2.716,81	2.716,81		2.716,81		-643,81
15000	3111	011	PRODUCTIVIDAD	3.369,00		3.369,00	6.054,52	6.054,52		6.054,52		-2.685,52
15000	3112	011	PRODUCTIVIDAD	2.014,00		2.014,00	1.422,87	1.422,87		1.422,87		591,13
15000	3200	010	PRODUCTIVIDAD	8.837,00		8.837,00	6.669,79	6.669,79		6.669,79		2.167,21
15000	3230	010	PRODUCTIVIDAD	8.376,00		8.376,00	5.995,21	5.995,21		5.995,21		2.380,79
15000	3260	010	PRODUCTIVIDAD				253,93	253,93		253,93		-253,93
15000	3321	013	PRODUCTIVIDAD	18.797,00		18.797,00	13.126,07	13.126,07		13.126,07		5.670,93
15000	3341	013	PRODUCTIVIDAD	2.204,00		2.204,00	388,41	388,41		388,41		1.815,59
15000	3342	013	PRODUCTIVIDAD	3.884,00		3.884,00	8.101,48	8.101,48		8.101,48		-4.217,48
15000	3343	010	PRODUCTIVIDAD	3.542,00		3.542,00	1.956,81	1.956,81		1.956,81		1.585,19
15000	3380	004	PRODUCTIVIDAD				2.126,75	2.126,75		2.126,75		-2.126,75
15000	3400	005	PRODUCTIVIDAD	1.653,00		1.653,00	2.048,38	2.048,38		2.048,38		-395,38
			Suma	32.023.103,00	-32.872,21	31.990.230,79	20.189.873,69	20.242.427,51	52.553,82	20.189.873,69		11.800.357,10

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 114 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *22*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
15000	3410	005	PRODUCTIVIDAD	3.564,00		3.564,00	16.014,40	16.014,40		16.014,40		-12.450,40
15000	3420	005	PRODUCTIVIDAD	1.527,00		1.527,00						1.527,00
15000	4313	009	PRODUCTIVIDAD	1.653,00		1.653,00	1.261,96	1.261,96		1.261,96		391,04
15000	4930	011	PRODUCTIVIDAD	585,00		585,00	659,16	659,16		659,16		-74,16
15000	9120	002	PRODUCTIVIDAD	6.981,00		6.981,00	3.825,08	3.825,08		3.825,08		3.155,92
15000	9200	004	PRODUCTIVIDAD	16.886,00		16.886,00	14.352,66	14.352,66		14.352,66		2.533,34
15000	9201	004	PRODUCTIVIDAD	9.714,00	3.694,56	13.408,56	21.013,85	21.013,85		21.013,85		-7.605,29
15000	9202	002	PRODUCTIVIDAD	13.557,00		13.557,00	12.525,94	12.525,94		12.525,94		1.031,06
15000	9203	007	PRODUCTIVIDAD	3.624,00	3.137,88	6.761,88	4.195,00	4.195,00		4.195,00		2.566,88
15000	9231	004	PRODUCTIVIDAD	3.645,00		3.645,00	709,98	709,98		709,98		2.935,02
15000	9240	004	PRODUCTIVIDAD	9.135,00		9.135,00	5.844,87	5.844,87		5.844,87		3.290,13
15000	9251	004	PRODUCTIVIDAD	5.432,00	2.748,48	8.180,48	3.876,10	3.876,10		3.876,10		4.304,38
15000	9260	004	PRODUCTIVIDAD	9.491,00		9.491,00	7.065,22	7.065,22		7.065,22		2.425,78
15000	9310	002	PRODUCTIVIDAD	14.754,00		14.754,00	11.120,82	11.120,82		11.120,82		3.633,18
15000	9311	002	PRODUCTIVIDAD				470,72	470,72		470,72		-470,72
15000	9320	002	PRODUCTIVIDAD	12.162,00		12.162,00	23.756,70	23.756,70		23.756,70		-11.594,70
15000	9340	002	PRODUCTIVIDAD	2.394,00		2.394,00	1.816,68	1.816,68		1.816,68		577,32
15100	1300	003	GRATIFICACIONES	10.000,00		10.000,00	2.932,26	2.932,26		2.932,26		7.067,74
15100	1320	003	GRATIFICACIONES	120.000,00		120.000,00	386.735,60	386.735,60		386.735,60		-266.735,60
15100	1330	003	GRATIFICACIONES	15.500,00		15.500,00	26.824,95	26.824,95		26.824,95		-11.324,95
15100	1341	003	GRATIFICACIONES	2.000,00		2.000,00						2.000,00
15100	1350	003	GRATIFICACIONES	2.000,00		2.000,00						2.000,00
15100	1510	006	GRATIFICACIONES				166,94	166,94		166,94		-166,94
15100	1532	006	GRATIFICACIONES	2.000,00		2.000,00						2.000,00
15100	1710	006	GRATIFICACIONES									
15100	1710	008	GRATIFICACIONES									
			Suma	32.289.707,00	-23.291,29	32.266.415,71	20.735.042,58	20.787.596,40	52.553,82	20.735.042,58		11.531.373,13

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 115 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *23*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
15100	1720	008	GRATIFICACIONES				3.761,91	3.761,91		3.761,91		-3.761,91
15100	2311	012	GRATIFICACIONES				179,25	179,25		179,25		-179,25
15100	2313	014	GRATIFICACIONES				432,12	432,12		432,12		-432,12
15100	3110	011	GRATIFICACIONES									
15100	3111	011	GRATIFICACIONES									
15100	3112	011	GRATIFICACIONES				3.010,25	3.010,25		3.010,25		-3.010,25
15100	3200	010	GRATIFICACIONES				1.165,16	1.165,16		1.165,16		-1.165,16
15100	3230	010	GRATIFICACIONES				5.990,77	5.990,77		5.990,77		-5.990,77
15100	3260	010	GRATIFICACIONES				8.756,41	8.756,41		8.756,41		-8.756,41
15100	3321	013	GRATIFICACIONES				161,94	161,94		161,94		-161,94
15100	3342	013	GRATIFICACIONES				543,12	543,12		543,12		-543,12
15100	3343	010	GRATIFICACIONES				1.744,16	1.744,16		1.744,16		-1.744,16
15100	3380	004	GRATIFICACIONES				2.744,43	2.744,43		2.744,43		-2.744,43
15100	3410	005	GRATIFICACIONES				342,72	342,72		342,72		-342,72
15100	4313	009	GRATIFICACIONES									
15100	4930	011	GRATIFICACIONES									
15100	9120	002	GRATIFICACIONES				597,06	597,06		597,06		-597,06
15100	9200	004	GRATIFICACIONES				401,16	401,16		401,16		-401,16
15100	9201	002	GRATIFICACIONES									
15100	9201	004	GRATIFICACIONES				1.050,10	1.050,10		1.050,10		-1.050,10
15100	9202	002	GRATIFICACIONES				2.602,22	2.602,22		2.602,22		-2.602,22
15100	9203	007	GRATIFICACIONES				171,48	171,48		171,48		-171,48
15100	9231	004	GRATIFICACIONES				859,91	859,91		859,91		-859,91
15100	9240	004	GRATIFICACIONES				302,39	302,39		302,39		-302,39
15100	9251	004	GRATIFICACIONES									
15100	9260	004	GRATIFICACIONES									
			Suma	32.289.707,00	-23.291,29	32.266.415,71	20.769.859,14	20.822.412,96	52.553,82	20.769.859,14		11.496.556,57

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 116 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *24*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
15100	9310	002	GRATIFICACIONES				3.667,70	3.667,70		3.667,70		-3.667,70
15100	9311	002	GRATIFICACIONES									
15100	9320	002	GRATIFICACIONES				785,67	785,67		785,67		-785,67
15100	9340	002	GRATIFICACIONES				1.012,43	1.012,43		1.012,43		-1.012,43
16000	1300	003	SEGURIDAD SOCIAL.	252.240,00		252.240,00	93.956,31	101.817,02	7.860,71	93.956,31		158.283,69
16000	1320	003	SEGURIDAD SOCIAL.	2.596.956,00		2.596.956,00	1.638.746,15	1.883.300,03	244.553,88	1.638.746,15		958.209,85
16000	1330	003	SEGURIDAD SOCIAL.	228.360,00		228.360,00	122.516,59	143.962,63	21.446,04	122.516,59		105.843,41
16000	1341	003	SEGURIDAD SOCIAL.	45.396,00		45.396,00	35.547,18	36.058,69	511,51	35.547,18		9.848,82
16000	1350	003	SEGURIDAD SOCIAL.	144.684,00		144.684,00	68.286,99	105.279,75	36.992,76	68.286,99		76.397,01
16000	1500	006	SEGURIDAD SOCIAL.	122.052,00		122.052,00	85.827,28	88.966,48	3.139,20	85.827,28		36.224,72
16000	1510	006	SEGURIDAD SOCIAL.	280.512,00		280.512,00	176.010,82	176.188,28	177,46	176.010,82		104.501,18
16000	1532	006	SEGURIDAD SOCIAL.	112.092,00		112.092,00	64.815,75	64.815,75		64.815,75		47.276,25
16000	1600	006	SEGURIDAD SOCIAL.	49.308,00		49.308,00	47.114,29	51.141,36	4.027,07	47.114,29		2.193,71
16000	1630	008	SEGURIDAD SOCIAL.	123.678,00		123.678,00	39.983,70	64.420,39	24.436,69	39.983,70		83.694,30
16000	1640	007	SEGURIDAD SOCIAL.	14.208,00		14.208,00	6.443,95	9.596,63	3.152,68	6.443,95		7.764,05
16000	1650	006	SEGURIDAD SOCIAL.	43.524,00		43.524,00	18.936,15	22.112,63	3.176,48	18.936,15		24.587,85
16000	1710	008	SEGURIDAD SOCIAL.	319.780,00		319.780,00	191.892,31	230.665,34	38.773,03	191.892,31		127.887,69
16000	1720	008	SEGURIDAD SOCIAL.	38.016,00		38.016,00	7.618,39	12.478,88	4.860,49	7.618,39		30.397,61
16000	2210	002	SEGURIDAD SOCIAL.	103.530,00		103.530,00	103.290,64	103.290,64		103.290,64		239,36
16000	2310	012	SEGURIDAD SOCIAL.	14.556,00		14.556,00	9.214,53	9.214,53		9.214,53		5.341,47
16000	2311	012	SEGURIDAD SOCIAL.	476.406,00		476.406,00	247.819,04	315.747,04	67.928,00	247.819,04		228.586,96
16000	2312	012	SEGURIDAD SOCIAL.	40.476,00		40.476,00	18.680,27	26.243,64	7.563,37	18.680,27		21.795,73
16000	2313	014	SEGURIDAD SOCIAL.	77.052,00		77.052,00	46.826,16	47.970,11	1.143,95	46.826,16		30.225,84
16000	2410	009	SEGURIDAD SOCIAL.	116.925,00		116.925,00	70.784,69	70.784,69		70.784,69		46.140,31
16000	3110	011	SEGURIDAD SOCIAL.	43.080,00		43.080,00	20.332,98	20.332,98		20.332,98		22.747,02
16000	3111	011	SEGURIDAD SOCIAL.	157.044,00		157.044,00	101.407,10	104.250,55	2.843,45	101.407,10		55.636,90
			Suma	37.689.582,00	-23.291,29	37.666.290,71	23.991.376,21	24.516.516,80	525.140,59	23.991.376,21		13.674.914,50

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 117 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *25*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16000	3112	011	SEGURIDAD SOCIAL.	9.576,00		9.576,00	7.821,86	7.821,86		7.821,86		1.754,14
16000	3200	010	SEGURIDAD SOCIAL.	109.164,00		109.164,00	28.246,71	88.004,58	59.757,87	28.246,71		80.917,29
16000	3230	010	SEGURIDAD SOCIAL.	148.752,00		148.752,00	84.700,29	102.139,70	17.439,41	84.700,29		64.051,71
16000	3240	010	SEGURIDAD SOCIAL.	17.004,00		17.004,00	13.964,73	13.964,73		13.964,73		3.039,27
16000	3260	010	SEGURIDAD SOCIAL.	62.016,00		62.016,00	34.203,47	34.203,47		34.203,47		27.812,53
16000	3321	013	SEGURIDAD SOCIAL.	292.669,00		292.669,00	193.171,93	208.289,80	15.117,87	193.171,93		99.497,07
16000	3341	013	SEGURIDAD SOCIAL.	58.020,00		58.020,00	52.051,62	52.051,62		52.051,62		5.968,38
16000	3342	013	SEGURIDAD SOCIAL.	297.951,00		297.951,00	243.406,83	245.927,66	2.520,83	243.406,83		54.544,17
16000	3343	010	SEGURIDAD SOCIAL.	150.552,00		150.552,00	75.880,23	97.572,82	21.692,59	75.880,23		74.671,77
16000	3380	004	SEGURIDAD SOCIAL.	43.336,00		43.336,00	13.919,10	13.919,10		13.919,10		29.416,90
16000	3400	005	SEGURIDAD SOCIAL.	58.302,00		58.302,00	23.080,81	37.072,89	13.992,08	23.080,81		35.221,19
16000	3410	005	SEGURIDAD SOCIAL.	190.164,00		190.164,00	151.837,67	153.022,92	1.185,25	151.837,67		38.326,33
16000	3420	005	SEGURIDAD SOCIAL.	324.671,00		324.671,00	245.105,33	261.927,06	16.821,73	245.105,33		79.565,67
16000	4313	009	SEGURIDAD SOCIAL.	10.332,00		10.332,00	8.313,62	8.313,62		8.313,62		2.018,38
16000	4930	011	SEGURIDAD SOCIAL.	41.184,00		41.184,00	2.554,10	26.892,12	24.338,02	2.554,10		38.629,90
16000	9120	002	SEGURIDAD SOCIAL.	545.250,00		545.250,00	350.836,13	392.292,00	41.455,87	350.836,13		194.413,87
16000	9200	004	SEGURIDAD SOCIAL.	282.024,00		282.024,00	167.473,82	172.167,25	4.693,43	167.473,82		114.550,18
16000	9201	004	SEGURIDAD SOCIAL.	147.336,00		147.336,00	90.990,86	92.830,01	1.839,15	90.990,86		56.345,14
16000	9202	002	SEGURIDAD SOCIAL.	223.628,00		223.628,00	245.857,53	269.224,03	23.366,50	245.857,53		-22.229,53
16000	9203	007	SEGURIDAD SOCIAL.	199.128,00		199.128,00	126.426,80	153.949,17	27.522,37	126.426,80		72.701,20
16000	9231	004	SEGURIDAD SOCIAL.	91.836,00		91.836,00	63.827,74	65.509,81	1.682,07	63.827,74		28.008,26
16000	9240	004	SEGURIDAD SOCIAL.	56.088,00		56.088,00	16.889,07	29.855,90	12.966,83	16.889,07		39.198,93
16000	9251	004	SEGURIDAD SOCIAL.	129.996,00		129.996,00	93.718,01	106.631,54	12.913,53	93.718,01		36.277,99
16000	9260	004	SEGURIDAD SOCIAL.	159.288,00		159.288,00	81.292,24	104.832,62	23.540,38	81.292,24		77.995,76
16000	9310	002	SEGURIDAD SOCIAL.	233.736,00		233.736,00	125.081,36	161.886,25	36.804,89	125.081,36		108.654,64
16000	9311	002	SEGURIDAD SOCIAL.	25.664,00		25.664,00	5.023,85	20.856,99	15.833,14	5.023,85		20.640,15
			Suma	41.597.249,00	-23.291,29	41.573.957,71	26.537.051,92	27.437.676,32	900.624,40	26.537.051,92		15.036.905,79

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 118 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16000	9320	002	SEGURIDAD SOCIAL.	275.976,00		275.976,00	167.033,52	186.866,59	19.833,07	167.033,52		108.942,48
16000	9340	002	SEGURIDAD SOCIAL.	39.612,00		39.612,00	32.475,91	32.475,91		32.475,91		7.136,09
16008	2210	002	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	220.000,00		220.000,00	367.870,73	367.870,73		367.870,73		-147.870,73
16105	2210	002	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	508,00		508,00						508,00
16200	2210	002	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	62.118,00		62.118,00	15.689,57	15.689,57		15.689,57		46.428,43
16202	1300	003	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.535,00		2.535,00	639,84	639,84		639,84		1.895,16
16202	1320	003	TRANSPORTE DE PERSONAL.	62.002,00		62.002,00	21.686,06	22.443,38	757,32	21.686,06		40.315,94
16202	1330	003	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.664,00		4.664,00	1.473,54	1.473,54		1.473,54		3.190,46
16202	1341	003	TRANSPORTE DE PERSONAL.	858,00		858,00	804,46	804,46		804,46		53,54
16202	1350	003	TRANSPORTE DE PERSONAL.	634,00		634,00	1.506,88	1.506,88		1.506,88		-872,88
16202	1500	006	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.538,00		2.538,00	838,50	838,50		838,50		1.699,50
16202	1510	006	TRANSPORTE DE PERSONAL.	7.836,00		7.836,00	1.960,96	1.960,96		1.960,96		5.875,04
16202	1532	006	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.761,00		2.761,00	1.578,56	1.578,56		1.578,56		1.182,44
16202	1600	006	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00		429,00	469,04	469,04		469,04		-40,04
16202	1630	008	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.063,00		1.063,00	111,52	111,52		111,52		951,48
16202	1640	007	TRANSPORTE DE PERSONAL.				188,34	188,34		188,34		-188,34
16202	1650	006	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00		429,00						429,00
16202	1710	008	TRANSPORTE DE PERSONAL.	7.855,00		7.855,00	3.174,56	3.174,56		3.174,56		4.680,44
16202	1720	008	TRANSPORTE DE PERSONAL.				270,90	270,90		270,90		-270,90
16202	2210	002	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.047,00		3.047,00						3.047,00
16202	2311	012	TRANSPORTE DE PERSONAL.	11.045,00		11.045,00	4.076,96	4.076,96		4.076,96		6.968,04
16202	2312	012	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.269,00		1.269,00	368,94	368,94		368,94		900,06
16202	2313	014	TRANSPORTE DE PERSONAL.	634,00		634,00	407,52	407,52		407,52		226,48
16202	2410	009	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.921,00		1.921,00	1.176,76	1.176,76		1.176,76		744,24
16202	3110	011	TRANSPORTE DE PERSONAL.	634,00		634,00	198,66	198,66		198,66		435,34
			Suma	42.307.617,00	-23.291,29	42.284.325,71	27.161.053,65	28.082.268,44	921.214,79	27.161.053,65		15.123.272,06

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 119 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16202	3111	011	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.761,00		2.761,00	1.709,20	1.709,20		1.709,20		1.051,80
16202	3112	011	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00		429,00	260,58	260,58		260,58		168,42
16202	3200	010	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.601,00		3.601,00	661,04	661,04		661,04		2.939,96
16202	3230	010	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.601,00		3.601,00	1.924,36	1.924,36		1.924,36		1.676,64
16202	3240	010	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00		429,00	211,56	211,56		211,56		217,44
16202	3260	010	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.698,00		1.698,00	635,12	635,12		635,12		1.062,88
16202	3321	013	TRANSPORTE DE PERSONAL.	9.329,00		9.329,00	4.998,74	4.998,74		4.998,74		4.330,26
16202	3341	013	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.761,00		2.761,00	1.063,28	1.063,28		1.063,28		1.697,72
16202	3342	013	TRANSPORTE DE PERSONAL.	15.467,00		15.467,00	6.715,96	6.715,96		6.715,96		8.751,04
16202	3343	010	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.075,00		5.075,00	1.212,33	1.212,33		1.212,33		3.862,67
16202	3400	005	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.698,00		1.698,00	653,24	653,24		653,24		1.044,76
16202	3410	005	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.030,00		4.030,00	1.118,00	1.118,00		1.118,00		2.912,00
16202	3420	005	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.317,00		5.317,00	2.081,36	2.081,36		2.081,36		3.235,64
16202	4313	009	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00		429,00	149,24	149,24		149,24		279,76
16202	4930	011	TRANSPORTE DE PERSONAL.	634,00		634,00						634,00
16202	9120	002	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.698,00		1.698,00	1.034,72	1.034,72		1.034,72		663,28
16202	9200	004	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.030,00		4.030,00	1.653,00	1.653,00		1.653,00		2.377,00
16202	9201	004	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.967,00		2.967,00	1.389,66	1.389,66		1.389,66		1.577,34
16202	9202	002	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.299,00		5.299,00	2.212,78	2.212,78		2.212,78		3.086,22
16202	9203	007	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.030,00		4.030,00	1.914,56	1.914,56		1.914,56		2.115,44
16202	9231	004	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.063,00		1.063,00	662,92	662,92		662,92		400,08
16202	9240	004	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.269,00		1.269,00	307,02	307,02		307,02		961,98
16202	9251	004	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.235,00		4.235,00	2.191,78	2.191,78		2.191,78		2.043,22
16202	9260	004	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.825,00		3.825,00	1.353,74	1.353,74		1.353,74		2.471,26
16202	9310	002	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.299,00		5.299,00	2.728,86	2.728,86		2.728,86		2.570,14
16202	9311	002	TRANSPORTE DE PERSONAL.				72,16	72,16		72,16		-72,16
			Suma	42.398.591,00	-23.291,29	42.375.299,71	27.199.968,86	28.121.183,65	921.214,79	27.199.968,86		15.175.330,85

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 120 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *28*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16202	9320	002	TRANSPORTE DE PERSONAL.	8.060,00		8.060,00	2.233,80	2.233,80		2.233,80		5.826,20
16202	9340	002	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.698,00		1.698,00	537,84	537,84		537,84		1.160,16
16204	2210	002	ACCIÓN SOCIAL.	250.380,00		250.380,00	119.362,73	119.362,73		119.362,73		131.017,27
16205	2210	002	SEGUROS.	121.800,00		121.800,00						121.800,00
16209	2210	002	OTROS GASTOS SOCIALES.	95.220,00		95.220,00	71.461,50	71.461,50		71.461,50		23.758,50
20200	1341	003	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				7.619,00	7.619,00		7.619,00		-7.619,00
20300	1350	003	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									
20300	3200	010	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.420,00		2.420,00						2.420,00
20300	3230	010	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		1.000,00	575,96	575,96		575,96		424,04
20300	3300	013	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				6.778,00	6.778,00		6.778,00		-6.778,00
20300	3321	013	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									
20300	3342	013	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	52.552,00		52.552,00	6.861,91	6.861,91		6.861,91		45.690,09
20300	3380	004	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	520.105,00	-92,29	520.012,71	442.497,00	438.347,28		438.347,28	4.149,72	77.515,71
20300	4310	009	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000,00		35.000,00	4.544,16	4.544,16		4.544,16		30.455,84
20300	4313	009	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.000,00		32.000,00						32.000,00
20400	1300	003	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	172.008,00		172.008,00	114.671,52	114.671,52		114.671,52		57.336,48
20400	1320	003	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE									
			Suma	43.690.834,00	-23.383,58	43.667.450,42	27.977.112,28	28.894.177,35	921.214,79	27.972.962,56	4.149,72	15.690.338,14

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 121 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
20400	1330	003	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00						1.000,00
20400	1350	003	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00						5.000,00
20400	9203	007	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	14.120,00		14.120,00						14.120,00
20600	1300	003	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS									
20600	1350	003	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS				1.393,92	1.393,92		1.393,92		-1.393,92
20800	1300	003	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.500,00		4.500,00						4.500,00
20800	1350	003	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.									
20900	1532	006	CÁNONES	1.700,00		1.700,00						1.700,00
20900	1710	008	CÁNONES									
21000	1341	003	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	15.250,00	1.274,50	16.524,50	17.309,18	17.309,18		17.309,18		-784,68
21000	1532	006	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	3.822.100,00	-24.375,83	3.797.724,17	2.029.011,16	2.029.011,16		2.029.011,16		1.768.713,01
21003	1600	006	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALCANTARILLADO	195.000,00	240.449,64	435.449,64	240.449,64	240.449,64		240.449,64		195.000,00
21005	1710	008	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.PARQUES Y JARDINES	3.532.500,00	15.819,67	3.548.319,67	2.625.032,22	2.625.032,22		2.625.032,22		923.287,45
21006	1640	007	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO	5.000,00		5.000,00						5.000,00
21007	1621	008	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	10.000,00		10.000,00						10.000,00
21007	1630	008	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	2.200,00		2.200,00						2.200,00
21007	1710	008	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL									
			Suma	51.299.204,00	209.784,40	51.508.988,40	32.890.308,40	33.807.373,47	921.214,79	32.886.158,68	4.149,72	18.618.680,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 122 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *30*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21007	1720	008	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	10.000,00		10.000,00						10.000,00
21007	4313	009	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21200	1300	003	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00		15.000,00	2.094,99	2.094,99		2.094,99		12.905,01
21200	1521	006	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	216.990,00	-170.000,00	46.990,00						46.990,00
21200	1621	008	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	6.000,00		6.000,00						6.000,00
21200	1630	008	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	4.800,00		4.800,00						4.800,00
21200	1640	007	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00		10.000,00	8.227,41	8.227,41		8.227,41		1.772,59
21200	1710	008	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.000,00		3.000,00						3.000,00
21200	1720	008	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.200,00		3.200,00						3.200,00
21200	2310	012	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00	12.039,04	12.039,04		12.039,04		-7.039,04
21200	2312	012	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.000,00		3.000,00						3.000,00
21200	2410	009	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	8.000,00		8.000,00						8.000,00
21200	3110	011	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	6.300,00		6.300,00						6.300,00
21200	3111	011	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00						5.000,00
			Suma	51.596.494,00	39.784,40	51.636.278,40	32.912.669,84	33.829.734,91	921.214,79	32.908.520,12	4.149,72	18.723.608,56

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 123 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *31*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21200	3112	011	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.000,00		3.000,00						3.000,00
21200	3200	010	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00		10.000,00	72,15	72,15		72,15		9.927,85
21200	3230	010	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00	30.000,00	40.000,00	79.137,15	79.137,15		79.137,15		-39.137,15
21200	3300	013	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00		15.000,00	3.978,59	3.978,59		3.978,59		11.021,41
21200	3321	013	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00	4.831,47	4.831,47		4.831,47		168,53
21200	3343	010	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00	121,00	121,00		121,00		4.879,00
21200	3380	004	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00	3.244,76	13.244,76						13.244,76
21200	3420	005	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00		10.000,00	1.076,38	1.076,38		1.076,38		8.923,62
21200	9203	007	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00	212.778,63	227.778,63	56.890,50	56.890,50		56.890,50		170.888,13
21200	9330	006	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00		5.000,00						5.000,00
21201	1300	003	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	5.000,00		5.000,00						5.000,00
21201	1710	008	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC									
21201	2310	012	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	7.500,00		7.500,00						7.500,00
21201	2312	012	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00						2.000,00
			Suma	51.698.994,00	285.807,79	51.984.801,79	33.058.777,08	33.975.842,15	921.214,79	33.054.627,36	4.149,72	18.926.024,71

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 124 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *32*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21201	3110	011	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00						2.000,00
21201	3112	011	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00						2.000,00
21201	3200	010	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00		2.000,00	35,20	35,20		35,20		1.964,80
21201	3230	010	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC				2.786,75	2.786,75		2.786,75		-2.786,75
21201	3321	013	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC				306,67	306,67		306,67		-306,67
21201	3343	010	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	6.000,00		6.000,00	464,76	464,76		464,76		5.535,24
21201	3420	005	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	5.000,00		5.000,00	16.125,68	14.646,51		14.646,51	1.479,17	-11.125,68
21201	4930	011	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	250,00		250,00						250,00
21300	1300	003	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00		5.000,00	1.468,87	1.468,87		1.468,87		3.531,13
21300	1320	003	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.500,00		1.500,00						1.500,00
21300	1330	003	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	4.000,00		4.000,00	730,24	730,24		730,24		3.269,76
21300	1350	003	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	515,00		515,00						515,00
21300	1640	007	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	500,00		500,00						500,00
21300	1710	008	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	11.950,00	3.914,92	15.864,92	3.819,27	3.819,27		3.819,27		12.045,65
			Suma	51.739.709,00	289.722,71	52.029.431,71	33.084.514,52	34.000.100,42	921.214,79	33.078.885,63	5.628,89	18.944.917,19

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 125 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *33*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21300	1720	008	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL				16.160,76	16.160,76		16.160,76		-16.160,76
21300	2310	012	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	2.200,00		2.200,00	163,35	163,35		163,35		2.036,65
21300	3110	011	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21300	3112	011	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21300	3200	010	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	2.000,00		2.000,00						2.000,00
21300	3230	010	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00		5.000,00						5.000,00
21300	3300	013	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	3.500,00		3.500,00	6.993,92	6.993,92		6.993,92		-3.493,92
21300	3321	013	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00		1.000,00	30,60	30,60		30,60		969,40
21300	3342	013	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	12.000,00		12.000,00	9.318,21	9.318,21		9.318,21		2.681,79
21300	3343	010	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	2.000,00		2.000,00						2.000,00
21300	3420	005	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	15.000,00		15.000,00	15.943,14	15.943,14		15.943,14		-943,14
21300	4910	004	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL				1.571,79	1.571,79		1.571,79		-1.571,79
21300	9200	004	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL				6.161,68	6.161,68		6.161,68		-6.161,68
21300	9201	004	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL									
			Suma	51.784.409,00	289.722,71	52.074.131,71	33.140.857,97	34.056.443,87	921.214,79	33.135.229,08	5.628,89	18.933.273,74

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 126 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *34*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21300	9203	007	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00		5.000,00						5.000,00
21300	9260	004	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	42.000,00		42.000,00	25.114,49	25.114,49		25.114,49		16.885,51
21400	1300	003	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	44.762,00	134,54	44.896,54	41.781,65	41.462,40		41.462,40	319,25	3.114,89
21400	1320	003	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	16.000,00		16.000,00						16.000,00
21400	1330	003	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	10.000,00		10.000,00						10.000,00
21400	1341	003	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE				1.564,29	1.564,29		1.564,29		-1.564,29
21400	1350	003	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	4.000,00		4.000,00	784,14	784,14		784,14		3.215,86
21400	1500	006	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	720,00		720,00						720,00
21400	1630	008	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	8.893,00	87,42	8.980,42	5.702,71	5.702,71		5.702,71		3.277,71
21400	1640	007	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21400	1650	006	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	1.250,00		1.250,00						1.250,00
21400	1710	008	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	15.450,00	522,10	15.972,10	2.105,19	2.082,26		2.082,26	22,93	13.866,91
21400	2310	012	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		500,00						500,00
21400	3110	011	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	2.500,00		2.500,00						2.500,00
			Suma	51.936.484,00	290.466,77	52.226.950,77	33.217.910,44	34.133.154,16	921.214,79	33.211.939,37	5.971,07	19.009.040,33

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 127 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *35*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21400	3300	013	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		500,00						500,00
21400	3321	013	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		500,00						500,00
21400	3400	005	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	700,00		700,00	239,40	239,40		239,40		460,60
21400	3420	005	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	2.500,00		2.500,00	1.815,69	1.815,69		1.815,69		684,31
21400	4930	011	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	850,00		850,00						850,00
21400	9203	007	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	4.500,00		4.500,00	798,85	798,85		798,85		3.701,15
21400	9251	004	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00		500,00	54,95	54,95		54,95		445,05
21500	2310	012	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	500,00		500,00						500,00
21500	3200	010	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21500	3230	010	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	50,00		50,00						50,00
21500	3300	013	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	250,00		250,00						250,00
21500	3342	013	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	3.000,00		3.000,00	6.012,49	6.012,49		6.012,49		-3.012,49
21500	3343	010	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO									
21500	9203	007	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	4.000,00		4.000,00						4.000,00
			Suma	51.955.334,00	290.466,77	52.245.800,77	33.226.831,82	34.142.075,54	921.214,79	33.220.860,75	5.971,07	19.018.968,95

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 128 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *36*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21600	1330	003	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21600	1532	006	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2.200,00		2.200,00	1.676,30	1.676,30		1.676,30		523,70
21600	3200	010	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21600	3230	010	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	50,00		50,00						50,00
21600	3300	013	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00						1.000,00
21600	3400	005	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2.750,00		2.750,00						2.750,00
21600	3410	005	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN									
21600	4910	004	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	500,00		500,00						500,00
21600	9260	004	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN									
21600	9310	002	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN									
22000	1300	003	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.000,00		5.000,00	1.233,07	1.233,07		1.233,07		3.766,93
22000	1330	003	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	4.500,00		4.500,00						4.500,00
22000	1350	003	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	206,00		206,00						206,00
22000	1532	006	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00		150,00						150,00
22000	1650	006	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00		150,00						150,00
22000	2310	012	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00						500,00
			Suma	51.974.340,00	290.466,77	52.264.806,77	33.229.741,19	34.144.984,91	921.214,79	33.223.770,12	5.971,07	19.035.065,58

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 129 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *37*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22000	2311	012	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	600,00		600,00						600,00
22000	2313	014	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	400,00		400,00	246,84	246,84		246,84		153,16
22000	3110	011	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.250,00		1.250,00						1.250,00
22000	3111	011	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	525,00		525,00	79,62	79,62		79,62		445,38
22000	3112	011	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	350,00		350,00						350,00
22000	3200	010	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	230,41	230,41		230,41		769,59
22000	3300	013	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	1,80	1,80		1,80		998,20
22000	3321	013	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00	277,95	277,95		277,95		222,05
22000	3343	010	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22000	4310	009	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	800,00		800,00						800,00
22000	4313	009	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22000	4930	011	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.150,00		2.150,00						2.150,00
22000	9120	002	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	300,00	300,00	600,00	1.134,55	1.134,55		1.134,55		-534,55
22000	9200	004	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00		150,00						150,00
22000	9201	004	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	275,94	275,94		275,94		724,06
22000	9205	004	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	300,00		300,00						300,00
22000	9231	004	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.									
22000	9240	004	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.									
22000	9251	004	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.									
22000	9260	004	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	40.000,00		40.000,00	3.732,35	3.732,35		3.732,35		36.267,65
22000	9310	002	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	300,00		300,00						300,00
			Suma	52.026.965,00	290.766,77	52.317.731,77	33.235.720,65	34.150.964,37	921.214,79	33.229.749,58	5.971,07	19.082.011,12

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 130 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *38*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22000	9311	002	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	100,00		100,00	196,23	196,23		196,23		-96,23
22000	9320	002	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.									
22000	9340	002	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	100,00		100,00						100,00
22001	1300	003	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.									
22001	1500	006	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.200,00		1.200,00						1.200,00
22001	1532	006	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	210,00		210,00						210,00
22001	2311	012	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00		3.000,00	1.350,33	1.350,33		1.350,33		1.649,67
22001	3111	011	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	675,00		675,00						675,00
22001	3200	010	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	600,00		600,00						600,00
22001	3300	013	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22001	3321	013	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	6.151,49	6.151,49		6.151,49		-1.151,49
22001	3343	010	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22001	4930	011	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.500,00		3.500,00						3.500,00
22001	9120	002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	200,00		200,00						200,00
22001	9201	004	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	25.000,00		25.000,00	12.279,83	12.279,83		12.279,83		12.720,17
22001	9202	002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.100,00		1.100,00	60,00	60,00		60,00		1.040,00
22001	9205	004	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	300,00		300,00						300,00
22001	9206	004	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.									
22001	9240	004	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	20.000,00	5.649,71	25.649,71	13.150,84	13.150,84		13.150,84		12.498,87
22001	9310	002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	11.003,08	11.003,08		11.003,08		-6.003,08
22001	9311	002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	400,00		400,00	60,00	60,00		60,00		340,00
			Suma	52.095.350,00	296.416,48	52.391.766,48	33.279.972,45	34.195.216,17	921.214,79	33.274.001,38	5.971,07	19.111.794,03

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 131 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *39*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22001	9320	002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00		5.000,00	60,00	60,00		60,00		4.940,00
22001	9330	006	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.250,00		1.250,00						1.250,00
22001	9340	002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.									
22002	1300	003	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	8.500,00		8.500,00	10.448,55	10.448,55		10.448,55		-1.948,55
22002	1320	003	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	525,00		525,00						525,00
22002	1330	003	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22002	1341	003	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.									
22002	1532	006	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	10.000,00		10.000,00	6.108,72	6.108,72		6.108,72		3.891,28
22002	2312	012	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.									
22002	2410	009	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				2.596,51	2.596,51		2.596,51		-2.596,51
22002	3321	013	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.500,00		1.500,00	888,74	888,74		888,74		611,26
22002	3341	013	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	5.000,00		5.000,00	8.324,51	8.324,51		8.324,51		-3.324,51
22002	3343	010	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				2.328,95	2.328,95		2.328,95		-2.328,95
22002	3410	005	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				322,71	322,71		322,71		-322,71
22002	4910	004	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00	13.076,93	13.076,93		13.076,93		-12.576,93
22002	4911	004	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				15.596,90	15.596,90		15.596,90		-15.596,90
22002	9201	004	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	800,00		800,00	328,92	328,92		328,92		471,08
22002	9231	004	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.									
22002	9240	004	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.300,00		2.300,00	2.119,91				2.119,91	180,09
22002	9251	004	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				558,66	558,66		558,66		-558,66
22002	9260	004	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	20.000,00	23.000,00	43.000,00	5.369,69	4.255,53		4.255,53	1.114,16	37.630,31
			Suma	52.151.725,00	319.416,48	52.471.141,48	33.348.102,15	34.260.111,80	921.214,79	33.338.897,01	9.205,14	19.123.039,33

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 132 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22002	9310	002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				322,71	322,71		322,71		-322,71
22002	9320	002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00		500,00						500,00
22002	9330	006	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.				1.436,03	1.436,03		1.436,03		-1.436,03
22002	9340	002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.									
22100	1300	003	ENERGÍA ELÉCTRICA.	66.965,00		66.965,00	56.056,99	56.056,99		56.056,99		10.908,01
22100	1621	008	ENERGÍA ELÉCTRICA.	400.000,00		400.000,00	396.108,11	396.108,11		396.108,11		3.891,89
22100	1640	007	ENERGÍA ELÉCTRICA.	4.700,00		4.700,00	4.601,05	4.601,05		4.601,05		98,95
22100	1650	006	ENERGÍA ELÉCTRICA.	998.000,00	550.000,00	1.548.000,00	985.676,62	985.676,62		985.676,62		562.323,38
22100	1710	008	ENERGÍA ELÉCTRICA.	500,00		500,00						500,00
22100	2310	012	ENERGÍA ELÉCTRICA.	35.000,00	22.600,00	57.600,00	32.256,64	32.256,64		32.256,64		25.343,36
22100	2312	012	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.400,00		1.400,00						1.400,00
22100	2410	009	ENERGÍA ELÉCTRICA.	7.000,00		7.000,00	6.083,95	6.083,95		6.083,95		916,05
22100	3110	011	ENERGÍA ELÉCTRICA.	22.200,00		22.200,00	21.415,86	21.415,86		21.415,86		784,14
22100	3112	011	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.600,00		1.600,00						1.600,00
22100	3230	010	ENERGÍA ELÉCTRICA.	127.800,00		127.800,00	122.434,00	122.434,00		122.434,00		5.366,00
22100	3300	013	ENERGÍA ELÉCTRICA.	39.000,00		39.000,00	26.973,22	26.973,22		26.973,22		12.026,78
22100	3321	013	ENERGÍA ELÉCTRICA.	47.100,00		47.100,00	38.151,87	38.151,87		38.151,87		8.948,13
22100	3343	010	ENERGÍA ELÉCTRICA.	11.200,00		11.200,00	10.106,55	10.106,55		10.106,55		1.093,45
22100	3420	005	ENERGÍA ELÉCTRICA.	104.300,00	120.000,00	224.300,00	79.321,62	79.321,62		79.321,62		144.978,38
22100	9203	007	ENERGÍA ELÉCTRICA.	78.100,00	44.000,00	122.100,00	64.529,33	64.529,33		64.529,33		57.570,67
22101	1300	003	SUMINISTRO DE AGUA	5.500,00		5.500,00	2.548,89	843,59		843,59	1.705,30	2.951,11
22101	1621	008	SUMINISTRO DE AGUA	16.000,00		16.000,00	10.273,34	1.893,63		1.893,63	8.379,71	5.726,66
22101	1640	007	SUMINISTRO DE AGUA	5.000,00		5.000,00	849,54	563,33		563,33	286,21	4.150,46
22101	1710	008	SUMINISTRO DE AGUA	650.000,00		650.000,00	490.474,58	42.573,69		42.573,69	447.900,89	159.525,42
22101	2310	012	SUMINISTRO DE AGUA	3.500,00		3.500,00	2.061,46	1.011,66		1.011,66	1.049,80	1.438,54
			Suma	54.777.090,00	1.056.016,48	55.833.106,48	35.699.784,51	36.152.472,25	921.214,79	35.231.257,46	468.527,05	20.133.321,97

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 133 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *41*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22101	2312	012	SUMINISTRO DE AGUA	10,00		10,00						10,00
22101	2410	009	SUMINISTRO DE AGUA	3.500,00		3.500,00	2.555,53	1.068,37		1.068,37	1.487,16	944,47
22101	3110	011	SUMINISTRO DE AGUA	500,00		500,00	106,30	70,48		70,48	35,82	393,70
22101	3230	010	SUMINISTRO DE AGUA	42.000,00		42.000,00	18.556,03	7.206,39		7.206,39	11.349,64	23.443,97
22101	3300	013	SUMINISTRO DE AGUA	7.000,00		7.000,00	2.366,35	1.248,81		1.248,81	1.117,54	4.633,65
22101	3321	013	SUMINISTRO DE AGUA	6.000,00		6.000,00	3.052,74	1.219,96		1.219,96	1.832,78	2.947,26
22101	3343	010	SUMINISTRO DE AGUA	1.500,00		1.500,00	689,14	351,51		351,51	337,63	810,86
22101	3420	005	SUMINISTRO DE AGUA	70.000,00		70.000,00	28.268,91	8.597,31		8.597,31	19.671,60	41.731,09
22101	9203	007	SUMINISTRO DE AGUA	7.000,00		7.000,00	3.658,80	1.753,69		1.753,69	1.905,11	3.341,20
22102	1300	003	SUMINISTRO DE GAS.	15.000,00		15.000,00	4.787,74	4.787,74		4.787,74		10.212,26
22102	2310	012	SUMINISTRO DE GAS.	3.500,00		3.500,00						3.500,00
22102	2312	012	SUMINISTRO DE GAS.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22102	3112	011	SUMINISTRO DE GAS.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22102	3200	010	SUMINISTRO DE GAS.	35.000,00	23.921,63	58.921,63	42.379,72	41.832,52		41.832,52	547,20	16.541,91
22102	3343	010	SUMINISTRO DE GAS.				623,58	623,58		623,58		-623,58
22102	3420	005	SUMINISTRO DE GAS.	70.000,00	8.441,11	78.441,11	16.056,82	18.668,41	2.611,59	16.056,82		62.384,29
22102	9203	007	SUMINISTRO DE GAS.	100,00		100,00						100,00
22103	1300	003	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.000,00		5.000,00	18.782,76	17.077,41		17.077,41	1.705,35	-13.782,76
22103	1320	003	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	25.000,00		25.000,00						25.000,00
22103	1330	003	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00		6.000,00						6.000,00
22103	1350	003	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.120,00		4.120,00	3.602,37	2.978,86		2.978,86	623,51	517,63
22103	1500	006	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	400,00		400,00	134,44	134,44		134,44		265,56
22103	1532	006	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	800,00		800,00						800,00
22103	1600	006	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.250,00		1.250,00	1.222,16	1.222,16		1.222,16		27,84
			Suma	55.087.770,00	1.088.379,22	56.176.149,22	35.846.627,90	36.261.313,89	923.826,38	35.337.487,51	509.140,39	20.329.521,32

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 134 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22103	1630	008	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.000,00		10.000,00	3.747,94	2.890,06		2.890,06	857,88	6.252,06
22103	1650	006	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22103	1710	008	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15.000,00		15.000,00	6.135,98	4.576,61		4.576,61	1.559,37	8.864,02
22103	2310	012	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00		300,00	145,89	145,89		145,89		154,11
22103	3110	011	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00		1.500,00						1.500,00
22103	3230	010	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	85.000,00	39.005,07	124.005,07	45.016,65	45.016,65		45.016,65		78.988,42
22103	3300	013	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00		6.000,00	18.898,75	18.898,75		18.898,75		-12.898,75
22103	3420	005	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	45.000,00		45.000,00	17.844,66	17.669,59		17.669,59	175,07	27.155,34
22103	4930	011	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00		200,00	192,04	192,04		192,04		7,96
22103	9203	007	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.000,00		4.000,00	1.722,38	1.498,24		1.498,24	224,14	2.277,62
22103	9251	004	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.500,00		2.500,00	55,63	55,63		55,63		2.444,37
22104	1300	003	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	161.060,00		161.060,00	21.328,49	21.328,49		21.328,49		139.731,51
22104	1350	003	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	50.000,00		50.000,00	4.987,62	4.987,62		4.987,62		45.012,38
22104	1500	006	SUMINISTRO DE VESTUARIO.									
22104	1600	006	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.250,00	2.063,33	4.313,33	2.063,33	2.063,33		2.063,33		2.250,00
22104	1630	008	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.500,00		2.500,00	960,33	960,33		960,33		1.539,67
22104	1650	006	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.500,00		2.500,00						2.500,00
22104	1710	008	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	10.000,00	4.933,41	14.933,41	2.844,47	2.844,47		2.844,47		12.088,94
22104	2310	012	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22104	3110	011	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	500,00		500,00						500,00
22104	3230	010	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	4.500,00		4.500,00						4.500,00
22104	3300	013	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22104	3321	013	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	500,00		500,00						500,00
22104	3343	010	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	5.515,00		5.515,00						5.515,00
			Suma	55.499.595,00	1.134.381,03	56.633.976,03	35.972.572,06	36.384.441,59	923.826,38	35.460.615,21	511.956,85	20.661.403,97

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 135 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22104	3400	005	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	8.500,00		8.500,00	8.767,08	8.767,08		8.767,08		-267,08
22104	9203	007	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.500,00		2.500,00	2.529,83	2.529,83		2.529,83		-29,83
22104	9251	004	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	4.000,00		4.000,00						4.000,00
22105	1300	003	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.100,00		1.100,00	1.468,65	1.468,65		1.468,65		-368,65
22105	1320	003	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	510,00		510,00						510,00
22105	1350	003	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.500,00		1.500,00						1.500,00
22105	1621	008	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS									
22105	3380	004	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS				425,42	425,42		425,42		-425,42
22105	9120	002	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	600,00	2.500,00	3.100,00	1.150,89	1.150,89		1.150,89		1.949,11
22106	1300	003	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00		200,00	393,25	393,25		393,25		-193,25
22106	1320	003	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00		200,00						200,00
22106	1350	003	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	30.000,00		30.000,00	6.737,02	6.737,02		6.737,02		23.262,98
22106	3110	011	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	13.000,00		13.000,00						13.000,00
22106	3111	011	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.700,00		1.700,00	91,05	91,05		91,05		1.608,95
22106	3300	013	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00		200,00						200,00
22106	3400	005	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.000,00		1.000,00	514,17	514,17		514,17		485,83
22110	4930	011	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	50,00		50,00						50,00
22111	1300	003	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	1.100,00		1.100,00	129,00	129,00		129,00		971,00
22111	1710	008	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	11.950,00		11.950,00						11.950,00
22111	3300	013	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	500,00		500,00						500,00
			Suma	55.578.205,00	1.136.881,03	56.715.086,03	35.994.778,42	36.406.647,95	923.826,38	35.482.821,57	511.956,85	20.720.307,61

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 136 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22111	9203	007	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	300,00		300,00						300,00
22112	1300	003	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	5.000,00		5.000,00	2.199,78	2.199,78		2.199,78		2.800,22
22112	1320	003	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.020,00		1.020,00						1.020,00
22112	1330	003	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.046,00		1.046,00						1.046,00
22112	1350	003	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.									
22112	2410	009	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.				301,98	301,98		301,98		-301,98
22112	9260	004	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22113	1300	003	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.				2.044,80	2.044,80		2.044,80		-2.044,80
22113	1320	003	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	3.500,00		3.500,00						3.500,00
22199	1300	003	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00		5.000,00	408,62	408,62		408,62		4.591,38
22199	1320	003	OTROS SUMINISTROS.	3.500,00		3.500,00						3.500,00
22199	1330	003	OTROS SUMINISTROS.	2.091,00		2.091,00						2.091,00
22199	1350	003	OTROS SUMINISTROS.	4.914,00		4.914,00						4.914,00
22199	1600	006	OTROS SUMINISTROS.	500,00		500,00						500,00
22199	1630	008	OTROS SUMINISTROS.	4.500,00		4.500,00						4.500,00
22199	1650	006	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22199	1710	008	OTROS SUMINISTROS.	66.155,00	18.529,06	84.684,06	23.962,50	23.962,50		23.962,50		60.721,56
22199	2310	012	OTROS SUMINISTROS.	500,00		500,00	178,71	178,71		178,71		321,29
22199	2311	012	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00	94,23	94,23		94,23		905,77
22199	2410	009	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
			Suma	55.684.231,00	1.155.410,09	56.839.641,09	36.023.969,04	36.435.838,57	923.826,38	35.512.012,19	511.956,85	20.815.672,05

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 137 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *45*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22199	3110	011	OTROS SUMINISTROS.	1.500,00		1.500,00	425,53	425,53		425,53		1.074,47
22199	3111	011	OTROS SUMINISTROS.	1.480,00		1.480,00	85,65	85,65		85,65		1.394,35
22199	3112	011	OTROS SUMINISTROS.	24.387,00		24.387,00						24.387,00
22199	3200	010	OTROS SUMINISTROS.	3.630,00		3.630,00	200,85	200,85		200,85		3.429,15
22199	3230	010	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00		5.000,00	970,49	970,49		970,49		4.029,51
22199	3240	010	OTROS SUMINISTROS.	2.081,00		2.081,00						2.081,00
22199	3300	013	OTROS SUMINISTROS.	1.800,00		1.800,00	1.587,52	1.587,52		1.587,52		212,48
22199	3321	013	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00	683,35	683,35		683,35		2.316,65
22199	3341	013	OTROS SUMINISTROS.	6.000,00		6.000,00	44,18	44,18		44,18		5.955,82
22199	3342	013	OTROS SUMINISTROS.	15.000,00		15.000,00						15.000,00
22199	3343	010	OTROS SUMINISTROS.	7.000,00		7.000,00	3.322,12	3.322,12		3.322,12		3.677,88
22199	3380	004	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00	41.805,55	41.805,55		41.805,55		-40.805,55
22199	3410	005	OTROS SUMINISTROS.	10.000,00		10.000,00	11.066,85	11.066,85		11.066,85		-1.066,85
22199	3420	005	OTROS SUMINISTROS.	25.000,00		25.000,00	160,00	160,00		160,00		24.840,00
22199	4310	009	OTROS SUMINISTROS.	40,00		40,00						40,00
22199	4911	004	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22199	4930	011	OTROS SUMINISTROS.	1.400,00		1.400,00						1.400,00
22199	9201	004	OTROS SUMINISTROS.	200,00		200,00						200,00
22199	9202	002	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22199	9203	007	OTROS SUMINISTROS.	600,00		600,00	108,90	108,90		108,90		491,10
22199	9240	004	OTROS SUMINISTROS.	500,00		500,00	281,41	281,41		281,41		218,59
22199	9251	004	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00		1.000,00	472,51	472,51		472,51		527,49
22199	9320	002	OTROS SUMINISTROS.	1.250,00		1.250,00						1.250,00
22199	9340	002	OTROS SUMINISTROS.									
22200	1350	003	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.				1.031,53	1.031,53		1.031,53		-1.031,53
22200	9260	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	346.353,00	8.738,89	355.091,89	216.724,46	190.507,79		190.507,79	26.216,67	138.367,43
			Suma	56.148.452,00	1.164.148,98	57.312.600,98	36.302.939,94	36.688.592,80	923.826,38	35.764.766,42	538.173,52	21.009.661,04

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37614 69 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD7666 5E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 138 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *46*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22201	1300	003	COMUNICACIONES POSTALES.	150,00		150,00						150,00
22201	1341	003	COMUNICACIONES POSTALES.	15.000,00		15.000,00						15.000,00
22201	2410	009	COMUNICACIONES POSTALES.	100,00		100,00						100,00
22201	3300	013	COMUNICACIONES POSTALES.	200,00		200,00						200,00
22201	9251	004	COMUNICACIONES POSTALES.	30.000,00	1.159,45	31.159,45	34.518,99	34.518,99		34.518,99		-3.359,54
22201	9320	002	COMUNICACIONES POSTALES.	140.000,00	15.825,37	155.825,37	42.680,68	42.680,68		42.680,68		113.144,69
22202	1300	003	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.									
22202	9202	002	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.	150,00		150,00						150,00
22299	3342	013	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00		100,00						100,00
22300	1341	003	TRANSPORTES				87,62	87,62		87,62		-87,62
22300	2311	012	TRANSPORTES	13.866,00		13.866,00	1.228,40	1.228,40		1.228,40		12.637,60
22300	2313	014	TRANSPORTES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22300	3260	010	TRANSPORTES	8.302,00		8.302,00	2.860,23	2.860,23		2.860,23		5.441,77
22300	3321	013	TRANSPORTES				32,70	32,70		32,70		-32,70
22300	3341	013	TRANSPORTES	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22300	3342	013	TRANSPORTES	7.000,00		7.000,00	1.201,20	600,60		600,60	600,60	5.798,80
22300	3343	010	TRANSPORTES	8.000,00		8.000,00	5.723,41	5.723,41		5.723,41		2.276,59
22300	3410	005	TRANSPORTES	12.441,00		12.441,00	12.295,10	12.295,10		12.295,10		145,90
22300	9240	004	TRANSPORTES				2.245,00	2.245,00		2.245,00		-2.245,00
22400	1300	003	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	26.905,00	18.026,49	44.931,49	22.284,95	22.284,95		22.284,95		22.646,54
22400	1341	003	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	7.000,00	557,18	7.557,18	710,40	710,40		710,40		6.846,78
22400	1350	003	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.352,00	2.351,25	4.703,25	3.436,31	3.436,31		3.436,31		1.266,94
22400	1500	006	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.045,00	1.045,00	2.090,00	445,80	445,80		445,80		1.644,20
22400	1600	006	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS		361,00	361,00	411,58	411,58		411,58		-50,58
			Suma	56.426.063,00	1.203.474,72	57.629.537,72	36.433.102,31	36.818.154,57	923.826,38	35.894.328,19	538.774,12	21.196.435,41

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 139 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22400	1630	008	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	10.850,00	10.845,68	21.695,68	5.485,84	5.485,84		5.485,84		16.209,84
22400	1710	008	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	8.000,00		8.000,00						8.000,00
22400	2310	012	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	3.000,00	1.045,00	4.045,00	3.091,00	3.091,00		3.091,00		954,00
22400	2312	012	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	3.000,00		3.000,00	61,21	61,21		61,21		2.938,79
22400	2410	009	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00	1.091,01	1.091,01		1.091,01		-91,01
22400	3110	011	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.000,00	1.045,00	3.045,00						3.045,00
22400	3200	010	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	13.180,00		13.180,00	13.179,02	13.179,02		13.179,02		0,98
22400	3300	013	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	6.000,00	1.542,09	7.542,09	5.229,03	5.229,03		5.229,03		2.313,06
22400	3321	013	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	6.620,00		6.620,00	6.616,27	6.616,27		6.616,27		3,73
22400	3343	010	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00	663,02	663,02		663,02		336,98
22400	3400	005	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	33.000,00	4.398,50	37.398,50	22.779,34	22.779,34		22.779,34		14.619,16
22400	4930	011	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22400	9200	004	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	60.000,00	1.323,59	61.323,59	801,00	801,00		801,00		60.522,59
22400	9203	007	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.000,00	2.587,09	4.587,09	801,00	801,00		801,00		3.786,09
22400	9330	006	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	120.857,00		120.857,00	4.810,51	4.810,51		4.810,51		116.046,49
22401	1300	003	OTRAS POLIZAS DE SEGURO				537,94	537,94		537,94		-537,94
22401	1320	003	OTRAS POLIZAS DE SEGURO									
22401	1510	006	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	12.000,00		12.000,00						12.000,00
22401	2311	012	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	9.000,00		9.000,00	164,10	164,10		164,10		8.835,90
22401	3300	013	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22401	3321	013	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	2.500,00		2.500,00	550,55	550,55		550,55		1.949,45
22401	3341	013	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	500,00		500,00	216,30	216,30		216,30		283,70
			Suma	56.722.570,00	1.226.261,67	57.948.831,67	36.499.179,45	36.884.231,71	923.826,38	35.960.405,33	538.774,12	21.449.652,22

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 140 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22401	3342	013	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	3.500,00		3.500,00						3.500,00
22401	3343	010	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	2.500,00		2.500,00	831,16	831,16		831,16		1.668,84
22401	3380	004	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	9.000,00		9.000,00	12.085,40	12.085,40		12.085,40		-3.085,40
22401	3410	005	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	20.000,00		20.000,00	60,00	60,00		60,00		19.940,00
22401	4911	004	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	600,00		600,00						600,00
22500	1300	003	TRIBUTOS ESTATALES.	200,00		200,00						200,00
22500	1320	003	TRIBUTOS ESTATALES.	3.500,00		3.500,00						3.500,00
22500	1330	003	TRIBUTOS ESTATALES.	800,00		800,00						800,00
22500	3380	004	TRIBUTOS ESTATALES.									
22501	1360	003	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.450.000,00	-150.000,00	2.300.000,00	2.257.057,83	2.257.057,83		2.257.057,83		42.942,17
22501	3111	011	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				96,21	96,21		96,21		-96,21
22501	9200	004	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22501	9206	004	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	10.000,00		10.000,00	2.472,72	2.472,72		2.472,72		7.527,28
22502	1330	003	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00		500,00						500,00
22502	3400	005	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.									
22502	9200	004	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
22502	9330	006	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.				626,47	626,47		626,47		-626,47
22601	1300	003	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	3.000,00	2.178,00	5.178,00	1.648,75	1.648,75		1.648,75		3.529,25
22601	2311	012	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
22601	2312	012	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
22601	2313	014	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22601	3110	011	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	250,00		250,00						250,00
22601	3111	011	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	150,00		150,00						150,00
			Suma	59.238.570,00	1.078.439,67	60.317.009,67	38.774.057,99	39.159.110,25	923.826,38	38.235.283,87	538.774,12	21.542.951,68

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 141 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *49*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22601	3200	010	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	3.000,00		3.000,00	379,40	379,40		379,40		2.620,60
22601	3260	010	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
22601	3300	013	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00	1.232,00	1.232,00		1.232,00		-732,00
22601	3342	013	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	700,00		700,00						700,00
22601	3343	010	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	900,00		900,00	82,00	82,00		82,00		818,00
22601	3380	004	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.500,00		2.500,00	2.343,00				2.343,00	157,00
22601	3400	005	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22601	3410	005	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22601	4911	004	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22601	9120	002	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.200,00	2.500,00	3.700,00	1.596,07	1.596,07		1.596,07		2.103,93
22601	9202	002	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	9.000,00		9.000,00	4.698,07	4.698,07		4.698,07		4.301,93
22601	9240	004	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	20.000,00	8.449,91	28.449,91	18.715,31	18.715,31		18.715,31		9.734,60
22601	9340	002	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.									
22602	1300	003	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22602	1320	003	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	990,00		990,00						990,00
22602	1341	003	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00	-425,00	2.575,00						2.575,00
22602	2311	012	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22602	2312	012	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22602	2313	014	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	2.500,00		2.500,00	734,34	734,34		734,34		1.765,66
22602	2410	009	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	850,00		850,00						850,00
22602	3111	011	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	900,00	-500,00	400,00						400,00
22602	3112	011	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22602	3200	010	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00	-1.100,00	1.900,00						1.900,00
			Suma	59.305.110,00	1.087.364,58	60.392.474,58	38.803.838,18	39.186.547,44	923.826,38	38.262.721,06	541.117,12	21.588.636,40

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 142 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22602	3300	013	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.000,00		8.000,00						8.000,00
22602	3343	010	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	5.100,00		5.100,00	625,57	625,57		625,57		4.474,43
22602	3410	005	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				1.500,00	1.500,00		1.500,00		-1.500,00
22602	4310	009	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22602	4911	004	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22602	4930	011	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.000,00		8.000,00	1.149,50	1.149,50		1.149,50		6.850,50
22602	9120	002	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	300,00		300,00						300,00
22602	9240	004	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	92.690,00	-4.570,37	88.119,63	996,05	996,05		996,05		87.123,58
22602	9320	002	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
22603	1341	003	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.									
22603	1500	006	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500,00		500,00	239,09	239,09		239,09		260,91
22603	1621	008	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22603	1640	007	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22603	1710	008	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00	-44,41	555,59	687,33	687,33		687,33		-131,74
22603	1720	008	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.									
22603	2310	012	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500,00		500,00						500,00
22603	2410	009	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22603	3380	004	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				105,59	105,59		105,59		-105,59
22603	3410	005	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	2.000,00		2.000,00	42,14	42,14		42,14		1.957,86
22603	4310	009	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				1.522,89	1.522,89		1.522,89		-1.522,89
22603	9200	004	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22603	9202	002	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	10.000,00		10.000,00	12.851,96	12.693,07		12.693,07	158,89	-2.851,96
22603	9251	004	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				95,43	95,43		95,43		-95,43
			Suma	59.445.300,00	1.082.749,80	60.528.049,80	38.823.653,73	39.206.204,10	923.826,38	38.282.377,72	541.276,01	21.704.396,07

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 143 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *51*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22603	9310	002	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.									
22603	9311	002	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	4.000,00		4.000,00	2.260,84	2.260,84		2.260,84		1.739,16
22603	9320	002	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	5.000,00		5.000,00	1.015,26	1.015,26		1.015,26		3.984,74
22604	1300	003	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		9.000,00	9.000,00						9.000,00
22604	1330	003	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				4.259,20	4.259,20		4.259,20		-4.259,20
22604	3230	010	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		21.700,00	21.700,00						21.700,00
22604	3420	005	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		13.200,00	13.200,00						13.200,00
22604	9201	004	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		307.307,54	307.307,54						307.307,54
22604	9205	004	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	16.300,00		16.300,00	399,50	399,50		399,50		15.900,50
22604	9320	002	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00		30.000,00	150,00	150,00		150,00		29.850,00
22604	9330	006	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.		6.600,00	6.600,00						6.600,00
22606	1300	003	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	3.800,00		3.800,00	6.205,00	6.205,00		6.205,00		-2.405,00
22606	1350	003	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.725,00		1.725,00						1.725,00
22606	2312	012	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
22606	2410	009	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	4.000,00		4.000,00						4.000,00
22606	3111	011	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	750,00		750,00						750,00
22606	3200	010	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.				1.500,00	1.500,00		1.500,00		-1.500,00
22606	3341	013	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	9.500,00		9.500,00						9.500,00
22606	3343	010	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	9.740,00		9.740,00	7.798,50	7.798,50		7.798,50		1.941,50
22606	4310	009	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00	485,85	485,85		485,85		9.514,15
22606	4911	004	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	7.000,00		7.000,00						7.000,00
22606	4930	011	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	100,00		100,00						100,00
			Suma	59.553.215,00	1.440.557,34	60.993.772,34	38.847.727,88	39.230.278,25	923.826,38	38.306.451,87	541.276,01	22.146.044,46

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 144 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *52*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22606	9202	002	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	200,00		200,00						200,00
22606	9260	004	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22606	9310	002	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	550,00		550,00						550,00
22609	3342	013	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS				140,40	140,40		140,40		-140,40
22609	3380	004	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS									
22610	2410	009	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	100,00		100,00						100,00
22610	9200	004	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS									
22610	9330	006	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	102.309,00	86.410,14	188.719,14	86.494,64	85.948,35		85.948,35	546,29	102.224,50
22612	1621	008	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	700,00		700,00						700,00
22612	9120	002	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	13.000,00		13.000,00	16.962,00	16.962,00		16.962,00		-3.962,00
22612	9240	004	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00		
22613	3343	010	FESTEJOS POPULARES	15.000,00		15.000,00	3.900,00	3.900,00		3.900,00		11.100,00
22613	3380	004	FESTEJOS POPULARES	650.000,00	471.848,97	1.121.848,97	244.144,81	196.664,41		196.664,41	47.480,40	877.704,16
22613	3410	005	FESTEJOS POPULARES	15.000,00		15.000,00						15.000,00
22613	4911	004	FESTEJOS POPULARES	41.200,00		41.200,00	41.019,00				41.019,00	181,00
22694	1341	003	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22694	1532	006	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	7.000,00		7.000,00						7.000,00
22694	9203	007	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22696	1300	003	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL				20,60	20,60		20,60		-20,60
			Suma	60.409.274,00	1.998.816,45	62.408.090,45	39.242.409,33	39.535.914,01	923.826,38	38.612.087,63	630.321,70	23.165.681,12

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 145 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22696	1532	006	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	12.000,00		12.000,00	5.361,99	5.361,99		5.361,99		6.638,01
22696	1600	006	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	8.000,00	-74,15	7.925,85	1.600,00	1.600,00		1.600,00		6.325,85
22696	1630	008	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	6.000,00		6.000,00						6.000,00
22696	1640	007	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	2.500,00		2.500,00						2.500,00
22696	1710	008	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	9.000,00		9.000,00	365,75	365,75		365,75		8.634,25
22696	3300	013	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL				1.600,00	1.600,00		1.600,00		-1.600,00
22696	3380	004	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL				1.124,09	1.124,09		1.124,09		-1.124,09
22696	3420	005	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		66.179,59	66.179,59						66.179,59
22696	9203	007	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	300,00		300,00						300,00
22696	9204	007	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		3.000,00	3.000,00						3.000,00
22696	9330	006	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		3.175.493,87	3.175.493,87						3.175.493,87
22697	1500	006	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22699	1300	003	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	2.536,78	2.536,78		2.536,78		2.463,22
22699	1320	003	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.030,00		1.030,00						1.030,00
22699	1330	003	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.569,00		1.569,00						1.569,00
22699	1341	003	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00		15.000,00	1.540,40	1.540,40		1.540,40		13.459,60
			Suma	60.472.673,00	5.243.415,76	65.716.088,76	39.256.538,34	39.550.043,02	923.826,38	38.626.216,64	630.321,70	26.459.550,42

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD7666E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 146 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *54*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22699	1350	003	OTROS GASTOS DIVERSOS									
22699	1500	006	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.000,00		12.000,00						12.000,00
22699	1600	006	OTROS GASTOS DIVERSOS		240,00	240,00	240,00	240,00		240,00		
22699	1621	008	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22699	1710	008	OTROS GASTOS DIVERSOS									
22699	2310	012	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00		4.000,00	133,46	133,46		133,46		3.866,54
22699	2311	012	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00		3.500,00	2.984,42	2.984,42		2.984,42		515,58
22699	2312	012	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22699	2313	014	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	430,40	430,40		430,40		1.569,60
22699	2410	009	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00		1.500,00	987,52	987,52		987,52		512,48
22699	3111	011	OTROS GASTOS DIVERSOS	970,00	-900,00	70,00	9,95	9,95		9,95		60,05
22699	3112	011	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	1.810,00	1.810,00		1.810,00		190,00
22699	3200	010	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	475,97	475,97		475,97		524,03
22699	3230	010	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22699	3300	013	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	431,30	431,30		431,30		568,70
22699	3321	013	OTROS GASTOS DIVERSOS				849,99	849,99		849,99		-849,99
22699	3341	013	OTROS GASTOS DIVERSOS				923,19	923,19		923,19		-923,19
22699	3342	013	OTROS GASTOS DIVERSOS	21.000,00		21.000,00	7.148,10	7.148,10		7.148,10		13.851,90
22699	3343	010	OTROS GASTOS DIVERSOS	50.000,00		50.000,00	8.224,00	8.224,00		8.224,00		41.776,00
22699	3380	004	OTROS GASTOS DIVERSOS				2.521,03	2.521,03		2.521,03		-2.521,03
22699	3400	005	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00		2.500,00	1.190,31	1.190,31		1.190,31		1.309,69
22699	3420	005	OTROS GASTOS DIVERSOS	110.000,00		110.000,00	542,68	542,68		542,68		109.457,32
22699	4310	009	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	88,00	88,00		88,00		912,00
22699	4911	004	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22699	4930	011	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00		500,00	241,00	241,00		241,00		259,00
22699	9120	002	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.900,00	700,00	9.600,00	90,32	90,32		90,32		9.509,68
			Suma	60.704.543,00	5.243.455,76	65.947.998,76	39.285.859,98	39.579.364,66	923.826,38	38.655.538,28	630.321,70	26.662.138,78

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 147 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *55*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22699	9200	004	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22699	9201	004	OTROS GASTOS DIVERSOS				1.945,37	1.945,37		1.945,37		-1.945,37
22699	9202	002	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00		10.000,00	5.101,54	5.101,54		5.101,54		4.898,46
22699	9205	004	OTROS GASTOS DIVERSOS	600,00		600,00						600,00
22699	9240	004	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00		1.500,00	152,00	52,00		52,00	100,00	1.348,00
22699	9251	004	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22699	9260	004	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00	345,76	345,76		345,76		1.654,24
22699	9310	002	OTROS GASTOS DIVERSOS									
22699	9320	002	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00	45,94	45,94		45,94		4.954,06
22699	9330	006	OTROS GASTOS DIVERSOS				40,06	40,06		40,06		-40,06
22699	9340	002	OTROS GASTOS DIVERSOS									
22700	2310	012	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES				3.630,00	3.630,00		3.630,00		-3.630,00
22700	9204	007	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	3.021.000,00	-44.000,00	2.977.000,00	2.163.047,31	2.163.047,31		2.163.047,31		813.952,69
22701	1300	003	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	15.000,00		15.000,00	7.616,96	7.616,96		7.616,96		7.383,04
22701	1320	003	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	4.130,00		4.130,00						4.130,00
22701	3321	013	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22701	3420	005	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	18.000,00		18.000,00						18.000,00
22702	9330	006	VALORACIONES Y PERITAJES.	15.000,00		15.000,00						15.000,00
22703	1300	003	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	436.000,00	59,53	436.059,53	3.889,28	3.889,28		3.889,28		432.170,25
22703	1621	008	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	12.000,00	-10.000,00	2.000,00						2.000,00
22703	1630	008	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	4.242,00		4.242,00						4.242,00
			Suma	64.253.015,00	5.189.515,29	69.442.530,29	41.471.674,20	41.765.078,88	923.826,38	40.841.252,50	630.421,70	27.970.856,09

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 148 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *56*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22703	1640	007	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	35.000,00		35.000,00						35.000,00
22703	1710	008	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22703	1720	008	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	6.355,00	-6.160,76	194,24						194,24
22703	2310	012	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	620.000,00	85,80	620.085,80	3.648,55	3.648,55		3.648,55		616.437,25
22703	2312	012	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22703	2410	009	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	30.000,00	-22.600,00	7.400,00						7.400,00
22703	3110	011	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	131.000,00	-124.606,11	6.393,89						6.393,89
22703	3111	011	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	27.500,00	-20.000,00	7.500,00						7.500,00
22703	3112	011	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	26.507,00	-25.000,00	1.507,00						1.507,00
22703	3200	010	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	42.000,00	-37.000,00	5.000,00						5.000,00
22703	3230	010	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	1.070.000,00	-96.706,66	973.293,34	47.699,68	47.699,68		47.699,68		925.593,66
22703	3300	013	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	65.000,00	-45.000,00	20.000,00						20.000,00
22703	3321	013	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	61.000,00	-45.000,00	16.000,00	7.599,29	7.599,29		7.599,29		8.400,71
22703	3343	010	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	31.000,00	-15.000,00	16.000,00						16.000,00
			Suma	66.413.377,00	4.752.527,56	71.165.904,56	41.530.621,72	41.824.026,40	923.826,38	40.900.200,02	630.421,70	29.635.282,84

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 149 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *57*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22703	3380	004	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22703	3400	005	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	5.000,00		5.000,00	3.835,70	3.835,70		3.835,70		1.164,30
22703	3420	005	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	1.000.000,00	-80.000,00	920.000,00	15.446,88	15.446,88		15.446,88		904.553,12
22703	4930	011	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	8.000,00		8.000,00	121,09	121,09		121,09		7.878,91
22703	9203	007	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	622.000,00	14.629,75	636.629,75	35.316,89	35.316,89		35.316,89		601.312,86
22703	9330	006	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	10.000,00	-6.004,16	3.995,84						3.995,84
22705	9231	004	PROCESOS ELECTORALES.	30.000,00		30.000,00						30.000,00
22706	1300	003	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	35.000,00		35.000,00	2.831,40	2.831,40		2.831,40		32.168,60
22706	1341	003	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00	160.000,00	190.000,00						190.000,00
22706	1500	006	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	35.000,00		35.000,00						35.000,00
22706	1510	006	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00	14.520,00	44.520,00	14.520,00	14.520,00		14.520,00		30.000,00
22706	1621	008	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				3.630,00	3.630,00		3.630,00		-3.630,00
22706	1640	007	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22706	1710	008	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
			Suma	68.231.377,00	4.855.673,15	73.087.050,15	41.606.323,68	41.899.728,36	923.826,38	40.975.901,98	630.421,70	31.480.726,47

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 150 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22706	2311	012	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22706	2312	012	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
22706	2410	009	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22706	3112	011	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22706	3300	013	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22706	3400	005	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	40.000,00		40.000,00	151,25	151,25		151,25		39.848,75
22706	4310	009	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00		5.000,00	1.270,50	1.270,50		1.270,50		3.729,50
22706	4930	011	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22706	9200	004	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22706	9202	002	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	8.000,00		8.000,00						8.000,00
22706	9203	007	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00		20.000,00	2.178,00	2.178,00		2.178,00		17.822,00
22706	9240	004	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.000,00		12.000,00	1.161,60	1.161,60		1.161,60		10.838,40
22706	9310	002	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	38.500,00		38.500,00						38.500,00
22706	9320	002	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	27.588,00		27.588,00	7.089,82	7.089,82		7.089,82		20.498,18
			Suma	68.416.465,00	4.855.673,15	73.272.138,15	41.618.174,85	41.911.579,53	923.826,38	40.987.753,15	630.421,70	31.653.963,30

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 151 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *59*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22706	9330	006	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00		15.000,00						15.000,00
22706	9340	002	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	100,00		100,00						100,00
22707	1510	006	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS	20.000,00		20.000,00						20.000,00
22708	3300	013	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	3.500,00		3.500,00	5.036,72	5.036,72		5.036,72		-1.536,72
22708	3380	004	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.									
22708	9320	002	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	59.500,00	153,06	59.653,06	21.415,71	16.851,88		16.851,88	4.563,83	38.237,35
22709	1300	003	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS									
22709	2311	012	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	12.000,00	-2.056,66	9.943,34						9.943,34
22709	2313	014	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	50.338,00		50.338,00	6.090,01	6.090,01		6.090,01		44.247,99
22709	4310	009	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	9.656,00		9.656,00						9.656,00
22709	4930	011	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	47.641,00		47.641,00	35.249,85	35.249,85		35.249,85		12.391,15
22709	9205	004	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	81.500,00	3.872,00	85.372,00	2.964,50	2.964,50		2.964,50		82.407,50
22710	1510	006	CONTRATACION DE SERVICIOS. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS		590.000,00	590.000,00	5.112,90	5.112,90		5.112,90		584.887,10
22711	1300	003	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL									
22711	1341	003	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL	1.073.435,00	137.000,00	1.210.435,00	805.076,10	805.076,10		805.076,10		405.358,90
22712	1300	003	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	10.770,00		10.770,00						10.770,00
22712	1640	007	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.815,00	302,50	2.117,50	302,50	302,50		302,50		1.815,00
22712	2310	012	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100,00		100,00						100,00
22712	2410	009	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.780,00		3.780,00	4.158,04	4.158,04		4.158,04		-378,04
22712	3112	011	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.230,00	175,00	1.405,00	350,00	350,00		350,00		1.055,00
			Suma	69.806.830,00	5.585.119,05	75.391.949,05	42.503.931,18	42.792.772,03	923.826,38	41.868.945,65	634.985,53	32.888.017,87

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 152 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *60*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22712	3342	013	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA									
22712	3410	005	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22712	4910	004	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	49.320,00		49.320,00	28.609,81	28.609,81		28.609,81		20.710,19
22712	4911	004	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.000,00	1.373,35	101.373,35	1.373,35	1.373,35		1.373,35		100.000,00
22712	4930	011	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.450,00		3.450,00	2.299,04	2.299,04		2.299,04		1.150,96
22712	9200	004	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.050,00		3.050,00						3.050,00
22712	9202	002	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	30.000,00	3.041,94	33.041,94	14.296,03	14.296,03		14.296,03		18.745,91
22712	9240	004	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22712	9260	004	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	400.000,00	290.298,92	690.298,92	200.302,60	166.503,81		166.503,81	33.798,79	489.996,32
22712	9310	002	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	85.802,00	17.276,97	103.078,97	47.464,24	47.464,24		47.464,24		55.614,73
22712	9311	002	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22712	9320	002	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22712	9340	002	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	8.000,00		8.000,00						8.000,00
22713	1630	008	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA VIARIA	5.832.705,00		5.832.705,00	4.379.327,68	4.379.327,68		4.379.327,68		1.453.377,32
22714	1621	008	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	5.832.705,00		5.832.705,00	4.374.528,57	4.374.528,57		4.374.528,57		1.458.176,43
22715	3110	011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	25.462,00		25.462,00	16.974,08	14.852,32		14.852,32	2.121,76	8.487,92
22715	9310	002	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22717	1300	003	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES				332,75	332,75		332,75		-332,75
22717	1330	003	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES									
			Suma	82.188.324,00	5.897.110,23	88.085.434,23	51.569.439,33	51.822.359,63	923.826,38	50.898.533,25	670.906,08	36.515.994,90

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 153 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *61*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22717	1341	003	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	3.000,00	-14,52	2.985,48						2.985,48
22717	1350	003	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	467.000,00	-111.967,50	355.032,50						355.032,50
22717	2311	012	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	751.000,00	191.260,93	942.260,93	357.489,73	325.716,94		325.716,94	31.772,79	584.771,20
22717	2312	012	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	42.000,00		42.000,00						42.000,00
22717	2313	014	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	350.000,00	2.293,39	352.293,39	177.021,65	177.021,65		177.021,65		175.271,74
22717	2410	009	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	50.000,00	-2.395,80	47.604,20	1.300,00	1.300,00		1.300,00		46.304,20
22717	3110	011	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	312.500,00	-173.000,00	139.500,00	94.470,26	81.902,06		81.902,06	12.568,20	45.029,74
22717	3230	010	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	169.600,00		169.600,00	189.413,36	189.413,36		189.413,36		-19.813,36
22717	3240	010	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	5.400,00		5.400,00						5.400,00
22717	3260	010	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	51.706,00		51.706,00	17.392,00	17.392,00		17.392,00		34.314,00
22717	3321	013	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	42.985,00		42.985,00	28.138,65	28.138,65		28.138,65		14.846,35
22717	3341	013	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22717	3342	013	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	510.000,00	48.933,61	558.933,61	285.027,53	283.627,53		283.627,53	1.400,00	273.906,08
22717	3343	010	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	133.850,00	-20.000,00	113.850,00	23.732,99	23.732,99		23.732,99		90.117,01
			Suma	85.078.365,00	5.832.220,34	90.910.585,34	52.743.425,50	52.950.604,81	923.826,38	52.026.778,43	716.647,07	38.167.159,84

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 154 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *62*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22717	3410	005	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	113.785,00	285,00	114.070,00	20.667,25	20.667,25		20.667,25		93.402,75
22717	4911	004	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22718	2410	009	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22718	3343	010	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	500,00		500,00						500,00
22718	9240	004	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	18.100,00	10.841,56	28.941,56	8.210,60	8.210,60		8.210,60		20.730,96
22718	9320	002	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	20.000,00		20.000,00						20.000,00
22720	3230	010	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	1.351.947,00	143.407,65	1.495.354,65	914.860,82	914.860,82		914.860,82		580.493,83
22721	1521	006	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	288.404,00	-230.000,00	58.404,00						58.404,00
22724	9240	004	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN LOCAL	34.210,00		34.210,00	3.144,36	3.144,36		3.144,36		31.065,64
22725	2311	012	CONTRATACIÓN SERVICIOS RESIDENCIA TERCERA EDAD	460.000,00	60.097,63	520.097,63	429.648,29	315.976,27		315.976,27	113.672,02	90.449,34
22726	2311	012	CONTRATACION Sº RESIDENCIA TERCRA EDAD (SENTENCIAS)		346.533,24	346.533,24						346.533,24
22727	3410	005	CONTRATACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS ARBITROS	100.025,00	18.347,40	118.372,40	53.802,92	53.802,92		53.802,92		64.569,48
22798	1640	007	CONTRATACIÓN OTROS TRAB.REALIZADOS OTRAS EMP.O PROF (NO AMP)	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22799	1300	003	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	10,00		10,00	1.258,40	1.258,40		1.258,40		-1.248,40
22799	1341	003	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.				12.929,67	12.929,67		12.929,67		-12.929,67
22799	1350	003	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	15.000,00		15.000,00	806,95	806,95		806,95		14.193,05
22799	1510	006	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	36.000,00		36.000,00						36.000,00
			Suma	87.532.346,00	6.181.732,82	93.714.078,82	54.188.754,76	54.282.262,05	923.826,38	53.358.435,67	830.319,09	39.525.324,06

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025 Gastos e Ingresos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 155 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *63*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22799	1640	007	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	83.000,00		83.000,00	47.196,56	47.196,56		47.196,56		35.803,44
22799	1720	008	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	177.637,00	4.465,36	182.102,36	100.672,48	100.672,48		100.672,48		81.429,88
22799	2210	002	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	26.400,00		26.400,00						26.400,00
22799	2311	012	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22799	2313	014	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.				484,00	484,00		484,00		-484,00
22799	2410	009	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	8.940,00		8.940,00	847,00	847,00		847,00		8.093,00
22799	3112	011	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	198.824,00		198.824,00	132.549,12	132.549,12		132.549,12		66.274,88
22799	3240	010	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22799	3321	013	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.									
22799	3341	013	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	4.050,00		4.050,00	506,00	506,00		506,00		3.544,00
22799	3342	013	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	100.000,00		100.000,00	21.356,77	21.356,77		21.356,77		78.643,23
22799	3380	004	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	70.000,00		70.000,00	69.153,19	66.666,64		66.666,64	2.486,55	846,81
22799	3420	005	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.									
22799	4310	009	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	65.000,00		65.000,00	122.216,05	122.216,05		122.216,05		-57.216,05
			Suma	88.281.197,00	6.186.198,18	94.467.395,18	54.683.735,93	54.774.756,67	923.826,38	53.850.930,29	832.805,64	39.783.659,25

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACDBAD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 156 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *64*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22799	4313	009	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	28.000,00		28.000,00						28.000,00
22799	4910	004	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	40.000,00	80.000,00	120.000,00						120.000,00
22799	4930	011	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	9.000,00		9.000,00						9.000,00
22799	9200	004	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22799	9202	002	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	80.000,00	-28.000,00	52.000,00	19.165,25	19.165,25		19.165,25		32.834,75
22799	9203	007	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	150.000,00		150.000,00	1.863,40	1.863,40		1.863,40		148.136,60
22799	9240	004	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	12.000,00		12.000,00	850,63	850,63		850,63		11.149,37
22799	9260	004	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	45.000,00		45.000,00	2.520,80	2.520,80		2.520,80		42.479,20
22799	9320	002	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	404.000,00		404.000,00	218.209,51	218.209,51		218.209,51		185.790,49
23000	4310	009	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	30,00		30,00						30,00
23000	4930	011	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	200,00		200,00						200,00
23000	9260	004	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23010	1341	003	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23010	2310	012	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
23010	3200	010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	50,00		50,00						50,00
23010	3230	010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	50,00		50,00						50,00
			Suma	89.052.027,00	6.238.198,18	95.290.225,18	54.926.345,52	55.017.366,26	923.826,38	54.093.539,88	832.805,64	40.363.879,66

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD7665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 157 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
23010	3343	010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	300,00		300,00						300,00
23010	4910	004	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
23010	4911	004	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23010	9200	004	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23010	9201	004	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23010	9202	002	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
23010	9205	004	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
23010	9206	004	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23010	9310	002	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	180,00		180,00						180,00
23010	9320	002	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
23010	9340	002	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23020	1300	003	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23020	1350	003	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	720,00		720,00						720,00
23020	2310	012	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
23020	3200	010	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
23020	3230	010	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00						50,00
23020	3342	013	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
23020	3343	010	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	150,00		150,00						150,00
23020	4910	004	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
23020	4911	004	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
23020	4930	011	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
			Suma	89.062.927,00	6.238.198,18	95.301.125,18	54.926.345,52	55.017.366,26	923.826,38	54.093.539,88	832.805,64	40.374.779,66

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 158 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
23020	9200	004	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23020	9201	004	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00						300,00
23020	9202	002	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00						3.000,00
23020	9206	004	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23020	9240	004	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00						100,00
23020	9310	002	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180,00		180,00						180,00
23020	9320	002	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.250,00		1.250,00						1.250,00
23020	9340	002	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00						50,00
23100	3200	010	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	50,00		50,00						50,00
23100	3343	010	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	30,00		30,00						30,00
23100	3380	004	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.				364,52	364,52		364,52		-364,52
23100	4911	004	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23100	4930	011	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	180,00		180,00						180,00
23100	9202	002	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	300,00		300,00						300,00
23100	9260	004	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23110	1341	003	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23110	2410	009	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
			Suma	89.071.567,00	6.238.198,18	95.309.765,18	54.926.710,04	55.017.730,78	923.826,38	54.093.904,40	832.805,64	40.383.055,14

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 159 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *67*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
23110	3200	010	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	100,00		100,00						100,00
23110	3343	010	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	140,00		140,00						140,00
23110	4310	009	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	30,00		30,00	261,01	261,01		261,01		-231,01
23110	4911	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
23110	4930	011	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	150,00		150,00						150,00
23110	9200	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
23110	9201	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	300,00		300,00	37,32	37,32		37,32		262,68
23110	9205	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
23110	9206	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23110	9251	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
23110	9310	002	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	180,00		180,00						180,00
23110	9320	002	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
23120	1300	003	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23120	1350	003	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	510,00		510,00						510,00
23120	1510	006	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	360,00		360,00						360,00
23120	1710	008	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.				179,40	179,40		179,40		-179,40
23120	2410	009	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
23120	3200	010	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	600,00		600,00						600,00
23120	3230	010	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00						50,00
23120	3300	013	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00						100,00
23120	3321	013	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
			Suma	89.079.587,00	6.238.198,18	95.317.785,18	54.927.187,77	55.018.208,51	923.826,38	54.094.382,13	832.805,64	40.390.597,41

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 160 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *68*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
23120	3342	013	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00	69,75	69,75		69,75		130,25
23120	3343	010	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	140,00		140,00	78,57	78,57		78,57		61,43
23120	4911	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00						300,00
23120	4930	011	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
23120	9200	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
23120	9201	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23120	9202	002	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23120	9205	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00						200,00
23120	9206	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23120	9240	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00						100,00
23120	9251	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00		500,00						500,00
23120	9260	004	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00		300,00						300,00
23120	9310	002	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180,00		180,00						180,00
23120	9340	002	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23300	9120	002	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	120.000,00		120.000,00	99.700,00	99.700,00		99.700,00		20.300,00
23300	9202	002	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	800,00		800,00						800,00
23302	3341	013	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00						2.000,00
23302	9202	002	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	4.000,00		4.000,00	820,08	820,08		820,08		3.179,92
24000	3300	013	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN				8.490,05	3.394,05		3.394,05	5.096,00	-8.490,05
24000	9240	004	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	57.000,00	5.849,22	62.849,22	27.214,72	27.214,72		27.214,72		35.634,50
			Suma	89.268.007,00	6.244.047,40	95.512.054,40	55.063.560,94	55.149.485,68	923.826,38	54.225.659,30	837.901,64	40.448.493,46

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086 5F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 161 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *69*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
35200	1500	006	INTERESES DE DEMORA	2.095,00		2.095,00						2.095,00
35200	1532	006	INTERESES DE DEMORA	20.000,00		20.000,00						20.000,00
35200	1600	006	INTERESES DE DEMORA		24.209,98	24.209,98	24.209,98	24.209,98		24.209,98		
35200	1710	008	INTERESES DE DEMORA				44,41	44,41		44,41		-44,41
35200	2311	012	INTERESES DE DEMORA		20.958,57	20.958,57	5.705,87	5.705,87		5.705,87		15.252,70
35200	3230	010	INTERESES DE DEMORA		12.000,00	12.000,00						12.000,00
35200	3380	004	INTERESES DE DEMORA		92,29	92,29	102,29	102,29		102,29		-10,00
35200	3420	005	INTERESES DE DEMORA		12.000,00	12.000,00	970,22	970,22		970,22		11.029,78
35200	9203	007	INTERESES DE DEMORA	7.505,00		7.505,00						7.505,00
35200	9330	006	INTERESES DE DEMORA		4.422,48	4.422,48						4.422,48
35200	9340	002	INTERESES DE DEMORA	70.000,00		70.000,00						70.000,00
35900	1320	003	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	1341	003	OTROS GASTOS FINANCIEROS		14,52	14,52	14,52	14,52		14,52		
35900	1350	003	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	1500	006	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	1521	006	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	1600	006	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	1621	008	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	1640	007	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	1650	006	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	1710	008	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	44,41	54,41						54,41
35900	2210	002	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	2310	012	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	2312	012	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	2410	009	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	3110	011	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
			Suma	89.367.747,00	6.317.789,65	95.685.536,65	55.094.608,23	55.180.532,97	923.826,38	54.256.706,59	837.901,64	40.590.928,42

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD7665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 162 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *70*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
35900	3111	011	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	3112	011	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	3200	010	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	3300	013	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	3343	010	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	3380	004	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	3400	005	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	4310	009	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	4411	003	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	4910	004	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	4911	004	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	4930	011	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9120	002	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9200	004	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9202	002	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9203	007	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9204	007	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9240	004	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9251	004	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9260	004	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9310	002	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9311	002	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9320	002	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9330	006	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9331	006	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00		10,00						10,00
35900	9340	002	OTROS GASTOS FINANCIEROS	45.000,00		45.000,00	7.388,09	7.388,09		7.388,09		37.611,91
			Suma	89.412.997,00	6.317.789,65	95.730.786,65	55.101.996,32	55.187.921,06	923.826,38	54.264.094,68	837.901,64	40.628.790,33

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 163 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
41000	1720	008	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR	1.073.806,00		1.073.806,00						1.073.806,00
46300	1622	008	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.	52.000,00		52.000,00	3.480,00	3.480,00		3.480,00		48.520,00
46300	1623	008	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.	500.000,00	895.000,00	1.395.000,00	655.437,49	655.437,49		655.437,49		739.562,51
46700	4411	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS	500.000,00		500.000,00	487.448,51	487.448,51		487.448,51		12.551,49
47900	3410	005	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	90.000,00	80.000,00	170.000,00	79.840,87	79.840,87		79.840,87		90.159,13
48000	2311	012	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	198.260,00	200.614,32	398.874,32	11.286,54	11.286,54		11.286,54		387.587,78
48000	2312	012	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	433.000,00		433.000,00						433.000,00
48000	2313	014	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	31.900,00		31.900,00						31.900,00
48000	3342	013	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	10,00		10,00						10,00
48000	4310	009	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	12.000,00		12.000,00						12.000,00
48001	3341	013	PREMIO BLAS DE OTERO	6.000,00		6.000,00						6.000,00
48002	4310	009	PREMIOS MAJADAHONDA EMPRENDE									
48004	1720	008	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		16.160,76	16.160,76						16.160,76
48004	3230	010	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00						5.000,00
48005	2313	014	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYUDAS AL DESARROLLO	15.400,00		15.400,00						15.400,00
48006	9120	002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00		75.000,00		
48007	4310	009	SUBVENCIONES NOMIN. AL CÍRCULO DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00		100.000,00		
48008	3380	004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA ALBARDA	18.775,00		18.775,00	15.900,00	15.900,00		15.900,00		2.875,00
48009	3380	004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA MAJADA	7.595,00		7.595,00	6.655,00	6.655,00		6.655,00		940,00
			Suma	92.531.743,00	7.509.564,73	100.041.307,73	56.537.044,73	56.622.969,47	923.826,38	55.699.143,09	837.901,64	43.504.263,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 164 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *72*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48011	2311	012	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ASOC.TERCERA EDAD REINA SOFIA	35.350,00		35.350,00	35.350,00	35.350,00		35.350,00		
48013	3341	013	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		
48017	2313	014	SUBV. NOM .P.INCL.MADRID ORG.ENT.FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD	58.075,00		58.075,00						58.075,00
48020	3230	010	SUBVEN. NOMINAT.AMPA C.P. ANTONIO MACHADO AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
48021	3230	010	SUBVEN. NOMIN.AMPA CP BENITO PEREZ GALDOS AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
48022	3230	010	SUBVENC. NOMINATIVAS AMPA C.P. EL TEJAR AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
48023	3230	010	SUBVEN. NOMINAT. AMPA CP FCO GARCIA LORCA AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
48024	3230	010	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.P. FCO QUEVEDO AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
48025	3230	010	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP ROSALIA CASTRO AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
48026	3230	010	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SAN PIO X AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
48027	3230	010	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SANTA CATALINA AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
48028	3230	010	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO CAUDE AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
48029	3230	010	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.C.Mª AUXILIADORA AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
48030	3230	010	SUBVENC.NOMINAT. AMPA COLEGIO SDO CORAZON AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
			Suma	92.747.069,00	7.509.564,73	100.256.633,73	56.584.394,73	56.670.319,47	923.826,38	55.746.493,09	837.901,64	43.672.239,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 165 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *73*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48031	3230	010	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO SAN JAIME AMPLIACION HORARIA	9.991,00		9.991,00						9.991,00
48032	3230	010	CONVENIO C.P A.MACHADO. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48033	3230	010	CONVENIO C.P PEREZ GALDOS. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48034	3230	010	CONVENIO C.P EL TEJAR. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48035	3230	010	CONVENIO C.P F.Gª LORCA. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48036	3230	010	CONVENIO C.P FCO QUEVEDO. Financiacion Mantenimiento Centro	9.000,00		9.000,00						9.000,00
48037	3230	010	CONVENIO C.P ROSALIA CASTRO.Financiacion Mantenimnto Centro	9.000,00		9.000,00						9.000,00
48038	3230	010	CONVENIO C.P SAN PIO X Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48039	3230	010	CONVENIO C.P STA CATALINA. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48041	3230	010	CONVENIO CEBIP ANTONIO MACHADO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
48042	3230	010	CONVENIO CEIP B. PÉREZ GALDÓS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
48043	3230	010	CONVENIO CEIP EL TEJAR. MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
48044	3230	010	CONVENIO CEBIP F. GARCÍA LORCA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
48045	3230	010	CONVENIO CEBIP FCO DE QUEVEDO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	3.000,00		3.000,00						3.000,00
48046	3230	010	CONVENIO CEBIP ROSALIA CASTRO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	3.000,00		3.000,00						3.000,00
48047	3230	010	CONVENIO CEBIP SAN PIO X MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
			Suma	92.863.060,00	7.509.564,73	100.372.624,73	56.584.394,73	56.670.319,47	923.826,38	55.746.493,09	837.901,64	43.788.230,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 166 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48048	3230	010	CONVENIO CEBIP SANTA CATALINA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
48049	3230	010	CONVENIO C.C. CAUDE MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
48050	3230	010	CONVENIO C.C. M. AUXILIADORA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
48051	3230	010	CONVENIO C.C. S.C. REPARADORAS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
48052	3230	010	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00		4.400,00						4.400,00
48053	3240	010	CONVENIO IES CARLOS BOUSOÑO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
48054	3240	010	CONVENIO IES LEONARDO DA VINCI MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
48055	3240	010	CONVENIO C.C. JOSE SARAMAGO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
48056	3240	010	CONVENIO IES MARGARITA SALAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
48057	3240	010	CONVENIO C.C. CAUDE MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
48058	3240	010	CONVENIO C.C. MARIA AUXILIADORA MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
48059	3240	010	CONVENIO C.C. S.C.REPARADORAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
48060	3240	010	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00		2.250,00						2.250,00
48061	3230	010	CONVENIO AMPA CEBIP ANTONIO MACHADO. Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
			Suma	92.915.395,00	7.509.564,73	100.424.959,73	56.584.394,73	56.670.319,47	923.826,38	55.746.493,09	837.901,64	43.840.565,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 167 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48062	3230	010	CONVENIO AMPA CEIP BENITO PÉREZ GALDOSAuxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
48063	3230	010	CONVENIO AMPA CEIP EL TEJAR. Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
48064	3230	010	CONVENIO AMPA CEBIP FEDE.GARCIA LORCA Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
48065	3230	010	CONVENIO AMPA CEBIP FCO QUEVEDO Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
48066	3230	010	CONVENIO AMPA CEBIP ROSALIA DE CASTRO Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
48067	3230	010	CONVENIO AMPA CEBIP SAN PIO X Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
48068	3230	010	CONVENIO AMPA CEIP SANTA CATALINA. Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
48069	3230	010	CONVENIO AMPA C.C. CAUDE. Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
48070	3230	010	CONVENIO AMPA C.C.MARIA AUXILIADORA. Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
48071	3230	010	CONVENIO AMPA C.C.SDO. C REPARADORAS. Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
48072	3230	010	CONVENIO AMPA C.C. SAN JAIME Auxiliares de Infantil	12.335,00		12.335,00						12.335,00
48085	3230	010	CONVENIO INTEGRACION CEBIP A.MACHADO. Convenio Integracion	9.000,00		9.000,00						9.000,00
48087	3240	010	SUBVENCIONES NOMINATIVAS IES JOSE SARAMAGO BACHILLERATO INTE	15.000,00		15.000,00						15.000,00
48089	3240	010	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO SAN PIO X - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00						3.000,00
48090	3240	010	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO CEPRI - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00						3.000,00
48091	3240	010	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO VIRGEN DE LOURDES-EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00		3.000,00						3.000,00
			Suma	93.084.080,00	7.509.564,73	100.593.644,73	56.584.394,73	56.670.319,47	923.826,38	55.746.493,09	837.901,64	44.009.250,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 168 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *76*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48092	2311	012	SUBV.NOM.CARITAS DIOCESANA. ATT.FAMILIAS RIESGO EXCL.SOCIAL	15.000,00		15.000,00						15.000,00
48093	2311	012	SUBV.NOMIN.CRUZ ROJA ESP.ASAM.ROZAS ATT.FAM.RIESG.EXCL.SOCIA	15.000,00		15.000,00						15.000,00
			Total de operaciones corrientes:	93.114.080,00	7.509.564,73	100.623.644,73	56.584.394,73	56.670.319,47	923.826,38	55.746.493,09	837.901,64	44.039.250,00
60900	1341	003	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	275.000,00	911.601,21	1.186.601,21	63.415,89	63.415,89		63.415,89		1.123.185,32
60900	1532	006	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		1.065.191,10	1.065.191,10	47.795,61	47.795,61		47.795,61		1.017.395,49
60900	1600	006	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		14.220,42	14.220,42						14.220,42
60900	1621	008	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		10.618.769,65	10.618.769,65						10.618.769,65
60900	1650	006	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		27.173,87	27.173,87						27.173,87
60900	1710	008	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		1.658.984,62	1.658.984,62						1.658.984,62
60900	1720	008	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		2.124,49	2.124,49						2.124,49
60900	3420	005	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	48.400,00	178.371,17	226.771,17	21.700,56	21.700,56		21.700,56		205.070,61
61900	1341	003	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		450.000,00	450.000,00						450.000,00
61900	1532	006	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		9.635.940,05	9.635.940,05	21.671,10	21.671,10		21.671,10		9.614.268,95
61900	1600	006	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		170.951,33	170.951,33						170.951,33
			Suma	93.437.480,00	32.242.892,64	125.680.372,64	56.738.977,89	56.824.902,63	923.826,38	55.901.076,25	837.901,64	68.941.394,75

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 169 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Fecha Obtención *02/10/2025* *12:27:01*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Pág. *77*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
61900	1650	006	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		4.717.424,00	4.717.424,00	17.424,00	17.424,00		17.424,00		4.700.000,00
62200	1640	007	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS		700.000,00	700.000,00						700.000,00
62200	3230	010	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS		254.963,38	254.963,38	1.061,90	1.061,90		1.061,90		253.901,48
62200	9330	006	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS		2.022,50	2.022,50						2.022,50
62201	9330	006	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.PARA SERVICIOS									
62300	1300	003	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.000,00	507.825,81	525.825,81	137.869,73	137.869,73		137.869,73		387.956,08
62300	1320	003	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.517.850,01	2.517.850,01						2.517.850,01
62300	1341	003	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		542.144,47	542.144,47	48.158,00	48.158,00		48.158,00		493.986,47
62300	1350	003	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		47.968,50	47.968,50	15.626,28	15.626,28		15.626,28		32.342,22
62300	1532	006	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		16.815,00	16.815,00						16.815,00
62300	1600	006	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									
62300	1621	008	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		110.133,40	110.133,40						110.133,40
62300	2313	014	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.433,85	1.433,85	1.433,85	1.433,85		1.433,85		
62300	3321	006	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									
62300	3321	013	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	80.000,00		80.000,00						80.000,00
62300	9202	002	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		28.000,00	28.000,00	26.759,15	26.759,15		26.759,15		1.240,85
62301	3420	005	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE, CENTRO GESTOR	80.000,00	42.943,99	122.943,99	88.832,28	88.832,28		88.832,28		34.111,71
62400	1300	003	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.000,00		18.000,00						18.000,00
			Suma	93.633.480,00	41.732.417,55	135.365.897,55	57.076.143,08	57.162.067,82	923.826,38	56.238.241,44	837.901,64	78.289.754,47

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086F9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 170 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
62400	1320	003	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		43.167,96	43.167,96						43.167,96
62400	1341	003	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		200.000,00	200.000,00						200.000,00
62400	1350	003	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		205.958,38	205.958,38	205.344,53	205.344,53		205.344,53		613,85
62500	1300	003	MOBILIARIO		19.843,73	19.843,73	4.878,72	4.878,72		4.878,72		14.965,01
62500	2310	012	MOBILIARIO		2.056,66	2.056,66						2.056,66
62500	3200	010	MOBILIARIO	40.000,00	1.100,00	41.100,00						41.100,00
62500	3230	010	MOBILIARIO		1.940,15	1.940,15						1.940,15
62500	3321	013	MOBILIARIO	80.000,00		80.000,00						80.000,00
62500	3342	013	MOBILIARIO	18.250,00		18.250,00						18.250,00
62500	3410	005	MOBILIARIO		1.110,60	1.110,60	1.035,59	1.035,59		1.035,59		75,01
62500	9260	004	MOBILIARIO	10.000,00	25.237,48	35.237,48	15.824,64	15.824,64		15.824,64		19.412,84
62600	1300	003	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		514.089,10	514.089,10	13.134,52	12.789,67		12.789,67	344,85	500.954,58
62600	1320	003	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.730.000,00	2.730.000,00						2.730.000,00
62600	1532	006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		7.000,00	7.000,00						7.000,00
62600	2410	009	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.395,80	2.395,80	2.395,80	2.395,80		2.395,80		
62600	3111	011	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.400,00	1.400,00						1.400,00
62600	3410	005	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		15.099,94	15.099,94	4.451,92	4.451,92		4.451,92		10.648,02
62600	9200	004	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		22.532,01	22.532,01						22.532,01
62600	9203	007	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.500,00	2.500,00	2.486,55	2.486,55		2.486,55		13,45
62600	9260	004	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	50.000,00	6.616,76	56.616,76	17.571,06	11.102,05		11.102,05	6.469,01	39.045,70
62900	1300	003	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	18.000,00		18.000,00						18.000,00
63200	1300	003	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		41.284,64	41.284,64	25.934,05	25.934,05		25.934,05		15.350,59
63200	1300	006	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		65.000,00	65.000,00						65.000,00
			Suma	93.849.730,00	45.640.750,76	139.490.480,76	57.369.200,46	57.448.311,34	923.826,38	56.524.484,96	844.715,50	82.121.280,30

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761469 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD76665E1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **10 Estados de Ejecucion a 30-09-2025**
Gastos e Ingresos

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **N4VI5-R5KXJ-IARJU**
Página 171 de 171

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2025 HASTA 30/9/2025

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
63200	2310	012	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.793.296,34	1.793.296,34						1.793.296,34
63200	3200	006	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		585.000,00	585.000,00						585.000,00
63200	3200	010	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		126.912,88	126.912,88						126.912,88
63200	3230	010	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.732.206,48	4.732.206,48	12.366,80	12.366,80		12.366,80		4.719.839,68
63200	3300	013	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		149.899,35	149.899,35						149.899,35
63200	3321	006	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		80.000,00	80.000,00						80.000,00
63200	3343	010	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		53.206,98	53.206,98						53.206,98
63200	3420	005	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.482.016,40	6.482.016,40	51.999,75	51.999,75		51.999,75		6.430.016,65
63200	9203	006	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									
63200	9203	007	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		740.876,40	740.876,40						740.876,40
63200	9330	006	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.847.393,90	3.847.393,90						3.847.393,90
63201	3230	010	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		12.000,00	12.000,00	9.527,24	9.527,24		9.527,24		2.472,76
63300	2310	012	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		24.940,33	24.940,33						24.940,33
64100	1300	003	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		107.690,00	107.690,00						107.690,00
64100	1500	006	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		121.000,00	121.000,00						121.000,00
64100	2310	012	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		166.606,19	166.606,19						166.606,19
			Total de operaciones de capital:	735.650,00	57.154.231,28	57.889.881,28	858.699,52	851.885,66		851.885,66	6.813,86	57.031.181,76
83101	2210	002	PRESTAMOS LARGO PLAZO EMPLEADOS	30,00	39.000,00	39.030,00	36.000,00	36.000,00		36.000,00		3.030,00
			Total de operaciones financieras:	30,00	39.000,00	39.030,00	36.000,00	36.000,00		36.000,00		3.030,00
			Suma	93.849.760,00	64.702.796,01	158.552.556,01	57.479.094,25	57.558.205,13	923.826,38	56.634.378,75	844.715,50	101.073.461,76

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376149 N4VI5-R5KXJ-IARJU 9D78E7D1259086SF9ACD8AD7666SE1EA33C45D4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap	Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Media % ejecución tres ejercicios	Previsión Derechos reconocidos
1	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA	44.700,00	44.700,00	362,85	94,42%	42.203,90
1	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA	27.900.000,00	27.900.000,00	788.687,79	94,42%	26.342.029,45
1	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.900.000,00	5.900.000,00	4.874.743,87	94,42%	5.570.536,69
1	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	5.950.000,00	5.950.000,00	1.825.238,07	94,42%	5.617.744,63
1	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.975.000,00	3.975.000,00	429.425,63	94,42%	3.753.031,08
Total 1			**43.769.700,00**	**43.769.700,00**	**7.918.458,21**		**41.325.545,75**
2	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	2.584.180,00	2.584.180,00	2.804.510,51	119,98%	3.100.536,90
Total 2			**2.584.180,00**	**2.584.180,00**	**2.804.510,51**		**3.100.536,90**
3	30100	TASA POR EL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	1.060.000,00	1.060.000,00	670.994,04	120,31%	1.275.310,27
3	30200	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.	5.850.000,00	5.850.000,00	8.258.032,74	120,31%	7.038.268,94
3	31001	TASA POR ATENCIÓN DE ANIMALES (SANIDAD)	9.180,00	9.180,00	6.758,56	120,31%	11.044,67
3	31900	TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	175.000,00	175.000,00	158.981,73	120,31%	210.546,51
3	32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	3.265.580,00	3.265.580,00	948.178,28	120,31%	3.928.894,07
3	32300	TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA	175.000,00	175.000,00	195.001,20	120,31%	210.546,51
3	32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	91.000,00	91.000,00	57.423,09	120,31%	109.484,18
3	32600	TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA	45.000,00	45.000,00	77.939,44	120,31%	54.140,53
3	32902	TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN	40.000,00	40.000,00	3.974,88	120,31%	48.124,92
3	33000	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	735.000,00	735.000,00	509.381,87	120,31%	884.295,33
3	33100	TASA ENTRADAS VEHICULOS VIA PUBLICA Y RESERVA APARCAMIENTO	502.250,00	502.250,00	497.638,04	120,31%	604.268,47
3	33200	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS DEL GAS	250.000,00	250.000,00	156.917,38	120,31%	300.780,72
3	33201	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL AGUA	170.000,00	170.000,00	82.281,33	120,31%	204.530,89
3	33202	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS	1.040.000,00	1.040.000,00	588.119,65	120,31%	1.251.247,81
3	33300	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS	550.000,00	550.000,00	293.993,89	120,31%	661.717,59
3	33400	TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS	15.000,00	15.000,00	0,00	120,31%	18.046,84
3	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	260.000,00	260.000,00	337.641,57	120,31%	312.811,95
3	33600	TASA POR OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON SUSPEN.TEMP.TRÁFICO RODAD	0,00	0,00	1.917,90	120,31%	0,00
3	33902	TASA POR MERCANCIAS,ESCOMBROS Y MATERIALES EN LA VÍA PUBLICA	10.000,00	10.000,00	6.707,80	120,31%	12.031,23
3	33903	TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSKOS EN LA VIA PÚBLICA	5.000,00	5.000,00	3.939,67	120,31%	6.015,61
3	33904	TASA INSTALACIÓN PUESTOS Y BARRACAS VÍA PÚBLICA.	50.000,00	50.000,00	21.175,09	120,31%	60.156,14

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11a Avance de Liquidacion 2025_Ingresos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **FCARM-ENSU8-9XAJ3**
Página 1 de 4

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761493 FCARM-ENSU8-9XAJ3 7F8F2AF97023 6DB0E041E7C39A23994 8ED8DBBCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap	Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Media % ejecución tres ejercicios	Previsión Derechos reconocidos
3	33905	TASA POR INSTALACIÓN DE MERCADILLO E INDUSTRIAS CALLEJERAS	189.000,00	189.000,00	149.710,50	120,31%	227.390,23
3	33907	TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVAINSTALACIONES MUNICIPALES (CULTURA	0,00	0,00	372,00	120,31%	0,00
3	33908	TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA BIENES EN INST. MUNIC.	0,00	0,00	163,35	120,31%	0,00
3	33911	TASA UTILIZACIÓN INSTALACIONES EN BODAS CIVILES	10.000,00	10.000,00	5.730,68	120,31%	12.031,23
3	33912	TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO. CAJEROS	15.000,00	15.000,00	11.000,00	120,31%	18.046,84
3	34100	PRECIOS PÚBLICOS AYUDA A DOMICILIO SERVICIOS SOCIALES	0,00	0,00	36.068,50	120,31%	0,00
3	34200	PRECIOS PÚBLICOS TRANSPORTE ESCOLAR	40.000,00	40.000,00	56.540,23	120,31%	48.124,92
3	34300	PRECIOS PÚBLICOS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	95.000,00	95.000,00	47.439,95	120,31%	114.296,68
3	34301	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE DEPORTES ARBITROS	0,00	0,00	1.853,40	120,31%	0,00
3	34400	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CULTURA	390.000,00	390.000,00	321.359,00	120,31%	469.217,93
3	34402	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE JUVENTUD	22.000,00	22.000,00	11.844,94	120,31%	26.468,70
3	34901	PRECIOS PÚBLICOS POR PUBLICIDAD	0,00	0,00	2.943,53	120,31%	0,00
3	34904	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	3.883,70	120,31%	0,00
3	38901	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00	35.774,28	120,31%	0,00
3	39103	MULTAS POR INFRACCIONES AL MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	48.484,45	120,31%	0,00
3	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	75.000,00	75.000,00	6.111,18	120,31%	90.234,22
3	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE	325.000,00	325.000,00	252.119,00	120,31%	391.014,94
3	39121	MULTAS POR INFRACCIONES A LA O.R.A.	250.000,00	250.000,00	43.750,00	120,31%	300.780,72
3	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	125.000,00	125.000,00	108.075,24	120,31%	150.390,36
3	39200	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	20.000,00	20.000,00	4.247,27	120,31%	24.062,46
3	39211	RECARGO DE APREMIO.	370.000,00	370.000,00	281.229,14	120,31%	445.155,47
3	39300	INTERESES DE DEMORA	221.000,00	221.000,00	147.649,25	120,31%	265.890,16
3	39900	INDETERMINADOS E IMPREVISTOS	150.000,00	150.000,00	73.063,41	120,31%	180.468,43
3	39902	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	15.000,00	15.000,00	9.590,20	120,31%	18.046,84
3	39906	OTROS INGRESOS PENALIDADES CONTRATOS	0,00	0,00	68.521,50	120,31%	0,00
Total 3			**16.610.010,00**	**16.610.010,00**	**14.604.522,85**		**19.983.883,34**
4	42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	22.675.000,00	22.675.000,00	16.321.673,21	117,08%	26.548.434,99
4	42090	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL	970,00	970,00	962,67	117,08%	1.135,70
4	42092	TRANSF. CTES. ADMON. GENERAL DEL ESTADO (SERVICIOS SOCIALES)	21.350,00	21.350,00	0,00	117,08%	24.997,09

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11a Avance de Liquidacion 2025_Ingresos**

OTROS DATOS
Código para validación: **FCARM-ENSU8-9XAJ3**
Página 2 de 4

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761493 FCARM-ENSU8-9XAJ3 7F8F2AF97023 6DB0E041E7C39A23994 8ED8DBBCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap	Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Media % ejecución tres ejercicios	Previsión Derechos reconocidos
4	42096	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GRAL. ESTADO (JUVENTUD)	41.442,00	41.442,00	30.440,75	117,08%	48.521,29
4	45001	OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS.	295.000,00	295.000,00	0,00	117,08%	345.393,09
4	45002	TRANSF. CTES. COMUNIDAD MADRID: SERV. SOCIALES Y POL .IGUALD	1.085.092,00	1.085.092,00	993.817,51	117,08%	1.270.451,79
4	45030	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: EDUCACIÓN	11.490,00	11.490,00	792,00	117,08%	13.452,77
4	45031	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID: ESCUELAS INFANTILES	865.000,00	865.000,00	630.225,42	117,08%	1.012.762,79
4	45060	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0,00	0,00	0,00	117,08%	0,00
4	45061	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SANIDAD	703.981,00	703.981,00	516.187,62	117,08%	824.237,87
4	45066	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SEGURIDAD (BESCAM)	1.441.000,00	1.441.000,00	1.088.220,00	117,08%	1.687.157,43
4	45085	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (CULTURA)	24.000,00	24.000,00	0,00	117,08%	28.099,78
4	45086	SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (DEPORTES)	58.110,00	58.110,00	0,00	117,08%	68.036,58
Total 4			**27.222.435,00**	**27.222.435,00**	**19.582.319,18**		**31.872.681,18**
5	52000	INTERESES DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	1.875.000,00	1.875.000,00	1.373.777,43	145,89%	2.735.467,37
5	52001	INTERESES DE DEPÓSITOS A PLAZO EN ENTIDADES	0,00	0,00	0,00	145,89%	0,00
5	53410	DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	150.000,00	150.000,00	0,00	145,89%	218.837,39
5	54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO VIVIENDAS SOCIALES	231.540,00	231.540,00	0,00	145,89%	337.797,39
5	55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	858.414,00	858.414,00	630.678,51	145,89%	1.252.353,86
5	55003	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEPORTES	483.411,00	483.411,00	843.753,13	145,89%	705.256,01
5	55005	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS (EDUCACIÓN)	0,00	0,00	0,00	145,89%	0,00
5	55006	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS (MOVILIDAD URBANA)	0,00	0,00	0,00	145,89%	0,00
5	55500	APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONVENIO INEM	65.040,00	65.040,00	45.953,68	145,89%	94.887,89
Total 5			**3.663.405,00**	**3.663.405,00**	**2.894.162,75**		**5.344.599,91**
6	61902	ENAJENACIÓN VIVIENDAS SOCIALES LA SACEDILLA	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
Total 6			**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**
7	75050	TRANSFERENCIA CAPITAL CAM DEPORTES- FONDOS NEXT GENERATION	0,00	6.210,54	6.210,54	100,00%	6.210,54
Total 7			**0,00**	**6.210,54**	**6.210,54**		**6.210,54**
8	83100	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	30,00	3.030,00	38.000,00	100,00%	38.000,00
8	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.	0,00	45.648.733,16	0,00	0,00%	0,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11a Avance de Liquidacion 2025_Ingresos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **FCARM-ENSU8-9XAJ3**
Página 3 de 4

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761493 FCARM-ENSU8-9XAJ3 7F8F2AF97023 6DB0E041E7C39A23994 8ED8DBBCB) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PRESUPUESTO GENERAL 2026

AVANCE LIQUIDACIÓN 2025. DETALLE DE LOS INGRESOS

Cap	Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Media % ejecución tres ejercicios	Previsión Derechos reconocidos
8	87010	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00	19.008.852,31	0,00	0,00%	0,00
Total 8			**30,00**	**64.660.615,47**	**38.000,00**		**38.000,00**
Total general			**93.849.760,00**	**158.516.556,01**	**47.848.184,04**		**101.671.457,62**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761493 FCARM-ENSU8-9XAJ3 7F8F2AF9702360B0E041E7C39A239948ED8BBCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3727702 RTKQZ-YFK6D-3LM3Q 4A22ADD807FEC9500142DD9F722B026716BEC453) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 22/09/2025

INFORMANTE: INTERVENCION-FISCALIZACION

TIPO DE INFORME: AVANCE DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

En cumplimiento del Artículo 4.2.h), del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se solicita el avance de la liquidación del presupuesto corriente que debe unirse al presupuesto de la Entidad Local a que se refiere el artículo 18.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 1 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

PRESUPUESTO GENERAL 2026

AVANCE LIQUIDACIÓN 2025. DETALLE DE LOS GASTOS.

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	002 2210 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	103.530,00	103.290,64	97,53%	100.969,29
1	002 2210 16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	220.000,00	367.870,73	97,53%	214.558,52
1	002 2210 16105	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD LOCAL.	508,00	0,00	97,53%	495,44
1	002 2210 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	62.118,00	15.689,57	97,53%	60.581,57
1	002 2210 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.047,00	0,00	97,53%	2.971,64
1	002 2210 16204	ACCIÓN SOCIAL.	250.380,00	119.362,73	97,53%	244.187,10
1	002 2210 16205	SEGUROS.	121.800,00	0,00	97,53%	118.787,40
1	002 2210 16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	95.220,00	71.461,50	97,53%	92.864,83
1	002 9120 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE LOS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.200.000,00	875.188,24	97,53%	1.170.319,19
1	002 9120 11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL	610.079,00	438.171,49	97,53%	594.989,30
1	002 9120 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	5.103,00	0,00	97,53%	4.976,78
1	002 9120 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	43.665,00	21.018,04	97,53%	42.584,99
1	002 9120 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.212,00	2.803,56	97,53%	5.083,09
1	002 9120 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	30.000,00	48.380,53	97,53%	29.257,98
1	002 9120 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	26.730,00	13.059,69	97,53%	26.068,86
1	002 9120 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	109.731,00	50.635,17	97,53%	107.016,91
1	002 9120 15000	PRODUCTIVIDAD	6.981,00	3.825,08	97,53%	6.808,33
1	002 9120 15100	GRATIFICACIONES	0,00	597,06	97,53%	0,00
1	002 9120 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	545.250,00	350.836,13	97,53%	531.763,78
1	002 9120 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.698,00	1.034,72	97,53%	1.656,00
1	002 9202 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	56.960,00	37.998,51	97,53%	55.551,15
1	002 9202 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	55.900,00	31.913,19	97,53%	54.517,37
1	002 9202 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	41.972,00	15.514,72	97,53%	40.933,86
1	002 9202 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00	12.100,08	97,53%	17.034,00
1	002 9202 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	20.197,00	11.638,23	97,53%	19.697,45
1	002 9202 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	44.606,00	54.599,17	97,53%	43.502,71
1	002 9202 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	113.988,00	64.529,40	97,53%	111.168,62
1	002 9202 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	343.795,00	189.599,78	97,53%	335.291,57
1	002 9202 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	140.702,00	99.041,03	97,53%	137.221,88
1	002 9202 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	821,31	97,53%	0,00
1	002 9202 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS	0,00	112.576,48	97,53%	0,00
1	002 9202 13101	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL INCAPACIDAD TEMPORAL	0,00	154.867,24	97,53%	0,00
1	002 9202 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	5.172,74	97,53%	0,00
1	002 9202 14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	91.708,71	0,00	97,53%	89.440,39

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 2 de 43

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

PRESUPUESTO GENERAL 2026

AVANCE LIQUIDACIÓN 2025. DETALLE DE LOS GASTOS.

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	002 9202 15000	PRODUCTIVIDAD	13.557,00	12.525,94	97,53%	13.221,68
1	002 9202 15100	GRATIFICACIONES	0,00	2.602,22	97,53%	0,00
1	002 9202 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	223.628,00	246.397,51	97,53%	218.096,78
1	002 9202 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.299,00	2.212,78	97,53%	5.167,93
1	002 9310 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00	45.190,96	97,53%	63.049,00
1	002 9310 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	52.465,00	23.272,08	97,53%	51.167,33
1	002 9310 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00	17.218,05	97,53%	34.067,99
1	002 9310 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	18.490,00	18.301,52	97,53%	18.032,67
1	002 9310 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	39.788,00	34.865,82	97,53%	38.803,88
1	002 9310 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	103.023,00	59.261,97	97,53%	100.474,83
1	002 9310 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	327.333,00	183.876,44	97,53%	319.236,74
1	002 9310 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	135.535,00	183.939,80	97,53%	132.182,68
1	002 9310 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	1.681,67	97,53%	0,00
1	002 9310 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	1.588,22	97,53%	0,00
1	002 9310 15000	PRODUCTIVIDAD	14.754,00	11.120,82	97,53%	14.389,07
1	002 9310 15100	GRATIFICACIONES	0,00	3.667,70	97,53%	0,00
1	002 9310 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	233.736,00	125.081,36	97,53%	227.954,77
1	002 9310 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.299,00	2.728,86	97,53%	5.167,93
1	002 9311 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00	5.535,25	97,53%	15.762,25
1	002 9311 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	7.757,36	97,53%	10.233,47
1	002 9311 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	6.022,00	2.216,35	97,53%	5.873,05
1	002 9311 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	7.220,00	33.744,86	97,53%	7.041,42
1	002 9311 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	20.525,00	9.572,48	97,53%	20.017,33
1	002 9311 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	64.393,00	29.184,89	97,53%	62.800,30
1	002 9311 15000	PRODUCTIVIDAD	0,00	470,72	97,53%	0,00
1	002 9311 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	25.664,00	5.023,85	97,53%	25.029,23
1	002 9311 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	0,00	72,16	97,53%	0,00
1	002 9320 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00	31.858,60	97,53%	63.049,00
1	002 9320 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00	10.331,77	97,53%	13.629,34
1	002 9320 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	73.129,00	49.968,96	97,53%	71.320,23
1	002 9320 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00	14.213,69	97,53%	17.034,00
1	002 9320 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	30.566,00	22.065,34	97,53%	29.809,98
1	002 9320 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	46.814,00	24.170,19	97,53%	45.656,10
1	002 9320 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	111.152,00	70.380,06	97,53%	108.402,77

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 3 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	002 9320 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	364.510,00	221.841,18	97,53%	355.494,21
1	002 9320 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	258.853,00	208.859,81	97,53%	252.450,53
1	002 9320 15000	PRODUCTIVIDAD	12.162,00	23.756,70	97,53%	11.861,18
1	002 9320 15100	GRATIFICACIONES	0,00	785,67	97,53%	0,00
1	002 9320 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	275.976,00	167.033,52	97,53%	269.150,01
1	002 9320 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	8.060,00	2.233,80	97,53%	7.860,64
1	002 9340 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00	10.331,77	97,53%	13.629,34
1	002 9340 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	7.757,36	97,53%	10.233,47
1	002 9340 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.133,00	2.374,40	97,53%	3.055,51
1	002 9340 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	6.150,00	2.809,30	97,53%	5.997,89
1	002 9340 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	14.903,00	11.017,66	97,53%	14.534,39
1	002 9340 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	41.628,00	29.099,63	97,53%	40.598,37
1	002 9340 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	43.889,00	23.136,53	97,53%	42.803,45
1	002 9340 15000	PRODUCTIVIDAD	2.394,00	1.816,68	97,53%	2.334,79
1	002 9340 15100	GRATIFICACIONES	0,00	1.012,43	97,53%	0,00
1	002 9340 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	39.612,00	32.475,91	97,53%	38.632,24
1	002 9340 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.698,00	537,84	97,53%	1.656,00
1	003 1300 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	32.324,00	9.560,18	97,53%	31.524,50
1	003 1300 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	69.875,00	29.773,94	97,53%	68.146,71
1	003 1300 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	62.958,00	30.172,20	97,53%	61.400,80
1	003 1300 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	22.469,00	10.974,98	97,53%	21.913,25
1	003 1300 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	41.352,00	27.263,53	97,53%	40.329,20
1	003 1300 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	104.824,00	44.047,16	97,53%	102.231,28
1	003 1300 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	398.847,00	135.145,94	97,53%	388.981,92
1	003 1300 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	39.674,00	35.381,95	97,53%	38.692,70
1	003 1300 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	869,70	97,53%	0,00
1	003 1300 15000	PRODUCTIVIDAD	12.422,00	5.691,86	97,53%	12.114,75
1	003 1300 15100	GRATIFICACIONES	10.000,00	2.932,26	97,53%	9.752,66
1	003 1300 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	252.240,00	93.956,31	97,53%	246.001,09
1	003 1300 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.535,00	639,84	97,53%	2.472,30
1	003 1320 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	97.825,00	60.396,83	97,53%	95.405,40
1	003 1320 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	1.322.117,00	869.834,43	97,53%	1.289.415,75
1	003 1320 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	225.160,00	147.793,40	97,53%	219.590,89
1	003 1320 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	371.557,00	468.609,45	97,53%	362.366,91

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	003 1320 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	804.610,00	465.287,56	97,53%	784.708,77
1	003 1320 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	4.959.217,00	2.626.076,21	97,53%	4.836.555,69
1	003 1320 15000	PRODUCTIVIDAD	259.923,00	217.688,92	97,53%	253.494,06
1	003 1320 15100	GRATIFICACIONES	120.000,00	386.735,60	97,53%	117.031,92
1	003 1320 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	2.596.956,00	1.638.746,15	97,53%	2.532.722,87
1	003 1320 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	62.002,00	21.686,06	97,53%	60.468,44
1	003 1330 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	115.423,00	65.348,76	97,53%	112.568,13
1	003 1330 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	16.049,00	10.310,54	97,53%	15.652,04
1	003 1330 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	29.776,00	33.795,59	97,53%	29.039,52
1	003 1330 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	63.948,00	37.606,79	97,53%	62.366,31
1	003 1330 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	391.508,00	203.461,17	97,53%	381.824,44
1	003 1330 15000	PRODUCTIVIDAD	17.345,00	17.460,81	97,53%	16.915,99
1	003 1330 15100	GRATIFICACIONES	15.500,00	26.824,95	97,53%	15.116,62
1	003 1330 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	228.360,00	122.516,59	97,53%	222.711,74
1	003 1330 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.664,00	1.473,54	97,53%	4.548,64
1	003 1341 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00	11.948,60	97,53%	15.762,25
1	003 1341 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	7.757,36	97,53%	10.233,47
1	003 1341 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00	12.864,86	97,53%	17.034,00
1	003 1341 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	9.906,00	6.872,59	97,53%	9.660,98
1	003 1341 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	12.368,00	5.542,39	97,53%	12.062,09
1	003 1341 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	29.923,00	22.092,63	97,53%	29.182,88
1	003 1341 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	93.103,00	64.893,66	97,53%	90.800,19
1	003 1341 15000	PRODUCTIVIDAD	7.378,00	5.241,64	97,53%	7.195,51
1	003 1341 15100	GRATIFICACIONES	2.000,00	0,00	97,53%	1.950,53
1	003 1341 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	45.396,00	35.547,18	97,53%	44.273,17
1	003 1341 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	858,00	804,46	97,53%	836,78
1	003 1350 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	8.081,00	0,00	97,53%	7.881,12
1	003 1350 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.394,00	24.697,58	97,53%	3.310,05
1	003 1350 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	10.175,00	0,00	97,53%	9.923,33
1	003 1350 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	28.264,00	914,71	97,53%	27.564,92
1	003 1350 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	489.313,00	274.833,75	97,53%	477.210,33
1	003 1350 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	6.859,39	97,53%	0,00
1	003 1350 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS	0,00	9.885,75	97,53%	0,00
1	003 1350 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	396,76	97,53%	0,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 4 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 5 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	003 1350 15000	PRODUCTIVIDAD	36.741,52	59,76	97,53%	35.832,75
1	003 1350 15100	GRATIFICACIONES	2.000,00	0,00	97,53%	1.950,53
1	003 1350 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	144.684,00	68.286,99	97,53%	141.105,38
1	003 1350 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	634,00	1.506,88	97,53%	618,32
1	004 3380 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	15.739,00	7.700,85	97,53%	15.349,71
1	004 3380 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.814,00	1.119,66	97,53%	3.719,66
1	004 3380 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	9.285,00	4.462,87	97,53%	9.055,34
1	004 3380 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	29.239,00	14.208,80	97,53%	28.515,80
1	004 3380 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	46.887,00	23.689,72	97,53%	45.727,30
1	004 3380 15000	PRODUCTIVIDAD	0,00	2.126,75	97,53%	0,00
1	004 3380 15100	GRATIFICACIONES	0,00	2.744,43	97,53%	0,00
1	004 3380 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	43.336,00	13.919,10	97,53%	42.264,13
1	004 9200 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	140.840,00	55.479,34	97,53%	137.356,46
1	004 9200 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	7.757,36	97,53%	10.233,47
1	004 9200 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00	30.450,98	97,53%	34.067,99
1	004 9200 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	18.402,00	12.548,71	97,53%	17.946,84
1	004 9200 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	45.434,00	19.544,29	97,53%	44.310,24
1	004 9200 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	123.629,00	63.003,49	97,53%	120.571,16
1	004 9200 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	370.561,00	172.502,38	97,53%	361.395,54
1	004 9200 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	198.242,00	136.129,37	97,53%	193.338,68
1	004 9200 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	4.736,42	97,53%	0,00
1	004 9200 13103	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	0,00	10.946,51	97,53%	0,00
1	004 9200 14300	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	0,00	64.660,53	97,53%	0,00
1	004 9200 15000	PRODUCTIVIDAD	16.886,00	14.352,66	97,53%	16.468,34
1	004 9200 15100	GRATIFICACIONES	0,00	401,16	97,53%	0,00
1	004 9200 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	282.024,00	167.473,82	97,53%	275.048,42
1	004 9200 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.030,00	1.653,00	97,53%	3.930,32
1	004 9201 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	32.324,00	22.380,74	97,53%	31.524,50
1	004 9201 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00	20.663,54	97,53%	27.258,68
1	004 9201 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.986,00	15.514,72	97,53%	20.466,93
1	004 9201 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00	10.758,21	97,53%	17.034,00
1	004 9201 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	20.848,00	16.858,16	97,53%	20.332,35
1	004 9201 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	26.572,00	11.933,81	97,53%	25.914,77
1	004 9201 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	67.652,00	47.722,87	97,53%	65.978,69

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PRESUPUESTO GENERAL 2026

AVANCE LIQUIDACIÓN 2025. DETALLE DE LOS GASTOS.

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	004 9201 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	222.856,00	148.918,50	97,53%	217.343,88
1	004 9201 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	83.560,00	50.876,37	97,53%	81.493,23
1	004 9201 15000	PRODUCTIVIDAD	13.408,56	21.013,85	97,53%	13.076,91
1	004 9201 15100	GRATIFICACIONES	0,00	1.050,10	97,53%	0,00
1	004 9201 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	147.336,00	90.990,86	97,53%	143.691,79
1	004 9201 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.967,00	1.389,66	97,53%	2.893,61
1	004 9231 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	6.034,44	97,53%	10.233,47
1	004 9231 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	43.665,00	19.352,88	97,53%	42.584,99
1	004 9231 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.165,00	671,16	97,53%	3.086,72
1	004 9231 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	14.808,00	3.454,88	97,53%	14.441,74
1	004 9231 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	33.538,00	15.710,23	97,53%	32.708,47
1	004 9231 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	95.851,00	40.285,03	97,53%	93.480,22
1	004 9231 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	142.065,00	75.424,02	97,53%	138.551,16
1	004 9231 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	1.258,69	97,53%	0,00
1	004 9231 15000	PRODUCTIVIDAD	3.645,00	709,98	97,53%	3.554,84
1	004 9231 15100	GRATIFICACIONES	0,00	859,91	97,53%	0,00
1	004 9231 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	91.836,00	63.827,74	97,53%	89.564,53
1	004 9231 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.063,00	662,92	97,53%	1.036,71
1	004 9240 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00	5.742,37	97,53%	27.258,68
1	004 9240 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	7.757,36	97,53%	10.233,47
1	004 9240 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00	6.456,33	97,53%	8.517,00
1	004 9240 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	7.606,00	4.887,34	97,53%	7.417,87
1	004 9240 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	12.634,00	19.767,76	97,53%	12.321,51
1	004 9240 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	30.504,00	12.239,62	97,53%	29.749,51
1	004 9240 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	85.558,00	33.156,35	97,53%	83.441,81
1	004 9240 15000	PRODUCTIVIDAD	9.135,00	5.844,87	97,53%	8.909,05
1	004 9240 15100	GRATIFICACIONES	0,00	302,39	97,53%	0,00
1	004 9240 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	56.088,00	16.889,07	97,53%	54.700,72
1	004 9240 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.269,00	307,02	97,53%	1.237,61
1	004 9251 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00	24.010,47	97,53%	30.700,40
1	004 9251 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00	6.456,33	97,53%	8.517,00
1	004 9251 12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	7.993,00	3.918,71	97,53%	7.795,30
1	004 9251 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.668,00	3.812,64	97,53%	5.527,81
1	004 9251 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	13.194,00	5.363,54	97,53%	12.867,66

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 7 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	004 9251 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	30.117,00	21.609,80	97,53%	29.372,09
1	004 9251 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	95.009,00	69.769,05	97,53%	92.659,05
1	004 9251 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	231.038,00	186.004,50	97,53%	225.323,50
1	004 9251 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	2.493,85	97,53%	0,00
1	004 9251 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	610,13	97,53%	0,00
1	004 9251 15000	PRODUCTIVIDAD	8.180,48	3.876,10	97,53%	7.978,14
1	004 9251 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	129.996,00	93.718,01	97,53%	126.780,68
1	004 9251 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.235,00	2.191,78	97,53%	4.130,25
1	004 9260 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.175,00	8.894,78	97,53%	15.774,93
1	004 9260 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	41.925,00	20.663,54	97,53%	40.888,03
1	004 9260 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00	15.514,72	97,53%	30.700,40
1	004 9260 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.392,00	29.117,26	97,53%	33.541,35
1	004 9260 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	16.249,00	10.296,69	97,53%	15.847,10
1	004 9260 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	32.886,00	28.541,82	97,53%	32.072,60
1	004 9260 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	81.893,00	48.818,58	97,53%	79.867,46
1	004 9260 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	239.277,00	135.831,30	97,53%	233.358,72
1	004 9260 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	80.206,00	56.634,31	97,53%	78.222,18
1	004 9260 15000	PRODUCTIVIDAD	9.491,00	7.065,22	97,53%	9.256,25
1	004 9260 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	159.288,00	81.292,24	97,53%	155.348,17
1	004 9260 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.825,00	1.353,74	97,53%	3.730,39
1	005 3400 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	7.757,36	97,53%	10.233,47
1	005 3400 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00	6.456,33	97,53%	8.517,00
1	005 3400 12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	7.993,00	1.950,73	97,53%	7.795,30
1	005 3400 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.622,00	2.504,13	97,53%	2.557,15
1	005 3400 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	4.976,00	2.446,19	97,53%	4.852,92
1	005 3400 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	15.952,00	9.592,22	97,53%	15.557,44
1	005 3400 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	48.662,00	26.416,21	97,53%	47.458,39
1	005 3400 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	63.095,00	74.727,68	97,53%	61.534,41
1	005 3400 15000	PRODUCTIVIDAD	1.653,00	2.048,38	97,53%	1.612,11
1	005 3400 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	58.302,00	23.080,81	97,53%	56.859,96
1	005 3400 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.698,00	653,24	97,53%	1.656,00
1	005 3410 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00	10.331,77	97,53%	13.629,34
1	005 3410 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	7.096,91	97,53%	10.233,47
1	005 3410 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	7.430,00	5.001,91	97,53%	7.246,23

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	005 3410 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	6.662,00	5.370,42	97,53%	6.497,22
1	005 3410 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	14.903,00	10.614,32	97,53%	14.534,39
1	005 3410 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	41.628,00	28.154,33	97,53%	40.598,37
1	005 3410 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	565.591,00	320.590,67	97,53%	551.601,67
1	005 3410 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	1.673,66	97,53%	0,00
1	005 3410 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	2.699,78	97,53%	0,00
1	005 3410 15000	PRODUCTIVIDAD	3.564,00	16.014,40	97,53%	3.475,85
1	005 3410 15100	GRATIFICACIONES	0,00	342,72	97,53%	0,00
1	005 3410 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	190.164,00	151.837,67	97,53%	185.460,48
1	005 3410 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.030,00	1.118,00	97,53%	3.930,32
1	005 3420 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	1.175.305,00	763.918,60	97,53%	1.146.235,00
1	005 3420 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	9.050,52	97,53%	0,00
1	005 3420 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS	0,00	1.443,07	97,53%	0,00
1	005 3420 15000	PRODUCTIVIDAD	1.527,00	0,00	97,53%	1.489,23
1	005 3420 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	324.671,00	245.105,33	97,53%	316.640,58
1	005 3420 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.317,00	2.081,36	97,53%	5.185,49
1	006 1500 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00	47.656,23	97,53%	63.049,00
1	006 1500 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00	10.331,77	97,53%	13.629,34
1	006 1500 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	9.263,00	5.910,16	97,53%	9.033,89
1	006 1500 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	18.274,00	18.122,21	97,53%	17.822,01
1	006 1500 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	53.137,00	36.317,60	97,53%	51.822,71
1	006 1500 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	162.293,00	107.159,11	97,53%	158.278,84
1	006 1500 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	110.987,00	78.088,86	97,53%	108.241,85
1	006 1500 15000	PRODUCTIVIDAD	2.291,00	2.538,60	97,53%	2.234,33
1	006 1500 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	122.052,00	85.827,28	97,53%	119.033,16
1	006 1500 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.538,00	838,50	97,53%	2.475,23
1	006 1510 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00	34.071,44	97,53%	63.049,00
1	006 1510 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	97.825,00	61.187,48	97,53%	95.405,40
1	006 1510 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00	15.514,72	97,53%	30.700,40
1	006 1510 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	29.837,75	23.483,18	97,53%	29.099,74
1	006 1510 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	24.755,00	21.658,36	97,53%	24.142,71
1	006 1510 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	55.263,50	25.975,80	97,53%	53.896,61
1	006 1510 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	144.846,84	86.500,04	97,53%	141.264,20
1	006 1510 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	424.341,50	238.784,73	97,53%	413.845,83

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 8 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 9 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	006 1510 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	119.417,00	77.885,16	97,53%	116.463,34
1	006 1510 15000	PRODUCTIVIDAD	10.474,00	8.894,19	97,53%	10.214,94
1	006 1510 15100	GRATIFICACIONES	0,00	166,94	97,53%	0,00
1	006 1510 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	280.512,00	176.010,82	97,53%	273.573,81
1	006 1510 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	7.836,00	1.960,96	97,53%	7.642,18
1	006 1532 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	32.324,00	11.948,60	97,53%	31.524,50
1	006 1532 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00	10.331,77	97,53%	13.629,34
1	006 1532 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00	15.792,61	97,53%	30.700,40
1	006 1532 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	13.839,00	9.659,51	97,53%	13.496,71
1	006 1532 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	19.876,00	6.629,01	97,53%	19.384,39
1	006 1532 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	51.046,00	25.648,61	97,53%	49.783,43
1	006 1532 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	146.690,00	71.300,98	97,53%	143.061,77
1	006 1532 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	94.003,00	66.444,65	97,53%	91.677,93
1	006 1532 15000	PRODUCTIVIDAD	5.653,00	8.131,32	97,53%	5.513,18
1	006 1532 15100	GRATIFICACIONES	2.000,00	0,00	97,53%	1.950,53
1	006 1532 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	112.092,00	64.815,75	97,53%	109.319,52
1	006 1532 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.761,00	1.578,56	97,53%	2.692,71
1	006 1600 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	170.578,00	130.198,64	97,53%	166.358,92
1	006 1600 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	618,00	97,53%	0,00
1	006 1600 15000	PRODUCTIVIDAD	3.137,88	0,00	97,53%	3.060,27
1	006 1600 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	49.308,00	47.114,29	97,53%	48.088,42
1	006 1600 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00	469,04	97,53%	418,39
1	006 1650 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	162.222,00	55.846,79	97,53%	158.209,60
1	006 1650 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	221,15	97,53%	0,00
1	006 1650 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	43.524,00	18.936,15	97,53%	42.447,48
1	006 1650 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00	0,00	97,53%	418,39
1	007 1640 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	38.971,00	26.975,94	97,53%	38.007,09
1	007 1640 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	869,70	97,53%	0,00
1	007 1640 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	14.208,00	6.443,95	97,53%	13.856,58
1	007 1640 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	0,00	188,34	97,53%	0,00
1	007 9203 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00	11.948,60	97,53%	15.762,25
1	007 9203 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	55.900,00	32.641,33	97,53%	54.517,37
1	007 9203 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	7.757,36	97,53%	0,00
1	007 9203 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00	5.646,83	97,53%	8.517,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PRESUPUESTO GENERAL 2026

AVANCE LIQUIDACIÓN 2025. DETALLE DE LOS GASTOS.

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	007 9203 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	9.772,00	7.124,38	97,53%	9.530,30
1	007 9203 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	20.318,00	41.280,59	97,53%	19.815,45
1	007 9203 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	55.203,00	39.759,67	97,53%	53.837,61
1	007 9203 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	172.651,00	117.828,46	97,53%	168.380,65
1	007 9203 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	321.319,00	195.824,97	97,53%	313.371,49
1	007 9203 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	1.269,70	97,53%	0,00
1	007 9203 15000	PRODUCTIVIDAD	6.761,88	4.195,00	97,53%	6.594,63
1	007 9203 15100	GRATIFICACIONES	0,00	171,48	97,53%	0,00
1	007 9203 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	199.128,00	126.426,80	97,53%	194.202,77
1	007 9203 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	4.030,00	1.914,56	97,53%	3.930,32
1	008 1630 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	0,00	97,53%	10.233,47
1	008 1630 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.580,00	0,00	97,53%	2.516,19
1	008 1630 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	6.408,00	0,00	97,53%	6.249,50
1	008 1630 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	17.521,00	0,00	97,53%	17.087,64
1	008 1630 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	370.142,00	194.232,02	97,53%	360.986,90
1	008 1630 15000	PRODUCTIVIDAD	494,00	0,00	97,53%	481,78
1	008 1630 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	123.678,00	39.983,70	97,53%	120.618,95
1	008 1630 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.063,00	111,52	97,53%	1.036,71
1	008 1710 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	7.973,00	1.516,46	97,53%	7.775,80
1	008 1710 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00	19.352,28	97,53%	27.258,68
1	008 1710 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	7.757,36	97,53%	10.233,47
1	008 1710 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	2.150,94	97,53%	0,00
1	008 1710 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.931,00	4.424,04	97,53%	5.784,30
1	008 1710 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	11.675,00	4.649,05	97,53%	11.386,23
1	008 1710 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	31.062,00	20.034,34	97,53%	30.293,71
1	008 1710 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	98.379,00	59.687,26	97,53%	95.945,69
1	008 1710 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	870.117,00	513.928,42	97,53%	848.595,52
1	008 1710 15000	PRODUCTIVIDAD	2.621,00	2.419,20	97,53%	2.556,17
1	008 1710 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	319.780,00	191.892,31	97,53%	311.870,56
1	008 1710 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	7.855,00	3.174,56	97,53%	7.660,71
1	008 1720 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.162,00	0,00	97,53%	15.762,25
1	008 1720 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	3.667,35	97,53%	10.233,47
1	008 1720 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00	4.305,39	97,53%	8.517,00
1	008 1720 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.367,00	257,74	97,53%	1.333,19

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 11 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	008 1720 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	8.472,00	11.327,04	97,53%	8.262,45
1	008 1720 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	22.009,00	4.914,82	97,53%	21.464,63
1	008 1720 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	63.625,00	13.570,15	97,53%	62.051,30
1	008 1720 15000	PRODUCTIVIDAD	1.103,00	372,67	97,53%	1.075,72
1	008 1720 15100	GRATIFICACIONES	0,00	3.761,91	97,53%	0,00
1	008 1720 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	38.016,00	7.618,39	97,53%	37.075,71
1	008 1720 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	0,00	270,90	97,53%	0,00
1	009 2410 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	10.481,00	0,00	97,53%	10.221,76
1	009 2410 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	31.479,00	23.272,08	97,53%	30.700,40
1	009 2410 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	4.886,00	3.383,50	97,53%	4.765,15
1	009 2410 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	11.798,00	3.658,99	97,53%	11.506,19
1	009 2410 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	26.528,00	13.970,37	97,53%	25.871,86
1	009 2410 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	82.759,00	36.588,47	97,53%	80.712,04
1	009 2410 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	248.130,00	138.704,39	97,53%	241.992,75
1	009 2410 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	278,88	97,53%	0,00
1	009 2410 15000	PRODUCTIVIDAD	3.698,00	2.450,84	97,53%	3.606,53
1	009 2410 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	116.925,00	70.784,69	97,53%	114.032,98
1	009 2410 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.921,00	1.176,76	97,53%	1.873,49
1	009 4313 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	7.757,36	97,53%	10.233,47
1	009 4313 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.622,00	1.987,44	97,53%	2.557,15
1	009 4313 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.902,00	1.434,27	97,53%	2.830,22
1	009 4313 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	6.081,00	4.495,61	97,53%	5.930,59
1	009 4313 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	17.521,00	12.336,17	97,53%	17.087,64
1	009 4313 15000	PRODUCTIVIDAD	1.653,00	1.261,96	97,53%	1.612,11
1	009 4313 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	10.332,00	8.313,62	97,53%	10.076,45
1	009 4313 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00	149,24	97,53%	418,39
1	010 3200 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.000,00	8.990,17	97,53%	15.604,26
1	010 3200 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.986,00	13.906,66	97,53%	20.466,93
1	010 3200 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00	2.154,45	97,53%	8.517,00
1	010 3200 12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	7.993,00	5.909,28	97,53%	7.795,30
1	010 3200 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	12.769,00	7.184,32	97,53%	12.453,17
1	010 3200 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	18.936,00	26.085,50	97,53%	18.467,64
1	010 3200 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	38.934,00	21.326,76	97,53%	37.971,01
1	010 3200 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	143.852,00	65.126,57	97,53%	140.293,96

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 12 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	010 3200 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	177.949,00	102.330,09	97,53%	173.547,61
1	010 3200 15000	PRODUCTIVIDAD	8.837,00	6.669,79	97,53%	8.618,43
1	010 3200 15100	GRATIFICACIONES	0,00	1.165,16	97,53%	0,00
1	010 3200 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	109.164,00	28.246,71	97,53%	106.463,94
1	010 3200 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.601,00	661,04	97,53%	3.511,93
1	010 3230 12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	31.972,00	22.915,27	97,53%	31.181,20
1	010 3230 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.646,00	2.663,07	97,53%	3.555,82
1	010 3230 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	8.904,00	6.728,68	97,53%	8.683,77
1	010 3230 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	17.780,00	13.868,26	97,53%	17.340,23
1	010 3230 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	87.784,00	58.623,34	97,53%	85.612,75
1	010 3230 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	363.996,00	223.745,77	97,53%	354.992,92
1	010 3230 15000	PRODUCTIVIDAD	8.376,00	5.995,21	97,53%	8.168,83
1	010 3230 15100	GRATIFICACIONES	0,00	5.990,77	97,53%	0,00
1	010 3230 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	148.752,00	84.700,29	97,53%	145.072,77
1	010 3230 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.601,00	1.924,36	97,53%	3.511,93
1	010 3240 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	67.338,00	51.476,51	97,53%	65.672,46
1	010 3240 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	17.004,00	13.964,73	97,53%	16.583,42
1	010 3240 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00	211,56	97,53%	418,39
1	010 3260 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	16.076,00	6.410,07	97,53%	15.678,38
1	010 3260 12005	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL FUNCIONARIO	12.380,00	8.626,70	97,53%	12.073,79
1	010 3260 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	112,93	97,53%	0,00
1	010 3260 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	10.330,00	2.140,88	97,53%	10.074,50
1	010 3260 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	17.059,00	8.780,86	97,53%	16.637,06
1	010 3260 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	50.058,00	26.336,89	97,53%	48.819,87
1	010 3260 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	62.469,00	47.044,87	97,53%	60.923,89
1	010 3260 15000	PRODUCTIVIDAD	0,00	253,93	97,53%	0,00
1	010 3260 15100	GRATIFICACIONES	0,00	8.756,41	97,53%	0,00
1	010 3260 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	62.016,00	34.203,47	97,53%	60.482,10
1	010 3260 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.698,00	635,12	97,53%	1.656,00
1	010 3343 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00	0,00	97,53%	13.629,34
1	010 3343 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	52.465,00	33.493,40	97,53%	51.167,33
1	010 3343 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	5.619,00	3.069,66	97,53%	5.480,02
1	010 3343 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	16.544,00	6.135,20	97,53%	16.134,80
1	010 3343 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	38.900,00	19.564,44	97,53%	37.937,85

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	010 3343 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	126.497,00	62.913,39	97,53%	123.368,22
1	010 3343 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	241.841,00	167.133,02	97,53%	235.859,30
1	010 3343 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	192,11	97,53%	0,00
1	010 3343 15000	PRODUCTIVIDAD	3.542,00	1.956,81	97,53%	3.454,39
1	010 3343 15100	GRATIFICACIONES	0,00	1.744,16	97,53%	0,00
1	010 3343 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	150.552,00	75.880,23	97,53%	146.828,25
1	010 3343 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	5.075,00	1.212,33	97,53%	4.949,47
1	011 3110 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	38.486,00	11.948,60	97,53%	37.534,09
1	011 3110 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	7.757,36	97,53%	10.233,47
1	011 3110 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	6.467,00	4.374,74	97,53%	6.307,05
1	011 3110 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	13.744,00	4.028,18	97,53%	13.404,06
1	011 3110 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	38.888,00	12.399,72	97,53%	37.926,14
1	011 3110 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	96.828,00	35.182,84	97,53%	94.433,06
1	011 3110 15000	PRODUCTIVIDAD	2.073,00	2.716,81	97,53%	2.021,73
1	011 3110 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	43.080,00	20.332,98	97,53%	42.014,46
1	011 3110 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	634,00	198,66	97,53%	618,32
1	011 3111 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	64.648,00	36.101,40	97,53%	63.049,00
1	011 3111 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00	20.663,54	97,53%	27.258,68
1	011 3111 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00	12.410,77	97,53%	17.034,00
1	011 3111 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	13.624,00	9.551,95	97,53%	13.287,02
1	011 3111 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	15.966,00	11.243,44	97,53%	15.571,10
1	011 3111 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	68.542,00	42.839,63	97,53%	66.846,68
1	011 3111 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	192.346,00	112.197,49	97,53%	187.588,51
1	011 3111 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	153.222,00	100.099,70	97,53%	149.432,21
1	011 3111 15000	PRODUCTIVIDAD	3.369,00	6.054,52	97,53%	3.285,67
1	011 3111 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	157.044,00	101.407,10	97,53%	153.159,67
1	011 3111 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.761,00	1.709,20	97,53%	2.692,71
1	011 3112 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00	6.456,33	97,53%	8.517,00
1	011 3112 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.707,00	1.228,73	97,53%	1.664,78
1	011 3112 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.612,00	1.070,47	97,53%	2.547,39
1	011 3112 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	5.426,00	4.011,68	97,53%	5.291,79
1	011 3112 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	15.666,00	10.842,72	97,53%	15.278,52
1	011 3112 12103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	11.244,21	97,53%	0,00
1	011 3112 15000	PRODUCTIVIDAD	2.014,00	1.422,87	97,53%	1.964,19

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 13 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	011 3112 15100	GRATIFICACIONES	0,00	3.010,25	97,53%	0,00
1	011 3112 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	9.576,00	7.821,86	97,53%	9.339,15
1	011 3112 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	429,00	260,58	97,53%	418,39
1	011 4930 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00	7.444,99	97,53%	13.629,34
1	011 4930 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00	6.456,33	97,53%	8.517,00
1	011 4930 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.245,00	1.280,63	97,53%	1.214,21
1	011 4930 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	5.622,00	2.351,64	97,53%	5.482,95
1	011 4930 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	13.921,00	7.747,91	97,53%	13.576,68
1	011 4930 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	39.773,00	21.164,78	97,53%	38.789,25
1	011 4930 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	46.699,00	32.596,39	97,53%	45.543,95
1	011 4930 15000	PRODUCTIVIDAD	585,00	659,16	97,53%	570,53
1	011 4930 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	41.184,00	2.554,10	97,53%	40.165,35
1	011 4930 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	634,00	0,00	97,53%	618,32
1	012 2310 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	13.975,00	10.331,77	97,53%	13.629,34
1	012 2310 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	495,00	375,05	97,53%	482,76
1	012 2310 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.174,00	1.564,58	97,53%	3.095,49
1	012 2310 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	8.495,00	6.280,28	97,53%	8.284,88
1	012 2310 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	19.631,00	13.821,91	97,53%	19.145,45
1	012 2310 15000	PRODUCTIVIDAD	109,00	85,99	97,53%	106,30
1	012 2310 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	14.556,00	9.214,53	97,53%	14.195,97
1	012 2311 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	8.081,00	0,00	97,53%	7.881,12
1	012 2311 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	125.775,00	88.096,97	97,53%	122.664,08
1	012 2311 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	11.978,51	97,53%	10.233,47
1	012 2311 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	34.932,00	25.825,32	97,53%	34.067,99
1	012 2311 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	24.916,00	15.969,36	97,53%	24.299,73
1	012 2311 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	45.058,00	48.311,32	97,53%	43.943,54
1	012 2311 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	110.305,00	77.240,68	97,53%	107.576,72
1	012 2311 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	283.469,00	188.065,70	97,53%	276.457,68
1	012 2311 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	824.800,61	536.540,36	97,53%	804.399,99
1	012 2311 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	2.996,78	97,53%	0,00
1	012 2311 15000	PRODUCTIVIDAD	15.086,48	8.048,81	97,53%	14.713,33
1	012 2311 15100	GRATIFICACIONES	0,00	179,25	97,53%	0,00
1	012 2311 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	476.406,00	247.819,04	97,53%	464.622,57
1	012 2311 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	11.045,00	4.076,96	97,53%	10.771,81

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 14 de 43

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PRESUPUESTO GENERAL 2026

AVANCE LIQUIDACIÓN 2025. DETALLE DE LOS GASTOS.

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	012 2312 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.986,00	9.336,71	97,53%	20.466,93
1	012 2312 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	2.997,00	1.447,23	97,53%	2.922,87
1	012 2312 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	5.480,00	10.575,66	97,53%	5.344,46
1	012 2312 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	12.162,00	5.410,88	97,53%	11.861,18
1	012 2312 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	37.999,00	16.369,07	97,53%	37.059,13
1	012 2312 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	50.719,00	35.583,57	97,53%	49.464,52
1	012 2312 15000	PRODUCTIVIDAD	1.888,00	936,41	97,53%	1.841,30
1	012 2312 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	40.476,00	18.680,27	97,53%	39.474,87
1	012 2312 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.269,00	368,94	97,53%	1.237,61
1	013 3321 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.PERSONAL FUNCIONARIO	16.076,00	10.621,70	97,53%	15.678,38
1	013 3321 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.619,00	19.439,71	97,53%	26.935,87
1	013 3321 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	146.902,00	103.532,12	97,53%	143.268,52
1	013 3321 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00	12.912,66	97,53%	17.034,00
1	013 3321 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	32.569,00	20.249,57	97,53%	31.763,44
1	013 3321 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	63.232,00	58.235,34	97,53%	61.668,02
1	013 3321 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	123.519,00	87.207,55	97,53%	120.463,88
1	013 3321 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	387.382,00	262.195,01	97,53%	377.800,49
1	013 3321 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	134.651,00	87.362,95	97,53%	131.320,54
1	013 3321 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	1.695,10	97,53%	0,00
1	013 3321 15000	PRODUCTIVIDAD	18.797,00	13.126,07	97,53%	18.332,07
1	013 3321 15100	GRATIFICACIONES	0,00	161,94	97,53%	0,00
1	013 3321 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	292.669,00	193.171,93	97,53%	285.430,12
1	013 3321 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	9.329,00	4.998,74	97,53%	9.098,26
1	013 3341 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	8.733,00	6.456,33	97,53%	8.517,00
1	013 3341 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.531,00	252,67	97,53%	1.493,13
1	013 3341 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.598,00	514,46	97,53%	2.533,74
1	013 3341 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	5.426,00	4.011,68	97,53%	5.291,79
1	013 3341 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	18.706,00	12.101,44	97,53%	18.243,33
1	013 3341 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	184.735,00	132.327,04	97,53%	180.165,76
1	013 3341 15000	PRODUCTIVIDAD	2.204,00	388,41	97,53%	2.149,49
1	013 3341 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	58.020,00	52.051,62	97,53%	56.584,93
1	013 3341 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.761,00	1.063,28	97,53%	2.692,71
1	013 3342 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	2.329,00	1.076,10	97,53%	2.271,39
1	013 3342 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	10.493,00	15.514,72	97,53%	10.233,47

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
1	013 3342 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	17.466,00	11.224,29	97,53%	17.034,00
1	013 3342 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.540,00	5.960,88	97,53%	3.452,44
1	013 3342 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	7.662,00	4.929,13	97,53%	7.472,49
1	013 3342 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	16.279,00	16.265,62	97,53%	15.876,36
1	013 3342 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	50.745,00	48.860,61	97,53%	49.489,87
1	013 3342 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	909.924,00	614.193,91	97,53%	887.417,93
1	013 3342 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	2.198,14	97,53%	0,00
1	013 3342 13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALTEMPORAL.HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	186,21	97,53%	0,00
1	013 3342 15000	PRODUCTIVIDAD	3.884,00	8.101,48	97,53%	3.787,93
1	013 3342 15100	GRATIFICACIONES	0,00	543,12	97,53%	0,00
1	013 3342 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	297.951,00	243.406,83	97,53%	290.581,48
1	013 3342 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	15.467,00	6.715,96	97,53%	15.084,44
1	014 2313 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	27.950,00	19.516,19	97,53%	27.258,68
1	014 2313 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1. PERSONAL FUNCIONARIO	20.986,00	13.074,66	97,53%	20.466,93
1	014 2313 12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	6.594,00	3.959,15	97,53%	6.430,90
1	014 2313 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	12.168,00	9.555,06	97,53%	11.867,04
1	014 2313 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	29.806,00	19.847,77	97,53%	29.068,78
1	014 2313 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	74.304,00	47.468,90	97,53%	72.466,16
1	014 2313 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	53.188,00	40.256,69	97,53%	51.872,45
1	014 2313 15000	PRODUCTIVIDAD	1.423,00	1.162,00	97,53%	1.387,80
1	014 2313 15100	GRATIFICACIONES	0,00	432,12	97,53%	0,00
1	014 2313 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	77.052,00	46.826,16	97,53%	75.146,20
1	014 2313 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	634,00	407,52	97,53%	618,32
Total 1			**42.852.457,71**	**27.392.390,72**		**41.792.544,67**
2	002 2210 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	26.400,00	0,00	86,63%	22.869,86
2	002 9120 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	600,00	1.134,55	86,63%	519,77
2	002 9120 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	002 9120 22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.100,00	1.150,89	86,63%	2.685,48
2	002 9120 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	3.700,00	1.596,07	86,63%	3.205,25
2	002 9120 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	300,00	0,00	86,63%	259,88
2	002 9120 22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	13.000,00	16.962,00	86,63%	11.261,67
2	002 9120 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	9.600,00	90,32	86,63%	8.316,31
2	002 9120 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	120.000,00	99.700,00	86,63%	103.953,92
2	002 9202 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.100,00	197,57	86,63%	952,91

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**
OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 16 de 43
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 17 de 43

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	002 9202 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	002 9202 22202	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.	150,00	0,00	86,63%	129,94
2	002 9202 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	9.000,00	4.698,07	86,63%	7.796,54
2	002 9202 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	10.000,00	12.851,96	86,63%	8.662,83
2	002 9202 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	002 9202 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00	5.101,54	86,63%	8.662,83
2	002 9202 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	8.000,00	0,00	86,63%	6.930,26
2	002 9202 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	33.041,94	19.405,25	86,63%	28.623,66
2	002 9202 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	52.000,00	19.165,25	86,63%	45.046,70
2	002 9202 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	002 9202 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00	0,00	86,63%	2.598,85
2	002 9202 23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	300,00	0,00	86,63%	259,88
2	002 9202 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	002 9202 23300	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	800,00	0,00	86,63%	693,03
2	002 9202 23302	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	4.000,00	820,08	86,63%	3.465,13
2	002 9310 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	300,00	0,00	86,63%	259,88
2	002 9310 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00	11.003,08	86,63%	4.331,41
2	002 9310 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	0,00	322,71	86,63%	0,00
2	002 9310 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	0,00	116,25	86,63%	0,00
2	002 9310 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	550,00	0,00	86,63%	476,46
2	002 9310 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	38.500,00	0,00	86,63%	33.351,88
2	002 9310 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	103.078,97	51.779,90	86,63%	89.295,53
2	002 9310 22715	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	002 9310 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	180,00	0,00	86,63%	155,93
2	002 9310 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180,00	0,00	86,63%	155,93
2	002 9310 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	180,00	0,00	86,63%	155,93
2	002 9310 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	180,00	0,00	86,63%	155,93
2	002 9311 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	100,00	196,23	86,63%	86,63
2	002 9311 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	400,00	60,00	86,63%	346,51
2	002 9311 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	4.000,00	2.260,84	86,63%	3.465,13
2	002 9311 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	002 9320 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00	60,00	86,63%	4.331,41
2	002 9320 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	002 9320 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.250,00	0,00	86,63%	1.082,85

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	002 9320 22201	COMUNICACIONES POSTALES.	155.825,37	42.680,68	86,63%	134.988,82
2	002 9320 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.500,00	363,00	86,63%	1.299,42
2	002 9320 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	5.000,00	1.015,26	86,63%	4.331,41
2	002 9320 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00	150,00	86,63%	25.988,48
2	002 9320 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	45,94	86,63%	4.331,41
2	002 9320 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	27.588,00	7.089,82	86,63%	23.899,01
2	002 9320 22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	59.653,06	21.415,71	86,63%	51.676,41
2	002 9320 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	002 9320 22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	20.000,00	0,00	86,63%	17.325,65
2	002 9320 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	404.000,00	245.209,51	86,63%	349.978,20
2	002 9320 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	002 9320 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.250,00	0,00	86,63%	1.082,85
2	002 9320 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	002 9340 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	100,00	0,00	86,63%	86,63
2	002 9340 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	100,00	0,00	86,63%	86,63
2	002 9340 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	8.000,00	0,00	86,63%	6.930,26
2	002 9340 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00	0,00	86,63%	43,31
2	003 1300 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	172.008,00	129.005,46	86,63%	149.007,55
2	003 1300 20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.500,00	2.988,70	86,63%	3.898,27
2	003 1300 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00	4.372,09	86,63%	12.994,24
2	003 1300 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	003 1300 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00	2.799,98	86,63%	4.331,41
2	003 1300 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	44.896,54	46.246,44	86,63%	38.893,09
2	003 1300 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	5.000,00	1.233,07	86,63%	4.331,41
2	003 1300 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	8.500,00	10.448,55	86,63%	7.363,40
2	003 1300 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	66.965,00	56.056,99	86,63%	58.010,62
2	003 1300 22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.500,00	5.462,26	86,63%	4.764,55
2	003 1300 22102	SUMINISTRO DE GAS.	15.000,00	4.787,74	86,63%	12.994,24
2	003 1300 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.000,00	20.827,91	86,63%	4.331,41
2	003 1300 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	161.060,00	21.328,49	86,63%	139.523,49
2	003 1300 22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.100,00	1.468,65	86,63%	952,91
2	003 1300 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00	393,25	86,63%	173,26
2	003 1300 22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	1.100,00	129,00	86,63%	952,91
2	003 1300 22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	5.000,00	2.199,78	86,63%	4.331,41

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 18 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 19 de 43

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	003 1300 22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	0,00	2.044,80	86,63%	0,00
2	003 1300 22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	408,62	86,63%	4.331,41
2	003 1300 22201	COMUNICACIONES POSTALES.	150,00	0,00	86,63%	129,94
2	003 1300 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	44.931,49	22.284,95	86,63%	38.923,37
2	003 1300 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	0,00	537,94	86,63%	0,00
2	003 1300 22500	TRIBUTOS ESTATALES.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	003 1300 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	5.178,00	1.648,75	86,63%	4.485,61
2	003 1300 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	003 1300 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	9.000,00	0,00	86,63%	7.796,54
2	003 1300 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	3.800,00	6.205,00	86,63%	3.291,87
2	003 1300 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	0,00	20,60	86,63%	0,00
2	003 1300 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	2.818,71	86,63%	4.331,41
2	003 1300 22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	15.000,00	7.616,96	86,63%	12.994,24
2	003 1300 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	436.059,53	3.889,28	86,63%	377.750,82
2	003 1300 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	35.000,00	2.831,40	86,63%	30.319,89
2	003 1300 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	10.770,00	0,00	86,63%	9.329,86
2	003 1300 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	0,00	332,75	86,63%	0,00
2	003 1300 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	10,00	1.258,40	86,63%	8,66
2	003 1300 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	003 1300 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	003 1320 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.500,00	0,00	86,63%	1.299,42
2	003 1320 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	16.000,00	0,00	86,63%	13.860,52
2	003 1320 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	525,00	0,00	86,63%	454,80
2	003 1320 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	25.000,00	0,00	86,63%	21.657,07
2	003 1320 22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	510,00	0,00	86,63%	441,80
2	003 1320 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	003 1320 22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.020,00	0,00	86,63%	883,61
2	003 1320 22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	3.500,00	0,00	86,63%	3.031,99
2	003 1320 22199	OTROS SUMINISTROS.	3.500,00	0,00	86,63%	3.031,99
2	003 1320 22500	TRIBUTOS ESTATALES.	3.500,00	0,00	86,63%	3.031,99
2	003 1320 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	990,00	0,00	86,63%	857,62
2	003 1320 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.030,00	0,00	86,63%	892,27
2	003 1320 22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	4.130,00	0,00	86,63%	3.577,75
2	003 1330 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000,00	0,00	86,63%	866,28

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 20 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	003 1330 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	4.000,00	730,24	86,63%	3.465,13
2	003 1330 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	10.000,00	0,00	86,63%	8.662,83
2	003 1330 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	003 1330 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	4.500,00	0,00	86,63%	3.898,27
2	003 1330 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	003 1330 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00	0,00	86,63%	5.197,70
2	003 1330 22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	1.046,00	0,00	86,63%	906,13
2	003 1330 22199	OTROS SUMINISTROS.	2.091,00	0,00	86,63%	1.811,40
2	003 1330 22500	TRIBUTOS ESTATALES.	800,00	0,00	86,63%	693,03
2	003 1330 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	003 1330 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	0,00	4.259,20	86,63%	0,00
2	003 1330 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.569,00	0,00	86,63%	1.359,20
2	003 1341 20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	7.619,00	86,63%	0,00
2	003 1341 21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	16.524,50	17.309,18	86,63%	14.314,89
2	003 1341 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	0,00	4.199,92	86,63%	0,00
2	003 1341 22201	COMUNICACIONES POSTALES.	15.000,00	0,00	86,63%	12.994,24
2	003 1341 22300	TRANSPORTES	0,00	87,62	86,63%	0,00
2	003 1341 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	7.557,18	710,40	86,63%	6.546,65
2	003 1341 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	2.575,00	1.985,61	86,63%	2.230,68
2	003 1341 22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	003 1341 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00	1.540,40	86,63%	12.994,24
2	003 1341 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	190.000,00	0,00	86,63%	164.593,71
2	003 1341 22711	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRUA MUNICIPAL	1.210.435,00	805.076,10	86,63%	1.048.578,87
2	003 1341 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	2.985,48	0,00	86,63%	2.586,27
2	003 1341 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	0,00	12.929,67	86,63%	0,00
2	003 1350 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	003 1350 20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	1.393,92	86,63%	0,00
2	003 1350 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	515,00	0,00	86,63%	446,14
2	003 1350 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	4.000,00	784,14	86,63%	3.465,13
2	003 1350 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	206,00	0,00	86,63%	178,45
2	003 1350 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.120,00	3.602,37	86,63%	3.569,08
2	003 1350 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	50.000,00	4.987,62	86,63%	43.314,13
2	003 1350 22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.500,00	0,00	86,63%	1.299,42
2	003 1350 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	30.000,00	6.737,02	86,63%	25.988,48

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	003 1350 22199	OTROS SUMINISTROS.	4.914,00	1.120,10	86,63%	4.256,91
2	003 1350 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	0,00	1.031,53	86,63%	0,00
2	003 1350 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	4.703,25	3.436,31	86,63%	4.074,34
2	003 1350 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.725,00	0,00	86,63%	1.494,34
2	003 1350 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	355.032,50	0,00	86,63%	307.558,51
2	003 1350 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	15.000,00	806,95	86,63%	12.994,24
2	003 1350 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	720,00	0,00	86,63%	623,72
2	003 1350 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	510,00	0,00	86,63%	441,80
2	003 1360 22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.300.000,00	2.257.057,83	86,63%	1.992.450,16
2	004 3380 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	520.012,71	456.042,95	86,63%	450.478,00
2	004 3380 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	13.244,76	0,00	86,63%	11.473,71
2	004 3380 22105	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,00	425,42	86,63%	0,00
2	004 3380 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	41.805,55	86,63%	866,28
2	004 3380 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	9.000,00	12.085,40	86,63%	7.796,54
2	004 3380 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.500,00	2.343,00	86,63%	2.165,71
2	004 3380 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	0,00	105,59	86,63%	0,00
2	004 3380 22613	FESTEJOS POPULARES	1.121.848,97	305.721,71	86,63%	971.838,33
2	004 3380 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	0,00	1.124,09	86,63%	0,00
2	004 3380 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	2.521,03	86,63%	0,00
2	004 3380 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	004 3380 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	70.000,00	121.116,64	86,63%	60.639,79
2	004 3380 23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	0,00	364,52	86,63%	0,00
2	004 4910 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	0,00	1.571,79	86,63%	0,00
2	004 4910 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	004 4910 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	500,00	13.076,93	86,63%	433,14
2	004 4910 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	49.320,00	28.609,81	86,63%	42.725,06
2	004 4910 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	120.000,00	0,00	86,63%	103.953,92
2	004 4910 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	004 4910 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.500,00	0,00	86,63%	1.299,42
2	004 4911 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	0,00	15.596,90	86,63%	0,00
2	004 4911 22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	004 4911 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	600,00	0,00	86,63%	519,77
2	004 4911 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	004 4911 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 21 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 22 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	004 4911 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	7.000,00	0,00	86,63%	6.063,98
2	004 4911 22613	FESTEJOS POPULARES	41.200,00	42.826,74	86,63%	35.690,85
2	004 4911 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	004 4911 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	101.373,35	1.373,35	86,63%	87.817,98
2	004 4911 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	10.000,00	0,00	86,63%	8.662,83
2	004 4911 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	004 4911 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	004 4911 23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	004 4911 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	004 4911 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00	0,00	86,63%	259,88
2	004 9200 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	0,00	6.161,68	86,63%	0,00
2	004 9200 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00	0,00	86,63%	129,94
2	004 9200 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	61.323,59	801,00	86,63%	53.123,56
2	004 9200 22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	004 9200 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	6.000,00	0,00	86,63%	5.197,70
2	004 9200 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	004 9200 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	004 9200 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.000,00	0,00	86,63%	2.598,85
2	004 9200 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.050,00	0,00	86,63%	2.642,16
2	004 9200 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	004 9200 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	004 9200 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	004 9200 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	004 9200 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	004 9201 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00	275,94	86,63%	866,28
2	004 9201 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	25.000,00	12.279,83	86,63%	21.657,07
2	004 9201 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	800,00	328,92	86,63%	693,03
2	004 9201 22199	OTROS SUMINISTROS.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	004 9201 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	307.307,54	0,00	86,63%	266.215,20
2	004 9201 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	1.945,37	86,63%	0,00
2	004 9201 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00	0,00	86,63%	259,88
2	004 9201 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	300,00	37,32	86,63%	259,88
2	004 9201 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	004 9205 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	300,00	0,00	86,63%	259,88

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	004 9205 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	300,00	0,00	86,63%	259,88
2	004 9205 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	16.300,00	399,50	86,63%	14.120,41
2	004 9205 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	600,00	0,00	86,63%	519,77
2	004 9205 22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	85.372,00	2.964,50	86,63%	73.956,28
2	004 9205 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00	0,00	86,63%	346,51
2	004 9205 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00	0,00	86,63%	346,51
2	004 9205 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	004 9206 22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	10.000,00	2.472,72	86,63%	8.662,83
2	004 9231 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	0,00	128,77	86,63%	0,00
2	004 9231 22705	PROCESOS ELECTORALES.	30.000,00	0,00	86,63%	25.988,48
2	004 9240 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	25.649,71	13.150,84	86,63%	22.219,90
2	004 9240 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.300,00	2.119,91	86,63%	1.992,45
2	004 9240 22199	OTROS SUMINISTROS.	500,00	281,41	86,63%	433,14
2	004 9240 22300	TRANSPORTES	0,00	2.245,00	86,63%	0,00
2	004 9240 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	28.449,91	18.715,31	86,63%	24.645,66
2	004 9240 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	88.119,63	996,05	86,63%	76.336,51
2	004 9240 22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	2.000,00	2.000,00	86,63%	1.732,57
2	004 9240 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	152,00	86,63%	1.299,42
2	004 9240 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.000,00	1.161,60	86,63%	10.395,39
2	004 9240 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	004 9240 22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	28.941,56	8.210,60	86,63%	25.071,57
2	004 9240 22724	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN LOCAL	34.210,00	8.651,30	86,63%	29.635,53
2	004 9240 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	12.000,00	850,63	86,63%	10.395,39
2	004 9240 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00	0,00	86,63%	86,63
2	004 9240 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00	0,00	86,63%	86,63
2	004 9240 24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	62.849,22	27.214,72	86,63%	54.445,19
2	004 9251 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00	54,95	86,63%	433,14
2	004 9251 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	0,00	558,66	86,63%	0,00
2	004 9251 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.500,00	55,63	86,63%	2.165,71
2	004 9251 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	4.000,00	0,00	86,63%	3.465,13
2	004 9251 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	472,51	86,63%	866,28
2	004 9251 22201	COMUNICACIONES POSTALES.	31.159,45	34.518,99	86,63%	26.992,89
2	004 9251 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	0,00	95,43	86,63%	0,00
2	004 9251 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	86,63%	866,28

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 23 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	004 9251 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00	0,00	86,63%	346,51
2	004 9251 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	004 9260 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	42.000,00	25.114,49	86,63%	36.383,87
2	004 9260 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	40.000,00	10.065,52	86,63%	34.651,31
2	004 9260 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	43.000,00	5.369,69	86,63%	37.250,16
2	004 9260 22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	004 9260 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	355.091,89	242.941,13	86,63%	307.609,95
2	004 9260 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	004 9260 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	345,76	86,63%	1.732,57
2	004 9260 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	690.298,92	210.771,52	86,63%	597.994,00
2	004 9260 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	45.000,00	2.520,80	86,63%	38.982,72
2	004 9260 23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	004 9260 23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	004 9260 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	300,00	0,00	86,63%	259,88
2	005 3400 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	700,00	239,40	86,63%	606,40
2	005 3400 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2.750,00	0,00	86,63%	2.382,28
2	005 3400 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	8.500,00	8.767,08	86,63%	7.363,40
2	005 3400 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.000,00	514,17	86,63%	866,28
2	005 3400 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	37.398,50	22.779,34	86,63%	32.397,67
2	005 3400 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	005 3400 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00	1.190,31	86,63%	2.165,71
2	005 3400 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	5.000,00	3.835,70	86,63%	4.331,41
2	005 3400 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	40.000,00	151,25	86,63%	34.651,31
2	005 3410 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	0,00	322,71	86,63%	0,00
2	005 3410 22199	OTROS SUMINISTROS.	10.000,00	13.458,22	86,63%	8.662,83
2	005 3410 22300	TRANSPORTES	12.441,00	12.295,10	86,63%	10.777,42
2	005 3410 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	20.000,00	60,00	86,63%	17.325,65
2	005 3410 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	005 3410 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	0,00	1.500,00	86,63%	0,00
2	005 3410 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	2.000,00	42,14	86,63%	1.732,57
2	005 3410 22613	FESTEJOS POPULARES	15.000,00	0,00	86,63%	12.994,24
2	005 3410 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	005 3410 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	114.070,00	20.667,25	86,63%	98.816,87
2	005 3410 22727	CONTRATACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS ARBITROS	118.372,40	53.802,92	86,63%	102.543,96

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 24 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PRESUPUESTO GENERAL 2026

AVANCE LIQUIDACIÓN 2025. DETALLE DE LOS GASTOS.

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	005 3420 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00	8.896,70	86,63%	8.662,83
2	005 3420 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	5.000,00	17.120,29	86,63%	4.331,41
2	005 3420 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	15.000,00	16.308,96	86,63%	12.994,24
2	005 3420 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	2.500,00	1.815,69	86,63%	2.165,71
2	005 3420 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	224.300,00	79.321,62	86,63%	194.307,20
2	005 3420 22101	SUMINISTRO DE AGUA	70.000,00	39.824,10	86,63%	60.639,79
2	005 3420 22102	SUMINISTRO DE GAS.	78.441,11	26.399,21	86,63%	67.952,17
2	005 3420 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	45.000,00	18.072,96	86,63%	38.982,72
2	005 3420 22199	OTROS SUMINISTROS.	25.000,00	160,00	86,63%	21.657,07
2	005 3420 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	13.200,00	0,00	86,63%	11.434,93
2	005 3420 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	66.179,59	0,00	86,63%	57.330,23
2	005 3420 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	110.000,00	542,68	86,63%	95.291,09
2	005 3420 22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	18.000,00	0,00	86,63%	15.593,09
2	005 3420 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	920.000,00	15.446,88	86,63%	796.980,06
2	005 3420 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	0,00	3.025,00	86,63%	0,00
2	006 1500 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	720,00	0,00	86,63%	623,72
2	006 1500 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.200,00	0,00	86,63%	1.039,54
2	006 1500 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	400,00	134,44	86,63%	346,51
2	006 1500 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	2.090,00	445,80	86,63%	1.810,53
2	006 1500 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500,00	239,09	86,63%	433,14
2	006 1500 22697	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	3.000,00	0,00	86,63%	2.598,85
2	006 1500 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.000,00	0,00	86,63%	10.395,39
2	006 1500 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	35.000,00	0,00	86,63%	30.319,89
2	006 1510 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	12.000,00	0,00	86,63%	10.395,39
2	006 1510 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	44.520,00	14.520,00	86,63%	38.566,90
2	006 1510 22707	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS	20.000,00	0,00	86,63%	17.325,65
2	006 1510 22710	CONTRATACION DE SERVICIOS. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	590.000,00	5.112,90	86,63%	511.106,78
2	006 1510 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	36.000,00	0,00	86,63%	31.186,18
2	006 1510 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	360,00	0,00	86,63%	311,86
2	006 1521 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	46.990,00	0,00	86,63%	40.706,62
2	006 1521 22721	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	58.404,00	0,00	86,63%	50.594,37
2	006 1532 20900	CÁNONES	1.700,00	874,38	86,63%	1.472,68
2	006 1532 21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	3.797.724,17	2.382.603,97	86,63%	3.289.902,67
2	006 1532 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	2.200,00	1.676,30	86,63%	1.905,82

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 26 de 43

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	006 1532 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00	0,00	86,63%	129,94
2	006 1532 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	210,00	0,00	86,63%	181,92
2	006 1532 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	10.000,00	6.193,26	86,63%	8.662,83
2	006 1532 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	800,00	0,00	86,63%	693,03
2	006 1532 22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	7.000,00	0,00	86,63%	6.063,98
2	006 1532 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	12.000,00	5.361,99	86,63%	10.395,39
2	006 1600 21003	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALCANTARILLADO	435.449,64	240.449,64	86,63%	377.222,48
2	006 1600 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.250,00	1.222,16	86,63%	1.082,85
2	006 1600 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	4.313,33	3.556,25	86,63%	3.736,56
2	006 1600 22199	OTROS SUMINISTROS.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	006 1600 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	361,00	411,58	86,63%	312,73
2	006 1600 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	7.925,85	1.600,00	86,63%	6.866,03
2	006 1600 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	240,00	240,00	86,63%	207,91
2	006 1650 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	1.250,00	0,00	86,63%	1.082,85
2	006 1650 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	150,00	0,00	86,63%	129,94
2	006 1650 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.548.000,00	986.469,29	86,63%	1.341.005,59
2	006 1650 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	006 1650 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.500,00	0,00	86,63%	2.165,71
2	006 1650 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	006 9330 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	006 9330 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.250,00	0,00	86,63%	1.082,85
2	006 9330 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	0,00	1.436,03	86,63%	0,00
2	006 9330 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	120.857,00	4.810,51	86,63%	104.696,33
2	006 9330 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	0,00	626,47	86,63%	0,00
2	006 9330 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	6.600,00	0,00	86,63%	5.717,47
2	006 9330 22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	188.719,14	94.437,92	86,63%	163.484,12
2	006 9330 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	3.175.493,87	0,00	86,63%	2.750.875,33
2	006 9330 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	76,42	86,63%	0,00
2	006 9330 22702	VALORACIONES Y PERITAJES.	14.501,01	0,00	86,63%	12.561,97
2	006 9330 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	3.995,84	0,00	86,63%	3.461,53
2	006 9330 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	15.000,00	0,00	86,63%	12.994,24
2	007 1640 21006	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	007 1640 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00	8.348,41	86,63%	8.662,83
2	007 1640 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	500,00	0,00	86,63%	433,14

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 27 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	007 1640 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	007 1640 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	4.700,00	4.601,05	86,63%	4.071,53
2	007 1640 22101	SUMINISTRO DE AGUA	5.000,00	1.118,09	86,63%	4.331,41
2	007 1640 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	007 1640 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	2.500,00	0,00	86,63%	2.165,71
2	007 1640 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	35.000,00	0,00	86,63%	30.319,89
2	007 1640 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	007 1640 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2.117,50	302,50	86,63%	1.834,35
2	007 1640 22798	CONTRATACIÓN OTROS TRAB.REALIZADOS OTRAS EMP.O PROF (NO AMP)	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	007 1640 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	83.000,00	47.196,56	86,63%	71.901,46
2	007 9203 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	14.120,00	1.435,54	86,63%	12.231,91
2	007 9203 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	227.778,63	70.289,95	86,63%	197.320,68
2	007 9203 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	007 9203 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	4.500,00	798,85	86,63%	3.898,27
2	007 9203 21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	4.000,00	0,00	86,63%	3.465,13
2	007 9203 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	122.100,00	64.529,33	86,63%	105.773,12
2	007 9203 22101	SUMINISTRO DE AGUA	7.000,00	5.296,51	86,63%	6.063,98
2	007 9203 22102	SUMINISTRO DE GAS.	100,00	0,00	86,63%	86,63
2	007 9203 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.000,00	1.915,85	86,63%	3.465,13
2	007 9203 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.500,00	2.529,83	86,63%	2.165,71
2	007 9203 22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	300,00	0,00	86,63%	259,88
2	007 9203 22199	OTROS SUMINISTROS.	600,00	108,90	86,63%	519,77
2	007 9203 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	4.587,09	801,00	86,63%	3.973,72
2	007 9203 22694	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	3.000,00	0,00	86,63%	2.598,85
2	007 9203 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	300,00	0,00	86,63%	259,88
2	007 9203 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	636.629,75	35.316,89	86,63%	551.501,32
2	007 9203 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00	4.196,28	86,63%	17.325,65
2	007 9203 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	150.000,00	1.863,40	86,63%	129.942,40
2	007 9204 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	3.000,00	0,00	86,63%	2.598,85
2	007 9204 22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	2.977.000,00	2.163.047,31	86,63%	2.578.923,53
2	008 1621 21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	10.000,00	0,00	86,63%	8.662,83
2	008 1621 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	6.000,00	0,00	86,63%	5.197,70
2	008 1621 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	400.000,00	396.108,11	86,63%	346.513,07
2	008 1621 22101	SUMINISTRO DE AGUA	16.000,00	10.273,34	86,63%	13.860,52

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 28 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	008 1621 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	008 1621 22612	CUOTAS ORGANISMOS PÚBLICOS (FEMP Y FMM Y OTROS)	700,00	0,00	86,63%	606,40
2	008 1621 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	008 1621 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	008 1621 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	0,00	3.630,00	86,63%	0,00
2	008 1621 22714	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	5.832.705,00	4.374.528,57	86,63%	5.052.771,31
2	008 1630 21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	2.200,00	0,00	86,63%	1.905,82
2	008 1630 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	4.800,00	0,00	86,63%	4.158,16
2	008 1630 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	8.980,42	5.702,71	86,63%	7.779,58
2	008 1630 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.000,00	3.747,94	86,63%	8.662,83
2	008 1630 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	2.500,00	960,33	86,63%	2.165,71
2	008 1630 22199	OTROS SUMINISTROS.	4.500,00	0,00	86,63%	3.898,27
2	008 1630 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	21.695,68	5.485,84	86,63%	18.794,59
2	008 1630 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	6.000,00	0,00	86,63%	5.197,70
2	008 1630 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	4.242,00	0,00	86,63%	3.674,77
2	008 1630 22713	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LIMPIEZA VIARIA	5.832.705,00	4.379.327,68	86,63%	5.052.771,31
2	008 1710 21005	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.PARQUES Y JARDINES	3.548.319,67	2.878.335,38	86,63%	3.073.847,87
2	008 1710 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.000,00	0,00	86,63%	2.598,85
2	008 1710 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	15.864,92	4.590,07	86,63%	13.743,51
2	008 1710 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	15.972,10	2.105,19	86,63%	13.836,35
2	008 1710 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	008 1710 22101	SUMINISTRO DE AGUA	650.000,00	490.474,58	86,63%	563.083,74
2	008 1710 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15.000,00	6.135,98	86,63%	12.994,24
2	008 1710 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	14.933,41	7.563,47	86,63%	12.936,55
2	008 1710 22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	11.950,00	0,00	86,63%	10.352,08
2	008 1710 22199	OTROS SUMINISTROS.	84.684,06	23.962,50	86,63%	73.360,33
2	008 1710 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	8.000,00	0,00	86,63%	6.930,26
2	008 1710 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	555,59	687,33	86,63%	481,30
2	008 1710 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	9.000,00	365,75	86,63%	7.796,54
2	008 1710 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	008 1710 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	3.000,00	0,00	86,63%	2.598,85
2	008 1710 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	0,00	179,40	86,63%	0,00
2	008 1720 21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	10.000,00	0,00	86,63%	8.662,83
2	008 1720 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.200,00	0,00	86,63%	2.772,10

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 29 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	008 1720 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	0,00	16.160,76	86,63%	0,00
2	008 1720 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	194,24	0,00	86,63%	168,27
2	008 1720 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	182.102,36	100.672,48	86,63%	157.752,12
2	009 2410 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	8.000,00	0,00	86,63%	6.930,26
2	009 2410 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	0,00	2.596,51	86,63%	0,00
2	009 2410 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	7.000,00	6.083,95	86,63%	6.063,98
2	009 2410 22101	SUMINISTRO DE AGUA	3.500,00	3.019,79	86,63%	3.031,99
2	009 2410 22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	0,00	301,98	86,63%	0,00
2	009 2410 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	009 2410 22201	COMUNICACIONES POSTALES.	100,00	0,00	86,63%	86,63
2	009 2410 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00	1.091,01	86,63%	866,28
2	009 2410 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	850,00	0,00	86,63%	736,34
2	009 2410 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	009 2410 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	4.000,00	0,00	86,63%	3.465,13
2	009 2410 22610	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	100,00	0,00	86,63%	86,63
2	009 2410 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00	987,52	86,63%	1.299,42
2	009 2410 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	7.400,00	0,00	86,63%	6.410,49
2	009 2410 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00	0,00	86,63%	8.662,83
2	009 2410 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.780,00	4.158,04	86,63%	3.274,55
2	009 2410 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	47.604,20	1.300,00	86,63%	41.238,69
2	009 2410 22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	009 2410 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	8.940,00	847,00	86,63%	7.744,57
2	009 2410 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	009 2410 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	009 4310 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000,00	4.544,16	86,63%	30.319,89
2	009 4310 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	800,00	0,00	86,63%	693,03
2	009 4310 22199	OTROS SUMINISTROS.	40,00	0,00	86,63%	34,65
2	009 4310 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	009 4310 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	0,00	1.522,89	86,63%	0,00
2	009 4310 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00	485,85	86,63%	8.662,83
2	009 4310 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	2.456,09	86,63%	866,28
2	009 4310 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00	1.270,50	86,63%	4.331,41
2	009 4310 22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	9.656,00	0,00	86,63%	8.364,83
2	009 4310 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	65.000,00	122.216,05	86,63%	56.308,37

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 30 de 43

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	009 4310 23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	30,00	0,00	86,63%	25,99
2	009 4310 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	30,00	261,01	86,63%	25,99
2	009 4313 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.000,00	0,00	86,63%	27.721,05
2	009 4313 21007	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURAL	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	009 4313 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	009 4313 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	28.000,00	2.420,00	86,63%	24.255,91
2	010 3200 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.420,00	0,00	86,63%	2.096,40
2	010 3200 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	10.000,00	72,15	86,63%	8.662,83
2	010 3200 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00	35,20	86,63%	1.732,57
2	010 3200 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	010 3200 21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	010 3200 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	010 3200 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00	230,41	86,63%	866,28
2	010 3200 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	600,00	0,00	86,63%	519,77
2	010 3200 22102	SUMINISTRO DE GAS.	58.921,63	53.712,85	86,63%	51.042,79
2	010 3200 22199	OTROS SUMINISTROS.	3.630,00	200,85	86,63%	3.144,61
2	010 3200 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	13.180,00	13.179,02	86,63%	11.417,61
2	010 3200 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	3.000,00	379,40	86,63%	2.598,85
2	010 3200 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.900,00	0,00	86,63%	1.645,94
2	010 3200 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	0,00	1.500,00	86,63%	0,00
2	010 3200 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	475,97	86,63%	866,28
2	010 3200 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	010 3200 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	50,00	0,00	86,63%	43,31
2	010 3200 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	010 3200 23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	50,00	0,00	86,63%	43,31
2	010 3200 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	100,00	0,00	86,63%	86,63
2	010 3200 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	600,00	0,00	86,63%	519,77
2	010 3230 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00	575,96	86,63%	866,28
2	010 3230 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	40.000,00	82.534,21	86,63%	34.651,31
2	010 3230 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	0,00	2.786,75	86,63%	0,00
2	010 3230 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	010 3230 21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	50,00	0,00	86,63%	43,31
2	010 3230 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	50,00	0,00	86,63%	43,31
2	010 3230 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	127.800,00	122.434,00	86,63%	110.710,93

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	010 3230 22101	SUMINISTRO DE AGUA	42.000,00	26.727,95	86,63%	36.383,87
2	010 3230 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	124.005,07	45.016,65	86,63%	107.423,44
2	010 3230 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	4.500,00	0,00	86,63%	3.898,27
2	010 3230 22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	970,49	86,63%	4.331,41
2	010 3230 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	21.700,00	0,00	86,63%	18.798,33
2	010 3230 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	010 3230 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	973.293,34	59.021,01	86,63%	843.147,16
2	010 3230 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	169.600,00	189.413,36	86,63%	146.921,54
2	010 3230 22720	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	1.495.354,65	914.860,82	86,63%	1.295.399,83
2	010 3230 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	50,00	0,00	86,63%	43,31
2	010 3230 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00	0,00	86,63%	43,31
2	010 3230 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00	0,00	86,63%	43,31
2	010 3240 22199	OTROS SUMINISTROS.	2.081,00	0,00	86,63%	1.802,73
2	010 3240 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	5.400,00	0,00	86,63%	4.677,93
2	010 3240 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	010 3260 22300	TRANSPORTES	8.302,00	2.860,23	86,63%	7.191,88
2	010 3260 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00	0,00	86,63%	1.299,42
2	010 3260 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	51.706,00	17.392,00	86,63%	44.792,01
2	010 3343 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00	121,00	86,63%	4.331,41
2	010 3343 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	6.000,00	464,76	86,63%	5.197,70
2	010 3343 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	010 3343 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	010 3343 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	010 3343 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	0,00	2.328,95	86,63%	0,00
2	010 3343 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	11.200,00	10.106,55	86,63%	9.702,37
2	010 3343 22101	SUMINISTRO DE AGUA	1.500,00	3.436,82	86,63%	1.299,42
2	010 3343 22102	SUMINISTRO DE GAS.	0,00	772,78	86,63%	0,00
2	010 3343 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	5.515,00	467,87	86,63%	4.777,55
2	010 3343 22199	OTROS SUMINISTROS.	7.000,00	3.322,12	86,63%	6.063,98
2	010 3343 22300	TRANSPORTES	8.000,00	5.723,41	86,63%	6.930,26
2	010 3343 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00	663,02	86,63%	866,28
2	010 3343 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	2.500,00	921,16	86,63%	2.165,71
2	010 3343 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	900,00	82,00	86,63%	779,65
2	010 3343 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	5.100,00	1.252,35	86,63%	4.418,04

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 31 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 32 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	010 3343 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	9.740,00	7.798,50	86,63%	8.437,59
2	010 3343 22613	FESTEJOS POPULARES	15.000,00	5.110,00	86,63%	12.994,24
2	010 3343 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	50.000,00	11.374,00	86,63%	43.314,13
2	010 3343 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	16.000,00	9.075,00	86,63%	13.860,52
2	010 3343 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	113.850,00	23.900,99	86,63%	98.626,28
2	010 3343 22718	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARTO	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	010 3343 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	300,00	0,00	86,63%	259,88
2	010 3343 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	150,00	0,00	86,63%	129,94
2	010 3343 23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	30,00	0,00	86,63%	25,99
2	010 3343 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	140,00	0,00	86,63%	121,28
2	010 3343 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	140,00	78,57	86,63%	121,28
2	011 3110 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	6.300,00	0,00	86,63%	5.457,58
2	011 3110 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	011 3110 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	011 3110 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	2.500,00	0,00	86,63%	2.165,71
2	011 3110 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.250,00	0,00	86,63%	1.082,85
2	011 3110 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	22.200,00	21.415,86	86,63%	19.231,48
2	011 3110 22101	SUMINISTRO DE AGUA	500,00	175,56	86,63%	433,14
2	011 3110 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00	0,00	86,63%	1.299,42
2	011 3110 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	011 3110 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	13.000,00	0,00	86,63%	11.261,67
2	011 3110 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.500,00	425,53	86,63%	1.299,42
2	011 3110 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	3.045,00	0,00	86,63%	2.637,83
2	011 3110 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	250,00	0,00	86,63%	216,57
2	011 3110 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	6.393,89	0,00	86,63%	5.538,92
2	011 3110 22715	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	25.462,00	19.095,84	86,63%	22.057,29
2	011 3110 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	139.500,00	107.095,33	86,63%	120.846,43
2	011 3111 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	011 3111 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	525,00	79,62	86,63%	454,80
2	011 3111 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	675,00	0,00	86,63%	584,74
2	011 3111 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.700,00	91,05	86,63%	1.472,68
2	011 3111 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.480,00	85,65	86,63%	1.282,10
2	011 3111 22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	0,00	96,21	86,63%	0,00
2	011 3111 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	150,00	0,00	86,63%	129,94

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	011 3111 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	400,00	0,00	86,63%	346,51
2	011 3111 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	750,00	0,00	86,63%	649,71
2	011 3111 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	70,00	9,95	86,63%	60,64
2	011 3111 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	7.500,00	0,00	86,63%	6.497,12
2	011 3112 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.000,00	0,00	86,63%	2.598,85
2	011 3112 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	011 3112 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	011 3112 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	350,00	0,00	86,63%	303,20
2	011 3112 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.600,00	0,00	86,63%	1.386,05
2	011 3112 22102	SUMINISTRO DE GAS.	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	011 3112 22199	OTROS SUMINISTROS.	24.387,00	0,00	86,63%	21.126,04
2	011 3112 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00	0,00	86,63%	2.598,85
2	011 3112 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	1.810,00	86,63%	1.732,57
2	011 3112 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	1.507,00	0,00	86,63%	1.305,49
2	011 3112 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	011 3112 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.405,00	437,50	86,63%	1.217,13
2	011 3112 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	198.824,00	149.117,76	86,63%	172.237,79
2	011 4930 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	250,00	0,00	86,63%	216,57
2	011 4930 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	850,00	0,00	86,63%	736,34
2	011 4930 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.150,00	0,00	86,63%	1.862,51
2	011 4930 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.500,00	0,00	86,63%	3.031,99
2	011 4930 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	200,00	251,15	86,63%	173,26
2	011 4930 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	50,00	0,00	86,63%	43,31
2	011 4930 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.400,00	0,00	86,63%	1.212,80
2	011 4930 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	011 4930 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.000,00	1.149,50	86,63%	6.930,26
2	011 4930 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	100,00	0,00	86,63%	86,63
2	011 4930 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	241,00	86,63%	433,14
2	011 4930 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	8.000,00	121,09	86,63%	6.930,26
2	011 4930 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	011 4930 22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	47.641,00	39.166,50	86,63%	41.270,57
2	011 4930 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3.450,00	2.586,42	86,63%	2.988,68
2	011 4930 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	9.000,00	0,00	86,63%	7.796,54
2	011 4930 23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	200,00	0,00	86,63%	173,26

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 33 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 34 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	011 4930 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	011 4930 23100	LOCOMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	180,00	0,00	86,63%	155,93
2	011 4930 23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO.	150,00	0,00	86,63%	129,94
2	011 4930 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	012 2310 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00	12.039,04	86,63%	4.331,41
2	012 2310 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	7.500,00	0,00	86,63%	6.497,12
2	012 2310 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	2.200,00	163,35	86,63%	1.905,82
2	012 2310 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	012 2310 21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	012 2310 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	012 2310 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	57.600,00	32.256,64	86,63%	49.897,88
2	012 2310 22101	SUMINISTRO DE AGUA	3.500,00	2.561,81	86,63%	3.031,99
2	012 2310 22102	SUMINISTRO DE GAS.	3.500,00	0,00	86,63%	3.031,99
2	012 2310 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00	145,89	86,63%	259,88
2	012 2310 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	012 2310 22199	OTROS SUMINISTROS.	500,00	178,71	86,63%	433,14
2	012 2310 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	4.045,00	3.091,00	86,63%	3.504,11
2	012 2310 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	012 2310 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	133,46	86,63%	3.465,13
2	012 2310 22700	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	0,00	3.630,00	86,63%	0,00
2	012 2310 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	620.085,80	3.648,55	86,63%	537.169,59
2	012 2310 22712	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100,00	0,00	86,63%	86,63
2	012 2310 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	012 2310 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	012 2311 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	600,00	0,00	86,63%	519,77
2	012 2311 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00	1.350,33	86,63%	2.598,85
2	012 2311 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	94,23	86,63%	866,28
2	012 2311 22300	TRANSPORTES	13.866,00	1.228,40	86,63%	12.011,88
2	012 2311 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	9.000,00	164,10	86,63%	7.796,54
2	012 2311 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00	0,00	86,63%	1.299,42
2	012 2311 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	5.000,00	0,00	86,63%	4.331,41
2	012 2311 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00	2.984,42	86,63%	3.031,99
2	012 2311 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00	0,00	86,63%	8.662,83
2	012 2311 22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	9.943,34	0,00	86,63%	8.613,74

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 35 de 43

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	012 2311 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	942.260,93	395.382,47	86,63%	816.264,32
2	012 2311 22725	CONTRATACIÓN SERVICIOS RESIDENCIA TERCERA EDAD	520.097,63	429.648,29	86,63%	450.551,57
2	012 2311 22726	CONTRATACION Sº RESIDENCIA TERCRA EDAD (SENTENCIAS)	346.533,24	0,00	86,63%	300.195,74
2	012 2311 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	10.000,00	0,00	86,63%	8.662,83
2	012 2312 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	3.000,00	0,00	86,63%	2.598,85
2	012 2312 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	012 2312 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.400,00	0,00	86,63%	1.212,80
2	012 2312 22101	SUMINISTRO DE AGUA	10,00	0,00	86,63%	8,66
2	012 2312 22102	SUMINISTRO DE GAS.	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	012 2312 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	3.000,00	61,21	86,63%	2.598,85
2	012 2312 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.500,00	0,00	86,63%	1.299,42
2	012 2312 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00	0,00	86,63%	2.598,85
2	012 2312 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	6.000,00	0,00	86,63%	5.197,70
2	012 2312 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	012 2312 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	10.000,00	0,00	86,63%	8.662,83
2	012 2312 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.000,00	0,00	86,63%	5.197,70
2	012 2312 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	42.000,00	0,00	86,63%	36.383,87
2	013 3300 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	6.778,00	86,63%	0,00
2	013 3300 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	15.000,00	4.150,25	86,63%	12.994,24
2	013 3300 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	3.500,00	6.993,92	86,63%	3.031,99
2	013 3300 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	013 3300 21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	250,00	0,00	86,63%	216,57
2	013 3300 21600	REPARACIONES, MTO. CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	013 3300 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00	1,80	86,63%	866,28
2	013 3300 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	013 3300 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	39.000,00	26.973,22	86,63%	33.785,02
2	013 3300 22101	SUMINISTRO DE AGUA	7.000,00	4.387,89	86,63%	6.063,98
2	013 3300 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00	18.898,75	86,63%	5.197,70
2	013 3300 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	013 3300 22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	013 3300 22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	013 3300 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.800,00	1.587,52	86,63%	1.559,31
2	013 3300 22201	COMUNICACIONES POSTALES.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	013 3300 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	7.542,09	5.229,03	86,63%	6.533,58

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 36 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	013 3300 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	013 3300 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00	1.232,00	86,63%	433,14
2	013 3300 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.000,00	0,00	86,63%	6.930,26
2	013 3300 22696	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	0,00	1.600,00	86,63%	0,00
2	013 3300 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	431,30	86,63%	866,28
2	013 3300 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	20.000,00	0,00	86,63%	17.325,65
2	013 3300 22706	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	013 3300 22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	3.500,00	5.036,72	86,63%	3.031,99
2	013 3300 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00	0,00	86,63%	86,63
2	013 3300 24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	0,00	8.490,05	86,63%	0,00
2	013 3321 21200	REPARACIONES, MTO. CONSER. EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTR	5.000,00	4.831,47	86,63%	4.331,41
2	013 3321 21201	REP. MTO. Y CONS. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	0,00	306,67	86,63%	0,00
2	013 3321 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	1.000,00	30,60	86,63%	866,28
2	013 3321 21400	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS TRANSPORTE	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	013 3321 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	500,00	277,95	86,63%	433,14
2	013 3321 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.000,00	6.151,49	86,63%	4.331,41
2	013 3321 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.500,00	888,74	86,63%	1.299,42
2	013 3321 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	47.100,00	38.151,87	86,63%	40.801,91
2	013 3321 22101	SUMINISTRO DE AGUA	6.000,00	5.182,44	86,63%	5.197,70
2	013 3321 22104	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	500,00	0,00	86,63%	433,14
2	013 3321 22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00	683,35	86,63%	2.598,85
2	013 3321 22300	TRANSPORTES	0,00	32,70	86,63%	0,00
2	013 3321 22400	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	6.620,00	6.616,27	86,63%	5.734,79
2	013 3321 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	2.500,00	550,55	86,63%	2.165,71
2	013 3321 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	849,99	86,63%	0,00
2	013 3321 22701	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	013 3321 22703	CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	16.000,00	7.599,29	86,63%	13.860,52
2	013 3321 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	42.985,00	28.138,65	86,63%	37.237,16
2	013 3321 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	013 3341 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	5.000,00	8.324,51	86,63%	4.331,41
2	013 3341 22199	OTROS SUMINISTROS.	6.000,00	44,18	86,63%	5.197,70
2	013 3341 22300	TRANSPORTES	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	013 3341 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	500,00	216,30	86,63%	433,14
2	013 3341 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	9.500,00	0,00	86,63%	8.229,69

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
2	013 3341 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	923,19	86,63%	0,00
2	013 3341 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	013 3341 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	4.050,00	506,00	86,63%	3.508,44
2	013 3341 23302	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00	0,00	86,63%	1.732,57
2	013 3342 20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	52.552,00	6.861,91	86,63%	45.524,89
2	013 3342 21300	REPARACIONES, MTO. CONSER. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL	12.000,00	9.318,21	86,63%	10.395,39
2	013 3342 21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	3.000,00	6.012,49	86,63%	2.598,85
2	013 3342 22199	OTROS SUMINISTROS.	15.000,00	0,00	86,63%	12.994,24
2	013 3342 22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00	0,00	86,63%	86,63
2	013 3342 22300	TRANSPORTES	7.000,00	1.201,20	86,63%	6.063,98
2	013 3342 22401	OTRAS POLIZAS DE SEGURO	3.500,00	0,00	86,63%	3.031,99
2	013 3342 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	700,00	0,00	86,63%	606,40
2	013 3342 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0,00	140,40	86,63%	0,00
2	013 3342 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	21.000,00	7.148,10	86,63%	18.191,94
2	013 3342 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	558.933,61	285.027,53	86,63%	484.194,50
2	013 3342 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	100.000,00	21.356,77	86,63%	86.628,27
2	013 3342 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00	0,00	86,63%	173,26
2	013 3342 23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00	69,75	86,63%	173,26
2	014 2313 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	400,00	246,84	86,63%	346,51
2	014 2313 22300	TRANSPORTES	3.000,00	0,00	86,63%	2.598,85
2	014 2313 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000,00	0,00	86,63%	866,28
2	014 2313 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	2.500,00	734,34	86,63%	2.165,71
2	014 2313 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	430,40	86,63%	1.732,57
2	014 2313 22709	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	50.338,00	6.090,01	86,63%	43.606,94
2	014 2313 22717	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	352.293,39	177.021,65	86,63%	305.185,66
2	014 2313 22799	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	0,00	484,00	86,63%	0,00
Total 2			**52.659.097,70**	**28.735.982,45**		**45.617.664,20**
3	002 2210 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	002 9120 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	002 9202 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	002 9310 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	002 9311 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	002 9320 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	002 9340 35200	INTERESES DE DEMORA	70.000,00	0,00	79,84%	55.890,37

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 37 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PRESUPUESTO GENERAL 2026

AVANCE LIQUIDACIÓN 2025. DETALLE DE LOS GASTOS.

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
3	002 9340 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	45.000,00	12.486,92	79,84%	35.929,53
3	003 1320 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	003 1341 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	14,52	14,52	79,84%	11,59
3	003 1350 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	003 4411 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	004 3380 35200	INTERESES DE DEMORA	92,29	102,29	79,84%	73,69
3	004 3380 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	004 4910 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	004 4911 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	004 9200 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	004 9240 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	004 9251 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	004 9260 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	005 3400 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	005 3420 35200	INTERESES DE DEMORA	12.000,00	970,22	79,84%	9.581,21
3	006 1500 35200	INTERESES DE DEMORA	2.095,00	0,00	79,84%	1.672,72
3	006 1500 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	006 1521 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	006 1532 35200	INTERESES DE DEMORA	20.000,00	0,00	79,84%	15.968,68
3	006 1600 35200	INTERESES DE DEMORA	24.209,98	24.209,98	79,84%	19.330,07
3	006 1600 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	006 1650 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	006 9330 35200	INTERESES DE DEMORA	4.921,47	0,00	79,84%	3.929,47
3	006 9330 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	006 9331 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	007 1640 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	007 9203 35200	INTERESES DE DEMORA	7.505,00	0,00	79,84%	5.992,25
3	007 9203 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	007 9204 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	008 1621 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	008 1710 35200	INTERESES DE DEMORA	0,00	44,41	79,84%	0,00
3	008 1710 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	54,41	0,00	79,84%	43,44
3	009 2410 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	009 4310 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
3	010 3200 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	010 3230 35200	INTERESES DE DEMORA	12.000,00	0,00	79,84%	9.581,21
3	010 3343 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	011 3110 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	011 3111 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	011 3112 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	011 4930 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	012 2310 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	012 2311 35200	INTERESES DE DEMORA	20.958,57	5.705,87	79,84%	16.734,03
3	012 2312 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
3	013 3300 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10,00	0,00	79,84%	7,98
Total 3			**219.231,24**	**43.534,21**		**175.041,66**
4	002 9120 48006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	75.000,00	75.000,00	81,94%	61.453,03
4	003 4411 46700	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS	500.000,00	487.448,51	81,94%	409.686,85
4	004 3380 48008	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA ALBARDA	18.775,00	15.900,00	81,94%	15.383,74
4	004 3380 48009	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA PEÑA LA MAJADA	7.595,00	6.655,00	81,94%	6.223,14
4	005 3410 47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	170.000,00	79.840,87	81,94%	139.293,53
4	008 1622 46300	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.	52.000,00	3.480,00	81,94%	42.607,43
4	008 1623 46300	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES.	1.395.000,00	860.959,84	81,94%	1.143.026,30
4	008 1720 41000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PATRONATO MONTE DEL PILAR	1.073.806,00	0,00	81,94%	879.848,39
4	008 1720 48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	16.160,76	0,00	81,94%	13.241,70
4	009 4310 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	12.000,00	0,00	81,94%	9.832,48
4	009 4310 48007	SUBVENCIONES NOMIN. AL CÍRCULO DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES	100.000,00	100.000,00	81,94%	81.937,37
4	010 3230 48004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.000,00	0,00	81,94%	4.096,87
4	010 3230 48020	SUBVEN. NOMINAT.AMPA C.P. ANTONIO MACHADO AMPLIACION HORARIA	9.991,00	0,00	81,94%	8.186,36
4	010 3230 48021	SUBVEN. NOMIN.AMPA CP BENITO PEREZ GALDOS AMPLIACION HORARIA	9.991,00	0,00	81,94%	8.186,36
4	010 3230 48022	SUBVENC. NOMINATIVAS AMPA C.P. EL TEJAR AMPLIACION HORARIA	9.991,00	0,00	81,94%	8.186,36
4	010 3230 48023	SUBVEN. NOMINAT. AMPA CP FCO GARCIA LORCA AMPLIACION HORARIA	9.991,00	0,00	81,94%	8.186,36
4	010 3230 48024	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.P. FCO QUEVEDO AMPLIACION HORARIA	9.991,00	0,00	81,94%	8.186,36
4	010 3230 48025	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP ROSALIA CASTRO AMPLIACION HORARIA	9.991,00	0,00	81,94%	8.186,36
4	010 3230 48026	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SAN PIO X AMPLIACION HORARIA	9.991,00	0,00	81,94%	8.186,36
4	010 3230 48027	SUBVENC. NOMINAT. AMPA CP. SANTA CATALINA AMPLIACION HORARIA	9.991,00	0,00	81,94%	8.186,36
4	010 3230 48028	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO CAUDE AMPLIACION HORARIA	9.991,00	0,00	81,94%	8.186,36
4	010 3230 48029	SUBVENC. NOMINAT. AMPA C.C.Mª AUXILIADORA AMPLIACION HORARIA	9.991,00	0,00	81,94%	8.186,36

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**
OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 39 de 43
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
4	010 3230 48030	SUBVENC.NOMINAT. AMPA COLEGIO SDO CORAZON AMPLIACION HORARIA	9.991,00	0,00	81,94%	8.186,36
4	010 3230 48031	SUBVENC. NOMINAT. AMPA COLEGIO SAN JAIME AMPLIACION HORARIA	9.991,00	0,00	81,94%	8.186,36
4	010 3230 48032	CONVENIO C.P A.MACHADO. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00	0,00	81,94%	8.193,74
4	010 3230 48033	CONVENIO C.P PEREZ GALDOS. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00	0,00	81,94%	8.193,74
4	010 3230 48034	CONVENIO C.P EL TEJAR. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00	0,00	81,94%	8.193,74
4	010 3230 48035	CONVENIO C.P F.Gª LORCA. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00	0,00	81,94%	8.193,74
4	010 3230 48036	CONVENIO C.P FCO QUEVEDO. Financiacion Mantenimiento Centro	9.000,00	0,00	81,94%	7.374,36
4	010 3230 48037	CONVENIO C.P ROSALIA CASTRO.Financiacion Mantenimnto Centro	9.000,00	0,00	81,94%	7.374,36
4	010 3230 48038	CONVENIO C.P SAN PIO X Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00	0,00	81,94%	8.193,74
4	010 3230 48039	CONVENIO C.P STA CATALINA. Financiacion Mantenimiento Centro	10.000,00	0,00	81,94%	8.193,74
4	010 3230 48041	CONVENIO CEBIP ANTONIO MACHADO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00	0,00	81,94%	3.605,24
4	010 3230 48042	CONVENIO CEIP B. PÉREZ GALDÓS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00	0,00	81,94%	3.605,24
4	010 3230 48043	CONVENIO CEIP EL TEJAR. MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00	0,00	81,94%	3.605,24
4	010 3230 48044	CONVENIO CEBIP F. GARCÍA LORCA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00	0,00	81,94%	3.605,24
4	010 3230 48045	CONVENIO CEBIP FCO DE QUEVEDO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	3.000,00	0,00	81,94%	2.458,12
4	010 3230 48046	CONVENIO CEBIP ROSALIA CASTRO MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	3.000,00	0,00	81,94%	2.458,12
4	010 3230 48047	CONVENIO CEBIP SAN PIO X MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00	0,00	81,94%	3.605,24
4	010 3230 48048	CONVENIO CEBIP SANTA CATALINA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00	0,00	81,94%	3.605,24
4	010 3230 48049	CONVENIO C.C. CAUDE MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00	0,00	81,94%	3.605,24
4	010 3230 48050	CONVENIO C.C. M. AUXILIADORA MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00	0,00	81,94%	3.605,24
4	010 3230 48051	CONVENIO C.C. S.C. REPARADORAS MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00	0,00	81,94%	3.605,24
4	010 3230 48052	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT.ESCOLAR INFANTIL-PRIMARIA	4.400,00	0,00	81,94%	3.605,24
4	010 3230 48061	CONVENIO AMPA CEBIP ANTONIO MACHADO. Auxiliares de Infantil	12.335,00	0,00	81,94%	10.106,97
4	010 3230 48062	CONVENIO AMPA CEIP BENITO PÉREZ GALDOSAuxiliares de Infantil	12.335,00	0,00	81,94%	10.106,97
4	010 3230 48063	CONVENIO AMPA CEIP EL TEJAR. Auxiliares de Infantil	12.335,00	0,00	81,94%	10.106,97
4	010 3230 48064	CONVENIO AMPA CEBIP FEDE.GARCIA LORCA Auxiliares de Infantil	12.335,00	0,00	81,94%	10.106,97
4	010 3230 48065	CONVENIO AMPA CEBIP FCO QUEVEDO Auxiliares de Infantil	12.335,00	0,00	81,94%	10.106,97
4	010 3230 48066	CONVENIO AMPA CEBIP ROSALIA DE CASTRO Auxiliares de Infantil	12.335,00	0,00	81,94%	10.106,97
4	010 3230 48067	CONVENIO AMPA CEBIP SAN PIO X Auxiliares de Infantil	12.335,00	0,00	81,94%	10.106,97
4	010 3230 48068	CONVENIO AMPA CEIP SANTA CATALINA. Auxiliares de Infantil	12.335,00	0,00	81,94%	10.106,97
4	010 3230 48069	CONVENIO AMPA C.C. CAUDE. Auxiliares de Infantil	12.335,00	0,00	81,94%	10.106,97
4	010 3230 48070	CONVENIO AMPA C.C.MARIA AUXILIADORA. Auxiliares de Infantil	12.335,00	0,00	81,94%	10.106,97
4	010 3230 48071	CONVENIO AMPA C.C.SDO. C REPARADORAS. Auxiliares de Infantil	12.335,00	0,00	81,94%	10.106,97
4	010 3230 48072	CONVENIO AMPA C.C. SAN JAIME Auxiliares de Infantil	12.335,00	0,00	81,94%	10.106,97

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**
OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 40 de 43
IDENTIFICADORES
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
4	010 3230 48085	CONVENIO INTEGRACION CEBIP A.MACHADO. Convenio Integracion	9.000,00	0,00	81,94%	7.374,36
4	010 3240 48053	CONVENIO IES CARLOS BOUSOÑO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00	0,00	81,94%	1.843,59
4	010 3240 48054	CONVENIO IES LEONARDO DA VINCI MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00	0,00	81,94%	1.843,59
4	010 3240 48055	CONVENIO C.C. JOSE SARAMAGO MAT.ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00	0,00	81,94%	1.843,59
4	010 3240 48056	CONVENIO IES MARGARITA SALAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00	0,00	81,94%	1.843,59
4	010 3240 48057	CONVENIO C.C. CAUDE MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00	0,00	81,94%	1.843,59
4	010 3240 48058	CONVENIO C.C. MARIA AUXILIADORA MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00	0,00	81,94%	1.843,59
4	010 3240 48059	CONVENIO C.C. S.C.REPARADORAS MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00	0,00	81,94%	1.843,59
4	010 3240 48060	CONVENIO C.C. SAN JAIME MAT. ESCOLAR SECUNDARIA	2.250,00	0,00	81,94%	1.843,59
4	010 3240 48087	SUBVENCIONES NOMINATIVAS IES JOSE SARAMAGO BACHILLERATO INTE	15.000,00	0,00	81,94%	12.290,61
4	010 3240 48089	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO SAN PIO X - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00	0,00	81,94%	2.458,12
4	010 3240 48090	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO CEPRI - AYUDAS EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00	0,00	81,94%	2.458,12
4	010 3240 48091	SUBVEN.NOMINAT.COLEGIO VIRGEN DE LOURDES- EDUCACIÓN ESPECIAL	3.000,00	0,00	81,94%	2.458,12
4	012 2311 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	398.874,32	11.286,54	81,94%	326.827,12
4	012 2311 48011	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ASOC.TERCERA EDAD REINA SOFIA	35.350,00	35.350,00	81,94%	28.964,86
4	012 2311 48092	SUBV.NOM.CARITAS DIOCESANA. ATT.FAMILIAS RIESGO EXCL.SOCIAL	15.000,00	0,00	81,94%	12.290,61
4	012 2311 48093	SUBV.NOMIN.CRUZ ROJA ESP.ASAM.ROZAS ATT.FAM.RIESG.EXCL.SOCIA	15.000,00	0,00	81,94%	12.290,61
4	012 2312 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	433.000,00	391.400,00	81,94%	354.788,81
4	013 3341 48001	PREMIO BLAS DE OTERO	6.000,00	0,00	81,94%	4.916,24
4	013 3341 48013	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL	12.000,00	12.000,00	81,94%	9.832,48
4	013 3342 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	10,00	0,00	81,94%	8,19
4	014 2313 48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS.	31.900,00	0,00	81,94%	26.138,02
4	014 2313 48005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AYUDAS AL DESARROLLO	15.400,00	0,00	81,94%	12.618,35
4	014 2313 48017	SUBV. NOM .P.INCL.MADRID ORG.ENT.FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD	58.075,00	0,00	81,94%	47.585,13
Total 4			**4.892.858,08**	**2.079.320,76**		**4.009.079,20**
6	002 9202 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.000,00	26.759,15	CALCULADO	26.759,15
6	003 1300 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	525.825,81	173.492,13	CALCULADO	175.947,13
6	003 1300 62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.000,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	003 1300 62500	MOBILIARIO	19.843,73	4.878,72	CALCULADO	4.878,72
6	003 1300 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	514.089,10	31.211,92	CALCULADO	13.134,52
6	003 1300 62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	18.000,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	003 1300 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	41.284,64	25.934,05	CALCULADO	25.934,05
6	003 1300 64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	107.690,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	003 1320 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.517.850,01	0,00	CALCULADO	0,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 41 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 42 de 43

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

PRESUPUESTO GENERAL 2026

AVANCE LIQUIDACIÓN 2025. DETALLE DE LOS GASTOS.

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
6	003 1320 62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	43.167,96	0,00	CALCULADO	0,00
6	003 1320 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.730.000,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	003 1341 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	1.186.601,21	63.415,89	CALCULADO	425.004,41
6	003 1341 61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	450.000,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	003 1341 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	542.144,47	48.158,00	CALCULADO	48.158,00
6	003 1341 62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	200.000,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	003 1350 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	47.968,50	15.626,28	CALCULADO	15.626,28
6	003 1350 62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	205.958,38	205.344,53	CALCULADO	205.344,53
6	004 9200 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22.532,01	0,00	CALCULADO	0,00
6	004 9260 62500	MOBILIARIO	35.237,48	15.824,64	CALCULADO	76.649,44
6	004 9260 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	56.616,76	18.419,89	CALCULADO	17.571,06
6	005 3410 62500	MOBILIARIO	1.110,60	1.035,59	CALCULADO	1.035,59
6	005 3410 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	15.099,94	4.451,92	CALCULADO	4.451,92
6	005 3420 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	226.771,17	21.700,56	CALCULADO	21.700,56
6	005 3420 62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE, CENTRO GESTOR	122.943,99	88.832,28	CALCULADO	88.832,28
6	005 3420 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.482.016,40	54.246,72	CALCULADO	279.089,22
6	006 1300 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	65.000,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	006 1500 64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	121.000,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	006 1532 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	1.065.191,10	47.795,61	CALCULADO	372.349,13
6	006 1532 61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	9.635.940,05	1.240.445,73	CALCULADO	164.400,79
6	006 1532 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.815,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	006 1532 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.000,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	006 1600 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	14.220,42	0,00	CALCULADO	0,00
6	006 1600 61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	170.951,33	0,00	CALCULADO	46.000,00
6	006 1650 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	27.173,87	0,00	CALCULADO	0,00
6	006 1650 61900	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	4.717.424,00	17.424,00	CALCULADO	17.424,00
6	006 3200 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	585.000,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	006 3321 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.000,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	006 9330 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS	2.022,50	0,00	CALCULADO	0,00
6	006 9330 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.847.393,90	0,00	CALCULADO	0,00
6	007 1640 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS	700.000,00	0,00	CALCULADO	18.148,79
6	007 9203 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.500,00	2.486,55	CALCULADO	6.004,16
6	007 9203 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	740.876,40	20.977,77	CALCULADO	88.770,23
6	008 1621 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	10.618.769,65	0,00	CALCULADO	1.674.238,97

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap.	Aplic	Org.	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
6	008 1621 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	110.133,40	0,00	CALCULADO	0,00
6	008 1710 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	1.658.984,62	0,00	CALCULADO	71.480,81
6	008 1720 60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	2.124,49	0,00	CALCULADO	0,00
6	009 2410 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.395,80	2.395,80	CALCULADO	2.395,80
6	010 3200 62500	MOBILIARIO	41.100,00	0,00	CALCULADO	1.100,00
6	010 3200 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	126.912,88	0,00	CALCULADO	0,00
6	010 3230 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE SERVICIOS	254.963,38	1.061,90	CALCULADO	1.061,90
6	010 3230 62500	MOBILIARIO	1.940,15	0,00	CALCULADO	0,00
6	010 3230 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.732.206,48	54.927,04	CALCULADO	12.366,80
6	010 3230 63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	12.000,00	9.527,24	CALCULADO	9.527,24
6	010 3343 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	53.206,98	0,00	CALCULADO	0,00
6	011 3111 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.400,00	1.397,79	CALCULADO	1.397,79
6	012 2310 62500	MOBILIARIO	2.056,66	2.056,66	CALCULADO	2.056,66
6	012 2310 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.793.296,34	0,00	CALCULADO	0,00
6	012 2310 63300	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	24.940,33	0,00	CALCULADO	0,00
6	012 2310 64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	166.606,19	0,00	CALCULADO	1.414,26
6	013 3300 63200	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	149.899,35	0,00	CALCULADO	0,00
6	013 3321 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	80.000,00	0,00	CALCULADO	0,00
6	013 3321 62500	MOBILIARIO	80.000,00	0,00	CALCULADO	80.000,00
6	013 3342 62500	MOBILIARIO	18.250,00	2.754,40	CALCULADO	18.250,00
6	014 2313 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.433,85	1.433,85	CALCULADO	1.433,85
Total 6			**57.889.881,28**	**2.204.016,61**		**4.019.938,04**
8	002 2210 83101	PRESTAMOS LARGO PLAZO EMPLEADOS	39.030,00	36.000,00	100,00%	39.030,00
Total 8			**39.030,00**	**36.000,00**		**39.030,00**
Total general			**158.552.556,01**	**60.491.244,75**		**95.653.297,76**

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11b Avance de Liquidacion 2025_Gastos**

OTROS DATOS
Código para validación: **LTUIA-W1FKV-GDBAF**
Página 43 de 43

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761498 LTUIA-W1FKV-GDBAF 5FE1607D45FF82EFF6A6BA70E1F09767756 1BB3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

R.F.	Aplic.	Proy	Desglose	Suma de Comprometido en gestión	Suma de Obligaciones Reconocidas en Corriente	Prev.Obligaciones a 31/12
Transf.	002 9202 62300	2025 4 INVPE 1	Reposición de máquina correctora de exámenes y reloj de fichaje		26.759,15	26.759,15
Transf.	003 1300 62300	2023 4 RTPOL 1	Contrato de armas		111.967,35	111.967,35
RTGG	003 1300 62300	2024 4 RTPOL 1	UTILLAJE POLICIA 153234,35; CARGADORES ELÉCTRICOS 50000; TASER 20000; RADAR 66000; REMOLQUE 23750; VIDEOVIGILANCIA 33234; CHALECOS 27181,44; SONOMETRO 18000		25.902,38	25.902,38
PI	003 1300 62300	2025 4 PIIPO 1	Construcción caseta seguridad vial	0,00	0,00	0,00
PI	003 1300 62300	2025 4 PIIPO 1	Detector drones exterior	0,00	0,00	0,00
PI	003 1300 62300	2025 4 PIIPO 1	Motos eléctricas para refuerzo patrullas medioambientales	0,00	0,00	0,00
RTGG	003 1300 62300	2025 4 RTPOL 1	Equipo de seguridad ciudadana e intervención 30.000; Radares móviles y cabinas, con especial incidencia en los radares de naturaleza informativa y pedagógica 60.000;	35.852,30	0,00	18.077,40
RTGG	003 1300 62300	2025 4 RTPOL 1	Funda de armas 18.000; Mejora utillaje plantilla de Policía Local (Chalecos) 152.200; Mejoras Nuevas Tecnologías y conectividad al servicio de la seguridad ciudadana 156.000; Refuerzo medidas de seguridad edificio de policía Local 69.000;	35.852,30	0,00	20.000,00
RTGG	003 1300 62500	2024 4 RTPOL 1	ARMARIO SEGURIDAD 18.000,00; MOBILIARIO 18.000,00		4.878,72	4.878,72
RTGG	003 1300 62600	2024 4 RTPOL 1	ORDENADORES APLICATIVO 30.000,00; RUG APLICATIVO 76.000,00; OTROS 20.215,39		13.134,52	13.134,52
RTGG	003 1300 63200	2024 4 RTOCL 1	Climatización en Edificio de la policía		25.934,05	25.934,05
RTGG	003 1320 62300	2025 4 RTCAM 1	CAMARAS VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO FINANCIADAS CON RTGG 2025	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11c Avance de Liquidacion 2025 _Inversiones Reales**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **VXF53-500XG-HNC45**
Página 1 de 8

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376154S VXF53-500XG-HNC45 A6330624C4345B90C55BCCE07435DC9683311E3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

R.F.	Aplic.	Proy	Desglose	Suma de Comprometido en gestión	Suma de Obligaciones Reconocidas en Corriente	Prev.Obligaciones a 31/12
GFA	003 1341 60900	2023 3 PRRMO 1	FONDOS NEXT GENERATION: Plan de movilidad accesible y segura. ; Reg	361.588,52	0,00	361.588,52
P.I.	003 1341 60900	2024 4 PIIMO 1	ADQUISICION CARGADORES ELECTRICOS VIA PUBLICA 2024		32.200,00	32.200,00
PI	003 1341 60900	2025 4 PIIMO 1	Actuaciones de Movilidad a desarrollar en Calle Doctor Calero: Instalació	0,00	31.215,89	31.215,89
RTGG	003 1341 61900	2025 4 RMMVU 1	Adquisición 2 vehículos nuevos servicio municipal de grúa	0,00	0,00	0,00
RTGG	003 1341 61900	2025 4 RMMVU 1	Delimitación Kids & Go zonas Doctor Marañón o Av. Guadarrama 30000	0,00	0,00	0,00
GFA	003 1341 62300	2023 3 PRRMO 1	FONDOS NEXT GENERATION: Plan de movilidad accesible y segura. ; Reg	0,00	48.158,00	48.158,00
Transf.	003 1350 62300	2024 4 INVPC 1	Pala y cuchillas quitanieves		15.626,28	15.626,28
P.I.	003 1350 62400	2024 4 PIIPC 1	Adquisición de vehículos de intervención rápida en materia de Protección Civil		49.386,15	49.386,15
RTGG	003 1350 62400	2024 4 RTAMB 1	Ambulancia medicalizada		155.958,38	155958,38
GFA	004 9260 22712	2022 3 MRRNT 1	PROYECTO DE MODERNIZACION Y DIGITALIZACION ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00	0,00
P.I.	004 9260 62500	2024 4 PIINT 1	Adquisición de equipos informáticos para Servicios Centrales y otras Concejalías como Deportes, Urbanismo, Viviendas, Obras e Infraestructuras y Educación y Juventud		15.824,64	15.824,64

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11c Avance de Liquidacion 2025 _Inversiones Reales**

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

OTROS DATOS
Código para validación: **VXF53-500XG-HNC45**
Página 2 de 8

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376154S VXF53-500XG-HNC45 A6330624C4345B90C55BCCE07435DC96831 1E3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

R.F.	Aplic.	Proy	Desglose	Suma de Comprometido en gestión	Suma de Obligaciones Reconocidas en Corriente	Prev.Obligaciones a 31/12
PI	004 9260 62500	2025 4 PIINT 1	Mobiliario para el departamento de nuevas tecnologías	0,00	0,00	848,83
PI	004 9260 62500	2025 4 PIINT 1	Renovación de equipos informáticos existentes	7.792,84	0,00	59.975,97
P.I.	004 9260 62600	2024 4 PIINT 1	Adquisición de equipos informáticos para Servicios Centrales y otras Concejalías como Deportes, Urbanismo, Viviendas, Obras e Infraestructuras y Educación y Juventud		11.064,59	11.064,59
P.I.	004 9260 62600	2025 4 PIINT 1	Renovación de equipos informáticos existentes		6.506,47	6.506,47
GFA	005 3410 62500	2025 2 MRRDE 1	INVERSIONES DEPORTES 2025 - NEXTE GENERATION EU	0,00	1.035,59	1.035,59
GFA	005 3410 62600	2025 2 MRRDE 1	INVERSIONES DEPORTES 2025 - NEXTE GENERATION EU	0,00	4.451,92	4.451,92
GFA	005 3420 60900	2018 2 RUGBY 1	CAMPO DE RUGBY	0,00	0,00	0,00
PI	005 3420 60900	2025 4 PIIDE 1	Actuación la pista deportiva en Parque "Blas de Lezo"	0,00	0,00	0,00
RTGG	005 3420 60900	2025 4 RUGBY 1	CAMPO DE RUGBY (SENTENCIAS)	0,00	21.700,56	21.700,56
Transf.	005 3420 62301	2024 4 INVDE 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTOS DE GRADAS DEL POLIDEPORTIVO CERRO DE LA MINA		42.943,99	42.943,99
PI	005 3420 62301	2025 4 PIIDE 1	Renovación de material deportivo	0,00	45.888,29	45.888,29

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11c Avance de Liquidacion 2025 _Inversiones Reales**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **VXF53-500XG-HNC45**
Página 3 de 8

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761545 VXF53-500XG-HNC45 A6330624C4345B90C55BCCE07435DC9683311E3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

R.F.	Aplic.	Proy	Desglose	Suma de Comprometido en gestión	Suma de Obligaciones Reconocidas en Corriente	Prev.Obligaciones a 31/12
Transf.	005 3420 63200	2023 4 RTODE 1	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS POLIDEPORTIVOS "HUERTA VIEJA" (160.000,00 EUROS), "PRÍNCIPE FELIPE" (140.000,00 EUROS) Y "EL TEJAR" (140.000,00 EUROS)		51.999,75	51.999,75
GFA	005 3420 63200	2024 2 HUVIE 1	Obras Para La Rehabilitación Integral Del Polideportivo “Huerta Vieja”	4.496.849,99	0,00	224.842,50
Transf	005 3420 63200	2025 4 INODE 1	Tablets, Termo, Motoventilador	0,00	0,00	2.246,97
RTGG	005 3420 63200	2025 4 RTDEP 1	Creación Skate Park y Pum Track y Sustitución césped y arreglo tartán pista Atletismo C.D. Valle Arcipreste	0,00	0,00	0,00
RTGG	005 3420 63200	2025 4 RTODE 1	Mejora Iluminación Centros e Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00
GFA	006 1300 63200	2024 2 AUDEN 1	Auditoría Energética e Implantación mejoras edificio Seguridad ciudadana	0,00	0,00	0,00
GFA	006 1532 60900	2020 2 PASAR 1	NUEVA PASARELA Y ACERA COMUNICACIÓN SECTOR ROZA MARTIN CON CASCO URBANO	20.600,45	0,00	307.738,52
RTGG	006 1532 60900	2024 4 RTFER 1	Accesos recinto ferial		47.795,61	47.795,61
RTGG	006 1532 60900	2025 4 RVIPU 1	Adquisición vallas perimetrales	0,00	0,00	16.815,00
RTGG	006 1532 60900	2025 4 RVIPU 1	Instalación riego aparcamiento C.E. "Federico García Lorca"	0,00	0,00	0,00
GFA	006 1532 61900	2024 2 ACCES 1	Actuaciones En Materia de Mejora de La Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas	142.729,69	0,00	142.729,69
GFA	006 1532 61900	2024 2 TUNGV 1	Actuación de Rehabilitación Integral Del Túnel, Drenaje y Pavimentación de La Gran Vía	0,00	0,00	0,00
RTGG	006 1532 61900	2024 4 RTASF 1	Acuerdo marco asfaltado en el municipio.		21.671,10	21.671,10

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11c Avance de Liquidacion 2025 _Inversiones Reales**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **VXF53-500XG-HNC45**
Página 4 de 8

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376154S VXF53-500XG-HNC45 A6330624C4345B90C55BCCE07435DC9683311E3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

R.F.	Aplic.	Proy	Desglose	Suma de Comprometido en gestión	Suma de Obligaciones Reconocidas en Corriente	Prev.Obligaciones a 31/12
GFA	006 1600 61900	2022 2 BOMBE 2	MEJORA INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL AREA DE OPORTUNIDAD	0,00	0,00	46.000,00
GFA	006 1650 61900	2024 2 EFICI 1	Actuaciones Eficiencia Energética Municipal		17.424,00	17.424,00
RTGG	006 1650 61900	2025 4 REFIC 1	Mejora eficiencia energética Municipal	0,00	0,00	0,00
GFA	006 3200 63200	2024 2 AUDEN 2	Auditoría Energética e Implantación mejoras edificios uso educativo	0,00	0,00	0,00
GFA	006 3321 63200	2024 2 AUDEN 3	Auditoría Energética e Implantación mejoras edificios uso cultural	0,00	0,00	0,00
GFA	006 9330 62200	2022 2 EDISS 1	ADQUISICIÓN DIRECTA EDIFICIO CALLE MORERAS Nº 1 PARCELA CN 1 ÁREA DE OPORTUNIDAD	0,00	0,00	0,00
GFA	006 9330 63200	2024 2 AGAZZ 1	Obras Para La Rehabilitación Integral Del Edificio Dotacional “Rosa Agazzi”	0,00	0,00	0,00
RTGG	006 9330 63200	2025 4 RTOCM 1	Rehabilitación edificio calle Moreras 1	0,00	0,00	0,00
RTGG	007 1640 62200	2025 4 RTOCE 1	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL CON RTGG	0,00	0,00	18.148,79
Transf	007 9203 62600	2025 4 INVSG 1	Tablets, Termo, Motoventilador	0,00	2.486,55	6.004,16
GFA	007 9203 63200	2024 2 AUDEN 4	Auditoría Energética e Implantación mejoras edificios uso general	0,00	0,00	17.473,61

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11c Avance de Liquidacion 2025 _Inversiones Reales**

IDENTIFICADORES

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

OTROS DATOS
Código para validación: **VXF53-500XG-HNC45**
Página 5 de 8

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761545 VXF53-500XG-HNC45 A6330624C4345B90C55BCCE07435DC9683311E3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

R.F.	Aplic.	Proy	Desglose	Suma de Comprometido en gestión	Suma de Obligaciones Reconocidas en Corriente	Prev.Obligaciones a 31/12
RTGG	007 9203 63200	2025 4 REUSM 1	2ª Fase climatización edificios municipales (Educación y Servicios Sociales)	35.648,31	0,00	35.648,31
RTGG	007 9203 63200	2025 4 REUSM 1	Climatización edificio C/ Doctor Calero 18200; Refuerzo Iluminación Fachada Casa Consistorial Consistorial 65000; Sustitución ascensores Edificios municipales 245000	35.648,31	0,00	35.648,31
GFA	008 1621 60900	2024 2 BUZAO 1	Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Área Oportunidad	74.432,51	0,00	74.432,51
GFA	008 1621 60900	2024 2 BUZMP 1	Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Monte Del Pilar	943.656,13	0,00	235.914,03
GFA	008 1621 60900	2024 2 BUZNE 1	Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Los Negrillos	612.646,68	0,00	153.161,67
GFA	008 1621 60900	2024 2 BUZVA 1	Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Valle Arcipreste	1.786.267,88	0,00	446.566,97
GFA	008 1621 60900	2024 2 NEUMA 1	Desdoblamiento Central Recogida Neumática Centro	1.918.970,62	0,00	575.691,19
GFA	008 1621 60900	2024 2 VALGC 1	Instalación Válvulas Gran Capacidad	188.472,60	0,00	188.472,60
RTGG	008 1621 60900	2025 4 RBUZC 1	Mejora Red de recogida Neumática: Tercer buzón exterior zona centro	0,00	0,00	0,00
GFA	008 1621 62300	2017 2 BAROZ 1	CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN LOS SATELITES	56.024,86	0,00	0,00
GFA	008 1710 60900	2020 2 MPVDE 1	MEJORA PATRIMONIO VERDE, DEHESA MAJADAHONDA 2020	71.480,81	0,00	71.480,81
RTGG	008 1710 60900	2025 4 RTPYJ 1	Ajardinamiento de los Satélites 829377,08;Adecuación Paisajística rotonda M-503/M-516 y su entorno 477000;Renovación de zonas de Juego 250000	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES
DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11c Avance de Liquidacion 2025 _Inversiones Reales**
OTROS DATOS
Código para validación: **VXF53-500XG-HNC45**
Página 6 de 8
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 376154S VXF53-500XG-HNC45 A6330624C4345B90C55BCCE07435 3DC96831 1E3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

R.F.	Aplic.	Proy	Desglose	Suma de Comprometido en gestión	Suma de Obligaciones Reconocidas en Corriente	Prev.Obligaciones a 31/12
GFA	008 1720 60900	2022 2 ARROY 1	OBRAS DE REHABILITACIÓN CONTENCIÓN ARROYO PLANTIO	0,00	0,00	0,00
Transf.	009 2410 62600	2025 4 INVOM 1	TÓTEM COMO PUNTO DE INFORMACIÓN PARA FORMACIÓN Y EMPLEO		2.395,80	2.395,80
Transf	010 3200 62500	2025 4 INVEN 1	Mobiliario Educación	0,00	0,00	1.100,00
PI	010 3200 62500	2025 4 PIIEN 1	Sustitución butacas auditorio Alfredo Kraus	0,00	0,00	0,00
GFA	010 3230 22720	2024 3 MRREN 1	FINANCIACIÓN 50 PLAZAS TALÍN NEXT GENERATION	0,00	0,00	0,00
GFA	010 3230 62200	2022 2 EINOR 1	NUEVA ESCUELA INFANTIL EN LA CALLE NORIAS	0,00	1.061,90	1.061,90
Transf.	010 3230 63200	2024 4 INOEN 1	Sustitución (suministro e instalación) de grupo de presión de gasóleo en CEIP S. Pío X (3.118,25 €); y abono de factura F/2024/425 de INTECSA-INARSA de "Redacc. modificado de proyecto de subsanación de patologías y reforma del Polideportivo A. Machado" (18.089,50 €), por no poderse aplicar al AD 220220013378, al presentarse la factura en 2024, siendo el AD de 2022.		11.307,66	11.307,66
Transf.	010 3230 63200	2025 4 INOEN 1	Tablets, Termo, Motoventilador		1.059,14	1.059,14
Transf.	010 3230 63201	2024 4 INVEN 1	MOBILIARIO AULA FUTURO Y OTROS		9.527,24	9.527,24
Transf	011 3111 62600	2025 4 INVDR 1	PANTALLA TACTIL PARA CURSOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES	0,00	0,00	1.397,79
Transf	012 2310 62500	2025 4 INVSS 1	Mobiliario Centro de Mayores	0,00	2.056,66	2.056,66
GFA	012 2310 63200	2022 3 MRRSS 1	CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11c Avance de Liquidacion 2025 _Inversiones Reales**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **VXF53-500XG-HNC45**
Página 7 de 8

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761545 VXF53-500XG-HNC45 A6330624C4345B90C55BCCE07435D C96831 1E3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

R.F.	Aplic.	Proy	Desglose	Suma de Comprometido en gestión	Suma de Obligaciones Reconocidas en Corriente	Prev.Obligaciones a 31/12
RTGG	012 2310 63200	2025 4 RTOSS 1	Obras de acondicionamiento e instalaciones del edificio del Centro de Mayores y Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00
GFA	012 2310 64100	2022 3 MRRSS 1	CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES	1.414,26	0,00	1.414,26
GFA	012 2311 48000	2022 3 MRRSS 1	CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00
PI	013 3321 62300	2025 4 PIIBI 1	Mobiliario para futura Nueva Sede biblioteca.	0,00	0,00	0,00
PI	013 3321 62500	2025 4 PIIBI 1	Suministro de libros y audiovisuales en Cultura	0,00	0,00	80.000,00
PI	013 3342 62500	2025 4 PIICU 1	Mobiliario destinado a la escuela municipal de música: compra instrumentos y accesorios; compra pizarras digitales y equipo de música; compra 50 sillas plegables acolchadas	0,00	0,00	18.250,00
Transf.	014 2313 62300	2025 4 INVAS 1	INVERSIÓN REPOSICIÓN CARPAS PLEGABLES PUNTOS INFORMATIVOS		1.433,85	1.433,85
			TOTAL		860.756,18	4.019.938,04

OBSERVACIONES:

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:16

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:16

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11c Avance de Liquidacion 2025 _Inversiones Reales**

OTROS DATOS
Código para validación: **VXF53-500XG-HNC45**
Página 8 de 8

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761545 VXF53-500XG-HNC45 A6330624C3458B90C55BCCE07435D C9683311E3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11d Avance de Liquidacion 2025 _Resultado Presupuestario**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **KW7FM-W0OUW-EWPV6**
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:15

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:15

AVANCE LIQUIDACIÓN ESTIMACIÓN RESULTADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	101.627.921,38	91.596.422,08		10.031.499,30
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.210,54	4.019.938,04		-4.013.727,50
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)				**6.017.771,80**
2.- ACTIVOS FINANCIEROS	38.000,00	39.030,00		-1.030,00
3.- PASIVOS FINANCIEROS				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	101.672.131,92	95.655.390,12		**6.016.741,80**
AJUSTES				
4.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			3.698.957,00	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			2.930.177,47	
6.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			2.873.757,95	**3.755.376,52**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**9.772.118,32**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761550 KW7FM-W0OUW-EWPV6 7E4FEF8BA8E7ED795C2651FC7DF6208847212C8A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **11e Avance de Liquidacion 2025 _Remanente de Tesoreria**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **0CIFC-BI5FY-KTX2T**
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 12:57
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 13:15

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 13:15

Avance Liquidación 2025. Remanente de Tesorería.

Unidad: euros

Código		Estimación a final ejercicio
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	75.026.854,02
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	26.943.412,27
R01	(+) Del Presupuesto corriente	4.972.835,71
R02	(+) De Presupuestos cerrados	21.428.010,32
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	542.566,24
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	14.024.653,38
R11	(+) Del Presupuesto corriente	844.715,50
R12	(+) De Presupuestos cerrados	2.146.617,33
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	11.033.320,55
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-9.731.803,80
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	9.766.824,13
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	35.020,33
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	78.213.809,11
R41	II. Saldos de dudoso cobro	17.476.689,25
R42	III. Exceso de financiación afectada	18.952.432,79
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	41.784.687,07
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	1.740.521,67
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	49.310,85
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	39.994.854,55

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761557 0CIFC-BI5FY-KTX2T 175B2D7AF41B66C4C073C9B5314F7999FDE7A28B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3743761 2HIT9-AV6W3-64MT6 9AAE8DE7A00A9672825ED06867BABA70CAA39F26) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

DE: TESORERIA

A: INTERVENCIÓN

INFORME DE TESORERIA

F.1.1.17 Beneficios Fiscales y su impacto en la recaudación

El objetivo de este formulario es la cuantificación e identificación de los beneficios fiscales obteniendo una estimación para el ejercicio 2026 de aquellas medidas que suponen la obtención de menores ingresos.

Siguiendo los criterios anteriores, se han efectuado las estimaciones conforme a los datos relativos a los beneficios fiscales y su impacto en la recaudación aprobados y concedidos para en el periodo 2023-2025, resultando una estimación para el ejercicio 2026 con la siguiente cuatificación:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	Bonificación
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	32.939,58
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	814.415,29
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	457.401,57
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL) (Obligatorio)	71.789,98
Otros beneficios fiscales IBI-Rústica no incluidos anteriormente	380.827,97
Otros beneficios fiscales IBI-Urbana no incluidos anteriormente	2.075.834,15
TOTAL CONCEPTO:	**3.833.208,53**
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Bonificación
Bonificación a favor de Cooperativas fiscalmente protegidas (art.88.1 a) TRLRHL)	6.704,60
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	1.024.354,69
TOTAL CONCEPTO:	**1.031.059,29**
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	Bonificación
Bonificación por tipo de carburante o motor (art. 95.6 a) b) TRLRHL)	8.758.382,00
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	3.737,52
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	4.184,48
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	124,93
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	1.156,17
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	49.624,85
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	638,65

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	25.876,93
TOTAL CONCEPTO:	**8.843.725,52**
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	Bonificación
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	1.609,73
Bonificación por viviendas de protección oficial (art.103.2 d) TRLRHL)	0,00
TOTAL CONCEPTO:	**1.609,73**
IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	Bonificación
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	**833.710,89**
TOTAL CONCEPTO:	**833.710,89**
TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS	Bonificación
Beneficios fiscales TRRSU	**198.238,02**
TOTAL CONCEPTO:	**198.238,02**
TOTAL MUNICIPIO	**14.741.551,98**

Es cuanto tengo a bien informar en descargo de mi cometido, sometido a mejor criterio fundado en Derecho.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN, INSPECCIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS CENTRALIZADAS

D. Mario Salcedo Redondo

(Firmado Electrónicamente)

EL TESORERO

D. Francisco Javier Cuevas González

(Firmado Electrónicamente)

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3743761 2HIT9-AV6W3-64MT6 9AAE8DE7A00A9672825ED06867BABA70CAA39F26) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 30/09/2025

INFORMANTE: FCO JAVIER CUEVAS

TIPO DE INFORME: ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

En cumplimiento del artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se solicita respecto del ejercicio 2026, "Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3738156 ZTLYL-44F9E-78521 64E48273A8AB177A48DCAF6BBB70DB96647B88B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3749920 4X3IL-AM45Z-PH0FS A6D3E24100B762528966 7F96FE02448D03F46E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Información relativa a los convenios suscritos con la Comunidad de Madrid en materia de gasto social

	Importe total Convenio	Aportación Ayuntamiento	Aportación Comunidad de Madrid
Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales.	1.224.560,68	381.931,84	842.628,84
Convenio de Colaboración entre la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo en 2025 y 2026 de Actuaciones en materia de atención a personas mayores en soledad, envejecimiento activo y prevención de la dependencia, en el Marco de la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid.	125.350,00	125.350,00	250.700,00
Total	**1.349.910,68**	**507.281,84**	**1.093.328,84**

Majadahonda a la fecha de su firma electrónica
La Jefe de Sección de Servicios Sociales
Fdo.: María Paz Palmero Cabo

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3749886 17RVI-22KZ5-QOFOW 9597B952B56715CCF6C83789E93B5FE79664E6E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Actividades declaradas del interés social. Descripción de Actuaciones.	**Presupuesto**	**Financiación municipal máxima afectada al PMS**
Ayuda a domicilio :012.2311.22717	**373.185,75**	**60.000,00**
· Apoyo a personas mayores, dependientes y/ o discapacitadas en sus domicilios, en tareas domésticas y de atención personal.		
· Nº usuarios: 126		
· Nº horas: 19.200,00		
Servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día 012.2311.22725	**495.000,00**	**150.000,00**
· Usuarios atendidos en Plaza Pública de Residencia Municipal 58		
· Usuarios atendidos en Plaza Pública de Centro de Día Municipal 13		
Servicio de Teleasistencia domiciliaria 012.2311.22717	**211.099,20**	**70.000,00**
· Financiación 700 Terminales de Teleasistencia		
TOTAL	**1.079.284,95**	**280.000,00**

OBSERVACIONES:

PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 30/09/2025

INFORMANTE: MARIA PALMERO

TIPO DE INFORME: INFORME CONVENIOS SUSCRITOS CON CCAA_GASTO SOCIAL_SS

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

En cumplimiento del artículo 168.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se solicita respecto del ejercicio 2026, "información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local".

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3738161 X28QL-VQS1Q-3DTUI 90F09EB5225D1FC18D739519A285871BF01BC988) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Informe Técnico: **13b Informe Convenios en materia de Mujer e Inclusión Social**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **Y1ZQD-HJ7VK-L84TV**
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- Coordinadora Area de Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/10/2025 09:29

ESTADO
FIRMADO
01/10/2025 09:29

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Relaciones Institucionales, Mujer,
Inclusión Social y Atención a la Discapacidad

Asunto: Informa sobre Convenios del Centro gestor Mujer e Inclusión social en 2026.

INFORMA

Que a fecha de hoy está aprobada la **Adenda de Prórroga del Convenio para el año 2026, para la realización de actuaciones contra la violencia de Género y para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.**

El **Coste total** de este Convenio es de **198.555,35 €**. La financiación a cargo de la **Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales** asciende a la cantidad de **191.271,62 €**, siendo la aportación del **Ayuntamiento** de **7.283,77** €.

La Adenda de prórroga propuesta para 2026 sólo afecta al ámbito temporal, ampliando la duración del Convenio del 2024 desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

Coordinadora Área de Mujer, Inclusión Social
y Atención a la Discapacidad

Fdo: Sonia de la Llave Martín
(Firmado electrónicamente)

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740017 Y1ZQD-HJ7VK-L84TV D127A91A899315 7BA48D9AD61EE895C7AC7007CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 30/09/2025

INFORMANTE: SONIA DE LA LLAVE

TIPO DE INFORME: INFORME CONVENIOS SUSCRITOS CON CCAA_GASTO SOCIAL_AS

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

En cumplimiento del artículo 168.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se solicita respecto del ejercicio 2026, "información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3738157 7K1XI-DNIYJ-P4S3D C06F503B6839BFD60D5F1506EA5CCC5B2E1ECA0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740051 O4M18-8F6GI-GK7Z0 3958550235DA07D93B54010A0E89102D0A6A7050) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAAIF) DE LA SOCIEDAD PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (PAMMASA)

DON GABRIEL SORIA MARTÍNEZ, con DNI 50807094-W, en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil **PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (PAMMASA)**, con CIF A80327711 y domicilio en la Calle Travesía de Santa Catalina, 3, Bajo 1 y 4, 28220-MAJADAHONDA

C E R T I F I C O

PRIMERO. Que en el Libro de Actas del Consejo de Administración de la sociedad figura la correspondiente a la sesión ordinaria nº 232, celebrada hoy, día **30 de septiembre de 2025**, Acta que ha sido aprobada al final de la propia sesión, en cuyo punto "**232.1.- CORPORATIVO. Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación 2026, aprobación si procede**" consta aprobado por mayoría el Acuerdo que literalmente dice así:

> "ACUERDO
> Aprobar los Estados de Previsiones de Gastos e Ingresos, así como el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio económico de 2026 de la Empresa Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. y elevarlos a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva"

Según recoge el Acta, el Acuerdo de adoptó con los votos a favor de D. Ignacio Silván González, Dª Marina Arines Vega, D. José Manuel Cotano Aguirre, D. Alejandro R. Nuñez Velázquez y D. Raúl Terrón Fernández, en contra de D. Héctor Muñoz Justo, D. Antonio García Sanz, y las abstenciones D. Pablo Pérez Gallardo y D. Juan Federico Martinez Utrera.

SEGUNDO. Que, adjunta a esta Certificación se incorpora el Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAAIF) en 34 páginas numeradas del 1 al 34, aprobado en el Acuerdo indicado, adoptado el 30 de septiembre de 2025.

Y, para que conste, expido la presente certificación, en Majadahonda, a 30 de septiembre de 2025.

MAURICIO GABRIEL SORIA MARTINEZ (SW)
Firmado digitalmente por MAURICIO GABRIEL SORIA MARTINEZ (SW)
Fecha: 2025.09.30 17:10:12 +02'00'

Fdo. Secretario
Gabriel Soria Martínez

53012351L RAUL TERRON FERNANDEZ (R: A80327711)
Firmado digitalmente por 53012351L RAUL TERRON FERNANDEZ (R: A80327711)
Fecha: 2025.09.30 20:50:32 +02'00'

VºBº Presidente
Raúl Terrón Fernández

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **14b PAMMASA -PAAIFS-2026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **EGYHG-GQKLW-SAF27**
Página 1 de 34

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA S.A.

Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación

Estados de Previsiones De Gastos e Ingresos

EJERCICIO 2026

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

I N D I C E

1.-	PRESENTACION	3
2.-	MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES, RELACION DE OBJETIVOS A ALCANZAR Y RENTAS ESTIMADAS QUE SE VAN A GENERAR	6
3.-	RESULTADOS ESTIMADOS EJERCICIO	22
4.-	ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	23
5.-	INGRESOS Y GASTOS PREVISIONALES ADAPTADOS A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	25
6.-	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL	29
7.-	PRESUPUESTO DE CAPITAL	30
8.-	FINANCIACION AJENA. RELACIÓN DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO	31

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. tiene que elevar a aprobación del Pleno Municipal para su consolidación preceptiva con los Presupuestos Municipales, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, financiación e inversiones tal y como se recoge en los Artículos 162, 164 y 166 del R.D.2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y observando las normas que específicamente se refieran a las sociedades mercantiles dependientes de las Entidades Locales, recogidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles dependientes de las Corporaciones Locales se elaboran y presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las Empresas españolas y sus respectivas adaptaciones sectoriales.

De acuerdo con lo recogido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

Asimismo, y en base a lo aprobado mediante la *ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales,* toda la información económica se presenta reclasificada de acuerdo con la estructura presupuestaria establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda para las Entidades Locales, de forma que puedan consolidarse los datos con el Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda.

La información reclasificada a la estructura presupuestaria municipal y la información sobre las estimaciones de financiación ajena a largo plazo se encuadran dentro de un marco presupuestario municipal a medio plazo (cuatro ejercicios) compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos.

Todos los importes incluidos en el presente documento son previsiones estimadas con carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo variar según la trayectoria de la Sociedad en el transcurso del ejercicio. Todos los importes están expresados en Euros.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

En cumplimiento de la citada Legislación se presentan a continuación los Estados de previsiones de gastos e ingresos, así como los Programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio económico del 2026 de la Empresa Municipal PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA S.A. (PAMMASA).

Majadahonda, a 30 de septiembre de 2025

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

53012351L RAUL TERRON FERNANDEZ (R: A80327711)

Firmado digitalmente por 53012351L RAUL TERRON FERNANDEZ (R: A80327711)
Fecha: 2025.09.30 20:47:49 +02'00'

Firmado: Raúl Terrón Fernández.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

MEMORIA, RELACIÓN DE OBJETIVOS QUE SE ESPERAN ALCANZAR Y RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR DE LAS ACTIVIDADES QUE VAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO DE 2026

Para el ejercicio de 2026 la Empresa Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda S.A., tiene prevista la realización de distintas actividades en cumplimiento del objeto social de llevar a cabo la promoción, gestión y/o ejecución de actividades urbanísticas dentro del término municipal de Majadahonda, teniendo especial relevancia la de facilitar el acceso a la vivienda a la población del municipio.

A continuación, se detallan las actividades previstas a realizar por la Sociedad en el ejercicio 2026, las rentas que se esperan generar y los objetivos que se esperan alcanzar.

Las actividades que se van a desarrollar en el 2026 por parte de la Sociedad son las siguientes:

- Gestión del Registro Permanente de Solicitantes de Viviendas en Alquiler gestionadas por la Sociedad, sorteando y adjudicando aquellas viviendas que queden vacantes.

- Colaboración con las diferentes Áreas del Excmo. Ayuntamiento de Majadahonda en materia de vivienda.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

- Realización del Concurso para la venta de la parcela RO-3 para el desarrollo de una promoción de viviendas protegidas en régimen de venta, una vez sea autorizado el levantamiento de la condición resolutoria por parte de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid en la compra por la Sociedad de la parcela.

- Servicio de inspección y vigilancia de vivienda protegida en el municipio.

- Arrendamiento de las 100 V.P.P., garajes y trasteros de Granja del Conde.

- Arrendamiento de la promoción de 75 V.P.O., garajes, locales y oficinas en la C/ Granadilla 31, 33 y 35, Santa Catalina nº 14 y Trv. Sta. Catalina nº 1 y nº 3.

- Arrendamiento de la promoción de 6 V.P.O. en C/ Santa Lucía nº 13.

- Arrendamiento de la promoción de 16 V.P.O., garajes y trasteros, en alquiler sitas en la C/ Zuloaga nº 4.

- Arrendamiento de las viviendas de la Calle Fragata, 21 y 23.

- Gestión de las viviendas propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda sitas en las calles Viña 1, 3 y 5 y Mina 12 y 14 y administración de la Comunidad.

- Gestión de las viviendas propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda sitas en la calle Antonio Machado 4 y administración de la Comunidad.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

- Información a los ciudadanos del municipio sobre actuaciones de vivienda protegida desarrolladas por el Ayuntamiento y por la Comunidad de Madrid en el municipio.

- Asesoramiento sobre la tramitación de ayudas y subvenciones a los adjudicatarios de vivienda protegida.

- Bonificación en el I.B.I. para las familias numerosas en las viviendas protegidas en arrendamiento propiedad de la Sociedad.

- Bonificaciones en la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en las viviendas protegidas en arrendamiento propiedad de la Sociedad.

- Encomienda del Ayuntamiento para el alquiler de los locales para la Guardia Civil de Majadahonda.

- Encomienda del Ayuntamiento para la gestión del aparcamiento de Rosalía de Castro.

- Comercialización de la parcela M-11 de la zona Este.

- Comercialización de las plazas de garaje propiedad de la Sociedad en las parcelas RO-11, RO-13 y RO-14.

- Mantenimiento y conservación del parque de viviendas propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda y de PAMMASA.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

1.- PROMOCION DE VIVIENDA PROTEGIDA EN EL MUNICIPIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

El Ayuntamiento de Majadahonda en su compromiso prioritario de facilitar el acceso a la vivienda a los vecinos del municipio, va a continuar desarrollando actuaciones de vivienda protegida con tal fin.

La Sociedad seguirá en el 2026 ofreciendo asesoramiento en distintos ámbitos a los demandantes y adjudicatarios de vivienda protegida.

1.1.- Promoción de viviendas protegidas en venta en la parcela RO-3.

La parcela RO-3 en la que se va a desarrollar la promoción, fue adquirida por la Sociedad a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se va a llevar a cabo la venta mediante concurso público de la parcela con la finalidad de proceder a la construcción de una nueva promoción de viviendas, garajes y trasteros de protección pública en régimen de venta, una vez sea autorizado el levantamiento de la condición resolutoria por parte de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid en la compra por la Sociedad de la parcela.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

En el ejercicio 2026, se prevé que se lleve a cabo el concurso público de venta de la parcela y se inicien los trámites para el desarrollo de la promoción, una vez sea autorizado el levantamiento de la condición resolutoria por parte de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid en la compra por la Sociedad de la parcela.

2.- SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE VIVIENDA PROTEGIDA EN EL MUNICIPIO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Otra de las actividades que la Sociedad va a seguir desarrollando en el 2026 es el Servicio de Inspección de Vivienda Protegida, con el fin de poner los medios necesarios para que se garantice el buen uso de las viviendas protegidas promovidas en el municipio.

Las viviendas objeto del Servicio son las Promociones pertenecientes al Plan de vivienda del Ayuntamiento de Majadahonda, unas, propiedad del Ayuntamiento y gestionadas por la Sociedad y otras, promociones y edificios propiedad de la Sociedad.

Asimismo, con las salvedades legales de constituir promociones de viviendas en propiedad de terceros y no gestionadas por Pammasa, el servicio de inspección también llevará a cabo su labor para garantizar el buen uso de las mismas en las siguientes promociones de venta pertenecientes en su momento al Plan de Vivienda del Ayuntamiento de Majadahonda.

De esta forma, PAMMASA actúa con el fin de garantizar que las VPP siguen en propiedad de ciudadanos del municipio que cumplen con los requisitos exigidos por las normas municipales y autonómicas de acceso a una VPP e

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

intenta evitar que con estas viviendas se puedan realizar operaciones especulativas.

3.- EXPLOTACIÓN DE VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO PROPIEDAD DE PAMMASA

Durante el 2026 se va a continuar con el arrendamiento de las 100 V.P.P., garajes y trasteros de Granja del Conde, de la promoción de 75 V.P.O., Garajes, Locales y Oficinas en la C/ Granadilla 31, 33 y 35, Santa Catalina nº 14 y Trv. Sta. Catalina nº 1 y nº 3, de la promoción de 6 V.P.O. en C/ Santa Lucia nº 13, de la promoción de 16 V.P.O., garajes y trasteros, en alquiler sitas en la c/ Zuloaga nº 4, de las viviendas de la Calle Fragata, 21 y 23 todas ellas propiedad de PAMMASA.

INVERSIÓN INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	Nº VIVIENDAS	PORTALES	GARAJES
Edificio Granadilla y Santa Catalina	Travesía Santa Catalina, 1 y 3 Santa Catalina 14 y Granadilla, 31, 33 y 35	75	6	2
Edificio Zuloaga	Zuloaga, 4	16	1	1
Edificio Santa Lucía	Santa Lucía,13	6	1	0
Edificio Granja del Conde	Antonio Machado 16,18,20 y 22 y Miguel Hernández, 6	100	5	3
Viviendas Fragata	Calle Fragata 21 y 23	2	0	0

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

3.1.- Explotación de las Viviendas de protección pública de Granja del Conde

La actividad prevista para el ejercicio 2026 es la correspondiente al arrendamiento y conservación de las viviendas, garajes y trasteros, con la obtención de las correspondientes rentas.

Los pagos previstos estimados para la amortización del Capital del Préstamo Hipotecario ascienden a la cantidad de 308.685 € y los intereses a 51.465 €.

Para el cálculo de los intereses se ha estimado un capital pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2025 de 2.015.619 €.

Para el cálculo de los intereses se ha previsto un tipo de interés del 2,745 %.

De todas estas rentas se ha previsto la revisión contractual en los meses en los que se cumplen los períodos anuales de acuerdo con el último IPC publicado a la fecha de la actualización.

En consecuencia, los ingresos previstos para el año 2026 por este concepto son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Renta alquiler 100 V.P.P. Granja del Conde	575.000 €.-

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

3.2.- Explotación de las Viviendas, Locales y Oficinas en las Calles Santa Catalina, Travesía Santa Catalina y Granadilla

La actividad prevista para el ejercicio 2026 es la correspondiente al arrendamiento y conservación de las viviendas, locales comerciales y oficinas con la obtención de las correspondientes rentas.

De todas estas rentas se ha previsto la revisión contractual en los meses en los que se cumplen los períodos anuales de acuerdo con el último IPC publicado a la fecha de la actualización.

En consecuencia, los ingresos previstos para el año 2026 por estos conceptos son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Renta alquiler V.P.O. y Garajes	361.000 €.-
Renta alquiler locales y oficinas	24.500 €.-
TOTAL	**385.500 €.-**

3.3.- Explotación de V.P.O. en la Calle Santa Lucía nº13

La actividad prevista para el ejercicio del 2026 es la correspondiente al arrendamiento y conservación de las V.P.O. de la calle Santa Lucía Nº 13.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

De todas estas rentas se ha previsto la revisión contractual en los meses en los que se cumplen los períodos anuales de acuerdo con el último IPC publicado a la fecha de la actualización.

Para el ejercicio del 2026 los ingresos previstos por arrendamiento los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Rentas alquiler C/ Santa Lucía 13	**33.000 €.-**

3.4.- Explotación de V.P.O. en alquiler en la Calle Zuloaga, 4

La actividad prevista para el ejercicio del 2026 es la correspondiente al arrendamiento y conservación de las viviendas, garajes y trasteros con la obtención de las correspondientes rentas.

Los pagos previstos estimados para la amortización del Capital del Préstamo Hipotecario ascienden a la cantidad de 28.505 € y los intereses a 630 €.

Para el cálculo de los intereses se ha estimado que el capital pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2025 será de 28.505 € con un tipo de interés

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

del 5,25%.

En consecuencia, los ingresos previstos por arrendamiento para el 2026 son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Rentas alquiler C/ Zuloaga, 4	**85.000 €.-**

3.5.- Explotación de viviendas en régimen de alquiler en la Calle Fragata 21 y 23

La actividad prevista para el ejercicio del 2026 es la correspondiente al arrendamiento y conservación de las viviendas, garajes y trasteros con la obtención de las correspondientes rentas.

De todas estas rentas se ha previsto la revisión contractual en los meses en los que se cumplen los períodos anuales de acuerdo con el último IPC publicado a la fecha de la actualización.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

En consecuencia, los ingresos previstos por arrendamiento para el 2026 son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Rentas alquiler C/ Fragata, 21 y 23	**14.300 €.-**

3.6.- Morosidad en las Viviendas en arrendamiento

El Consejo de Administración ha adoptado una serie de medidas relativas a la morosidad en los arrendamientos de las viviendas gestionadas por las Sociedad.

En el 2026 se continuará con ésta actuación.

3.7.- Otros ingresos de la explotación de las viviendas en régimen de arrendamiento.

Además de estas cantidades de arrendamiento, de acuerdo con la legislación vigente y los contratos de arrendamiento firmados, los inquilinos de las viviendas y de los locales comerciales y oficinas propiedad de PAMMASA abonarán la cantidad de 251.400 € correspondientes a los gastos del Impuesto de Bienes Inmuebles (incluyendo la reducción por familias numerosas), Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Seguro del Edificio y Cuotas de Mantenimiento y Conservación.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

Asimismo, durante el ejercicio del 2026 se ha estimado llevar a la Cuenta de Resultados 133.560 € de ingresos correspondientes a las subvenciones de capital recibidas por la construcción de los edificios de viviendas explotados en régimen de arrendamiento.

3.8.- Ingresos por arrendamiento de las plazas de garaje propiedad de la Sociedad en las parcelas RO-11, RO-13 y RO-14 y M-5 Granja del Conde.

Para el ejercicio del 2026 se ha estimado un importe de 10.100 € de ingresos correspondientes al arrendamiento de plazas de garaje propiedad de la Sociedad en las parcelas RO-11, RO-13 y RO-14 en el Área de Oportunidad y M-5 en Granja del Conde.

4.- GESTIÓN DE VIVIENDAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En el ejercicio 2026 está previsto continuar con la gestión de las viviendas propiedad del Ayuntamiento.

Dentro de la gestión de Viviendas Municipales, se va a seguir por parte de PAMMASA con la gestión de los alquileres, conservación, mantenimiento y administración de las viviendas de C/ Viña 1, 3 y 5 y C/ Mina 12 y 14 y de la C/ Antonio Machado 4.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

Las características de los edificios de viviendas propiedad del Ayuntamiento y gestionadas por la Sociedad son las siguientes:

EDIFICIO	DIRECCIÓN	Nº VIVIENDAS	PORTALES	GARAJES
Viña y Mina	Viña, 1,3 y 5 y Mina 12 y 14	68	5	3
Antonio Machado	Antonio Machado, 4	14	3	0

4.1.- Gestión de las Viviendas de Promoción Pública Municipal sitas en las calles Viña 1, 3 y 5 y Mina 12 y 14 y Antonio Machado 4

Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A., tiene encomendado por el Ayuntamiento la gestión del cobro de alquileres, la conservación y mantenimiento de los edificios de las viviendas sociales propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda, de C/ Viña 1, 3 y 5 y Mina 12 y 14 y C/ Antonio Machado 4, así como la administración de la Comunidad de ambas promociones.

4.1.1- Por la gestión de los alquileres se va a percibir el 12% del importe de los ingresos por alquileres, así como el 3% de los impagados, estando previsto facturar para el próximo ejercicio la cantidad de 31.000 € más I.V.A..

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

El Ayuntamiento encomendó a PAMMASA la gestión, mantenimiento y conservación del patrimonio del Ayuntamiento, habiéndose previsto 65.000 € como gastos más el I.V.A. correspondiente por este concepto en el 2026, que se repercutirán al Ayuntamiento.

4.1.2- Por la administración de la Comunidad se va a cobrar a los inquilinos de las viviendas un 2,5% de los alquileres, estando previsto para el próximo ejercicio la cantidad de 5.000 € más I.V.A..

5.- BONIFICACIÓN EN EL I.B.I. PARA LAS FAMILIAS NUMEROSAS y BONIFICACIONES EN LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

El Consejo de Administración, acordó en su momento, la aplicación por parte de PAMMASA de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) a las familias numerosas arrendatarias de viviendas de su propiedad, en los mismos términos y cuantía que la establecida por la Ordenanza Fiscal nº 2 del Ayuntamiento de Majadahonda, reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, previa solicitud y acreditación del cumplimiento de su condición de familia numerosa por parte de los inquilinos y haciéndose efectiva la misma en el mes siguiente al que se produzca la solicitud.

Asimismo, se gestionarán por la Sociedad con el Ayuntamiento las bonificaciones aplicables a los inquilinos de las viviendas propiedad de la Sociedad que les sean aplicables en la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

En el presupuesto del 2026 se han incluido 5.000 Euros por este concepto.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

6.- ENCOMIENDA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ALQUILER DE LOS LOCALES DE LA GUARDIA CIVIL DE MAJADAHONDA

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en su sesión del 29 de octubre de 2008, el Ayuntamiento de Majadahonda aprobó la cesión de uso de un local al Ministerio del Interior para la ubicación de 151 efectivos de la Guardia Civil, encomendando a PAMMASA el alquiler de locales adecuados para ceder temporalmente su uso a la Guardia Civil.

En cumplimiento de esta encomienda municipal, PAMMASA alquiló y puso a disposición del Ministerio del Interior los locales necesarios.

Dicho importe será revisado con el IPC correspondiente al vencimiento de cada período anual del contrato. El importe de dichos gastos anuales será facturado por la Sociedad al Ayuntamiento que incluirá en sus Presupuestos los créditos necesarios para transferirlos a PAMMASA.

Para el ejercicio 2026, se ha estimado que el importe será de 210.000 € más el IVA correspondiente.

7.- ENCOMIENDA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL APARCAMIENTO DE ROSALIA DE CASTRO

El Ayuntamiento encargó a PAMMASA la gestión y prestación de los servicios del aparcamiento de la C/ Rosalía de Castro, 1. En el 2026 se va a continuar con este encargo.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

8.- OTRAS ACTUACIONES: PLAZAS DE GARAJE EN GRANJA DEL CONDE, PARCELAS RO-11, RO-13 Y RO-14 Y EDIFICIO M-11.

En el ejercicio 2026, se va a continuar con la comercialización de las plazas de garaje propiedad de la Sociedad en la parcela RO-11, RO-13 y RO-14 y Granja del Conde, tanto para su venta como para arrendamiento.

En la parcela M-11 se van a continuar realizando los trámites necesarios para su enajenación.

9.- PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DE LA SOCIEDAD PARA EL 2026

Con el fin de desarrollar todas las actividades previstas de la Sociedad, se ha estimado en los Estados de Previsión de Gastos, la siguiente plantilla para el ejercicio 2026:

- Un Director Financiero y de Recursos Humanos con funciones de Gerente.
- Un Director de Desarrollo y Operaciones (contrato laboral suspendido con reserva de puesto por acuerdo del Consejo de Administración del 30 de enero de 2024).
- Un Aparejador.
- Una Jefa de Negociado.
- Una Jefa de Administración.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

RESULTADOS PREVISTOS

La diferencia entre el total de gastos e ingresos ofrece un resultado provisional estimado antes de impuestos positivo para el año 2026 de 266.070 €.

Los recursos estimados generados por las operaciones, es decir, beneficio del ejercicio después de impuestos más amortizaciones y menos subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio asciende a un importe estimado para el ejercicio 2026 de 449.205 €.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

INGRESOS ESTIMADOS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2026

DESCRIPCIÓN	***ESTIMADO 2026***
VENTA DE PLAZAS DE GARAJE, VIVIENDAS Y SOLARES	**6.366.450.-**
PRESTACIONES DE SERVICIOS	**311.750.-**
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	**1.349.300.-**
TRABAJOS REALIZADOS PARA EL INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO (PROMOCIÓN RO-3)	**34.130.-**
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP.RESULTADO EJERCICIO	**133.560.-**
INGRESOS ABONADOS APARCAMIENTO	**60.000.-**
INGRESOS FINANCIEROS	**40.000.-**
TOTAL INGRESOS ESTIMADOS 2026	***8.295.190.-***

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

GASTOS ESTIMADOS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2026

DESCRIPCION	***ESTIMADO 2026***
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO EN CURSO RO-3	**34.130.-**
VARIACION EXISTENCIAS PLAZAS DE GARAJE, TERRENOS Y SOLARES	**6.366.450.-**
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	**210.000.-**
REPARACIONES Y CONSERVACION	**175.000.-**
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	**22.000.-**
PRIMAS DE SEGUROS	**33.900.-**
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	**7.000.-**
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	**2.000.-**
SUMINISTROS	**26.900.-**
OTROS SERVICIOS	**202.400.-**
TRIBUTOS	**184.400.-**
AJUSTES NEGATIVOS EN LA IMPOSICION INDIRECTA	**32.000.-**
SUELDOS Y SALARIOS, Y DIETAS ASISTENCIA ÓRGANOS DE GESTIÓN	**300.400.-**
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	**63.750.-**
INTERESES DEUDAS LARGO PLAZO	**52.095.-**
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	**316.695.-**
TOTAL GASTOS ESTIMADOS 2026	***8.029.120.-***

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2026

ADAPTADOS A LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

A) GASTOS	Subtotales	TOTALES	SIN AYTO.	OP. INTERNAS
I.- PERSONAL	**318.750**	**318.750**	**318.750**	**0**
13000 Personal Laboral	255.000	255.000	255.000	0
16000 Seguridad Social	63.750	63.750	63.750	0
II.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**934.000**	**934.000**	**765.000**	**169.000**
20200 Arrendamientos de edificios	210.000	210.000	210.000	0
21200 Reparaciones, mantenimiento y conservación	175.000	175.000	175.000	0
22100 Suministros	26.900	26.900	26.900	0
22400 Primas de seguros	33.900	33.900	33.900	0
22502 Tributos	216.400	216.400	47.400	169.000
22699 Gastos diversos	202.400	202.400	202.400	0
22799 Trabajos realizados por otras empresas	24.000	24.000	24.000	0
23010 Dietas	45.400	45.400	45.400	0
III.- GASTOS FINANCIEROS	**59.095**	**59.095**	**59.095**	**0**
31002 De Préstamos del Interior	52.095	52.095	52.095	0
31900 Otros Gastos Financieros	7.000	7.000	7.000	0
VI.-INVERSIONES	**6.400.580**	**6.400.580**	**6.400.580**	**0**
62200 Edificios y otras construcciones	6.400.580	6.400.580	6.400.580	0
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIO	**7.712.425**	**7.712.425**	**7.543.425**	**169.000**

B) INGRESOS	Subtotales	TOTALES	SIN AYTO.	OP. INTERNAS
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	**436.010**	**436.010**	**15.750**	**420.260**
34904 Prestación de Servicios	436.010	436.010	15.750	420.260
IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**133.560**	**133.560**	**133.560**	**0**
42090 De la Administración General del Estado	133.560	133.560	133.560	0
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	**1.389.300**	**1.389.300**	**1.389.300**	**0**
52000 Intereses de títulos valores	40.000	40.000	40.000	0
54100 Producto de arrendamiento	1.349.300	1.349.300	1.349.300	0
VI.-ENAJENACION INVERSIONES REALES	**6.400.580**	**6.400.580**	**6.400.580**	**0**
61900 Enajenación de inversiones	6.400.580	6.400.580	6.400.580	0
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIO	**8.359.450**	**8.359.450**	**7.939.190**	**420.260**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2027
ADAPTADOS A LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

A) GASTOS	Subtotales	TOTALES	SIN AYTO.	OP. INTERNAS
I.- PERSONAL	**318.750**	**318.750**	**318.750**	**0**
13000 Personal Laboral	255.000	255.000	255.000	0
16000 Seguridad Social	63.750	63.750	63.750	0
II.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**941.180**	**941.180**	**806.180**	**135.000**
20200 Arrendamientos de edificios	212.100	212.100	212.100	0
21200 Reparaciones, mantenimiento y conservación	176.750	176.750	176.750	0
22100 Suministros	27.170	27.170	27.170	0
22400 Primas de seguros	34.240	34.240	34.240	0
22502 Tributos	216.400	216.400	81.400	135.000
22699 Gastos diversos	204.425	204.425	204.425	0
22799 Trabajos realizados por otras empresas	24.240	24.240	24.240	0
23010 Dietas	45.855	45.855	45.855	0
III.- GASTOS FINANCIEROS	**71.290**	**71.290**	**71.290**	**0**
31002 De Préstamos del Interior	64.290	64.290	64.290	0
31900 Otros Gastos Financieros	7.000	7.000	7.000	0
VI.-INVERSIONES	**0**	**0**	**0**	**0**
62200 Edificios y otras construcciones	0	0	0	0
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIO	**1.331.220**	**1.331.220**	**1.196.220**	**135.000**

B) INGRESOS	Subtotales	TOTALES	SIN AYTO.	OP. INTERNAS
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	**507.848**	**507.848**	**68.075**	**439.773**
34904 Prestación de Servicios	507.848	507.848	68.075	439.773
IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**153.605**	**153.605**	**153.605**	**0**
42090 De la Administración General del Estado	153.605	153.605	153.605	0
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	**1.416.290**	**1.416.290**	**1.416.290**	**0**
52000 Intereses de títulos valores	40.000	40.000	40.000	0
54100 Producto de arrendamiento	1.376.290	1.376.290	1.376.290	0
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIO	**2.077.743**	**2.077.743**	**1.637.970**	**439.773**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2028
ADAPTADOS A LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

A) GASTOS	Subtotales	TOTALES	SIN AYTO.	OP. INTERNAS
I.- PERSONAL	**318.750**	**318.750**	**318.750**	**0**
13000 Personal Laboral	255.000	255.000	255.000	0
16000 Seguridad Social	63.750	63.750	63.750	0
II.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**948.445**	**948.445**	**813.445**	**135.000**
20200 Arrendamientos de edificios	214.225	214.225	214.225	0
21200 Reparaciones, mantenimiento y conservación	178.520	178.520	178.520	0
22100 Suministros	27.445	27.445	27.445	0
22400 Primas de seguros	34.585	34.585	34.585	0
22502 Tributos	216.400	216.400	81.400	135.000
22699 Gastos diversos	206.470	206.470	206.470	0
22799 Trabajos realizados por otras empresas	24.485	24.485	24.485	0
23010 Dietas	46.315	46.315	46.315	0
III.- GASTOS FINANCIEROS	**61.810**	**61.810**	**61.810**	**0**
31002 De Préstamos del Interior	54.810	54.810	54.810	0
31900 Otros Gastos Financieros	7.000	7.000	7.000	0
VI.-INVERSIONES	**0**	**0**	**0**	**0**
62200 Edificios y otras construcciones	0	0	0	0
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIO	**1.329.005**	**1.329.005**	**1.194.005**	**135.000**

B) INGRESOS	Subtotales	TOTALES	SIN AYTO.	OP. INTERNAS
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	**535.156**	**535.156**	**355.070**	**180.086**
34904 Prestación de Servicios	535.156	535.156	355.070	180.086
IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**150.848**	**150.848**	**150.848**	**0**
42090 De la Administración General del Estado	150.848	150.848	150.848	0
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	**1.443.820**	**1.443.820**	**1.443.820**	**0**
52000 Intereses de títulos valores	40.000	40.000	40.000	0
54100 Producto de arrendamiento	1.403.820	1.403.820	1.403.820	0
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIO	**2.129.824**	**2.129.824**	**1.949.738**	**180.086**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2029
ADAPTADOS A LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

A) GASTOS	Subtotales	TOTALES	SIN AYTO.	OP. INTERNAS
I.- PERSONAL	**318.750**	**318.750**	**318.750**	**0**
13000 Personal Laboral	255.000	255.000	255.000	0
16000 Seguridad Social	63.750	63.750	63.750	0
II.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**955.780**	**955.780**	**820.780**	**135.000**
20200 Arrendamientos de edificios	216.370	216.370	216.370	0
21200 Reparaciones, mantenimiento y conservación	180.310	180.310	180.310	0
22100 Suministros	27.720	27.720	27.720	0
22400 Primas de seguros	34.935	34.935	34.935	0
22502 Tributos	216.400	216.400	81.400	135.000
22699 Gastos diversos	208.535	208.535	208.535	0
22799 Trabajos realizados por otras empresas	24.730	24.730	24.730	0
23010 Dietas	46.780	46.780	46.780	0
III.- GASTOS FINANCIEROS	**52.525**	**52.525**	**52.525**	**0**
31002 De Préstamos del Interior	45.525	45.525	45.525	0
31900 Otros Gastos Financieros	7.000	7.000	7.000	0
VI.-INVERSIONES	**0**	**0**	**0**	**0**
62200 Edificios y otras construcciones	0	0	0	0
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIO	**1.327.055**	**1.327.055**	**1.192.055**	**135.000**

B) INGRESOS	Subtotales	TOTALES	SIN AYTO.	OP. INTERNAS
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	**563.848**	**563.848**	**376.318**	**187.530**
34904 Prestación de Servicios	563.848	563.848	376.318	187.530
IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**150.848**	**150.848**	**150.848**	**0**
42090 De la Administración General del Estado	150.848	150.848	150.848	0
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	**1.471.900**	**1.471.900**	**1.471.900**	**0**
52000 Intereses de títulos valores	40.000	40.000	40.000	0
54100 Producto de arrendamiento	1.431.900	1.431.900	1.431.900	0
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIO	**2.186.596**	**2.186.596**	**1.999.066**	**187.530**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2026

	IMPORTE
Importe neto de la cifra de negocios.	8.027.500,00
a) Ventas solares y plazas de garaje e ingresos por arrendamiento.	7.715.750,00
b) Prestaciones de servicios.	311.750,00
Trabajos realizados por la empresa para su activo.	34.130,00
Aprovisionamientos.	-6.400.580,00
a) Variación de existencias solares y plazas garaje	-6.366.450,00
c) Trabajos realizados por otras empresas.	-34.130,00
Otros ingresos de explotación.	60.000,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	60.000,00
Gastos de personal.	-364.150,00
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-300.400,00
b) Cargas sociales.	-63.750,00
Otros gastos de explotación.	-895.600,00
a) Servicios exteriores.	-679.200,00
b) Tributos.	-216.400,00
Amortización del inmovilizado.	-316.695,00
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	133.560,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	*278.165,00*
Ingresos financieros.	40.000,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.	40.000,00
b2) De terceros.	40.000,00
Gastos financieros.	-52.095,00
b) Por deudas con terceros.	-52.095,00
RESULTADO FINANCIERO	*-12.095,00*
RESULTADO ESTIMADO DEL EJERCICIO 2026	***266.070,00***

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

APLICACIÓN DE FONDOS	ESTIMADO 2026
AMORTIZACIÓN DE DEUDA	**337.190**
Deudas con entidades de crédito	337.190
TOTAL APLICACIONES	**337.190**
EXCESO DE ORÍGENES	**379.135**

ORIGEN DE FONDOS	ESTIMADO 2026
AUTOFINANCIACIÓN	**716.325**
Resultado del ejercicio	266.070
Amortización del inmovilizado	316.695
Imputación de subvenciones	133.560
TOTAL ORÍGENES	**716.325**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

DETALLE DE FINANCIACIÓN AJENA.
IMPORTES PREVISIONALES EJERCICIO 2026

FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO

Préstamos Hipotecarios a largo plazo

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Suscripción	Vencimiento	Capital vivo	Interés	PRESTAMO
CAIXABANK	598.302	16 VPO	oct-01	sep-26	28.505	5,2510%	Hipotecario
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	ene-06	ene-32	2.015.619	2,7450%	Hipotecario
TOTAL	**7.189.552**				**2.044.123**		

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Intereses	Amortización	Anualidad	Anualidad Constante	PRESTAMO
CAIXABANK	598.302	16 VPO	630	28.505	29.135	0	Hipotecario
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	51.465	308.685	360.150	0	Hipotecario
TOTAL	**7.189.552**		**52.095**	**337.190**	**389.285**	**0**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

DETALLE DE FINANCIACIÓN AJENA.

IMPORTES PREVISIONALES EJERCICIO 2027

FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO

Préstamos Hipotecarios a largo plazo

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Suscripción	Vencimiento	Capital vivo	Interés	PRESTAMO
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	ene-06	ene-32	1.706.934	2,7450%	Hipotecario
TOTAL	**6.591.250**				**1.706.934**		

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Intereses	Amortización	Anualidad	Anualidad Constante	PRESTAMO
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	42.884	317.263	360.146	0	Hipotecario
TOTAL	**6.591.250**		**42.884**	**317.263**	**360.146**	**0**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

DETALLE DE FINANCIACIÓN AJENA.

IMPORTES PREVISIONALES EJERCICIO 2028

FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO

Préstamos Hipotecarios a largo plazo

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Suscripción	Vencimiento	Capital vivo	Interés	PRESTAMO
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	ene-06	ene-32	1.389.671	2,7450%	Hipotecario
TOTAL	**6.591.250**				**1.389.671**		
ENTIDAD	**PRINCIPAL**	**Finalidad**	**Intereses**	**Amortización**	**Anualidad**	**Anualidad Constante**	**PRESTAMO**
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	34.064	326.082	360.146	0	Hipotecario
TOTAL	**6.591.250**		**34.064**	**326.082**	**360.146**	**0**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740054 EGYHG-GQKLW-SAF27 1C222D0A2DE251EDC2E93D95279A0E8EF33C70A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Pammasa
PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.

DETALLE DE FINANCIACIÓN AJENA.

IMPORTES PREVISIONALES EJERCICIO 2029

FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO

Préstamos Hipotecarios a largo plazo

ENTIDAD	PRINCIPAL	Finalidad	Suscripción	Vencimiento	Capital vivo	Interés	PRESTAMO
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	ene-06	ene-32	1.063.589	2,7450%	Hipotecario
TOTAL	**6.591.250**				**1.063.589**		
ENTIDAD	**PRINCIPAL**	**Finalidad**	**Intereses**	**Amortización**	**Anualidad**	**Anualidad Constante**	**PRESTAMO**
CAIXABANK	6.591.250	100 VPP	25.000	335.147	360.146	0	Hipotecario
TOTAL	**6.591.250**		**25.000**	**335.147**	**360.146**	**0**	

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **15 Bases Ejecucion Presupuesto 2026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **23M1N-PLAKM-TFUXI**
Página 1 de 91

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:13
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:22

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 14:22

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA EL EJERCICIO 2026

ÍNDICE

TÍTULO PRIMERO

CAPITULO ÚNICO. - DISPOSICIONES GENERALES

BASE 1. Definición y principios generales.
BASE 2. Ámbito de aplicación, vigencia e interpretación.

TÍTULO SEGUNDO

EL PRESUPUESTO GENERAL Y SUS MODIFICACIONES

CAPITULO I.- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL

BASE 3. El Presupuesto General.
BASE 4. Estructura.
BASE 5. Vinculación jurídica.

CAPITULO II. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 6. Modificaciones de créditos y de su financiación.
BASE 7. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
BASE 8. Créditos ampliables.
BASE 9. Transferencias de crédito.
BASE 10. Generaciones de crédito.
BASE 11. Incorporación de remanentes.
BASE 12.- Bajas por anulación.
BASE 13.- Modificaciones de la financiación específica de los créditos.
BASE 14.- Modificaciones de créditos, de objetivos y de indicadores.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **15 Bases Ejecucion Presupuesto 2026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **23M1N-PLAKM-TFUXI**
Página 2 de 91

FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:13
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:22

ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 14:22

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

TÍTULO TERCERO.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO I.- NORMAS GENERALES Y DISPOSICIÓN DE LOS CRÉDITOS.

BASE 15. Gestión de los créditos y anualidad presupuestaria.

1. Gestión de los créditos
2. Anualidad presupuestaria

BASE 16. Situación de los créditos.

BASE 17. Planes de previsiones periódicas.

BASE 18. Retenciones de crédito.

CAPÍTULO II.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

BASE 19. Fases de la gestión del Presupuesto de Gastos.

BASE 20. Autorización de Gastos.

BASE 21. Disposición de Gastos.

BASE 22. Reconocimiento y liquidación de la obligación.

BASE 23. Acumulación de fases de ejecución, y competencia para suscribir los documentos contables.

BASE 24. Documentos suficientes para el reconocimiento.

BASE 25. Ordenación del Pago.

BASE 26. Pago material.

BASE 27. Cesiones de crédito.

CAPITULO III. NORMAS ESPECIALES DE GESTIÓN DE ALGUNOS TIPOS DE GASTOS

Sección Primera. Gastos de Personal

BASE 28. Gastos de Personal.

BASE 29. Masa salarial.

BASE 30. Nóminas.

BASE 31. Otras disposiciones en materia de personal.

A.- Dietas e indemnizaciones especiales

B.- Anticipos y Préstamos

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

C.- Cursos de formación

Sección Segunda. Gastos de inversión.

BASE 32. Obras e infraestructuras.

BASE 33. Gastos de carácter plurianual.

BASE 34. Bienes inventariables.

Sección Tercera. Procedimiento para la concesión y subvenciones y otras ayudas públicas.

BASE 35. Ayudas y subvenciones públicas

BASE 36. Bases reguladoras y convocatorias.

BASE 37. Beneficiarios.

BASE 38. Procedimientos específicos.

BASE 39. Requisitos para el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de subvenciones.

BASE 40. Justificación de las subvenciones.

BASE 41. Reintegros.

BASE 42. Infracciones administrativas en materia de subvenciones y sanciones.

CAPITULO III. NORMAS ESPECIALES DE ORDENACIÓN DE PAGOS.

Sección Primera. Pagos a justificar.

BASE 43. Pagos a justificar.

Sección Segunda. Anticipos de Caja Fija.

BASE 44. Anticipos de Caja Fija.

1.- Ámbito y finalidad

2.- Cuantía

3.- Situación de los fondos

4.- Disposición de fondos

5.- Control

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

6.- Justificación

BASE 45. Funciones de las Cajas Pagadoras.

Sección Tercera. Entregas en ejecución de operaciones.

BASE 46. Entregas en ejecución de operaciones.

Sección Cuarta. Dotación a los Grupos Políticos Municipales.

BASE 47. Dotación anual a los Grupos Políticos Municipales.

CAPITULO VI. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Base 48.- Reconocimiento de derechos.

Base 49.- Contabilización de los cobros

Base 50.- Reposición en periodo voluntario de recibos domiciliados

Base 51.- Anulación de recibos y certificaciones de descubierto

TÍTULO CUARTO

LA TESORERÍA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO. LA TESORERÍA

BASE 52. De la Tesorería.

BASE 53. Presupuesto Monetario y Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería.

TÍTULO QUINTO.

EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA

CAPÍTULO ÚNICO. CONTROL Y FISCALIZACIÓN

BASE 54. Control interno.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **15 Bases Ejecucion Presupuesto 2026**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **23M1N-PLAKM-TFUXI**
Página 5 de 91
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:13
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:22
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 14:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

BASE 55. Información periódica para el Pleno de la Corporación.

BASE 56. Arqueos Periódicos.

TÍTULO SEXTO.

EL REMANENTE DE TESORERÍA

CAPÍTULO ÚNICO. CÁLCULO Y UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

BASE 57. Remanente de Tesorería.

TÍTULO SÉPTIMO: EL ENDEUDAMIENTO

CAPÍTULO I. ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO

BASE 58. Endeudamiento a largo plazo.

CAPÍTULO II. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

BASE 59. Operaciones financieras a corto plazo.

1.- Operaciones de pasivo

2.- Operaciones de activo

3.- Operaciones con derivados financieros

TÍTULO OCTAVO.

RÉGIMEN DE UTILIZACIÓN DE LOS BIENES INTEGRADOS EN EL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

CAPÍTULO ÚNICO

BASE 60 Utilización de los recursos derivados de la disposición de bienes integrantes del patrimonio público del suelo y demás fondos

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

adscritos al mismo.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera: Prescripción de obligaciones.

Segunda: Garantías

Tercera: Abono de intereses de demora

Cuarta: Proyectos de gastos

- *Concepto.*
- *Estructura.*
- *Vinculación jurídica.*
- *Seguimiento y control contable de los proyectos de gasto.*

Quinta: Aportaciones a entidades dependientes con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Modificaciones automáticas

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Objeto de modificación

Segunda. Para lo no previsto en estas Bases

Tercera. Interpretación de las presentes Bases

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **15 Bases Ejecucion Presupuesto 2026**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **23M1N-PLAKM-TFUXI**
Página 7 de 91
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:13
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:22
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 14:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA EL EJERCICIO DE 2026

TÍTULO PRIMERO

CAPITULO ÚNICO. - DISPOSICIONES GENERALES

BASE 1. Definición y principios generales.

1. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, se pueden reconocer y de los derechos que se prevean liquidar durante el ejercicio de vigencia por el Ayuntamiento, así como la previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Mercantil cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento.

2. La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrá de ajustarse a lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capitulo Primero del Título Sexto de la referida Ley en materia de presupuestos, en la Ley Orgánica 2/2012, de 17 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley, 18/2001 de 12 de diciembre en su aplicación a las entidades locales y en todas aquellas disposiciones que no hayan sido derogadas expresamente por la LO 2/2012 de 17 de abril y en las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto, dictadas de conformidad con las determinaciones contenidas en las normas señaladas.

BASE 2. Ámbito de aplicación, vigencia e interpretación.

1. El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán los derechos liquidados en el mismo, cualquiera que sea el periodo del que se deriven, y las obligaciones que se reconozcan durante el mismo.

2. Si al iniciarse el siguiente ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del presente ejercicio hasta el límite de sus créditos iniciales.

La prórroga no afectará a los créditos para gastos correspondientes a servicios o proyectos de inversión que deban **concluir** en el ejercicio anterior o estén financiados con operaciones crediticias u otros ingresos específicos o afectados que exclusivamente fueran a percibirse en dicho ejercicio.

La determinación de las correspondientes aplicaciones presupuestarias de

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

distintos programas del Presupuesto del presente ejercicio que no son susceptibles de prórroga, por estar comprendidas en alguno de los supuestos del párrafo anterior, será establecida mediante Resolución motivada de la Alcaldía, previo informe del Órgano Interventor. Igualmente, se podrán acumular en la correspondiente resolución acuerdos sobre la incorporación de remanentes en la forma prevista en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

Se delega en la Alcaldía la declaración de créditos no disponibles con la exclusiva finalidad de ajustar los créditos iniciales del Presupuesto prorrogado a las previsiones contempladas en el Proyecto de Presupuesto pendiente de aprobación.

Mientras dure la vigencia de esta prórroga podrán aprobarse las modificaciones presupuestarias previstas por la Ley.

Aprobado el Presupuesto definitivo deberán efectuarse los ajustes necesarios para dar cobertura a las operaciones efectuadas durante la vigencia del Presupuesto prorrogado.

3. Las Bases tendrán la misma vigencia que el Presupuesto del que forman parte integrante, por lo que en caso de prórroga de éste las Bases regirán, asimismo, durante dicho período. En caso de que las mismas hayan sido modificadas por el Pleno de la Corporación durante el ejercicio anterior, el decreto de prórroga presupuestaria podrá recoger qué modificaciones de las realizadas se consideran hechas también en el presupuesto prorrogado.

4. Las presentes Bases regulan la gestión, ejecución y desarrollo del Presupuesto General, por lo que serán de aplicación a los demás entes dependientes de la Entidad Local.

5. Las dudas que puedan surgir en la aplicación de estas Bases serán resueltas por la Presidencia, previo informe de la Secretaría o de la Intervención, según proceda, dando cuenta a la Comisión informativa del Área Económica.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **15 Bases Ejecucion Presupuesto 2026**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **23M1N-PLAKM-TFUXI**
Página 9 de 91
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:13
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:22
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 14:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

TÍTULO SEGUNDO

EL PRESUPUESTO GENERAL Y SUS MODIFICACIONES

CAPITULO I.- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL

BASE 3. El Presupuesto General.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el 2026 está integrado por:

a. El Presupuesto del Ayuntamiento.
b. El estado de previsión de ingresos y gastos de Patrimonio Municipal de Majadahonda (PAMMASA).

BASE 4. Estructura.

1.- La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3565/2008, de 3 diciembre, que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, con la modificación aprobada por la Orden HAP 419/2014 de 14 de marzo.

2.- Los créditos consignados en el Estado de Gastos se clasifican con los siguientes criterios:

a) Por unidades orgánicas

b) Por programas.

c) Por categorías económicas.

En virtud de lo anterior, el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento presenta la siguiente desagregación:

***2.1.-** Órganos que gestionan los programas:*

002 Hacienda y Recursos Humanos

003 Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

004 Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Publica

005 Deportes

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

006 Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras

007 Proximidad, Mantenimiento de la Ciudad y Urbanizaciones

008 Medio Ambiente y Proyectos Financiables

009 Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

010 Educación y Juventud

011 Sanidad, Consumo, Vigilancia y Control De Animales

012 Bienestar Social, Familia y Mayores

013 Cultura

014 Relaciones Institucionales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad

***2.2.-** Agrupación por Áreas de gasto y Políticas de gasto:*

*El desglose en **áreas de gasto, políticas de gasto y programas presupuestarios,** es el siguiente:*

Área de gasto	*Política de gasto*	*Programa*	*Denominación*
1	***SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS***		
	13	***Seguridad y movilidad ciudadana.***	
		1300	ADMINISTRACION GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
		1320	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
		1330	ORDENACIÓN DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO
		1341	MOVILIDAD URBANA
		1350	PROTECCIÓN CIVIL
		1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
	15	***Vivienda y urbanismo.***	
		1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
		1510	URBANISMO
		1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA
		1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
	16	***Bienestar comunitario.***	
		1600	ALCANTARILLADO
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS
		1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS
		1630	LIMPIEZA VIARIA
		1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS
		1650	ALUMBRADO PUBLICO

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Área de gasto	*Política de gasto*	*Programa*	*Denominación*
	17	***Medio ambiente.***	
		1710	PARQUES Y JARDINES
		1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
2	***ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.***		
	22	***Otras prestaciones económicas a favor de empleados.***	
		2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS
	23	***Servicios Sociales y promoción social.***	
		2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
		2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
		2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA
		2313	ATENCIONES SOCIALES MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
	24	***Fomento del Empleo.***	
		2410	FOMENTO DEL EMPLEO
3	***PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE***		
	31	***Sanidad.***	
		3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA
		3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES
		3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS
	32	***Educación.***	
		3200	ADMINISTRACION GENERAL DE EDUCACIÓN
		3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL
		3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
		3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN
	33	***Cultura.***	
		3300	ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA
		3321	BIBLIOTECAS PUBLICAS
		3341	ARTES PLÁSTICAS
		3342	ARTES ESCÉNICAS
		3343	JUVENTUD
		3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
	34	***Deporte.***	
		3400	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES
		3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
		3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS
4	***ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO***		
	43	***Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.***	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Área de gasto	*Política de gasto*	*Programa*	*Denominación*
		4310	COMERCIO
		4313	COMERCIO AMBULANTE
	44		***Transporte público.***
		4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS
	49		***Otras actuaciones de carácter económico.***
		4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
		4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
		4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
9			***ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL***
	91		***Órganos de gobierno.***
		9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO
	92		***Servicios de carácter general.***
		9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL
		9201	SECRETARIA GENERAL
		9202	RECURSOS HUMANOS
		9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE
		9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
		9205	ASUNTOS JURÍDICOS
		9206	CONTRATACIÓN
		9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
		9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		9251	REGISTRO E INFORMACIÓN
		9252	TRANSPARENCIA
		9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	93		***Administración financiera y tributaria.***
		9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
		9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA y ECONOMÍA
		9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
		9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO
		9331	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL SANEAMIENTO
		9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA
0			***DEUDA PÚBLICA.***
	011		***Deuda Pública.***
		0110	DEUDA PÚBLICA

3.- La aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica.

4.- A los efectos del apartado anterior, todas las posibles aplicaciones

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

presupuestarias resultantes de la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupos de programas y concepto, respectivamente dentro de las respectivas unidades orgánicas, se considerarán abiertas en el Presupuesto, aunque no figuren en el mismo o su crédito inicial sea igual a cero.

5.- El registro contable de los créditos, de sus modificaciones y de las operaciones de ejecución del gasto, se realizará sobre la aplicación presupuestaria antes definida. La fiscalización se realizará al nivel de vinculación que se establece las presentes Bases.

6.- Las previsiones incluidas en el Estado de Ingresos del Presupuesto se clasifican por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, según se detalla en la Orden Ministerial antes citada.

BASE 5. Vinculación jurídica.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto General o por sus modificaciones debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante; el cumplimiento de tales limitaciones se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en los apartados siguientes de esta Base.

En consecuencia, no podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de dichos créditos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Quienes contravengan esta disposición serán directa y personalmente responsables de los pagos en concepto de indemnizaciones, intereses o de cualquier otra naturaleza que, en su caso, puedan exigirse por tribunales o autoridades administrativas contra el Ayuntamiento y sus organismos públicos dependientes, en los términos previstos en la normativa vigente y, en particular, a lo dispuesto sobre la responsabilidad patrimonial en el capítulo IV del Título I de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Vinculación jurídica en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento:

Se considera necesario, para la adecuada gestión del Presupuesto, establecer con carácter general la vinculación de los créditos para gastos gestionados por cada unidad orgánica (3) al nivel de programa (4), y al de capítulo (1), para la clasificación económica, con las excepciones siguientes:

1. Los créditos declarados ampliables tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación con que figuren en el Estado de Gastos.

2. Los créditos consignados en el Capítulo 6 y 7 de la clasificación económica (Inversiones Reales y Transferencias de Capital), incluidos en proyectos con financiación afectada, tendrán carácter vinculante por el importe total

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

de la suma de los créditos de todas las aplicaciones presupuestarias comprendidas en cada proyecto de tal naturaleza, con independencia de la vinculación que, de acuerdo con las normas generales, tenga definida cada una de ellas.

3. Las aplicaciones que recogen subvenciones nominativas formarán bolsa de vinculación propia a nivel de aplicación presupuestaria (3-4-5).

4. Los créditos consignados en el Capítulo 1 de la clasificación económica, esto es, gastos de personal, formarán una bolsa de vinculación propia y distinta de la establecida con carácter general, a nivel de área de gasto y capítulo (1-1-1).

5. Los créditos consignados en el Capítulo 3 de la clasificación económica, esto es, gastos financieros, formarán una bolsa de vinculación propia y distinta de la establecida con carácter general, a nivel de área de gasto y capítulo (1-1-1).

6. Los créditos correspondientes a las aplicaciones presupuestarias cuya clasificación económica sea la relacionada en este punto, formarán una bolsa de vinculación propia, y distinta de la establecida con carácter general, a nivel de área de gasto y partida (1-1-5):

Económica	*Descripción*
21200	Reparaciones, mantenimiento y conservación de Edificios públicos y otras construcciones
22400	Primas de seguros centralizadas
22703	Contratación de servicios de mantenimiento Edificios y otras instalaciones

En este apartado, se exceptúa la aplicación 006-1521-21200, que tendrá una bolsa de vinculación propia, y distinta de la establecida en dicho apartado, a nivel de programa presupuestario y capítulo (3-4-1)

7. Los créditos correspondientes a las aplicaciones presupuestarias cuya clasificación económica sea la relacionada en este punto, formarán una bolsa de vinculación propia, y distinta de la establecida con carácter general, a nivel de área de gasto y partida (1-1-4):

Económica	*Descripción*
22100	Suministro de Energía eléctrica
22101	Suministro de Agua

8. Los créditos correspondientes a las aplicaciones presupuestarias de los

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

programas siguientes, formarán una bolsa de vinculación propia, y distinta de la establecida con carácter general, a nivel de política de gasto y capítulo (3-2-1), sin perjuicio de las vinculaciones definidas en los apartados 5) y 6), que prevalecen sobre este apartado.

Programa	***Desc. Prog.***
1300	Administración general de la seguridad y protección civil
1320	Seguridad y orden público
1330	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
1500	Administración general de vivienda y urbanismo
1510	Urbanismo
1532	Pavimentación de vías públicas
1600	Alcantarillado
1650	Alumbrado público
3110	Protección de la salud pública
3111	Acción sanitaria sobre adicciones
9200	Administración general
9201	Secretaría general.
9231	Gestión del padrón municipal de habitantes
9251	Registro e información
9320	Gestión del sistema tributario
9340	Gestión de la deuda y de la tesorería

9. Tendrán vinculación específica a nivel de política de gasto y capítulo (3-2-1) las aplicaciones que formen parte de los siguientes grupos de vinculación sin perjuicio de las vinculaciones definidas en los apartados 5) y 6), que prevalecen sobre este apartado.

Org.	*Descripción orgánica*	*Política gasto*	*Descripción*
004	Atención al ciudadano, Fiestas, Administración electrónica, Régimen jurídico y Contratación pública	49	Otras actuaciones de carácter económico.
005	Deportes	34	Deporte.
006	Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras	16	Bienestar comunitario.
009	Desarrollo Económico, Empleo y Comercio	43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.
010	Educación y Juventud	32	Educación.
012	Bienestar Social, Familia y Mayores	23	Servicios sociales y promoción social.
013	Cultura	33	Cultura

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

10. Tendrán vinculación específica a nivel de Área de gasto y capítulo (3-1-1) las aplicaciones que formen parte de los siguientes grupos de vinculación, sin perjuicio de las vinculaciones definidas en los apartados 2.1 a 2.6 anteriores que prevalecen sobre este apartado:

Org.	*Descripción orgánica*	*Área de gasto*	*Descripción*
008	Medio ambiente y proyectos financiables	1	Servicios públicos básicos

11. Los créditos del programa “9120 Órganos de Gobierno” serán vinculantes a nivel de aplicación presupuestaria en la 233 00 Otras indemnizaciones de los miembros de los órganos de gobierno (3-4-5).

3. Vinculación jurídica en los Estados de Gastos de los Presupuestos de los entes sometidos al Derecho Público, dependientes del Ayuntamiento:

4. Si existe dotación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica correspondiente, se podrán imputar directamente gastos a aplicaciones presupuestarias de distintos programas que no figuren inicialmente consignadas en el Presupuesto de Gastos, sin necesidad de aprobar modificación presupuestaria alguna.

CAPITULO II. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 6. Modificaciones de créditos y de su financiación.

1. Cuando haya de realizarse un gasto para el que no exista consignación y exceda del nivel de vinculación jurídica, según lo establecido en la BASE 5, se tramitará el expediente de Modificación Presupuestaria que proceda, de los enumerados en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con sujeción a las prescripciones legales y a las particularidades reguladas en estas Bases.

2. Toda modificación del Presupuesto exige propuesta razonada justificativa de la misma, formulada por el titular del Centro Gestor que corresponda, que valorará la incidencia que pueda tener en la consecución de los objetivos fijados en el momento de su aprobación, e incluirá la relación de aplicaciones presupuestarias a que afecta y los recursos con que se financia, en su caso, cada una de las modificaciones propuestas.

3. Los expedientes de modificación, que habrán de ser previamente informados por la Intervención, se someterán a los trámites de aprobación que se regulan en las siguientes Bases.

4. Todas las modificaciones presupuestarias de créditos incluidos en proyectos de gastos con financiación afectada implicarán la consiguiente modificación de los coeficientes de financiación referidos a los ingresos que financien específicamente el correspondiente proyecto.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

5. Las propuestas de modificación presupuestaria de los centros gestores deberán contener tanto las altas como las bajas de crédito o la financiación necesaria. No obstante, para dar cobertura a gastos ineludibles o reclamaciones judiciales, así como garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los expedientes de modificaciones de crédito podrán ser propuestos directamente por el Concejal que ostente las delegaciones en materia de Hacienda.

BASE 7. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

1.- De acuerdo con el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, son aquellas modificaciones del Estado de Gastos del Presupuesto que tienen como finalidad la asignación de crédito para la realización de gastos específicos y determinados, no previstos inicialmente en el Presupuesto y que, por razones de urgencia, emergencia o cualquier otra de interés general apreciada por la Sra. Alcaldesa, o autoridad en quien delegue, no puedan demorarse a otro ejercicio económico.

Se denominará “crédito extraordinario” la modificación que requiera la creación de una nueva aplicación presupuestaria, o “suplemento de crédito”, cuando aun existiendo aplicación presupuestaria para la imputación de dichos gastos, el crédito consignado resulte insuficiente y no susceptible de ampliación.

2.- Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito podrán ser financiados, indistintamente, por los siguientes recursos:

- Remanente líquido de tesorería positivo del ejercicio anterior.
- Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados en el ejercicio.
- Anulaciones o Bajas de los créditos de otras aplicaciones presupuestarias.
- Los recursos procedentes de operaciones de crédito, siempre que financien gastos de inversión.
- Excepcionalmente se podrán financiar gastos corrientes con operaciones de crédito, siempre que el expediente se ajuste a los requisitos y limitaciones establecidas en el apartado 5º del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.- La aprobación le corresponderá al Pleno Municipal y se tramitará mediante el oportuno expediente, incoado por orden de la Sra. Alcaldesa o autoridad en quien delegue que, en todo caso, contendrá una memoria suscrita por dicho órgano justificativa de la necesidad de la referida modificación, del carácter específico y determinado de los gastos a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores; el referido expediente se sustanciará con la acreditación de lo siguiente:

- *Estadillo presupuestario* en el que constarán las aplicaciones presupuestarias de gastos que sufrirán modificación y en su caso las

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

aplicaciones presupuestarias de gastos que se anulan o dan de baja y los ingresos y su justificación.

- Informe del Órgano Interventor.
- Dictamen de la Comisión informativa del Área Económica.
- Acuerdo de aprobación inicial por el Pleno Municipal que, de no mediar reclamaciones, se convertirá en aprobación definitiva.
- Publicación inicial en el BOCM.
- Acuerdo de aprobación definitiva del Pleno Municipal, si fuese necesario.
- Publicación definitiva en el BOCM.

BASE 8. Créditos ampliables.

1.- Tendrán la consideración de aplicaciones presupuestarias ampliables, aquellas cuya cuantía venga determinada en función del ingreso obtenido por un concepto específico directamente vinculada a aquellas que, en ningún caso procederá de operaciones de crédito. En particular tendrán carácter de ampliables:

002.2210.831.01 Concesión de préstamos a empleados municipales a largo plazo	*831.00 Reintegro de Préstamos a empleados a largo plazo*

2.- Para la efectividad del crédito ampliado será indispensable la justificación documental de que el ingreso que financia el gasto está efectivamente reconocido mediante acuerdo del que hace la entrega, ingreso en efectivo, firma de convenio, etc.

3.- El órgano encargado de su aprobación será la Alcaldía por resolución, sin perjuicio de las delegaciones aprobadas. El expediente constará de: 1) Moción o propuesta del responsable correspondiente y Estadillo de la modificación propuesta con la/s partida/s de ingresos y gastos. 2) Documento justificativo de los Derechos Reconocidos. 3) Informe del Órgano Interventor. 4) Decreto de la Alcaldesa. 5) Información a la Comisión informativa del Área Económica.

4.- En los casos de Préstamos al Personal el expediente se reducirá a los documentos contables, suscritos por el Órgano Interventor y el Órgano competente, debiendo dar cuenta a la Comisión informativa del Área Económica.

5.- Si durante el ejercicio fuera preciso declarar ampliable alguna aplicación presupuestaria distinta de las que contiene esta *base*, deberá tramitarse el expediente de modificación de Bases de ejecución preceptivo.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

BASE 9. Transferencias de crédito.

Es la modificación de gastos que, sin alterar la cuantía total del Presupuesto, traslada el importe total o parcial del crédito disponible de unas aplicaciones presupuestarias a otras con diferente vinculación jurídica, con independencia del crédito inicial de éstas.

1. La suma de altas producidas se financiarán con la suma de bajas en otras aplicaciones presupuestarias, con las siguientes limitaciones:

A) Las transferencias de créditos de cualquier clase no afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

B) No podrán reducir su límite las aplicaciones presupuestarias de los "*créditos ampliables*", ni los "*créditos extraordinarios*" concedidos en modificaciones anteriores.

C) No podrán minorarse los créditos de las aplicaciones presupuestarias que hayan sido incrementadas en modificaciones anteriores con "*suplementos de crédito*" o "*transferencias de crédito*", salvo cuando afecten a créditos de personal; tampoco podrán minorarse los que provengan de "*remanentes de crédito no comprometidos*" del ejercicio anterior.

D) Los créditos que hayan sido modificados a la baja mediante "*transferencias de crédito*" no podrán ser incrementados, salvo cuando afecten a créditos de personal.

E) Las limitaciones anteriores no afectarán a las aplicaciones presupuestarias de "*transferencias internas*" entre el Ayuntamiento y sus Sociedades, ni a los Programas de Imprevistos. Tampoco serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno Municipal.

2. La tramitación se ajustará a lo siguiente:

A) Entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de gasto o de Gastos de Personal: la Alcaldía, por Decreto**,** es la encargada de su aprobación. El expediente constará de los siguientes documentos: 1) Propuesta o solicitud razonada y Estadillo de modificaciones de ingresos y gastos 2) Documento de Retención de crédito para transferencia. 3) Informe del Órgano Interventor. 4) Decreto de Alcaldía. 5) Información a la Comisión informativa del Área Económica.

B) Entre aplicaciones presupuestarias de distinto Área de gasto y que no sean de Gastos de personal: La aprobación le corresponderá al Pleno Municipal y se tramitará mediante expediente que a su conclusión constará de: 1) Propuesta razonada junto con un *Estadillo presupuestario* en el que constarán las aplicaciones presupuestarias de gastos que aumentan su crédito y las que lo disminuyen y su justificación. 2) Documento de Retención de crédito para transferencia. 3) Informe del Órgano Interventor. 4) Dictamen de la Comisión

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

informativa del Área Económica. 5) Acuerdo de aprobación inicial por el Pleno Municipal que, de no mediar reclamaciones, se convertirá en aprobación definitiva. 6) Publicación inicial en el BOCM. 7) Si fuese necesario, acuerdo de aprobación definitiva del Pleno Municipal. 8) Publicación definitiva en el BOCM.

BASE 10. Generaciones de crédito.

Créditos para gastos generados como consecuencia de ingresos afectados a los mismos. A diferencia de las "*Ampliaciones de crédito*", los ingresos deberán ser de naturaleza no tributaria entendiendo éstos como aquellos que no lo sean por Impuestos, Tasas, participación en Impuestos o Tasas de organismos supramunicipales (Comunidad Autónoma, el Estado y sus Organismos).

Las operaciones cuyos ingresos pueden generar crédito son:

A) Aportaciones o compromisos firmes de aportaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, como, subvenciones o aportaciones para atenciones sociales, culturales, realización de obras, fiestas, etc., así como el cobro de seguros por siniestros o responsabilidad civil. Sirve como justificante el reconocimiento del Derecho o la existencia formal del compromiso firme.

B) Enajenación de bienes de la Entidad Local con la finalidad específica de atender a la realización de un determinado gasto de inversión no especificado en "*Aplicaciones presupuestarias Ampliables*", salvo cuando se refiera a sobrantes de vía pública o efectos no utilizables, en cuyo caso sí servirán para financiar un gasto corriente. Valdrá como justificante el Reconocimiento del Derecho o la existencia formal del compromiso firme, firmadas por el Órgano Interventor.

C) Prestación de servicios, como las Escuelas Municipales que incrementen sus ingresos por el aumento de alumnos obligando a dotar las aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes a las clases. La justificación será la efectiva liquidación de derechos, firmados por el Órgano Interventor.

D) Reintegro de pagos indebidos con cargo al Presupuesto Corriente, reponiendo el crédito en la misma cuantía. La justificación será la efectiva recaudación de Derechos, por documento contable firmado por el Órgano Interventor.

El expediente se aprobará por Decreto de Alcaldía y constará de los siguientes documentos, 1) Propuesta o solicitud explicativa y Estadillo con las aplicaciones presupuestarias de ingresos y gastos modificadas 2) Documentos formales justificativos, en su caso, de los Compromisos de ingreso, de los Derechos Reconocidos o de la efectiva recaudación de los mismos, según corresponda en función de lo determinado por el artículo 44 del Real Decreto 500/1990. 3) Informe del Órgano Interventor 4) Decreto de Alcaldía. 5) Información a la Comisión informativa del Área Económica.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **15 Bases Ejecucion Presupuesto 2026**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **23M1N-PLAKM-TFUXI**
Página 21 de 91
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:13
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:22
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 14:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

BASE 11. Incorporación de remanentes.

1. Los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas; estarán integrados por los siguientes componentes:

- Saldos de disposiciones, definidos por la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- Saldos de autorizaciones, definidos por las diferencias entre los gastos autorizados y los comprometidos.
- Saldos de crédito, definidos por la suma de los créditos disponibles, los créditos no disponibles y los créditos retenidos pendientes de utilización.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley y en los siguientes apartados de esta Base, los remanentes de crédito antes definidos quedarán anulados al cierre del ejercicio.

2. De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, podrán incorporarse a los correspondientes créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre y cuando existan para ello suficientes recursos financieros, los remanentes de crédito no utilizados procedentes de:

a. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias, que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio, y para los mismos gastos que motivaron su concesión o autorización.
b. Los créditos que amparan los compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
c. Los créditos por operaciones de capital.
d. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
e. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados.

3. Se consideran recursos adecuados para la financiación de las incorporaciones de remanentes de crédito los siguientes:

- ***En general***:
- **a)** el remanente líquido de tesorería.
- **b)** los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- ***Para los gastos con financiación afectada***:
- **a)** los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- **b)** los excesos de financiación.
- **c)** los recursos recogidos en el apartado anterior.

4. La incorporación de remanentes de crédito requerirá de la previa aprobación de la Liquidación del Presupuesto, en que se pongan de manifiesto los remanentes de crédito susceptibles de incorporación. Se exceptúa de lo anterior los remanentes de crédito que correspondan a gastos con financiación afectada, que podrán incorporarse previamente la aprobación de la liquidación del Presupuesto.

5. La tramitación se ajustará a lo siguiente:

El expediente se aprobará por Decreto de Alcaldía, o persona en quien delegue, y constará de los siguientes documentos: 1) Moción del/de la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, según el régimen de delegaciones vigente, proponiendo la solicitud; 2) Estadillo de remanentes incorporables pendientes de incorporación; 3) Estadillo de modificaciones de créditos en gastos y de previsiones en ingresos; 4) Informe del Director de Economía y Planificación Presupuestaria. 5) Informe de Intervención; 6) Decreto de Alcaldía; 7) Información a la Comisión informativa del Área Económica

BASE 12.- Bajas por anulación:

Esta figura se utiliza para suplir un déficit o cambiar la financiación a otras aplicaciones presupuestarias de gastos. Supone una modificación total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria y nunca debe perturbar el servicio para el que está asignada.

Los motivos por los que se darán de baja las aplicaciones presupuestarias serán para financiar:

- Remanentes de tesorería negativos, en cuyo caso se producirá un expediente individualizado de bajas para financiar el déficit del ejercicio anterior.
- Créditos extraordinarios o suplementos de crédito, tramitándose éstos y las bajas simultáneamente.
- Para ejecutar acuerdos del Pleno Municipal, en cuyo caso se producirá expediente solo de bajas, o de altas y bajas, en función del citado acuerdo.

Cuando forman parte del expediente de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, se procederá como se ha indicado en las citadas modificaciones. En los otros dos casos el órgano encargado de su aprobación será el Pleno Municipal a propuesta de la Alcaldesa o del propio Pleno. El expediente estará compuesto por 1) Memoria explicativa

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

y Estadillo presupuestario de aplicaciones presupuestarias de gastos que se dan de baja. 2) Informe del Órgano Interventor. 3) Dictamen de la Comisión informativa del Área Económica. 4) Acuerdo de aprobación inicial por el Pleno Municipal que, de no mediar reclamaciones, se convertirá, en definitiva. 5) Publicación en el BOCM. 6) Si fuese necesario, acuerdo de aprobación definitiva por el Pleno Municipal. 7) Publicación definitiva en el BOCM.

BASE 13.- Modificaciones de la financiación específica de los créditos los anexos del presupuesto

1. El órgano competente, de acuerdo con la ley y las Bases de Ejecución, para aprobar las modificaciones presupuestarias referidas en las bases anteriores, será igualmente competente para la modificación, en su caso, de los anexos del presupuesto, tanto del plan de financiación de las inversiones como de la plantilla presupuestaria, sin más trámites o requisitos de publicación que los requeridos para dichas modificaciones de crédito.

2. Será competencia de la Alcaldía Presidencia, mediante resolución, la modificación singular de la financiación específica de los créditos de cualquier naturaleza y de la plantilla de personal, siempre que no suponga el aumento de los créditos o de las retribuciones, sin perjuicio del expediente que se deba tramitar al efecto.

3. La modificación de la Plantilla o del Anexo de Inversiones con ocasión de la tramitación de una Modificación de Crédito incluirá, en el Acuerdo o Decreto de modificación de crédito, las previsiones oportunas para recoger la modificación de los citados anexos.

4.- La modificación de la Plantilla de personal o del Anexo de inversiones que conlleve un aumento del gasto serán aprobadas por el Pleno conforme a los trámites establecidos para la tramitación del Presupuesto.

BASE 14.- Modificaciones de créditos, de objetivos y de indicadores:

Se podrán modificar, anular o incluir nuevas denominaciones de los indicadores o sus magnitudes, previa petición razonada del/de la concejal delegado responsable del programa, por los siguientes motivos: errores materiales, imposibilidad de seguimiento, o capacidad para gestionar nuevos indicadores que representen con mayor eficacia los objetivos programados.

Tramitación: se iniciará a propuesta del/de la concejal delegado responsable del Programa presupuestario, o de la concejalía que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda según el régimen de delegaciones vigente, y se aprobará mediante Decreto de Alcaldía.

El expediente estará compuesto por 1) Memoria explicativa de la modificación solicitada; 2) Informe del departamento de Economía y Planificación Presupuestaria con

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

el Visto Bueno del/de la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, según el régimen de delegaciones vigente; 3) Informe del Órgano Interventor; 4) Decreto de Alcaldía; 5) Dación de cuenta a la Comisión informativa del Área Económica.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

TÍTULO TERCERO.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO I.- NORMAS GENERALES Y DISPOSICIÓN DE LOS CRÉDITOS.

BASE 15. Gestión de los créditos y anualidad presupuestaria.

1.- Gestión de los créditos. Los créditos del presupuesto de gastos se gestionan de manera descentralizada a través de procedimientos de administración electrónica por los centros gestores del presupuesto, que suscribirán las operaciones previas o propuestas para la ejecución de las mismas, en los casos que así se disponga en las presentes bases.

Los Centros gestores establecidos inicialmente son los siguientes, sin perjuicio de que, en beneficio de la operativa contable, puedan ser aumentados, disminuidos o modificados:

Código	*Centro gestor*
AG	*Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua*
AJ	*Asuntos Jurídicos*
AS	*Mujer, Inclusión Social y atención a la Discapacidad*
BA	*Recogida basuras, limpieza viaria y Medio ambiente*
CC	*Casa consistorial*
CE	*Cementerio y servicios funerarios*
CG	*Conservación general, alumbrado y fuentes*
CN	*Contratación*
CO	*Consumo*
CT	*Comercio interior*
CU	*Cultura*
DE	*Deportes*
DR	*Acción sanitaria sobre adicciones*
DU	*Disciplina urbanística*

Código	*Centro gestor*
MS	*Mantenimientos para edificios*
MU	*Tramitación de expedientes infracciones*
NT	*Nuevas tecnologías*
OB	*Obras y equipamientos en edificios públicos*
OG	*Órganos de gobierno*
OM	*Desarrollo económico*
PC	*Protección civil*
PE	*Personal*
PJ	*Parques y jardines*
PL	*Planificación y control presupuestario*
PO	*Seguridad ciudadana*
PR	*Comunicación social y participación. ciudadana*
RE	*Recaudación de tributos e inspección*
SA	*Acciones públicas relativas a la salud*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Código	Centro gestor
EN	Enseñanza
FI	Fiestas locales
GT	Gestión de tributos
GP	Gestión del Patrimonio
IB	Infraestructuras básicas
IF	Infancia y Familia
IN	Intervención y gestión contable
JM	Juntas municipales y urbanizaciones
JU	Juventud
MC	Mantenimiento de la Ciudad y Edificios municipales
MO	Movilidad urbana

Código	Centro gestor
SE	Secretaria general
SG	Servicios generales
SS	Servicios sociales
SU	Suministros de energía eléctrica y agua
TE	Tesorería y deuda publica
TI	Transferencias internas
TR	Transparencia
UR	Urbanismo y arquitectura
VA	Vigilancia y Control de Animales Domésticos
VI	Vivienda

Cada uno de los centros gestores relacionados anteriormente tendrá uno o varios responsables administrativos, designados por el/la concejal del área, que expedirán las operaciones previas o propuestas de operación para gestionar los créditos cuya responsabilidad tenga atribuida dentro de su programa presupuestario, con la autorización del/de la concejal delegado del que dependa dicho centro gestor.

Dentro de cada órgano gestor, y para cada tipo de gastos, el/la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda y a propuesta de las concejalías a que estén adscritos los centros gestores, designará un responsable para el seguimiento y conformidad de las facturas y operaciones contables mediante el acto administrativo procedente. A tal efecto, se nombrará un responsable principal y un sustituto para los supuestos de ausencia de más de 10 días de duración o de Incapacidad transitoria, con el fin de no interrumpir el procedimiento de conformidad, lo que pudiera poner en riesgo el cumplimiento de los plazos legales de pago de las deudas comerciales.

Excepcionalmente, en el supuesto de que no fuese posible la designación del sustituto para todas y cada una de las facturas y operaciones, la designación se llevará a cabo en cada supuesto específico por el/la concejal competente delegado, siempre que se den las condiciones de ausencia antes indicadas.

La tramitación a través de procedimientos de administración electrónica de los actos de gestión del presupuesto implica que los correspondientes documentos contables, incluyendo tal efecto las operaciones previas o propuestas de operación, se expedirán en formato electrónico y serán autorizadas mediante certificado de firma electrónica avanzada por quien, según las normas, tenga que suscribirlas. A dichos

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

documentos se incorporará la documentación justificativa preceptiva, también en formato electrónico, cuando desde el punto de vista técnico y operativo sea posible.

Sobre dichas propuestas de operación, la Intervención Municipal realizará sus funciones de fiscalización y, en su caso, la contabilización definitiva de las mismas en los registros oficiales de la contabilidad municipal.

Se autoriza a la Intervención municipal a que, en casos excepcionales, pueda registrar operaciones con carácter definitivo sin fase previa, así como anular y/o modificar otras existentes.

2.- Anualidad presupuestaria.

2.1.- Con cargo a los créditos del estado de gastos sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos realizados en el ejercicio.

2.2.- No obstante, y con carácter de excepcionalidad, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a. Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal.
b. Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los correspondientes créditos si procede dicha incorporación.
c. Los procedentes de convalidación de gastos previa aprobación de las mismas por el órgano competente conforme al régimen de delegaciones vigente.
d. Los procedentes de reconocimiento extrajudicial de crédito con independencia del ejercicio de devengo debidamente aprobado por el Pleno.

En el caso de contratos menores, se entenderá debidamente adquirido el gasto cuando se haya tramitado el expediente oportuno con todos los requisitos del artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público y, en el caso de aquellos superiores a 5.000 euros de valor estimado, exista un documento de designación del contratista o aprobación del gasto por parte del órgano que tenga atribuida la competencia.

BASE 16. Situación de los créditos.

Los créditos estarán en alguna de las siguientes situaciones:

- Créditos disponibles: En principio todos los créditos para gastos se encontrarán en situación de créditos disponibles.
- Créditos retenidos, bien para un gasto, bien para una transferencia.
- Créditos no disponibles.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Base 17. Planes de previsiones periódicas.

Con la periodicidad que determine el/la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda según el régimen de delegaciones vigente, que en ningún caso será superior a seis meses, los responsables técnicos de los programas presupuestarios vendrán obligados a presentar propuestas de previsiones de ingresos y gastos en los modelos diseñados al efecto por el departamento de Planificación presupuestaria. Los planes de gastos del Capítulo de Personal serán competencia del departamento de Recursos Humanos.

BASE 18. Retenciones de crédito.

1. La retención de créditos es el acto mediante el cual se expide certificación de existencia de crédito suficiente para la autorización de un gasto o de una transferencia de créditos por una cuantía determinada.

2. La retención de créditos será potestativa, salvo que la normativa de aplicación o las presentes Bases establezcan lo contrario.

3. La retención de crédito será en todo caso obligatoria en aquellos contratos y gastos en general que, de acuerdo con la Ley, no requieran adjudicación previa o que se perfeccionen en el momento del reconocimiento de la obligación y cuya autorización y compromiso del gasto se registren en el presupuesto de forma simultánea al reconocimiento de dicha obligación (ADO).

4. No será necesaria la certificación de crédito previa en:

- los gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez retenido el crédito para el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que derive o sus modificaciones.
- los intereses financieros y en otros gastos financieros.
- los gastos por inserción de anuncios en el BOE o en el BOCM.
- en el caso de reajuste de anualidades de contratos debidamente adjudicados, en función de la fecha de inicio del contrato.
- las operaciones de ejecución de sentencias judiciales.

5. Dentro del importe de los créditos del Presupuesto General, los centros gestores formularán sus correspondientes operaciones previas o propuestas de retención de crédito cuando proceda, que serán suscritas por el responsable administrativo de dicho centro y por el/la concejal delegado del Área. Corresponderá a la Intervención municipal elevar a definitivas las operaciones previas o propuestas de operación de retención de créditos sobre la base de las propuestas de gasto o de modificación de crédito que se efectúen.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

6. Las operaciones previas no son título suficiente para acometer la contratación o encargo de gastos, ni la tramitación de operaciones de fases posteriores, hasta que no sean elevadas a definitivas, por lo que la existencia de una operación previa, de cualquier tipo, sin estar elevada a definitiva, no habilita la continuación del procedimiento.

7. La Intervención podrá registrar operaciones definitivas, sin propuesta previa, cuando estime que se trata de redondeos deducidos de los cálculos intermedios.

CAPÍTULO II.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

BASE 19. Fases de la gestión del Presupuesto de Gastos.

1. La Gestión de los Presupuestos de Gastos de la Entidad se realizará a través de las siguientes fases:

a. Autorización del gasto.
b. Disposición o Compromiso del gasto.
c. Reconocimiento y liquidación de la obligación.
d. Ordenación del pago.

BASE 20. Autorización de Gastos.

1. La Autorización de Gastos constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto, siendo el acto administrativo en virtud del cual se acuerda la realización de uno determinado, en cuantía cierta o aproximada, para el cual se reserva la totalidad o parte de un crédito presupuestario, que previamente puede haber sido retenido.

2. Las autoridades competentes para dicha Autorización serán el Pleno de la Corporación y la Alcaldesa-Presidenta, de acuerdo con la atribución de competencias que establezca la normativa vigente, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas por dichos órganos.

3. Sobre la base de los acuerdos o resoluciones de los órganos mencionados en el apartado anterior, los centros gestores emitirán la operación previa o propuesta de autorización del gasto, que será suscrita por el responsable administrativo del mismo. Corresponderá a la Intervención municipal elevar a definitivas las operaciones previas o propuestas de operación de autorización de gastos.

BASE 21. Disposición de Gastos

1. Disposición o Compromiso de Gastos es el acto mediante el que se acuerda

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

la realización de un gasto previamente autorizado. Tiene relevancia jurídica para con terceros y vincula a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado, tanto en su cuantía como en las condiciones de su ejecución.

2. Dentro del importe de los créditos autorizados, son Órganos competentes para aprobar la Disposición de Gastos, de conformidad con la normativa vigente, la Alcaldesa–Presidenta o el Pleno de la Corporación, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas por dichos órganos de acuerdo con la Ley.

3. Sobre la base de los acuerdos o resoluciones de los órganos mencionados en el apartado anterior, los centros gestores emitirán la operación previa o propuesta de disposición del gasto, que será suscrita por el responsable administrativo del mismo. Corresponderá a la Intervención municipal elevar a definitivas las operaciones previas o propuestas de operación de disposición de gastos.

BASE 22. Reconocimiento y liquidación de la obligación.

1. El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra el Ayuntamiento de Majadahonda y entidades dependientes, derivado de un gasto autorizado y comprometido, previa la acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

2. La simple prestación de un servicio o realización de un suministro u obra no es título suficiente para que se reconozca la deuda por tal concepto, si aquellos no han sido requeridos o solicitados por la autoridad u órgano competente a través del procedimiento legalmente establecido**.** Si no ha precedido la correspondiente autorización y procedimiento, podrá deducirse la obligación unipersonal de quien haya solicitado la prestación, de devolver los materiales y efectos o de indemnizar, en su caso, al suministrador o ejecutante de la obra o servicio.

3. Los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación deberán cumplir, tanto en las facturas ordinarias como en las simplificadas, las prescripciones previstas en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, así como los requisitos del artículo 24 del Código de Comercio y del artículo 308 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por R.D. 1784/96 de 19 de julio y, en todo caso, deberán contener, como mínimo, los siguientes datos:

a. Identificación del Ente.
b. Identificación del contratista.
c. Número de la factura.
d. Lugar y fecha de expedición.
e. Descripción suficiente del suministro realizado o del servicio prestado.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

f. Centro gestor que efectuó el encargo.
g. Número del expediente de gasto que ampara la adjudicación.
h. Precios unitarios y totales.
i. Impuestos que procedan con indicación del tipo de gravamen y la cuota resultante.
j. Importe facturado, en su caso, con anterioridad, con relación a dicho gasto.
k. Firma del contratista.
~~l.~~ Las certificaciones de obras deberán justificarse mediante las relaciones valoradas en que se fundamenten que tendrán la misma estructura que el presupuesto de la obra, y expresarán, mediante símbolos numéricos o alfabéticos, la correspondencia entre las aplicaciones presupuestarias detalladas en uno y otro documento.

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, el Ayuntamiento de Majadahonda pone a disposición de sus proveedores un Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

Dichos documentos podrán ser remitidos por el sujeto o entidad emisora directamente al Registro General de Entrada de documentos del Ayuntamiento de Majadahonda o a través de la Plataforma FAC-e del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

A dicho Punto General se podrá acceder a través de la web municipal, en el apartado Servicios Municipales > Hacienda > Facturas Electrónicas (FAC-e). (www.majadahonda.org/facturas-electronicas).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 25/2013 de 27 de diciembre estarán obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del punto general de entrada las entidades siguientes:

a) Sociedades anónimas;

b) Sociedades de responsabilidad limitada;

c) Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española;

d) Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria;

e) Uniones temporales de empresas;

f) Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulización hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

No obstante, quedarán excluidas de esta obligación de facturación electrónica las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000,00 euros (IVA excluido).

En las facturas que remitan los proveedores figurará obligatoriamente la referencia de la operación presupuestaria acreditativa de la existencia de crédito. La Intervención devolverá a los proveedores las facturas que carezcan de los requisitos descritos en esta base de ejecución.

La Intervención municipal registrará en el SICAL las facturas, para que los Centros gestores puedan continuar la tramitación de las mismas. Cuando proceda a su registro, asignará la aplicación presupuestaria que considere con la información de que dispone en ese momento.

Es obligación de los Centros gestores, antes de proceder a dar la conformidad a las facturas o documentos justificativos, comprobar la aplicación presupuestaria asignada por la Intervención y modificar la misma si procede, pues son los centros gestores los que tienen atribuida la gestión presupuestaria de sus programas y, por tanto, la información suficiente para conocer la aplicación correcta a la que debe ser imputada cada factura. Además, deben rellenar la operación contable contra la que imputar la factura. De lo contrario, la tramitación de dichas facturas se retrasará respecto de las que sí tengan rellena la operación contable.

4.- La Intervención Municipal, en caso de recibir los documentos en soporte papel, procederá a su digitalización mediante certificado de firma electrónica y, junto con las facturas y documentos análogos que se reciban en soporte electrónico, iniciará la tramitación que les corresponda. El reconocimiento y liquidación de obligaciones que se deriven de la tramitación de los documentos anteriores requerirá, como trámite previo, la comprobación material del gasto realizado.

A tal efecto, deberá procederse según el siguiente procedimiento:

A. Antes de liquidar el gasto o reconocer la obligación, se verificará materialmente la efectiva realización de las obras, servicios o adquisiciones financiadas con fondos públicos y su adecuación al contenido del correspondiente contrato o documento equivalente por el que se encargó la prestación.

B. Sin perjuicio de las posibles delegaciones y de lo que se disponga en los apartados siguientes, la comprobación material del gasto se realizará por el Órgano Interventor, que podrá estar asesorado cuando sea necesario, por los técnicos que se designen al efecto.

C. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional tercera, punto tercero de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, los órganos gestores deberán solicitar al Órgano Interventor, o persona en quien delegue, su asistencia a la comprobación material del gasto cuando el importe de ésta sea igual o superior a 50.000,00 euros, con exclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido tal y como se establece en el artículo 20 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, con una antelación de veinte días a la fecha prevista para la recepción de las obras, servicios o suministros.

D. La intervención de la comprobación material del gasto se realizará, en todo caso, concurriendo el Órgano Interventor, o persona en quien delegue, al acto de recepción de la obra, servicio o adquisición de que se trate, cuando esté previsto en la normativa de aplicación.

Cuando se aprecien circunstancias que lo aconsejen, el Órgano Interventor podrá acordar la realización de comprobaciones materiales de los gastos durante la ejecución de las obras, la prestación de servicios y fabricación de bienes adquiridos mediante contratos de suministros.

E. El resultado de la comprobación material del gasto se reflejará en acta que será suscrita por todos los que concurran al acto de recepción de la obra, servicio, o adquisición y en la que se harán constar, en su caso, las deficiencias apreciadas, las medidas a adoptar para subsanarlas y los hechos y circunstancias relevantes del acto de recepción.

En dicho acta o en informe ampliatorio podrán los concurrentes, de forma individual o colectiva, expresar las opiniones que estimen pertinentes.

F. En los casos en que la intervención de la comprobación material del gasto no sea preceptiva, la comprobación del mismo se justificará con el acta de conformidad firmada por quienes participaron en la misma o con una certificación expedida por el Jefe del centro, dependencia u organismo a quien corresponda recibir o aceptar las obras, servicios o adquisiciones, en la que se expresará haberse hecho cargo del material adquirido, especificándolo con el detalle necesario para su identificación, o haberse ejecutado la obra o servicio con arreglo a las condiciones generales y particulares que, en relación con ellos, hubieran sido previamente establecidas.

El acta de conformidad se ajustará al siguiente modelo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: ……..

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: ……..….

PRECIO DEL CONTRATO: ……

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MATERIAL ADQUIRIDO O DE LA PRESTACIÓN REALIZADA O DE LA OBRA EJECUTADA CONFORME A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS: ……..

CONFORMIDAD FIRMADA POR JEFE DE SERVICIO……

Este modelo se cumplimentará a través de FIRMADOC y se adjuntará a la factura conformada complementando la actual diligencia de conformidad.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Cuando la comprobación del gasto precise de ***conocimientos técnicos***, la misma se hará por medio de certificación expedida por el técnico municipal correspondiente; la necesidad de emitir certificaciones vendrá impuesta por las normas de contratación, los pliegos de condiciones, los contratos suscritos y, en todo caso, por la Intervención Municipal, en virtud del artículo 222 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, cuando se aprecie la dificultad técnica de dicha comprobación.

Si la dirección facultativa de las obras se realiza por personas que no tienen una relación funcionarial o laboral con el Ayuntamiento, el funcionario municipal encargado de la supervisión del gasto informará y extenderá el acta de conformidad de la correspondiente factura y/o certificación.

Los responsables de conformar las facturas deberán conservar las notas de entrega o albaranes que justifican la factura conformada. Dicha justificación podrá ser requerida por la Intervención en cualquier momento en ejercicio de su función de fiscalización y control financiero.

5. Sin perjuicio del régimen de delegaciones de competencias que se establezca, corresponderá a la Presidenta de la Entidad el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, salvo el reconocimiento extrajudicial de créditos en su caso, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera, que corresponderán al Pleno de la Entidad.

6. La contabilización del reconocimiento de la obligación se recogerá a través de los documentos ***"O"*** y ***"ADO***", que servirán de soporte a las operaciones definitivas. Las diligencias de asiento de dichas operaciones definitivas serán suscritas por quien ostente el cargo de la jefatura de negociado de Contabilidad de la Intervención, junto con el Órgano Interventor, mediante certificado de firma electrónica avanzada. El titular del órgano que tenga atribuida la competencia para el reconocimiento de la obligación deberá firmar dicho documento si no hubiera dictado un acto administrativo anterior, por el procedimiento de administración electrónica avanzada establecido. La firma del titular del órgano que tenga atribuida la competencia para el reconocimiento de la obligación de pago será título suficiente para reconocer el derecho del acreedor a la percepción del precio.

La factura, certificación de obra y, en su caso copia del acuerdo del órgano colegiado, se anexará por procedimientos de administración electrónica al archivo correspondiente del documento contable **"*O*"** o **"*ADO*".**

7. Procedimiento de control de gastos relativos a contratos menores

En la contratación de prestaciones definidas como contratos menores en la normativa de aplicación, en el caso de aquellos cuya cuantía esté comprendida entre los 5.000,00 € (IVA excluido) y el límite establecido por la legislación para cada tipo de contrato menor, el procedimiento cumplirá los siguientes requisitos, a excepción de los contratos de servicios que tengan por objeto la creación e interpretación artística y

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

literaria y los de espectáculos con número de referencia CPV de 79995000-5 a 79995200-7, y de 92000000-1 a 92700000-8

1. Retención de Crédito (RC).

Deberá realizarse una operación de retención de crédito para cada gasto cuyo importe sea inferior a los 5.000 euros (IVA excluido).

Estas retenciones de crédito deberán reflejar la realidad del gasto a realizar tanto en su cuantía como en su concepto. En caso de que esto no se produzca, la Intervención municipal procederá al rechazo de la operación alegando el motivo "INDETERMINACIÓN DEL GASTO".

2. Compromiso de gasto. AD.

Sobre las operaciones de retención de crédito destinadas a la realización de gastos de cuantía igual o superior a 5.000,00 € más IVA deberá contabilizarse un documento contable AD, al que será necesario adjuntar:

- Escrito de invitación a un mínimo de tres empresas con la habilitación profesional necesaria, firmado por el responsable del servicio, en el que conste con la debida especificación la prestación objeto de contratación. Deberá acompañarse de la acreditación de su recepción por las empresas invitadas.
- Ofertas presentadas según modelo de proposición (Adjunto).
- El documento de designación del contratista. Se aportará mediante una tarea en FIRMADOC y llevará las firmas electrónicas de los mismos cargos que firmen la operación de AD, es decir, el responsable técnico y concejal competente.
- En los contratos menores de obras y servicios de importe superior a 5.000,00 euros IVA excluido que se celebren con personas físicas, se adjuntarán a la propuesta de gasto, (el AD previo del sistema de información contable) los certificados de estar al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y copia del documento de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, con la finalidad de verificar el epígrafe o epígrafes en los que está dado de alta.

El expediente, que tiene carácter de obligatorio, será objeto de fiscalización posterior dentro de las actuaciones programadas de control financiero.

"MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

OFERTA PRESENTADA

D._____, actuando en nombre (propio o en representación de _____) con N.I.F. _____ _____ Domicilio, Fax, medio o lugar a efectos de notificaciones: _____

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

1) Enterado de las condiciones que han de regir en el procedimiento convocado para la ejecución del contrato de _____., se compromete a su ejecución por la cantidad de _____ _____. EUROS (excluido el IVA) [dicha cantidad se consignará en letras y en números].

2) La cantidad correspondiente al IVA asciende a _____. EUROS [dicha cantidad se consignará en letras y en números]

3) El plazo de ejecución asciende a _____ días.

4) El que suscribe, DECLARA no haber mantenido contacto alguno con otras empresas del sector para la formación del precio ofertado, desconociendo por tanto las ofertas a presentar por otros licitadores.

(Fecha y firma)"

"MODELO DE DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DEL CONTRATISTA

- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL (Servicio, suministro, obra …)
- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: …… …€

Para la ejecución del (servicio, suministro, obra) de referencia se han recibido……. ofertas, con lo precios y mejoras que se indican a continuación:

1)

2)

3)

Los criterios de valoración para las ofertas presentadas son los siguientes:

A) PRECIO

B) PLAZO DE EJECUCIÓN

C) OTROS

A la vista de los criterios de valoración de referencia, esta Concejalía designa como contratista a D…… …… por un importe de ……. €. por considerar su oferta como la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento de Majadahonda.

En Majadahonda, a…. de…… de 202….

El Responsable Técnico El/la concejal del Área

Fdo.: …….. Fdo.: ……..……"

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Con relación a los contratos de creación e interpretación artística y literaria o espectáculos, dada la naturaleza privada de estos contratos, al amparo del artículo 25.1.a). 1º de la LCSP, la realización de la prestación contratada, sus efectos y demás particularidades de su ejecución, incluyendo la forma de su abono, se regirá por las normas del derecho privado y, en su caso, por los pactos entre las partes contratantes. En este sentido deberá motivarse suficientemente por el Jefe de servicio, todos aquellos extremos que se aparten del procedimiento legalmente establecido para el reconocimiento y abono de obligaciones contraídas contra el Presupuesto municipal."

Todos los contratos, incluidos los menores, se han de celebrar con la certeza de la existencia de crédito presupuestario, para lo cual deberá haberse contabilizado previamente la operación contable que proceda según la forma de tramitación del contrato, retención de crédito (RC) si procede o, en su caso, el compromiso (D o AD), y haberse elevado a definitivas para ser consideradas válidas.

8.- Reconocimientos de deuda.

El reconocimiento de deuda o reconocimiento extrajudicial de créditos es un procedimiento excepcional mediante el cual se admite la existencia, frente a terceros, de una obligación de pagar generalmente facturas u otros documentos acreditativos de la realización de un gasto, que no ha sido aprobado o comprometido mediante el procedimiento legalmente establecido.

Dichos gastos han de corresponder a una prestación que el Ayuntamiento efectivamente haya recibido, con el único fin de que los proveedores o acreedores no tengan que acudir a la vía judicial para reclamar un derecho acreditado por la propia Administración, mediante la conformidad de dicha factura o documento análogo y así evitar el enriquecimiento injusto de esta.

Con ello se trata de evitar perjuicios innecesarios al proveedor que ha actuado de buena fe, así como el correspondiente coste suplementario inherente a un procedimiento judicial.

El reconocimiento extrajudicial de créditos es competencia del **Pleno** de la Corporación.

El reconocimiento extrajudicial de créditos solo podrá utilizarse como instrumento de imputación presupuestaria exclusivo de las obligaciones **que den lugar a un supuesto de nulidad de pleno derecho**, con independencia de que se hubiera instado o no la revisión de oficio de los actos dictados con infracción del ordenamiento y de que se hayan generado en ejercicios anteriores o en el propio ejercicio de devengo.

Este procedimiento se circunscribe exclusivamente a la gestión presupuestaria y no se podrá utilizar en ningún caso para convalidar las irregularidades en los procedimientos de contratación o la omisión de los mismos, o en cualquier otro procedimiento administrativo.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Las obligaciones que se hubieran comprometido de acuerdo con la normativa de aplicación, o cuyos vicios se hubieran subsanado por tratarse de supuestos de anulabilidad (convalidación), no se tramitarán mediante este procedimiento debiendo llevarse a presupuesto previa incorporación de los créditos correspondientes según disponen los artículos 176.2.b) del TRLRHL y 26.2.b) del RD 500/1990, tramitándose, en caso de ser necesaria la correspondiente modificación presupuestaria.

El expediente de Reconocimiento de deuda que constará de:

- Iniciación del expediente mediante moción del/de la concejal delegado de quien dependa el Centro Gestor contra cuyo programa presupuestario deberá reconocerse la obligación.
- Informe del Técnico responsable de dicho centro gestor, o del responsable administrativo de la gestión del gasto donde conste de forma indubitada la efectividad de la prestación efectuada por el proveedor y la aplicación de ésta a necesidades preexistentes propias de la actividad municipal.
- Retención de crédito presupuestario.
- Facturas o documentos que acreditan la existencia de una deuda contra la hacienda municipal.
- Propuesta de resolución.
- Informe Jurídico sobre si el supuesto que se propone daría lugar a una nulidad de pleno derecho con independencia de que se haya instado o no la revisión de oficio de los actos dictados con infracción del ordenamiento.
- Informe de Intervención en los términos establecidos en el artículo 28.2.e) del RD 424/2017.
- Dictamen de la Comisión informativa del Área Económica.
- Acuerdo del Pleno de la Corporación.

En el expediente se deberán instar las medidas pertinentes para la exigencia de responsabilidades a las autoridades y personal al servicio de la Administración previstas en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la disposición adicional vigésimo octava de la LCSP.

El artículo 218.3 del TRLRHL modificado por el artículo 2.3 de la ley 27/2013 de 27 de diciembre LRSAL establece que " *el Órgano Interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados".* Como consecuencia de esta obligación de remisión, cuando el expediente de reconocimiento de deuda se derive de un reparo de la Intervención, las obligaciones que se someterán a aprobación mediante este procedimiento coincidirán con las señaladas en los informes de reparo.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

BASE 23. Acumulación de fases de ejecución, y competencia para suscribir los documentos contables.

1.- Sin perjuicio de lo previsto en la Base 18, en los casos previstos en esta Base, un mismo acto administrativo de gestión del Presupuesto de gastos podrá abarcar más de una fase de ejecución de las enumeradas, produciendo el acto que las acumule los mismos efectos que si se acordaran en actos administrativos separados. Pueden darse, exclusivamente, los siguientes supuestos:

a. Autorización-Disposición (AD).

Cuando para la realización de un gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, se podrán acumular las fases de autorización y disposición tramitándose a través del procedimiento abreviado "AD", salvo que las presentes bases de ejecución dispongan otra cosa al respecto.

Cuando en la tramitación de operaciones fuese necesario efectuar alguna operación en fase AD, complementaria de otra realizada con anterioridad, dicha operación complementaria podrá referenciarse a la operación en fase AD anterior a la que se complemente, es decir, se podrá realizar con el mismo número de referencia de la operación inicial.

En el supuesto de resolución de contratos, el Centro Gestor deberá expedir documentos AD y RC negativos de ejercicio corriente, y de ejercicios posteriores si existieren, por el importe no ejecutado del contrato según se deduzca de la liquidación que se practique.

En los expedientes de cesiones de contratos, una vez otorgada la correspondiente escritura pública, el Centro Gestor expedirá documentos AD negativos de ejercicio corriente y, si procede, de ejercicios posteriores en los que figurará como interesado el adjudicatario-cedente, y, simultáneamente, documentos AD positivos de ejercicio corriente y, en su caso, de ejercicios posteriores en los que figurará como interesado el cesionario. Dichos documentos contables se expedirán por el importe del contrato pendiente de ejecutar al formalizarse la cesión, debiéndose remitir a la Oficina de Contabilidad, junto con el respectivo expediente.

b. Autorización-Disposición-Reconocimiento de la obligación (ADO).

Los gastos que por sus características requieran agilidad en su tramitación o aquellos en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata y siempre y cuando no estén sujetos al proceso de contratación, podrán acumular las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, tramitándose el documento contable "ADO", salvo que las presentes bases de ejecución dispongan otra cosa al respecto.

En el caso de compensaciones de oficio por deudas con otras administraciones públicas se contabilizarán los pagos pendientes de aplicar mientras se tramita el reconocimiento de la obligación de pago mediante su imputación al Presupuesto.

En cualquier caso, el Órgano o Autoridad que suscriba estos actos, será el que

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **15 Bases Ejecucion Presupuesto 2026**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **23M1N-PLAKM-TFUXI**
Página 40 de 91
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:13
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:22
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 14:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

tenga atribuida la competencia para la aprobación de todas las fases de ejecución del presupuesto a que se refieran.

Podrán acumularse las fases de ejecución de Autorización, Compromiso de gasto y Reconocimiento de la obligación del Presupuesto de Gastos, total o parcialmente, en un sólo acto, para los siguientes gastos:

- Gastos de pequeña cuantía de operaciones corrientes que se gestionen a través de anticipos de “Caja Fija” y “a Justificar”.
- Contratos menores, de importe inferior a 5.000,00€ más IVA que se definirán exclusivamente por su cuantía según las categorías establecidas en la normativa de contratación pública.
- Todo tipo de gastos no derivados de contratos hasta el límite fijado para los contratos menores de servicios y suministros, con la excepción de las subvenciones de concesión directa que se tramiten por medio de Convenio y las que tengan carácter excepcional, para las que se estará a los dispuesto en la Base 38.
- Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- Nómina del personal.
- Acuerdos de órganos colegiados que no impliquen, de acuerdo con estas Bases, otro tipo de operaciones.
- Concesión de subvenciones, cuando el número de perceptores superen, dentro del mismo expediente, los 100 perceptores, siempre que pueda ser utilizada la opción de *Multitercero* de la aplicación contable.
- Las obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- Los intereses de demora y otros gastos financieros. En este caso, no es necesaria la existencia de retención de crédito previa.
- Tasas, impuestos y precios públicos.
- Cuotas o aportaciones por pertenencia a asociaciones, fundaciones, instituciones, consorcios, juntas de compensación o aquellas otras en las que se haya aprobado por el órgano competente su pertenencia o adhesión.
- Sanciones de todo tipo.
- Los gastos por inserción de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad de Madrid.
- Las primas de seguros debidamente contratadas.
- Aquellos otros que pudieran desprenderse de la interpretación de las presentes bases.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

2.-En cualquier caso, cuando los responsables de los centros gestores no tramiten adecuadamente los procedimientos encaminados al reconocimiento de obligaciones y se considere su aprobación de carácter urgente o cualquier otra circunstancia apreciada discrecionalmente por la Alcaldía, los servicios contables imputarán los gastos sin recurrir a las operaciones previas que hubiera de haber realizado el centro gestor implicado.

3. En el caso de las operaciones relacionadas con la empresa mercantil PAMMASA, la conformidad de las facturas y la suscripción de los documentos corresponderá al funcionario que se designe en la Concejalía que tenga atribuidas las competencias en materia de vivienda.

4. Las operaciones de las aplicaciones presupuestarias cuya partida sea la 212.00 Reparaciones, mantenimiento, conservación de Edificios públicos y otras construcciones, y 227.03 Contratación de servicios de mantenimiento de edificios y otras instalaciones se tramitarán exclusivamente desde el centro gestor MS- Mantenimientos para edificios. La conformidad de las facturas y suscripción de documentos contables corresponderá al Técnico que ostente la responsabilidad de mantenimiento y conservación de los edificios públicos, y dependerá de la Concejalía que tenga atribuidas las competencias en dicha materia.

5. Las operaciones de las aplicaciones presupuestarias 221.00 suministro de energía eléctrica, y 221.01 Suministro de agua, se tramitarán desde el centro gestor SU-Suministros de energía eléctrica y agua. La conformidad de las facturas y suscripción de documentos contables corresponderá al Técnico que ostente la responsabilidad de mantenimiento y conservación de los edificios públicos, y dependerá de la Concejalía que tenga atribuidas las competencias en dicha materia.

6. Las operaciones de las aplicaciones presupuestarias cuya partida sea la 226.96 indemnizaciones por responsabilidad patrimonial se tramitarán exclusivamente desde el centro gestor GP- Gestión del Patrimonio, centro gestor que también podrá tener acceso a otras aplicaciones presupuestarias que se vean afectadas por dichas indemnizaciones patrimoniales. La conformidad de las facturas y suscripción de documentos contables corresponderá al Técnico responsable de dicho Centro gestor y dependerá de la Concejalía que tenga atribuidas las competencias en dicha materia.

7. Las operaciones de las aplicaciones presupuestarias de inversión cuya gestión se realice desde el Área de desarrollo urbano, se gestionarán por el centro gestor OB-Obras y equipamientos en edificios públicos. En ambos casos, la conformidad de las facturas y suscripción de documentos contables corresponderá al Técnico que ostente la responsabilidad de mantenimiento y conservación de los edificios públicos, y las firmas las completará la Concejalía que tenga atribuidas las competencias en dicha materia, sin perjuicio de las actuaciones que, al respecto, tengan que realizar directamente los centros gestores donde se encuentren adscritos los edificios objeto de las obras y reparaciones.

8.- Con carácter general y teniendo en cuenta el vigente régimen de

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

delegaciones efectuadas por la Sra. Alcaldesa–Presidenta, las fases de ejecución del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Majadahonda, así como la competencia, originaria o delegada, para la aprobación de los correspondientes actos administrativos y para la suscripción de los documentos contables se reflejan en el siguiente cuadro:

Tipo de Gasto	**Fase de Ejecución Presupuestaria**	**Suscripción del Documento Contable Previo o Propuesta**	**Órgano Competente**
Contratos menores hasta 5.000,00 € (I.V.A. excluido)	Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación-ADO	Concejal delegado	Concejal Delegado
Contratos menores de servicios y suministros a partir de 5.000,00 € (I.V.A. excluido)	Autorización y Disposición del gasto-AD	Concejal delegado	Concejal Delegado
	Propuesta de Reconocimiento de la Obligación-O previa	Concejal delegado	Concejal Delegado
	Reconocimiento de la Obligación-O		Concejal de Hacienda
Contratos menores de obras a partir de 5.000,00 € (I.V.A. excluido)	Autorización y Disposición del gasto-AD	Concejal delegado	Concejal de Hacienda
	Propuesta de Reconocimiento de la Obligación-O previa	Concejal delegado	Concejal Delegado
	Reconocimiento de la Obligación-O		Concejal de Hacienda
Contratos desde el límite del contrato menor hasta 300.000,00 € (IVA excluido)	Autorización y Disposición del gasto-AD	Concejal delegado	Alcaldesa
	Propuesta de Reconocimiento de la Obligación-O previa	Concejal delegado	Concejal Delegado
	Reconocimiento de la Obligación-O		Concejal de Hacienda
Otros gastos hasta 5.000,00 € (I.V.A. excluido)	Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación-ADO	Concejal delegado	Concejal Delegado
Otros gastos desde 5.000,00 € (I.V.A. excluido) hasta el límite del contrato menor	Autorización y Disposición del gasto-AD	Concejal delegado	Concejal Delegado
	Propuesta de Reconocimiento de la Obligación-O previa	Concejal delegado	Concejal Delegado
	Reconocimiento de la Obligación-O		Concejal de Hacienda
Otros gastos desde 15.000,00 € (I.V.A. excluido) hasta 300.000,00€ (I.V.A. excluido)	Autorización y Disposición del gasto-AD	Concejal delegado	Alcaldesa
	Propuesta de Reconocimiento de la Obligación-O previa	Concejal delegado	Concejal Delegado
	Reconocimiento de la Obligación sobre la propuesta del/de la concejal Delegado-O		Concejal de Hacienda

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Tipo de Gasto	Fase de Ejecución Presupuestaria	Suscripción del Documento Contable Previo o Propuesta	Órgano Competente
Aprobación cuenta justificativa y reposición Cajas Fijas	ADO	Concejal delegado	Concejal Delegado
	P		Concejal de Hacienda
Reconocimiento extrajudicial de créditos	ADO	Concejal delegado	Pleno de la Corporación
	P		Concejal de Hacienda
Todo tipo de pagos no presupuestarios	EXMP	Concejal de Hacienda	Órgano competente según la cuantía y naturaleza de la operación y el régimen de delegaciones vigente
	P		Concejal de Hacienda

A = Autorización del gasto
D = Disposición del gasto
O = Reconocimiento de la obligación
P = Ordenación del pago y pago material
EXMP= Propuesta de pago no presupuestario.

Las referencias en el cuadro anterior al "Concejal de Hacienda", se entienden hechas al/a la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, según el régimen de delegaciones vigente.

BASE 24. Documentos suficientes para el reconocimiento.

1.- Para los Gastos de Personal, se observarán las siguientes reglas:

- La justificación de las retribuciones básicas y complementarias del personal eventual, funcionario y laboral se realizará a través de las nóminas mensuales, que presentarán el desglose necesario para que éstas puedan imputarse a cada una de las aplicaciones presupuestarias correspondientes y en las que constará diligencia del responsable del Servicio de Personal acreditativa de que el personal relacionado ha prestado efectivamente servicios en el periodo liquidado.
- Se precisará decreto de aprobación previa de las remuneraciones en concepto de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios, así como de complemento de productividad, de acuerdo con su normativa reguladora. Este acuerdo, en caso de no adjuntarse a la nómina mensual, podrá ser requerido con posterioridad para la realización del oportuno

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

control financiero.

2.- Para los gastos en bienes corrientes y servicios, se exigirá la presentación de la correspondiente factura, con los requisitos y en los términos y procedimiento establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

3.- En relación con los gastos de los Capítulos III y IX del Presupuesto, se observarán las siguientes reglas:

- Los originados por intereses o amortizaciones, cargados directamente en cuenta bancaria, se justificarán con las correspondientes liquidaciones o cuadros de amortización.
- Cuando se trate de otros gastos financieros, cargados o no directamente en cuenta bancaria, la justificación se hará mediante facturas, liquidaciones o cualquier otro que corresponda.
- Las operaciones contables deben ser gestionadas por el Centro gestor en el que se originó el acto origen de los gastos

4.- Tratándose de transferencias corrientes o de capital, se reconocerá la obligación mediante el documento “O”, si el pago no estuviese condicionado. En otro caso, no se iniciará la tramitación hasta tanto no se cumpla la condición.

5.- En los gastos derivados de contratos de obras, el director de la obra habrá de presentar certificación de las obras realizadas, ajustadas al modelo aprobado. Las certificaciones de obras, como documentos económicos que refieren el gasto generado por ejecución de aquellas en determinado periodo, deberán justificarse mediante las relaciones valoradas en que se fundamenten, las cuales tendrán la misma estructura que el presupuesto de la obra, y expresarán mediante símbolos numéricos o alfabéticos, la correspondencia entre las aplicaciones presupuestarias detalladas en uno y otro documento

6.- Para los gastos en bienes corrientes y servicios, en aquellos casos en los que los servicios prestados sean charlas, coloquios, conferencias, etc., por personas físicas que no sean profesionales ni empresarios, y que no tengan carácter de habituales, se exigirá al acreedor la presentación de un documento o recibí y de una declaración responsable indicando tales extremos, al no estar sujetos al IVA. A falta de declaración responsable del acreedor, el Centro Gestor respectivo emitirá un Informe en el mismo sentido. Estos gastos por charlas, coloquios, conferencias, etc. originarán la tramitación de documentos “ADO”. La deducción de cantidades a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas se realizará conforme a la normativa tributaria de aplicación.

7.- En aquellos gastos en que, por circunstancias de emergencia o derivados del necesario cumplimiento de sentencias judiciales, el responsable del centro gestor no actúe con la premura requerida al efecto, la Intervención Municipal queda facultada para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios de carácter contable y

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

presupuestario, que serán aprobados por el/la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda según el régimen de delegaciones vigente, para que sea la Alcaldesa Presidenta quien resuelva el procedimiento administrativo, dentro de las competencias que tiene atribuidas por la normativa vigente.

BASE 25. Ordenación del Pago.

1. Compete ordenar los pagos a la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación sin perjuicio de las delegaciones efectuadas que figuran en el cuadro incluido en la Base 23.3, aprobando las correspondientes relaciones de órdenes de pago, que recogerán, como mínimo y para cada una de las obligaciones en ellas incluidas, su importe bruto y líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias de los distintos programas a que deban imputarse las operaciones. Cuando la naturaleza o urgencia del pago lo requiera, la ordenación del mismo podrá efectuarse individualmente.

2. La Alcaldesa o autoridad en quien delegue aprobará, a propuesta de la Tesorería municipal un ***presupuesto monetario*** que contendrá una previsión de cobros y pagos. Este presupuesto constituye el Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería, y deberá recoger la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en presupuestos anteriores.

3. La expedición de órdenes de pago a la Tesorería será fiscalizada por la Intervención Municipal y se acomodará al Plan de Disposición de Fondos; cualquier excepción a lo dispuesto en dicho plan requerirá una resolución motivada del mismo órgano que ostente la competencia para su aprobación.

4. La expedición de órdenes de pagos contra la Tesorería sólo podrá realizarse con referencia a obligaciones reconocidas y liquidadas, con excepción de los pagos de carácter extrapresupuestario que se produzcan de acuerdo a la legislación vigente y a las bases de ejecución del Presupuesto. Las diligencias de asiento de las órdenes de pago, serán suscritas por la Intervención municipal.

BASE 26. Pago material.

1. El pago material se realizará a través de orden de transferencia bancaria. Sólo en los casos de que ésta no sea posible, o causas especiales, se utilizará como medio de pago el cheque nominativo.

2. En el caso de anticipos al personal, se podrá pagar mediante cheque nominativo a solicitud del interesado.

3. Servirá de justificante de la realización de la misma y se adjuntará al

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

documento *"P"* para su archivo la nota informativa de anotación en cuenta que la entidad financiera correspondiente remita al Ayuntamiento. Además de la nota informativa de anotación en cuenta corriente, servirán de justificantes del pago material, el *"recibí"* del acreedor o su representante o la *"Carta de pago"*.

4. A los efectos de la disposición de fondos en cuentas corrientes operativas abiertas por este Ayuntamiento, se requerirá de firma mancomunada de la Alcaldía-Presidencia o persona en quien delegue, y de los titulares de la Intervención y la Tesorería. Para la realización de traspasos de fondos entre cuentas corrientes del Ayuntamiento la firma tendrá carácter solidario requiriéndose, en todo caso, la firma de dos personas de las autorizadas.

5. Los documentos "*P*" con sus justificantes serán archivados por orden cronológico y de número de operación "*R*" en la Tesorería Municipal hasta su entrega, en lotes de trimestres completos, a la Intervención.

BASE 27. Cesiones de crédito.

Podrá tomarse razón de endosos de certificaciones y facturas pendientes de abono a favor de Bancos, Cajas de Ahorro o Entidades financieras debidamente registradas, y de cualquier otra cesión de derechos de cobro conforme a derecho, siempre que dichas facturas o certificaciones hayan sido objeto de reconocimiento presupuestario, su abono resulte procedente y el acuerdo de cesión haya sido fehacientemente notificado a la Intervención municipal.

Para su tramitación será suficiente que se presenten dos copias de la diligencia de cesión suscrita por el endosante o representante con poder suficiente, y de la certificación de la existencia de la deuda expedida por la Intervención aceptada por el endosatario para la toma de razón que firmará el Órgano Interventor. La Intervención expedirá, previa autorización del/de la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, según el régimen de delegaciones vigente, nuevamente el documento "*ADO*", "*O*" o "*P*", haciendo constar el Endosatario y lo entregará a la Tesorería a efectos de incluir en el Plan de Disposición de Fondos a su vencimiento.

Las órdenes de pago que, en su caso, hayan sido expedidas a favor del cedente del derecho de cobro con anterioridad a la solicitud de toma de razón del endoso o de la comunicación fehaciente del acuerdo de cesión, tendrán efectos liberatorios.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CAPITULO III. NORMAS ESPECIALES DE GESTIÓN DE ALGUNOS TIPOS DE GASTOS

Sección Primera. Gastos de Personal

BASE 28. Gastos de Personal

1. La aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo por el Pleno supone la aprobación del gasto dimanante de las retribuciones básicas y complementarias de carácter periódico.

A efectos de la equiparación de las retribuciones del personal laboral a las de los funcionarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Convenio Colectivo, se desglosan éstas en el cuadro de puestos de trabajo del personal laboral que figura en el Presupuesto en los mismos conceptos que los de personal funcionario. La aprobación de dicho cuadro supondrá también la aprobación de las retribuciones fijas y periódicas del personal de carácter laboral.

2. El nombramiento de funcionarios o la contratación de personal laboral, en su caso, originará la aprobación y compromiso del gasto por importe igual al total de sus retribuciones fijas y periódicas que se prevean satisfacer en el ejercicio.

3. Durante la vigencia del Presupuesto, se cubrirán en caso de necesidad justificada, con personal interino las vacantes de plantilla de funcionarios, efectuándose la provisión de puesto de trabajo y cese en los mismos de conformidad a la normativa en vigor. Percibirán sus retribuciones con cargo a las consignaciones de los respectivos programas en que figure el puesto vacante a cubrir interinamente.

4. Igualmente se procederá en los supuestos de cobertura de puestos de trabajo vacantes en el personal laboral, a través de la contratación temporal de acuerdo a su normativa específica. En consecuencia, el personal contratado al efecto percibirá sus retribuciones con cargo a la aplicación presupuestaria en que figure el puesto vacante.

5. Para la contratación temporal de personal financiada mediante subvenciones u otras aportaciones finalistas no será precisa la creación previa del puesto de trabajo en la plantilla citada.

6.- El resto de los gastos del Capítulo I del Presupuesto, si fueran variables en razón de las actividades a realizar o de las circunstancias personales de los perceptores, se gestionarán de acuerdo con las normas generales.

BASE 29. Masa salarial.

1. Se entenderá por masa salarial el conjunto de las retribuciones salariales y extra salariales y los gastos de acción social presupuestados para el ejercicio

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

exceptuándose en todo caso:

- Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- Las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del empleado.
- Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.
- Las retribuciones y cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes a los cargos electivos y al personal eventual que no esté incluido en los beneficios previstos en los Acuerdos Colectivos vigentes.

2. El límite máximo de la masa salarial definido con arreglo a las determinaciones del apartado anterior será objeto de distribución y aplicación individual a través de los acuerdos que se adopten.

3. El concepto de masa salarial señalado será el aplicable a los fondos de acción social, formación, fondo de pensiones o similares previstos en el Convenio Colectivo vigente.

El concepto de masa salarial del apartado primero de esta Base será de aplicación a las retribuciones del personal funcionario, a los meros efectos del cálculo de las cantidades que se acuerden para acción social, fondo de pensiones, formación y similares.

4. Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

Con cargo a la masa salarial así obtenida deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas de los acuerdos que eventualmente se adopten y todas las que se devenguen a lo largo del año. Así como las retribuciones del personal funcionario que se acuerden para acción social, fondo de pensiones, formación y similares.

BASE 30. Nóminas

1. El pago de toda clase de retribuciones a los funcionarios y demás personal de este Ayuntamiento se efectuará mediante nómina mensual, que se cerrará el día 20 de cada mes; las alteraciones que se produzcan con posterioridad a esta fecha causarán efecto en la nómina del mes siguiente.

Todas las nóminas se confeccionarán, divididas en los programas presupuestarios y concejalías actuales o en aquellas otras que, a juicio de los

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

responsables de Personal e Intervención, puedan considerarse más adecuadas.

2. La contabilización de las nóminas del personal del Ayuntamiento se realizará por el departamento de personal mediante el módulo de contabilidad "Incorporación de Datos Externos", limitándose la Intervención a comprobar la corrección de los asientos generados y a la firma de los documentos contables. Todos los gastos de personal que sean pagados mediante la nómina se imputarán a lo largo del ejercicio al programa presupuestario en el que figuren las plazas consignadas en la plantilla anexa al Presupuesto, salvo cuando se produzcan traslados de personal entre departamentos, que no tendrán repercusión hasta su consolidación en la plantilla citada

3. Las nóminas mensuales, con la propuesta de resolución de aprobación preceptiva, serán documentos suficientes para el reconocimiento de las correspondientes obligaciones, y se elevarán a la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, o Concejal en quien delegue, para su aprobación. En caso de fallecimiento del personal, los pagos de haberes a causahabientes de empleados fallecidos se efectuarán previa prueba de su derecho con la presentación de un certificado de defunción del Registro Civil o testimonio del Testamento, si los hubiere, o del auto de declaración judicial de herederos y certificación del Registro de Últimas Voluntades.

4. Será competente el/la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, según el régimen de delegaciones vigente, por delegación de la Alcaldesa-Presidenta, y en los Organismos dependientes el Órgano estatutariamente facultado, para la autorización, disposición, reconocimiento de obligaciones, ordenación de pagos y disposición de fondos para la ejecución material de los pagos ordenados de nóminas de los empleados y funcionarios con independencia de su cuantía.

BASE 31. Otras disposiciones en materia de personal

A.-Dietas e indemnizaciones especiales.

1. Los gastos de utilización de vehículos y las indemnizaciones por viajes en interés de la Entidad, se satisfarán con cargo a los conceptos 230, 231 y 233 del Estado de Gastos del Presupuesto en el respectivo programa presupuestario, en virtud de Resolución de la Presidencia, o autoridad en quien delegue, siendo abonadas con arreglo a las normas contenidas en los apartados siguientes. En los entes públicos dependientes la citada Resolución la suscribirá el órgano estatutariamente facultado para ello.

2. El régimen de percepción de las dietas por manutención o alojamiento y demás indemnizaciones por la realización de comisiones de servicio, en lo que se refiere a los importes a percibir, al periodo u horario de devengo de las distintas modalidades de dietas completas, medias dietas, etc., tanto para los miembros electos de la Corporación como para el personal al servicio del Ayuntamiento, se regirá con carácter general por lo dispuesto en la normativa reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

3. Con independencia de lo anterior, las asignaciones a los miembros electos

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

de la Corporación por la asistencia efectiva a las sesiones de los Órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, así como las indemnizaciones por gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, se regirán por lo acordado al efecto por el Ayuntamiento Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985.

4. El personal de cualquier tipo al servicio del Ayuntamiento que acompañe en sus desplazamientos a la Alcaldesa-Presidenta o a cualquier miembro de la Corporación, a cualquier funcionario o personal de grupo o categoría superior percibirá las mismas dietas y en idéntica cuantía que las que les correspondan al miembro o personal de la Corporación de mayor autoridad, rango, grupo o categoría de los desplazados. Esta circunstancia deberá consignarse en la orden de comisión de servicio y en la liquidación de las dietas y gastos de desplazamiento.

5. Según el régimen de delegaciones vigente, las dietas deben de ser aprobadas por el/la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Recursos Humanos, según el régimen de delegaciones vigente.

B.- Anticipos y Préstamos.

1. Los anticipos de nómina se regirán, en lo relativo a cuantía máxima y requisitos para su concesión por las normas de carácter administrativo que sean de aplicación o acuerdos que se adopten por los órganos competentes de la Corporación.

2. La concesión de anticipos se hará mediante la firma del documento contable por el/la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, según el régimen de delegaciones vigente. Para la concesión de un nuevo anticipo, será necesario hacer constar que el anterior ha sido totalmente cancelado.

3. En todo caso, el personal que cause baja en el Ayuntamiento, sea cual fuere el motivo, deberá proceder al reintegro de las cantidades concedidas en concepto de préstamo o anticipo de nómina con anterioridad, o simultáneamente, a la liquidación y abono de las cantidades que por cualquier concepto pudieran corresponderle. Los reintegros que fueran procedentes y no se efectúen por los obligados o no hubiesen sido objeto de retención serán exigidos por vía de apremio, al tener consideración de fondos públicos.

C.- Cursos de formación.

1. Los cursos de formación deben ser propuestos por la Comisión de formación y aprobados por decreto del órgano competente.

2. El Ayuntamiento abonará al empleado municipal la totalidad de la acción formativa cuando la misma tenga carácter obligatorio o venga impuesta por las necesidades del servicio.

Cuando no tengan este carácter, la cantidad que el Ayuntamiento abone a los empleados por la participación en acciones formativas será aquella que reglamentariamente se determine. En este caso, dichas cantidades abonadas tendrán la misma consideración y tratamiento que las ayudas sociales.

3. Los gastos que se realicen en concepto de acciones formativas obligatorias

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

se abonarán preferentemente por el anticipo de Caja Fija de Recursos Humanos, y en la cuenta justificativa deberá adjuntarse la factura abonada a la empresa prestadora del servicio.

Sección Segunda. Gastos de inversión.

BASE 32. Obras e infraestructuras.

1. La autorización de gastos de primer establecimiento, y los de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general o asociada al funcionamiento de los servicios, precisará de la tramitación del expediente que proceda, con las únicas excepciones establecidas en la normativa administrativa contractual, al que se incorporará, en todo caso, la siguiente documentación:

a) ***El proyecto***, que deberá referirse, necesariamente, a obras completas, comprenderá:

- Memoria.
- Los planos de conjunto y de detalle necesarios para la perfecta definición de la obra.
- El pliego de prescripciones técnicas particulares.
- El presupuesto.
- Un programa de trabajos.
- Procedimiento que se estima más adecuado para la ejecución de las obras (mediante contrata o directamente por la Administración) y, en su caso, justificación del procedimiento más adecuado de contratación (abierto, restringido o negociado).

b) Propuesta de ***aplicación presupuestaria***.

2. En todos los casos que superen el importe del contrato menor, será preceptiva la ***fiscalización previa del gasto*** por la Intervención.

3. A la finalización de los contratos, si procede, se llevará a cabo la comprobación material del gasto conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del RD 424/2017.

4. Las certificaciones mensuales de obra ejecutada que expidan los facultativos directores de los trabajos serán aprobadas por el órgano que tenga atribuida la competencia en función de la cuantía para el reconocimiento de la obligación, previas las comprobaciones formales que la Intervención considere necesarias.

BASE 33. Gastos de carácter plurianual.

1. Podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios futuros para financiar inversiones y transferencias de capital, siempre que se cumpla con lo previsto en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Haciendas Locales y el artículo 82 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

2. A tenor del artículo 83 del citado Real Decreto 500/1990, y con independencia de lo establecido en el apartado anterior, para los programas y proyectos de inversión que se especifican en el Anexo de Inversiones del presente Presupuesto, podrán adquirirse compromisos de gastos de carácter plurianual hasta el importe que para cada una de las anualidades se determinan en dicho documento.

BASE 34. Bienes inventariables.

1. Tendrán carácter de inventariable y, en consecuencia, serán contabilizados como inmovilizado, los bienes que reúnan alguna de las características propias de los gastos de inversión (no ser fungibles, duración previsible superior al año, susceptibles de inclusión en inventario y no reiterativos). No obstante, en atención a circunstancias especiales concurrentes en determinados bienes, la Secretaría y la Intervención municipales podrán determinar la necesidad y oportunidad de su registro y contabilización como bienes fungibles cuando su coste de adquisición sea inferior a 1.000 euros siempre y cuando se adquieran de forma individual y no formen parte de dotaciones o reposiciones completas de las instalaciones de los servicios municipales.

2. El Jefe de cada Servicio deberá comunicar a la Secretaría General (departamento de Patrimonio) cualquier adquisición, baja, permuta o variación en los bienes muebles o inmuebles a su cargo, o cuya gestión o tramitación le corresponda, mediante documento impreso normalizado. Para la aprobación de facturas de material inventariable se requerirá que en la misma se indique el número de inscripción en el Inventario de Bienes por el procedimiento de administración electrónica habilitado al efecto. La Intervención hará constar en la operación contable el número de inscripción en el Inventario.

3. Los efectos declarados inútiles o residuos podrán ser enajenados directamente sin sujeción a subasta, cuando así lo acuerde la Junta de Gobierno Local y su valor residual calculado no exceda de 3.000,00€.

Sección Tercera. Procedimiento para la concesión y subvenciones y otras ayudas públicas.

BASE 35. Ayudas y subvenciones públicas

Las presentes normas serán de aplicación a toda clase de ayudas y subvenciones cuya gestión corresponda al Ayuntamiento de Majadahonda, así como a cualquier otro Organismo Autónomo y Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de este Ayuntamiento, tal y como establece el artículo 3.3 de la Ley General de Subvenciones (en adelante LGS), y en este último caso en la medida en que las subvenciones que otorguen sean consecuencia del ejercicio de potestades

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

administrativas.

Se entiende por subvención, toda disposición dineraria realizada por cualquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de la LGS, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:

Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.

Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.

Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

No están comprendidas en el ámbito de aplicación de las presentes Bases ni de la LGS, las aportaciones dinerarias que realice este Ayuntamiento a diferentes Administraciones públicas, así como las que se reconozcan a favor de organismos y otros entes públicos dependientes del mismo, destinadas a financiar globalmente la actividad de cada ente en el ámbito propio de sus competencias.

Las subvenciones se otorgarán bajo los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones será el régimen de concurrencia competitiva. A estos efectos , tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Las Bases Reguladoras de las Subvenciones otorgadas en régimen de concurrencia competitiva estarán sometidas al control financiero permanente de la Intervención Municipal.

No obstante, podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

a) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Majadahonda, en los términos recogidos en las presentes Bases, en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

A estos efectos, y para el presente ejercicio se considerarán como nominativas las siguientes subvenciones:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Aplicación presupuestaria y Beneficiario	*Objeto de la subvención*	*Importe*
FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		
Peña La Albarda. 004.3380.480.08	*Cabalgata de Reyes 2026*	*2.565,00*
Peña La Albarda. 004.3380.480.08	*Carnavales 2026*	*310*
Peña La Albarda. 004.3380.480.08	*Fiesta del Judas 2026*	*1.070,00*
Peña La Albarda. 004.3380.480.08	*Fiestas Patronales 2026*	*14.830,00*
TOTAL 480.08		***18.775,00***
Peña La Majada. 004.3380.480.09	*Cabalgata de Reyes 2026*	*940*
Peña La Majada. 004.3380.480.09	*Fiestas Patronales 2026*	*6.655,00*
TOTAL 480.09		***7.595,00***
TOTAL 004.3380		***26.370,00***
ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		
Asociación Tercera Edad Reina Sofía	*Actividades socioculturales y recreativas a la Asociación de pensionistas y Tercera Edad Reina Sofía*	*35.704,00*
012.2311.480.11		
Cáritas Diocesana de Madrid	*Proyectos Sociales de Atención a Familias en Riesgo de Exclusión Social*	*20.000,00*
012.2311.480.92		
Cruz Roja Española – Asamblea Cruz Roja Majadahonda	*Proyectos Sociales de Atención a Familias en Riesgo de Exclusión Social*	*20.000,00*
012.2311.480.93		
TOTAL 012.2311		***75.704,00***
Plena Inclusión Madrid Organización de Entidades a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid	*Realización y promoción de actividades educativas y sociales dirigidas a personas con discapacidad intelectual, autistas y dependientes*	*58.656,00*
014.2313.480.17		
TOTAL 014.2313		***58.656,00***
ARTES PLÁSTICAS		
Fundación Francisco Umbral 013.3341.480.13	Premio Francisco Umbral al "*libro del año"*	*12.000,00*
TOTAL 013.3341		***12.000,00***
EDUCACIÓN – ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL		
Convenio AMPA CEBIP Antonio Machado	*Financiación de actividades de ampliación horaria.*	*9.991,00*
010.3230.480.20		
Convenio AMPA CEIP Benito Pérez Galdós	*Financiación de actividades de ampliación horaria.*	*9.991,00*
010.3230.480.21		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Aplicación presupuestaria y Beneficiario	*Objeto de la subvención*	*Importe*
Convenio AMPA CEIP El Tejar	*Financiación de actividades de ampliación horaria.*	*9.991,00*
010.3230.480.22		
Convenio AMPA CEBIP Federico García Lorca	*Financiación de actividades de ampliación horaria.*	*9.991,00*
010.3230.480.23		
Convenio AMPA CEBIP Francisco de Quevedo	*Financiación de actividades de ampliación horaria.*	*9.991,00*
010.3230.480.24		
Convenio AMPA CEBIP Rosalía de Castro	*Financiación de actividades de ampliación horaria.*	*9.991,00*
010.3230.480.25		
Convenio AMPA CEBIP San Pío X	*Financiación de actividades de ampliación horaria.*	*9.991,00*
010.3230.480.26		
Convenio AMPA CEIP Santa Catalina	*Financiación de actividades de ampliación horaria.*	*9.991,00*
010.3230.480.27		
Convenio AMPA C.C. Caude	*Financiación de actividades de ampliación horaria.*	*9.991,00*
010.3230.480.28		
Convenio AMPA C.C. María Auxiliadora	*Financiación de actividades de ampliación horaria.*	*9.991,00*
010.3230.480.29		
Convenio AMPA C.C. Sagrado Corazón Reparadoras	*Financiación de actividades de ampliación horaria.*	*9.991,00*
010.3230.480.30		
Convenio AMPA C.C. San Jaime	*Financiación de actividades de ampliación horaria.*	*9.991,00*
010.3230.480.31		
Convenio CEBIP Antonio Machado	*Financiación de gastos mantenimiento de Centros.*	*10.000,00*
010.3230.480.32		
Convenio CEIP Benito Pérez Galdós	*Financiación de gastos mantenimiento de Centros.*	*10.000,00*
010.3230.480.33		
Convenio CEIP El Tejar	*Financiación de gastos mantenimiento de Centros.*	*10.000,00*
010.3230.480.34		
Convenio CEBIP Federico García Lorca	*Financiación de gastos mantenimiento de Centros.*	*10.000,00*
010.3230.480.35		
Convenio CEBIP Francisco de Quevedo	*Financiación de gastos mantenimiento de Centros.*	*9.000,00*
010.3230.480.36		
Convenio CEBIP Rosalía de Castro	*Financiación de gastos mantenimiento de Centros.*	*9.000,00*
010.3230.480.37		
Convenio CEBIP San Pío X	*Financiación de gastos mantenimiento de Centros.*	*10.000,00*
010.3230.480.38		
Convenio CEIP Santa Catalina	*Financiación de gastos mantenimiento de Centros.*	*10.000,00*
010.3230.480.39		
Convenio CEBIP Antonio Machado		*4.400,00*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Aplicación presupuestaria y Beneficiario	*Objeto de la subvención*	*Importe*
010.3230.480.41	*Ayudas de Material Escolar para Infantil y Primaria*	
Convenio CEIP Benito Pérez Galdós	*Ayudas de Material Escolar para Infantil y Primaria*	*4.400,00*
010.3230.480.42		
Convenio CEIP El Tejar	*Ayudas de Material Escolar para Infantil y Primaria*	*4.400,00*
010.3230.480.43		
Convenio CEBIP Federico García Lorca	*Ayudas de Material Escolar para Infantil y Primaria*	*4.400,00*
010.3230.480.44		
Convenio CEBIP Francisco de Quevedo	*Ayudas de Material Escolar para Infantil y Primaria*	*3.000,00*
010.3230.480.45		
Convenio CEBIP Rosalía de Castro	*Ayudas de Material Escolar para Infantil y Primaria*	*3.000,00*
010.3230.480.46		
Convenio CEBIP San Pío X	*Ayudas de Material Escolar para Infantil y Primaria*	*4.400,00*
010.3230.480.47		
Convenio CEBIP Santa Catalina	*Ayudas de Material Escolar para Infantil y Primaria*	*4.400,00*
010.3230.480.48		
Convenio C.C. Caude	*Ayudas de Material Escolar para Infantil y Primaria*	*4.400,00*
010.3230.480.49		
Convenio C.C. María Auxiliadora	*Ayudas de Material Escolar para Infantil y Primaria*	*4.400,00*
010.3230.480.50		
Convenio C.C. Sagrado Corazón Reparadoras	*Ayudas de Material Escolar para Infantil y Primaria*	*4.400,00*
010.3230.480.51		
Convenio C.C. San Jaime	*Ayudas de Material Escolar para Infantil y Primaria*	*4.400,00*
010.3230.480.52		
Convenio AMPA CEBIP Antonio Machado	*Auxiliares de Infantil*	*12.335,00*
010.3230.480.61		
Convenio AMPA CEIP Benito Pérez Galdós	*Auxiliares de Infantil*	*12.335,00*
010.3230.480.62		
Convenio AMPA CEIP El Tejar	*Auxiliares de Infantil*	*12.335,00*
010.3230.480.63		
Convenio AMPA CEBIP Federico García Lorca	*Auxiliares de Infantil*	*12.335,00*
010.3230.480.64		
Convenio AMPA CEBIP Francisco de Quevedo	*Auxiliares de Infantil*	*12.335,00*
010.3230.480.65		
Convenio AMPA CEBIP Rosalía de Castro	*Auxiliares de Infantil*	*12.335,00*
010.3230.480.66		
Convenio AMPA CEBIP San Pío X	*Auxiliares de Infantil*	*12.335,00*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Aplicación presupuestaria y Beneficiario	*Objeto de la subvención*	*Importe*
010.3230.480.67		
Convenio AMPA CEIP Santa Catalina	*Auxiliares de Infantil*	*12.335,00*
010.3230.480.68		
Convenio AMPA C.C. Caude	*Auxiliares de Infantil*	*12.335,00*
010.3230.480.69		
Convenio AMPA C.C. María Auxiliadora	*Auxiliares de Infantil*	*12.335,00*
010.3230.480.70		
Convenio AMPA C.C. Sagrado Corazón Reparadoras 010.3230.480.71	*Auxiliares de Infantil*	*12.335,00*
Convenio AMPA C.C. San Jaime	*Auxiliares de Infantil*	*12.335,00*
010.3230.480.72		
Convenio Integración CEBIP Antonio Machado	*Convenio Integración*	*9.000,00*
010.3230.480.85		
TOTAL 010.3230		***404.912,00***
EDUCACIÓN – ENSEÑANZA SECUNDARIA		
Convenio IES Carlos Bousoño	*Ayudas de Material Escolar para Secundaria*	*2.500,00*
010.3240.480.53		
Convenio IES Leonardo Da Vinci	*Ayudas de Material Escolar para Secundaria*	*2.500,00*
010.3240.480.54		
Convenio IES José Saramago	*Ayudas de Material Escolar para Secundaria*	*2.500,00*
010.3240.480.55		
Convenio IES Margarita Salas	*Ayudas de Material Escolar para Secundaria*	*2.500,00*
010.3240.480.56		
Convenio C.C. Caude	*Ayudas de Material Escolar para Secundaria*	*2.500,00*
010.3240.480.57		
Convenio C.C. María Auxiliadora	*Ayudas de Material Escolar para Secundaria*	*2.500,00*
010.3240.480.58		
Convenio C.C. Sagrado Corazón Reparadoras	*Ayudas de Material Escolar para Secundaria*	*2.500,00*
010.3240.480.59		
Convenio C.C. San Jaime	*Ayudas de Material Escolar para Secundaria*	*2.500,00*
010.3240.480.60		
Convenio IES José Saramago	*Ayudas para Bachillerato Internacional*	*15.000,00*
010.3240.480.87		
Convenio Colegio San Pío X	*Ayudas para Educación Especial*	*5.000,00*
010.3240.480.89		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Aplicación presupuestaria y Beneficiario	*Objeto de la subvención*	*Importe*
Convenio Colegio CEPRI	*Ayudas para Educación Especial*	*5.000,00*
010.3240.480.90		
Convenio Colegio Virgen de Lourdes	*Ayudas para Educación Especial*	*5.000,00*
010.3240.480.91		
TOTAL 010.3240		***50.000,00***
COMERCIO		
Círculo de Empresarios y Comerciantes de Majadahonda	*Ayudas para la Dinamización y Reactivación del Comercio de Proximidad y para el Programa 1 Hora de Aparcamiento Gratuito*	*100.000,00*
009.4310.480.07		
TOTAL 009.4310		***100.000,00***

A estos efectos, y para el caso de prórroga presupuestaria, se deducirán de los créditos prorrogados las subvenciones nominativas, salvo que los convenios suscritos determinen la pluralidad de anualidades de las mismas y siempre que así lo determine el órgano competente.

b) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.

c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

No podrán otorgarse subvenciones por cuantía superior a la que se determine en la convocatoria.

Por regla general, cuando las subvenciones se otorguen en régimen de concurrencia competitiva, en virtud de Bases Reguladoras Específicas, la aprobación de la convocatoria determinará la autorización del correspondiente gasto, generándose el documento contable “A”.

La aprobación del compromiso o disposición del gasto, con el correspondiente documento contable “D”, tendrá lugar con el acto administrativo de concesión de la subvención.

El reconocimiento y liquidación de la obligación, que se plasmará en el documento contable ”O”, se efectuará tras la acreditación, en su caso, de las condiciones impuestas en la misma.

En las subvenciones de concesión directa, que se tramiten por medio de convenio, la autorización y disposición del gasto se aprobarán con la aprobación del mismo, generándose el documento contable AD.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Para el caso de las subvenciones que se otorguen con carácter excepcional, en función de motivos de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, la autorización y disposición del gasto se aprobarán, por Acuerdo o Resolución de concesión, que deberá ser motivado, dando lugar al documento contable AD.

Quedan excluidos del ámbito de aplicación de estas Bases:

• Los premios que se otorguen sin la previa solicitud del beneficiario.

• Las subvenciones que se otorguen a los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Majadahonda.

BASE 36. Bases reguladoras y convocatorias.

Las bases reguladoras de las convocatorias o, en su caso, el acuerdo o resolución de concesión de subvenciones, además de cumplir los requisitos exigidos por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su desarrollo reglamentario, contendrán como mínimo los siguientes extremos:

- Definición del objeto de la subvención.
- Requisitos y condiciones de solvencia y eficacia (en el caso de personas jurídicas) que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la ayuda y forma de acreditarlos. En todo caso, deberá exigirse específicamente en las Bases el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos relacionados en la base siguiente.
- Procedimiento de concesión, criterios objetivos para el otorgamiento de la subvención y órganos competentes.
- Plazo y forma de justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.
- Posibilidad de revisión de las subvenciones concedidas por alteración de las condiciones que se tuvieron en cuenta para su otorgamiento.

BASE 37. Beneficiarios.

Tendrá la consideración de beneficiario de la subvención el destinatario de los fondos públicos que haya de realizar la actividad que motivó su otorgamiento o que se encuentre en la situación que legitime su concesión.

Las obligaciones que incumben a los beneficiarios de las subvenciones son, como mínimo, las siguientes:

- Realizar la actividad, proyecto u objetivo que motiva la concesión de subvención y acreditar su realización, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

particulares que se determinen en el acto administrativo de concesión.

- El sometimiento a las actuaciones de comprobación del Ayuntamiento y a las de control financiero que corresponden a la Intervención municipal.

- Disponer de los libros, registros y demás documentos contables, debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a cada caso, así como los registros y justificantes específicos del proyecto subvencionado que requieran las respectivas bases reguladoras o convenio de colaboración.

- Acreditar estar al corriente de obligaciones tributarias, de Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Majadahonda. El cumplimiento de estas obligaciones se acreditará mediante la presentación por el solicitante ante el órgano concedente de la subvención, de las certificaciones expedidas al efecto por el órgano competente. Cuando la norma reguladora de la subvención así lo disponga, la presentación de la solicitud conllevará la autorización del solicitante para que el órgano concedente consulte y obtenga de forma directa la acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, a través de certificados telemáticos, en cuyo caso, el solicitante no deberá aportar la certificación. Lo mismo será de aplicación para el certificado de hallarse al corriente respecto a las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Majadahonda.

  No obstante, el solicitante, podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo entonces, presentar por sí mismo las certificaciones que se le soliciten.

  Para la acreditación de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Majadahonda, será necesario presentar Certificado expedido por el Tesorero Municipal con una antigüedad inferior a seis meses.

  Cuando el beneficiario o la entidad colaboradora no estén obligados legalmente a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren las obligaciones anteriores, su cumplimiento se acreditará mediante declaración responsable, otorgada ante el órgano administrativo concedente, que, en todo caso, deberá verificar los poderes o atribuciones del firmante de dicha declaración. Los documentos que soporten tal verificación, deberán estar a disposición de la Intervención Municipal, si esta lo requiriera, en cumplimiento de su función de control financiero.

  Cuando se trate de la concesión de premios previa solicitud del beneficiario, acordada por el Ayuntamiento de Majadahonda, que tengan por objeto el reconocimiento, la recompensa o el estímulo de alguna acción, en atención a la naturaleza de la subvención, para optar al premio no se exigirá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 LGS.

- Comunicar al Ayuntamiento la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera otra Administraciones o Entes públicos.

- Facilitar cuanta información le sea requerida por la Cámara de Cuentas de

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Madrid o por el Tribunal de Cuentas, así como por la Intervención municipal.

• Proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los casos regulados por la referida Ley General de Subvenciones o las Bases Reguladoras de la subvención.

BASE 38. Procedimientos específicos.

1. La adjudicación y fijación de las cuantías individuales de premios literarios, artísticos, culturales, becas de estudio o investigación, dentro de los límites aprobados, corresponderá al órgano que se determine en las Bases Reguladoras o en su defecto en el régimen de delegaciones vigente.

2. Las ayudas incluidas en los programas de emergencia social que no tengan una cuantía individual superior a 3.005,06 euros se podrán pagar a través del Anticipo de "Caja Fija" de Servicios sociales, y serán concedidas por resolución del/de la concejal delegado, en el ámbito de sus competencias.

3. Las ayudas incluidas en los programas de prevención de la drogodependencia que no tengan una cuantía individual superior a 3.005,06 euros se podrán pagar a través del Anticipo de "Caja Fija" de Acción Sanitaria sobre Adicciones, y serán concedidas por resolución del/de la concejal delegado, en el ámbito de sus competencias.

A continuación, se incluye un cuadro sinóptico descriptivo de las competencias en materia de subvenciones:

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS EN MATERIA DE SUBVENCIONES SEGÚN LA FASE DEL GASTO Y TIPO DE SUBVENCIÓN

AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SUBVENCIONES			
	AUTORIZACIÓN GASTO	**DISPOSICIÓN DEL GASTO**	**RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN**
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	***Aprobación de Convocatoria y Bases reguladoras específicas (si no existen Bases reguladoras generales)***	***Resolución de la concesión***	***Resolución de Concesión (prepagables) o Decreto de aprobación de la justificación (post-pagables)***
Hasta 5.000,00 € (REG. DE CONCURRENCIA COMPETITIVA)	CONCEJAL DELEGADO DEL AREA	CONCEJAL DELEGADO DEL AREA	CONCEJAL DELEGADO DEL AREA
De 5.000,01 Hasta 15.000€ (REG. DE CONCURRENCIA COMPETITIVA)	CONCEJAL DELEGADO DEL AREA	CONCEJAL DELEGADO DEL AREA	CONCEJAL DE HACIENDA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SUBVENCIONES			
	AUTORIZACIÓN GASTO	**DISPOSICIÓN DEL GASTO**	**RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN**
De 15.000,01 a 40.000,00 (REG. DE CONCURRENCIA COMPETITIVA)	ALCALDESA	ALCALDESA	CONCEJAL DE HACIENDA
Más de 40.000 € (REG. DE CONCURRENCIA COMPETITIVA)	J.G.L POR DELEGACIÓN DE LA ALCALDESA	J.G.L POR DELEGACIÓN DE LA ALCALDESA	CONCEJAL DE HACIENDA
PREMIOS LITERARIOS Y ARTÍSTICOS (Disposición adicional 10ª LGS)	ALCALDESA- CONCEJAL DEL AREA (según lo dispuesto en el régimen de delegaciones)	ALCALDESA-CONCEJAL DEL AREA(según lo dispuesto en el régimen de delegaciones)	CONCEJAL DEL AREA- CONCEJAL DE HACIENDA
SUBVENCIONES NOMINATIVAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO OTORGADAS POR CONVENIO < 15.000 €	ÓRGANO QUE CORRESPONDA POR RAZÓN DE LA CUANTÍA SEGÚN EL RÉGIMEN DE DELEGACIONES VIGENTE		CONCEJAL DEL AREA-
SUBVENCIONES NOMINATIVAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO OTORGADAS POR CONVENIO = o > 15.000 €			CONCEJAL DE HACIENDA
SUBVENCIONES EXCEPCIONALES OTORGADAS POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL, ECONÓMICO O HUMANITARIO < 15.000 €	ÓRGANO QUE CORRESPONDA POR RAZÓN DE LA CUANTÍA SEGÚN EL RÉGIMEN DE DELEGACIONES VIGENTE previo informe acreditativo del interés público, social, económico o humanitario de la actividad subvencionada, y de la excepcionalidad que impida la convocatoria pública.		CONCEJAL DEL AREA
SUBVENCIONES EXCEPCIONALES OTORGADAS POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL, ECONÓMICO O HUMANITARIO = o > 15.000 €			CONCEJAL DE HACIENDA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SUBVENCIONES			
	AUTORIZACIÓN GASTO	**DISPOSICIÓN DEL GASTO**	**RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN**
EMERGENCIA SOCIAL	CONCEJALES DELEGADOS EN MATERIA BIENESTAR SOCIAL mediante expediente tramitado en los términos de las BB. RR de ayudas económicas.		CONCEJAL DEL AREA
PREVENCION DE LA DROGODEPENDENCIA 3.005,06€	CONCEJALES DELEGADOS EN MATERIA DE SANIDAD mediante expediente tramitado en los términos de las BB. RR de ayudas económicas.		CONCEJAL DEL AREA

BASE 39. Requisitos para el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de subvenciones.

Para que pueda reconocerse una obligación y expedirse la correspondiente orden de pago de una subvención es imprescindible que el centro gestor acredite que se han cumplido las condiciones exigidas en el acto de concesión. Si tales condiciones deben cumplirse con posterioridad a la percepción de fondos, el centro gestor deberá establecer el período de tiempo en que, en todo caso, aquellas se deben cumplir.

Toda subvención concedida por este Ayuntamiento, se abonará, con carácter general, previa justificación por el beneficiario, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió, en los términos establecidos en la normativa reguladora de la subvención.

Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la LGS.

Cuando la naturaleza de la subvención así lo justifique, podrán realizarse pagos a cuenta que responderán al ritmo de ejecución de las acciones subvencionadas, abonándose por cuantía equivalente a la justificación presentada, siempre y cuando esta circunstancia se haga constar expresamente en la normativa reguladora.

También se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. Dicha posibilidad y el régimen de garantías deberá preverse expresamente en la norma reguladora de la subvención.

Quedan exonerados de la constitución de garantía, salvo previsión expresa en contrario:

- Las Administraciones Públicas, sus organismos vinculados o dependientes y las sociedades mercantiles estatales y las fundaciones del sector público estatal, así como análogas entidades de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.
- Los beneficiarios de subvenciones concedidas por importe inferior a 3.000 euros, salvo las personas o entidades cuyo domicilio se encuentre radicado fuera del territorio

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

nacional y carezcan de establecimiento permanente en dicho territorio.

- Las entidades que por Ley estén exentas de la presentación de cauciones, fianzas o depósitos ante las Administraciones Públicas o sus organismos y entidades vinculadas o dependientes.
- Las entidades no lucrativas, así como las federaciones, confederaciones o agrupaciones de las mismas, que desarrollen proyectos o programas de acción social y cooperación internacional.

Cuando se concedan subvenciones para financiar actividades o proyectos que ya se hayan realizado (subvenciones ex post), junto a la solicitud deberán presentarse los justificantes de los gastos realizados para la ejecución de la actividad o proyecto, referidos al periodo que se financia.

BASE 40. Justificación de las subvenciones.

1. Para justificar la aplicación de los fondos recibidos, se tendrá en cuenta, como norma general:

- Las subvenciones que tengan por finalidad la realización de actividades de cualquier naturaleza que generen gastos corrientes se justificarán mediante facturas originales de gasto o sus copias debidamente compulsadas.
- Las subvenciones que tengan por finalidad la realización de actividades de cualquier naturaleza que generen gastos de inversión, se justificarán aportando los siguientes documentos:
- Adquisición de bienes de equipo: factura original o copia compulsada.
- Adquisición de bienes inmuebles: copia compulsada de escritura pública y justificante de haber satisfecho los impuestos correspondientes.
- Ejecución de obras: certificación de obra suscrita por técnico colegiado competente.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se documentará de la manera que se determine en las Bases o en la convocatoria o convenio regulador de dicha subvención, revistiendo la forma de cuenta justificativa del gasto realizado; cuando así lo prevean las Bases Reguladoras, el gasto podrá justificarse por módulos o mediante la presentación de estados contables.

La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario o de la entidad colaboradora, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

La forma de la cuenta justificativa y el plazo de rendición de la misma vendrán determinados por las correspondientes bases reguladoras, convocatoria o convenio regulador de las subvenciones municipales. A falta de determinación, su presentación

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.

A falta de previsión de las bases reguladoras, la cuenta deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos necesarios en cuanto a su naturaleza e importe para la realización del objeto de la subvención, siendo reflejo de costes razonables de los bienes y servicios realizados, así como el porcentaje de la subvención concedida aplicado en la realización de los mismos.

Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, en los términos establecidos reglamentariamente.

La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

Se establecerá un sistema de validación y estampillado de justificantes de gasto que permita el control de la concurrencia de subvenciones.

Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención municipal, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

Para subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000,00 € podrá tener carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención la cuenta justificativa simplificada, siempre que así se haya previsto en las bases de la subvención o convenio regulador.

2. La justificación de las subvenciones prepagables será objeto de control financiero permanente conforme a las normas establecidas en la LGS y su reglamento de desarrollo.

La justificación de las subvenciones post-pagables será objeto de fiscalización previa.

En este caso, cumplidas las exigencias de justificación documental, con propuesta concreta del órgano gestor, se remitirá el expediente a la Intervención municipal para que emita el preceptivo informe de fiscalización. Si éste es favorable, se procederá, previa Resolución del órgano concedente declarando justificada la subvención concedida, a la tramitación del correspondiente reconocimiento de la obligación.

3. Para el control de la aplicación de los fondos percibidos se entregarán en la Intervención municipal facturas originales o copias compulsadas de los justificantes de los gastos realizados (facturas, recibos, informes y memorias de ejecución de los proyectos, etc.) y el responsable del servicio municipal respectivo extenderá la siguiente "*Diligencia: Para hacer constar que (nombre de la Entidad subvencionada) ha cumplido con los fines de la subvención otorgada en el ejercicio _____, por importe de _____euros para (nombre del proyecto o actividades subvencionadas)*". Del

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

mismo modo, se hará constar en cada documento justificativo de la subvención una diligencia que ponga de manifiesto que el mismo ha sido presentado ante el Ayuntamiento de Majadahonda o sus Organismos dependientes para justificar la realización de una actividad subvencionada, con expresión de los datos específicos de dicha subvención.

En caso de discrepancia con el informe de la Intervención municipal se procederá de acuerdo con lo establecido en los artículos 215 a 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 41. Reintegros.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en concepto de subvención y la exigencia del interés de demora, devengado desde el momento de su pago hasta la fecha del acuerdo de procedencia del reintegro, por las causas establecidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como por las que se establezcan, con carácter específico, en las bases reguladoras, acuerdos específicos de concesión, convenios u ordenanzas generales que regulen dichas subvenciones.

2. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza los procedimientos administrativos establecidos en la normativa presupuestaria y recaudatoria.

3. El tipo de interés de demora aplicable en materia de subvenciones se calculará atendiendo a lo dispuesto en el artículo 38 de la citada Ley General de Subvenciones.

4. Los obligados al reintegro serán los beneficiarios de las subvenciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley General de Subvenciones (obligados al reintegro).

5. El procedimiento de reintegro de subvenciones se ajustará a los siguientes trámites, sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la citada Ley General de Subvenciones:

1º.- Iniciación de oficio del mismo mediante Resolución del Alcalde-Presidente, previo informe de la Unidad gestora correspondiente, en que se acuerde la apertura del expediente de reintegro de la subvención.

2º.- La notificación de las Entidades o particulares interesados en dicha Resolución, con la apertura del trámite de audiencia de quince días, a fin de que efectúe las alegaciones que se consideren pertinentes o procedan a subsanar las deficiencias observadas, con el apercibimiento de que en caso de acordarse el reintegro de la subvención se exigirá el interés de demora desde el momento del pago de la misma.

3º.- El Alcalde-Presidente, una vez resueltas las alegaciones presentadas o transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado las mismas por los interesados, dictará Resolución acordando la procedencia o no del reintegro y de las demás actuaciones que procedan. Dicha resolución podrá fin a la vía administrativa.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

4º.- En caso de que se acuerde el reintegro de la subvención, éste se tramitará a fin de que se haga efectivo, en los plazos y con el procedimiento establecido con carácter general para otros ingresos de derecho público, mediante Resolución del Alcalde-Presidente.

BASE 42. Infracciones administrativas en materia de subvenciones y sanciones.

1. Constituyen ***infracciones administrativas en materia de subvenciones*** y ayudas, las siguientes conductas, cuando en ellas intervenga dolo, culpa o simple negligencia:

- La obtención de la subvención o ayuda falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiese impedido o limitado.
- La falta de aplicación de las cantidades recibidas a los fines para los que fue concedida, siempre que no se haya procedido a su devolución sin previo requerimiento.
- El incumplimiento por razones imputables al beneficiario de las obligaciones asumidas como consecuencia de la concesión de la subvención.
- La falta de justificación del empleo dado a los fondos recibidos en el plazo establecido.

2. Serán responsables de las infracciones los beneficiarios que realicen las conductas tipificadas.

3. Las infracciones se sancionarán mediante multa de hasta el triple de la cantidad indebidamente obtenida, aplicada o no justificada. Asimismo, se podrá acordar la imposición como sanción la pérdida durante un plazo de hasta cinco años de la posibilidad de obtener subvenciones municipales.

4. Las ***sanciones*** por infracciones se graduarán atendiendo a:

- La buena o mala fe de los sujetos.
- La comisión repetida de infracciones en materia de subvenciones y ayudas.
- La resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora del Ayuntamiento o a las actuaciones de control financiero de la Intervención municipal.

5. Las sanciones serán acordadas e impuestas por el Alcalde, mediante expediente administrativo en el que se dará audiencia al interesado antes de dictarse el acuerdo correspondiente. El expediente podrá iniciarse de oficio como consecuencia de la actuación investigadora del Ayuntamiento o de las actuaciones de control financiero.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

6. Serán responsables subsidiarios de la obligación de reintegro y de la sanción, en su caso, los administradores de las personas jurídicas que no realizasen los actos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones infringidas, adoptasen acuerdos que hicieran posibles los incumplimientos o consintieran el de quienes de ellos dependan.

CAPITULO III. NORMAS ESPECIALES DE ORDENACIÓN DE PAGOS.

Sección Primera. Pagos a justificar.

BASE 43. Pagos a justificar.

Con carácter ***excepcional***, podrán expedirse **órdenes de pago *"a justificar"***, en cuyo caso deberán ajustarse a las siguientes normas:

1.- La expedición y ejecución de las órdenes de pago *"a justificar"* deberá efectuarse ***previa la aprobación*** por el órgano competente de la autorización y disposición ***del gasto***, aportándose informes sobre las circunstancias por las que no se pueden acompañar los documentos justificativos antes de la orden del pago e informe de la Intervención al respecto.

2.- los fondos librados “a justificar” se pondrán a disposición de la persona autorizada, entregándose los fondos mediante transferencia bancaria.

3.- ***La justificación*** de las órdenes de pago expedidas con el carácter de *"a justificar"* deberá efectuarse en el plazo de ***3 meses*** desde su expedición y, en todo caso, antes de que finalice el ejercicio presupuestario. Por el/la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, según el régimen de delegaciones vigente se podrá ampliar el plazo señalado anteriormente hasta seis meses, debiendo constar la solicitud motivada del perceptor de los fondos.

4.- Los perceptores de fondos librados *"a justificar"* deberán rendir ante la Intervención ***cuenta justificativa*** de dichos gastos acompañando facturas y documentos que justifiquen la misma, que deberán cumplir los requisitos establecidos en las presentes bases para cualquier tipo de gasto. La citada cuenta con su documentación y el informe de la Intervención se someterá a la aprobación del/de la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, según el régimen de delegaciones vigente.

Cuando no se justifique la totalidad de los fondos recibidos, se procederá al reintegro de los percibidos en exceso, acompañando a dicha cuenta el justificante del ingreso efectuado en la cuenta corriente de las de titularidad Municipal que designe la Tesorería.

De no rendirse la cuenta, o reingresarse la cantidad, en los plazos establecidos en esta base, se procederá a instruir expediente de alcance contra el perceptor de dichos fondos, de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley General

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Presupuestaria.

5.- Cuando se trate de atenciones de carácter periódico o repetitivo, los gastos se tramitarán por el procedimiento establecido para los anticipos de *"Caja fija"*.

6.- La expedición de órdenes de pago a justificar habrá de acomodarse al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería, que se establezca por el/la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, según el régimen de delegaciones vigente por delegación de la Alcaldesa-Presidenta.

7.- Los fondos sólo pueden ser destinados a las finalidades para las que se concedieron, teniendo en cuenta, en todo caso, la prohibición de contrataciones de personal con cargo a estos fondos, así como atender contratación administrativa y abono de subvenciones. Igualmente se tendrán en cuenta los principios de especialidad presupuestaria, presupuesto bruto y anualidad presupuestaria.

8.- No podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

9.- De la custodia de los fondos se responsabilizará el perceptor.

Sección Segunda. Anticipos de Caja Fija.

BASE 44. Anticipos de Caja Fija.

Los fondos librados *"a justificar"* con el carácter de anticipos de *"Caja fija"* se regularán por las siguientes normas:

1.- Ámbito y finalidad:

El régimen de anticipos de "Caja fija" se aplicará en los siguientes Centros Municipales:

Acción sanitaria sobre adicciones
Biblioteca
Centro de difusión tecnológica
Comercio
Comunicación social
Consumo
Contratación
Cultura
Deportes
Edificios municipales y cementerio
Educación
Elecciones
Fiestas, ferias y exposiciones

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Formación y empleo
Gabinete de alcaldía
Infancia y familia
Infraestructuras básicas
Intervención
Junta arbitral zona noroeste
Juventud
Limpieza y residuos (antes medio ambiente)
Movilidad y transportes
Nuevas tecnologías
Parques y jardines
Personal
Planificación presupuestaria
Policía local
Prevención y promoción de la salud
Protección civil
Secretaria general
Servicios jurídicos
Servicios sociales
Tesorería
Urbanismo

La Alcaldía podrá ampliar o reducir el número de Centros acogidos al régimen de anticipos de “Caja fija”, así como su cuantía. Al ser provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente, al inicio del ejercicio se efectuarán las correspondientes retenciones de crédito por el importe de las provisiones concedidas.

Los anticipos de *“Caja fija”* se destinarán a atender gastos corrientes de carácter periódico o repetitivo tales como dietas y gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, suministro de productos perecederos, como alimentación, combustibles, material fungible, servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones, etc., y cualesquiera otros de similar naturaleza que sean imputables a los Capítulos II y III del Presupuesto General de Gastos, con excepción del anticipo gestionado por personal, que podrá imputar gastos en la aplicación presupuestaria “002.2210.162.00 Formación y perfeccionamiento del personal” del Capítulo I. Asimismo se podrán atender ayudas, de hasta 3.005,06€, según lo dispuesto en la base 38.

2.- Cuantía:

Los anticipos de “Caja fija”, en función de los gastos a satisfacer con cargo a los mismos, podrán alcanzar una cuantía equivalente al 16% del importe de las consignaciones presupuestarias del Capítulo II de cada concejalía, excepto los de Gabinete de Alcaldía, Servicios Jurídicos y Servicios Sociales que no tendrán límite, debido a los gastos que se atienden desde los mismos.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

3.- Situación de los fondos:

Para situar los fondos correspondientes a cada Centro como anticipo de *"Caja fija",* se procederá a la apertura de una cuenta corriente en una Entidad Bancaria, individualizada por Centro, con el título*: "Ayuntamiento de Majadahonda Centro X. Anticipo de Caja Fija".*

Los fondos situados en tales cuentas tendrán a todos los efectos carácter de fondos públicos municipales y sus intereses se ingresarán en los conceptos del Capítulo V del Presupuesto General del Ayuntamiento.

4.- Disposición de fondos:

Las disposiciones de fondos de las cuentas a que se refiere el apartado anterior se efectuarán mediante cheques nominativos o transferencias bancarias, autorizadas por las firmas de cada habilitado, designado al efecto mediante Resolución de la Alcaldía, mancomunada con la del respectivo Concejal-delegado.

Todos los gastos inferiores a 600,00 € se tramitarán preferentemente por los anticipos de "Caja Fija" constituidos. Para aquellas situaciones en las que tengan que efectuarse pagos en efectivo (pequeñas adquisiciones ocasionales y otras similares) se podrá disponer de fondos en metálico hasta 150,00€. Dicha cantidad tendrá que ser liquidada en cada justificación y se constituirá de nuevo tras la reposición si fuera necesario.

5.- Control:

En cualquier momento el/la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, según el régimen de delegaciones vigente, o la Intervención, indistintamente o solidariamente, podrán solicitar estados de situación de las cuentas bancarias con carácter extraordinario, y referidos a fechas concretas, así como de los estados demostrativos de sus movimientos. Así mismo, el/la concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, según el régimen de delegaciones vigente, a propuesta de la Intervención se podrán dictar normas de control periódico de los anticipos de "*Caja fija*" constituidos.

6.- Procedimiento de constitución de nuevos anticipos de Caja Fija:

Cuando convenga la creación de nuevos anticipos de Caja fija, se tramitará el procedimiento administrativo oportuno, que constará de los siguientes requisitos:

1) Apertura de expediente en Firmadoc.
2) Escrito motivado de Solicitud de nuevo o de ampliación de la dotación del Anticipo de Caja Fija dirigido por el/la concejal responsable al Concejal de Hacienda. En el mismo se determinará la cuantía y los habilitados.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

3) Moción del/de la concejal de Hacienda instando que se amplíe la dotación.
4) RC en cualquier aplicación presupuestaria del capítulo II del centro gestor responsable, por la cuantía del anticipo.
5) Propuesta de resolución del Jefe de servicio del Área.
6) Petición de informe de Control financiero de Intervención.
6) Decreto de Alcaldía.

7.- Justificación:

Los diversos Centros remitirán con periodicidad necesaria las cuentas de gastos del período.

Como norma general, se formará una cuenta justificativa cuando se hayan realizado pagos que alcancen el 40% del anticipo constituido. En caso de no llegar al 40% mencionado, se rendirá una cuenta al final de cada trimestre, salvo que no se haya acometido ningún pago a través del anticipo de caja fija durante el trimestre.

En el mes de diciembre se rendirá una última cuenta del año para imputar los gastos a su ejercicio económico. El resto de los fondos no invertidos que, a fin, de ejercicio, se hallen en poder de los Centros, se utilizarán por éstos, en el nuevo ejercicio para las atenciones, para las que el anticipo se concedió.

Los gastos efectuados con cargo a fondos librados como anticipos de “Caja Fija”, de conformidad a las presentes normas, no estarán sometidos a intervención previa, excepto los de cuantía igual o superior a 3.005,06€, que necesitarán de informe de fiscalización previa para su pago por el sistema de *anticipo de caja fija.*

La aprobación de las cuentas justificativas, así como el reconocimiento de las obligaciones derivadas de los gastos efectuados con cargo a los fondos librados como anticipos de caja fija estarán sometidos a Intervención previa conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del RD 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Estarán sometidas a fiscalización previa las órdenes de pago para la constitución o modificación de los anticipos de caja fija, así como para las correspondientes reposiciones de fondos, comprobando, en cualquier caso, los siguientes extremos:

a) Que el importe de las cuentas justificativas coincide con el de los documentos contables de ejecución del presupuesto de gastos.
b) Que las propuestas de pago se basan en resolución de autoridad competente.
c) Que existe crédito y el propuesto es adecuado.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

BASE 45. Funciones de las Cajas Pagadoras.

Los Cajeros pagadores deberán realizar las siguientes operaciones de comprobación en relación con las que realicen derivadas del sistema de anticipos de caja fija:

a. Contabilizar todas las operaciones en los libros determinados al efecto.
b. Verificar que los comprobantes facilitados para la justificación de los gastos y los pagos consiguientes sean documentos auténticos y originales, que cumplen los requisitos fijados en las presentes Bases.
c. Identificar la personalidad y legitimación de los perceptores mediante la documentación pertinente, en cada caso.
d. Efectuar los pagos que se ordenen conforme a lo preceptuado en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 725/1989, de 16 de junio.
e. Custodiar los fondos que se le hubieren confiado y cuidar de cobrar los intereses que procedan, para su posterior ingreso en la Tesorería.
f. Practicar los arqueos y conciliaciones bancarias que procedan, según la normativa de aplicación y los procedimientos establecidos en el Ayuntamiento. Los mismos deberán ser, en todo caso, con carácter trimestral, al cierre del ejercicio y en caso de cambio de habilitados.
g. Facilitar los estados de situación.
h. Rendir las cuentas que correspondan, a medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de fondos utilizados y, necesariamente, en el mes de diciembre de cada año.
i. Custodiar y conservar los talonarios y matrices de los cheques o, en su caso, las relaciones que hubieren servido de base a su expedición por medios informáticos. En el supuesto de cheques anulados deberán proceder a su inutilización y conservación a efectos de control.
j. En caso de cambio de habilitados o de cese de funciones, es obligatoria la formación de una cuenta justificativa y la firma de un arqueo extraordinario que incluya las operaciones pagadas, los saldos de la cuenta y la debida conciliación de saldos.

Sección Tercera. Entregas en ejecución de operaciones.

BASE 46. Entregas en ejecución de operaciones.

Las entregas en ejecución de operaciones corresponden a anticipos de fondos para el pago de servicios que posteriormente deban ser cancelados mediante aplicaciones al Presupuesto de Gastos y que no pueden aplicarse inmediatamente por estar en proceso de tramitación, siendo urgente su pago.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

A título enunciativo, se tramitarán por este procedimiento la nómina, las facturas de las empresas suministradoras de electricidad y teléfono y las concesionarias de servicios de tracto sucesivo que se determinen por Alcaldía-Presidencia, así como aquellas que por sus especiales características no puedan ser abonadas por el procedimiento ordinario y por su cuantía no puedan abonarse a través de los anticipos de caja fija constituidos.

Este procedimiento será también utilizado para el cumplimiento de sentencias judiciales que impliquen pagos contra la Hacienda Municipal que no se puedan demorar por aplicación del procedimiento ordinario de reconocimiento de obligaciones. En este caso, con carácter previo deberá darse cuenta de la sentencia al órgano competente para su cumplimiento que, en todo caso, deberá tener atribuidas las competencias para ordenar la adopción de las medidas necesarias para la aplicación presupuestaria de dichos gastos.

Por la Intervención se expedirá el Mandamiento de Pago extra-presupuestario, cancelándose en el momento del acto de reconocimiento de la obligación con cargo al Presupuesto.

Sección Cuarta. Dotación a los Grupos Políticos Municipales.

BASE 47. Dotación anual a los Grupos Políticos Municipales.

1.- Las dotaciones económicas a los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Majadahonda, a que se refiere el artículo 73 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (en la redacción dada por la Ley 11/1999), se harán efectivas mediante subvención a cada Grupo Político Municipal, con las siguientes especialidades:

- La dotación económica a los Grupos Políticos Municipales está compuesta por una cantidad fija de 2.400,00 euros al año y 210,00 euros mensuales por cada Concejal de Grupo.
- La cuantía total anual correspondiente a cada Grupo Político se hará efectiva mediante ingreso en la cuenta bancaria que designe su Portavoz. Dicha cuenta corriente tendrá la denominación “Dotación al Grupo Político Municipal X del Ayuntamiento de Majadahonda” y recogerá exclusivamente el saldo existente en la cuenta al inicio del período, los cobros de la dotación y los pagos realizados con cargo a los mismos.
- Las dotaciones económicas a los grupos políticos no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación, ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.
- Los intereses que generen consolidarán el importe definitivo de la subvención anual, cuya utilización será objeto de justificación, en los términos establecidos en la Ley y en las Bases de ejecución del Presupuesto General.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- Los gastos financieros derivados exclusivamente del mantenimiento de las correspondientes cuentas bancarias que, en ningún caso comprenderán los motivados por descubiertos, o cualquier otro motivo distinto del autorizado, podrán ser objeto de justificación con cargo al importe de la subvención concedida.
- Los grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo segundo de este apartado 3, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida
- Antes del 30 de junio de cada ejercicio, cada Grupo Político presentará la cuenta justificativa de los gastos realizados durante el ejercicio anterior, a la que acompañará los documentos justificativos de dichos gastos, los extractos de la cuenta con la relación de todos sus movimientos, estado de conciliación si procede durante el referido período y el justificante del reintegro de la cantidad no gastada del ejercicio anterior en el modelo que, a tal efecto, facilite la Intervención municipal con la especificación del saldo a 31 de diciembre. De dicha cuenta y de los documentos adjuntos, la Intervención municipal dará cuenta al Pleno de la Corporación.
- En todo caso, a la finalización del mandato corporativo, procederá el reintegro de las cantidades no gastadas y debidamente justificadas durante todo el mandato corporativo.
- Para lo no previsto en los apartados anteriores, se estará a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

2.- Las disposiciones de fondos de las cuentas corrientes se efectuarán mediante cheques nominativos o transferencias bancarias autorizadas por la firma de quien decida cada Grupo Municipal y mediante tarjeta de débito asociada a la cuenta bancaria.

El Grupo podrá solicitar a la entidad bancaria la expedición de una tarjeta de débito que se utilizará exclusivamente para los fines de la subvención. Los gastos financieros que, en su caso, genere la expedición y utilización de dicha tarjeta podrán ser objeto de justificación con cargo al importe de la subvención concedida.

Igualmente, se podrá disponer por cada Grupo saldo en metálico de hasta 100,00€ para realizar pagos en efectivo.

CAPITULO VI. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Base 48.- Reconocimiento de derechos.

Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia de una liquidación a favor del Ayuntamiento. A estos efectos se procederá a su aprobación y, simultáneamente, a su asiento en contabilidad, de conformidad con las siguientes reglas:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

1. En las liquidaciones de contraído previo e ingreso directo, se contabilizará el reconocimiento del derecho cuando se cierre el correspondiente lote del proceso de *"contabilización masiva contabilidad"*.
2. En las liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo, se contabilizará en el momento de la aprobación del padrón y cierre del correspondiente lote del proceso de *"contabilización masiva contabilidad"*.
3. En las autoliquidaciones e ingresos sin contraído previo, cuando se ingrese su importe y se cierre el correspondiente lote del proceso de *"contabilización masiva contabilidad"*.
4. En el supuesto de subvenciones o transferencias a percibir, se reconocerá el derecho simultáneamente al tiempo del cobro, salvo que por el órgano concedente se haya realizado la correspondiente obligación reconocida o se haya constatado por dicho órgano la conformidad de la justificación con los requisitos de dicha subvención o transferencia.
5. En la participación en tributos del Estado, el reconocimiento y el cobro se registrarán simultáneamente.
6. En los Préstamos concertados, el reconocimiento y el ingreso efectivo se contabilizarán simultáneamente a medida que tengan lugar las sucesivas disposiciones.

Base 49.- Contabilización de los cobros

Se aprueban las siguientes reglas especiales:

1. El producto de la recaudación diaria de la Tesorería y demás servicios centralizados se ingresará diariamente en una cuenta corriente bancaria y se registrará contablemente en "ingresos pendientes de aplicación" diariamente, realizándose la aplicación definitiva de los mismos por lotes mensuales, a través del módulo contable de *"contabilización masiva contabilidad"*.
2. La *"contabilización masiva contabilidad"* la realizarán la Recaudación y el Negociado de Contabilidad de Ingresos, mediante la validación y comprobación de los ficheros recibidos en el programa informático de la contabilidad municipal.
3. Las Cartas de Pago de constitución de Fianzas serán expedidas, contra la presentación del resguardo de ingreso en la Entidad colaboradora, por la Tesorería municipal, sin perjuicio de la validez del resguardo como tal, procediendo según lo expuesto en el párrafo anterior. Si fueran valores (nominal o fianzas) la firma y comprobación del Órgano Interventor la realizará la Jefe de Negociado de contabilidad de Ingresos que comprobará que el valor depositado se ajusta a la finalidad del mismo y que reúne los requisitos formales que le resulten de aplicación.
4. La aplicación definitiva de los ingresos producidos en cuentas restringidas de

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

recaudación se realizará por el Negociado de contabilidad de Ingresos y Activo en lotes mediante el módulo *"contabilización masiva contabilidad"*.

En todos los casos anteriores el Jefe de Negociado de Contabilidad de Ingresos de la Intervención realizará la comprobación y corrección de los asientos generados. Los documentos contables serán archivados por orden cronológico y número de operación de ingreso.

Base 50.- Reposición en periodo voluntario de recibos domiciliados

Las causas de reposición de recibos en período voluntario, las cuales deberán estar previamente justificadas, son:

1. Cuando el banco no atienda los recibos, existiendo saldo en las cuentas bancarias, debiendo documentar dicho extremo mediante informe de la entidad financiera.
2. Supuesto de devolución por cambio por parte de la entidad financiera de los contribuyentes, de alguno de los veinticuatro dígitos del IBAN. En este supuesto se repondrá sólo en el primer ejercicio que se detecten errores, siendo requisito indispensable que el contribuyente actualice en el Ayuntamiento el IBAN de la cuenta.
3. Cuando se hubiese remitido el fichero de domiciliaciones a la entidad gestora con el IBAN correcto, y por diversas causas del centro de proceso de datos no hubiese llegado el cargo de la domiciliación a la cuenta del cliente.
4. Cualquier tipo de error material a la hora de emitir el fichero informático de las domiciliaciones, o en la emisión del propio recibo.
5. Cuando sea devuelto por la entidad financiera como consecuencia de que el contribuyente no sea el titular de la cuenta.
6. En los supuestos de haber intentado efectuar el cargo de los recibos domiciliados en el banco antes del último día del periodo de pago, y en fecha diferente del ejercicio anterior, cuando el contribuyente tenga saldo suficiente en cuenta tanto el día del cargo del ejercicio anterior como el último día de pago en periodo voluntario.

Salvo los supuestos 4 y 6, sólo se repondrán los recibos cuando los hechos que motiven la devolución sucedan por primera vez para cada interesado.

Podrá aplicarse el pago de intereses en todos los supuestos anteriores de reposición en voluntaria de los recibos domiciliados, desde la fecha de finalización del pago en voluntaria, hasta el momento de la solicitud del contribuyente que pone en conocimiento de la administración el error sufrido.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Base 51.- Anulación de recibos y certificaciones de descubierto

Requisitos para bajas de valores recibo y certificaciones en período de recaudación:

a) Las propuestas de baja se realizan por Tesorería y será competente para proponer bajas de documentos cobratorios que se hallen en periodo ejecutivo en los casos de baja por insolvencia o prescripción. En el resto de los casos también podrá corresponder al órgano gestor del derecho. Deberán adjuntarse:

a.1) Los documentos cobratorios para anular por insolvencia contendrán los siguientes datos y documentación:

- Distinción entre recibos y liquidaciones individuales.
- Notificación en ejecutiva y fecha de la misma.
- Si la notificación no resultara válida, en el plazo máximo de un año del anuncio en el Boletín Oficial del Estado (TEU).
- Constancia bancaria de presentación a embargo de cuentas corrientes.
- IBI e Incremento del Valor de los Terrenos, constancia del Registro de la Propiedad de que el deudor no es titular de propiedades. Si fuese persona jurídica, también constancia de que no es titular de propiedades en el Registro de la Propiedad del municipio de su domicilio fiscal. Del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, constancia de la afección del impuesto en el Registro de Tráfico de la provincia de matriculación.
- Diligencia de imposibilidad de otras actuaciones y acciones de derivación de deuda.

a.2) Se adjuntará una relación que contenga el Nº de recibo o liquidación del ejercicio de cargo, ejercicio presupuestario del hecho imponible, concepto tributario, importe y otras observaciones que se estimen necesarias.

a.3) Informe de la Intervención de Fondos que fiscalizará el expediente y examinará la correspondencia entre las datas propuestas y los saldos contables.

b) Dentro de los seis primeros meses del ejercicio, una vez verificada, la Tesorería Municipal presentará la memoria anual de la Recaudación tanto voluntaria como ejecutiva del ejercicio inmediatamente anterior, dando cuenta, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General, a la la Comisión Especial de Cuentas.

c) La Tesorería Municipal, podrá proponer en vía ejecutiva, basándose en un principio de racionalidad, ya que sería más costosa la gestión de tramitación de dicho expediente, la baja de aquellos expedientes cuyos titulares se encuentren en desconocido o ignorado paradero justificado debidamente mediante intentos de notificación, sin necesidad de efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, cuyo importe no supere 40,08€.

d) Conforme a los artículos 61 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación, se dictan los criterios de eficiencia que debe recoger la Tesorería para que quede acreditado que se han llevado a cabo actuaciones recaudatorias concretas suficientes a efectos de justificar la declaración administrativa

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

de crédito incobrable.

Se define el expediente como la deuda o conjunto de deudas de derecho público a nombre de un deudor entendiendo por tal un mismo número o código de identificación fiscal, siendo este el obligado al pago de la misma, con independencia de su naturaleza de sujeto pasivo, sustituto del contribuyente, responsable, avalista o cualquiera que sea el origen de la relación jurídica.

Se define el expediente o deudor desconocido como aquel en el que se desconozca su filiación o se ignore el lugar, medio de notificación o bien, en aquellos casos donde intentada la notificación en los distintos domicilios que consten en esta Administración, esta haya sido infructuosa y no se tenga conocimiento de nuevos domicilios tras su intento de averiguación.

A efectos de aplicar la presente base:

Se entiende por publicación, la realizada en el Boletín Oficial del Estado o de la Comunidad Autónoma del anuncio de la citación a los interesados para ser notificados por comparecencia conforme al art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Se entiende por cuantía del expediente la suma del importe principal más todos los recargos, incluido el de apremio.

Serán créditos incobrables aquellos que no pueden hacerse efectivos en el procedimiento de recaudación por resultar fallidos los obligados al pago y demás responsables. Este procedimiento será realizado de oficio y dará lugar a la baja de los derechos de los registros contables y de recaudación correspondientes.

La declaración de crédito incobrable no produce inmediatamente la extinción de la deuda sino la baja provisional, así como la contable, en tanto no transcurra el plazo de prescripción.

Serán fallidos los deudores respecto de los cuales se ignore la existencia de bienes o derechos ejecutables. También serán fallidos las sociedades concursadas que mediante Auto Judicial firme declaren la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Se procederá a registrar una base de datos permanente de deudores fallidos a efecto de revisión para posible habilitación del expediente.

Se llevará a cabo el procedimiento de declaración de incobrable por referencia, y afectará a aquellos créditos posteriores en vencimiento a la declaración de fallido, excepto cuando las deudas no lo sean por los mismos conceptos que las incluidas en

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

el expediente que dio lugar a la anterior declaración al resultar este indicio o signo externo que puede acreditar que el deudor “ha venido a mejor fortuna”.

Las actuaciones mínimas y no excluyentes, necesarias para la declaración de fallido, se llevarán a cabo por fases que atienden a la cuantía y naturaleza del expediente en atención al principio de proporcionalidad. Un expediente que se sitúa en una fase superior por razón de su cuantía deberá tener realizadas las actuaciones de las fases inferiores:

Fase a. No será necesario que conste realización de gestión alguna en el procedimiento de apremio hasta que el importe del expediente no supere los 15 euros. El expediente permanecerá en periodo voluntario hasta su baja por prescripción o baja en la correspondiente matrícula o padrón en el caso de tributos de carácter periódico. Si la deuda estuviere garantizada se pasará al expediente a la siguiente fase.

Fase b.1. Debe constar la notificación de la providencia de apremio a los interesados. No se exigirá publicar en el caso de que el deudor resultare desconocido cuando el importe de la deuda no supere los 50 euros.

Fase b.2. Se indagará la posibilidad de derivación de las deudas o existencia de responsables tributarios. Si ello fuese posible el expediente pasará a la fase siguiente.

Fase c. Expedientes desde 50 hasta 500 euros. Los expedientes deberán tener acreditado el intento de embargo, o en su caso de información negativa, de metálico, cuentas bancarias y salarios.

Fase d. Expedientes desde 500 a 1.000 euros:

Deberá constar información negativa en el registro de la propiedad correspondiente al menos a este término municipal. Si constasen vehículos no será necesaria la traba de los mismos siempre que su antigüedad sea superior a diez años.

Transcurridos dos años desde la traba sin que se hubieran satisfecho las deudas, deberá haberse procedido a la enajenación de los bienes, salvo aquellos exceptuados en el párrafo e.1 y aquellos supuestos en los cuales exista una evidente desproporción entre la deuda municipal y el importe de los bienes a subastar en atención al principio de proporcionalidad de la actuación administrativa que, en todo caso, será apreciada por el Tesorero Municipal.

Fase e. Expedientes de 1.000 a 3.000 euros:

Deberán constar todas las actuaciones del procedimiento de ejecución forzosa excepto la enajenación de viviendas donde en el padrón municipal figuren como residentes las personas físicas deudoras titulares del expediente.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Deberá constar en el expediente de las personas jurídicas información del registro mercantil.

Fase f) Expedientes de 3.000 euros en adelante

Se habrán enajenado los bienes exceptuados en la fase anterior.

En las deudas declaradas incobrables de entidades y sociedades inscritas en el Registro Mercantil, se anotará esta declaración en el mismo a los efectos de que el Registro comunique cualquier acto de relevancia respecto de tal sociedad.

Finalmente, si han transcurrido tres años desde que el expediente se encuentra en alguna de las fases sin resultado positivo alguno, procederá su declaración de fallido.

No se declararán fallidas las deudas que estén garantizadas, recurridas o en estado de suspensión.

Transcurridos tres meses desde la solicitud de información a las distintas Administraciones, autoridades, funcionarios, empleados públicos, entidades o empresas, sin que se haya obtenido respuesta se entenderá como negativo el resultado de la información, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan seguir contra estos por su falta de contestación.

La solicitud de información a otras dependencias de la administración quedará acreditada mediante diligencia o informe del servicio correspondiente.

TÍTULO CUARTO

LA TESORERÍA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO. LA TESORERÍA

BASE 52. De la Tesorería.

1. Constituye la Tesorería de la Entidad el conjunto de recursos financieros del Ente Local, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

2. La Tesorería de la Entidad Local se regirá por lo dispuesto en los artículos 194 a 199 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo.

3. Las funciones de la Tesorería serán las determinadas en el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

BASE 53. Presupuesto Monetario y Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería.

1. Corresponderá al Tesorero la elaboración del Presupuesto Monetario y Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería, cuya aprobación corresponde, previa fiscalización por la Intervención, al Concejal que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, según el régimen de delegaciones vigente por delegación de la Alcaldesa-Presidenta.

2. La gestión de los fondos líquidos se llevará a cabo con el criterio de obtención de la máxima rentabilidad, asegurando, en todo caso, la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones a sus vencimientos temporales.

TÍTULO QUINTO.

EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA

CAPÍTULO ÚNICO. CONTROL Y FISCALIZACIÓN

BASE 54. Control interno.

La fiscalización y la Intervención previa de los actos y documentos que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos , así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso se ejercerán en sincronía con los actos de gestión presupuestaria aplicando los procedimientos de Administración electrónica a través FIRMADOC, con el contenido que se establezca en el Acuerdo del Pleno regulador del Control Interno en el Ayuntamiento de Majadahonda.

BASE 55.-Información periódica para el Pleno de la corporación.

La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el mismo establezca.

En este sentido el contenido de dicha información será el siguiente

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.

b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

c) Los movimientos y la situación de la tesorería.

La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.

b) Los gastos comprometidos.

c) Las obligaciones reconocidas netas.

d) Los pagos realizados.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada económica, al menos el importe correspondiente a:

a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.

b) Los derechos reconocidos netos.

c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

La Intervención Municipal dará cuenta al Pleno, además, de la información que en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012 modificada por la Orden HAP/2082/2014 por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe remitir al Ministerio de Hacienda y Función Pública, al mes siguiente de dicha remisión.

BASE 56. Arqueos Periódicos.

Con periodicidad trimestral se requerirá de las entidades financieras en las que el Ayuntamiento realiza pagos o cobros la confirmación escrita de los saldos de las cuentas abiertas, tanto de crédito como corrientes y a plazo, así como las de los Anticipos de “Caja Fija” constituidos, a los efectos de realizar arqueo de fondos.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

TÍTULO SEXTO.

EL REMANENTE DE TESORERÍA

CAPÍTULO ÚNICO. CÁLCULO Y UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

BASE 57. Remanente de Tesorería.

Podrán realizarse modificaciones presupuestarias cuya fuente de financiación sea el remanente de tesorería producido, en su caso, en el ejercicio anterior.

Para su cálculo se tendrán en cuenta la suma de fondos líquidos y derechos pendientes de cobro, con deducción de las obligaciones pendientes de pago y de los derechos que se consideren de difícil recaudación, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio.

Tendrán la consideración de derechos de difícil recaudación, salvo que las especiales características del derecho o del deudor justifiquen otra consideración, al menos los siguientes porcentajes aplicables sobre los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, en función de su antigüedad:

De uno a dos años de antigüedad:	50%
Tres años de antigüedad:	75%
De cuatro a cinco años de antigüedad:	100%
De más de cinco años de antigüedad:	100%

TÍTULO SÉPTIMO: EL ENDEUDAMIENTO

CAPÍTULO I. ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO

BASE 58. Endeudamiento a largo plazo.

1. En virtud de lo establecido en el Capítulo VII del Título I del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Majadahonda y las Sociedades Mercantiles cuyo capital íntegramente sea propiedad del Ayuntamiento, podrán concertar operaciones de crédito en todas sus modalidades, tanto a corto como a largo plazo, así como operaciones financieras de cobertura en gestión del riesgo del tipo de interés y del tipo de cambio.

2. Corresponderá al Alcaldesa-Presidenta, a tenor del art. 21.1,f) la concertación de las operaciones de crédito que estén previstas en el Presupuesto cuando su importe

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **15 Bases Ejecucion Presupuesto 2026**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **23M1N-PLAKM-TFUXI**
Página 85 de 91
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:13
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:22
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 14:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

acumulado dentro de cada ejercicio no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios, salvo las operaciones a corto plazo o de Tesorería, que no tengan carácter presupuestario, cuya aprobación corresponderá al Alcaldesa-Presidenta cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento no supere el 15 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el último ejercicio liquidado.

3. De acuerdo con lo establecido en el art. 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación delega en la Alcaldesa-Presidenta la competencia reseñada en la letra m) del apartado 1º del mencionado artículo 22 de la Ley 7/1985, para aquellas operaciones de crédito a corto o largo plazo que se instrumenten a través de la contratación de préstamos o créditos con entidades financieras, siempre y cuando los términos generales de la operación hayan sido aprobados por el Pleno de la Corporación con la mayoría exigida en el artículo 47 de la ley 7/1985 de bases de régimen local, y, en particular, para las que tengan por finalidad la sustitución de otras operaciones de crédito concertados con anterioridad y las de cobertura y gestión del tipo de interés, con el fin de disminuir el riesgo financiero global o el endeudamiento de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal.

CAPÍTULO II. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

BASE 59. Operaciones financieras a corto plazo.

1.- Operaciones de pasivo.

De conformidad con lo dispuesto por la letra k) del artículo 3 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, los contratos para concertar operaciones financieras a corto plazo para satisfacer necesidades transitorias de Tesorería quedan excluidos del ámbito de aplicación de la citada Ley. Para asegurar la publicidad y concurrencia se invitará como mínimo a tres entidades financieras para que presenten sus ofertas, que serán libremente valoradas para la elección de la más conveniente a los intereses municipales, motivando la decisión que se adopte mediante informe de la Tesorería municipal.

2.- Operaciones de activo.

Si de los estados de disposición de fondos de Tesorería se deduce la existencia de excedentes temporales de liquidez, podrán ser colocados en cuentas de excedentes, abiertas a tal efecto en Entidades Financiera. A tal efecto la licitación se realizará mediante la consulta al menos de tres entidades financieras entre aquellas que mantengan cuentas abiertas con el Ayuntamiento, materializándose en dichas cuentas con interés y vencimiento predeterminado. Al vencimiento de la operación, los intereses y el principal serán abonados automáticamente en la cuenta operativa en dicha Entidad Financiera.

Asimismo, se podrán invertir en Fondos de Inversión en activos del mercado monetario cuando de las previsiones de Tesorería se deduce la existencia de estos

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

excedentes por un plazo superior a un mes. Estos fondos que se seleccionarán conforme al ranking publicado en los medios de información y de acuerdo con sus rentabilidades históricas, periodo de vida medio de la cartera y con valoración de los gastos que la operación pudiera ocasionar.

Los excedentes temporales de Tesorería comunicados por las Entidades Mercantiles que se integren dentro del presupuesto de la Entidad, podrán ser incluidos dentro de la Tesorería Municipal para su aplicación o rentabilización.

La Presidenta de la Corporación podrá ordenar que los excedentes temporales de Tesorería comunicados por las Entidades Mercantiles que se incluyan dentro del presupuesto de la Entidad sean depositados en la Tesorería Municipal, con el fin de centralizar los fondos municipales. A efectos de determinar los costes de los distintos servicios, los fondos se remunerarán a un tipo de interés de mercado.

3.- Operaciones con derivados financieros.

1.- Con el único fin de limitar los riesgos que para los presupuestos municipales pudiera suponer un incremento de los tipos de interés, la Alcaldesa podrá contratar operaciones de derivados financieros asegurando el importe de los intereses en operaciones contratadas y referenciadas a tipos variables.

2.- Los importes de las operaciones serán los siguientes:

a) El importe de operaciones de préstamo individualmente consideradas, adaptándose a las peculiaridades de las mismas especialmente en cuanto a vencimiento y amortización.

b) Importes independientes de cualquier operación u operaciones de deuda, siempre y cuando este importe sea inferior al saldo vivo de la deuda durante el periodo de vigencia del contrato.

c) El importe total de los contratos formalizados, junto con las operaciones de préstamo a tipo de interés fijo no podrá superar el porcentaje de la deuda que a estos efectos fije la Corporación.

3.- A estos efectos, se tendrá en cuenta el Contrato Marco de Operaciones Financieras que elaborado por la Asociación Española de Banca Privada (AEB) y por la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) vigente en el momento de aprobación de la operación.

4.- Estas operaciones estarán basadas en instrumentos financieros, serán de permuta financiera o de otra naturaleza y duración bien igual a la vida de un préstamo al cual se considere asignado, bien el adecuado al volumen a contratar conforme a la planificación presupuestaria.

5.- La licitación se realizará mediante la consulta de al menos tres Instituciones Financieras, entre las cuales estarán aquellas que mantengan pasivo con esta Administración. Las ofertas se presentarán a una misma hora simultáneamente mediante fax, télex u otro sistema de mensaje electrónico, debiendo quedar constancia de las mismas en el expediente, adjudicándose en un plazo no superior a cinco minutos

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E3851102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

y confirmándose posteriormente por escrito a la entidad adjudicataria.

6.- La petición de ofertas de realizará de forma que el objeto de licitación sólo versará sobre los siguientes elementos, debiéndose haber fijado previamente a la licitación el resto de los términos del contrato:

- En las operaciones swap el tipo de interés fijo al cual se permute la operación.
- En la operación *cap* una vez fijado el tipo, el importe de la prima o precio del contrato incluidos todos los gastos.
- En la operación collar, el tipo *Floor*, estando fijado el tipo del cap.

7.- Cuando se pacte la liquidación por diferencias del principal o los intereses de capitales permutados, se imputarán tales diferencias al presupuesto de ingresos o de gastos, según corresponda a cada liquidación. No obstante, cuando alguna de las dos partes de la permuta, tenga un periodo de liquidación fraccionario distinto de la otra, las diferencias se imputarán al presupuesto, de ingresos o gastos, según corresponda, en el momento de la liquidación del periodo más largo, manteniéndose entre tanto el producto de las liquidaciones fraccionarias en una cuenta de operaciones no presupuestarias.

TÍTULO OCTAVO.

RÉGIMEN DE UTILIZACIÓN DE LOS BIENES INTEGRADOS EN EL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

CAPÍTULO ÚNICO

BASE 60 UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA DISPOSICIÓN DE BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO Y DEMÁS FONDOS ADSCRITOS AL MISMO.

1.- Los ingresos derivados del alquiler de viviendas sociales, cuya previsión está recogida en el subconcepto 541.00 por importe de 231.540,00 euros son fondos adscritos al Patrimonio Público del Suelo (PMS). Los ingresos previstos en este concepto están afectados a la financiación parcial de gastos relativos a actividades que se declaran de interés social, compatibles con los fines específicos establecidos en el artículo 176 de la **LSCM.**

En consecuencia, se declaran de interés social las actividades que a continuación

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

se relacionan, afectando los ingresos mencionados a la financiación parcial de los gastos previstos para éstas, en la parte no financiada a cargo de otras Administraciones:

Actividades declaradas del interés social. Descripción de Actuaciones.	Presupuesto	Financiación municipal máxima afectada al PMS
Ayuda a domicilio :012.2311.22717	**373.185,75**	**60.000,00**
· Apoyo a personas mayores, dependientes y/ o discapacitadas en sus domicilios, en tareas domésticas y de atención personal.		
· Nº usuarios: 126		
· Nº horas: 19.200,00		
Servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día 012.2311.22725	**495.000,00**	**150.000,00**
· Usuarios atendidos en Plaza Pública de Residencia Municipal 58		
· Usuarios atendidos en Plaza Pública de Centro de Día Municipal 13		
Servicio de Teleasistencia domiciliaria 012.2311.22717	**211.099,20**	**70.000**
· Financiación 700 Terminales de Teleasistencia		
TOTAL	**1.079.284,95**	**280.000,00**

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera: Prescripción de obligaciones.

La prescripción de gastos en fase “O” y “P” se aprobará de oficio por resolución de la Alcaldía-Presidencia, previa constancia en el expediente de la documentación que acredite la prescripción.

Se darán de baja en contabilidad, por resolución de Alcaldía-Presidencia, aquellas obligaciones pendientes pago que no respondan a deudas ciertas de la Entidad, bien por no estar identificado suficientemente el acreedor o bien, por no existir los documentos justificativos de la obligación.

Segunda: Garantías

Las garantías provisionales, definitivas, especiales y complementarias exigidas a las empresas que celebren contratos con esta Corporación, podrán prestarse por cualquiera de los medios previstos en **LCSP**. En el caso de avales o contratos de seguro de caución, deberán estar bastanteados los poderes por fedatario público.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **15 Bases Ejecucion Presupuesto 2026**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **23M1N-PLAKM-TFUXI**
Página 89 de 91
FIRMAS
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:13
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2025 14:22
ESTADO
FIRMADO
15/10/2025 14:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

La devolución de las garantías provisionales se efectuará inmediatamente a la adjudicación del contrato sin necesidad de acuerdo específico para ello.

Tercera: Abono de intereses de demora

En ningún caso se reconocerán intereses de demora, salvo que procedan de la Ley, del pliego de condiciones, se establezcan por escritura pública o por pacto solemne de la Corporación.

Cuarta: Proyectos de gastos

A los efectos del control y seguimiento de los Proyectos de Gasto que establecen las reglas 21 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, el Régimen Jurídico y la codificación de los mismos se ajustará a las siguientes normas:

- ***Concepto.***

1. Un proyecto de gasto es una unidad de gasto presupuestario perfectamente identificable, en términos genéricos o específicos, cuya ejecución, se efectúe con cargo a créditos de una o varias aplicaciones presupuestarias y se extienda a uno o más ejercicios, requiere un seguimiento y control individualizado.

2. Tendrán la consideración de proyectos de gasto:

a) Los proyectos de inversión incluidos en el Anexo de Inversiones que acompaña al Presupuesto.

b) Los gastos con financiación afectada a que se refiere la Sección 3ª de este Capítulo.

c) Cualesquiera otras unidades de gasto presupuestario sobre las que la entidad quiera efectuar un seguimiento y control individualizado.

- ***Estructura.***

1. Todo proyecto de gasto estará identificado por un código único e invariable a lo largo de su vida, determinado según lo establecido por la propia entidad local.

2. Cada proyecto de gasto podrá desglosarse en niveles inferiores: expediente, subexpediente, etc.

3. Asimismo, si la entidad local lo considerara oportuno, podrá establecer el nivel de superproyecto.

Este nivel constituye la unidad necesaria de agregación de varios proyectos que contribuyen de forma conjunta a la realización de un mismo objetivo o conjunto de objetivos.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511O2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- ***Vinculación jurídica.***

1. Los créditos asignados a los proyectos de gasto quedan sujetos a los niveles de vinculación jurídica establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto para las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se haya previsto su realización.

2. No obstante el crédito asignado a un proyecto de gasto podrá ser vinculante en sí mismo, quedando sujeto a las limitaciones cualitativas y cuantitativas que esta circunstancia impone.

3. Podrán existir proyectos de gasto que sólo queden afectados por las limitaciones cualitativas de la vinculación jurídica, pudiendo realizarse mayor gasto del previsto sin necesidad de recurrir a modificaciones formales de los créditos asignados.

- ***Seguimiento y control contable de los proyectos de gasto.***

1. El seguimiento y control de los proyectos de gasto se realizará a través del sistema de información contable y alcanzará, como mínimo, a todas las operaciones de gestión presupuestaria que les afecten durante su período de ejecución, se extienda éste a uno o a varios ejercicios.

2. El seguimiento y control de los proyectos de gasto tendrá por objeto, entre otros, la consecución de los siguientes fines:

a) Asegurar el cumplimiento de las vinculaciones jurídicas que para los distintos proyectos se hayan establecido.

b) Controlar la ejecución presupuestaria de cada proyecto, de forma que los importes de cada fase no puedan superar a los de fases anteriores.

c) Posibilitar, cuando proceda, el inventario de los proyectos de inversión.

3. Para el cumplimiento de los fines anteriores el sistema de seguimiento y control de los proyectos de gasto deberá ofrecer, al menos, la siguiente información:

a) Datos generales del proyecto:

a.1) El código identificativo y la denominación del proyecto de gasto.

a.2) El año de inicio y las anualidades a que vaya a extender su ejecución.

a.3) Para cada una de las anualidades, la aplicación o aplicaciones presupuestarias a través de las que se vaya a realizar.

a.4) Cuantía total del gasto estimado inicialmente.

b) Información sobre la gestión presupuestaria, tanto del presupuesto corriente como de presupuestos cerrados y futuros.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762048 23M1N-PLAKM-TFUXI 7CE4521E15159521E0470C5AD8B24111E38511102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

4. Cuando un proyecto de gasto se desglose en niveles inferiores (expediente, subexpediente, etc.), cada uno de ellos deberá ser objeto de seguimiento y control individualizado.

5. Cuando un proyecto de gasto se ejecute en varias anualidades y con cargo a más de una aplicación presupuestaria, se realizará su seguimiento y control para cada una de las anualidades y aplicaciones.

Quinta: Aportaciones a entidades dependientes con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia se podrán reducir hasta un 50% las aportaciones con cargo al Presupuesto municipal cuyos beneficiarios sean entidades dependientes del Ayuntamiento siempre que de los balances de situación de las sociedades mercantiles, se deduzca un remanente de tesorería positivo o beneficio neto, respectivamente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Las presentes Bases de ejecución se considerarán automáticamente modificadas, tanto en la estructura presupuestaria como en cualquier aspecto relativo a los grupos políticos, si con motivo del resultado de elecciones, se dictaran resoluciones que produzcan modificaciones en lo recogido en estas Bases de ejecución.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Las presentes Bases de Ejecución podrán ser objeto de modificación mediante acuerdo del Pleno de la Corporación y con los mismos trámites que los de aprobación del Presupuesto general.

Segunda. Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto con carácter general por la vigente legislación de Régimen Local, por la Ley General Presupuestaria, Ley General Tributaria y demás normas del Estado que sean aplicables, así como a lo que resuelva la Corporación, previo informe del Órgano Interventor.

Tercera. La Alcaldesa-Presidenta de la Corporación es el órgano competente para la interpretación de las presentes Bases, previo informe de la Secretaría o Intervención, según sus respectivas competencias.

Majadahonda, a octubre de 2025

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expte. EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. METODOLOGÍA 3
3. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO 3
4. LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2024 7
5. AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2025 9
6. PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS 14
7. PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2026 15
   7.1. BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS 15
   7.2. BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS 16
   7.3. CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS 18
   7.4. CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS 18
   7.5. CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES 20
   7.6. CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES 21
   7.7. INGRESOS DE CAPITAL y NO FINANCIEROS 22
8. PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2026 22
9. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS Y EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO 40
10. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DEL GASTO 40
11. PERÍODO 2027-2029 44
12. AHORRO NETO 44
13. DEUDA VIVA Y CARGA FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL 45

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expte. EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

1.- INTRODUCCIÓN

OBJETIVO

El Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales dispone que habrá de unirse al expediente presupuestario *un informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

En relación con las operaciones de crédito, se incluirá en el Informe, además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concertar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad antes y después de su formalización.

ALCANCE

El informe abarca:

- El Presupuesto Municipal
- El estado de previsiones de Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (PAMMASA)
- El Consolidado de los presupuestos Municipal y de PAMMASA

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Las normas básicas aplicables del presente informe están contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Este presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril *de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y* el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de dicha Ley.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expte. EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

Así mismo serán de aplicación, en la gestión y desarrollo de dichos presupuestos, las bases de ejecución que le acompañan, que deber ser aprobadas conjuntamente.

2.- METODOLOGÍA

El artículo 168.1.b del TRLRHL, dice que al Presupuesto deberá unirse, entre otros documentos, la *liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente*.

En este sentido, en el presente expediente se incorpora la *Liquidación de 2024 y el avance de liquidación de 2025*, en los términos que se informan en el punto correspondiente.

Se incorporan los listados correspondientes al Presupuesto inicial de 2026, se exponen las bases utilizadas en la evaluación de los ingresos; las novedades y variaciones de los gastos respecto del último presupuesto aprobado, el de 2025, y se valora la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las Obligaciones del ejercicio económico. En estos análisis se obvian aquellas partidas que, por su poca importancia económica, y por su escasa variación respecto del Presupuesto aprobado para el ejercicio precedente, no resultan especialmente relevantes.

Por último, se muestra el grado de cumplimiento del presupuesto presentado con la normativa de estabilidad presupuestaria, se calcula el estado del ahorro neto y la carga financiera del Presupuesto General que resulta de la consolidación de los presupuestos del Ayuntamiento y las previsiones de Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (PAMMASA en adelante).

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Ayuntamiento se ajusta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Así, los créditos consignados en el Estado de Gastos de la entidad Ayuntamiento se clasifican con los siguientes criterios:

- Por unidades orgánicas

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expte. EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

- Por programas dentro de las respectivas funciones
- Por categorías económicas

En virtud de lo anterior, el estado de Gastos del presupuesto de la entidad Ayuntamiento presenta la siguiente desagregación:

Órganos que gestionan los programas:

002 Hacienda y Recursos Humanos

003 Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes

004 Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Publica

005 Deportes

006 Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras

007 Proximidad, Mantenimiento de la Ciudad y Urbanizaciones

008 Medio Ambiente y Proyectos Financiables

009 Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

010 Educación y Juventud

011 Sanidad, Consumo, Vigilancia y Control De Animales

012 Bienestar Social, Familia y Mayores

013 Cultura

014 Relaciones Institucionales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad

El desglose en áreas de gasto, políticas de gasto y programas presupuestarios, es el siguiente:

ÁREA DE GASTO	*POLÍTICA DE GASTO*	*PROGRAMA*	*DENOMINACIÓN*
1	*SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS*		
	13	*SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.*	
		1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
		1320	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
		1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO
		1341	MOVILIDAD URBANA
		1350	PROTECCIÓN CIVIL
		1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
	15		***VIVIENDA Y URBANISMO.***
		1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
		1510	URBANISMO
		1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA
		1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
	16		***BIENESTAR COMUNITARIO.***
		1600	ALCANTARILLADO
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS
		1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS
		1630	LIMPIEZA VIARIA
		1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS
		1650	ALUMBRADO PUBLICO
	17		***MEDIO AMBIENTE.***
		1710	PARQUES Y JARDINES
		1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
2			***ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.***
	22		***OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.***
		2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS
	23		***SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.***
		2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
		2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
		2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA
		2313	ATENCIONES SOCIALES MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
	24		***FOMENTO DEL EMPLEO.***
		2410	FOMENTO DEL EMPLEO
3			***PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE***
	31		***SANIDAD.***
		3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA
		3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES
		3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS
	32		***EDUCACIÓN.***
		3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expte. EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
		3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL
		3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
		3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN
	33		***CULTURA.***
		3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA
		3321	BIBLIOTECAS PUBLICAS
		3341	ARTES PLÁSTICAS
		3342	ARTES ESCÉNICAS
		3343	JUVENTUD
		3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
	34		***DEPORTE.***
		3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES
		3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
		3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS
4			***ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO***
	43		***COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.***
		4310	COMERCIO
		4313	COMERCIO AMBULANTE
	44		***TRANSPORTE PÚBLICO.***
		4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS
	49		***OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.***
		4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
		4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
		4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
9			***ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL***
	91		***ÓRGANOS DE GOBIERNO.***
		9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO
	92		***SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.***
		9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL
		9201	SECRETARIA GENERAL
		9202	RECURSOS HUMANOS
		9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE
		9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
		9205	ASUNTOS JURÍDICOS
		9206	CONTRATACIÓN
		9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
		9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		9251	REGISTRO E INFORMACIÓN

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
		9252	TRANSPARENCIA
		9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	93		***ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.***
		9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
		9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA
		9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
		9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO
		9331	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL SANEAMIENTO
		9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA
0	***DEUDA PÚBLICA.***		
	011		***DEUDA PÚBLICA.***

Con relación a los estados de Ingresos, se clasifican por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, según se detalla en la Orden Ministerial antes citada.

4.- LIQUIDACIÓN DE 2024

Se adjunta al documento presupuestario la Liquidación del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Majadahonda y del Patronato Monte del Pilar, de la cual tomó conocimiento el Pleno de la Corporación el 27 de marzo de 2025. Los datos más importantes se resumen a continuación:

ENTIDAD	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	CAPACIDAD/ NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA
AYUNTAMIENTO	5.820.499,94	138.671,10	53.207.294,61
PATRONATO MONTE DEL PILAR	**155.726,13**	**155.725,13**	**553.853,83**

Con relación a los datos de PAMMASA, no consta el Remanente de Tesorería por no ser una magnitud utilizada en los estados contables de las empresas sujetas al Plan General de Contabilidad, y como Resultado presupuestario, se refleja el Resultado del ejercicio.

El detalle de la ejecución del ejercicio 2024 fue el siguiente:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expte. EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

RESUMEN INGRESOS EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	DRN AYUNTAMIENTO	DRN MONTE DE PILAR	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	42.223.142,27	0,00		42.223.142,27
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	3.177.215,39	0,00		3.177.215,39
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.	10.587.314,88	0,00		10.587.314,88
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	28.147.507,74	991.000,00	991.000,00	28.147.507,74
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	4.734.977,34	0,00		4.734.977,34
	Total ingresos corrientes	88.870.157,62	991.000,00	991.000,00	88.870.157,62
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total ingresos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
	INGRESOS NO FINANCIEROS	88.870.157,62	991.000,00	991.000,00	88.870.157,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	102.000,00	0,00		102.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00		0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	102.000,00	0,00	0,00	102.000,00
	Suma Total Ingresos.	88.972.157,62	991.000,00	991.000,00	88.972.157,62

RESUMEN GASTOS EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	ORN AYUNTAMIENTO	ORN MONTE DE PILAR	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL.	36.676.835,75	189.310,17		36.866.145,92
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	40.280.080,30	642.409,90		40.922.490,20
3	GASTOS FINANCIEROS.	254.658,82	3.553,78		258.212,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.103.072,27	0,00	991.000,00	3.112.072,27
					0,00
	Gastos corrientes	**81.314.647,14**	**835.273,85**	**991.000,00**	**81.158.920,99**
6	INVERSIONES REALES.	11.779.409,26	0,00	0,00	11.779.409,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00		0,00
	Gastos de capital	**11.779.409,26**	**0,00**	**0,00**	**11.779.409,26**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expte. EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

RESUMEN GASTOS EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN					
CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	ORN AYUNTAMIENTO	ORN MONTE DE PILAR	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
	GASTOS NO FINANCIEROS	**93.094.056,40**	**835.273,85**	**991.000,00**	**92.938.330,25**
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	102.000,00	0,00		102.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00		0,00
	GASTOS FINANCIEROS	**102.000,00**	**0,00**	**0,00**	**102.000,00**
	Suma Total Gastos.	**93.196.056,40**	**835.273,85**	**991.000,00**	**93.040.330,25**

5.- AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE 2025.

El avance de la liquidación de 2025 ha sido aportado por la Intervención municipal en colaboración con el departamento de planificación presupuestaria presentando los siguientes resúmenes por capítulos:

En Ingresos

Capítulo	Previsiones Iniciales	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Media % ejecución tres ejercicios	Previsión Derechos reconocidos
Total 1 impuestos directos.	43.769.700,00	43.769.700,00	7.918.458,21	94,42%	41.325.545,75
Total 2 impuestos indirectos.	2.584.180,00	2.584.180,00	2.804.510,51	119,98%	3.100.536,90
Total 3 tasas y otros ingresos.	16.610.010,00	16.610.010,00	14.604.522,85	120,31%	19.983.883,34
Total 4 transferencia corrientes.	27.222.435,00	27.222.435,00	19.582.319,18	117,08%	31.872.681,18
Total 5 ingresos patrimoniales.	3.663.405,00	3.663.405,00	2.894.162,75	145,89%	5.344.599,91
Total ingresos corrientes	*93.849.730,00*	*93.849.730,00*	*47.803.973,50*		*101.627.247,08*
Total 6 enajenación de inversiones reales.	0,00	0,00	0,00	0%	0,00
Total 7 transferencias de capital.	0,00	6.210,54	6.210,54	100%	6.210,54
Total ingresos de capital	*0,00*	*6.210,54*	*6.210,54*		*6.210,54*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Capítulo	Previsiones Iniciales	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Media % ejecución tres ejercicios	Previsión Derechos reconocidos
Ingresos no financieros	**93.849.730,00**	**93.855.940,54**	**47.810.184,04**		**101.633.457,62**
Total 8 activos financieros.	30,00	64.660.615,47	38.000,00	100,00%	38.000,00
Total 9 pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0%	0,00
Ingresos financieros	**30,00**	**64.660.615,47**	**38.000,00**		**38.000,00**
Suma total ingresos.	**93.849.760,00**	**158.516.556,01**	**47.848.184,04**		**101.671.457,62**

Criterio utilizado:

Se ha extraído la media de la ejecución presupuestaria de los últimos tres ejercicios. El porcentaje de ejecución, calculado sobre las previsiones totales, ja sido aplicado a las Previsiones actuales del Presupuesto 2025.

Los cálculos realizados se reflejan a continuación:

		EJERCICIO 2022			EJERCICIO 2023		
CAPITULOS DE INGRESOS		PREV DEFINITIVAS	DCHOS RECONOCIDOS	% sobre total previsiones	PREV DEFINITIVAS	DCHOS RECONOCIDOS	% sobre total previsiones
Cap I	Impuestos directos	40.444.700,00	34.367.642,72	84,97%	40.444.700,00	40.792.830,20	100,86%
Cap II	Impuestos indirectos	1.510.656,00	2.670.340,88	176,77%	1.510.656,00	1.551.148,20	102,68%
Cap III	Tasas y otros ingresos	7.589.673,00	10.199.629,79	134,39%	7.589.673,00	9.228.517,33	121,59%
Cap IV	Transferencias corrientes	19.385.282,57	23.522.357,98	121,34%	19.453.739,04	23.197.624,85	119,25%
Cap V	Ingresos patrimoniales	1.903.142,00	2.249.882,30	118,22%	1.903.142,00	3.793.403,73	199,32%
INGRESOS CORRIENTES		**70.833.453,57**	**73.009.853,67**	**103,07%**	**70.901.910,04**	**78.563.524,31**	**110,81%**
Cap VI	Enajenación inversiones reales	157.000,00	0,00	0,00%	157.000,00	0,00	0,00%
Cap VII	Transferencias de capital	0,00	0,00		1.148.920,68	1.148.519,48	99,97%
INGRESOS DE CAPITAL		**157.000,00**	**0,00**	**0,00%**	**1.305.920,68**	**1.148.519,48**	**87,95%**
INGRESOS NO FINANCIEROS		**70.990.453,57**	**73.009.853,67**	**102,84%**	**72.207.830,72**	**79.712.043,79**	**110,39%**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2026

		EJERCICIO 2022			EJERCICIO 2023		
CAPITULOS DE INGRESOS		PREV DEFINITIVAS	DCHOS RECONOCIDOS	% sobre total previsiones	PREV DEFINITIVAS	DCHOS RECONOCIDOS	% sobre total previsiones
Cap VIII	Activos financieros	92.895.506,93	36.000,00	0,04%	85.709.175,45	73.956,10	0,09%
Cap IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	Indet.	0,00	0,00	Indet.
INGRESOS FINANCIEROS		**92.895.506,93**	**36.000,00**	**0,04%**	**85.709.175,45**	**73.956,10**	**0,09%**
TOTAL INGRESOS		**163.885.960,50**	**73.045.853,67**	**44,57%**	**157.917.006,17**	**79.785.999,89**	**50,52%**

		EJERCICIO 2024			MEDIA
CAPITULOS DE INGRESOS		PREV DEFINITIVAS	DCHOS RECONOCIDOS	% sobre total previsiones	% Medio previsiones
Cap I	Impuestos directos	43.344.700,00	42.223.142,27	97,41%	94,42%
Cap II	Impuestos indirectos	3.947.000,00	3.177.215,39	80,50%	119,98%
Cap III	Tasas y otros ingresos	10.087.430,00	10.587.314,88	104,96%	120,31%
Cap IV	Transferencias corrientes	25.435.839,06	28.147.507,74	110,66%	117,08%
Cap V	Ingresos patrimoniales	3.941.472,00	4.734.977,34	120,13%	145,89%
INGRESOS CORRIENTES		**86.756.441,06**	**88.870.157,62**	**102,44%**	**105,44%**
Cap VI	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	Indet.	Indet.
Cap VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	Indet.	Indet.
INGRESOS DE CAPITAL		**0,00**	**0,00**	**Indet.**	**Indet.**
INGRESOS NO FINANCIEROS		**86.756.441,06**	**88.870.157,62**	**102,44%**	**105,22%**
Cap VIII	Activos financieros	62.903.925,39	102.000,00	0,16%	0,10%
Cap IX	Pasivos financieros	0,00	0,00	Indet.	Indet.
INGRESOS FINANCIEROS		**62.903.925,39**	**102.000,00**	**0,16%**	**0,10%**
TOTAL INGRESOS		**149.660.366,45**	**88.972.157,62**	**59,45%**	**51,51%**

En Gastos

Cap	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
Total 1 GASTOS DE PERSONAL.	42.852.457,71	27.392.390,72	97,53%	41.792.544,67

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Cap	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	% Medio de ejecución de tres ejercicios	Total previsión Obligaciones
Total 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	52.659.097,70	28.735.982,45	86,63%	45.617.664,20
Total 3 GASTOS FINANCIEROS.	219.231,24	43.534,21	79,84%	175.041,66
Total 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.892.858,08	2.079.320,76	81,94%	4.009.079,20
Total 5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00		0
Total Gastos corrientes	**100.623.644,73**	**58.251.228,14**		**91.594.329,73**
Total 6 INVERSIONES REALES.	57.889.881,28	2.204.016,61	CALCULADO	4.019.938,04
Total 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00%	0,00
Total Gastos de capital	**57.889.881,28**	**2.204.016,61**		**4.019.938,04**
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	**158.513.526,01**	**60.455.244,75**		**95.614.267,76**
Total 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	39.030,00	36.000,00	100,00%	39.030,00
Total 9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00		0,00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**39.030,00**	**36.000,00**		**39.030,00**
Suma Total Gastos.	**158.552.556,01**	**60.491.244,75**		**95.653.297,76**

Criterio utilizado:

A semejanza de los ingresos, Se ha extraído la media de la ejecución presupuestaria de los últimos tres ejercicios. El porcentaje de ejecución, calculado sobre los créditos definitivos, ha sido aplicado a los Créditos actuales del Presupuesto 2025.

Sin embargo, la peculiaridad de las inversiones no ha aconsejado seguir este mismo criterio, por lo que se han mantenido reuniones y correos electrónicos con los responsables de las actuaciones, recogiendo las previsiones que estos han manifestado.

Los resultados de las medias de ejecución son los siguientes:

MEDIA-2022-2024	PRESUPUESTO ACTUAL 2025	% Media ejecución sobre créditos TOTALES	EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITOS TOTALES
Total 1 Gastos de personal	42.852.457,71	97,53%	41.792.544,67
Total 2 Gastos corrientes	52.659.097,70	86,63%	45.617.664,20

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

MEDIA-2022-2024	PRESUPUESTO ACTUAL 2025	% Media ejecución sobre créditos TOTALES	EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITOS TOTALES
Total 3 Gastos financieros	219.231,24	79,84%	175.041,66
Total 4 Transferencias corrientes	4.892.858,08	81,94%	4.009.079,20
Total 6 Inversiones			CONSULTADO
Total 7 Transferencias capital	0,00		
Total 8 Activos financieros	39.030,00	99,95%	39.010,07
Total 9 Pasivos financieros	0,00		
TOTALES	100.662.674,73	4,46	91.633.339,79

Años 2020-2024	Capítulo	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	% de inejecución sobre créditos definitivos
2022	Total 1	34.003.144,75	32.937.940,40	96,87%
2022	Total 2	40.598.878,98	33.960.119,80	83,65%
2022	Total 3	709.179,37	537.517,85	75,79%
2022	Total 4	3.986.276,50	3.397.127,46	85,22%
2022	Total 6	83.766.554,90	3.218.712,96	3,84%
2022	Total 7	0,00	0,00	Indet.
2022	Total 8	36.030,00	36.000,00	99,92%
2022	Total 9	0,00	0,00	Indet.
2022	**Total general**	**163.100.064,50**	**74.087.418,47**	
2023	Total 1	34.627.377,26	34.538.451,70	99,74%
2023	Total 2	45.278.037,69	40.199.471,34	88,78%
2023	Total 3	166.047,27	127.667,96	76,89%
2023	Total 4	4.194.119,42	3.461.240,01	82,53%
2023	Total 6	72.860.890,43	22.617.892,95	31,04%
2023	Total 7	0,00	0,00	Indet.
2023	Total 8	73.986,10	73.956,10	99,96%
2023	Total 9	0,00	0,00	Indet.
2023	**Total general**	**157.200.458,17**	**101.018.680,06**	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Años 2020-2024	Capítulo	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	% de inejecución sobre créditos definitivos
2024	Total 1	38.217.271,19	36.676.835,75	95,97%
2024	Total 2	46.058.970,46	40.280.080,30	87,45%
2024	Total 3	293.219,14	254.658,82	86,85%
2024	Total 4	5.255.934,34	4.103.072,27	78,07%
2024	Total 6	59.728.563,32	11.779.409,26	19,72%
2024	Total 7	0,00	0,00	Indet.
2024	Total 8	102.030,00	102.000,00	99,97%
2024	Total 9	0,00	0,00	Indet.
2024	**Total general**	**149.655.988,45**	**93.196.056,40**	

De los datos anteriores, se deduce una previsión de Resultado presupuestario de 9.772.118,32 euros y de Remanente de Tesorería de 39.994.854,55 euros.

En el expediente del Presupuesto general 2026 constan los listados de las previsiones de ingresos, de las previsiones de gastos, de la previsión de ejecución de las inversiones, del Resultado Presupuestario y del Remanente de Tesorería.

6.- PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS

Los estados por capítulos de Ingresos y gastos proyectados son los siguientes:

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Prev. Iniciales 2026	Prev. Iniciales 2025	ELIMINACIONES
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	46.344.700,00	43.769.700,00	5,88%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	2.726.107,00	2.584.180,00	5,49%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.	16.594.560,00	16.610.010,00	-0,09%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	27.878.431,00	27.222.435,00	2,41%
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	3.645.053,00	3.663.405,00	
	Total ingresos corrientes	97.188.851,00	93.849.730,00	3,56%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Prev. Iniciales 2026	Prev. Iniciales 2025	ELIMINACIONES
	Total ingresos de capital	0,00	0,00	
	INGRESOS NO FINANCIEROS	97.188.851,00	93.849.730,00	3,56%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	30,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	
	INGRESOS FINANCIEROS	30,00	30,00	0,00%
	Suma Total Ingresos.	97.188.881,00	93.849.760,00	3,56%

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos iniciales 2026	Créditos iniciales 2025	Variación
1	GASTOS DE PERSONAL.	44.088.703,00	42.875.749,00	2,83%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	49.756.150,00	46.392.258,00	7,25%
3	GASTOS FINANCIEROS.	144.990,00	144.990,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.231.318,00	3.701.083,00	-39,71%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	
	Gastos corrientes	96.221.161,00	93.114.080,00	3,34%
6	INVERSIONES REALES.	967.690,00	735.650,00	31,54%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	
	Gastos de capital	967.690,00	735.650,00	31,54%
	GASTOS NO FINANCIEROS	97.188.851,00	93.849.730,00	3,56%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	30,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	
	GASTOS FINANCIEROS	30,00	30,00	0,00%
	Suma Total Gastos.	97.188.881,00	93.849.760,00	3,56%

7.- PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2026.

7.1.- BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Las bases utilizadas para evaluar las Previsiones iniciales de ingresos han sido:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

- El informe de Tesorería que se adjunta al presente, firmado electrónicamente el 2 de octubre de 2025 con relación a las partidas del capítulo I y II, Impuestos directos e indirectos, así como de las partidas 39110, 39120, 39200, 39211 y 39300, 52001, 52002 y 30200, donde se registran los ingresos de la Tasa de basuras.
- El informe de Urbanismo que consta en el expediente, firmado electrónicamente el 6 de octubre de 2025, sobre las previsiones del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y sobre la Tasa por prestación de servicios urbanísticos.
- Con relación a las concesiones administrativas, los contratos vigentes y con relación a las subvenciones y transferencias, los convenios previstos, la mayor parte de ellos, de carácter recurrente.
- Referente a la Participación en los tributos del estado, los ingresos que se espera recibir en 2025 ascienden a 23,47 millones de euros, incluyendo la Liquidación del ejercicio 2023, que ha sido de 1,43 millones de euros. Por tanto, se considera prudente incrementar la previsión respecto de 2025 en un 1,41%, dejando la cifra prevista en 22,99 millones de euros.
- El resto de las previsiones se ha realizado, básicamente, a la vista de la tendencia del reconocimiento de derechos de los años anteriores.

7.2.- CAPITULO I: IMPUESTOS DIRECTOS

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Presupuesto 2025	Diferencia	Variación
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	44.700,00	44.700,00	0,00	0,00%
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	28.150.000,00	27.900.000,00	250.000,00	0,90%

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expte. EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Presupuesto 2025	Diferencia	Variación
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.900.000,00	5.900.000,00	0,00	0,00%
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	6.400.000,00	5.950.000,00	450.000,00	7,56%
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	5.850.000,00	3.975.000,00	1.875.000,00	47,17%
	TOTALES	46.344.700,00	43.769.700,00	2.575.000,00	5,88%

A la vista del informe de la Tesorería municipal, las previsiones se incrementan un 5,88% respecto de 2025. Se justifica el incremento en la evolución de la ejecución de los ingresos liquidados de los ejercicios 2023 y 2024 respecto de las previsiones iniciales, pues el Ayuntamiento de Majadahonda presenta un alto grado de ejecución, considerándose, por tanto, la previsión de ingresos del Capítulo I estimaciones realistas, manteniéndose las previsiones iniciales muy similares a las del ejercicio 2025. La subida del 47% en la partida 13000 correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas se justifica en la revisión general que se va a realizar de las actividades incluidas en la matrícula del impuesto conforme al Plan de Inspección aprobado por el ayuntamiento. En concreto, se pretende revisar todos los elementos tributarios así como las superficies declaradas de las actividades industriales y comerciales que tributen por tener más de un millón de euros de cifra de negocios declarada, sin perjuicio del dinamismo económico y empresarial en el ámbito de Majadahonda del que se deriva un crecimiento del padrón de contribuyentes y una mayor recaudación, puesto que en 2026 los datos de cifra de negocio estarán referidos a 2024, ejercicio en el que los márgenes y beneficios empresariales han seguido consolidado su recuperación tras las consecuencias devastadoras de la pandemia de Coronavirus (COVID-19). Por esa razón, se

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

espera una recaudación próxima a los 6 millones de euros con un incremento superior al 47 % respecto a la previsión de ingresos del Presupuesto 2025 que se basa también en los más de 4,6 millones de euros recaudados el pasado año 2024 por este tributo.

7.3.- CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Presupuesto 2025	Diferencia	Variación
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	2.726.107,00	2.584.180,00	141.927,00	5,49%

Las bases utilizadas para evaluar las previsiones se encuentran detalladas en el informe del servicio de Urbanismo que consta en el expediente, así como en el informe de la Tesorería municipal antes mencionado.

7.4.- CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Presupuesto 2025	Diferencia	Variación
30100	TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	655.000,00	1.060.000,00	-405.000,00	-38,21%
30200	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.	5.850.000,00	5.850.000,00	0,00	0,00%
32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	3.086.630,00	3.265.580,00	-178.950,00	-5,48%
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	110.000,00	91.000,00	19.000,00	20,88%
33000	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	790.000,00	735.000,00	55.000,00	7,48%
33202	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS	1.123.000,00	1.040.000,00	83.000,00	7,98%
33300	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS	594.000,00	550.000,00	44.000,00	8,00%
34100	PRECIOS PÚBLICOS SERVIC. ASINTENCIALES SERVICIOS SOCIALES	60.000,00	0,00	60.000,00	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Presupuesto 2025	Diferencia	Variación
34200	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN (TRANSPORTE ESCOLAR)	60.000,00	40.000,00	20.000,00	50,00%
34400	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CULTURA	448.500,00	390.000,00	58.500,00	15,00%
38901	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	45.000,00	0,00	45.000,00	
39103	MULTAS POR INFRACCIONES AL MEDIO AMBIENTE	25.000,00	0,00	25.000,00	
39211	RECARGO DE APREMIO	407.000,00	370.000,00	37.000,00	10,00%
39300	INTERESES DE DEMORA	243.000,00	221.000,00	22.000,00	9,95%
39906	OTROS INGRESOS PENALIDADES CONTRATOS	100.000,00	0,00	100.000,00	
	TOTALES	**13.597.130,00**	**13.612.580,00**	**-15.450,00**	**-0,11%**

Las variaciones más significativas, son las siguientes:

- A la vista del informe de Tesorería, respecto a los ingresos cuya ejecución depende directamente de ese departamento, como son las correspondientes a recargos o intereses, así como la correspondiente a Multas y sanciones de tráfico o tributarias hay que concluir que, a la vista de la ejecución en los ejercicios 2023 y 2024, que las previsiones iniciales todos estos conceptos hace que la estimación contenida en el proyecto de presupuestos sea acorde a la realidad.

- Con relación a los ingresos que se prevén por la Tasa de gestión de residuos, partida 30200, tasa cuya primera exacción se ha producido durante el ejercicio 2025 en cumplimiento de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y que tiene una previsión de ingresos de 5.850.000,00 euros para el ejercicio 2026, es una cifra idéntica a la recogida en el ejercicio 2025 y cuyos derechos recaudados, a fecha del presente informe, se cifran 5.807.528,57 euros, estimando, por tanto, unas previsiones muy realistas de ingreso por este concepto, que probablemente puedan ser superiores una vez se resuelvan los recursos de reposición presentados a las liquidaciones y que se encuentran aún pendientes porque, o bien son desestimadas las pretensiones del recurrente o bien, siendo estimadas, suponga la emisión nuevas liquidaciones con la variación de elementos tributarios.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

- Con relación a las tasas de licencias urbanísticas, están justificadas en el informe de Urbanismo que consta en el expediente.

- En la Tasa de Alcantarillado se contempla una cantidad que equivale aproximadamente al 55 % de la media de los recaudado en los ejercicios 2023 y 2024 debido a la entrada en vigor prevista a finales de julio de 2026 del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Majadahonda y el Canal de Isabel II que conllevará, entre otras actuaciones, que la tasa de alcantarillado dejará de ser recaudada por el Ayuntamiento.

- Y se esperan incrementos en la tasa por aprovechamientos especiales de compañías eléctricas como resultado de una mayor margen de recaudación consecuencia de las actuaciones de inspección tributaria.

- En consonancia con los ingresos obtenidos en los últimos ejercicios, se incrementa la previsión en los Precios públicos servicios de Educación.

- El resto de las previsiones, se mantienen con cuantías similares a las de 2025.

7.5.- CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las siguientes partidas reflejan variaciones respecto de 2025:

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Presupuesto 2025	Diferencia	Variación
42000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO	22.995.000,00	22.675.000,00	320.000,00	1,41%
42092	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON.GRAL ESTADO (SERVICIOS SOCIALES)	40.595,00	21.350,00	19.245,00	90,14%
45002	TRANSF. CTES. COMUNIDAD MADRID: SERV. SOCIALES Y POL. IGUALD	1.128.000,00	1.085.092,00	42.908,00	3,95%
45031	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD MADRID: ESCUELAS INFANTILES	993.224,00	865.000,00	128.224,00	14,82%
45061	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SANIDAD	790.000,00	703.981,00	86.019,00	12,22%
45066	TRANSFERENCIAS CTES. COMUNIDAD DE MADRID: SEGURIDAD (BESCAM)	1.498.600,00	1.441.000,00	57.600,00	4,00%
	TOTALES	**27.445.419,00**	**26.791.423,00**	**653.996,00**	**2,44%**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expte. EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

- El incremento del capítulo asciende al 2,44%, concentrándose el mismo en la explicación ya realizada de la Participación de este Ayuntamiento en los Ingresos del Estado. Los ingresos que se espera recibir en 2025 ascienden a 23,47 millones de euros, incluyendo la Liquidación del ejercicio 2023, que ha sido de 1,43 millones de euros. Por tanto, se considera prudente incrementar la previsión respecto de 2025 en un 1,41%, dejando la cifra prevista en 22,99 millones de euros.

- En Transferencias corrientes se recogen, entre otras, la del Instituto Nacional de Estadística (INE) para la gestión del Padrón de Habitantes; la del Pacto de Estado contra la Violencia de Género; en materia de Juventud el Proyecto Movilidad Juvenil, Participación y Cultura Tecnológica y el Proyecto Trazando Futuro; la asignación del PIR REGIONAL 2022-2026; una mayor cantidad destinada a Políticas Sociales como la Atención Social Primaria, las Actuaciones contra la Violencia de Género y Personas Mayores y Soledad No Deseada; la previsión de aportación a Escuelas Infantiles desde la Comunidad de Madrid para las Escuelas Infantiles "Talín", "Tamaral" y "Tacataca"; el Convenio de Colaboración para Centro de tratamiento de adicciones (vigente hasta 2027) y, en materia de Deportes, los convenios de Deporte Infantil, Salud Activa Majadahonda con Punto Activo y Majadahonda Te Mueve.

- En 2020 se anunció el fin del proyecto de las BESCAM para dar paso a la nueva Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid: la ESICAM179, como paraguas de actuación en un horizonte a medio plazo, dirigido a los ciento setenta y nueve municipios de la Comunidad de Madrid. Las aportaciones para 2026 se estima que aumentarán en torno al 4 % debido a la incorporación de 20 nuevos Policías Locales en plantilla con un incremento de la misma superior al 15 % y alcanzando una ratio superior a 1,8 Policías Locales / 1.000 habitantes.

7.6.- CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Presupuesto 2025	Diferencia	Variación
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES	1.620.000,00	1.875.000,00	-255.000,00	-13,60%
54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO VIVIENDAS SOCIALES	245.000,00	231.540,00	13.460,00	5,81%

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Presupuesto 2025	Diferencia	Variación
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	878.000,00	858.414,00	19.586,00	2,28%
55003	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEPORTES	685.000,00	483.411,00	201.589,00	41,70%
55500	APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONVENIO INEM	67.053,00	65.040,00	2.013,00	3,10%
	TOTALES	3.495.053,00	3.513.405,00	-18.352,00	-0,52%

La variación en las concesiones administrativas se debe fundamentalmente al incremento del IPC de aplicación en algunas de las mismas y al hecho de que algunas de las concesiones tienen solicitado fraccionamiento de pagos, imputándose los ingresos en distintos ejercicios.

Las concesiones administrativas existentes en 2026 serán la del Restaurante McDonalds, la de la UTE Albertia Servicios Sociosanitarios, Colegio San Jaime, El Catón Sociedad Cooperativa Madrileña, Inmobiliaria París, Kiosko Las Rozas, Asociación CEPRI, Kiosko Cervantes, El Rincón de las Pastas (Cafetería Centro de Mayores), Fundación Club Atlético de Madrid, Centro Deportivo Valle de la Oliva, Palacio de Hielo, FORUS Deporte y Ocio, Gestión Sport Fitness y Centro de Tenis.

Este aumento compensa la reducción en la previsión de ingresos por Intereses de depósitos a plazo en entidades financieras, a la vista del informe de Tesorería del 2 de octubre que consta en el expediente.

7.7.- INGRESOS DE CAPITAL y NO FINANCIEROS

Sólo se refleja una cantidad inicial en el capítulo VIII, al ser la financiación de una partida ampliable.

Eco.	Descripción	Previsión Ingresos 2026	Presupuesto 2025	Diferencia	Variación
83100	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	30,00	0,00	30,00	∞

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

8.- PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2026

8.1.- Principales variaciones de los créditos sobre el ejercicio anterior a nivel de capítulo.

CAP	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Diferencia	Porcentaje
1	GASTOS DE PERSONAL	44.088.703,00	42.875.749,00	1.212.954,00	2,83%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.756.150,00	46.392.258,00	3.363.892,00	7,25%
3	GASTOS FINANCIEROS	144.990,00	144.990,00	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.231.318,00	3.701.083,00	-1.469.765,00	-39,71%
	OPERACIONES CORRIENTES	**96.221.161,00**	**93.114.080,00**	**3.107.081,00**	3,34%
6	INVERSIONES REALES	967.690,00	735.650,00	232.040,00	31,54%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	*0,00*	*0,00*	0,00	
	OPERACIONES DE CAPITAL	**967.690,00**	**735.650,00**	**232.040,00**	31,54%
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	***97.188.851,00***	***93.849.730,00***	***3.339.121,00***	3,56%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	*30,00*	*30,00*	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	*0,00*	*0,00*	0,00	Indet.
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	***30,00***	***30,00***	***0,00***	0,00%
	TOTAL GASTOS	***97.188.881,00***	***93.849.760,00***	***3.339.121,00***	3,56%

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico. Respecto de 2025, el incremento asciende 3,34 millones de euros, un 3,56%.

Las variaciones se encuentran debidamente explicadas en el informe de RRHH que consta en el expediente. En todo caso, se han adaptado las retribuciones a la Relación de puestos aprobada y se ha sometido a negociación con las organizaciones sindicales en la Mesa general de Negociación, en sesiones de 11 y 16 de septiembre.

Los programas presupuestarios que más varían, en porcentaje, son los siguientes,

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

dándose cumplida información de las altas, bajas y cambios de centros de coste en el informe de Recursos Humanos que acompaña al Anexo de personal:

Prog.	Denominación programa	2026	2025	Diferencia	%
Total 9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	110.259,00	1.310.224,00	-1.199.965,00	-92%
Total 2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	102.371,00	173.976,00	-71.605,00	-41%
Total 1510	URBANISMO	1.107.903,00	1.310.002,00	-202.099,00	-15%
Total 1630	LIMPIEZA VIARIA	469.013,00	532.379,00	-63.366,00	-12%
Total 3341	ARTES PLÁSTICAS	252.418,00	284.714,00	-32.296,00	-11%
Total 9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1.151.902,00	1.277.311,00	-125.409,00	-10%
Total 4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	156.599,00	172.371,00	-15.772,00	-9%
Total 1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	484.966,00	523.551,00	-38.585,00	-7%
Total 9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	818.120,00	866.840,00	-48.720,00	-6%
Total 9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	975.083,00	1.030.003,00	-54.920,00	-5%
Total 1650	ALUMBRADO PÚBLICO	195.687,00	206.175,00	-10.488,00	-5%
Total 9201	SECRETARÍA GENERAL.	714.259,00	750.638,00	-36.379,00	-5%
Total 1600	ALCANTARILLADO	230.920,00	220.315,00	10.605,00	5%
Total 3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1.337.873,00	1.270.211,00	67.662,00	5%
Total 3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	714.562,00	674.811,00	39.751,00	6%
Total 2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.124.229,00	1.989.453,00	134.776,00	7%
Total 3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	577.624,00	533.671,00	43.953,00	8%
Total 9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	610.027,00	562.894,00	47.133,00	8%
Total 9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	442.240,00	407.958,00	34.282,00	8%

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Prog.	Denominación programa	2026	2025	Diferencia	%
Total 1350	PROTECCIÓN CIVIL	749.897,00	677.104,00	72.793,00	11%
Total 9202	RECURSOS HUMANOS	1.210.464,00	1.088.118,00	122.346,00	11%
Total 3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	204.775,00	183.300,00	21.475,00	12%
Total 2410	FOMENTO DEL EMPLEO	621.764,00	538.605,00	83.159,00	15%
Total 3342	ARTES ESCENICAS	1.597.655,00	1.335.740,00	261.915,00	20%
Total 1341	MOVILIDAD URBANA	294.067,00	245.053,00	49.014,00	20%
Total 3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS	61.603,00	46.163,00	15.440,00	33%
Total 1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	768.047,00	559.458,00	208.589,00	37%
Total 3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	300.357,00	210.286,00	90.071,00	43%
Total 1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	282.454,00	169.980,00	112.474,00	66%
Total 1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	114.788,00	53.179,00	61.609,00	116%
Total 9205	ASUNTOS JURÍDICOS	347.218,00	-	347.218,00	INDEF
Total 9206	CONTRATACIÓN	858.762,00	-	858.762,00	INDEF
	TOTAL	44.088.703,00	42.875.749,00	1.212.954,00	

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes son suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (Capítulo 2)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes son suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Las variaciones más significativas a nivel de programas presupuestarios son las siguientes.

Prog.	Denominación programa	2026	2025	Diferencia	%
Total 9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	21.220,00	84.200,00	-62.980,00	-75%
Total 4313	COMERCIO AMBULANTE	34.010,00	62.000,00	-27.990,00	-45%
Total 9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	6.520,00	9.500,00	-2.980,00	-31%
Total 2410	FOMENTO DEL EMPLEO	101.410,00	132.470,00	-31.060,00	-23%
Total 1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	420.260,00	505.394,00	-85.134,00	-17%
Total 1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	134.700,00	160.515,00	-25.815,00	-16%
Total 2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	578.149,00	688.600,00	-110.451,00	-16%
Total 3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	165.145,00	185.405,00	-20.260,00	-11%
Total 9206	CONTRATACIÓN	9.000,00	10.000,00	-1.000,00	-10%
Total 1710	PARQUES Y JARDINES	4.804.297,00	4.342.105,00	462.192,00	11%
Total 1341	MOVILIDAD URBANA	1.295.235,00	1.166.685,00	128.550,00	11%
Total 3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	135.300,00	121.830,00	13.470,00	11%
Total 3341	ARTES PLÁSTICAS	33.530,00	30.050,00	3.480,00	12%
Total 2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.454.630,00	1.280.466,00	174.164,00	14%
Total 3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	3.286.540,00	2.873.097,00	413.443,00	14%
Total 2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	31.680,00	26.400,00	5.280,00	20%
Total 9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	174.500,00	144.500,00	30.000,00	21%
Total 1650	ALUMBRADO PÚBLICO	1.222.480,00	1.003.900,00	218.580,00	22%
Total 9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	333.550,00	269.416,00	64.134,00	24%
Total 1350	PROTECCIÓN CIVIL	733.035,00	587.562,00	145.473,00	25%

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Prog.	Denominación programa	2026	2025	Diferencia	%
Total 9201	SECRETARÍA GENERAL.	37.130,00	28.600,00	8.530,00	30%
Total 3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	215.243,00	165.050,00	50.193,00	30%
Total 1510	URBANISMO	156.400,00	98.360,00	58.040,00	59%
Total 1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	85.875,00	53.865,00	32.010,00	59%
Total 1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	951.720,00	197.192,00	754.528,00	383%
Total 1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	52.000,00	-	52.000,00	INDET.
Total 1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	600.000,00	-	600.000,00	INDET.
Total 4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	10,00	-	10,00	INDET.
Total 9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	21.220,00	84.200,00	-62.980,00	-75%
Total 4313	COMERCIO AMBULANTE	34.010,00	62.000,00	-27.990,00	-45%
Total 9311	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONOMÍA	6.520,00	9.500,00	-2.980,00	-31%
Total 2410	FOMENTO DEL EMPLEO	101.410,00	132.470,00	-31.060,00	-23%
Total 1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	420.260,00	505.394,00	-85.134,00	-17%

En general, se han adaptado los créditos a las indicaciones de los centros gestores, así como a la ejecución de años anteriores.

Se informa sobre las siguientes particularidades:

- Seguros. Se encuentran recogidos en la clasificación económica 22400 Primas de seguros, repartidos los gastos entre los programas presupuestarios según el objeto del seguro. Recoge los seguros de los vehículos, de los edificios y de la responsabilidad civil. En general, se esperan incrementos en las pólizas.
- En ejecución del Acuerdo Marco para obra nueva, reforma, ampliación, mejora y demolición de centros educativos, deportivos y de otros edificios municipales, cuyas cuantías se consignan en la económica 22703, se han

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

consignado las cuantías según las necesidades previstas en cada área. Así mismo se han contemplado créditos para un nuevo acuerdo marco de proyectos basados, direcciones facultativas y seguridad y salud. Todo ello produce distintas diferencias entre los créditos de 2025 y los de 2026.

- Con relación al crédito para el suministro de energía eléctrica, recogido en la económica 22100, se provisiona aproximadamente un 25 % más que en el presupuesto 2025 por el reajuste de tarifas en el Acuerdo marco de electricidad con la FEMP, así como por el incremento del IVA del 10 al 21 %.
- Como consecuencia de la liquidación del organismo autónomo Patronato Monte del Pilar, los créditos que antes se encontraban habilitados como Transferencia en el capítulo IV, pasan a estar integrados en los distintos capítulos del área de Medio ambiente según su naturaleza, gasto de personal, gasto corriente en bienes y servicios y gastos financieros.
- Los créditos de las transferencias a la Mancomunidad del Sur, pasan a estar recogidos en el capítulo II, económica 22502 Tributos de las entidades locales, en cumplimiento del criterio de la intervención municipal.

Además, se aprecian las siguientes variaciones significativas:

Área de Seguridad y Protección Civil

Programa 1300. Administración General de la Seguridad y Protección Civil

En este programa se recogen, entre otros, los créditos destinados al contrato de suministro y mantenimiento del aplicativo de la Policía Local, el contrato de renting y arrendamiento de vehículos —con cuatro lotes— que anteriormente se imputaba al programa 1320, el contrato de servicios de limpieza de los vehículos de la Policía Local y el mantenimiento integral de instalaciones.

Asimismo, se incluye el suministro de vestuario para la Policía Local, que se incrementa para atender las nuevas necesidades derivadas de la incorporación de veinte nuevos agentes. Se dota también crédito para el nuevo contrato de alarmas anti-intrusismo en edificios

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

municipales y para la contratación de servicios de seguridad adicionales en aquellos eventos que así lo requieran.

Programa 1341. Movilidad Urbana

Este programa recoge los créditos necesarios para la eventual realización de estudios o trabajos externos en materia de movilidad, la celebración de la Feria de la Movilidad y la prestación del servicio de transporte gratuito durante las fiestas patronales. También se incluyen los contratos de grúa municipal y de estacionamiento regulado.

Programa 1350. Protección Civil

Se produce una reducción respecto al presupuesto de 2025, al haberse dotado ya del vestuario al personal propio. No obstante, se mantiene una asignación de 30.000 euros destinada a garantizar la uniformidad de los voluntarios que pudieran incorporarse.

El programa contempla créditos para la posible contratación de asesorías y consultorías técnicas en materia de planes de emergencia y protección civil, actuaciones formativas, la posible evaluación de un futuro contrato de limpieza destinado a la uniformidad de los técnicos de emergencias sanitarias y un nuevo contrato de servicio de ambulancia 24 horas.

Programa 1360. Servicio de Prevención y Extinción de Incendios

Se prevé un ligero incremento respecto al presupuesto de 2025, en previsión de la actualización de la tasa establecida por la Comunidad de Madrid por el servicio de extinción de incendios.

Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Programa 1510. Urbanismo

Se habilitan créditos para la contratación de trabajos de consultoría vinculados a la redacción de planeamiento urbanístico, elaboración de pliegos y asistencia jurídica.

Asimismo, se incluye dotación para la ejecución de demoliciones y obras derivadas de

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

expedientes de disciplina urbanística y órdenes de ejecución, a realizar por vía de ejecución subsidiaria.

Programa 1521. Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública

Este programa contempla la dotación necesaria para el mantenimiento de zonas comunes de las viviendas municipales y de los edificios de titularidad del Ayuntamiento, según las previsiones remitidas por PAMMASA.

Incluye también los gastos por la gestión de las viviendas municipales situadas en las zonas de La Viña y La Mina, así como los relativos a la encomienda de gestión para los alquileres de las viviendas de la Guardia Civil.

Programa 1532. Pavimentación de Vías Públicas

Comprende los gastos de licencias de software del servicio, cánones de demarcación de carreteras, mantenimiento del plotter y el actual contrato de mantenimiento de la ciudad, prorrogado hasta el 15 de julio de 2026. A partir de esa fecha entrará en vigor un nuevo contrato con contenidos y prestaciones reforzadas, lo que supone un aumento de la consignación presupuestaria.

Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Programa 1600. Alcantarillado

Incluye el gasto correspondiente al contrato de mantenimiento de la estación de bombeo del área de oportunidad, sin perjuicio del coste asociado al nuevo convenio de colaboración con el Canal de Isabel II, que se imputará al capítulo correspondiente. Se crea, además, una nueva aplicación presupuestaria para el abono del canon vinculado a dicho convenio.

Programa 1621. Recogida de Residuos

Recoge la anualidad 2026 del contrato de recogida de residuos y gestión del punto limpio, así como una nueva aplicación destinada al abono de la encomienda de gestión al municipio de Pozuelo de Alarcón por la recogida de residuos en la urbanización Monteclaro.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Programa 1630. Limpieza Viaria

Abarca la anualidad correspondiente al contrato de limpieza viaria y el contrato de reparación de vehículos del servicio.

Programa 1640. Cementerio y Servicios Funerarios

Contempla el contrato de gestión del cementerio y tanatorio municipales, con una dotación ligeramente superior para cubrir posibles prestaciones adicionales. Incluye también el coste del contrato del aplicativo informático de gestión del cementerio.

Programa 1710. Parques y Jardines

Incluye los gastos relativos al mantenimiento y reparación de maquinaria y vehículos de jardinería, los contratos de suministro de materiales, viveros y flores, así como un incremento por el previsible aumento del consumo de agua.

El contrato de mantenimiento de zonas verdes públicas finaliza en mayo de 2026; el nuevo contrato previsto tendrá un importe de licitación superior. También se mantiene un segundo contrato de mantenimiento de zonas ajardinadas en centros públicos.

Programa 1720. Protección y Mejora del Medio Ambiente

Se contempla un nuevo contrato de control de fauna sinantrópica y actuaciones en el Monte del Pilar, incluyendo la posible redacción de un Plan de Gestión específico.

Asimismo, se integran en este programa los servicios antes gestionados por el Patronato en disolución: vigilancia y seguridad del Monte, mantenimiento del Gran Parque Felipe VI, de la zona de disuasión y de la zona forestal, además de trabajos selvícolas y sustitución de elementos materiales no previstos en los contratos vigentes.

Área de Recursos Humanos y Formación

Programa 2210. Otras Prestaciones Económicas a Favor de Empleados

Incluye los gastos destinados a la formación de los empleados públicos, con un incremento del 20 % respecto al ejercicio anterior.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Área de Servicios Sociales y Bienestar

Programa 2310. Administración General de Servicios Sociales

Contempla el contrato de mantenimiento integral de instalaciones.

En el programa 2311 Asistencia Social Primaria, se incluyen los contratos de ayuda a domicilio, teleasistencia, celebración de eventos y días internacionales en centros de mayores, el convenio de soledad no deseada, programas de envejecimiento activo y promoción de la autonomía personal, el plan intergeneracional contra la soledad, actividades socioculturales y programas de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia. También se refuerza la dotación para el servicio de orientación jurídica personalizada.

Programa 2312. Asistencia Social a la Infancia y Familia

Incluye los gastos del programa de actividades del servicio de infancia y familia.

Programa 2313. Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad

Recoge el contrato de asistencia jurídica del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género, así como los servicios de promoción de igualdad, prevención y sensibilización en materia de violencia de género y atención psicosocial a mujeres víctimas y sus familiares.

También incluye actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, programas de ocio para personas con discapacidad, eliminación de barreras cognitivas, acciones de sensibilización e inclusión, un programa piloto de empleo para personas con discapacidad, y créditos para la Semana de la Discapacidad y el Plan Corresponsables.

Programa 2410. Fomento del Empleo

Contempla créditos destinados a la realización de actividades de formación para desempleados.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Área de Sanidad y Salud Pública

Programa 3110. Protección de la Salud Pública

Incluye los contratos de servicios de prevención y control de legionelosis, control del agua del grifo del consumidor, desinsectación y desratización, así como 7.000 euros destinados a un contrato menor de prevención del mosquito tigre.

Programa 3112. Vigilancia y Control de Animales Domésticos

Se dota crédito para el mantenimiento de colonias felinas, el contrato de servicios del Centro Integral Canino (CICAM) y una ampliación de 20.000 euros para posibles modificaciones derivadas de la entrada en vigor de la Ley de Bienestar Animal.

Área de Educación

Incluye los programas 3200 Administración General de Educación, 3230 Funcionamiento de Centros Docentes y 3260 Servicios Complementarios de Educación.

Se consignan créditos para contratos de material fungible, equipos de iluminación y sonido del Auditorio Alfredo Kraus, arrendamiento de equipos, y los servicios de gestión de las escuelas infantiles municipales (Talín, Tamaral y Tacataca).

Se incrementa la dotación para el programa de escuelas de vacaciones y días no lectivos —incluido el servicio de comedor—, el taller de deberes y estimulación del aprendizaje, los auxiliares de apoyo a educación infantil y la iniciativa de patios abiertos.

El contrato de actividades educativas para adultos pasa a la Concejalía de Cultura. Además, se financian programas de divulgación educativa, conferencias y actos conmemorativos como el Día del Maestro, el Día de la Constitución o el Día del Holocausto.

Área de Cultura y Juventud

Programas 3300 administración general de cultura, 3321 bibliotecas públicas, 3341 artes plásticas, 3342 artes escénicas y 3343 Juventud

Se incluyen actuaciones en el ámbito de cultura y juventud, como el alquiler de

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

maquinaria de climatización en la Casa de la Cultura, vigilancia de carpas y casetas durante la Feria del Libro, actividades teatrales y literarias (cuentacuentos, talleres, seminarios, exposiciones y certámenes), y la programación de artes escénicas (festivales, ciclos de humor, flamenco, teatro joven y actuaciones al aire libre).

También se dota crédito para el suministro de vestuario de la Banda Municipal y la Coral Enrique Granados, mantenimiento de instrumentos de la Escuela Municipal de Música y el pago de derechos de autor (SGAE y CEDRO).

En el ámbito juvenil, se financian campamentos urbanos y musicales, escuelas de cine, programas de ocio saludable, actividades comunitarias Erasmus, torneos intercentros y charlas formativas.

Programa 3380. Fiestas Populares y Festejos

Se incrementa el crédito ante una mayor programación prevista y la inclusión del contrato de iluminación navideña y festiva. Se contemplan también el contrato de carrozas y el suministro de caramelos para la Cabalgata de Reyes.

Área de Deportes

Programas 3400 administración general de deportes, 3410 promoción y fomento del deporte y 3420 instalaciones deportivas

Se habilitan créditos para estudios técnicos en materia de infraestructuras deportivas (piscina cubierta Huerta Vieja, Valle de la Oliva, skate park, pump track, etc.), la organización de la Gala del Deporte 2026, servicios de arbitraje, campamentos deportivos, programas de salud y actividad física, promoción en nuevos espacios, productos químicos para piscinas, vigilancia y mantenimiento integral de instalaciones deportivas.

Área de Comercio

Programa 4310. Comercio

Se recoge dotación para el suministro y alquiler de carpas para ferias y eventos comerciales.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Programa 4313. Comercio Ambulante

Incluye actuaciones de dinamización del comercio interior y mejoras en el mercadillo municipal, sin perjuicio de la apuesta por la materia de comercio mediante la formalización de un nuevo Convenio de Colaboración con la con la asociación para la Gestión del Comercio Urbano y Mercadillos (GESCOMER)

Área de Innovación y Sociedad de la Información

Programa 4910. Sociedad de la Información

Contiene créditos para el sistema de información y atención al ciudadano (SIAC), mantenimiento y hosting de la web municipal, licencias Citrix, redes Wi-Fi y renovación de dominios.

En el programa 4911 Promoción del Uso de Nuevas Tecnologías, se dota crédito para gestión de plataformas digitales, licenciamiento GIS y consultoría de proyectos tecnológicos, así como actuaciones vinculadas a la Agenda Cultural, megafonía y espectáculo de drones en las fiestas patronales.

Programa 4930. Protección de Consumidores y Usuarios

Incluye los gastos de la aplicación informática OMIGEST para la gestión de la OMIC, el contrato de mantenimiento integral de instalaciones y el asesoramiento jurídico correspondiente.

Área de Gobierno y Administración General

Programa 9120. Órganos de Gobierno

Se incrementa la dotación destinada a las asistencias a plenos y comisiones informativas de los concejales sin dedicación exclusiva para evitar insuficiencias presupuestarias sobrevenidas, si bien los importes a percibir establecidos por el Pleno municipal al inicio del presente mandato corporativo no se modifican.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Programa 9201. Secretaría General

Contempla la redacción del proyecto de obras de adecuación e instalación de un sistema antiincendios en los depósitos del archivo municipal.

Programa 9202. Recursos Humanos

Incluye el contrato del entorno Cloud Savia para la gestión de recursos humanos y prevención de riesgos laborales, además de otras aplicaciones informáticas (Ginpix, Wcronos). Se incrementa la dotación ante el mayor número de publicaciones previstas.

Programa 9203. Edificios de Uso Múltiple

Se amplía el crédito para cubrir el contrato de limpieza de cubiertas de edificios municipales, mantenimiento correctivo de ascensores y suministro de material eléctrico. Se dota además una partida específica el contrato que aglutina distintos servicios relacionados con las fiestas patronales, Navidad, Cabalgata de Reyes, Fiesta de Judas y Carnavales, por un importe total de 169.702,50 euros.

Programa 9204. Limpieza de Edificios Municipales

Incluye el contrato de limpieza vigente, con nuevos créditos para su ampliación a edificios de reciente incorporación.

Programa 9231. Gestión del Padrón Municipal de Habitantes

Se contempla una previsión de gasto para la eventual celebración de procesos electorales no previstos inicialmente en el ejercicio 2026.

Programa 9240. Participación Ciudadana

Abarca los contratos de grabación en streaming y videoactas de sesiones plenarias, publicidad institucional, edición y distribución de la revista municipal, actos protocolarios y sustitución de elementos institucionales.

Asimismo, se incluye la licitación del nuevo contrato de fotografía, refuerzo en materia

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

de transparencia y la entrada en vigor del nuevo contrato del Boletín Municipal.

Programa 9260. Sistemas de Información

Contempla créditos para el nuevo contrato de impresoras y mantenimiento, control de audio, servicios del Delegado de Protección de Datos, contrato de telecomunicaciones, material fungible e informático, licencias (Webex, Citrix, Microsoft 365), mantenimiento de redes, contrato Microsoft (120.000 euros) y servicio Firmadoc.

Programa 9310. Política Económica y Fiscal

Recoge los contratos de colaboración en auditorías de la Intervención Municipal, mantenimiento del software Sicalwin y suministro e implantación de la nueva aplicación de fiscalización y control.

Programa 9320. Gestión del Sistema Tributario

Se reducen los gastos respecto a 2025 al no ser necesaria la campaña de notificaciones derivada de la nueva tasa de gestión de residuos. No obstante, se incrementa la dotación por la actualización del convenio de recaudación con SUMA (Diputación de Alicante) y se incluyen los contratos de inspección tributaria y revisión catastral.

Programa 9330. Gestión del Patrimonio

Se habilitan créditos para consultorías destinadas a la actualización del inventario municipal de bienes inmuebles, trabajos de valoración inmobiliaria y gastos derivados de las actuaciones de urbanización en las zonas de Los Satélites, Carril del Tejar, Doctor Calero y San Isidro.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se mantiene la cuantía de 2025, si bien se reparten los créditos al efecto de dotar aplicaciones presupuestarias con al menos 10 euros en todos los grupos de vinculación.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Gastos en Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las transferencias corrientes se reducen, respecto de 2025, un 40%. Los motivos ya han sido explicados con anterioridad: la imputación de las transferencias a la Mancomunidad del Sur al capítulo II del presupuesto y la desaparición del Patronato Monte del Pilar, cuyos gastos pasan a contemplarse en los capítulos I a III del presupuesto.

Se mantienen las subvenciones y transferencias habituales, detalladas como nominativas en las Base de ejecución 35 del presupuesto.

Los programas presupuestarios que más varían son los siguientes:

Prog.	Denominación programa	2026	2025	Diferencia	%
Total 4313	COMERCIO AMBULANTE	30.000,00	-	30.000,00	INDET.
Total 1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	-	52.000,00	-52.000,00	-100%
Total 1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	-	500.000,00	-500.000,00	-100%
Total 1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	10,00	1.073.806,00	-1.073.796,00	-100%
Total 3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES INFANTIL,PRIMARIA Y ESPEC	404.912,00	409.912,00	-5.000,00	-1%
Total 2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	441.703,00	433.000,00	8.703,00	2%
Total 2313	ATENC.SOCIALES MUJER,INCLUS.SOCIAL Y ATENCION DISCAPACIDAD	107.556,00	105.375,00	2.181,00	2%
Total 4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	590.000,00	500.000,00	90.000,00	18%
Total 3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	110.000,00	90.000,00	20.000,00	22%
Total 3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	52.500,00	42.000,00	10.500,00	25%

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

No se dotan créditos presupuestarios en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Actualmente, no hay un Plan de inversiones aprobado que sea de aplicación al ejercicio 2026 siguientes.

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 967.690,00 euros, financiados con recursos generales. Se encuentran desglosados en el Anexo de inversiones y suponen un incremento del 31,54% respecto de 2025.

Hay que tener en cuenta que la mayor parte de las inversiones se financian con recursos afectados, por lo que se incorporan al presupuesto mediante las modificaciones presupuestarias recogidas en la normativa de aplicación.

A lo largo del ejercicio 2025 se han tramitado modificaciones presupuestarias en este sentido. En las mismas se habilitaba el crédito suficiente para poder acometer distintas actuaciones, algunas de las cuales han quedado ejecutadas en su totalidad, otras se encuentran en tramitación y otras no han llegado a ser impulsadas.

Los datos anteriores no se van a poder conocer hasta que se liquide el ejercicio 2025, presumiblemente a finales de febrero de 2026. Será en ese momento cuando, según la ejecución real de las inversiones y los datos que arroje la liquidación presupuestaria en materia de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, el órgano competente valorará la habilitación del crédito suficiente para continuar las actuaciones que, en todo caso, se financiarán con Remanente de tesorería para gastos generales y para gastos con financiación afectada.

Por este motivo, junto al Anexo de inversiones de las actuaciones cuyos créditos se habilitan en el documento presupuestario objeto de aprobación, se acompaña una relación de actuaciones cuyos créditos han estado vigentes en 2025 susceptibles de ser incorporados, si procede, a 2026. Se cuantifica una estimación de lo que no va a ser ejecutado en 2025, según la información obtenida de los centros gestores. Pero no es una relación taxativa: puede haber nuevas actuaciones que al final no sean ejecutadas en 2025, lo sean por más importe del previsto y se incorporen por lo inicialmente previsto, por más o por menos. Por tanto, ese documento da una información más de las actuaciones en ejecución que de las cuantías a ejecutar, presentes o futuras.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

En todo caso, en 2026 se tramitarán los expedientes, si procede, para la mera habilitación de los créditos, pues la ejecución de las inversiones depende de la redacción de los proyectos, cuando proceda, y de su aprobación, de la licitación de las obras y de su ejecución.

Como en otros capítulos de gasto, se han dotado con un crédito de 10 euros, a sugerencia de la intervención municipal, aplicaciones presupuestarias que, a lo largo del ejercicio, es fácil que puedan llegar a registrar gastos. Estas aplicaciones se obvian de la tabla siguiente.

La comparación entre los créditos de 2026 y 2025 es la siguiente:

Prog.	Denominación programa	2026	2025	Diferencia	%
Total 1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	84.040,00	54.000,00	30.040,00	56%
Total 1341	MOVILIDAD URBANA	65.030,00	275.000,00	-209.970,00	-76%
Total 1350	PROTECCIÓN CIVIL	30.010,00	-	30.010,00	INDET.
Total 1600	ALCANTARILLADO	267.020,00	-	267.020,00	INDET.
Total 1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	50.010,00	-	50.010,00	INDET.
Total 2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	50.040,00	-	50.040,00	INDET.
Total 3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	50,00	40.000,00	-39.950,00	-100%
Total 3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	80.030,00	160.000,00	-79.970,00	-50%
Total 3342	ARTES ESCENICAS	50.000,00	18.250,00	31.750,00	174%
Total 3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	196.000,00	128.400,00	67.600,00	53%
Total 9201	SECRETARÍA GENERAL.	40.000,00	-	40.000,00	INDET.
Total 9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	55.010,00	60.000,00	-4.990,00	-8%

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se consignan gastos de esta naturaleza.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 30 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores, al tratarse de una aplicación de las declaradas ampliables en las Bases de ejecución del Presupuesto.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan gastos de esta naturaleza ya que esta entidad no tiene formalizadas operaciones de crédito.

9.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS Y EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El documento presupuestario presenta la efectiva nivelación en cumplimiento de la normativa presupuestaria. Del análisis efectuado se deduce que los créditos son suficientes para recoger la actividad municipal y el cumplimiento de las obligaciones exigibles, toda vez que recoge, a nivel de vinculación jurídica, todas y cada una de las operaciones de ejercicios futuros registradas en el SICAL, así como otros gastos comprometidos de los que no se efectúan operaciones en el módulo de ejercicios futuros, como por ejemplo, todo el gasto de personal.

Los Centros gestores deben adaptar sus actividades a las consignaciones habilitadas al efecto y no a otras, lo que permitirá, con permiso del cumplimiento de las previsiones de ingresos, liquidar el presupuesto con resultado positivo.

10.- CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.

Para el cálculo de los siguientes estados, en aplicación de las normas SEC, se han realizado los siguientes ajustes, teniendo en cuenta que no se ajustan los intereses por no

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

tener prevista deuda bancaria a largo plazo en 2026:

PRESUPUESTO 2024	*DRN*	*RECAUDACIÓN CORRIENTE*	*RECAUDACIÓN CERRADOS*	*Total rec.liquida*	*Porcent. rec. liquida*	*PREVISIÓN DR*	*PREV. REC. LIQUIDA*	*Ajustes Menor/Mayor déficit (+/-)*
I. Impuestos directos	42.223.142,27	39.861.780,18	3.787.299,91	43.649.080,09	103,38%	46.344.700,00	47.909.828,91	1.565.128,91
II. Impuestos indirectos	3.177.215,39	3.173.797,06	24.857,00	3.198.654,06	100,67%	2.726.107,00	2.744.501,76	18.394,76
III. Tasas y otros ingresos	10.587.314,88	10.266.073,28	260.932,58	10.527.005,86	99,43%	16.594.560,00	16.500.031,63	-94.528,37
TOTALES	*55.987.672,54*	*53.301.650,52*	*4.073.089,49*	*57.374.740,01*		*65.665.367,00*	*67.154.362,29*	*1.488.995,29*

La media de Inejecución del gasto del Ayuntamiento en el período 2020-2024 es la siguiente:

MEDIA-2020-2024	**Media % inejecución sobre créditos INICIALES**	**PRESUPUESTO INICIAL 2026**	**EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITOS INICIALES**	**INEJECUCIÓN sobre iniciales**
Total 1 Gastos de personal	94,79%	44.088.703,00	41.793.310,66	2.295.392,34
Total 2 Gastos corrientes	100,50%	49.756.150,00	50.003.677,57	-247.527,57
Total 3 Gastos financieros	217,39%	144.990,00	315.200,34	-170.210,34
Total 4 Transferencias corrientes	126,39%	2.231.318,00	2.820.055,65	-588.737,65
Total 6 Inversiones	Estimado 50%	967.690,00	483.845,00	483.845,00
Total 7 Transferencias capital	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado
Total 8 Activos financieros	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado
Total 9 Pasivos financieros	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado
	TOTAL	97.188.851,00	95.416.089,23	1.772.761,77

No se va a realizar ajuste por operaciones pendientes de aplicación al presupuesto pues las mismas se calculan como la diferencia entre las existentes a 31 de diciembre respecto de las de 1 de enero. En este sentido, no tienen por qué ser distintas.

Con estos datos, de los estados que se presentan a aprobación, se deducirían los siguientes cálculos en materia de Estabilidad Presupuestaria:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Informe Económico-financiero del Presupuesto general de 2026

CONCEPTOS	*AYUNTAMIENTO*
A) presupuesto de ingresos capítulos I a VII	97.188.851,00
B) presupuesto de gastos capítulos I a VII	97.188.851,00
TOTAL (A-B)=(C)	***0,00***
AJUSTES	
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	1.565.128,91
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	18.394,76
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	-94.528,37
(+)Ajuste por liquidación PTE - 2008	0,00
(+)Ajuste por liquidación PTE - 2009	0,00
(+) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00
Intereses	0,00
Diferencias de cambio	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	1.772.761,77
Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local (2)	0,00
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00
Dividendos y participación en beneficios	0,00
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00
Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00
Aportaciones de Capital	0,00
Asunción y cancelación de deudas	0,00
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
Adquisiciones con pago aplazado	0,00
Arrendamiento financiero	0,00
Contratos de asociación publico privada (APPs)	0,00
Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública (3)	0,00
Prestamos	0,00
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

CONCEPTOS	*AYUNTAMIENTO*
Consolidación de transferencias Con otras Administraciones Públicas	0,00
Otros (1)	0,00
TOTAL AJUSTES (D):	***3.261.757,06***
TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (C+D)	***3.261.757,06***
En porcentaje sobre los ingresos no financieros	***3,36%***

No consta pronunciamiento sobre la Regla de gasto, toda vez que, en la aprobación del presupuesto, únicamente se emite informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.c) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

11.- PERÍODO 2027-2029

Se recogen las estimaciones del período 2027 a 2029, no apreciándose variaciones significativas en las mismas al haber contemplado un incremento lineal del 1,50%, redondeando las cantidades sin decimales.

Se exceptúan del incremento lineal:

a. Las aplicaciones presupuestarias creadas con 10 euros, sólo al efecto de que consten como abiertas.
b. Las inversiones del período 2027 a 2029, por desconocer absolutamente las necesidades futuras.
c. Las previsiones por IBI de los ejercicios 2027 y 2028.
d. Los créditos y previsiones de los capítulos VIII.

12.- AHORRO NETO

El cálculo del ahorro neto derivado del proyecto de Presupuesto general para 2026 es el siguiente:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

	CÁLCULO DEL AHORRO NETO PRESUPUESTO 2026	AYUNTAMIENTO	PAMMASA (Media dos ejercicios)	AJUSTES PAMMASA	TOTAL
Cap. I a V	Ingresos corrientes	97.188.851,00			97.188.851,00
(-) 399 05	Convenios urbanísticos y Contribuciones Especiales				0,00
=	Ingresos corrientes "ordinarios"	97.188.851,00	262.563,39	0,00	97.188.851,00
Cap. I, II y IV	Gastos corrientes	96.221.161,00			96.221.161,00
-	Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería	0,00			0,00
=	Gastos corrientes "ordinarios"	96.221.161,00			96.221.161,00
+	Ingresos corrientes "ordinarios"	97.188.851,00	262.563,39	0,00	97.451.414,39
-	Gastos corrientes "ordinarios"	96.221.161,00	0,00	0,00	96.221.161,00
=	Ahorro bruto	967.690,00	262.563,39	0,00	1.230.253,39
-	Anualidad financiera teórica (excluidas las hipotecas)	0,00			0,00
=	Ahorro neto "legal"	967.690,00	262.563,39	0,00	1.230.253,39
	% sobre ingresos corrientes “ordinarios”	1,00%			1,26%

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761630 9PBFB-J6WNI-U8L8O BDB9F207A458700CB832C22E071A68D7D8DB38EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expte. EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

13.-DEUDA VIVA Y CARGA FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL

Según los documentos del Presupuesto, la carga financiera sería la siguiente, considerando que el Ayuntamiento no tiene préstamos concertados:

PAMMASA y porcentaje de deuda

Entidad financiera	Vencimiento	Nº préstamo o cta.crédito	Capital concedido	Plazo préstamo	Plazo hasta vto.	Interés 2025 Previsto	Capital vivo	Anualidad teórica
Caixabank	01/09/2026	5799110/44	598.306,04	28	0,67	5,2510%	28.505,00	43.849,31 €
Caixabank	01/12/2032	100 VPP	6.591.250,00	25	6,92	3,7350%	2.015.619,00	331.863,04 €
Subtotal hipotecarios				**7.189.556,04**				**2.044.124,00**
Total deuda a largo plazo				**7.189.556,04**				**2.044.124,00**

Ingresos corrientes Ayuntamiento	97.188.851,00
Media Resultados corrientes PAMMASA[1]	262.563,39
TOTAL	**97.451.414,39**
Porcentaje de deuda sobre ingresos ordinarios sin hipotecas:	**0,00%**

Por lo que el nivel de endeudamiento asciende al 0,00% de los ingresos corrientes liquidados, toda vez que toda la deuda a largo plazo tiene garantía hipotecaria.

En Majadahonda, a la fecha de su firma
El Director de Economía y Planificación presupuestaria,
Fdo. : Roberto J. Fernández Higueruelo
Firmado electrónicamente

[1] *Se ha considerado la media de resultados entre el previsto en 2025 y el último conocido, 2023.*

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **16a Informe previsión de ingresos Urbanismo presupuesto 2026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **K2M54-5GGB5-HINWZ**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Director Técnico Coordinador Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 06/10/2025 12:30
2.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 06/10/2025 12:44

ESTADO
FIRMADO
06/10/2025 12:44

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Área de Desarrollo Urbano

PREVISIÓN ESTIMADA DE INGRESOS EN EL SERVICIO DE URBANISMO DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2026.

Una vez recabados todos los datos disponibles a la fecha de la firma en el Servicio de Urbanismo, a los efectos de presentar una valoración estimada de los ingresos previsibles para el próximo ejercicio 2026, se indican las cantidades siguientes:

	Presupuesto 2026
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	**2.726.106,80 €**

CONCEPTO

Uso RESIDENCIAL
80 viviendas libres unifamiliares estimadas, con 200 m2 cada una (valor medio obtenido de la aplicación del Método de Determinación de costes de Referencia de la edificación en Municipios de la Comunidad de Madrid*) son 16.000 m2 de uso residencial unifamiliar por 1.350,00 €/m2 de valor de construcción son 21.600.000 € por el 4%.

99 viviendas libres colectivas bloque abierto provenientes de la MP del PGOU con un total de 10.900 m2/e (valor medio obtenido de la aplicación del Método de Determinación de costes de Referencia de la edificación en Municipios de la Comunidad de Madrid**) por 1.190,00 €/m2 valor de construcción son 12.971.000 € por el 4%.

Promoción de viviendas protegidas colectivas en parcela RO-3 que, según ficha, supondría una promoción de 13.986m2/e (valor medio obtenido de la aplicación del Método de Determinación de costes de Referencia de la edificación en Municipios de la Comunidad de Madrid**) por 1.190,00 €/m2 valor de construcción son 16.643.340 € por el 4% (bonificado)

1.715.706,80 €

OTROS Usos
Construcción de otros usos NO RESIDENCIALES (comercial y/o industrial, dotacional / asistencial, campos tecnológicos / logísticos, etc.) y expedientes de Declaraciones Responsables de importes superiores a 20.000 € por una suma conjunta de 15.930.000 € por el 4%.

1.010.400,00 €

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3747754 K2M54-5GGB5-HINWZ EBE1D14D0FF1AEF8955AE9CA1601124CED8F2BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Área de Desarrollo Urbano

Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos	**3.086.630,20 €**
CONCEPTO	
Uso RESIDENCIAL 80 viviendas libres unifamiliares, 99 viviendas libres colectivas, desarrollo de viviendas protegidas colectivas en parcela RO-3.	1.536.430,20 €
OTROS Usos Construcción de otros usos NO RESIDENCIALES (comercial y/o industrial, dotacional/asistencial, campos tecnológicos/logísticos, etc.) y expedientes de Declaraciones Responsables de importes superiores a 20.000 €.	1.450.200,00 €
Otras tasas (revisión documental, revisión de inspección, consultas, etc.)	100.000,00 €
TOTAL, PREVISIÓN EN BASE A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA Y A LOS PRECIOS UNITARIOS POR M2, ESTABLECIDOS EN LOS BAREMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	**5.812.737,00 €**

* Promedio vivienda unifamiliar CAM/Majadahonda 1.350,00€/m2
** Promedio vivienda colectiva bloque abierto CAM/Majadahonda 1.190,00€/m2

Fdo.: **RAFAEL LLEONART TORÁN**
DIRECTOR COORDINADOR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO

Fdo.: **RAÚL TERRÓN FERNÁNDEZ**
CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3747754 K2M54-5GGB5-HINWZ EBE1D14D0FF1AEF8955AE9CA1601124CED8F2BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Informe de Tesoreria: **16b Informe previsión de ingresos**
Tesorería presupuesto 2026

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AFSQZ-PS3OB-8Z0JO**
Página 1 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Director de Recaudación, Inspección, Contratación y Compras Centralizadas del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2025 18:27
2.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/10/2025 09:33

ESTADO
FIRMADO
03/10/2025 09:33

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

DE: TESORERIA

A: INTERVENCIÓN

INFORME DE TESORERIA

Estimación de la previsión de ingresos del Presupuesto 2026.

Del análisis de los ingresos corrientes de los capítulos 1 al 3 tomando en consideración los datos obtenidos de la liquidación presupuestaria de 2023 y 2024 y siguiendo criterios de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, se pone de manifiesto lo siguiente:

PI = Previsión inicial

DRN = Derechos Reconocidos Netos

IR = Ingresos recaudados

CAPÍTULO I

		2026	2.025	2.025	2.025	2.024	2.024	2.024	2.023	2.023	2.023
Eco.	**Descripción**		**PI**	**DRN**	**IR**	**PI**	**DRN**	**IR**	**PI**	**DRN**	**IR**
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	44.700,00	44.700,00	362,85	362,85	44.700,00	40.806,01	35.604,86	44.700,00	45.194,09	39.757,52
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	28.150.000,00	27.900.000,00	788.687,79	600.561,70	28.300.000,00	26.935.358,19	26.800.395,36	27.500.000,00	27.335.284,53	26.660.947,58
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.900.000,00	5.900.000,00	4.875.195,51	4.580.945,92	5.750.000,00	3.725.823,95	4.760.821,01	3.100.000,00	4.870.991,53	4.632.243,95
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	6.400.000,00	5.950.000,00	1.825.238,07	1.375.793,41	5.500.000,00	6.830.820,46	6.103.757,07	7.000.000,00	5.315.538,05	4.409.281,88
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	5.850.000,00	3.975.000,00	429.425,63	490.668,69	3.750.000,00	4.690.333,66	4.650.491,21	2.800.000,00	3.225.822,00	3.156.780,52
		46.344.700,00	43.769.700,00	7.918.909,85	7.048.332,57	43.344.700,00	42.223.142,27	42.351.069,51	40.444.700,00	40.792.830,20	38.899.011,45

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374375 9 AFSQZ-PS3OB-8Z0JO 658E08B3AF2993868B5773418 5AA3519 0AD261F9E) generada con la aplicación informatica Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Informe de Tesorería: **16b Informe previsión de ingresos Tesorería presupuesto 2026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AFSQZ-PS3OB-8Z0JO**
Página 2 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Director de Recaudación, Inspección, Contratación y Compras Centralizadas del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2025 18:27
2.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/10/2025 09:33

ESTADO
FIRMADO
03/10/2025 09:33

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

CAPITULO I	LIQUIDACION 2023	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2023	LIQUIDACION 2024	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2024	PRESUPUESTO 2026	MEDIA EJERCICIOS 2023/2024 SOBRE PREVISIONES INICIALES 2026
Previsiones Iniciales	40.444.700,00		43.344.700,00		46.344.700,00	
Derechos Reconocidos netos	40.792.830,20	**100,86**	42.223.142,27	**97,41**	xxx	**89,56**
Recaudación	38.899.011,45		42.351.069,51		xxx	

Teniendo en cuenta la evolución de la ejecución de los ingresos liquidados de los ejercicios 2023 y 2024 respecto de las previsiones iniciales cabe señalar que el Ayuntamiento de Majadahonda presenta un alto grado de ejecución, considerándose, por tanto, la previsión de ingresos del Capítulo I estimaciones realistas, manteniéndose las previsiones iniciales muy similares a las del ejercicio 2025, si bien, se observa la subida del 47% en la partida 13000 correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas que se justifica en la revisión general que se va a realizar de las actividades incluidas en la matrícula del impuesto conforme al Plan de Inspección aprobado por el ayuntamiento, en concreto, se pretende revisar todos los elementos tributarios como las superficies declaradas de las actividades industriales y comerciales que tributen por tener más de un millón de euros de cifra de negocios declarada.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374375 9 AFSQZ-PS3OB-8Z0JO 658E08B3AF2993868B577341854A3519 0AD261F9E) generada con la aplicación informatica Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Informe de Tesorería: **16b Informe previsión de ingresos**
Tesorería presupuesto 2026

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AFSQZ-PS3OB-8Z0JO**
Página 3 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Director de Recaudación, Inspección, Contratación y Compras Centralizadas del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2025 18:27
2.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/10/2025 09:33

ESTADO
FIRMADO
03/10/2025 09:33

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO II

		2026	2.025	2.025	2.025	2.024	2.024	2.024	2.023	2.023	2.023
Eco.	**Descripción**		**PI**	**DRN**	**IR**	**PI**	**DRN**	**IR**	**PI**	**DRN**	**IR**
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	2.726.107,00	2.584.180,00	2.804.510,51	3.074.860,76	3.947.000,00	3.177.215,39	3.194.589,04	1.510.656,00	1.551.148,20	1.521.885,68

CAPITULO II	LIQUIDACION 2023	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2023	LIQUIDACION 2024	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2024	PRESUPUESTO 2026	MEDIA EJERCICIOS 2023/2024 SOBRE PREVISIONES INICIALES 2026
Previsiones Iniciales	1.510.656,00	**102,68**	3.947.000,00	**80,50**	2.726.107,00	**86,72**
Derechos Reconocidos netos	1.551.148,20		3.177.215,39		xxx	
Recaudación	1.521.885,68		3.194.589,04		xxx	

En el Capítulo II, las estimaciones de los ejercicios 2023 y 2024 están acordes de la ejecución apreciándose un fundado criterio de prudencia respecto de unos ingresos muy vinculados a la actividad económica, poniendo de relieve también los efectos de la Inspección Municipal respecto de las actividades vinculadas a la construcción en el municipio en los dos últimos ejercicios. Para el para el ejercicio 2026 se prevé por los Servicios Técnicos del departamento de Urbanismo una recaudación por este concepto muy similar al ejercicio 2025, si bien, la ejecución presupuestaria a fecha del presente informe ya arroja cifras de ingresos recaudados superiores a lo estimado como previsión inicial lo que refuerza la consideración de estimación prudente.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374375 9 AFSQZ-PS3OB-8Z0JO 658E08B3AF2993868B577341854A3519 0AD261F9E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Informe de Tesorería: **16b Informe previsión de ingresos**
Tesorería presupuesto 2026

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AFSQZ-PS3OB-8Z0JO**
Página 4 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Director de Recaudación, Inspección, Contratación y Compras Centralizadas del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2025 18:27
2.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/10/2025 09:33

ESTADO
FIRMADO
03/10/2025 09:33

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

CAPITULO III

		2026	2.025	2.025	2.025	2.024	2.024	2.024	2.023	2.023	2.023
Eco.	**Descripción**		**PI**	**DRN**	**IR**	**PI**	**DRN**	**IR**	**PI**	**DRN**	**IR**
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	75.000,00	75.000,00	6.111,18	4.585,26	75.000,00	8.325,67	4.398,75	39.000,00	23.809,83	23.508,56
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	325.000,00	325.000,00	250.729,00	251.075,58	325.000,00	402.317,43	394.319,60	350.000,00	273.047,83	266.480,85
39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	20.000,00	20.000,00	4.247,27	2.640,98	20.000,00	9.207,41	7.626,26	25.000,00	5.213,52	2.173,78
39211	RECARGO DE APREMIO	407.000,00	370.000,00	281.269,14	282.039,29	370.000,00	441.782,58	448.583,11	344.000,00	413.283,17	414.226,53
39300	INTERESES DE DEMORA	243.000,00	221.000,00	147.729,25	147.904,50	170.000,00	233.056,91	234.402,84	158.000,00	328.272,56	328.276,56
		995.000,00	**1.011.000,00**	**690.085,84**	**688.245,61**	**960.000,00**	**1.094.690,00**	**1.089.330,56**	**916.000,00**	**1.043.626,91**	**1.034.666,28**

CAPITULO I	LIQUIDACION 2023	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2023	LIQUIDACION 2024	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2024	PRESUPUESTO 2026	MEDIA EJERCICIOS 2023/2024 SOBRE PREVISIONES INICIALES 2026
Previsiones Iniciales	916.000,00	**113,93**	960.000,00	**114,03**	995.000,00	**107,45**
Derechos Reconocidos netos	1.043.626,91		1.094.690,00		xxx	
Recaudación	1.034.666,28		1.089.330,56		xxx	

Respecto del Capítulo III, centrándose el análisis en los conceptos de ingreso cuya ejecución depende directamente de esta Tesorería como son las correspondientes a recargos o intereses, así como la correspondiente a Multas y sanciones de tráfico o

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374375 9 AFSQZ-PS3OB-8Z0JO 658E08B3AF2993 86B5 7734185AA3519 0AD261F9E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Informe de Tesorería: 16b Informe previsión de ingresos
Tesorería presupuesto 2026

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: AFSQZ-PS3OB-8Z0JO
Página 5 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Director de Recaudación, Inspección, Contratación y Compras Centralizadas del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2025 18:27
2.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/10/2025 09:33

ESTADO
FIRMADO
03/10/2025 09:33

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

tributarias hay que concluir que, a la vista de la ejecución en los ejercicios 2023 y 2024, que las previsiones iniciales todos estos conceptos hace que la estimación contenida en el proyecto de presupuestos sea acorde a la realidad.

Respecto a este capítulo, hacer mención expresa a los ingresos que se prevén por la Tasa de gestión de residuos, partida 32200, tasa cuya primera exacción se produjo durante el ejercicio 2025 en cumplimiento de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y que tiene una previsión de ingresos de 5.850.000,00 euros para el ejercicio 2026, cifra idéntica a la recogida en el ejercicio 2025 y cuyos derechos recaudados, a fecha del presente informe, se cifran 5.807.528,57 euros, estimando, por tanto, unas previsiones muy realistas de ingreso por este concepto, que probablemente puedan ser superiores una vez se resuelvan los recursos de reposición presentados a las liquidaciones y que se encuentran aún pendientes porque, o bien son desestimadas las pretensiones del recurrente o bien, siendo estimadas, suponga la emisión nuevas liquidaciones con la variación de elementos tributarios.

CAPITULO V

		2026	2.025	2.025	2.025	2.024	2.024	2.024	2.023	2.023	2.023
Eco.	**Descripción**		**PI**	**DRN**	**IR**	**PI**	**DRN**	**IR**	**PI**	**DRN**	**IR**
52000/1/2	INTERESES DE DEPÓSITOS A LA VISTA / PLAZO EN ENTIDADES FINANCIERAS	1.620.000,00	1.875.000,00	1.373.777,43	1.373.777,43	2.218.302,00	2.926.281,74	2.926.281,74	25.000,00	1.786.726,50	1.786.726,50

CAPITULO V	LIQUIDACION 2023	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2023	LIQUIDACION 2024	GRADO DE EJECUCION EN PREVISIONES INICIALES 2024	PRESUPUESTO 2026	MEDIA EJERCICIOS 2023/2024 SOBRE PREVISIONES INICIALES 2026
Previsiones Iniciales	25.000,00	**7146,91**	2.218.302,00	**131,92**	1.620.000,00	**145,46**
Derechos Reconocidos netos	1.786.726,50		2.926.281,74		xxx	
Recaudación	1.786.726,50		2.926.281,74		xxx	

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374375 9 AFSQZ-PS3OB-8Z0JO 658E08B3AF2993868577341854A3519 0AD261F9E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Informe de Tesorería: **16b Informe previsión de ingresos**
Tesorería presupuesto 2026

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AFSQZ-PS3OB-8Z0JO**
Página 6 de 7

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Director de Recaudación, Inspección, Contratación y Compras Centralizadas del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2025 18:27
2.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/10/2025 09:33

ESTADO
FIRMADO
03/10/2025 09:33

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Es destacable resaltar que los ingresos por intereses de depósitos a la vista o plazo han pasado se ser prácticamente irrelevantes en los ejercicios 2021 y 2022, a ser muy significativos en 2023, con más de 1,7 millones de euros, en 2024 con más de 2,9 millones y en 2025, a fecha del presente informe con más de 1,3 millones. En consecuencia, se considera una estimación similar a la recaudada en el ejercicio 2025, todo ello, fundado en la contención o ligera reducción que se prevé de los tipos hace que dicha previsión pueda ser bastante prudente.

19. TIPOS DE INTERÉS
A) Tipos de interés legales

19.1 (1ª parte) Tipos de interés legales, euribor, y otros tipos de referencia (a)

Porcentajes

		Mercado hipotecario: Tipos de referencia oficiales														Otros tipos de referencia del mercado hipotecario (e)
		Euribor (b)					Tipo de interés basado en el Euro short-term rate (€STR)					Tipo medio préstamos hipotecarios a más de 3 años,adquisición de vivienda, libre.Entidades de crédito en España	Tipo medio préstamos a la vivienda entre uno y 5 años. Entidades de crédito en la zona euro (c)	Interest Rate Swap (IRS) a cinco años	Deuda Pública. Rendimiento mercado secundario entre 2 y 6 años (d)	Mibor a un año (f)
		Una semana	Un mes	Tres meses	Seis meses	Un año	Una semana	Un mes	Tres meses	Seis meses	Un año					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
22	M	0,012	0,090	0,342	0,672	1,088	0,052	-0,027	-0,192	-0,356	-0,463	2,058	2,058	1,717	0,833	1,088
23	M	3,197	3,244	3,433	3,692	3,865	3,277	3,196	3,003	2,621	1,749	3,987	3,898	3,115	2,998	3,865
24	M	3,606	3,559	3,572	3,481	3,274	3,600	3,654	3,732	3,810	3,770	3,865	3,934	2,577	2,938	3,274
24	*Ago*	3,626	3,597	3,548	3,425	3,166	3,666	3,669	3,714	3,838	3,913	3,571	3,930	2,471	2,954	3,166
	Sep	3,491	3,438	3,434	3,258	2,936	3,416	3,571	3,648	3,782	3,899	3,506	3,870	2,336	2,879	2,936
	Oct	3,308	3,205	3,167	3,002	2,691	3,166	3,354	3,540	3,685	3,850	3,423	3,820	2,304	2,777	2,691
	Nov	3,148	3,066	3,007	2,788	2,506	3,157	3,168	3,382	3,566	3,789	3,206	3,700	2,251	2,686	2,506
	Dic	3,029	2,890	2,825	2,632	2,436	2,913	3,067	3,204	3,443	3,715	3,105	3,620	2,136	2,584	2,436
25	*Ene*	2,898	2,792	2,704	2,614	2,525	2,922	2,922	3,058	3,313	3,627	2,960	3,570	2,391	2,643	2,525
	Feb	2,663	2,606	2,525	2,460	2,407	2,666	2,734	2,919	3,166	3,532	2,872	3,490	2,273	2,517	2,407
	Mar	2,472	2,401	2,442	2,385	2,398	2,418	2,514	2,729	2,977	3,413	2,923	3,530	2,451	2,524	2,398
	Abr	2,316	2,243	2,249	2,202	2,143	2,168	2,366	2,535	2,810	3,276	2,851	3,510	2,225	2,528	2,143
	May	2,158	2,094	2,087	2,116	2,081	2,169	2,170	2,355	2,644	3,129	2,852	3,480	2,237	2,512	2,081
	Jun	1,994	1,929	1,984	2,050	2,081	1,927	2,021	2,194	2,463	2,980	2,802	3,420	2,233	2,532	2,081
	Jul	1,907	1,892	1,986	2,055	2,079	1,924	1,924	2,041	2,288	2,834	2,748	3,410	2,301	2,450	2,079
	Ago	1,895	1,890	2,021	2,084	2,114	1,926	1,926	1,963	2,164	2,682	...	...	2,396	...	2,114

(a) Los datos de los tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario (Orden EHA/2899/2011 y CBE 5/2012) tienen carácter oficial al publicarse en el Boletín Oficial del Estado. Hasta ese momento son provisionales y su difusión en este cuadro se realiza a efectos informativos exclusivamente.
(b) Con el fin de coincidir con la información difundida en el BOE, las columnas de este cuadro que contienen las series de los nuevos plazos del Euribor (una semana, un mes, tres meses, seis meses), incorporados por la Orden ETD/699/2020, muestran observaciones desde enero de 2021. Las series estadísticas completas, con datos previos, están disponibles en el cuadro 9.1 de la publicación de Indicadores Económicos y en el cuadro 1.15 del Boletín Estadístico.
(c) Este tipo corresponde al elaborado y publicado por el BCE desplazado un mes a efectos de su utilización como tipo de referencia del mercado hipotecario. Según lo establecido en el anejo 8 de la Circular 5/2012 del Banco de España, este índice no se corregirá en el caso de que el BCE modificara posteriormente el tipo publicado.
(d) Este tipo de interés oficial de referencia se define como la media ponderada por volúmenes nominales de negociación de los rendimientos internos de los valores emitidos por el Estado con vencimiento residual entre 2 y 6 años, negociados en operaciones simples al contado en los seis meses inmediatamente anteriores. Esta media se toma del dato del índice RODE "Deuda Pública de 2 a 6 años (5)" que es calculado por Sociedad de Bolsas, S.A. y publicado en la página web de BME Renta Variable desde mayo de 2021.
(e) Para consultar otros tipos que dejaron de tener la consideración de tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario, véanse publicaciones anteriores a enero de 2021.
(f) Este tipo de interés dejó de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para los préstamos formalizados a partir del 1 de enero de 2000.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374375 9 AFSQZ-PS3OB-8Z0JO 658E08B3AF2993868B577341854A3519 0AD261F9E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Fuente: BANCO DE ESPAÑA[1]

En conclusión, la previsión de ingresos de los capítulos analizados contenida en el proyecto de presupuestos es conforme a la ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios liquidados.

Es cuanto tengo a bien informar en descargo de mi cometido, sometido a mejor criterio fundado en Derecho.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE RECAUDACION, INSPECCIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS CENTRALIZADAS

D. Mario Salcedo Redondo

(Firmado Electrónicamente)

EL TESORERO

D. Francisco Javier Cuevas González

(Firmado Electrónicamente)

[1] https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/temas/tipos-interes.html

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 374375 9 AFSQZ-PS3OB-8Z0JO 658E08B3AF2993868B577341854A3519 0AD261F9E) generada con la aplicación informatica Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3738159 ZTLYL-44F9E-78521 786966295 2F79B94ADE13BF6D99AEA43C7175CA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 30/09/2025

INFORMANTE: RAFAEL LLEONART TORAN

TIPO DE INFORME: INFORME SOBRE BASES UTILIZADAS EN EVALUACION DE INGRESOS

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

En cumplimiento del artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se solicita respecto del ejercicio 2026, un informe sobre las bases utilizadas para la evaluación de ingresos de las partidas cuyas estimaciones se calculan en su centro gestor.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Núm Expediente: 2025/EPP_037_2025
Solicitante: N/A
Economía y Planificación presupuestaria

Núm Informe: CPP202500054-N
Gestora: GE0000000
Intervención General

Órgano competente: Pleno

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Presupuesto

Tipus expedient: PCES0102 / Presupuesto. Presupuesto general

Procedimento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: HPF

Asunto: Informe de control financiero sobre la aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2026 del Ayuntamiento de Majadahonda.

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE
No se acreditan o no se cumplen todos los ítems

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

- El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.
- Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.
- De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Majadahonda, en la fecha de la firma electrónica

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9119039F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190 39F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E Artículos 11, 13, 21, 22, 23, 24.3 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E Art. 22.2.a Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E Art. 65 Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E Art. 18.4 Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros
- E Art. 45.4 Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico
- E Artículos 4, 5, 53, 163, 164, 165.1, 165.4, 166.1, 167.3, 167.4, 168, 169.3, 169.4 y 190 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E Artículos 3, 5, 8, 9.1, 9.2, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20.3, 70.1, 72.2, 72.5, 115, 116, 117 y 118 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E Art. 16 Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales
- E Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales
- E Reglas 56 y 57 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, Instrucción del modelo normal de contabilidad local

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados que no se cumplen y/o no se acreditan en el expediente

✗ (No) La remisión a la intervención del expediente del presupuesto general, se ha efectuado en un plazo no inferior a 10 días para poder ser informado antes del 10 de octubre

Aspectos revisados de conformidad

✓ (Sí) El expediente se propone al pleno de la corporación

✓ (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio

Comentarios:
Del Director de Economía y Planificación Presupuestaria

✓ (Sí) La parte dispositiva de la propuesta prevé la dación de cuenta del informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad

✓ (Sí) Se remite la propuesta de acuerdo al pleno de la corporación con fecha anterior al 15 de octubre del ejercicio anterior al de su aprobación

✓ (Sí) Consta memoria explicativa del contenido del presupuesto de la entidad local y de las principales modificaciones que se presenten en relación con el vigente, suscrita por el presidente de la corporación

Comentarios:
Fechada el 9 de octubre de 2025.

✓ (Sí) El presupuesto general que se propone atiende al principio de anualidad coincidiendo el ejercicio presupuestario con el año natural

✓ (Sí) El presupuesto que se propone atiende al principio de equilibrio o prohibición del déficit y por tanto, se aprueba sin déficit inicial

↘ (Sí) Consta el estado de gastos del presupuesto de la entidad local

↳ ✓ **(Sí)** - Se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones

↳ ✓ **(Sí)** - Las aplicaciones presupuestarias se adecúan, con carácter general, a las previsiones establecidas en la OEHA/3565/2008

✓ (Sí) Las aplicaciones presupuestarias están definidas, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto respectivamente

↘ (No) Se cumple que NO se prevén subvenciones nominativas

↳ ✓ **(Sí)** - Estas constan en el estado de gastos del presupuesto de la entidad local con la correspondiente dotación presupuestaria, el objeto y el/los beneficiario/s

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190 39F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

↘ (Sí) Consta el estado de ingresos del presupuesto de la entidad local

↳ ✓ **(Sí)** - Se incluyen las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio

↳ ✓ **(Sí)** - Los conceptos de ingreso se adecuan, con carácter general, a las previsiones establecidas en el OEHA/3565/2008

↘ (Sí) Las bases de ejecución contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad.

(Sí) - Las bases de ejecución regulan los niveles de vinculación jurídica de los créditos

↳ ✓ **(Sí)** - Incluyen la relación expresa y taxativa de los créditos que se declaran ampliables, con el detalle de los recursos afectados

↳ ✓ **(Sí)** - Regulan las transferencias de créditos, con el órgano competente para autorizarlas

↳ ✓ **(Sí)** - Regulan la tramitación de los expedientes de ampliación, generación de crédito e incorporación de remanentes de créditos

↳ ✓ **(Sí)** - Regulan los procedimientos de ejecución del presupuesto

↳ ✓ **(Sí)** - Regulan las desconcentraciones o delegaciones en materia de autorización y disposición de gastos, así como de reconocimiento y liquidación de obligaciones

↳ ✓ **(Sí)** - Regulan los documentos y requisitos que, de acuerdo con el tipo de gastos, justifican el reconocimiento de la obligación

↳ ✓ **(Sí)** - Regulan la forma como los perceptores de subvenciones deberán acreditar encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la entidad y justificar la aplicación de los fondos recibidos

↳ ✓ **(Sí)** - Regulan los supuestos en los que se pueden acumular varias fases de ejecución del presupuesto de gastos en un solo acto administrativo

↳ ↘ **(Sí)** - Regulan la expedición de órdenes de pago a justificar

↳ ✓ **(Sí)** - Se establece la forma de expedición y ejecución

↳ ✓ **(Sí)** - La situación y disposición de los fondos

↳ ✓ **(Sí)** - Los pagos con fondos “a justificar”

↳ ✓ **(Sí)** - La forma de contabilidad y de control

↳ ✓ **(Sí)** - Los límites cuantitativos

↳ ✓ **(Sí)** - Los conceptos presupuestarios a los que sean aplicables

↳ ✓ **(Sí)** - El régimen de justificaciones, determinando el plazo máximo de

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

justificación de los fondos por parte de los habilitados, que no podrá ser superior a los 3 meses a contar desde el momento de la percepción del os correspondientes fondos

- ↘ **(Sí)** - Regulan los anticipos de caja fija
  - ✓ **(Sí)** - Se establecen las aplicaciones presupuestarias con que los gastos se podrán atender mediante ACF
  - ✓ **(Sí)** - Los límites cuantitativos
  - ✓ **(Sí)** - El régimen de reposiciones
  - ✓ **(Sí)** - La situación y disposición de los fondos
  - ✓ **(Sí)** - La forma de contabilidad y de control
- ✓ **(Sí)** - Regulan los compromisos de gastos plurianuales

↘ (Sí) Consta el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda

- ✓ **(Sí)** - Se incluye el detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio
- ✓ **(Sí)** - Se incluye el detalle de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio
- ✓ **(Sí)** - Se incluye el detalle del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico
- ✓ **(Sí)** - Se hace distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares
- ✓ **(Sí)** - Se incluye el detalle de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio

✓ (Sí) Consta/n el/los informe/s de estabilidad presupuestaria en los términos previstos en la legislación vigente

✓ (Sí) Consta la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente, suscritas por la intervención, de acuerdo con los términos previstos en la OHAP/1781/2013 o OHAP/1782/2013, según corresponda

↘ (Sí) Consta el anexo de personal donde se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la plantilla de la entidad local

- ✓ **(Sí)** - Las retribuciones que constan no suponen una variación superior a la establecida en la LPGE vigente, y se da la oportuna correlación con los créditos para el personal incluidos en el presupuesto

↘ (Sí) Consta el anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el presidente, y debidamente codificado (en su caso, el anexo puede estar integrado en el plan cuatrienal regulado en el artículo 12.c del RD 500/1990)

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190 39F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

↳ ↘ **(Sí)** - Recoge la totalidad de los proyectos de inversión que se prevén realizar durante el ejercicio

↳ ✓ **(Sí)** - Para cada proyecto se especifica: el código de identificación, la denominación del proyecto, el año de inicio y de fin previstos, el importe de la anualidad, el tipo de financiación, determinando si se financia con recursos generales o ingresos afectados, la vinculación de los créditos asignados y el órgano encargado de su gestión

✓ (Sí) Consta el anexo de beneficios fiscales locales que contiene información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada entidad local

↘ (Sí) Consta el anexo con la información relativa a los convenios suscritos con las comunidades autónomas en materia de gasto social

↳ ✓ **(Sí)** - Se especifica la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio a que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en que se recogen

↘ (Sí) Consta el informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación de los presupuestos

↳ ✓ **(Sí)** - Las bases utilizadas en el informe económico-financiero para justificar los créditos previstos en el presupuesto son coherentes con la información disponible en los sistemas de información contable

↳ ✓ **(Sí)** - Se cumple que es un presupuesto que NO prevé concertar operaciones de crédito

✓ (Sí) Se cumple que NO se formulan planes y programas de inversión y financiación para un plazo de cuatro años

✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una entidad con un plan de ajuste aprobado

✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una entidad con organismos autónomos y/o consorcios dependientes

↘ (No) Se cumple que NO se trata de una entidad con sociedades mercantiles cuyo capital pertenece íntegramente o mayoritariamente a la entidad local

↳ ↘ **(No)** - Se cumple que NO hay ningún caso de sociedad mercantil cuyo capital pertenezca íntegramente a la entidad local

↳ ✓ **(Sí)** - El presupuesto general integra los estados de previsión de gastos e ingresos de estas sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local

↳ ✓ **(Sí)** - Consta el estado de consolidación del presupuesto de la entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus entes dependientes, adecuándose a lo previsto en las normas que le son de aplicación

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: *Informe de control financiero previo sobre la aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2026 del Ayuntamiento de Majadahonda.*

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 4.1.b).2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990 y en el ámbito del control financiero permanente no planificable determinado por el RD 424/2017 de 28 de abril **(RCI).**

1. Normativa aplicable.

A) Normativa específica de Régimen Local.

- **LRBRL:** Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- **TRBRL:** Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- **TRLHL:** Texto Refundido de Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- **RDFHN:** Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- **RDP:** Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- **RLGEP:** RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el desarrollo de la LGEP, en su aplicación a las entidades locales.
- **EPEELL:** Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- **LRSAL:** Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de racionalización y sostenibilidad local.

B) Normativa Estatal

- **LPGE-2023:** Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 prorrogados para el ejercicio 2025.
- **LGP:** Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.
- **LOEPSF**: Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- **TREBEP:** Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- **RCI:** Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

- **TRLS:** Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

D) Normativa Autonómica

- **LSCM:** Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

C) Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación

- **SEC:** Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.
- **MANUAL SEC:** Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales confeccionado por la Intervención General del Estado.

2.- Presupuesto General: contenido y anexos.

El Presupuesto General de la Entidad constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

El Ayuntamiento ha de aprobar anualmente un Presupuesto único que "*coincida con el año natural y que esté integrado por el de la Entidad y los de todos los Organismos y Empresas Locales con personalidad jurídica propia dependientes de aquella"* (artículo 112.1 de la **LRBRL**).

El Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la LGEP (actualmente LOEPSF) y contendrá para cada uno de los Presupuestos que en él se integren:

- Los estados de gastos, en los que se incluirán con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- Las bases de ejecución, comunes para todas las entidades sujetas a la normativa presupuestaria y cuyos presupuestos se integren en el general.

De conformidad con el artículo 166 del **TRLHL**, al "*Presupuesto General se unirán como anexos, los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los Municipios".*

El contenido del *Anexo de inversiones* es el siguiente:

"Por cada proyecto deberá especificarse, como mínimo.

a) Código de identificación.
b) Denominación de cada proyecto.
c) Año de inicio y año de finalización previstos.
d) Importe total previsto.
e) Anualidad prevista para cada uno de los cuatro ejercicios.
f) Tipo de financiación, determinando si se financia con recursos generales o con ingresos afectados.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190 39F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

g) Previsible vinculación de los créditos asignados.

h) Órgano encargado de su gestión".

También se unirán como anexos al Presupuesto General los siguientes documentos:

- Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital sea titular único o participe mayoritario la entidad local.
- El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de entidades dependientes, previstos en al art. 164 del **TRLHL**.
- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

3.- Documentación.

El Proyecto de Presupuesto General lo formará el presidente de la Entidad, sobre la base de los Presupuestos y Estados de previsión a que se refiere el apartado anterior.

Al mismo tiempo habrá de unirse la documentación señalada en el artículo 168 del **TRLHL:**

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente, suscrita por la Alcaldía de fecha 09/10/2025.

- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida al menos a seis meses. En este caso, con referencia al día 30/09/2025 suscrito por el Director General de Economía y Planificación Presupuestaria y la Interventora de fecha 15/10/2025.

- Anexo de Personal/Plantilla Presupuestaria de la Entidad Local, en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluido en el presupuesto, capítulo 1 (artículo 18.1.c del RD500/1990).

  Consta incluido en el expediente del anexo de personal/plantilla presupuestaria, memoria suscrita por la Directora de Recursos Humanos de fecha 07/10/2025. Se realizan las siguientes consideraciones, se han realizado una comprobación aleatoria de datos consignados en capítulo 1y plantilla de personal en lines generales coinciden los créditos, si bien presentan algunas pequeñas diferencias.

  -Respecto a la creación de nuevas plazas y amortización de plazas, no se indica el sistema de provisión de las mismas (con carácter general concurso o sistema excepcional de libre designación) , o si pueden obedecer en

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190 39F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

parte a una redistribución de efectivos de adscripción definitiva de puestos mediante el sistema de movilidad funcional. De igual modo sucede con los cambios de centros de coste, si se trata de traslados o cambios de puestos de trabajo mediante adscripción definitiva y situación de estos puestos, si están ocupados o vacantes, requiere previa modificación de la relación de puestos de trabajo, debidamente motivada, e indicar el sistema de provisión de puestos conforme determina el TREBEP y normativa de desarrollo estatal aplicable de sistemas de provisión de puestos de trabajo.

La creación de nuevas plazas de plantilla presupuestaria y cumplimiento de la tasa de reposición de efectivos, queda sujeta al cumplimiento de las determinaciones exigidas la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2026, actualmente pendiente de aprobación, que con carácter básico para el conjunto de las Administraciones Públicas resulta aplicable.

-Propuesta de cambio en su denominación de puestos de Técnicos de Gestión se transforman en Jefes de Sección. No se trata de sólo cambio de denominación, también conlleva reclasificación/ transformación del puesto con incremento retributivos de complemento de destino y específico que requieren la previa valoración de los puestos de trabajo y modificación de la RPT y sujeción a limitaciones presupuestaria y sus excepciones.

- Una previsión de gastos de concepto de contrataciones temporales y nombramientos interinos que no se correlacionan con ningún puesto de trabajo determinado, ni indicación de su situación de vacancia.

- En relación al cumplimiento de los porcentajes que establece el artículo 7 del RD 861/1986 de 25 de abril.por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la administración local que establece los límites a la cuantía de los créditos destinados a complementos específico, productividad y gratificaciones, que se encuentran dentro de los límites previstos en dicho artículo

- Anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio. Se verifica que el importe recogido en el anexo de inversiones, en la columna “Total de inversión a incluir en el PPTTO 2026” coincide con el importe del crédito consignado en el capítulo VI de Inversiones reales, suscrito por el Director de Economía y Planificación Presupuestaria y el Concejal de Hacienda. En dicho anexo y teniendo en cuenta el contenido establecido en el artículo 19 del RD500/1990, se indica el año de inicio y fin de cada proyecto debidamente codificado, el importe anual de los mismos y fuentes de financiación (recursos generales) de fecha 08/10/2025. Igualmente, se incluye anexo de inversiones procedentes de remanentes de créditos estimados a 31/12/2025, susceptibles de incorporación y detalle de fuentes de financiación (remanente de tesorería para gastos generales y excesos de financiación afectada) de fecha 15/10/2025.

- Anexo Plan cuatrienal de inversiones. De la revisión formal de la documentación del expediente se advierte que consta el anexo de los

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

planes y programas de inversión y financiación para un plazo de 4 años debidamente firmado y el importe a dotar de fecha 15/10/2025.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del RD500/1990, debe incluirse en la documentación del expediente del presupuesto general los programas anuales de actuación, inversión y financiación de las sociedades municipales. El contenido de los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles municipales se recoge en el citado artículo 114 del Reglamento Presupuestario, RD500/1990, que señala de forma literal que comprenderán lo siguiente: “a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio. b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones percibidas de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos. c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar. d) Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio”. La documentación obrante en el expediente denominada PAAIF de la empresa municipal PAMMASA cumple con el contenido que la normativa señala como obligatoria para los planes los programas anuales de actuación, inversión y financiación de las sociedades municipales.

- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local. Documento suscrito por el Director de Recaudación y el Tesorero municipal de fecha 03/10/2025.

- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen.

- Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto, emitido por el Director General de Economía y Planificación Presupuestaria de fecha 15710/2025.

- Anexo de la Deuda. El Ayuntamiento no tiene deuda financiera. La empresa municipal PAMMASA tiene un volumen de deuda viva pendiente de amortizar por importe de 2.433.408,00 €.

- Subvenciones nominativas. En el estado de gastos del presupuesto, así como en la base 35 de las de ejecución del presupuesto constan subvenciones nominativas por aplicaciones presupuestarias, beneficiarios, objeto de subvención e importes. Al suponer la inaplicación de los principios de publicidad y concurrencia, previstos con carácter general en la Ley General de Subvenciones Ley 38/2023 de 17 de noviembre, para su materialización se precisa se motive adecuadamente, no solo

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

en cuanto a la naturaleza singular del objeto de la subvención y del beneficiario, sino también, en cuanto que tales peculiaridades, imposibilitan su convocatoria pública.

- Bases de ejecución. Permiten que el presupuesto se ajuste a la estructura y a las necesidades específicas de la entidad local, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, conforme determinan los artículos 9 y 18 a 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Se introducen algunas modificaciones para la mejora de gestión de los fondos presupuestarios.

- Disolución del Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar. El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo Local denominado Patronato Monte del Pilar, así como la derogación de sus Estatutos reguladores con las siguientes consecuencias y fecha de efectos de 1 de enero de 2026.

- Disolución del Organismo Autónomo El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo Local denominado Patronato Monte del Pilar, así como la derogación de sus Estatutos reguladores con las siguientes consecuencias y fecha de efectos de 1 de enero de 2026.
  Uno de los principales cambios introducidos en la elaboración del presupuesto es la integración de los diferentes servicios y actividades, así como las instalaciones adscritas al mismo, bajo la modalidad de gestión directa por Ayuntamiento sin organismo interpuesto, siendo adscritos a la Concejalía de Medio Ambiente. (B.O.C.M. Núm. 244/2025, de 13 de octubre).

  El Ayuntamiento le sucederá con carácter universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que, tras la disolución del Organismo Autónomo, queden pendientes. Las previsiones de gastos y estimaciones de ingresos por la gestión directa del Ayuntamiento se integran en el Presupuesto de 2026.

4.- Tramitación.

La tramitación del expediente se ajustará a las siguientes fases:

a) Elevación al Pleno. El Proyecto de Presupuesto General, informado por el Interventor y con los anexos y documentación complementaria, será remitido por el presidente al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución (artículo 168 **TRLHL** y artículo 18.4 **RDP**).

b) Aprobación inicial. El órgano competente para la aprobación inicial es el Pleno de la Corporación (artículo 22.2.e, **LRBRL**)**,** por mayoría simple de los miembros presentes (artículo 47.1 **LRBRL**). El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190 39F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

c) Información Pública. Será por espacio de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante el cual los interesados podrán examinarlos y expresar reclamaciones ante el Pleno (artículo 169 **TRLHL**, artículo 20.1 **RDP**).

d) Resolución de todas las reclamaciones presentadas. El Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de un mes (artículo 169 **TRLHL** y artículo 20.1 **RDP**).

e) Aprobación definitiva. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente (artículo 169 **TRLHL** y artículo 20.1 **RDP**).

La aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que debe aplicarse.

Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177 a 179 del **TRLHL** y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto (artículo 169 **TRLHL** y artículo 21.1 **RDP**).

f) Publicación. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviere y, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integren, en el de la Comunidad Autónoma de Madrid (169 **TRLHL** y artículo 20.3 **RDP**).

g) Remisión del Expediente y entrada en vigor. Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid (169 **TRLHL** y artículo 20.4 **RDP**).

El Presupuesto General entrará en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el artículo 169 **TRLHL** y en el artículo 20.3 del **RDP**.

5.- Análisis del proyecto de Presupuesto General para 2026.

5.1.- Plazo de presentación

La propuesta de aprobación del presente Presupuesto no se ajusta a los plazos establecidos en la norma, por lo que no se podrá remitir al Pleno en la fecha prevista en el artículo 168 **TRLHL** y el artículo 18.4 **RDP.** Aun así, tanto su aprobación definitiva, como su entrada en vigor, previsiblemente tendrán lugar antes del comienzo del nuevo ejercicio.

Por otro lado, la remisión de este expediente a la Intervención se ha efectuado con un plazo inferior a 10 días.

5.2.- Contenido del proyecto

En el presente expediente consta toda la documentación que legalmente es necesaria para su tramitación.

El Proyecto de Presupuesto General para 2026 atiende al principio de anualidad coincidiendo el ejercicio presupuestario con el año natural.

El Proyecto de Presupuesto General para 2026 que se presenta en esta Intervención para su informe comprende los siguientes estados***:***

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

a) El Presupuesto del Ayuntamiento.

b) El estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Anónima de capital íntegramente municipal "PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A." (PAMMASA).

El Estado de consolidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de las entidades dependientes es el siguiente:

I.- Estado de Ingresos

CAP	DENOMINACION	Ayuntamiento	PAMMASA	Total	Eliminadas	Consolidado
I	IMPUESTOS DIRECTOS	46.344.700,00	0,00	46.344.700,00	169.000,00	46.175.700,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.726.107,00	0,00	2.726.107,00	0,00	2.726.107,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.594.560,00	436.010,00	17.030.570,00	420.260,00	16.610.310,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.878.431,00	133.560,00	28.011.991,00	0,00	28.011.991,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.645.053,00	1.389.300,00	5.034.353,00	0,00	5.034.353,00
	Total Ingresos Corrientes	**97.188.851,00**	**1.958.870,00**	**99.147.721,00**	**589.260,00**	**98.558.461,00**
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	6.400.580,00	6.400.580,00	0,00	6.400.580,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Ingresos de capital	**0,00**	**6.400.580,00**	**6.400.580,00**	**0,00**	**6.400.580,00**
	INGRESOS NO FINANCIEROS	**97.188.851,00**	**8.359.450,00**	**105.548.301,00**	**589.260,00**	**104.959.041,00**
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Ingresos no financieros	**30,00**	**0,00**	**30,00**	**0,00**	**30,00**
	TOTAL GENERAL	**97.188.881,00**	**8.359.450,00**	**105.548.331,00**	**589.260,00**	**104.959.071,00**

II.- Estado de Gastos

CAP	DENOMINACION	Ayuntamiento	PAMMASA	Total	Eliminadas	Consolidado
I	GASTOS DE PERSONAL	44.088.703,00	318.750,00	44.407.453,00	0,00	44.407.453,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.756.150,00	934.000,00	50.690.150,00	589.260,00	50.100.890,00
III	GASTOS FINANCIEROS	144.990,00	59.095,00	204.085,00	0,00	204.085,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.231.318,00	0,00	2.231.318,00	0,00	2.231.318,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total OPERACIONES CORRIENTES	**96.221.161,00**	**1.311.845,00**	**97.533.006,00**	**589.260,00**	**96.943.746,00**
VI	INVERSIONES REALES	967.690,00	6.400.580,00	7.368.270,00	0,00	7.368.270,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total OPERACIONES DE CAPITAL	**967.690,00**	**6.400.580,00**	**7.368.270,00**	**0,00**	**7.368.270,00**
	Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	**97.188.851,00**	**7.712.425,00**	**104.901.276,00**	**589.260,00**	**104.312.016,00**
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**0,00**	**30,00**	**0,00**	**30,00**
	TOTAL GENERAL	**97.188.881,00**	**7.712.425,00**	**104.901.306,00**	**589.260,00**	**104.312.046,00**

La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento y empresa municipal PAMMASA, se verifica en otro informe de Intervención con carácter independiente del presente, tal y como dispone el artículo 16 del **RLGEP,** emitido con el nº CPP202500055-F de esta misma fecha.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190 39F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

7.- Estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal "Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A." (PAMMASA)

La previsión de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad para el ejercicio 2026, adaptada a la clasificación de ingresos y gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento presenta el siguiente desglose:

I.- Ingresos

CAP	DENOMINACION	2026	2025	2026/2025
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	Indet
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	Indet
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	436.010,00	569.094,00	-23,39%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.560,00	133.560,00	0,00%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.389.300,00	1.317.840,00	5,42%
	Total ingresos corrientes	**1.958.870,00**	***2.020.494,00***	-3,05%
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6.400.580,00	1.276.733,00	401,32%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet
	Total ingresos de capital	**6.400.580,00**	***1.276.733,00***	401,32%
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	***8.359.450,00***	***3.297.227,00***	153,53%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	***4.573.960,00***	-100,00%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	***0,00***	0,00	Indet
	TOTAL	**8.359.450,00**	**3.297.227,00**	153,53%

II.- Gastos

CAP	DENOMINACION	2026	2025	2026/2025
I	GASTOS DE PERSONAL	318.750,00	309.380,00	3,03%
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	934.000,00	1.107.260,00	-15,65%
III	GASTOS FINANCIEROS	59.095,00	91.935,00	-35,72%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	Indet
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	Indet
	Gastos corrientes	**1.311.845,00**	***1.508.575,00***	**-13,04%**
VI	INVERSIONES REALES	6.400.580,00	1.276.733,00	401,32%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet
	Gastos de capital	**6.400.580,00**	***1.276.733,00***	**401,32%**
	GASTOS NO FINANCIEROS	***7.712.425,00***	***2.785.308,00***	**176,90%**
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet
	GASTOS FINANCIEROS	***0,00***	***0,00***	Indet
	TOTALES	**7.712.425,00**	**2.785.308,00**	**176,90%**

La Empresa Municipal "PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A." (PAMMASA), es una Sociedad Anónima Unipersonal cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Majadahonda

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190 39F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

El artículo 164.1.c) del TRLRHL, señala que formarán parte del Presupuesto General “los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local”. Asimismo, el artículo 166.1.b) del mismo texto legal establece que “Al presupuesto general se unirán como anexos: [...]: Los programas de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local”. El desarrollo de estos preceptos se recoge en los artículos 111 a 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En consonancia con lo expuesto en el párrafo anterior, los órganos rectores de la PAMMASA aprobarán los estados de previsión de gastos e ingresos PAAIF –Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación– para el ejercicio 2026, para su inclusión en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para dicho periodo. En este sentido, el Consejo de Administración de la sociedad en sesión ordinaria nº 232, celebrada el día 30 de septiembre de 2025, ha propuesto la aprobación los Estados de Previsiones de Gastos e Ingresos, así como el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio económico de la Empresa Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. y elevarlos a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva correspondiente al ejercicio 2026.

Los estados previsionales y PAAIF se presentan equilibrado, resultado de unos ingresos por importe de 266.070,00 € y gastos por un importe de 266.070,00 €, que deben ser entendidos en términos netos una vez que se descuentan de los gastos totales la variación de existencias.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS PREVISIONALES EJERCICIO 2026	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto cifra de negocios	8.027.500,00
2. Variación de existencias	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	34.130,00
4. Aprovisionamientos	-6.400.580,00
5. Otros ingresos de explotación	60.000,00
6. Gastos de personal	-364.150,00
7. Otros gastos de explotación	-895.600,00
8. Amortización del inmovilizado	-316.695,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	133.560,00
10. Exceso de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones el inmovilizado	0,00
12. Otros resultados.	0,00
A. 1) Resultado de Explotación	**278.165,00**
13. Ingresos financieros	40.000,00
14. Gastos financieros	-52.095,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190 39F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
A. 2) RESULTADO FINANCIERO	-253,16
A. 3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-12.095,00**
17. Impuestos sobre beneficios	0,00
A. 4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**266.070,00**

B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00
19. Gastos excepcionales	0,00
20. Ingresos excepcionales	0,00
A. 5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**266.070,00**

Del análisis de su contenido, puede inferirse que bajo la denominación de PAAIF –que daría cobertura a la previsión del artículo 166 del TRLRHL– se incluyen también los estados de previsión de ingresos y gastos, cumpliendo también con lo establecido en el artículo 164 anteriormente citado.

No obstante, la previsión de la realización de encargos de actuación puntuales implica la necesidad de prever la existencia de financiación municipal para la concreción de los mismos.

En cualquier caso, la fuente principal de ingresos ordinarios de PAMMASA es la enajenación a terceros de solares y plazas de garaje e ingresos por arrendamiento, con una estimación de ingresos de 7.715.750,00 €, por lo que se considera como *de mercado* o *no sectorizada* a los efectos de la normativa administrativa y e estabilidad presupuestaria de aplicación, a efectos de su sectorización como sociedad no financiera de mercado.

En definitiva, la elaboración y contenido del PAAIF de PAMMASA para el ejercicio 2026 se ajusta a la normativa aplicable, cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria que le son aplicables, incluidos los no vigentes recogidos en la Ley Orgánica 2/2012, conforme consta en el informe de esta Intervención nº CPP202500055-F de esta misma fecha.

8. Presupuesto del Ayuntamiento.

8.1.- Estructura presupuestaria

Las previsiones incluidas en el Estado de ingresos del presupuesto se clasifican separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, de acuerdo con la estructura por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Los créditos consignados en el Estado de Gastos se clasifican con los siguientes criterios:

- Por unidades orgánicas
- Por programas

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9119039F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

- Por categorías económicas

La aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica. El registro contable de los créditos presupuestarios, de sus modificaciones, así como de las operaciones de ejecución del gasto se realizará sobre la base de la aplicación presupuestaria antes definida.

Así pues, la estructura presupuestaria adoptada por el Proyecto de Presupuesto se ajusta en términos generales a la **EPEELL**, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 del **TRLHL.**

8.2.- Nivelación Presupuestaria

La nivelación presupuestaria debe analizarse desde distintos ámbitos exigidos por la normativa vigente y los necesarios para llevar a cabo el análisis económico. En consecuencia, se realizan las siguientes comparaciones:

- Previsiones de ingresos y créditos de gastos por operaciones corrientes
- Previsiones de ingresos y créditos de gastos por operaciones no financieras
- Previsiones totales del estado de ingresos y créditos totales del estado de gastos

8.2.1.- Previsiones de ingresos y créditos de gastos por operaciones corrientes:

Los anexos III y IV de la **EPEELL**, distinguen, dentro de las operaciones no financieras, las operaciones corrientes (Capítulos I a IV del Estado de Gastos y Capítulos I a V del de Ingresos) de las operaciones de capital y financieras (restantes capítulos de los respectivos estados).

Siguiendo esta clasificación, el proyecto de Presupuesto para el año 2026 del Ayuntamiento presenta el siguiente desglose:

PREVISIONES DE INGRESO POR OPERACIONES CORRIENTES	97.188.851,00
CRÉDITOS DE GASTO POR OPERACIONES CORRIENTES	96.221.161,00
SUPERÁVIT CORRIENTE	**967.690,00**

8.2.2.- Previsiones de ingresos y gastos por operaciones no financieras:

La Orden ministerial citada en el apartado anterior distingue, dentro de las clasificaciones económicas de gastos e ingresos, las operaciones no financieras (Capítulos I a VII de los Estados de Ingresos y Gastos) de las financieras (restantes capítulos de los respectivos estados).

Este criterio se utiliza para el cálculo de la capacidad de financiación, según el **MANUAL SEC,** a efectos del cumplimiento por la entidad del objetivo de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 15 del **RLGEP,** con independencia de los ajustes que procedan**.**

Siguiendo esta clasificación, el proyecto de Presupuesto para el año 2026 del Ayuntamiento, sin considerar los ajustes exigidos por la normativa, presenta el siguiente desglose:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ingresos no financieros	97.188.851,00
Gastos no financieros	97.188.851,00

8.2.3.- Previsiones totales del estado de ingresos y créditos totales del estado de gastos:

El Proyecto de Presupuesto se presenta equilibrado, es decir, que el importe total de las previsiones de ingresos es igual al total de créditos consignados para gastos, esto supone que no presenta déficit inicial en cumplimiento de lo exigido en el artículo 165.4 del **TRLHL**.

Estado de ingresos	97.188.881,00
Estado de gastos	97.188.881,00
Superávit total	**0,00**

8.3.- Estado de ingresos

Las bases utilizadas para el cálculo de las previsiones de ingresos se especifican en el informe económico financiero que, de acuerdo con el artículo 168.1.e) del **TRLHL**, forma parte de la documentación que acompaña al proyecto de Presupuesto.

Los ingresos totales del Presupuesto para 2026 aumentan un **3,56%** respecto a los del ejercicio 2025. Presentan el siguiente desglose por capítulos, cuyas previsiones se comparan con el ejercicio anterior:

Capitulo/ Denominación	2026	2025	2026/2025
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	46.344.700,00	43.769.700,00	5,88%
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	2.726.107,00	2.584.180,00	5,49%
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.594.560,00	16.610.010,00	-0,09%
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.878.431,00	27.222.435,00	2,41%
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	3.645.053,00	3.663.405,00	-0,50%
Total OPERACIONES CORRIENTES	**97.188.851,00**	**93.849.730,00**	**3,56%**
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	Indet
Total OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	**97.188.851,00**	**93.849.730,00**	**3,56%**
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	30,00	0,00%
Total OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**30,00**	**0,00%**
Total general	**97.188.881,00**	**93.849.760,00**	**3,56%**

8.3.1.-Ingresos corrientes

Capítulo I: Impuestos directos

Las previsiones de este capítulo han sido calculadas atendiendo a la evolución de los derechos reconocidos, a la cobertura presupuestaria de los mismos en periodos anteriores y a lo establecido en las Ordenanzas Fiscales, considerando las modificaciones para el ejercicio 2026 aprobadas por el Pleno Corporativo.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190 39F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Eco.	Descripción	2026	2025	2026/2025
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	44.700,00	44.700,00	0,00%
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	28.150.000,00	27.900.000,00	0,90%
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.900.000,00	5.900.000,00	0,00%
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	6.400.000,00	5.950.000,00	7,56%
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	5.850.000,00	3.975.000,00	47,17%

En el caso concreto del concepto ***113.00 "Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana"***, que es cuantitativamente el más significativo del capítulo, la previsión asciende a 28,15 millones de euros, un 0,90 % superior a la previsión del año anterior.

Por lo que se refiere al **Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana** que se recoge en el concepto 116.00 y asciende a 6,4 millones de euros, se ha producido un aumento de la previsión respecto del ejercicio anterior en un 7,56 % al haberse atenuado el impacto que provocó la sentencia del Tribunal Constitucional de 17 de mayo de 2017, que declaró la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4 del TRLRHL.

En cuanto al **Impuesto sobre actividades económicas** el aumento del padrón de empresas ha producido un aumento de la recaudación elevando la previsión en un 47,17 % en relación con el ejercicio anterior.

Capítulo II: Impuestos indirectos

La previsión de este capítulo, que corresponde al concepto 290.00 ***"Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras***", asciende a ***2.726.107,00 euros*** lo que supone un aumenta respecto del ejercicio anterior del 5,49 %***.***

Esta previsión se encuentra justificada en el informe económico financiero que acompaña al Presupuesto.

Capítulo III: Tasas y otros ingresos

Las previsiones de este capítulo corresponden, en su mayoría, a recursos de carácter tributario y han sido calculadas atendiendo a la evolución de los derechos reconocidos y la cobertura presupuestaria de los mismos en periodos anteriores, según consta en el informe económico financiero del Presupuesto, además del incremento de ingresos que va a suponer el cobro de la tasa de gestión de residuos. El total de estas previsiones disminuye un 0,09% respecto al Presupuesto de 2025.

Capítulo IV: Transferencias corrientes

Las previsiones de este capítulo tienen en su mayoría la condición de ingresos vinculados a la realización de una actividad (subvenciones); a pesar de esto, tienen carácter repetitivo a lo largo de los años y suelen realizarse en un porcentaje elevado, aunque sea con cierto desfase temporal, por lo que, en función de la información que esta Intervención dispone a la hora de emitir el presente informe, podrían considerarse ajustadas.

El importe más significativo es el de la Participación de este Ayuntamiento en los Ingresos del Estado (1,41%), en cuya previsión se parte de los ingresos que se estiman a recibir en 2025

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Capítulo V: Ingresos Patrimoniales

Los ingresos previstos recogen, por un lado, los intereses de depósitos bancarios producto de los excedentes de Tesorería previstos para este ejercicio, que se entiende se recaudarán normalmente durante el mismo al estar ya concertados a través de los correspondientes instrumentos financieros. Por otro lado, se incluyen los derivados de las concesiones administrativas, así como el rendimiento de los arrendamientos de viviendas sociales que, al estar previstos en contratos firmes se entienden igualmente realizables durante el ejercicio.

Las previsiones de este capítulo y, en particular, las derivadas de los ingresos por alquiler de viviendas sociales, cuya previsión está recogida en el concepto 541.00 por importe de **245.000€**, tienen naturaleza corriente, de acuerdo con la **EPEELL** y, en principio, constituyen recursos destinados a financiar genéricamente las operaciones del estado de gastos del Presupuesto.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el artículo 174.2, a) de la **LSCM** define, como fondos adscritos al Patrimonio Público del Suelo (PMS), los ingresos obtenidos en la gestión y disposición del patrimonio público de suelo. Como las referidas viviendas sociales son bienes adscritos al PMS, los recursos obtenidos de su arrendamiento son consecuencia de la gestión de estos y, por lo tanto, fondos adscritos al PMS, por lo que la totalidad de los ingresos previstos por este concepto debería destinarse a la financiación finalista de gastos compatibles con los fines específicos establecidos en el artículo 176 de la **LSCM.**

Como consecuencia de lo anterior, esta Intervención considera que las características específicas de estos ingresos y su posible afectación a determinados gastos consignados en el Presupuesto pueden perfilarse de acuerdo con lo siguiente:

- Estos ingresos derivan, como se ha dicho, de contratos de arrendamientos de bienes patrimoniales, por lo que no son ingresos de capital, ni provienen de la enajenación o gravamen de bienes y derechos de carácter patrimonial, por lo que no les sería de aplicación la prohibición de destino establecida en el artículo 5 del **TRLHL**[1].
- Por otro lado, tampoco provienen de la sustitución por dinero de los aprovechamientos urbanísticos a que se refiere la letra b) del apartado 1 del artículo 16 del **TRLS**, por lo que no les alcanzaría la obligación de destino que impone el artículo 38.2 del mencionado **TRLS**[2] a esta clase de ingresos**.**
- Sin embargo, al ser recursos provenientes de la gestión de bienes adscritos al PMS, como se ha dicho anteriormente, sí deben destinarse a la financiación finalista de gastos compatibles con los fines específicos establecidos en el artículo 176 de la **LSCM** modificada por la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

  Hay que aclarar que, de acuerdo con esta normativa autonómica, los fines

[1] **Art. 5 TRLHL: "**Los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes, salvo que se trate de parcelas sobrantes de vías públicas no edificables o de efectos no utilizables en servicios municipales o provinciales".

[2] **Art. 38.2 TRLS:** "Los bienes de los patrimonios públicos de suelo constituyen un patrimonio separado y los ingresos obtenidos mediante la enajenación de los terrenos que los integran o la sustitución por dinero a que se refiere la letra b) del apartado 1 del artículo 16, se destinarán a la conservación, administración y ampliación del mismo, siempre que sólo se financien gastos de capital y no se infrinja la legislación que les sea aplicable, o a los usos propios de su destino".

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

específicos establecidos en dicho artículo no tienen por qué estar comprendidos forzosamente dentro de los créditos para gastos del capítulo VI “Inversiones reales”, ni del resto de operaciones de gastos de capital, porque no se exige expresamente tal condición en la citada **LSCM**. Por lo tanto, en opinión de esta Intervención, algunas de estas finalidades pueden materializarse a través de la ejecución de gastos clasificados como corrientes, siempre que respeten y sean compatibles con alguno de los fines establecidos en el citado art. 176 de la **LSCM**.

- En este contexto, dichos gastos corrientes pueden ser compatibles con uno de los destinos del art. 176 de la **LSCM**, como son las denominadas “actuaciones declaradas de interés social” (apartado d, del citado precepto), siempre que se proceda a la identificación como tales de determinados créditos o programas de gastos previstos en el Presupuesto y las actuaciones que deban contraerse contra los mismos sean expresamente declaradas de interés social.

8.3.2.- Ingresos de capital

No existen previsiones de ingresos en los capítulos VI a IX.

8.4.- Estado de gastos

Los créditos para gastos previstos en el Presupuesto de 2026 presentan un aumento del 3,56% respecto a las consignaciones iniciales del Presupuesto anterior, de acuerdo con el siguiente desglose:

Capitulo/ Denominación	2026	2025	2026/2025
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	44.088.703,00	42.875.749,00	2,83%
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.756.150,00	46.392.258,00	7,25%
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	144.990,00	144.990,00	0,00%
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.231.318,00	3.701.083,00	-39,71%
CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	Indet
Total OPERACIONES CORRIENTES	**96.221.161,00**	**93.114.080,00**	**3,34%**
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	967.690,00	735.650,00	31,54%
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet
Total OPERACIONES DE CAPITAL	**967.690,00**	**735.650,00**	**31,54%**
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	**97.188.851,00**	**93.849.730,00**	**3,56%**
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	30,00	0,00%
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet
Total OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**30,00**	**0,00%**
Total general	**97.188.881,00**	**93.849.760,00**	**3,56%**

8.4.1.- Gastos corrientes

Capítulo I: Gastos de Personal

Los créditos contenidos en este capítulo financian las retribuciones anuales del personal, las de los cargos electos, las cargas sociales y los gastos de acción social a cargo del Presupuesto del Ayuntamiento.

Los créditos totales de dicho capítulo aumentan un 2,83% respecto a los créditos iniciales que figuraban en el Presupuesto anterior .

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190 39F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Régimen Local, establece que: “Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual”.

La memoria justificativa suscrita por la Directora de Recursos Humanos, concluye que se aplica un incremento retributivo de un 1,5% para el personal funcionario, laboral y eventual. Indica en la memoria que las modificaciones planteadas respecto del Anexo de Persona/Plantilla presupuestaria para el ejercicio 2026, han seguido en todo momento los preceptos legales establecidos en el TREBEP respecto a la obligatoriedad de someter cualquier modificación que tenga repercusión sobre las condiciones de trabajo de los empleados públicos a un proceso de negociación con los Organizaciones Sindicales. La negociación ha respetado la potestad de autoorganización del Ayuntamiento y ha asegurado el respeto a los preceptos legales presupuestarios y el mantenimiento del equilibrio económico de la Entidad Local.

Conviene recordar y hacer las siguientes aclaraciones: La Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año fijará los límites al incremento de las retribuciones o gastos de personal de las Corporaciones locales. En este sentido, el art. 21 del TREBEP/2015 dispone que no podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal. La STC 62/2001, de 1-3-2001 (RTC 2001, 62), confirma que el Estado tiene competencia para fijar límites o tipos máximos a los incrementos retributivos. El fundamento de esa competencia se encuentra en la determinación de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica prevista en el art. 149.1.13ª de la CE. Por tanto, el documento que ha de respetar el incremento de retribuciones de los funcionarios de la Administración local que establece anualmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado, es el presupuesto municipal, y no otro. Así lo pone de manifiesto la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo contencioso-administrativo) de 20 de mayo de 2011, que partiendo de la distinta naturaleza del Presupuesto y la RPT, declara que el documento que ha de respetar el incremento de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local que establece anualmente la Ley de Presupuestos del Estado es el Presupuesto municipal, y no otro.

En cuanto a la creación de nuevas plazas y contratación de personal laboral temporal o interino, las leyes de presupuestos generales de los últimos años, imponen importantes limitaciones. Respecto a estas últimas -provisiones temporales- se entiende que se tratan de puestos vacantes, cuantías correspondientes con las provisiones temporales previstas y su cobertura mediante los procesos selectivos oportunos.

Por otra parte, al no estar aprobada la LPGE para 2026 -actualmente en tramitación- tampoco está disponible el anteproyecto de presupuesto, esta Intervención no puede pronunciarse sobre la creación de las plazas citadas, incremento retributivo y de masa salarial, tasa de reposición de efectivos, contrataciones temporales de personal laboral o nombramientos de funcionarios interinos etc., y por ello, en el caso de que una vez aprobada dicha ley se establezcan limitaciones al respecto, habrá que adecuar nuestros gastos de personal a lo indicado al respecto, sin que puedan aplicarse incremento retributivo alguno hasta la aprobación de la LPGE para 2026.

Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios

En este apartado deben recogerse las previsiones para el normal funcionamiento de los servicios municipales, contemplándose los créditos necesarios para financiar las obligaciones derivadas de los compromisos de gastos de esta naturaleza adquiridos por la Corporación para este ejercicio que, en su mayoría, están relacionados en

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190 39F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

los oportunos documentos que acompañan al Presupuesto.

Estos gastos experimentan un incremento del **7,25%** respecto a los del Presupuesto del ejercicio anterior. En el informe económico financiero se relacionan las variaciones más significativas, comparando políticas de gasto y programas, en la clasificación funcional, y por capítulos en la económica, especificándose que los créditos consignados son suficientes para atender las necesidades y compromisos previstos para el ejercicio de 2026.

Capítulo III: Gastos Financieros

Estos gastos recogidos en el Capítulo III no experimentan incremento respecto al año anterior.

Capítulo IV: Transferencias corrientes

Estos gastos recogidos en el Capítulo IV experimentan una disminución de un 39,71% respecto al año anterior.

8.4.2.- Gastos de Capital

Los créditos iniciales consignados en los ***capítulos VI – Inversiones Reales-*** ascienden a 967.690,00 € y se encuentran relacionados en el Anexo de Inversiones. *No consta dotación presupuestaria en el* ***capítulo VII. Transferencias de Capital***

Por otro lado, entre la documentación que consta en este expediente se encuentra Anexo de inversiones susceptibles de incorporación de remanentes de créditos al ejercicio 2026, la relación de inversiones estimatorias correspondientes a saldos de remanentes de crédito que se determinen a 31/12/2025, con ocasión d ellos trabajos de cierre y elaboración d la Liquidación del presupuesto de 2025, susceptibles de incorporación al ejercicio 2026 que se corresponden con las inversiones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y las correspondientes a gastos con financiación afectada/ excesos de financiación de incorporación obligatoria con detalle de las fuentes de financiación, años de inicio y finalización, cuyo importe total asciende a 37.704.776,41€. Estos saldos de remanentes de crédito, en este momento estimatorios y provisionales, quedan sujetos a variaciones que se determinarán con ocasión de los trabajos de cierre y liquidación del presupuesto de 2025, conforme al siguiente detalle resumido:

Programa	Económica	Código Proyecto	Descripción Proyecto	Importe	Financiación
1341	60900	2023 3 PRRMO 1	FONDOS NEXT GENERATION: Plan de movilidad accesible y segura. ; Regulación semafórica de alta ocupación y pasos de peatones inteligentes. ; Análisis y estudios para la implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE). ; Instalación de nuevas marquesinas de autobús para mejorar la accesibilidad. ; Consultoría implantación Zona de Bajas Emisiones (ZBE).	48.158,00	Remanente de tesorería para GFA
1341	62300	2023 3 PRRMO 1	FONDOS NEXT GENERATION: Plan de movilidad accesible y segura. ; Regulación semafórica de alta ocupación y pasos de peatones inteligentes. ; Análisis y estudios para la implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE). ; Instalación de nuevas marquesinas de autobús para mejorar la accesibilidad. ; Consultoría implantación Zona de Bajas Emisiones (ZBE).	87.776,87	Remanente de tesorería para GFA
9260	22712	2022 3 MRRNT 1	PROYECTO DE MODERNIZACION Y DIGITALIZACION ENTIDADES LOCALES	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3410	62500	2025 2 MRRDE 1	INVERSIONES DEPORTES 2025 - NEXTE GENERATION EU	0,00	Remanente de tesorería para GFA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9E42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Programa	Económica	Código Proyecto	Descripción Proyecto	Importe	Financiación
3410	62600	2025 2 MRRDE 1	INVERSIONES DEPORTES 2025 - NEXTE GENERATION EU	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3420	60900	2018 2 RUGBY 1	CAMPO DE RUGBY	37.766,37	Remanente de tesorería para GFA
3420	63200	2024 2 HUVIE 1	Obras Para La Rehabilitación Integral Del Polideportivo “Huerta Vieja”	2.922.952,49	Remanente de tesorería para GFA
1300	63200	2024 2 AUDEN 1	Auditoría Energética e Implantación mejoras edificio Seguridad ciudadana	26.000,00	Remanente de tesorería para GFA
1532	60900	2020 2 PASAR 1	NUEVA PASARELA Y ACERA COMUNICACIÓN SECTOR ROZA MARTIN CON CASCO URBANO	168.574,26	Remanente de tesorería para GFA
1532	61900	2024 2 ACCES 1	Actuaciones En Materia de Mejora de La Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas	113.742,07	Remanente de tesorería para GFA
1532	61900	2024 2 TUNGV 1	Actuación de Rehabilitación Integral Del Túnel, Drenaje y Pavimentación de La Gran Vía	350.000,00	Remanente de tesorería para GFA
1600	61900	2022 2 BOMBE 2	MEJORA INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL AREA DE OPORTUNIDAD	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3200	63200	2024 2 AUDEN 2	Auditoría Energética e Implantación mejoras edificios uso educativo	234.000,00	Remanente de tesorería para GFA
3321	63200	2024 2 AUDEN 3	Auditoría Energética e Implantación mejoras edificios uso cultural	32.000,00	Remanente de tesorería para GFA
9330	62200	2022 2 EDISS 1	ADQUISICIÓN DIRECTA EDIFICIO CALLE MORERAS Nº 1 PARCELA CN 1 ÁREA DE OPORTUNIDAD	0,00	Remanente de tesorería para GFA
9330	63200	2024 2 AGAZZ 1	Obras Para La Rehabilitación Integral Del Edificio Dotacional “Rosa Agazzi”	1.200.000,00	Remanente de tesorería para GFA
9203	63200	2024 2 AUDEN 4	Auditoría Energética e Implantación mejoras edificios uso general	108.000,00	Remanente de tesorería para GFA
1621	60900	2024 2 BUZAO 1	Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Área Oportunidad	7.443,25	Remanente de tesorería para GFA
1621	60900	2024 2 BUZMP 1	Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Monte Del Pilar	778.516,31	Remanente de tesorería para GFA
1621	60900	2024 2 BUZNE 1	Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Los Negrillos	505.433,51	Remanente de tesorería para GFA
1621	60900	2024 2 BUZVA 1	Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Valle Arcipreste	1.473.671,00	Remanente de tesorería para GFA
1621	60900	2024 2 NEUMA 1	Desdoblamiento Central Recogida Neumática Centro	1.477.607,38	Remanente de tesorería para GFA
1621	60900	2024 2 VALGC 1	Instalación Válvulas Gran Capacidad	0,00	Remanente de tesorería para GFA
1621	62300	2017 2 BAROZ 1	CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN LOS SATELITES	56.024,86	Remanente de tesorería para GFA
1710	60900	2020 2 MPVDE 1	MEJORA PATRIMONIO VERDE, DEHESA MAJADAHONDA 2020	0,00	Remanente de tesorería para GFA
1720	60900	2022 2 ARROY 1	OBRAS DE REHABILITACIÓN CONTENCIÓN ARROYO PLANTIO	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3230	22720	2024 3 MRREN 1	FINANCIACIÓN 50 PLAZAS TALÍN NEXT GENERATION	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3230	62200	2022 2 EINOR 1	NUEVA ESCUELA INFANTIL EN LA CALLE NORIAS	0,00	Remanente de tesorería para GFA
2310	63200	2022 3 MRRSS 1	CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES	0,00	Remanente de tesorería para GFA
2310	64100	2022 3 MRRSS 1	CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES	0,00	Remanente de tesorería para GFA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Programa	Económica	Código Proyecto	Descripción Proyecto	Importe	Financiación
2311	48000	2022 3 MRRSS 1	CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3420	60900	2025 4 PIIDE 1	Actuación la pista deportiva en Parque "Blas de Lezo"	48.280,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3420	62301	2025 4 PIIDE 1	Renovación de material deportivo	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3321	62300	2025 4 PIIBI 1	Mobiliario para futura Nueva Sede biblioteca.	80.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3321	62500	2025 4 PIIBI 1	Suministro de libros y audiovisuales en Cultura	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3342	62500	2025 4 PIICU 1	Mobiliario destinado a la escuela municipal de música: compra instrumentos y accesorios; compra pizarras digitales y equipo de música; compra 50 sillas plegables acolchadas	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3200	62500	2025 4 PIIEN 1	Sustitución butacas auditorio Alfredo Kraus	40.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1341	60900	2025 4 PIIMO 1	Actuaciones de Movilidad a desarrollar en Calle Doctor Calero: Instalación 6 semáforos; Traslado marquesinas autobuses; Otras actuaciones: Instalación cargadores eléctricos en vía pública e instalación de nuevas marquesinas de transporte	275.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
9260	62500	2025 4 PIINT 1	Mobiliario para el departamento de nuevas tecnologías	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
9260	62500	2025 4 PIINT 1	Renovación de equipos informáticos existentes	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1300	62300	2025 4 PIIPO 1	Construcción caseta seguridad vial	18.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1300	62300	2025 4 PIIPO 1	Detector drones exterior	18.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1300	62300	2025 4 PIIPO 1	Motos eléctricas para refuerzo patrullas medioambientales	18.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1621	60900	2025 4 RBUZC 1	Mejora Red de recogida Neumática: Tercer buzón exterior zona centro	4.256.924,53	Remanente de tesorería para gastos generales
1650	61900	2025 4 REFIC 1	Mejora eficiencia energética Municipal	4.700.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
9203	63200	2025 4 REUSM 1	2ª Fase climatización edificios municipales (Educación y Servicios Sociales)	332.175,85	Remanente de tesorería para gastos generales
9203	63200	2025 4 REUSM 1	Climatización edificio C/ Doctor Calero 18200; Refuerzo Iluminación Fachada Casa Consistorial Consistorial 65000; Sustitución ascensores Edificios municipales 245000	146.275,85	Remanente de tesorería para gastos generales
1341	61900	2025 4 RMMVU 1	Adquisición 2 vehículos nuevos servicio municipal de grúa	200.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1341	61900	2025 4 RMMVU 1	Delimitación Kids & Go zonas Doctor Marañón o Av. Guadarrama 300000; Obras mejoras tráfico entorno Doctor Calero - Doctor Marañón 150000	450.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1320	62300	2025 4 RTCAM 1	CAMARAS VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO FINANCIADAS CON RTGG 2025	3.862.138,36	Remanente de tesorería para gastos generales
3420	63200	2025 4 RTDEP 1	Creación Skate Park y Pum Track y Sustitución césped y arreglo tartán pista Atletismo C.D. Valle Arcipreste	1.764.925,88	Remanente de tesorería para gastos generales
1640	62200	2025 4 RTOCE 1	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL CON RTGG	681.851,21	Remanente de tesorería para gastos generales

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9119039F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Programa	Económica	Código Proyecto	Descripción Proyecto	Importe	Financiación
9330	63200	2025 4 RTOCM 1	Rehabilitación edificio calle Moreras 1	200.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3420	63200	2025 4 RTODE 1	Mejora Iluminación Centros e Instalaciones Deportivas	120.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
2310	63200	2025 4 RTOSS 1	Obras de acondicionamiento e instalaciones del edificio del Centro de Mayores y Servicios Sociales	300.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1300	62300	2025 4 RTPOL 1	Equipo de seguridad ciudadana e intervención 30.000; Radares móviles y cabinas, con especial incidencia en los radares de naturaleza informativa y pedagógica 60.000;	54.147,70	Remanente de tesorería para gastos generales
1300	62300	2025 4 RTPOL 1	Funda de armas 18.000; Mejora utillaje plantilla de Policía Local (Chalecos) 152.200; Mejoras Nuevas Tecnologías y conectividad al servicio de la seguridad ciudadana 156.000; Refuerzo medidas de seguridad edificio de policía Local 69.000;	357.200,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1710	60900	2025 4 RTPYJ 1	Ajardinamiento de los Satélites 829377,08;Adecuación Paisajística rotonda M-503/M-516 y su entorno 477000;Renovación de zonas de Juego 250000	1.028.845,93	Remanente de tesorería para gastos generales
3420	60900	2025 4 RUGBY 1	CAMPO DE RUGBY (SENTENCIAS)	140.604,80	Remanente de tesorería para gastos generales
1532	60900	2025 4 RVIPU 1	Adquisición vallas perimetrales	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1532	60900	2025 4 RVIPU 1	Instalación riego aparcamiento C.E. "Federico García Lorca"	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3420	63200	2025 4 INODE 1	Tablets, Termo, Motoventilador	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3111	62600	2025 4 INVDR 1	PANTALLA TACTIL PARA CURSOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3200	62500	2025 4 INVEN 1	Mobiliario Educación	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
9203	62600	2025 4 INVSG 1	Tablets, Termo, Motoventilador	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
2310	62500	2025 4 INVSS 1	Mobiliario Centro de Mayores	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
				28.720.036,46	

8.4.3.- Gastos por activos financieros.

Consignados en el capítulo VIII del Presupuesto ascienden a 30 € al tratarse de una aplicación de las consideradas como ampliables en las Bases de Ejecución.

8.4.4.- Gastos por operaciones de crédito

No existe consignación para gastos en el capítulo IX ya que esta Entidad no tiene formalizadas operaciones de crédito.

9.-CONCLUSIONES

9.1 Respecto a la tramitación y contenido del expediente presupuestario:

- La tramitación del presente Presupuesto no se ha ajustado a los plazos establecidos en la norma, por lo que no se podrá remitir al Pleno en la fecha

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9190039F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

prevista en el artículo 168 **TRLHL** y el artículo 18.4 **RDP.**

- El contenido del expediente de aprobación del Presupuesto General se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente.
- Cada Presupuesto de las entidades que se integran en el Presupuesto General incluye los anexos y la documentación que, en términos generales, exige la normativa.
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2026 contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización de este.

9.2 Respecto a los Presupuestos integrados en el Presupuesto General:

- Los Presupuestos que se integran en la consolidación no presentan déficit inicial.
- La estructura presupuestaria adoptada en el Presupuesto del Ayuntamiento se ajusta a la **EPEELL**, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 del **TRLHL.**
- El Presupuesto del Patronato Monte del Pilar adopta la estructura presupuestaria establecida en la **EPEELL**, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 del **TRLHL,** y cumple con las nivelaciones exigidas en la normativa.
- los Estados de previsión de ingresos y gastos de PAMMASA han sido aprobados previamente por la Junta General de la Sociedad., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 168.4 del **TRLHL**.

9.3 Respecto al Presupuesto del Ayuntamiento

9.3.1 Nivelación

El Presupuesto se presenta formalmente equilibrado inicialmente.

9.3.2 Estado de ingresos:

- Las bases utilizadas para el cálculo de las previsiones de ingresos se especifican en el informe económico financiero que acompaña al proyecto de Presupuesto.

9.3.3 Estado de gastos:

- Con carácter general, los créditos de los capítulos de gastos se entienden suficientes para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse del funcionamiento normal de la entidad.
- En particular, los créditos del capítulo I “Gastos de personal” son suficientes para cubrir las retribuciones que se fijan en el anexo de personal o plantilla presupuestaria.
- En el Presupuesto existe crédito suficiente para las obligaciones derivadas del régimen retributivo de los miembros de la Corporación.
- En el informe económico financiero se expone que los créditos consignados para gastos corrientes son suficientes para atender las necesidades y compromisos previstos para el ejercicio de 2026

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9119039F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Por cuanto antecede, finalizar este informe del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2026 con el contenido expresado, indicando que, a juicio de esta Intervención, el Presupuesto presentado contienen créditos suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia los recursos financieros para la efectiva nivelación del mismo.

Firmado digitalmente

La Interventora, Victoria Eugenia Valle Nuñez

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762329 TL0LL-S9ED4-NLOZC 9BC9119039F38A70A9F42461F8706DE0E4D9E5339) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762056 22C8Z-CJRCX-U5SK0 38D0CD31FCF4A4E48DB6D9920F1392FCFD526A3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 15/10/2025

INFORMANTE: VICTORIA EUGENIA VALLE NUÑEZ

TIPO DE INFORME: Informe de Aprobación inicial del Presupuesto General 2026

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A479929009 1B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Núm Expediente: 2025/EPP_037_2025
Solicitante: N/A
Economía y Planificación presupuestaria

Núm Informe: CPP202500055-F
Gestora: GE0000000
Intervención General

Órgano competente: Pleno

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Presupuesto

Tipus expedient: PCES0105 / Presupuesto. Evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de la deuda en la aprobación del presupuesto

Procedimento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: HPF

Asunto: Informe de control financiero previo no planificable sobre evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda, en la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2026.

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

- El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.
- Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.
- De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Majadahonda, en la fecha de la firma electrónica

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A479929091B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A479929009 1B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E Artículos 13, 21 y 23 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E Art. 16 Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

✓ (Sí) En base a los cálculos disponibles, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A4799290091B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: *Informe de control financiero previo no planificable sobre evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda, en la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2026.*

1. Normativa aplicable.

- **CE** *Constitución Española de 1978 artículo 135***.**
- **LRBRL:** *Ley* 7/1985, de 2 de abril, *Reguladora de las Bases del Régimen Local.*
- **TRLHL:** *Texto Refundido* de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Re*guladora de las Haciendas Locales*, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo**.**
- **RDP:** *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales*.
- **LGP**: *Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.*
- **LOEPSF:** Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- **RLGEP:** *RD 1463/20007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el desarrollo de la LGEP, en su aplicación a las entidades locales de aplicación en todo aquello que no sea contrario a la LOEPSF.*
- **Orden HAP/2105/2012** *de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Fiscal.*
- **EPEELL:** *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales*
- **RCI:** Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

2. Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación.

- **SEC:** *Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, constituido como norma jurídica obligatoria en todos sus elementos y directamente aplicable a todos los estados miembros de la Unión Europea por el Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013.*
- **MANUAL SEC:** *Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales confeccionado por la Intervención General del Estado.*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A479929009 1B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

- Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1990, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo (DOCE 26/26/2013) que aprueba el SEC 2010.
- Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- Reglamento 2516/2000 del Consejo de la Unión Europea.
- Reglamento (CE) 479/2009, de 25 de mayo, de Aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, anejo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- Reglamento (UE) 2024/1264 del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo

3. Antecedentes.

En el mes de abril de 2024 entró en vigor el nuevo marco de gobernanza económica de la Unión Europea (EU) constituido por el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral, el Reglamento (UE) 2024/1264 del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo, y la Directiva (UE) 2024/1265 del Consejo, de 29 de abril de 2024, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros, que configuran el nuevo marco de reglas fiscales europeo.

El Plan Fiscal y Estructural de medio plazo del Reino de España, en el nuevo marco de gobernanza, que abarca el periodo 2025-2028, fue aprobado el pasado 15 de octubre de 2024 por el Consejo de Ministros y validado por la Comisión Europea en noviembre de 2024, extendiendo el periodo de ajuste fiscal de cuatro a siete años debido al compromiso de España con reformas e inversiones significativas.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 16 de julio de 2024, acordó los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las Administraciones públicas y de cada uno de los subsectores para el periodo 2025-2027, acompañado del informe en el que se evalúa la situación económica que se prevé para cada uno de los años contemplados en el horizonte temporal de fijación de dichos objetivos, y que dicho acuerdo se remitió a las Cortes Generales y fue rechazado por el Congreso de los Diputados en sesión de 23 de julio de 2024.

Considerando que aunque nuevamente el Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de septiembre acordó los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de los ejercicios 2025, 2026 y 2027 en los mismos términos fijados el 16 de julio, con posterioridad el Consejo de Ministros, en su reunión del 24 de septiembre, tomó el acuerdo por el que se retira de la tramitación parlamentaria ante el Congreso de los Diputados el citado acuerdo del Consejo de Ministros por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A479929009 1B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

pública para el conjunto de Administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027.

En el momento actual, ante la falta de aprobación por las Cortes Generales en la forma establecida en la LOEPSF, de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, la última referencia considerada por el Ministerio de Hacienda sobre la base del criterio establecido en el informe de la Abogacía del Estado de 11 de diciembre de 2023 y que ha sido la utilizada para la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025 y el presente plan presupuestario, viene constituida por el Programa de Estabilidad del Reino de España 2023-2026, de 28 de abril de 2023, que contempla en 2025 y 2026 un superávit del 0,1% del PIB para las comunidades autónomas.

Conforme dispone el artículo 12.3 de la LOEPSF, “corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad (actualmente Ministerio de Economía, Comercio y Empresa) calcular la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa”, que se publicará en el informe de situación de la economía española y será la referencia a tener en cuenta la Administración central y cada una de las comunidades autónomas y corporaciones locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos. El Informe de Situación de la Economía Española 2024 prevé una tasa de referencia del 3,2% en el ejercicio 2025, el 3,3% en 2026 y el 3,4% en 2027.

4. *El objetivo de estabilidad presupuestaria en la aprobación inicial del Presupuesto 2026*

La LOEPSF dispone en su artículo 11.1 que *“la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria”.*

El concepto de estabilidad presupuestaria se define en esta misma Ley Orgánica, en su artículo 3.2, como la situación de equilibrio o superávit estructural.

Para el cálculo del déficit estructural, según establece el artículo 11.6, se seguirá la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria, déficit estructural definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales

Por último, señalar la referencia concreta de la **LOEPSF** en su Art. 11.4 a las Corporaciones Locales, las cuales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La competencia para la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de las Entidades definidas en el artículo 4.1 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, compete a la Intervención local de conformidad con el artículo 16.2 del REPEL), que elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A479929009 1B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

El referido informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 168.4 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

El informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de deuda se remitirá anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del 31 de enero de cada año, junto con "...los presupuestos aprobados..." (Artículo 15 Orden HAP/2105/2012).

5. *Entidades que componen el presupuesto general y delimitación sectorial* de acuerdo con el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales.

El cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, según lo ordenado en el artículo 16 del referido Real Decreto 1463/2007, se ha calculado teniendo en cuenta el resultado presupuestario no financiero en términos de Contabilidad Nacional del Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento y cuentas de las Sociedades del artículo 4.1 del REPEL y 2.1 LOEPSF, según el perímetro definido en el Inventario de Entes del Sector Público Local, que clasifica como subsector Administraciones Públicas:

A) Agentes que constituyen la Administración Sector Público Local, clasificadas como Administraciones Públicas, según establece el artículo 2.1. de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a la fecha de firma de este informe:

• ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo Local denominado Patronato Monte del Pilar, así como la derogación de sus Estatutos reguladores con las siguientes consecuencias y fecha de efectos de 1 de enero de 2026.

Uno de los principales cambios introducidos en la elaboración del presupuesto es la integración de los diferentes servicios y actividades, así como las instalaciones adscritas al mismo, bajo la modalidad de gestión directa por Ayuntamiento sin organismo interpuesto, siendo adscritos a la Concejalía de Medio Ambiente. (B.O.C.M. Núm. 244/2025, de 13 de octubre). El Ayuntamiento le sucederá con carácter universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que, tras la disolución del Organismo Autónomo, queden pendientes. Las previsiones de gastos y estimaciones de ingresos por la gestión directa del Ayuntamiento se integran en el Presupuesto de 2026.

B) Resto de unidades, sociedades y entes dependientes de las Entidades Locales en virtud del artículo 2.2 de la LOEPSF, entendiendo el concepto ingreso comercial en los términos del sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 10), clasificadas

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A479929009 1B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

como sociedades no financieras (art.4.2 REPEL), como unidades de mercado:

• SOCIEDAD MERCANTIL de capital íntegramente municipal “PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A.” (PAMMASA).

6. Verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria en la aprobación inicial del Presupuesto 2026

El concepto de estabilidad presupuestaria supone la existencia de un equilibrio en términos de presupuestación, ejecución y liquidación, entre los ingresos y los gastos de naturaleza no financiera, en términos de contabilidad nacional, de tal forma que si los ingresos no financieros superan los gastos no financieros, tendríamos capacidad de financiación y si el caso fuera a la inversa, es decir, los gastos superiores a los ingresos entonces estaríamos ante una situación de necesidad de financiación, por lo que existiría inestabilidad, sin perjuicio de lo cual, si no se superan los límites fijados por el Gobierno para cada ejercicio económico no es necesario tramitar Plan Económico-Financiero de Reequilibrio.

La Estabilidad Presupuestaria es una magnitud o un indicador que lo que pretende es que se limite el aumento del endeudamiento por encima de la cantidad que se amortiza anualmente. Según esta definición la estabilidad presupuestaria se consigue cuando la suma de los capítulos 1 a 7 del Estado de ingresos es igual o superior a la suma de los capítulos 1 a 7 del Estado de gastos. En este caso se pone de manifiesto una Capacidad de Financiación, lo cual puede suponer un decremento del endeudamiento de la Entidad Local. En caso contrario, si los gastos son mayores a los ingresos, refleja una Necesidad de Financiación, lo cual supondrá un incremento de volumen de deuda neta de la Corporación.

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros. Para el cálculo de la Estabilidad presupuestaria es necesario realizar una serie de ajustes derivados de la existencia de diferencias de imputación entre la contabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y los criterios de Contabilidad Nacional (SEC-2010). Estos ajustes se realizarán en los términos marcados por el Manual de Cálculo del Déficit Público publicado por la IGAE, última edición. Para los entes no sometidos a régimen presupuestario se considera desequilibrio cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, de sus estados previsionales se deduzca que incurren en pérdidas, cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad.

El artículo 15 REPEL establece que se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad por las entidades locales y demás entidades que forman parte de su sector público, cuando en cada fase de las ya indicadas, sus presupuestos alcancen una vez consolidados y, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC2010) el objetivo de equilibrio o superávit presupuestario.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A4799290091B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

El principio de estabilidad presupuestaria se instrumenta partiendo del equilibrio entre ingresos y gasto no financieros que ha de ser ajustado de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios -Capítulos 1 a 7-, sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas contabilidad nacional, corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes que se describen en los apartados siguientes de este informe.

Clasificación económica		(euros)
PRESUPUESTO 2026		
INGRESOS		**Previsiones iniciales 2026**
1	**Impuestos directos**	46.344.700,00
2	**Impuestos indirectos**	2.726.107,00
3	**Tasas y otros ingresos**	16.594.560,00
4	**Transferencias corrientes**	27.878.431,00
5	**Ingresos patrimoniales**	3.645.053,00
6	**Enajenación de inversiones reales**	0,00
7	**Transferencias de capital**	0,00
8	**Activos financieros**	30,00
9	**Pasivos financieros**	0,00
Total Ingresos		**97.188.881,00**
GASTOS		**Previsiones iniciales 2026**
1	**Gastos de personal**	44.088.703,00
2	**Gastos en bienes corrientes y servicios**	49.756.150,00
3	**Gastos financieros**	144.990,00
4	**Transferencias corrientes**	2.231.318,00
5	**Fondo de contingencia y Otros imprevistos**	0,00
6	**Inversiones reales**	967.690,00
7	**Transferencias de capital**	0,00
8	**Activos financieros**	30,00
9	**Pasivos financieros**	0,00
Total Gastos		**97.188.881,00**

A) AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 1, 2 Y 3

PORCENTAJE DE AJUSTE POR RECAUDACIÓN AÑO 2024				
CAP.	**PREVISIONES**	**RECAUDACIÓN AÑO 2024**	**%**	**% AJUSTE POR**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A4799290091B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

	AÑO 2024	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIOS CERRADOS	RECAUDACIÓN TOTAL	RECAUDACIÓN PREVISIONES	RECAUDACIÓN 2024
I.	42.223.142,27 €	39.861.780,18 €	3.787.299,91 €	43.649.080,09 €	103,38%	3,38%
II.	3.177.215,39 €	3.173.797,06 €	24.857,00 €	3.198.654,06 €	100,67%	0,67%
III.	10.587.314,88 €	10.266.073,28 €	260.932,58 €	10.527.005,86 €	99,43%	-0,57%

PORCENTAJE DE AJUSTE POR RECAUDACIÓN AÑO 2023						
		RECAUDACIÓN AÑO 2023				
CAP.	PREVISIONES AÑO 2023	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIOS CERRADOS	RECAUDACIÓN TOTAL	% RECAUDACIÓN PREVISIONES	% AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2023
I.	40.792.830,20 €	37.631.380,80 €	3.597.640,99 €	41.229.021,79 €	101,07%	1,07%
II.	1.551.148,20 €	1.508.529,79 €	6.178,18 €	1.514.707,97 €	97,65%	-2,35%
III.	9.228.517,33 €	8.893.401,64 €	1.252.632,94 €	10.146.034,58 €	109,94%	9,94%

PORCENTAJE DE AJUSTE POR RECAUDACIÓN AÑO 2022						
		RECAUDACIÓN AÑO 2022				
CAP.	PREVISIONES AÑO 2022	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIOS CERRADOS	RECAUDACIÓN TOTAL	% RECAUDACIÓN PREVISIONES	% AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2022
I.	34.367.642,72 €	30.379.692,59 €	2.138.250,93 €	32.517.943,52 €	94,62%	-5,38%
II.	2.670.340,88 €	2.664.377,12 €	3.632,17 €	2.668.009,29 €	99,91%	-0,09%
III.	10.199.629,79 €	8.881.384,67 €	957.888,94 €	9.839.273,61 €	96,47%	-3,53%

B) AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 1,2 Y 3			
CAP.	% MEDIO AJUSTE POR RECAUDACIÓN	PREVISIONES AÑO 2026	AJUSTE POR RECAUDACIÓN
I.	-0,31%	46.344.700,00 €	-144.543,33 €
II.	-0,59%	2.726.107,00 €	-16.009,46 €
III.	1,95%	16.594.560,00 €	323.014,71 €
AJUSTE TOTAL			162.461,92 €

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (GPA)	
	Créditos incluidos en el Presupuesto inicial 2026 destinados a obligaciones procedentes de ejercicios anteriores
Cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto)	1.740.521,67 €
Cuenta 555 (Pagos pendientes de aplicación)	11.190,24 €
TOTALES	1.751.711,91 €

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A479929009 1B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

C) AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE GASTOS

PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2024			
CAP.	CRÉDITOS INICIALES 2024	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2024	% INEJECUCIÓN 2024
I	38.984.147,00 €	36.676.835,75 €	5,92%
II	43.599.566,00 €	40.280.080,30 €	7,61%
III	144.990,00 €	254.658,82 €	-75,64%
IV	3.446.749,00 €	4.103.072,27 €	-19,04%
VI	527.100,00 €	11.779.409,26 €	-2134,76%
VII	0,00 €	0,00 €	0,00%
	86.702.552,00 €	93.094.056,40 €	

PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2023			
CAP.	CRÉDITOS INICIALES 2023	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023	% INEJECUCIÓN 2023
I	35.131.673,00 €	34.538.451,70 €	1,69%
II	32.444.333,00 €	40.199.471,34 €	-23,90%
III	103.500,00 €	127.667,96 €	-23,35%
IV	2.267.434,00 €	3.461.240,01 €	-52,65%
VI	0,00 €	11.890.349,95 €	0,00%
VII	0,00 €	0,00 €	0,00%
	69.946.940,00 €	90.217.180,96 €	

PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2022			
CAP.	CRÉDITOS INICIALES 2022	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% INEJECUCIÓN 2022
I	35.066.673,00 €	32.937.940,40 €	6,07%
II	32.444.333,00 €	33.960.119,80 €	-4,67%
III	103.500,00 €	537.517,85 €	-419,34%
IV	2.267.434,00 €	3.397.127,46 €	-49,82%
VI	0,00 €	3.218.712,96 €	0,00%
VII	0,00 €	0,00 €	0,00%
	69.881.940,00 €	74.051.418,47 €	

CAP.	% PROMEDIO INEJECUCIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2026	AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN
I	4,56%	429.331,00 €	19.574,18 €
II	-6,99%	419.356,00 €	-29.300,81 €
III	-172,78%	33.469,00 €	-57.826,68 €
IV	-40,50%	59.100,00 €	-23.938,35 €

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A479929009 1B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

VI	-711,59%	189.554,00 €	-1.348.839,71 €
VII	0,00%	6.233,00 €	0,00 €
AJUSTE TOTAL POR GRADO DE EJECUCIÓN en la ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA			**-1.440.331,36 €**

Valores atípicos por gastos extraordinarios y relevantes. Los gastos de naturaleza extraordinaria, derivados de situaciones de emergencia, acontecimientos catastróficos, indemnizaciones abonadas en virtud de sentencias judiciales y similares, gastos devengados en ejercicios anteriores. Se ha considerado deducibles por resultar relevantes las siguientes operaciones del ejercicio 2023 y distorsionan la media de ejecución.:

Nº Operación	Fase	Fecha	Proyecto	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
220230001473	O	20/02/2023	2022 2 EDISS 1 1	2023 003 9330 62200	7.952.543,00	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUBDIR GNRAL GESTION PATRIMONIO)	28 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30/06/22 PUNTO 9 (95/22) ADQUISICION INMUEBLE TGSS PARCELA CN1 AREA OPORTUNIDAD CL MORERA
220230016335	O	26/10/2023	2022 2 ITERR 1 1	2023 003 9330 60000	2.775.000,00	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS HISPANO SUIZA, S.L.	JGL CERT PUNTO 5 148/23 035 231013 DE 16/10/23 RECUPERACION PARC 2 MANZANA 7 ADR CARRIL DEL TEJAR FINCA REGISTRAL 10131
TOTALES					10.727.543,00		

D) CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Presupuesto 2026
a	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Ingresos	97.188.851,00
b	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Gastos	97.188.851,00
c= a-b	**Saldo no financiero antes de ajustes**	**0,00**
	Concepto (Previsión de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	**Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2026 (+/-)**
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1		**-144.543,33 €**
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2		**-16.009,46 €**
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3		**323.014,71 €**
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008		**0,00 €**
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009		**0,00 €**
(+/-) Ajuste PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009		**0,00 €**
Intereses		
Diferencias de cambio		
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto		**-1.440.331,36 €**
Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)		
Dividendos y Participación en beneficios		
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea		
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)		
Operaciones de reintegro y ejecución de avales		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A479929009 1B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Presupuesto 2026
Aportaciones de Capital		
Asunción y cancelación de deudas		
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto		**1.751.711,91 €**
Adquisiciones con pago aplazado		
Arrendamiento financiero		**0,00 €**
Contratos de asociación publico privada (APP's)		
Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Publica		
Prestamos		
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto		
Consolidación de transferencias con otras Administraciones Públicas		
Otros		
Total de ajustes al Presupuesto		**473.842,46 €**
Total Capacidad de financiación (Saldos no financieros después de ajustes)		**473.842,46 €**
En porcentaje sobre ingresos no financieros		**0,49%**

La capacidad de financiación consolidada es positiva por un valor total de 473.842,46 € que representa el 0,49% de los ingresos no financieros previstos inicialmente.

7. Sostenibilidad financiera. Límite de Deuda

El Ayuntamiento no tiene deuda financiera computable en este apartado.

8. Cálculo de la estabilidad presupuestaria del sector "sociedades no financieras". Sector de unidades de mercado.

La instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria de estas sociedades se detalla en el art.4 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, que distingue entre dos tipos de sociedades mercantiles dependiendo del porcentaje de sus ingresos comerciales, así: «Artículo 4. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria. 1. Las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad definido en los apartados 1 y 3 del artículo 19 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.…2. Las restantes entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus respectivos presupuestos o aprobarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación". Cumpliendo con los criterios de valoración e imputación expuestos en el Plan General Contable, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Por tanto, no

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A479929009 1B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

será necesario para su determinación aplicar ningún tipo de ajuste SEC.

SOCIEDAD MERCANTIL: PAMMASA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS PREVISIONALES EJERCICIO 2026	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto cifra de negocios	8.027.500,00
2. Variación de existencias	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	34.130,00
4. Aprovisionamientos	-6.400.580,00
5. Otros ingresos de explotación	60.000,00
6. Gastos de personal	-364.150,00
7. Otros gastos de explotación	-895.600,00
8. Amortización del inmovilizado	-316.695,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	133.560,00
10. Exceso de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones el inmovilizado	0,00
12. Otros resultados.	0,00
A. 1) Resultado de Explotación	**278.165,00**
13. Ingresos financieros	40.000,00
14. Gastos financieros	-52.095,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
A. 2) RESULTADO FINANCIERO	-253,16
A. 3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-12.095,00**
17. Impuestos sobre beneficios	0,00
A. 4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**266.070,00**

B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00
19. Gastos excepcionales	0,00
20. Ingresos excepcionales	0,00
A. 5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**266.070,00**

En consecuencia, la evaluación realizada sobre la estabilidad presupuestaria a nivel consolidado del Sector estas entidades dependientes determinan capacidad de financiación o equilibrio financiero de la Sociedades no financiera PAMMASA para el ejercicio 2026, con

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762049 3T8KT-HSJOB-R5ZN8 FACDB2A479929009 1B9B9C25A34FABDB0FBA8AB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

base en los estados previsionales presentados.

9. *Cumplimiento de la regla del gasto*.

De conformidad con lo establecido en la Orden HAP 2082/2014 de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Intervención ha de precisar que no es necesario informar sobre el cumplimiento de la regla del gasto con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2026. No obstante, al menos trimestralmente se realice una valoración del cumplimiento de esta en cada una de las remisiones de información al Ministerio de ejecución presupuestarias y, en su caso, realizar las actuaciones que procedan para evitar desviaciones, procediendo con motivo de la liquidación presupuestaria del ejercicio a realizar la evaluación final de la misma.

10. Conclusiones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda.

- En consecuencia, con base en los cálculos detallados se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando una capacidad de financiación o superávit en contabilidad nacional en las unidades con presupuesto limitativo (Sector Administraciones Públicas) en la aprobación del presupuesto del ejercicio 2026 de 473.842,46 €, lo que representa el 0,49% de los ingresos no financieros previstos inicialmente.

- Con respecto a la regla de gasto, no es necesario informar sobre el cumplimiento de la regla del gasto con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2026. No obstante, se recomienda que al menos trimestralmente se realice una valoración del cumplimiento de esta en cada una de las remisiones de información al Ministerio y, en su caso, realizar las actuaciones que procedan para evitar desviaciones, procediendo con motivo de la liquidación presupuestaria del ejercicio a realizar la evaluación final de la misma.

- No existe deuda financiera computable.

En Majadahonda, a la fecha de su firma
(Firmado electrónicamente)
La Interventora, Fdo. Victoria Eugenia Valle Nuñez

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762055 DRU2Q-7CC36-LFOBP 727E429A33C0ADACDADA7D85C5CFC94EF6F79ABA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 15/10/2025

INFORMANTE: VICTORIA EUGENIA VALLE NUÑEZ

TIPO DE INFORME: Informe de Estabilidad Presupuestaria del Presupuesto General 2026

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761696 9A4RG-54WRT-2RRH2 7D740D3592FEFAF62D114764FF8B5F0CDAD00B03) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expediente EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

AVANCE DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA EL EJERCICIO DE 2026

Vista la moción de la Alcaldesa Presidenta de 22 de septiembre de 2025, así como los documentos que forman parte del expediente, a tenor del artículo 22.2,e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y, a falta de la emisión de los informes jurídico y de control permanente previo, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2026, en el entorno 2026-2029, que comprende los siguientes estados:

a) El Presupuesto del Ayuntamiento.

b) El estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Anónima de capital íntegramente municipal "PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A." (PAMMASA).

Segundo.- Aprobar el estado de consolidación de los presupuestos anteriores, así como sus Anexos de Personal e Inversiones, las Bases de Ejecución y la documentación complementaria.

Tercero.- Iniciar la apertura del periodo de información Pública de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la entidad, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el presente expediente y formular reclamaciones ante el Pleno, entendiendo que el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término de dicho

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expediente EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones al mismo.

Cuarto.- Insertar en el portal de transparencia los correspondientes acuerdos de aprobación así como los documentos que conforman el expediente.

Quinto.- Remitir copia del expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid.

No obstante lo anterior, el órgano competente acordará lo que estime oportuno.

Majadahonda, a la fecha de su firma

El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro

(firmado electrónicamente)

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3761696 9A4RG-54WRT-2RRH2 7D740D3592FEFAF62D114764FF8B5F0CDAD00B03) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3763424 F3OCH-WQA19-N9FER 2D13E3F849BE6B5B1DF0E4136A9235DC9A88D3AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SG/MCA/dp

Ref. 3.1.1

INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026 CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE LO FORMAN (EXPEDIENTE 2025/EPP_037_2025).

En fecha 16 de octubre 2025 se solicita informe preceptivo de Secretaría relativo al expediente arriba referenciado.

Se emite el presente informe con carácter preceptivo y no vinculante, al amparo de lo que preceptúa el artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dentro del artículo 3 de la norma antes citada, en su punto 3, letra g) figura literalmente, dentro de las funciones de Secretaría General "*Asistir al Presidente de la Corporación, junto con el Interventor, para la formación del presupuesto, a efectos procedimentales y formales, no materiales".*

Propiamente no se trata de la emisión de informe alguno de carácter preceptivo sino de una labor de comprobación formal y no material del expediente en su tramitación, cuya responsabilidad corresponde a otros servicios, la Dirección de la Oficina Presupuestaria.

Dado que el expediente se ha pasado ya formado, incluidos los preceptivos informes de Intervención, considerando el carácter económico del expediente, no cabe sino revisar los documentos que lo integran, en su aspecto exclusivamente formal.

Constan en el expediente:

- Moción de la Alcaldesa-Presidenta de fecha 22 de septiembre de 2025.
- Memoria de la Alcaldesa-Presidenta, de fecha 9 de octubre de 2025.
- Documento denominado "Consolidación de estados presupuestarios 2026-2029. Resumen de gastos por capítulos".
- Documento denominado "Consolidación de estados presupuestarios 2026-2029. Partidas eliminadas de ingresos y gastos".

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SG/MCA/dp

- Documento denominado “Presupuesto de ingresos 2026-2029. Resumen por artículos y conceptos”.
- Documento denominado “Estados de Gastos 2026-2029. Resumen por categorías económica y capítulos”.
- Resumen de gastos por Capítulo, Artículo y Concepto 2026-2029.
- Documento denominado “Estados de Gastos 2026-2029. Clasificación orgánica y por programas”.
- Documento denominado “Estados de Gastos 2026-2029. Resumen por Área de gasto y política de gasto”.
- Anexo de Inversiones y transferencias de capital.
- Relación de actuaciones cuyos créditos no gastados en 2025 serán susceptibles de ser incorporados al ejercicio 2026, financiados con remanentes de tesorería.
- Detalle de los créditos del Ayuntamiento de Majadahonda periodo 2026-2029.
- PAMMASA. Detalle de financiación ajena. Importes previsionales ejercicio 2026.
- Documento denominado “Memoria Plantilla Presupuestaria ejercicio 2026” firmada por la Directora de Recursos Humanos, Convenios y Subvenciones de fecha 7 de octubre de 2025.
- Liquidación del Presupuesto 2024.
- Informe de Tesorería sobre beneficios fiscales y su impacto en la recaudación de fecha 3 de octubre de 2025.
- Informe de la Jefe de Sección de Servicios Sociales sobre actividades declaradas de interés social de fecha 7 de octubre de 2025.
- Informe de la Jefe de Sección de Servicios Sociales relativo a los convenios suscritos con la Comunidad de Madrid en materia de gasto social de 7 de octubre de 2025.
- PAMMASA. Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación. Estados de Previsiones De Gastos e Ingresos. Ejercicio 2026.
- PAMMASA. Certificación del Secretario del Consejo de Administración, de aprobación del Programa anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAAIF.)
- Informe del Director Técnico Coordinador del Área de Desarrollo Urbano sobre “Previsión estimada de ingresos en el Servicio de Urbanismo del Área de Desarrollo Urbano para el próximo ejercicio 2026 de fecha 6 de octubre de 2025.
- Informe de Tesorería sobre Estimación de la previsión de ingresos del Presupuesto 2026 de fecha 3 de octubre de 2025.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3763424 F3OCH-WQA19-N9FER 2D13E3F849BE6B5B1DF0E4136A9235DC9A88D3AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3763424 F3OCH-WQA19-N9FER 2D13E3F849BE6B5B1DF0E4136A9235DC9A88D3AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SG/MCA/dp

- Informe de la Coordinadora Área de Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad sobre Convenios del Centro gestor Mujer e Inclusión social en 2026 de fecha 1 de octubre de 2025.
- Informe favorable de control financiero previo no planificable sobre evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda, en la aprobación del Presupuesto General para 2026, firmado por la Interventora Municipal el 15 de octubre de 2025.
- Informe de control financiero sobre la aprobación inicial del Presupuesto General, firmado por la Interventora Municipal el 15 de octubre de 2025, favorable, si bien con la observación de que no se acreditan o no se cumplen todos los ítems. Puede destacarse, dentro de este informe, la referencia y desarrollo que en el mismo se hace sobre las limitaciones que la normativa presupuestaria fija cada año sobre incremento de retribuciones, concluyendo, en relación al gasto en materia de personal que *"al no estar aprobada la LPGE para 2026 -actualmente en tramitación- tampoco está disponible el anteproyecto de presupuesto, esta intervención no puede pronunciarse sobre la creación de las plazas citadas, incremento retributivo y de masa salarial, tasa de reposición de efectivos, contrataciones temporales de personal laboral o nombramientos de funcionarios interinos, etc., y por ello, en el caso de que una vez aprobada dicha ley se establezcan limitaciones al respecto, habrá que adecuar nuestros gastos de personal a lo indicado al respecto, sin que pueda aplicarse incremento retributivo alguno hasta la aprobación de la LPGE para 2026".*
- Avance de propuesta de resolución para aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2025, firmado por el Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos, de 15 de octubre de 2025.

Tramitación:

La tramitación del expediente se ajustará a las siguientes fases:

a) Elevación al Pleno. El Proyecto de Presupuesto General, informado por el Interventor y con los anexos y documentación complementaria, será remitido por el Presidente al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución (artículo 168 TRLHL y artículo 18.4 RDP), previo paso por Comisión Informativa.

b) Aprobación inicial. El órgano competente para la aprobación inicial es el Pleno de la Corporación (artículo 22.2.e LRBRL), por mayoría simple de los miembros presentes (artículo 47.1 LRBRL). El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SG/MCA/dp

c) Información Pública. Será por espacio de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante el cual los interesados podrán examinarlos y expresar reclamaciones ante el Pleno (artículo 169 TRLHL, artículo 20.1 RDP).

d) Resolución de todas las reclamaciones presentadas. El Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de un mes (artículo 169 TRLHL y artículo 20.1 RDP).

e) Aprobación definitiva. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente (artículo 169 TRLHL y artículo 20.1 RDP).

La aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que debe aplicarse.

Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177 a 179 del TRLHL y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto (artículo 169 TRLHL y artículo 21.1 RDP).

f) Publicación. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviere y, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integren, en el de la Comunidad Autónoma de Madrid (169 TRLHL y artículo 20.3 RDP).

g) Remisión del expediente y entrada en vigor. Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid (169 TRLHL y artículo 20.4 RDP).

El Presupuesto General entrará en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el artículo 169 TRLHL y en el artículo 20.3 del RDP. Además de todo lo anterior, deberá darse cumplimiento a lo previsto en la Ley de Transparencia.

Constan en el expediente incorporados los correspondientes **Informes,** en particular, cabe destacar las conclusiones del informe de la Intervención Municipal, de control financiero sobre la aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2026, que dice:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3763424 F3OCH-WQA19-N9FER 2D13E3F849BE6B5B1DF0E4136A9235DC9A88D3AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SG/MCA/dp

*"**9.1 Respecto a la tramitación y contenido del expediente presupuestario:***

- *La tramitación del presente Presupuesto no se ha ajustado a los plazos establecidos en la norma, por lo que no se podrá remitir al Pleno en la fecha prevista en el artículo 168 TRLHL y el artículo 18.4 RDP.*
- *El contenido del expediente de aprobación del Presupuesto General se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente.*
- *Cada Presupuesto de las entidades que se integran en el Presupuesto General incluye los anexos y la documentación que, en términos generales, exige la normativa.*
- *Las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2026 contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización de este.*

9.2 Respecto a los Presupuestos integrados en el Presupuesto General:

- *Los Presupuestos que se integran en la consolidación no presentan déficit inicial.*
- *La estructura presupuestaria adoptada en el Presupuesto del Ayuntamiento se ajusta a la EPEELL, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 del TRLHL.*
- *El Presupuesto del Patronato Monte del Pilar adopta la estructura presupuestaria establecida en la EPEELL, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 del TRLHL, y cumple con las nivelaciones exigidas en la normativa.*
- *Los Estados de previsión de ingresos y gastos de PAMMASA han sido aprobados previamente por la Junta General de la Sociedad., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 168.4 del TRLHL.*

9.3 Respecto al Presupuesto del Ayuntamiento

9.3.1 Nivelación

El Presupuesto se presenta formalmente equilibrado inicialmente.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3763424 F3OCH-WQA19-N9FER 2D13E3F849BE6B5B1DF0E4136A9235DC9A88D3AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3763424 F3OCH-WQA19-N9FER 2D13E3F849BE6B5B1DF0E4136A9235DC9A88D3AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SG/MCA/dp

9.3.2 Estado de ingresos:

- *Las bases utilizadas para el cálculo de las previsiones de ingresos se especifican en el informe económico financiero que acompaña al proyecto de Presupuesto.*

9.3.3 Estado de gastos:

- *Con carácter general, los créditos de los capítulos de gastos se entienden suficientes para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse del funcionamiento normal de la entidad.*
- *En particular, los créditos del capítulo I "Gastos de personal" son suficientes para cubrir las retribuciones que se fijan en el anexo de personal o plantilla presupuestaria.*
- *En el Presupuesto existe crédito suficiente para las obligaciones derivadas del régimen retributivo de los miembros de la Corporación.*
- *En el informe económico financiero se expone que los créditos consignados para gastos corrientes son suficientes para atender las necesidades y compromisos previstos para el ejercicio de 2026*

Por cuanto antecede, finalizar este informe del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2026 con el contenido expresado, indicando que, a juicio de esta Intervención, el Presupuesto presentado contienen créditos suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia los recursos financieros para la efectiva nivelación del mismo."

Asimismo, en el informe de Intervención, de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de la deuda, en la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento, que concluye:

*"**10. Conclusiones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda.***

- *En consecuencia, con base en los cálculos detallados se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando una capacidad de financiación o superávit en contabilidad nacional en las unidades con presupuesto limitativo (Sector Administraciones Públicas) en la*

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

SG/MCA/dp

aprobación del presupuesto del ejercicio 2026 de 473.842,46 €, lo que representa el 0,49% de los ingresos no financieros previstos inicialmente.

- *Con respecto a la regla de gasto, no es necesario informar sobre el cumplimiento de la regla del gasto con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2026. No obstante, se recomienda que al menos trimestralmente se realice una valoración del cumplimiento de esta en cada una de las remisiones de información al Ministerio y, en su caso, realizar las actuaciones que procedan para evitar desviaciones, procediendo con motivo de la liquidación presupuestaria del ejercicio a realizar la evaluación final de la misma.*

- *No existe deuda financiera computable."*

En consecuencia, se considera que consta toda la documentación necesaria para la aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Por el presente se da por cumplido el trámite del artículo 3 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, en su punto 3, letra g), a los efectos exclusivamente formales y procedimentales, estimándose completo el expediente.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Mª Celia Alcalá Gómez

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3763424 F3OCH-WQA19-N9FER 2D13E3F849BE6B5B1DF0E4136A9235DC9A88D3AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

PETICION DE INFORME

FECHA DE SOLICITUD: 16/10/2025

INFORMANTE: MARIA CELIA ALCALA GOMEZ

TIPO DE INFORME: INFORME JURIDICO PRECEPTIVO APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2026

OBSERVACIONES PARA EL INFORME:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3762597 C8LRV-IN8M3-HT6L4 2CBA94BA78262E795E1F528E3883F069385F7DD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3774301 VWJJ8-L86M2-LHW3A 39E4DD35C10582DCBC1A06566E4025F6DAF178D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expediente EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA EL EJERCICIO DE 2026

Vista la moción de la Alcaldesa Presidenta de 22 de septiembre de 2025, así como los documentos que forman parte del expediente, a tenor del artículo 22.2,e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y, vistos el Informe de Control Financiero permanente de la Intervención municipal fechado el 15 de octubre de 2025 y el Informe Jurídico de la Secretaria general de fecha 16 de octubre de 2025, que también constan en el expediente, toda vez que el expediente ha sido dictaminado favorablemente en la comisión informativa del Área económica del 22 de octubre, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2026, en el entorno 2026-2029, que comprende los siguientes estados:

a) El Presupuesto del Ayuntamiento.

b) El estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Anónima de capital íntegramente municipal "PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A." (PAMMASA).

Segundo.- Aprobar el estado de consolidación de los presupuestos anteriores, así como sus Anexos de Personal e Inversiones, las Bases de Ejecución y la documentación complementaria.

Tercero.- Iniciar la apertura del periodo de información Pública de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la entidad, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3774301 VWJJ8-L86M2-LHW3A 39E4DD35C10582DCBC1A06566E4025F6DAF178D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Expediente EPP_037_2025
PRESUPUESTO GENERAL 2026

presente expediente y formular reclamaciones ante el Pleno, entendiendo que el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones al mismo.

Cuarto.- Insertar en el portal de transparencia los correspondientes acuerdos de aprobación así como los documentos que conforman el expediente.

Quinto.- Remitir copia del expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid.

No obstante lo anterior, el órgano competente acordará lo que estime oportuno.

Majadahonda, a la fecha de su firma

El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro

(firmado electrónicamente)

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO
DA-Dictamen Comision Informativa: **22 CIAE-OCTUBRE-2025 DICTAMEN PTO 04 APROB INIC PRESUPUESTO 2026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **Z5Y6B-ULG8A-K4WT0**
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- Técnico de Control Interno del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/10/2025 09:44
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/10/2025 10:14

ESTADO
FIRMADO
23/10/2025 10:14

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

EXTRACTO DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA ECONÓMICA, DE 22 DE OCTUBRE DE 2025

***04**.- DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA EL EJERCICIO 2026*

La Comisión Informativa **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** con la siguiente votación:

V O T A C I O N	**A Favor**	**En Contra**	**Abstenciones**
Grupo Popular	6		
Grupo VOX		2	
Grupo Socialista		1	
Vecinos Por Majadahonda			1
Más Madrid-Izquierda Unida		1	

En Majadahonda, a la fecha de su firma

El Secretario Delegado Suplente

Fdo.: Herman Pascual Figueroa

VºBº

El Presidente de la Comisión

Fdo.: Diego López del Hierro

(Firmado Electrónicamente)

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3774484 Z5Y6B-ULG8A-K4WT0 55CE728AAC804F2E54452F3C88841B549FDE2203) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
DA-Documento del expediente: **23 Edicto Alcaldesa presupuesto 2026 inicial**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **W62MC-X6MIC-TZOX0**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/10/2025 14:19

ESTADO
FIRMADO
28/10/2025 14:19

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, en el que se integran los presupuestos del Ayuntamiento y los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil, de capital íntegramente municipal, denominada "Patrimonio Municipal de Majadahonda, Sociedad Anónima" ("PAMMASA"), junto con el estado de consolidación de los mismos y las bases de ejecución del presupuesto.

El expediente completo se expone al público en el Departamento de Planificación presupuestaria (Plaza Mayor número 3, Majadahonda) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante este período, los que legalmente tengan la consideración de interesados podrán examinarlo y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que resolverá las mismas en el plazo máximo de un mes. Si no se presentan reclamaciones, el Presupuesto General de 2026 se considerará definitivamente aprobado, en virtud del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 9 de marzo de 2004).

Para examinar el mismo en las oficinas municipales, deberá cursarse una solicitud a través del correo electrónico intervencion@majadahonda.org reflejando los datos del solicitante y el día en que se solicita la cita previa o puesta a disposición.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3784274 W62MC-X6MIC-TZOX0 B8B4C9609F275FD0B78CE5C0FC9CD99A2BC87B61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

*Adjunto se envía para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con carácter de **URGENCIA**, el Edicto de exposición al público del Presupuesto General para el ejercicio 2026, en el que se integran los presupuestos del Ayuntamiento y los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil, de capital íntegramente municipal, denominada "Patrimonio Municipal de Majadahonda, Sociedad Anónima" ("PAMMASA"), junto con el correspondiente estado de consolidación de los mismos y las bases de ejecución del presupuesto.*

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo.: María Dolores Moreno Molinos

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
C/ FORTUNY, 51. 28010 MADRID.

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3784418 DEX04-BRQ5W-LIRUN 2E9FFE68A1A535CF314F8F886C07C0ECC68FD877) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

IMPRESO PARA EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE..... MAJADAHONDA.....

EPIGRAFE	**1. Organización y funcionamiento**	__
	2. Régimen Económico	X_
	3. Ofertas Empleo y Personal	__
	4. Urbanismo y Licencias	__
	5. Contratación	__
	6. Otros Anuncios	__
(A rellenar por el Boletín Oficial)		

T E X T O
(Escríbase a dos espacios)

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, en el que se integran los presupuestos del Ayuntamiento y los estados dos de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil, de capital íntegramente municipal, denominada "Patrimonio Municipal de Majadahonda, Sociedad Anónima" ("PAMMASA"), junto con el estado de consolidación de los mismos y las bases de ejecución del presupuesto.

El expediente completo se expone al público en el Departamento de Planificación presupuestaria (Plaza Mayor número 3, Majadahonda) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante este período, los que legalmente tengan la consideración de interesados podrán examinarlo y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que resolverá las mismas en el plazo máximo de un mes. Si no se presentan reclamaciones, el Presupuesto General de 2026 se considerará definitivamente aprobado, en virtud del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 9 de marzo de 2004).

Para examinar el mismo en las oficinas municipales, deberá cursarse una solicitud a través del correo electrónico intervencion@majadahonda.org reflejando los datos del solicitante y el día en que se solicita la cita previa o puesta a disposición.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3784418 DEX04-BRQ5W-LIRUN 2E9FFE68A1A535CF314F8F886C07C0ECC68FD877) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

*"**Asunto único:*** ***Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio 2026.***

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) MOCIÓN de la Alcaldesa-Presidenta, de 22 de septiembre de 2025, cuyo texto es el siguiente:

"A la vista de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente para aprobar el Presupuesto general para el ejercicio 2026, con todos los documentos y anexos que lo forman.

SEGUNDO. Que una vez se encuentren confeccionados los documentos preceptivos, se emitan los informes jurídicos y económicos preceptivos según la normativa de aplicación.

TERCERO. Que una vez suscritos los informes necesarios y realizada la propuesta de resolución, se ponga a disposición de la Secretaría el expediente completo para su remisión a esta Alcaldía y su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión Informativa del Área económica.

CUARTO. Que una vez dictaminado por la Comisión Informativa, se someta la aprobación inicial a la consideración del Pleno de la Corporación y, si resulta aprobado, se exponga al público a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Una vez sea aprobado con carácter definitivo, se proceda a la remisión a los órganos que proceda según la normativa vigente.".

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

B) MEMORIA de la Alcaldía-Presidencia, de 9 de octubre de 2025.

C) INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO del Director de Economía y Planificación Presupuestaria, de 15 de octubre de 2025.

D) INFORME CONTROL FINANCIERO de la Interventora Municipal, de fecha 15 de octubre de 2025, sobre evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda, en la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2026.

1. Normativa aplicable.

- *CE Constitución Española de 1978 artículo 135.*
- *LRBRL: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*
- *TRLHL: Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo.*
- *RDP: Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.*
- *LGP: Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.*
- *LOEPSF: Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- *RLGEP: RD 1463/20007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el desarrollo de la LGEP, en su aplicación a las entidades locales de aplicación en todo aquello que no sea contrario a la LOEPSF.*
- *Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Fiscal.*
- *EPEELL: Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales*

- *RCI: Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.*

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

2. Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación.

- *SEC: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, constituido como norma jurídica obligatoria en todos sus elementos y directamente aplicable a todos los estados miembros de la Unión Europea por el Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013.*
- *MANUAL SEC: Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales confeccionado por la Intervención General del Estado.*
- *Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1990, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- *Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo (DOCE 26/26/2013) que aprueba el SEC 2010.*
- *Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.*
- *Reglamento 2516/2000 del Consejo de la Unión Europea.*
- *Reglamento (CE) 479/2009, de 25 de mayo, de Aplicación del Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, anejo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.*
- *Reglamento (UE) 2024/1264 del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo*

3. Antecedentes.

En el mes de abril de 2024 entró en vigor el nuevo marco de gobernanza económica de la Unión Europea (EU) constituido por el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral, el Reglamento (UE) 2024/1264 del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo, y la Directiva (UE) 2024/1265 del Consejo, de 29 de abril de 2024, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros, que configuran el nuevo marco de reglas fiscales europeo.

El Plan Fiscal y Estructural de medio plazo del Reino de España, en el nuevo marco de gobernanza, que abarca el periodo 2025-2028, fue aprobado el pasado 15 de octubre de 2024 por el Consejo de Ministros y validado por la Comisión Europea en noviembre de 2024, extendiendo el periodo de ajuste

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

fiscal de cuatro a siete años debido al compromiso de España con reformas e inversiones significativas.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 16 de julio de 2024, acordó los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las Administraciones públicas y de cada uno de los subsectores para el periodo 2025-2027, acompañado del informe en el que se evalúa la situación económica que se prevé para cada uno de los años contemplados en el horizonte temporal de fijación de dichos objetivos, y que dicho acuerdo se remitió a las Cortes Generales y fue rechazado por el Congreso de los Diputados en sesión de 23 de julio de 2024.

Considerando que aunque nuevamente el Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de septiembre acordó los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de los ejercicios 2025, 2026 y 2027 en los mismos términos fijados el 16 de julio, con posterioridad el Consejo de Ministros, en su reunión del 24 de septiembre, tomó el acuerdo por el que se retira de la tramitación parlamentaria ante el Congreso de los Diputados el citado acuerdo del Consejo de Ministros por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027.

En el momento actual, ante la falta de aprobación por las Cortes Generales en la forma establecida en la LOEPSF, de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, la última referencia considerada por el Ministerio de Hacienda sobre la base del criterio establecido en el informe de la Abogacía del Estado de 11 de diciembre de 2023 y que ha sido la utilizada para la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025 y el presente plan presupuestario, viene constituida por el Programa de Estabilidad del Reino de España 2023-2026, de 28 de abril de 2023, que contempla en 2025 y 2026 un superávit del 0,1% del PIB para las comunidades autónomas.

Conforme dispone el artículo 12.3 de la LOEPSF, "corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad (actualmente Ministerio de Economía, Comercio y Empresa) calcular la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa", que se publicará en el informe de situación de la economía española y será la referencia a tener en cuenta la Administración central y cada una de las comunidades autónomas y corporaciones locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos. El

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Informe de Situación de la Economía Española 2024 prevé una tasa de referencia del 3,2% en el ejercicio 2025, el 3,3% en 2026 y el 3,4% en 2027.

4. El objetivo de estabilidad presupuestaria en la aprobación inicial del Presupuesto 2026

La LOEPSF dispone en su artículo 11.1 que "la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterán al principio de estabilidad presupuestaria".

El concepto de estabilidad presupuestaria se define en esta misma Ley Orgánica, en su artículo 3.2, como la situación de equilibrio o superávit estructural.

Para el cálculo del déficit estructural, según establece el artículo 11.6, se seguirá la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria, déficit estructural definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales.

Por último, señalar la referencia concreta de la LOEPSF en su Art. 11.4 a las Corporaciones Locales, las cuales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La competencia para la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de las Entidades definidas en el artículo 4.1 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, compete a la Intervención local de conformidad con el artículo 16.2 del REPEL), que elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

El referido informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 168.4 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

El informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de deuda se remitirá anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del 31 de enero de cada año, junto con "...los presupuestos aprobados..." (Artículo 15 Orden HAP/2105/2012).

***5. Entidades que componen el presupuesto general y delimitación sectorial de acuerdo con el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales**.*

El cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, según lo ordenado en el artículo 16 del referido Real Decreto 1463/2007, se ha calculado teniendo en cuenta el resultado presupuestario no financiero en términos de Contabilidad Nacional del Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento y cuentas de las Sociedades del artículo 4.1 del REPEL y 2.1 LOEPSF, según el perímetro definido en el Inventario de Entes del Sector Público Local, que clasifica como subsector Administraciones Públicas:

A) Agentes que constituyen la Administración Sector Público Local, clasificadas como Administraciones Públicas, según establece el artículo 2.1. de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a la fecha de firma de este informe:

- *ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo Local denominado Patronato Monte del Pilar, así como la derogación de sus Estatutos reguladores con las siguientes consecuencias y fecha de efectos de 1 de enero de 2026.

Uno de los principales cambios introducidos en la elaboración del presupuesto es la integración de los diferentes servicios y actividades, así como las instalaciones adscritas al mismo, bajo la modalidad de gestión directa por Ayuntamiento sin organismo interpuesto, siendo adscritos a la Concejalía de Medio Ambiente. (B.O.C.M. Núm. 244/2025, de 13 de octubre). El Ayuntamiento le sucederá con carácter universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que, tras la disolución del Organismo Autónomo, queden pendientes. Las

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

previsiones de gastos y estimaciones de ingresos por la gestión directa del Ayuntamiento se integran en el Presupuesto de 2026.

B) Resto de unidades, sociedades y entes dependientes de las Entidades Locales en virtud del artículo 2.2 de la LOEPSF, entendiendo el concepto ingreso comercial en los términos del sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 10), clasificadas como sociedades no financieras (art.4.2 REPEL), como unidades de mercado:

- *SOCIEDAD MERCANTIL de capital íntegramente municipal "PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A." (PAMMASA).*

6. Verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria en la aprobación inicial del Presupuesto 2026

El concepto de estabilidad presupuestaria supone la existencia de un equilibrio en términos de presupuestación, ejecución y liquidación, entre los ingresos y los gastos de naturaleza no financiera, en términos de contabilidad nacional, de tal forma que si los ingresos no financieros superan los gastos no financieros, tendríamos capacidad de financiación y si el caso fuera a la inversa, es decir, los gastos superiores a los ingresos entonces estaríamos ante una situación de necesidad de financiación, por lo que existiría inestabilidad, sin perjuicio de lo cual, si no se superan los límites fijados por el Gobierno para cada ejercicio económico no es necesario tramitar Plan Económico-Financiero de Reequilibrio.

La Estabilidad Presupuestaria es una magnitud o un indicador que lo que pretende es que se limite el aumento del endeudamiento por encima de la cantidad que se amortiza anualmente. Según esta definición la estabilidad presupuestaria se consigue cuando la suma de los capítulos 1 a 7 del Estado de ingresos es igual o superior a la suma de los capítulos 1 a 7 del Estado de gastos. En este caso se pone de manifiesto una Capacidad de Financiación, lo cual puede suponer un decremento del endeudamiento de la Entidad Local. En caso contrario, si los gastos son mayores a los ingresos, refleja una Necesidad de Financiación, lo cual supondrá un incremento de volumen de deuda neta de la Corporación.

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros. Para el cálculo de la Estabilidad presupuestaria es necesario realizar una serie de ajustes derivados de la existencia de diferencias de imputación entre la contabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y los criterios de Contabilidad Nacional (SEC-2010). Estos ajustes se realizarán en los términos marcados por el Manual de Cálculo del Déficit Público publicado por la IGAE, última edición. Para los entes no sometidos a régimen presupuestario se considera desequilibrio cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, de sus estados previsionales se deduzca que incurren en pérdidas, cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad.

El artículo 15 REPEL establece que se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad por las entidades locales y demás entidades que forman parte de su sector público, cuando en cada fase de las ya indicadas, sus presupuestos alcancen una vez consolidados y, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC2010) el objetivo de equilibrio o superávit presupuestario.

El principio de estabilidad presupuestaria se instrumenta partiendo del equilibrio entre ingresos y gasto no financieros que ha de ser ajustado de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios -Capítulos 1 a 7-, sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas contabilidad nacional, corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes que se describen en los apartados siguientes de este informe.

Clasificación económica		**Euros**
PRESUPUESTO 2026		
		Previsiones iniciales 2026
1	**Impuestos directos**	46.344.700,00
2	**Impuestos indirectos**	2.726.107,00
3	**Tasas y otros ingresos**	16.594.560,00
4	**Transferencias corrientes**	27.878.431,00

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

5	**Ingresos patrimoniales**	3.645.053,00
6	**Enajenación de inversiones reales**	0,00
7	**Transferencias de capital**	0,00
8	**Activos financieros**	30,00
9	**Pasivos financieros**	0,00
Total Ingresos		**97.188.881,00**

		Previsiones iniciales 2026
1	**Gastos de personal**	44.088.703,00
2	**Gastos en bienes corrientes y servicios**	49.756.150,00
3	**Gastos financieros**	144.990,00
4	**Transferencias corrientes**	2.231.318,00
5	**Fondo de contingencia y Otros imprevistos**	0,00
6	**Inversiones reales**	967.690,00
7	**Transferencias de capital**	0,00
8	**Activos financieros**	30,00
9	**Pasivos financieros**	0,00
Total Gastos		**97.188.881,00**

A) AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 1, 2 Y 3

PORCENTAJE DE AJUSTE POR RECAUDACIÓN AÑO 2024

CAP.	PREVISIONES AÑO 2024	RECAUDACIÓN AÑO 2024			% RECAUDACIÓN PREVISIONES	% AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2024
		EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIOS CERRADOS	RECAUDACIÓN TOTAL		
I.	42.223.142,27 €	39.861.780,18 €	3.787.299,91 €	43.649.080,09 €	103,38%	3,38%
II.	3.177.215,39 €	3.173.797,06 €	24.857,00 €	3.198.654,06 €	100,67%	0,67%
III.	10.587.314,88 €	10.266.073,28 €	260.932,58 €	10.527.005,86 €	99,43%	-0,57%

PORCENTAJE DE AJUSTE POR RECAUDACIÓN AÑO 2023

CAP.	PREVISIONES AÑO 2023	RECAUDACIÓN AÑO 2023			% RECAUDACIÓN PREVISIONES	% AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2023
		EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIOS CERRADOS	RECAUDACIÓN TOTAL		
I.	40.792.830,20 €	37.631.380,80 €	3.597.640,99 €	41.229.021,79 €	101,07%	1,07%
II.	1.551.148,20 €	1.508.529,79 €	6.178,18 €	1.514.707,97 €	97,65%	-2,35%
III.	9.228.517,33 €	8.893.401,64 €	1.252.632,94 €	10.146.034,58 €	109,94%	9,94%

PORCENTAJE DE AJUSTE POR RECAUDACIÓN AÑO 2022

CAP.		RECAUDACIÓN AÑO 2022		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

	PREVISIONES AÑO 2022	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIOS CERRADOS	RECAUDACIÓN TOTAL	% RECAUDACIÓN PREVISIONES	% AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2022
I.	34.367.642,72 €	30.379.692,59 €	2.138.250,93 €	32.517.943,52 €	94,62%	-5,38%
II.	2.670.340,88 €	2.664.377,12 €	3.632,17 €	2.668.009,29 €	99,91%	-0,09%
III.	10.199.629,79 €	8.881.384,67 €	957.888,94 €	9.839.273,61 €	96,47%	-3,53%

B) AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 1,2 Y 3			
CAP.	% MEDIO AJUSTE POR RECAUDACIÓN	PREVISIONES AÑO 2026	AJUSTE POR RECAUDACIÓN
I.	-0,31%	46.344.700,00 €	-144.543,33 €
II.	-0,59%	2.726.107,00 €	-16.009,46 €
III.	1,95%	16.594.560,00 €	323.014,71 €
AJUSTE TOTAL			**162.461,92 €**

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (GPA)	
	Créditos incluidos en el Presupuesto inicial 2026 destinados a obligaciones procedentes de ejercicios anteriores
Cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto)	1.740.521,67 €
Cuenta 555 (Pagos pendientes de aplicación)	11.190,24 €
TOTALES	**1.751.711,91 €**

C) AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE GASTOS

PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2024			
CAP.	CRÉDITOS INICIALES 2024	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2024	% INEJECUCIÓN 2024
I	38.984.147,00 €	36.676.835,75 €	5,92%
II	43.599.566,00 €	40.280.080,30 €	7,61%
III	144.990,00 €	254.658,82 €	-75,64%

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

IV	3.446.749,00 €	4.103.072,27 €	-19,04%
VI	527.100,00 €	11.779.409,26 €	-2134,76%
VII	0,00 €	0,00 €	0,00%
	86.702.552,00 €	93.094.056,40 €	

PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2023			
CAP.	**CRÉDITOS INICIALES 2023**	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023**	**% INEJECUCIÓN 2023**
I	35.131.673,00 €	34.538.451,70 €	1,69%
II	32.444.333,00 €	40.199.471,34 €	-23,90%
III	103.500,00 €	127.667,96 €	-23,35%
IV	2.267.434,00 €	3.461.240,01 €	-52,65%
VI	0,00 €	11.890.349,95 €	0,00%
VII	0,00 €	0,00 €	0,00%
	69.946.940,00 €	90.217.180,96 €	

PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2022			
CAP.	**CRÉDITOS INICIALES 2022**	**OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022**	**% INEJECUCIÓN 2022**
I	35.066.673,00 €	32.937.940,40 €	6,07%
II	32.444.333,00 €	33.960.119,80 €	-4,67%
III	103.500,00 €	537.517,85 €	-419,34%
IV	2.267.434,00 €	3.397.127,46 €	-49,82%
VI	0,00 €	3.218.712,96 €	0,00%
VII	0,00 €	0,00 €	0,00%
	69.881.940,00 €	**74.051.418,47 €**	

CAP.	**% PROMEDIO INEJECUCIÓN**	**CRÉDITOS INICIALES 2026**	**AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN**
I	4,56%	429.331,00 €	19.574,18 €
II	-6,99%	419.356,00 €	-29.300,81 €
III	-172,78%	33.469,00 €	-57.826,68 €
IV	-40,50%	59.100,00 €	-23.938,35 €
VI	-711,59%	189.554,00 €	-1.348.839,71 €
VII	0,00%	6.233,00 €	0,00 €
AJUSTE TOTAL POR GRADO DE EJECUCIÓN en la ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA			**-1.440.331,36 €**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Valores atípicos por gastos extraordinarios y relevantes. Los gastos de naturaleza extraordinaria, derivados de situaciones de emergencia, acontecimientos catastróficos, indemnizaciones abonadas en virtud de sentencias judiciales y similares, gastos devengados en ejercicios anteriores. Se ha considerado deducibles por resultar relevantes las siguientes operaciones del ejercicio 2023 y distorsionan la media de ejecución:

Nº Operación	Fase	Fecha	Proyecto	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
220230001473	O	20/02/2023	2022 2 EDISS 1 1	2023 003 9330 62200	7.952.543,00	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUBDIR GNRAL GESTION PATRIMONIO)	28 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30/06/22 PUNTO 9 (95/22) ADQUISICION INMUEBLE TGSS PARCELA CN1 AREA OPORTUNIDAD CL MORERA
220230016335	O	26/10/2023	2022 2 ITERR 1 1	2023 003 9330 60000	2.775.000,00	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS HISPANO SUIZA, S.L.	JGL CERT PUNTO 5 148/23 035 231013 DE 16/10/23 RECUPERACION PARC 2 MANZANA 7 ADR CARRIL DEL TEJAR FINCA REGISTRAL 10131
TOTALES					10.727.543,00		

D) CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Presupuesto 2026
a	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Ingresos	97.188.851,00
b	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Gastos	97.188.851,00
c= a-b	**Saldo no financiero antes de ajustes**	**0,00**
	Concepto (Previsión de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	**Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2026 (+/-)**
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1		**-144.543,33 €**
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2		**-16.009,46 €**
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3		**323.014,71 €**
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008		**0,00 €**
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009		**0,00 €**
(+/-) Ajuste PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009		**0,00 €**
Intereses		
Diferencias de cambio		
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto		**-1.440.331,36 €**
Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)		
Dividendos y Participación en beneficios		

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea	
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	
Operaciones de reintegro y ejecución de avales	
Aportaciones de Capital	
Asunción y cancelación de deudas	
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	**1.751.711,91 €**
Adquisiciones con pago aplazado	
Arrendamiento financiero	**0,00 €**
Contratos de asociación publico privada (APP's)	
Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Publica	
Prestamos	
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	
Consolidación de transferencias con otras Administraciones Públicas	
Otros	
Total de ajustes al Presupuesto	**473.842,46 €**
Total Capacidad de financiación (Saldos no financieros después de ajustes)	**473.842,46 €**
En porcentaje sobre ingresos no financieros	**0,49%**

La capacidad de financiación consolidada es positiva por un valor total de 473.842,46 € que representa el 0,49% de los ingresos no financieros previstos inicialmente.

Sostenibilidad financiera. Límite de Deuda

El Ayuntamiento no tiene deuda financiera computable en este apartado.

7. Cálculo de la estabilidad presupuestaria del sector "sociedades no financieras". Sector de unidades de mercado.

La instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria de estas sociedades se detalla en el art.4 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, que distingue entre dos tipos de sociedades mercantiles dependiendo del porcentaje de sus

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

ingresos comerciales, así: «Artículo 4. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria. 1. Las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad definido en los apartados 1 y 3 del artículo 19 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.…2. Las restantes entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus respectivos presupuestos o aprobarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación". Cumpliendo con los criterios de valoración e imputación expuestos en el Plan General Contable, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Por tanto, no será necesario para su determinación aplicar ningún tipo de ajuste SEC.

SOCIEDAD MERCANTIL: PAMMASA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS PREVISIONALES EJERCICIO 2026	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto cifra de negocios	8.027.500,00
2. Variación de existencias	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	34.130,00
4. Aprovisionamientos	-6.400.580,00
5. Otros ingresos de explotación	60.000,00
6. Gastos de personal	-364.150,00
7. Otros gastos de explotación	-895.600,00
8. Amortización del inmovilizado	-316.695,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	133.560,00
10. Exceso de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones el inmovilizado	0,00
12. Otros resultados.	0,00
A. 1) Resultado de Explotación	**278.165,00**
13. Ingresos financieros	40.000,00

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

14. Gastos financieros	-52.095,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
A. 2) RESULTADO FINANCIERO	-253,16
A. 3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-12.095,00**
17. Impuestos sobre beneficios	0,00

A. 4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**266.070,00**

B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00
19. Gastos excepcionales	0,00
20. Ingresos excepcionales	0,00
A. 5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**266.070,00**

En consecuencia, la evaluación realizada sobre la estabilidad presupuestaria a nivel consolidado del Sector estas entidades dependientes determinan capacidad de financiación o equilibrio financiero de la Sociedades no financiera PAMMASA para el ejercicio 2026, con base en los estados previsionales presentados.

8. Cumplimiento de la regla del gasto.

De conformidad con lo establecido en la Orden HAP 2082/2014 de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Intervención ha de precisar que no es necesario informar sobre el cumplimiento de la regla del gasto con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2026. No obstante, al menos trimestralmente se realice una valoración del cumplimiento de esta en cada una de las remisiones de información al Ministerio de ejecución presupuestarias y, en su caso, realizar las actuaciones que procedan para

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

evitar desviaciones, procediendo con motivo de la liquidación presupuestaria del ejercicio a realizar la evaluación final de la misma.

9. Conclusiones sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda.

- *En consecuencia, con base en los cálculos detallados se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando una capacidad de financiación o superávit en contabilidad nacional en las unidades con presupuesto limitativo (Sector Administraciones Públicas) en la aprobación del presupuesto del ejercicio 2026 de 473.842,46 €, lo que representa el 0,49% de los ingresos no financieros previstos inicialmente.*

- *Con respecto a la regla de gasto, no es necesario informar sobre el cumplimiento de la regla del gasto con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2026. No obstante, se recomienda que al menos trimestralmente se realice una valoración del cumplimiento de esta en cada una de las remisiones de información al Ministerio y, en su caso, realizar las actuaciones que procedan para evitar desviaciones, procediendo con motivo de la liquidación presupuestaria del ejercicio a realizar la evaluación final de la misma.*

- *No existe deuda financiera computable."*

D) BASES DE EJECUCIÓN.

E) INFORME DE CONTROL FINANCIERO de la Interventora Municipal, sobre la aprobación inicial del Presupuesto General para 2026, cuyo texto es el siguiente

"... El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 4.1.b).2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990 y en el ámbito del control financiero permanente no planificable determinado por el RD 424/2017 de 28 de abril ***(RCI).***

1. ***Normativa aplicable.***

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

A) ***Normativa específica de Régimen Local.***

- *LRBRL: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*
- *TRBRL: Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.*
- *TRLHL: Texto Refundido de Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*
- *RDFHN: Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*
- *RDP: Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.*
- *RLGEP: RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el desarrollo de la LGEP, en su aplicación a las entidades locales.*
- *EPEELL: Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.*
- *LRSAL**:** Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de racionalización y sostenibilidad local.*

B) ***Normativa Estatal***

- *LPGE-2023: Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 prorrogados para el ejercicio 2025.*
- *LGP: Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.*
- *LOEPSF: Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*
- *TREBEP: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.*
- *RCI: Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.*
- *TRLS: Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

C) ***Normativa Autonómica***

- *LSCM: Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.*

D) ***Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación***

- *SEC: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.*
- *MANUAL SEC: Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales confeccionado por la Intervención General del Estado.*

2.- Presupuesto General: contenido y anexos.

El Presupuesto General de la Entidad constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

El Ayuntamiento ha de aprobar anualmente un Presupuesto único que "coincida con el año natural y que esté integrado por el de la Entidad y los de todos los Organismos y Empresas Locales con personalidad jurídica propia dependientes de aquella" (artículo 112.1 de la LRBRL).

El Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la LGEP (actualmente LOEPSF) y contendrá para cada uno de los Presupuestos que en él se integren:

- *Los estados de gastos, en los que se incluirán con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.*
- *Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.*

- *Las bases de ejecución, comunes para todas las entidades sujetas a la normativa presupuestaria y cuyos presupuestos se integren en el general.*

De conformidad con el artículo 166 del TRLHL, al "Presupuesto General se unirán como anexos, los planes y programas de inversión y

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los Municipios".

El contenido del Anexo de inversiones es el siguiente:

"Por cada proyecto deberá especificarse, como mínimo.

a) Código de identificación.
b) Denominación de cada proyecto.
c) Año de inicio y año de finalización previstos.
d) Importe total previsto.
e) Anualidad prevista para cada uno de los cuatro ejercicios.
f) Tipo de financiación, determinando si se financia con recursos generales o con ingresos afectados.
g) Previsible vinculación de los créditos asignados.
h) Órgano encargado de su gestión".

También se unirán como anexos al Presupuesto General los siguientes documentos:

- *Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital sea titular único o participe mayoritario la entidad local.*
- *El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de entidades dependientes, previstos en al art. 164 del TRLHL.*
- *El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.*

3.- Documentación.

El Proyecto de Presupuesto General lo formará el presidente de la Entidad, sobre la base de los Presupuestos y Estados de previsión a que se refiere el apartado anterior.

Al mismo tiempo habrá de unirse la documentación señalada en el artículo 168 del TRLHL:

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- *Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente, suscrita por la Alcaldía de fecha 09/10/2025.*

- *Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida al menos a seis meses. En este caso, con referencia al día 30/09/2025 suscrito por el Director General de Economía y Planificación Presupuestaria y la Interventora de fecha 15/10/2025.*

- *Anexo de Personal/Plantilla Presupuestaria de la Entidad Local, en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluido en el presupuesto, capítulo 1 (artículo 18.1.c del RD500/1990).*

Consta incluido en el expediente del anexo de personal/plantilla presupuestaria, memoria suscrita por la Directora de Recursos Humanos de fecha 07/10/2025. Se realizan las siguientes consideraciones, se han realizado una comprobación aleatoria de datos consignados en capítulo 1y plantilla de personal en lines generales coinciden los créditos, si bien presentan algunas pequeñas diferencias.

-Respecto a la creación de nuevas plazas y amortización de plazas, no se indica el sistema de provisión de las mismas (con carácter general concurso o sistema excepcional de libre designación), o si pueden obedecer en parte a una redistribución de efectivos de adscripción definitiva de puestos mediante el sistema de movilidad funcional. De igual modo sucede con los cambios de centros de coste, si se trata de traslados o cambios de puestos de trabajo mediante adscripción definitiva y situación de estos puestos, si están ocupados o vacantes, requiere previa modificación de la relación de puestos de trabajo, debidamente motivada, e indicar el sistema de provisión de puestos conforme determina el TREBEP y normativa de desarrollo estatal aplicable de sistemas de provisión de puestos de trabajo.

La creación de nuevas plazas de plantilla presupuestaria y cumplimiento de la tasa de reposición de efectivos, queda sujeta al cumplimiento de las determinaciones exigidas la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2026, actualmente pendiente de

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

aprobación, que con carácter básico para el conjunto de las Administraciones Públicas resulta aplicable.

-Propuesta de cambio en su denominación de puestos de Técnicos de Gestión se transforman en Jefes de Sección. No se trata de sólo cambio de denominación, también conlleva reclasificación/ transformación del puesto con incremento retributivos de complemento de destino y específico que requieren la previa valoración de los puestos de trabajo y modificación de la RPT y sujeción a limitaciones presupuestaria y sus excepciones.

- *Una previsión de gastos de concepto de contrataciones temporales y nombramientos interinos que no se correlacionan con ningún puesto de trabajo determinado, ni indicación de su situación de vacancia.*

- *En relación al cumplimiento de los porcentajes que establece el artículo 7 del RD 861/1986 de 25 de abril por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la administración local que establece los límites a la cuantía de los créditos destinados a complementos específico, productividad y gratificaciones, que se encuentran dentro de los límites previstos en dicho artículo*

- *Anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio. Se verifica que el importe recogido en el anexo de inversiones, en la columna "Total de inversión a incluir en el PPTTO 2026" coincide con el importe del crédito consignado en el capítulo VI de Inversiones reales, suscrito por el Director de Economía y Planificación Presupuestaria y el Concejal de Hacienda. En dicho anexo y teniendo en cuenta el contenido establecido en el artículo 19 del RD500/1990, se indica el año de inicio y fin de cada proyecto debidamente codificado, el importe anual de los mismos y fuentes de financiación (recursos generales) de fecha 08/10/2025. Igualmente, se incluye anexo de inversiones procedentes de remanentes de créditos estimados a 31/12/2025, susceptibles de incorporación y detalle de fuentes de financiación (remanente de tesorería para gastos generales y excesos de financiación afectada) de fecha 15/10/2025.*

- *Anexo Plan cuatrienal de inversiones. De la revisión formal de la documentación del expediente se advierte que consta el anexo de los planes y programas de inversión y financiación para un plazo*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

de 4 años debidamente firmado y el importe a dotar de fecha 15/10/2025.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del RD500/1990, debe incluirse en la documentación del expediente del presupuesto general los programas anuales de actuación, inversión y financiación de las sociedades municipales. El contenido de los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles municipales se recoge en el citado artículo 114 del Reglamento Presupuestario, RD500/1990, que señala de forma literal que comprenderán lo siguiente: "a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio. b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones percibidas de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos. c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar. d) Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio". La documentación obrante en el expediente denominada PAAIF de la empresa municipal PAMMASA cumple con el contenido que la normativa señala como obligatoria para los planes los programas anuales de actuación, inversión y financiación de las sociedades municipales.

- *Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo f nominativas. En el estado de gastos del presupuesto, así como en la base 35 de las de ejecución del presupuesto constan subvenciones nominativas por aplicaciones presupuestarias, beneficiarios, objeto de subvención e importes. Al suponer la inaplicación de los principios de publicidad y concurrencia, previstos con carácter general en la Ley General de Subvenciones Ley 38/2023 de 17 de noviembre, para su materialización se precisa se motive adecuadamente, no solo en cuanto a la naturaleza singular del objeto de la subvención y del beneficiario, sino también, en cuanto que tales peculiaridades, imposibilitan su convocatoria pública.*

- *Bases de ejecución. Permiten que el presupuesto se ajuste a la estructura y a las necesidades específicas de la entidad local, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, conforme determinan los artículos 9 y 18 a 23 del Real Decreto*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Se introducen algunas modificaciones para la mejora de gestión de los fondos presupuestarios.

- *Disolución del Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar. El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo Local denominado Patronato Monte del Pilar, así como la derogación de sus Estatutos reguladores con las siguientes consecuencias y fecha de efectos de 1 de enero de 2026.*

- *Disolución del Organismo Autónomo El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo Local denominado Patronato Monte del Pilar, así como la derogación de sus Estatutos reguladores con las siguientes consecuencias y fecha de efectos de 1 de enero de 2026.*

Uno de los principales cambios introducidos en la elaboración del presupuesto es la integración de los diferentes servicios y actividades, así como las instalaciones adscritas al mismo, bajo la modalidad de gestión directa por Ayuntamiento sin organismo interpuesto, siendo adscritos a la Concejalía de Medio Ambiente. (B.O.C.M. Núm. 244/2025, de 13 de octubre).

El Ayuntamiento le sucederá con carácter universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que, tras la disolución del Organismo Autónomo, queden pendientes. Las previsiones de gastos y estimaciones de ingresos por la gestión directa del Ayuntamiento se integran en el Presupuesto de 2026.

4.- Tramitación.

La tramitación del expediente se ajustará a las siguientes fases:

a) ***Elevación al Pleno.*** *El Proyecto de Presupuesto General, informado por el Interventor y con los anexos y documentación complementaria, será remitido por el presidente al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución (artículo 168 TRLHL y artículo 18.4 RDP).*

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

b) ***Aprobación inicial.*** *El órgano competente para la aprobación inicial es el Pleno de la Corporación (artículo 22.2.e, LRBRL), por mayoría simple de los miembros presentes (artículo 47.1 LRBRL). El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.*

c) ***Información Pública.*** *Será por espacio de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante el cual los interesados podrán examinarlos y expresar reclamaciones ante el Pleno (artículo 169 TRLHL, artículo 20.1 RDP).*

d) ***Resolución de todas las reclamaciones presentadas****. El Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de un mes (artículo 169* ***TRLHL*** *y artículo 20.1* ***RDP****).*

e) ***Aprobación definitiva.*** *El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente (artículo 169 TRLHL y artículo 20.1 RDP).*

La aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que debe aplicarse.

Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177 a 179 del TRLHL y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto (artículo 169 TRLHL y artículo 21.1 RDP).

f) ***Publicación****. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviere y, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integren, en el de la Comunidad Autónoma de Madrid (169 TRLHL y artículo 20.3 RDP).*

g) ***Remisión del Expediente y entrada en vigor****. Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. La remisión se realizará*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid (169 TRLHL y artículo 20.4 RDP).

El Presupuesto General entrará en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el artículo 169 TRLHL y en el artículo 20.3 del RDP.

5.- Análisis del proyecto de Presupuesto General para 2026.

5.1.- Plazo de presentación

La propuesta de aprobación del presente Presupuesto no se ajusta a los plazos establecidos en la norma, por lo que no se podrá remitir al Pleno en la fecha prevista en el artículo 168 TRLHL y el artículo 18.4 RDP. Aun así, tanto su aprobación definitiva, como su entrada en vigor, previsiblemente tendrán lugar antes del comienzo del nuevo ejercicio.

Por otro lado, la remisión de este expediente a la Intervención se ha efectuado con un plazo inferior a 10 días.

5.2.- Contenido del proyecto

En el presente expediente consta toda la documentación que legalmente es necesaria para su tramitación.

El Proyecto de Presupuesto General para 2026 atiende al principio de anualidad coincidiendo el ejercicio presupuestario con el año natural.

El Proyecto de Presupuesto General para 2026 que se presenta en esta Intervención para su informe comprende los siguientes estados:

a) El Presupuesto del Ayuntamiento.
b) El estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Anónima de capital íntegramente municipal "PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A." (PAMMASA).

El Estado de consolidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de las entidades dependientes es el siguiente:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

I.- Estado de Ingresos

CAP	DENOMINACION	Ayuntamiento	PAMMASA	Total	Eliminadas	Consolidado
I	IMPUESTOS DIRECTOS	46.344.700,00	0,00	46.344.700,00	169.000,00	46.175.700,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.726.107,00	0,00	2.726.107,00	0,00	2.726.107,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.594.560,00	436.010,00	17.030.570,00	420.260,00	16.610.310,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.878.431,00	133.560,00	28.011.991,00	0,00	28.011.991,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.645.053,00	1.389.300,00	5.034.353,00	0,00	5.034.353,00
	Total Ingresos Corrientes	**97.188.851,00**	**1.958.870,00**	**99.147.721,00**	**589.260,00**	**98.558.461,00**
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	6.400.580,00	6.400.580,00	0,00	6.400.580,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Ingresos de capital	**0,00**	**6.400.580,00**	**6.400.580,00**	**0,00**	**6.400.580,00**
	INGRESOS NO FINANCIEROS	**97.188.851,00**	**8.359.450,00**	**105.548.301,00**	**589.260,00**	**104.959.041,00**
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Ingresos no financieros	**30,00**	**0,00**	**30,00**	**0,00**	**30,00**
	TOTAL GENERAL	**97.188.881,00**	**8.359.450,00**	**105.548.331,00**	**589.260,00**	**104.959.071,00**

II.- Estado de Gastos

CAP	DENOMINACION	Ayuntamiento	PAMMASA	Total	Eliminadas	Consolidado
I	GASTOS DE PERSONAL	44.088.703,00	318.750,00	44.407.453,00	0,00	44.407.453,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.756.150,00	934.000,00	50.690.150,00	589.260,00	50.100.890,00
III	GASTOS FINANCIEROS	144.990,00	59.095,00	204.085,00	0,00	204.085,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.231.318,00	0,00	2.231.318,00	0,00	2.231.318,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total OPERACIONES CORRIENTES	**96.221.161,00**	**1.311.845,00**	**97.533.006,00**	**589.260,00**	**96.943.746,00**
VI	INVERSIONES REALES	967.690,00	6.400.580,00	7.368.270,00	0,00	7.368.270,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total OPERACIONES DE CAPITAL	**967.690,00**	**6.400.580,00**	**7.368.270,00**	**0,00**	**7.368.270,00**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CAP	DENOMINACION	Ayuntamiento	PAMMASA	Total	Eliminadas	Consolidado
	Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	**97.188.851,00**	**7.712.425,00**	**104.901.276,00**	**589.260,00**	**104.312.016,00**
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**0,00**	**30,00**	**0,00**	**30,00**
	TOTAL GENERAL	**97.188.881,00**	**7.712.425,00**	**104.901.306,00**	**589.260,00**	**104.312.046,00**

La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento y empresa municipal PAMMASA, se verifica en otro informe de Intervención con carácter independiente del presente, tal y como dispone el artículo 16 del ***RLGEP,*** *emitido con el nº CPP202500055-F de esta misma fecha.*

7.- Estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal "Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A." (PAMMASA)

La previsión de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad para el ejercicio 2026, adaptada a la clasificación de ingresos y gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento presenta el siguiente desglose:

I.- Ingresos

CAP	DENOMINACION	2026	2025	2026/2025
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	Indet
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	Indet
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	436.010,00	569.094,00	-23,39%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.560,00	133.560,00	0,00%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.389.300,00	1.317.840,00	5,42%
	Total ingresos corrientes	**1.958.870,00**	***2.020.494,00***	-3,05%
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6.400.580,00	1.276.733,00	401,32%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet
	Total ingresos de capital	**6.400.580,00**	***1.276.733,00***	401,32%
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	***8.359.450,00***	***3.297.227,00***	153,53%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	***4.573.960,00***	-100,00%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	***0,00***	0,00	Indet
	TOTAL	**8.359.450,00**	**3.297.227,00**	153,53%

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

II.- Gastos

CAP	DENOMINACION	2026	2025	2026/2025
I	GASTOS DE PERSONAL	318.750,00	309.380,00	3,03%
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	934.000,00	1.107.260,00	-15,65%
III	GASTOS FINANCIEROS	59.095,00	91.935,00	-35,72%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	Indet
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	Indet
	Gastos corrientes	**1.311.845,00**	***1.508.575,00***	**-13,04%**
VI	INVERSIONES REALES	6.400.580,00	1.276.733,00	401,32%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet
	Gastos de capital	**6.400.580,00**	***1.276.733,00***	**401,32%**
	GASTOS NO FINANCIEROS	***7.712.425,00***	***2.785.308,00***	**176,90%**
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet
	GASTOS FINANCIEROS	***0,00***	***0,00***	Indet
	TOTALES	**7.712.425,00**	**2.785.308,00**	**176,90%**

La Empresa Municipal "PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A." (PAMMASA), es una Sociedad Anónima Unipersonal cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Majadahonda

El artículo 164.1.c) del TRLRHL, señala que formarán parte del Presupuesto General "los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local". Asimismo, el artículo 166.1.b) del mismo texto legal establece que "Al presupuesto general se unirán como anexos: [...]: Los programas de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local". El desarrollo de estos preceptos se recoge en los artículos 111 a 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En consonancia con lo expuesto en el párrafo anterior, los órganos rectores de la PAMMASA aprobarán los estados de previsión de gastos e ingresos PAAIF –Programa Anual de Actuación, Inversiones y

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Financiación– para el ejercicio 2026, para su inclusión en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para dicho periodo. En este sentido, el Consejo de Administración de la sociedad en sesión ordinaria nº 232, celebrada el día 30 de septiembre de 2025, ha propuesto la aprobación los Estados de Previsiones de Gastos e Ingresos, así como el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio económico de la Empresa Municipal Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. y elevarlos a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva correspondiente al ejercicio 2026.

Los estados previsionales y PAAIF se presentan equilibrado, resultado de unos ingresos por importe de 266.070,00 € y gastos por un importe de 266.070,00 €, que deben ser entendidos en términos netos una vez que se descuentan de los gastos totales la variación de existencias.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS PREVISIONALES EJERCICIO 2026	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto cifra de negocios	8.027.500,00
2. Variación de existencias	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	34.130,00
4. Aprovisionamientos	-6.400.580,00
5. Otros ingresos de explotación	60.000,00
6. Gastos de personal	-364.150,00
7. Otros gastos de explotación	-895.600,00
8. Amortización del inmovilizado	-316.695,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	133.560,00
10. Exceso de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones el inmovilizado	0,00
12. Otros resultados.	0,00
A. 1) Resultado de Explotación	**278.165,00**
13. Ingresos financieros	40.000,00
14. Gastos financieros	-52.095,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
A. 2) RESULTADO FINANCIERO	-253,16

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

A. 3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-12.095,00**
17. Impuestos sobre beneficios	0,00
A. 4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**266.070,00**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS 18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00
19. Gastos excepcionales	0,00
20. Ingresos excepcionales	0,00
A. 5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**266.070,00**

Del análisis de su contenido, puede inferirse que bajo la denominación de PAAIF –que daría cobertura a la previsión del artículo 166 del TRLRHL– se incluyen también los estados de previsión de ingresos y gastos, cumpliendo también con lo establecido en el artículo 164 anteriormente citado.

No obstante, la previsión de la realización de encargos de actuación puntuales implica la necesidad de prever la existencia de financiación municipal para la concreción de los mismos.

En cualquier caso, la fuente principal de ingresos ordinarios de PAMMASA es la enajenación a terceros de solares y plazas de garaje e ingresos por arrendamiento, con una estimación de ingresos de 7.715.750,00 €, por lo que se considera como de mercado o no sectorizada a los efectos de la normativa administrativa y e estabilidad presupuestaria de aplicación, a efectos de su sectorización como sociedad no financiera de mercado.

En definitiva, la elaboración y contenido del PAAIF de PAMMASA para el ejercicio 2026 se ajusta a la normativa aplicable, cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria que le son aplicables, incluidos los no vigentes recogidos en la Ley Orgánica 2/2012, conforme consta en el informe de esta Intervención nº CPP202500055-F de esta misma fecha.

8. Presupuesto del Ayuntamiento.

8.1.- Estructura presupuestaria

Las previsiones incluidas en el Estado de ingresos del presupuesto se clasifican separando las operaciones corrientes, las de capital y las

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

financieras, de acuerdo con la estructura por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Los créditos consignados en el Estado de Gastos se clasifican con los siguientes criterios:

- *Por unidades orgánicas*
- *Por programas*
- *Por categorías económicas*

La aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica. El registro contable de los créditos presupuestarios, de sus modificaciones, así como de las operaciones de ejecución del gasto se realizará sobre la base de la aplicación presupuestaria antes definida.

Así pues, la estructura presupuestaria adoptada por el Proyecto de Presupuesto se ajusta en términos generales a la EPEELL, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 del TRLHL.

8.2.- Nivelación Presupuestaria

La nivelación presupuestaria debe analizarse desde distintos ámbitos exigidos por la normativa vigente y los necesarios para llevar a cabo el análisis económico. En consecuencia, se realizan las siguientes comparaciones:

- *Previsiones de ingresos y créditos de gastos por operaciones corrientes*
- *Previsiones de ingresos y créditos de gastos por operaciones no financieras*
- *Previsiones totales del estado de ingresos y créditos totales del estado de gastos*

8.2.1.- Previsiones de ingresos y créditos de gastos por operaciones corrientes:

Los anexos III y IV de la EPEELL, distinguen, dentro de las operaciones no financieras, las operaciones corrientes (Capítulos I a IV del Estado de Gastos y Capítulos I a V del de Ingresos) de las operaciones de capital y financieras (restantes capítulos de los respectivos estados).

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Siguiendo esta clasificación, el proyecto de Presupuesto para el año 2026 del Ayuntamiento presenta el siguiente desglose:

PREVISIONES DE INGRESO POR OPERACIONES CORRIENTES	97.188.851,00
CRÉDITOS DE GASTO POR OPERACIONES CORRIENTES	96.221.161,00
SUPERÁVIT CORRIENTE	**967.690,00**

8.2.2.- Previsiones de ingresos y gastos por operaciones no financieras:

La Orden ministerial citada en el apartado anterior distingue, dentro de las clasificaciones económicas de gastos e ingresos, las operaciones no financieras (Capítulos I a VII de los Estados de Ingresos y Gastos) de las financieras (restantes capítulos de los respectivos estados).

Este criterio se utiliza para el cálculo de la capacidad de financiación, según el MANUAL SEC, a efectos del cumplimiento por la entidad del objetivo de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 15 del RLGEP, con independencia de los ajustes que procedan.

Siguiendo esta clasificación, el proyecto de Presupuesto para el año 2026 del Ayuntamiento, sin considerar los ajustes exigidos por la normativa, presenta el siguiente desglose:

Ingresos no financieros	97.188.851,00
Gastos no financieros	97.188.851,00

8.2.3.- Previsiones totales del estado de ingresos y créditos totales del estado de gastos:

El Proyecto de Presupuesto se presenta equilibrado, es decir, que el importe total de las previsiones de ingresos es igual al total de créditos

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

consignados para gastos, esto supone que no presenta déficit inicial en cumplimiento de lo exigido en el artículo 165.4 del TRLHL.

Estado de ingresos	97.188.881,00
Estado de gastos	97.188.881,00
Superávit total	**0,00**

8.3.- Estado de ingresos

Las bases utilizadas para el cálculo de las previsiones de ingresos se especifican en el informe económico financiero que, de acuerdo con el artículo 168.1.e) del TRLHL, forma parte de la documentación que acompaña al proyecto de Presupuesto.

Los ingresos totales del Presupuesto para 2026 aumentan un 3,56% respecto a los del ejercicio 2025. Presentan el siguiente desglose por capítulos, cuyas previsiones se comparan con el ejercicio anterior:

Capitulo/ Denominación	2026	2025	2026/2025
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	46.344.700,00	43.769.700,00	5,88%
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	2.726.107,00	2.584.180,00	5,49%
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.594.560,00	16.610.010,00	-0,09%
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.878.431,00	27.222.435,00	2,41%
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	3.645.053,00	3.663.405,00	-0,50%
Total OPERACIONES CORRIENTES	**97.188.851,00**	**93.849.730,00**	**3,56%**
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	Indet
Total OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	**97.188.851,00**	**93.849.730,00**	**3,56%**
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	30,00	0,00%
Total OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**30,00**	**0,00%**
Total general	**97.188.881,00**	**93.849.760,00**	**3,56%**

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

8.3.1.-Ingresos corrientes

Capítulo I: Impuestos directos

Las previsiones de este capítulo han sido calculadas atendiendo a la evolución de los derechos reconocidos, a la cobertura presupuestaria de los mismos en periodos anteriores y a lo establecido en las Ordenanzas Fiscales, considerando las modificaciones para el ejercicio 2026 aprobadas por el Pleno Corporativo.

Eco.	Descripción	2026	2025	2026/2025
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	44.700,00	44.700,00	0,00%
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	28.150.000,00	27.900.000,00	0,90%
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.900.000,00	5.900.000,00	0,00%
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	6.400.000,00	5.950.000,00	7,56%
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	5.850.000,00	3.975.000,00	47,17%

*En el caso concreto del concepto **113.00 "Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana"**, que es cuantitativamente el más significativo del capítulo, la previsión asciende a 28,15 millones de euros, un 0,90 % superior a la previsión del año anterior.*

*Por lo que se refiere al **Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana** que se recoge en el concepto 116.00 y asciende a 6,4 millones de euros, se ha producido un aumento de la previsión respecto del ejercicio anterior en un 7,56 % al haberse atenuado el impacto que provocó la sentencia del Tribunal Constitucional de 17 de mayo de 2017, que declaró la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4 del TRLRHL.*

*En cuanto al **Impuesto sobre actividades económicas** el aumento del padrón de empresas ha producido un aumento de la recaudación elevando la previsión en un 47,17 % en relación con el ejercicio anterior.*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Capítulo II: Impuestos indirectos

La previsión de este capítulo, que corresponde al concepto 290.00 ***"Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras****", asciende a* ***2.726.107,00 euros*** *lo que supone un aumenta respecto del ejercicio anterior del 5,49 %.*

Esta previsión se encuentra justificada en el informe económico financiero que acompaña al Presupuesto.

Capítulo III: Tasas y otros ingresos

Las previsiones de este capítulo corresponden, en su mayoría, a recursos de carácter tributario y han sido calculadas atendiendo a la evolución de los derechos reconocidos y la cobertura presupuestaria de los mismos en periodos anteriores, según consta en el informe económico financiero del Presupuesto, además del incremento de ingresos que va a suponer el cobro de la tasa de gestión de residuos. El total de estas previsiones disminuye un 0,09% respecto al Presupuesto de 2025.

Capítulo IV: Transferencias corrientes

Las previsiones de este capítulo tienen en su mayoría la condición de ingresos vinculados a la realización de una actividad (subvenciones); a pesar de esto, tienen carácter repetitivo a lo largo de los años y suelen realizarse en un porcentaje elevado, aunque sea con cierto desfase temporal, por lo que, en función de la información que esta Intervención dispone a la hora de emitir el presente informe, podrían considerarse ajustadas.

El importe más significativo es el de la Participación de este Ayuntamiento en los Ingresos del Estado (1,41%), en cuya previsión se parte de los ingresos que se estiman a recibir en 2025

Capítulo V: Ingresos Patrimoniales

Los ingresos previstos recogen, por un lado, los intereses de depósitos bancarios producto de los excedentes de Tesorería previstos para este ejercicio, que se entiende se recaudarán normalmente durante el mismo al estar ya concertados a través de los correspondientes instrumentos financieros. Por otro lado, se incluyen los derivados de las concesiones administrativas, así como el rendimiento de los arrendamientos de viviendas

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

sociales que, al estar previstos en contratos firmes se entienden igualmente realizables durante el ejercicio.

Las previsiones de este capítulo y, en particular, las derivadas de los ingresos por alquiler de viviendas sociales, cuya previsión está recogida en el concepto 541.00 por importe de 245.000€, tienen naturaleza corriente, de acuerdo con la EPEELL y, en principio, constituyen recursos destinados a financiar genéricamente las operaciones del estado de gastos del Presupuesto.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el artículo 174.2, a) de la LSCM define, como fondos adscritos al Patrimonio Público del Suelo (PMS), los ingresos obtenidos en la gestión y disposición del patrimonio público de suelo. Como las referidas viviendas sociales son bienes adscritos al PMS, los recursos obtenidos de su arrendamiento son consecuencia de la gestión de estos y, por lo tanto, fondos adscritos al PMS, por lo que la totalidad de los ingresos previstos por este concepto debería destinarse a la financiación finalista de gastos compatibles con los fines específicos establecidos en el artículo 176 de la LSCM.

Como consecuencia de lo anterior, esta Intervención considera que las características específicas de estos ingresos y su posible afectación a determinados gastos consignados en el Presupuesto pueden perfilarse de acuerdo con lo siguiente:

- *Estos ingresos derivan, como se ha dicho, de contratos de arrendamientos de bienes patrimoniales, por lo que no son ingresos de capital, ni provienen de la enajenación o gravamen de bienes y derechos de carácter patrimonial, por lo que no les sería de aplicación la prohibición de destino establecida en el artículo 5 del TRLHL.*
- *Por otro lado, tampoco provienen de la sustitución por dinero de los aprovechamientos urbanísticos a que se refiere la letra b) del apartado 1 del artículo 16 del TRLS, por lo que no les alcanzaría la obligación de destino que impone el artículo 38.2 del mencionado TRLS a esta clase de ingresos.*
- *Sin embargo, al ser recursos provenientes de la gestión de bienes adscritos al PMS, como se ha dicho anteriormente, sí deben destinarse a la financiación finalista de gastos compatibles con los fines específicos establecidos en el artículo 176 de la LSCM modificada por la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Hay que aclarar que, de acuerdo con esta normativa autonómica, los fines específicos establecidos en dicho artículo no tienen por qué estar comprendidos forzosamente dentro de los créditos para gastos del capítulo VI "Inversiones reales", ni del resto de operaciones de gastos de capital, porque no se exige expresamente tal condición en la citada LSCM. Por lo tanto, en opinión de esta Intervención, algunas de estas *finalidades pueden materializarse a través de la ejecución de gastos clasificados como corrientes, siempre que respeten y sean compatibles con alguno de los fines establecidos en el citado art. 176 de la LSCM.*

- *En este contexto, dichos gastos corrientes pueden ser compatibles con uno de los destinos del art. 176 de la LSCM, como son las denominadas "actuaciones declaradas de interés social" (apartado d, del citado precepto), siempre que se proceda a la identificación como tales de determinados créditos o programas de gastos previstos en el Presupuesto y las actuaciones que deban contraerse contra los mismos sean expresamente declaradas de interés social.*

8.3.2.- Ingresos de capital

No existen previsiones de ingresos en los capítulos VI a IX.

8.4.- Estado de gastos

Los créditos para gastos previstos en el Presupuesto de 2026 presentan un aumento del 3,56% respecto a las consignaciones iniciales del Presupuesto anterior, de acuerdo con el siguiente desglose:

Capítulo/ Denominación	2026	2025	2026/2025
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	44.088.703,00	42.875.749,00	2,83%
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.756.150,00	46.392.258,00	7,25%
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	144.990,00	144.990,00	0,00%
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.231.318,00	3.701.083,00	-39,71%
CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	Indet
Total OPERACIONES CORRIENTES	**96.221.161,00**	**93.114.080,00**	**3,34%**
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	967.690,00	735.650,00	31,54%
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet
Total OPERACIONES DE CAPITAL	**967.690,00**	**735.650,00**	**31,54%**
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	**97.188.851,00**	**93.849.730,00**	**3,56%**

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	30,00	0,00%
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet
Total OPERACIONES FINANCIERAS	**30,00**	**30,00**	**0,00%**
Total general	**97.188.881,00**	**93.849.760,00**	**3,56%**

8.4.1.- Gastos corrientes

Capítulo I: Gastos de Personal

Los créditos contenidos en este capítulo financian las retribuciones anuales del personal, las de los cargos electos, las cargas sociales y los gastos de acción social a cargo del Presupuesto del Ayuntamiento.

Los créditos totales de dicho capítulo aumentan un 2,83% respecto a los créditos iniciales que figuraban en el Presupuesto anterior.

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que: "Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual".

La memoria justificativa suscrita por la Directora de Recursos Humanos, concluye que se aplica un incremento retributivo de un 1,5% para el personal funcionario, laboral y eventual. Indica en la memoria que las modificaciones planteadas respecto del Anexo de Persona/Plantilla presupuestaria para el ejercicio 2026, han seguido en todo momento los preceptos legales establecidos en el TREBEP respecto a la obligatoriedad de someter cualquier modificación que tenga repercusión sobre las condiciones de trabajo de los empleados públicos a un proceso de negociación con los Organizaciones Sindicales. La negociación ha respetado la potestad de autoorganización del Ayuntamiento y ha asegurado el respeto a los preceptos legales presupuestarios y el mantenimiento del equilibrio económico de la Entidad Local.

Conviene recordar y hacer las siguientes aclaraciones: La Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año fijará los límites al incremento de las retribuciones o gastos de personal de las Corporaciones locales. En este sentido, el art. 21 del TREBEP/2015 dispone que no podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal. La STC 62/2001, de 1-

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

3-2001 (RTC 2001, 62), confirma que el Estado tiene competencia para fijar límites o tipos máximos a los incrementos retributivos. El fundamento de esa competencia se encuentra en la determinación de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica prevista en el art. 149.1.13ª de la CE. Por tanto, el documento que ha de respetar el incremento de retribuciones de los funcionarios de la Administración local que establece anualmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado, es el presupuesto municipal, y no otro. Así lo pone de manifiesto la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo contencioso-administrativo) de 20 de mayo de 2011, que partiendo de la distinta naturaleza del Presupuesto y la RPT, declara que el documento que ha de respetar el incremento de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local que establece anualmente la Ley de Presupuestos del Estado es el Presupuesto municipal, y no otro.

En cuanto a la creación de nuevas plazas y contratación de personal laboral temporal o interino, las leyes de presupuestos generales de los últimos años, imponen importantes limitaciones. Respecto a estas últimas -provisiones temporales- se entiende que se tratan de puestos vacantes, cuantías correspondientes con las provisiones temporales previstas y su cobertura mediante los procesos selectivos oportunos.

Por otra parte, al no estar aprobada la LPGE para 2026 -actualmente en tramitación- tampoco está disponible el anteproyecto de presupuesto, esta Intervención no puede pronunciarse sobre la creación de las plazas citadas, incremento retributivo y de masa salarial, tasa de reposición de efectivos, contrataciones temporales de personal laboral o nombramientos de funcionarios interinos etc., y por ello, en el caso de que una vez aprobada dicha ley se establezcan limitaciones al respecto, habrá que adecuar nuestros gastos de personal a lo indicado al respecto, sin que puedan aplicarse incremento retributivo alguno hasta la aprobación de la LPGE para 2026.

Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios

En este apartado deben recogerse las previsiones para el normal funcionamiento de los servicios municipales, contemplándose los créditos necesarios para financiar las obligaciones derivadas de los compromisos de gastos de esta naturaleza adquiridos por la Corporación para este ejercicio que, en su mayoría, están relacionados en los oportunos documentos que acompañan al Presupuesto.

Estos gastos experimentan un incremento del 7,25% respecto a los del Presupuesto del ejercicio anterior. En el informe económico financiero se relacionan las variaciones más significativas, comparando políticas de gasto

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

y programas, en la clasificación funcional, y por capítulos en la económica, especificándose que los créditos consignados son suficientes para atender las necesidades y compromisos previstos para el ejercicio de 2026.

Capítulo III: Gastos Financieros

Estos gastos recogidos en el Capítulo III no experimentan incremento respecto al año anterior.

Capítulo IV: Transferencias corrientes

Estos gastos recogidos en el Capítulo IV experimentan una disminución de un 39,71% respecto al año anterior.

8.4.2.- Gastos de Capital

Los créditos iniciales consignados en los capítulos VI – Inversiones Reales- ascienden a 967.690,00 € y se encuentran relacionados en el Anexo de Inversiones. No consta dotación presupuestaria en el capítulo VII. Transferencias de Capital.

Por otro lado, entre la documentación que consta en este expediente se encuentra Anexo de inversiones susceptibles de incorporación de remanentes de créditos al ejercicio 2026, la relación de inversiones estimatorias correspondientes a saldos de remanentes de crédito que se determinen a 31/12/2025, con ocasión d ellos trabajos de cierre y elaboración d la Liquidación del presupuesto de 2025, susceptibles de incorporación al ejercicio 2026 que se corresponden con las inversiones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y las correspondientes a gastos con financiación afectada/ excesos de financiación de incorporación obligatoria con detalle de las fuentes de financiación, años de inicio y finalización, cuyo importe total asciende a 37.704.776,41€. Estos saldos de remanentes de crédito, en este momento estimatorios y provisionales, quedan sujetos a variaciones que se determinarán con ocasión de los trabajos de cierre y liquidación del presupuesto de 2025, conforme al siguiente detalle resumido:

Programa	Económica	Código Proyecto	Descripción Proyecto	Importe	Financiación
1341	60900	2023 3 PRRMO 1	FONDOS NEXT GENERATION: Plan de movilidad accesible y segura. ; Regulación semafórica de alta ocupación y pasos de peatones inteligentes. ; Análisis y estudios para la implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE). ; Instalación de nuevas marquesinas de autobús para mejorar la	48.158,00	Remanente de tesorería para GFA

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Programa	Económica	Código Proyecto	Descripción Proyecto	Importe	Financiación
			accesibilidad. ; Consultoría implantación Zona de Bajas Emisiones (ZBE).		
1341	62300	2023 3 PRRMO 1	FONDOS NEXT GENERATION: Plan de movilidad accesible y segura. ; Regulación semafórica de alta ocupación y pasos de peatones inteligentes. ; Análisis y estudios para la implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE). ; Instalación de nuevas marquesinas de autobús para mejorar la accesibilidad. ; Consultoría implantación Zona de Bajas Emisiones (ZBE).	87.776,87	Remanente de tesorería para GFA
9260	22712	2022 3 MRRNT 1	PROYECTO DE MODERNIZACION Y DIGITALIZACION ENTIDADES LOCALES	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3410	62500	2025 2 MRRDE 1	INVERSIONES DEPORTES 2025 - NEXTE GENERATION EU	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3410	62600	2025 2 MRRDE 1	INVERSIONES DEPORTES 2025 - NEXTE GENERATION EU	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3420	60900	2018 2 RUGBY 1	CAMPO DE RUGBY	37.766,37	Remanente de tesorería para GFA
3420	63200	2024 2 HUVIE 1	Obras Para La Rehabilitación Integral Del Polideportivo “Huerta Vieja”	2.922.952,49	Remanente de tesorería para GFA
1300	63200	2024 2 AUDEN 1	Auditoría Energética e Implantación mejoras edificio Seguridad ciudadana	26.000,00	Remanente de tesorería para GFA
1532	60900	2020 2 PASAR 1	NUEVA PASARELA Y ACERA COMUNICACIÓN SECTOR ROZA MARTIN CON CASCO URBANO	168.574,26	Remanente de tesorería para GFA
1532	61900	2024 2 ACCES 1	Actuaciones En Materia de Mejora de La Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas	113.742,07	Remanente de tesorería para GFA
1532	61900	2024 2 TUNGV 1	Actuación de Rehabilitación Integral Del Túnel, Drenaje y Pavimentación de La Gran Vía	350.000,00	Remanente de tesorería para GFA
1600	61900	2022 2 BOMBE 2	MEJORA INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL AREA DE OPORTUNIDAD	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3200	63200	2024 2 AUDEN 2	Auditoría Energética e Implantación mejoras edificios uso educativo	234.000,00	Remanente de tesorería para GFA
3321	63200	2024 2 AUDEN 3	Auditoría Energética e Implantación mejoras edificios uso cultural	32.000,00	Remanente de tesorería para GFA
9330	62200	2022 2 EDISS 1	ADQUISICIÓN DIRECTA EDIFICIO CALLE MORERAS Nº 1 PARCELA CN 1 ÁREA DE OPORTUNIDAD	0,00	Remanente de tesorería para GFA
9330	63200	2024 2 AGAZZ 1	Obras Para La Rehabilitación Integral Del Edificio Dotacional “Rosa Agazzi”	1.200.000,00	Remanente de tesorería para GFA
9203	63200	2024 2 AUDEN 4	Auditoría Energética e Implantación mejoras edificios uso general	108.000,00	Remanente de tesorería para GFA
1621	60900	2024 2 BUZAO 1	Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Área Oportunidad	7.443,25	Remanente de tesorería para GFA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Programa	Económica	Código Proyecto	Descripción Proyecto	Importe	Financiación
1621	60900	2024 2 BUZMP 1	Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Monte Del Pilar	778.516,31	Remanente de tesorería para GFA
1621	60900	2024 2 BUZNE 1	Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Los Negrillos	505.433,51	Remanente de tesorería para GFA
1621	60900	2024 2 BUZVA 1	Instalación Tercer Buzón Red Exterior Zona Valle Arcipreste	1.473.671,00	Remanente de tesorería para GFA
1621	60900	2024 2 NEUMA 1	Desdoblamiento Central Recogida Neumática Centro	1.477.607,38	Remanente de tesorería para GFA
1621	60900	2024 2 VALGC 1	Instalación Válvulas Gran Capacidad	0,00	Remanente de tesorería para GFA
1621	62300	2017 2 BAROZ 1	CENTRAL RECOGIDA NEUMATICA ROZA MARTIN LOS SATELITES	56.024,86	Remanente de tesorería para GFA
1710	60900	2020 2 MPVDE 1	MEJORA PATRIMONIO VERDE, DEHESA MAJADAHONDA 2020	0,00	Remanente de tesorería para GFA
1720	60900	2022 2 ARROY 1	OBRAS DE REHABILITACIÓN CONTENCIÓN ARROYO PLANTIO	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3230	22720	2024 3 MRREN 1	FINANCIACIÓN 50 PLAZAS TALÍN NEXT GENERATION	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3230	62200	2022 2 EINOR 1	NUEVA ESCUELA INFANTIL EN LA CALLE NORIAS	0,00	Remanente de tesorería para GFA
2310	63200	2022 3 MRRSS 1	CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES	0,00	Remanente de tesorería para GFA
2310	64100	2022 3 MRRSS 1	CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES	0,00	Remanente de tesorería para GFA
2311	48000	2022 3 MRRSS 1	CONVENIO MRRSS EJECUCION PROYECTO SERVICIOS SOCIALES	0,00	Remanente de tesorería para GFA
3420	60900	2025 4 PIIDE 1	Actuación la pista deportiva en Parque "Blas de Lezo"	48.280,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3420	62301	2025 4 PIIDE 1	Renovación de material deportivo	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3321	62300	2025 4 PIIBI 1	Mobiliario para futura Nueva Sede biblioteca.	80.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3321	62500	2025 4 PIIBI 1	Suministro de libros y audiovisuales en Cultura	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3342	62500	2025 4 PIICU 1	Mobiliario destinado a la escuela municipal de música: compra instrumentos y accesorios; compra pizarras digitales y equipo de música; compra 50 sillas plegables acolchadas	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3200	62500	2025 4 PIIEN 1	Sustitución butacas auditorio Alfredo Kraus	40.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1341	60900	2025 4 PIIMO 1	Actuaciones de Movilidad a desarrollar en Calle Doctor Calero: Instalación 6 semáforos; Traslado marquesinas autobuses; Otras actuaciones: Instalación cargadores eléctricos en vía pública e instalación de nuevas marquesinas de transporte	275.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Programa	Económica	Código Proyecto	Descripción Proyecto	Importe	Financiación
9260	62500	2025 4 PIINT 1	Mobiliario para el departamento de nuevas tecnologías	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
9260	62500	2025 4 PIINT 1	Renovación de equipos informáticos existentes	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1300	62300	2025 4 PIIPO 1	Construcción caseta seguridad vial	18.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1300	62300	2025 4 PIIPO 1	Detector drones exterior	18.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1300	62300	2025 4 PIIPO 1	Motos eléctricas para refuerzo patrullas medioambientales	18.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1621	60900	2025 4 RBUZC 1	Mejora Red de recogida Neumática: Tercer buzón exterior zona centro	4.256.924,53	Remanente de tesorería para gastos generales
1650	61900	2025 4 REFIC 1	Mejora eficiencia energética Municipal	4.700.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
9203	63200	2025 4 REUSM 1	2ª Fase climatización edificios municipales (Educación y Servicios Sociales)	332.175,85	Remanente de tesorería para gastos generales
9203	63200	2025 4 REUSM 1	Climatización edificio C/ Doctor Calero 18200; Refuerzo Iluminación Fachada Casa Consistorial Consistorial 65000; Sustitución ascensores Edificios municipales 245000	146.275,85	Remanente de tesorería para gastos generales
1341	61900	2025 4 RMMVU 1	Adquisición 2 vehículos nuevos servicio municipal de grúa	200.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1341	61900	2025 4 RMMVU 1	Delimitación Kids & Go zonas Doctor Marañón o Av. Guadarrama 300000; Obras mejoras tráfico entorno Doctor Calero - Doctor Marañón 150000	450.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1320	62300	2025 4 RTCAM 1	CAMARAS VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO FINANCIADAS CON RTGG 2025	3.862.138,36	Remanente de tesorería para gastos generales
3420	63200	2025 4 RTDEP 1	Creación Skate Park y Pum Track y Sustitución césped y arreglo tartán pista Atletismo C.D. Valle Arcipreste	1.764.925,88	Remanente de tesorería para gastos generales
1640	62200	2025 4 RTOCE 1	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL CON RTGG	681.851,21	Remanente de tesorería para gastos generales
9330	63200	2025 4 RTOCM 1	Rehabilitación edificio calle Moreras 1	200.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3420	63200	2025 4 RTODE 1	Mejora Iluminación Centros e Instalaciones Deportivas	120.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
2310	63200	2025 4 RTOSS 1	Obras de acondicionamiento e instalaciones del edificio del Centro de Mayores y Servicios Sociales	300.000,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1300	62300	2025 4 RTPOL 1	Equipo de seguridad ciudadana e intervención 30.000; Radares móviles y cabinas, con especial incidencia en los radares de naturaleza informativa y pedagógica 60.000;	54.147,70	Remanente de tesorería para gastos generales

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Programa	Económica	Código Proyecto	Descripción Proyecto	Importe	Financiación
1300	62300	2025 4 RTPOL 1	Funda de armas 18.000; Mejora utillaje plantilla de Policía Local (Chalecos) 152.200; Mejoras Nuevas Tecnologías y conectividad al servicio de la seguridad ciudadana 156.000; Refuerzo medidas de seguridad edificio de policía Local 69.000;	357.200,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1710	60900	2025 4 RTPYJ 1	Ajardinamiento de los Satélites 829377,08; Adecuación Paisajística rotonda M-503/M-516 y su entorno 477000; Renovación de zonas de Juego 250000	1.028.845,93	Remanente de tesorería para gastos generales
3420	60900	2025 4 RUGBY 1	CAMPO DE RUGBY (SENTENCIAS)	140.604,80	Remanente de tesorería para gastos generales
1532	60900	2025 4 RVIPU 1	Adquisición vallas perimetrales	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
1532	60900	2025 4 RVIPU 1	Instalación riego aparcamiento C.E. "Federico García Lorca"	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3420	63200	2025 4 INODE 1	Tablets, Termo, Motoventilador	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3111	62600	2025 4 INVDR 1	PANTALLA TACTIL PARA CURSOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
3200	62500	2025 4 INVEN 1	Mobiliario Educación	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
9203	62600	2025 4 INVSG 1	Tablets, Termo, Motoventilador	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
2310	62500	2025 4 INVSS 1	Mobiliario Centro de Mayores	0,00	Remanente de tesorería para gastos generales
				28.720.036,46	

8.*4.3.- Gastos por activos financieros.*

Consignados en el capítulo VIII del Presupuesto ascienden a 30 € al tratarse de una aplicación de las consideradas como ampliables en las Bases de Ejecución.

8.4.4.- Gastos por operaciones de crédito

No existe consignación para gastos en el capítulo IX ya que esta Entidad no tiene formalizadas operaciones de crédito.

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

9.-CONCLUSIONES

9.1 Respecto a la tramitación y contenido del expediente presupuestario:

- *La tramitación del presente Presupuesto no se ha ajustado a los plazos establecidos en la norma, por lo que no se podrá remitir al Pleno en la fecha prevista en el artículo 168 TRLHL y el artículo 18.4 RDP.*
- *El contenido del expediente de aprobación del Presupuesto General se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente.*
- *Cada Presupuesto de las entidades que se integran en el Presupuesto General incluye los anexos y la documentación que, en términos generales, exige la normativa.*
- *Las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2026 contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización de este.*

9.2 Respecto a los Presupuestos integrados en el Presupuesto General:

- *Los Presupuestos que se integran en la consolidación no presentan déficit inicial.*
- *La estructura presupuestaria adoptada en el Presupuesto del Ayuntamiento se ajusta a la EPEELL, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 del TRLHL.*
- *El Presupuesto del Patronato Monte del Pilar adopta la estructura presupuestaria establecida en la EPEELL, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 del TRLHL, y cumple con las nivelaciones exigidas en la normativa.*
- *los Estados de previsión de ingresos y gastos de PAMMASA han sido aprobados previamente por la Junta General de la Sociedad., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 168.4 del TRLHL.*

9.3 Respecto al Presupuesto del Ayuntamiento

9.3.1 Nivelación

El Presupuesto se presenta formalmente equilibrado inicialmente.

9.3.2 Estado de ingresos:

- *Las bases utilizadas para el cálculo de las previsiones de ingresos se especifican en el informe económico financiero que acompaña al proyecto de Presupuesto.*

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

9.3.3 Estado de gastos:

- *Con carácter general, los créditos de los capítulos de gastos se entienden suficientes para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse del funcionamiento normal de la entidad.*
- *En particular, los créditos del capítulo I "Gastos de personal" son suficientes para cubrir las retribuciones que se fijan en el anexo de personal o plantilla presupuestaria.*
- *En el Presupuesto existe crédito suficiente para las obligaciones derivadas del régimen retributivo de los miembros de la Corporación.*
- *En el informe económico financiero se expone que los créditos consignados para gastos corrientes son suficientes para atender las necesidades y compromisos previstos para el ejercicio de 2026.*

Por cuanto antecede, finalizar este informe del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2026 con el contenido expresado, indicando que, a juicio de esta Intervención, el Presupuesto presentado contienen créditos suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia los recursos financieros para la efectiva nivelación del mismo."

F) INFORME de la Secretaria General nº 95/2025, de 16 de octubre.

G) DICTAMEN de la Comisión Informativa del Área Económica, de 22 de octubre de 2025, favorable.

H) PROPUESTA DE ACUERDO del Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos, de 23 de octubre de 2025, cuyo texto es el siguiente:

"Vista la moción de la Alcaldesa Presidenta de 22 de septiembre de 2025, así como los documentos que forman parte del expediente, a tenor del artículo 22.2,e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y, vistos el Informe de Control Financiero permanente de la Intervención municipal fechado el 15 de octubre de 2025 y el Informe Jurídico de la Secretaria general de fecha 16 de octubre de 2025, que también constan en el expediente, toda vez que el expediente ha sido dictaminado favorablemente en la comisión informativa del Área económica del 22 de octubre, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 574735659BB62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

***Primero**.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2026, en el entorno 2026-2029, que comprende los siguientes estados:*

a) El Presupuesto del Ayuntamiento.
b) El estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Anónima de capital íntegramente municipal "PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A." (PAMMASA).

***Segundo**.- Aprobar el estado de consolidación de los presupuestos anteriores, así como sus Anexos de Personal e Inversiones, las Bases de Ejecución y la documentación complementaria.*

***Tercero**.- Iniciar la apertura del periodo de información Pública de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la entidad, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el presente expediente y formular reclamaciones ante el Pleno, entendiendo que el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones al mismo.*

***Cuarto**.- Insertar en el portal de transparencia los correspondientes acuerdos de aprobación así como los documentos que conforman el expediente.*

***Quinto**.- Remitir copia del expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid.*

No obstante lo anterior, el órgano competente acordará lo que estime oportuno."

…/…

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por quince (15) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular y diez (10) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2026, en el entorno 2026-2029, que comprende los siguientes estados:

OBSERVACIONES:

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

a) El Presupuesto del Ayuntamiento.
b) El estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Anónima de capital íntegramente municipal "PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A." (PAMMASA).

Segundo.- Aprobar el estado de consolidación de los presupuestos anteriores, así como sus Anexos de Personal e Inversiones, las Bases de Ejecución y la documentación complementaria.

Tercero.- Iniciar la apertura del periodo de información Pública de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la entidad, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el presente expediente y formular reclamaciones ante el Pleno, entendiendo que el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones al mismo.

Cuarto.- Insertar en el portal de transparencia los correspondientes acuerdos de aprobación así como los documentos que conforman el expediente.

Quinto.- Remitir copia del expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid."

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785019 VXO81-S6UYA-N6YAV 5747356598B62F27DB2BE74FED9B9CBDA8FD5088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785429 33WV1-C9DHZ-H6YD8 B498D654ACD5A7904D794C38BDE24CFAFEB6B183) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

O.A. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

REGISTRO DE ENTRADA
Ref: 43/617864.9/25 Fecha: 28/10/2025 14:40
Destino: Publicación de anuncios en BOCM

Solicitud de inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

1.- Datos del solicitante

NIF/NIE	P2808000J	Nombre/Razón Social	MAJADAHONDA	Cod. Cliente	
Tipo vía	PLAZA	Nombre vía	MAYOR	Nº	3
Portal		Bloque		Esc.	Piso	Letra	Otros datos de ubicación	
CP	28220	Localidad	Majadahonda	Provincia	Madrid	
Correo electrónico	mtamayoy@majadahonda.org	Teléfono fijo	916349352	Teléfono móvil	609883153	

2.- Datos del texto a publicar

Administración	ADMINISTRACIÓN LOCAL	Apartado	RÉGIMEN ECONÓMICO
Nombre / Razón Social	MAJADAHONDA	Organismo	No aplica
Observaciones			
Forma de tramitación	○ Ordinaria ◉ Urgente	Motivación de la urgencia	PARA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2026 EN EL PRESENTE EJERCICIO
Rango			
Norma que obliga a la publicación	RDL 2/2024, DE 5 DE MARZO, QUE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES		

Sumario	APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2026

Localidad	MAJADAHONDA	Fecha	28/10/2025	Firmado	MARIA DOLORES MORENO MOLINOS - ALCALDESA PRESIDENTA

3.- Datos del destinatario de la liquidación (Cumplimentar únicamente cuando la inserción sea de pago y el destinatario sea distinto del cliente)

NIF/NIE		Nombre/Razón Social			
Tipo vía		Nombre vía		Nº	
Portal		Bloque		Esc.	Piso	Letra	Otros datos de ubicación	
CP		Localidad		Provincia	
Correo electrónico		Teléfono fijo		Teléfono móvil	

El/La solicitante declara que los archivos en formato electrónico son copia exacta de los documentos originales

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3785429 33WV1-C9DHZ-H6YD8 B498D654ACD5A7904D794C38BDE24CFAFEB6B183) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Información sobre Protección de Datos

1. **Responsable del tratamiento de sus datos**

   Responsable: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL. ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

   Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

   Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatospresidencia@madrid.org

2. **¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?**

   INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

   En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

   Inserción en el diario oficial de las disposiciones generales y actos administrativos susceptibles de publicación oficial. Los datos de los clientes son tratados a efectos exclusivamente internos como destinatarios de tasas por inserción o posibles comunicaciones.

3. **¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?**

   RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

   Decreto 13/1983, de 16 de junio, por el que se crea el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

   Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se crea el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4. **¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

   Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

   Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. **Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.**

   No se realizan.

6. **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?** Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

   Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

   Administración de la Comunidad de Madrid.

8. **Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

   Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. **Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

   Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. **Categoría de datos objeto de tratamiento.**

    Datos de carácter identificativo.

11. **Fuente de la que procedan los datos.**

    Interesado y terceros (formulario electrónico)

12. **Información adicional.**

    Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

OBSERVACIONES: